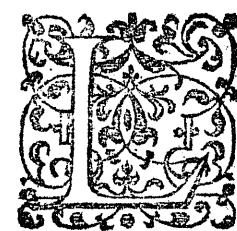


0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

2 400 40 **SEITZ**
MADE IN SPAIN

B. Del colegio de la univ. de Granada. B^a

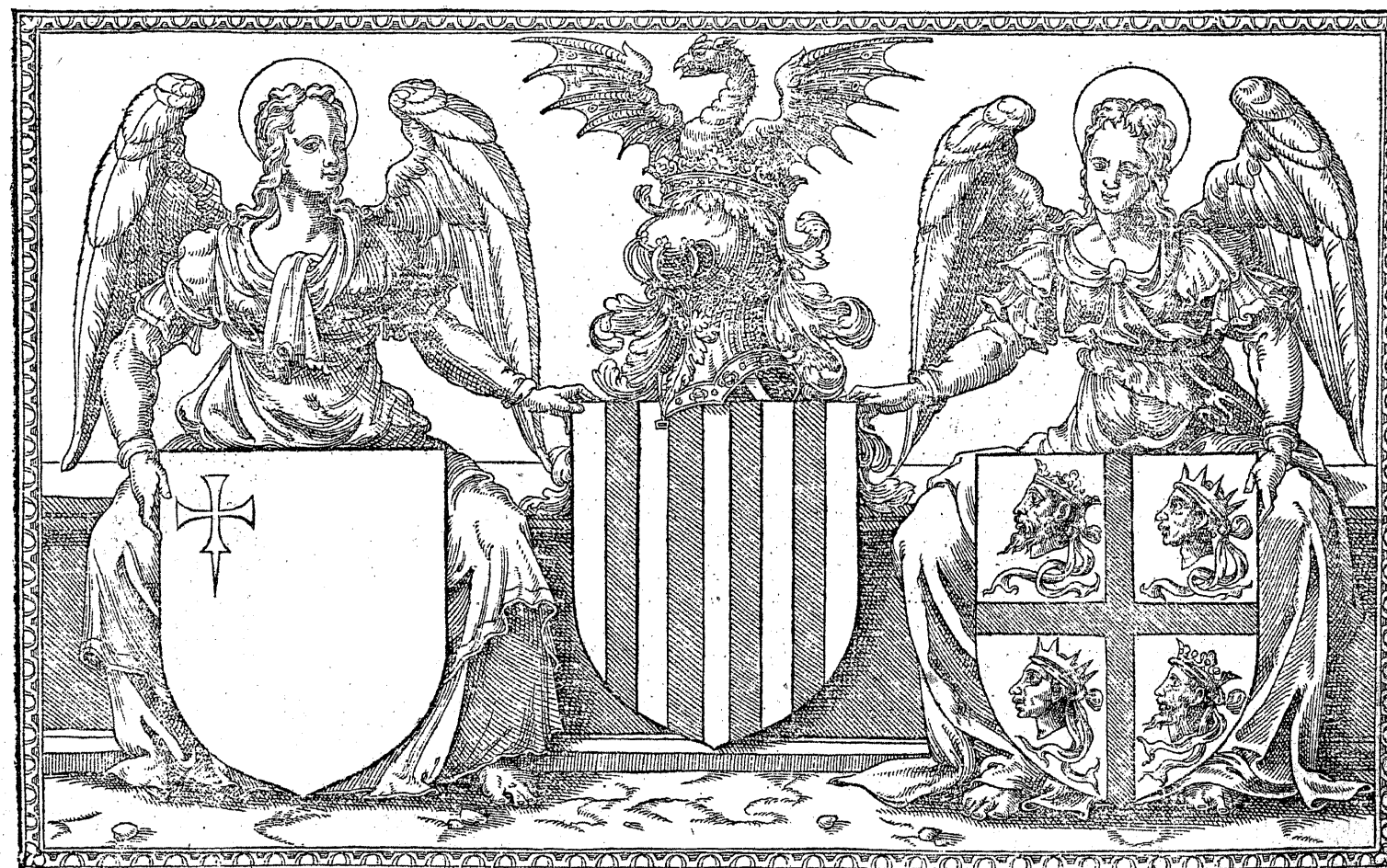
L20 R. 7094



LOS CINCO LIBROS
POSTREROS DE LA HIS-
TORIA DEL REY DON HER-
NANDO EL CATHOLICO,

De las empresas, y ligas de Italia,

COMPUESTA POR GERONYMO ÇVRITA
Chronista del Reyno de Aragon.



☞ Contiene se en este volumen, la relacion de las cosas que
sucedieron, desde que se acabo su reyno, y començo su Gouierno en los
reynos de Castilla, hasta su fin.

☞ Imprimieron se en la muy insigne ciudad de Çaragoça, en
la Oficina de Domingode Portonarijs, y Visino Impressor de la Sacra, Real, y
Catholica Magestad, y del Reyno de Aragon.

M. D. L X X X.

Tomo 6.



L O S muy Illustres Señores Don Ioan Capata Prior del Santo Sepulcro de la ciudad de Calatayud, Lupercio de Ortal Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de S. Salvador de Çaragoça, Don Ioan Ximenez de Vrrea Conde de Aranda, Don Enrique de Palafox, Don Miguel Omedes de Eril, Ioan Lastanosa, Miguel Lopez escriuano principal de la Diputacion, y Pedro Luzon de Ateca Diputados del reyno de Aragon mandaron imprimir los cinco libros postreros desta Historia del Rey don Hernando el Catholico, que compuso Geronymo Çurita Secretario de su Magestad, y Chronista del reyno, a costa, y espensas del.

N O S el Licenciado Alonso Gregorio en lo espiritual, y temporal Vicario general, y Official ecclesiastico de la ciudad, y Diocesi de Çaragoça, por el Illustrisimo, y Reuerendissimo Señor Don Andres Santos por la gracia de Dios, y de la S. Sede Apostolica Arçobispo de Çaragoça del Consejo de su Magestad &c. Por las presentes damos licencia, para que en esta ciudad, y Arçobispado de Çaragoça, pueda Geronymo Çurita Secretario de su Magestad en la Santa, y General Inquision hazer imprimir la Historia del Serenissimo Rey don Hernando el Catholico de las empresas, y ligas de Italia, compuesta, y ordenada por el: por ser obra provechosa: y escrita con mucha diligencia: y que en ella no ay cosa contraria a nuestra Santa Fe, y religion Christiana, ni a sus buenas costumbres: y assi merece ser impressa, y leyda de todos. Dadas en Çaragoça, a diez y ocho dias del mes de Octubre, del año de MDLXXIX.

us
Licent. A. Gregorio.

De mandamiento de dicho Illustre Señor
Vicario general, y Official ecclesiastico.

Por Luys Capdeuila Notario,
Antonio Ximenez de Vagues Notario.

I mprimio se este volumen, siendo Diputados los muy Illustres Señores Don Geronymo Perez de Nueros Abbad de Nuestra Señora de la O, Iayme Forner, y de Araus Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Huesca, Don Miguel Martinez de Luna Conde de Morata, don Miguel de Vrrea, Miguel Torrellas, Ioan Ortiz Alcayde de Ixar, Luys Nauarro Notario publico de la ciudad de Çaragoça, y Miguel Aznar Ciudadano de Calatayud.

T A B L A D E L O S C I N -
C O L I B R O S P O S T R E R O S D E L A H I S T O -
R I A D E L R E Y D O N H E R N A N -
D O E L C A T H O L I C O .

D E L A S E M P R E S A S , Y L I G A S D E I T A L I A .

L I B R O V I .

Año M D I I I I .



V E el Rey Catholico embio a requerir al Rey don Felipe su yerno, que no viniese a Castilla, sin traer a la Reyna su muger. j. i
Del agrauio que se declaro por los del consejo del Rey don Felipe, de quedar el Rey Administrador, y Governador de los reynos de Castilla, y Leon. ij. 2

Año M D V .

Q ue el Rey Catholico fue recibido en las cortes de Toro, por Governador de los reynos de Castilla. iij. 3
Q ue en las mismas cortes se declaro el impedimento de la Reyna doña Ioana, para poder entender: por su persona en el regimiento del reyno: y de nuevo nombraron por legitimo curador, y administrador al Rey su padre. iiij. 5
Q ue el Rey mando al Gran Capitan, que se embiasse a España parte de la gente de guerra que auia en el reyno. v. 7
D e las mudanças que causo la muerte de la Reyna Catholica en las cosas de Italia. vi. 8
Q ue el Gran Capitan recibio debaxo de la proteccion, y amparo del Rey la ciudad, y comun de Pifa. vij. 11
D e la discordia que se començo a declarar entre el Rey Catholico, y el Rey don Felipe su yerno: y de la causa que vuo, para tener a la Reyna doña Ioana retrayda. viij. 12
D el socorro que se embio a la ciudad de Pifa con Nuño de Ocampo: y del mouimiento que vuo en la gente de guerra, que se mando sacar del Reyno. ix. 14
Q ue Bartholome de Albiano tuuo trato para apoderar se de Pomblin, en cuya defensa estaua Nuño de Ocampo: y Nuño de Ocampo socorrio otra vez la ciudad de Pifa. x. 16
D e la offerta que el Rey de Romanos embio al Gran Capitan: y que el Rey Catholico determino sacar le del reyno. xi. 17
D e lo que resulto de las vistas que el Rey de Romanos, y el Rey Archiduque su hijo tuuieron en Hagenau: en que el Rey declaraua, quã mal aconsejado era en las cosas de su estado el Rey Archiduque. xij. 19
D e la confederacion, y liga que se concerto entre

el Rey, y el Rey de Francia: con el matrimonio del Rey, y de Germana de Fox. xiiij. 20
Q ue los Grandes de Castilla començo a indinar, y alterar los pueblos contra el Rey Catholico, porque no quedasse en el gouierno. xiiij. 21
Q ue el Alcayde de los Donzeles Capitan general de la armada de Castilla gano el lugar de Marcharquir. xv. 25
D e lo que passaron los embaxadores del Rey Catholico cõ el Rey don Felipe, sobre la deliberacion de la persona de Lope de Cõchillos. xvj. 28
D e las sospechas q̄ cada dia crecã al Rey, de la residencia del Grã Capitã en el Reyno. xvij. 29
Q ue la paz con el Rey de Francia se juro por el Conde de Cifuentes: y por ella se procuro de impedir al Rey don Felipe su venida a Castilla. xviii. 31
Q ue el Rey don Felipe mando apercibir los Grandes, y pueblos de Castilla. xix. 32
D e la alteracion que causo en el Reyno, la restitucion que se publico se auia de hazer de los estados de los Barones Anjoynos. xx. 34
Q ue el Rey Archiduque determino venir con su armada a Castilla, sin concertar se con el Rey Catholico. xxj. 35
Q ue el Rey proueyo por su Lugarteniente general en el reyno de Napoles, al Arçobispo de Çaragoça su hijo: y mando venir a España al Gran Capitan. xxij. 37
D e la concordia que se assento entre el Rey Catholico, y los embaxadores del Rey don Felipe en Salamanca. xxiiij. 38
Q ue el Rey Archiduque embio sus embaxadores al Rey de Inglaterra, para confederar se con el. xxiiij. 42

Año M D V I .

Q ue el Rey Archiduque, y la Reyna doña Ioana se embarcaron en Gelanda, para venir a Castilla: y de la confederacion que el Rey Archiduque assento con el Rey de Inglaterra, con el matrimonio de la Princeza doña Margarita su hermana. xxv. 43
D e la venida de la Reyna Germana de Fox a Castilla: y que los Barones del reyno, que vinieron con ella juraron al Rey, y a la Reyna por legitimos Reyes de Napoles. xxvj. 45
Q ue cada dia yuan creciendo las sospechas que ponian al Rey de la residencia del Gran Capitan en el Reyno. xxvij. 45
Q ue el Rey do Felipe, y la Reyna doña Ioana arri-
* * ij baron

T A B L A

baron con su armada al puerto de la Coruña, en el reyno de Galizia: y el Rey Catholico fue a Astorga. xxviii. 46
 Que el Rey don Felipe se declaro en la Coruña, que no auia de passar por la concordia que se ju ro en Salamanca. xxix. 48
 De los tratos que interuiniéron, para que los Reyes se viesien. xxx. 49
 Que los Potentados de Italia se entretenian con la esperança de la discordia q̄ resultaria en las cosas de Castilla: y de la toma de Caçaça. xxxi. 51
 De la dilacion q̄ se puso en resolver se en el cōsejo del Rey dō Felipe, en lo de las vistas. xxxii. 53

LIBRO VII.

DE la desigualdad que se començo a publicar, por los del consejo del Rey don Felipe, por la qual no se denia aceptar la concordia de Salamanca. j. 54
 Del apercebimiento de gente, que el Rey mandaua hazer con boz de poner a la Reyna su hija en libertad. ij. 56
 Que algunos Grandes, y otros muchos, de quien el Rey se fiaua, se fueron para el Rey don Felipe: y entonces acordo de yr a ver se con su yerno, sin auer se determinado q̄ se viesien. iij. 58
 Que el Rey don Felipe embio con sus embaxadores a pedir al Rey, que se detuuiesse: y despues se acordo que se viesien. iiij. 60
 De las vistas que vuo entre el Rey Catholico, y el Rey don Felipe, entre la Puebla de Senabria, y Asturianos. v. 62
 Que el Rey embio a offerer al Gran Capitan el Maestrazgo de Santiago: y despues se dio orden que le prendiesen: y del pleyto omenage que hizo al Rey. vi. 65
 De la concordia que se asseño entre el Rey, y el Rey su yerno en Villafila, y Benauente: por la qual quedaua, no solamente el Rey, pero la Reyna su hija escluyda de la gouernacion de aquellos reynos. vii. 67
 De la venida del Rey a Tordefillas: y de la publicacion que hizo de las causas de su salida de aquellos reynos. viij. 68
 De lo q̄ el Rey embio a dezir al Rey dō Felipe, sobre la indisposicion de la Reyna su hija. ix. 72
 Que el Rey don Felipe propuso a los Grandes, que la Reyna se recluyesse: y los Reyes se vieron otra vez en Renedo. x. 73
 Que en las cortes que el Rey don Felipe tuuo en Valladolid se trato de encerrar a la Reyna: y lo contradixo el Almirate de Castilla. xi. 74
 Que el Rey embio a requerir al Rey don Felipe, que le mandasse entregar al Duque de Valentinoy, que era su prisionero: y se escuso de lo hazer. xij. 75
 De las novedades que sucedieron en Castilla en el nuevo reynado: y del focorro que se dio al Duque de Gueldres. xiiij. 76
 Que el Rey se embarco en Barcelona, para passar

al reyno de Napoles: y el Gran Capitan en el mismo tiempo salio del puerto de Gaeta, para venir adonde el Rey estuuiesse. xiiij. 78
 De la muerte del Rey don Felipe: y de lo que ordenaron los Grandes, que se hallaron en ella en Burgos. xv. 80
 Que los Grandes que se hallaron en Burgos, confirmaron despues de la muerte del Rey don Felipe, lo que se auia concertado entre ellos. xvj. 82
 Que los Oydores de la Cancelleria de Valladolid, y el regimiento de aquella villa sacaron al Infante don Hernando de Simancas, y le tomaron en su guarda. xvij. 83
 Que el Rey entro con su armada en el puerto de Genoua, por complazer al Rey de Francia. xviii. 84
 Que estando el Rey en Portofi con su armada, le lleo la nueua de la muerte del Rey don Felipe: y determino de proseguir su viage para el Reyno. xix. 85
 Que el Rey prosiguió su viage de Portofi, y fue recibido en la ciudad de Napoles con grã triumpho, y fiesta. xx. 86
 De la duda que vuo entre los Grandes de Castilla, para declarar se en lo que conuenia al gouerno de aquellos reynos. xxi. 87
 Que se conuocaron cortes por los del Consejo real de Castilla, para dar orden en lo del gouerno de aquellos reynos: y de los Grandes, que se declararon por la parte del Rey Catholico. xxij. 88
 Que el Duque de Valentinoy se salio de la Mota de Medina, al tiempo que se determino entregar le al Rey. xxiiij. 90
 Que don Ioan de Guzman Duque de Medina Sidonia intento apoderar se de Gibraltar: y de la confederacion que hizo con otros Grandes de la Andaluzia. xxiiij. 91
 Que algunos Grandes de Castilla se declararon en procurar, que el Rey de Romanos tuuiesse el gouerno de aquellos reynos: y deliberaron de embiar le al Duque de Valentinoy. xxv. 92
 De la diuersidad que vuo entre los que tenian la boz del Rey Catholico, sobre el llamamiento de las cortes que se mandaron juntar en la ciudad de Burgos. xxvj. 94
 Que el Arçobispo de Toledo, y el Condestable se vieron con el Duque de Alua en Cauia: y de lo que alli deliberaron: y del poder que procuro el Arçobispo, que le diese la Reyna. xxvij. 97
 Del requirimiento que algunos de los procuradores de cortes hizieron al Presidente, y Consejo real. xxviii. 98
 De la alteracion, y escandalo que se mouio en la ciudad de Cordoua, por causa de las personas, que estauan presas por el Santo officio de la Inquisicion. xxix. 99
 De las cartas que se embiaron por el reyno, en nombre del Principe don Carlos. xxx. 100
 De la liga que se procuro por el Rey de Francia, contra la Señoria de Venecia. xxxj. 100
 Que

T A B L A

Que el Rey escriuió a los Grandes, y ciudades de Castilla, saneando la sucesion del Principe don Carlos su nieto en aquellos reynos. xxxij. 101
 De la confederacion, y liga que se procuro por el Rey con el Papa. xxxiiij. 102
 Que los que seguian la opinion del Rey de Romanos, procurauan que rompiesse con el Rey: y de la diuersidad que vuo, entre los que desleauan su venida. xxxiiij. 103
 De lo que se alterco entre el Duque de Alua, y Almirante, sobre si el Rey denia boluer a Castilla, castigado a los deseruidores, y haziendo merced a los q̄ le auian seruido. xxxv. 104
 De las novedades que se mouieron en la ciudad de Toledo, Madrid, y Segouia, por los vandos que preualécian en ellas. xxxvj. 106
 De la salida de la Reyna de la ciudad de Burgos, para la villa de Torquemada: y que los Grandes que pretendian alçar por el Rey al Principe, en vida de la Reyna, desistieron de aq̄l acuerdo: excepto el Duque de Najara. xxxvij. 107
 De la reuocacion que la Reyna mando hazer antes que saliesse de Burgos, de todas las mercedes que hizo el Rey don Felipe, despues de la muerte de la Reyna Catholica. xxxviii. 108
 Que el Rey procuro de ganar a su seruicio algunos Grandes de Castilla: y reducir los a su gouerno. xxxix. 109
 De la restitucion que el Rey mandó hazer de los estados de los Barones del Reyno, que fueron rebeldes: y de las recompensas que se dieron a las personas que se quitaron, que le auian seruido. xl. 112
 De la concordia que se propuso por el Rey de Romanos, sobre la gouernacion de los reynos de Castilla. xli. 115

Año M D V I I.

De las novedades que sucedieró en la Andaluzia, y en los reynos de Castilla. xliij. 116
 Del nacimiento de la Infante doña Catalina: y que los Grandes començaron a juntar sus gentes: y de las condiciones con que don Ioan Manuel, y el Duque de Najara offercian de reducir se al gouerno del Rey. xliij. 118
 De los alborotos que vuo en Torquemada, Segouia, y Camora: y q̄ el Presidente, y los del Consejo real prorogaron las cortes. xliij. 120
 Que los embaxadores del Rey de Romanos procuraron vistas entre el, y el Rey Catholico: y requirieron al Rey, que no partiesse para Castilla, sin que se concertassen primero todas sus diferencias. xliij. 122
 De los derechos, y pretensiones que se proponian por parte del Rey Catholico, y del Rey de Romanos, sobre lo de la gouernacion de los reynos de Castilla: y de los medios que se mouieron. xliij. 123
 Que el Rey embio a dar la obediencia al Papa Iulio. xliij. 126

Que el Rey procuro por medio del Cardenal de Roan, que se emendasse la capitulacion de la concordia que se asseño con el Rey de Francia: por lo que tocaba a la sucesion del reyno de Napoles. xlvij. 127
 Que el Gran Capitan fue requerido por el Papa, para que aceptasse el cargo de Capitan General de la Iglesia: y de la offerta que el Rey le hizo. xlix. 128
 De las vistas que tuuieron en Grijota, y Dueñas algunos Grãdes: y q̄ el Rey de Portugal procurara la venida del Rey de Romanos. l. 129
 De la guerra que el Rey de Navarra hizo contra don Luys de Beaumont Conde de Lerin su Condestable: y de la muerte del Duque de Valentinoy. lj. 130
 Del requirimiento que se hizo al Rey, y Reyna de Navarra, en nombre de la Reyna de Castilla: y que no embargante esto, fue echado de su estado el Conde de Lerin. liij. 131
 Que el Rey ganó a su seruicio al Conde de Benauente, y al Duque de Bejar: y se fue assegurando de las cosas de Castilla. liij. 133
 Que la Reyna mando boluer al Consejo real, a los que lo eran en vida de la Reyna su madre: y que el Conde de Lemos se apodero de la villa de Ponferrada. liij. 134
 Que la Marquesa de Moya se apodero del alçar de Segouia, que se tenia por don Ioan Manuel. liij. 134

LIBRO VIII.

DE el Rey de Portugal fue requerido, que se entremetiesse en la gouernacion de los reynos de Castilla. j. 136
 Que el Rey de Romanos publico su venida a Castilla: y el Rey Catholico en el mismo tiempo alcanço del Papa, que le otorgaria la inuestidura del reyno: y se embarco en Napoles. ij. 137
 Del testimonio que el Rey dio de la fidelidad del Gran Capitan, con fin de sacar le del cargo que tenia: y que dexo por su Lugarteniente General en el, al Conde de Ribagorça. iij. 139
 De las vistas que el Rey tuuo en Saona con el Rey de Francia: y que alli se platico de hazer liga entre ellos, contra la Señoria de Venecia. iiij. 140
 De los ayuntamientos de gentes que hizieron el Arçobispo de Toledo, y los Grandes que seguian la opinion del Rey, contra el Conde de Lemos. v. 141
 Que el Marques de Villena se reduxo al seruicio del Rey. vj. 142
 De la entrada del Rey en Castilla, como Gouernador de aquellos reynos. vij. 143
 Que el castillo de Burgos, que estaua en defenía, y se tenia por don Ioan Manuel, se entrego al Rey. viij. 144
 Que

T A B L A.

Que el Rey mando juntar la gente de guerra, para proceder contra el Duque de Najara: y se apodero de todas sus fuerzas. ix. 146
 De lo que el Rey mando proveer, para assentar las cosas del gouerno de los reynos de Castilla. x. 148
 De la rota que dieron los Moros al Alcayde de los Donzeles. xj. 150
 De la tregua que se trato entre el Rey de Romanos, y el Rey de Francia, por medio del Cardenal de Santa Cruz Legado Apostolico: y del matrimonio que se concerto entre el Principe de Castilla, y Maria hija del Rey de Inglaterra. xij. 151
 De la inteligencia que se tenia por el Rey de Romanos, para alterar las cosas del reyno de Napoles: y la causa porque el Rey de Inglaterra differia, que se consumasse el matrimonio del Principe de Gales su hijo, con la Princesa doña Catalina. xij. 154
 De la embaxada que se embio al Rey, y Reyna de Nauarra, por la restitucion del estado del Conde de Lerin. xiiij. 155
 Que el Rey procuro tener en su seruicio a don Ioán Manuel: y trabajaua de assegurar en el al Marques de Villena. xv. 157

Año MDVIII.

Que el Rey de Romanos passo a Trento, para hazer la guerra a Venecianos: y tomo alli titulo de Emperador. xvj. 157
 De la platica que se mouio por parte del Rey, para que se embiasse a España el Principe don Carlos su nieto. xvij. 159
 Que el Rey proueyo, que la gente Española, que estaua en seruicio del Rey de Fracia, no passasse al campo Imperial: y Florentines fueron requeridos, que descercassen a Pisa. xvij. 161
 De la tregua que assentaron los capitanes del Emperador con la Señoria de Venecia: y que el Rey no quiso admitir a Andrea del Burgo su embaxador a su embaxada: y le mando boluer en vna naue a Inglaterra. xix. 162
 De la alteracion que vuo en la ciudad de Cordoua: y que el Marques de Priego embio a Montilla preso vn alcalde de corte, que fue alla para castigar los delinquentes. xx. 163
 Que el Rey partio de Burgos para la Andaluzia, a castigar el exceso que auia cometido el Marques de Priego: y lo que se procuro por los Grandes, que el Rey mitigasse el rigor del castigo. xxj. 164
 Que el Marques de Priego entrego sus fortalezas antes que el Rey llegasse a Cordoua: y el Rey le mando poner en prision: y de la sentencia que se dio contra el. xxij. 166
 Que el Conde Pedro Nauarro con la armada del Rey gano el Peñon de Velez de la Gomera: y de la diferencia que vuo con el Rey don Manuel, sobre la conquista del reyno de Fez. xxij. 168

Del socorro que el Rey embio al lugar de Arzila, teniendo el Rey de Fez en grande estrecho a los Portugueses: y de la concordia que se platicaua sobre la conquista del reyno de Fez. xxiiij. 169
 Que el Rey se apodero por fuerza de armas de las fortalezas del estado de Medina Sidonia, por auer lleuado don Pedro Giron al Duque don Enrique a Portugal. xxv. 170
 De las platicas, y tratos que mouian entre si algunos de los Grandes: y que el Rey por causa destas nouedades se boluio a Castilla. xxvj. 173
 De la liga que se ordeno en Cambrai en nombre del Emperador, y del Rey de Francia, y el Rey Catholico, contra la Señoria de Venecia. xxvij. 176
 Que el Rey Catholico, y el Rey de Francia se concertaron, en que la ciudad, y comun de Pisa se sugetasse al poder, y dominio de Florentines. xxvij. 177

Año MDIX.


Que el Rey se acabo de assegurar de tener cierto en su seruicio al Marques de Villena: y saco del lugar de los Arcos a la Reyna de Castilla su hija, y la lleuo a Tordefillas: adonde estuuo todo el tiempo que biuio. xxix. 178
 Que el Cardenal de España passo con la armada real de Castilla a Africa: y se gano la ciudad de Oran en el reyno de Tremecen. xxx. 179
 Que el Emperador propuso, que se emprendiesse la guerra por los Principes de la liga, hasta destruir la ciudad, y Señoria de Venecia: y quan diuersos fines tenian el Papa, y el Rey Catholico. xxxj. 182
 Del apercebimiento que se hizo en el reyno de Napoles, antes de romper la guerra. xxxij. 183
 De la justificacion que el Rey hizo de las causas que tenia, para cobrar las ciudades de Pulla, que estauan en poder de la Señoria de Venecia. xxxiiij. 184
 De las sospechas que se pusieron al Visorey de Napoles, de las nouedades que se intentauan por algunos Barones, antes de romper la guerra contra la Señoria de Venecia. xxxiiij. 185
 Que el Papa, y el Rey de Fracia rompieron la guerra contra la Señoria de Venecia. xxxv. 187
 Que entretanto que se diffirio de hazer la guerra a los Venecianos en Pulla, se apodero el Rey de Francia de las ciudades que tenian vsurpadas de Lombardia. xxxvj. 188
 Que las ciudades q los Venecianos tenia en Pulla, se rindieron al Còde de Ribagorça. xxxvij. 189
 Del tratado que se mouio por el Rey Catholico, de confederar se con la Señoria de Venecia, por la conseruacion de los estados: y del nacimiento, y muerte del Principe don Ioan de Aragon. xxxviiij. 190
 Que el matrimonio de la Princesa doña Catalina se effectuo con el Principe de Gales, q sucedio a su padre en el reyno de Inglaterra. xxxix. 193
 Que

T A B L A.

Que el Emperador propuso, q los Principes confederados prosiguiesse la conquista, hasta apoderarse de la ciudad de Venecia: y el Papa, y el Rey Catholico no lo permitieron. xi. 194
 Que el Rey Catholico se declaro, que queria tomar la empresa de hazer la guerra contra el Turco. xli. 196
 Que el Emperador, y el Rey Catholico trataron de concertar sus diferencias, sobre lo de la gouernacion de Castilla: y las dexaron a determinacion del Rey Luys, y del Cardenal de Roan Legado de Francia. xliij. 198
 De la tala que se hizo por los Aragoneses en los terminos de Sanguessa: y que el Rey començò a dar fauor al Condestable de Nauarra, para que cobrasse su estado, por fuerza de armas. xliij. 199
 Que los Venecianos cobraron a Padua, y otros lugares, que se tenian por el Emperador, con gente de guarnicion Española. xliij. 201
 De la concordia que se tomo entre el Emperador, y el Rey Catholico, sobre lo de la gouernacion de los reynos de Castilla. xliij. 202
 Del cerco que el Emperador puso sobre Padua, y que se leuanto su campo: y cobraron los Venecianos a Vicencia. xliij. 204
 Que la concordia que se assento entre el Emperador, y el Rey Catholico, sobre lo de la gouernacion de los reynos de Castilla, se confirmo en Bles, cò autoridad del Rey de Fracia. xliij. 206
 De los establecimientos que se ordenaron en el capitulo, que el Rey tuuo en Valladolid a los caualleros de la orden de Santiago, para que se pudiesse vn conuento de aquella caualleria en la ciudad de Oran: y hiziesse en el profesion los caualleros de aquella orden. xliij. 207

LIBRO IX.

Año MDX.

 VE el Conde Pedro Nauarro gano la ciudad de Bugia con la armada real, que el Rey mando juntar, para la guerra de los Moros. j. 209
 Que la ciudad de Alger se puso en la obediencia del Rey. ij. 210
 Que Muley Abdalla, que pretendia ser legitimo Rey de Bugia, se vino a la ciudad, y puso en la obediencia del Rey: y el Conde Pedro Nauarro salio a combatir el real del Rey Abdurrahamel. ij. 211
 Que el Rey de Tenez, y los de la ciudad de Tedeliz se hizieron tributarios, y vassallos del Rey. iiij. 212
 De la enemistad que se declaro entre el Papa, y el Rey de Francia. v. 213
 De la diferencia que se mouio entre los de Bayona, y Fuenterabia, sobre los limites de Guiana, y Guibuzca. vj. 215
 Que el Rey pidio al Papa le concediesse la inue-

stidura del Reyno libre, como la tuieron sus predecesores. vij. 215
 Que el Rey intento de procurar cò el Rey de Fracia, que se moderasse el articulo de la concordia que auia entre ellos, sobre lo de la sucesion del reyno de Napoles. viij. 217
 Que el Rey embio al Duque de Termens con la gète de armas del Reyno, para que siruiesse al Emperador en la guerra contra la Señoria de Venecia. ix. 218
 Del poco effecto que resulto de la guerra que se hazia por los Generales de los Principes confederados contra la Señoria de Venecia. x. 219
 Que el Papa concedio al Rey Catholico la inuestidura del Reyno: y relaxacion del censo que hazian a la Iglesia los Reyes sus predecesores. xj. 219
 Que el Gran Maestre General de Francia desistio de dar fauor al Emperador en la empresa de Padua, y Treuiso: y boluio para socorrer el estado de Genoua. xij. 221
 Que los embaxadores de Alger presentaron al Rey los captiuos Christianos, que se hallaron en la ciudad: y le dieron la obediencia, como a Rey, y señor: y el les confirmo el asienso. xij. 221
 De las cortes que el Rey tuuo en Monçon: y del seruicio que se le hizo en ellas, para la guerra de los Moros, en la conquista de los reynos de Tunez, y Bugia, que era de la Corona de Aragon. xiiij. 223
 Que el Rey de Tremecè, y los Moros de Mostagà se pusieron en la obediencia del Rey. xv. 225
 Que el Conde Pedro Nauarro fue con la armada real sobre Tripol de Berueia, y la gano de los Moros. xvj. 225
 Que el Papa, no auiendo sucedido la reuolucion de Genoua, como pensaua, procuro que se hiziesse la guerra contra el Rey de Francia por Lombardia: y se pudiesse en aquel estado Maximiliano Sforça, hijo del Duque Luys Sforça. xvij. 227
 Que el Papa se declaro, que pretendia echar los Franceses de toda Italia. xvij. 229
 De la perdida, y destroço del exercito, q lleuo don Garcia de Toledo a los Gerbes. x. x. 230
 Del juramento que el Rey hizo, sobre la gouernacion de los reynos de Castilla: y que el exercito de la Señoria de Venecia fue a poner cerco sobre la ciudad de Verona, y no hizo ningun effecto. xx. 232
 De la venida del Papa a Boloña, para hazer la guerra contra el Duque de Ferrara. xxj. 234
 Del matrimonio que se concerto entre Carlos Duque de Sauoya, y la Reyna doña Ioana de Napoles sobrina del Rey: y del cerco que el Gran Maestre de Fracia puso sobre Boloña, estando en ella el Papa: y q se leuato por el socorro que embio el Rey con Fabricio Colona. xxij. 235
 De lo que algunos Cardenales intentaron contra el Papa: de lo qual tuuo origen la cisma, que se siguió en la Iglesia. xxiiij. 236
 ** iiij De las

T A B L A.

De las pretensiones que los Principes confederados tenian de valer se de la armada, y gente del Rey: y de las condiciones con que el la ofrecia. xxiiij. 238
 De vna nueva confederacion que hizieron entre si en Bles, el Emperador, y Rey de Francia: pretendiendo incluir en ella al Rey Catholico: y el rehuso de aceptar la. xxv. 239
 De la alteracion que se mouio en la ciudad de Napoles: y que se apaziguó con echar de aquel reyno los Iudios. xxvj. 241
 Que el Rey de Francia procuro por medio del Cardenal de Pavia, de concertar se con el Papa: y no vino en ello, sin que se restituyesse Ferrara a la Iglesia. xxvij. 242
 Que el Rey attendia a conseruar se en la amistad, y confederacion del Emperador, y del Rey de Inglaterra. xxviii. 244

Año M D X I.

De los aparejos de guerra q̄ se hazian por el Rey, con publicacion de proseguir la conquista del reyno de Tunez: y que el exercito Frances se apodero de la ciudad de Boloña. xxix. 245
 Que tres Cardenales cismaticos procedieron con el fauor del Emperador, y del Rey de Francia, a conuocacion de Concilio general, para la ciudad de Pifa. xxx. 247
 Que el Rey intercedia con el Rey de Francia para que restituyesse al Papa el condado de Boloña: y no se procediese a conuocacion del que llamauan Concilio. xxxj. 248
 De la gente Inglesa que vino al sueldo del Rey, a la guerra de los Moros: y que el Rey de Trine cen se hizo su tributario. xxxij. 249
 Que el Rey desistió de la empresa de Africa: y se confederó con el Rey de Inglaterra, por la guerra que el Rey de Francia hazia al Papa. xxxiiij. 250
 De la concordia que se trato entre el Emperador, y la Señoria, a instancia del Rey: y del socorro que se le pidió para la guerra de Gueldres, en fauor del Principe don Carlos su nieto. xxxiiij. 251
 Que el Papa Iulio conuocó Concilio general para S. Ioan de Letran. xxxv. 252
 De la gente de guerra que el Rey mando passar al Reyno. xxxvj. 253
 Del requirimiento que hizieron los embaxadores de España, y Inglaterra al Rey de Francia, para que se restituyesse el condado de Boloña a la Iglesia. xxxvij. 254
 De la liga que hizieron entre si el Papa, y el Rey Catholico con la Señoria de Venecia, contra el Rey de Francia, por la vnion de la Iglesia, que se llamo la liga santísima: y se nombro por Capitan General della don Ramon de Cardona. xxxviii. 255
 Del socorro que Berenguer de Olms capitan de galeras, y otros capitanes del reyno de Granada hizieron a la ciudad de Tanger, que estaua cer-

cada por el Rey de Fez. xxxix. 256
 De la sentencia que dió el Papa Iulio contra los Cardenales cismaticos. xl. 257
 Que el Visorey don Ramon de Cardona Capitan General de la liga salio con su exercito a la empresa de Boloña. xli. 258
 Que los Cardenales cismaticos se congregaron en Pifa. xliij. 259
 Que el Emperador, por persuasion del Rey, dió esperanza de entrar en la liga contra los cismaticos, con promessa que le ayudarian cō el exercito della, para ganar el estado de Milan, en nombre del Imperio: y quedasse para el Principe su nieto. xliij. 260

Año M D X I I.

Que Gaston de Fox Duque de Nemurs General de Francia se puso en orden, para salir al encuentro al Visorey don Ramon de Cardona. xliiij. 262
 Que el Visorey don Ramon de Cardona passo con el exercito de la liga, a poner cerco sobre la ciudad de Boloña, que estaua en poder de Franceses. xliij. 263
 Del cerco que el Visorey don Ramon de Cardona puso sobre la ciudad de Boloña. xliij. 265
 Que el Duque de Nemurs socorrió la ciudad de Boloña: y el Visorey leuanto su real del cerco que tenia sobre ella. xliij. 266
 Que el Rey de Inglaterra mando poner en orden la empresa del ducado de Guiana. xlviiij. 267
 Que el Rey mando sacar la gente de guerra que estaua en Oran: y aquella ciudad se poblasse: y determino de proueer, que los conuentos de Calatraua, y Alcantara passassen a Bugia, y Tripol. xlix. 268
 De la vitoria que vuo el Duque de Nemurs General de Francia de los Venecianos, en Bresa. l. 268
 Que los Venecianos no quisieron aceptar la paz que el Papa declaro se asentasse, entre el Emperador, y la Señoria: y el Emperador dexó de declarar se por la liga. li. 269
 Que el Rey de Francia procuro, que los de Pifa mudassen su conciliabulo a Boloña: y su exercito siguiesse al de la liga, hasta dar la batalla. liij. 271
 De la sentencia que el Papa dió contra el Rey, y Reyna de Nauarra: por la qual los declaro por cismaticos: y los priuó del reyno. liij. 271
 Que por parte del Rey se pidió al Rey, y Reyna de Nauarra, que le entregassen al Principe de Viana su hijo: y no diessen ayuda, ni passo por aquel reyno, al Rey de Francia, contra la causa de la Iglesia. liij. 272
 De lo que el Visorey deliberaua hazer cō el exercito de la liga, leuando el cerco de Boloña: y que la gente de armas del Papa se fue del real, estando ya los Franceses muy cerca. liij. 273
 De lo q̄ el Papa ordenaua, q̄ el exercito hiziesse, contra el parecer del Rey Catholico. liij. 275

Que

T A B L A.

Que el Rey de Francia trato de concertar se con el Papa, por desuiar le de la amistad del Rey Catholico. lvij. 276
 Que el Papa propuso en consistorio lo de la reformation: y de la diuersidad de pareceres que auia entre los del consejo del exercito de la liga. lvij. 277
 Que el Visorey procuro de reducir al Duque de Urbino a la opinion de la liga: y de la tregua que el embaxador Geronymo Vic assento entre el Emperador, y la Señoria de Venecia. lix. 278
 De la orden que embio el Rey a su General, y a los capitanes del exercito de la liga, para que sobrefeyessen de venir a la batalla con los Franceses, hasta que se rompiesse la guerra por Guiana. lx. 279
 Que el exercito de la liga leuanto su real, para socorrer a Rauena: y se dió la batalla cerca de aquella ciudad, entre los Españoles, y Franceses. lxi. 280

LIBRO X.

DE lo que el Cardenal de Sorrento proueyo en el Reyno, despues de la nueva de la batalla de Rauena: y de la declaracion q̄ se ordeno por los cismaticos contra el Papa Iulio. j. 285
 Que el Rey con la nueva del sucesso de la batalla de Rauena, delibero de embiar a Italia al Gran Capitan. ij. 286
 Que el exercito de los Suyços se junto con el de la Señoria de Venecia: y fueron en seguimiento de los Franceses: y los fueron echando de Lombardia. iij. 288
 Que el Rey don Ioan de Labrit se confederó con el Rey de Francia contra el Rey Catholico, y contra la causa de la Iglesia. iiij. 289
 Que Milort Thomas Grey Marques de Orset lleuó con la armada de Inglaterra a la prouincia de Guipuzcua: y el Rey se determino de romper la guerra por Nauarra. v. 291
 Del exercito que el Rey mando juntar en Castilla, para la guerra de Nauarra: y del apercebimiento que se hizo por Aragon. vi. 292
 De la seguridad q̄ el Rey dió lo embio a ofrecer al Rey con el Marichal de Nauarra. viij. 293
 De la requesta que el Duque de Alua, y el Marques de Orset embiaron al Rey de Nauarra: y que el Rey se determino, que su exercito fuesse sobre Pamplona. viij. 294
 Que el Marques de Orset no quiso entrar por Nauarra con su exercito, para que se hiziesse la guerra en el ducado de Guiana. ix. 295
 Que el Duque de Alua entro con su exercito en el reyno de Nauarra: y se le entregó la ciudad de Pamplona. x. 296
 Que el Rey embio a declarar al Rey de Inglaterra las causas porque se auia sobrefeydo en la empresa del ducado de Guiana. xj. 297

De las condiciones que puso el Rey al Rey don Ioan: y que las mas ciudades de aquel reyno embiaron sus procuradores, con orden de entregar se al Rey Catholico. xij. 297
 Que el Rey passo a Logroño: y embio al Obispo de Camora a Bearne, para que declarasse al Rey don Ioan las condiciones que se le ponian: y fue preso el Obispo: xiiij. 299
 Que el Rey de Francia mando passar todo su poder hazia la parte de Guiana. xiiij. 299
 Que el Marichal de Nauarra se escuso, que no podia dar la obediencia al Rey Catholico: y los de la ciudad de Tudela pidian, que los recibiesse debaxo de los fueros, y libertades de Aragon. xv. 300
 Que el Coronel Villalua, y los capitanes Lope Sanchez de Valençuela, y Ruy Diaz de Rojas passaron los montes, y se apoderaró de S. Ioan de Pie del Puerto, y de Mongelos. xvij. 301
 De la instancia que se hizo por parte del Rey, para que el exercito Ingles siguiesse la empresa de Guiana. xvij. 302
 Que el Duque de Alua passo con su exercito los montes, y se puso en Sant Ioan de Pie del Puerto: y los Ingleses determinaron de dexar la empresa de Guiana, y embarcar se. xvij. 304
 Que el Arçobispo de Caragoça se apodero de la ciudad de Tudela. xix. 304
 De la mudanga q̄ hizieron las cosas de Italia, despues de la entrada de los Suyços. xx. 305
 Que el Visorey don Ramon de Cardona partió con su exercito del Reyno, para passar a Lombardia. xxj. 307
 Que el Papa trato de estoruar la yda del Visorey a Lombardia: y de la embaxada que sobre ello le embiaron los Suyços, para que no passasse. xxij. 308
 Que Venecianos se conformaron con el Papa, en que no se diesse lugar, que el exercito de la liga passasse adelante: y se delibero por el Visorey de tomar la empresa cōtra Florçcia: y restituyr a los Medicis en aquella Señoria. xxiiij. 308
 Que el Emperador mouio platica de concertar al Rey Catholico con el Rey de Francia: y se determino de embiar a Lombardia a Maximiliano hijo del Duque Luys Sforça. xxiiij. 309
 Que el Papa, por escusar que el Rey no tuuiesse exercito en Italia, publico que queria tomar la empresa contra el Turco. xxv. 310
 Que el Visorey tomo por combate la ciudad de Prato: y los Florentines se pusieron debaxo de la proteccion del Rey. xxvj. 311
 Que los del vando de los Fregosos se apoderaron de la ciudad de Genoua, con fauor de la liga: y fueron echando de aquel estado a los Franceses. xxvij. 312
 Que el Rey mando sobrefeyr en la yda del Gran Capitan a Italia: y de lo que sobre ello passó. xxviii. 313
 Que el Duque de Alua se hizo fuerte en su real, en Sant Ioan del Pie del Puerto, por la yda de los Ingleses. xxix. 317

Que

T A B L A

Que la villa de Estella, y algunos lugares de los Agramonteses se rebelaron: y el Obispo de Cambray fue embiado a España con platica de concordia. xxx. 318
 De la entrada del Rey don Ioan en Nauarra, por el val de Roncal: y de la toma de Burgui, adonde fue muerto el Capitan Hernando de Valdes. xxxj. 319
 Que los nuestros desampararon a Mongelos: y el Duque passó con su exercito a Pamplona, y dexó en S. Ioan a Diego de Vera. xxxxij. 320
 Que don Frances de Nauarra, y Beamonte se apoderó de la villa de Estella, que se auia rebelado: y se gano el castillo: y el de Taffalla: y se rindieron las fortalezas de Cabregas, y Monjardin. xxxxij. 321
 De la gente Francesa que entro por el val de Broto con el Senescal de Bigorra: y con Luys de Aste: y del destroço que hizieron en ella los de Tolla, y de aquellos valles. xxxxiiij. 322
 Que el Rey don Ioan, y el Señor de la Paliza se hizieron fuertes con su exercito en Vroz. xxxv. 323
 Que el Rey mando juntar su exercito en la Puente de la Reyna, para foyr a las cosas de Nauarra. xxxvj. 323
 De la entrada que hizieron los Franceses por el puerto de Roncesualles, para juntar se con el Rey don Ioan: y el Señor de Lautreque por otra parte, contra la villa de S. Sebastia. xxxxvii. 325
 De la prision del Duque don Hernando de Aragon, por el trato que se descubrió que se lleuaua con el Rey de Francia. xxxviii. 326
 Que el Duque de Najara, que se nombro por Capitan General del exercito que se auia juntado para el foyr de Pamplona, salio a dar visita al campo del Rey don Ioan, que passo a poner cerco a la ciudad. xxxix. 327
 Que la gente del reyno de Aragon se fue a juntar con el exercito del Rey, a la Puente de la Reyna. xl. 328
 Del combate que se dio a la ciudad de Pamplona por el Rey don Ioan. xli. 329
 Que el Rey don Ioan se leuanto del cerco de Pamplona con su real, y passo a Guiana. xliij. 330
 Que los lugares que se tenian por el Rey don Ioan en poder de Agramonteses, se reduxeron a la obediencia del Rey: y de lo que se proueyo para la defensa de aquel reyno. xliij. 331
 Quanto procuraua el Rey la vnion de los Principes confederados: y que perseverassen en la liga. xliiiij. 332
 Que el Visorey don Ramon de Cardona passo con el exercito de la liga, para hazer leuatar el cerco que los Venecianos tenia sobre Bressa. xliv. 334
 Que el Papa, y la Señoria de Venecia procuraua, que el exercito del Reyno fuesse sobre Ferrara, por diuertir le de la empresa de Lombardia. xlvj. 336
 Que el Visorey fue con su exercito sobre la ciudad de Bressa, y se le rindio con el castillo. xlvij. 338
 De las nouedades que se intentauan por todas par-

tes por el Papa: y de lo que se prouenia contra ellas por el Rey. xlvij. 340

Año M D X I I I.

De la entrada del Duque Maximiliano Sforça en Milan: y de lo que se trato sobre hazer la guerra contra Venecianos. xlix. 342
 Que la tregua que auia entre el Emperador, y Venecianos se prorogo por medio del Conde de Cariatiembaxador del Rey Catholico. l. 343
 Que el Rey de Inglaterra se puso en orden, para hazer la guerra contra el Rey de Francia, por mar, y por tierra. li. 344
 De la prouision que hizo el Marques de Comares, para la defensa de Sant Ioan de Pie del Puerto. liij. 344
 De la guerra que rompio con los Moros Gonzalo Mariño de Ribera, que estaua en Bugia. liij. 345
 Que el Rey por la muerte del Duque don Enrique de Guzman mando ocupar las fortalezas del estado de Medina Sidonia, y le tomo debaraxo de su amparo, hasta que don Alonso Perez de Guzman, que sucedio en el, casasse con doña Ana de Aragon su nieta. liiij. 345
 De vna graue enfermedad que sobreuino al Rey, de que estuuó en gran peligro su vida. liij. 346
 Que el Visorey don Ramon de Cardona procuró, que Venecianos prorogassen la tregua: y el Papa hazia instancia, que el Visorey passasse a la empresa contra el Duque de Ferrara. liij. 347
 De la muerte del Papa Julio: y que fue creado en su lugar el Cardenal Ioan de Medicis, que tomo titulo de Leon X. liij. 348
 De la prision de Bernardino de Caruajal, y de Federico de Sanfeuerino Cardenales cismaticos. liiij. 349
 Que el Visorey passo con su exercito al Po: y entro en Plazencia dando fauor al Duque Maximiliano, para que cobrasse aquella ciudad, y a Parma. lix. 349
 De la confederacion que assentaron Venecianos con el Rey de Francia, por no querer concertar se el Emperador con ellos. lx. 350
 De la tregua que assento el Rey Catholico con el Rey de Francia, por si, y sus confederados: y quã caluniada fue por el Emperador. lxj. 351
 De la toma del castillo de Maya en el reyno de Nauarra: y que los lugares de tierra de Vascos, y de Cisa se rindieron a Diego de Vera. lxij. 353
 Que el vizcondado de Castellbo, y la val de Andorra, patrimonio antiguo de los Condes de Fox, en el Principado de Cataluã, se reduxeron a la obediencia del Rey. lxij. 354
 De la rebelion de los vassallos de algunos Barones del reyno de Napoles. lxiiij. 355
 De los inconuenientes que publicaua el Emperador, que auia de resultar de la tregua que el Rey auia assentado con el Rey de Francia. lxv. 356
 De la guerra que començaron a hazer los Ingleses en Picardia: y de la instancia que hizo el Emperador, para que el Visorey don Ramon de Cardona

T A B L A

Cardona quedasse con su exercito en Lombardia. lxvi. 358
 Que los Adornos, y Fliscos con fauor del Rey de Francia echaron de Genoua a los Fregosos: y los Franceses passaron contra el Duque de Milan, que se recogio en Nouara: y se apoderaron de Cremona. lxviij. 358
 De la batalla que tuuieron Suyços, y Franceses junto a Nouara: en la qual fueron los Franceses vencidos. lxviij. 360
 De la paz que se trataua entre el Rey Catholico, y el Rey Luys, con el matrimonio de Reynera, hija del Rey de Francia, con el Infante don Hernando. lxix. 361
 De la respuesta que dio al Rey el Gran Capitan, sobre lo que consulto con el, como se auian de disponer las cosas de la guerra. lxx. 363
 Que los Fregosos boluieron a Genoua, con el fauor del Visorey: y passandolos a focorrer a Verona, se le rindio Bergamo. lxxj. 364
 Que el castillo de Pelquera se rindio al Visorey: y puso cerco sobre Padua. lxxij. 365
 Que el exercito del Rey de Inglaterra, que passo a Picardia, tomo por combate a Teruana: y el Visorey leuanto el cerco que tenia sobre Padua. lxxiiij. 366
 Que Bernaldino de Caruajal, y Federico de Sanfeuerino Cardenales cismaticos se reduxeron a la obediencia de la Santa Iglesia Catholica. lxxiiij. 367
 Del concierto que vuo entre el Rey Catholico, y el Rey de Inglaterra: y del assiento que hizieró los Suyços con el Rey de Francia. lxxv. 369
 Que el Visorey don Ramon de Cardona passo con su exercito a hazer daño en las tierras de Venecianos: y lleuó a vista de Venecia, y lombardo la ciudad. lxxvj. 370
 De la batalla que tuuo el Visorey junto a Vicencia con el exercito de la Señoria: en la qual fue vencido Bartholome de Albiano su Capitan General. lxxvij. 371
 Que el Papa procuró, que el Visorey desistiesse de hazer guerra contra la Señoria de Venecia: y los castillos de Milan, y Cremona se rindieron al Duque Maximiliano: y se defendio la ciudad de Genoua por los Españoles, de los Adornos, y Fliscos. lxxviiij. 373
 Que el Duque de Bregança gano la ciudad de Azamor: y el Rey de Portugal dexó el derecho que pretendia a la ciudad de Velez, y al Peñon: y quedaron a la Corona de Castilla. lxxix. 374
 Del mouimiento que vuo en este reyno, por los vados que auia entre los Señores del: y de la declaracion que el Rey hizo, porque cessassen sus diferencias. lxxx. 375
 De la alteracion que se mouio en la prouincia de Calabria, por los pueblos que se auian leuantado contra sus señores. lxxxj. 377

Año M D X I I I I.

De lo que el Rey proueyo, para la conseruacion del reyno de Nauarra. lxxxij. 377

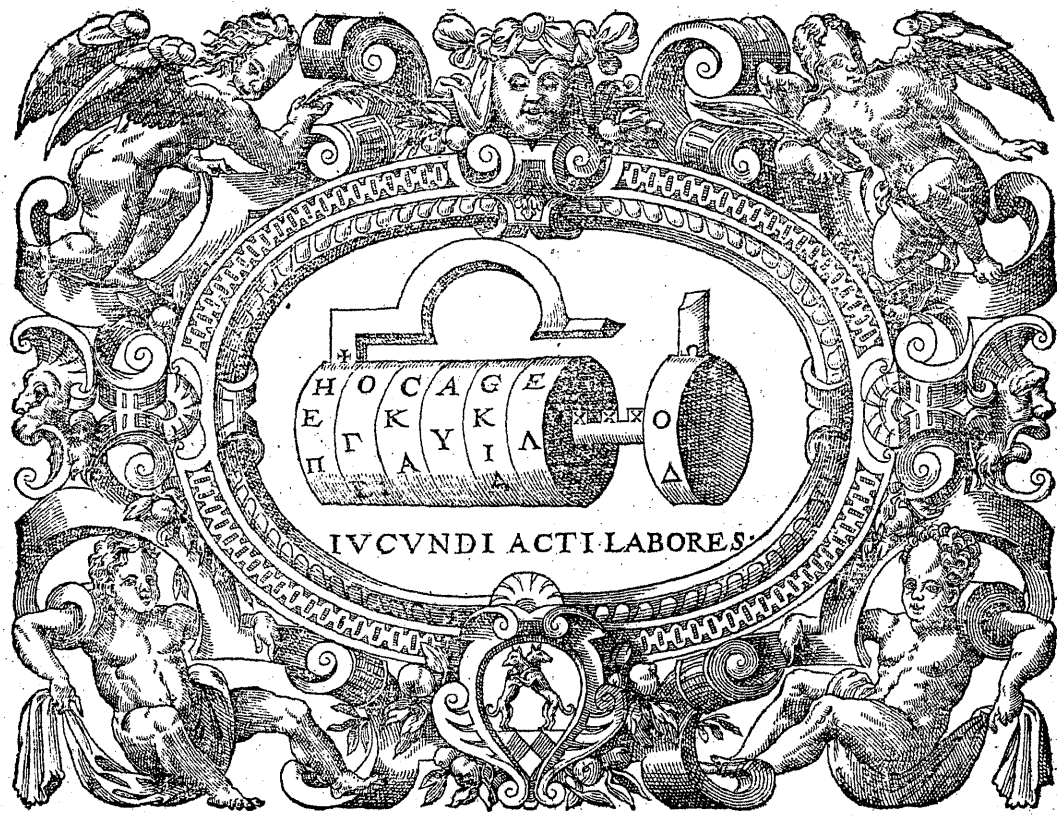
De la nueua confederacion que assento Ramiro Nuñez de Guzman con la Señoria de Genoua: y la causa porque differia el Papa de restituirla al Duque de Milan a Plazencia, y Parma. lxxxiiij. 379
 De la sentencia que dio el Papa entre el Emperador, y la Señoria de Venecia: la qual auia de executar se, con espreso consentimiento del Rey Catholico. lxxxiiij. 380
 De la liga, y confederacion que se mouio entre el Papa, Emperador, y Rey Catholico, para en offensa del Gran Turco. lxxxv. 381
 Que el Rey prorogo la tregua que tenia con el Rey de Francia: y por el desgrado que dello tuuo el Rey de Inglaterra, se determinó de hazer paz perpetua con los Franceses. lxxxvj. 382
 Que el lugar llamado Ciudadela fue entrado por combate por los Españoles. lxxxvij. 382
 De la confederacion, y paz, que el Rey de Inglaterra trato con Francia, con el matrimonio de su hermana Maria con el Rey Luys: y procuró la Reyna de Inglaterra de reconciliar al Rey su padre con su marido. lxxxviiij. 384
 Que Bartholome de Albiano entro por combate a Robigo: y fueron allí presos Garcia Manrique, y otros capitanes Españoles: y Bergamo se rindio a Renço de Cherri, y lo cobró el Visorey. lxxxix. 385
 Que don Pedro de Castro reduxo los lugares que se auian rebelado en la prouincia de Calabria: y el Marques de Comares apaziguó la tierra de Vascos, que estaua muy alterada. xc. 386

Año M D X V.

De la muerte del Rey Luys de Francia: y de la liga que se assento contra Francisco de Valoys, que sucedio en aquel reyno por el Emperador, Rey Catholico, y Duque de Milan con Suyços: y de la concordia que se assento entre el Rey Francisco, y el Principe Archiduque, con el matrimonio de Reynera, hermana de la Reyna de Francia: y de los matrimonios del Infante don Hernando, y de la Infante doña Maria nietos del Rey, con los hijos de Ladislao Rey de Vngria. xcj. 387
 De la incorporacion del reyno de Nauarra en la Corona de Castilla: y que todos los derechos de la sucesion de aquel reyno, recayeron legitimamente en la casa de Austria. xcij. 389
 De las cortes que se celebraron en la ciudad de Calatayud por la Reyna Germana: y de la yda del Rey a ellas, por la dissension que vuo entre los estados del reyno de Aragon. xciiij. 391
 Que el Rey despues que se le denegó el seruicio general en las cortes de Calatayud, bolujo al gouerno de los reynos de Castilla. xciiij. 393
 De la entrada del Rey Francisco en Lombardia: y de la batalla que vencio a los Suyços: y que la ciudad de Milan se entrego al Rey de Francia, y el Duque Maximiliano Sforça con el castillo. xcvi. 395
 De la

T A B L A.

De la deliberacion que tuuo el Rey de mandar prender al Gran Capitan: y de la nueua confederacion que se asseuto con el Rey de Inglaterra. xcvj. 397	gia, teniendo la cercada Omich Barbaroxa capitan Turco. xcviij. 398
Año M D X V I.	De la concordia que postteriormente se asseuto entre el Rey Catholico, y el Principe don Carlos su nieto. xcviij. 400
De la vitoria que vuo don Luys de Requesens junto a la Pantalarea del Arrayz Soliman: y del focorro que don Miguel de Garrea dio a Bu-	De la salida del Rey de la ciudad de Plazencia, y de su muerte. xcix. 401
	Que el cuerpo del Rey fue lleuado a sepultar a la capilla Real de la ciudad de Granada. c. 404



Fol: 1.

HISTORIA DEL REY DON HERNANDO EL CATHOLICO.

DE LAS EMPRESAS Y LIGAS DE ITALIA.

LIBRO VI.

Que el Rey Catholico embio a requerir al Rey don Felipe su yerno, que no viniesse a Castilla, sin traer a la Reyna su muger. I.



VIENDO el Rey don Hernando el Catholico, a q̄ esta do boluía las cosas; por la muerte de la Reyna doña Isabel, y la prosperidad a que llegaron todas sus empresas, en España, y fuera della, y con esto considerando la diferencia que auia de ser Rey de aquellos reynos, como el lo fue, en compañía de tan excelente Princesa, o Gobernador dellos, como lo auia sido el Infante don Hernando su aguelo, el tiempo q̄ también fue Rey de Aragon, y q̄ en tan gran mudança, no se podría conseruar el estado presente de lo de Castilla, aunq̄ estaua en tanto crecimiento, con otro medio, sino cō la concordia, y que esta seria mas peligrosa, y difficil, quanto mas era el Rey don Felipe su yerno para ser gobernado, y por quantas partes se auia de procurar entre ellos toda diffension, y enemistad, así por la benignidad de aquel Principe, como por verse en tal edad, en la qual es tan natural el desseo de reynar tã libremente, como el mismo reyno lo requiere, quando el Principe es para ello, delibero con vn extraño valor, oponer se a qualquier fortuna, y contraste que pudiesse sobreuenir: antes que declinar vn punto de la grandeza de animo; de que se valio en todo el tiempo pasado. Mayormente que su gran prudencia, y consejo, y con el su buena vettura, le auian enfalçado en tan alto estado, que si no fuera menos valiendo, y cō perder mucha parte de tanta estimacion, como se auia adquirido, no podia dexar de sustentarse en la possession de aquella magestad de reyno; quanto bastassen sus fuerças, y medios hasta la fin. Para alcanzar esto, era necessaria mucha autoridad, y poder: quando no fuera sino para poner algun asiento en la mediad del gouernar aquellos reynos en buena paz, y concordia: y ninguna cosa parecia poderle embaraçar, para que no pudiesse salir con quanto emprendiesse, sino la misma mudança del estado, con la comun inclinacion de los Grandes de aquellos reynos, en desear, y querer nuevo reyno: aunq̄ fuese gouerno de nacion muy diferente en las costumbres.

A. Así

Año. D. IIII.

Asi fue su determinacion constante, y firme en no desuiarse del estado de su dignidad antigua, que tanto le auia costado de mantener la, y sustentar la juntamente con vna muger, cuyo consejo fuele ser comunmente el peor, aunque Princeza de animo tan generoso, y grande: pero ñ muy eleuado puto: pues auia dexado vn tan marauilloso, y excelente exemplo de reynar, con tanta moderacion, y justicia en beneficio vniuersal de toda la republica: y nunca le pudieron derribar de aquel puesto, ni la temeridad de la fortuna, ni la offensa de los Reyes sus competidores: aunque se esforçaron de ponerle en toda contienda, y guerra dentro en su reyno. Para esto tuuo siempre recurso a su prudencia, y consejo cō todo artificio: que se fundaua en la variedad de cosas, que por el auian pasado: que el tenia bien entendidas muy interiormente: y nunca le engañaron: y tuuieron siempre fin a su crecimiento. Salio con quanto conuino emprender, porque nunca pudieron doblar, ni torcer su grandeza de animo, ni aquel principal fin que lleuo de yr confirmando la vnion de estos reynos, toda la offensa, è injuria de los que procuraron deshazer la. Entendio se por las gentes, que fue muy señalada la prudencia de este Principe, porque se conocio ser en el, no solo virtud de buen Rey, considerar lo que deuia emprender, y obrar, pero preuenir lo que auia de ser: y con estas dos partes, que eran celeridad en el executar, y consejo en el preuenir, se pudo no solamente ygualar con todo el resplandor, y gloria de sus antecessores, pero pudo dexar verdadero testimonio de ser cierto, lo que nos enseñan los sabios, y grandes maestros de las costum

bres, que van juntos el vso del valor, y grandeza de animo, con la perfecta prosperidad de las acciones hermanas. Para esto se valio principalmente del nombre de padre, no solo de la Reyna su hija, como legitima sucesora, pero de la patria: y de verdadero tutor iuyo, y de la republica: y de pacificador, y administrador derecho, è yguual de la justicia: para que con este nombre defendiesse, y sustentasse las obras excelentes, que se executaron por su valor, quando reynaua: que se auian de fundar, y sostener con no menor trabajo, del que vuo en introducir las: con principal presupuesto, y fundamento, que de la misma suerte, como ha de ser en vna tutela, se auia de gouernar la procuraciō del reyno, y de la republica, en beneficio, y vtilidad de los pueblos, q̄ se le encomendaron: y no a prouecho suyo, a quien se encargaua: y si la administracion del reyno se encomendaua a su valor, y virtud, y a su fe, y buena ventura, era cierto que todo esto se auia de sugetar debajo de la tutela, y amparo del esfuerço, y poder de las armas: y asi ninguna parte de su animo, y exercicio principal de la vida auia de quedar libre, que no se ocupasse enteramente en la defensa de su administracion, y gouierno: y para esto era tambien necesario que se ocupasse lo de su propia casa. Lo primero, al mismo tiempo que fallecio la Reyna, mando proueer, que se pusiesse en orden las fronteras de sus reynos: y que los quinientos de cauallo con que le seruia este reyno, partiesse luego para Rossellon: y hechas las muestras passaron al Ampurdan. Esto se proueyo con gran diligencia por diuersos fines: y aun para en caso que le conuiniessse confederar se con el Rey de

de Francia, parecia al Rey, que le estaua bien que se publicasse, que el le seria cierto enemigo: y que la Reyna su muger era la que solia templar la enemistad que auia entre ellos: deseando que la casa de Castilla se conseruasse en la verdadera paz, que siempre tuuo con Francia: y que el era el enemigo forçoso: como lo fueron los Reyes de Aragon sus antecessores. Mouia se tambien à tener muy en orden todas sus fronteras, porque con ocasion del fallecimiento de la Reyna, y de las nouedades que se amenazaron luego, que se mouerian en Castilla, no intentasse el Rey de Fracia alguna cosa contra las de Rossellon: o por la de Nauarra: y luego que la Reyna murio, tuuo fin de procurar, quanto en si fuesse, de pericuevar en mucha vnion, y concordia con el Rey Archiduque su yerno: y quando esto no se pudiesse acabar por su culpa, como se temia por las muestras passadas, propuso tener muy vnidos los reynos de Castilla, y Aragon, y en buena defensa: porque por ninguna parte se atreuiessen a offenderle. Pero el mayor peligro, y recelo era, q̄ las cosas de Castilla no estarian pacificas, como antes lo auian estado: porq̄ son muy diuersas las formas del gouernar, è reynar: no embargante que por lo que se sabia de la condicion, y prudencia del Rey, y del modo que siempre tuuo en su gouierno, parecia comunmente, que aunque no le fueran subditos los Castellanos, y el reynara en Napoles, è en Sicilia, les estaua muy bien que embiaran por el, para que los gouernasse, y esto sin ser mouidos por otra premia, sino por la naturaleza que tenia en la casa real de Castilla: y por solo el valor de su persona: y porque nacio para go-

uernar, y reynar. Siendo esto assi, resultaron algunas ocasiones que le pusieron grande embaraço, è impedimento en todos sus presupuestos: y la principal era, que aun en vida de la Reyna se publico, que el Principe Archiduque se confederaua con el Rey de Francia en muy estrecha liga: para que le ayudasse a entrar en Castilla: porque se tenia alguna duda en la sucesion de aquellos reynos: y que principalmente con este presupuesto se concluyo la concordia de Bles: excluyendo della al Rey Catholico. Començaron tras esto a resultar de cada parte nuevos temores, y sospechas: y publico se, que fundando se el Rey en el testamento de la Reyna, queria tener la gouernacion de aquellos reynos, no solo en ausencia de sus hijos, pero aun despues que estuuiesen en ellos: pues la Reyna ordenaua, que en el caso del impedimento de su hija, el Rey tuuiese la gouernacion hasta que el Infante Don Carlos fuesse de edad, alo menos de veynte años: y que el Rey publicaua, que aquella disposicion era conforme a derecho, y a la ley de Castilla. Lo que el Rey señalaua cerca desto era, que assi como en caso que la Reyna su hija estuuiese sana, el no queria impedir que gouernasse aquellos reynos, como Reyna, y señora propietaria dellos, y concurriessse en el regimiento el Rey Archiduque, como su legitimo marido, alo qual el les ayudaria como buen padre, pero si estaua enferma, como parecia claro que lo estaua, por las informaciones que dello auia embiado el Rey Archiduque a sus padres, y por la manera con que allà la tenian, y tratauan, en aquel caso le pertenecia

a ella administracion, y gouernacion, como a padre de la Reyna, y no a su marido, por dispuscion del derecho comun, y por la ley de aquellos reynos: y por el testamento de la Reyna doña Isabel. Que si querian dezir, que la Reyna su hija estaua en buena dispuscion para entender en el gouerno, que no bastaria dezir lo, sino q̄ de la misma manera, como se tenia en España por constante de su impedimento, y enfermedad, era necesario que se entendiesse lo de su salud, con su presencia, y obras: y fueren tales, que los del reyno conociesen que estaua para poder gouernar, y reynar. Por esta causa pretendia, que hasta que esto se viesse, y conociesse por los del reyno, el Rey don Felipe de justicia no se deuia entremeter en cosa, que tocasse a la gouernacion, aunque viniessse a España con la Reyna su muger, como lo procuraua: y pues estando su hija para tener el gouerno de sus reynos, el no se auia de entremeter en el, en caso de su impedimento se contentasse el Rey don Felipe con la justicia: y aunque aca viniessse, hasta q̄ constasse cō la venida, y presencia de la Reyna de su salud, no se empachasse en cosa alguna, que tocasse al gouerno: por escusar confusion, y discordia: pues de otra manera parecia no poder escusarse: y que seria muy dañosa para el reyno. Que sin gran verguença, y ofensa de Dios, y de su honor el no podia dexar de cumplir en esto, lo q̄ la razon, y justicia le obligauan: y porque se publicaua mas cada dia, que se procuraua por el Rey de Francia, que el Rey don Felipe viniessse a España sin la Reyna, el Rey le embio a dezir, que no se daria lugar a ello: ni podia dexar de cumplir lo que se le auia ya aduertido

en vida de la Reyna, sobre este caso: que era, no permitir q̄ entrasse en Castilla, sin traer a la Reyna su muger.

¶ Del agrauio que se declaro por los del consejo del Rey dō Felipe, de quedar el Rey Administrador, y Gouernador de los reynos de Castilla, y Leon. II.

Vego q̄ se supo en Flandes la nueua de la muerte de la Reyna Catholica, y lo que dexo ordenado sobre la gouernacion de sus reynos, el embaxador que el Rey alla tenia, que era Gutierre Gomez de Fuenzalida, dixo al Rey don Felipe, que le rogaua el Rey, y a la Reyna su hija, que se aparejassen para venir a Castilla por mar: y que entre tanto que pasaua el yuerno, podian tener en orden su partida: y si por algun impedimento de las cosas de Castilla no pudiesen venir juntos, viniessse la Reyna: porque ella como propietaria de aquellos reynos era la que auia de ser recibida: y auia de tomar la posesion dellos. Informaua al Rey Archiduque, que al tiempo que el Rey, y la Reyna sus suegros vinieron a la sucesion de aquel reyno, el Rey se hallaua ausente en el reyno de Aragon, como el Rey Archiduque lo estaua agora: y la Reyna se halla en Castilla: y la alçaron, y recibieron por Reyna, y señora: y así la juraron: y ella juro de guardar los priuilegios, y leyes del reyno: y no quisieron jurar al Rey, hasta que fue a Castilla: y juro de guardar los priuilegios, y leyes del reyno: y entonces le recibieron, y juraron por Rey, como legitimo marido de la Reyna. Que agora el Rey hizo, que jurassen a la Reyna su hija, y al Rey Archiduque, como a su legitimo marido, aunque estaua ausente: lo qual no se hi-

se hizo con el: y que a el juraron, como en el testamento de la Reyna se contenia, por Gouernador, y Administrador de aquellos reynos en nōbre de la Reyna su hija: y el reyno estaua en aquella paz, y sosiego que estuuo en vida de la Reyna: y porque al tiempo que esto se hizo, no estauan los procuradores del reyno juntos, el Rey vsando de su administracion, los embio a llamar, para que se juntassen en Toro, adonde se auia de hazer el mismo auto por ellos que se hizo en Medina por los Grādes: y Perlados que alli se hallaron. Dezia mas, que por no auer jurado el Rey Archiduque los priuilegios del reyno, los pregones, y todas las prouisiones de la justicia se hazian en nombre de sola la Reyna, como Reyna, y señora propietaria de aquellos reynos: y no del Rey su marido: porque así lo disponia la ley del reyno, que antes que aquello se hiziesse, jurasse el Rey Archiduque a los del reyno lo que se les auia de jurar, por ser extranjero: y la Reyna por auer casado con el, eran obligados a jurar, que guardarian en todo, y por todo las leyes del reyno, y que no darian officio, ni tenencia sino a Castellanos: y no por nian en los consejos, y en las audiencias, ni en el gouerno de aquellos reynos, si no al nacido en ellos, como lo queria la ley del reyno: y que entendiesse que no se hazia por otro fin. Aconsejaua le el embaxador que deuia tener mucha obediencia al Rey: y ser contento con lo que la Reyna auia mandado: y no se poner en ninguna discordia: porque desto le vernia muy gran bien: con tanto que el Rey Archiduque tomasse tal seguridad, q̄ el Rey no casaria otra vez: pues cō aq̄llo asseguraua la sucesion de los reynos de la Corona de Aragón, y de Napoles, y Si-

cilia: y tãbiẽ lo q̄ le pertenecia, de lo q̄ en su tiempo se auia ganado, y acrecetado en la parte de Castilla: como lo del reyno de Granada, y Canaria, y las Indias. Aduertia le q̄ de tres personas de gentes se auia de guardar: que feria enemigos de toda conformidad entre ellos: y erã Franceses, y algunos Grandes de Castilla: y los mercaderes Españoles q̄ residian en Flandes, y los de aca, q̄ se entendian cō ellos: los quales no desleuã la cōcordia, ni la paz, y justicia q̄ auia en aq̄l reyno. Mas como en Flades se publicaua, q̄ en Castilla auian jurado al Rey de Aragon por Gouernador perpetuo de aquellos reynos, dezia los priuados del Rey don Felipe, q̄ a que auia de venir aca el Rey, o para q̄ le llamauan Rey: pues llamarle Rey, y no tener reyno, o venir al reyno de q̄ se llamaua Rey, y no mādãr en el como Rey, q̄ seria, sino como vn niño gouernado: A esto les respondia Gutierre Gomez de Fuenzalida, q̄ si erã discretosa todo hallaria remedio: y se guardasse de determinar se en cosa en q̄ vniessse de ganar sus enemigos, y perder ellos: y lo q̄ cōuenia a su Principe era, q̄ siempre estubiesse en la obediencia del Rey su suegro: pues ningunole podria cōsejar mejor q̄ el, lo q̄ le cumplia: y quãdo la Reyna no uiera mandado aq̄llo en su testamento, el Rey, y la Reyna sus hijos le auia de su plicar q̄ no dexasse la gouernacion: por q̄ ni el Rey Archiduque, ni los suyos tenia esperiencia para gouernar a Castilla por entōces, q̄ no la conocian. El Rey ofrecia q̄ el obedeceria a su suegro, rãto q̄ el guardasse su honra: q̄ de los bienes, no se curaua: por q̄ el tenia asiaz: y si aq̄llo no se guardasse, el tenia padre, y parientes, y amigos q̄ le ayudaria, a q̄ se guardasse. Entre las otras cosas de q̄ mas recelo se tenia por los del Archiduque era, q̄

el Rey de Portugal les podia hazer algũ impedimẽto en la sucefsiõ de aq̃llos reynos: dãdo la hija dela Reyna doña Ioana, q̃ alla teniã, q̃ se llama Reyna de Castilla: y q̃ el Rey la tomara por muger: y con su titulo poseeria el reyno: y tambien echauan de ver, que el rey quedaua en edad de casar: y casando se, y teniendo hijo varon, perdiã la sucefsion de los reynos de la Corona de Aragon.

¶ Que el Rey Catholico fue recibido en las cortes de Toro, por Governador de los reynos de Castilla. III.

ST A pretension del Rey se fue luego publicando mas declaradamente de lo q̃ tenia deliberado, sin q̃ se tuuiese tanta noticia del impedimẽto de la Reyna su hija: y en este medio, el Rey se fue a la ciudad de Toro. Iuntaron se en ella los procuradores de las ciudades, y villas de los reynos de Castilla, Leon, y Granada a las cortes que se mandaron conuocar: y considerando que lo que se determino en ellas, fue vn auto muy señalado, nome parece inconueniente que se declaren quien eran. Hallaron se por la ciudad de Burgos dõ Diego Oforio, y Alõso de Cartagena regidores: y por la ciudad de Toledo, dõ Alonso de Siluaregidor, y Ioã de Salazar jurado: por la ciudad de Leon Rodrigo de Villamiçar, y Lope Gonçalez de Villafimpliz regidores: y por la ciudad de Granada Hernando de Çafra, y don Alonso Venegas Alguazil mayor, regidores: por la ciudad de Seuilla el Licenciado Hernan Tello XXIIII, y Francisco de Hoyos Jurado: por la ciudad de Cordoua dõ Diego de Cordoua, y Alõso Gutierrez de los Rios XXIIII: por

la ciudad de Murcia Pedro de Soto regidor: y por la ciudad de laen Diego Hernández de Vlloa, y Ioan Hurtado de Mieres XXIIII: y por la ciudad de Auila Hernan Alvarez de Toledo, regidor: por la ciudad de Camora Hernãdo de Ledesma regidor, y Alonso Perez de Fuentes: por la ciudad de Salamanca Ioan Alvarez Maldonado, y Rodrigo Maldonado regidores: por la ciudad de Soria Ramiryañes de Morales, y Ioan Rodriguez de Villanueva: por la ciudad de Quenca Luys Hurtado de Mendoça regidor, y Sebastian Cheriño: por la ciudad de Guadalajara dõ Rodrigo de Mendoça regidor: y Diego Suarez de Auila: por la ciudad de Toro el comendador Ioan de Valdiuiesco, y Antonio de Deça: por la villa de Valladolid Frãçisco Sánchez de Collados: y por la villa de Madrid Pedro de Luxã regidor, y Alonso del Marmol. Iuntaron se en vna sala de las casas de dõ Alõso de Fonseca Obispo de Osma, donde el Rey posaua, a onze del mes de Enero del año del nacimiento de Nuestro Señor de M. D. V: estãdo el Rey presente: y por Presidẽte de las cortes Garcilasso de la Vega Comẽdador mayor de Leon: y el doctor Martin Hernandez de Angulo, y el Licenciado Luys Çapata, q̃ asistian como letrados della: y ante Miguel Perez de Almacã secretario del Rey, y de Bartholome Ruyz de Castañeda escriuano de las cortes, el Comẽdador mayor, despues que presentaron sus poderes les dixo, que auian de jurar de guardar secreto de todo lo que en las cortes passasse, como era costũbre. Hecho el juramento con gran solemnidad, mando al secretario Gaspar de Gricio, por quien se testifico el testamento que la Reyna hizo, q̃ le mostrasse originalmente:

mente: y en su presencia leyese las clausulas, q̃ disponian en lo de la sucefsion, y gouernaciõ de aquellos reynos: y vna carta patente, que la Reyna mando ordenar para todas las ciudades, y villas de aquellos reynos, cerca de lo que dexaua ordenado en el mismo caso de la gouernacion. Luego se determinaron todos el mismo dia en cõformidad; de recibir al Rey don Hernando por Governador, y administrador de aquellos reynos, conforme a la disposicion del testamento de la Reyna: y le suplicaron, que su Alteza tuuiese por bien de jurar otra vez en su presencia, de no enagenar las cosas del patrimonio, y Corona real de aquellos reynos, y señorios: conforme al tenor de la clausula del testamento: y que como Administrador, y Governador dellos tambien jurasse de guardar los priuilegios, y buenos vsos, y costumbres de las ciudades, y villas dellos, segun se auia guardado hasta entonces. Otro dia Domingo, estando juntos en la misma sala, se presentaron los procuradores de la ciudad de Segouia, que aun no auian llegado: y eran Ioã de Solier, y el Licenciado Andres Lopez del Espinar regidores: y en presencia del Rey, Alonso de Cartagena procurador de la ciudad de Burgos dixo asì.

¶ Ods los procuradores q̃ aqui estamos juntos en cortes generales, oymos ayer la clausula del testamẽto, y vna carta patẽte, q̃ la Christianissima Reyna nuestra seõora dexo cerca de la sucefsion, y gouerno de estos sus reynos: cõforme a vna suplicaciõ, q̃ en nõbre dellos le fue hecha. Biẽ se muestra, que su alteza al remate de su vida, no oluido el amor, y afficiõ q̃ siẽpre nos tuuõ: y lo mucho que ha costado la pacificaciõ, y folsiego en q̃ estamos: pues

considerando, en sus sucefsores la edad, y otras circunstantias, lo proueyo de manera, que los seõores, y subditos gozamos del fruto de la paz, que por vuestra Alteza, y la suya se ha dexado fundada en estos sus reynos, con tanto trabajo. Con esto se tiene mucha esperanza, que en tan grande nouedad, no aura cosa nueva: pues en la administracion, y gouernaciõ de vuestra Alteza se acredita a los sucefsores prosperidad, pacificaciõ, y descanso: y a los subditos mucha justicia, libertad, y folsiego: de que estos reynos tuuieron tanta necesidad, hasta que vuestra Alteza vino a reynar en ellos: y quito todas las escuridades, y tinieblas en que estauan. Pues en la gouernacion, y administracion de vuestra Alteza; vuestros herederos, y estos reynos reciben tan grande beneficio, suplicamos a vuestra Alteza tome el trabajo, que para ello se requiere: pues si lo que la virtud obliga, se puede llamar deuda, esta muy cierto, que lo deue vuestra Alteza: a los vnos por naturaleza, y deudo, y a los otros por mucha afficion.

Despues destas palabras, el Licenciado Luys Çapata, a pedimiento de los procuradores, leyo publicamente vna escritura del tenor siguiente.

Muy poderoso Señor.

¶ OS procuradores de cortes de estos reynos se hã ayuntado aqui por cartas, y mādado de la muy alta, y muy poderosa Princesa Reyna doña Ioana nuestra seõora, vuestra hija firmadas de vuestra Alteza, como Administrador, y Governador de estos reynos: para q̃ siguiendo lo que de derecho deue, y son obligados, y la antigua costumbre de estos dichos reynos, jurẽ a su alteza por Reyna, e seõora dellos, por

A iij falle-

« fallecimiento de la señora Reyna doña
« Isabel de gloriosa memoria su madre,
« cuya anima Dios tiene en su gloria, en
« la forma que se acostumbra, contenida
« en el auto siguiente: que yo, como letra
« do de cortes he de rezar: y es este.

« **N**osotros los que estays presen-
« tes serays testigos: como está-
« do en presencia del muy al-
« to, è muy poderoso el señor Rey do Fer-
« nando, padre de la Reyna nuestra seño-
« ra Administrador, y Governador d'istos
« dichos reynos, è señorios por su Alte-
« za, y estando aqui los procuradores de
« cortes de las cibdades, è villas de estos rey-
« nos de Castilla, de Leon, è de Granada
« juntos en sus cortes, en nombre de estos
« dichos reynos, todos juntamente, y de
« vna concordia, y voluntad, cada vno
« por sí, y en nombre de sus constituyétes
« dicen, que guardando, è cumpliendo,
« lo que de derecho, y leyes de estos rey-
« nos deuen, è son obligados, y su leal-
« tad, è fidelidad, y siguiendo lo que anti-
« guamente los procuradores de las di-
« chas cibdades, è villas de estos reynos hi-
« zieron, è acostumbraron fazer, y por vir-
« tud de los poderes por ellos presenta-
« dos ante el secretario de yuso escrito, y
« reconociendo lo suso dicho dicen, que
« han, reciben, y tienen a la dicha muy al-
« ta, è muy poderosa señora la Reyna do-
« ña Ioana, hija legitima primogenita he-
« redera de la señora Reyna doña Isabel,
« que aya santa gloria, por Reyna verda-
« dera, y legitima sucesora, y señora natu-
« ral propietaria de estos reynos, è seño-
« rios: y así la nombran, è intitulan: è la
« nombraran, è intitularán de aqui adelan-
« te: y le dan, y le presentan la obediencia,
« è reuerencia, è subgecion, è vassallage, q
« como subditos, è naturales vassallos le
« deuen, è son obligados a le dar, y pre-

star: y al muy alto, è muy poderoso se-
ñor el Rey don Felipe, como a su legiti-
mo marido: y que han, è tienen al dicho
señor Rey don Fernando su padre, por
Administrador, è Governador d'istos di-
chos reynos, è señorios, por la dicha
Reyna doña Ioana nuestra señora, segun
se cõtiene en la clausula del testamento
de la dicha señora Reyna doña Isabel,
q̄ santa gloria aya: y en señal que dan, y
prestan la dicha obediencia, reuerencia,
vassallage, y subgecion a la dicha Reyna
doña Ioana nuestra señora, y al dicho
Rey do Felipe, como su marido, besan
la mano al dicho señor Rey su padre,
Administrador, è Governador susodi-
cho: y prometen, q̄ le serán buenos, è lea-
les vassallos, è subditos, y naturales: y do-
quier q̄ vieren, y supiere su honra, y pro-
uecho se lo allegaran: y do quier q̄ vie-
re, y supiere d' su daño, lo estoruará, y arre-
draran: y faran, y cumpiran todo lo otro,
que como sus buenos, è leales, è obe-
dientes subditos, è naturales vassallos
deuen, y son obligados a fazer, è cum-
plir. E por mayor validacion de todo
lo susodicho, vosotros los dichos pro-
curadores jurays a Dios por vosotros, y
en vuestras animas, y en las animas de
cada vno de vuestros cõstituyentes, a la
cruz, y a las palabras d' los santos Euan-
gelios q̄ está en este libro missal, en q̄ ca-
da vno de vos pone su mano derecha
corporalméte, q̄ vos, y vuestros consti-
tuyétes, y los que despues de vosotros
fueré, terneys, è guardareys, è cumpireys
leal, realméte, y con effeto lo d' suso con-
tenido: y cada cosa, y parte dello: è que
cõtra ello no yreys, ni verneys, ni passa-
reys en tiempo alguno, ni en alguna ma-
nera. Y prometeys, y jurays, y quereys,
que si así lo hizieredes, y cumpieredes,
Dios todo poderoso vos ayude en este
mundo

« mundo a los cuerpos, y en el otro a
« las animas, donde mas auays de durar.
« E si lo contrario fizieredes, que el vos
« lo demandé mal, y caramente: como
« aquellos que juran su santo nombre en
« vano: y allende desto, que seays per-
« juros, infames, y fementidos: y que
« caygays en caso de traycion, è de me-
« nos valer: y que incurrays en las otras
« penas en que caen, è incurren los que
« pasan contra la fidelidad que deuen a
« sus Principes, è Reyes, señores natura-
« les: y cada vno de vos dezis si juro: y a
« la confusion del dicho juramento re-
« spondeys, y dezis amen. Otrosi, a ma-
« yor abundamiento, y por mayor firme-
« za de todo lo susodicho, cada vno de
« vos fazeyz pleyto omenage, como ca-
« uallero, è como fidalgo en manos
« de don Garcia alfo de la Vega Comen-
« dador mayor de Leon, de la orden, y
« caualleria de Santiago, que de vosotros
« lo recibe vna, è dos, è tres vezes, se-
« gun fuero, è costumbre de España, &c.

Luego el Rey juro en manos del do-
tor Angulo, que guardaria la persona
real de la Reyna su hija: y miraria por su
vida, y salud: y procuraria el honor, y
pro suyo, y de sus reynos: y guardaria
sus señorios: y no los diuidiria, ni par-
tiria: antes los acrecentaria, quanto con
derecho pudiesse: y los ternia en paz, y
justicia: y guardaria, y conseruaria el
patrimonio real: y no enagenaria, ni
consintiria enagenar, ni dar cibdad, ni
villa, ni lugar, ni fortaleza alguna: ni
marauedis de juro: ni jurisdiccion, ni
officio de justicia perpetuo, ni de por
vida: ni otra cosa de las que pertenecian
a la Corona, ni patrimonio real: y to-
das las otras cosas que deue guardar vn
buen, è fiel gouernador, y administra-
dor: y los priuilegios, è buenos vsos, è

costumbres de todas las otras cibdades,
è villas, y lugares, como hasta alli se
auian guardado. Despues de la sole-
nidad de estos juramentos, el Rey les
dixo así.

YO agradezco mucho a vosotros
los procuradores de las ciudades,
y villas por quien venis, y a todos estos
reynos, y señorios, el amor, y afficion, y
lealtad con que os auays, y se han mo-
strado, y muestran en esta sucesion de
la Reyna mi hija: y en lo desta admini-
stracion: que es como siempre estos rey-
nos lo hizieron, en tiempo de los Re-
yes passados, y de la Reyna mi muger
que gloria aya. Así mismo vos agrada-
dezco mucho el amor que particular-
mente estos reynos han mostrado, y
muestran a mi persona: y aunque lo pri-
mero de la Reyna mi muger que glo-
ria aya, se haya desatado, pero por esto
tra cabeça de la administracion, y go-
uernacion de estos reynos que yo tengo,
no se ha diminuydo aquel amor q̄ yo
les tenia en su vida: ni el cuydado con
que entendi en el bien, y pro comun
dellos: antes se ha acrecentado, y acre-
cienta cada dia mas. Así lo veran siem-
pre estos reynos plaziendo a Nuestro
Señor; en todo lo que les tocare: è yo
deuiere, è pudiere hazer con el Rey, è
con la Reyna mis hijos: y como admini-
strador, y gouernador: y si menester fue-
re por estos reynos, y señorios, y por el
bien dellos, porne el estado, y la perso-
na, y la vida, con mucho amor, y vo-
luntad.

Quado acabo de dezir estas palabras,
todos los procuradores de cortes llega-
ron a besar le la mano, por aquel ofreci-
miento: juzgando que excedia a todos
los beneficios que del recibieron aque-
llos reynos en los tiempos passados:
pues

pues aquella grandeza, que se auia sustentado por su valor, no se podria conseruar si no por el mismo: mayorméte si se empachasse en el gouierno, vn Rey moço, y extranjero. Tambien el Arçobispo de Toledo, y don Diego de Deça Arçobispo de Seuilla, y otros Prelados, y Grandes, y caualleros que alli se hallaron, le recibieron por Gouernador: y juraron de obedecer le el mismo dia: y los que despues fueron a Toro.

Que en las mismas cortes se declaro el impedimento de la Reyna doña Ioana: para poder entender por su persona en el regimien- to del reyno: y de nuevo nombraron por legitimo curador, y administrador al Rey su padre.
III.

TODO LO QUE se ha referido passio en aquellas cortes, sin que se declarasse a los procuradores las causas q̄ precedieron, y mouieron a la Reyna Catholica, para proueer en lo dela gouernacion, como se proueyo por el impedimento, y dolencia de la Princesa su hija: porque dado que podia ser muy publica, en las cosas de los Principes no se puede juzgar tan libremente. Prosiguiendo se adelante en las cortes, a veynte y tres del mes de Enero, estando Garcilasso con los procuradores, como Presidente, y asistiédo cō el el Licenciado Luys Capata letrado de las cortes, y el dotor Martin Hernandez de Angulo Arcidiano de Talauera, que eran del consejo real, en presencia de Miguel Perez de Almagā secretario de la Reyna, mando Garcilasso a Bartholome Ruyz de Castañeda,

que leyese vna escritura, que era del tenor siguiente.

S Eñores, el otro dia jurastes a la muy alta, è muy poderosa la Reyna doña Ioana nuestra señora, por Reyna, y señora propietaria, y legitima suçessora destos reynos: y al muy alto, y muy poderoso señor el Rey don Felipe, como a su legitimo marido: y por administrador, y gouernador destos reynos, y señorios, en nombre de la dicha Reyna nuestra señora, al muy alto, y muy poderoso el señor Rey don Fernando su padre: segun lo dexo ordenado, y mandado en su testamento la Reyna doña Isabel nuestra señora, que aya gloria. Mas considerando, que vno de los casos, sobre que se dio la cura, y administracion, y gouernacion de stos reynos al dicho señor Rey don Fernando, es no pudiendo la dicha Reyna doña Ioana nuestra señora administrarlos, en este no poder, no fueron especificados, ni declarados particularmente en el testamento los impedimentos, por cuya causa no podia la Reyna nuestra señora administrar los, ni regir los, agora como quiera que el caso sea tan graue, y de tanto sentimiento para todos, pero acordando se el Rey su padre, dela mucha lealtad que siépre auy tenido, y teneys a la Corona real, y por lo que conuiene al bien destos reynos, le ha parecido ser muy necesario, que lo entédays. Mucho antes q̄ falleciesse la Reyna nuestra señora, conocio, è supo de vna enfermedad, y passion, que sobreuino a la Reyna doña Ioana nuestra señora: y doliendo se dello, quanto era razon, teniendo destos reynos el cuydado q̄ conuenia, ordeno, y dispuso cerca de la cura, y administracion, todo lo que por la clausula de su testa-

testamento oystes, y jurastes: y por su condimiento, y honestidad, y por el grāde, y entrañable dolor q̄ dellotenia, no quiso declarar el impedimento: saluo por aquella palabra general. NO PV DIENDO administrar: y porq̄ allende del accidente, y passion, que estando aca se vido, y conocio en su alteza, ha cōtinuado, y crecido, despues q̄ partio destos reynos, segū ha parecido por vna informacion, que el Rey don Felipe nuestro señor embio cō Martin de Moxica maestre sala dela dicha Reyna nuestra señora, y lo mismo escriuieron los embaxadores de sus altezas q̄ alla eitan, conuiene que particularmente entendedays todas las calidades, y circunstancias que en esto han concurrido: por cuyo respeto, la Reyna nuestra señora su madre se mouio a dexar ordenado lo que dispuso en su testamēto. Pero por la graueza del caso, y por tocar ala real persona dela Reyna doña Ioana nuestra señora es menester, que hagays juramēto, y pleyto omenage de tener secreto del.

EL juramento, y pleyto omenage se hizo luego por ellos en manos de Garcilasso, que no reuelarian, ni manifestariā las cosas que se tratassen en aquellos autos, è informaciones, que tocauan a la persona real dela Reyna doña Ioana, sin licēcia del Rey su padre. Despues se mando leer vn traslado de la creencia original, q̄ el Rey don Felipe embio firmada de su nōbre cō Martin de Moxica: q̄ era vna larga escritura, en q̄ se relatauā los acidētes, y passiones, è impedimētos, q̄ sobreuiniēro a la Reyna: y la teniā fuera de su libre aluedrio: y platicaron entre si sobre aquel caso: y todos en conformidad el mismo dia ordenaron vna escritura: y fuerō a presen-

tar la al Rey ala camara dōde estaua, cō los Arçobispos de Toledo, y Seuilla: y se leyo en presencia del Comendador mayor: y de Antonio de Fonseca, y Ioan Velazquez contadores mayores, y del dotor Martin Hernandez de Angulo, y del secretario Miguel Perez de Almagā, y de Bartholome Ruyz de Castañeda: y era deste tenor.

Muy alto, è muy poderoso señor.

OS procuradores de cortes de las ciudades, y villas destos reynos, è señorios, que estamos en las cortes generales, y representamos todos estos reynos, è señorios, fazemos saber a vuestra Alteza, como despues que juramos a la muy alta, è muy poderosa Reyna doña Ioana nuestra señora por Reyna, y señora propietaria, y legitima suçessora destos reynos, y señorios; y al muy alto, è muy poderoso señor; el señor Rey don Felipe, como a su legitimo marido, y a vuestra Alteza, por administrador, y gouernador dellos, en nōbre de la dicha Reyna nuestra señora, segun que de derecho, è leyes, è fueros destos dichos reynos, è antigua costūbre de España eramos obligados, confiriendo, è platicando sobre algunas palabras de la disposicion del testamento de la Reyna doña Isabel nuestra señora, que Dios tiene en su gloria, que hablan cerca dela administracion destos reynos, è señorios, è especialmente en lo que dize, no pudiendo la dicha Reyna doña Ioana nuestra señora administrar; y gouernar estos reynos, y señorios, y como en este no poder, no fueron especificados, ni declarados en el testamento los impedimentos, por donde la dicha Reyna

« Reyna doña Ioana nuestra señora, no
« podia administrar, ni gouernar, fuymos
« informados particularmente de la en-
« fermedad, y pasión de la dicha Reyna
« doña Ioana nuestra señora: y dolien-
« do nos mucho, como es razón, de tan
« grande aduersidad, y desventura, co-
« mo à Nuestro Señor por nuestros pec-
« dos, sobre estos reynos, le ha plazido
« permitir, considerando, que así de de-
« recho, como segun las leyes destos rey-
« nos, a vuestra Alteza, solo por ser padre
« de la dicha Reyna doña Ioana nuestra
« señora, le es deuida, y pertenece la legi-
« tima cura, y administracion destos rey-
« nos, y señorios, segun que en la dicha
« clausula del dicho testamēto, por el no
« poder, por los dichos impedimentos se
« contiene, de manera, que agora en vue-
« stra real persona concurren todas las
« formas de cura, y administracion que
« de derecho, y leyes destos reynos se di-
« sponen por la vía, y modo, y segun, y co-
« mo lo tenemos jurado. Porende lo ádo
« y aprouando, lo que cerca de la dicha
« cura, y administracion, y gouernacion
« destos reynos la dicha Reyna doña Isá-
« bel nuestra señora, por el dicho su testa-
« mento, y prouision, que sobre ello dio,
« dexo ordenado, y discernio, conforma-
« do nos con el derecho, y leyes destos
« reynos, è señorios, si necessario es, to-
« dos nosotros vnanimos, y conformes,
« en nombre destos dichos reynos, è se-
« ñorios, seyēdo informados particular-
« mēte, y constandonos, como nos con-
« sta, de la dicha enfermedad, y pasión,
« que es tal, que la dicha Reyna doña Ioa-
« na nuestra señora no puede gouernar,
« proueyendo al bien, y pro comun de
« stos reynos, nombramos, y auemos, y
« tenemos a vuestra Alteza por legitimo
« curador, administrador, y gouerna-

dor destos reynos, è señorios, en nom- »
bre de la dicha Reyna doña Ioana nue- »
stra señora, segun, y por la forma, y ma- »
nera, que la Reyna doña Isabel nuestra »
señora lo dexo ordenado, por el dicho »
su testamento, y prouision: y nosotros »
lo tenemos jurado. Esta escritura se leyo »
por el Licéciado Luys Çapata: y se testi- »
fico a pedimiento del Rey, y de los pro- »
curados, lo que en ella se contenia. De- »
spues a nueue del mes de Hebrero deli- »
beraron embiar à Flandes sus mensage- »
ros: para que en nóbre de aquellos rey- »
nos, informassen al Rey don Felipe, y »
a la Reyna, de lo que auian determina- »
do en cortes: y escriuieron con ellos vná »
carta deste tenor.

Muy altos, y muy poderosos, y Catho-
licos Príncipes Rey, è Reyna
nuestros señores.

A VNQVE vuestras Altezas »
ayan sabido, por cartas del »
muy alto, y muy poderoso »
señor, el señor Rey don Fernando vue- »
stro padre, como despues que Nuestro »
Señor quiso llevar para sí à la muy alta, »
y muy poderosa señora la Reyna doña »
Isabel de gloriosa memoria vuestra ma- »
dre, nuestra señora, los procuradores »
de cortes de las ciudades, y villas destos »
vuestros reynos, y señorios, q̄ está jutos »
en estas cortes generales, q̄ aqui se fazē, »
que vuestras reales manos besamos, si- »
guiendo lo que de derecho, y leyes, y »
fueros destos reynos, y antigua costum- »
bre de España eramos obligados, y lo »
que por su testamento dexo ordenado, »
y mandado la dicha señora Reyna do- »
ña Isabel, con aquella lealtad, y fideli- »
dad que siempre estos reynos tuieron »
a vuestra Corona real, alçamos, y jura- »
mos a vuestra alteza señora, por Reyna, »
y señora

« y señora propietaria, y legitima suceſſo
« ra destos dichos reynos, y señorios: y a
« vuestra alteza señor, como a su legiti-
« mo marido, por Rey, y señor: y jura-
« mos al dicho señor Rey don Fernādo
« vuestro padre por administrador, y go-
« uernador destos reynos en nombre de
« vuestra alteza. Parecimos no satisfacer
« del todo a la deuda, y obligacion natu-
« ral, en que a vuestras reales magestades
« somos obligados, fasta se lo hazer saber:
« y porque sobre esto, y otras cosas q̄ con-
« ciernē al seruicio de Dios, y de vuestra
« alteza, y bien, y pro comun destos rey-
« nos, fablaran a vuestras altezas de nue-
« stra parte en nombre de todos estos di-
« chos reynos, nuestros mensageros, que
« para ello auemos diputado, muy humil-
« mente suplicamos a vuestras altezas, les
« plega darles entera fe, y creencia. Nro
« Señor las vidas, y muy reales estados de
« vuestras altezas guarde, y prospere, cō
« aumento de mas reynos, y señorios. De
« la ciudad de Toro: a onze dias del mes
« de Febrero, año de M. D. V.

Mas aunque esto se determino así, y
era tan justo, y honesto q̄ así se ordena-
ſſe, y cúplieſſe, y en aq̄l caso estaua tan
bien a aq̄llos reynos, q̄ el Rey los rigieſ-
ſe, y gouernasse, y no conuenia menos
que auer el Reynado en ellos de la mane-
ra que Reyno, y allende de los procura-
dores de cortes, que lo juraron en nom-
bre de todos los pueblos, vuo algunos
Prelados, y Grandes q̄ lo aprouaron, y
juraron, no faltaron otros Grandes que
lo contradixeron: y con su fauor otros
particulares. Puesto, que el que se seña-
lo mas entre todos, fue don Pedro Man-
rique Duque de Najara: que sin ningū
medio començo a hazer muy grande
contradicion, quanto pudo, con sus a-
migos, y deudos: y fue el que se decla-

ro mas en procurar, que otros Grādes
no viniessen en ello.

¶ Que el Rey mando al Gran Capitā, q̄
se embiasse a España parte de la gente de
guerra que auia en el Reyno. V.

POR LA muerte de
la Reyna Catholica, se
començarō a alterar to-
das las negociaciones d̄
los Príncipes de la Chri-
stianidad: y en todos causo solo esto tan-
ta mudança, que se echo de ver hasta
en el Reyno de Portugal: porque luego
que el Rey don Manuel, que se halla-
ua en Almerin, supo la nueua de su mu-
erte, embio por todo su Reyno a poner
recaudo en las fortalezas del: aunq̄ des-
de que començo a reynar, ninguna que-
ta se tuuo con los castillos, ni alcaydes,
por la confiāça que tenia, que no daria
lugar la Reyna a nueuas cosas: y por la
aficion que mostraua à aquella casa, y
al Rey, que era de su sangre. Pero lo q̄
en mayor cuydado puso al Rey, fue lo
del Reyno de Napoles: considerando, q̄
aun en vida de la Reyna, el Rey su yer-
no tenia sus fines a poner la mano en la
gouernaciō del: y lo trataua cō el Rey
de Francia, como si lo uiieran conqui-
ſtado Flamencos: y fuera el derecho de
la suceſſion de la casa de Auftria. Entē-
diendo esto el Gran Capitā con su mu-
cha prudencia, y quanta mudança ha-
ziā las cosas del estado, por la nueua su-
ceſſion de la Reyna doña Ioana, y del
Rey Archiduq̄ su marido, escriuio lue-
go al Rey le embiasse a dar auiso d̄ su vo-
luntad: y de lo q̄ era seruido se proueyes-
ſe en aq̄l Reyno: y en lo de la gente de
guerra que en el residia: diziendo, q̄ ha-
ſta aq̄l dia el auia aueturado por su serui-
uicio

cio la vida: y que entonces le certificaua, que la honra, y la vida se ponian por su fidelidad, y fe. Iuntamente con esto aconsejaua al Rey, que por buen modo detuuiesse en su corte al Prospero Colona, hasta que pudiesse ordenar como conuenia las cosas de su estado: y de aca exhortasse a Fabricio Colona su primo, y a Bartholome de Albiano, que se conformassen en buena amistad: porque aquella concordia seria grande seguridad de sus cosas. Pero esto no basto para q̄ el Rey, q̄ conocia a quanto se estendian los pensamientos del Gran Capitan, y que su valor era para emplearse en grandes empresas, no cōcibiesse algunas sospechas, y temores, que auia de intentar nuevas cosas, por algunos indicios, y sombras que se le ponian delante: y en aquella ocasion qualquiera nouedad parecia mayor. Esto començo al principio en tal punto, q̄ el Rey a ninguna cosa estuuo mas attēto, que a preuenir a todo lo que podia dañar por aquella parte: y como en este tiempo uuiesse mandado, q̄ Alonso de Caruajal viniesse a España, que residia en el gouierno de Capua, y el Gran Capitan no lo quiso consentir, hasta consultar sobre ello cō el Rey, diziedo, q̄ era su persona muy necessaria en los cargos que tenia, ni dio lugar, q̄ dexasse la compañía que tenia de gente de cauallo, y Alonso de Caruajal era muy deudo del Cardenal de Sātacruz, tuuo el Rey por sola esta causa mayor recelo del Gran Capitan: entendiendo, q̄ lleuaua muy gran inteligencia, y secreta en todos los negocios con el Cardenal: de quien estaua muy persuadido, que no atenderia a las cosas que conuiniesen a su seruicio. Trato por esta causa con el Prospero con mucha dissi-

mulacion, lo que conuenia proueer, y remediar para q̄ las cosas de aquel reyno se sustentassen en la autoridad, y reputacion que primero: y las fuerças se tuuiessen en buena defensa: y determino de sacar de aquel cargo al Gran Capitan, por la mejor forma que ser pudiesse: y no ayudo poco para que se resoluiesse en esto, hallarse el Prospero en España: y las informaciones, y auisos secretos de diuersas personas, que desseauan verle fuera del: porque a todos los conocia, y trataua con la autoridad q̄ deuia: y ellos lo sentian por muy graue: y pensauā reducirle a que no gouernasse con tanta superioridad. Por este recelo mādó el Rey, que el Prospero se partiesse muy ayna: y despido se en Toro: y fue con prissa a embarcarse a Valencia: y hizole mucha merced, y gratificacion en las cosas que pretēdia por si, y sus sobrinos: q̄ eran Marco Antonio Colona, Otauiano, Marcelo, Pōpeyo, Pedro, y Francisco Colona: y por su respeto se hizo merced a vn gentil hombre Romano, que en la guerra pasada de los Franceses siruio bien en allanar lo de Abruço, que se llamaua Pablo Margano. Fuele muy encargado por el Rey, que entendiesse a conseruar la paz, y amistad que se procurouaiessē cō los Vrsinos: y el se ofrecio, que si sus obras fuessen conformes a las de los Colonese, jamas se procederia a rōperla: pero affirmaua, que el ingenio de Bartholome de Albiano era tan inquieto, y el tan osado, y atreuido, que no desistia de seguir sus motiuis: mayormente con el fauor que hallaua en el Duque de Terranoua. Que esto era mayor ocasion de su soltura: con darle dineros, y permitir que sacasse su gente de armas que residia en el

reyno

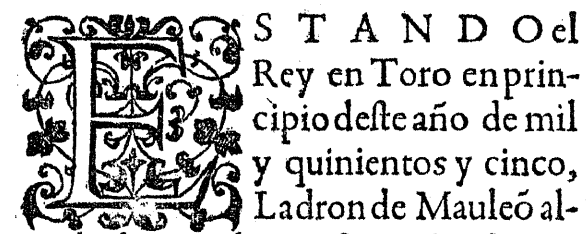
reyno, y la tuuiesse en las tierras de la Iglesia: y que aquello era en gran detrimento de la parte Colonese: y en sobrada licencia de los Vrsinos. Auia trabajado mucho en persuadir al Rey, que el Gran Capitan en esta parte no conocia lo que cumplia mas a su seruicio: porque offendiendo Bartholome de Albiano a sus amigos, hazia a ellos muy grā offensa: y era causa que se diesse al Papa mucho descontentamiento: y que no se deuia indinar por tan poco effeto: pues quando el fin del Gran Capitan fuesse offender al Papa, y se persuadiesse que era bien hecho, puesto q̄ a el parecia otra cosa, y que aquello era lo que menos conuenia al seruicio del Rey, pero la offensa se podria hazer, y descontentar al Papa, sin offender a los de su vando: que no eran menos aficionados seruidores del Rey, que ellos mismos, que eran sus subditos. Para estoruar estos inconuinentes, que se temian, dezia que no hallaua otro remedio, si no que no se diesse tanta autoridad a Bartholome de Albiano, que pudiesse proceder con tanta insolencia: porque de otra manera, señalaua que se deuiā ellos tener por escusados, si attendian a su remedio: al qual el Rey no deuia dar estoruo: pues era cierto, q̄ no podria así disponer, ni seruirse de los amigos de los Vrsinos. En todo esto se dio mucho credito por el Rey al Prospero: y lleuo muy auentajado su partido: y quiso el Rey, que por su medio entendiesse el Gran Capitan, que aunque en vida de la Reyna, el Rey de Romanos hizo su liga cō el Papa, y con el Rey de Francia, el tenia proueydo cerca dello con el Rey Archiduque su hijo, de manera, que tenia esperança que presto resultarian nuevas cosas: y muy cō-

trario effeto del que antes se temia. Esto era con fin de poner desconfiança al Gran Capitan en el Rey de Romanos: y creyese que serian vna misma cosa: y mando, que de toda la gente de guerra que quedaua en el reyno, retuuiesse mil y dozientos hombres de armas, los mas escogidos: y seyscientos ginetes: y tres mil peones Españoles: y embiasse a España dos mil: y los que sobrasen se pusiesen en la guarda de las fuerças, los que eran necessarios: y despidiessē los Alemanes, y toda la otra gente: porque en las nouedades que se esperauan, no conuenia alli su residencia. Esto mādó que se effectuasse luego: y por muchos ademanos que hiziesen los Franceses de romper la guerra, no se dexasse de despedir aquella gente: porque aunque se quebrasse la tregua, y pensassen en boluer al reyno con exercito, no se podria hazer, a lo mas corto, hasta el mes de Setiembre: y para entonces esperaua, que las cosas estarian en terminos que los Franceses perderian el pensamiento que tenian, de la empresa del reyno. Por este tiempo se començo a formar por el Rey consejo particular, para la prouisiō de las cosas del gouierno, y justicia del reyno de Napoles en su corte: en el qual interuenian ordinariamente, y asistian micer Thomas Malferit, que presidia en el consejo de Aragon, y tuuo cargo de Lugarteniente de Protonotario del reyno, el Licenciado Luys Capata, Luys Sanchez thesorero general, Ioan Baptista Espinelo, como general conseruador, y el Secretario Miguel Perez de Almazan, por quien pasaua toda la expedicion de las cosas de estado del Rey.

B ij

De

De las mudanças que causó la muerte de la Reyna Catholica en las cosas de Italia. VI.



ESTANDO el Rey en Toro en principio deste año de mil y quinientos y cinco, Ladrón de Mauleó alcaide de Miráda, que fue embiado por el Rey de Navarra, después de la muerte de la Reyna doña Isabel, trataba que se confirmasse la concordia, que se fuesen poco antes con el matrimonio del Principe de Viana. Pero principalmente fue su yda para procurar lo que en vida de la Reyna se embio a pedir por el Rey de Navarra con el mismo Ladrón de Mauleón, y Beltrán de Armendarez, que fueron por embaxador para hazer instancia, que se pusiesse en libertad el Duque de Valentinoys. Fue el Rey muy contento que se renouassen las alianças que estauan tratadas en vida de la Reyna: y quanto a la deliberacion de la persona del Duque, dio buenas palabras: escusándose, que por entonces no se podia inouar en ello cosa alguna. Era esta plática de grande contrapeso: por lo que Venecianos temían, y estimauan la persona del Duque: cuya libertad se procuraua por muchas partes: y por su causa los Cardenales de Salerno, Rijoles, y Cossencia, y el de Leon, y Elna, y Adriano Cardenal de Sant Chrysogono, que eran hechura del Papa Alexandre, embiaron al Rey al doctor Leonardo Lopez Protonotario Apostolico: y tenia el Rey gran cuenta con ellos: y por otra parte con la Señoria de Venecia: porque todos esperauan, que por la muerte de la Reyna Catholica, resultaria alguna

gran nouedad: y no se podian persuadir los estrangeros, que el Rey Archiduque fuesse admitido para reynar en Castilla, estando en ella el Rey su suegro: y queriendo reynar, ò tener el gouerno. Tan grande era la confianza que se tuuo en esto, que causó mucha admiracion generalmente: quando se entendió, que el Rey en las cartas que escriuia a su yerno, le llamaua Rey de Castilla: y mostro el Rey de Francia no plazerle dello: porque era el que mas dessecaua la dissension, y guerra entre el suegro, y yerno. Fue esto en coyuntura, que trataba de verse con el Rey de Romanos: ò de embiar al Cardenal de Roan, de quien pendia todo el gouerno de su estado: y se entendia en arajar la guerra, que aun duraua en Alemania con el Conde Palatino: porque de cada dia se renouauan mas, y crecian las necessidades del Rey de Romanos: y fue embiado por esta causa por el Rey Archiduque don Ioan Manuel a su padre. Como estauan las cosas en grande incertidumbre, así de lo que resultaria de la paz, y concordia de Bles, como de las otras nouedades que se temían, por el gouerno de los reynos de Castilla, los Venecianos dieron gran esperanza al Rey de su amistad: de quien se hazia mucha cuenta para las cosas del reyno: y mostrauan que no se detenián, si no por ver el asiento que se daria en las cosas del gouerno de Castilla: pero como antes se les daua prissa por el embaxador Lorenzo Suarez de Figueroa, para que se declarassen, quando llegó la nueua de la muerte de la Reyna, conuenço a yre reteniendolo el negocio: remitiendolo al tiempo: y buscando puntos de ventaja: pues la necesidad no requeria otra cosa. Por esta misma

misma razon por parte del Rey, no se entendia, si no en encaminar quanto le era posible, que las cosas de Castilla no hiziesen mudança del estado, en que estuuieron en vida de la Reyna: cósiderando que por allí se auia de gouernar lo demas: y ninguna otra cosa le ponía en tanto cuydado: pues ni en Francia tenian tal dispuscion para offenderle; ni en Italia le podian faltar amigos: en especial Venecianos. Tuuóse creydo, que con hazer alguna promessa de dinero al Rey de Romanos, y en ver a su hijo con solo el nombre de Rey de tales reynos, se le quitaria el pensamiento de cinquenta mil fracos que auia de recibir del Rey de Francia: y aun se cogeturaua, que ni el Rey Archiduque, ni la Reyna su muger querrian venir a Castilla: y pues la vida que el tenia entonces allá, era tan diferente de la que le conuenia tener si acá viniessse, dezian que para que se auia de fatigar, para ocupar en cargo que no sabia gouernar, auíendole Dios hecho tanta merced, en dalle tal gouernador? Pero ello sucedió muy differentemente: porque luego que se supo la muerte de la Reyna, boluiendo don Ioan Manuel de Flandes para Alemania, a seruir su cargo de embaxador en la corte del Rey de Romanos por mandado del Rey Catholico, el Rey don Felipe no le quiso dexar que partiesse de cabo si: y embio tras el con gran diligéncia: y començose a seruir deste cauallero, en lo mas intimo de sus secretos: y có su valor no dexó al Rey do Felipe que se cósolasse de los reynos de Castilla, y de su gouerno, por los estados que alla tenia: aunque era muy contrario a su inclinació. Como era muy principal de linage, de gráde ingenio, y resolució en sus dichos, y hechos, y de mucho

uso en todo genero de negocios, si fuera tan vécturoso, en que le biuiera su Principe, como tuuo partes, para merecer la priuança que alcanço con el, bien era capaz para llegar a tan grande estado, como le tuuieron los que mas priuaró con los Reyes passados en Castilla. Quando dexó la embaxada, y se quedó a seruir al Rey don Felipe, escriuio luego al Rey Catholico, que creyessse que su seruiçio no perderia nada, en que el Principe le tuuiesse cerca de si: y no embargante que el no era del quento de los que auian recibido mercedes de su Alteza, lo deuia creer así, pues auia treynta años que le seruia: y tambien por lo que a su honra deuia: mas como tuuo luego el mas azepto lugar có el Rey Archiduque, y fue preferido a todos en su priuança, y en todos los consejos secretos no tenia competidor, esto le hizo mas sospechoso: y luego se fue descubriendo, que encaminaua las cosas de otra manera, que las entendían los Flamencos: que era muy desuía do camino del que pensaua seguir el Rey su suegro. Tras esto se fue cada dia mas publicado, que los mas de los Grádes de aquellos reynos dessecauan, que el Rey do Felipe viniessse a reynar a Castilla sin ayo, y coadjutor, como ellos dezian: no teniéndolo la cuenta que se deuia con el bien vniuersal de aquellos reynos: si no con lo que entendian que mas conuenia a sus estados, y respetos particulares: y como el Rey entendia bien aquellos humores, atendia con gran prouidencia: a procurar el remedio, có tal presupuesto, que aunque no fuesse Rey en aquellos reynos, siédo Gouernador, y administrador dellos, no le era denegado usar de liberalidad justa, y necessaria: guardandose de las voluntarias, y de afficció: y porque los Grádes

de aquellos reynos estauan puestos en tan desordenada codicia, q̄ no se podia satisfacer a los tales, entendia q̄ era mejor cerrar la mano, q̄ abrilla. Entre otras cosas parecio, que conuenia llegar al cabo el tratado que se mouio con la Señoria de Venecia: porq̄ para en qualquier suceso de concertarse cō el Rey de Romanos, ò desauenturarse, se tenia por buen torcedor. Puso en esto el embaxador, q̄ el Rey tenia en aquella Señoria muy gran fuerça: y aduertia a los que tenian principal voto en el gouierno del estado, q̄ el Rey era muy enemigo de neutralidades: y que deuiã concluir: pero ellos perseverauan en sus dilaciones: y apuntaron que seria bien, que el Rey vuisse primero de sus hijos, el poder de Governador de Castilla. A esto satisfizo el embaxador diziendo, que ya el Rey tenia la facultad de quien la pudo dar: y que de sus hijos no la auia menester: y para mayor certificacion dello les dixo, que para paz de Christianos, y en detrimento de los enemigos de la Fe, y para conseruacion de sus estados, pretendia el Rey que se juntasen con el como con administrador, y Governador de los reynos de Castilla, y como Rey de Aragon, y de las dos Sicilias: y que lo de Castilla se deuia poner debaxo de la misma condicion que lo de su mismo patrimonio. Pero ellos començaron a tratar diferentemente por aquella causa, en todos los negocios que tocauan al Rey: como aquellos, que entendian, que no estaua aquello tan llano, como lo afirmaua el embaxador: y quando vio que no bastaua esto para persuadirles que se tomasse conclusion en su apuntamiento, les dixo así. O este es el particular del Rey de España solo,

ò general suyo, y vuestro: si os parece, que sola esfuya la necesidad, declaradme la, porque yo mas la tengo por vuestra: y si con razon me satisfizieredes, prouere lo q̄ me pareciera para su Alteza: y si conoceys que os cumple mas a vosotros, y hazeyd del que es vuestro negocio, suyo, y vuestro bien disimulare ocho, ò diez dias, si os pareciere, que cōuiene así, para esperar la respuesta que dezis del Rey de Romanos: no interuiniendo en ello otra cautela. Pero conuerna, que me declareys desde agora, respondiendole el Emperador, ò no respondiendole al proposito de lo que queremos, si pensays hazer luego la liga con el Rey de España, segun la han ofrecido alla vuestros embaxadores sin condicion ninguna: pues todos me auays aca dicho lo mismo. Porque si no foy luego cercificado desto, no quiero plazo ninguno: si no noficar a su Alteza la verdad de lo que sieto. Como el embaxador estrecho tanto esta platica, ellos le respondieron otro dia: Que siendo requeridos por el en nõbre del Rey, querian proponer vna conclusion, que era indubitada: que en todas sus palabras siempre auian procedido, y procederian con toda llaneza, y sinceridad: teniendo en todas las ocurrencias y qual respeto al estado del Rey, que al suyo: y pues eran los animos tan conformes, desseauan que fuesen así los efectos. Pues les requeria que viniessen a liga cō el Rey, y sus hijos, de quie el dezia, que seria causa de induzir a ella al Rey de Romanos, como ellos también lo creyan, les parecia cosa muy razonable esperar su respuesta: mayormente siendo requerido por ellos a esta vniõ: y que se deuia aduertir, q̄ no le indignasse con algun auto vlterior. Que quando llegasse

llegasse su resoluciõ, se haria juntamente con el lo que cõuenia: y en caso que la respuesta no fuesse qual la desseauan, se responderia al embaxador, que eran contentos de venir a confederacion, y liga con el Rey, y sus hijos, para conseruaciõ de los estados comunes de Italia: y serian contra todos, sin exceptar a ninguno: y le encargaron que aquello estuuiesse secreto. Oyda su respuesta, el embaxador les dixo: que aunque le parecia manera de differir, no queria replicar en aquello: juzgando que tenia conõcido de su voluntad, lo que entonces dezian: pero que dos cosas se conteniã en aquella respuesta, q̄ le parecia ser necesario emedallas, ò no hablar mas en ello. La vna era, no asignar tiempo en la respuesta del Rey de Romanos: si no que quedasse el negocio para proceso infinito: y la otra dixo, q̄ se coligauã con el Rey, y cō sus hijos, para conseruaciõ de las cosas de Italia: y que ya entendian q̄ la potencia del Rey principalmente era la de España: y queriẽdo el Rey de Francia dañar a su Señoria, como podria remediar aquella necesidad, sino poniẽdola a su enemigo en su reyno: y por aquel camino era forçado, q̄ el del Rey de España recibiesse detrimento. Pues siendo esto causa del remedio de las cosas de Italia, como se auia de hazer ageno en la concordia: y tambien nombrando ellos en ella el reyno de Napoles, no era honesto obligallos a la confederacion para sus necesidades: pues ellos no se obligauan a las suyas. Replicó el Duque a lo del Rey de Romanos, que le parecia honesto el termino q̄ el embaxador demãdaua: pero contradixeron se lo mucho: y se resoluieron, en que no se señalasse: porq̄ cada dia esperauan la respuesta: y que todo se le co-

municatua. En lo demas, querer ellos la liga para sola conseruacion de lo de Italia, no les parecio fuera de razon lo que se pretendia por el embaxador: aunque le declararõ, que si el Turco los quisiesse a ellos molestar en Cãdia, ò en Chypre, tambien seria razõ por aquel camino, que se incluyesse en la liga. Mas el dezia, que aunque se diesse otro nõbre a aquella liga, todos sabian la causa por que se hazia: y siendo España el principal remedio para sustentarla, no entendia porque causa los estados que recibian el beneficio, no auian de ser obligados alli do lo recibian. Mostrauan con estas demandas, y respuestas, que a la postre se juntaria con yguales condiciones con el Rey Catholico: ofreciẽdose a la cõseruaciõ de sus reynos en España, de la misma manera q̄ en lo de Italia: porq̄ entretanto q̄ se cõsultaua, passaria algun tiempo: delo q̄ ellos son muy deuotos: y este termino le querian principalmente, por entẽder si vernia a España el Rey Archiduq̄: y de la manera cõ q̄ vernia. Por esta causa mostro el Rey descontentamiento con el embaxador que la Señoria embio posterramente a su corte: y le dixo que no era aquello que el, y el otro le auian ofrecido: y que si Venecianos no tomauan otra resoluciõ, les pesaria dello: y no seria a mas obligado de auerfelo requerido: y añidio a estas palabras, que en lo que tenia en Italia, no auria bastante poder de ningun Principe para offenderle: y otras razones mas agras. Esto entẽdierõ despues q̄ fue el principio de los trabajos, y males q̄ passarõ por aquella Señoria: y quanto daño les resulto de auer usado de las formas que tuuieron en facudirse de la cõfederaciõ, y liga del Rey. Era así, que en esta sazõ auia en Fran-

cia poco ruydo de poner en nueva necesidad al Rey: y lo de Italia estaua en tan mala disposición de recoger ninguna gente estrangera, que podia estar por algun tiempo seguro de lo de alla: y entendiose, que aquello que se pretendia era de calidad, que no se tomando con furia, Venecianos eran los que le auian de requerir: pues ellos solos eran los que tenian necesidad, queriendo defender lo que no era suyo. Mayormente que en este tiempo murio el Duque de Ferrara: y temia que el hijo mudaria algo de la condicion del padre: y se trataba de concertar al Rey de Romanos con la casa de Bauiera, que le tenia muy desahogado con guerra dentro en su casa: y estaua en la mano, que luego la buscara el Rey de Romanos en la agena. Tenia el Papa en esta sazón muy gran descontentamiento, porque Bartholome de Albiano residia en las tierras de la Iglesia: y por mandado del Gran Capitan se detuvo allí todo el verano pasado, con algunas compañías de gente de guerra: y hazia tales demostraciones, y obras, de que el Papa se tenia por muy agraviado: entendiendo que aquello se hazia por dar fauor a las cosas de la Señoria de Venecia, por orden del Gran Capitan. Desto se quexo publicamente en consistorio: y afirmaba, que Bartholome de Albiano auia tratado de tomar algunos castillos de la Iglesia: y con autoridad del Gran Capitan porfiaua en detenerse con su gente en lo de Pisa, y Pomblin: del qual estauan los Colonenses, y Florentines con grande sospecha: recelando lo que sucederia de aquella nouedad, por la soltura, y atreuimiento de aquel: y que con su fauor, poco antes algunos Vrsinos, con la gente que

el les dio, entraron en Arieto, lugar de la Iglesia, en los confines del reyno: y hizieron mucho daño en el: y mataron algunos de la parte Colonense: y se comenzó a mouer guerra entre ellos. Lleuaua en el mismo tiempo Bartholome de Albiano pláticas en Urbino, con inteligencia de Luys Ripol, que era del consejo del Duque de Urbino, y fue Cancellor del Rey dó Fadrique: y fue preso por esta sospecha: y reuelo algunas cosas, en que se mostro q el Grã Capitan, y Venecianos, con el medio del de Albiano, intentauan algunas nouedades contra el Duque: de dóde concibió el Papa mayor sospecha: y comenzó a fundar grande queixa: y porque el Rey Catholico no quiso recibir al Obispo de Arecio, que venia a España por su Nuncio, con sola ocasion, que era Florentin, hizo mucha instancia, que el Grã Capitan quitasse la gente, y conduta a Bartholome de Albiano, por lo que el y Colonenses le aborrecian: y tratabase muy descubiertamente por el Papa, q el Rey de Romanos fuesse a Italia en esta primavera: con quien pensaua con federarse en muy estrecha amistad, por el odio que tenia a Venecianos. Siendo auisado desto el de Albiano, por medio de Ioan Iordan Vrsino, que era grã seruidor del Rey de Francia, se concertó con el Papa: y derramo la gente que tenia, siendo el Papa contento que estuiesse en Albiano. Pero era tan bullicioso, y de tan mala yaziya, que fue muy graue al Grã Capitan sostenerlo, y de contentarlo, sino con tanto dinero, y conduta, que no se podia satisfacer a su ambicion, si no con mucho pesar, ó daño de Colonenses. Tuuo el Rey gran sospecha, q el que solicitaua có el Papa la yda del Rey de Romanos a Italia, era el Car

el Cardenal de Santacruz: y el que aseguraua que sucederian grandes rebeltas, y nouedades en Castilla: y que no podia durar mucho aquella paz que tenian: y que su fin era, ser elegido por Legado para Alemaña, y Flandes: y de allí venir a España con el Rey Archiduque. Por esta ocurrencia de tiempos, y por las nouedades que se comenzauan a remouer en Italia, por la muerte de la Reyna Catholica, entendiendo el Rey que seria buen ministro el Duque de Valentinoy, que estaua preso en la Mota de Medina del campo, y q le podria seruir mucho en las cosas de Italia, y desconfiando que el Gran Capitan quisiesse permanecer en su seruicio, pensaua en sacar la seguridad que podria del recibir: para tenerle cierto en lo que se ofreciesse: y entre otras se platico, que los Cardenales que desseauan su libertad, que eran sus amigos, y fueron creados por el Papa Alexandre, que era Salerno, Cossencia, Oristan, Sorrento, Borja, Elna, Rijoles, Iorgento, Adriano, Ferrara, Labrit, Cesarino, y Farnes, se obligassen de estar muy vnidos, y conformes có el Rey Catholico: y que nunca serian en cosa que pudiesse ser perjuzio de su estado: y trabajarían que el Duque le seruiessse lealmente. Tá bien se trato allende desto, de prenderlos, para en caso de vacacion de Sumo Pontifice: y que jurassen, que darian su voto para que fuesse elegido el Cardenal quien el Rey nombrasse, de qualquier nacion que fuesse: pues se conoia quãto en aquello seria seruido Nuestro Señor: y el beneficio que dello se figuria a la Iglesia, y a toda la Christianidad. Mas segun la naturaleza, y condicion del Duque, y su vida, ninguna forma de seguridad parecio poderse ha-

llar, que bastasse para que se tuuiesse del entera confianza: y estando así las cosas suspenas, amenazandose por diuersas partes nuevos temores, buscaba el Rey de Romanos ocasion para desahirse de la concordia que se concertó en Bles: y como hasta entonces publicaua, que por querer el Rey Catholico dar el reyno de Napoles al Rey don Fadrique, le conuenia seguir diferente partido, y hazer nueva liga con Francia, así agora dezia, que no se quiso dar comisión por el Rey Catholico, para que el matrimonio del Infante don Carlos con Clauda se concluyesse: porque entendia que la Reyna no podia biuir muchos dias: y lo rehusó, estando determinado de casarse. El Rey entendiendo esto, certificaua, que su voluntad estaua muy agena de tomar otra muger: acordandose quãto tiempo pasaria primero, q hallasse otra tal en el mundo de la condicion de la pasada: aunq pudiesse auer muchas Reynas d otro tal reyno como Castilla: pues quãdo estas dos cosas se hallassen con facilidad juntas, su pensamiento fue siempre, que los reynos de España estuuiessse vnidos: como lo estuuieron en su tiempo. Que para que fuesse así, no queria otros herederos de los que Dios le auia dado: y casandose, los reynos se diuidirian: de donde se podia temer alguna gran confusión: y con todo esto tambien podria ser, que con dañados respetos, y voluntades le hiziesse seguir algun camino siniestro: si conociessse que las obras, y fines de los que le auian de ayudar, no se endereçauan al aumento, y conseruacion de los reynos: y al buen regimiento dellos. Tras esto se fueron cada dia mas descubriendo las voluntades no ser muy conformes

formes entre el Rey de Romanos, y su hijo, y el Rey Catholico: y començaró a declararse nuevos effetos: y entre los otros, Venecianos se doblaron a concertarse con el Papa, por medio del Duque de Urbino: y el se desengaño, que ni el Rey de Romanos, ni el Rey Catholico en aquella sazón, no le darian socorro para lo de Faença, y Arimino: y q̄ el Rey de Francia podia muy poco valerle. Por estas razones se contento, cō que la Señoria le dexasse lo que tenían de los condados de Imola, y Sefena: y fue contento de disimular por entonces, con lo de Faença, y Arimino: y que lo tuuiesse sin pagar ningun censo. Con esto los Venecianos tomaron en su proteccion al Duque de Urbino, y al Prefeto, sobrino del Papa, y del Duque: al qual auia adoptado el Duque: y le caso con vna hija del Marques de Mantua su cuñado. Fue esta concordia muy en gracia de todos los Italianos comunmente: porque estauan cō recelo que no entrassen en Italia Franceses, y Tudescos: y desseauan que falliesse della los Españoles, a quien tenían odio, y enemistad muy grande. Entōces se dio mucha prissa por el Rey Archiduque, q̄ el Rey de Romanos su padre fuesse a las vistas, que se concertaron con el Rey de Francia: porque el queria entrar en las tierras del Duque de Gueldres: pero el Rey de Francia se interpuso, para que le diese tregua: y fue mucho de considerar, que la pidia, hasta que el Rey Archiduque boluiesse de España: como si vudiesse de venir en Romeria: y dello estuuó el Rey Archiduque que muy mal cōtento.

Que el Gran Capitán recibio debaxo de la proteccion, y amparo del Rey la ciudad, y comun de Pifa. VII.

EN ESTA sazón la Señoria de Pifa, embio sus embaxadores al Gran Capitán, para instar, q̄ en nombre del Rey los recibiesse debaxo de su proteccion. Estos eran Francisco de Federico de Lanterre, y Ioã Guillelmo de Ceulo: y de parte del pueblo, y comun de Pifa esplicaron su embaxada en Napoles: y le informaron, que aquella ciudad estaua muy opprimida, y vexada de Florentines, injusta, e indeuidamente: y que eran enemigos suyos: y con todas sus fuerças procuraron de perturbar su libertad: y con todo genero de crueldad, y furor les hizieron la guerra: y destruyeron sus edificios publicos, y sagrados: y tenían la ciudad cercada, y en la vltima desesperacion. Que hasta aquel dia ellos se auian defendido, mas con el socorro diuino, que con sus propias fuerças: y no pudiendo ya aquella ciudad, y pueblo sostenerse mas, ni defenderse, por auer gastado, y consumido toda facultad, y quedar sin ninguna fuerça, y vigor, estando ya en el vltimo peligro, para sugetarse ala iniqua, y desenfrenada ambicion de sus enemigos, que ninguna cosa codiciauã mas, que la destruccion del nombre Pifano, por esta causa tenían recurso al Gran Capitán, como a tan principal ministro del Rey Catholico: que era justissimo, y clementissimo protector: pues tenían confiança, que principalmente miraria por conseruar la libertad, y el pacifico estado de Italia: como zelador, y defen-

y defensor de la justicia. Finalmente se aplicaua en nombre de aquella republica, que el Rey la defendiesse, y amparasse de aquella tyrania: y no consintiesse que mas fuesse perseguida: y con muestras de grande humildad, y dolor, pidieron al Gran Capitán los recibiesse debaxo de la real proteccion, y amparo suyo contra Florentines. Por esto ofrecian en nōbre de aquella Señoria, perpetua, e inuolable seruitud: y ponian todo el estado debaxo de su adherencia, y señorio: para que perpetuamente fuesse sugeta al Rey, y a sus sucesores en el reyno de Aragon: de la forma, y manera que mas le pluguiesse: con todas las rentas, y emulmentos de la Señoria: porque con menos gasto, y costa suya se proueyesse en su defensa. Prometieron de ser buenos, y fieles vassallos del Rey: y recoger la gente de cauallo, y de pie que alla se embiasse, y que harian paz, y guerra, y tregua cō las leyes, y condiciones que por bien tuuiesse: y de no seguir otra adherencia, ni confederacion, sino en quanto les fuesse permitido, por el Rey, o sus capitanes generales: y que harian guerra contra qualesquier Principes, aunque fuesen constituydos en suprema dinidad, y señorio. A esta embaxada, y a la offerta que por ella se hazia, respondió el Gran Capitán, que sabiendo el, quanto amaua el Rey aquella ciudad, por su antigüedad, y nobleza, y que sumamente aborrecia todo genero de violencia, y fuerça, y qualquier oppression indeuida que se hiziesse contra qualquier pueblo, como aquel que deseaua, que todas disensiones se determinassen por medios de paz, y justicia, y no de hecho, por euitar los daños, e inconuenientes grandes que se podian

seguir, que suelen resultar de las guerras, por todas estas consideraciones, y por remediar el peligro de aquella ciudad, en nombre del Rey, aceptaua, y recibia aquella Señoria, y condado, debaxo de su proteccion: y promeria defender su estado de qualquier Principe, Señor, o Potentado, que intentasse de hazer algun daño, o offenderle violentamente: y por las armas. Esto fue mediado el mes de Hebrero deste año: y de alli adelante el Gran Capitán entendio en dar todo fauor, y socorro a las cosas de Pifa, y Pomblin.

De la discordia que se començo a declarar entre el Rey Catholico, y el Rey don Felipe su yerno: y de la causa que vuo para tener a la Reyna doña Ioana retrayda. VIII.

ESTAVAN en este tiempo las voluntades entre el Rey Catholico, y Rey de Romanos, y el Archiduque su hijo muy enconadas: y declarose entre ellos gran diuision, y discordia, por no admittir al Rey en la gouernacion de los reynos de Castilla: pretendiēdo los que tenia el Rey Archiduque en su consejo, y cabo si, que si queria ser Rey de Castilla, no auia de q̄dar en ella el Rey de Aragón su suegro: y como no se cōtendia por menos q̄ aq̄llo, y entendian q̄ el Rey no fundaua sus cosas ligeramēte, y se auia ya puesto en la posesiō del gouerno de aq̄llos reynos, q̄ dezia pertenecerle de justicia, sus animos se fueron mas declarando a disensiō, y gran rōpiamiento. Despues que el Rey despido las cortes que se celebraron en Toro, se detuuó en aquella ciudad hasta en fin del mes de Abril deste año: por no apartarse de

se de aquella comarca, que esvezina de Portugal: y entender la intencion que tenia a sus cosas el Rey don Manuel su yerno: porque de Fládes cada dia se publicaua malas nueuas: y que el Rey dō Felipe no le queria, ni aun por cōpañero en el gouierno: y procurauan q̄ falliesse de Castilla, como quiera que fueffe. De Toro partio el Rey a Arealo: y de alli se passo para Segouia: y entendia en el regimiento de aquellos reynos, cō la misma autoridad que antes: si no solo en el titulo, llamandose Governador, y administrador d̄ los reynos de Castilla. Pero las cosas hizieron tanta mudança, no solamente en Flandes, mas en aquellos reynos, q̄ los Grâdes se fueron declarando, q̄ les bastaua vn Rey que los gouernasse: y que el Rey dō Felipe, como legitimo marido de la Reyna doña Ioana, que era su señora natural, lo auia de ser: y a el tocaua la administracion, y gouierno de todo. Por estas nouedades determino el Rey al principio, de embiar a Flandes a dō Ioã de Fonseca Obispo de Palencia: para q̄ aduertiesse al Rey su yerno, que no diesse lugar a las calunias, y malos consejos de los q̄ no codiciauan cosa mas, que la dissension, y discordia entre ellos: y ninguna quenta tenian con el beneficio, y pro comun de aquellos reynos. Entoncez embio tambien a Fládes a Lope de Conchillos, q̄ era deudo del Secretario Miguel Perez de Almagar, cō quien el Rey comunicaua lo intimo de sus secretos: y por cuya mano se despachauan todas las cosas del estado: y fue principalmente embiado, para que siruiesse a la Reyna de secretario, por la confiança q̄ el Rey hazia del. Vinieron en el mismo tiempo a Segouia por embaxadores del Rey de Romanos, y del Rey Archiduq̄

Micer Andrea del Burgo Cremones, y aquel cauallero principal de Borgoña de la casa del Rey Archiduque, que era Philiberto Señor de Veré, q̄ tenia mucha noticia de las cosas de Castilla: para tratar en estos negocios: en cuya esperança estaua todo el mundo suspenso. Entendiêdo, que todo el daño resultaua del lugar, y priuança q̄ don Ioã Manuel tenia cerca del Rey Archiduq̄, se trato por diuersas vias, q̄ el Rey de Romanos le embiasse a España: porque no solamente parecia que se apoderaua de los negocios, pero aun de la persona del Rey Archiduque: considerando que el daño que se recibia por su medio, no se podria remediar en breue tiempo. Allê de de ser don Ioan Manuel muy principal cauallero en aquel reyno, y descendiente de la casa real, y legitimo sucesor en el estado q̄ tuuo en Castilla don Enrique Manuel Cōde de Sintra, hijo de don Ioan, hijo del Infante don Manuel, fue muy valeroso, y astuto: y aun que muy pequeño d̄ cuerpo, de animo, è ingenio grande: muy discreto, y gran cortesano: y de vna resolucion, y agudeza tã biua, y presta en todos sus hechos, y dichos, que qualquier Principe por prudête que fuera, le desseara por suyo en el mas cercano lugar, para sus deliberaciones, y fines, en los mayores, y mas arduos negocios. Como el se declaro, en quedar en el seruicio del Rey Archiduque, no se hallaua otro remedio, para que no pudiesse dañar tãto, si no que se entendiesse, que el Rey Catholico le tenia por deseruidor: y no tuuiesse credito en sus negocios: pero el era de mucho punto, y muy sagaz: y cada dia yua ganando mas en la gracia, y fauor del Rey Archiduque: para poder deseruir al Rey. Por esto le embio a mandar con el Obis-

el Obispo de Palencia que se viniesse: y mostro tener mucho desgrado por el no buen tratamiento, y pocas mercedes, que recibio del Rey en pago de sus seruicios: y embiose a despedir del Rey, para quedar en seruicio del Rey su hijo: y por su consejo yuã entreteniendole al Rey con buenas palabras: y con esperança de mayor conformidad, y amor entre ellos: hasta assegurar su entrada è Castilla. Con este artificio escriuió el Rey Archiduque, que vuo extraño plazer, que el Rey vudiesse descubierto su coraçon al Señor de Veré, como dezia: y que ciertamente el recibiria muy gran engaño, si su Alteza no le tuuiesse la voluntad que escriuia: y que el esperaba darle causa, para q̄ con effeto pareciesse, que su Alteza le tenia mucho mayor amor. Quanto a lo que mandaua, que el Obispo de Palencia se viniesse, se partiria luego: pero que a don Ioan Manuel no le quiso dexar partir: porque ya hizo saber a su Alteza por otras, como le auia menester alla para su seruicio: y el Rey le mando escriuir por el secretario Almagar, y por Claudio de Cylly, q̄ era dello contento: y que bien entendia, que seria el Rey seruido desto. Todas estas circunstançias, y muestras yuan cada dia declarando mas la dissensio, y diferencia que auia entre el Rey, y su yerno: y con esto se yuan tambien descubriendo las voluntades de algunos Grâdes de Castilla, que tenian puesta su esperanza en las nouedades que se temia: y los mas dellos pensauan ser restituidos en algunas villas, y tenencias, que se les quitarô por ser de la Corona real. El q̄ se adelatua entre todos en esta pretension, era Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena: creyendo que seria buena ocasion aquella, para co-

brar à Villena, y Almanza: y otros lugares del marquesado, que se le quitaron en las alteraciones passadas, por la entrada del Rey Don Alonso de Portugal en Castilla. Mas el que mostraua mayor descontentamiento deste nuevo gouierno, y el que mas lo abominaua, y contradazia en publico, y en secreto, era el Duque de Najara: y el que mas se declaraua que lo auia de resistir: y pocos dias despues de ser fallecida la Reyna, embio vno de su casa, a los de las Cinco villas, para persuadirles que se pusiesse en su encomienda: ofreciendo, que el los defenderia del Conde de Aguilar: y porque le respondieron no tan bien como el quisiera, torno a requerirles lo mismo: amenazando los, que a su pesar entraria en ellas con trompetas, y atabales. Con este recelo embio el Conde de Aguilar a suplicar al Rey, con Don Ioan Ramirez de Arellano su hermano, que le diesse licencia, para hazer al Duque desde su casa otras tales obras, y porque el Rey mando proueer para que se remediasse aquel escandalo, quedo el Duque muy mal contento. Por otra parte, como los del valle de Leniz pretendia ser de la Corona real, y trayan pleyto con el Conde de Oñate, que era nieto del Duque, y procurasse que se sobreyesesse en el pleyto, por ser el Conde de menor edad, diziendo, que podia justamente el Rey dalle nuevos juezes, por ser el su tutor, y aguelo, el Rey se escuso, que formaua escrupulo de conciencia, de darta prouision: por las quejas que dauan los de aquel valle de la dilacion. Entoncez embio el Duque a dezir al Rey, que mas se deuieran quejar, quando el Rey de Castilla los dio al Señor de aquella casa ciento

y quarenta años antes: pero que auia tenido el Rey por mas cargo a su conciencia, no satisfazer los seruicios, que dar de lo de su hazienda: y quanto mas razon auia, para no quitar la a quien tanto deuia? Que arto mas parte eran los de Calzomochó, siendo behetria, y los de Cuellar, cuya merced estaua mas fresca, y otros desta calidad: y auia su Alteza mandado sobreseer en los pleytos que se mouieron por su causa: no siendo menores de edad, para procurar su justicia el Còde de Benauente padre del que lo era entonces, y el Duque de Alburquerque, como lo era el Conde de Oñate: ni auiendo muerto sus padres en su seruicio. Suplicaua no diese lugar, que pareciesse a todos que su desgracia, y disfauor alcançaua aun a sus nietos: y quando no lo mandasse proueer, y estuuiesse tan presto en satisfazer cargos de menos obligacion que algunos de los suyos propios, y el tuuiesse menos en su voluntad, que otro, como lo entendian, y dezian sus vezinos, puestocaua a la Reyna su hija proueer en aquello, se lo mandasse remitir: dando claramente a entender, que no tenia por legitimo su gouierno: y que era de ninguna fuerça todo lo que se auia ordenado, y establecido en las cortes de Toro. Declaró setanto el Duque en esto, que no daua lugar que se obedeciesen las efecuciones, y prouisiones de justicia, que se hazian por el Mariscal Ribadeneyra, que era Corregidor de Logroño: ni por otros juezes: y embio les a dezir, que no consintiria que vsassen de ninguna jurisdiccion, sino mostrauan poderes de la Reyna doña Ioana. Tambien hizo luego llamamiento de gentes: y dio mandamientos para cobrar las al-

caualas, y tercias de la merindad de Najara, así en lo Ecclesiastico, como en los lugares de señorio: y en behetrias: publicando, que la Reyna doña Isabellas mando embaraçar por mala informacion que tuuo: y embio a tratar con don Ioan de Ribera, que era capitán general de la frontera de Navarra, que se fuesse a ver con el Almirante de Castilla, que hazia juntar sus parientes: y tenian concertado, que el Duque se fuesse acercando a tierra de Campos, porque el Almirante le auisaua, q̄ allí darian orden en los negocios: y procuraua de persuadir a don Ioan Manuel, que se aprouechasse de aquella ocasion, y tiempo, que era propio para medrar. Era comun practica entre sus amigos aconsejar les que no se descuydassen en tal ocasion como aquella: y no hiziesen como el Condestable don Pedro Hernandez de Velasco: que por no querer concertar se con el, quando començo el Rey don Hernando a reynar, dexaron los dos de medrar, y otros muchos. Desta manera se fue el Duque declarando descubiertamente: y por esta causa se yua alterando toda aquella tierra: y el hazia grande instancia, que siguiessen su opinion con presupuesto, que seria el Rey escluydo de la gouernacion: y publico, que el Rey don Felipe hizo capitán a vno de sus hijos bastardos, que se llamaua don Aluaro: por tener a su mano toda la mas gente que pudiesse. Quando el Rey tuuo auiso destas nouedades que se intentauan por el Duque, y que tenian ya los Grandes sus inteligencias, y ponian toda la mala boz que podian en lo de su gouierno, mando que don Ioan de Ribera, y los otros capitanes de las guardas, y gente de

de armas, q̄ residia en las fronteras, de quié el hazia mayor confiança, recibiesse de acostamiéto todos los mas hombres de armas, y escuderos q̄ biuan con los Grandes, y Señores de Castilla: y se les acrecentasse el acostamiento. Sucedió tras esto otra muy grã nouedad, en la forma que se començo a tener en tratar ala Reyna, que se siguió por esta causa. Entendiendo quanto artificio se tenia por diuersas personas, en indinar al Rey don Felipe contra el Rey Catholico, para que no permitiesse, que quedasse a su mano el gouierno de aq̄llos reynos, y saliesse dellos, mado la Reyna al secretario Lope de Conchillos, que le escriuiesse vna carta, en que se cõtenia, que era su voluntad, que el Rey su padre tuuiesse el gouierno de aq̄llos reynos: pue tanto le auia costado que estuuiesse en la paz enq̄ los dexaua la Reyna su madre: y no la desamparasse en la necesidad que tenia, que fuesse gouernados en buena justicia. Esta carta se firmo por la Reyna: y se creyo que la principal causa porque fue embiado a Flandes Conchillos, fue para procurar que la Reyna la escriuiesse: porque el Rey queria estar cierto de su voluntad: y dio se a vn cauallero Aragones, q̄ estaua en seruicio de la Reyna, de quien se hizo confiança, para que la truxesse con diligencia con otros despachos: que se llamaua Miguel de Ferreyra. Este cauallero, como Pedro Martyr de Angleria lo afirma, con temor que no fuesse detenido, si se supiesse, o pensando que hazia en ello su deuer, y ganar la gracia del Rey don Felipe, o lo que yo creo, siendo engañado, como moço, mostro al Rey Archiduque el despacho, para que se viesse lo que escriuia la Reyna a su padre: y sacó se vn traslado de la carta:

ta: y el original se embio con el mismo mensagero. Este caso se recibio con tanta indignacion, y enojo por el Rey don Felipe, y se agrauo en tanto estremo, que mando luego prender al secretario Conchillos: y llamar al Comendador Moxica, y a Sebastian de Olaue, que estauan en Flandes, con prouisiones muy rigurosas: para que fuesen a Brusselas: y se hizo mandamiento a todos los Españoles que estauan en su corte, que ninguno entrasse en palacio: aunque la Reyna le embiasse a llamar: y proueyo se que vn solo capellan le dixesse missa: y luego se saliesse de su camara, y no le hablasse: y pudiesen tambien algunos archeros de guarda en la primera sala. Después se acordó de sacar de Brusselas ala Reyna de noche: y juntaronse los regidores de la villa en palacio: y estuuieron deliberando sobre ello, con los que tenia cargo de la Reyna, hasta que era muy tarde: y quando ella supo que se auia mandado al Obispo de Palencia, y a todos los otros de su casa, q̄ no entrassen a hablar la, mando llamar al Principe de Simay: y no osando subir solo, lleuó consigo al Señor de Frenoy, que era suegro del Señor de Verè: y salio para ellos maltratando los: y aun puso las manos en el d̄ Frenoy. Desta alteracion crecio mas a la Reyna su pasiõ: y la tuuieron encerrada: y pusieron muchas guardas: y las cosas se fueron encaminando al rompimiento: y aunque se començo entonces a publicar, que el Rey de Francia embiaua la mas gente que podia al estado de Milan, con fama que yua contra Venecianos, y que era para la empresa del reyno, se dio prisa que se concertassen las vistas del Rey de Romanos, y su hijo con el Cardenal de Roan: y publi-

cofe que era para tratar de aliar fe contra el Rey d' Aragón, fino quifiéffe dexar libre la entrada, y fucefsion de Castilla.

¶ Del focolro que fe embio a la ciudad de Pifa con Nuño de Ocampo: y del movimiento que vuo en la gente de guerra que fe mando facar del reyno. IX.



VNQVE el Rey embio a mandar al Gran Capitan, que despidiéffe las compañías de Alemanes que tenia en el reyno, el las entretuuvo: porque en la misma fazon entrava a mucha furia en Lombardia gente de guerra de Francia: y de muchas partes tuuo auiso que yua a la empresa del reyno. Despues por la nueva confederacion, y liga que fe hizo entre el Rey de Romanos, y el Rey de Francia, que tenia muy fufpenfos, y en gran fofpecha a todos los Potentados de Italia, le parecio que no conuenia diminuyr de la gête de guerra, que alla eftaua: no embargante que como el era de fuma prudencia, desde el principio entendio, que el mayor efecto de aquella liga fe auia ya conseguido: que era cobrar el Rey de Romanos aquel dinero que le daua el Rey de Francia: y fue de parecer que para en contrapelo de aquello baltaua, que el Rey fe concertafse con la Señoria de Venecia: y dio tal orden, que los Alemanes fe despidieron de fuerte que no pudiefen aprouechar para los fines del Papa, que los procuraua recoger para los Florentines contra la ciudad de Pifa. Tuuo al Principio el Gran Capitan refpetto de mouer platica de algun entretenimiento: para que Florentines no rompiesen con Pifanos: porque fi se tomaffe entre ellos algun medio, se confor-

mafe Bartholome de Albiانو con la orden de conduta, que el Rey le daua: pero a la fin entendiendo quanto conuenia que Pomblin, y Pifa fe foftuuiefen en la voluntad del Rey, acordo de embiar a Nuño de Ocampo con parte de la gente de guerra: que eran mil foldados que fe mandauan despedir: y mado que viniéffe con ellos a defenbarcar a Pomblin: confiderando que era vna de las cosas que mas conuenia en Italia, que eftuuiefse aquella entrada a difpoficion del Rey: como fe pudo entender por lo que trabajo por fu persona el Rey don Alonso el Primero, de auer a fu mano aquella fuerça: y quando no fe pudo ganar contra la voluntad de fu dueño, con medios de gratificacion le reduxo a fu feruicio. Juntamente con efto traya el Gran Capitan platica con los que gouernauan las Señorias de Sena, y Luca, para que figuiéffen la opinion del Rey: y cócerto, que fe dieffen condutas de gente de armas a Troilo Sabelo, y a Ioan Pablo Ballon: y daua todo fauor al Cardenal de Medicis: creyendo que facilmente fe podria mudar el eftado de Florencia, fin hazer mayor demostracion, que conferuar folamente a Pifa. Contrádezian efto los Coloneses: y el Papa procuraua de tener aquel vando de fu parte: ò que los Coloneses boluiéffen al feruicio del Rey de Francia: y como efto no fe pudo acabar, trabajo porq' Florentines cargassen con todo fu poder sobre Pifa: y por efta caufa fue forçado el Gran Capitan, porq' no fe perdieffe aquel eftado, recibir los en la proteccion del Rey: y hazer el aparejo de armada, y gête q' se embio con Nuño de Ocampo: y con aq' focolro Florentines leuataron el cerco q' tenian sobre aquella ciudad: eftando ya en

ya en tanto eftrecho, q' no podia fino p'edir fe a fus enemigos, en perpetua fugecion. Allende defto se mádaron poner en orden por el Grã Capitan las cosas necefsarias, para la empresa d' la Isla de los Gerbes: porque no hallaua otra forma mejor para facar la gête de guerra del reyno, q' emplear la en alguna jornada: mayormente fiendo contra Infieles. Defto embio a dar particular quenta al Rey, con Alonso de Deça: y para que informaffe de los agrauios que recibian los q' mas le firuieron en la guerra pasada. Efto era, porq' entendio que aquellos que por fu medio fueron tan vitiles, quanto cóuino para alcançar tá señaladas vitorias de los enemigos, eftauan tan defauorecidos del Rey, y en tá defgracia fuya, que les ponian mas miedo de castigo, que efperança de premio. Affirmaua que de los que mas firuieron, y fe señalaron mas en la conquista del reyno, no se tenia por condeñado fino aquel, q' có mayor affiçion le auia ayudado a feruir: ni por bié librados fino aq' los q' del fe apartauã. Refulto la principal caufa defto agrauio, por razon, q' por remunerar el Rey al Prospero, y a fus sobrinos, y a todos los Italianos, se hizo mucho agrauio a los caualleros Españoles, q' mejor firuierõ en la guerra: quitãdoles lo q' para remedio de fus necefsidades les auia diftribuydo: y los q' fuerõ mas agrauiados, y despojados d' lo q' primero fe les dio, en premio de fus feruicios, erã Antonio d' Leyua, Gonçalo de Aualos, Chriftoual de Angulo, y Manuel d' Benauides. Por remediar efto procuraua el Grã Capita, q' en el eftado q' tenia en el reyno el Cardenal Afcanio, q' murio por este tiẽpo, se dieffe al Prospero, y a fus deudos la recõpenfa, y en lo q' valia Betreta, y Aquabi

ua, q' fueron del Marques de Bitonto, q' el Rey mado quitar al Grã Capita, para gratificar al Prospero: pero el dexo aq' llas villas luego q' el Rey se lo embio a madar: y fue el primer tiẽto q' se le dio en el principio de fus disfauores: mas como era de rãto animo, q' lo mas preciaua poco, embio a dezir entõces al Rey, q' para q' fu Alteza cõplieffe con aq' los q' p'efaua auer le feruido, dexara de buena voluntad aq' llas villas, fi las vuiera heredado d' fus aguelos: creyẽdo q' en otra cosa feria contẽto d' le cõplir la merced q' le offrecio de fu ppia liberalidad: q' era a cumplimiẽto de diez mil ducados de rãta en el reyno. Mas no se le boluiẽdo Betreta, y Aquabiua con el cõplimiento de lo q' reftaua por recibir, el eftaua determinado de no facar el priuilegio de lo de mas: y afi de aq' lla merced el Rey podria quedar fin cuydado de hazer la, y el de recibir la: pues podria dezir como Iob, que el Señor se lo dio, y el mismo se lo quitaua. Deftas p'auificiones refulto defcontẽtamiento general en todos los caualleros, y capitanes Españoles: y despues q' se despidieron los Alemanes, q' no quedarõ fino quatro principales q' llamauã Maefros de ordenança, la infanteria Española se reduxo a XXIII vanderas: en q' que dauan quatro mil y quiniẽtos infantes: q' aun en aq' l tiẽpo se llamauã peones: y despidierõ se otros tantos. Efta gente se repartio en quatro alojamientos: y el vno era Mola, y los Burgos despoblados de Gaeta, y el otro el Burgo de la Roca de Mondragon, y los otros la Escalia, y Agropoli. De la gête de armas eftauã ocho cõpañias en Abruço, y en el condado de Molifa: y la compañía del Marques de la Padala, y los ginetes q' en efta fazon eftauan debaxo de la compañía

de Hernando de Alarcon: y eran de Fígueredo, estauan en tierra de Orrantó: y en Basilicata residían las compañías de don Ioan de Gueuara, y de Pedro de Paz: y en Calabria las de dó Vgo de Moncada, y de don Hernando de Andrada, y de Mossén Peñalosa. Estaua en Capitanata Gonçalo de Aualos, con los ginetes de su compañía, y de la del Gran Capitan, y con los de la compañía del Prior de Mecina: porq̄ todos tres se auian reduzido a vna. La compañía de Manuel de Benauides se encomendo à Valencia de Benauides su hermano: y los ginetes de Hernando de Quesada se passaron a la de Alarcon, y se reduxeron a numero mas limitado: y para la guarda del Castillo Nueuo, y de la torre de S. Vicente se señalaron dozientos soldados. Despues de auer se ordenado así, tratádo se d̄ sacar la otra gēte de guerra del reyno, se començaron a alterar: y auiedo embiado el Gran Capitan prouision para que las vanderas de infanteria, que estauan en Calabria se passassen al Principado, y tierra de Labor, porque estaua muy cerca de suceder gran rompimiento entre los soldados, y los pueblos de aquella prouincia, por estar los vnos, y los otros muy alterados: como la otra gente de guerra estaua leuantada, mando que no se viniessen a juntar con los que estauan en tierra de Labor: porque allí se temia mayor inconuiniēte. Pero como el quedar en Calabria fuesse con gran peligro, determino que aquella gente se passasse à Sicilia, y se lleuasse a desembarcar a Melago: y de allí se truxessen a España, ò fuesen adonde les ordenasse Ioan de la Nuça Visorey de Sicilia: aunque ellos començaron a hazer tal trata-

miento a los Sicilianos, y fueron dellos tan mal recibidos, que se tornaron a embarcar: y se vinieron todos juntos à Salerno, con determinacion de juntarse con la otra gente, que estaua ya leuantada: y hazer en el reyno todo el daño que pudiesen. Entonces mando el Gran Capitan que con gran diligencia les tomassen los passos: porque no se pudiesen juntar: y por otra parte les embio al Prior de Mecina para desuiar los de aquel motin: y fosse gar los en el seruicio del Rey. Antes que el Prior llegasse prouaron de tomar el passo: adonde vuo algunos heridos, y muertos: y fueron echados por los villanos, y por algunos ginetes a quien se dio cargo, que les tomassen el camino, y no pudieron pasar a delante. A este tiempo llego el Prior de Mecina: y los reduxo a buen proposito: y los repartio por algunos lugares apartados: entre tanto que otra parte de gente, que estaua en Castellamar de Estabia, se concertaua para salir se del reyno: porque por ningun ofrecimiento pudieron ser persuadidos, para que se viniessen a España. Este motin causo tanta alteracion, y puso en tan gran desesperacion toda la gente de guerra, que de ninguna contrariedad, y peligro de los que se ofrecieron en las guerras passadas en aquel reyno, se recelo mas por el Gran Capitán, que padeciēse el seruicio del Rey, que en aquella jornada. Porque siendo la desobediencia, y rompimiento entre los mismos Españoles, teniendo la mayor parte del reyno contra ellos las armas, no se podia esperar por ninguna razon, q̄ començandose, auia de parar en solo aq̄llo porq̄ se auia comēçado. Fue ental coyuntura, q̄ la gēte de armas del Papa

Papa con quinientos Alemanes, q̄ se auia recogido alla, de los q̄ se despidieró del reyno, con la gente que tenia la Señoria de Florencia, estaua puestos en armas: y Bartholome de Albiano, con lo que se conocia de su intencion, también se entendia con el Papa: y el Gran Capitan estaua enfermo: y fue muy necesario, que se tuuiesse gran aduertencia en diuidir la gente: y tomo se por espediente sacar los, con nombre de socorrer a Pisa. Pero como con el fauor que dio el Gran Capitan a las cosas de aquella Señoria, leuataron los Florentines el cerco, entonces embio a mandar à Nuño de Ocampo que se boluiesse: porque no vuiessē capitan del Rey que se mostrasse: y la gente quedo como auenturera: y desta suerte, los que se echaron del reyno, con color de aquel socorro, no hallando fenecida la guerra, se detuuieron en Toscana: y el Prospero, y los que dauan fauor à Florentines publicauan, que el Gran Capitan los entretenia mañosamente, por sostener à Pisa. Por la alteracion, y motin de aquella gente, mando el Gran Capitan prender a los capitanes Villalua, Tristan Duarte, y Suarez: y algunos cabos de escuadras, que fueron causa de estos, y otros desordenes: y encamino se con mucha maña, que los que fueron desobedientes, salieron del reyno sin desmandarse a hazer ningun daño: y los que boluieron de Sicilia, con otros que se mandaron recoger, fueron à Castellamar, con acuerdo de embarcar se para España, como el Rey lo mandaua.

¶ Que Bartholome de Albiano tuuo trato para apoderar se de Pomblin: en cuya defensa estaua Nuño de Ocampo: y Nuño de Ocampo socorrio otra vez la ciudad de Pisa. X.



VSO al Grã Capitã en mucho mayor cuydado q̄ esto, lo q̄ tocaua à Bartholome de Albiano: q̄ el quisiera entretener en el seruicio del Rey Catholico: porq̄ por el valor de su persona, era de estimar en mucho: y no se podia acabar sino cō gran premio: y los Colonenses q̄ estauan en mucha gracia cō el Rey, buscua todos sus medios, para que le dexasse: y como la conduta q̄ tenia, se auia de reducir por mandado del Rey en doziētos hōbres de armas, siēdo de quatroziētos, el Grã Capitã disimulo muchos dias, por lo q̄ se sintia en Italia de la cōcordia q̄ se juro en Bles, entre el Rey de Romanos, y el Rey de Frãcia: y también por lo que se temio que sucederia por la muerte d̄ la Reyna Catholica. Despues se entretuu de no cūplir aq̄llo q̄ el Rey mādaua, atendiendo a la conseruaciō de Sena, Luca, Pisa, y Pomblin: porque con solo detener se Bartholome de Albiano en su frontera, y con el estruēdo de aquella poca gente, que passo cō Nuño de Ocampo a Pomblin, se libraron aq̄llas ciudades, de la offensa que se aparejaua de hazer les: y cō ello se escuso de emprēderse alguna nouedad, q̄ pusiera las cosas de Italia en mayor turbacion. De manera, q̄ con tan poca resistencia, y con el temor del Grã Capitã, y de sus capitanes, los Florentines no tuuieron lugar de hazer el estrago q̄ pensauan en la comarca de Pisa: ni pudierō yr sobre Pulchano, que se tenia por los Seneses, como lo auian pensado. No embargante, q̄ para todos estos efectos, fue de mucha importancia la persona del de Albiano, por la instãcia que hazian los Colonenses, que el Grã Capitã declarasse la reduciō de su conduta: teniēdo por cie-

to, que con ella perderia el Rey en todo vn hóbre tã señalado, y de los q̄ mayor estimacion teniã entre su nacion, tuuo tal forma, que hizo primero asegurar a los Colonefes, que la Señoria de Florécia no embiaria gēte cōtra Pifa por aq̄l año: ni darian cōduta à Bartholome de Albiano: porque el tuuiesse por bien de reducir se a aceptar la cōpañia de los dozientos hóbres de armas, como el Rey lo queria: ò quedasse del todo deshecho: pues por las platicas q̄ auia traydo cō el Rey de Frácia, y Florétines, y cō el Papa, dio ocasion, que se le pudiesse quitar el estado, quanto mas la conduta. A la hora q̄ se le declaro la reformació de su compañía, partio de la frontera en q̄ estaua, para meter se en Pifa: y el Gran Capitan le embio a requerir, que sopeña de perder la cōduta, y estado, no pasasse à Pifa: ni se mouiesse a hazer guerra contra Florentines: y q̄ haziendo lo cōtrario, seria tratado, como deseruidor del Rey: y tambiẽ se proueyo, para que los Pifanos no lo recibiesen por ninguna via: pero sin detener se, mouio de dō de estaua su gēte, para entrar en Pifa: dādo a entender, q̄ venia como Capitan del Rey Catholico, y a su sueldo. La prouision del Gran Capitan lleuo a tal tiempo, q̄ estaua ya en tierras de Florétines: y quādo entēdio q̄ los Pifanos no le querian recibir, se detuuvo en las tierras de la Señoria de Sena: y por los cōfines de Pomblin: procurādo de auer algun lugar, adonde se pudiesse poner con aquella gente: para hazer la guerra que pudiesse, sin tener respeto a señor, ni a los amigos. De alli se puso en trato de auer à Pomblin, y al señor de aquel estado, en cuya defensa estaua Nuño de Ocampo con su gente: y al mismo Nuño de Ocampo: y degollarlos: y de alli

encender el fuego que pudiesse: y en el mismo tiempo, procuraua que Pifanos le recibiesen: y pidia socorro de dinero al Gran Capitan, dando esperança de reducir se al seruicio del Rey, con la compañía de los dozientos hombres de armas: y juntamente con esto, trataua de passar se al seruicio del Rey de Frácia, ò a la Señoria de Florécia, si le quisiesse por su general. Andādo desta manera, dudoso de lo q̄ haria de sí, y aguardādo ocasion para mejorar su partido, leuāto se de la Viñola, para acercarse à Pifa: y los capitanes de la Señoria de Florécia le aguardarō a vn passo, q̄ se llama la torre de S. Vicēte, y alli pelearō cō el: y le d̄sbaratarō: y prēdierō, y matarō muchos de los suyos: y el se escapo herido d̄ vna pūta de esto q̄ sobre las cejas: y se recogio a Perosa, cō Ioã Pablo Ballō. Con este suceso los Florétines hizierō gran aparejo, para tornar a cercar a Pifa: y teniēdo dello auiso el Grã Capitan, escriuio al Prospero q̄ diessẽ ordē q̄ no fuesen: pues lo auia ofrecido así: sino queria q̄ el se fuesse a meter en Pifa, para defender la: y por aquella desobediēcia de Bartholome de Albiano, parecio de consejo de muchos de los Barones, y electos de Napoles, q̄ se deuia suspēder del estado: y tomar le para la corte: y se crestar las rētas: y tomar las fuerças del: y así se hizo: hasta q̄ el Rey proueyese en ello. Comēçauã se a turbar en el mismo tiempo las cosas de Italia por diuersas partes: y el Duq̄ de Urbino, y el Prefeto por la suya, deliberarō d̄ yr sobre el estado de Pefaro: cō la gēte de la Iglesia: y a esto se entēdia, q̄ saldriã los Venecianos: por las intēciones q̄ mostrauã, segū sus obras: por q̄ tratauan de comprar el Condado de la Mirandula: no de quien le tenia, sino del q̄ tenia el derecho: y pa

recia

recia que comprauan mas ruydo, y penencia, que señal de paz. Esto era en fin del mes de Agosto deste año: y el Rey abria los ojos: teniendo los Venecianos en aquel reyno lo q̄ tenian: y mandaua al Marq̄s de la Padula, q̄ tenia el gouierno de las prouincias de tierra de Otrāto, y de tierra de Bari, que tuuiesse las cosas de la guerra muy apercibidas. Puso el Gran Capitan entonces muy gran fuerza, en asegurar se de la Señoria de Florécia, y de Colonefes: para en caso que acordassẽ de hazer la guerra à Pifanos mas rotamente: por ver al de Albiano tan desfavorecido, y fuera del seruicio del Rey Catholico: porque haziendo lo parecia, que no seria aquello menos causa de guerra en Italia, que lo que intentaua el de Albiano: pues aquella Señoria de Pifa se auia conseruado en su libertad, despues que el Rey Carlos VIII la sacó de poder de Florentines: y el Rey Catholico la auia recibido debaxo de su proteccion: porque los Florentines siempre se declararō por muy Franceses. Con este amparo, y defensa que hallaron en el Gran Capitan, se vieron los Florentines muy embaraçados: y no podian tan facilmente ayudar a las empresas del Rey de Francia: y los Senefes, y Luqueses se declararō por seruidores del Rey, por aquel fauor q̄ los Pifanos hallaron en el: siendo todos enemigos de Florentines. Recogio el Gran Capitan sus embaxadores muy graciosamente: y dio les todo el fauor que pidian en sus cosas: recelādo, que si la Señoria de Florécia se apoderaua de aquellos estados, lo de Toscana quedaua a libre disposicion del Rey de Francia: y con tener al Papa como le tenia, podian yr los Franceses desde Paris à Gaeta, como por su propio estado: Por fian-

do los Florentines en yr a cercar à Pifa, el Gran Capitan les embio a requerir, que no hiziesen guerra a aquella Señoria: y les ofrecio, que ni Bartholome de Albiano, de cuya gente ellos teniã grã recelo, por la parte que podía poner de vn vando en Florécia, ni Nuño de Ocampo, que estaua en Pomblin con las compañías de Españoles, haria daño en sus tierras: y por medio de Roberto Acciauolo, que estaua con el Gran Capitan, le prometieron, que por este año no le daria ningun estoruo à Pifanos: y lo mismo ofrecio Prospero Colona, en nombre de aquella Señoria. Desta manera quedo Bartholome de Albiano muy descompuesto en quitar le la compañía de gente de armas que tenia del Rey: y en no permitir se que le acogiesen Pifanos, ni se juntasse con el Nuño de Ocampo: y con la soberuia que tuuieron los Florentines deste suceso, se siguió, que no curando de su promessã, luego pusieron en orden toda la gente de guerra que tenian: y fueron a cercar à Pifa, con mas de quinze mil hombres. Viendo se el Gran Capitan burlado dellos, y entēdiendo, que de aquello no se podia esperar otro, que nouedad de grandes inconuinentes por toda Italia, y que no se dexaria de presumir, que con voluntad, y permissiō del Rey se auia procedido a desautorizar à Bartholome de Albiano, y q̄ quedasse sin gēte, por q̄ los Florentines viuiesen à Pifa sin resistēcia, y q̄ de allí adelante pocos confiarian de su fe, y del poder que el Rey tenia en Italia, embio a requerir a la Señoria de Florécia, que desistiesse de aquella empresa: y no se procediesse a la offensa de Pifanos, como lo auian ofrecido. Mas ellos siguiendo su opinion, respondieron con mas soberuia, que

que cortesía: y entonces siendo forçado proueer a la defenfa de Pisa, mando à Nuño de Ocampo, que se passasse alla con la genté que tenía en la guarda de Pomblin. Esto se hizo con tanto valor, y los Españoles se viuieron en la defenfa tan esforçadamente, que los Florentines perdieron en el cerco honra, y prouecho: y se boluieron à Florécia, sin hazer ningun effeto. Fue en gran alabça del Rey, y en mucha reputacion de aquella gente Española: entre los quales fue muy señalado el esfuerço, y buen gouierno de Nuño de Ocampo, y del capitán Pedro Ramirez.

¶ De la offerta que el Rey de Romanos embio al Gran Capitan: y que el Rey Catholico determino facarle del reyno. XI.

VENIA EL REY en este tiempo algunas personas en el reyno, de quien el hazia muy gran confiança, para en los conlejos de las cosas del estado, y de la hazienda: y estos con el fauor que el Rey les començo a dar, y auan mas a la mano al Gran Capitan, de lo que antes solian: y se deuia a su autoridad. Esto era en lo publico causa de algun descóntentamiento: pero lo mas cierto, que el Rey en aquella ocurrencia de tiempos, y nouedades, no se asseguraua, que el reyno estuuiese debaxo del gouierno del que le auia ganado. Era el Gran Capitan de tan grande animo, y con esto de tanta prudencia, que mostraua tener por mejor sufrir aquella menor estimacion, en que aquellos le començauan a tener, que recibiese el Rey la perdida, y menoscabo en su hazienda,

que le informauan se le podía seguir: y tenia por el mayor seruicio que le auia hecho, no obrar en aquello: y sufrir se en la indignidad, en que el Rey le querria tener. Sintiendo esto, como aquel su animo tan capaz de grandes cosas, lo daua a entéder, escriuio al Rey: que por satisfazer a su fe en su seruicio, y no se perdiessse en pocas horas, lo que se auia ganado en tanto tiempo, y con tanta fatiga, determinaua tornar a suplicarle, despues de tantas vezes, que le tuuiese en aquel cargo sin el superior, que Dios no auia querido que lo fuesse: pues si lo quisiera, le hiziera vassallo de Ioan Baptista Espinelo, ò de Pedrofa, y no de su Alteza. Que no deuia querer mengua, de quien no auia deshonorado su Corona, ni sus reynos: ò le diessse licencia para venir le a seruir aca: ò en otra parte, donde mas le pluguiesse: ò si en sus reynos, por algun respeto, le seria graue, faesse para donde quiera que ser pudiesse: que en ninguna parte podria ser, donde el no biuiesse, con menos offensa: y a lo q el creya, era lo que menos le tenia merecido, que en sus reynos la recibiesse. Dezia, que puesto que siempre tuuo ante sus ojos, que si sus cosas le sucediesen prosperamente, no duraria aquella prosperidad muchas horas, estaua muy consolado, que no le podia acaecer cosa tan contraria, que para el fuesse aduersidad: ni la deuia tener por tal: porque siempre estimo en mas que todo lo al, tener su honra, y conciencia tan desembaraçadas, y libres como esto: y tan esentas, que no se pudiesse reconocer deuda ninguna: y tras esto tenia por bien, que conociesse todo el mundo su sufrimiento, y templança en la mayor contradicion de las injurias. Con esta quexa cambio

embio al Rey à Ioan Lopez de Vergara su secretario: para que tratasse con el muy abiertamente sus cosas: y el Rey se le declarasse: y tanto mayor prisa se dio a la partida de Vergara, quanto se començo a publicar, que el Rey embiua al reyno en su lugar, adó Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça su hijo. Es cierto, que de ninguna cosa estuo el Rey con tanto recelo en este tiempo, como de la voluntad, y animo del Gran Capitan en las cosas de su seruicio: despues que murio la Reyna Catholica: teniendo por cosa muy cierta, que asi como el Rey de Romanos, y el Rey don Felipe procurauan escluyr le del gouerno de Castilla, tambien pretendian echar le del reyno de Napoles: y a esta sospecha precedieron muchas cosas que le induzian a ella. Primeramente se le representaua el grande animo, y estremado valor del Gran Capitan: y que sus seruicios eran tan señalados, que no se le podia dar bastante galardón: y que el estado de aquel reyno es de tal condicion; que siempre estan suspensos los naturales, en la esperança de nueuas cosas: y dio causa de tener en esto mayor recelo, por las nouedades que se intentauan en Flandes: Porque al mismo tiempo que se trataua de tomar algun medio de concordia, y assiento entre el Rey Catholico, y el Rey Archiduque, sobre lo que tocava al gouierno de los reynos de Castilla, despues que el Rey de Romanos se vio con su hijo en Hagenau lugar del Imperio, embio vn secretario suyo llamado Agustín Sumoncio al Gran Capitan, con vna instruccion secreta, para que de su parte le notificasse algunas cosas, que derechamente eran contra el Rey Catholico: para assegurar se, que aquel rey

no no pudiesse salir de la sucesion del Rey Archiduque, como Rey de Castilla. Este dixo al Gran Capitan, considerando quanto conuenia conseruar aql reyno, para que estuuiesse vnido, è incorporado con los reynos, y señorios de España, y fuesse causa de tanto aumento, y gloria de la nacion Española, para que esto se pudiesse effectuar mas facil, y seguramente, y no interuiniessse cosa, que bastasse a impedir la vnion, y conseruacion del, ni se alterasse, determinaua el Rey de Romanos de assistir le con todas sus fuerças, y poder, y dar le todo fauor para este fin. Tambien ofrecia de ayudar le, para q aquel reyno no saliesse debaxo de su gouierno, y defenfa: pues ninguno en el mundo le podria gouernar mejor: y que con toda su pujança, y con las fuerças del Imperio le assistiria, para que no pudiesse ser vsurpado al verdadero, y legitimo sucesor, y heredero de los reynos de Castilla, y Aragon, por el Rey de Francia, ò por otro qualquiera. Con este fundamento le embiua el Rey de Romanos a ofrecer con aquel su secretario, todo el socorro, y gente que conuenia, para aquella necesidad: y contra qualquier inuasion, y guerra que emprendiesse hazer le: aunque afirmaua, que el Rey de Romanos tenia mucha esperança, que el Rey de Castilla su hijo se conformaria, y concertaria con el Rey Catholico, sobre lo que tocava a la sucesion, y gouierno de los reynos de Castilla, y Leon, y Granada: en gran reputacion, y aumento de estos reynos: y dio le muy particular cuenta de lo que auia tratado, y assentado con el Rey de Francia, en el postrer apuntamiento que tuuieron de la paz. Con esto le auisaua, que en aquella cócordia se

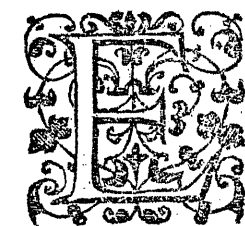
se determino, que el, y el Rey de Francia entendiesen en la reformation de Italia: señaladamente de aquella parte, que era del feudo, y directo dominio del Imperio: y que de derecho le pertenecia: y por aquella causa pensaua muy en breue yr a coronar se a Roma: y trataria de reducir las cosas de Italia a toda vnion, y concordia. Iuntamente auiso al Gran Capitan, que el Rey de Romanos, y su hijo embiauan sus embaxadores a Fracia, con ordē de atajar las differēcias que tenia el Rey Luys cō el Rey Catholico, sobre el derecho del reyno: y que tenia el Rey de Romanos por cierto, que los concertaria, y reduciria los medios a buena concordia. Por todas estas causas el Rey de Romanos asseguraua al Gran Capitan, que no se moueria ninguna guerra por Franceses: y que podria escusar el gasto superfluo, que tuuiese con la gente de guerra: y solamente se reseruasse la que era necesaria para la guarda, y defēsa del reyno: y le rogaua, que tuuiese por biē de embiar le la otra: porque pensaua seruir se della para su yda a Italia: ò en la expedicion que queria hazer contra el Rey de Vngria. Declarose mas aquel secretario, en nombre del Rey de Romanos, y dixo al Gran Capitan: que si por ventura el Rey Catholico en algun tiempo determinasse disponer del reyno de Napoles, por otras formas, y maneras estrañas, en que se perjudicasse en la sucesion de aquel reyno a los reynos de Castilla, y Aragon, como se publicaua que lo trataua, y mouia, y se consolasse de dexar en el por Rey al Duque don Hernando, hijo del Rey don Fadrique, casando le con la Reyna doña Ioana su sobrina, pues de alli se auia de seguir, que el Gran Capitan fuesse re-

mouido de aquel cargo, tenia gran confiança, que luego le auisaria de qualquier nouedad que en aquello se intentasse: y que con todas sus fuerças trabaxaria de aconsejar al Rey Catholico, que no siguiesse aquella opinion: y que en esto el Gran Capitan ternia el respeto a la obligacion que deuia a su Rey, y señor natural: y a la honra de su linage, y nombre. Mas si por caso no bastasse a desuiar al Rey de Aragon de aquel parecer, esperaua, que como zelador de la honra, y gloria de la nacion Castellana, y por el bien, y aumento del Rey de Castilla su hijo, que tambien era Principe de Aragon, haria lo que vn leal, y buen cauallero, y de tal animo, y valor, como el era, seria obligado, y deuia obrar: y a tal tiempo les daria auiso, que pudiesen poner remedio a tanto perjuyzio, y daño, como de aquello resultaua a la Corona de Castilla. Que qualquier cosa que en aquella causa emprendiese, ò se pudiesse hazer, saluando su honor, y se, entendiese, que se haria por Principes, que no le serian desagradecidos: y ternian memoria de galardonar sus seruicios, con grande liberalidad, como se deuia a tanto merecimiento. Yuan estas promessas con salua, que no entendian en aquello, que se podia hazer ningun perjuyzio a la dignidad del Rey Catholico: ni a la honra, y nombre del Gran Capitan. Esta embaxada, y otras muchas tuuo el Gran Capitan del Rey de Romanos, y del Rey dō Felipe su hijo: que se endereçauan a asegurar por su medio, de aquel reyno: y de cada dia se yuan continuando: quando las cosas entre suegro, y yerno no se inclinauan mas al rompimiento: y hazian muy grande instancia, por entender del, si los seguiria en caso de discordia,

discordia, ò muriendo el Rey Catholico, hallandose en aquel cargo: y si podian hazer confiança del. De todas estas platicas, y requestras tuuo el Rey auiso por diuersas personas, que no tenian al Grā Capitan buena voluntad: y afirmó, q̄ estas inteligencias, y tratos q̄ tenia cō el Rey de Romanos, erā muy a su propósito: y tambien lo eran las promessas, y requestras que se hazian de parte del Papa: que procuraua con gran desseo, tenerle en su opinion: y quiso entender del Gran Capitan, lo que haria, en caso que se efetuasse vna liga, que procuraua se hiziesse entre el, y el Rey de Romanos, y su hijo, y las Señorias de Venecia, y Florencia, cōtra el Rey Catholico: y pensaua el Papa por este camino poner las manos en las cosas del reyno. Pero la respuesta que se dio al Papa por el Gran Capitan fue, que se marauillaua mucho de tal pregunta: y que si su Sãtidad dessea saber lo que haria, se informasse primero quien erā el, y los suyos: y lo que todos deuiā al Rey su Señor: y entonces conocerian, que en ningū tiempo, ni por ninguna aduersidad, pensarian en cosa que no deuiessen: quanto mas en cometer crimen tan feo: y el mensagero que fue cō esta embaxada, boluio muy confuso: y fue muy publico, que vn Paduano descubrio en Napoles, q̄ fue embiado por el Papa, para que matasse con veneno al Gran Capitan. Aunque de todo esto dio auiso al Rey cō su secretario, no le pudieron sanear las sospechas q̄ tenia, que en aquella ocurrencia no intentasse algun gran hecho: y embio a mandar a Ioan Baptista Espinelo, que diese grã prissa, para que don Vgo de Moncada hiziesse embarcar los Españoles q̄ quedauan en Calabria: y todos los que alla

boluiesse de las cōpañias q̄ Nuño de Ocampo truxo a Pomblin, y Pisa: con determinacion, que despues que aquella gente estuuiesse aca, sacasse tambien al Gran Capitan del reyno.

¶ De lo que resulto de las vistas que el Rey de Romanos, y el Rey Archiduque su hijo tuuierō en Hagenau: en q̄ el Rey declaraua, quã mal aconsejado era en las cosas de su estado el Rey Archiduque. XII.



EN LAS VISTAS que tuuierō el Rey de Romanos, y el Rey dō Felipe su hijo en Hagenau, se confirmó los articulos de la concordia que se apuntō entre ellos, y el Rey de Francia: y se cōcedio por el Rey de Romanos la inuestidura del ducado de Milã al Rey Luys: y despues de sus dias a sus hijos, y herederos varones: y en falta dellos a Clauda su hija primogenita, y a Carlos Archiduque de Austria, Principe de Castilla, y Duque de Luxemburg su nieto, y esposo de Clauda: y hizo el juramento, y omenage de fidelidad al Rey de Romanos Jorge de Amboesa Cardinal de Roan en nombre del Rey Luys. Esto se hizo con mucha solenidad: asistiendo a ello el Rey don Felipe: al qual tambien como a tutor del Principe su hijo, se le dio la inuestidura del ducado de Milan, y del cōdado de Pavia, y Angleria: y el la recibio en nōbre del Principe, y de Clauda su esposa: y faltando ella, por la hija primogenita del Rey Luys, q̄ casasse cō el Principe: declarando, que no se efetuado el matrimonio del Principe con hija primogenita del Rey de Fracia, ò si faltasse el Principe, de otro hijo primogenito del Rey don Felipe, y no fuesse por culpa del Rey de Romanos, ò de su hijo, en aquel

caso el Rey Luys, y sus herederos, y sucesores cayessen del derecho q̄ tenían, ò pretendian tener al ducado de Milá: y el Rey Luys le cedia, y renunciava en fauor del Principe, ò de otro hijo del Rey Archiduque: de manera, q̄ si Clau da muriesse, y no quedasse hija del Rey Luys, ò quedado, el matrimonio no se consumasse cõ la primogenita, la inuestidura quedaua libre al Principe, o al q̄ fuesse primogenito del Rey Archiduque: y en aquel caso se auian de dar por el q̄ sucediesse en la inuestidura, dozientos mil francos q̄ el Rey de Frácia auia dado por ella al Rey de Romanos. Esta cõcordia se assento a siete de Abril deste año en aq̄lla ciudad del Imperio: y con ella pretendia el Rey de Romanos que se renouaron los articulos de la que se concerto en Trento, a instancia del Rey, y de la Reyna doña Isabel: y q̄ en gran parte se mejorauan en su prouecho: y allende desto se daua conclusion a lo del matrimonio de su nieto: y se asseguraua la sucesiõ de Bretaña, Borgoña, Orliens, y Milan, q̄ recayan en la casa de Austria. Intento el Rey diueras vezes por quantas vias pudo, reducir a su voluntad a don Ioan Manuel: entendiendo que en sola la suya estaua el cõcertarse, ò defauenirse del Rey Archiduq̄: y para esto era muy largos los ofrecimientos, y promessas, assia doña Catalina de Castilla su muger, que era señora de muy gran p̄to, como a todos aquellos q̄ pensaua seria parte para reducirle. Ofrecia, q̄ si le seruia biẽ, haria cõ su casa, y con sus hijos, y hijas de manera, q̄ tuuiesse razõ de quedar muy cõtento. Affirmauan cõ grãdes saluas por parte del Rey, los q̄ tratauan en su nombre cõ do Ioan Manuel, q̄ lo que el q̄ria era el biẽ de sus hijos, y suyo, y el de aq̄-

llos reynos: y q̄ para esto queria que le siruiesse do Ioan Manuel, y no cõtra sus hijos, ni para cõtra aq̄llos reynos: y q̄ a esto q̄ le pidia, era obligado como Castellano. Que biẽ veyã do Ioan, q̄ el no tenia otros herederos para quiẽ quisiesse lo suyo, si no para el Rey, y Reyna sus hijos: ni auia quiẽ mas derechamẽte desfealse su biẽ q̄ el mismo: y q̄ lo q̄ el q̄ria era, q̄ lo color de dezir q̄ q̄ria seruir a sus hijos, no desiruiessse a ellos, ya el: ni fuesse causa, q̄ la paz que auia, y desseaua el Rey q̄ se cõseruasse en aq̄llos reynos, se conuirtiesse en guerra, y en daño, y en destruyciõ dellos. Certificauale de parte del Rey, q̄ de todo esto le mãdaua aduertir, porq̄ creya q̄ el Rey su hijo era tã bueno, q̄ no le podia hazer errar, si no mal consejo: como auia parecido en lo pasado: porq̄ siempre le auia hecho seguir lo cõtrario de lo q̄ le cõplia a el, y a su hõra, y estado. Porq̄ biẽ sabia do Ioan de la manera q̄ le hizierõ yr de España, al tiempo q̄ estaua tã rõpida la guerra entre el Rey, y el Rey de Francia: y quando se esperaua q̄ los Franceses queria venir a cercar a Salas, siẽdo el Principe de Castilla, y de Aragón, y auiedo de razon de ser el primero q̄ auia de salir a defender los reynos, se yua en aq̄l mismo tiempo a poner en poder del enemigo del Rey, y Reyna sus padres: fauoreciẽdo con ayuda, y cõ detenerse en Frácia, el partido de su enemigo: y desfauoreciẽdo el de su sucesiõ. Demas desto, se mostraua el mal cõsejo que seguia, en el assiẽto que hizo con el Rey de Frácia en aq̄lla pasada cõtra volũtad del Rey, y de la Reyna: que fuera de tãto perjuyzio para sus estados, y de tanto fauor, y prouecho para el estado del Rey de Frácia, si el Rey, y Reyna no lo remediaran: y quanto lo procuro por sus mensageros, y cartas q̄ se em

se embiarõ al Grã Capitã, sin comisiõ, ni voluntad del Rey, y de la Reyna, a todos era muy notorio: todo en fauor de los Franceses: al tiempo q̄ yua de cayda para ayudar de sostenerlos alli. Postreramente despues de todo esto, auer hecho, y assentado liga con el Rey de Frácia contra el Rey, y Reyna sus suegros, de amigo de amigo, y enemigo de enemigo, y contra todos sus reynos, y señorios, biuiendo aun la Reyna, era cosa de abominar: y nũca vista, ni oyda, q̄ el heredero assentasse liga cõtra aq̄llos, de quien auia de heredar: y cõtra el mismo estado de su muger: porq̄ aunque en la liga no se dezia q̄ era cõtra el Rey, y Reyna de España nõbradamẽte, pero por ella parecia claro q̄ era, y seria cõtra ellos: pues el Rey de Frácia era su enemigo. Quanto mas, que en ella auia capitulo espresio q̄ dezia, q̄ el Rey su hijo no pudiesse hazer assiẽto alguno cõ el Rey, y Reyna de España, sobre las cosas del reyno de Napoles, sin volũtad, y consentimiento del Rey de Frácia: q̄ era otra segũda graueza: siendo aq̄l reyno, en q̄ la Reyna, y el Rey sus hijos auian de suceder: como en todos los otros reynos q̄ era suyo: haziẽdo notorio perjuyzio a su mismo derecho: y poniẽdo duda, y dolẽcia en la sucesiõ en fauor del Rey de Frácia: y entregando lo q̄ era suyo, y le pertenecia, en manos de su enemigo: y esta ua claro, q̄ quiẽ esto aconsejaua, no auia de querer la prosperidad del estado de España: si no verlo abaxado, y destruydo: y no podia ser cosa de mayor yerro. Que para hazer cosa tã graue, no era suficiente razõ de dezir, q̄ los Franceses certificaron al Rey do Felipe, q̄ el Rey q̄ria dar el reyno de Napoles al Rey do Fadriq̄: porq̄ nunca tuuo tal fin: ni lo podia hazer cõ buena conciencia: siendo como

era suyo, quitarlo a sus herederos, y darlo a vno de la casta no legitima: y q̄ en esto no auia de mirar, si no a las obras del Rey, y no a las palabras, q̄ dezia los Franceses. Encareciãse, q̄ no se auia cõtẽtado el Rey su hijo de hazer liga con el Rey de Frácia cõtra el, y cõtra el estado de la Reyna su hija, y suyo: mas auia procurado, y aun insistiã con grãde instancia cõ el Rey de Romanos su padre, para que confirmasse aq̄lla liga: no la auiedo q̄rido ratificar dentro del tiempo cõtẽtado en la capitulaciõ: ò yua en presencia a procurarlo, siendo cõtra el Rey su suegro: y en q̄brantamiento de la amistad, y aliãça q̄ primero auia hecho, y jurado con el Rey, el Rey de Romanos, y su hijo: al tiempo q̄ se hizierõ los matrimonios en la casa de Austria: y cõ esto yua a procurar que diesse el Rey de Romanos su padre la inuestidura de Milã al Rey de Francia: saneandole sus derechos, sin que se saneassen los suyos: assi en lo de Borgoña, como en lo de Napoles: q̄ era los mismos del Rey, y del Rey su hijo, siendo vna misma cosa: pudiendose hazer todo juntamente, si creyerã al Rey: y estuuerã todos jũtos como el Rey lo auia estado, y estaua con ellos: pues nunca el, y la Reyna, ni despues el solo, quisieron hazer ningun assiẽto de paz con el Rey de Frácia, sin que juntamente la hiziesse todos: porq̄ se assentasse, como cõpliesse a toda la casa. Mostraua desto el Rey muy gran sentimiento: y que el Rey su hijo, no solamente los viuiesse dexado, y hiziesse la paz sin ellos, mas que assẽtasse liga cõtra ellos: q̄ era cosa q̄ se veyã, y a penas se podia creer: y que hiziesse dar al Rey de Francia lo que queria, sin que el diesse nada de lo que les pertenecia: y procurasse tanto prouecho a la casa de Francia, sin

que la del Rey su hijo, ni la suya recibiesen alguna utilidad, ò correspondencia de otro tal interese, y saneamiento de estado. Dezia el Rey, q̄ no sabia q̄ honra, ni que prouecho se siguiessse dello al Rey su hijo: ni como se podiã loar de tal consejo, los q̄ le induxerõ a ello, q̄ por las promessas inciertas, y venideras q̄ los Franceses le hazian, q̄ no auian de venir a effeto ninguno, diessse obras presentes en tanto perjuyzio de su honra, y estado: y del estado del Rey, y de la Reyna su hija: pues no se satisfazia, escufandose q̄ lo hazia el Rey de Romanos: porq̄ bien sabia el Rey, q̄ en las cosas q̄ queria el Rey su hijo, y los que le aconsejauan, poco se auian curado hasta alli de hazerlas con voluntad del Rey su padre: y sin el hazian las que queriã. Quanto mas, que era auisado el Rey de personas ciertas de la misma corte del Rey de Romanos, que nunca auia querido antes desta yda de su hijo, confirmar aquella liga: y que el Rey Archiduque auia trabajado, y yua a trabajar, q̄ la confirmasse: y demas desto, yedo a aconsejarle con el Rey de Romanos sobre la differencia que auia entre el, y el Rey, lleuaua consigo al Cardenal de Roan: persona de su enemigo, q̄ q̄ria ver destruydo este estado de padres, y hijos: y uan a persuadir, y atraer al Rey de Romanos, para que hiziesse todo lo que quisiessen Franceses: y todo redundaua en daño, y disfauor de las cosas de España, y del estado del Rey Archiduq̄ su hijo: y tenia el Rey por cierto, que todo esto no lo intẽtara el Rey su hijo, si no fuese por mal consejo: y por aquel mismo camino creya el Rey, que podria hazer otros mayores yerros, y mas dañosos para toda la casa: y procediẽdo por aquel camino dezia el Rey, q̄ bien podia con

siderar don Ioan Manuel, que el, y aquellos reynos, no auian de dexar de proueer lo que cumpliesse al beneficio de ellos: pues por todas maneras eran obligados a hazerlo afsi.

¶ De la confederacion, y liga que se cõcertó entre el Rey, y el Rey de Francia: con el matrimonio del Rey, y de Germana de Fox. XIII.

PORQUE el Rey Catholico se tuuo por muy agrauado, que esta concordia se hiziesse sin el, el Rey de Romanos justificaua las causas q̄ le mouieron para aceptarla: y q̄ se considero muy bien lo que cõuenia al honor del Rey, y a la utilidad de su hijo, y de sus estados: y q̄ por mucho tiempo se entretuuu de concluir la: y a la postre fue forçado de venir en ella por mucha importunidad: cõsiderãdo q̄ tambiẽ el Rey hizo sus pazes, y treguas con el Rey de Frãcia: no solamente sin el, pero lo que era mas graue, sin dar parte dello a su yerno. Que desta concordia le resultauan grandes beneficios: principalmente para reducir a su obediencia algunos Principes que andauan alterados fuera della: y confiãdo en la ayuda, y socorro de otros, tratan de rebelarse: y estando en grande estrecho las cosas por la guerra de Bavierra, quando se concluyo la paz, y estaua libre del recelo de Francia, sugeto al Conde Palatino, y a todos sus secaces: y las cosas estauan en tal estado, que era en su mano echar al Conde, y a los suyos de toda Alemania: ò recibirlos en su clemencia: y lo de Gueldres estaua en punto de rematarse. Afirmaua, que en ninguna destas cosas interuino perjuyzio del Rey de España su hermano: antes

antes redundaua todo en su fauor: pues entre otras cosas quedaua en su libertad aceptar aquella paz, si quisiessse: y ser comprehendido en ella: y que la mayor seguridad de aquel assiento era, la vnion, y buena amistad que entre si ternian. Por estas causas dixo al embaxador del Rey, que atendiendo el beneficio de sus comunes estados, y conociendo el grande amor que el Rey de Castilla su hijo tenia al Rey su suegro, determino que viniesse a España cõ la Reyna su muger, para que tratasse lo q̄ mas conuiniesse a la conseruacion de sus reynos: quanto cumpliesse a su comun estimacion, y aumento. Mas sucedio muy differentemente de lo que se ofrecia: y las cosas se encaminaron de manera, que afsi como esta concordia se procuro, y concluyo por el Rey de Romanos, y su hijo, sin el Rey Catholico, y pensaron que les resultarian della grandes comodidades, entendiendo el Rey, que la mayor fuerza se opponia contra el, la desbarato breuissimamente: y se confedero por su causa cõ su enemigo. Esto se fue encaminando, desde que la Reyna doña Isabel murio: porque luego los mas de los Grandes de Castilla descubrieron de tal manera sus intenciones, que el Rey no solamente se vio en peligro, que le echassen de Castilla affrentosamente, pero en auentura de perder el reyno de Napoles por la nueua confederacion, que hizieron el Rey de Romanos, y su hijo con el Rey de Francia. En esto se declararon tanto todos los Grandes de Castilla, excepto el Duque de Alua, que con gran sollicitud instauan, que el Rey don Felipe viniesse: y se ofrecian con gran afficion por deseruidores del que antes auian

seruido: y començaron a publicar, que no le admitirian en la gouernacion: porque todos estauan ya muy cansados, y hostigados de su gouerno: y querian gozar de la liberalidad del que nueuamente vendria a reynar: que era mancebo, y muy franco, y sugeto a la voluntad, y consejo del que se apoderaua del. Considerando esto el Rey que era tan prudente, que dispuso siempre los animos de los Principes a todo lo que le conuino, en este trance, como en cosa en q̄ tanto le yua, y que tanto importaua a la conseruacion de su estado, preuino a remediar con gran cautela, los males, y peligros que se esperauan: y no le falto consejo en la mayor necesidad. El acuerdo fue, pues se desauenian del sus mayores aliados, que eran el Rey de Romanos, y su yerno, confederarse con su aduersario, en el mismo tiempo que tratan de concluir contra el su liga: y por este camino valerse del, para conseruarse en lo que le pertenecia de derecho en Castilla: y si le conuiniesse, pudiesse tambien resistir a la entrada del Rey don Felipe: y juntamente con esto asegurar en su Corona el reynode Napoles: de tal fuerte, que se sossegassen los animos de los Barones, y naturales del en su seruicio. Parecio le, que con ninguna cosa se podia esto conseguir mas facilmente, si no casandose con alguna persona tan allegada en parentesco al Rey de Francia, que se pudiesse con el matrimonio fundar de nueuo vna muy estrecha cõfederaciõ, y amistad entre ellos. En Frãcia no auia en este tiempo persona tan cercana en sangre a la casa real, con quien el Rey pudiesse casar, como Germana de Fox, que era su sobrina, hija de su hermana,

y de Ioan de Fox Señor de Narbona: y se procuro por el Rey su tio de casarla con el Duq don Hernádo de Aragón: y con aquella condició, era cóntento q se le restituyesse el reyno, como se ha referido. Cō esta deliberació, embio el Rey con grā dissimulació, y secreto, a tratar cō el Rey de Frácia de nueua cócordia: ofreciendo q se juntaria con el en tal amistad, y hermandad, q seria en mucha hōra, y ventaja suya, y de su reyno: y pidio para mayor firmeza della, q le diessen por muger a Germana de Fox su sobrina. Fue embiado con esta embaxada Fray Ioan de Enguera Inquisidor Apostolico, del Principado de Cataluña, de la ordē de S. Bernardo: y assentose este negocio por aq̄ religioso sin muchas cóultas: y la paz, y liga entre estos Principes se cócerto con este matrimonio, cō las códiciones q̄ el Rey ofrecio: ò por hablar mas propriamente, con las leyes que le pusieron: que fuerō estas. Cedia el Rey de Frácia, y transferia en su sobrina, en contemplacion del matrimonio, y dote, todo el derecho, y la parte que le pertenecia en el reyno de Napoles con el titulo, segun la diuisión q̄ se hizo, quando se cócerto la partició entre ellos: y tambien renunciava qualquier otro titulo, q̄ le pudiesse cópeter, juntamente con el reyno de Ierusalen: para que fuese de su sobrina, y despues de sus dias de sus hijos varones de legitimo matrimonio. En defeto de varones se declaro, q̄ pudiesen suceder las hijas: y en caso q̄ no tuuiesen hijos, todo aquel reyno boluiesse al Rey Luys, y a sus herederos. Obligote el Rey Catholico, d̄ dar al Rey Luys en diez años en yguales pagas, quinientos mil ducados, en recompensa de los gastos, y costas que hizo, por razon de la empresa,

y conquista del reyno: y auianse de pagar en Narbona, o en otro lugar de Frácia: y en seguridad de las pagas, se dauā correspondientes en Genoua, Florécia, y Auinon: y comēçaua a correr el termino de la paga desde el dia, q̄ se celebrasse el matrimonio, y desposorio por palabras de presente. Allēde desto se obligo el Rey, de restituyr los bienes, y estados d̄ los Principes, y Barones de la parte Anjoyna, q̄ siruierō en las guerras pasadas, y siguiuierō al Rey Carlos, y al Rey Luys: cuyas tierras, y villas se dierō a los q̄ siruieron al Rey en aq̄lla conquista: y ellos auia de hazer pleyto o menage de ser fieles al Rey Catholico, y a la Reyna Germana: y entre los otros fue especial mēte declarado, q̄ se restituyessen a la Reyna doña Isabel, muger d̄l Rey dō Fadriq̄, todas las tierras, y estado q̄ le pertenecian antes de la guerra: con q̄ ella, y sus hijos biuiesen, y residiesen donde el Rey Catholico ordenasse. Concertose, q̄ la inuestidura del reyno se pidiesse al Papa, en nombre del Rey Catholico, y de la Reyna Germana: para si, y sus hijos, y descendientes: y en defeto de varones, para las mugeres. Tābien q̄do assentado, q̄ luego se mandassen poner en libertad los prisioneros q̄ estauan en poder del Gran Capitan. Despues a doze del mes de Otubre deste año, estādo el Rey de Francia en Bles, hizovn reconocimiento, q̄ aunq̄ en esta cócordia se auia assentado, q̄ el Principe de Rossano, y el Marqs de Bitoto, y otros prisioneros de qualquier estado, se auian de poner en libertad, no se entendia por Cesar Borja Duq de Valentinoy, ni por don Vgo Roger Conde de Pallás: q̄ estauā en poder del Rey presos: si no por los q̄ se hallauā en el del Grā Capitā. Cō esto se obligaua el Rey de Frácia de ayudar,

y dar

y dar fauor al Rey cōtra el Emperador, y cōtra el Rey Archidūque: si determinassen de sacarle de la gouernacion de los reynos de Castilla: ò intentassen de perjudicarlo en los derechos que le pertenecian en ellos. Siendo concertada esta confederacion, y assentada entre estos Principes, el Rey estādo en Segouia, a veynte y cinco del mes de Agosto deste año embio a Francia por sus embaxadores a don Ioan de Silua Conde de Cifuentes, y a Micer Thomas Malferit de su consejo real de Aragón, y al mismo fray Ioan de Enguera: para q̄ lo del matrimonio se effectuasse, y viniessen a España con la Reyna.

¶ Que los Grandes de Castilla començaron a indinar, y alterar los pueblos cōtra el Rey Catholico, porque no quedasse en el gouerno. XIII.

NO ERA la diferencia entre el Rey Catholico, y el Rey dō Felipe su yerno tan liuiana, ò de tan poco momento, q̄ no se deuielise auenturar mucho por ella por las partes, assi en honra, como en prouecho: porq̄ no solamente se pretendia, q̄ el Rey era el que deuia de gouernar los reynos de Castilla, por el impedimento de la Reyna doña Ioana su hija, pero el legitimo Rey, y Señor de los reynos de Granada, y Napoles, como su conquistador. Mas por assegurar con toda paz, y sosiego lo que tocava a la gouernacion, el Rey holgaua, que en lo de mas no uuielise tal nouedad, q̄ causasse al Rey don Felipe impedimento en su sucesion: y así lo dio a entender, quando procuro que se concertaf-

sen: y siendo defauenidos, desde que se determino de confederarse con el Rey de Francia se declaro, que no permitiria, que los reynos de Granada, y Napoles anduuiessen en la misma quenta cō los otros reynos de Castilla: pues no era justo, que tratandose en gouernacion de todos y igualmente, quisielise su yerno, que anduuiessen como en almoneada, los que se auian conquistado, durādo el matrimonio de la Reyna doña Isabel por su persona: y con su industria, y diligēcia, y a costas, y gastos comunes. Quanto mas, que el derecho del reyno de Napoles, le competia como a Rey de Aragon: y deuia gouernarlo, y administrarlo: y le pertenecian de derecho, y justicia las rentas: y cō tener fundada su justicia, quanto a esta parte, y por lo que se dispuso por el impedimento de la Reyna su hija, estuuo muy firme, y cóstante en mādard, en caso de desobediēcia, cargar la mano de la justicia, y con mas rigor q̄ antes. Con este fin proueyo de juezes, y corregidores por todo el reyno para la paz, y sosiego de la tierra: y para mayor castigo de los que se desmandassen: y siguió tal medio, que siendo tales los tiempos, no mostraua afficion, y parcialidad, mas a vn Grāde que a otro: ni se penso en distribuyr de lo q̄ era del patrimonio real: y mostrose ygual a todos como solta, en gratificar, y hazer mercedes a quien le seruia. Todo esto no pudo bastar: para q̄ no se determinassen los mas en opinion de seguir al Rey don Felipe, como a legitimo sucesor: sin tener quenta con lo que estaua proueydo cerca de la gouernacion: è yuan indignando, y comouiendo los pueblos: y mostrauā estar descontentos los Grādes, porq̄ en los tiempos pasados no se les dio tanta parte en las

D iij cosas

cosas de estado, como solia: y fueron reducidos a vna gran sumision, y obediencia: y que fue el Rey, el que hizo mayor instancia que se restituyesen a la Corona real las tierras, y estados que se enagenaron en los tiempos del Rey don Enrique el postero. Estos mismos procurauan de induzir a su opinion los caualleros de su parcialidad: y allende de las quejas que publicauan del Rey, en sus intereses propios, que tenian por muy graue que se continuassen, esperauan ser muy remunerados del nueuo Rey, que le tenian por Principe muy liberal: y no veyan la hora quando desecharian el yugo del que auia reynado tanto tiempo, que les era muy pesado, y molesto: y casi todos comunmente estaua con gran desseo de ver al Rey don Felipe: y que su suegro dexase el gouerno de aquellos reynos. Pero los Grandes querian que fuese con todo el daño, y affrenta del Rey: y no le parecia q de otra manera hazia seruicio al que venia a reynar, si no echauan affretosamente al q tanto tiempo tuuieron por su Rey, y señor natural. Que aqullo se deuia cumplir, pues el Rey don Hernando no tenia titulo, ni derecho alguno por si solo, a los reynos de Castilla: y por falta de varon pertenecian a la Reyna doña Ioana, y al Rey don Felipe su marido, durando la vida de la Reyna, y despues a sus hijos, y sucesores: y q así lo quiso, y dispuso la Reyna doña Isabel: y por esta causa embio por el Principe Archiduq a Flandes, para que viniese con la Princesa su muger: y fuesse jurados por Principes herederos de los reynos de Castilla, y Leon despues de sus dias: y así los hizieron jurar en Toledo. Esto dezian que fue procurado

por la Reyna, que conocia bien la condición del Rey su marido: que tuuo siempre fin, y desseo de reynar en Castilla mientras biuiese: y por este recelo procuraua la Reyna tener cerca de sí a sus hijos: y dexarlos pacíficos en la posesion de sus reynos: exceptando aquella parte, que mandaua al Rey su marido, por honra, y merecimiento de ambos. Encarecian, que con todo esto el Rey con muchas importunaciones, y ruegos, prouo todos los medios, y caminos que pudo, para desuiar a la Reyna deste proposito: y que conociendo ella los inconuenientes que se esperauan, y podian seguir, quanto mas cercana se vio a la muerte, tanto mas quisiera que los Principes sus hijos estuuieran en Castilla: para que luego entraran en la posesion de sus reynos: y quando se vio morir, así lo mando, como lo auia procurado antes: y que de derecho no podia hazer otra cosa, ni deuia valer, si lo hizo: y dezian, que lo que passo al tiempo de otorgar la Reyna el testaméto, era muy notorio: queriendo dar a entender que interuino en ello alguna colusion. Publicauan auer mandado el Rey alçar los pendones en Medina del campo, el dia que murio la Reyna por su hija, y no juntamente con ella por el Rey su marido: y affirmauan ser ley de aquellos reynos que dispone, que se haga así: y que lo mismo se auia guardado con el mismo Rey don Hernando alçádose también los pendones por el al tiempo q començaró a reynar: y en aquello dezia, que dio luego señal de querer poner en necesidad al Rey su yerno: y quedarse por señor de aquellos reynos, como antes lo era, todos los dias que biuiese. Todo lo q se procuraua por parte del Rey

del Rey, para assentar las cosas de la gouernacion, por razon del impedimento de la Reyna su hija, en que conuenia necessariamente còcertarse con el Rey su yerno, y cerca de lo q le pertenecia por razon de las conquistas de los reynos de Granada, y Napoles, se atribuya ser encaminado con fin de reynar en Castilla toda su vida: y que si hiziera alçar los pendones por ambos, siendo sus hijos, y les ofreciera el consejo, y ayuda como padre, y que estaria en Castilla quanto ellos quisiesen, y quando por bien lo tuuiesen, se vernia a sus reynos, y que desde ellos les auia de ayudar, y aconsejar, para que mejor gouernassen, en este caso era bien que el Rey dó Felipe por su suma liberalidad, y animo muy generoso, se contentasse, que como padre fuese señor de todos sus reynos. Pero dezia, q como se conocio notoriamente, q tenia fin de vsurpalle en su vida el señorío de aqlllos reynos con fuerça, y mañosamente, en grãde daño, y verguença de su reputacion, y honor, y en peligro de la sucefsion de sus hijos, no se deuia permitir, ni venir a los medios, y partidos tan desiguales que le mouia. Con esto andauan alterando los pueblos: y affirmauan que el Rey de Aragon buscava formas, y medios muy esquisitos para apoderarse de Castilla, de hecho, y violentamente: y mouia aquella diferencia con su yerno, por quedar solo en el gouerno: y no por el beneficio, y pro comun, ni por el prouecho de sus hijos: porque de otra manera no encaminara cosas tan vergonçosas, y dañosas, y de tanto peligro de muertes, y robos, como se esperaua, si hallasse parte en Castilla, por dó de se començasse la guerra, y procediese con su proposito adelante. También porq

el Rey despues de las cortes de Toro, a donde se le dio la gouernacion de aquellos reynos, proueyo de algunos corregimientos en las ciudades principales de Castilla, entendieron q se hazia con fin, q sacando a los que en ellos estaua, por no serle aceptos, ni seruidores, aquellos que el embiaua, procurassen de ganar a su seruicio las personas mas principales: prometiendoles dineros de acostamiento: lo que antes nunca tal se auia visto: y se entedió en ganar a su obediencia, y opinion los alcaydes de los alcaçares, y fortalezas del reyno: ofreciendoles mucho, y haziendoles algunas mercedes. A todo esto añadian, que procuró el Rey de atraer a su opinion los Grãdes, y Perlados, y Señores de aquellos reynos: y que si no les dio hasta entonces de la Corona real, no era si no porq auia de contentar a tãtos: y si diera a todos, auia de ser mucho: y conocia que corria peligro en darlo: porque los pueblos entenderian, que por causa que le dexassen gouernar, dissipaua lo del patrimonio real: y se mouerian contra el: y que también lo dexaua de hazer, porq no tenia seguridad q los Grandes le seruiessen cõtra el que era su Rey, y señor natural: y auenturassen q les confiscassen sus estados, como se auia visto otras vezes en Castilla. De manera, que de lo que no se hazia con los Grandes cõ valor, y prudencia, le queria tambien dar cargo: inculpandole, que lo dexaua de hazer, porq no osaua, ni le conuenia. Diulgose otra cosa mas graue en toda España: y fuera della, que si fuera tan cierta como se affirmaua, era de vn terrible acometimiento: y para mayor confusio, y alteracio destes reynos: que el Rey quando entendia que las cosas no se encaminaua como el pẽso, ni le

ni le querian admitir los Grandes en el gouerno de Castilla, y todos se declarauan en seguir al Rey don Felipe, viendose en auentura de salir affrentosamente, y perder el reyno de Napoles, intento de casarse con la Monja doña Ioana que estaua en Portugal, q̄ otro tiépo se llamo heredera de los reynos de Castilla: por cuya causa duro tanto tiempo en ellos la guerra: y que injusta, y preuaricadamente procuraua contra sus hijos, y nietos reconocerle el derecho q̄ se le quito có el titulo, y sucesion de la Reyna doña Isabel su muger. Afirmauan, que por salir con su intenció, y poner de nuevo mala boz en la sucesion de aquellos reynos, prometio al Rey d̄ Portugal, porq̄ lo consintiesse, la ciudad de Badajoz, y Gelues: y q̄ no quiso dar lugar a ello: antes porque no sucediesse algun inconuiniente, la mando entonces poner en otra parte mas segura, y con mayor guarda: y visto que aquello no pudo auer effeto, trato el casamiento de Germana de Fox: porque alléde de casarse en pena, y perjuyzio tan grande de sus nietos, impidiendoles, y perturbandoles la sucesió, fuesse donde mas daño se les siguiessse, con odio, y enemistad mas terrible. Vuo mayor causa para sospecharse lo del matrimonio de Portugal, porque como escriue Lorenzo Galindez de Caruajal en sus Anales: poco antes que la Reyna doña Isabel falleciesse, vino a poder del Rey el testamento original del Rey don Enrique, que se truxo de Portugal por el bachiller Hernan Gomez de Herrera, vezino de Madrid: en el qual, dize aquel autor, que se declaraua por su legitima heredera, y sucesora de los reynos de Castilla, aquella doña Ioana, que afirmaua ser su hija: mas lo que yo, no solo

congeturo, pero creo es: que se vueron otras escrituras, e informaciones: en q̄ se confirmaua la potencia, y habilidad del Rey don Enrique, para poder tener hijos: y era la de q̄ se hazia muy gr̄a caso, el dicho del dotor Ioã Hernández de Soria, que era vezino de Segouia, y fue Phisico del Rey dō Enriq̄ desde su niñez: q̄ lo depuso casi en el articulo de la muerte en presencia de dō Lope de Ribas Obispo de Cartagena, y de don Garcia de Toledo Obispo de Astorga, en vida del mismo Rey don Enrique: como en los Anales de Aragon se ha referido. Porque si en Portugal uiera testamento del Rey don Enrique, en que declarara por legitima sucesora a doña Ioana, teniendo la por hija; aquello se publicara por el Rey dō Alófo su tio, al tiempo de su entrada en los reynos de Castilla: quando tomo por esposa a doña Ioana su sobrina: y en la ciudad de Plazencia se llamaron Rey, y Reyna de Castilla, y Leon: y publicaron el fundamento de la justicia que tenia a la sucesion doña Ioana. Pero entre todos los Grandes, el que mas se adelato en dicho, y en hecho en deservir al Rey, y procuralle todo el daño, y offensa q̄ pudo, fue el Duq̄ de Najara: q̄ era el que mas descubierta, y rasamente trataua destas cosas: y el q̄ mucho exageraua los negocios. Esto se hazia por el Duque tan a la clara, y sin ninguna encubierta, que como el Conde de Cifuentes, y los del linage de Silua, que es vno de los dos vados principales de Toledo, se declararon en seguir, y seruir al Rey Catholico, y despues de cócluydo el tratado del matrimonio de Germana de Fox, se embio el Conde a Francia con solene embaxada, el Duque, y otros Grandes procuraron de apar-

de apartarle de aquel camino, y persuadirle a su opinion: y como hallaron al Conde bien firme en su proposito, y muy costante, conieçaron a querer perseguirle, y notarle de mal Castellano: y que no auia tenido memoria q̄ el Rey don Ioã padre de la Reyna doña Isabel, fue el primero q̄ dio el titulo a su casa: y hizo tanta merced al señor della: siendo, segū ellos d̄ziã, vn hidalgo pobre. Que deuian tenerse por muy amenguados el, y los de su linage, en auer puesto en lugar de vna tan exceléte Reyna, otra de tanto menor grado: y en dar madrastra a la Reyna su hija: siendo su señora natural. Deziã, q̄ fuera mas honra suya que aquella embaxada la hiziera Aragonés, vasallo del Rey de Aragon: y que Castellano no truxera a Castilla bodas de tanta mengua, y offensa a sus Reyes, y a todo el reyno: y que en aquello mostraua su poca lealtad, y grande ingratitude: y por estas, y otras platicas se començaron a mouer vados, y disensiones en todo el reyno. De alli se siguió despues, que al tiempo que el Cōde de Cifuentes, y los otros embaxadores yuan su camino de Francia, para cócluyr lo del matrimonio, estando para partir de Vitoria, llegovn bachiller Frãcisco de Yanguas, capellan del Duque de Najara, con vna carta de creencia suya, para el Conde, y Malferit: y en virtud della les dixo, que vnos dezian al Duque, que yuã a Roma, y otros a Francia, para casar al Rey de Aragon, con la hermana del Señor de Narbona: q̄ les rogaua quisiesen hazerle saber lo cierto dello: porque tenia vna pendencia con el Rey de Navarra, por vn lugar, que el Conde de Lerin dio en arrendamiento a su hija: pues por lo que dellos sabria, podria proueer lo q̄ mejor le estu-

uiese. Mas el Conde, y Malferit no quisieron responder a lo que el capellan les dixo: y despidieronle con buenas palabras: y despues procuro de hablar con cada vno dellos apartadamente: y boluio a dezir al Conde, que se le auia olvidado en su creencia dezille otra cosa que le auia mãdado el Duque: y era, que tambien se dezia que yuan a Flandes a requerir al Rey don Felipe, que no viniesse a Castilla có gente de guerra: y si así era, no deuia el Rey de Aragon hazer aquella diligencia por sola su autoridad: sin llamar a los Grandes, y a todo el reyno. Dieron su respuesta por escrito al Duque: en que se contenia, que holgaran mucho que estuiera en parte donde le pudieran ver, y hablar, por satisfacerle a toda su voluntad: pero que ya sabia de la calidad que eran las cosas de los Principes: que menos sabien en ellas los que los saben, queriéndolo hazer lo que deue, que en las que no sabian nada: y por esto los deuia tener por escusados, si no respondian como el, y ellos quisiera. Pero que bien creyã que por otras vias sabria, o podria saber a donde yuan: y que todo su trabajo era por seruicio del Rey su señor: y por que el Conde, que era cauallero muy sabio, y valeroso, entendio bien el fin que el Duque tuuo en embiarle aquel mensagero, y que era por dalle algun tanto, si le pudiera apartar del seruicio del Rey, y el Duque tenia tan descubiertamente de lo arriscado, có valor, al pie de aquella carta que los dos le escriuieron añidio de su mano: que pues el presuponía que el Rey no estaua bien auenido có el Rey su yerno, le parecia muy buen consejo entender en concertallos, como el Duque dezia, que lo pensaua hazer: pero q̄ ellos hasta allí

los te:

los tenían por padre, y hijo: entre quié no podía, ni deuia auer otra cosa, si no lo q̄ Dios, y naturaleza, y buen seso ordenauan: y que si a sus coraças más se apretar con buen tormento, ellas dirían la verdad de la voluntad de su dueño: y de allí continuaron su camino. Desta manera se fueron cada dia declarando los mas de los Grandes por el Rey don Felipe: y los q̄ tenían esperiencia de lo de antes, y deseauan, q̄ se conseruassen las cosas en la paz, y sosiego pasado, quisieran que el Rey no desistiera de procurar el beneficio de aq̄llos reynos: por quien tanto auia trabajado: ni los dexara debaxo de gouerno estrágero: para que se turbasse la paz vniuersal, q̄ táto tiempo auia durado en ellos. Parecia a muchos del consejo del Rey, y entre ellos, en lo que tocaua a prudencia, y noticia del derecho ciuil, era el principal su Vicecanciller Alonso de la Caualleria, q̄ si el Rey auia seguido hasta hora, y cūplido lo q̄ la Reyna auia ordenado en la sucesion de aq̄llos reynos, lo hizo justamente: pero, si como se dezia, el desagradecimiento era tan crecido, que la obediencia paternal era del todo menospreciada, hasta confederarse sus hijos con sus enemigos, no era de perseverar en lo comenzado, y hasta este tiempo continuado: pues esta fazon requeria otro modo de biuir: y este deuia ser, cobrando el Rey lo que dexó por su virtud: porque si entonces fue cosa de gran justificacion, dexar el titulo de Rey de Castilla, no era menos justo en esta fazon por tanto desconocimiento, y por el publico beneficio tornar a cobrar: y esto no se podia hazer, si no, ò llamandose Rey de Castilla, como marido de la Reyna defunta, y padre vsufrutuuario de sus hijos, sin deroga

cion de la sucesiõ, ò có desengaño de ella. Lo vno era mas honesto: pero lo otro, parecia mas seguro: y no tan desonesto, que no se pudiesse bien justificar. Estos erã de parecer, que deuia pasar por el camino de ser vsufrutuuario sin derogacion de la sucesion, con voluntad, y consentimiento de las ciudades, y pueblos: y de los mas de los Grãdes, y Perlados que auerse pudiesen: y si mayor necesidad vudiesse, abraçar la otra via. Reduzian a la memoria lo que passo en tiempo de don Enrique Conde de Trastamara, quando entro en Castilla contra el Rey dõ Pedro su hermano: que los que le seguian, no le quisieron recibir, hasta que se llamo Rey de Castilla: y entonces casi todos le siguieron: y le acudieron con sus fortalezas: y contauan por exemplo, q̄ aquel tan señalado cauallero Pero Gõçalez de Mẽdoça, importunado por doña Aldonça de Ayala su muger en aquella fazon, que siguiesse al Rey, le respondió, Buena muger, a qual Rey? y afirmauan, que en caso de tal diuision, no se puede ganar tierra si no con titulo de Rey: y dezian, que al Rey don Ioã su padre le auia acõtecido por la ingratitud, y desobediencia del Principe don Carlos su hijo, cobrar la gouernacion del reyno de Nauarra, que liberalmente le auia dexado: y como el Rey Archiduq̄ detuuiesse a la Reyna su hija fuera de su libertad, para que estuuiesse en su desobediencia, y no se conformaua con el Rey, ni con lo q̄ la Reyna auia ordenado en su testamẽto, y el, y el Rey de Romanos su padre se auia confederado cõ el Rey de Francia enemigos del Rey, y la gouernacion, y regimiento de Franceses era a España muy odioso, con estas causas se pudiera justificar lo que pa-

que pa-

que parecia menos honesto. Insistia el Vicecanciller en que el camino de llamar se Rey como vsufrutuuario, se fundaua en verdadera justicia, y que era su propio, y verdadero estado: y que el que lleuaua, como Gouernador por la Reyna su hija, era ageno: q̄ con su presencia se acabaria: y aun en ausencia se podria reuocar: lo q̄ no podia ser tomado titulo de vsufrutuuario legitimo, Administrador, y Gouernador por la Reyna doña Ioana, como propietaria: y q̄ en esto tomaua lo que le pertenecia: y no quitaua a su hija, y a sus descendientes su sucesion: porque de derecho asì en reynos, como en otros bienes, el padre muerta la madre, es legitimo vsufrutuuario; y administrador de los bienes, y estados perteneciẽtes al hijo, ò hija, por la sucesion de la madre: y aun siẽdo los hijos emancipados se deue partir el vsufruto por medio: aunq̄ esto no auia lugar en la Reyna su hija, pues no la auia emancipado: y puesto q̄ se vudiesse reducido a ser seõora de sí, no lo era en perjuizio del Rey su padre: pues por hecho suyo no lo era: de manera que quedaua el Rey por cierto, y legitimo vsufrutuuario, y Administrador de aq̄llos reynos, por toda su vida, asì casando, como no casando: aunque la Reyna su hija falleciesse: y le sucediesse el Principe su hijo: por que asì cõ la Reyna, como cõ el Principe, y con sus descendientes tenia el Rey el titulo de vsufruto, y administraciõ. Quiẽ esto tenia por su propio derecho, como queria regir, y gouernar por derecho dõ otro? pues se podia impunar, y reuocar asì en ausencia, como en presencia: y no daua derecho de poder gozar de las rentas, y seruicios de los reynos: lo q̄ no se podia dezir del vsufrutuuario: porq̄ ni se podia reuocar, ni suspender, ni li-

mitar: y podia hazer de las rentas como de cosa propia: sin auer de dar razon dellas al propietario. Que a esta causa tan justa se podia aplicar titulo de Rey con calidad de vsufrutuuario, por razon del vsufruto, y de la legitima administracion, que por su causa pertenece al padre. De mas desto se representaua, que como la muger del Rey, muriendo el marido, no pierde titulo de Reyna, asì el marido Rey, falleciẽdo la Reyna su muger, por cuya causa se llama Rey, no pierde el titulo de Rey. Affirmauan que para el juramento q̄ se hizo al Principe don Ioan, se delibero, que se viesse de que forma se deuia hazer: y vuo pareceres que deuia ser jurado por heredero, y sucesor de los reynos de Castilla despues de los dias de la Reyna su madre, y no por Rey: porq̄ no vudiesse táto Reyes en el reyno: entendiendo que el Rey su padre si biuiesse se auia de llamar tambien Rey de Castilla: pero la Reyna puso en ello tanta fuerça, que se determino que fuesse jurado por Rey despues de los dias de la Reyna: pues al Rey le quedaria la gouernacion. No se seguia por esta razon, al parecer destes, que el Rey deuia perder el titulo y nombre de Rey: pues no repunaua q̄ la Reyna su hija se llamasse Reyna: y su marido Rey, como legitimo marido: y el Rey tambien como marido de la Reyna Catholica: y como padre, y legitimo Administrador de su hija: q̄ dando en ella el seõorio de todo: como quedo en la Reyna reynando el Rey: en caso que el Rey no quisiesse gozar del vsufruto en todo, o en parte. Por esto se pretendia que al Rey le quedaua titulo, no por el testamento de la Reyna, mas por derecho, y razon natural de Rey, y Administrador, y vsufrutuuario.

E Pero

Pero en todo esto tenian los de la parte del Rey don Felipe por mas firme, y cóstante en derecho, y justicia, que en la administracion, y gouernacion de la persona, y bienes de la Reyna Archiduchessa, auia de ser preferido el Rey don Felipe, como marido, al Rey su padre: y así auiendo seguido el Rey el camino mas justificado, en dexar el titulo de Rey de Castilla, aquello era, y parecia lo mas honesto.

¶ Que el Alcayde de los Donzeles Capitán general de la armada de Castilla gano el lugar de Maçarquiur. XV.

UVO el Rey proveydo antes desto, que las compañías de gente de armas, y ginetes deste reyno, que estauan en el Ampurdá, se viniessen a Aragon, aunque fueron pagados en el mes de Julio, por otros quatro meses: y auia recibido la muestra don Sancho de la Caualleria Diputado del reyno: y puesto que principalmente se junto aquella gente de guerra para la defensa de Rossellon, las cosas de Francia estauan ya de manera, que auia mayor necesidad de proueer lo de nuestras fronteras de Aragon, por las cosas de Castilla. Con esto, y con la parte que el Rey tenia en aquellos reynos, se creya, que ninguno se podia atreuer a emprender ninguna nouedad: y allende de los soldados que vinieron del reyno de Napoles, mando hazer el Rey mas gente, con publicacion de juntar vna gruesa armada contra las costas de Berueria para hazer guerra a los infieles. Esto

se mouio principalmente, porque don Fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo persuadia al Rey, y hazia con el grandissima instancia, porque los Españoles se exercitassen en continua guerra contra los Moros en la conquista de Affrica: y en esto tenia empleado todo su pensamiento: porque era de vn animo, que no se diuertia, sino a grandes empresas. Auia se tratado diuersas vezes en vida de la Reyna Catholica, quando la empresa del reyno se yua acabando, de emplear luego sus armadas, y gentes en la conquista de Affrica: y encargaua se el Conde de Tendilla, con fiado en el catholico zelo, y santo proposito de aquellos Principes, de conquistar las ciudades de Oran, y Onè: y las villas de Tihuenta, y Tabafaria, y Guardania: con el castillo de Maçarquiur: y todas las otras cosas fuertes que auia en el reyno de Tremecen, en la costa de la mar, desde Melilla, que se tenia por el Rey, hasta la ciudad de Alger: y ofrecia con la buena ventura del Rey, de dar lo entregado a sus capitanes pacificamente, con arto menos costa, y gasto, de lo que en nuestros dias se pudiera començar a poner en execucion: segun la mudança que han hecho los tiempos: y contentaua se con solos quarenta quentos que se gastassen por dispusicion suya ante veedores del Rey: porque si algo sobrasse de aquella suma fuesse del Rey: y si mas fuesse menester, lo pagasse el de su hazienda. Para esto pidia todos los quintos, y partes, y derechos q̄ pudiesen pertenecer al Rey desta cóquista, para que se empleassen en ella: y los nauios que fuesse menester, pagando el Conde los fletes, y sueldo acostumbrado: y quando fuesse

necessario

necessario de la gente de las guardas hasta mil lanças, que se auian de pagar de la suma de los quarenta quentos, a quarenta maravedis por lança, y los salarios de los capitanes desta gente fuesse a cargo del Rey. Auian se de sacar de los concejos de la Andaluzia mil de cauallero, y diez mil peones, en q̄ uiesse mil y quinientos espingarderos, y tres mil y quinientos ballesteros: y los otros lanceros, y paleros, y açadoneros: y oficiales, que tambien auian de ser pagados de estos quarenta quentos, a razon de el sueldo que el Rey mandaua pagar ordinariamente en sus reales: y este numero de gente parecia ser tan bastante para esta conquista, que no se creya, que en ninguna ocasió fuesse menester tanta. El soltener, y labrar, y reparar lo que se tomasse, auia de ser a cargo del Rey, desde el dia que fuesse entregado: y dar toda la artilleria de tiros gruesos, y medianos, y menores de la que entonces auia: y toda la municion necessaria, sin que de lo consignado se pagasse cosa alguna, salvo los fletes de los nauios en que se embiasse: y así mismo todos los lombarderos, tiradores, y artilleros: y oficiales de poluora: pagando les el Conde el sueldo que el Rey les solia mandar pagar. Por la muerte de la Reyna, y por las nouedades que por su causa se siguieron en Castilla, el Conde desistio de tomar a su cargo el emplear se en aquella guerra: y porque no cessasse el beneficio, y augmento que se esperaba de la Corona de aquellos reynos, en començar, y proseguir esta conquista, y para que se hiziesse la gente que seruiessse en esta santa espedicion, presto el Cardenal al Rey onze quentos de la moneda de Castilla: y puso se en orden la armada por el mes de A-

gosto deste año. Eran seys galeras, y gran numero de carauelas, y nauios: y lleuaua cargo de las cosas de la mar don Ramon de Cardona: y embarcaron se en ellas hasta cinco mil hombres: aunque Gonçalo de Ayora, que escriuio la relacion desta empresa, como mas amigo de encarecer la, crece el numero: y fue elegido por Capitan general desta armada don Diego Hernandez de Cordoua Alcayde de los Donzeles: a quié el Rey dio cargo desta empresa: porque fue vno de los valerosos caualleros de aquel tiempo: y de gran seso, y prudencia. El principal fin con que esta armada se puso en orden, fue con deliberacion de yr sobre Tedeliz: que era vn muy nombrado, y rico lugar en la costa de Berueria, que esta sobre la mar en el cabo mas señalado entre Bugia, y Argel: porque vn Moro principal del llamado Cidi Iuceff Benzeyt, y otros tuieron mucho tiempo gran inteligencia con Ioan Aymerich Visorey de Mallorca, por medio de vn Ramon Vidal, que residia en el mismo lugar de Tedeliz, y de Ioanot Vidal su hijo: y ofrecieron de entregar le al Rey. Con esta platica, desde el principio del mes de Enero pasado, estando el Rey en Toro, embio alla vn contino de su casa llamado Martin de Robles con Ioanot Vidal, con achaque de comprar caualleros en Berueria, porque reconociessse las entradas, y fuerças de aquel lugar, y su asiento: y si estaua en disposicion de poder se defender, en caso que se le entregasse. Parecio que no era tan comodo lugar, ni tan importante que se viuiesse de sostener: y por esta causa se mudo de acuerdo: y se delibero de seguir la empresa de Oran, o Maçar-

E ij quiur:

quibir: por lo que conuenia tener fortificado algun puerto en las costas de Berueria. Embarco se el capitan general vn Sabado, a veynte y nueue de Agosto en la playa de Malaga: y por ser el tiempo contrario se detuuu hasta el tercero dia de Setiembre: y cō toda la armada se hizo a la vela del Cantal de Velez el Blanco, que esta a dos leguas de Malaga: y teniendo vien to largo de Poniente, corrio mas adelante de lo que era necesario, para el viage que lleuauan: y llegaron a las Rocas que estan a dos leguas de Almeria. Allí se detuuu esperando tiempo: porque se mudo el viento en Leuante, que era contrario, y peligroso: y por esta causa la armada se passo a Almeria, por ser buen puerto para aquel temporal: y allí se declaro la empresa, que era contra Maçarquibir, que es vn lugar en la costa del reyno de Tremecen, por tener vn puerto de los mejores de Affrica: que en lo antiguo fue tan nombrado, que le llamaron el Puerto grande en la Mauritania Cesariense: y aunque por ser espacioso, se dize auer se llamado de este nombre, no es tan seguro, que se pueda recoger en el armada grande: y así por esta razon los Moros pusieron el nombre de Maçarquibir al lugar que esta sobre el puerto: que era de mucha importancia por el comercio maritimo: y surgian en el puerto las galeças Venecianas, y los otros nauios, que nauegauan las mares de Oriente, y Occidente: y siendo los tiempos contrarios, podian embiar desde allí a Oran sus mercaderias: que esta tan cerca, que le sirve de puerto: y a su playa se suele surgir quando el tiempo no es contrario. Aca-

bo de salir la armada del puerto de Almeria, Martes a nueue dias del mes de Setiembre a media noche: y nauego otro dia, y otra noche: y a dos horas antes que amaneciese, estauan en la costa de Africa: y se recogieron tras vn cerro que llaman del Falcon, a vna legua de Maçarquibir: porque siendo el viento que lleuauan de Poniente forçoso, no pudieron tomar el puerto. Recogio el General toda la armada: que como era grande, y de nauios tan diferentes en la nauigacion, algunos dellos no arribaron hasta dos horas despues del Sol salido. Así salio del cabo del Falcon toda la armada junta: y entro en el puerto de Maçarquibir. En esto algunos caualleros de Oran salieron de Maçarquibir a reconocer la armada: por que algunos dias antes la esperauan: y la mayor parte de la gente de Oran se auia puesto en la fortaleza, y en la punta, y por los desembarcaderos con toda su artilleria adereçada a la ordenança Francesa: y tenian vn gran baluarte a la punta con mucho traueses, que batian las dos partes de la mar, y tierra. Fue forçado entrar la armada de baxo de su artilleria: y dos naues gruesas, que eran de Lezcano, y de Flores de Marquina, que lleuauan mucha artilleria, se pusieron en puesto, que pudieron lombardear la fortaleza: y echo se la gente que estaua en las galeras, y barcas, con diuersas fustas, en tierra: con gran trabajo, y peligro: porque el dia fue muy tempestuoso, y de mucha agua y de grandes truenos, y relampagos: y no podian llegar los nauios la proa en tierra, si no por algunas canales muy estrechas. Con esta dificultad la gente no pudo salir tan prestamente, ni

te, ni con tan buena orden, como conuiniera a la affrenta, y peligro que estaua presente: porque se pusieron a la lengua del agua, y en algunas ramblas, y en vn higueral, hasta ciento y cinquenta de cauallo, y tres mil peones, para estoruar el desembarcadero. Peleo se con los Moros que les quisieron defender la entrada, muy varonilmente: y fueron se retrayendo: y los nuestros, siendo socorridos por don Ramon de Cardona, y por algunos que les siguen, como Gonçalo de Ayora lo escribe, los fueron lançando: y fue el primero que salio a tierra, Pero Lopez el Zagal, que era vn muy valiente cauallero: y empos del acudieron Lope Sanchez de Valçuela, y Ruy Diaz Ceron: y se fueron apoderando con la gente que llamauan de ordenança, de los cerros mas cercanos: y en este medio tuuo lugar de desembarcar se toda la gente, y ordenar se: y poner se en sus batallas muy concertadamente: y tomo se vn cerro, que estaua entre el higueral, y la villa, y la sierra: en lo qual fue muy señalado el esfuerço, y valentia de Pero Lopez, Lope Sanchez, Ruy Diaz, y Alfonso de Mata. Quedaron en la fortaleza de Maçarquibir hasta quatrocientos Moros: y toda la otra gente se fue a meter a Oran: porque se acercaua la noche, y sobreuino vna gran lluuia. Aquella misma noche se tomo la sierra alta, que esta sobre la fortaleza, con poca resistencia: por auer la desamparado, y quedar en ella muy pocos Moros: y pusieron se en ella con hasta mil soldados de la ordenança, don Diego Pacheco, Ochoa Desua, Alonso de la Mar, y Gonçalo de Ayora: adō de padecio lo gente mucha fatiga del agua, y frio: y aun de hambre: y aquella noche

hizieron su reparo bien fuerte: y con el se defendieron otro dia con daño de los que acometieron. En este punto llegaron a los Moros trezietas lanças de Tremecen con el Mezuar, y hasta dos mil peones: y el Alcayde de los Donzeles embio para que se pusiesen en el cerro, con las compañías que en el estauan, a Iuan Hurtado de Médoça, Salazar, Borja, y a Gutierre de Auilés: con hasta quinientos soldados de la ordenança: y mas otros mil peones, y otros auetureros: y lleuaron dos Ribaudos quines, que eran tiros de campo, para defender el passo al Mezuar, y a su gente, que no entrassen a socorrer la fortaleza entre la mar, y el lado de la sierra. Puso se el cerco al lugar por mar, y por tierra: y combatiéron lo con gran orden: y tuuieron tal fuerte, que en el primer combate fue muerto de los primeros tiros de la artilleria, el alcayde de Maçarquibir: que era el mas principal: y murieron con el otros muchos: y desbarataron los mejores tiros que tenian afeitados: y hizo se mucho daño en la fortaleza. Como en ella auia gente de la villa, y de Oran, y Alarabes, y les faltasse caudillo, perdieron luego con el animo, la esperanza de poder se defender: y pusieron se en trato: y dierō se a portido el Sabado siguiente a treze del mes de Setiembre: y entregaron el lugar, y la fortaleza al Alcayde de los Donzeles: y sacaron lo que pudieron llevar de sus bienes: y pusieron las vanderas, y pendones reales en las torres de la fortaleza: apellidando Affrica, Affrica por el Rey de España nuestro señor. Tuuo se a gran ventura la toma de aquel lugar: porque al tiempo que la armada salio de Malaga, teniendo los Moros auiso della, acudieron con infinita gente a defender a

Maçarquibir, creyendo que yuan a desembarcar en aquel puerto: y detuieronse allí mas de ocho dias, y como paso tanto tiempo que la armada no parecia, sospechado que yua a Levante, se despido, y derramo la gente: y así los tomaron de sobrefalto: y con la muerte del alcayde, el hecho se atribuyo a mayor parte de ventura. Fue el suceso tan prospero, que el mismo dia que se rindio el lugar, se junto tan grã Morisma para focorrerle por la sierra, que aunque el lugar se ganara, no pudiera ser sin recibir los nuestros mucho daño. Hallaron se dentro veynte y dos tiros de poluora de mediana fuerte, y mucha municion, y gran copia de trigo. Iuntaron se en Oran todos los Moros, y Alarabes, que yuan a focorrer a Maçarquibir, despues que se rindio al Alcayde de los Donzeles: y lleuauan por caudillo al Mezuar: y el Alcayde tuuo su hueste en el campo quatro dias, sin desarmar se: esperando a los enemigos: y presentaron les la batalla. Pusieron los moros su principal estancia en la atalaya de Oran, que estaua mas vezina de Maçarquibir, y en lo alto de la sierra: y cada dia parecia que venian determinados de acometer a los nuestros: y llegauã muy cerca cõ grã algarrada: y a la tarde se boluiã a su puesto. Pero pocos dias despues se fue aqlla gente esparziendo: y los nuestros repararon la fortaleza, de tal suerte, q no tuuierõ ningun temor de aquella Morisma: y grã parte de los Moros se estuieron quedos: y la gente de cauallo salia a defender q los del exercito no tomassen agua: ni hiziesse leña. Salio el Viernes siguiete la gente de Seuilla al capo, para hazer su leña: y otra parte de la hueste fue a hazer agua, para bastecer la flo-

ta: y los Moros los acometieron por entre vnas peñas: y allí pelearon por gran espacio: y la compañia de don Alonso Giron de Rebolloso sostuuu todo el mayor peso, y fuerça de los Moros: y por ser el lugar angosto, y no poder la gente de cauallo hazer sus arremetidas, los Christianos se deffendieron muy bien: aunq allí fue muerto Ioã de Ortega, capitan de la gente de Vbeda, y sus ballesteros, y espingarderos hizieron mucho daño en los Moros. Entre tanto que estauan peleando, llego la gente de Cordoua, con Inigo de Ayala alguazil mayor de Cordoua, que era capitan de aquella gente, a focorrer los: y juntando se otras vanderas echaron los Moros de vn risco, a donde se hizieron fuertes: y allí fue la batalla muy herida: y murieron de los Moros mas de quinientos. Siguiendo el alcance muy desordenadamente reboluiero los Alarabes sobre ellostan de improuiso, que hirieron, y mataron algunos Christianos: y entre ellos fueron muertos Inigo de Ayala, y Diego Carrillo: y boluiendo desta manera para el lugar, huyendo, y peleando, mataron mas de otros ciento: y fueron heridos don Luys, y don Aluaro de Guzman, Gonçalo de Arevalo, y Gonçalo Vella. Por esto fue necessario, q parte de la armada viniesse a Malaga por municiones y leña: y acabado se de reparar, y bastecer la fortaleza lo mejor q ser pudo, el Alcayde de los Donzeles puso en ella la gente q fue necessaria para su deffensa, y del lugar: y diose le la tenencia con la gouernaciõ, y cargo de capitã general de aqlla conquista de Berueria: y boluio do Ramõ con la armada a Malaga, a veynte y quatro de Setiebre: a cabo de veynte y dos dias q salio

salio della. Entratõ en Oran, antes que don Ramõ de Cardona se partiesse, por mandado del Alcayde de los Donzeles, para tratar cõ los Moros, do Alonso Giron de Rebolloso, Geronimo Vianelo, Vargas, y Gonçalo de Ayora: y tomarõ cõ ellos assiento de la orden q auia de guardar en el comercio, y comunicacion los vnos con los otros: porq a todos cõuenia q estuuiessen en tregua: por tener los nuestros el puerto, por donde se les impidia grã parte del trato, de que resultaua mucho prouecho a los vezinos de Oran, de las mercancías que lleuauan, y trayan las galeaças de la Señoria de Venecia, q nauegauan las mares de Negropõto, y del Arcipelago, y las costas de Suria, y Egipto, y todo el mar de Poniente, por las costas de Africa, por razon de la especeria, q se traya de Arabia, y de la India: y passando el estrecho, reparauan en Caliz, y nauegauan el Oceano, discurriendo por las prouincias de Portugal, Galizia, Vizcaya, Bretaña, Inglaterra, y Flandes, hasta el reyno de Dinamarca. Tuuõse en toda la Christiandad en mucho la toma deste lugar: señaladamente por la Señoria de Venecia, por estar la costa de Africa tan desierta de puertos, y tener ellos necesidad de aquel, para lo de su contratacion: y fue de gran importancia para el reyno de Granada, y de la Andaluzia, y del reyno de Valencia: y para la empresa de la conquista de Africa, en q el Rey pensaua emplear su poder, si las cosas de Castilla no le pusiesse en ella estoruo. Estimauan grandemente la condicion de la persona del Rey, y la grandeza de su estado: porque teniendo tal poder de gente, que basto a hazer lo que se acabo en Italia, auia estendido el pensamiento a mas poder

por las costas de Africa: juzgando, que con tan gran principio de possessiõ por mar, y por tierra, no se podia esperar sino muy cumplida vitoria, y daño de los enemigos de la Fe. Pero en Castilla lo mas comunmente se inclinauan a creer, que el Rey començaua a juntar su poder, no para contra los infieles, sino para mejor resistir al Rey don Felipe su yerno, si quisiesse entrar a reynar sin el.

¶ De lo que passaron los embaxadores del Rey Catholico con el Rey don Felipe, sobre la deliberaciõ de la persona de Lope de Conchillos.

X V I.

DOCOS dias antes que se publicasse la concordia entre el Rey Catholico, y el Rey de Francia, embio el Rey a Flãdes a do Pedro de Ayala, para que juntamente con Gutierre Gomez de Fuenfalida, que estaua alla dias auia por embaxador suyo, notificassen al Rey don Felipe la paz que nueuamente se auia concertado. Tambien tuuieron orden, que tratassen de manera, que si fuesse posible, no se defauiniesse entre ellos la amistad q con tanto deudo se auia cõfirmado: pero hallarõ al Rey do Felipe muy desuiado de aql camino: y q estaua con mucho descontentamiẽto, porque la Reyna no quiso firmar ciertas prouisiones, y cartas, para embiar a Castilla, y Frãcia, y a diuersos Principes de la Christiandad: y quãto mas la estrecharõ para q las firmasse dixo, que no auia de hazer cosa que fuesse contra su padre: y con mucha ira, y enojo dexo caer las cartas de la mano. Esto fue en Bruselas, adonde estaua el Rey de Romanos, que era venido a visitar a su hijo:

E iij yrogan.

Y rogando a la Reyna su nuera que las firmasse, tambien se escuso dello: y tenian la con mucha guarda: porque ninguno la pudieffe hablar. Estando las cosas en tanto defacuerdo entre estos Principes, que por el deudo auian de ser vna misma cosa, el Rey de Romanosembio a llamar a los embaxadores del Rey: para que viesse a la Reyna: y en su presencia, y del Rey Archiduque le besaron la mano: sin q se les diese lugar que la hablassen: y otro dia les dio el Rey Archiduque audiencia: y Gutierre Gomez, que era el mas antiguo en aquella embaxada, le dixo así.

Eñor. El Rey de España nuestro señor ha hecho paz, y amistad con el Rey de Francia: y ha tomado deudo con el: y esto se ha hecho sin perjuizio de nadie: y pues el Rey de Francia es amigo de vuestra Alteza, y del Rey de Romanos vuestro padre, deue os plazer, que el Rey nuestro señor, y padre de vuestra muger, aya hecho paz con vuestro amigo: y quanto a esto, no tenemos mas que dezir. Muchas vezes tengo escrito a su Alteza, suplicando le me diese licencia para yrme a Castilla: significando le algunas cosas porque lo deuo hazer: entre las quales escriuo: que yo no le puedo aquí seruir: porque no soy bié visto de vuestra Alteza. Nunca a este articulo se me ha respondido, sino agora que le escriui, que sino me daua licencia, yo me yria sin ella: porque no quería estar, adonde me mirassen con omezillo. A esto el Rey mi señor me responde, que no quiere hazer ninguna cosa, que pueda ser notada, ni juzgada a mala parte: y que no mandara salir sus embaxadores de la corte del Rey de Romanos su hermano, ni de la vuestra, en tanto que no

le auisaredes, que no los quereys tener. Por esto me manda, que por ninguna cosa me parta de aquí sin vuestra licencia: y si lo hizieffe, yo no quedaria en su buena gracia: mas que yo habie claramente a vuestra Alteza: y sino fuere contento de tener aquí sus embaxadores, en tal caso con vuestra licencia yo me parta: pues no es razon de estar aca en vuestro desgrado. Dichas estas palabras, le hablo sobre la deliberacion del secretario Lope de Cóchillos, que estaua en muy aspera prision en Villa Borda, como si vuiera cometido grã maleficio: y estrecho le mucho en la platica sobre ello, como el caso lo requería. Quando el Rey vuo oydo sus razones, les respondió, si querian q lo comunicasse con los de su consejo: y dixerón le que sí: y que mas les pluguiera auer lo dicho delante de ellos: y entonces se entro donde estauan, que era tan cerca, que podía muy bien oyr lo que passaua: porque no le dauan lugar, que hablasse con los embaxadores del Rey de otra manera: y deude a poco salio de allí: y dio les esta respuesta.

Yo se bié esto q me auays dicho de la paz, y deudo, q el Rey de Aragón tiene assentada con el Rey de Francia: y quanto a la paz, a mi me ha plazido q la aya hecho: porq esto lo dessea yo, y lo he trabajado como vosotros sabey: y mucho mas me plaze, pues me dezis ser hecha sin perjuizio de nadie: y me nos se deue esperar, ni yo lo creo, q lo sea en el mio. En lo del deudo, el Rey pudo tomar muger: y en aqullo no me hizo agrauio: q de sí, y de lo suyo puede hazer a su voluntad: no perturbando seme lo que es mio. Así que en esto no ay mas q dezir. Quanto a lo que

dezis

dezis en lo de vuestra estada, o yda, esto estara en voluntad de vuestro señor. Si el quisiere que os vays, podeys lo hazer como lo quisiere: mas si estuuiere, fereys bien vistos, y bien tratados. En lo q toca a Lope de Conchillos, yo no hago injuria a nadie, en auerle mandado prender, y en tenerle preso: porque el es mio, y esta assentado en mis libros de la casa de Castilla, y lleua mi acostamiento. Yo le he tratado, no segun su merecimiento, porque el me ha merecido mayor pena de la que se le da en tenerle preso: y si le mandare castigar, sera como a subdito mio, que tanto me ha offendido: así que en soltarlo no ay remedio. Con esta respuesta se salieron los embaxadores de palacio: y en el mismo tiempo determinaron el Rey de Romanos, y su hijo de embiar a Francia al Señor de Vila, y al Preboste de Vtreque, para assegurar se del Rey Luys, que pudieffe el Rey don Felipe venir seguro a Castilla, sin otro estoruo: pues tenia casi a todos los Grãdes della de su opinion. Por este mismo respeto se trataua por parte del Rey de Romanos, de concertar se con el Duque de Gueldres, que auia de yr a Malinas a ver se con el: y offrecian le grandes partidos por entretenerle. Despues desto mediado el mes de Setiembre, la Reyna doña Ioana parió en Bruselas vna hija: y llamaron la la Infante doña Maria: y con la nueua del parto embio el Rey Catholico a visitar a la Reyna su hija, vn cauallero de su casa, que se dezia don Carlos de Alagon: y mando le, que de su parte dixesse al Rey Archiduque algunas cosas, que podian aduertirle, quanto mejor le estaria la concordia, que llegar a desauerir se con el; con medios de rompi-

miento. Entonces el Rey de Francia se vino a Bles, para esperar en aquella villa la embaxada que el Rey le embiaua: y allí se mouio por fray Enguera, que se hizieffe confederacion, y aliança entre el Rey Catholico, y Francisco Duque de Angulema, que era el Delphin, y su cessor en el reyno: porque se entendieffe, que el Rey dessea, que fuesse perpetua la paz, y amistad entre sus reynos, y la casa de Francia.

¶ Delas sospechas que cada dia crecian al Rey, de la residencia del Gran Capitan en el reyno.
XVII.

PERSISTIAN siempre los Florentines en este tiempo, en offender, y perseguir a los Pisanos: y entediendo el Gran Capitan, que con aquello no podia dexar de perturbar se la paz, y sosiego de Italia, auiso al Conde de Cifuentes, que era ydo a Francia, para concludir lo de la confederacion, y matrimonio, que si el tiempo, y el estado de los negocios lo suffrian, de comun acuerdo de ambos Reyes se tratasse, que por buen principio de concordia mandassen, q los Florentines dexasse las armas por algun tiempo conuiniere: y durado aqll termino, se viesse sus diferencias: pues el Rey Catholico auia offrecido, que en qualquiere occurrencia de negocios, se acordaria de Pisa, y Pomblyn: y tenia creydo, que Florentines holgarian dello: porque como no se configuio el effeto que pensaron, por el socorro q Nuño de Ocampo dio a los Pisanos, con la gēte que tenia en Pomblyn, dessea vna honesta salida. No embargante, que con todo el buen successo que

que tuvieron las cosas de Pisa, en hazer levantar el cerco, estaua aquella ciudad en grande peligro de perderse: si por alguna via no se ayudaua, y fauorecia de España: porque desamparando la era cierto, que auia de parecer, que el Rey de Francia la entregaua à Florentines: y el Rey Catholico perdía vna buena parte en Italia. Causo en todas las partes grande nouedad, y mudança, la concordia que se concluyó entre el Rey Catholico, y el Rey Luys: y por ella estuuo el Papa muy mal contento del Rey de Francia: porque le tenia prometido, que no concluyria ningun genero de concordia, sobre lo que tocaba al derecho del reyno, sin darle dello noticia, y sin su autoridad. Por esta causa reprehendia el Papa al Rey don Felipe, porque no auia partido luego para Castilla: y daua le gran furia, para que apresurasse su partida: y secretamente en su cámara reuoco ante dos notarios, en presencia del Arçobispo de Pisa, y de su thesorero, la dispensacion, que se vuo por penitenciaria, para el matrimonio de Germana de Fox: que era sobrina del Rey, nieta de la Reyna doña Leonor de Nauarra su hermana: y lo que del se conocia hasta este tiempo era, que procuraua turbar la paz, y todo lo que al Rey conuenia. Por otra parte comenzauan ya los pueblos en Castilla a formar escrupulo, si errauan en obedecer al Rey Catholico: porque entendian, que tenia la gouernacion de aquellos reynos, contra la voluntad de cuyos eran: y assi lo escriuian ya à Flandes: y toda la dificultad del concierto entre suegro, y yerno, dependia ya de la voluntad de los Grandes: y tenia se por muy cierto, que ganando los

el Rey, no dando oydo a ningun apuntamiento, sino al de la justicia, se haria todo, como el lo quisiere, assi en entregarle al Principe don Carlos su nieto, que era vna de las cosas que el pretendia, como en el repartimiento de la sucesion, si tuuiesse hijos en la segunda muger. Pero el ganar la voluntad de los Grandes de aquellos reynos, era poco menos difficil, que la conquista dellos, segun estauan con deseo de gozar de la liberalidad del nuevo Rey, y muy cansados del gouerno pasado: y entretanto que no se aseguraua de lo de Castilla, y andaua como en contratacion con los Grandes, se tuuo por muy cierto, que no se concertaria con el su yerno: porque solo aquello sustentaua a don Ioan Manuel en su priuanga: y era el que pudo emprender, siendo menos que Grande, de persuadir al Rey Archiduque, que no podia auer concordia, que buenamente se pudiesse tolerar, quedando el Rey de Aragon en Castilla, como lo pretendia. Estos dauan mucha prissa a su venida: y aun con todo esto no se tenia por ellos mismos por segura: sino precediesse primero para ella orden, y prouision del Rey Catholico: ò publica requesta de los Grâdes: y no solamente de los q se ofrecian por muy seruidores del Rey do Felipe, mas de los q no estauan aun declarados. Cõ esto entendian, q era necessaria seguridad del Rey de Francia, para la venida de los Reyes de Flandes: y esta se creya, q la daria el Rey Luys de buena gana: porque tenia por cierto, que se le resistiria la entrada: y era lo que a el mas conuenia. Tambien se temia, que si el Rey Catholico se fiaua del Rey de Francia, y le guardasse verdad, era muy facil

acabar

acabar con el, que pudiesse embaraço al Rey don Felipe, por la parte de Borgoña: y que este seria impedimento bastante, para que dexasse la venida, aunque mas requerido fuesse, de los que se declararon de seguirle. Con todos estos temores se publico en Castilla por muy cierta la venida del Rey, y Reyna doña Ioana: y dauan a entender a los Franceses, que el Rey se concertaua con su yerno, sin dar les parte: y para justificar semas diuulgauan, que el Rey don Felipe dexaua a su suegro la mitad de las rentas de Castilla: y que en lo de la gouernacion, ambos tuuiesen ygualdad: cada vno en la prouincia en que se hallasse. Esto, ò se creya, ò se publicaua con artificio: pero los que tenian noticia del estado de aquellos reynos, y de las opiniones, y voluntades de los Grandes, hallauan por cosa muy difficultosa, que se pudiesen conformar dos Principes, que no auian de reconocer superior, para gouernar vn reyno. Eran tales los tiempos, que por todas partes yuan creciendo las sospechas: y persuadieron al Rey, que don Bernaldino de Caruajal Cardenal de Santacruz, que era persona de muy eleuados pensamientos, se declaro luego demasiadamente muy aficionado seruidor del Rey Archiduque: y q era con ambicion de hazer Grandes en Castilla à Garcilopez de Caruajal, y à Ioã de Sade de Caruajal sus hermanos: y dar fauor a su vando. Tras esto, como se començo a publicar que hazia mucha contradicion en las cosas del seruicio del Rey, y procuraua estoruar la paz entre el, y el Rey de Francia, y llamaua en sus cartas al Rey don Felipe Catholico Rey de España, y de las dos Sicilias, concibio el Rey

gran sospecha del: aunque le tenia por hombre vano, y muy arrogante: como Bembo afirma en vna palabra, que lo era: y lo parecia. Afirmauan con esto, que el mismo trabajaua, que se dilatasse lo del matrimonio de Germana de Fox: y el Rey Archiduque, y la Reyna su muger diessen prissa en su venida a Castilla: y quedezia, que aunque no viniessen sino sus personas en vna naua à Galizia, ò a Vizcaya, lo que entonces les parecia difficil, con su presencia les seria muy facil: y daua les mucha culpa, porque se auian ocupado en guerra cõ el Duque de Gueldres: y en auer differido tanto su partida, despues de la muerte de la Reyna Catholica. Dezian, que el era el que aconsejaua, que en caso que de otra manera no pudiesen estoruar la paz que el Rey de Aragón auia concertado con el Rey Luys, y el casamiento de su sobrina, ofreciesse para ello al Rey de Francia, que le dexarian el derecho del reyno de Napoles: y le ayudarian para conquistarle: y que ninguna cosa dexassen de emprender, para romper aquella concordia: afirmando, que era su destruycion, y ruyna: y publicaua, que la intencion del Rey era, hazer se Rey de Castilla: y que por sacar de Napoles al Gran Capitan, queria embiar al Arçobispo de Çaragoça su hijo por Visorey. Como el Rey conocia bien la calidad, y condicion del Cardenal, no tenia tanta quenta con sus dichos, ni con sus consejos: mas lo que le tenia siempre en perpetuo cuydado, y de que no se acabaua de asegurar jamas, era la persona del Gran Capitan: y por aquella parte se le ofrecian nuevos temores, y peligros: y segun el fauor que procuraua dar en esta coyuntura à Pisanos,

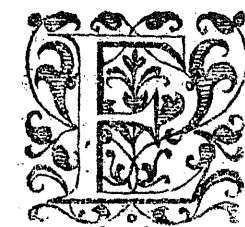
contra

contra Florentines, ayudando les con gente se temia, que tenia fin de apoderar se de Pisa, y Pomblin: y que tenia su inteligencia de auer del Rey de Romanos las inuestiduras dello, y de otros estados de Italia: a trueque de asegurar le, que ternia el reyno de Napoles por el Rey Archiduque: y por el Principe don Carlos su hijo. Eran los que mas autoridad dauan a estas sospechas, de los Españoles, don Diego Hurtado de Mendoza Conde de Melito, Gran Iusticier del reyno, y el embaxador Francisco de Rojas: y de los Italianos los Cardenales Grimaldo, y Sant Iorge, los Coloneses, y don Antonio de Cardona, y Ioan Baptista Espinelo: y auisauan al Rey, que el Emperador, y Venecianos tenian muy secreta inteligencia con el Gran Capitan: y le ofrecian, que si quisiere tener se aquel reyno, le darian para ello, toda la ayuda de dineros, y gente que uuiere menester. Mas como no se tuuo duda ninguna en aquellos tiempos, que la persona del Gran Capitan fue tan capaz, que bastaua para muy grandes empresas, y que era merecedor de qualquier estado, y titulo, por muy preeminente que fuese, y que fue inducido por diuersas personas, y muy requerido, para que intentase alguna grã hazaña, tampoco me puedo persuadir, que esto se diulgasse, sino con grande pasion, y enemistad que tuuieron con el, los que se han nombrado, y otros del reyno: y generalmente todos los Franceses. Allende desto se tuuo mucha duda, si el Gran Capitan cumplia con quien el era, y con su lealtad, en no obedecer al Rey don Felipe, despues que su publico la concordia entre el Rey Catholico, y el Rey de Francia: siendo tan notoriamente perjudi-

cial a la sucesion del Principe don Carlos, en caso que el Rey Catholico no tuuiese hijos de la Reyna Germana su muger: pues por aquella concordia, no teniendo el Rey hijos, boluia al Rey de Francia, y a sus sucesores. No carecia esta opinion de gran fundamento: porque aunque el derecho que el Rey pretendia a la sucesion de aq̃l reyno, se fundaua en la conquista del Rey don Alfonso su tio, y en la inuestidura que vuo del Papa Eugenio, que era el derecho de la casa de Aragon, pero esta postrera conquista se hizo con espensas, y gastos comunes de los reynos de Aragón, y Castilla: y por esta causa los omenages, y fidelidad se prestaron al Rey, y a la Reyna doña Isabel juntamente: y la inuestidura de los ducados de Pulla, y Calabria, que postreramente concedio el Papa Alexandre, no se dio solamente al Rey Catholico, y a sus sucesores, pero a el, y a la Reyna, y a sus comunes herederos. Era este negocio tan arduo, y de tanto peso, que tenia en si diuersas consideraciones, que no podian dexar de tener muy dudoso al Gran Capitan, en lo que deuia seguir en las pretensiones de estos Principes: siendo muy requerido en vn mismo tiempo por las dos partes: pero el era tan cauto, y prudente, que nunca se pudo descubrir en el, que no tuuiese aquel mismo acatamiento, y obediencia a los mandamientos del Rey Catholico, como al tiempo que se acabo de conquistar aquel reyno. Estaua con todo esto el Rey en tanto recelo del, que no se podia asegurar consigo mismo: y hasta podello hazer, y tener la seguridad que pretendia, maniosamente entretenia al Gran Capitan: porque no sospechase que se tenia tanta desconfianza de su residencia en aquel

aquel reyno: y como en esta sazón el capitán Pedro Navarro fuese à Segouia, dóde el Rey estaua, mando le desde allí, que boluiese luego à Napoles, para mas asegurar le por su medio. Embio le a dezir con el, por ser vno de los principales capitanes, que mas deuia al Gran Capitan, y a quien mas procuró adelantar entre muy valientes soldados, que nunca el auia dudado de la grande afficion, y lealtad, que siempre tuuo a su seruicio: ni dudaria jamas, aunque mas se afirmasse lo que algunos querian dezir: porque tenia tanta experiencia de su lealtad, y fe, que para consigo estaua bien satisfecho: y haria dello que de si mismo. Que si vio algunas muestras, en que pareciesse que tenia algun descontentamiento del, creyese, que no era por desconfianza de su afficion, y fidelidad: sino por lo que publicamente se murmuraua, y dezia por todos: que el no cumplia sus mandamientos: y esto era lo q̃ le daua pena: y a el le hazia perder alguna autoridad, y credito, en la opinion de las gentes: y con esto daua ocasion, que se publicasse lo que no conuenia a su seruicio, ni a la honra del Gran Capitan. Desta manera fue disimulando el Rey lo que mas sentia, y adonde a el le dolia mas: hasta que tuuiese declarada, y confirmada la confederacion, y liga con el Rey de Francia: porque con ella ningún recelo tenia, que se le pudiese poner embaraço en lo del reyno: aunque rompiese con el Rey Archiduque.

¶ Que la paz con el Rey de Francia se juro por el Conde de Cifuentes: y por ella se procuró, de impedir al Rey don Felipe su venida a Castilla. XVIII.



NESTE MEDIO se celebró el desposorio del Rey con doña Germana de Fox su sobrina, por medio del Conde de Cifuentes, a diez y nueue de Otubre deste año: y se juro por el Rey de Francia, y por el Conde, y por los otros embaxadores del Rey, la paz que se concerto entre el Rey Luys, y el Rey Catholico: de que el Rey de Francia mostro extraño contentamiento: y despues de auer se hecho el desposorio, no entedia sino en çaçar, y bolar garças, y milanos: y en dar se a todo plazer: y auiendo le embiado el Rey algunos cauallos Españoles, aunque le contentauan mucho los Sicilianos, dezia que aquellos eran muy buenos: y que los villanos de España que alla dezian, quando eran biẽ fundados, y fuertes de rezios miembros, eran los mejores: porque el tenia gran persona: y se armaua mucho: y traya siempre los cauallos encubertados: y que sino eran muy rezios, luego daua con ellos en el suelo: y por esto los cauallos delicados, y que no eran para poder tener cubiertas, no eran para el: y le plazian mas los cauallos asperos, que los llanos: y que a los villanos rezios de España tenia experimentados: y los queria mucho: porque en la guerra le auian dado dos vezes la vida. Así era en todo el reyno de Francia muy general el regozijo: pero desta paz, y nueua confederacion, se siguió gran alteracion, y mudança, no solo en Italia, pero en todos los reynos de la Christianidad. Quando el embaxador Lorenzo Suarez de Figueroa la notificó al Duque de Venecia, y al Senado, aunque les certifico, que la voluntad de ambos Reyes Catholico, y Christianissimo

era muy conforme a tener los en el grado en que siempre los auian tenido, ellos en lo secreto tuuieron gran sentimiento, y recelo: y no les agrado nada lo hecho: pero disimularon lo como hōbres prudētes: y a quien no fuele faltar en todos los negocios, alguna manera de consuelo. Porque como quiera, que de ver juntos dos Principes tan poderosos, entendian que no se encaminaua a su propósito, tambien se consolauan, que diuidiendo se los reynos de España, quedando lo de Aragon, Napoles, y Sicilia fuera de la esperança de la casa de Austria, pensauan no ver se rodeados de solo vn señor, como lo auian de ser del Rey Archiduque: si fuera el que denia ser con su suegro. Por este camino considerauan, que no les estaua mal, que el Emperador, y el Rey su hijo estuuiesen sin el fauor del Rey: y por su causa el Rey de Francia tuuiese mejor aparejo, para dar ayuda a las cosas de Gueldres: y a los Principes Alemanes, que estauan desauentados del Rey de Romanos, por la diferencia de la sucesion del reyno de Vngria: y era en coyuntura, que la gente del Rey de Romanos se yua acercando hazia los confines de Vngria: pero sucedio de manera, que dentro de breues dias se concertaron el Rey Ladislao, y los de su reyno: y se conformo con ellos la parte de los Vngaros, que pretendian, que sucediese en aquel reyno el hijo del Conde Palatino. Algunos dias despues que se publico en Francia la paz, se declaro la conclusion del matrimonio: y como la nueua de la venida del Rey Archiduque se yua afirmando que se apressuraua, y que tenia ya dos mil Alemanes, y otra mucha gente, para que viniese en

su armada, y que estaua ya a punto en Gelandia, el Conde de Cifuentes, que estaua en Bles, embio a Malferit, y a Passamonte al Rey de Francia, que andaua caçando: para que fuese vna persona de autoridad de su casa, a dezir al Rey Archiduque, que en ninguna manera deuia venir a España, sin que primero se declarasse por justicia, a quien pertenecia la gouernacion de los reynos de Castilla: porque si lo contrario se hiziesse, no podia dexar de resultar gran escandalo en la Christiandad. Esto se hizo assi: y el Rey de Francia se declaro, que el no podia dexar de ayudar a la defension del derecho del Rey Catholico, por la confederación, y aliança, que nueuamente se juro entre ellos: y luego mando, que passassemas gente de armas a las fronteras de Bretauia, y Picardia: y fueron quinientas lanças, y mil archeros, de la mejor gente q̄ tenia a su sueldo. Entonces, segū se dixo por el Rey de Francia al Conde de Cifuentes, se le ofrecia por los embaxadores del Rey Archiduque, que si le quisiese valer, para entrar en Castilla, le daria por libre del casamiento que estaua tratado entre Claua su hija, y el Principe don Carlos: y que entregaria algunas fuerças en Artoys, y en todas aquellas fronteras las que quisiese: y que vernian todas las apelaciones de Flandes a Paris, mas cumplidamente que nunca vinieron. Con esto embio a dezir al Rey Archiduque, que el Rey Catholico su suegro se justificaua mucho: pues era contento de poner en sus manos todas las diferencias que tenia con su yerno: y que el holgaria de interuenir entre ellos, como tan deudo de ambas las partes: y trabajaria por concertar los: y sino lo tuuiese

por

por bien, entendiesse que auia dado a su sobrina por muger al Rey Catholico: y que tenia con el muy estrecha aliança: y no le podia faltar en cosa que le cumpliesse. Tambien por assegurar al Rey, y Reyna de Nauarra, les dio el Rey alguna esperança antes desto, que venida la Reyna Archiduquesa su hija a Castilla, procuraria se restituyesen los lugares de los Arcos, la Guardia, y Sant Vicente: y los otros que se pusieron en rehenes, por la libertad de la Reyna doña Ioana su madre: pero no embargate esta oferta, ellos estauan con arto mayor recelo, porque en Francia se començo a publicar, que luego que la Reyna doña Germana fuesse venida, se entregarian aquellas villas a Gaston de Fox señor de Narbona su hermano. Entonces teniendo recelo deste nueuo parentesco, y de la pretension que tenia Gaston de Fox al reyno de Nauarra, embiaron aquellos Principes a Segouia, adonde el Rey estaua, a don Martin de Rada alcalde de su corte mayor, y a Ladron de Mauleon de su consejo: y hizieron gran instancia, que se les restituyesen: y se confirmasse de nueuo la capitulacion de la concordia, que se assento entre ellos, antes que falleciesse la Reyna doña Isabel: y para procurar que se pudiesse en libertad la persona del Duque de Valentinoys, que estaua en la Mora de Medina del campo. Residia por este tiempo en Roma por embaxador del Rey don Felipe, don Antonio de Acuña: y fue embiado a la misma embaxada de Flandes el Preboste de Vtreque: y començaron se a fauorecer en todos los negocios del Cardenal de Santacruz: aunque en la apariencia mostraua desear la concor-

dia entre los Reyes suegro, y yerno: y que se embiasse la obediencia al Papa, por los reynos de Castilla, juntamente por el Rey Catholico, y por sus hijos: y que el Rey mandasse, que fuese el Gran Capitan a dar la. En esto se hizo muy gran fuerça por el Cardenal: afirmando, que seria de mucho effeto: porque el Papa instaua por auer la obediencia del Rey Catholico, y de los Reyes de Castilla: y se escusaua de conceder les muchas cosas, por no ser dada: y como se dilato por la diferencia de la gouernacion, se trato, que entretanto que se concertauan, el Rey embiasse la obediencia de Aragon, y de ambas Sicilias, y el Rey Archiduque la de Flandes: y despues se embiasse juntamente por todos los reynos de Castilla: por escusar el inconueniente, si fuesen dos obediencias: que era lo que desseaun los que no querian ver los concordos. Estando las cosas en estos terminos, el señor de Vila embaxador del Rey Archiduque quiso saber del Rey de Francia, si determinaua impedir el passo para Castilla al Rey su señor: porque los Grandes, y pueblos de aquellos reynos, le llamauan: y pensauan partir luego: y hizo instancia que se declarasse con el, que era lo que en esto haria por el: y si le ayudaria, para tomar la posesion de aquellos reynos. No dudo el Rey de Francia de declarar se luego, diciendo: que aunque tenia buena voluntad de hazer por el Rey Archiduque, en lo que tocaba a Castilla, tenia muy estrecha aliança con el Rey don Hernando: con quien auia tomado tan gran deudo como ellos sabian: y pues el Rey Catholico se justificaua en lo que era razon, no le podia faltar. Tor-

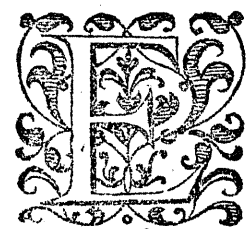
F ij naron

naron entonces los embaxadores del Rey Archiduque a ofrecer de su parte, que si le ayudasse para entrar en Castilla, ternia por bien de dar le por libre del matrimonio que estaua tratado entre el Principe don Carlos, y Claudia: porque ya el Rey, y los Grandes de Francia deseauan, que Claudia casase con Francisco de Valoys Duque de Angulema: que era el que sucedia en aquel reyno: por asegurar la sucesion de Breaña. Allende desto prometian cierta suma de dinero, y algunos lugares en Artoys, que eran muy importantes al Rey de Francia: pero la amistad estaua ya tan confirmada entre el Rey Catholico, y el Rey Luys, que de todo lo que passaua con los embaxadores, hazia dar noticia al Conde de Cifuentes, y a sus compañeros: y a vn cauallero Napolitano, que estaua en su corte, q̄ era muy fauorecido suyo, y se llamaua Hector Piñatelo, para que auisasse de todo al Rey. Pero no embargante esto, auia algunos en la corte, y casa del Rey de Francia, que eran muy aficionados al Rey Archiduque: y por indignar al Rey Luys, y poner le en mayor sospecha en la amistad del Rey, publicauan, que la restitucion que el tanto deseaua, de los estados, y tierras de los Barones Anjoynos, que las perdieron por su seruicio, nunca se effectuaria. Preuiniendo el Rey a todo esto, por asegurar mas el animo del Rey de Francia, le embio con gran diligencia sus prouisiones, para que el Principe de Rosano, y el Marques de Bitonto, y los otros Barones que estauan presos en el reyno, se pudiesen en su libertad: y los que estauan en Francia se pudiesen boluer à Napoles, con toda seguridad: haziendo primero el pleyto o menage de fidelidad, que se requie-

ria: pero los mas determinaró de acompañar desde Francia a la Reyna: y venir con ella à España. Entre los q̄ alla estauan, era el principal Roberto de Sanferuino Principe de Salerno: y para mas asegurar le en la obediencia, y seruicio del Rey, se trato entonces, que casase con doña Marina de Aragon, hija de don Alonso de Aragon Duque de Villahermosa, y Còde de Ribagorça, que era hermana de don Ioan de Aragon Conde de Ribagorça, y de don Alonso de Aragon Duque de Villahermosa. Desta prouision que hizo el Rey, recibio el Rey Luys muy grande satisfació, y contentamiento: y porque se entendio, que el Rey Archiduque apresuraua su partida, para pasar à España, y por esta causa se concerto cò el Duque de Gueldres, mando el Rey Luys, que alguna mas gente de armas de la que tenia, acudiese a las fronteras de Flandes: porque le pudiese algun embaraço en la partida: y se concertase primero con el Rey su suegro: y embio con vn secretario suyo a requerir le, que no passasse a Castilla, hasta que se determinassen las pretensiones, y diferencias del Rey Catholico: y se declarasse por justicia a quien pertenecia la gouernacion de Castilla. Trataua en el mismo tiempo el Rey de Francia de concertar se con el Rey de Inglaterra: y assentar con el vn larga paz: y demandaua al Rey Enrico por ella cinquenta mil escudos cada año: y el Rey Archiduque procuraua lo mismo: entendiendo que le importaua mucho la paz, y còcordia con aq̄l Principe: assi para asegurar las cosas de Flandes, como por lo de su uenida a Castilla.

¶ Que el Rey don Felipe mandó aper-
cibir los Grandes, y pueblos de
Castilla. XIX.

ESTVVO



STVVO el Rey en este tiempo retraydo algunos dias en el Bosque de Segouia: y de allí partio a veynte de Otubre deste año para Salamanca: y en aq̄lla ciudad se pregono en fin del mismo mes, la paz que se auia concertado entre el, y el Rey Luys: mas no fue tan recibida, como en estos reynos de la Corona de Aragon: adonde se hizieró grandes regozijos, y fiestas, por el casamiento, y bodas del Rey: porque los mas deseauan, que la sucesion dellos recayesse en hijo, que les fuesse tan natural señor, que los conseruasse en aquel grado, y amor que los Reyes passados: y también porque no les satisfazia mucho, que estos reynos estuuiesen vnidos cò los de Castilla: en lo que estauan bien diferentes de la opinion, y afficion del Rey. Porque con esta paz procuro asegurar del todo su quedada en el gouerno de aq̄llos reynos: considerando: que las cosas se auian ya puesto en mucha alteracion, y rópimieto: y desde Brusselas auia mādado el Rey dō Felipe apercibir todos los Grandes, y caualleros, y pueblos de su opinion: y començo don Ioan Manuel a follicitar, y requerir a todos los Grandes, y pueblos: señaladamente al Marques de Villena, Duque de Najara, Garcilasso de la Vega, y aun al Almirante de Castilla, con quien tenia muy estrecha amistad. Embiaron se comisiones al Duque de Medina Sidonia, para las cosas del Andaluzia, cò titulo de capitan general de toda ella: y procuro se, que se declarasse el Conde de Vreña: y en esto se hazia grande instancia por el Marques de Villena su primo: y que fuesse adonde los Reyes auian de desembarcar: y lo mismo se

procuraua con todos los otros Grandes. Estauan ya muy declarados, que no se hallaria ningun medio de concordia, entre suegro, y yerno: porq̄ les parecia, que el Rey Catholico se confiaua demasiadamente en la possession, y en la amistad de Francia, y en la ausencia, y descuydo del Rey Archiduque: y que por esta causa pidia grandes partidos: y eran tales, que don Ioan Manuel los llamaua gollorias. Por el contrario el mismo don Ioan Manuel, y los del consejo del Rey Archiduque pensauan, que tenian muy bien assentadas sus cosas: y que la possession del Rey de Aragón no duraria mas, de quanto se suspendiesse la ausencia de Flandes: y que les auia dañado arto, no querer el Rey de Castilla romper, ni entrar en guerra con su padre: aunque en España se presumia, que por no entender alla los negocios, ò no querer curar dellos, se dexaua de proouer como conuenia. Daua don Ioan Manuel, que era de quien pendia la voluntad del Rey don Felipe, a entender a los que seguian su opinion en Castilla, que si el Rey de Aragon se ponía en lo que era justo, y se proponian por su parte cosas allegadas a la razon, se podia esperar, que vernian en buena conclusion: mas quanto a querer, y procurar, que los Reyes sus hijos quedassen en Flandes, para el gouerno de aquellos estados, como el Rey de Aragon lo pretendia con grande negociacion, no se daria oydo a ello: ni se permitiria, que se pudiese en platica: porque daua ocasion que se pensasse en Flandes, y en todas partes, que queria tener tyranicamente la gouernacion de los reynos de Castilla. Que aquello no se podia remediar, sino entrando por el camino derecho, y llano: dexan-

do todos los senderos; y montañas: y no embargante que auian pasado tales cosas, que eran poco menos, que de enemigo a enemigo, no se deuia tener por imposible el remedio: aunque en la verdad era muy difficil, estando lejos: y no se fiando el Rey de Aragon del Almirante de Castilla: y teniendo lea el por deseruidor. Como era fagaz, y de grande ingenio, mostraua que estaua con gran desseo de procurar la concordia, como se deuia entre padre, y hijos: y publicaua, que lo trabajaria por lo que deuia a ser Christiano, y Castellano: y no por otra deuda ninguna: afirmando que no la tenia: y que segun el tiempo en que estaua, no le sucederia mal por esta causa: pero si los apuntamientos eran por dilatar, ò para demandar lo que no se deuia, seria muy escusado hablar en ello. Porque aunque el Rey de Aragon hiziesse grandes torres de amigos, y seruidores, no le seria de ningun effeto: y se engañaua si creya, que podria permanecer en Castilla, contra la voluntad de su dueño. Cada dia se ponian las cosas en estado de mayor quiebra: y crecian al Rey sospechas de lo del reyno de Napoles: y buscava formas para sacar del al Gran Capitan: y no creya que fuese constante en lo que se ofreciesse en su seruicio: porque auiendo le dado orden que prendiesse a don Antonio de Acuña, que estaua en Roma, como embaxador del Rey don Felipe, y procuraua cosas en grande offensa, y deseruicio suyo, y se hazia por su parte mucha contradicion a la concordia, que se procuraua entre el, y su yerno, y siendo auisado el Gran Capitan por el Señor de Pomblin, passando desde Saona à Portohercules, adonde sa-

lio a tierra, pudiendo se alliprender, como el Rey lo mandaua, no solo no se puso en escucion, pero don Antonio tuuo noticia dello. Escusaua se el Gran Capitán, que auia hecho lo posible, por cumplir lo que el Rey le mandaua, y auer le a las manos: y que sin duda lo prendiera, sino que antes que el Rey se lo mandasse, se encargo aquello al Prospero: de donde fue auisado, por ser gran amigo, y familiar del Cardinal Colona: y despues residiendo en Roma, se puso a tanto recaudo, que sino se hiziera con publica fuerza, no auia otro remedio para prenderle. Cauaua se gran mudança en las cosas del estado: entendiendo que el Prospero pretendia, que ganando los Florentines à Pisa con su ayuda le ayudarian a el con su gente de armas: y que con la suya, y de sus parientes, y amigos pensaua juntar mas de mil y quinientos hombres de armas: y con la gente del Papa que el tenia por cierta, podria en el reyno todo lo que quisiessse con la parte que en el tenia: y muy mejor, effectuando se el casamiento que se auia tratado del Principe de Salerno, con vna hija del Papa. Quando esto no se pudiesse encaminar, como lo tenia traçado en su fantasia, tuuo sus fines en aquella ocurrencia de tiempos, estando las cosas en tanto rompimiento entre suegro, y yerno, de procurar quanto bastasse por medio del Papa, y por otros torcedores, que se encaminasse de manera, que el Duque don Hernando hijo del Rey don Fadrique fuese admittido por Rey en el reyno. Tambien estauan los Colonenses muy atentos para entender lo que el Rey Catholico escutaria en la restitucion de los estados de los Anjoynos: y en la diferencia

rencia que tenia con el Rey don Felipe: y como sucederian las cosas en Castilla, para vsar de sus platicas, è inteligencias en Alemania, ò en Francia, ò con el Papa, adonde mejor pudiesse hazer su propio hecho, sin otro respeto: y estauan muy declarados en hazer todo el daño que pudiesse al Gran Capitan. Allende destes que comprehendian vna gran parte del reyno, el que con mas artificio, y con diuersas mañas, y cautelas le perseguia, era Ioan Baptista Espinelo: y publicaua, que estaua en su mano que le sacasen del cargo, y que si el quisiera estaria ya fuera del, y se haria siempre que el solo lo quisiessse: porq̃ la voluntad del Rey Catholico era sacar le del reyno, y tomar le tan estrecha cuenta, quanto nunca se tomo a hombre de su calidad: y procurauan el, y los otros, que fuese proueydo en su lugar por Visorey don Diego de Mendoza: entendiendo que con otro qualquiera podrian mejor disponer de las cosas del reyno a su modo. El mismo Espinelo con poco respeto de lo que conuenia al seruicio del Rey, se dexaua vencer de su pasión, y codicia en todas las cosas: y no contento de tratar mal a los que con el Gran Capitan auian seruido, y ayudado a ganar aquel reyno, posponiéndolo sus vidas, y haciendas, escriuia del, y dellos al Rey muchas maldades en contrario de la verdad: atribuyendo a su culpa todo el mal que se hazia en el reyno. Iuntamente con esto andaua alborotando los Sejos, y la ciudad, diziendo: que el Rey tenia al Gran Capitan en muy mala opinion: y que deseaua sacar le del cargo: y que recibiria gran seruicio que la ciudad, y todo el reyno le suplicas-

sen, que le mandasse salir: porque pareciesse que se hazia con justa causa. Sabiendo esto el Gran Capitan vn dia, le mando llamar en presencia de Martin Torrellas thesorero del Rey, y le dixo: que le mandaria castigar de fuerte, que fuese exemplo a los otros, que eran tan atreuidos, y apasionados como el. Entonces publico Ioan Baptista, que el Gran Capitan le auia amenazado, y le queria mandar matar: y que por no estar en aquel peligro entendia dexar el cargo, è yr se a Calabria a residir en sus villas, o venir se a España: pero entendio el Gran Capitan, que el adelantarse aquel tanto, y declarar se contra el, nacia del fauor que el Rey le daua para ello: buscando todas las ocasiones para que con mas justa causa, y titulo le pudiesse sacar del reyno.

¶ De la alteracion que causo en el reyno, la restitucion que se publico se auia de hazer de los estados de los Barones Anjoynos.
X X.

QUANDO se publico en el reyno de Napoles la paz que se concertó entre el Rey Catholico, y el Rey de Francia, luego se declaro, que el principal medio della era, q̃ se mandassen restituir por el Rey los estados a todos los Barones de la parte Anjoyna, que siguieron en la guerra passada al Rey de Francia: y que auian de boluer a ellos de la misma manera que los tenian, quando se rompio la guerra. Entonces trataron los Barones del vando contrario de hazer diuersas juntas, y ligas entre si, para valer se, y ayudar se a defender en los estados que possen: y los principales
F iij que

que dieron autoridad, y fauor a esto era Prospero, y Fabricio Colona: y llego la cosa a tanta demostracion, q̄ hizieron quēta de valer se de la gēte de armas, q̄ tenían: que eran cerca de trezientas lancas de Colonese, y doziētras de don Antonio de Cardona Marques de la Padula, y de don Ioan de Cardona su hermano, y de otras ciēto y setenta del Duque de Termes: y de don Ioan de Gueuara. Esta pretension se fue encendiendo de manera, que entre Anjoynos, y Aragoñeses se fueron formando dos vandos: y las cosas llegaron a gran rompimiento entre ellos, si el Gran Capitan no lo remediara a los principios: y procuro de persuadirles, q̄ se esperasse la declaracion de la paz: y dio auiso al Rey de la alteracion q̄ se mouia por aquella causa entre los Barones. Pero el Prospero no se contento q̄ el se interpusiesse en atajar aquella platica: porq̄ no dio lugar que preualeciesse el vando, y parcialidad, que el queria formar: y salio se del reyno, con color q̄ venia a poner se cerca de Roma, para poder mejor tratar desde alli de concertar a Pisanos, y Florentines, con la ordē que tenia del Rey: no embargante que los Florentines no queriā comprometer, sino en caso que tuuiesse primero promessa del Rey, q̄ se les daria Pisa libremente. Parecia cosa increyble, y fuera de toda razon, que siēdo el Rey de tanta prudēcia con sintiesse, que se restituyesse en sus casas, y estados aquellos, que fueron echados dellos con tanta fatiga, y con tanto derramamiento de sangre de sus vassallos, y seruidores: y considerauan la mala inclinaciō, y naturaleza de aquellos, que siendo tratados de todos los Reyes pasados con gran benignidad, y clemencia, no vna vez, mas muchas, los junta-

ron en deudo con la casa real: y les dieron las principales dignidades, y officios: y con todo esto sus obras, y malos efectos fueron tales, que en todo tiēpo se trataron como propios enemigos de sus Reyes: no acatando su honor, y fidelidad, como deuian. Los que se acordauan de la empresa, que el Rey don Hernando el Primero siguió contra Toscana, entendian, que quando alcāgo aquella señalada vitoria, con q̄ se hizo casi señor de Sena, los Barones recibieron tāto descontentamiēto del aumento, y grandeza de su estado, que tuuieron sus inteligēcias cō la Señoria de Florencia, para que la armada del Turco viniesse al reyno, para estoruar sus fines: y despues saliendo el Duque de Calabria su hijo a la defensa del estado del Duque de Ferrara, antes que boluiesse, se conjurārō entre si, como en los Anales se ha referido: y a penas fue buelto, quando persuadieron al Papa Inocencio, a la empresa del reyno: y salto muy poco, q̄ no echaron del al Rey don Hernando. Despues en aquella tan furiosa entrada del Rey Carlos en Italia a la empresa de aq̄l reyno, estaua muy reziente la memoria de la poca fe cō que se tratārō los mas principales Barones: y disimulādo se todo esto, vsando el Rey dō Fadriq̄ de gran clemēcia con ellos, se restituyērō al Principe de Salerno, y a todos los de aq̄lla casa d̄ Sanseuerino sus estados: y allēde desto se le hizo merced de lo de la corona real: y trato d̄ dar por muger al Principe su propia hija, para que la tuuiesse, o en su estado, o fuera del reyno: y por ningunagraticaciō pudo ganar los a su seruicio, ni por ningū genero de beneficio. Pues d̄ la liberalidad y clemencia con que el Rey Catholico los auia tratado, era buena testimonio que

que en vn dia mando que se entregasse todo el estado al Principe de Bisñano: y de la misma manera el de Alonso de Sanseuerino: y allēde desto le mandō dar conduta de cient hombres de armas: y el reconocimiēto, y seruicio que por estas mercedes le hizieron, fue rebelion notoria. En lo que tocaua al Principe de Melfi, era asī: que auiendo dado el Rey Luys todo su estado a Ioan Iacobo de Triuulcio, fue conseruado en el con la ayuda, y fauor del Rey Catholico, a despecho de Francia: y en memoria de tanta merced, vso de sumo desconocimiento, è ingratitud. De manera, que auiendo se entēdido tan bien en tanto discurso de tiempo la calidad, y condicion de aquellos Barones, y conociēdo se su dañada volūtad, no se podia alcāgar con que razon pudiesse ninguno persuadir al Rey, que boluiesse a hazer confiança dellos: mayormēte estando tan claro de entender, que no auian de pensar que les mandaua boluer sus estados por pura liberalidad, sino siendo forçado por la capitulaciō de la concordia, q̄ auia assentado con el Rey de Francia: y que por esta causa los restituya en aquello, que era su patrimonio. Parecia cosa cierta, que por este beneficio que recibian del Rey de Francia, cō la afficion que siēpre tuuieron a su parcialidad, deseariā antes morir en aquella secta, que biuir en sus estados en sugecion de la Corona de Aragon. Considerando todo esto, y que estando en los terminos en que el Rey tenia aquel reyno, todas las fortalezas, y lugares importantes del, se podia dezir, q̄ estauan en poder de los seruidores, y vassallos del Rey, asī era muy sabido, que tornādo los Barones Anjoynos a sus estados, se reduzia al poder, y sugecion de los de

Sanseuerino, desde la ciudad de Napoles, hasta al cabo de Rijoles. Del Principe de Melfi se podia entender de la misma manera, que era Señor de Pulla: y el de Salerno tenia su estado tan vezino a Napoles, que era como vn baluarte de aquella ciudad: y el Duque de Trageto desta otra parte siendo tan comarcano de las tierras de la Iglesia, casi lo ocupaua todo. De la misma manera el Marq̄s de Bitōto en la parte de Abruço, podia disponer a su volūtad: por confinar aq̄lla prouincia con las tierras de la Iglesia: y asī los otros Barones de la parcialidad Anjoyna, siendo restituydos en sus estados, cobrauan grā soberuiā: y el Rey de Francia, y sus sucesores podian tener cierta esperança, que sin armas, y con muy ligera negociaciō, harian rebelar en vn dia todo el reyno: y aquellos serian parte para entregar lo a quien por bien tuuiesse. Parecia con esto, que toda la gloria, y reputacion que se auia ganado en la conquista de aquel reyno, se perdia, quādo se entēdiesse por el mundo, que el Rey hazia Grandes a sus desferuidores, y enemigos: y a sus fieles, y parciales desheredaua, y despojaua de lo que auian merecido: y ganado en su seruicio: y que era mucha pusilanimitad suya, que se pudiesse consolar de ser priuado, sin estrema necesidad, de lo que se auia conquistado con tanto estrago, y costa de su patrimonio: mayormente que era de considerār, que diuerfas vezes la desesperacion es causa de muchas cosas, q̄ el q̄ la tiene; querria escusar las: y aq̄l reyno estaua rodeado de muy grandes, y poderosos comarcanos: como eran el Turco, la Señoria de Venecia, y el Papa: y cada vno dellos le tenia delante de sus ojos, como vna joya muy principal: y quādo aquello se perdiessse

perdiere por alguna gran aduersidad, y desgracia, corria el mismo peligro la Isla de Sicilia: y con gran dificultad se podria conseruar. Muchos echauan juyzio, que esta paz, y la restitucion de los Barones, se auia procurado con gran artificio, y astucia de los Franceses: porque lo que no se pudo acabar con las armas, se asegurasse por aquel medio, para la primera ocasion: se ñaladaméte lo de la restitució del Principe de Salerno: a quien el Papa procuraua de casar con su hija: por tenerle de su mano en aquel reyno, como la sierpe en el seno: para quando viesse tiempo de lançar el veneno, y descubrir la dañada intencion que tenia: aunque en esta sazón el Papa estaua muy desdeñado del Rey de Francia, por la paz que hizo con el Rey Catholico, sin el: auiendo le prometido de no asentar cosa ninguna que tocasse al reyno sin su voluntad: y juntauá se a esto otras sospechas de mayores sombras, è inconuenientes, que le ponian delante: sin las que el se tenia, que auian de resultar desta paz. Por este recelo procuro el Papa confederar se con Venecianos, y Florentines: y con el Emperador, y Rey Archiduque: y quiso saber del Gran Capitan lo que pensaua hazer en aquel caso. Estauan en esta sazón las cosas del reyno à tanto peligro, por la nueva concordia de la restitucion de los estados de los Anjoynos, que el Prospero trato con el Papa, que procurasse con el Rey de Francia que le renunciase el derecho que tenia al reyno: y ofrecia, que se lo daria en las manos con ayuda de sus parientes, y amigos: y el Rey de Francia fue requerido por parte del Papa en este articulo: y por no querer acatarlo el Rey

de Fràcia, se dexo de seguir aquella empresa tan nueva, y estraña, que mouio el Prospero.

¶ Que el Rey Archiduque determino venir con su armada a Castilla, sin concertar se con el Rey Catholico. XXI.

DA V A S E en este tiempo gran prissa el Rey Archiduque a su partida para Castilla: y estauan ya en Gelanda sessenta naos juntas: y armaron se de todas las cosas necessarias con gran diligencia: y estuuió a punto para poder se hazer a la vela en fin del mes de Otubre. Salieron el Rey, y la Reyna de Brusselas a ocho del mes de Nouiembre, para yr a Gelanda: donde auia de ser la embarcacion. Pero segun las demostraciones se hazian de la partida, y el dilatar la, parecio ser con fin de declarar a los que les auian de dar fauor en su venida, y entrada en Castilla, que ya estauan en orden, ya punto de partir: para entender mejor de que voluntad estauan los suyos, y los contrarios: y para que se animassen los pueblos: y se apercibiesen para recibir los. Fue embiado delante a Castilla por mandado del Rey don Felipe, don Beltran de Robles: y Sebastian de Orlaue a la prouincia de Guipuzcua: y el secretario Gamboa a Vizcaya: y otros a diuersas partes: y trayan sus memoriales, è instrucciones para los Grandes, y caualleros, con quien auian de comunicar en gran secreto, lo que les madaua el Rey Archiduque, como con fieles, y seruidores. Con todas estas aparecias los mismos ñ alla, tenia por muy dificultosa su venida: no se concertado primero

primero con el Rey su suegro: aunque don Ioan Manuel dezia publicamente, que en la venida del Rey nadie pudiesse duda: y afirmaua que el vendria, y sin detenimiento ninguno: y si el Rey don Hernando se quisiesse auer bien con sus hijos, y dexalles lo suyo desembaraçado, y libre, todas las cosas se encaminarian bien: y si no, perderia todo lo que tenia en Castilla, y aun por ventura con ello a Aragon: y que entonces conoceria si sabia el desferuir. Esta confianza nacia de la determinacion de los Grandes de Castilla, que desseauan ver fuera de la gouernacion de aquellos reynos al Rey: y de todos era como el caudillo, y principal en los consejos, el Marques de Villena: y entrando en esta sazón en Toledo, luego se publico por toda la ciudad, que lleuaua poderes del Rey don Felipe para apoderar se della, y del alcaçar, y puertàs, y torres: y para mudar los officios. Desta entrada del Marques, se començo luego a alterar el pueblo: y don Pedro de Castilla, que era Corregidor, y los dellinage, y vado de Silua, que son alli mucha parte, y eran grandemente aficionados al seruicio del Rey Catholico, se pusieron en orden, para poder resistir a qualquiere novedad que se ofreciesse: y luego el Marques acordo de partir se. Vno otra señal que descubrio el animo del Rey dó Felipe, en no querer condescender a los medios de concordia que se propusieron, y platicaron por los embaxadores del Rey Catholico: y fue embiar al Principe de Simay a Roma, para que con Philiberto Natureli diese la obediencia al Papa en su nombre, como Rey de Castilla: y los embaxadores que el Rey tenia en Flandes, entendiendo la prissa

que el Rey dó Felipe daua a su venida, le tornaron a requerir que tratase primero, como deuia venir. Entonces el Conde de Cifuentes dixo al Rey de Francia, que no le tocava a el menos aquella venida, ni le seria menos perjudicial, que al Rey su señor: y el Rey de Francia embio vn gentil hombre de su casa a Flandes. Este dixo al Rey Archiduque, que tenia el Rey de Francia entendido, que se ponía en orde para pasar a Castilla: y le parecia cosa muy nuevas y que bien sabia, que como amigo del Rey de España, y suyo le auia embiado a Ioã de Chamanes su maestre d' Ostal, para que entendiesse la amistad que auia asentado con el Rey Catholico: y el deudo que queria tomar con el: y pues en lo que tocava ala gouernacion de los reynos de Castilla, era cõtento el Rey Catholico, que si pretedia recibir agrauio, se determinasse por justicia, le parecia muy necesario, que aquella diferencia se declarasse primero: y que el como amigo de los dos, seria el medianero. Que se marauillaua mucho que despues desto, sabiendo el Rey Archiduque, que se auia firmado el matrimonio de su sobrina, se determinasse de abreuiar su partida, sin que se determinasse aquella diferencia: y sospechaua que era querer se desauentir de los dos. Por esta causa por su bien, y de toda la Christiandad le rogaua, que no quisiesse poner en esecucion su partida, aunque lo vudiesse deliberado: porque si pensaua tener razon; antes la alcançaria por medios de justicia, que por el otro camino que tomaua. Pero el Rey Archiduque respondió con palabras generales: y de gran sumision: como las pudiera dezir del Emperador su padre: y lo que resulto de aquella embaxada

baxada fue, apressurar mas su camino: y acrecentar el numero de los Alemanes que traya en su armada: y mando sacar los que estauan en guarnicion en las tierras de Gueldres: y que se juntasen con otras compañías que el Conde de Fustamberga traya a Gelanda: y procuro de traer consigo al Duque de Gueldres: y el se escuso, haziendose enfermo. Hizo se gran diligencia por parte del Conde de Cifuentes, en que se embargassen las naos, que estauan en Onafior, y Bretaña: que auian de juntarse con la armada en Gelanda: y que hiziesen algun ademan de juntar la armada Francefa: y que los capitanes, y gente de guerra del Rey de Francia acudiesen a las fronteras de Borgoña: y se embiasse alguno secretamente al Duque de Gueldres, o al Duque de Lorena su cuñado: y los de las villas de Gante, Brujas, y Brusselas, y Anuers supiesesen que el Rey de Francia mandaua poner en orden su gente. Todo esto se procuro por orden del Rey Catholico: porque no se diese causa de resistir a la entrada de su yerno en Castilla: y por escusar el escandalo que seria a los pueblos, ver que no fuese admitida su Reyna, y señora natural: no siendo tan notorias las causas que auia para ello: y tambien que estos reynos no se pusiesen en armas. Puso en esto con gran prouidencia mucha fuerça: recelando los males, y daños que por esta causa se esperauan en toda España: y parecia que serian menores los inconuenientes de los embarços, è impedimentos que se pondrian a su yerno, por lo de Flandes, que dentro en Castilla: porque los males que nos vienen de ellos, no se sienten como aquellos, que tenemos presentes. Por esto la mayor

parte de los del consejo del Rey eran de parecer, que si entendia resistir a la entrada del Rey su yerno, como parecia forçoso, no viniendo en ningun medio de concordia, era mas espediente, que lo que se auia de hazer por España, se emprendiesse por las fronteras de Flandes: pues aunque los pueblos sintiesen la graueza de la guerra, no padeciendo los daños que della se podía seguir, se toleraria mas facilmente: y holgarian de estar de por medio. Tambien el Rey de suyo estaua muy lexos de seguir el camino de las armas: y pensaua preferir qualquiere medio, aunque no fuesse tan honroso, como se deuia a los beneficios que recibieron de su mano aquellos reynos: y no queriendo aceptar lo, acuerdo, que pues la Reyna su hija en lo que tocaba a la concordia no se auia como enferma, si no como muger de grande entendimiento, embiar su armada a Inglaterra, con color de ponerla en su libertad: y que viniesse a Castilla con el Principe don Carlos su nieto. Desta manera pensaua ganar las voluntades de los pueblos de Castilla: y que se apaziguaria toda la alteracion, y escandalo que se esperaba en ellos: y le auria en los estados de Flandes: porque luego que esto se pusiesse en efecucion, todo lo mas importante de aquellos estados se declararia con el fauor del Rey de Francia, para procurar que el Rey Archiduque embiasse a España al Principe su hijo: pues sin esta inteligencia tratauan, que el Rey Archiduque quedasse alla: y si no lo auian mouido, era por entender el estado en que las cosas se hallauan: y los de Brauante le ofrecian doblado seruicio, porque embiasse al Principe, y el quedasse en el gouerno

uerno de aquellos estados. Tuuo el Rey Archiduque por esta causa tanto recelo que no uiessse alguna mudança en ellos, que mando llevar a la Reyna de Brusselas a Gelanda, por caminos despoblados, porque no entrassen en Gante, ni en Brujas: temiendo no la detuiesesen, y se pusiesen en hazer algun desconcierto, al tiempo de su partida: conociendo la demasiada soltura, y licencia de la gente popular. Pero aunque se mouio, como dichos, por parte del Rey de Francia la practica de la concordia, por orden del Rey Catholico, y hizo mucha instancia, que el Rey Archiduque sobreyesse de venir a Castilla, y se mouieron por parte de Philiberto Natureli, que era embaxador del Rey Archiduque, algunos medios, antes que partiesse a Roma, a dar la obediencia al Papa por los reynos de Castilla, el Rey Archiduque continuo su camino para Gelanda: y daua gran prisa a su embarcacion: y publico, que estaua muy seguro de la voluntad del Rey de Francia. Vista su determinacion, el Rey se fue mas declarando, que se defenderia en su posesion, y le resistiria la entrada: y los principales que seguian su seruicio, que se reduzian a muy pocos, le dezian: que assi se requeria a su honra, y conciencia: pues resultaua en beneficio de aquellos reynos, que quedauan a su cargo: para que fuesen gouernados por el, y conseruados en la paz, y justicia en que los mantuuó tanto tiempo: pues no eran tan extranjero dellos como su yerno, que no tenia esperiencia para gouernar los. Los mismos, que eran Don Fadrique de Toledo Duque de Alua, Don Bernaldo de Rojas Marques de De-

nia, Don Gutierre Lopez de Padilla Comendador mayor de Calatrava, Antonio de Fonseca, y Hernando de Vega, que eran los mas aceptos, y allegados al Rey, y de su consejo de estado le aconsejauan, que deuia insistir con todo su poder, en que no quedasse fuera del gouerno, si desseauea que aquellos reynos no diesesen en poder de estrangeros, para que se perdiessen: pues no seria tan fuera de razon, que el presidiesse en el gouerno, para que los recibiesse su nieto por su sucesion, y no por la de su padre: porque por aquella via los hallaria segun conuenia que estuuiesesen. Con este consejo, y acuerdo, considerando el Rey, que si su yerno entraba en Castilla, como pensaua, sin dar orden en la parte que el tenia en aquellos reynos, assi por la conquista del reyno de Granada, y de las Islas, y Tierra firme del Oceano Occidental, como por razon de los Maestrazgos, y queriendo le escluyr del gouerno, contra lo que estaua ordenado, en gran deshonor, y affrenta suya, y que en dexallos al beneficio del nuevo gouerno, no correspondia a la afficion, y amor que les tenia, porque los estimaua como su misma Corona, por lo que auia costado el conseruar los en tanta paz, y justicia, se determino de poner su persona, y estado: y auenturar lo todo por resistir al Rey Archiduque: y no dar lugar a su entrada, hasta que se tomasse algun asiento en la parte que el pretendia en aquellos reynos, como suya: y se diese forma, como en lo del gouerno se escufassen los escandalos, è inconuenientes que se esperauan.

¶ Que el Rey proueyo por su Lugarteniente general en el reyno de Napoles, al Arçobispo de Çaragoça su hijo: y mando venir a España al Gran Capitan.
XXII.

ESTANDO las cosas en tanta turbacion, y rompimiento, considerando el Rey, que si la guerra se començaua entre el, y su yerno, estava a peligro, no solamente lo que pretendia en los reynos de Castilla, pero el reyno que nueuamente se auia conquistado, y teniendo por enemigos al Emperador, y al Papa, aquello estava a gran ventura de perder se primero, determino de proueer ante todas cosas a don Alonso de Aragon su hijo Arçobispo de Çaragoça, por su Lugarteniente general, por sacar del al Gran Capitan. Luego que se hizo esta prouision, aunque la tuuo muy secreta, se publico por este tiempo: y estava muy entendido, que el Rey pensaua que aquello conuenia a su estado: pues no podia ser mas cercano a su sangre: y era necessario, que de tal manera se proueyesse de persona para aq̄l cargo, que se diese toda satisfacion al que le tenia, pues tan bien le auia seruido. Aunq̄ esto se publico por toda Italia, el Rey fue entreteniendo al Gr̄ Capitan con buenas palabras: porque temia no resultasse alguna gran nouedad en el reyno, por aquella causa: publicãdo se que el Arçobispo yua a Napoles, y que el Rey estava ya en rompimiento con su yerno. Los animos de las gentes estava muy alterados: y los que buscauan ocasion para deseruir al Rey, y la desseauan, publicauan, que por hazer lealtad, no podian dexar de seguir a su

Rey. No era menor el recelo de lo de Italia, que de lo que se amenazaua por estas partes: porque Venecianos estava muy alerta, con esperança de las nouedades que auian de resultar de la paz, que se concerto entre el Rey, y el Rey de Francia: y desseauan alguna buena ocasion que les abriessse puerta para poder escusar se con el Rey Catholico: y atender a su negocio: y aunque Lorenço Suarez de Figueroa los asseguraua, que para con aquella Señoria, no se auia hecho cosa nueua, toda via se conocia de su costumbre, que se tuuieran por muy mas seguros con la discordia: porque esta es la que se desea siempre por ellos entre Principes tan poderosos, y mas siendo vezinos. Era el Rey en este tiempo muy molesto por diuersas partes por la deliberacion del Duque de Valentinoys: y entendiendo que no se podia escusar de poner su persona en libertad, aunque tenia culpas para qualquiere pena, como no era de la condicion del Rey mandar la escutar, por gratificar a la Señoria de Venecia determino, que en caso que el Duque se librasse de la prision en que estava, diese primero seguridad de si, que no les seria contrario, aunque ya su contrariedad les pudiesse en poco empecer. Tuuieron esto los Venecianos en mucho: y procuraron que el Duque de Ferrara, que era cuñado del de Valentinoys, los asegurasse del: y con esto que costaua tan poco, y los Venecianos estimauan mucho, mostro el Rey querer conseruar la amistad de aquella Señoria: entendiendo que era muy necessaria, y le conuenia para diuersos fines: porque ninguna cosa se podia ofrecer de los inconui-

inconuienes que temia de los otros Principes que la pudiesse estoruar: teniendo el Rey lo del estado de aquella republica por inmortal, como lo era. Mostro entoces el Papa, que no le plazia desta confederacion del Rey Catholico, y del Rey de Frãcia: y fue menester que hiziesse el Rey gran instancia con el, para auer la dispensacion de su matrimonio con la Reyna Germana: que como dicho es, era su sobrina, nieta de la Infante doña Leonor su hermana, que fue Reyna de Nauarra: y mando reuocar la que se le auia concedido, para que pudiesse casar con quien quiesse dentro del quarto grado. Fue necessario que el Rey de Francia le certificasse, que todo quanto auia de hazer en su beneficio, y exaltacion, seria conceder aquella dispensacion, para que el matrimonio se concluyesse: y la paz, que del dependia: y con esto se concedio por su medio la dispensacion: no embargante, que el Rey Archiduque, y el Emperador su padre insistieron en que no se diese: y el Papa les dio esperança de dilatarlo. Quando esto estuuu asegurado, embio el Rey a mandar al Gran Capitan que se viniessse a España: porque tenia necesidad de su persona para cosas muy señaladas, y de gran importancia de su seruicio: y el respondió: que daria luego priffa a su partida: y que se deternia solos diez dias, por dexar en orden la gente de armas, y las fortalezas: y por sacar las compañías de soldados, que por falta de dinero no se pudieron embarcar: y dio orden que se embiasen a Pisa. A cabo de dos dias que se notifico al Gran Capitan este mandamiento, se pregonó por la ciudad de Napoles la paz entre los Reyes Catholico, y Chri-

stianissimo, con gran regozijo, y fiesta: y por orden del Gran Capitan, se hizo toda demonstracion de alegria: y el pueblo mostro dello mucho contentamiento.

¶ De la concordia que se assento entre el Rey Catholico, y los embaxadores del Rey don Felipe en Salamanca. XXIII.

EVANDO las cosas estava en mayor rompimiento entre el Rey, y su yerno, por no poder el Rey alcanzar la concordia que se procuro por el desde el principio, por lo que conuenia tener vnidos los reynos de Castilla con los de Aragon, se delibero entre ellos de concertar sus diferencias en vna cierta confederacion, y amistad. Mouio se el Rey Archiduque a aceptar la, estado ya determinado de embarcarse para venir a Castilla, sin ningū medio de concierto: y vino forçado a ella por la liga q̄ el Rey auia assentado con el Rey de Francia: y de pura necesidad, hasta ver se vna vez en Castilla: y assentar con mayor firmeza todas sus cosas, como despues parecio. Entoces confessaua ya el Rey Archiduque, y el Emperador su padre, y reconocian, que el Rey Catholico les dauabuē consejo a los principios: y que ninguna cosa couenia mas a sus estados que la verdadera vnion, y concordia: por los muchos, y grandes bienes que della se seguian a toda la Christiãdad: pues con ella los Principes q̄ erã sus vezinos tendria a buena suerte estar con ellos en paz: y sus aliados, y amigos serian mas fauorecidos: y sus naturales, y subditos mejor gouernados: e toda paz, y sosiego: y q̄ por esta vnion se podria

con mayor pujança proseguir la guerra q̄ se auia comenzado en Affrica contra los Moros: y si nolo entendia así, de spues quando se determinaron q̄ la concordia se concluyesse primero, y se asentassen todas sus diferencias, mostrauan que entendian ser esto lo verdadero, y cierto. Nunca faltaua quien induzia, y persuadia al Rey, que por muerte de la Reyna Catholica no auia perdido el nombre de Rey de Castilla, como le tenia en su vida: pues por llamar se Rey: no yua contra la sucesion de su hija, y todo se podia vsar sin cōtradicion, q̄ el y sus hijos se nombrassen Reyes, y su hija fuesse la sucesora, y heredera, como lo fue la Reyna su madre: y si estuuiesse la Reyna debaxo del poderio paternal, le pertenecia ser administrador, y vsufruario en todo: y si estaua emancipada, por la mitad del vsufruto d̄ los reynos de Castilla, quedaua el Rey vsufruario. Que esto queria las leyes ordenadas en razon natural: y que en esto auia cōtendido el Rey don Ioã su padre con el Principe don Carlos su hijo en la sucesion de la Reyna doña Biãca su madre: y por esta causa nunca el Principe se llamo Rey: y su padre, aunque se caso otra vez, siempre se llamo Rey de aquel reyno. Ponian mucha fuerça en el exemplo que se ha referido: que tratando se sobre el juramento que se auia de hazer al Principe don Iuan, como primogenito, fue deliberado se viesse d̄ que forma se auia de hazer: y en el consejo, en el qual se auia hallado Micer Alonso de la Caualleria Vicecãceller de Aragon, se acordo, que deuia ser jurado por heredero, y successor de los reynos de Castilla despues de la Reyna su madre: y no por Rey: porque no vuuiesse tantos Reyes en el reyno: pero la Rey-

na se apodero dello, de manera que el juramento declarasse que era jurado por Rey despues de los dias de la Reyna: entendiendo que cumpliria con el Rey su marido cō la clausula, que quedasse por Governador: y por aquella forma se auian ordenado todos los juramentos passados, hasta el de la Princesa dona Ioana. Muchos dias antes que el Rey Archiduque se declarasse en aceptar la concordia q̄ se le ofrecia por el Rey su suegro, el Emperador se ofrecio de ser medianero entre ellos, para concertar todas sus diferencias: y entre otros medios, porque el Rey Catholico no se confederasse con la casa de Francia, ni se concluyesse el matrimonio con Germana de Fox, le requeria, que casasse cō vna sobrina suya: y le prometio, que se le dexaria la gouernacion de los reynos de Castilla: y procuro de persuadir al Rey Archiduque, que vniessse en aceptar este medio. Pero esto se entendio q̄ lo contradixo don Ioan Manuel: y puso en ello todo el impedimento que pudo: y despues que el Rey se confedero con el Rey de Francia, considerando don Ioan, y los que gouernauan con el, las cosas del estado del Rey Archiduque, el camino que su suegro auia tomado, y que si alla no se pusiesse en lo que era justo, que no solo se le podia poner gran estoruo en la venida, pero aun si las cosas mas se fuesen estragando, le podria auer en la sucesion, vsando de mucha dissimulacion, y artificio, encaminaron las cosas a medios de concordia. Como la principal diferencia, y porfia era, en lo que tocaua ala gouernaciō de aquellos reynos, parecia a muchos, que ternian mayor cōformidad en ella si pudiessen partir se las prouincias: y que cada vno su-

pieffe

quiera lo que auia de gouernar, y mandar: y adonde le auian de obedecer: y platicauan q̄ se podia hazer así, que el Rey Catholico tuuiesse el reyno de Granada, con las Ordenes, y lo de mas dexasse libremente al Rey de Castilla. Finalmente despues de muy largas, y diuersas altercaciones que sobre esto vuo entre ellos, y sus embaxadores, y de diuersas consultas, que interuiniéron sobre lo de la gouernacion, que era lo que mas se contendia, porque en las otras cosas venia el Rey don Felipe en cumplir lo q̄ dexo ordenado la Reyna Catholica en su testamento, se concerto el Rey en la ciudad de Salamanca con el Señor de Verè, y con Andrea del Burgo embaxadores del Rey Archiduq̄ a veynte y quatro del mes d̄ Nouiẽbre deste año de M. D. V: y ordenaron vna concordia de tener: PRIMAMENTE, que tienē por biẽ los muy altos, y muy poderosos señores el Rey dō Fernando, y el Rey don Felipe, y la Reyna doña Ioana, q̄ todos tres juntos gouiernen, y administren, y en su nõbre se gouernen, y administren los reynos, y señorios de Castilla, Leon, y Granada: y todas las cosas, y casos que se ofrecieren en la administracion, y gouernacion dellos: juntamente con todos los otros señorios que les pertenecen, así en las cosas de justicia, como d̄ gracia: y de officios, y beneficios: ò de otra qualquiere manera, y calidad: y que las letras, y prouisiones que se despacharen, sean firmadas de sus nõbres, y despachadas por los de su consejo, o por los oydores de su Cancelleria, o por sus Contadores mayores, o por sus alcaides: y todo lo que se vuiere de despachar de cosas que se solian proueer

por el señor Rey don Fernãdo, y Reyna doña Isabel, sean de aqui adelante despachadas por don Fernando, don Felipe, doña Ioana por la gracia d̄ Dios Reyes y Principes de Castila, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, de Granada, &c. y que los secretarios quando referendaren las dichas letras, y prouisiones, digan. Yo N. secretario de sus Altezas la escriui, o fize escriuir por su mandado: y todos los escriuianos, y otros q̄ acostumbra signar las escrituras, digan. Yo N. escriuano de sus Altezas la fize escriuir por mandado de los de su consejo, o de sus oydores, o de los officiales por quiẽ se despachará las tales letras, y prouisiones: y las prouisiones que no seran despachadas por letras patẽtes, sino solamente por cedula, que en la cedula que se firmada de todos tres, se escriua en alto. Los Reyes, y la Reyna.

QUE los pregones de justicia que se hizieren en la corte, o fuera della, se hagan así. Esta es la justicia que mandan hazer sus Altezas a este hõbre por tal delito que ha cometido.

ITEM fue acordado, que luego q̄ el Rey don Felipe, y doña Ioana fueren venidos a estos reynos, serã jurados en Rey, y Reyna por los procuradores de las ciudades, y villas: la dicha señora doña Ioana por Reyna, y señora propietaria de los dichos reynos: y el dicho señor Rey don Felipe por Rey de los dichos reynos como su legitimo marido: y que en el mismo tiempo sera jurado por los dichos procuradores por Governador perpetuo d̄ los dichos reynos, de la forma y manera q̄ en esta capitulaciō se cõtiene, el dicho señor Rey don Fernando: y q̄ incontinente los dichos procuradores de cortes en nõbre

de las ciudades, y villas: q̄ para esto les dieren poder, juré y hagan pleyto o menage, d̄ tener, y guardar, y hazer tener, y guardar al dicho señor Rey don Fernando, y a los dichos señores Rey dō Felipe, y doña Ioana, todo lo contenido en la presente capitulaciō: y los asseguren por los omenages, escrituras, y solemnidades q̄ por las partes, y cada vna dellas les sera demandado. Y q̄ los mismos juramentos, y escrituras, que los dichos procuradores auran de jurar, y otorgar, hagan tambien, y juren los capitanes, y todos los otros tenientes adō de quiera que vuiera guarda de fortalezas, que pertenecieren a la Corona. E q̄ todas las cosas susodichas ayan de jurar los Perlados, y Gr̄ades de los dichos reynos, en la forma, y tenor susodicho: so pena de incurrir ē mal caso: y asimismo q̄ los dichos estados, y pueblos, procuradores, Perlados, y Gr̄ades juré por Principe y legitimo sucesor, y heredero de los reynos de Castilla, de Leō, y de Granada, y juntamēte con los otros señorios despues de los dias de la dicha señora doña Ioana, al señor dō Carlos hijo Primogenito legitimo de los dichos señores Rey don Felipe, y doña Ioana: en la forma, y manera q̄ se acostumbra jurar los Principes de Castilla.

ITEM que todas las rétas de los dichos reynos de Castilla, de Leō, y de Granada, y de todos sus señorios, y a ellos perteneciētes, as̄i de las Islas de Canaria, como de las Islas, y Tierra firme de las Indias del mar Oceano, as̄i de la Isla Española, como de las otras descubiertas, y que se podran descubrir adelante, as̄i del ordinario, como de estrordinario, confiscaciones, y penas de camara, hecha de todo vna suma, se paguen los gastos acostumbrados de la

gente de guerra, as̄i de pie, como de cavallo, artilleria, alcaydes de las fortalezas, y castillos: y los continos de la casa: y el salario del consejo, y Cancellaria, y de los secretarios, y de los ministros, y oficiales que se acostumbra pagar de las dichas rentas: y estan escritos en los libros, y nominas: juntamente con todos los otros gastos, que pertenecen al estado, y Corona de los dichos reynos: y siendo pagado todo lo susodicho, del dinero que restare, tome la mitad el dicho señor Rey don Fernando para su gasto, y para hazer dello lo que bien visto le sera: y la otra mitad tome el dicho señor Rey don Felipe para el gasto de su casa, y de la dicha señora Reyna doña Ioana: y para hazer dello lo que bien visto le fuere.

ITEM si los dichos reynos hizierē algun seruicio a sus Magestades, para ayudarlos en algunas necesidades que les ocurriaran, o podran ofrecerse, no se pueda recibir, ni recaudar sin la licencia de los dichos señores Reyes don Fernando, y don Felipe: y que todo lo que se recibiere, se parta por mitad entre los dichos señores Reyes: y se dispōga dello a su voluntad. E que as̄i por la cantidad que cada vno de los dichos Reyes tuuiere por su parte d̄ los dichos seruicios, como de lo q̄ montare las dichas rétas q̄ restarā, y de las penas de camara, y de todo lo que restare, se guardara tal apuntamiento, y capitulacion, que cada vno de los dichos señores Reyes pueda deputar vn thesorero, o thesoreros, quales le pluguiere por la parte de sus dineros.

ITEM por euitar las diferencias q̄ podrian suceder por la prouision de los officios, y por guardar mayor equidad entre las dichas partes, se guardara la orden

orden siguiente en la prouision dellos: Que en qualquier ciudad, adonde la prouision de los dichos officios fuere, y perteneciere a la Corona real, que el dicho señor Rey don Fernando prouea, y haga merced de vn officio: y el dicho señor Rey don Felipe de otro.

ITEM porque en este tratado, y cōcordia, del qual Dios sera seruido; se conozca el gr̄ amor, y afficion q̄ ay entre los dichos señores Reyes, y Reyna, plazze al dicho señor Rey dō Fernando, y tiene por bien, para mas mostrar en todas cosas el amor q̄ les tiene, cō fin, q̄ el dicho señor Rey don Felipe pueda hazer mayores mercedes, y bienes a sus seruidores, q̄ de todas las encomiēdas, q̄ por muerte, ò delitos vacare d̄ todos los tres Maestradgos de Santiago, Calatrāua, y Alcātara; cuya administraciō perpetua le pertenece por autoridad Apostolica, pueda proueer de la mitad dellas; en las personas q̄ le pareciere: proueyendo, q̄ las dichas personas sea de la ordē, y cōforme a sus establecimietos, en la forma siguiente. Que despues q̄ el dicho señor Rey dō Fernando aura proueydo de la primera encomiēda q̄ vacare en la ordē de Sātiago, luego incontinēte la primera q̄ vacare en la dicha ordē de Sātiago, el dicho señor Rey dō Fernando la prouea a volūtad del dicho señor Rey dō Felipe, en la persona q̄ el nōbrare: siēdo de la calidad susodicha: y por la misma manera; alternatiuamente prouea de las otras encomiēdas, q̄ despues vacarā en la dicha ordē de Sātigo. E por esta forma prouea de las otras encomiēdas q̄ vacaran en las dichas ordenes de Calatrāua; y Alcātara: guardādo esta orden, que despues que el dicho señor Rey don Fernando aura proueydo de la primera encomienda que vacara en

vna de las dichas ordenes, de la primera que despues vacare, se prouea a la volūtad del dicho señor Rey dō Felipe, como esta dicho: y dende en adelante se proueeran de la misma fuerte a volūtad de los dichos señores Reyes.

ITEM en caso q̄ el dicho señor Rey dō Fernando tuuiere algū hijo varō de legitimo matrimonio, es notorio, y q̄ da declarado, q̄ la sucesiō de todos los dichos reynos, y señorios pertenece a la dicha señora Reyna doña Ioana su hija: y a los hijos descendientes della.

ITEM como quiera q̄ la amistad entre el padre, y los hijos sea la mayor que puede ser, y entre tales personas en este caso de amistad, no se deue hazer, ni aña dir cosa, q̄ naturalmente no se deua hazer, toda via para mayor demostracion del amor q̄ ay entre ellos, los dichos señores Reyes hazen; y juran entre si paz, amistad, y confederaciō perpetua: q̄ el vno sera amigo de los amigos d̄ otro, y enemigo d̄ sus enemigos: sin excepciō de alguna persona: por la conseruacion de sus estados: y para esto se ayudaran el vno al otro, cō todo su poder: de manera; que lo que se hiziere por el vn estado; lo mismo se ayā de hazer por el otro sin alguna diferencia: e para asegurar, que las dichas partes guardaran, y cumplan todo lo contenido en el presente tratado de la dicha paz, amistad, y confederacion, nombran por conseruadores de las dichas cosas, a Nuestro Santo Padre, y a los Serenissimos Reyes de Romanos, Inglaterra, y Portugal: y quieren, y consienten las dichas partes, que en caso q̄ alguno dellos rompiere lo contenido en el presente tratado, ò parte dello, que los dichos conseruadores se pueda juntar, para ayūdar a q̄ se guardare el dicho tratado, cōtra el q̄ lo

“ rompiere. No obsta qualquiere otra
“ capitulacion, o tratado, que qualquiera
“ de las dichas partes viere hecho, o hi-
“ ziere allende de los susodichos. De las
“ quales capitulaciones, y tratados, ellos
“ se apartan quanto en si es. E para ma-
“ yor confirmacion, y cumplimiento de
“ las cosas susodichas, las dichas partes
“ embiará a suplicar a Nuestro Santo Pa-
“ dre, q̄ aprueue las dichas capitulaciones,
“ y tratados: y m̄de so gr̄ades censuras,
“ q̄ de aqui adelante las guarden, y cum-
“ plan, y cada vna cosa, y parte dello.

Fuera desta cōcordia se declaro, que no pudiendo, ò no queriendo la Reyna doña Ioana entender en lo del gouerno, se despachassen las prouisiones, y cédulas reales, con las firmas de ambos Reyes: y que la obediencia de los reynos de Castilla se diese al Papa por todos tres juntamente con su poder, y firmas: y que estando el Rey Archiduque, y la Reyna ausentes, el Rey Catholico tuuiese solo la gouernacion: y se espidiesen todos los negocios con sola su firma, y con el titulo de los tres. Lo mismo auia de ser, en caso que el Rey Catholico estuuiese ausente: de fuerte, que estando presentes, gouernassen todos tres, o ambos Reyes: y si la Reyna no pudiesse, o no quisiese entender en la gouernacion, y por los ausentes auia de gouernar, el que residiese en Castilla. El mismo dia prometio el Señor de Verè, en nōbre del Rey, y Reyna sus señores, que en caso que el Rey don Felipe vuuiese de hazer mudança del Presidente, y de los del cōsejo real, y de los Presidentes, y oydores de las audiencias reales, y alcaldes, y de otros oficiales de las Cancellarias, por q̄ estaua tratado, q̄ vuuiesen de quedar a la voluntad del Rey don Felipe la mitad de

llos, y la otra a la del Rey, no haria el Rey dō Felipe mudança ninguna, hasta auer pasado dos meses, despues que se vuuiesen visto: y estuuiesen juntos. Hizo el mismo muy gran instancia, que quedasse a disposicion, y voluntad del Rey don Felipe, que pudiesse proueer de diez fortalezas de la Corona real, las que el eligiese: porque luego sin esperar que vacassen sin otra causa, las proueyesse en quien por bien tuuiese: ò los dexasse a los que las tenian: pero el Rey se escuso de admitir lo diziendo, que aquellos que las tenian fueron proueydos de las tenencias, por los servicios que auian hecho a la Corona real: y que aquello seria cosa muy nueva, y graue: y porque el Señor de Verè affirmaua, que no tenia poder para cōcluyr la capitulacion, si aquello no se assentasse, quedo declarado que se remitiese, para que lo determinassen ambos Reyes, despues que el Rey don Felipe fuessse llegado a Castilla, como mas cōuiniese: y en caso que no se concertassen, se nombrasse por ellos vn tercero. Esta cōcordia se regozijo mucho en estos reynos: y por todos los q̄ desseuã que vuuiese buena paz, y cōformidad entre estos Principes: entendiendo que resultaua della gran beneficio a toda la Christianidad: y que era lo menos que se deuia a la persona del Rey Catholico: pues en ello se proueya a lo que mas conuenia a sus hijos: que era conseruar en paz, y justicia aquellos reynos, como lo auia estado hasta estos tiēpos. De alli adelante comēço el Rey Catholico a vsar en las prouisiones q̄ se despachauã en las cosas de Castilla, cō el titulo d̄ los tres, como estaua tratado: y embio a pedir poder del Rey, y de la Reyna, durãdo su ausencia, por q̄ con el pareceria que

que

que aprouauan la concordia. Mas pue-
sto que se fundaua en tanta razon, y ju-
sticia, no se entendio en Flandes assi,
por los que no querian ver entre padre,
y hijos tanta conformidad en el gouier-
no: ni que quedasse tanta autoridad al
que la merecia: y hazian poco funda-
mento en lo mucho que auia trabaja-
do en la pacificacion de aquellos rey-
nos, y en la conquista de los infieles, y
en el acrecentamiento que auia procura-
do a la Corona real: ni se tenia tanta
consideracion a que segun la condiciō,
y calidad de los subditos, por la mucha
esperiencia que tenia del gouerno que
tuuo en su mano, por mas de treinta
años, seria el daño irreparable, si en su
vida aquellos reynos fuessen regidos, y
gouernados por otra persona. Tam-
poco se hazia mucha quenta, que se di-
uidiesen los reynos de la Corona de Ara-
gon de Castilla: ni se les daua mucho,
que por este camino se proueyesse a la
perpetua vnion de la sucesion: ni que
se acrecentasse vn tal reyno, como el
que se auia conquistado nueuamente:
ni se assegurasse que viniessse en effeto el
matrimonio del Principe don Carlos
con Claua, que auia de heredar los du-
cados de Bretaña, Borgoña, y Milan, y
el condado de Aste. Por todas estas con-
sideraciones, y respetos, al principio se
creya comunmente, que el Rey Archi-
duque seria muy cōteto de cōfirmar
aquella concordia: y que el Rey su sue-
gro tuuiese la administracion, y gouier-
no de aquellos reynos, para que los ri-
giesse, y gouernasse en su nombre, por
todo el tiempo de su vida: y que aproua-
ria lo que la Reyna Catholica dexo or-
denado en su testamento. Pero ello se
recibio de manera, que presto se descu-
brió, que el Rey don Felipe no holga-

ua de tener compañero en el reyno: y
por otra parte le parecia al Rey, que no
hazia poco en desistir del derecho, y ti-
tulo que tenia a la Corona de Castilla, y
Leon: por auer entrado en la pacifica
possession de aquellos reynos, con la
espada en la mano: y con mayor traba-
jo, y peligro de su persona, que le vuo
en conquistar el reyno de Granada de
poder de infieles. Con esto se acordaua,
y solia dezir publicamēte, que quan-
do fue llamado a la sucesion de aque-
llos reynos, no tenia la Corona, ni el pa-
trimonio real treynta mil ducados de
renta: y todo lo demas estaua vsurpado,
y tyranizado. Tuuo el Rey don Felipe
esta cōcordia, no solo por muy desigual,
pero q̄ era muy injusta, y deshonesta: y
mucho mas lo parecio a los Castellana-
nos, que estauã en su seruicio: pero en-
tendiendo el estado a que llegauan los
negocios, y que se esperaua algun rom-
pimiento contra los estados de Flan-
des, por las fronteras de Borgoña, y
que el Rey de Francia se juntaria con
el Rey, para impedir al Rey Archidu-
que la entrada en Castilla, mostraron
el Rey de Romanos, y su hijo, que
de buena gana condecendian en los
medios de la concordia: porque no
se le pudiesse estoruo en su venida: te-
niendo por cierto, que estando en Cas-
tilla, facilmente echaria della a su sue-
gro: y que estaria en su mano assen-
tar nueva concordia mas a su honra,
y ventaja. Desta manera mañosamen-
te en lo publico se hizo gran demonstra-
cion de aceptar la: y el Rey Archidu-
que la confirmo: y respondió al Rey
muy dulcemente, en vna
carta que le escriuio
de su mano de-
ste tenor.

Muy

« **A** carta que vuestra Alteza me
« embio de xxiii de Nouiem-
« bre, me dio mas plazer que
« podria dezir: por ver atajados los in-
« conuenientes tan grandes que se po-
« dian seguir: y ver que no quede al que
« hazer, sino seruir a vuestra Alteza: que
« ciertamente es lo que mas desseaua:
« y para venir a lo que agora se ha he-
« cho entre vuestra Alteza, y mi, de que
« doy gracias a Dios, el sabe que yo he
« querido mas, lo que al presente pare-
« cia que era mi daño, que mi proue-
« cho: porque desseo tener causa de ser
« a vuestra Alteza tan obediente hijo,
« quanto es posible a quien mas quie-
« re amar, y obedecer a su padre: y pa-
« ra que contra esto no se pueda dezir,
« ni tratar, yo suplico a vuestra Alteza,
« que haga por su parte, como yo por la
« mia. Yo señor embio la ratificacion
« firmada solamente de mi nombre: por-
« que así pareció a sus embaxadores, y
« algunos de mi consejo, para mas bien
« del negoció: la qual embio con Perez,
« por ser hombre cierto, y diligente: y
« de Gelanda, para do yo me parto
« mañana, trabajare de embiar la ratifi-
« cacion de la Reyna: y digo que trabaja-
« re en ello, porque ya sabe vuestra Alte-
« za, que es menester trabajar se. Nuestro
« Señor guarde, y prospere vuestra real
« persona, y estado. De Gante a diez de
« Deziembre, de M D V.

De V. A.

Muy humil, y obediente hijo,
que sus reales manos besa.

El Rey.

Pero en lo cierto, no se pudo negar,
sino q̄ el casamiéto q̄ hizo el Rey era cau-
sa, no solo de discordia, pero para diui-
dir lo d̄ la sucefsiō, y sembrar odios, y rē-
cores de madrastra: y los mas affiona-
dos a su seruicio le deziā, q̄ se auia pue-
sto en alta mar: aunq̄ el consuelo era, co-
nocer su prudēcia: y q̄ sabria salir a buē
puerto: y saluar se de t̄ta cōtradiciō de
cosas, vnas de otras: y sobre todo deli-
bero de sufrir toda cosa, antes de lle-
gar al rompimiento: juzgando, que no
rompiendo, el que mas sabe, cō el tiem-
po todo lo repara: y representauale muy
de veras su Vicecancellor Alonso dela
Caualleria, que para lo del empacharse
en lo del gouierno de los reynos de Ca-
stilla, mejor exemplo era el del Rey d̄
Alonso su tio, que el del Rey su padre:
q̄ el vno reyno sobre lo suyo, y el otro
lo perdio: el vno prouo a Castilla, y la
dexo: y el otro se fue tras ella, y se per-
dio. Mas el Rey tuuo valor, y prudēcia
para auēturar se a todo: y v̄tura para sa-
lir cō ello: q̄ ordinariamēte suele seguir
se tras lo q̄ se funda, y ordena con razō.
Entōces m̄do el Rey Archiduque po-
ner en libertad al secretario Lope de
Conchillos, q̄ estuuu todo el tiēpo pas-
fado en muy esquiua prision: y porque
auia proueydo a don Ioan Manuel de
vna de las contadurias mayores de Ca-
stilla, escriuio al Rey muy encarecida-
mente, suplicado le, q̄ gozasse, y v̄fasse
del officio en su ausencia. Auia el Rey
escrito a don Ioan, despues que se con-
cluyo la concordia de Salamanca, que
procurasse con el Rey Archiduque,
que se olvidassen las cosas passadas: y
se reconciliassen en nueua amistad, y
cōfederacion, como lo requeria el deu-
do: y se guardasse aquella concordia: y
don Ioan respondió al Rey, que así lo
haria

haria: suplicando le, que en las cosas
que quedauan por declarar, y cumplir,
quisiese mostrar la bondad que del se
esperaua: pues no podria vsar en aquel
caso de bondad, sin vsar de prudēcia:
porque seria hazer con aquello perpe-
tua la concordia: la qual auia de ser de
tanto fruto generalmente, y a su Alte-
za, y a su yerno en particular, que todo
se deuia posponer por ella. Que no se
podia negar, que seria grandissimo biē
a los subditos de las coronas destos rey-
nos, que su Alteza fuesse el maestro de
quien los auia de gouernar: y no me-
nor descanso suyo, tener tales discipu-
los como sus hijos. Mas porque po-
dria ser que v̄iesse pensado, que no
auia sido el tan buen tercero en las dif-
ferencias que entre ellos auian passa-
do, juzgando lo por el mal tratamiento
que de su Alteza auia recibido, en pa-
go de sus seruicios, que Dios erā testi-
go, que con todas sus fuerças auia pro-
curado la paz, y vnion entre ellos: y
el sosiego, y bien de la patria: y de
lo que en ello auia seruido, y seruia, y
esperaua seruir, no demandaua galar-
dōn, sino por lo que antes se auia fati-
gado en su seruicio: porque lo tenia
bien merecido: y confiaua merecer lo
mucho de alli adelante. Pero que te-
nia gran recelo, que su Alteza no le
querria mandar pagar en este mundo
fino en oraciones, para quando estu-
uiesse en el otro: pues ya auia enue-
gecido en su seruicio: y que el no pre-
tendia aquello: porque aunque mu-
chas vezes auia oydo, y sabia, que al-
gunos Principes eran causa de llevar a
sus priuados al infierno, quando mas
los seruian, así no auia entendido, que
ningun Rey pudiesse saluar a sus ser-
uidores, aunque fuessetan Christianissi-

mo como el Rey de Francia. Mas aun-
que la concordia se concluyo con las
condiciones que se ha referido, el Rey
mando tener muy en orden las forta-
lezas, y castillos de los Maestradgos, y
todo lo del marquesado de Villena,
que era de la Corona real: y por gratifi-
car a los del reyno de Granada, mando
que la Cancelleria que residia en Ciu-
dad Real, se passasse a la ciudad de Gra-
nada: porque por priuilegio se le auia
concedido, que residiesse en ella: ya que
lla ciudad se poblasse, y acrecentasse:
y fuesse tan nombrada, y grande, co-
mo antes lo auia sido: y fue por Presi-
dente de la Cancelleria el Obispo de
Astorga.

¶ Que el Rey Archiduque embio sus
embaxadores al Rey de Inglaterra,
para confederar se con el.
X X I I I I.

EMBIO EL REY
Archiduque por este
tiempo sus embaxa-
dores al Rey de Ingla-
terra, para que se as-
sentasse nueua amistad, y liga con el
Rey Enrique, por causa de su venida
a Castilla: y publicaron, que el Rey
Catholico, y los reynos de Castilla,
y Leon, le requerian que luego se par-
tiesse. Estos embaxadores propusie-
ron, que el Rey, y Reyna de Casti-
lla sus señores desseauan ver se con el,
antes que su armada passasse de la costa
de Inglaterra: para dar orden como
se concluyessen sus alianças, que se
auian tratado por medio del matrimo-
nio de la Princesa Margarita, hermana
del Rey Archiduque, con el mismo
Rey de Inglaterra: y del Principe don
Carlos con su hija Maria: porque el
matri-

matrimonio de Claua, no se tenia por firme, despues de la confederacion, que assentaron entre si el Rey Catholico, y el Rey de Francia: y la principal seguridad, y prenda que el Rey de Inglaterra pretendia, para que aceptasse esta concordia era, que el Rey Archiduque le entregasse al Conde de Soffolk, que pocos dias auia se puso en su poder. Auia procurado antes desto el Rey Catholico, que el Rey de Inglaterra fuese el mediano en las diferencias que tenia con su yerno: y se interpusiese entre ellos: y holgaua de poner las, y dexar las a su determinacion, y del Rey de Francia, de otro qualquiera Principe indifferente: para que declarasse cerca de la gouernacion a quien competia: y procuró el Rey, que hasta que esto se determinasse, el Rey de Inglaterra impidiese el passo a su yerno: porque primero se tomase asiento en aquella diferencia: y se escusasse entre ellos toda causa de dissension, y rompimiento. Pero como se conformaron en la concordia que se concluyo sobre sus diferencias, en la ciudad de Salamanca, cesó aqlla platica: y el Rey Enriq admitio de muy buena gana aquella embaxada: y trato de assentar con el Rey Archiduque, vna muy estrecha confederacion, como nuevo Rey de Castilla, con estos dos matrimonios. Esta confederacion era muy importante al Rey Archiduque: porque el Emperador su padre estava muy diuertido en las cosas de Vngria: y pretendia en esta sazón reconocer sus confines, y de los estados de la Señoria de Venecia: por la contienda que auia entre sus subditos: y con esto publicaua, que estava determinado de entender en la espedicion contra el Turco: porque para ella, en la dieta que se auia con-

cluydo en Colonia, le ofrecia el Imperio, que le pagarian ciento y sessenta mil hombres. Aunque todo esto era de muy poco fundamento: y aquella tan grande offerta, y seruicio se desconcertó por las nouedades de Vngria: por que los Barones de aquel reyno pretendian poner nueva ley, en lo que tocaba a la sucesion de aquel reyno, teniendo el Rey Ladislao hijo varon: y esto era en gran perjuizio del Rey de Romanos: y determinó de yr contra los rebeldes. Estaua tan puesto en aquello de Vngria, que todo lo otro tenia entonces por accessorio: y para assegurar mejor lo de aquella sucesion, procura ua, que el Infante don Hernando su nieto, que se criaua en Castilla, casasse con hija del Rey de Vngria: porque los Barones del reyno, declararon en vna dieta que tuuieron, que el Rey Ladislao no casasse su hija con condicion, que viesse de suceder en el reyno: pretendiendo, que a ellos despues de su muerte tocaba elegir Rey, el q les pareciesse a voluntad de los del reyno: y q de la hija dispusiese a su voluntad fuera de aquella condicion. Por esto se acercaron a los confines de Vngria algunas compañías de Tudecos: con intencion de procurar, que casasse aquella hija del Rey Ladislao en Alemania: y el Rey de Romanos entendia en impedir lo. Solo en la corte de Flandes se disimulaua, que se admitiria la concordia entre el Rey, y su yerno: y por otras partes se amenazaua el rompimiento entre ellos: y el Cardenal de Santacruz, y don Antonio de Acuña contradezian las prouisiones, que el Rey hazia de las Iglesias que vacauan: afirmando, que el Rey don Felipe era legitimo Rey de Castilla: y que el Rey de Aragon, fo-

color

fo color de querer gouernar, le usurpaua la preeminencia de sus reynos: y pidieron que se cometiese aquella diferencia de la prouision de las Iglesias entre ambos Reyes, para q se conociese de la justicia: y porque el Obispado de Osma que auia vacado, por muerte de don Alóso de Fonseca, se proueyo por el Rey en don Alonso, hijo bastardo del Almirante don Alonso Enriquez, y no era muy suficiente para aquella dignidad, tuuieron mas ocasion de caluniar aquella prouision, e informaron al Papa, q era aquel don Alonso muy indigno della, y no bien nacido: y hombre muy profano: y sin ningunos meritos, para que le fuese conferida tal Iglesia. Tuuo el Rey gran sospecha que a todo esto daua el Gran Capitan fauor: y para que entendiese que estava concertado con su yerno, y no se intentassen por aq camino nuevas cosas, para alterar la concordia, fue a quié primero se dio auiso della: y juntamente con esto le aseguro, que su fin era, que quedasse en aq cargo. Pero pues no restaua en que entender, si no en continuar la guerra contra los infieles, y la pensaua hazer por su persona el verano siguiéte con todo su poder, y las cosas de Castilla estauan assentadas, auia mayor necesidad de su venida a España: para que con su presencia, y consejo se assentasen las del reyno de Napoles, como mas conuiniesse: de manera, que para siépre quedasse en pacifico estado, y firme en su sucesion: y el Gran Capitan pudiesse regir aquel cargo con toda satisfacció suya: sin que en ello interuiniessen las cosas, y sospechas, que hasta alli se auian publicado. Por esta causa le embio a dezir el Rey, q le rogaua, que por cosa del mundo no pudiesse dilacion en su venida: y entre-

tanto dexasse lo de alla proueydo de la manera que lo auia ordenado: y hazia el Rey mucha instancia, en que principalmente conuenia su venida, para q con su presencia se diese la orden q conuenia a la restitucion de los estados que se auia de boluer a los Barones Anjoynos: y de las recompensas que se deuian dar a los que tan bien le siruieron en las guerras passadas, que los posesyan por concession, y donacion suya. Que en ninguna cosa destas se podia entender sin su parecer, y consejo: y embiaua a dezir, que su venida seria para gran hora, y acrecentamiento suyo: pero el Grã Capitã entretuu su partida, por ser el tiempo córrario para nauegar: aun que se declaro de tal suerte, que queria cumplir lo que el Rey le mandaua, que determino de ponerse en la mar el mismo dia de los Reyes: y aguardar el tiempo en la naue: y despues se dilato por ofrecerse muchas cosas, a que su necesidad no daua tanto lugar de ausentarse. En este año, a seys del mes de Junio, estando doña Madalena de Borja muger de don Luys de Loriz, y biuda, en su lugar de Villamarchan con tres hijas suyas dozellas, de noche entro en el castillo don Pedro de Cardona, hijo legitimo de don Nofre de Cardona: y sacó del castillo a doña Madalena de Loriz, que era la hija mayor: de que se figuio en aquel rey no gran mouimiento de gentes.

¶ Que el Rey Archiduque, y la Reyna doña Ioana se embarcaron en Geland, para venir a Castilla: y de la confederacion q el Rey Archiduq assento con el Rey de Inglaterra, con el matrimonio de la Princesa doña Margarita su hermana.

XXV.

H

Tuuó

El Rey Catholico la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor del año de M. D. VI, en la ciudad de Salamanca: y el día de los Reyes se pregonó la concordia que se auia concertado entre el, y sus hijos. Otro día siguiente embió a don Rodrigo Manríq a Portugal: para que hiziesse saber al Rey don Manuel su yerno aquel assiento: porque en el era nombrado el Rey de Portugal vno de los conseruadores de aquella concordia: pero estaua ya el Rey don Manuel tan prendado en amistad con el Rey Archiduque, como nuevo Rey de Castilla, q̄ oluido el deudo, y las obligaciones que tenia a su suegro. Estuuó tan recatado en no obligarse al cumplimiento de aquel assiento, que respondió a la embaxada del Rey: que quanto al auerle nõbrado por arbitro, y assegurador de aquella cõcordia, no tenia entonces q̄ poder dezir: y con esto q̄do bien declarado, aunq̄ el no quiso mas declarar. Era esto casi en el mismo tiempo q̄ el Rey dõ Felipe, y la Reyna doña Ioana se embarcaron en Gelada para venir a Castilla, a tomar la posesiõ de aquellos reynos: y diose en esto tanta prissa el Rey Archiduque, q̄ no quiso esperar la primavera: y salio la armada del puerto, a ocho del mes de Enero. Tuuierõ al principio de la nauigaciõ prospero tiempo: y auiedo naugado mas adelante de las costas de Bretaña, è Inglaterra, y siendo ya muy cerca de la mar d̄ Vizcaya, sobreuino subitamente vn viento tã contrario, y vn tal temporal, y tormenta, q̄ toda la armada se esparzio, y se perdierõ algunos nauios: y por el gran contraste del tiempo fuero a tomar puerto en Inglaterra. La ma-

yor parte de la armada q̄ siguió a la nau capitana en q̄ venia el Rey, y la Reyna, y la misma nau fuerõ a tomar vn puerto en aquella isla q̄ llaman Vveymanrich, a quinze del mes de Enero: y hallãdose el Rey, y la Reyna muy fatigados de la mar, y de la tormenta q̄ auia pasado, salierõ a tierra: y por ordẽ del Rey dõ Felipe fue Pedro Anchemaut su secretario, a dõde estaua el Rey de Inglaterra: y embiole con el a dezir, q̄ pues Dios auia ordenado, q̄ con aquel temporal aportassen a su reyno, se q̄ria ver con el, antes q̄ del partiesse. Cõ esta nueua, q̄ para aq̄l Principe no podia ser mejor en aquella coyuntura por sus fines, el Rey de Inglaterra se regozijo mucho: y embio algunos Grandes de su corte a aquel lugar q̄ acompañaron al Rey dõ Felipe hasta Vvindessor, dõde el Rey de Inglaterra le estaua esperando: y alli se vierõ el vltimo de Enero: y se hizo al Rey don Felipe grande recibimiento, y fiesta. Despues de algunos dias, la Reyna fue tãbiẽ a Vvindessor: pero no se detuuó alli si no vna noche, y boluiose a Falamua: de q̄ el Rey de Inglaterra tuuo gran descontentamiento. Lo que resulto de aquellas vistas, y fiestas fue, que se concertó nueva confederacion, y liga entre el Rey Archiduque, y el Rey de Romanos su padre, y el Rey de Inglaterra, y sus sucesores: y el Rey Archiduque, en virtud del poder que tenia del Rey de Romanos, y el de Inglaterra en el suyo, en el castillo de Vvindessor cometierõ que se ordenasse la concordia, y confederacion por las personas que para ello nõbrarõ: q̄ fuerõ de parte del Rey Enriq̄ Guillermo Varano Arçobispo de Canturbẽ Primado, y Cancellor de Inglaterra, y Legado de la Sede Apostolica, Ricardo

Ricardo Obispo Vvintonienſe, y Thomas Doqueri Prior de S. Ioan de aquel reyno: y por el Rey Archiduq̄ asistieron a este tratado Miguel de Croy Señor de S. Pi, y Ioan de Saluage Presidente de Flandes, y Pedro de Anchemaut secretario del Rey don Felipe. Entonces, porq̄ el Rey de Romanos mucho tiempo antes auia recibido la orden de la Jarrete, y el Rey de Inglaterra la del Thufon, en señal de mayor hermandad recibió alli el Rey Archiduque de mano del Rey de Inglaterra aquella su deuisa, con el juramento, y ceremonias q̄ se acostumbran: y fue puesto en la compañía de los caualleros de aquella orden: y el Principe de Gales recibió del Rey Archiduq̄ la deuisa del Thufon, como en señal, y testimonio de perpetua confederaciõ, y amistad. En aquel castillo de Vvindessor, porque el assiento que se tomó entre el Rey don Felipe, y la Reyna su muger, y el Rey Catholico, sobre la gouernacion, y administraciõ de los reynos de Castilla, y Leõ, por medio del Señor de Veré, se obligaron a dar al Rey la ratificacion della, y la aprobacion de lo assentado en la cõcordia de Salamanca, aunque se tomó con poder bastãte del Rey dõ Felipe, pero porq̄ no q̄dasse cosa por cõplir, declaró el Rey dõ Felipe, q̄ era cõtento, q̄ de aq̄l assiento se quitasse la clausula de la ratificacion: como si nõca se pusiera en ella: y prometio, y dio su fe, y palabra real, y juro, q̄ con todas sus fuerças a su leal poder procuraria, y trabajaria de auer la ratificacion de la Reyna, y Principe su muger: y la embiaria al Rey. En lo de las diez fortalezas, q̄ auia de q̄dar a disposiciõ del Rey don Felipe, para q̄ se quitassen a los q̄ lasteniã, y las proueyesen quien quisiesse, fue alli acordado,

do, q̄ lo determinasse los Reyes: quando se viesse. Esto se declaró en Vvindessor a nueue del mes de Hebrero: y en todo parecia, q̄ mostraua q̄rer passar por la cõcordia: lo q̄ se hazia cõ artificio, y mañosamente: hasta arribar a las costas de Galizia. Estuuieron en aq̄l castillo los Reyes quinze dias en grãdes fiestas, y fiestas: y despues se fuerõ a Rixamõte: dõde se hizierõ diuersos torneos, y justas, y otras representaciones de grãde alegría: y se fuerõ jutos a Lõdres. En aquella sazõ llegarõ a la ciudad de Lõdres embaxadores del Rey de Frãcia, cõ color de tratar matrimonio de vna hermana del Duq̄ de Angulema, cõ el Rey de Inglaterra: y para req̄rirlle, q̄ aceptasse ser medianero, y arbitro en la paz q̄ se concertó entre el Rey Catholico, y el: como estaua nõbrado: y en el mismo tiempo se procuraua por el doctor de Puebla, q̄ estaua por embaxador del Rey en Inglaterra, q̄ casasse con la Reyna de Napoles su sobrina. Aunque el Rey Archiduque se detuuó muchos dias en aquel reyno, cõ color de esperar mas como do tiempo para su nauigaciõ, fue procurado cõ grãde maña, y artificio por el Rey de Inglaterra: y q̄ fuesse a Lõdres: y estuuiesse alli cõ vn honesto entretenimiento, hasta q̄ se vudiesse entregado en Cales a los suyos, Edmũdo Polo Cõde de Soffolk: cõ cuya prẽda fue necesario q̄ pagasse el hospedage, y recogimẽto q̄ se le hizo en aq̄l reyno, a costa de la vida de aq̄l mezquino q̄ se auia cõfiado del. Mas segũ la cõdiciõ, y nobleza del Rey Archiduq̄, parecio venir muy forçado en esto, y con gran premia: porq̄ tuuo temor, q̄no se le daria lugar cõ aq̄l achaque, para que viniesse a Castilla: y así fue aquel entregado en las manos de su enemigo: y le mando poner en el

castillo de Londres: donde estava vn hermano suyo: y otro se auia recogido por el mismo miedo a Alemaña: y hazia gran instancia el Rey de Inglaterra por auerle a su poder: y acabar toda la sucesion de aquella casa: que pretendia tener mucho derecho a la sucesion de aquel reyno: y parecio cosa de grã crueldad, y fuerça, aun en mucho mayor estremo a los mismos Ingleses, que a todas las otras gentes. Quando el Rey Catholico tuuo auiso de la tormenta, y peligro que auia corrido la armada del Rey, y Reyna sus hijos, estando en Salamanca en principio del mes de Hebrero, y del detenimiento de su viage mostro recibir tanta pena dello, quanto era razõ de sentirlo de sus propios hijos: y mandò luego proueer, q̄ las mejores naos que auia en los puertos de Vizcaya fuesen a Inglaterra, para que acompañassen al Rey su yerno: y fue don Francisco de Cuna Cõde de Miranda por otra parte, con algunas naos a Inglaterra: y arribo a Salamanca: pero deste apercebimiento tuuieron los del Rey Archiduque mayor recelo: y el se fue deteniendo, esperando q̄ se tornasse a juntar su flota: no se assegurado del Rey. En Londres se concluyo lo del asieto de la cõcordia por las personas nombradas a veynte del mes de Março: y de Londres se boluio el Rey Archiduque a VVindessor: y quedo en aq̄lla concordia assentado el matrimonio de la Princesa Margarita, q̄ poco antes auia embudado, por muerte de Philiberto Duq̄ de Sauoya, cõ el Rey de Inglaterra: y dauale en dote trezientas mil coronas: y la renta q̄ tenia en Castilla, que era diez y ocho mil: y ochocietas, y cinqueta coronas de oro de Francia en cada vn año: y la que se le

señalo en el ducado de Sauoya, q̄ eran doze mil. Tambien se platico entõces q̄ casasse el Infante don Carlos Principe de Castilla con Maria hija del Rey de Inglaterra. De VVindessor se vino el Rey Archiduq̄ a Falamua dõde estava la Reyna: y detuuose alli esperando tiempo para hazerse a la vela: y desta confederacion ninguna cosa vino en efecucion, si no lo que el Rey de Inglaterra pretendio con color della: q̄ fue auer a sus manos al Duq̄ de Soffolk.

¶ De la venida de la Reyna Germana de Fox a Castilla: y q̄ los Barones del reyno q̄ vinieron cõ ella jurarõ al Rey, y a la Reyna por legitimos Reyes de Napoles. XXVI.

VINO el Rey de Salamanca a Valladolid a catorze del mes de Março: y tambien vinieron alli las Reynas de Napoles madre, e hija: q̄ era y das a Salamanca el mes de Nouiẽbre passado: y estauan todos en son de fiesta, y regozijo: porq̄ el Rey venia a aq̄lla villa para las fiestas de su matrimonio con la Reyna Germana de Fox, q̄ estava ya en Castilla: aunq̄ por causa de la cõcordia q̄ se assento en Salamanca entre el, y su yerno, y por esperar la confirmacion della ordeno, que la Reyna se fuesse deteniẽdo, y parasse en Burgos. Auia embiado el Rey desde Salamanca para que fuesen a recibilla a Fuenterrabia, al Arçobispo don Alonso de Aragon su hijo, y a doña Aldonça Enriquez su tia Duquesa de Cardona, y a doña Aldonça de Cardona Condesa de Aranda, muget de dõ Miguel Ximenez de Vvrea Conde de Aranda, q̄ tambien fue en aq̄l acõpañamiento: y era hija de la Duq̄sa: y al Marq̄s de Denia, y otros señores, y cau.

y caualleros Aragoneses, y Catalanes. Salio el Rey de Valladolid a la villa de Dueñas, para esperar alli a la Reyna, a diez y seys de Março: y de alli a dos dias se velarõ: y luego el Rey se boluio a Valladolid: Venian con la Reyna por embaxadores del Rey de Frãcia, y por principales en su acõpañamiento Luys de Amboesa Obispo de Albi, Hector Piñatelo Cõde de Burelo, y Pedro de S. Andres Iuez mayor de Carcaffona: y todos los principales Barones Anjynos que se recogieron a Francia: que eran los Principes de Salerno, y Melfi, el Duq̄ de Trageto, Iacobo Maria Gaetano Conde de Morcõ, Iacobeto de la Lagonesa Cõde de Mõtesarchio, Ioã Baptista Caldora, q̄ se llamaua Conde de Triunto, Luys de Alemaña Cõde de Bucino, Alonso Caldora Conde de Montedorisi, Federico de Monforte, Cesar Buzuto, Carlo Gambacurta, Frãcisco de Lauria, Ouidio de Sãgro, hijo de Carlo de Sangro: y otros muchos Barones q̄ estauan desterrados del reyno. En aq̄llas fiestas vn Domingo, q̄ fue a veynte y dos del mismo mes de Março, en la sala de palacio ante el altar, a donde se celebrauan los officios diuinos, despues de auerse celebrado la Misa, estando los embaxadores de Frãcia presentes, y el Duque don Hernando de Aragon, el Arçobispo de Caragoça, los Principes de Salerno, y Melfi, el Duque de Trageto, don Ioan de Fonseca Obispo de Palencia, Capellan mayor del Rey, dõ Ioã de Aça Obispo de Cordoua, Presidẽte del consejo real de Castilla, dõ Ioã Ordoñez de Villaquiran Obispo de Ciudadrodrigo, don Diego de Muros Obispo de Mondoñedo, Fray Ioã de Enguera Obispo de Vic, y los Condes de Belchit, y Cifuentes, el

Rey hizo solene juramento, y nueuamente se obligo por si, y sus sucesores, de guardar, y cumplir lo contenido en los capitulos de la paz, y cõcordia, q̄ auia assentado cõ el Rey de Frãcia: y algunos dias despues aquellos Principes, y Barones del reyno en su nõbre, y de los que estaua ausentes, hizierõ pleyto omenage al Rey, y a la Reyna, como a verdaderos, y legitimos Reyes del reyno de Sicilia desta parte del Pharo. Fue este vn espectáculo en medio de Castilla, q̄ dio grã descontentamiento a los de aq̄llos reynos: considerado, q̄ se diuidia lo de Napoles de aq̄lla Corõna, si deste matrimonio tuuiesse hijo varõ, ò no le teniendo. Acabadas las fiestas, el Rey se partio para Burgos, a salir a recibir al Rey, y a la Reyna sus hijos: creyendo q̄ desembarcarian en Laredo, ò en alguno de los puertos de aq̄lla costa: e yuan cõ el, los Arçobispos de Toledo, y Seuilla, el Condestable de Castilla, el Duque de Alua, el Almirante, el Conde de Cifuentes, y otros señores, y Perlados, y caualleros: que daua en lo publico a entẽder, que no podian reconocer otro Rey, ni seõor, si no reynasse cõ el.

¶ Que cada dia yuan creciẽdo las sospechas que ponian al Rey, de la residencia del Gran Capitan en el reyno. XXVII.

EN EL mismo tiempo q̄ el Rey Archiduq̄, y la Reyna doña Ioana se embarcarõ en Gexada para venir a Castilla, el Rey de Romanos hazia grã aparato de gẽtes, cõ publicaciõ de passar a Italia a coronarse: y requirio a la Seõoria de Venecia, q̄ diessẽn passo por sus tierras a sus gẽtes, y a la que auia de passar por mar ala marca de Ancona: y el dõliberaua

tambié passar por mar. Mostraua aq̄lla Señoria mucho contentamiento de su yda: y la approuauan, y autorizauan en su Senado, y fuera del, como cosa muy necessaria: y el principal fin que les mo uia a ello era, porq̄ entendiessse el Rey Catholico, q̄ el Rey de Romanos no les podía faltar: entendiendo el muy biē q̄ ellos no podía dexar de faltarle a el en qualquier empreſa q̄ tomasse: hora fuessse la de Vngria, ò la de Italia. Estauan ya Venecianos en gran cuydado, por causa de la venida del Rey dō Felipe a Castilla: porque viendole venir cō gente de guerra, y cōpañias de Tudeſcos, y publicandose que era muy req̄rido de los Grandes de Castilla, para q̄ viniessse a reynar, contra el derecho q̄ su suegro pretēdia en la gouernacion, teniā esperāça de alguna nueva alteraciō, y guerra: aunq̄ se auia assentado la mayor parte de la differēcia. Entōces començaron a solicitar secretamente algunas personas, que persuadiesssen al Gran Capitan, q̄ sobrefeyessse su partida: de la misma manera q̄ se creyo, que ellos fuerō buenos ministros, para q̄ el Rey Archiduq̄ acelerassse la suya. Murio en aq̄lla misma sazón en Venecia Lorenzo Suarez de Figueroa embaxador del Rey: que fue vno de los prudētes, y sabios caualleros que vuo en sus tiempos: y vuossse con tãto valor en aq̄l cargo, y fue tanta su autoridad con aq̄l Senado, y su singular industria, y prudencia tan señalada, que en su muerte hizo aquella Señoria tanta demostracion de sentimiento, como si muriera vno de sus principales Senadores, por quien aq̄lla republica se gouernaua, y a quien mas cargo tenia. Assi lo mostrarō en su enterramiēto, y exequias: y fuerō de tanto aparato, que se seña-

laron mucho mas de lo q̄ acostumbra uan, con embaxador de ningun Principe: como aquel que tuuo en aquella ciudad, y Señoria grande autoridad: y todos le amauan, y honrauan, como a padre: y quedo en aquel cargo en su lugar Góçalo Ruyz de Figueroa su hijo. Pero el Gran Capitā no emprendia sus cosas tan facilmete, que nadie pudieſse ser parte para desuiarlo del verdadero camino: y aunq̄ tenia muy cierta noticia de lo q̄ passaua, assi en Alemania, como en Castilla, y de la estrecha cōfederacion, y liga, q̄ el Rey Catholico auia assentado cō el Rey de Frācia, y q̄ la concordia q̄ se publico auerſe cōfirmado entre el, y el Rey su yerno, no era tan firme, y segura, q̄ no estuuieſse sus animos muy desauenidos, y discordes, estuuu en si muy costante: puesto q̄ tuuo muy suspenſos a los vnos, y los otros: y estauan con gran cuydado, por ver en que pararian sus fines. Aunque auia escrito al Rey que verniā a España como lo mandaua, vuo mas dilaciō de la que el Rey quisiera: por esperar, como se publicaua, como tiempo para hazerſe a la vela. Por esta causa embio al Rey a su secretario Ioan Lopez de Vergara: pero aunque el Rey dezia que no se podia persuadir, que el Grā Capitan hizieſse ninguna cosa que no deuiessse a quien era, instaua siempre en dar gran prissā en su venida: y en aq̄llo declaraua, que holgara mas, que el Gran Capitan estuuiera en su corte, q̄ en aquel reyno: y jamas acabaua de assegurarſe: y desleaua, que no se diessse ocasion a que alguno mostrassse su mala voluntad. Esto se echaua por el Rey a la poca costācia, y firmeza de los del reyno: porque segun eran amigos de nouedades, muy poco incōuiniēte ba

ftaua

ftaua para que hizieſsen demostraciō dello: y considerando esto, antes q̄ llegasse Ioan Lopez a Castilla, hizo saber al Gran Capitan, q̄ el, y el Rey de Francia auian comprehendido en su confederacion, y liga a la Señoria de Venecia: y esto se hizo porque se soslegasssen los animos de los que desleauā nuevas cosas: y perdiesssen la esperāça dellas. Pero la mayor nouedad que se temia, era por la yda del Rey de Romanos a Italia: porque luego que se cōfirmo la paz entre el Rey Catholico, y el Rey de Francia, embio con vn su secretario a dezir al Papa, que aquella paz se cōcluyo como auia parecido al Rey de Aragon: y que era gran perjuizio suyo, y del Rey de Castilla su hijo: y hizo requerir con mucha instancia al Papa, que no concedieſse la inuestidura como el Rey Catholico, y el Rey de Frācia lo auian tratado entre si: pues aq̄llo feria en tanto agrauio de los reynos de Castilla, y de toda la Corona de España: y comēço a publicarse, q̄ quãdo no vuiera ð yr a Roma por coronarse, fuera por solo este effeto: y por otros ð grã de importācia. Entōces se auiso al Rey q̄ aq̄l secretario del Rey de Romanos, fue principalmete por tratar cō el Grā Capitā, q̄ diffiriesse su partida: y le aseguraua, que seria muy presto su yda: y q̄ passaria por mar a la marca de Ancona: y procuro q̄ el Gran Capitā se acercasse hazia aquella comarca: para que se pudieſse juntar con el: y ofreciole, que haria por el marauillas: y que se ordenaria vn nuevo mundo en Italia. Tras esto sucedio pocos dias despues, que Ioan Baptista Espinelo, de quien el Rey comēço a hazer gran confiāça en las cosas del estado, y hacienda de aquel reyno, que era gran fiscal de las

cosas del Gran Capitan, se salio con algunos caualleros sus deudos del reyno ascondidamente, por las postas: y vinieron a la corte: y publicaron, q̄ se veniā de miedo del Gran Capitan: y dieron grandes quejas del al Rey. Tambiē el Cardenal Colona dio auiso, que vn camarero del Rey don Felipe fue a Napoles cō cartas, è instrucciones del Rey, y boluio a Flandes con promessa del Gran Capitan, que no partiria del reyno dentro de dos meses, hasta ver lo que sucederia en Castilla, por la venida del Rey don Felipe: y que segun lo que ocurriessse, y fuessse necesario, assi se deternia: y que ternia aquel reyno por el Rey don Felipe, y por la Reyna doña Ioana como Reyes de Castilla. Esto se començó a diuulgar por el Prospero: afirmando, que el camarero del Rey don Felipe le comunico las cartas, è instrucciones que lleuaua: y lo dixo al embaxador Francisco de Rojas, para que diessse dello auiso al Rey: por ser negocio de tal calidad, y de tanta importancia. Las cosas estauan en tanto recelo de nouedades, que se temian cosas muy contrarias, y diuersas: y por otra parte afirmauan, que el Gran Capitan tenia concierto con los Barones, y caualleros que tenian los estados de los Anjoynos: para q̄ en caso que el Rey Catholico les mandasse q̄ los restituyesssen, auendolos ganado en su seruicio, se escusasssen dello: y en effeto no lo cumpliesssen: y si conuiniessse que todos se pusieſsen en armas, lo hizieſsen: por defenderſe en tan justa possession. Publicose, que por esta causa partio el Prospero de Fundi, a donde auia estado muchos dias, sin querer yr a Napoles: esperando que el Gran Capitan se

H iij partie-

partiese: y que yua para juntarse cō el Gran Capitan, y confederarse por la defensa de sus estados. Allende de estos temores, vuo tambiē alguna sospecha, q̄ el Rey de Francia hazia grandes promessas, y ofrecimientos al Grā Capitā, por medio del Cardenal de Roā: para q̄ se cōcertasse cō el: y le entregasse la ciudad de Napoles: y todos estos rumores responian en gran cuydado al Rey: y buscava formas, para q̄ se diese tal orden, que el Gran Capitan se viniessē.

Que el Rey don Felipe, y la Reyna doña Ioana arribaron con su armada al puerto de la Coruña, en el Reyno de Galizia: y el Rey Catholico fue a Astorga.
XXVIII.

DETV VIERONSE el Rey don Felipe, y la Reyna Princesa, q̄ assi la llamaua el Rey su padre en sus cartas, en Falamua, esperando como de tiempo para su nauegacion, muchos dias: y hazien dose a la vela con toda su armada, tuieron muy prospero tiempo. Continuaron su viage, sin querer parar en ninguno de los puertos de Vizcaya, ni en Laredo, como se auia publicado: y fuerō a desembarcar al puerto de la Coruña, en el Reyno de Galizia, a veynte y ocho del mes de Abril: y entendiose, que si les duraua el tiempo, no parara la armada hasta llegar a la Andaluzia: porq̄ el fin, y desseo del Rey don Felipe, era, entrar en los Reynos de Castilla, quanto mas lexos pudiesse de donde estaua su suegro: y vuiesse lugar de allegar seruidores, y mas asegurarle. Quanto mas, q̄ de las costas del Reyno de Portugal no se tenia por los del Rey don Felipe menos seguridad, que de las de sus propios estados: y estauan aquellos Princi-

pes de mucho regozijo, y fiesta: por auerles nacido vn hijo en Abrantes: a dōde erā y dos el Rey, y la Reyna de Portugal, por causa de la pestilencia, q̄ auia en Lisboa: y baptizose a diez del mes de Março: y le llamarō el Infante dō Luys: y fuerō padrinos el Duq̄ de Bregāça: y el Cōde de Abrates: y madrina la Duquesa de Bregāça vieja. Auia tenido el Rey de Portugal auiso en fin del mes de Enero pasado, q̄ el Rey dō Felipe endereçaua su viage para Seuilla: y luego mādō poner postas, q̄ llamauā paradas, hasta Lisboa: para saber cada dia nuevas de alla: y mādō apercibirse de muchas cosas, por si el Rey dō Felipe aportasse a su Reyno: y mostraua grā volūdad de cōplazerle en todo lo q̄ pudiesse: y mandaua labrar mucha plara: y hazer grādes aparejos, q̄ pertenecia a Principe, o parauistas, o para presentar al Rey dō Felipe: y la yda a desembarcar a Seuilla, se entēdia por todos, q̄ era cō pēsamiento de no guardar la concordia de Salamanca. Luego començarō las gentes a encarecer el poder del Rey don Felipe: y la razon, y justicia que tenia: y que los Grandes de aquellos Reynos estauan muy dispuestos para le acudir, y seruir: y q̄ quedaria baxo el partido del Rey de Aragón: y como auia muchos en Castilla, q̄ procurauā de reboluer toda disseniō, y discordia, assi no faltauā muchos en Portugal, q̄ desseauā lo mismo: y ver a su Rey en mucha necesidad. Nōbro luego el Rey de Portugal a dō Alvaro d̄ Castro Governador de Lisboa, para q̄ fuesse a visitar al Rey dō Felipe, despues q̄ llegasse a Castilla: si desembarcasse en las costas de aq̄l Reyno. Trayā los q̄ venia con el Rey Archiduq̄ muy encubierto, y disimulado el odio: po no tātō, q̄ no se descubriessē quā indi-

indignados venian: y la gana que tenia de allanar todo embarço, para q̄ les quedasse libre el gouierno de aquellos Reynos: y no dexassen, como dezia don Ioā Manuel, padrastro, ni maestro ninguno. Esto se echaua mas de ver, porq̄ puesto que el Rey don Felipe dezia buenas palabras a los que tenia por muy seruidores del Rey Catholico, como por otra parte le yuan indignando cada dia mas, incitandole, dezia lo vno ti biamente, y no podia encubrir lo demas. Era cierto que todos disimulauā por hallar la entrada pacifica: con fin que quando estuuissē en Castilla, se pensasse en el remedio: y como los Grādes, y todo el Reyno se mouian para yr a recibir al nueuo sucessor, se penso, q̄ no hallandose presente el Rey, seria aquello torcedor, para q̄ dexasse a sus hijos que gouernassen sus Reynos: y q̄ tendria por bien de tomar la parte que se le diese: por no tener con su yerno competencia en la gouernacion. Todo esto se entendia que se gouernaua absolutamente por don Ioan Manuel: que tenia tanta parte en la priuança del Rey don Felipe, que el solo hizo que se desembarcasse en la Coruña: y lo lleuara a la Andaluzia, si no tuuiera tiempo contrario: con fin de alejarle del Rey, y de los Grandes que tenia por sus seruidores: y que se penso q̄ le seguirian: que erā el Duque de Alua, y el Condestable, y Almirante. Lo primero que alli se proueyo por orden de don Ioan Manuel, luego q̄ se vuo desembarcado el Rey, fue embiar algunos caualleros a los Condes de Benauente, Lemos, y Andrada, y a don Dionys de Portugal: y a los mas principales de Galizia: para que se declarassen por seruidores, y parciales del Rey don Felipe:

con determinacion de no mouer para ninguna parte hasta ver, como le acudirian estos señores. Al tiempo que entraron en la Coruña, los regidores, y el pueblo salieron a recibir los con palio: y el Conde de Andrada les suplico les confirmassen sus priuilegios: y aun que el Rey le respondio graciosamente, la Reyna no lo quiso hazer: diziēdo, que otra vez se haria: y mouieron a pie para el monesterio de Santo Domingo, a donde se aposentaron. Vuo sobre esto diuersos juyzios: echādolo algunos a que fue concierto del Rey don Felipe: porque estuuiesse libre para disponer de aquel lugar: ò a lo menos para entretener mejor al Conde de Benauente, que pretendia ser suyo: y otros lo atribuyan al sentimiento que la Reyna tuuo, porque no la recibieron a ella primero, y despues al Rey: como dezia muchos que deuiera ser. Escusose despues de hazer la confirmacion, y juramento a los de aquella villa: diziendo, que hasta ver a su padre no haria ninguna cosa: y estaua lo mas del tiempo muy retrayda: aunque se entendia que aquel su encerramiento ya era muy voluntario. Començaron luego los del Rey don Felipe a publicar grandes quejas del Rey de Aragón: afirmando, que auia hecho todo el mal que pudo a sus hijos: q̄ era casarse, auiendo dado gran esperança al tiempo que se començó a tratar de la concordia, que no casaria: no embargante, que lo tenia ya concertado: y que sobre ello embio a Flandes al thesorero Nuño de Gu-miel: porque con aquello les persuadiesse a su volūdad: y q̄ despues no solamente se auia casado, mas hazia tratar a la Reyna su muger, no como a Reyna de Aragón, mas como si pudiera manda-

mandar, si fuera Reyna propietaria de Castilla: y lleuaua camino de tratar a su yerno como a vn extranjero: y q̄ no tenia mas parte en aquellos reynos, de la que el le quisiere dexar. Llegando el Rey cerca de Torquemada, tuuo la nueua, que eran desembarcados sus hijos en la Coruña: y embio a visitarlos con don Ramon de Cardona, y Hernando de Vega: y dio luego la buelta a mas andar por el camino de Leon: y fue se a la ciudad de Astorga. Parecia a algunos de los de su consejo, q̄ no se deuia dar rãta prissa, por yr a verle con su yerno: porque quanto mas tardasse en verle, y mas se conociesen los Grandes que yuã a visitarle, rãto mas presto se aborrecerã los vnos a los otros: por la ambicion que se conocia en todos, de querer poner la mano en lo del gouierno: y tener a su poder la persona del Rey don Felipe: porque era cierto, que con el tratamiento que se les auia de hazer, y con la poca parte que estaua entendido que se les auia de dar en los negocios, no podia dexar de nacer gran cõfusión, y rebuelta. Entendian estos, q̄ para en lo venidero parecia cõuenir, que aquel descontentamiento general fuesse adelante: porque del se esperaua seguir grande effeto: presuponiendo, segun lo que entonces se descubria, que el Rey don Felipe por ninguna causa haria de hecho: porque los Flamencos no le darian lugar a ello: por tener tanto temor del rompimiento, quanto era cierto que aborrecia la concordia. Dezian estos del consejo del Rey Catholico, que entretanto que su Alteza se yua deteniendo, conociendo la intencion, y santo zelo que tenia al fofiego, y bien de la tierra, viendo tan presente la necesidad que ternia de su cõ-

sejo, y fauor, se conoceria mas claramẽte, que los q̄ aconsejauan al Rey su yerno, attendia a sus particulares intereses: y como esto dependia de solo don Ioan Manuel, si aquel se prendasse, parecia que no quedaua ninguna contradiccion, en quanto el Rey quisiera de su yerno: pero el mostro bien el daño q̄ le pudo hazer, siẽdo su deseruidor. Estaua el Marques de Villena en Burgos antes que el Rey dõ Felipe desembarcasse: y tenia consigo muchos caualleros, y grande acompaõamiento, para yr a recibirle: y como era de los Grandes de Castilla, el que mas fiesta hazia de su venida, y ponia en ello mayor esperanza de la restauracion de su estado, y en quien el Rey don Felipe, y los suyos hazian mayor confianza, el Rey le embio a dezir con don Carlos de Alagõ, que deuia moderar su compania: pues la esterilidad de Galizia no podia mantener a tantos. Pero el Marques respondió, que no lleuaua mas que sus officiales, y algunos allegados de su casa: y q̄ yuan con el don Alonso Tellez su hermano, y sus sobrinos: y tan pacificos, q̄ no podia ser mas: y el con tanto desseo de la paz, y bien de aquellos reynos, que no auria quien tanto lo procurasse: y que no era el de los que auian de escandalizar el reyno. Tambien el Duque de Najara començo a juntar sus deudos, y mucha gente, para yr a recibir al Rey don Felipe: y como en esta misma sazõ fallecio la Duquesa su muger, el Rey le embio a visitar, y a dezir, que en la capitulacion de la concordia que se auia assentado entre el, y su hijo se acordo, que todos los que saliesen a su recibimiento fuesen de paz, y sin gente de guerra: y que se publicaua, que el queria yr assonado: y si el

si el fuesse de aquella manera, seria yr cõtra lo que estaua tratado: y daria causa de algun mouimiento, y escandalo, porque lo mismo querria hazer los otros Grandes que yuan al recibimiento. Que ya tenia noticia quanto el, y la Reyna proueyerõ siẽpre en no dar lugar semejantes ayuntamientos de gente, por escusar los inconuenientes que se podian seguir: y que si esto fue entonces necessario, mucho mas lo era en esta sazõ, por la conseruacion de aquella concordia: y por esta causa le rogaua, q̄ no lleuasse ninguna gente de guerra. Porq̄ no embargate que tenia por cierto, que qualquiera que fuesse cõ el, se auia de emplear en su seruicio, y del Rey, y de la Reyna sus hijos, pero era muy necessario que en ninguna manera se juntasse. Desto se tuuo el Duq̄ por muy agrauado: y respondió, que considerasse bien su Alteza si le deuia hazer en esto y gual de los otros, contra quien no auia prouado sus vezinos lo q̄ contra el: y se auia salido con ello: y que tambien deuia mirar, quanto mas fauor tenia entonces que en los tiempos passados: y que aq̄llo bastaua para que se le atreuiessen. Pues el por acatamiento suyo, y por no darle enojo lo auia recibido en paciencia, no sabia porque le mandaua que fuesse a este recibimiento menos acompaõado que vino al suyo, quando lo salio a recibir al Burgo dõ Osma la primera vez que le beso las manos: y que se acordasse bien, q̄ entonces no le dixo que le auia de quitar lo que el Rey don Enrique le auia dado, y poseseyã: y tambien lo que aueturo por su seruicio. Que para auer de yr a estar a la cortesia, y mesura de los que no le q̄rian biẽ, seria mejor q̄ siruiesse desde

su casa hasta que vuiesse en que seruir a su Alteza, y a sus hijos en mas q̄ de recibimiento. Suplicaua que considerasse, que tenia en mas su honra, que su persona: y que aunque el fuesse acompaõado, no auia de resultar cosa de que su Alteza, ni sus hijos pudieſen recibir enojo, ni en ciuil, ni en criminal. Pero aunque se escusauan con buenas razones, y mostrauan deſſear la paz, y concordia entre el Rey, y sus hijos, començaron de alli adelante estos Grandes, a dar entender, que era aquel otro tiempo: y que tenia ya Rey en la tierra: y que no podia ser mas de vno.

¶ Que el Rey don Felipe se declaro en la Coruña, que no auia de passar por la concordia que se juro en Salamanca. XXXIX.



L SEGVNDO dia que el Rey don Felipe estuuo en España; como se le descubrieron muy cõplidos, y diuersos offrecimientos de parte de los Grãdes de Castilla, y abrieron sus animos cõ mas demostracion de lo que auia pẽfado, y entendio, que todos los mas se yuan para el, començo a declarar su animo: y que no auia de passar por la concordia de Salamanca. Mandõ llamar ante si al Protonotario dõ Pedro de Ayala, q̄ estuuo por embaxador del Rey Catholico en Inglaterra, y venia cõ el Rey dõ Felipe de Flãdes, a donde estuuo tratando destos negocios: y en presencia de algunos de su cõsejo le dixo. Que como quiera, q̄ por lo q̄ hasta alli el auia tratado en Flandes, y en Inglaterra, aunque fue perjuzio suyo, no auia q̄rido mostrar desplacerle, pero agora que estaua en España, pues era sub-

era subdito fuyo, y de la Reyna deuia mucho mirar como se gouernaua en los negocios: porq̄ sería mal contento si hiziese en Castilla lo q̄ auia hecho en otras partes. A esto respōdio dō Pedro, que era persona de gran seso, y prudencia, que en todos los tiempos, y lugares que el Rey dezia, no hizo cosa que no la deuiese hazer qualquier buen Castella no: y en cōtinuar lo q̄ auia comenzado, no creya que haria mayor yerro en Castilla, que auia resultado en lo passado. Que si pensaua su Alteza, q̄ pues ya era llegado a estos reynos, el dañaua, o podria dañar, se atreueria al Rey su señor: y se partiria: pero el Rey le dixo, q̄ el holgaua que el antes q̄ otro estuuiese en su corte: mas que mirasse mucho en las cosas de su seruicio, como buen subdito lo deuia hazer. Entonces el embaxador le auiso, q̄ el Rey don Hernando su señor, estuuo esperando, q̄ desembarcara en la costa de Vizcaya, para salirle luego a recibir: y si uuiesse dello plazer, q̄ fuese tā lexos, de muy buena gana passaria el trabajo del camino: y si quisiese q̄ le aguardasse en Castilla tā bien lo haria. Mas el Rey don Felipe no se quiso determinar, hasta que boluiese vn cauallero de su camara, con quiē embio a visitar al Rey, para darle auiso de su llegada: que se dezia el Señor de Laxaolx. Despues q̄ passo esta platica, don Pedro de Ayala le pidio, que mandasse boluer a Flandes los Alemanes q̄ auia traydo: pues no erā ya necesarios: y se escusaria aquel gasto: y ganaria la voluntad de los pueblos enteramente: si entendiesen que no desconfiava dellos: porque en Castilla parecia cosa muy nueua oyr el nombre de guardas, y archeros: mayormente q̄ estaua asenrado, y jurado que vernia de paz: y aun

que lo mismo le embio a req̄rir el Rey Catholico con el mismo Laxaolx, y cō Andrea del Burgo, no se hizo caso dello: y passo se en disimulacion. Esto, cō las otras muestras q̄ se yuā cada dia descubriēdo de grāde odio, y enemistad, declararon manifestamente, que querian poner al Rey don Felipe en camino de rompimiento: y el Rey Catholico por escusar los inconuenientes que se podia seguir de la discordia, procurō por medio del mismo don Pedro de Ayala su embaxador, de ganar la voluntad de don Ioan Manuel: porque se entendia, q̄ cō su consejo el Rey su yerno se conformaria luego cō el: y que del solo dependia, que las cosas se reduxese a buenos medios. Considerando esto, le embio a ofrecer el Rey, q̄ si el esto hiziese, se le daria luego la villa de Ceynos: q̄ la vendia el Almirante: y estaua cerca de su Belmonte: q̄ era de don Ioan: y allende desto, le prometia, que haria merced a sus hijos en las ordenes, y por la Iglesia: y a el le fauoreceria para que se conseruase mejor en el lugar que tenia: y le casaria dos hijas cō señores principales de Castilla. Mas don Ioā era muy valeroso: y no se acabaua de cōfiar de estas promesas: y así, ni lo desechara, ni se olvidaua del lugar que tenia: donde esperaua muy grāde acrecentamiento por la liberalidad, y facilidad del Rey dō Felipe: a quien el gouernaua sin ningun competidor. Por este ofrecimiento, respondió a don Pedro de Ayala, q̄ si padre, y hijo auian de estar bien, recibiria las mercedes, que se le ofrecian: porq̄ el se las merecia: y mereceria: y si el Rey le hiziese merced, el se la seruira. Que si no auia de estar cōformes, lo que nadie deuia desear, ni el Rey de Aragon le deuia hazer merced, ni el la pensaua

pensaua recibir: mas la merced que le prometia de casar sus hijas, el la aceptaua desde luego: porque pensaua, q̄ con honestidad la podia recibir, y creya que en ello el Rey pagaua lo que les deuia. En las otras cosas dezia, que por entonces no auia de dezir cosa alguna: y en lo de Ceynos, que no era tal como el Rey pensaua: que otras cosas auia al derredor de su casa, que costarian menos, y le estarian mas a proposito, y el tenia derecho a ellas: y las podria el Rey tābiē auer como a Ceynos: porq̄ el Duque de Alua podia en ello mucho: y esto se dezia por Montalegre, que pretendia pertenecer le, por auer se dado en tiempo del Rey don Ioan el Primero a don Enrique Manuel, q̄ fue Conde de Sintra en Portugal, y era hijo de don Ioan hijo del Infante don Manuel: que en las guerras de Portugal siguió la parte del Rey de Castilla: de quien don Ioan Manuel deduzia su origen, y el derecho de aquella sucesion. Pero dezia, que aquello quedasse para quando el lo pudiesse recibir: y dar se lo el Rey: y que si el tuuiera intencion de aconsejar que se diese de la Corona real, no estuuiera sin tener estado, y titulo muy señalado: y que estaua en proposito de contradezir lo: y que sería parte para ello. Trato se mucho en el consejo del Rey don Felipe, sobre lo que se pidia en nombre del Rey Catholico, que se embiasen los Alemanes: y como quiera que el Rey don Felipe estaua inclinado a dexar los, no lo consintieron los suyos: y dezian, que era graue cosa, y muy dura demandar aquello de la forma que se pidia. Tras esto se yua cada hora mas descubriendo, que no estauan conformes los del Rey don Felipe, en que se guardasse la concor-

dia: y esto se conocio mucho mas al tiempo que llegaron a la Coruña los alcaldes, y alguaziles de corte, que el Rey embio, para que siruiesen al Rey su yerno, y residiesen en su corte: porque en llegando a befalla la mano, y dada la carta que lleuauan del Rey, sin leella les dixo, que responderia al Rey su señor: y que ellos se podian boluer: que el no los auia menester: y a lo que parecio, se dixo con enojo. Despues los embaxadores del Rey Catholico acudieron a don Ioan, para entender mejor la voluntad del Rey: y el les declaró, que auia sentido mucho la yda de aquellos oficiales: afirmando: que parecia que el Rey le queria tratar, no como a Rey, que tenia ya edad para poder gouernar, sino como a Infante: y que por esta causa estaua determinado de no seruir se dellos. Entonces don Pedro de Ayala se fue al Rey don Felipe, y le señaló el escandalo que se seguiria si aquellos oficiales se fuesen: y el Rey le respondió: que tenia al Rey su señor el acatamiento, y obediencia, que vn buen hijo a su padre: mas pues el tenia ya edad, no le deuia tratar de aquella manera, embiando le personas para que le gouernassen: y como entendieron los embaxadores la determinacion del Rey, hizieron de manera, que los alcaldes boluiesen a el, y que graciosamente los despidiese: y así se hizo, y les dixo, que para lo que eran ydos, por entonces no eran menester: y que se boluiesen, y siruiesen como solian. Yua don Ioan Manuel entreteniēdo el tiempo, para que tuuiesen lugar de entender en las cosas, que pensauan enmendar en la capitulacion: y tābiē para q̄ llegassen los que tenian

por ciertos que seguirian en todo al Rey don Felipe: porque a lo que se entendia, querian que antes que se viesse, tuuiesse el Rey don Felipe tan gran corte, y compañía, que no se pudiesse pensar, que su suegro le auia de salir a recibir como a menor de edad, como ellos dezian.

¶ De los tratos que interuiniéron para que los Reyes se viesse.

XXX.

ANTES que el Rey llegasse a la ciudad de Astorga, delibero embiar delante a la Coruña al Arçobispo de Toledo: para visitar de su parte al Rey, y a la Reyna sus hijos: y tambien para que entendiesse en concertarlos: pensando que ninguno lo podria mejor acabar, y reducirlos a verdadera vnion, y amistad: por la autoridad y estimacion de su persona: y por la dignidad que tenia: pero despues sobreleyo en embialle: y se començo a tratar de la concordia: y para que mejor se pudiesse conseguir por los embaxadores que el Rey tenia en la Coruña, se propuso que los Reyes se viesse: pues cō su presencia se podia poner buen asiento en todas sus cosas. Considerando el Rey que las vistas serian en Galizia, que esta tierra no muy llana, y menos pacifica, y en tiempo que algunos Grandes, y sus deseruidores estauan ya juntos, tuuo de aquello mayor sospecha para no asegurar se: puesto que no creya, que en el Rey su yerno uuiesse malicia, ni mal pensamiento: pero recelaua se de los que estauan cabo el: de quien el tenia gran noticia: y no se sa-

tisfazia para que se pudiesse a su discrecion. Por esta causa buscaba formas para que se fuesse acercando a el el Rey don Felipe: y se viesse fuera de Galizia: y tenia por mejor que su yerno viniessse a Castilla con aquellas compañías de Alemanes que traya, y que se viesse en ella, que yr se a poner en Galizia, siendo ya despedidos: porque toda la sospecha nacia de los Grandes que auian ydo a visitar al Rey don Felipe: y tenia el Rey muy creydo dellos, que serian parte, para poder acabar con su yerno, y persuadirle quanto ordenassen. Aunque lo rehusaua de hazer por esta desconfiança, no lo daua a entender en ninguna cosa: porque si lo conociessen los que tenia por deseruidores, temia no començasse el Rey don Felipe a dar les credito. En esto andauan los embaxadores, y otros que mostrauan dessear la concordia, muy a menudo: y no con cumplimientos: sino sembrando celos, y nuevos temores, y sospechas, que resultauan cada dia: y les ponian delante a los Reyes los que tenian cabo si: y entre los otros fue embiado de la Coruña por el Rey don Felipe, para tratar de las vistas, don Ioan de Castilla. Auia dicho don Ioan Manuel en Flandes a Gutierre Gomez de Fuenfaldida, que su parecer era, que el Rey Catholico se deuia yr ahorrado al puerto adonde la armada arribasse, y desembarcassen sus hijos: porque alli, con tercero, o sin el, se hablarian: y el creya que saldrian bien conformes de la habla: mayormente si tuuiesse por bien, y les pluguiesse, que el fuesse el tercero. Con este presupuesto, estando en la Coruña, trato Gutierre Gomez cō don Ioan, q̄ pues aquello no uuo lugar por auer pasado la armada tan adelante de la

de la costa de Vizcaya, adonde se creyo q̄ aportaran, y uuo el Rey de boluer su camino, le continuaria hasta ver a sus hijos: y pues por su consejo se auia mouido aquello, el Rey se confiaua del: y que tratasse, como le parecia q̄ se viesse, y adonde. Don Ioan persistio en lo mismo que otras muchas vezes auia dicho: que el Rey fuesse ahorrado a la Coruña: y que hablasen ambos apartadamente: y ofrecia que no saldria discordes de aquella habla: mas el Rey no se tuuo por seguro de aquel lugar de la Coruña, segun las sospechas le fueron confirmando por ambas partes: y don Ioan Manuel se declaro en vn medio, que se pudiesse la fortaleza de Simancas, o otra qualquiera que escogiesse el Rey, en su poder: pues dezia, que se confiaua del: y que el pornia en ella la gente que el Rey quisiesse, o Flamencos, o Castellanos: y que haria yr alli al Rey, y a la Reyna de Castilla: y despues fuesse el Rey con la Reyna su muger, y con las Reynas de Napoles a visitar a sus hijos: y se tratasse alli la concordia entre ellos. En el modo que esto se ofrecia por don Ioan, entendio el Rey que no se deuia hazer tanta confiança del: y en todo este tiempo que yua entreteniendo su camino, y se buscauan formas por las dos partes como se viesse, se intitulaua Rey de Aragon, y de las dos Sicilias, y de Ierusalem: y perpetuo Administrador de los reynos de Castilla, Leon, y Granada: y los Grâdes, y otras personas, que no tenian el zelo que de uian al bien vniuersal, hazian todo lo posible para poner entre ellos mayor desconfiança: por q̄ por aq̄l camino sucediesse la discordia, que era lo que ellos mas desseauan: y por el gran lugar, y priuança que el Duque de Alua tenia

en el Rey Catholico, y porque en ninguna cosa se determinaua, sin q̄ se consultasse, y comunicasse con el, por que era la persona de quien en todas las que mas importauan, hazia mayor confiança, fue el Rey perdiendo los otros Grandes: y entre ellos al Condestable de Castilla su yerno el primero. Fueron embiados despues para tratar de las vistas, y platicar de los medios de la concordia con el Rey don Felipe, don Ramon de Cardona, Hernando de Vega, y el secretario Miguel Perez de Almagar: y dioles el Rey comission, que juntado se cō don Pedro de Ayala, y Gutierre Gomez de Fuenfaldida, encaminassen los negocios a la concordia: y el Rey se detuvo en Astorga hasta quinze del mes de Mayo. Luego que llegaron a la Coruña, declararon al Rey don Felipe la diligencia que el Rey ponía en su camino hasta llegar a ver se con el: mas el no mostro q̄ le plugo dello: y dezia, que no era razon que el Rey su señor tomasse tanta pena: y que con Miccer Andrea del Burgo auia escrito, y embiado a dezir su voluntad en algunas cosas: y esperaua la respuesta. Entretanto nombro algunas personas de su consejo, para que tratassen con los embaxadores del Rey: y les dixessen de su parte algunas cosas: y entre ellos don Ioan Manuel no podia encubrir lo que le pesaua, que el Rey se diesse tanta prisa en su yda a Galizia: y tenia todos por muy cierto, que si las vistas no se dilatassen, con su presencia, el Rey don Felipe se reduciria a la obediencia, y gouerno del Rey su suegro, si attendiesse a lo que mas conuenia al bien vniuersal de aquellos reynos. Començo entonces don Ioan Manuel a publicar, que era dañosa la yda del Rey, a lo que

se pretendia en la concordia: y que por esto le pesaua que vuisse pasado tan adelante: y dixo: que le parecia que fueran muy bien las vistas, y su junta en Valladolid, como otras vezes se auia platicado. A esto le respondieron los embaxadores, que el fin del Rey era, yr a ver a sus hijos con aquel amor, y voluntad que le tenia: y que tambien se detuvo en Astorga, quando entendio que el Rey don Felipe holgaba mas dello. Juntaron se los quatro embaxadores del Rey, y el secretario Almagar con don Ioan Manuel, Vila, y Laxaolx detrás en palacio: y mouio se por la otra parte, que los Reyes se viesesen en Sarria: y no se conformando en el lugar, platico se, que fuesen las vistas en Ponferrada: por auer alli mejor disposicion que en otro lugar, para verse con pocos. Pero a esto no fallio don Ioan Manuel: escusando se que no sabia que cosa era Ponferrada: y aunque no se declaro mas, se entendio bien, que queria dezir, que no sabia quien la tenia: y si era persona de quien el se pudiesse confiar. Era esto en fazon que auian llegado ya a la Coruña el Marques de Villena, y el Conde de Benauente: y con los caualleros que yuan con ellos, y con gran numero de los que alla estauan, que no se declarauan por seruidores del Rey, fueron a besar la mano a la Reyna: y espero los en vna sala, adonde el Rey estaua: y el mandaua a la gente, que hiziesse plaça, para que entrassen quantos quisiesen: y esto se echo mucho de ver: porque a las personas que fueron de parte del Rey su padre, para entender en los negocios, nunca les fue permitido que la viesesen: y siempre daua el Rey sus escusas. Fue alli co-

sa mucho de ver, que los vnos, y los otros se mirauan, como gente recatada: y començaron a tener a los Aragoneses por tan estrangeros, que dixo publicamente el Marques de Villena al secretario Almagar, que era en quien se depositauan todos los secretos de los negocios del estado del Rey Catholico, toparlo se con el en la Iglesia, que ya se auia desnaturalado de Castilla. En este medio partio el Rey de Astorga, al Rauanal, camino derecho de Santiago: con intencion de ver se alli con sus hijos: y como esto no estaua aun de liberado entre ellos, puso mayor sospecha la prissa de aquel camino: siendo el antes el que recelaua de acercarse a masa Galizia: y por esto se determino el Rey don Felipe de venir se primero a Santiago: y que alli se diesse orden como se viesesen. Estando las cosas en estos terminos, lleuo el Duque de Naxara a la Coruña: y como era el que se declaraua mas que los otros Grandes, daua ya su voto mas en publico: y dixo a Hernando de Vega, que conuenia primero, que el Rey de Aragon quitasse a los que estauan en el consejo del Rey de Castilla, el temor que tenian que las vistas no serian seguras: y tratando de la forma que se deuia tener en ellas, se yuan mas declarando. Entonces dixo don Ioan Manuel a don Pedro de Ayala, que auisasse al Rey, que no recibiesse engaño en tres cosas, en que alla les parecia que armaua gran edificio. La primera era, que fuesse cierto, que no auia de hablar el Rey a su yerno en las vistas en negocios: porque el mismo don Ioan, y otros de su consejo estauan en que no se le diesse lugar a ello: y se remitiesen a otros: pues el Rey don Felipe no pensaua entender

der las cosas de Castilla tan bien como el: y que no diesse credito el Rey Catholico si le dixessen, que el Rey su hijo se veria en el campo con el, y igualmente: antes entendiesse que auia de tener mucha ventaja de gente: porque los suyos, y aun el mismo Rey don Felipe no se confiarian de otra manera. Era lo tercero, que no hiziesse el Rey mucha confianza en manera del mundo, que podria hazer algo con el fauor de la Reyna su hija: ni por medio, o sombra suya: porque sabian en lo que pararia. A esto añadio, que no le auia podido tratar tan mal el Rey, que no se acordasse que era su criado: y que viendo que no tenia fin a destruir a su hijo, auia de mirar por su honra, y seruiçio, como lo hiziera tres años a tras: y por esta causa, si le creya, no se pusiesse a negociar desde Santiago: porque auia tantos inconuenientes, y se pondria tanta dilacion en las cosas, que en este medio alla, y a donde el Rey estaua, se daria mas parte en el consejo a los Grandes, de lo que entonces se le daua: pues era cierto, que si ellos pusiesse la mano en los negocios, mas mal resultaria, que bien. Tras esto dixo a los embaxadores, que pues su Alteza no tenia mucha razon de se recelar, ni tener sospecha, y el Rey de Castilla si, hiziesse mas confianza de la que al parecer deuria: porque sabiendo se de que manera, y como queria las vistas, entonces el daria su parecer: pero que desde luego el los certificaua, que el Rey no entederia solo con el Rey Catholico en ningun negocio. Por estas sospechas, y por reducir las cosas a buenos medios, hazia el Rey su camino a passo: pero no tanto, que diesse causa de sospecha a los que sin tener la estauan con

arto recelo: y continuando sus jornadas, procuraua de dar orden, y medios como, y a donde se viesesen: por que quando llegasse a Santiago, estuuiesse todo assentado.

¶ Que los Potentados de Italia se entretenian con la esperança de la discordia que resultaria en las cosas de Castilla: y de la toma de Caçaça.
XXXI.



STAVAN todas las cosas, no solo en España, pero en toda Italia en tanta sospecha de las nouedades que auian de resultar de la discordia, entre estos Principes, que comunmente se temia alguna gran mudança: porque solo el differir el Grã Capitan su venida, hazia estar muy dudosos a todos: y solo esto fue causa de gran disfauor en los negocios del Rey Catholico. Parecia que el detenerse vna persona tal, que era auido por el mas valeroso que vuo en aquellos siglos, y con este prudentifimo, y de grandes negociaciones, y medios, haziendo el Rey tan gran instancia por su venida, no era sin grandes intelligencias, y ligas: y esta sospecha fue parte, que Venecianos anduuiesse vacilando en la amistad del Rey: y que las otras señorias desseos de nouedades, se apercibiesse. Por estos temores el Rey apressuraua quanto podia la venida del Gran Capitan: y no queria esperar a que el tiempo concertasse las cosas: porque aunque en lo de Castilla no se vuiera de temer la discordia, solo aquello bastaua a causar la: y valia se para todo grandemente de la amistad, y confederacion que tenia con el Rey de Francia: porque Venecianos estuuies-

sen con algun recelo: y pensassen que no solamente estauan confederados para la conseruacion de sus estados, pero q̄ aun se estendia la vnion mas adelante, porque temiessen la offensa. En este medio Pedro Nauarro, de quien el Rey començo a hazer gran confianza, por su mandado se embarco en Napolés: y se hizo a la vela en aquel puerto con algunas naues para venir a España: y el Gran Capitan mando embarcar sus cauallos, y recamara, y setenta hombres de armas, que se auian despedido, y dozientos soldados, que eran las reliquias de los que fueron a Pisa: porque el capitan Pero Ramirez, que estaua con aquella gente en Pisa, saliendo con orden del Gran Capitan a correr la tierra de Florentines, como auia en aquella ciudad poca obediencia, vno la menos aquel dia en el campo: y algunos Pisanos sobre palabras quisieron emprender de matar al capitan: y el se defendio muy valerosamente: pero no tuuo otro remedio para escapar del postrer peligro, sino entrar se en Casina, que era de los enemigos: adonde le mandaron detener los Florentines: y despues le lleuaron a Florencia: y los Pisanos mostraron dello gran arrepentimiento. Embio el Gran Capitan con Pedro Nauarro a informar al Rey de la causa de su tardança: y que muchos dias se detuvo por sobra de mal tiempo, y falta de dineros: y por dexar la gente de armas, y los castillos proueydos: y porque la gente de guerra se començo a mouer, y alterar por las pagas: y fue necesario remediarlo. Esto era a veynte del mes de Abril: al mismo tiempo que Iuan Baptista Espinello se vino a España otra vez ascondidamente, cargado de quejas, y sospe-

chas contra el Gran Capitan: è yua discurriendo la fama por todas partes, que se detenia en el Reyno contra la orden del Rey, por tener le por el Rey de Castilla, o por quedar se con el: y que por esta causa traya grandes inteligencias, y se confederaua con el Papa, y Potentados de Italia: y esto se trataua ya muy descubiertamente: assi por los que seguian la parte del Rey don Felipe, como por los que llamauan Aragoneses. Diuulgando se tanto esta sospecha, el Gran Capitan procuraua que el Rey entendiesse las causas verdaderas, porque differia la venida: y le suplicaua, que no diesse credito a tan deshonesto, y de fuergonçada calunia: porque dado que el Rey olvidasse lo que en su persona auia hecho, y la esperiècia que tenia de los seruicios, no trascordasse de donde venia, y quien el era. Que reduxesse a su memoria, quantas, y quando uerfas cosas le auian impuesto, mas por dañar le, que por seruir a su Alteza: mostrando se muchos ser seruidores, que no auian sido para seruir le: y que considerasse en quanta parte dello auia conocido la verdad: y esperaua que en lo presentela conoceria en todo: y pues su partida no auia quedado por otra causa, sino por mas seruir le, y venir como era razon que boluiesse vn ministro suyo, no le consintiesse agrauiar, hasta que se viesse con su Alteza: y dezia, que seria muy breuemete: y en este tiempo mado poner en libertad algunos de los Barones, que aun estauan presos, como el Rey lo mandaua. Auia sido preso por este tiempo en Mantua, por mandado del Rey de Fràcia vn Pedro Vinciguerra, criado del Rey don Felipe, por sospecha que se tuuo, que yua a tratar algunas cosas en deseruicio del Rey Catholico:

tholico: y tomaron le algunas cartas que lleuaua para los Cardenales de Santa cruz, y Colona: y para Prospero, y Fabricio: y siendo apretado con question de tormento, por el Presidente del Delphinado, q̄ era Vicecanciller de Milan por el Rey de Francia, declaro algunas platicas secretas que auia tenido con el Cardenal de Santacruz, para q̄ el Gran Capitan se detuuiesse en el Reyno: hasta que el Rey don Felipe fuesse jurado por Rey de Castilla. Dixo tambien en la question del tormento, que fue embiado con el de Roma Gayoso criado del Cardenal, para que lo comunicassen con el Gran Capitan: y que vna de las principales causas porque el Rey don Felipe le embiaua era, para que se procurasse, que el Papa no diesse lugar, que se hiziesse el matrimonio de Madama Felice su hija, con el Arçobispo de Çaragoça, como se affirmaua, que estaua tratado: por q̄ si se efectuasse, se seguiria del grandes guerras a la Christiantad: pues pretendia el Arçobispo, que con aquel matrimonio se le auia de dar la inuestidura del Reyno. De manera, que cada dia resultauan nuevos temores, y sospechas al Rey, en lo q̄ tocaba al Reyno: y ya ninguna justificacion le aseguraua, para que no se temiesse de alguna gran nouedad: y era en coyuntura, que aunque el Rey de Romanos estaua ocupado en las cosas de Vngria, hazia gran demostracion de querer passar à Italia: y en las aparencias se entedia, que era muy requerido por el Papa, y Venecianos, que fuesse a coronar se, por diuersos fines: y el Rey de Francia tenia arto recelo desto: pareciendo le, que se podria innouar algo en lo del estado de Milã: y trabajaua por todas las vias que podia, de embarçar le la venida:

entendiendo que auria poco que hazer en ello: pues estaua muy sugeto a sus cósegeros: y pensaua el Rey de Fràcia, que los tenia de su mano. Tambien los Venecianos auian mostrado, hasta esta fazon, que desseaun que fuesse à Italia, por poner en necesidad al Rey de Fràcia: o alomenos q̄ estuuiessen en qualquier discordia: por q̄ parecièdo les que auia de durar la paz que auia asentado con el Rey Catholico, temian no se les armasse algũ padrastro de la vezindad de Francia: y con este temor hazia mas quenta del Rey Luys que antes: pareciendo les, que no tenian ya necesidad del Rey Catholico: por la q̄ esperauan, que le procuraria el Rey su yerno. Mas el Rey se conformaua bien con el tiempo: y los yua entreteniendo con la memoria de la amistad passada: y juzgaua, que de aquella nacion le bastaria, que fuesse neutrales en sus cosas: puesto que no dexauan en lo secreto de estar con arto temor de aquella y da del Rey de Romanos à Italia: y sospechauan, que era con alguna inteligencia del Rey de Francia, en offensa de aquella Señoria: porque les parecia fuera de razon, que el Rey de Romanos tomasse aquella empresa, contra la voluntad del Rey Luys: y con esto congeturauan ya otra nueua diuision. Estauan siempre sustentando se con la esperança de la discordia que resultaria entre todos los Principes, por las cosas de Castilla: y señaladamente por causa de los lugares q̄ tenia en Pulla en empeño: y no apartauan jamas el pensamièto, de como pudiesse hazer se señores de aq̄lla prouincia: y assi se entedia, q̄ por pequeña señal que viesse, se auia de mostrar. Andaua el Papa por otra parte muy variable: por lo q̄ los embaxadores Philiberto, y don Antonio

tonio de Acuña yuan publicado, y encareciendola discordia que auia entre el Rey, y su yerno: y afirmando q̄ auria nueuas alteraciones, y mudanças, en perjuizio del Rey de Aragón: porq̄ despues que el Rey, y la Reyna sus hijos desembarcaron en la Coruña, escriuiã de Castilla en gran disfauor, y quiebra de sus cosas: y como dō Antonio hazia el officio de embaxador de Castilla, por el Rey dō Felipe, sin la voluntad del Rey Catholico, juzgauan, q̄ no era aq̄l buē principio para esperar entre ellos concordia. Así se fue cada dia mas confirmando, q̄ el Rey don Felipe no venia a España, ni estaua en ella en concordia del Rey su suegro: y que era muy cierta entre ellos la disension, y rōpimiēto: y esto se publicaua mas en Roma, por el Cardenal de Santacruz, y por don Antonio de Acuña, y don Rodrigo Pacheco, hermano bastardo del Marques de Villena: a quien seguian todos los q̄ erã de aq̄llos reynos. Iuntamente con esto, las platicas q̄ andauan diuulgando los emulos, y enemigos del Gran Capitã, en lo que tocava al reyno, poniã en mucha confusion, y temor, q̄ auian de suceder nueuas alteraciones, y escandalos en Italia: y todos los que las codiciauan reniã por el mejor camino, q̄ el Grã Capitan se quedasse en el reyno, como no deuia: y entre ellos se creya, que el Papa no lo estoruarã por sus fines: y por mas disimular su intencion, dio esperança en este tiempo a don Antonio de Cardona Marques de la Padula, que era muy valeroso, y de quien el Rey hazia gran confianza, que no era de los amigos del Gran Capitan, de casar lo con su hija: y que se siruia del de general en la guerra que pensaua hazer contra Iuan Pablo Ballon, por sacar le de Pe-

rosa, q̄ era de la parte Vrsina: y poner en ella a Carlo Ballon, q̄ era amigo de los Colonese. En todos estos mouimientos, ò recelo dellos, el Rey a ninguna cosa attendia con mayor cuydado, que a procurar la pacificacion de las cosas de Castilla, para concertar se cō el Rey su yerno: entendiendo, que en sola ella consistia la reputacion, y remedio de todas sus cosas: y que aquello era lo que asseguraua lo de Italia: mayormēte, que no se dexaua de tener arto temor, que Frãceses estauan muy attentos a lo que resultaria: y q̄ desseauan la discordia entre el Rey, y su yerno, para boluer cō la primera ocasiō a la empresa del reyno: pareciendoles, q̄ facilmete le podriã cobrar, estãdolos animos dōs Barones Anjoynos tan fauorecidos, y los otros con gran descontentamiento. Considerando el Rey todo esto, p̄sãua en vn mismo tiempo entretener se en la amistad de Francia, y emplear su gente en la conquista de Africa contra los infieles. Por este tiēpo en el mes de Abril, Gonzalo Mariño de Ribera, que estaua por alcayde, y capitan de Melilla, por el Duque de Medina Sidonia, se apodero de la villa de Caçaça, que esta a la mar en el reyno de Fez, con la gente que tenia en Melilla: y entrego se la vn Moro su amigo, sin que fuesse necessario que peleassen los suyos: y estando la mayor parte de los Moros fuera en el campo. Despues que se vuo apoderado del lugar, le defendio, y sostuvo, hasta que se lleuo socorro en las galeras del Rey, que se hallaron en Malaga, y en las costas del Andaluzia: y quedo con la tenencia de Melilla el Duque de Medina Sidonia, por ser importante, para la conquista de los Moros en el reyno de Tremecen, que confina con el de Fez.

Fez. Esta este lugar a cinco leguas de Melilla: y era muy fuerte, y bien murado: y tenia vn buen puerto, adonde se solian recoger las galeas de Venecia: que yuan a contratar con los de Fez: y por la guerra que el Rey de Fez tenia con vn primo suyo, segun escriue Leon Baptista, no le pudo socorrer.

¶ De la dilacion que se puso en resolverse en el consejo del Rey don Felipe en lo de las vistas.
XXXII.



ESTANDO LAS cosas en estos terminos, antes que el Rey don Felipe partiese de la Coruña, dauan el, y los suyos grandes muestras, que desseauan la paz, y concordia: y que para venir en effeto, no faltaua, sino que se acabassen de sanear de las sospechas en que los tenian: y parecia, que se sanearian luego que los Reyes se viesse. Todos los Grandes, y señores principales, que auian llegado a la Coruña, que eran el Marques de Villena, y los Duques de Najara, y Bejar, el Conde de Benauente, los Marqueses de Astorga, y Aguilar, Garcilasso de la Vega, y don Alonso Tellez Girón, y otros caualleros, aunque dezian publicamente, que conuenia al Rey don Felipe, que tuuiesse al Rey su suegro por padre, y se gouernasse por su consejo, que era lo que no se podia negar a la clara, dauan siempre sus quejas: y trayã sus tratos muy secretamente: puesto que el Rey don Felipe no hazia mas que oyr los: y no se les daua tanta parte en los negocios del estado, como ellos pensaron. Tras esto les yuan tambien cer-

cenando los fauores: y esto lleuo a tanto estremo, que el Rey se salia ascondidamente a caça: y en boluendo della, se encerraua a comer: y se retraya con los suyos, ò a consejo, ò a sus recreaciones, y passatiempos: y andauan los Grãdes por los corredores, y claustros del monefterio, adonde el Rey posaua, procurando audiencia, por medio de diuersas personas de la camara: y aquellos hazian lo mismo que el Rey, en huyr les el rostro. Con esto andauan perdiendo el brio que auian lleuado: y no podian tener tan secreto lo que sentian de aquel tratamiento, que no se conociesse en algunos de los suyos, que dezian publicamente, que nunca tan mal tratados fueron los Grandes en la corte: ni recibieron tantos vltrages en tiempo de la Reyna, quando ella estaua mas retrayda. Como cada dia yua llegando mas gente, así crecia el aborrecimiento de los Flamencos con todos: y estauan en mucho descontentamiento los vnos de los otros: ò yua se mas descubriendo la embidia entre los mismos del consejo: y juntado se vn dia el Señor de Vila, y don Ioan Manuel en el aposento del de Vila, fueron llamados los Grandes al consejo: y estando ya juntos, siendo llamado Garcilasso dixo, que no yria el al consejo, que se tenia en la camara del Señor de Vila. Hallando se alli los Grandes, y los Licenciados Tello, y Guerrero, passo alla el Rey, y les dixo: que se auia deliberado, que el Rey don Hernando fuesse a Santiago: y que desde alli se concertassen las vistas: y en su presencia se començo a platicar sobre aquel articulo: y algunos procurauan de estoruar las vistas, y otros por abonar se las aprouauan: y los mas eran de-

etc

ste parecer, por hallar se en ellas: y sobre ello se tuvieron diuersos consejos, sin poder resolver se. El que entre los Grandes queria mostrar ser más fauorecido en todo, era el Marqués de Villena: y sentaua se junto de las cortinas, quando el Rey salia a Missa, para seruir su oficio, como mayordomo mayor: y los otros Grandes se yuan a assentar a otra parte: sin guardar ninguna orden: de manera, q̄ no se pudiesse conocer, que auia precedencia: y el señor de Verè se passaua a assentar a otra esquina de las cortinas, por tomar lugar de mayordomo mayor: y cada dia se yua más descubriendo la competencia entre todos: y començauan algunos a desdenar se del tratamiento. Andaua entre ellos don Ioá Manuel con mas señales de descòtento, que de priuado: y parecia que yua como turbado: y no era marauilla, pues nunca ninguno cerca de vn Rey, tuuo tanta autoridad como el: porque no era mas de la que el se auia querido tomar: y con la yda de aquellos Gr̄des, y de tantos que acudian a el, se hallaua confuso: y parecia verdaderamēte, que començaua a temer su cayda. El que mas instancia hazia con el Rey don Felipe, para que se viesen los Reyes, era el señor de Verè: y atribuya se comunmente, porque auia concebido gr̄a embidia del lugar, y fauor, que don Ican auia alcançado: y publicamente dezia, que su priuança, y la manera de entender en los negocios, y tratar los, era muy

dañosa para el seruicio del Rey, y para la conseruacion de la concordia: y affirmaua, que no dezia, ni hazia cosa, sino por su respeto. Llegaron el Rey, y los Flamencos alguna vez a terminos, que mostrauan mucha gana, que el Rey Catholico estuuiera ya en Santiago: y todos los Castellanos que alla estauan cò este temor, desmayaron en gran manera, desde que se publico que yua: y los pùeblos mostrauan holgar mucho de la concordia: y cada dia se declarauan mas en lo del encerramiento de la Reyna. Por esta causa, aunque el Rey se yua de espacio, estaua muy aduertido en no yr de manera, que pudiesse poner alguna sospecha a los vnos, ò fauor a los otros, que estauan en aquella fazon desfauorecidos: aunque quando se determino de entrar en Galizia, parecio a los mas, que yua con determinacion de hazer en todo, lo que alli quisiesen: y por otra parte, ni los vnos, ni los otros acabauan de assegurar se: y de aquella yda pesaua tanto a los q̄ tenían malos fines, que si vuiera tiempo, muchos buscaran formas, para reconciliar se en la gracia, y merced del Rey: y no hallauan otro remedio, sino procurar de ganar a la Reyna: y tenían por grande aduersidad, no poder acabar con ella, que se conformasse con la voluntad de su marido: pensando que serían parte para persuadir la a su opinion: ofreciendo le todo aquello, en que tenia puesto su pensamiento.

HISTO-

 HISTORIA DEL
REY DON HERNAN-
DO EL CATHOLICO.
DE LAS EMPRESAS Y LIGAS DE ITALIA.

LIBRO VII.

¶ De la desigualdad que se començó a publicar, por los del consejo del Rey don Felipe: por la qual no se deuia aceptar la concordia de Salamanca. I.



VNC A se acabauan de resolver las altercaciones, y còsultas q̄ vuò entre los del consejo del Rey don Felipe: y a la postre, antes que mouiesse de la Coruña, fueron de acuerdo, q̄ se viesse con el Rey su suegro: y mando que le liesen a recibir el Obispo de Catania, y el Señor de Nassao, y dō Diego de Guera: Mostraron entonces, que trayan muy solapadas, y encubiertas las queixas que tenían de la concordia, que se auia assentado en Salamanca: porque hasta esta fazon, nunca el Rey don Felipe, ni los suyos quisieron que se tratasse della en particular: hasta que se determinasse primero lo de las vistas. Como aquello quedo acordado, luego començaron a proponer la desigualdad que auia en aquella concordia: y dixo el Señor de Verè a Hernando de Vega, que no era cosa razonable, que Rey extraño tuuiesse mas en el reyno, que cuyo era: y que siendo todas las cosas partidas

yualmente, el Rey don Hernando sacaua para si todas las rentas de los Maestradgos enteramente: sin dar a sus hijos dellas ningun a parte. Tambien se declararon en lo del titulo: y pretendia, que deuia ser de otra manera: y que la forma que se auia dado en lo de la gouernacion era muy dañosa. Encarecia, que quien no juzgaria por cosa muy perjudicial, y graue, que gozasse el Rey de Aragon de las rentas reales de Castilla, y que el q̄ era Rey de Castilla notuiesse parte en las de las ordenes? Que si así vuiesse de passar, en lo del titulo era notorio agrauio para lo por venir: porque si el Rey don Hernando tuuiesse hijos, podria pretēder el Primogenito, que era hijo del Rey de Castilla: pues en nombrar se Reyes, y Principes, se daua a entender, que el Rey don Hernando era tan Rey de Castilla, como el q̄ de razon, y justicia lo era: y lo deuia ser: y no querian entender, que aquello se declaraua por la misma concordia: pues dauan forma, como auian de ser jurados por Reyes don Felipe, y doña Ioana: y el Rey su padre por administrador. Tenian sobre esto muy a martillo al Rey don Felipe: y por alli se hazia gran fuerça en desuiar le de la concordia: è indignar le: diziendo le: que como queria que vuiesse en Castilla tres Reyes? auiendo tenido el mismo Rey don Hernando, por muy graue

cola

cosa al principio de su reynado, que le fuese la Reyna compañera en el gouernar, y firmar siendo propietaria. Que aquello era daño, y perjuyzio grande: y no honra suya: y querian los q̄ residia en su consejo, que estauan entonces cō mas temor del Rey Catholico, y rece-lauan que ternia mas parte en Castilla de la que se pensaua, que se diessē tal orden, que en el effeto fuese Gouernador: y que ni el Rey don Felipe, ni la Reyna pudieffen proueer, ni dar cosa ninguna sin su voluntad: y se contentasse con el titulo de Gouernador: y le hizieffen aquel honor, que eran obligados hijos a padre: y cessasse aq̄ nombre de Reyes: y afirmauan, que aun cō esto se ponía gran recelo al Rey don Felipe. Pero auia gran confusio[n] entre ellos: y apenas se sabian conformar en lo que mas conuenia: y todos querian aconsejar: tanto, que tratando desto el Duque de Najara con los embaxadores del Rey, dixo, que aunque el Rey su señor no tenia sino quatro en su consejo, eran mas de ciento los que le aconsejauan: y como le tocauan en perjuyzio de la sucesio[n], le hazia estar muy dudoso: y con mayores sospechas: y por esto dezia: que se deuia despachar las prouisiones reales, y las cartas, con los nombres del Rey, y Reyna de Castilla. Con esto se deuia entender, que el Rey de Aragon, y la Reyna Germana su muger, no se trataffen con aquella preeminencia, como si fuesen Reyes, y señores naturales: y que aquello quedasse para dentro en los limites de sus señorios: y notaron por cosa muy nueva, y estraña, auer entrado en Valladolid Pedro Gilbert Jurado primero de Caragoça, con grande acompañamiento de los caualleros cortesanos, y

Aragoneses: que yua con vnaropa de raso carmesi, y con sus magas delante, y con los otros oficiales q̄ fueren acompañar aquel magistrado en su ciudad: y fueron el, y Pedro Torrellas, y Ioã Thomas Sánchez, en nōbre desta ciudad, cō la cerimonia que se acostūbra, a besar la mano a la Reyna Germana. Auendo se esto acostumbrado otras vezes en vida de la Reyna doña Isabel, echo se mas de ver entonces: y pensaro[n], que queria el Rey fundar su jurisdiccion, y reyno, dentro en Castilla: y dar a entender, que auia de ser vna misma cosa cō Aragon. Estaua en este tiempo don Fadrique Duque de Alua con mucha compañía de gente en Leon: y embio para que le aposentasen en Astorga, auendo el Rey salido della: y no lo quisieron hazer: dando por escusa, que lleuaua mucha gente: y como era el Duquetan seruidor del Rey, que parecia, que no podia reconocer otro gouerno en Castilla, ni admitir le, y que lo menos que auia de auenturar por esta querrela, era su estado, y el de sus deudos, alteraron se mas los Flamencos, y no menos los Castellanos, que estauan con el Rey don Felipe: por auer se publicado entonces, que el corregidor de Leon, tenia mandamiento del Rey Catholico, para apremiar a los alcaydes de las fuerças, y torres de aquella ciudad, que estauan puestos por el Conde de Luna, que las entregassen a la Condesa: y que Diego Hurtado de Mendoza, que estaua en Astorga, se passasse a la puente de Oruigo: porque como era gran seruidor del Rey, sospechauan que se yua apoderando de los lugares de aquella comarca, para no buenos fines. Quería el Rey don Felipe nombrar personas, para que se juntassen con los em-

baxa-

baxadores del Rey, y se tomasse asiento en lo que se deuia tratar para las vi-ftas: porque esto era lo que pretendia don Ioan: y los de su vando: para que estuuieffe concludo quando el Rey llegasse: y dixeron les, que si tenian poder señalaria el Rey don Felipe personas q̄ lo confiriessen, y tratassen con ellos. Mas el Rey Catholico no queria dar lugar a ninguna negociacion, ni a nuevos conciertos: y persistia en que se auia de guardar, y estar por la concordia de Salamanca: y como se entedió, que los embaxadores tenian poder, por parte del Rey don Felipe se insistia, en querer entender luego, que era lo que el Rey su suegro pretendia: y que declarasse su voluntad. Afirmaua, que quando embio a Laxaolx a Castilla muerta la Reyna, le dixo el Rey, que quando el Rey su hijo viniessē, haria en todas las cosas lo que el quisieffe: y q̄ a el siendo llegado a España, declararia su voluntad: y que lo mismo dixo despues al Señor de Verè, y a Micer Andrea del Burgo. Todo esto se encaminaua por la industria, y consejo de don Ioan Manuel: y mouia con los embaxadores diuersas platicas, por descubrir los medios a que se inclinaua el Rey: y les dezia, que el Rey su señor creya, que auia no solamente de escuchar, y responder, como ellos dezian, pero mouer, y ofrecer: pero pues las cosas estaua en aquel punto, si quisieffen tratar en cosas fuera de la capitulacion de la concordia de Salamanca, comunicaria sobre ellas: y si viesse señales para auer buen concierto, lo consultaria con el Rey. Destas cosas que don Ioan assomaua, era el principal articulo, lo de las fortalezas, y lo de las guardas de las costas, y de las retas reales, q̄ el dezia, q̄ estaua del todo de-

struydo: y q̄ en quatro años no ternian el Rey, y la Reyna de Castilla vn maravedi de renta. Que por esta causa conuenia, que entendieffen como auian de biuir, o con que: porque creyendo que todo estaua proueydo, quando llegaron a España parecia que no auia cosa concertada: y salian otras ciento mil que proueer, que eran de mucha sustancia: y señalaua como de lexos, quan mas dificultosa cosa seria concertar aquellos Principes, de lo que se tenia entendido. Tras esto se yuan ya declarando mas, que no se asegurauan del Rey: y tratando don Pedro de Ayala cō don Iuã Manuel, quanto le penaua de ver las formas que tenian los del consejo del Rey don Felipe, y como labrauan ya los que auian descubierto sus dañadas intenciones, le respondió, que no se marauillasse, pues era publico, que el Rey de Aragon ponía recaudo en fortalezas: y que auia embiado por ciertas compañías: y procuraua de ganar a su opinion diuersas gentes: y hablaua, y trataua con algunas personas, que fuera bien escudado. Que lo que causaua mas admiracion, y escandalo, era, que se dezia, que para todo esto hazia el Rey fundamento de apoderarse de la persona de la Reyna: y tener la a su voluntad: y q̄ todas estas eran platicas que alterauan mucho. Pero daua alguna esperança, que no sería lo que don Ioan queria, que entre los seruidores, y mas allegados del Rey don Felipe, y de su consejo, se auia comenzado, como dicho es, alguna manera de diffension: y estauan entre si diuisos: y desto era causa la embidia, que tenian vnos de otros: y el aparejo que hallauan en aquel Principe, para apoderarse del. Entre los otros

K Garcí-

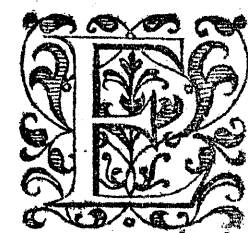
Garcilasso de la Vega Comendador mayor de Castilla, que era cauallero principal, y muy emparentado con los Grandes de aquellos reynos, y tuuo en vida de la Reyna Catholica mucho lugar en las cosas del estado, passaua muy adelante: y no perdía sazón: y trabajaua por diuersas vias de alcançar, si no el primero, alomenos el segundo lugar: y de los Grandes, el Marques de Villena jamas dexaua la oreja del Rey: y era tan continuo, y asistia tan ordinariamente, que parecia que la tenia guardada, y como en vela. Antes que partiesen de la Coruña, acordaron los del consejo del estado, que don Ioan de (...) (...) y don Luys de Cordoua fuesen a la Andaluzia: y cada dia embiauan personas por diuersas partes a las ciudades principales de Castilla, y del reyno de Toledo: y Gamboa fue a lo de las costas de la mar: todo con fin de ganar los pueblos para en caso de rompimiento. Con este temor salieron de la Coruña las compañías de la infanteria de los Alemanes, camino derecho de Santiago: y trayan consigo la artilleria de campo, con aquella ordenança, y concierto que se pudiera guardar, si entraran por tierras del Duque de Gueldres. Aquel mismo dia, que fue a veynte y ocho dias del mes de Mayo, partieron el Rey, y la Reyna para Betanços: y porque los negocios se yuan cada dia mas enconando, y crecian las sospechas, y el Rey tenia fin de escusar, quanto le fuesse posible, el rompimiento, embio a dezir a su yerno, que viesse que era lo que queria que se declarasse de la concordia hecha en Salamanca: y lo que de nuevo se debía assentar. Remitió el Rey don Felipe la respue-

sta, para quando estuuiesse en Satiago: que seria al otro dia: y segun los ratos, è inteligencias passauan entre aquellos Grandes, entendiã los mismos que mostrauan deffear el seruicio del Rey don Felipe, q̄ conuenia q̄ aquellas platicas, y diferencias se acabassen: porq̄ de ambas partes se encaminauan las cosas de tal manera, q̄ amenazauan, q̄ forçadamete auia de parir algun monstro. Por este temor requeria don Ioan Manuel a Hernando de Vega, y a los otros embaxadores del Rey, q̄ alli estauan cõ el, que buscassen camino, y le descubriesen, como el Rey don Felipe estuuiesse saneado del Rey: y dezia: q̄ como querian q̄ se confiasse, llamando se el Rey su suegro Rey de Castilla: y en prueua dello mostraua vna escritura de Frãcia, en q̄ lo dezia: y affirmaua, q̄ el embaxador Frãcisco de Rojas auia dicho, y hecho en Roma cosas terribles: y q̄ todo procedia de aquel ambicioso titulo q̄ el Rey se queria vsurpar. Entre las otras cosas q̄ pidia que se declarassen, era dar orden como se auia de entregar las fortalezas: y q̄ assi como el Rey don Hernando auia proueydo en lo del reyno alternatiuamente, q̄ lo mismo se hiziesse en lo de las Ordenes, y q̄ desde entõces el Rey don Felipe fuesse Administrador dellas: y se espediesse en Roma la facultad para ello. A esto respondió Hernando de Vega, q̄ no era y gual razón: porq̄ para en lo del reyno auia contiẽda: y en lo de las Ordenes no: y quedo entre ellos acordado, q̄ esto se platicasse en Santiago, y se resoluiesse si se pudiesse: porq̄ quedaua breue tiempo para entender en tal negocio: por auer tan poca distãcia de Santiago a Villafranca de Valcacer: adonde el Rey auia partido de Põferrada: y por estar el Rey

Rey don Felipe muy determinado de passar luego adelante, y no detenerse. Con todo esto el fin de la platica se concluyo, en declararse mas don Ioan: por que dixo, que segun las cosas estauã, viniendo el Rey don Felipe como venia, era necesario, q̄ el Rey don Hernando se confiasse del a ventaja de su hijo, o q̄ se hiziesse fuerte adonde estaua, o se saliesse de Castilla: y aũdio a este consejo, q̄ lo vno el lo auria por bueno: y de las otras dos cosas no sabria determinar se, qual seria lo mejor: y q̄ lo menos malo seria yrse a otra parte. De manera, q̄ lo mas cierto era el rompimiento: aunque por el camino de Betanços a Satiago, trataua don Ioan con los embaxadores, insistiẽdo en q̄ se diessẽ medio por parte del Rey don Hernando, como se pudiesse poner el titulo, q̄ no pareciesse que se llamaua Rey de Castilla: en lo qual hazian los Grandes mucha repunta: y tenia promessa del Rey don Felipe, q̄ aquello se emendaria: y pidian, que se entregassen las fortalezas. Sobre esto acordaron, que el Rey don Felipe embiasse al Rey personas de su conlejo: y entretanto se detuuiesse en Santiago algunos dias: pero no se queria detener: y determinaron que se partiesse por la via de Orenes: porq̄ en este medio vudiesse lugar de resolverse en aquellas materias: y en aquel caso viniesse don Ioan Manuel al Rey Catholico, y se concertasse el lugar de las vistas: y de Orenes tomasse el Rey don Felipe el camino para donde el Rey estuuiesse: o para Benaute. En esta platica, y en la resolucion della se entendio, que los del Rey don Felipe yuan cõ gran maña, entreteniendo los negocios: y ponian dilacion en ellos: remitiendo los de la Coruña a Betanços, y de alli a

Santiago, y despues a Orenes: porque temian que el Rey les tomasse la salida de Galizia: y esto se declaro mas, por fer la partida de la Coruña tan a desora, y no detenerse el Rey don Felipe en Santiago: y tambien por el camino que de alli tomauan la via de Orenes. Ayudaua mucho a creer lo assi, q̄ en sabiendo el Marques de Villena, que el Rey Catholico se reparo en Villafranca, dixo publicamente: que haze aqui el Rey nuestro señor, estando nosotros metidos en este buytron: diziendolo por fer las salidas de Galizia muy peligrosas. No embargante, que como trayan las compañías de Alemanes consigo tan a punto de guerra, y la tierra del Conde de Lemos, que tenian por suya, esta tan cerca de Villafranca, adonde el Rey Catholico se detuuo, parecia que si tomassen aquel camino, no se les podia resistir: ni defender el passo: con la artilleria que trayan de campo.

¶ Del apercibimiento de gente que el Rey mandaua hazer con boz de poner a la Reyna su hija en libertad. II.



LE REY don Felipe partio de Santiago para Orenes a tres dias de Iunio: y con venir tan bien en orden, y tener ya declarados por suyos a los Grandes de aquellos reynos, estauan con arto recelo, assi por la gente que se les dezia, que el Rey yua juntando, y por la que el Duque de Alua allegaua en tierra de Leon, como por la parte que el Rey tenia en Galizia, cõ ferle don Alonso de Fonseca Arçobispo de Santiago tan declarado seruidor, y tan cierto, como el Duque de Alua.

Temian que si se detuuiessen mucho, podrian recibir mas daño, y mayor dif fauor sus cosas: y como estauan muy e- stragadas las intenciones, y auian da- do mas lugar, y credito a los que siem- pre desearon la discordia, y la procu- raron, llegaron las cosas a inclinar se mas al rompimiento, que a la concor- dia. Quando el Rey entendio esto, y se vio que estaua tan a dentro en Villafrá- ca, por no poner se en lugar donde pa- reciesse que el mismo se forçaua, para hazer todo lo que sus deseruidores, y contrarios quisiessen, reparo en aquel lugar, esperando lo que sus embaxado- res concluyrian: y si su yerno estaua en voluntad de guardar lo acordado, o en que medios vernia. Entonces em- bio a dezir el Rey don Felipe al Rey, que si embiasse alla al Arçobispo de Toledo con poderes, esperaua que có su medio se assentarian muy bien sus negocios: y que toda la dificultad con- sistia en el articulo de la Reyna su hija: y el Rey por vltimo cumplimiento, y justificacion suya, aunque tenia algu- na sospecha del Arçobispo, y no esta- ua bien seguro del, le embio desde Vi- llafranca, con muy bastantes poderes: hasta dar le para cócertar se con el Rey su yerno: declarando ser la Reyna su hi- ja incapaz para entéder en el gouerno de aq̃llos reynos: y q̃ estuuiesse vnidos, y confederados, si por si misma se qui- siesse entremeter en el, o induzida por algunos de los Grâdes, para no dar a e- llo lugar. Despacharon se en aq̃l lugar a dos de Junio: fundádolo en el respeto a q̃ estaua obligado por el d̃recho, y por la ley d̃l reyno, y testam̃to de la Reyna: y por lo q̃ auia jurado los procuradores del reyno: mirádo q̃ si sobre la gouerna- cion de aq̃llos reynos, o sobre otra qual

quier cosa, vuiessediscordia entre ellos, se seguiria della grâdes guerras, y daños irreparables: y desseâdo mas q̃ su ppia vida el remedio dello, no ébargáelo q̃ estaua entre ellos acordado, y jurado so- bre la gouernaciõ, porq̃ se dezia q̃ para mayor vniõ, cõuenia q̃ se declarassen al- gunas cosas, y q̃ de nueuo se assentassen o tras, y queria venir en todo lo q̃ justa- méte pudiesse, y tenia por cierto, q̃ tan arduo, y grâde negocio como este, no se podia encomendar a persona d̃ mayor confiãça, daua todo su poder al Arçobispo. Muchos dias antes, receládo el Rey q̃ las cosas vernia a peor extremo, conociédo la volúta d̃q̃ tenia los mas, q̃ saliesse de su mano el gouerno de aq̃- llos reynos, y se recogiesse a los suyos, y considerádo el mal cõsejo q̃ seguia su yerno, y q̃ se dexaua gouernar abóluta- mente, se coméço a preuenir para qual- quier peligro, q̃ le pudiesse sobreuenir. En esta fazon, porq̃ se dezia, q̃ el Rey Ar- chiduque, y la Reyna venia a Benaué- te, el Rey escriuió al Arçobispo de To- ledo, q̃ el se yria a Toro: por estar cerca d̃- llos: y q̃ le parecia, q̃ en auiedo jurado el Rey su yerno la concordia, q̃ el Arçobis- po assentasse cõ el, deuia concertar, q̃ luego se viesse, y juntasse: y quãdo al Arçobispo pareciesse, q̃ las vistas deuia ser en Benauéte, el Rey se fiaria del Con- de: cõ la seguridad, q̃ el Arçobispo to- massé. Entonces embio a dezir al Rey don Felipe, q̃ porq̃ auia sabido q̃ se ve- nia a Benauéte, el se yria a algun lugar por alli cerca, para q̃ se pudiesse ver: y en lo secreto, aunq̃ le parecia q̃ era tar- de, para tomar por entonces vna tal em- presa cõtra su yerno, en fauor d̃ la Rey- na su hija, y de su derecho, tuuo pensa- miento de yr se a la ciudad de To- ro: y juntar alli con los Perlados, y seño- res

res q̃ yua con el, alguna gente de guer- ra: y publicar su querella por todo el rey- no: y en teniedo junta su gente yr adon- de quiera que tuuiessen a la Reyna: y trabajar con fuerça de armas de po- ner la en su liberrad: y emprender el re- medio de todo lo que mas conuinié- ra. Teniendo esto por el vltimo re- fugio hizo llamamiento, y apercibi- miéto general de los señores, y pueblos q̃ tuuo confiãça q̃ le auia de seguir: con- boz, y apellido de poner en liberrad a la Reyna su hija: que dezia tener la su marido oppressa; porq̃ no se entedié- se su voluntad. Porq̃ mejor se entiédan las causas: y razones con q̃ se justificaua esto, no seña fuera del propósito q̃ se lle- ua, que se lea en este lugar el mismo tenor de las cartas del apercibimiento.

El Rey.

DVQUE primo. Ya creo que sabeys que estando doliente la serenissima Reyna doña Isabel mi muger de gloriosa memoria, quan- do se le yua agrauando la dolencia, yo escriui por cartas de mi mano a los serenissimos Rey don Felipe, y Reyna doña Ioana mi muy cara, e muy amada hija, haziendoles saber la dolencia, e peli- gro en que estaua la dicha serenissima Reyna mi muger. Para que si Nuestro Señor la lleuasse para si, estuuiesse apa- rejados para partir, e venir a estos rey- nos luego en haziendo se lo yo saber: y en muriendo la dicha serenissima Rey- na mi muger, luego el mismo dia sali publicamete a vn cada hasso d̃ la plaza de Medina del Campo, e alli me quite el titulo, e lo di a la dicha serenissima Reyna mi hija, como a Reyna, e señora propietaria de estos reynos, e al dicho se- renissimo Rey mi hijo, como a su legi-

timo marido: lo qual les fize luego en- tonces saber con correos volantes, dan- do les prissa para que viniessen. E co- mo el dicho serenissimo Rey don Feli- pe mi hijo sobreyo, e alargo la parti- da, supe que vna de las principales cau- sas porq̃ la alargaua era, porque tenia, como tiene ala dicha serenissima Rey- na mi hija fuera de su liberrad: e no asi- tratada como su dignidad, y estado real lo requiere: y entonces le quito todos sus naturales, mugeres, e hombres: e se- ñaladamente aq̃llos de quien ella mas confiava: no consintiendo, que ningun- no de los seruidores de la dicha serenis- sima Reyna mi hija, hiziesse cosa de lo q̃ ella les mãdasse: antes amenazando, e aun castigando a los que hazian algo de lo que ella mandaua. E queria que supiesse, que el no daria lugar, que la dicha serenissima Reyna mi hija hablase, ni escriuiesse, ni mandasse, ni oyesse, ni a nadie: ni recibiesse cartas de nadie: ni fiziesse otra cosa alguna con sus subdi- tos, e naturales, sino solamente aque- llo, que al dicho Rey mi hijo le plu- guiesse, e para quien el diesse licencia. E como ha tenido, e tiene siempre este fin, nunca ha consentido, que cerca de- lla este, e la sirua, ni hable ninguno de sus naturales, que el conoce que dere- cha, e fielmente dessean seruir la: si no a los que el ha ganado, e gana para con- tra ella. De manera, que la tiene en to- do fuera de su liberrad. E dexado lo de los otros, yo nunca he podido acabar con el dicho serenissimo Rey mi hijo, que ningun embaxador, ni mensage- ro mio fable, ni de carta mia a la di- cha serenissima Reyna mi hija: querien- do, e desseando ella, que yo supiesse de ella, y ella de mi, como es razon: y vien- do yo que concertaua con esto, lo que

« el dicho serenísimo Rey don Felipe
 « mi hijo embio a dezir a mi, e a la fere-
 « nísima Reyna doña Isabel mi muger,
 « que santa gloria aya, pocos días antes
 « que ella falleciesse, diciendo algunas
 « cosas, por do concluya, q̄ le conuernia
 « poner a la dicha serenísima Reyna mi
 « hija en alguna casa, o fortaleza aparta-
 « da, do la guardassen: en que parece que
 « ya desde entonces tenia fin de la tener
 « fuera de su libertad: viendo así mismo
 « que despues desto la dicha serenísima
 « Reyna mi hija me hizo saber con mu-
 « cha congoxa, que ella estava fuera de
 « su libertad: pidiendo me que la reme-
 « diaffe, y viendo que por muchos conse-
 « jos, y ruegos, è requirimientos que yo
 « embie sobre ello al dicho serenísimo
 « Rey mi hijo, para q̄ lo remediasse, nua-
 « ca lo pude cō el acabar, yo quisiera lue-
 « go entonces dar parte dello a todos es-
 « tos reynos, como es razón: para que yo
 « y ellos juntamente entendiessimos en
 « el remedio, è libertad de la dicha fere-
 « nísima Reyna mi hija. Pero acordando
 « me cō quantos affanes, è trabajos, yo, è
 « la dicha serenísima Reyna doña Isa-
 « bel mi muger, que gloria aya, quitamos
 « las guerras, è robos, è tyrantias, è otros
 « grâdes males q̄ al comiêço de nuestro
 « reynado en estos reynos auia, è los pusi-
 « mos en la paz, e sosiego, e justicia q̄ ha
 « sta aqui ha estado, e por cōseruar è ellos
 « la dicha paz, e escusar las dichas guerras
 « e daños, e pareciêdo me q̄ venidos aca-
 « los dichos serenísimos Rey, y Reyna
 « mis hijos, yo podría tener tal manera cō
 « ellos, q̄ biuiesse en mucha paz, e amor
 « el vno con el otro, e q̄ la dicha serenísi-
 « ma Reyna mi hija estuuiesse enteramé-
 « te en su libertad, e fuesse seruida como
 « quie es, fize, e asete cō el dicho serenísi-
 « mo Rey dō Felipe mi hijo por medio

de Mossen de Veyré su embaxador, cō
 poder bastante de los dichos serenísi-
 mos Rey, y Reyna mis hijos, el asíeto, e
 concordia q̄ vos fize saber el primero
 día deste año: esperando q̄ con la dicha
 concordia, mediâte mi medio, se confi-
 guiria entera conformidad entre los di-
 chos serenísimos Rey, e Reyna mis hi-
 jos: e la libertad della, e la paz, e sosie-
 go destes reynos: la qual cōcordia def-
 pues de fecha, e assentada, el dicho se-
 renísimo Rey mi hijo la ratifico, e juró,
 con la solemnidad q̄ se requeria. E estan-
 do yo esperâdo con mucho desseo la
 venida de los dichos serenísimos Rey,
 e Reyna mis hijos, e sabiendo la tormé-
 ta q̄ en la mar ouieron, quando aporra-
 ró a Inglaterra, yo vuê dello el pesar, e
 sentimiento q̄ era razón: e luego les em-
 bie de las mejores naos q̄ auia en la co-
 sta de Vizcaya, en que pudiefsen venir:
 e desde alli de Inglauerra embio a pro-
 curar cōmigo el dicho serenísimo Rey
 mi hijo, que yo vuisse por biê q̄ el fizies-
 se boluer de alli a Flandes a la dicha se-
 renísima Reyna mi hija, e la dexasse a-
 lla, e se viniessse el solo: e que vernia de
 la manera que yo quisiesse. En que pa-
 recia que siempre su fin era de la tener
 fuera de su libertad: y yo le respondi,
 quan feo, e quan graue seria fazer tal co-
 sa: que ageno del amor, que yo como
 padre, e el como marido le deuimos:
 e que en ninguna manera la dexasse a-
 lla: porque yo por cosa del mundo no
 lo consentiria: e diciendo le, que veni-
 dos aca, yo trabajaria que ella estuuies-
 se muy bien con el, e otras cosas a este
 proposito. Agora venidos los dichos se-
 renísimos Rey, e Reyna mis hijos, lue-
 go embie mis embaxadores a ellos, pa-
 ra que de mi parte los visitassen: y a les
 fazer saber el mucho plazer q̄ auia auie-
 do

« do con su venida: è trasellos me parti
 « yo por visitarlos personalmente, con
 « aquel amor paternal, que siempre les
 « he tenido, è tengo. Y esperando yo,
 « que con su buena venida se conserua-
 « ria la paz, è sosiego destes reynos, el
 « dicho serenísimo Rey mi hijo, mouido
 « no por buenos consejos, ni teniendo
 « me el amor que me deue, è posponien-
 « do su fe, è juramentos, è la paz, è sosie-
 « go destes dichos reynos, no solo no ha
 « querido, ni quiere guardar la cōcordia,
 « è assiento, que entre el, y mi se tomo, è
 « juro, mas ha cōtinuado, è continua, en
 « tener a la dicha serenísima Reyna mi
 « hija fuera de su libertad: è muchas ve-
 « zes la ha querido apremiar, a que firme
 « cosas contra su voluntad, è en mucho
 « perjuyzio suyo, y destes reynos: è han
 « passado, è passan otras cosas con ella
 « en su desacatamiento, è deshonor, que
 « no son para oyr las sus naturales: tanto
 « que si vna muger de vn escudero fues-
 « se así detenida, è tratada, se ternia por
 « muy malauenturâda. E para mejor
 « poder sostener esto, ha procurado mu-
 « cho conmigo, que yo consienta, que
 « se quiten las fortalezas destes reynos a
 « las personas que las tienen: è que se en-
 « treguen a las que el quisiere: auiendo
 « tanto seruido los que las tienen: è para
 « lo mismo trae de continuo consigo gen-
 « te de guerra estrangera: porque nadie
 « no ose hablar en fauor de la dicha fere-
 « nísima Reyna mi hija. Y porque como
 « de suso he dicho, el dicho serenísimo
 « Rey ha fecho castigar algunas perso-
 « nas, que han fecho algo de lo que la di-
 « cha serenísima Reyna mi hija manda-
 « ua, y ha dicho muchas vezes, è mostra-
 « do el armete, que no faga nadie lo que
 « ella mandare, tiene el por cierto, que si
 « el pudiere acabar, q̄ la dicha serenísi-

ma Reyna mi hija no ayâ mi fauor, q̄ nõ
 aura en todo el reyno quien ose hablar
 por ella: è q̄ en dezir q̄ ella no quiere, y
 q̄ esaq̄lla su condicion, è otras cosas a
 este proposito, y con tener ganadas per-
 sonas q̄ le ayuden a dezir esto mismo, la
 podrá tener de cōtino así oprimida,
 è fuera de su libertad dentro en Casti-
 lla, como si estuuiesse en Flandes: por
 reynar el solo, como lo haze: siêdo ella
 la Reyna, è señora ppietaria destes rey-
 nos, è señorios: no acordâdo se de la grâ
 lealtad dellos: è q̄ sus naturales han de
 auenturar sus vidas, por poner en liber-
 tad, è remediar a su Reyna, è señora, co-
 mo es razon. E ha comêçado a fazer, è
 ha fecho algunas cartas, è prouisiones
 muy exorbitantes, cōtra leyes, è fueros
 destes reynos: è en mucho perjuyzio
 de la Corona real dellos. Y porque mi
 desseo, è voluntad siêpre ha seydo, è es,
 que estos reynos se conseruen, è no se
 dissipen, è de trabajar, q̄ la dicha fere-
 nísima Reyna mi hija este en estos sus
 reynos, como Reyna, è señora propie-
 taria dellos en toda su libertad, è trata-
 da, è seruida, como lo requiere su real
 persona, y estado, è doliendo me graue-
 mête de la deshōra, è mengua, q̄ de su
 detenimiento, è de no gozâr de toda su
 libertad, è de ser así tratada, a mi, è a
 ella, è a estos reynos viene, he delibera-
 do, cō el ayuda de Nuestro Señor, de la
 poner en su libertad: poniêdo para ello
 mi persona, y estado a todô riesgo, co-
 mo padre lo deue hazer por hija. Porê-
 de yo vos encargo, è mando, q̄ vos co-
 mo leal seruidor, è vassallo de la dicha
 serenísima Reyna mi hija, cō aq̄lla fide-
 lidad q̄ le deueys, è soys obligado, con-
 doliêdo os è lo suso dicho, visita esta, vè-
 gays cō toda la gête de vra casa, è tierra,
 a do quiera q̄ yo estuuere, para os jutar

« conmigo, para poner en su libertad a
« la dicha Serenísima Reyna mi hija:
« que faziendo lo así, demas que se ra fa-
« zer lo que soys obligado a la fidelidad,
« è omenage que le teneyz fecho, la ser-
« uireys mucho: è en otra manera cae-
« reys en mal caso. Fecha &c.

Parecio al Rey con su gran pruden-
cia, que estas causas eran las verdade-
ras, y mas justificadas: para en caso que
vuiessè de romper con su yerno: porq̃
era forçado, que ò se concertassen en
lo del gouerno, fundandò se en el im-
pedimento dela Reyna, ò que si el Rey
don Felipe no siguiessè aquel camino,
fuesse mas seguro tomar esta boz de su
libertad: pues por el no podía dexar de
ganar la volúdad de su hija, y de los pue-
blos: y no auia de durar mucho tiempo
el Rey don Felipe en el reyno, siendo
enemigo declarado de su suegro, y te-
niendo a la Reyna así oprimida, y fue-
ra de su libertad. Pero era esto antes
que el Rey don Felipe tuuiesse por sí tã
declarados los Grandes: y no fue esto
tan secreto a los principios, que el Rey
no hiziesse demostracion, que no que-
ria estar tan descuydado, que los que
no tenían buena intècion, fuessen par-
te, para que se intentassen tales cosas,
que no se pudiesen remediar: y que le
conuenia estar tã bien apercebido, que
pudiesse con voluntad, y sin necesi-
dad ver, y recibir a sus hijos. Con esto
pensaua, que si ellos por algunos re-
spetos, ò falsas informaciones se vuiess-
en puesto, ò pudiesen en poder, y su-
gecion de particulares, se hallasse tan
proueydo, que los pudiesse librar de
aquella oppresion, como padre era
obligado a hijos: y pues se entèdia no-
toriamente, que los Grandes que alla
eran ydos, no consejauan lo que de-

uian al Rey don Felipe, en las cosas
que tocauan a su Reyna, y señora natu-
ral, para en lo presente, y venidero a
sus sucesores, se tenia por cierto, que
quando se conociesse la obra del Rey
su padre, y que no se encaminaua para
su particular interresse, el mismo Rey
don Felipe, y el reyno se juntariã con
el. Con este proposito determino en-
tonces el Rey de apercibir se: pero cõ-
siderando despues, quan lexos estaua
su yerno de querer entender lo q̃ con-
uenia a si, y al beneficio vniuersal de
aquellos reynos, y quan declarados
estauan los Grandes, parecio le que no
se podia tan presto seguir aquel cami-
no: y que conuenia primero, que el
tiempo los fuesse defengañando a los
vnos, y a los otros.

¶ Que algunos Grandes, y otros mu-
chos, de quien el Rey confiaua, se fueron pa-
ra el Rey don Felipe: y entonces acor-
do de yr a ver se con su yerno,
sin auer se determinado
que se viesse.
III.

A VNQVE se procurò
desuiar al Rey don Fe-
lipe, ya la Reyna del ca-
mino de Orenes, quan-
to mas se insistia en q̃
no partiessen, tanto mas sospèchauan
los Flamencos, y temian. Con esta
nueva el Rey Catholico se passo de-
spues de Villafranca a la Bañeza, a sie-
te del mes de Junio: de donde proueyã
todo lo necessario, para reduzir las co-
sas a buenos terminos, por medio del
Arçobispo de Toledo, de quie ya auia
perdido mucha parte dela cõfiãça q̃ en
el puso: y le tuuo por sospechoso: porq̃
luego siguió sus fines como los otros,
de no perder la gracia del Rey don Fe-
lipe.

lipo. Por esta causa, lo mas importante
de sus secretos, lo comunicaua el Rey a
sus embaxadores: y por su medio se tra-
taua de persuadir al Rey don Felipe,
que no se defauiniesse del Rey su fue-
gro: pues aquello era lo que cumplia al
bien de sus reynos, y de la sucefsion de-
llos. Desde la Bañeza el mismo dia el
Rey escriuió al Arçobispo, que la dila-
cion de la cõclusion dela cõcordia cau-
sava cada dia mas alteracion en el rey-
no, y dañaua mucho a la paz del: y si
vna vez aq̃lla se quebrasse, seria malo
de remediar: encargando le q̃ luego se
assentasse lo de la cõcordia, y la jurasse
en su nombre: y porque dezian, que el
Rey, y Reyna sus hijos venian a Bena-
uente, el se yria a Toro, por estar cerca
dellos: y quando al Arçobispo le pare-
ciesse, que las vistas fuessen en Benaue-
te, el se fariã del Conde, con la seguri-
dad que el Arçobispo tomariã. Pero
porque el Arçobispo trataua muy en
secreto con el Cõdestable, y Garcilaf-
so, Almaçan le aduertio, que les pesaua
en el alma, q̃ se cõcertassen el Rey, y el
Rey don Felipe: para que mas se reca-
tasse: y que sino se hazia luego el cõcier-
to, queria el Rey ver por otra via, lo q̃
deuia hazer: declarando se, q̃ pues te-
nia razon, y justicia, y no auia ydo con
engaño, aunque al comieço vuiessè tra-
bajo, al cabo Dios le daria vitoria: y se
levantarian fuerças, de donde no pensa-
uan las gètes. Que el Rey queria luego
la conclusion: ò saber lo q̃ le cumplia:
porque cada dia le andauan sofacando
los que estauan cerca del: y si en el rey-
no estuuiesse declarada, y publicada
su querella, hazer se ya de otra manera.
Mas no estauã aun las cosas fuera de al-
guna esperãça de concertar se, si se ace-
ptassen las vistas: porq̃ lo que mostrauã

los del consejo del Rey dõ Felipe mas
offender les, era lo del titulo: y aquello
era bueno de remediar se: y sin ellas no
quedaua esperança, que tomassen nin-
gũ buè acuerdo. Trabajo el Arçobispo
q̃ el Rey fuesse a Santiago: assegurãdo,
que con su llegada, todo ternia buena
conclusion: pero estuuó muy lexos de-
llo el Rey: no se acabando de cõfiar en
su yerno: ni en los que tenia en su con-
sejo: y el Rey don Felipe a instãcia del
Arçobispo se determino de escriuir al
Rey, que saliesse a Benauente: escusan-
do se, que el fuera de buena voluntad,
adonde el Rey estaua, sino por causa de
la Reyna: y que llegado alli, le seruiria,
y acataria, como al Rey de Romanos
su padre: y con esto quiso embiar a don
Ioan de Velasco: pero con auer se der-
ramado la nueva de la gente q̃ el Rey
allegaua, que se diuulgo por los mis-
mos que procurauã de estoruar las
vistas, y recelauan la concordia, facil-
mente desistio de aq̃l proposito. Auia
dado el Rey don Felipe otro tal poder
a don Ioan Manuel, y a Ioan de Lucobu-
ro señor de Vila su camarero mayor,
como el Arçobispo le lleuo del Rey:
para q̃ trataffen de cõcertarlos: y quan-
do se juntauan para tratar de algunos
medios, luego en la corte se publicauã
nuevas, para indignar mas al Rey dõ Fe-
lipo, y a los suyos. Entre otras cosas era:
que el Rey no cessaua de proueer los
corregimiètos, y otros officios: y q̃ se da-
uã el corregimièto, y officios de To-
ledo al Infante de Granada: y esto era cõ-
tãto artificio, q̃ no auia esperãça de lle-
gar a buè medio, sino precediesse las vi-
stas. Passó el Rey dõ Felipe a vn lugar,
a tres leguas de Orenes, dõ de se quedo
el Arçobispo: y de alli embio a dõ Ioan
de Velasco al Rey dõ Felipe, para q̃ se
diesse

diessse conclusion en las vistas: y se concertasse el lugar: y viniendo a noticia de las personas que lo estoruauan, pusieron mas dilacion que primero: y como quiera que antes ninguna cosa mostrauan desleer mas, de que el Rey se confiasse de su yerno, teniendo por imposible el concierto, como entendieró que lo de las vistas se encaminaua a buena conclusion, començará a proponer nuevas quejas, y agrauios. Afirmauá, que ellos quedauan enemistados: y bajaron por medio de Garcilasso, y de don Alonso Tellez, que el Rey las diffiriessse. Por sola esta causa se busco forma de nueva dilación: y se resoluieron: que desde Benauente se concertarian las vistas: y proponian por medio del Arçobispo, q̄ el Rey Catholico se viuiesse de confiar: y llegasse a cierto lugar: y el Arçobispo hazia gran instancia con el, para que se siguiessse aquel camino. Todos andauan tan sospechosos, que apenas se assegurauan de sus amigos, y deudos: y el Rey don Felipe temia ya, que ninguna cosa le seria segura con el Rey su suegro, con el discurso del tiempo: y que perderia a los que le seguian: y que entonces el Rey Catholico haria sus negocios, tan a su ventaja, como quisiesse: y solo este temor le forçaua hazer quanto le dezian, por no perder a los Grâdes que se auian declarado tan en su seruicio. Desde la Bañeza se fue el Rey Catholico a Matilla: y alli estuuo a nueue del mes de Junio: y assi yua entreteniendolo el tiempo: esperando alguna resolucion: pero quanto mas se procuraua, mas dificultosa parecia la concordia: y la Reyna estaua mas encerrada, y retrayda de lo que solia: y no dexauan hablar con ella, sino a persona de quien tenian mucha con-

fiança: y conocia se ya notoriamente, que el gouerno del reyno auia de parar en poder de los Grandes: y tenia se por muy sabido, que se auia de errar en todo: como començaua ya a parecer. Esto se tuuo por muy constante: porque el Rey don Felipe dio luego en hazer mercedes de tercias, y alcauallas a los mismos Grandes: de que se esperauan seguir muchos inconuinentes: y recibio para su consejo personas muy parciales, parientes de Grandes: de los quales no se podia esperar, que el consejo fuesse libre: y queria poner en vn mismo tiempo corregidores en todas las ciudades del reyno, sin tener noticia de las personas que se nombrauan, ni informacion de los que residian en los cargos: solamente por remouer los que estauan puestos de mano del Rey. Estando las cosas en estos terminos, don Pedro de Ayala, y Gutierrez Gomez de Fuensalida fueron al Rey don Felipe con vna carta del Rey, para que tuuiesse por bien que se viesse: y no diessse lugar a nuevas plasticas, y malicias de los que procurauan desuiar le de la concordia: y respõdio fundando algunas quejas del Rey: y exagerando, que hazia ayuntamientos de gente, assi de cauallo, como de pie: y que daua lugar, que en su corte se dixesse, que el traya a la Reyna presa: y que ponia estoruo en el exercicio de la Inquisicion contra la heregia: todo con fin de enemistar le con los pueblos. Dixo que pues se juntauan gentes, el haria lo mismo: mas no para otro fin, sino para guarda de su persona: y que yendo entonces para ellos Duques del Infantado, y de Medinaceli, y el Condestable, procuraua el Rey, q̄ el del Infantado, y otros no fuesse. A esto respõdie-

ron

ron los embaxadores como conuenia: y le estrecharon mucho, que tuuiesse por bié la yda del Rey. En este medio, entendiendo el Rey en mandar juntar la mas gente q̄ pudiesse, para profeguir su camino: adelate, muchos de los Perlados, y caualleros que yuã con el, le dexaron: siendo induzidos por los Grandes que estauan con el Rey don Felipe: no por afficion que le tuuiesse, ni al beneficio vniuersal de aquellos reynos, sino por sus particulares respetos, e intereses: porq̄ todos confessauan, y conociã, q̄ si el Rey se quitasse de medio, y quedasse el Rey su yerno solo en Castilla, todos ellos harian del, y de la Corona reallo q̄ quisiesse: de fuerte, q̄ olvidando lo q̄ deuia a la Reyna su hija, y a el, y posponiendolo el bié vniuersal, le dexarõ solo: y passarõ se todos al Rey don Felipe. Viendo entonces el Rey junto casi el reyno todo contra si, porque los deudos de los que estauan presos en Toro por el Santo officio de la Inquisicion, y los de su afficion, que comprehendiã gran parte de los pueblos de Castilla, seguian muy de veras aquella opinion: y desseaun ver mudança en las cosas del gouerno: y considerando quan solo quedaua, y que estaua tan apartado de sus reynos, y que en esta sazõ no auia preuenido al Rey de Francia, para lo que le pudiera valer en aquel caso, y tambien, que en estos reynos no se auia hecho ningun aparejo de guerra, y sobre todo, sospechando que el Gran Capitan estaua muy prendado, en lo que tocava al reyno de Napoles, y que si se pusiesse por aca en guerra, aq̄llo passaria mucho peligro de perder se, por todas estas causas acordo de disimular: y no mostrar q̄ yua con el proposito de poner a la Reyna su hija en su libertad.

Escruio entonces al Rey don Felipe, que pues tardaua tanto su venida a Benauente, el se queria yr a ver con el, a do quiera que le topasse: y hizo cuenta, que pues su yerno estaua determinado de no guardar lo que estaua assentado, que por entonces seria menor inconuiente, tomar con el qualquier medio q̄ ser pudiesse, para yr a remediar lo del reyno de Napoles: pues si aquello se pusiesse en cobro, podia despues entender en lo de Castilla: y remediar su agrauio ligeramente: porque estaua entendido, que entretanto no podian dexar de seguir se tales nouedades, y descontentamientos; y aun disensiones, que seria muy mas facil el remedio. Fue en todo este tiempo muy señalada la fe, y constancia, que el Duque de Alua tuuo al seruicio del Rey: porque entendiendo que auenturaua tanto, en no acudir luego a la obediencia de su nuevo Rey, con ver que estaua el partido del Rey Catholico caido, y dereputado, no quiso jamas partir se del: auiendo le dexado ya el Condestable de Castilla su yerno, y otros Grandes: a quien el auia hecho tanta merced: que es vno de los exemplos muy raros de fidelidad, y gratitud, q̄ se puede reducir a la memoria de aq̄llos tiempos. En esta sazõ q̄ entendiõ el Rey, quã mal encaminadas yuan las cosas, embio por su embaxador a Frãcia vn cauallero Aragonés, q̄ se dezia Iayme de Albiõ: para q̄ declarasse al Rey Luys, q̄ auia de preferir su amistad a todas las del mudo: y para q̄ procurasse, q̄ tuuiesse siẽpre en cõtinuo temor al Rey don Felipe: procurado, de tener cierto al Duq̄ de Gueldres: fauoreciendolo lei y al Obispo de Lieja: para que estuuiesse juntos, y vnidos: y tambien se tuuiesse cuenta con ganar al Duque de Lorena:

para

para en caso, que el Rey don Felipe no guardasse lo que le auia prometido, y jurado: y viniessse en discordia, y rompimiento con el: lo qual tenia el Rey, que seria obra de enemigo: y no de hijo. Por si esto sucediessse, procuraua ya desde entonces, que el Rey de Francia le pudiesse en sus estados de Flandes, toda la necesidad, y guerra que pudiesse.

¶ Que el Rey don Felipe embio con sus embaxadores a pedir al Rey, que se detuuiessse: y despues se acordo que se viesse. IIII.

DETENIENDO se el Rey don Felipe en su camino, seguia el Arçobispo de Toledo su corte, aposentando se por los lugares de la comarca: y de Orenes se passo à Cortegana, a onze del mes de Iunio: y estando en aquel lugar, otro dia siguiente procuro, que el Rey don Felipe tuuiessse aquellas vistas por muy conuiniente cosa a su estado: aunque algunos de sus mas priuados le desuiauan dellas, con dezir le, que deuia primero dar conclusion, y assiento en todas sus diferencias. Finalmente se resoluieron en el consejo del Rey don Felipe en esto, que por ninguna cosa, sin tener assentada la concordia, vendrian en lo de las vistas. Estauan ya entonces las cosas del Rey don Felipe, en tanta autoridad, y reputacion, que parecia, que no darian lugar a ninguna cosa de lo que antes pidiã: y aunque se les concediesssen las rehusarian: creyendo que sola la dilacion, sin mas declarar se a pedir ningun concierto, ni medio, seria bastante para forçar al Rey don Hernando, sin contradicion ninguna: y que fuessse perdiendo seruido-

res, de suerte, que sin que se le pidiesse, tuuiessse por bie dexar aquellos reynos, y venir se a los suyos. Como el parecer de los que seguian la opinion del Rey Catholico era, que no deuia passar mas adelante: y que estuuiessse poderoso de gente, hasta auer dado assiento en sus cosas: y en el mismo tiempo se publicassse, que tenia trato, y sus inteligencias, para que el Rey su yerno fuessse preso, hora uuiessse algunos indicios dello, ò pudiesse tanto la malicia de los que con su pasion procurauan estoruar la concordia, mando el Rey don Felipe jutar muchas companias de gente de pie de aqlla tierra: y hazer hasta seys mil peones: y no salia sin lleuar los Alemanes en su guarda en ordenança, y toda la otra gente. Entonces como se rehusarõ las vistas por su parte, Garcilasso, q̄ esta ua muy en su gracia, y tenia buen lugar en todos los negocios de estado, se persuadio, que juntamente con el Condestable seria parte, que las cosas se concluyesssen de manera, q̄ quedassen estos Principes conformes, y en concordia: ò quiso justificar se, que era vno de los que la procurauan: y trabajaua, por sacar al Arçobispo de Toledo de aquella negociacion. Con temor desto, el Arçobispo con su ingenio, por extraño camino, aconsejaua al Rey Catholico, que por ningun medio passasse adelante: antes se viniessse al reyno de Toledo: y offrecia, que le mandaria entregar todos los lugares, y fortalezas bastecidos: y que tuuiessse por suyos a Toledo, y Madrid: porque segun la mucha distancia que auia hasta llegar alla, y el sobrado vicio de que vsauan aquellas gentes, y el gran calor, y falta de mantenimientos, seria causa que recibiesse mucho daño. Porque aunque

aunque no fuessse otro, si no el q̄ se yua descubriendo, seria de mucho effeto: q̄ era la enemistad q̄ se conocia entre los Castellanos, y Flamencos: y el odio q̄ le tenia los pueblos: por causa, q̄ por la excessiua carestia de los bastimentos auia grandes alborotos: y vn dia se reboliuo tal ruydo entre Gallegos, y Alemanes, que vuo muchos heridos, y algunos muertos de ambas partes: y fue necesario que saliesse el Rey a despartirlos. Afirmaua el Arçobispo, que cõ esto, y con ver los pueblos que la Reyna no parecia, y que la trayan muy encerrada, y no con el fausto, y estado que era necesario a vna tal Reyna, que venia nueuamente a reynar, y uan perdiendo la afficion que tenian al Rey su marido: y cobraua el Rey don Hernando la perdida. Mas el Rey sospecho, que el consejo que el Arçobispo le daua era mas cumplimiento, y para mostrarse su seruidor, y sancar qualquier sospecha, q̄ del se uuiessse tenido, y por otros fines: y entendio que no era aquel consejo para seguirle: estando las cosas en los terminos en que se hallauan: ni conuenia ponerlo en execucion: mayormente estado tan cerca del Rey su yerno: y con tan declarada determinacion: que era, auer deliberado de verle, aunque los suyos no quisiesssen que le viesse. Con esta resolucion escriuio al Arçobispo, que pues su yda no se podia escufar, como cosa que para en qualquier caso de concordia, ò de rompimiento, auia de ser luego, tuuiessse tal forma con el Rey don Felipe, que aquello fuessse de la manera, que mas contentamiẽto recibiesse: porque el estaua determinado de verle en todo caso: y aunq̄ el respondiessse desuando, ò diferenciando las vistas, se yria derecho cami-

no para dõ de el estuuiessse: y q̄ por esta causa hablasse en ello, como cosa que en todo caso auia de ser: y como Hernando de Vega se vino en esta sazõ por su mandado, proueyo q̄ el Protonotario don Pedro de Ayala quedasse en el valle de Monterey, para solicitarlo. Auiá llegado en este tiempo el Rey don Felipe a Verin: y como el Rey Catholico mostro tan determinada voluntad a porfiar que se viesse, porq̄ esperaua que resultaria la concordia de aquellas vistas, y el tambien se auia determinado de rehusallas quanto pudiesse, embio por esta causa al Rey a don Diego de Gueuara: para que le pidiesse de su parte que sobreesyessse en su yda, y se detuuiessse: porque entendia que assi conuenia a entrambos: para el fin de la concordia, que por los dos se desseaua tanto. Pero como el Rey toda via insistiesse en su camino, llegando muy cerca para ver se con el, estando en Rionegro, a treze del mes de Iunio, supo que las cosas se ponian en platica de concordia: remitiendola a las personas nombradas: y como se publicaron los apercebimientos que por parte del Rey se hazian, y el Arçobispo le auifaua, que aquello dañaua en grã manera, el Rey se escufaua, que su fin no fue para que se pudiesse en obra: saluo por contentar al Condestable que dezia el Rey, que lo solicitaua: y atizaua estrañamente: y que no creya entonces que lo hazia por poner discordia. Que el mismo trabajo que otros Grãdes, y caualleros se juntassen, y juramentassen con el: para estoruar que entre ellos no uuiessse concordia: y que en caso que no la pudiesse estoruar se confederassen: para que tomassen la boz de la Reyna cõtra entrãbos: y estaua el Rey muy sospechoso

que yua el Condestable con fin de concertarse con don Ioan Manuel: y dar a su hijo la encomienda de Castillnouo que el Rey le auia dado: para que mejor pudiesse por su mano estoruar la concordia. Desde este lugar embio el Rey vna escritura al Arçobispo firmada de su mano, por la qual prometia en su buena fe, y palabra real, que no inouaria cosa alguna con los Perlados, y Grandes, ni con los procuradores de cortes, ni con las ciudades, y villas: ni trataria otra cosa de rompimiento: y escriuió al Arçobispo, que procurasse otra tal del Rey don Felipe. Estando el Rey don Felipe en el mismo lugar de Verin, aquel dia treze de Junio, embio a don Diego Oforio, y a Felipe de Ala gentil hombre de la boca, para que juntamente con don Diego de Gueuara le apartassen de aquella porfia, y proposito que lleuaua. Estos caualleros vinieron a Rionegro: y alli esplicaron la creencia de su embaxada, que era esta. Que ya su Alteza sabia, que el Rey su señor le auia embiado a dezir que se determinaua, que era mejor que no se viesse, hasta que sus cosas se declarassen, y assentassen mejor: y como quiera que el Rey, y la Reyna estuuieron en la Coruña mucho tiempo esperando su yda, viuieron por bien de conformarse có su voluntad: y para dar lugar a esto tomaron vn camino largo, y fragoso, mas que el otro por donde auian de venir: por que por su acatamiento les parecio que era mejor, no passar por donde estaua. Agora le auian dicho, que su Alteza despues de partido de Villafranca, torciendo hazia el camino de Toro, hizo llegar las gentes q̄ pudo: y tento otras muchas cosas de aperejos de guerra: y

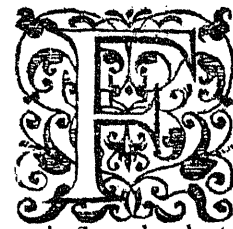
juntamente con aquel ademan les escriuia, que los yua a ver al camino dentro en lo de Galizia: que era assaz apartada via de la que lleuaua: y no auiendo entendido, ni hallado causa para que esto se deuiesse hazer, le suplicaua, que pues el le auia escrito dos vezes, q̄ luego que llegassen a Benauente, se daria orden como se viesse, que aquello quisiesse agora, y no otra cosa: porque sin duda era assi muy bien: allende de otro inconueniente: que aunque quisiesse yr, auia tanta esterilidad en aquella tierra de mantenimientos, y tan mal recaudo de posadas, que seriamuy trabajoso poder passar con tanta gente: y seria mejor que quando se viesse, estuuiesse las cosas en el estado que era razon, segun el deudo tenian: ò alomenos tan adelgazadas, q̄ no pudiesse auer diferencia entre ellos: y no attendiesse si no a lo que podia ser causa de acrecentamiento de amor: haziendole saber, q̄ por mas bien de los negocios, estaua determinado en seguir este acuerdo. Demas desto se declararon, que les auia mandado el Rey, que si por caso topassen a su Alteza alla dentro en Galizia, ò en Senabria, procurassen que se boluiesse a la tierra llana: ò que alomenos se passasse a otra parte del camino, porque no se viesse si no con toda paz, y plazer: y quando lo quisiesse: y no antes: porque assi era necesario. Que entretanto hazia juntar con el Arçobispo de Toledo al Señor de Vila, y a don Ioan Manuel: para que se tomasse algun buen assiento en los negocios principales: y que esto deseaua el como era razon. Mas por esto no dexó el Rey de persistir en lo que tenia determinado: justificandose, que no se

no se podria quejar su yerno, si le yua a ver desfarmado, y sin gente: viniendo el tan a punto de guerra, y con formado exercito de Alemanes: que jamas se auia visto en Castilla: y quanto menos se deuian traer por Galizia? Otro dia siguiente, que fue a catorze de Junio, estando el Rey don Felipe en Nellafa, el Señor de Vila, y don Ioan Manuel se juntaron con el Arçobispo: y trataron que todos tres viniesse al Rey Catholico desde Senabria, a dóde el Rey dó Felipe auia de venir, para q̄ se diesse orden en lo de las vistas: y se ordenasse entero assiento en todo: y que entretanto se detuuiesse el Rey, ò se desuiaesse del camino, para dar espacio a la negociacion. Estando en este apuntamiento, les llegó alli a Nellafa la respuesta del Rey de Rionegro de su determinacion: y como el Arçobispo entendio lo que el Rey escriuia, y que continuaua su camino, fue con don Pedro de Ayala, a dar auiso dello al Rey dó Felipe: y alli le dixerón, por quan dura, y graue cosa se ternia por el mundo, que se entediesse, que el Rey su suegro fuesse de la manera que yua a vera sus hijos, y se lo rehusassen, è impidiesse: y estrechando sobre ello al Rey el Arçobispo, se apartó con los del consejo, y con sus priuados: y despues de auer estado media hora con ellos, mandó llamar al Marques de Villena, y al Duque de Najara, y a don Alonso Tellez: y comenzando a hablar les, entraron en la camara el Condestable, y el Conde de Benauente: y quedó alli concertado por todos, que el Rey embiasse a su suegro a Vila, y a don Ioan Manuel desde tres leguas de alli, a donde yua a dormir: y aquello se dilató, por que el Rey don Felipe lo quiso comu-

nicar primero con el Duque del Infantado, que llegó entonces a su corte. Como crecia de continuo la corte del Rey don Felipe, yuan sus cosas también creciendo en gran autoridad: y començaua ya a dezir claramente, que queria ser Rey: y tener para ello toda seguridad: y que las fortalezas se pusiesse en poder de los suyos: y se le hiziesse los omenages dellas: y de la gente de guerra: y no queria que se jurasse otro si no él. Despues desto, vn Domingo a catorze de Junio se juntaron el Arçobispo, y Vila, y don Ioan: y despues de diuersas altercaciones, el Arçobispo les dixo, que pues querian que se tomasse conclusion en lo de la concordia, antes que fuesse las vistas, se viniesse los tres al Rey, que el les certificaua q̄ en vn dia, ò dos lo resolueria: y quando esto no se acabasse, no se diffriesse mas las vistas: porque alli seria cierta la conclusion de la concordia. Estos les parecieron buenos medios: y no hallauan Vila, y don Ioan otro inconueniente, sino estar el Rey Catholico tan adelante: y ofrecian de parte del Rey dó Felipe, que el miraria por la honra del Rey: pero dezian, que recibia affrenta en su yda assi sin concierto: y resolueron se que destos dos medios embiaria al Arçobispo la respuesta: y fue, que se hiziesse lo de las vistas: y que por el camino se concertarian, para en saliendo a tierra llana. Passóse el Arçobispo de la Gudiña, a Santigofo, que es a media legua de Villaueja: a donde el Rey don Felipe venia a dormir el Martes en la noche, que es tierra muy esteril, y miserable: y acordóse, que viniesse al Rey con esta resolucion, el, y Vila, y dó Ioan: y el Rey escriuió que se deternia en Rionegro. Mas aunque se puso tan-

ta dilacion en lo de las vistas, tenian mucha gana dellas: aunque como descubrian tanto crecimiento, y autoridad en sus cosas, no negociauan con la ygualdad que deuián: y así se determinó, que viniessen al Rey sin el Arçabispo, Vila, y don Ioan: con el concierto que se tomo de las vistas. Auian adelantado tanto a don Ioan los fauores del Rey Archiduque, y alcanço tanta priuança en la gracia de aquel Principe, que parecio, que no cõuenia a su autoridad, que se viniessse a poner en poder del Rey, sin tener la mayor preda, y seguridad que se le podia dar: y así se trato, que el Duque de Alua se pusiesse en rehenes cõ color, q̄ el Rey le embiasse a su yerno para la buena conclusion de sus negocios: y aunque el Duque estaua tan determinado en seguir, y seruir al Rey, que puso en auentura todo lo que tenia, y podia en aquellos reynos, la persona, y calidad de dõ Ioã, y el lugar, y priuança que alcanço con su Principe, se estimaron tanto como esto, que el Duque entrassse en terceria por su seguridad. Concertado esto, detuuose el Rey en Rionegro: y entretanto llego el Rey Archiduque a la Puebla de Senabria: y el se passo a un lugarejo que llaman Asturianos: y de allí fue el Duq̄ a la Puebla, y lleuo cõsigo a Antonio de Fonseca: y publicamete se tuuo entẽdido, q̄ el Duq̄ yua como en rehenes, para seguridad de las vistas. Venidos don Ioã, y Vila al Rey, hablo con ellos dulce, y amorosamente: sin declarar mas que xas: ni hazer de mostracion de ningun sentimiento: y tratando en la concordia, y decendiendo a las particularidades della, respondió de manera, que entendieron, q̄ por su parte no se estoruaría.

¶ De las vistas q̄ uuo entre el Rey Catholico, y el Rey don Felipe: entre la Puebla de Senabria, y Asturianos. V.



PVERON tan diuersas las cosas q̄ los defertidores del Rey publicauan, para mas indinar al Rey don Felipe, y defuilarle de los medios de la concordia, y eran de tal calidad, y tan graues, que bastaran a poner gran zizaña, y disension entre padre, y hijo. Estos affirmauan publicamente, que así mostraua al Rey su suegro ser señor de Castilla, como si de derecho lo fuera: y q̄ desfauorecia, y aborrecia a los que desfeauã, como deuiã, el seruicio del Rey su yerno: y seguian el verdadero camino: y que auia puesto todos los pueblos en parcialidad, y vandos: y a sus contrarios en mucho miedo, y trabajo: buscandoles todo mal, y daño por diuersos achaques, y caminos. Que con esto procuraua tambien de dar a entender, que tenia derecho a los reynos de Castilla: diziendo, que los Reyes de España en tiempo de los Godos reynauan por eleccion: y que en esta pretensõ se fundo el Reynado del Rey don Enrique el Segundo, de donde el decẽdia: y que trataua de auer el fauor, y votos de los del reyno, para fundar su intencion. Que por otro camino tambiẽ dezia, que le pertenecian aquellos reynos: porque era de la casa real de Castilla, por linea legitima de varon: y que así lo hizo dezir a don Pedro de Ayala, y a Gutierre Gomez de Fuensalida sus embaxadores al Rey don Felipe: y que como no hallaua camino cierto, y seguro para quedar en Castilla, intentaua por otras vias, si hallaria fauor

fauor en las gentes, para emplear sus pensamientos. Tambien affirmauan, que por boca de fray Antonio de la Peña confintio en su presencia, y de los embaxadores del Rey de Romanos, y del Señor de Veré, y Andrea del Burgo dezir muchas vezes mal d̄ la persona del Archiduque: y de toda la nacion Flamenca: de manera, que se podia creer piadosamente, que el lo mã daua: porque aquel religioso, aunque era assaz atreuido, de su autoridad no lo osara dezir: y fuera castigado por ello, como lo fueron otros predicadores por su mandado, por arto mas liuianas palabras. Que aquello se passo en dissimulacion, por induzir, y proouocar las gentes: que concibiesse en odio al Rey don Felipe: y a los suyos: diziendo que eran beudos, y mal acostumbrados: y que tomauan las mugeres por fuerça: y que eran sin ninguna razon, y justicia: y que no sabia qual seria peor, que los Moros, ò Turcos viniessen a gouernar a Castilla, ò ellos. Con esto encarecian que su alcalde Mercado mando açotar a dos hombres, porque no le llamauan el Rey nuestro señor: y auian dicho que presto vernia el Rey don Felipe, que era su señor natural: y que hazia publicar por el reyno, que el Rey Archiduque tenia a la Reyna presa contra toda razon, y en verguença, y mengua de los Castellanos: por indinarlos, y traerlos a su voluntad. Allende desto, que como en la concordia que hizo en Salamanca, se tomaua lo primero, y mejor del reyno, y el mando de todo, sin que lo approuassen, no queria dexar entrar a sus hijos en sus reynos, si no con fuerça de armas: y que hasta este tiempo se vsurpaua las

rentas reales: y no se pagauan las guardas, ni la gente de armas: antes comian sobre los pueblos: cosa que en Castilla jamas se vido: y que desde entonces se començo aquella mala costumbre. Dezian así mismo, q̄ quando el Rey don Felipe llego a Inglaterra desbaratado de la tormenta, si quiso que le detuuiesse allí, bien se auia conocido: y quanto lo procuro el Rey de Francia por su respeto: y como habluauan en ello sus seruidores: y que por causa que el Conde de Miranda, como leal, y buẽ cauallero sepuso en la mar, y con algunos nauios salio en busca suya, y fue a Falamua, le tomo grande aborrecimiento. Que quando aportaron a la Coruña, porque el Rey de Castilla no quiso estar por lo assentado, por los grandes inconuenientes q̄ dello le podian suceder a el, y a sus hijos, y porque no lo quiso approuar, si no para poder entrar pacificamente en el reyno, luego auia tornado a incitar a los Grandes, y a los Perlados, y pueblos, para ver si pudiera tener parte para quedar en el reyno: y tenerle por fuerça: y porque no halló con que poder resistir, se fue poco a poco rindiendo: y daua a entender, que si queria quedar en la gouernacion, era por bien de sus hijos, y por el mucho amor que tenia al reyno. Que aquello se pudiera creer, si no le resultara della tãto prouecho, y mando: especialmente despues que se caso: pues auia de apropiarse para los hijos de la segunda muger, en daño, y aun peligro de sus nietos: y que si pẽsaua permanecer en el gouerno, no auia de ser por fuerça, en verguença, y perjuyzio de su hijo, y de todo el reyno. Tras todo esto affirmauan, que los diez quentos que le mando dar la

Reyna cada año, y lo de los maestrazgos, y de las Indias, no lo lleuaua como deuia: porque no se le dexarō, si no cō palabra que dio de no casarse: y q̄ así lo auia prometido: y hablaua en los que seguian a su verdadero Rey, como en traydores ingratos, y zizañadores: y que no considerauā los beneficios que auian recibido del, aquellos reynos: y ellos se escusauan, que si en algo le dexaron de seruir fue, por no caer en mal caso. Que era muy notorio a todos quā lealmente le siruieron quando fue su legitimo Rey: y que si algunos beneficios hizo en aquel reyno, todos fuerō en tiempo de la Reyna: y que en los mas se halla ella: y tuuo buena parte: y con su fauor, ayuda, y consejo, y grā valor, y prudencia, y con los seruios de los Castellanos, se puso fin a la guerra de los Moros: y se conquistó el reyno de Granada: que de Aragon poco focorro uuo: y que aquello aun entonces se conocia ser así: porque sin la Reyna no se acabara. Tambiē dezian: que de aquellos beneficios uuo el muy grandes prouechos particulares: pues cobro a Perpiñan, y todo el condado de Rossellon: y gano el reyno de Napoles, a costa del de Castilla: y defendió, y amparo sus reynos, y los enriqueció: y que muerta la Reyna, los hallaria en otro estado que estauan al tiempo que comenzó a reynar: y teniendo hijos desta segunda muger, que fue el fin con que se casaua, para ellos auian de quedar: y finalmente que mostraua, que tenia voluntad por su propia pasión, de destruyr, y dissipar aquel reyno. Todas estas cosas, y otras de la misma calidad, se publicauan en los consejos: y vanquetes: y eran, para hablar lo mas limitadamente, que pue-

deser, calunias de gente muy desconocida: è ingrata: y que no considerauan lo que deuiā a aquel Principe: ni a lo que el deuia ponerse, y auenturarle por su honra, y reputacion: y por su derecho, y justicia: pues es cierto, que quando no uiera gouernado aquellos reynos tanto tiempo, como Rey, y señor dellos, si no como gouernador, y administrador particular, y los que sucedieran en el no fueran sus hijos, le deuiā todo respeto, y acatamiento como a su mismo padre. Pero era la discordia que se auia confirmado entre estos Principes de tal calidad, que no tenia principalmente origen de su ambicion, y malicia, si no de la codicia de los que gouernauan la persona del Rey don Felipe: ò de los que pretendian gouernarle: y no auia ninguno mas temeroso, ni con mayor turbacion que el mismo: y como gouernado, y que aun no le parecia que tenia segura la possession de vn tan grā señorío, no se confiaua de los Castellanos que tenia en su consejo, si no de muy pocos: y generalmente se recataua de todos: y los Flamencos estauan con el mismo recelo. Demanera, que hallando ellos el reyno pacifico, y que los aperebimientos que el Rey Catholico comēço a hazer, fueron luego cesando, y teniendo la volūdad de todos los Grādes, sin excetar si no solo el Duque de Alua, que lo auenturo todo por seruir, y seguir al Rey, y trayendo consigo las compañías de gente de guerra con tanta ordenança, como si entraran por tierras de sus contrarios, y estando el partido del Rey Catholico tan defauorecido que le auian dexado los que mas obligacion le tenian, y a quiē auia hecho mayores beneficios, y entre ellos

ellos, lo que fue mas de marauillar, el Condestable don Bernaldino de Velasco su yerno, con todas estas ventajas, ellos temiā, y venian cō tanto miedo, que no se acabauan de asegurar. Allende desto, los Grandes, y caualleros Castellanos que auian alcanzado mejor lugar en el consejo, y priuança del Rey dō Felipe, ninguna cosa temiā mas que la vista, y presencia del Rey: recelando que con sola ella haria llano todo aquello, en que se auia puesto mayor dificultad: y que se conformarian entre si facilmente: y por esto, aunque entendian ellos bien, que el hecho no auia de llegar a las armas, y sabian q̄ no era aquel el camino que auia de seguir el Rey en tal coyuntura, no asegurauā el miedo a los Flamencos: antes le acrecentauan. Procurauan q̄ se fueren diffiriendo las vistas hasta tanto, q̄ la parte del Rey que dasse tan sola, y desualida, que ò todo estuuiesse sin ninguna estimacion: y ellos quedassen como señores del campo: para que se le pudiesse la ley q̄ mejor les estuuiesse: y como esto yua cada dia en aumento, el Rey profiguio su proposito mas determinadamente: visto que no quedaua otro remedio: y concertose de ver a su yerno, de la manera que el quiso que le viesse. Esto se uuo de hazer así, porque entendió, segun el estado de los negocios, y la condicion del Rey don Felipe, que de las vistas no podia resultar si no alguna duda en la concordia: y del desuiarse dellas, se auia de temer todo rompimiento. Era cierto, que se auia ya perdido casi del todo la esperança, y el tiempo de poder concertarse, como se creyo al principio: y el Rey se vio en tal aprieto, que como el que salido del puerto nauega sin timon, se

auia de disponer a seguir la fortuna q̄ corriesse: porque como a el le faltó en la mayor prosperidad, y bonança, no por inaduertencia suya, ni por auer dexado de preuenir a la mudança, que se podia temer, si no por vna tal sobreuiencia, y tan forçoso temporal, que le arrebató de la mano el gouernalle, uuo de passar aquella tormenta: y resistir con el mayor animo, y semblante que ser pudo, a todo el contraste de mar, y vientos que se leuanto contra el en aquella tempestad. De Asturianos, y la Puebla salierō los Reyes a verse a vn roble dal en vnos baruechos de vna alqueria que llaman Remesal, con arta desigualdad del acompañamiento: por que el Rey Catholico yua con los suyos en habito de paz, y el Rey su yerno venia con gran aparato, y estruendo de gente de guerra, Alemanes, y Flamencos, sin los soldados que se juntaron en Galizia: y de la parte del Rey no auia otra confiança, ni seguro, si no el que se tenia en el respeto, y reuerencia que se le deuia como a padre: y a la magestad de su persona, por el acatamiento de quien el era: aunque no se tuuiera otra consideraciō, si no a la memoria del tiempo que auia reynado en Castilla: siendo mas supremo señor que otro Principe ninguno de los que reynaron antes que el: y con el mayor acrecentamiento, y gloria de aquella casa. Pero todo esto no bastó a mouer al Rey su yerno, para q̄ no saliesse a el como a vn Rey muy estrangero: y de quien el, y los suyos, no solo tenian muy poca confiança, pero temian grādes assechanças. Quedauan a la parte de la Puebla de Senabria ordenadas las batallas de la gente de guerra que trayó el Rey don Felipe: en que auia mas

de dos mil soldados con picas de los que vinieron de Flandes, sin la gente de Galizia, y Castilla, y muchas compañías de gente de caualllo, todos a punto de guerra, con los que auian ydo con los Grandes de Castilla al recibimiento, que era muy escogida, y luzida gente: y passaron delante hasta mil Alemanes bien en orden, como para reconocer el campo, y asegurarle, y ponerse en su fuerte. Seguian despues todos los caualleros de la corte del Rey don Felipe: y a la postre venia el en vn caualllo, y con armas secretas acompañado de su guarda: y en su retaguarda venian los archeros, y otras compañías de gente de caualllo. Yua el Rey Catholico acompañado bien differentemente: y lleuaua consigo al Duque de Alua: y algunos señores, sin los caualleros de su casa, y sus oficiales, que serian todos hasta dozientos de mula, sin ningunas armas: y llegaron ambos Reyes haziendose gran cortesía: pero el Rey don Felipe al parecer, con semblá de sentimiento, y q̄xa: y arto mas graue, y esquiuo de lo que solia, y mas mesurado: y el suegro regozijado, y con el rostro muy alegre, como era su costumbre. Iunto con ellos se apartaron el Arçobispo de Toledo, el Duque de Alua, el Almirante de Castilla, que lleo a hallarse en las vistas, el Señor de Veré, y Pedro de Baçan Señor de Valduerna: y todos los otros Grandes estauan apartados: y los mas dellos con sus çoraças, y jacos debaxo de los vestidos: y algunos mas a la descubierta: y passando a hazer reuerencia al Rey, y a besarle la mano, el los recogía con muy buena gracia, como si estuuiera de fiesta: y con algu-

nos motes. Entre los otros passando el Conde de Benauente a besar le la mano le abraço, y le dixo riendo, Conde como os auenys hecho gordo: y el también bien con cortesía se escuso con dezir, que andando con el tiempo: y llegando el Comendador mayor Garcilasso, a quien el Rey auia hecho mucha merced, y de quien hizo siempre gran confíaça, le dixo: y tu Garcia también bien: y el le respondió: doy la fe a vuestra Alteza, que todos venimos así. Pero no pudo tanto disimular el sentimiento que tuuo de ver aquellos Grandes, y caualleros, que pocos dias antes le reconocian por su Rey, y señor soberano, con tanto desçacato, y desagravamiento ante sí: y lo que le fue mas graue, q̄ no se le quiso dar lugar que viesse a la Reyna su hija, que quedaua en la Puebla: y así quedaron en lo secreto mas desauenidos, y exasperados sus animos que antes. El tiempo que los dexaron solos se passo, en dezir el Rey a su yerno, el fin que le mouio de procurar toda la paz que era posible entre estos reynos de España, y la vniõ dellos: y escusar que no resultasse ningún genero de discordia, como era razón entre padre, y hijo: y le aconsejo lo que deuia hazer en la gouernacion de aquellos reynos, sin q̄ se le pudiesse poner en ella ninguna contradicion. Las platicas fueron muy breues: porq̄ aunque el Rey don Felipe venia muy enseñado de lo que deuia hazer, y dezir, no sabia exceder de aq̄llo: y los suyos, señaladamente dó Ioan Manuel, no se fiava en dexarlos solos: temiendo no se desengañase por la grã prudencia, y maña de su suegro. Fueron estas vistas vn Sabado a XX del mes de Iunio deste año de M.D.VI: y el Rey se entro en Asturias, y el

y el Rey su yerno se boluio a la Puebla de Senabria: de donde embiaron a dezir al Rey có arto descortesía, que por causa que venia el Rey don Felipe a Benauente, seria bien, porque no le embarrasasse el camino, q̄ mudasse el suyo a otra parte: y el se passo otro dia a Santa Martha. El mismo dia, escriuio el Rey dó Felipe al Rey vna carta: en que le daua esperança, que las cosas vernian a buena concordia: y era de su mano deste tenor.

Muy alto, y muy poderoso Señor.

MINE TAN enojado del poluo, y del estrecho camino, que hasta esta hora he tenido que hazer: y porque ya estar de, para llegar a Asturias, ha sido necesario partir: è así no he podido hazer lo que quisiera: aunque he hablado con el Arçobispo: y quedamos en esto: que vuestra Alteza se parta mañana a dormir a tres, ò quatro leguas de esse lugar donde esta: è yo, y la Reyna yremos también a dormir mañana al mismo lugar, por poder llegar la vispera de Sant Ioan a Benauente. Suplico a vuestra Alteza aya por bien, que el Arçobispo solo hable con vuestra Alteza en los negocios, hasta Benauente: y luego desde allí yo embiare a los otros a Villafila: donde vuestra Alteza estara: y allí se concluyra todo sin dilacion: porque cierto yo no la deseo en este caso. Guardé Nuestro Señor, y prospere vuestra real persona, y estado. De la Puebla de Senabria a veynte de Iunio.

De V. A.

Muy humil, y obediente hijo, que sus reales manos besa.


El Rey.

Mas ya estauan las cosas de manera, que al Rey le tratauan como a tan estrangero, q̄ no solamente no le quedaua en lo secreto ninguna esperança de buena concordia, pero aun en el tratamiento publico daua el Rey su yerno no firmado de su nombre, q̄ no estaua en tan entera libertad, que pudiesse ordenar de sí, como le pluguiesse: pues le ponian ley, no solo en las jornadas que auia de hazer, pero en los terceros, con quien auia de procurar la concordia: y así no se quiso por el admittir aquel lugar de las vistas: que de nuevo se le ofrecia.

Que el Rey embio a ofrecer al Grã Capitan el maestrazgo de Santiago: y despues se dio orden que le prendiesen: y del pleyto omenage q̄ hizo al Rey.
Vl.

AVIA CONOCIDO el Rey muy bien el animo del Rey don Felipe su yerno, y de sus priuados: y que no batiría ningún medio, para concertarse: y así yua entretiniendo lo mejor que podia la negociacion: y porque de la publicacion de quedar tan discordes, no resultasse algun inconueniente en las cosas del reyno de Napoles, como el estaua con mucha sospecha que el Gran Capitan auia differido su vñida, mas por esperar el suceso de las cosas de Castilla, que tiempo para embarcarse, por las grãdes promessas que tenia de todas partes, señaladamente del Rey de Romanos, y del Rey dó Felipe su hijo, temio no le mouiesse a declararse contra el: ò al menos para

para detenerse en el cargo, hasta que se satisfiziese al derecho de la sucesion del Principe don Carlos, en cuyo perjuizio se auia concertado el Rey con el Rey de Fracia. Con este recelo, que era vno de los que en este tiempo le tenia en mayor cuydado, estando en aquel lugar de Sára Martha, procuro de agradecer, y tener muy prendado con largas promessas al Gran Capitan: para que tuuiese por bien de venirse para el: y pues le auia dado gran estado en aquel reyno, se quedasse en su seruicio, y se asegurasse en el: y desistiese de otras plaicas, e inteligencias: y no hiziesse caso de otros ofrecimientos. Estaua en la corte del Rey Ioan Lopez de Vergara secretario del Gran Capitan, que fue embiado por el, como dicho es, para sanear estos celos, y sospechas del Rey: y en esta sazón se declaro el Rey con el, q̄ queria refinarle el maestrazgo de Santiago, y dio vna cedula firmada de su nombre, por la qual dezia.

“  V E acarando los grandes, y muy señalados seruicios q̄ don Gonçalo Hernandez Duque de Terranoua, su Lugarteniente general le auia hecho, y esperaba que le haria, y su grã valor, y meritos, le prometia, y aseguraua por su fe, y palabra real, y juraua a Dios Nuestro Señor, y a la Cruz, y a los santos quatro Euãgelios, que luego en siendo venido a España a su corte, a dõde quiera que estuuiese, refinaria en su fauor la administracion perpetua, que tenia por autoridad Apostolica, del maestrazgo de Santiago: y daria las suplicas necesarias para el Santo Padre, para que el fuesse proueydo del dicho maestrazgo: y le entregaria las villas, y fortalezas, de la misma manera que el lo qui-

fiesse. Esto fue otro dia despues de las vistas: a veynte y vno de Iunio: y acuerdo con esto de embiar a Vergara a Napoles: y con el le embio a dezir, que aquello auia el deseado dezirlo a el, siendo venido a Castilla: y quisiera, que al mismo tiempo que lo supiera recibiera juntamente la obra con la offerta: porque aunque ella fuesse grande, fuera tenuta por muy mayor, haziéndose por aquella manera. Pero pues el auia differido su venida, le auia parecido, que no deuia mas differir de embiar se lo a notificar: porque si hasta entonces no dio credito a sus cartas, en que le dezia, que su venida auia de ser para grande aumento suyo, creyese agora a su promessa con juramento, y a la obra que en viniendo ueria. Dezia, que allende de las causas que concurrían para hazerle aquella merced, era principal, porque la poftrera que le hizo de diez mil ducados de renta en aquel reyno, se restituia por la mayor parte: y lo restante se auia de dar en recompensa a algunos en lugar de lo que auian de dexar: y que tenia por bien, que juntamente con el maestrazgo le quedasse el estado que tenia en el reyno, perpetuamente para el, y sus herederos: que se le auia dado antes de los diez mil ducados de renta, que auia de dexar. Con esto le auisaua, que para cosas muy arduas, y de grandissima importancia de su estado, y seruicio, y de los Reyes sus hijos, era muy necesario, que si no fuesse partido se partiesse luego sin ninguna dilacion: y viniessse a la mayor diligencia que pudiesse: y q̄ en su llegada sabria lo q̄ no se deuia comunicar por cartas, ni mensageros, si no a sola su persona. Añidiose a esto, que co-

que como quiera que hazia por el aquello, no queria para las cosas de su seruicio otra seguridad del: porque no creya que pudiesse ser mayor, que la deuda, y obligacion que le ternia. Que solamente queria, que le diesse seguridad de escritura firmada, y jurada, que no embargante que fuesse Maestro de Santiago, si luego como viniessse, ò despues tuuiesse necesidad de su persona, para que residiesse en aquel cargo que tenia en el reyno, yria a le seruir por el tiempo que le mandasse: y que en tal caso en su ausencia podria dexar el cargo de las cosas de la orden a quien el quisiesse. Afirmaua, que en la restitucion de los estados de los Barones, se auia entretenido la negociacion todo este tiempo por su ausencia: aunque cerca desta materia se auian apuntado algunas cosas, para lo de las recompensas: y estaua sobreseydo esperando su venida: porque para encaminarse mejor, seria de gran vtilidad su parecer, y consejo. Otro dia que fue a veynte y dos de Iunio, en el mismo lugar de Santa Martha, se determino el Rey, q̄ luego partiesse a Napoles el Arçobispo de Çaragoça su hijo: y que fuesse con el su primo don Alonso de Aragon Duque de Villahermosa: y que lleuasse gran casa, y el acompañamiento, y estado q̄ se requeria a vn hijo de Rey: y ordenaua, que para el tiempo que entrasse en Napoles, se hallasse con el Ioan de la Nuça Visorey de Sicilia, que era muy sabio, y prudente caballero, y de gran valor, y de quien el Rey hazia mucha confianza: para que le aconsejasse en todo lo que vuuiesse de proueer, hasta que tuuiesse assentadas las cosas del reyno. Juntamente

re con esto, porque estaua del todo desconfiado del Gran Capitan, pareciendole que no tenia escusa de tiempo, ni de negocios que le pudiesen impedir la venida, y estando antes consigo muy dudoso, por no saber de cierto, con que fundamento, ò en cuya confianza entendiesse el Gran Capitan de valerse, y teniendo en ello por sospechosos a muchos, se acabo de persuadir, por informacion de los emulos del Gran Capitan, que el Rey don Felipe hazia muy grande instancia, para que se alçasse por el con las fortalezas que tenia: y procurasse de resistir a la entrada del Rey de Aragon en aquel reyno. Para esto afirmauan, que el Rey don Felipe le ofrecia, que el, y el Rey de Romanos su padre le socorrieran en persona: y casarian al Duque don Hernando hijo del Rey don Fadrique con su hija la mayor: y los harian Reyes: y quedaria el perpetuo gouernador, y administrador de aq̄l reyno. Fue auisado desto el Rey por el mismo que interuenia en esta platica, q̄ era don Alõso Castrioto, hijo segundo del Duque de Fernandina, que en este tiempo estaua en España con la Reyna de Napoles: y el Rey por asegurar este peligro, hizo aquella offerta: y juntamente se determino de mandar prender al Gran Capitan. Este negocio, que era tan peligroso a la honra, y estado del Rey, se comunico en gran puridad, a don Ramon de Cardona, que fue embiado a Malaga, para q̄ truxesse las galeras en que auia de yr el Arçobispo, y al capitan Pedro Nauarro, a quié el Rey auia hecho merced del condado de Oliuito: y estãdo en la ciudad de Segouia por el mes de Setiembre del año

año pasado, le auia ofrecido el cargo de capitan general de la infanteria q̄ estaua en el reyno, para la guerra cōtra infieles. Tambien fue partcipe en esta trama, vn Alberico de Terracina: y cō cierto se que el Arçobispo se embarcasse, lo mas secretamente que ser pudiese, en Tortosa en las galeras: y sin tocar en las Islas se fue a la Isla de Capri: y de alli Pedro Nauarro, y Alberico auian de yr a Napoles: porque Alberico secretamente hablasse con los principales del pueblo: haziendoles saber lo que el Rey proueya: con fin que cōcertasse, que otro dia en amaneciendo todos saliesen a la marina, a recibir al Arçobispo: y era el trato de manera, que Pedro Nauarro se auia de entrar en el Castillo Nueuo por la puerta falsa: para concertar con Mossen Luys Peyxó, que era el que tenia cargo del castillo, que con la gente que auia en el, se apoderasse de la fuerza: y a la mañana teniendo cerradas las puertas, detuuiesen al Gran Capitan honestamente: declarando le, que la voluntad del Rey era, que no saliese del castillo. Hecho esto, Pedro Nauarro auia de hazer embarcar a todos los soldados que estuuiesen en Napoles: y para tener ganado el pueblo, les embiaua el Rey priuilegio, en que concedia a la gente popular, en lo del gouerno de la ciudad, otras cinco bozes como las tenian los gentileshombres. Auia proueydo, que luego que aquella gente se uiesse embarcado, se procurasse, que el Gran Capitan escriuiesse a los alcaydes que tenia en los castillos de Gaeta, Manfredonia, y Taranto, para que se entregasen a las personas a quien el Rey auia proueydo que ruielsen cargo de aquellas

fuerças. Pero no se pudo entender, porque causa se dexo esto de executar, si no, ò porque no uio ninguna razon para que se emprendiesse vn tal hecho, como este, ò el Rey se asseguró de las sospechas que tuuo: ò en la concordia que despues se tomo con el Rey don Felipe, pareció que cessaua aquella necesidad. Como quiera que fuese, el Gran Capitan no andaua tan descuydado, ni era tan mal preuenido, para que aquello se pudiesse emprender tan facilmente, como se propuso: mayormente siendo le tan aficionada toda la gente de guerra: que no podia ser lo mas. Lo que yo puedo con esto afirmar es, que fue tanta su prudencia, y mostraua estar tan libre de toda culpa, que de la misma manera, que si le fuera descubierto el trato, casi al mismo tiempo que se ordenaua esto, entendio cō gran cuydado, en asegurar al Rey de sus sospechas: y como Vergara, estando el Rey en Villafila; a veynte, y tres del mes de Junio, se obligo con juramento, que si el Duque de Terranoua no partiesse de Napoles para venir a España, al mas tardar hasta mediado Agosto, en tal caso bolueria al Rey aquella escritura que auia confiado del; y se partio con esto, sin tener el Gran Capitan noticia de lo que passaua, ni en lo de la concordia, ni en aquella offera, como si adeuinara sus pensamientos, embio al Rey vn cartel, para quitarle qualquier recelo, y sospecha que del tuuiesse: declarando mas su animo, y voluntad: para que el Rey quedasse con mayor satisfacion: que era deste tenor.

Muy

OR algunas letras he dado a uiso a vuestra Magestad de las causas q̄ me ha detenido: y assi por no saber q̄ vuestra Alteza las aya recibido, como por satisfacer a la certificacion q̄ deue tener de mi animo, y deuo dar de mi seruitud a vuestra Magestad, sintiēdo q̄ alla, y en otras partes allegunos sinifica tener alguna inteligencia, o platica conmigo, en fauor de sus errados propósitos, y en gran perjuyzio de mi honra, y de v̄ro seruicio, de lo qual Dios fue seruido, q̄ no fuese, ni mivoluntad otra de la q̄ deue, como ellos bien, y sabiēdo q̄ algunos de alla escriuē a Roma, y a diuersas partes, no estar sus hijos cō vuestra Alteza en tanto acuerdo, como al biē dellos, y deffos reynos cōuernia, delibere embiar a Alborno; persona propia con la presente: porque mas presto nauegar por las postas, q̄ yo por golfos, a suplicalle, y a vuestra Magestad lo suplico, y sus reales manos be lo, q̄ ni mi tardāça, pues ha sido por cōuenir a v̄ro seruicio, ni duda q̄ de mi se le ponga, no le haga hazer cosa que no cōuega a su estado, y seruicio. Que por esta letra de mi mano, y propia, y leal voluntad eserita, certifico, y prometo a vuestra Magestad, q̄ no tiene persona mas suya, ni cierta para biuir, y morir en vuestra fe, y seruicio, q̄ yo: y aunq̄ vuestra Alteza se reduxesse a vn solo cauallero, y en el mayor estemo de contrariedad, q̄ la fortuna pudiesse obrar, y en mi mano estuuiesse la potestad, y autoridad del mūdo, cō la libertad q̄ pudiesse dessear, no he de reconocer, ni tener en mis dias otro Rey, y señor: sino a vuestra Alteza quāto me querra por su seruo, y vasallo. En firmeza de lo qual

por esta letra de mi mano escrita, lo juro a Dios como Christiano, y le hago pleyto omenage dello, como cauallero, y lo firmo de mi nombre, y sello cō el sello de mis armas, y la cmbio a vuestra Magestad: porq̄ de mi tēga lo q̄ ha sta agora no ha tenido: aunq̄ creo q̄ para con v̄ra Alteza, ni para mas obligarme de lo q̄ yo lo esto por mivoluntad, y deuda, no sea necesario. Mas pues se ha hablado en lo escusado, respondere cō parte de lo q̄ deuo: y con ayuda de Dios, mi persona sera muy presto con vuestra Alteza: para satisfacer a mas, quāto cōuerna a vuestro seruicio. Nuestro Señor la real persona; y estado de vuestra Magestad cō vitoria prospere. De Napoles a dos de Julio, de M DVI.

De V. A.

Muy humil seruo, que sus reales pies, y manos besa.

Gongalo Hernandez
Duque de Terranoua.

Fue en esta carta mucho de notar, que en el sobrefcrito della, llamaua al Rey Catholico Rey de España; y de las dos Sicilias: y fue la principal causa; quanto yo creo, porque se sobrefeyo en la yda del Arçobispo a Napoles: y en lo demas: y se mostro, q̄ no fue menos señalada la fe, y la lealtad del Gran Capitan con el Rey, que su gran valor.

De la concordia que se assento entre el Rey, y el Rey su yerno en Villafila, y Benauente: por la qual quedaua no solamente el Rey, pero la Reyna su hija escluyda de la gouernacion de aquellos reynos. VII.

ROSIGVIERON los Reyes su camino a tres, y quatro leguas el vno del otro: y trataua siempre de la concordia: y aunque el Rey don Felipe tuuo

M en

en Benauente la fiesta de Sant Ioan, a donde se le hizo gran recibimiento, y fiesta, y se detuvo en la tierra del Conde, y del Marques de Astorga, el Rey por su camino apartado no dexo de mover todos los medios que podian induzir a su yerno, a que acetasse vn honesto partido. Pero la final conclusiõ era, que el Rey no quedasse en Castilla: y trataron de vna amistad general, qual se acostumbro antiguamente entre los Reyes de Aragon, y Castilla: y el Rey estava ya determinado de partirse con qualquier nombre de concordia: por muy general que fuesse: y declaro su animo, q era de venir se a sus reynos. Finalmente el asiento della se concluyo en esta manera. Fundaua la el Rey, en que desde el dia que murio la Reyna, auia determinado de dexar aquellos reynos al Rey, y Reyna sus hijos: y asi lo manifesto por la obra: y los hizo alçar por Reyes: y aunque pudiera pretender que la gouernaciõ le pertenecia, nunca fue su fin de dar lugar a que sobre ello vuisse guerra, ni diffensiones: y quiso anteponer la paz, y sosiego en que los auia tenido: y tambien porq tenia por cierto, que serian mejor regidos por el Rey, y Reyna sus hijos solos, q por el, y ellos juntamete. Declaro se en ella pertenecerle la mitad de todas las rentas de la Isla Española, y de las otras Islas de las Indias del mar Oceano: por todo el tiempo de su vida: y diez quetos de maravedis de renta, situados sobre las alcualas de los Maestrazgos: y la administracion q tenia de los tres Maestrazgos de la sede Apostolica: y que gozasse de sus reras: y el Rey ofrecio, que proueeria de los prioradgos, encomiendas, y clauerias, y otros beneficios, y tenencias de las ordenes, a naturales de aquellos reynos, y

no a otros. Para conseruaciõ de sus estados, se asiento paz, y amistad, y perpetua confederaciõ entre ellos, de amigo de amigo, y enemigo de enemigo: sin excepciõ de persona alguna: y vuo oferta de valer se para las guerras contra Infieles. Iuro esta concordia el Rey a veynte y siete de Junio, puestas sus manos en la ara del altar de la Iglesia de Villafila, estando presentes el Arçobispo de Toledo, don Ioan Manuel, y el Señor de Vila, que entendieron en el asiento della, por las dos partes: y el dia siguiente la juro en Benauente el Rey don Felipe. Vuo otra cosa en esta concordia tan a proposito del Rey don Felipe, que no le estuuu menos bien, que sacar al Rey, de Castilla: con que quedaua ran absoluto, y libre para reynar, que no lo pudiera quedar mas, si heredara aquellos reynos como legitimo sucesor: y no cõ la çoçobra, y cuydado que el Rey tuuo el regimiento dellos, en compaña de la Reyna Catholica. Esto fue quedar asentado que se declarasse la incapacidad, e inhabilidad de la Reyna, para entender en el regimiento: y que no fuesse admitida al gouerno, tã pocos dias despues de la determinacion que el Rey auia querido tomar, para indinar los puebllos, con boz que traya el Rey don Felipe a la Reyna oppressa: publicando querer la poner en su libertad: que fue muy diuerso de los fines que el Rey lleuaua en su pensamiento, para poder se valer de la autoridad de la Reyna contra el Rey su marido: y la mayor cosa que se pudo acabar contra el, para lo porvenir: con que quedaua su yerno tan desembaraçado en el reyno, quanto sus priuados lo pudieran desear: de q a muchos q procuraron la salida del Rey, desplugo grãdemete: y masq a todos

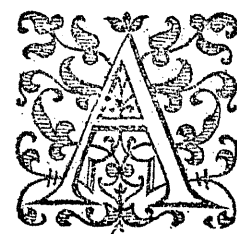
dos al Condestable, y Almirante, y nacio entre ellos mismos arta materia de diffension. Sobre esto se firmaron por los Reyes dos escrituras deste tenor.

« **D**ON Felipe por la gracia de Dios
« Rey de Castilla, de Leon, de Gra
« nada, &c. Principe de Aragon y de
« las dos Sicilias. &c. Archiduque de Au
« stria, Duque de Borgoña, y de Brauan
« te. &c. Cõde de Flades, y de Tirol, &c.
« Fazemos saber a los que la presente vie
« re, que hoy dia de la fecha desta, fue as
« sentada cierta capitulaciõ de amistad,
« y vnion, y concordia entre nos, y el Se
« renisimo Principe el señor don Fer
« nando Rey de Aragon, de las dos Sici
« lias, &c. nuestro padre: y por la honesti
« dad, y lo que se deue a la honra de la Se
« renisima Reyna nuestra muy cara, y
« muy amada muger, no fuerõ alli espres
« fadas algunas cosas, y causas: conuiene
« a saber, como la dicha Serenisima Rey
« na nuestra muger, en ninguna manera
« se quiere ocupar, ni entender en ningũ
« genero de regimieto, ni gouernacion,
« ni otra cosa: y aunq lo quisiesse fazer,
« seria total destruycion, y perdimiento
« destes reynos: segũ sus enfermedades,
« y pasiones, q aqui no se espresan, por
« la honestidad, como dicho es. Querien
« do pueer, y remediar, y obuiar a los di
« chos daños, e inconuinietes q desto se
« podrian seguir, fue cõcordado, y asen
« tado entre nos, y el dicho señor Rey
« nuestro padre, que en caso que la dicha
« Serenisima Reyna nuestra muger por
« si misma, o induzida por qualesquier
« personas de qualquier estado, o condi
« ciõ que fuesen, se quisiesse, o la quisies
« sen entremeter e la dicha gouernaciõ,
« e turbar, e venir contra la dicha capitu
« lacion, que nos, ni el dicho señor Rey
« nuestro padre, no lo consentiremos: an

tes seremos muy conformes en lo re
« mediar: y siendo requeridos para ello
« el vno por el otro, nos ayudaremos, e
« daremos ayuda para cõtra qualesquier
« Grãdes, o personas q para ello se junta
« ra: y esto faremos sana, y derechamete,
« sin arte, e sin cautela alguna: la qual ayu
« da daremos la vna parte a la otra, y la o
« tra a la otra, a costa de la parte q la pidie
« re: y asi juramos a Dios Nro Señor, y a
« la Cruz, y a los santos quatro Euãgelios
« con nuestras manos corporalmente
« cados, y puestas sobre su ara, de lo guar
« dar, y cõplir. En testimonio de lo qual
« mandamos fazer la presente firmada
« de nuestra mano: y sellada con el sello
« de nuestra camara. Dada en la villa de
« Benauete, a veynte y ocho dias del mes
« de Junio, año del Nacimieto de Nuestro
« Señor Iesu Christo, de M. D. VI.
« años. Yo el Rey. Yo Gilles Vaden Da
« men secretario del Rey nuestro señor la
« fize escriuir por su mandado: y fue pre
« sente a lo susodicho cõ los dichos testi
« gos. Vanden Dame. Firmo el Rey la
« fuya en Villa Fasila, quando la concor
« dia. Pero considerando el gran agrauio
« que la Reyna su hija, y el recibian en la
« concordia, y que era tan perjudicial a
« la Reyna, y al Rey, y a su derecho, y cõ
« tan enorme lesion suya, la qual dezia
« el Rey ser forçado que el hiziesse, y ju
« rarse, por quanto fiando se del Rey su
« yerno, y de su palabra, y jurametos, y en
« do a buena fe, y como entre padres, y hi
« jos se deuia, puso su persona de mane
« ra, que siendo el Rey don Felipe con su
« fauor apoderado de aquellos reynos, y
« estando junto con los Grandes dellos,
« y con mano poderosa, y fuerte, su real
« persona estava en peligro notorio, y ma
« nifesto: y sus reynos, segun las ocurren
« cias del tiempo, estando su persona de

aquella fuerte, estaua en el mismo peligro, por esto, por impresion, y miedo, queriendo el Rey su yerno absolutamente tomar, como tomaua de hecho, la administracion de aquellos reynos, despojando le de lo que a el pertenecia, por muchos respetos, de derecho, y teniendo a la Reyna fuera de libertad, priuando la de todo lo que le pertenecia, por ser heredera, y propietaria, aquel dia auia de firmar auto, y concordia, en que se declarasse, que si la Reyna determinasse por si misma, o induzida, entremeter se en la gouernacion de aquellos reynos, y turbar la dicha concordia, no lo consentiria: antes feria muy conforme con el Rey su yerno, para remediar lo, por tanto por conseruacion de su derecho, y cumplir lo que deuia por derecho natural a la Reyna su hija, para que cobrasse su libertad, no pudiendo protestar publicamete por los dichos miedos, y peligros, protesto, y denuncio delante de Micer Thomas Malferit Regente de su Cancelleria, y de Mossen Ioá Cabrero su camarero, ambos de su consejo, y del secretario Miguel Perez de Almazan: y reclamo, que el dicho auto, y concordia, que aquel dia auia de hazer, las firmaria, y juraria por fuerça, impresion, y miedo: y por salir de los peligros que representaua: y sacar su persona en libertad: y evitar la perdición, y daño de sus reynos: y lo que por muchos respetos le pertenecia. Ni le plazia, ni consentia en la priuacion de la libertad de la Reyna su hija: antes proponia ayudar a la libertad de la Reyna: y cobrar la administracion, que por muchos respetos le pertenecia de derecho.

¶ De la venida del Rey a Tordefillas: y de la publicacion que hizo de las causas de su salida de aquellos reynos. VIII.



A CABADO esto, no solo con desden, y desgracia, pero con tanta affrenta del Rey, y de la Reyna su hija, el Rey tomo su camino por Tordefillas: y estando en aquella villa, por justificar mas su intencion, mando despachar diuersas cartas por todos los reynos de España, y fuera della: para que se declarasse a todos su animo: y el zelo que tuuo al bien, y a la paz vniuersal dellos: y por ser muy cierta relacion de las causas que precedieron en la diuersidad, y contienda que tuuo con su yerno, me parecio que era muy a proposito de lo que se pretende en esta obra, q̄ se leyese en la forma que se ordeno.

El Rey.

OS dias passados, poco antes que el Rey don Felipe mi hijo siendo Principe, partiesse de Madrid para Flandes, estando entonces doliente alli en Madrid la Reyna doña Isabel, que gloria aya, mi muger, yo dixee al Rey mi hijo delante de los de su consejo, q̄ por quanto la Reyna mi muger estaua enferma, y se tenia algun recelo de su vida, le aconsejaua, y roga uia, q̄ no se partiesse, ni se fuesse de Castilla: por q̄ si Nuestro Señor dispusiesse de la Reyna, se hallassen aqui en el Reyno el, y la Reyna mi hija, su muger: para que sin inconueniente recibiesse la posesion de estos sus reynos: q̄ yo se la daria, y se los dexaria pacificamente: y me yria a los mios. Despues quando adolecio en Medina del campo de su postriera dolencia, yo escriui de mi mano al dicho

dicho Rey mi hijo, faziendo le saber el peligro en q̄ estaua, para q̄ se apercibiesse, y proueyesse sus cosas de Flandes, y de aq̄llas partes: para q̄ en escriuiendo le yo, q̄ la Reyna era fallecida, pudiesse luego partir: y venir el, y la Reyna mi hija. El mismo dia q̄ murio la dicha Reyna mi muger, contra el parecer de muchos, yo sali a la plaza de Medina del campo, y subi en vn cadahalfo: y alli publicamente me quite el titulo de Rey de Castilla, y lo di al Rey, y a la Reyna mis hijos: y los alcé por Reyes: y fize q̄ los alcassen por Reyes en todo el Reyno: lo qual les fize luego saber con correo volante: y escriui a mis embaxadores, q̄ con ellos estaua, q̄ diessen prisa, para q̄ partiesse, y viniessen luego a estos reynos. Entóces el dicho Rey mi hijo puso dilacion en su venida, por la ocupacion q̄ tuuo en la guerra de Gueldres, q̄ a la sazón començo: y por algunas cosas q̄ le dieron a entender los q̄ dessea uenir discordia entre el, y mi: y queriendole poner sospecha, q̄ yo no tenia la voluntad que por la obra le mostraua. Fundauan esta sospecha con dezir, q̄ la Reyna mi muger, que gloria aya, dexo ordenado por su vltimo testamento, q̄ en cierto caso, conforme a derecho, y a la ley de los reynos, hasta q̄ el Principe don Carlos mi nieto fuesse de edad, a lo menos de veynte años: y q̄ pues la dicha gouernacion estaua fundada en derecho, q̄ yo la queria tener, no solamente en ausencia, mas despues de venidos mis hijos a estos reynos. Y aunq̄ por vna parte me pesaua mucho q̄ le pusiesse sospechas tan grandes, a tan publicas obras como yo fazia en su fauor, y tan contrarias a lo que publicauan, pero por otra parte no me desplazia, que el Rey mi fi-

jo supiesse que tenia yo claro derecho a la gouernacion de estos reynos: por q̄ quando se la dexasse, como lo tenia acordado, lo tuiesse en mayor obligacion. Las causas porque yo con mucha deliberacion tenia determinado de dexar la gouernacion de estos reynos a mis hijos, despues de los dias de la dicha Reyna mi muger, que gloria aya, y de no la tener mas de quanto ellos viniessen a estos reynos, y venidos les diessse en paz la posesion dellos, son estas. Primera mente yo confidere, que la sucesion de estos reynos de derecho pertenece a la Reyna mi hija: como a Reyna, y señora propietaria dellos, y al Rey mi hijo, como a su legitimo marido: y no solamente no pesara yo en perjudicarles su derecho, mas si menester fuera, pusiera la vida, y el estado por conseruar se lo: y esto se deue bien creer, pues desde el comienzo se ha visto por la obra, que he fecho todos los autos que para este proposito ha sido menester: y tambien por q̄ se deue presumir, que nadie deue querer mas bie para los hijos, que su propio padre. Mouio me tambien a esto, ver que aunque la gouernacion de estos reynos me perteneciesse de derecho, y si yo quisiera tomar las armas para defenderle, y fazer en ello lo que pudiera, y al tiempo que conuenia, con el ayuda de Nuestro Señor, tenia yo por muy cierto, que saliera con la empresa: pero viendo, que esto fuera fazer offensa, y contrariedad a mis hijos, auiedo yo desseaudo toda mi vida de les fazer todo el bie que pudiesse, y tambien que no podia esto ser sin auer guerras, y dissensiones en estos reynos, auiedo me costado tan cara la paz dellos, q̄ ha mas de treynta años, que con muchos affanes, y trabajos, y cuydados, y peligros de la vi-

da nunca he fecho, sino procurar de re-
 duzir estos reynos en la paz, y folsiego,
 y justicia, y obediencia, y prosperidad
 e q̄ hasta aqui, a Dios gracias, los he te-
 nido, considerando esto, y el mucho a-
 mor q̄ yo siempre he tenido, y tengo a
 estos reynos, determine de posponer
 mi particular interese, por el biẽ gene-
 ral dellos: y no auia de querer yo q̄ vn
 bien publico, q̄ me auia costado trabajo
 de tantos años, se perdiessse, y destruyessse
 en pocas horas. Cõfirmaua me afsimif
 mo en este proposito, ver q̄ la gouerna-
 cion de mis reynos, è señorios de q̄ yo
 he de dar quẽta a Nuestro Señor, tiene
 mucha necesidad de mi presencia: se-
 gun la mucha falta, y aun daño q̄ les ha
 hecho mi tan larga ausencia dellos. En
 cendio mas para esto mi voluntad, ver
 que dexando yo estos reynos a mis
 hijos en tanta paz, y prosperidad, y
 dexando les ganado en Affrica puer-
 tos de mar, podriã continuar por alli a
 quella empresa contra los infieles ene-
 migos de nuestra fe: y que yo por la par-
 te d̄ mis reynos q̄ mejor me pareciessse,
 podria afsi mismo seruir a Nuestro Se-
 ñor, en lo que es de su cõquista, contra
 infieles: que es la cosa que sobre todas
 las del mundo he yo mas siempre des-
 seado, y desseo. Estas son las causas que
 desde que murio la Reyna mi muger,
 que gloria aya, me fizieron determinar
 a dexar estos reynos a mis hijos: y como
 esta mi determinaciõ era notoria a mu-
 chos, por las obras publicas q̄ me vierõ
 fazer, y las palabras que me oyeron de-
 zir, los que desseauã la discordia entre
 mi, y mis hijos, y ver guerra, y dissensio-
 nes en estos reynos, por diuersos intere-
 ses suyos particulares, ponian cada dia
 grandes sospechas de mi al Rey mi fi-
 jo: tanto que diuersas personas me auia-

faron, y certificaron, que si no se assen-
 tasse concordia entre mi, y mis hijos, so-
 bre la gouernacion de estos reynos, que
 no esperassse que d̄ otra manera podria
 acabar, q̄ mis hijos viniesssen a estos rey-
 nos: y desseando yo, que su venida no
 se dilataffse, y quitar de medio todo lo
 que para ello les pudieffse poner duda, a
 instancia de los embaxadores, q̄ el Rey
 mi hijo conmigo tenia, oue por bien, que
 se assentassse, como se assiento, entre mi
 y el Rey mi hijo vna capitulacion de
 concordia, sobre la gouernaciõ de estos
 reynos: la qual fue por ambas partes fir-
 mada, y jurada, y con voluntad de los
 dos fue publicada, y vsada en estos rey-
 nos. Parecio me que esta concordia no
 podia impedir el effeto del proposito
 que yo tenia: porque dexando yo estos
 reynos a mis hijos libremente, sin cu-
 rar de la dicha concordia, hazia quenta
 que ellos la ternian en mas: y les echa-
 ria afsi mayor cargo, y obligacion: y
 tambien, que durante su ausencia, con
 la dicha concordia estos reynos se con-
 seruariã en mayor paz, y folsiego. Y
 porque el Rey mi hijo no pensassse, que
 por la dicha concordia yo me auia mu-
 dado del primer proposito que tenia, de
 dexar libremente estos reynos a el, y a
 la Reyna mi hija, despues de assentada la
 dicha concordia, antes que partiessse de
 Flãdes, yo le embie a dezir, y certificar,
 primero por medio de sus embaxado-
 res, que conmigo estauan, y despues por
 medio de Mossen de Laxaolx, que me
 lo embio desde Inglaterra, que no em-
 bargante que la dicha cõcordia estaua
 assentada, en viniendo ellos a estos rey-
 nos, yo haria con el Rey mi hijo cosa, en
 que el conociessse, y viesse por la obra,
 quan verdadero padre yo le era: y o-
 tras grandes palabras le embie a dezir,

por

por do conociessse que yo estaua firme
 en mi primer proposito: reseruãdo pa-
 ra le dezir, y hazer publicamẽte la obra
 dello, en juntãdo nos el, y la Reyna mis
 hijos, y yo: por q̄ la tuuieffse por tan grã-
 de, y estimassse en lo q̄ era razõ de tener
 la, y estimarla. Afsi assentada la dicha
 concordia, solicite con mucha instan-
 cia la venida en estos reynos del Rey, è
 de la Reyna mis hijos: y quando supe la
 tormenta q̄ vuieron en la mar cerca de
 Inglaterra, creyendo que sus naos seriã
 perdidas, yo embie a toda diligencia
 las mejores naos que se hallaron en la
 costa de Vizcaya, para en q̄ viniesssen:
 y hize hazer oraciones, y processiones
 generales, y particulares, para que Nue-
 stro Señor los truxessse cõ biẽ: y prouey
 en todo el reyno, y señaladamente en
 los puertos de mar, q̄ aparejasssen todo
 lo que conuenia, para q̄ fuesssen recibi-
 dos, y obedecidos, y seruidos con mu-
 cho plazer. Luego q̄ supe la nueua de
 como eran aportados a la Coruña, me
 parti para yr a recibir los: y fizẽ todas las
 demostraciones, y prouisiones q̄ con-
 uenia, para que fuesssen recibidos, y
 obedecidos en todo el reyno: y yendo
 me yo derecho camino para el Rey, y
 la Reyna mis hijos, eõ el proposito que
 he dicho, sin pensamiẽto, ni memoria
 de concertar vistas, sino de yr a do quie-
 ra q̄ los hallassse, como verdadero pa-
 dre a sus hijos, muchos de los que han
 procurado, y desseado poner discordia
 entre nosotros, y guerra, y dissension en
 estos reynos, pelando les en el alma, de
 las obras que me veyan fazer, y del pro-
 posito con que me veyan yr, tuuieron
 estrañas maneras, y fizieron vltimo de-
 porençia, porque el Rey, y la Reyna
 mis hijos no recibieffsen de mi tan grã-
 de, y tan señalada buena obra, tan dul-

cemente como yo la queria fazer: y
 dar: y trabajaron toda via de poner en-
 tre nosotros discordia. Para esto aũque
 todos veyã, que yo yua de paz y ahor-
 rado, y de manera, que no se podia te-
 ner sospechã, ni pensamiento, q̄ lleua-
 ua otra intencion, sino la que lleuaua,
 ni auia hecho, ni hazia prouisiõ, ni apa-
 rato, ni memoria dello para otra cosa,
 pero nõ embargãte todo esto, trabaja-
 ron de poner sospechã de mi al Rey mi
 hijo: diziẽdo, q̄ yo lleuaua fin de juntar
 me cõ la Reyna mi hija para cõtra el: y
 que no le seria seguro juntar me yo con
 ellos: y otras cosas a este proposito: y
 pusieron en platica q̄ se cõcertasssen vi-
 stas entre el Rey mi hijo, y mi: para q̄ en
 la negociaciõ dello vuieffse lugar de di-
 latar nuestra vista: creyendo q̄ por esta
 via yo me ensañaria, y reuocaria el pro-
 posito q̄ lleuaua: y q̄ afsi porniã discor-
 dia entre mi, y el Rey mi hijo. Mas co-
 mo a los q̄ procurauan la dicha discor-
 dia, entendia yo muy bien quien eran,
 y el proposito que tenian, y aquello, ni
 otra cosa alguna no me auia de hazer:
 reuocar de mi primer proposito, sien-
 do mi principal empresa hazer vltimo
 de potencia, para que no vuieffse guer-
 ra, ni dissension en estos reynos, y para
 dexar a mis hijos pacificos en la posses-
 sion dellos, yo suffri cõ toda tolerãcia,
 la dilaciõ q̄ procurarõ de poner en las
 vistas: y las otras circunståcias q̄ se trata-
 rõ, que vuieffse en ellas: como fue fazer,
 q̄ el Rey mi hijo viniessse con gentes de
 guerra: y q̄ todos los q̄ con el venian vi-
 niesssen armados a las dichas vistas, yen-
 do yo, y los que conmigo yuan de paz, y
 sin ningunas armas: creyendo, q̄ desta
 manera podrian fazer, que yo no qui-
 siessse yr a ellas: porque no se siguiessse
 la obra que muchos dias auia, cono-

M iij ciar

« cian de mi, que se signiria en viendo
 « yo a mis hijos. Así, no embargante
 « las diligencias de los estoruadores, y
 « zizañadores, el Rey mi hijo, y yo nos
 « vimos en el campo: y de mi a el, yo le
 « dixel proposito, y determinacion que
 « yo siempre auia tenido, despues que
 « murio la Reyna que gloria aya: como
 « lo auia mostrado por obras, y palabras
 « publicas, y secretas: y se lo auia embia-
 « do a dezir, y certificar, antes que par-
 « tiéssse de Flandes, y despues de partido:
 « y que deste proposito no me auian po-
 « dido reuocar los impedimentos, y em-
 « baracos, y estoruos que auian procu-
 « rado de poner, los que trabajauan, que
 « entre nosotros vuisse discordia. Allí
 « le dixel breuemēte, y confegē como
 « verdadero padre, lo que deuia fazer en
 « la gouernacion destos reynos: sin que
 « en ello se le pudieffe poner contradic-
 « cion alguna: porque los que dessean la
 « guerra, y dissension en estos reynos,
 « no tuuieffen lugar para ello: y para que
 « nuestra vnion sea, como deue ser en-
 « tre padre, y hijos, es assentada, y firma-
 « da, y jurada entre nosotros amistad,
 « vnion, y confederacion perpētua, para
 « la defension, y pacificacion de nuestros
 « estados: de manera, que si el Rey mi
 « hijo lo vuiere menester, yo le ayudare
 « para la confetracion, defension, y pa-
 « cificacion destos reynos: como padre
 « deue ayudar a su hijo: y tambien si yo
 « lo vuiere menester, todo lo destos rey-
 « nos se ha de emplear, y me ha de ayu-
 « dar, para la confetracion, defension, y
 « pacificacion de todos mis reynos: e se-
 « ñorios, y de cada vno dellos. Demas
 « desto, nos auemos de ayudar la vna
 « parte a la otra de gentes, y nauios, y
 « mantenimientos para las empresas que
 « fizieremos, contra los infieles enemi-

gos de nuestra Fe: y en estos reynos no
 he querido yo retener otra cosa, sino
 solamente lo que es mio, q̄ son los tres
 maestradgos: cuya administracion per-
 petua tengo yo, por autoridad Apolto-
 lica: y la mitad de lo de las Indias, y los
 diez quentos de situado. Lo que yo de-
 spues desto he determinado de fazer,
 es verme otra vez de aqui a cinco, o
 seys dias con el Rey mi hijo: y dezir le,
 y aconsejar le todo lo q̄ me parece que
 deue fazer, para conseruar estos reynos
 en la paz, y sosiego, y justicia, y obe-
 diencia, y buena gouernacion en q̄ yo
 los he tenido: y partirme, e yrme luego
 a mis reynos: y despues escriuire las
 otras cosas, en que yo con el ayuda de
 Nuestro Señor entiendo d̄ me emplear:
 pues q̄ ya descargado de la gouernacio-
 destos reynos, terne menos ocupacio-
 y mas lugar: y estare mas libre, no sola-
 mente para fazer lo q̄ cōuiene al bien, y
 buena gouernacion de mis reynos, y
 señorios, mas para otras cosas, en que
 espero, que Dios Nuestro Señor sera
 mucho seruido. De Tordeillas: pri-
 mero de Julio: año M. D. V I.

Esto era en la demostracion: pero en
 lo muy interior de su animo, no le pare-
 cia que auia reynar, sin los reynos de
 Castilla: aū que su gouerno fuesse muy
 trabajoso: ni bastaua acordar le lo que
 acontecio al Rey dō Alōso: q̄ dexado
 en discordia a Castilla, y reynando en
 Napoles, se cōcerto cō el Rey de Casti-
 lla: y sino muriera lo mādara todo. Por
 esto parecia cosa muy cūplidera al esta-
 do del Rey, guardar toda cōcordia, y cō-
 formidad cō sus hijos: no tomado mas
 dellos, por no rōper, de lo q̄ le diessē: y q̄
 por este camino, no solo reynaria sobre
 lo suyo, y cōseruaria lo d̄ Castilla, pero
 cō el tiēpo la necesidad forçaria a su yer-

no

no a valer se no solo de su consejo, pero
 de su poder: y como era prudētissimo, y
 sagacissimo, así lo vino a entēder: y lo
 pensaua poner en escucion. Mas por
 otra parte el Rey hazia muy diferente
 relacion de todo lo passado: afirman-
 do, que conociendo el, que con estar
 el, y sus hijos juntos en Castilla le sustē-
 tauan aquellos reynos en paz, y se con-
 seruaua lo de la Corona real, y que con
 su medio, y presencia, sus hijos estarian
 en amor, y conformidad, y que con su
 ausencia, el Rey don Felipe se pornia
 mas en la necesidad de la Reyna su mu-
 ger, y tambien en la de los Grandes, y
 en otras que estauan aparejadas de suce-
 der, y considerando, que la concordia
 que se auia assentado en Salamanca, ve-
 nia muy bien al Rey su yerno, y q̄ todo
 lo que estuuieffe el Rey en Castilla, auia
 de ser para paz, y buen assiento de las
 cosas de aquellos reynos, de que a el se
 le seguia mucho beneficio, y proue-
 cho, mas que para otra ganancia; ni in-
 teresse suyo particular, dezia el Rey,
 que considerando todo esto creya, que
 el Rey don Felipe yua cō el fin ficio: y
 con esto continuado el proposito, que
 desde el comienzo auia tenido, no se
 satisfizo con solo auer dexado el titulo
 de Rey, y hazer alçar por Reyes a sus
 hijos, y mandar, que en todos los puer-
 tos los recibieffen, y obedecieffen, con
 toda la demostracion de plazer, y ale-
 gria que fuesse posible: y proueyo, que
 fuesse obedecidos, y seruidos entera-
 mente: pero no hizo ningun aparejo, ni
 apercebimiento de guerra: antes muy
 pacificamente, como padre deuia a hi-
 jos: y se fue a los recibir: y anduuo todo
 lo que pudo, por recibir los lo mas cer-
 ca del puerto que pudieffe. Afirmaba,
 que yendo con esta deliberacion,

estando ya muy adelante en Astorga,
 que es a la entrada de Galizia, el Rey
 don Felipe le escriuio rogando le, y su-
 plicando le muy affetuosamente, que
 quiesse parar allí: porque le embiaua
 a dezir las causas, porque cumplia a en-
 trambos, hazer lo así: y que el Rey dan-
 do credito a ello, espero allí: y despues
 le embio a dezir estando en Astorga
 cō el embaxador del Rey de Roma-
 nos, que porque no podia hazer partir
 a la Reyna, le suplicaua quiesse yr alla:
 porque creya, q̄ la Reyna haria lo que
 el ordenasse: y que creyendo que aque-
 llo era así, acordó de yr a Santiago cō
 fin; que estando en Santiago, y sus hi-
 jos en la Coruña, se viesse en algún lu-
 gar, o fortaleza, de las que estan en me-
 dio: pues esto se auia pidido por parte
 del Rey dō Felipe: porq̄ el fin del Rey,
 no era de concertar vistas: sino yrse a do
 quiere que estuuieffen sin otro con-
 cierto: y que por contentar los, lo vuo
 por bien. Que en todo este tiempo,
 siempre el Rey don Felipe le embiaua
 a dezir, que guardaria muy enteramen-
 te lo que entre ellos estaua assentado: y
 continuando su camino para Santia-
 go, quando le vieron tã adentro, y que
 ya no podia boluer atras, para poder
 tomar empresa por entonces contra el
 Rey don Felipe, visto que yua de paz,
 y sin ninguna gente, ni prouision pa-
 ra guerra, y que ellos estauan con gen-
 te, y tenian proueydo secretamen-
 te para aquel proposito, todas sus co-
 sas, començaron de hablar con sus em-
 baxadores: y a escriuirle cosas por don-
 de viesse, que el Rey don Felipe no
 estaua en guardar lo assentado: y seña-
 lauan, que si fuesse adonde entonces
 estaua, auia de hazer todo lo que qui-
 esse contra la Reyna su hija: y con-
 tra

tra

contra si mismo. Dezia el Rey, que entonces, aunque era ya tarde para poder hazer otra cosa, porque estaua ya muy adentro, que era en Villafranca, y sin ningun pensamiēto, ni aparejo de guerra, por no se poner en lugar donde pareciese, que el mismo se forçaua, para hazer la via que ellos queriā, pero alli, a esperar lo q̄aurian negociado los que auia embiado a visitar al Rey don Felipe, que lleuaron cargo de entender, si el Rey don Felipe estaua en voluntad de guardar la concordia: y si otra cosa sintiesen, en caso que no lo pudiesen remediar, y viesen q̄ el Rey desistiese de alguno de los capitulos que hazian en su fauor, les dio facultad, que lo pudiesen hazer. Porque dezia el Rey, que el hazia cuenta, que si vna vez recogiera a sus hijos, para que estuieran juntos, despues el acabara todo lo que quisiere: y nunca quisieron declarar se con los suyos: antes dauan continua esperanza, que se haria todo a su contentamiento: y entonces escriuio el Rey don Felipe, que si el Rey le embiasse al Arçobispo de Toledo cō sus poderes, con el assentaria muy bien todo el negocio: y que toda la dificultad no estaua, sino en el articulo de la Reyna su hija: y como quiera que ya entonces sospechaua el Rey, que todo lo que dezia el Rey dō Felipe era trufa, pero por vltimo cumplimiento, y justificacion suya, y tambien, porque si por aquel medio no viniessse en lo que era razon, el tuuiesse lugar, y tiempo, para proueer lo q̄ le cumpliera, embio al Arçobispo, para assentartodo lo que le conuenia, sobre lo de la gouernacion: y juntamente con esto se boluio de Villafranca, sin passar adelante: y en lo publico embio a dezir al Rey don Felipe, que porque auia sabi-

do que el yua a Benauente, el se yua a algun lugar alli cerca: porque alli se pudiesen ver: y entretanto podria assentartoda cosa cō el Arçobispo: pero que en lo secreto, aunq̄ era ya tarde, para tomar por entonces empresa cōtra el Rey don Felipe, en fauor de la Reyna su hija, y de su derecho, pero yua cōn pensamiento de yr a la ciudad de Toro: y juntar alli con los Perlados, y Grādes que yuan con el, alguna gente de guerra: y desde alli publicar su querrela en todo el reyno: y en teniēdo junta la gente, yr a do quiera que tuuieran a la Reyna: y trabajar con fuerça de armas, de poner la en su libertad: y de hazer todo lo que mas conuiniesse. Que yendo asy su camino para esto, los Grandes que yuan con el le dexaron casi todos: solo induzidos por otros Grandes, y caualleros que estauan con el Rey don Felipe: no por amor que le tuuiesen, mas por sus particulares intereses: porque a todos les parecia, q̄ si el se quitasse de medio, y quedasse el Rey don Felipe solo en Castilla, todos ellos le pelarian: y harian del, y de las cosas de la Corona real lo que quisiesen. Asy afirmaua el Rey, que oluidandoraquellos Grādes lo que deuiā a la Reyna su hija, y a el, le dexaron solo: y se passaron todos al Rey don Felipe: y que viendo el casi todo el reyno contra la Reyna su hija, y contra si, y solo, y apartado de sus reynos, y que entonces no auia auisado, ni proueydo al Rey de Francia su hermano, para lo que el pudiera hazer por el, en aquel caso, y ayudar se por la parte de Flandes, y viendo que en sus reynos no tenia hecho ningun aparejo de guerra, y sobre todo, principalmente que Gonçalo Hernandez estaua muy mal en las cosas de Napoles, y que si entonces se pusiera

por

por aca en guerra, aquel reyno passaua mucho peligro de perderse, por todas estas cosas acuerdo de disimular: y no mostrar que yua con aquel proposito que lleuaua. Que entonces escriuio al Rey don Felipe, que pues tardaua su venida a Benauente, se queria yr a ver cō el, donde quiera que le topasse: y hizo cuenta, que pues el estaua determinado a no guardar cosa de lo q̄ tenia assentado, por entonces lo mejor era hazer con el qualquier assiento q̄ pudiesse, para yr a sus reynos: y yr a remediarlo de Napoles: y que remediado aquello, podria con el consejo, y ayuda del Rey de Francia entender en lo de Castilla: y remediar lo ligeramente: pues entretanto en Castilla se seguirian tantos descontentamientos, y nouedades, y aun disensiones, que seria muy mas ligero el remedio: y asy estando solo, y casi fuera de su libertad, por auer le desamparado los mas de los Grandes que con el estauan, y conociēdo todos, que lo hazia contra su voluntad, despues de auer se visto con el Rey don Felipe, le fue forçado otorgar, que se assentasse entre ellos la capitulacion de la concordia: que fue de la misma manera que la quiso el Rey don Felipe: porque entonces no estaua en su mano poder hazer otra cosa: y vso de su remedio: para que pudiesse entender se, que lo hizo contra su voluntad. Començaua con esto a tener concertado con el Rey de Francia, que teniendo assentadas las cosas del reyno de Napoles, y tomando la empresa de Castilla contra el Rey don Felipe, al mismo tiempo el Rey de Francia hiziesse mouer guerra por los estados de Flandes: ofreciendo, que con esto haria que el Rey dō Felipe nunca mas viesse a Castilla: y en lo de alla guardasse

las leyes que el Rey de Fracia le pusiesse: con orden, que entretanto que esto se pudiesse esecutar, el Rey, y el Rey de Francia mostrassen ser amigos, y confederados del Rey don Felipe.

¶ De lo que el Rey embio a dezir al Rey don Felipe, sobre la indisposicion de la Reyna su hija. IX.

QUESTO QUE las condiciones de la concordia, que se assentó entre los Reyes, viniendo de camino, fueron las que se há referido, quedo sobreseyda la conclusion dellas, hasta que otra vez se viesen: y aunque eran de calidad, que no se pudieran negar justamente, aunque la Reyna Catholica viera casado con vn vassallo suyo, pero el Rey disimulo, lo mejor que pudo, su agrauio: esperando, que el tiempo del engañaria muy presto a su yerno: y entederia muy en breue la necesidad que tenia, q̄ no alçasse del todo la mano del gouierno de aq̄llos reynos. Aunq̄ el estaua ya en esta sazō tan vfanoy cōtēto, en parecerle q̄ auia salido de vna gran sugecion, y que quedaua Rey de Castilla, como lo deuia ser, que no trataua ya, sino en encerrar a la Reyna, y publicar su indisposicion, y dolencia, pues a el, como a su legitimo marido tocava la tutela, y administraciō de su persona, y estado, para dar mas autoridad a esto, estando aun el Rey su suegro en Tordesillas, procuro que con su parecer, y consejo se tratasse de poner aquello en esecucion: y embio le a dezir con don Pedro de Gueuara algunas cosas, que passaron entonces entre el, y la Reyna, estando en Benauēte, y por el camino de gran discordia: deseando que

que el Rey mádasse poner en ello remedio. A esta embaxada, por ser materia tan peligrosa, conociendo el Rey la condición de su hija, respondió, q̄ Nuestro Señor era testigo, quanto a el le pesaua, y quanto lo sentia en el alma por la parte que les cabia a padre, y a hijos: y aun a los subditos: y que así como les dexaua el reyno en mucha paz, y prosperidad, quisiera que el Rey, y la Reyna su hija quedaran en tanto concierto, y amor, y conformidad, que estuieran siempre en mucho plazer, y contentamiento, como era razon: porque con dexarlos a ellos así contentos, y conformes, lleuara el su coraçon muy alegre, y descansado: y de ver lo contrario, no podia sino sentir dello la misma pena, y trabajo, que el Rey su hijo: y mayor, si mayor podia ser. Que pluguiera a Dios, que con la sangre de su persona lo pudiera el remediar: y veria el Rey su hijo, con quanto amor, y voluntad lo haria: y que en esto, por no tener ninguna esperiencia de las cosas de la Reyna su hija, no le sabia bien cōsejar: que el, que las auia tenido, y tenia presentes, y sabia, y conocia, qual era el mejor, y mas sano remedio, lo deuia ver: porque a el, y a su virtud, y conciencia lo remitia: pues aunque le fuesse padre, el era marido: y ella era la madre de sus hijos: y por todos respetos tenia el por muy cierto, que haria, y escogeria el, lo que fuesse mejor, y mas honesto: y que así le rogaua muy affetuosa mente, que lo quisiesse hazer. Por este camino se escuso el Rey de dar parecer en vn negocio tan arduo: porque de declarar se mas, no se podian dexar de seguir grandes inconuinentes de parte de la Reyna su hija: que tuuo siempre a sus padres vn increyble respeto: y vna de las

principales quejas, y enojos que tuuo con el Rey su marido, se fundaua en no auer se le dado lugar que viesse al Rey. Vino con esta embaxada otra demanda arto diferente de la primera: porque embio a dezir al Rey, que por parte de don Rodrigo de Mendoça Marques del Zenete, y de doña Maria de Fonseca se le auia suplicado sobre la libertad de doña Maria, pendiendo pleyto ante juez ecclesiastico, sobre el matrimonio della: porque el Marques pretendia q̄ era su muger: y sobre esta contienda se ponía grã turbación en el reyno. Era así, que porque el juez ecclesiastico pudiesse sin ningun impedimento determinar por justicia cuya muger era, y entretanto que se determinaua, no uiesse fuerça, ni escándalo, sobre aquel matrimonio, la Reyna Catholica le mando poner en lugar, donde no pudiesse resultar escándalo: ni ella se pudiesse ausentar, hasta que el juez ecclesiastico, a quien pertenecia el conocimiento de la causa, diesse su sentēcia, y se entregasse a su marido. Para estemismo fin de escusar la fuerça, y todo escándalo, porque el Marques don Rodrigo tenia grandes pensamiētos, y vn animo muy arriscado, y no diesse causa, que el exceso pasado se castigasse por nuevo desacato, quando murio la Reyna mando el Rey poner a doña Maria en la fortaleza de Camora, en poder de doña Teresa Enriquez, que era señora muy principal: y de gran honestidad, y virtud. Mas despues por parte del Marques se impetro vn rescrito Apostolico, para q̄ la pusiesse en el monesterio de religiosas de las Huelgas de Valladolid: y porque el Marques pensaua casar con ella a pesar de todos, y alli no auia resistencia, para que qualquiera

de las

de las partes no la pudiesse lleuar, o ella yrse, por escusar los escandalos, que desto se pudieran seguir, el Rey con voluntad de ambas las partes, la mando poner en la fortaleza de Arevalo: en poder de Ioan Velazquez. Desto despues el Marques se sintio mucho, y se demandaua a dezir, que el Rey fauorecia a su contrario: y el Rey respondió a dō Pedro de Gueuara, que dixesse al Rey su hijo: que aquella fortaleza, suya era: y Ioan Velazquez haria lo que le mandasse, que así lo queria el: pero que le parecia, q̄ en cosa de tal calidad, y que era interese de partes, siendo, como era causa ecclesiastica, deuia dexar declarar la justicia, y despues mandar la executar: y no hazer cosa por donde la vna parte, ni la otra pudiesse perder su derecho: porque aquello seria grã cargo. Pero de alli adelante las cosas se encaminaron bien diferentemente de lo q̄ solian: y pudo mucho en esta sazón, el respeto que se tenia a los Grandes.

¶ Que el Rey don Felipe propuso a los Grandes, que la Reyna se recluyesse: y los Reyes se vieron otra vez en Renedo. X.

DE Tordeillas se passo el Rey a vna aldea, que esta junto de Valladolid, que se llama Tudela, sobre la ribera d̄ Duero: y el Rey dō Felipe se fue con la Reyna a Muzientes. Por el camino yua el Rey don Felipe procurando que los Grandes, entendida la indisposición de la Reyna para lo del gouerno, viniessen en que se recluyesse: e yua grãgeando sus votos, y firmas. Entonces embio a dezir al Almirante, que le rogaua, q̄ el firmasse aquello q̄ los otros auia

firmado: y el se fue para el, y le dixo: q̄ su Alteza se siruiesse de su persona, y de su casa, y no le mandasse hazer cosa que fuesse cōtra su honra: y que si su Alteza mandaua que el firmasse aquello, le dexasse ver la causa, porque los otros lo auian firmado: dando le lugar, q̄ pudiesse hablar con la Reyna, para poder conocello. El Rey le respondió, q̄ dezia muy bien: y así se fueron el Almirante, y el Conde de Benauēte a la fortaleza d̄ Muzientes: adonde el Rey Archiduc, y la Reyna erã y dos: y hallarō a la puerta de la sala, donde la Reyna estaua, a Garcilasso: y dentro cō ella al Arçobispo de Toledo: y sola en vna sala escura sentada en vna ventana, vestida de negro: y vnos capirotos puestos en la cabeza, q̄ le cubrian casi el rostro. Leuato se al Almirante, y hizo le la cortesia, como se la hiziera su madre: exceto, q̄ se quedo en pie: y pregunto le, si venia de donde estaua el Rey su padre: y q̄ tal le dexaua: y el le respondió, q̄ otro dia antes se auia partido del de Tudela: y que le auia dexado muy bueno, q̄ se yua a sus reynos de Aragon: y ella le dixo, que Dios le guardasse: y q̄ auia deseado mucho velle. Entre las otras cosas q̄ el Almirante le dixo, fue: q̄ parasse mientes su Alteza el daño, q̄ podria venir en aquellos reynos, si no estuiesse conforme con su marido: y q̄ entendiesse en las cosas de la gouernacion: pues todo era suyo: y así la hablo en dos dias por diez horas: y nunca le respondió cosa, que fuesse desconcertada. Quería el Rey don Felipe, que aquello se escutasse luego: y que la Reyna se recluyesse: y el Almirante le dixo: q̄ mirasse lo que hazia en yr sin la Reyna a Valladolid: q̄ era cosa de mucho inconuiniente: y q̄ la villa estaua muy alterada: y q̄ no solo no

N lleualla

lleualla a Valladolid era yerro, mas apartalla de su vno dedo, le seria muy mayor: porque si ella estuuiese apartada, el ternia gran contradiccion en el reyno: y todas las vezes que los Grandes se descontentassen, dirian, que pudiesen a la Reyna en su libertad: y trayendo la consigo cessaua aquel inconueniente: y si la apartasse, la gente creeria, que la prendia: y verian la prision: y no daria credito a la causa della: y pues el principal mal eran celos, apartando se, no podria ser bien curada: antes seria ocasió de hazella desesperar: y el Rey lo comunico con los de su consejo: y en fin se determinaron de lleuarla a Valladolid. Es cierto, que cerca de la opinion de las gentes, la concordia solo lo fue en el nombre: porque se entendio generalmente, que no pudo ser otra cosa, auiendo faltado al Rey Catholico los que pensaua que le auian de seguir: y que determino de passar por qualquier ley que le pudiesen: y apressurar su partida, por assentar las cosas del reyno de Napoles: y hazer la restitucion de los estados de los Barones Anjoynos: y para esto auia mandado juntar vna muy buena armada en Barcelona: y delibero yr luego a embarcar. Esto se entendio de manera, que se publico, que yua con proposito, y determinacion muy cierta, de boluer luego que aquello estuuiese assentado, a entender en lo de aca: y que tenia por muy seguro, que estaria en su mano echar, si quisiese, de Castilla para siempre al Rey don Felipe: o reduzir las cosas della a su gouerno: pues se viuiese resfriado aquella afficció que tenia al nueuo Rey: y se fuesse mas descubriendo la falta que haria su gouerno: y se estendiesse mas la embidia, y odio entre los priuados del Rey don

Felipe. Antes que entrassen el Rey don Felipe, y la Reyna en Valladolid, se trato que los Reyes se viesse otra vez: y determinose que fuesse las vistas en vna aldea, que se llama Renedo: a vna legua de Valladolid, y a dos leguas y media de Muzientes: donde el Rey don Felipe, y la Reyna estaua aposentados: y a legua y media de Tudela: adonde se aposentó el Rey. Embio el Rey antes al Rey don Felipe al secretario Miguel Perez de Almagar, para que se diese tal orden, que alomenos en las aparencias, se conociesse, que quedauan en mayor vnion, y conformidad de lo que parecia auer se confirmado por el asieto pasado: pues a todos era tan conueniente: y de lo contrario resultaua gran disfauor en todos sus negocios en España, y fuera della: y para que le diese noticia de las personas que el Rey dexaua en Castilla, que entendiesse en las cosas de los maestrazgos: y tambien por que desleuaua el Rey, que quando se viesse, fuesse muy familiarmente, y sin estruendo, ni cerimonia ninguna: y en parte recogida: y no publica: por que tuuiesse lugar de aconsejarle mas particularmente, cerca de lo que deuia en la gouernacion de sus reynos: y en la buena administracion de la justicia. Pero los que tenia el Rey don Felipe cerca de si, y de quien el mas confiaua, no dieron lugar a lo que el Rey pretendia. Fueron ambos Reyes a Renedo, a cinco del mes de Julio, despues de comer: y el Rey lleugo antes: y se apeo en la Iglesia: y alli espero a su yerno, y lo recibio: adonde passaron entre ellos autos de mucha demostracion de amor: y estuuieron solos dentro de vna capilla: y alli hablaron por vna hora y media: y lo que se refirio por los ministros del Rey, que lo pudieron saber, fue en sustancia, instruyr el Rey a su yerno: y aconsejarle

y aconsejarle por menudo, en todo lo que parecio, que lo deuia hazer: para la buena gouernacion de aquellos reynos: y aduertirle de otras cosas, que tocauan a sus comunes estados: y de sus amigos: y despues pudiese en la habla al Arçobispo de Toledo: y passaron en su presencia cosas de gran amor: y assi se despidieron. Los Grandes que alli se hallaron, estuuieron tan leuados de procurar, que se confirmasse entre ellos buena concordia, y quedassen confederados en perpetua paz, que no faltaron algunos, que quisieran que las cosas boluieran al estado, que tuuieron en el tiempo del Rey don Enrique: como era el Marques don Rodrigo: que afirmo auer dicho alli publicamente palabras de gran soberuia: y no falto quien le amonesto: que se acordasse, que el Rey hizo a su padre: y que si no fuera por el, quedara vn pobre señor. Por esta causa se salio el Rey de Renedo, sin tratar de cosa ninguna: y continuo su camino para Aragón: y el Duque de Alua porfio mucho, que le diese licencia para venir se con el: por que no le queria dexar hasta Napoles: y el Rey no lo quiso permitir: antes le dixo, que quanto mayor seruicio recibiria de su quedada en Castilla: para que sobre todos los que tenian cargo de sus cosas, las proueyesse, y ordenasse: y mando a don Gutierre Lopez de Padilla Comedador mayor de Calatrava, y a Hernando de Vega, que quedaua con cargo de presidir en el consejo de las Ordenes, y a Mossen Luys Ferrer, que dexaua por su embaxador con el Rey don Felipe, que le obedeciesse como a su misma persona. Es cierto que no falto al Rey en aquella necesidad, ni el animo, ni el consejo: ni mostro punto de temor, o couardia: ni se trato de manera que no tuuiesse siempre cuenta con la grandeza de su estado: y con la

magestad, y autoridad de su persona: pero disimulo con el tiempo: y tuuo gran consideracion a escusar los males, y guerras, que se podian seguir en la Christianidad: y vno se con tanta prudencia, y templança al tiempo de su salida de aquellos reynos, y quando se despidieron del los Grandes, que no parecia auer ninguna causa, ni señal de quedar ofendido: como si partiera para auer de boluer muy presto a ellos. Esto fue con tanta consideracion, y valor, que diziendo le algunos de sus priuados, la razon que tenia para sentir se muy grauemente de aquellos Grandes, y de su ingratitude, y desconocimiento: respondio, que de todos ellos auia recibido muchos seruicios: y que los tenia muy presentes en su memoria: y que verdad era, que auiedo allanado aquellos reynos con la lança en la mano, poniendo en tanto trabajo, y peligro su persona, para allanar los, y facarlos de la tyrania en que estauan, y auiedo ganado el reyno de Granada, y adquirido tan gran patrimonio a Castilla con el descubrimiento de vn nueuo mundo, y despues de auer pasado mas de treynta años en la gouernacion dellos, con tanta familiaridad, y amor, que no pudo ser mayor de ningun Rey natural de sus predecesores, le parecia, que por todas estas causas, era obligado a aquel reyno a mostrar mas sentimiento de su partida, de aquella manera. Pero lo que faltaba en ellos, sobraua en su voluntad: por el deseo que siempre tuuo, y tenia de proueer a lo general, y particular de aquellos reynos: en todo lo que fuesse menester cada y quando se ofreciesse necesidad de su persona, y estado. Confidero el Rey en esta su salida de Castilla, que comunmente se tuuo por muy afrentosa, que conuenia passar por en-

tonces por las condiciones que se pusie-
ron: y no auenturar lo cierto, por lo que
no lo era: y así se declaro, que le era
forçado assentar primero las cosas del
reyno de Napoles: que era lo que esta-
ua casi toda Italia esperando: pues nin-
guna fuerça, ni almena auia en los rey-
nos de Castilla, y Leon, que no se tu-
uiesse por el Rey don Felipe: q̄ fue muy
al contrario de los tiempos del Rey don
Alonso el Primero de Aragon, en las
guerras que tuuo con su entenado: por-
que como parece por las memorias de
aquellos tiempos, estauā las fortalezas,
y castillos mas importates de aquellos
reynos, en poder de Aragoneses. Con
esto ninguno de los Grandes de Casti-
lla se oso auenturar por el Rey, a todo
trance, sino solo el Duque de Alua: y as-
si entendiendo el Rey con su gran pru-
dencia, por cuyo consejo se auian de re-
gir aquellos reynos, y a cuyo aluedrio
quedaua disponer de todo el estado de
ellos, así en el gouierno, como en la ad-
ministracion de la justicia, parecia muy
manifestamente, que las cosas no auia
de durar muchos dias en vn ser: y bre-
uissimamente resultaria gran mudan-
ça, y rebuelta en todas las cosas.

¶ Que en las cortes que el Rey don Fe-
lipe tuuo en Valladolid, se trato de en-
cerrar a la Reyna: y lo contra-
dixo el Almirante
de Castilla.
XI.



V N estaua el Rey en
Castilla, y començauā
ya todos los buenos a
sentir por muy graue,
q̄ vn Principe, a quien
tanto aquellos reynos deuiā, fuesse e-
chado dellos tan affrentosamente: y q̄
saliesse tā perseguido: porq̄ en algunos

pueblos por donde el passaua, se vfo de
tanta descortesía, y villania, q̄ le cerra-
ron las puertas: y no le quisierō recibir
en ellos: y el lo dissimulo: con tanta man-
sedumbre, que se contento con dezir, q̄
mas solo yua, y menos conocido, quan-
do entro a ser Principe, y suceffor de a-
quellos reynos: y con mas contradicō:
y auia permitido Nuestro Señor, q̄ rey-
nasse en ellos el tiempo que auia reyna-
do. Los que juzgaran sin passion de a-
quella salida, entendian, q̄ parecia mas
ser llamado el Rey por vn nueuo caso
para proueer a lo de su propia casa, que
yr echado: y que conuenia para en
qualquier suceffo, dar lugar a la entra-
da del nueuo Rey: porq̄ luego se des-
cubriria la afficcion, y amor que las gen-
testuuieron al que los auia gouernado
con tanta paz, y justicia: y que presto a-
uia de ser deseado, y requerido por los
mismos que entonces le deseçhauan.
Asi fue, que a penas era salido de Ca-
stilla, è ya se yua descubriendo los da-
ños venideros: y sospirauan por el tiem-
po passado: recelando que auia de dar
todas las cosas, y negocios en manos, y
poder de vno: ya que auia de ser el que
enemisto al Rey con su fuego: y dio
ocasion a nuevos males, y daños. Que
ya se comēçaua a turbar, y peruertir to-
do el estado en que se hallauan las co-
sas: y se yua introduziendo otro nueuo
gouierno: auiendo se acrecentado tan-
to cō el passado, en la Corona de Casti-
lla: y q̄ qualquier partido, y concierto
se deuiera antes aceptar, q̄ dar lugar q̄
se saliesse el Rey don Hernando, como
salia: pues era mejor para ayo, y go-
uernador de sus hijos, que para enemi-
go: siendo así, que no quedaua tan des-
heredado, que con la vezindad de sus
reynos, y con la parte que ternia en Ca-
stilla.

stilla, no fuesse mas poderoso para of-
fender, que lo fueron en los tiempos pas-
sados, los Infantes de Arago, en el rey-
nado del Rey don Pedro de Castilla, y
del Rey don Ioan el Segundo. su visnie-
to. Que era cierto que las cosas queda-
uan de manera, que el Rey don Felipe
no se podria ayudar de aq̄llos reynos
fuera dellos: y el estaua en necesidad
dentro del: y cada dia le auia de yr cre-
ciendo muy mayor. Fue muy publico
que al tiempo que auian de entrar el
Rey don Felipe, y la Reyna en Vallado-
lid con gran aparato, y fiesta de recibi-
miento, como es costumbre, lleuando
con siigo dos guiones, la Reyna mando
rasgar el vno: y entro debaxo del palio
en vna hacanea blanca: con vna guar-
nicion de terciopelo negro, y vestida
de negro: y muy atapado el rostro: y
aunque la villa estaua muy adereçada
para recibilla con muchos juegos, no
pararon a vellos: y llegando a la Iglesia
mayor se apearon: y alli tuuo la Reyna
el rostro descubierta: y se fue a apea-
a la casa de Inigo Lopez: y el Rey a la de
el Marques de Astorga. Concurrio a
esta entrada mucha gente, y todos ar-
mados, y con mucha compania: y no
traya lustre de corte: sino de otro cosa,
que no se acabaua de entender: y a do-
ze del mes de Julio hizieron el juramen-
to los procuradores de cortes: y ella qui-
so ver los poderes. Juraron la por Rey-
na, y señora natural, y al Rey don Feli-
pe, como a su legitimo marido: y al
Principe don Carlos como a Principe
heredero, y suceffor de aquellos reynos:
y por Rey dellos despues de los dias de
la Reyna su madre. Despues de cōcluy-
do esto, el mismo dia el Rey don Feli-
pe juro la confirmaciō de aq̄lla postre-
ra concordia: y esto se hizo priuadamē

te en presencia del Arçobispo de Tole-
do, y del Marques de Villena: y el Arçob-
ispo estaua tan fauorecido, que no a-
uia ninguno de los Grandes que priua-
se tanto: y el ponia tantas velas, que pas-
sauan sus esperanças tan adelante, que
trataua ya de procurar votos de los pro-
curadores de las ciudades, y villas del
reyno, que se auian llamado a cortes,
para que le entregassen a la Reyna: y el
lo tenia recabado con el Rey su mari-
do, si los Grandes no se lo contradixe-
ran. Porque lo primero que se trato en
aquellas cortes, fue que se recluyesse la
Reyna, como impedida, è inhabil para
gouernar: y q̄ quedasse al Rey su mari-
do libre la administracion: sin ningun
respeto suyo: y el solo gouernasse: y an-
tes que aquello se propusiesse, ni se de-
liberasse en cortes, algunos q̄ estauan
ya declarados de seruir en todo al Rey
don Felipe, y seguir su voluntad, lo ju-
raron particularmente: y segun era pū-
blico, todos los mas Grandes se firma-
uan ofreciendo de venir en ello. Solo
el Almirante de Castilla, de los que esta-
uan en la corte del Rey don Felipe, por
que el Duque de Alua siempre estuuō
ausente della, fue el primero q̄ lo con-
tradixo: y no quiso dar consentimieto a
tan gran nouedad: y trato cō los procu-
radores de cortes q̄ no lo firmassen: di-
ziendo, y afirmando, q̄ era gran infide-
lidad, tratar de tal caso: y ellos le ofre-
cieron q̄ lo harian así, si viuiesse algun
Grande, que siguiessse su opinion. En-
tonces el Almirante les hizo pleyto o-
menage de estar cō ellos, a todo lo que
sucediesse por aq̄lla querella: y con esto
los mas lo contradixerō: y jurarō lo mis-
mo q̄ el Rey Catholico ordeno, q̄ juras-
sen en Toro, q̄ fue jurar por Reyna, y se-
ñora propietaria de aquellos reynos a la

Reyna doña Ioana, y al Rey dō Felipe, como a su legitimo marido: y al Principe dō Carlos como a su heredero, y le legitimo suceſſor en aquellos reynos: y hizo ſe ſeruicio en aq̄llas cortes de ciēt quentos por dos años, para la guerra de los Moros: aunq̄ ſetuuo por muy graue, por la gran eſterilidad q̄ uuo eſte año en Caſtilla: y por padecer en la mayor parte della mucha hábre. Començaron luego los del cōſejo del Rey don Felipe a entremeter ſe en los negocios, y cauſas de los que eſtauā preſos por el Santo officio de la Inquiſicion: y remitia el Rey a las partes al Comendador mayor Garcilaſſo, y a Andreadel Burgo, que oyan ſus peticiones para proueer en las reſuſaciones, q̄ ſe auian interpuerto de parte de los reos, que pretendian, que el Inquiſidor Luzero, y ſu colega fueſſen remouidos: y ſe quitafſen todos los officiales, y miniſtros de la Inquiſicion de Cordoua, y ſe puſieſſen otros por el Obiſpo de Leon. Lo miſmo pretendiā ſe proueyeſſe de los miniſtros que eſtauan en Toro, entendiendo en los negocios de la Inquiſicion: y que del todo ſe cometiēſſe el conocimiento, y determinacion dellos al Obiſpo, ſin que el Arçobispo de Seuilla, que era Inquiſidor general, y perſona de gran integridad, y reſtitud, y que zelaua el augmento de la ſanta Fe Catholica, y fue vn notable Perlado, y grā religioſo, reasſumieſſe la juridiſcion: y procurauan que ſe ſacaſſen los preſos de Toro: y ſe cometiēſſen aquellas cauſas de reſuſacion al miſmo Obiſpo de Leon: y ſe embiaſſe por los deſpachos a Roma. A todo eſto proueyan Garcilaſſo, y el embaxador Andrea del Burgo, como lo pudieran hazer, ſi les fueran encomendados por el Rey otros ne

gocios profanos: ſuſpendiendo la juridiſcion al Arçobispo de Seuilla: y a los del conſejo de la General Inquiſicion: en el qual aſiſtian el dotor Rodrigo de Mercado, el Maeftro de Azpeytia, el Licenciado Hernando de Montemayor, el Licenciado Ioan Tauera, y el Licenciado de Soſa: varones de muchas letras, y autoridad: y aſi ſe atribuyo comunmente al juyzio ſecreto de Dios, y a ſu diuina prouidencia, que tratando ſe las cauſas, y negocios de la Fe, contra lo que tienen diſpueſto los ſagrados Canones, y con tanta irreuerencia, y menosprecio, aquel modo de gouierno, ſe acabafſe en tan breues dias: porq̄ toda la gente noble, y de limpia ſangre ſe auia eſcandalizado dello.

¶ Que el Rey embio a requerir al Rey don Felipe, que le mandafſe entregar al Duque de Valentinoys, que era ſu prifionero: y ſe eſcufio de lo hazer. XII.

S A L I O el Rey por Montagudo de Caſtilla, y entro en Hariza a treze del mes de Iulio: y otro dia ſe vino a comer a Cetina: y proſiguió ſu camino para Çaragoça, adōde ya auia entrado la Reyna Germana a ſeys del miſmo mes con gran recibimiēto, y fieſta: porque comunmente en eſtos reynos entendiendian, que el mayor beneficio dellos era tener a ſu Principe preſente: y que ſi Nueſtro Señor les dieſſe heredero varon, que ſucedieſſe en ellos, boluieſſen las coſas al primer eſtado: quando eran gouernados por ſus Principes con la ygualdad, y moderacion que eſtablecian ſus leyes, y lo uſaron los Reyes paſados. El miſmo dia que el Rey eſtuuo en Cetina, mando deſpachar vn correo para la yme de Albion, que reſidia por ſu

ſu embaxador con el Rey de Francia: y eſcriuio largamente la cauſa de ſu partida: y el fin que lleuaua de boluer a la empreſa de Caſtilla, que aſi la llamaua ya: y la parte que ternia en ella, ſegun ſe yuan cada dia mas declarando las coſas: porque el Rey don Felipe ya trataua de poner a la Reyna en vna fortalesa: y requerian al Rey ſu padre diuerſos pueblos, que la puſieſſe en ſu libertad. Cō eſto fue entendiēdo el Rey, que en lo q̄ tocaua a la ſuceſſion de los reynos de Aragon, el Rey ſu yerno auia eſtimado en poco todo lo q̄ eſtaua a ſu diſpoſicion, y aluedrio: q̄ era auerlo perdido todo: y tambien parecia, q̄ curaua poco de la paz q̄ ſe auia procurado entre ellos: y como al miſmo tiempo q̄ ſalio de Caſtilla, pidieſſe a ſu yerno, que le mandafſe entregar al Duque de Valentinoys, para embiar le al caſtillo de Exerica al reyno de Valencia, ò lleuar le conſigo a Napoles, pues era ſu prifionero, ſe puſo dilacion en ello: y torno don Pedro de Ayala de parte del Rey a requerir al Rey don Felipe, q̄ lo cumplierſe: y aunque moſtraua tener voluntad de mandar lo proueer, y q̄ el Duq̄ fueſſe entregado luego, para que ſe truxieſſe a Aragon, los del ſu conſejo, que eran el Arçobispo de Toledo, don Ioā Manuel, Verè, Vila, el cauallerizo mayor, Laxaolx, Garcilaſſo, y don Alonſo Manrique Obiſpo de Badajoz le perſuadieron, que no ſe deuia permitir, que le ſacaſſen de Caſtilla, haſta que ſe aueriguafſe cuyo prifionero era. Fue tan induzido a ſeguir eſte parecer, que como quiera que primero eſtuuo muy inclinado a mandar le entregar, porque el Rey afirmaua, que le queria mas para hazer le bien, que ningun mal, ſe retruxo dello: y no baſto dezir le don

Pedro de Ayala, que cumplia mucho al eſtado del Rey lleuar le conſigo, y que no partiria ſin el: y que no le importaua al Rey don Felipe, que ſe puſieſſe dilacion en ſu yda: mayormente, que vna de las cauſas que mouian al Rey, para partir ſe tan preſto a Napoles, era por no parar en Aragon, y Cataluña: y quitar toda la eſperança a muchos en Caſtilla, que con ſu fauor penſauan mouer algun bullicio: y que deuia conſiderar, que fue algo mas graue, y perjudicial a ſu honor, entregar al Rey de Inglaterra al Duque de Soffolk, auiendo ydo a amparar ſe en ſu eſtado, y recogiendo le en el, que no lo del Duque de Valentinoys, que era ſubdito, y prifionero del Rey. Pero como todos los de ſu conſejo en concordia le dixieſſen, que no lo deuia hazer, fundando ſu parecer, en que el Duque vino prifionero del Rey dō Hernado, y de la Reyna doña Iſabel, y q̄ el Gran Capitan, q̄ era Lugarteniēte de los dos, le auia prendido, y embiado a Caſtilla, y q̄ hallado lo el en ſus reynos preſo, le deuia primero oyr de juſticia, como el miſmo Duq̄ lo pidia, y los embaxadores del Rey, y Reyna de Nauarra, ſe començó a poner duda ſi ſe deuia entregar: y el Rey don Felipe remitio ſu reſpueſta a don Aluaro Oſorio ſu embaxador, que venia con el Rey Catholico. Sabiendo el Rey eſto, mando requerir a don Bernaldino de Cardenas Adelantado de Granada, a cuyo cargo eſtaua el Duque en la Mota de Medina del Campo, para que ſe le entregafſe: y aunque el moſtro gana de querer lo cumplir, puſo tambien en ello dilacion: y pidia ſe le alçaſſe el embargo, que el Rey don Felipe le auia pueſto, para que no le entregafſe: y porque ſe

remio, que ya que le quisiese entregar, sin dar dello noticia al Rey don Felipe, se lo tomarian en el camino, no se hizo mayor instacia con el Adelantado para q̄ le diese. Tratando se desto, fue Luys Ferrer, a quié el Rey embiava por su embaxador, para que residiese en la corte de la Reyna su hija, a Tudela de Duero, adóde estaua el Rey dō Felipe, que era salido de Valladolid para yr a Segouia: por tomar a su mano el Alcaçar de aquella ciudad: el qual rehusaua de entregar el Marques, y Marquesa de Moya, a don Iuan Manuel, a quien se encargo la tenencia del: y auia sido embiado para recibir la don Ioan de Castilla, con algunas compañías de Alemanes. Salieron a recibir al embaxador, el Obispo de Badajoz, y sus hermanos: y el Code de Nassao, y otros caualleros: y lleuaron le apear a palacio: y el Rey le recogio con buen semblante: y mandado salir a todos, le hizo sentar, para que le dixesse lo q̄ lleuaua encargado de parte del Rey. Despues de auer esplorado las cosas generales, y algunas en particular, le dixo que cūplia mucho al estado del Rey, y a su honor, lleuar cōfigo al Duq̄ de Valentinoy: y que en poner dilacion en ello, y en contradecir lo, recibia gran affrenta, è injuria: y muy gran perjuyzio: pero todo aprouecho poco: y no quiso dar lugar a ello: y como las cosas estaua de manera, que gouernauan los que no tenían voluntad que uiessse buena vnion, y concordia entre estos Principes, temiendo la buelta del Rey, buscauan todas las ocasiones, y causas que podian de descontentamiento, y discordia: y no se permitio, que el Duque se entregasse: siendo cosa tan justa, y razonable que se hiziesse. Por este tiempo el Rey don Fe-

lipè, segun despues fue certificado al Rey, por medio de don Ioan Castrioto, que estaua en España por la Reyna de Napoles, hermana del Rey Catholico, embio cierto despacho al Duq̄ de Terranoua: para que se alçasse con las fortalezas que tenia en el reyno contra el seruicio del Rey: y trabajasse de resistir: ofreciendo le, que el, y el Rey de Romanos su padre le socorrieran: y casarian al Duque don Hernando, con la hija del Duque de Terranoua: y los harian Reyes de aquel reyno: y al Duque de Terranoua, haria perpetuo Gobernador del: y no solo llegauan las sospechas, y temores a este punto, pero que se hazia aquello, sabiedo lo la Reyna de Napoles hermana del Rey.

¶ De las nouedades que sucedieron en Castilla en el nueuo Reynado: y del focorro que se dio al Duque de Gueldres. XIII.

PARTIERON EL Rey, y la Reyna de Castilla de Valladolid para Segouia por el mes de Agosto: porque el Marques, y la Marquesa de Moya, no queria entregar el alcaçar de aq̄lla ciudad a dō Ioan Manuel: a quien se auia encargado la tenencia: y uan con proposito de castigar aquel defacato, si perseverassen en el: y porque el Rey don Felipe mandaua juntar las compañías de gente de guerra para yr contra ellos, el alcaçar se entrego: y el Rey, y la Reyna sin llegar a Segouia, se boluieron del camino a Coxeces: y a Tudela de Duero: y de alli se determino el Rey dō Felipe de passar a Burgos: con intenció de llegar a Vitoria: porque se publico que venia gente Francesa a la frontera. Fue assi, que al principio del Reynado del

del Rey don Felipe, en lo primero q̄ se entendio cō gran diligencia, fue proueer que se quitassen las fortalezas, y compañías de gente de guerra, y los cargos, y officios a los q̄ los tenia, cō color, q̄ conocida la condiciō de la naciō Castellana, conuenia q̄ entendiesse, q̄ estauan aq̄llos reynos a la obediencia, y mandado del Rey don Felipe: y que viessen q̄ era Rey pacifico: y que lo tenia todo de su mano: y auia de disponer de todas las cosas, como señor soberano: y que despues que estuuiesse apoderado dello, sabria quié auia seruido: o quien merecia ser bié tratado, y remunerado. Como cōcurria con esto, q̄ la Reyna estaua encerrada, y sentia los pueblos, que se quexaua del mal tratamiento, estauan ya muy alterados: y maldezian al Rey su padre: diziendo, que auia dexado a la Reyna su hija, sin ningun amparo, y en prision: y hablaua se en esto tan rotamente, y tan sin respeto, que se començó a temer alguna gran nouedad: por q̄ estaua ya toda Castilla diuidida en dos partes: y los vnos se esforçauan a publicar, q̄ la Reyna biuia enferma, y no podia entender en el gouierno, por causa de aq̄l defeto, y los otros, que la tenían oppressa, y maltratada: por escluyr la, q̄ no gouernasse: pudiendo lo hazer mejor que los estrangeros: y conocia se ya notoriamente, q̄ si esta diuision duraua, aquellos reynos se auian de perder, y abraçar en guerras ciuiles, por la ausencia del Rey. Junto se con esto, q̄ como se reuocaro las mercedes de todas las tenencias de fortalezas, y compañías, y corregimientos, y otros officios, resulto tan grande odio, y enemistad entre los q̄ gouernauan, y por otra parte estauan los pueblos generalmente tan indignados, q̄ casi comunmente espera-

ua el remedio en la buelta del Rey: siendo apenas llegado a Aragon: y començaua a publicar, que si boluiesse en vna mula a lafrótera, no quedaria hombre en Castilla, que no saliesse a recibir le. Estauan con tanta quexa, y sentimiento, por yr se assi al reyno de Napoles, q̄ ni lo querian creer, ni lo podian buenamente sufrir: y vna de las cosas q̄ mas los offendia, era vender se los officios: y que se diesse por medio de Alemanes, y Flamencos. Auia sido proueydo por el Rey, antes de la llegada del Rey don Felipe a España por Asistente de Seuilla el Infante dō Hernando de Granada: y mudauan le por Governador de Galtzia: y despues acordaron de embiar por Asistente a dō Rodrigo Manrique: y q̄ el corregimiento de Toledo se diesse a don Hernando de Andrada con el Alcaçar: y quitauan a don Ioan de Ribera, y a sus hijos todos sus officios: y començaron de hazer grã disfauor, y mal tratamiento al Conde de Cifuentes: y quitaró le la tenencia de Molina: y fue muy preferido en todo el otro vado. Tabié quitaró la tenencia de Loxa a dō Aluaro de Luna: y la cōpañia q̄ tenia de gente de armas: y al Code de Ribadeo la de Marbella: y las fortalezas de Atiença, Iacé, Burgos, Segouia, y Plazencia se entregaro a dō Ioan Manuel: y la de Simacas a Laxaolx, y Ponferrada al cauallerizo mayor. Quitaron se a Antonio de Fonseca las tenencias de Iacén, y Plasencia con gran rigor: mandando le, que las entregasse so graues penas: y finalmete no quedo fortaleza, ni tenencia ninguna, en poder de los q̄ antes las tenían, sino las q̄ estauan a cargo de Garcilasso, y del Adelantado de Granada, y de Ioan Velazquez: y la tenencia de Baça: y esto caufo gran altera-

alteraciõ en el reyno. Diose al Cõde de Benauete su feria frãca de Villalon, cõ grã quexa, y sentimiẽto de los vezinos de Medina del Cãpo: y el cargo de capitã general de las frõteras de Nauarra, que fue de don Ioã de Ribera, se dio al Duq de Najara: y estãdo el Rey dõ Felipe en Tudela, assento paz, y concordia cõ el Rey, y Reyna de Nauarra, por los reynos de Castilla, y Leon, y sus subditos, y naturales, con los del señorio de Nauarra, y Bearne: con muy estrecha cõfederaciõ, y amistad: escluyendo de lla al Rey su suegro, y al reyno de Aragon: siendo la Reyna su muger heredera, y suçessora en el. Estauã en esta sazõ en Tudela cõ el Rey don Felipe de los Grãdes, el Arçobispo de Toledo, el Marques de Villena, y el Duque de Najara: porq̃ todos los otros se quedarõ en Valladolid: y entre ellos andaua, el Cõdestable de Castilla muy desfauorecido: porq̃ no entraua en el cõsejo de estado: y apenas en la camara: y solo el Duq de Alua anduuo siẽpre apartado de aq̃lla corte: y se estaua en Alua. En la Andaluzia se juntarõ el Duq de Medina Sidonia, el Cõde de Vreña, el Marqs de Priego, y el Cõde de Cabra: y dio aquel ayuntamiẽto causa de grãde sospecha en Castilla: porq̃ se publico, q̃ se juntauan aq̃llos Grãdes, para pedir q̃ la Reyna se pusiesse en libertad: y entendiesse en el gouierno como su madre: y vuo grãde temor, q̃ de stos ñublados no falliesse alguna grã tẽpestad. Los q̃ verdaderamẽte amauã el seruicio del Rey dõ Felipe, y conociã su animo, q̃ era muy generoso, y q̃ tenia buena inteciõ al biẽ vniuersal, por su causa mostrauã tener mucha pena de lo q̃ passaua: entediendo, q̃ era solo el que perdia, y esperaua perderse: por auer dexado salir de Ca-

stilla, el q̃ era el verdadero remedio de todos estos males: pues era cierto, q̃ el Rey Catholico, si tuuiera respeto a lo q̃ assi solo tocava, estãdo las cosas como estauan, mejor estuuiera en Napoles, q̃ no en Castilla: estãdo a tanto peligro, q̃ cada hora amenazaua grãde rebuelta, y cayda. Parecia ya a todos, q̃ aquella machina andaua fuera de sus quicios: y que ninguna cosa estaua como deuia, en su lugar: y comẽçaron a nacer grãdes celos entre don Ioã Manuel, y los Flamencos: de donde se esperaua, que resultaria alguna discordia: y determino se el Rey don Felipe de hazer Presidente del Consejo real a Garcilasso: y no se consintio por los Grãdes: y despues acordaron darle por ayõ al Infante dõ Hernando: y que estuuiesse en Palencia: y tambien se puso estoruo en ello: y dõ Ioan Manuel hazia el officio de Presidente. Sintiendo el Rey todo esto en su animo, como era razon, y que aquello se yua perdiẽdo, y que el Rey su yerno se auia ya declarado, que no queria estar por la capitulacion, y concordia, que posttramente se auia assentado entre ellos, y se confederaua con el Rey de Nauarra, de suerte, que le escluyã de su amistad, y no le queria entregar al Duque de Valentinois, siendo su subdito, y prisionero, y que sobre ello se le escriuio vna carta por su yerno, en respuesta de lo que el le auia escrito, que parecia mas desafio, tuuo forma de vsar de tales medios, que le hiziesse conocer lo que era razon: y quanta necesidad tenia de su amistad. Esto fue, que estando el Rey, y la Reyna en Valdonzellas, para entrar en Barcelona, con la fiesta, y recibimiento, que en entrada de nueva Reyna se acostumbra, a onze del mes de Agosto, por medio de

Iayme

Iayme de Albion, que era ydo por su embaxador a Francia, y del Señor de Albi, que vino a visitar le a Barcelona de parte del Rey Luys, antes de su partida el Rey auiso al Rey de Frãcia, que Gonçalo Hernandez le auia embiado por las postas a Nuño de Ocampo: que era la mas accepta persona que el tenia: y le certificaua con aquel, que partiria para venir se al Rey, a veynte y cinco de Julio: y assi tenia por cierta su venida: pero aunque viniessse antes que se embarcasse; no dexaria de yr aquel viage a Napoles: porque sin hazer le, y assentar las cosas del estado que tenia en Italia, no podria ordenar las que obrando aquello esperaua que podria hazer. Certificaua al Rey de Francia, que el Rey don Felipe no podia acabar, que los Grandes, y procuradores de aquellos reynos, jurassen las cosas que el les demandaua: que eran: que gouernasse el solo, y no la Reyna: y que le suplicasen, que tuuiesse a la Reyna recogida: y que solamente auian jurado, lo que se ordeno en las cortes de Toro: aunque algunos pocos, que no tenían los fines que deuiã, juraron aquello que el Rey don Felipe pretendia, particular, y apartadamẽte: y aquello era causa de mayor cõfusiõ: auiedo se denegado en cortes: y por todos los otros Grãdes: y por esta causa auia començado ya a dar algunas cosas de la Corona real: con que se enflaquecia mas: y haria mas fuertes, y poderosos a los Grãdes. Auia se tratado, que se diesse ayuda por el Rey de Francia al Duq de Gueldres, para q̃ cõtinuasse la guerra cõtra los estados de Flandes: porque el Rey de Frãcia mostraua, q̃ no tenia intencion de fauorecer le por respetos suyos: y se auia platicado, q̃ se pusiesse

alguna tregua, aunq̃ le socorria cõ diez y seys mil Frãcos cada mes, y con quatrozientas lanças: cuyo capitã era Roberto de la Marcha, hermano del Obispo de Lieja, q̃ era grã deseruidor, y declarado enemigo del Rey dõ Felipe, y muy valeroso, y de grã esfuerço. Pidia el Rey de Frãcia, q̃ el Rey Catholico le ayudasse, para pagar el sueldo de dos mil infantes, cõ diez y ocho mil ducados al mes: diziẽdo, q̃ en breue tiẽpo se auia aq̃llo de rematar: porq̃ haziẽdo el Duq de Gueldres la guerra por alla, feria torcedor, para q̃ el Rey Archiduque mudasse sus presuueftos: Con esta esperãça embio el Rey Luys gẽte de socorro al Duq de Gueldres: porque auia embiado al Bastardo de Gueldres su hermano, cõ auiso de auer rompido la guerra con el Rey de Romanos: y entõces el Bastardo de Borgoña fue sobre vna villa del Duq de Gueldres, llamada Vageninguen: y cõbatio la cõ dos mil infantes, y mil y dozientos de cauallo: porq̃ los capitanes q̃ el Rey dõ Felipe tenia en aq̃llas fronteras; auia procurado cõ algunos vassallos del Duque, q̃ les entregassen dos villas suyas: y para este socorro ofrecio el Rey Catholico cierta suma de dinero: y el Rey de Frãcia por su causa dio mucho fauor a las cosas de Gueldres cõtra el Rey de Romanos: socorriẽdo cõ gẽte, y dinero. Pero el Rey, al tiẽpo q̃ lleugo a Barcelona, trataua de apartar de aquella empresa del Duque de Gueldres al Rey de Francia: pues yendo el a Napoles, ninguna cosa podia aprouechar aquello para las cosas de Castilla: como fuera estoruo para impedir la venida del Rey don Felipe: y queria que hiziesse demostracion el Rey de Francia, y el, que querian guardar la amistad

dad del Rey don Felipe: y para que mejor pudiesse a su tiempo hazer la empresa de Castilla, el Rey de Francia procurasse tener bien ganados al Duque de Gueldres, y al Obispo de Lieja: y todas las otras personas principales de Flandes, y de Alemania, que pudiesse ganar: para que al tiempo que el Rey començasse a poner en obra lo de Castilla, al mismo el Rey de Francia hiziesse romper la guerra en lo de Flandes: pero en esta sazón, si algo se auia de hazer en lo de Gueldres, queria el Rey, que aquello fuesse a cuenta de lo que cumplia al Rey de Francia: y al Duque de Gueldres: y no a la suya. Estaua entonces el Rey de Francia más ocupado en socorrer a las cosas de la Señoria de Genoua: porque en este tiempo vuo cierto alboroto, y dissension entre los gentiles hombres, y el pueblo: siendo Rocaberti lugarteniente del capitán general de la gente de guerra, que era el Señor de Rabastan: que tenia cargo de aquel estado por el Rey de Francia. Entonces començaron a diuidirse los Genoueses, sobre lo del gouerno: y fueron echados de la ciudad los gentiles hombres: y el Rey de Francia mandó yr al de Rabastan, que estaua en Paris, con algunas compañías de gente de armas, para remediar aquel alboroto. Allende desto dio también algun fauor a las cosas del Rey de Romanos, auer se confederado en este tiempo con el Rey Ladislao: por que auiedo fallecido la Reyna de Vngria su muger, concertaron entre sí muy estrecha amistad, y liga.

¶ Que el Rey se embarco en Barcelona, para passar al reyno de Napoles: y el Gran Capitan en el mismo tiempo salió del puerto de Gaeta, para venir adonde el Rey estuuiesse. XIIII.



ADA DIA LLEGauan al Rey, estando en Çaragoça, y Barcelona, diuerças nueuas de las cosas del reyno de Napoles: y pòstreramente por relacion de Nuño de Ocampo, que vino por mandado del Gran Capitan a España por las pòstas, para certificar al Rey de su venida, concibio mayor sospecha de las cosas de allá: con recelo, que vino a noticia del Gran Capitan, lo que se auia determinado de detenerle en el Castillo Nueuo. Entre los que hazian muy grã instancia, para que el Rey le facasse de de aquel cargo, fue el Rey Luys: por el odio que le tenia en particular: y auiso al Rey, que estaua informado, que mandó poner en algunas fortalezas diuerças armas, y municiones: y que no se deuia fiar del: y ofrecia, que si necessario fuesse para castigarle, pornia el de buen grado, buena parte de su hacienda: y el Cardenal de Roã publicaua ser cierto, que el Rey de Romanos se queria embarcar con ocho mil Alemanes en el golfo de Venecia, para passar al reyno: por que Gonçalo Hernandez le auia allegurado que le acogeria: y era muy requerido por el que fuesse a Napoles, para ampararse de aquel reyno: y no acabauan de alabar al Rey, la deliberacion que hizo de passar allá. Con todas estas demostraciones, no estuuó el Rey fuera de alguna sospecha, que el Gran Capitan entendia en concertarse con el Rey de Francia: y por medio del mismo Cardenal de Roan: y allende de las pláticas, que fue muy publico que tenia con el Rey de Romanos, y con la Señoria de Venecia, auisauan de continuo, que traya muy secreta inteligencia con el Papa, por medio del Cardenal de Pauia,

Pauia, y de vn cauallero Napolitano llamado Alexandro Caraciolo: y que deliberaua aceptar el cargo de capitan general de la Iglesia: para la empresa que el Papa començaua contra Ioan de Bentioulla por el estado de Boloña, para la qual ayudaua el Rey de Francia. Auia ya salido el Papa con todos los Cardenales, y corte Romana, para començar esta guerra, hasta echar aquel tyrano de aquel estado, que era vna de las principales cosas del patrimonio de la Iglesia: y tenia por generales al Marques de Mantua, y al Prefeto su sobrino: y procuró de recoger toda la gente de guerra, y cauallos ligeros de los que auian quedado en el reyno: y tenia en tanta estimacion la persona del Gran Capitan, que le hazia muy auentajados partidos, porque aceptasse el cargo de general del exercito de la Iglesia: y no estaua sin recelo, que el Rey Catholico tenia secreta inteligencia con el Rey de Romanos, para dar fauor a la Señoria de Venecia, en perjuizio, y daño suyo: porque Venecianos pretendia auer de la Sede Apostolica la inuestidura de Faenza, y Arimino en aquella rebuelta: o no dar lugar que el de Bentioulla fuesse echado de aquel estado. Ponian al Rey tantas sospechas los que eran amigos del Gran Capitan, que se temio que con color de juntar las galeras del reyno, para venir por mar, no se hiziesse alguna nouedad, y mudança en Iscla: aunque estaua en poder de doña Costança de Aualos, y de Aquino Duquesa de Francauila: que era muy aficionada al seruicio del Rey: y tenia cargo de la tutela del Marques de Pescara, y del Marques del Vasto sus sobrinos, y vuo mayor sospecha desto: por que en la misma sazon trataua el Gran Capitan de con-

federarse en muy estrecha amistad con los Colonenses: y casar vna hija suya con el hijo del Prospero: y esto se mouio siendo el tercero el Cardenal de Satacruz: y se penso que se effectuaria, por fauorecerse los Colonenses en lo de la restitucion de los estados de los Barones que yua con el Rey: y tambien se creyo que el Gran Capitan lo mouia por assentar sus cosas con el Rey: assi en lo que esperaba en el reyno, como fuera del. Aun que el Rey estaua ya para embarcarse, todas estas nouedades le ponian en grã cuidado: y embio a Napoles vn cauallero de su casa, de quien hazia gran confianza, que se llamaua don Carlos de Alagon, con gran diligencia: y fue embiado principalmete para assegurar a los Colonenses en su seruicio: y ofrecioles que no serian agrauados en lo de la restitucion de los estados: antes entenderia en que fuesen remunerados, y gratificados de sus seruicios. Fue don Carlos de Alago a Poggio real, adonde el Gran Capitan se auia salido: y boluio-se otro dia a Napoles: y juntaronse en el Castillo Nueuo los electos, y del consejo: y en presencia del Gran Capitan les dio vna carta que lleuaua del Rey: y les esplico su creencia: y mostraron tanto contentamiento de certificarles la yda del Rey, que dauan a entender, que no desseauan mayor beneficio, que su presencia, y que con sola ella se auian de olvidar los males, y daños recibidos. Despues de don Carlos de Alagon, fue embiado a lo mismo Nuño de Ocampo: y el Rey estando ya en Barcelona, dio gran prissa a su embarcacion: y dexó por Lugarteniente general de Cataluña al Duque don Hernando: y en el reyno de Aragon al Arçobispo de Çaragoça: y dexóles muy encargado que guardassen muy

muy cumplidamente la paz, y amistad de Francia: y que en quanto pudiesse ser, se conociesse, y declarasse el amor, y deudo que tenia cō el Rey Luys. Antes que el Rey partiesse de Barcelona a veynte y nueue de Agosto, porque los del regimiento de la ciudad de Çaragoça le auian suplicado les nõbrasse personas, q̄ pudiesse gouernar esta ciudad las mas sufficiētes, q̄ le pareciesse, y que estas estuuiesse en sus sacos, como era costūbre, para q̄ cada año saliesse dellas por su suerte, los q̄ auia de tener los officios, y cargos de la ciudad, el Rey lo tuuo por biē: y les dio ciertas ordenanças: y q̄ en su vida por su voluntad, pudiesse sacar los officiales en cada vn año: por la orden q̄ llama de infaculaciō: y despues de sus dias, q̄dasse perpetuamente la infaculacion a la ciudad: como la tenia antes que diessen al Rey el poder, para q̄ ordenasse del regimiento a su aluedrio: como en los Anales se ha referido: y dello les cōcedio su priuilegio: y la ciudad le hizo cierto ser uicio. Lleuaua el Rey buena armada de galeras, y d̄ muchas carracas, y naos: y de las galeras q̄ tenia en las costas de Cataluña, y uap̄ capitā dō Ramō de Cardona: y las de Sicilia vinierō a juntarse cō ellas, cuyo capitā era Tristan Dolz, q̄ poco antes auia vécido ciertos corsarios Turcos q̄ hazia mucho daño en las costas de Sicilia: y uo muy buena presa: y les gano, y echo a fondo sus galeotas, y fustas. Quedauā las galeras del reyno en ordē para venir cō el Grā Capitan: y el Rey se hizo a la vela de la playa de Barcelona, a quatro del mes de Setiembre, y lleuaua a la Reyna Germana, y las Reynas de Napoles: y fueron de Castilla dō Bernaldo de Rojas Marques de Denia, que era su Mayor-

domo mayor, dō Diego de Mēdoça, y don Ioan de Mēdoça su hermano, don Hernādo de Toledo hermano del Duque de Alua, don Aluaro de Luna, y dō Hernādo de Rojas hermano del Marques de Denia. Fueron de Aragō los Condes de Ribagorça, y Aranda, don Alonso de Aragon Duque de Villahermosa, Ioā de la Nuça Iusticia de Aragō hijo del Virey de Sicilia: y otros muchos caualleros del reyno de Valencia, y Cataluña. El mismo dia q̄ el Rey se hizo a la vela, se dierō ciertas cartas a Ioā Barraca, q̄ estaua cō el Duque dō Hernādo, y al secretario, y cauallerizo q̄ eran Italianos: en q̄ el Rey les mandaua q̄ le siguiesse: y mostraron el Duque, y ellos desto gran sentimiento: y en el primer mouimiento el Duq̄ se altero tāto, que descubrio estar para saltar en qualquier barca: pero luego q̄ se fuerō aq̄llos se sossego, y cōformo cō la voluntad del Rey: y dioles cauallos, y ropas de sus personas, y dineros mas de los q̄ tenia. Despues de ser estos partidos, se le dixo de parte del Rey, q̄ despidisse otros seruidores Italianos, q̄ quedauā en su seruicio: y aunq̄ le fue muy graue, se uo de cūplir: y para dar ordē en esto, dexo el Rey en Barcelona a Ateca: y el principal cargo de la persona del Duq̄ se encomēdo al Obispo de Vrgel. Auia procurado el Rey cō grā negociacion, q̄ el Rey de Frācia le embiasse a la Reyna Isabel madre del Duq̄ dō Hernādo, y a los otros hijos del Rey don Fadriq̄: y offrecia q̄ les haria toda merced: y la Reyna por ninguna promessa quiso venir a España: y entōces le dio el Rey de Frācia licencia q̄ se fuesse cō sus hijos a Italia: y la Reyna embio por su sobrino Luys de Gōzaga, q̄ era hijo de Antonia de Baucio su hermana, para yrse a Go-

zolo:

zolo: q̄ esta a los confines del marquesado de Mātua: y el Rey de Francia le hazia dar en cada vn año diez mil ducados para su mantenimiento. A siete del mes de Setiembre, al mismo tiēpo que se embarco el Rey en Barcelona, se fue el Gran Capitan de Napoles a Gaeta por tierra: porque auia quatro dias q̄ las galeras no podia salir del puerto de Napoles, por el mal tiempo que hazia en la mar: y dexo en el cargo de Regente el officio de la Lugartenēcia general de aquel reyno, en su ausencia a dō Antonio de Cardona Marq̄s de la Padula: y q̄do Nuño de Ocampo con las galeras para que se hiziesse a la vela, cō proposito d̄ seguir su viaje, hasta dōde el Rey estuuiesse, como el lo mandaua: y tenia quatro galeras, y tres fustas, y vna barcha de Pedro Nauarro, en la qual traya presos al Principe de Rossano, y al Marques de Bitonto, y a Alonso de Sanseuerino, y a Fabricio de Gesualdo hijo del Cōde de Conça: y otros Barones, y caualleros: y venia por capitā della Fray Ioā Pineyro Comendador de Trebejo: y de los que estauan presos dexo en Napoles con seguridad de fianças, otros dos prisioneros, por estar enfermos: q̄ eran el Conde Honorato de Sanseuerino, hermano del Principe de Bisiniano, y Ioā de Sanseuerino hermano de Alonso de Sāseuerino. Venia en cōpañia del Grā Capitā el Duq̄ de Thermes, y muchos caualleros Italianos, y Españoles: y como se detuuo en Gaeta sin embarcarse hasta veynte de Setiembre, y se tenia por muy cierto q̄ el Rey no auia declarado su partida, si no por sacarle del reyno, persuadianse las gentes, que yua tanto al Rey en la venida del Gran Capitan a España, que no podia creer, q̄ fuesse su yda cierta a Italia:

sino q̄ la publicaua, y hazia todo este ademā de querer partir para Napoles, solamente por dar prissa al Gran Capitan que partiesse: porque no difficillemas su partida: pero que en sabiendo q̄ se auia hecho a la vela, el Rey lo esperarria en Barcelona: y embiaria con su armada al reyno al Arçobispo de Çaragoça su hijo: y el Gran Capitan se hizo a la vela de alli a seys dias.

¶ De la muerte del Rey don Felipe: y de lo que ordenaron los Grandes que le hallaron a ella en Burgos. XV.

HI Z O gran mudanca en los negocios la guerra que auia mouido el Duque de Gueldres contra los estados de Flandes: y auer embiado el Rey de Francia en su fauor su gente: porque se publico, q̄ se hazia con orden del Rey, por dar algo en q̄ entēder por estas partes al Rey su yerno: porque no le pudiesse en necesidad en lo de los maestrazgos: en que se començaua ya a hablar muy rotamente. Dauan ya a entēder, que no se tenian por contentos sus seruidores, en auerle echado de Castilla, si no le sacassen tambien de lo q̄ le pertenecia en aquellos reynos: para que del todo perdiessse la esperança de boluer al gouierno dellos: y no tuuiesse aquellas prendas, con que ganaua muchos seruidores. Pero en emienda, y contrapeso de lo de Gueldres, se procuraua por el Rey dō Felipe, q̄ el Rey de Romanos su padre passasse a Italia: y pudiesse en alguna necesidad al Rey en las cosas del reyno: y se despojasse del todo, de la afficion de las cosas de Castilla: y no pēfasse tan facilmete boluer a ella: q̄ era la cosa q̄ mas se temia:

O ij porque

porque sabian de cierto, los que bien entendia las cosas de aquellos reynos, que no podia durar mucho aquel gouerno: y todos estauan aguardando alguna gran mudança: y el pueblo afirmaua, q̄ presto la auria: lo qual fue, como suelen dezir, boz de Dios, y muy cierto juyzio de lo que sucedio pocos dias despues: pero por otro muy diuerso camino de lo que se podia entender. Luego que el Rey don Felipe lleugo a Burgos, como fue a posar a las casas del Condestable, lo primero que proueyeron, fue mandar salir de palacio a doña Ioana de Aragon, q̄ era muger del Condestable: porq̄ no tuuiesse la Reyna su hermana cō quiē comunicar sus cosas, ni descubriessse sus q̄xas: y començarō a hazer processō contra el Duque de Alua: y pidio el Rey don Felipe al Almirante, q̄ le entregasse vna de sus fortalezas como en rehenes, para q̄ le tuuiesse cierto en su seruicio, en lo q̄ se ofreciessse: porque se començaua a tener del alguna desconfiança: y por este temor, trato cō el Marques de Villena, y Duque de Najara, y con el Cōde de Benauente, para entender dellos si le auian de valer: y le respondieron que si: y prometieron que luego se saldrian de la corte. Auiēdose asegurado desto, embio con vn cauallero a dezir a don Ioan Manuel, que el Rey no le podia forçar que le entregasse ninguna de sus fortalezas: y que si la perdiessse la Reyna, estando en su libertad, el se la entregaria: y don Ioan le respondió, q̄ era aquella escusatal, que el Rey le destruyria, antes que se le admitiessse. Estādo las cosas en estado, que ya amenazauan alguna gran mudança, se determino en el consejo del Rey don Felipe, de embiar con solene embaxada, a

dar la obediencia al Papa, como se requeria, en la nueua entrada de su reynado: y no hallauan de quien confiar se: entanto extremo se auian hecho aborrecer: y embiaron embaxadores a Portugal, y Venecia: no por otra causa, si no por poner al Rey en alguna necesidad: pensando hallar alli buē aparojo: pero gouernauanse las cosas de manera, que pocos auia que no tuuiesse, ò mas amor, ò temor al Rey Catholico q̄ antes: y los q̄ gouernauā estauā entre si cada dia mas discordes. Tratādose destas, y de otras grādes nouedades, encaminādose las cosas a algū grā rōpimiēto entre el Rey, y su yerno, adolecio el Rey don Felipe de vna fiebre pestilencial: y en muy breues dias estuieron desconfiados de su vida: porque al tercero dia que adolecio, le sobreuiuo vn desmayo, y luego le tuuieron por muerto. Considerando las cosas que auian precedido, y la naturaleza de la dolencia, que le acabo la vida, tan arrebatadamente, no se dexo de tener alguna sospecha que le uuiessen dado ponçoña: pero desta opinion salieron los mismos Flamencos sus seruidores, en cuyo poder estaua: porque los phisicos que el traya, de quien confiaua su salud, que curarō de su dolencia, y entre ellos Ludouico Marliano Milanes, que era vn muy graue, y doto varon, y tan accepto al Rey, que no solamēte tenia el principal lugar en la quenta de su salud, pero era admitido en cosas importantes que se ofrecian del estado, como vno de su consejo, que despues fue Obispo de Tuy, descubrierō la causa de su enfermedad: y se entēdio auerle sobreuenido de demasiado exercicio: y de vna reuma de donde se encendio la fiebre, de que muchos morian en el mis-

el mismo tiempo en aquella ciudad: y fallecio vn Viernes, a veynte y cinco de Setiembre. Estuuo siempre la Reyna con el en su dolencia: y aun despues de muerto, no auia quien la pudiesse apartar del cuerpo: aunque se lo suplicaron los Grandes: y auiendo fallecido a la vna hora despues de medio dia, a las cinco mando sacar el cuerpo a vna sala, y ponerle sobre vna cama muy rica, vestido de vna ropa de brocado forrada en armiños: y en la cabeça vna gorra con vn joyel: y sobre los pechos vna cruz de piedras preciosas muy rica: calçado con sus borzeguis, y çapatos a la Flamenca. Desta manera adereçado le sacaron a la cama sobre vna tabla el Señor de Vila, y el de Veré, y Beton, el cauallero rizo mayor, don Ioan Manuel, y Andrea del Burgo: e yuan delante los reyes de armas con sus cotas, y marcas: y lleuauan el estoquia: y estaua ya embalsamado, segun el vso de Flandes: y alli se començaron a hazer sus exequias. Tan arrebatadamente como aqui se refiere, acabo sus dias aquel Principe, en el mismo comienço de su reynado: que por la breuedad del, no pudo participar de ningun genero de gloria, qual se esperaua que pudiera alcançar por su edad, y grande poder: y deste caso, y juyzio acaecido tan adefora, quedaua arta materia para considerar, quan diuersa es la variedad, y poca firmeza en todas las cosas humanas: y quan marauilloso es Dios en sus juyzios, y consejos sobre los hombres: en lo que ordena su diuina prouidencia: pues a penas auia començado aquel Principe a tomar la possession de su reyno, quando le fue quitado con la vida: dexando muy

grande lastima a todos, por morir en la flor de su juuentud; en edad de veynte y ocho años: porque nacio, segū Ioan Cuspiniano afirma, que fue del consejo del Emperador Maximiliano su padre, en el año de M. CCCC. LXXVII. Fue de su condicion de vna muy real, y estraña nobleza: y de vn animo muy generoso, y liberal: en lo qual excedio a todos los Principes de sus tiēpos. Antes de la muerte del Rey, en el mes de Agosto, se vio resplandecer vn cometa casi por ocho dias continuos, a las siete horas de la noche: y esparzia sus centellas, y llamas al Occidente, reboluiendolas en alguna manera al Mediodia: y duraua por espacio de dos horas: y como la opinion del vulgo este tan recibida, que suele ser muy cierta señal de mudança de algun reyno, se tuuo por la mayor parte por espátosa, y terrible estrella: y como mē fagera, y denunciadora de grandes tribulaciones, y desuenturas. Era causa de mayor sentimiēto, y tristeza, quedar la Reyna preñada, y cō la indisposicion que tenia: y causaua mayor cōpasion a los mas, la ausencia del Rey: y quedar aquellos reynos tā desiertos, y sin ningun amparo, y gouerno. Vn dia antes q̄ el Rey falleciessse, siendo ya publico que no podia escapar de aquella dolencia, vuo gran alboroto, y escādalo entre los Grandes, y señores que estauan ya en parcialidad: porque los que seguian la del Rey don Felipe, tenian algunas muestras de fauor: por tener la fortaleza de su parte: y aun pensauā tener la casa del Condestable, en q̄ estaua la Reyna: y vuo temor, que si se començara algun alboroto, fuera tal, q̄ de alli se siguiera tal dissensio, y guerra

que fuera la perdición de aquellos reynos. Estado las cosas en tanta turbación, que ya se ponian a las armas, se propuso al Condestable, y Almirante, y al Duque del Infantado, que luego se declararon por servidores del Rey Catholico, y de su opinion, por parte del Duque de Najara, y Marques de Villena, que eran los caudillos del bando contrario, que se tomasse algun medio de concordia: y que para tratar dello tuuiesse por bien, de juntarse en la casa del Arçobispo de Toledo: y así lo hizieron: y los Grâdes, y señores, y principales del consejo del Rey don Felipe fueron a la casa del Arçobispo, con animo de seguir qualquier medio de paz: y allí se ordeno vna escritura en nombre del Cōdestable, y Almirante de Castilla, por si, y por el Cōde de Benauente, y del Marçs de Villena: y por los Duques del Infantado, Najara, Alburquerque, y Bejar, Cōde de Castro, y Andrea del Burgo, Ioan de Luxemburgk, el Señor de Veré, y don Ioã Manuel, del tenor siguiente.

El assiento que se ha tomado entre los señores Arçobispo de Toledo, e los que han firmado sus nombres, es el siguiente. Que por el bien e paz de estos reynos nombran, e eligen por jueces para todas las diferencias, y dissensiones que naciere, e ouiere, fasta que las cortes seã juntas, al señor Arçobispo de Toledo, e a los señores Duque del Infantado, Almirante, Duque de Najara, Cōdestable, Micer Andrea embaxador del inuitissimo Rey de Romanos, e a Moñor de Veré: los quales tengan entero poder para fauorecer, e fazer executar la justicia en todas las cosas, e casos que acaeceren en este dicho tiempo: e determinar todas las dudas que vuiere en qualquier manera en estos reynos, e seño-

rios. E si entre ellos vuiere alguna diferencia, e no se conciertaren lo que vuiere de mandar, e proueer, e determinar, que este, e passen, e se cūpla, e se execute lo que la mayor parte de los tales jueces acordare, e determinare: e los otros ayã de estar, e firmar, e firmelo que así fuere proueydo, e determinado por la mayor parte de los dichos jueces. E todos prometierõ de trabajar, e proueer en todas las cosas, que fueren necessarias al bien, e paz de estos reynos, e señorios, con todas sus fuerças. E por firmeza de lo sobre dicho, todos los Grâdes, e señores que aqui están, e firmã este assiento, jurã, e prometē, de ser en fauor, que se cūpla, e guarde todo lo sobredicho: e darã a ello todo el fauor que pudierē: e no lo contradirã directa, ni indirectamente, durante el dicho tiempo: e que si otros Grâdes vinieren a la corte, procuraran que hagã el dicho juramento: e ayã por bien todo lo sobredicho. E si no lo quisierē hazer, que todos juntos serã, a que no estē en la corte. Lo qual todo jurarõ a buena fe, sin mal engaño: e fizieron pleyto o menage como caualleros hijosdalgo, en manos del señor Garcilasso de la Vega, que dellos le recibio: e lo jurarõ a Dios, e a esta señal de la Cruz, e a los santos Euãgelios, que así lo ternã, e cūpliran, so pena de perjuros, e infames: e que no pidirã relaxaciõ, ni absoluciõ a nro muy santo Padre: y si les fuere dada, no la recibirã, ni vsarã della. E fue fecho, e otorgado, e jurado este concierto, comodicho es, en la ciudad de Burgos, a XXIII dias del mes de Setiembre: año del Nacimiento de Nro Salvador Iesu Chro, de M. D. VI. años. E fueron testigos presentes los muy reuerendos, e muy magnificos señores don Ioã de Velasco Obispo de Cartagena, e don Alõso Manriq Obispo de Badajoz, e don Garcia

cia de Villaroel Adelãtado de Caçorla, el Conde de Santesteuan del Puerto, e don Alonso Tellez, e don Luys de Mendoza, hijo del Conde de Tendilla, e don Alonso de Arellano, e don Garcia Marique, e Diego Lopez de Ayalã canonigo de Toledo, e Pedro Sarniẽto Arcidiano de Toro, e Balthasar de Corral maestresala del dicho señor Arçobispo, e Gonçalo Perez, e Ioan de Vallejo sus camareros.

F. Toletanus. El Duque del Infantado. El Conde. Don Ioã Manuel. El Duque. Andreas del Burgo. Jh. de Luxemburgk. La Mucha de Veré. El Cōdestable. El Duque. El Almirante e Conde. El Marques.

Esto se publico el mismo dia que el Rey fallecio: y fue lleuado su cuerpo al monesterio de Miraflores, que es de la orden de los monges de Cartuxa, que esta a vna legua de aquella ciudad: a donde el se mandó depositar, hasta que se lleuasse a enterrar a la capilla real de Granada: y celebrãrõse las horas, y exequias con la magestad, y aparato, y cerimonia que se acostumbrã con los Principes de la casa de Austria, y de los Condes de Flandes.

Que los Grâdes que se hallaron en Burgos confirmaron despues de la muerte del Rey don Felipe, lo que se auia concertado entre ellos. XVI.

QON la muerte de Rey don Felipe, se siguió vna tan repentina mudança en las cosas de aquellos reynos, que parecia baxar de vna suma prosperidad, de que auia gozado por tan largo discurso de tiempo, a la mayor confusiõ, y peligro que se pudiera temer. Estauã fundadas con tantas fuerças antes desto las cosas del gouierno, y de la paz, y justicia, que se entedió bien, quando necessaria fue la vnion de los reynos de

Aragon con Castilla: y que sucediessen en ellos, y los gouernassen tanto tiempo en toda y gualdad, y justicia el Rey, y la Reyna. Pero esto se desbarato en vni instante, con la salida del Rey de Castilla: y boluierõ las cosas a tal estado, que muerto el Rey don Felipe, apenas se vierõ en los tiempos del Rey don Ioã, y del Rey don Enrique en peor condiciõ. Quando se vio en Castilla tan aparejada ocasion de dissensiones, y guerras: de mayores inconiunietes, y males: si se effectuara lo que procurarõ los servidores del Rey Catholico, que no boluiesse al gouierno de aquellos reynos: y quando estuuõ, ni se vio mas lexos el remedio: pues de parte de la Reyna, que quedaua en ellos, no se tenia otra esperança, quando aquellos salieran con su intenciõ, si no que ella, y ellos se gouernarã por el que mas parte tuuiera: y si se auia entõces de regir con la autoridad del Principe don Carlos, como de legitimo sucesor, que era su postre refugio, se entedia vniuersalmente, que si a esto se die el lugar, era la vltima miseria, y perdicion de aquellos reynos, que en tal sazõ los vinierã a gouernar Alemanes, o Flamencos: como era forçoso que tuuiesse la mano, y mejor lugar en lo mas principal. Demanera, que se acabó entonces de entender, de quanta importancia fue para los reynos de Castilla la vnion de estos reynos: pues sin ella no se pudo conseruar vn momento la paz, y tranquilidad que estaua ya tan confirmada, que parecia poderse dexar como en herencia, y pacifica posesiõ a los sucesores. Aun se entedia en las exequias del Rey, y los Grandes se tornaron a juntar el primero de Otubre con el Arçobispo de Toledo: para confirmar lo que estaua entre ellos tratado: y ordenarõ vna escritura deste tenor.

“ **Q**U E para mayor firmeza, e se-
 “ guridad del reyno, no ino-
 “ uando cosa alguna de lo con-
 “ tenido en la escritura firmada por el se-
 “ ñor Arçobispo de Toledo, y por los
 “ Grandes, y caualleros que en ella firma-
 “ ron sus nombres, antes ratificandola, e
 “ approuandola en todo, e por todo, co-
 “ mo en ella se contiene, de nuevo dizen
 “ los dichos señores, que otra vez torna-
 “ uan a prometer, consentir, e otorgar, q̄
 “ todos, e cada vno dellos estará juntos,
 “ vnidos, e aliados, ea vn fin, e propofi-
 “ to, para la paz, e fofsiago, e buena go-
 “ uernacion destos dichos reynos.
 “ **ITEM**, que todos, e cada vno dellos
 “ estará, e desde agora prometē de estar
 “ en dar fauor, e ayuda a la justicia destos
 “ reynos: en especial a lo que los del Cō-
 “ sejo, e Cancellerias, e sus alcaldes pro-
 “ ueyeren, e mādaren. E q̄ cumplieran, e
 “ guardaran, e faran cumplir, e guardar,
 “ e executar en las cosas de justicia, lo que
 “ por sus cartas, e mandamientos fuere
 “ proueydo, e mandado.
 “ **OTRO SI**, q̄ todos, e cada vno d̄llos
 “ prometē, e jurā, q̄ ninguno dellos dire-
 “ ta, ni indiretamente, por si, ni por otra
 “ persona no llamara, ni fara llamar, ni
 “ apercibira, ni fara apercibir ninguna
 “ gente de armas. E si alguna han llama-
 “ do, o apercibido, que dentro de maña-
 “ na la faran despedir: e q̄ se vayā a sus ca-
 “ sas de manera, q̄ por apercibir, ni juntar
 “ las dichas gentes de armas, ningū escā-
 “ dalo, ni daño pueda venir a estos rey-
 “ nos: ni a la paz, e fofsiago dellos.
 “ **OTRO SI**, q̄ cada vno dellos prome-
 “ ten, e jurā de no se apoderar de la Rey-
 “ na nuestra señora, ni del señor Infante:
 “ ni q̄ por mano de su Alteza procurará,
 “ ni trabajaran q̄ se haga daño a otro: anfi
 “ de los q̄ esta escritura firman, como de

“ todos los otros del reyno, ni farā, ni pro-
 “ curaran, ni aconsejaran, ni ayudaran a
 “ otro ninguno, q̄ se apodere de sus Alte-
 “ zas: ni procuraran de la Reyna nuestra
 “ señora carta, ni cedula, q̄ sea en daño de
 “ otro: salvo q̄ sus Altezas esten cō toda
 “ su libertad, e voluntad como quisierē,
 “ e por bien tuuieren: e que si alguno de
 “ los susodichos supiere, que alguna per-
 “ sona procura de yr, ò venir cōtra lo cō-
 “ tenido en este capitulo, que lo faran sa-
 “ ber lo mas presto que pudierē, a aquel,
 “ ò aquellos, en cuyo daño se procurare.
 “ E si no pudieren por sus personas, que
 “ lo faran por sus cartas, e mensageros: e
 “ daran vnos a otros, para el remedio de-
 “ llo, su fauor, e ayuda.
 “ **OTRO SI** dixeron, que prometian,
 “ e jurauan de estar, e tener, e guardar to-
 “ do lo que pareciere a los dichos diputa-
 “ dos, ò a la mayor parte dellos, cerca de
 “ la paz, e fofsiago, e estado d̄stos dichos
 “ reynos.
 “ **OTRO SI** dixeron, q̄ prometia, e ju-
 “ rauā, q̄ quādo alguna diferencia entre
 “ los susodichos viuiere, ò naciere, de fa-
 “ zer, e cumplir lo q̄ a la mayor parte de
 “ los dichos diputados pareciere: e que
 “ aquello ternan, e guardaran.
 “ **OTRO SI** dixeron, que en ausencia
 “ de aquálquiera de los dichos diputa-
 “ dos, el que se ausentare de los Grandes
 “ destos reynos, puedan señalar, e nom-
 “ brar otra persona en su lugar: con tan-
 “ to, que sea a contentamiento del dicho
 “ señor Arçobispo.
 “ **OTRO SI** juraron, e prometieron, q̄
 “ durante el dicho tiēpo sus personas, ca-
 “ sas fuertes, llanas, villas, e lugares, e ha-
 “ ziedas dellos, e de sus deudos, e vassa-
 “ llos, e criados, e aliados estaran segu-
 “ ros vnos de otros, para que no se haga
 “ daño por ninguna manera que sea, por
 “ mano,

“ mano, ni fauor, ni ayuda de ninguno d̄
 “ los en esta escritura contenidos.
 “ Lo qual todo q̄ dicho es, e cada vna
 “ cosa, e parte dello dixeron que jurauā,
 “ e prometian, e dauan sus fees, e pala-
 “ bras, como caualleros fijos dalgo, e fa-
 “ zian, e fizieron pleyto omenage en ma-
 “ nos del señor Garcilasso de la Vega, q̄
 “ lo guardaran, manternan, e ternan
 “ en todo, e por todo, como en esta escri-
 “ tura se contiene: e no yran, ni vernan
 “ contra ello, ni contra parte dello de
 “ aqui a nouenta dias, que las cortes se hā
 “ de llamar, e se podran acabar: por si, ni
 “ por medio de otra persona. E que si al-
 “ guno fuere contra ello, que todos los
 “ otros se junten, e ayuden contra el q̄
 “ lo quebrantare. Lo qual jurarō, e pro-
 “ metieron como dicho es, de lo tener, e
 “ guardar, so pena de caer en mal caso, e
 “ de las otras penas establecidas en dere-
 “ cho. E fue fecho, e otorgado en la muy
 “ noble ciudad de Burgos, primero dia
 “ del mes de Otubre, año del Nacimien-
 “ to de Nuestro Señor Iesu Christo de
 “ M.D.VI. Testigos que fueron presen-
 “ tes a lo que dicho es, los muy reueren-
 “ dos, e muy magnificos señores dō Aló-
 “ so Márique Obispo de Bajadoz, el Al-
 “ cayde de los Donzeles, el Conde de
 “ Santesteuan del Puerto, el Comenda-
 “ dor mayor Garcilasso de la Vega, don
 “ Alonso Tellez, el licenciado Tello, del
 “ consejo de su Alteza, Ioan Velazquez
 “ su contador mayor, e don Bernaldi-
 “ no de Arellano, e Diego Lopez de Çu-
 “ ñiga fijo de Francisco de Çuñiga, e
 “ don Antonio de Çuñiga, hermano del
 “ señor Duque de Bejar, e don Alonso
 “ de Arellano, e don Francisco de Mé-
 “ doça.
 “ E por quanto muchos Grādes, y Per-
 “ lados destos reynos estan ausentes, se

acordo, que el señor Arçobispo de To-
 ledo en nōbre de todos, aya de embiar,
 esta escritura a sus señorias: e les en-
 cargue, e pida por merced, que lo fir-
 men, e juren.

F. Toleraus. El Duque del Infantado. El Al-
 mirante Conde: por mi, e por el Conde de Bena-
 tente. El Duque. El Duque. El Conde de Ca-
 stro. El Condestable. El Duque. El Marques.
 Andrea del Burgo. Don Ioan Manuel. Ih. de
 Luxemburgk. La Meuche de Veyré.

Doy fe de todo lo susodicho.

Diego Lopez de Molina Secretario.

Que los oydores de la Cancellaria de
 Valladolid, y el regimiento de aquella villa fac-
 ron al Infante don Hernando de Simancas:
 y le tomarō en su guarda. XVII.



A V I A sucedido antes
 de esto vna nouedad, q̄
 pusiera a grādes, y me-
 nores, y a todo el reyno
 en gran cuydado: y fue
 por esta ocasiō. Tenia cargo de la perso-
 na d̄l Infante dō Hernādo dō Pero Nu-
 ñez de Guzman Clauero de Calatraua
 siendo muy niño: a quien le auia enco-
 mendado en su vida la Reyna Catholi-
 ca su aguela: y criauase en esta sazón en
 Simancas, en las casas de la madre del
 Almirante: y estaua en la fortaleza vn
 escudero llamado Diego de Cuellar,
 q̄ la tenia por Laxaolx: a quien el Rey
 don Felipe hizo merced de aquella te-
 nencia: que era vna de las mas impor-
 tantes de Castilla. Fue auifado el Cla-
 uero el mismo dia q̄ fallecio el Rey, por
 vna carta del Obispo de Catania su her-
 mano, que el Rey don Felipe estaua
 a la muerte: y temiendo que no se a-
 treuiesse alguna persona poderosa a
 tomar a su mano al Infante, y tenien-
 dole en su poder, se mouiesse algu-
 na alteracion en el reyno, como ya
 se vio

se vio en el tiempo del Rey don Enrique, quando la mayor parte de aquel reyno se apoderaron del Infante don Alonso su hermano, y no pararon hasta que le alçaron por Rey: y por este camino se atreuiessen a desobedecer los mandamientos de la Reyna, y de los ministros que en su nombre estauan puestos en el gouierno de la justicia, mayormente, q̄ ya en vida del Rey dō Felipe, algunos auia procurado de apoderarse de la persona del Infante, y sacalle de su poder, m̄do luego poner buen recaudo en la villa: y proueyo que se guardasse, y se cerrassen las puertas y pufosse gente de guarda en la vna dellas, y en el muro. Hizo armar a todos los de la casa del Infante: y que se pusiesse en orden los vezinos de la villa, para defendella: y hallolos con grande animo para obrar todo lo que pudiesse en seruiçio de la Reyna: y por defender la guarda de la persona del Infante. Otro dia llegaron a Simãcas don Diego de Gueuara, y Felipe de Ala cō treynta archeros de cauallo: y como el Clauero supo de su llegada, salio al muro a saber que gente era: y entendiẽdo q̄ yua de parte del Rey, m̄do q̄ abriessen la puerta: y dio lugar q̄ entrassen solos aq̄llos dos caualleros: y dierõle vna carta del Rey hecha vn dia antes q̄ muriesse, a veynte y quatro de Setiembre: y dixerõ q̄ el Rey estaua ya bueno. El effeto de la carta era m̄dar al Clauero q̄ passasse luego al Infante a la fortaleza, de la manera q̄ aq̄llos dos caualleros le dirian: a los quales m̄daua q̄ se diessse credito: y el Clauero vista la carta los lleuo a palacio: y diffirio la respuesta, esperãdo hasta saber lo cierto de la conualecencia del Rey, ò de su fallecim̄to. Auia embiado aq̄l mismo dia el Clauero al Obispo

su hermano, q̄ estaua en Valladolid, para q̄ notificasse a los oydores de la Cancelleria, como ministros q̄ representauã la persona real, el peligro en q̄ estaua el Infante, en qualquier nouedad q̄ se ofreciesse: para q̄ fuessẽ alla, y ordenassen lo q̄ se deuia hazer: y en esto entendio el Obispo cō tanta diligẽcia, y puso en ello tã buẽ recaudo, q̄ antes de la noche fuerõ los oydores a Simãcas, y los regidores de Valladolid: y los acompaõaron muchos caualleros cō arta gẽte de cauallo, y de pie muy bien en ordẽ: porque el Clauero la pidio para mayor seguridad de la persona del Infante: y mandarõ a la gente q̄ se detuuiessẽ en la puente, hasta tanto que cō acuerdo del Obispo, y oydores, el Clauero les mandasse lo q̄ deuiã hazer. En este medio dõ Diego de Gueuara, y Felipe de Ala pidia cō mucha instãcia respuesta de la carta del Rey: y el Clauero lespidio delãte de vn escriuano la relaciõ de la creẽcia q̄ se les auia cometido: y ellos la declararõ, aunq̄ no de buena gana: y era, q̄ los dos, y el Clauero se entrassen con el Infante en la fortaleza: y aq̄llos treynta archeros con ellos: y para esto lleuauã señas, para q̄ el alcayde los acogiesse: y entregasse la fortaleza a ellos dos. Entendiẽdo el Clauero la poca cõfiãça q̄ del se hazia, y q̄ no le entregãdo libremente la fortaleza, no podia dar la que ta q̄ deuia de la psona del Infante, a la Reyna su madre, diffirio la respuesta hasta la noche: esperãdo la nueua cierra de la salud del Rey. Sabida su muerte, hizo llamar aq̄llos dos caualleros: y ante vn escriuano, y en presencia del Obispo de Catania, y de fray Aluaro Oforio maestro, y capellã mayor del Infante, y de Suero de la Aguila, hijo de D. Isabel de Caruajal su aya les dixo, q̄ el auia differido

la ref-

la respuesta hasta entonces, por ser mejor informado, y tomar el acuerdo que deuia en negocio de tanta importãcia. Que despues supo de cierto, q̄ el Rey dō Felipe era muerto: y considerãdo que la Reyna quedaua tutora del Infante su hijo, como leal seruidor, y vassallo la auia de obedecer: y buscaria con todo su poder forma para seruirle. A esto respondieron ellos, que pues el Rey su seõor auia fallecido, no tenian alli mas que hazer, y se partirian: pero rogaron al Clauero les dexasse aquella noche estar en la villa: con grande temor que tuuierõ de ser maltratados: y q̄ fuessẽ entendido el trato de su embaxada: por que no se creya que la firma de la carta fuessẽ del Rey, por ser del dia antes q̄ falleciesse: en el qual no solamente no pudo firmar, pero a penas hablaua: y la firma era tal, q̄ no parecia de enfermo. Despues de auer passado esto, temiendo se no resultasse algun escandalo, ò mayor alboroto, como la fortaleza de Simãcas se tenia por laxaolx, parecio q̄ el Infante no q̄daria seguro en aq̄lla villa: por que el que tenia cargo della no le queria recibir si no con las mugeres, y a solo el Clauero, y vn page: y acordarõ los oydores, que seria mas seguro llevarle a Valladolid: y poniendose en orden la gẽte que auia de yr en su guarda, le sacarõ de Simancas el Sabado en la noche, lleuãdole el Obispo en braços. Passando la puente hallaron a los regidores, y gente de cauallo, y de pie de Valladolid en buen numero, y bien a punto: y con grande alegria le acompañaron, hasta dexalle en las casas de la audiencia real: a dõde aquella noche fue bien guardado: mandando poner a buen recaudo las puertas de la villa: y gente dentro, y fuera de palacio.

Otro dia ordenaron la gẽte, y guardas por quadillas: y de alli le passaron a la casa del Cõde de Ribadeo: porque las casas donde residia la audiencia, no se tenian por sanas. Estãdo en aquella casa se supo, que el Infante no estaua en ella en segura guarda: porque algunos Grandes tratauan de tomarle a su poder: y porque dello se tenia por cierto que resultarian muchos, y diuersos escandalos, en desfastosiego de la paz, y concordia del reyno, el Clauero con acuerdo, y consejo de los oydores de la audiencia real, y de los regidores le passo al Colegio de Sãt Gregorio, que fundo junto al monesterio de Sãt Pablo don Alonso de Burgos Obispo de Palẽcia, de religiotos de la orden de Sãto Domingo: por ser casa mas fuerte, y segura. Despues que el Infante estuuõ en Valladolid, los mismos don Diego de Gueuara, y Felipe de Ala requirierõ a los oydores, que se cumplierse la cedula del Rey don Felipe: y ellos respõdierõ q̄ no sabia otra cosa de aq̄llos negocios del Infante, si no que la Reyna Catholica auia dado el cargo de su persona al Clauero: y el Rey dõ Hernãdo se lo auia cõfirmado: y q̄ despues desto el Rey don Felipe auia dexado al mismo Clauero en el mismo cargo: y le auia mandado q̄ lo lleuasse a Simãcas. Que siendo esto asì, ellos tuuierõ por buẽ acuerdo, para mayor seguridad de la persona del Infante, de llevarle a Valladolid, a peticion del Clauero: y pues la cedula yua dirigida a el, y no a ellos, y el les auia respõdido, no se q̄rian entremeter en mas, si no approuar lo hecho. Desto mostraron gran contentamiento los pueblos de Castilla: por q̄ se publico, q̄ querian llevar al Infante a Flãdes: y la Reyna quando supo lo que auia

auia pasado, remitió al Arçobispo de Toledo, y a los del consejo, que proueyessen en lo que tocava a la persona del Infante, lo que mas conuiniere.

¶ Que el Rey entro con su armada en el puerto de Genoua, por cõplazer al Rey de Francia. XVIII.

DETVVOSE el Rey muchos dias en su viaje por cõtrariedad de tiempo: y por esta causa le fue forçado tomar el puerto de Palamós cõ sus galeras: y la armada de las carracas, y naos passo adelante por su mandado, con orden que le aguardassen en Isladeras. De Palamós, siendo siempre contrario el tiempo, se passo a Portuédres: cõ fin de esperar allí a tomar la colla, para passar el golfo de Narbona: y siguiendo su viaje con no buen tiempo, fuese a entrar en el puerto de Tolon: y el Bastardo de Sauoya Conde de Villares, con algunos Perlados, y caualleros salio a recibir al Rey a la marina: y hizo grandes cõplimientos de parte del Rey de Francia: y el Rey, y la Reyna salieron a tierra, y entraron en la villa: y en ella se hizo tanta demostraciõ de seruillos, y regallos, como si fueran sus Reyes naturales. Otro dia, q̄ fue a veynte y tres de Setiembre, salio el Rey con sus galeras de aquel puerto: y juntaronse cõ la otra armada, que le estava esperãdo en el puerto de Isladeras: y el tiempo no les dexo navegar tanto como quisierã: y fueron siempre navegando la costa hasta Saona: y de allí se entraron en el puerto de Genoua, lueues primero de Octubre. Antes de llegar al puerto, se encontro con la armada del Rey el Gran Capitan, que venia con las galeras de

Napoles: y el Rey le recibió cõ mucha alegría, y regozijo: y le hizo gran fiesta con el fauor que merecian tan señalados seruiçios: y segun las gentes recibia engaño en persuadirse, q̄ no saldria del reyno, ni lo podian creer en España, ni fuera della, y su tardança tuuo al Rey muy dudoso, no fue aquel el menor seruiçio que recibió del: y solo esto fue parte, para que todos vniuersalmente entendiesen, que en ninguna cosa de las que el Rey emprendiesse, auria resistencia: teniendo en su seruiçio a su Gran Capitan. Mostro el Rey dello en publico, y en secreto gran contentamiento: y dixo en plaça grandes alabanças de su persona: porque siendo vn tan valeroso cauallero, y tan su seruidor, y que tanta honra auia ganado para sí, y para toda España, no era razon que la fama de su fidelidad estuuiesse en ninguna parte dudosa. Procuero el Rey de Francia, que el Rey, haziendo su viaje, entrasse en el puerto de Genoua: para fauorecerse de su amistad cõ aquella Señoria, que estava muy alterada: y cada hora se temia alguna grã nouedad: por que la mayor parte deseaua salir de la fugacion del gouerno Frances. Era gouernador de la Señoria por el Rey Luys Felipe de Cleues Señor de Rabastan, y Almirante de Frãcia: y en su nombre, y del comun, y ancianos de aquella ciudad, fueron doze ciudadanos principales a suplicar al Rey, que saliesse a tierra: y como la ciudad estava muy rebuelta, y en gran confusion, por la alteracion que se auia mouido por la gente popular, parecio al Rey no detenerse: y embio la ciudad a la Reyna en presente dos aguamaniles de oro, y mucho refresco. El tiempo que allí se detuuo, porque el Señor de Rabastan preuino al Rey

al Rey, q̄ recibiria el Rey su señor grãde contentamiento, q̄ a los Ancianos de aquella ciudad se les dixessen algunas palabras, para que le fuesen buenos seruidores, el Rey les hablo, encareciendoles el estrecho deudo, y amor, y aliança que auia entre el Christianissimo Rey, y el: y que todo lo que a el tocava, y a su estado, tocava a su persona, y al suyo: y así auia de poner por el su persona, y reynos, como por si mismo. Que por esta causa el les rogaua mucho, que siempre fuesen muy fieles, y muy obediẽtes subditos, y seruidores del Rey su hermano: y que haziendo lo así, como el esperaua por cierto que lo haria, los ternia por buenos amigos: y haria por ellos con mucho amor, y voluntad, como por sus propios subditos: y a este proposito les hablo largamente lo que conuenia. Respondieron a esto muy bien: ofreciendo que ellos eran, y seria siempre muy fieles, y perpetuos esclauos, y subditos del Christianissimo Rey: y le serian muy obediẽtes. Allende desto dixo el Rey al Señor de Rabastan, que por la conseruacion del estado del Rey su hermano, siempre que fuesse necessario, le embiaria desde Napoles toda su armada de galeras, y naues: y otra mayor, si conuiniere: como lo haria, por la defensa de sus reynos: y esto fue de tanto effeto, que estando aquella Señoria para rebelar se, y tomar las armas los mas principales, no se osaron declarar por entonces, con temor de la armada de España. Otro dia se hizo el Rey a la vela: y por correr siempre vientos contrarios, le fue forçado detenerse en Portofi: y el Señor de Rabastan, y la Comunidad de Genoua le embiaron a Lorenzo Cattanico, y Lazaro Pichonoto: para que fuesen

seruido en toda su ribera de lo necessario: y despues fueron Geronymo Palmaro, Francisco Espinula, y Geronymo Botto, para que con gran diligencia diessen orden, y se proueyesse, que el Rey, y toda su corte, y la armada tuuiesse todo el regalo, y refresco que ser pudiesse: y con toda su comodidad.

¶ Que estando el Rey en Portofi con su armada, le lleuola nueva de la muerte del Rey don Felipe: y determino de proseguir su viaje para el reyno. XIX.

ESTANDO el Rey esperando que aboñançasse el tiempo, para proseguir su navegacion la via del reyno, le lleuó a Portofi la nueva de la muerte del Rey don Felipe su yerno: a cinco del mes de Octubre. Con ella los q̄ le escriuian, que eran Luys Ferrer su embaxador, el Arçobispo de Toledo, el Condestable de Castilla, don Pedro de Ayala, y todos los que se tenian por muy obligados a su seruiçio, y aun algunos de los que le auian deseruido, le auilauan, que no tenian menõs necesidad de su presencia en Castilla, que el reyno adonde yua. Diziã le que considerasse, que le pertenecia de justicia la administracion, y gouernacion de aquellos reynos: y que esta era la voluntad de la Reyna su hija: y no deseaua otra cosa: y que cumpliesse con aquello el reyno, en aquella su necesidad: y le pagasse lo mucho que le deuia: pues sabia quã bien le siruio en el tiempo que auia reynado en el: y quãta gloria, y fama alcãço su nombre con la sangre, y sudor de los Castellanos: así en la conquista de los Infieles, como en las

otras guerras: de manera, que affirmauan, que sería grã ingratitud, que su Alteza no tuuiesse memoria de tanto seruiçio. Suplicauan le todos, que se acordasse: que gano aquellos reynos: y los acrecento con tanto trabajo: y no dexasse agora perder los: y q̄ si tuuo tambien alla muchos desagracedidos, no tenia culpa el pueblo, por lo que hazia los particulares: antes a aquellos mismos por ventura desplaceria que no boluiesse: y si se escufasse, que dexaria sus reynos en peligro, se podia bien responder: que con Castilla los ternia mas seguros, como se auian ganado, y conseruado con ella. Tambien añadian a esto, que si alla le dixessen, que algunos Grandes no eran de voto, que su Alteza fuesse a tomar el gouierno, bien sabia su Magestad quien podian ser: que ni eran parte en el reyno, ni nunca lo fueron: mayormente, que si tuuiesse su venida por cierta, de otra manera hablarian: pero entonces, como estauan en duda, assi andauã dudosos, y aun temerosos. Finalmente le suplicauã, que vuisse piedad de aquellos reynos, que estauan en grandíssima auentura: y no se dixesse en el mundo, que por culpa de su Magestad se perdía España otra vez: y puesto que en su venida vuisse alguna duda, o dilacion, lo que no parecia razon, alomenos siempre diese esperanza della: porque temiendo su venida, se refrenarian mucho los que tenian malos desseos. Que por enojo de las cosas passadas, no deuia dexar de venir: sino acordar se de la obligacion que tenia de remediar a la Reyna, como a hija, y a todo aquel reyno por la honra, y acrecētamiento de estado, que con el gano: y quanto deseruiçio de Dios sería, permitir los males,

y daños que se seguirian de su ausencia, estando en su mano de los remediar. Eran tantos deste parecer, que don Aluaro Osorio, que se halló en Portofi, con el Rey, haziendo officio de embaxador en su corte, por el Rey don Felipe su yerno, le suplicaua con grande instancia, que desde alli se boluiesse: certificando le, que entraria en Castilla, como en Barcelona: y conocio se en aquel punto, no solo la gran prudencia, pero el mucho valor del Rey: porque con esta nueua, aunque eratal, que causaua tanta mudança en las cosas, se determinó de proseguir su viaje: y desde aquel puerto escriuió a los Perlados, y Grandes, y a las ciudades, y señores de aquellos reynos el mucho pesar, y sentimiento que vuo del fallecimiento del Rey don Felipe su hijo: y les encargo, que continuando la lealtad que aquellos reynos siempre tuuieron ala Corona real, siruiesse, y obedeciesse a la Reyna su hija, como eran obligados: y no consintiesse, que se intentasse cosa alguna en perjuizio della, y suyo: y porque entendió, que dexando ordenadas las cosas del reyno de Napoles, con su presencia, no se le podia ofrecer ningun impedimento en las de Castilla, y sobrefeyendo en aquello, se le podian oponer grandes estoruos, se declaro, que en auiendo assentado, y proueydo las cosas de alla, vernia a remediar las de Castilla. Con esto, como el Rey era prudentísimo, y de su condicion fue siempre muy clemente, y benigno, y muy ageno de seguir ningun genero de rigor, o vengança, dio esperanza a todos generalmente, que su venida sería con fundamento, de no tener memoria de ninguna

ninguna cosa de las passadas: y de hazer por todos lo que se pudiesse.

¶ Que el Rey prosiguió su viage de Portofi: y fue recibido en la ciudad de Napoles con gran triumpho, y fiesta.
X X.

CONTINVO E L Rey desde Portofi su nauegacion con algun contraste de tiempo: y llegó con toda su armada al puerto de Gaeta a diez y nueue de Otubre por la mañana: sin que recibiesse ningun daño de los que suelen acaecer en tiempos contrarios. En todos los puertos, y lugares por donde passo, se le hizo gran recibimiento, y fiesta: y porque los Napolitanos estuuieron dudosos como le recibirian, y con que habito, y si saldrian de luto, o como se requería en regozijo de nueuo recibimiento, y fiesta, y tambien porque despues de la nueua de la muerte del Rey don Felipe tuuieron por mas incierta su yda, y con esto no se dieron tanta prissa en tener ordenado lo que era necesario para el recibimiento, le embiaron a suplicar, que tuuiesse por bien de esperar que acabassen de aparejar las fiestas de su entrada: y por esta causa se detuuó en Gaeta, y Puçol algunos dias. Despues se passo al Castillo del Ouo, porque mas a contentamiento del pueblo pudiesse ser recibido: por satisfacer les en todo lo que conuiniesse: mayormente desseando aquella ciudad mostrar tanta señal de alegría en su entrada. Auia entonces tales passiones entre los caualleros de aque-

lla ciudad, y el pueblo, que a los vnos, y a los otros mouian a cosas muy agenas del sosiego que se requería en la presencia del Rey: y porque los del pueblo embiaron al Rey a Alberico Taracina, y Antonelo de Estephano, los caualleros sospechãdo no fuesse para tratar algunas cosas en perjuizio de sus preeminencias, embiaron de su parte vn cauallero: y el Rey procuró de contentar los a todos: y dio les esperanza que atajaria sus diferencias: porque los caualleros dezian, que si el dia del recibimiento los del pueblo lleuassen alguna vata del palio, se escufarian de hallar se en el. Entro el Rey en aquella ciudad el primero de Nouiembre: y fue recibido con tanto aparato de fiesta, y con tan vniuersal alegría de todos, y con tan gran triumpho, quanto alli se acostumbra recibir a sus Reyes quando nueuamente comienzan a reynar. En este tiempo estauan ya puestos en su libertad los Barones que fueron presos en la guerra passada: que fue causa de grande contentamiento al pueblo: y en el recibimiento se guardo esta orden. Aquel mismo dia por la mañana salieron del puerto de Napoles veynte galeras muy a punto de guerra: y adereçadas riquísimamente: y con gran silencio por su orden passaron al Castillo del Ouo, donde el Rey estava: y el se entro en la Capitana: y entontes disparo vn tiro del castillo, y respodieron las galeras con toda su artilleria: y tras ellas el Castillo Nueuo hizo su salua: y las naues que estauan en el puerto: y todos los castillos de la ciudad. Las galeras se acostaron al muelle: y alli desembarcaron el Rey, y la Reyna Germana: y fueron recibidos del Gran Capitan,

que auia entrado en la ciudad, y de todos los Grandes, y Barones del reyno: y el Gran Capitan lleuo a la Reyna de braço, por vna puente que se hizo para el desembarcadero, hasta que llegaron a vn arco, que estaua adereçado muy ricamente. Allí juro el Rey sus priuilegios, y costumbres: y viniendo ante el, el Prospero, y Fabricio Colona, y el Duque de Termens, tomo el Rey el estandarte real: y de su mano le dio a Fabricio Colona, y le nombro por su Alferrez mayor. Subio allí el Rey en vn cauallio blanco: y lleuaua vestida vna ropa roçagante de carmesí pelo, forrada en raso carmesí, y vn collar muy rico: y vn bonete de terciopelo negro: y la Reyna se puso en vna hacanea blanca, con vna cota de brocado, y vna capa a la Francesa, sembrada de vnos lazos verdes. En saliendo del arco los recibieron debaxo del palio: y los que llamauan electos del pueblo, que son los que tienen cargo del regimiento de la ciudad, tomaron las varas, y los Barones lleuaron de rienda al Rey, y a la Reyna: y Fabricio Colona, por consejo de algunos caualleros, se puso con el estandarte real delante de la guarda que seguia al Rey: y el Gran Capitan le hizo passar adelante: y junto con el yuan los Reyes de armas: y luego yua el Gran Capitan con el Prospero a su mano derecha con vna ropa de raso carmesí abierta por los lados, forrada en brocado: y lleuaua vn sayo muy rico de cañutillo de oro, y entorno del yuan sus alabarderos, y gentiles hombres vestidos de seda, con su deuifa. Despues yuan los embaxadores del Papa, y del Rey de Francia, y de la Señoria de Venecia, que embio a

visitar al Rey con sus embaxadores Jorge Pisano, y Marco Dandulo, y de todos los Potentados de Italia: y delante dellos los Principes, y Grandes del reyno: y junto con el palio algun tãto mas atras, yuan los Cardenales de Borja, y Sorrento. Con esta orden fueron por toda la ciudad, dando buelta por los cinco Sejos: y en cada vno dellos estauan algunos caualleros con sus mugeres, muy ricamente adereçados con diuersos instrumentos de musica: y al tiẽpo que llegaua el Rey, salian a besarle la mano, y tãbien a la Reyna: y asì discurriẽdo por las calles principales, fueron a la Iglesia mayor: y los recibieron toda la clerezia, y ordenes en procesion. De la Iglesia mayor se fueron al Castillo Nueuo: y los salieron a recibir las dos Reynas, madre, y hija: y la Reyna de Vngria: y fue caso de considerar, que se hallassen en estas fiestas quatro Reynas juntas: y q las tres dellas se vieron echadas de sus reynos. Otro diã el Rey anduuo por la ciudad acompañado de todos los Principes, y Barones del reyno, y de su corte: y se fue a apear ala posada del Gran Capitan: y en todo le mostro en lo publico, tanto fauor, quanto nunca se hizo de Rey a vassallo: y luego començo el Rey a dar orden con mucha diligencia en lo que tocava a la restitucion de los estados de los Barones, para cumplir la, como estaua acordado. Celebróse parlamento general de todo el reyno: y vso en el el Rey de tal medio, que para dar a entender que nõ tenia fin, ni pensamiento de agrauiar al Principe don Carlos su nieto, en la sucesion de aquel reyno, se riuo forma, que los juramentos de fidelidad, y los omenages se le prestassen

raffen a el, y a la Reyna doña Ioana su hija, y a sus suceffores: y no a la Reyna Germana: con achaque, que estaua indispuerta: y que ya la auian jurado en Valladolid, en presencia del Señor de Albi. Era esto en fazon, que el Papa daua gran prissa a la empresa de Boloña contra el de Bentiuolla, que la tenia tyranizada: y aunque en ella tenia por cierta la ayuda del Rey de Francia, asì de la gente de armas, como de la infanteria que le embiaua, que auia llegado a Modena, cuyo general era el Señor de Chamonte, y tenia esperanza, que con ella auria muy poca resistencia, pero toda via se fauorecio mucho de la presencia del Rey Catholico, y de su yda al reyno: y luego el Rey hizo saber a Ioan de Bentiuolla, que auia de poner su persona, y estado por la restitucion de las cosas de la Iglesia, de la misma manera que lo hizo el Rey don Alonso su tio: que por su mano se cobro la Marca de Ancona, y la restituyo a la Sede Apostolica. Entonces ofrecio el de Bentiuolla, que recibiria al Papa en la ciudad, con ciertas condiciones: y el no las quiso admittir: y hazia todas las demostraciones que podia, para defenderse: y tenia muy buena, y escogida gente de guerra: y ponia toda su confianza en la Señoria de Venecia: por que los Venecianos estauan muy descontentos, que el Papa porfiasse tanto de salir con aquella empresa: recelando, que si cobrasse a Boloña, intentaria lo mismo de Faença, y Arimino, de que ellos estauan apoderados: y aunque en lo publico no ayudauan al de Bentiuolla, de secreto le animauan, y dauan grandes esperanças por otras vias dissimuladas. Embio enton-

ces el Papa desde Imola a Boloña a Antonio de Monte, Arçobispo de Manfredonia auditor de la Camara, para que se tomasse algun afsiento con los de la ciudad: y con aquel linage que se auia vsurpado el señorio della: y ofrecia de dexallos en sus patrimonios, y bienes, si dexassen las armas, y echassen la gente de guerra que tenían: y derribassen los baluartes, y reparos que auian labrado: porque hecho aquello, queria yr alla con el Colegio de Cardenales, como a lugar de la Iglesia. Fue con el Arçobispo por mandado del Rey su embaxador Francisco de Rojas: para que de su parte interuiniessè en la concordia: y asegurasse en su nombre, todo lo que el Papa les prometiessè por la recuperacion de aquel estado: y luego que llego a Napoles, embio a visitar al Papa con Gabriel Merino su cubiculario, que despues fue Arçobispo de Bari: y se procuró por el Papa, que el Rey confirmasse el estado, que el Prefero su sobrino tenia en el reyno: y se le restituyessen los lugares de que estaua desposseydo. La mudança que se siguió por la muerte del Rey don Felipe, fue de manera, que el Rey de Romanos dexó el camino, que auia publicado de yr a Roma: y su gente, que estaua ya en los Alpes, se boluía para Alemaña: y delibero de sobreseer en todas sus empresas, por poner la mano en el gouerno de los reynos de Castilla: y sacar del al Rey Catholico.

¶ De la duda que vuo entre los Grandes de Castilla, para declararar se en lo que conuenia al gouerno de aquellos reynos.

XXI.

p iij SIEN-

POR LA muerte del Rey don Felipe començaron los que tenían el gouerno de su persona, y estado a mouer diuersas nouedades: que yuan notoriamente encaminadas para la destruycion de aquellos reynos: y otras se estendian a forçar al Rey, para que en caso que vuisse de boluer a Castilla, no solo perdonasse los yerros passados, pero les hiziesse mercedes. Tras esto se fueron poniendo las cosas entanta duda, y confusion, que el Arçobispo de Toledo, y los Grandes, que se esperaua auian de desfearlo que conuenia al remedio de tantos males, no se osaua declarar en lo de la venida del Rey: recelado que no vernia, por el aborrecimiento de lo de Castilla, y por el amor que tenia a sus propios reynos: y llegauan los negocios a estrema necesidad, assi de consejo, como de ayuda, y remedio: y por esta causa, luego que fallecio el Rey don Felipe, los que desseaúan el seruicio del Rey Catholico, y tenían el zelo que deuian al bien, y sosiego del reyno, trabajaua por todas las vias, y maneras q̄ podian: que los Grandes estuuiesse vnidos, y conformes, para fauorecer la justicia, y para lo que tocaba a la paz del reyno, con todos los juramentos, y firmezas que se pudieran tomar: hasta que las cortes, que ellos acordaron que se llamassen, fuesse concluydas. Mas aquello era como de prestado: y de muy poca seguridad, y firmeza: por que de quien se esperaua comunmente, el verdadero remedio, era la presencia del mismo que los auia gouernado tanto tiempo, en tanta paz, y justicia: a quien casi todos tenían como a padre: pero muchos recela-

uan, no dañasse la memoria de las cosas passadas: y publicauan, que conuenia que se despojasse de si mismo, y de todo aquello que le podia parecer, que le estaua bien: y de su propia vtilidad: y considerar tan solamente lo que concernia a todo el bien vniuersal. A estos les parecia, que era negocio mas importante, que atendiesse a remediar lo de Castilla, antes q̄ ocuparse en las cosas de Napoles: porque lo de Castilla, segun los tiempos, por ninguna manera bastaria a proueer se en ausencia: y lo de fuera, y todo lo de mas se podia ordenar desde aca: pero dezian, que esto auia de ser con gran presteza: entre tanto que duraua aquella sombra de paz, y sosiego: porque despues, si las cosas estuuiesse rotas, y en tyrania, el remedio vernia tarde: trasauer recibido diuersos males y daños: y se obraria con mucha dificultad lo que entonces era facil de remediar: y aun podria suceder de manera, que, o el reyno se perderia, o el Rey le perderia. Para dar fauor a los que desseaúan, y procurauan esto, no auia otro mejor camino, que publicar la venida del Rey a España: pero temian los que lo podian hazer, que el estuuiesse con tanta indignacion, que lo posporri por lo pasado: o que no le darian lugar los negocios de sus reynos, siendo en sazón, que la yda del Emperador a Italia podia ser causa de reboluer se la Christiandad: especialmente entremetiendo se en lo del estado de Milan. Dava el Arçobispo de Toledo a entender a los seruidores del Rey, que desseaúa su venida mas que otro ninguno: y que se conformasse con el Emperador: y fuesse buen medianero entre el, y el Rey de Francia

Francia para concertar los: y los Grandes hazian entre si diuersas confederaciones, y juntas: para necessitar al Rey, que en caso que vuisse de boluer a Castilla, no solo perdonasse, pero diesse, y hiziesse mercedes: y aun los mismos q̄ desseaúan que boluiesse al gouerno, le persuadian, que siguiessse aquel camino, y lo hiziesse assi: porque entendiá, que desta manera hallaria llano lo de Castilla: no solo para gouernar, mas para reynar. Procuraua el Arçobispo, que el Rey embiasse tan bastates poderes, como le auia dado a el quando fue a Galizia, para tratar con el Rey don Felipe: porque fuesse ciertos, y se asegurassen, que les seria cumplido todo lo que se les prometiesse: y declaraua se demasiadamente, q̄ desseaúa ser aql de quie aquella confianza se hiziesse. Entre los otros Grandes, traya el Condestable de Castilla mas descubierto el corrimiento de lo pasado: y andaua como hombre que auia caydo de la estimacion, y credito que antes tenia: porque con ser yerno del Rey, fue vno de los que mucho se humillaro, por no perder lugar con el Rey don Felipe: y esto fue en tanto grado, que en los negocios que se trataron entre ambos Reyes, despues que el Rey salio de Castilla, no se mostro entre ellos muy buen tercero: señaladamente en la instancia que hizo el Rey, que se le entregasse el Duque de Valentinoy: pues estaua a su cargo la deliberación de su persona: y lo q̄ con el se auia de tratar, y era su prisionero. En el instante que murio el Rey don Felipe secretamente se declaro en el seruicio del Rey por si, y por sus amigos: y començo a dar muy gran prissa a su venida: y temian tanto el, y los que se determinaron a seguir aquella opinion, que no se

dilatasse, que no se osauan declarar publicamente: antes eran los que mas dauan a entender, que les pesaria cō ella: y por otra parte, los que no la querian, se persuadiá q̄ no vernia: de manera que los vnos, y los otros mostrauan ser en esto conformes: pero conocio se bien, que si la muerte del Rey don Felipe tomara a los contrarios fuera de Burgos en qualquier otro lugar en que tuuiera parte, intentarían a la hora de apoderarse de la Reyna: o hizieran lo que el Cōdestable no hizo teniendo la en su casa: y toda la ciudad en armas, con determinacion de seguirle. Estando los vnos, y los otros muy dudosos entre si, fue el primero que se declaro parte formada, en defautorizar, y contradizir el voto de los que affirmauan, que la venida del Rey a aquellos reynos, era el remedio dellos, y en resistir lo, si necesario fuesse, el Duque de Najara, con los de su vando: y con gran cuydado publico en todo el reyno su voto, y parecer, y determinacion: y esta fue que el Principe don Carlos, que era su señor natural, viniesse a Castilla: y aquellos reynos se gouernassen cō su autoridad por los administradores, que por el rey no le serian dados: y que no entrasse en ellos el Rey de Romanos, y menos el Rey de Aragon: porque era mucho mejor, que fuesse gouernados por sus naturales, q̄ no por estrangeros. Esto se fue sembrando por todo el reyno: y de parte de la Reyna auia poca esperanza que entendiesse en remediar lo: antes desconfiaron luego, q̄ quisiesse por su persona enteder en la gouernación: por q̄ el Domingo siguiete, despues q̄ lleuaro el cuerpo del Rey al monesterio de Miraflores, se jútaron los Flamencos, y fueron con el Arçobispo a la Reyna: y le

suplicaron se diese ordé, como se cumplierse luego el testaméto del Rey: y se vendiesse su recámara: porq se facasse con que pagar los, y se fuesen: y la respuesta fue tomar el testaméto, y dezir les q se fuesen: que ella ternia cargo de rogar a Dios por su marido. Como no estaua para entéder en aqellos negocios se procuró, q los cometiesse al Arçobispo de Toledo, o a algunos Grâdes: pero no queria q se empachassen en cosa alguna: y solaméte dio lugar, q el Arçobispo se aposentasse en palacio para su cõpañia: pero no para q entédiesse en ninguna cosa: y desto estuuiéron los Flamécos cõ grâde descontentamiento. Al otro dia se jutarõ los Grâdes, y los del Cõsejo real, y la ciudad, y su regimieto, y fueron a palacio: y estâdo juntos a la puerta de la camara de la Reyna, le hizierõ dezir, q estauan alli para tratar en lo que se deuia proueer en las cosas de la paz, y justicia del reyno: para lo qual cõuenia llamar a cortes a los procuradores de las ciudades, y villas, q era costûbre jutar se: y aunq lleuauâ las prouisiones hechas, y el Arçobispo, a quié se dio lugar q entrasse en su camara, le suplico muy encarecidamente, q las firmasse, porq de aqello dependia el remedio del reyno, nûca lo quiso hazer. Tomâdo testimonio desto, deliberarõ de embiarlo a notificar por todo el reyno: y q se conuocassen las cortes, recibiendo informacion de su indisposicion, y deffeto: por el qual dezian, q no estaua para entender en el gouierno: y esto se entendio ser procurado con mas instancia por el Arçobispo, con la ambicion q tenia de gouernar aqellos reynos. Así era el de parecer, que ante todas cosas deuia el Rey procurar q se hiziesse processo de la inhabilidad de la Reyna: y

que para el bien general, y para lo particular del Rey su padre conuenia, que ella tuuiesse atadas las manos: y pues esta diligencia se auia de hazer, aunque el Rey viniessse, seria mas honesto, y mas justificado el processo en su ausencia: y que la declaracion quedasse, para quando aca estuuiessse: y descubriose, que el fin del Arçobispo en procurar esto, y su desseo, y pensamiento era, creyendo, que si el Rey quisiesse entender en lo de la guerra, le dexaria a el en el gouierno: o le quedaria el cargo de la guerra de Africa, en q estaua el muy puesto, por vna inclinacion natural que tenia a ella. Creyo se tambien, que hazia en esto tanta instancia, entendiédo que la Reyna le aborrecia grandemente: y dezia que era loco: y el no la amaua, y estaua en grande recelo della: y afirmaua, que si el Rey su padre no proueya en ello, y no la recogiesse, no podia dexar de casar se: y así boluerian a la primera reyerta.

¶ Que se conuocaron cortes por los del Consejo real de Castilla, para dar orden en lo del gouierno de aquellos reynos: y de los Grandes, que se declararon por la parte del Rey Catholico. XXII.



EL MARTES SIGUIENTE se jutarõ los Grandes, que fueron diputados para estos negocios: y el Arçobispo de Toledo los exhorto mucho, que estuuiessen juntos, y conformes: y que no tratassen en particular con ningun Principe: porque seria su perdicion. Esto les dixo, porque hablauan en llamar al Rey de Romanos, y otros al Rey de Portugal, y casar al Infante don Hernando con la Infante doña Isabel su hija: ofreciendo, que si necessa-

riõ fuesse, le alçarian por Rey: y otros proponian de meter en Castilla al Rey de Nauarra. Finalmente vinieron en que todos jurassen, que hasta tanto que se juntasen las cortes, no llamarian a ningun Principe: ni se concertarian con el: pero que los quatro Grandes diputados con el Arçobispo cõcertassen cõ el Rey, o Principe, que conuiniessse, los negocios de todos en general: y procuró se que fuesse expressamente nombrado el Rey de Aragon: y llegaron a resolver los mas, que serian dello contentos, pero con ciertas condiciones. El Duque de Alburquerque hazia grã instancia, que el alcaçar de Segouia se restituyessse al Marques de Moya: y esto se contradixo por los otros: y los mas se conformauâ, en que no eratiempo de hablar en aquello, ni en otra particularidad: porque cada vno de los despojados pidiria otro tanto: y que se quedasse para las cortes: y el Duque no se quiso contentar con esto: y persistia en que pudiesse cercar a Segouia: y sus parientes, y amigos ayudarle: y a la postre se resoluiéron, en que Segouia quedasse fuera de la concordia: y los vnos la pudiesse entrar, y los otros defender. Como se començo a tratar de intereses propios, el Condestable, y el Conde de Benauente llegaron a passar malas palabras: porque el Conde pidio que se mandasse a los mercaderes, que fuesen a Villalon a continuar su feria: y el Condestable lo contradestia: afirmando, que el Rey don Felipe no pudo hazer aquello, ni otras cosas de las que auia proueydo: y para fundar su intencion, daua diuersas razones: y la porfia se encendio de tal manera, que el Duque de Najara se vuo de poner en medio. En estas altercaciones, y diferencias, tra-

tando se tan descubiertaméte de lo particular, procuraua Andrea del Burgo, de persuadir al Arçobispo, que se juntasse con algunos de los Grandes, que se yuan conformando, en que se embiasse a llamar el Rey de Romanos: mas el Arçobispo lo rechaço con gran valor: y le dixo, que no solo no era de aquel parecer, pero con todas sus fuerzas lo contradiria. Antes desto, juntado se para jurar la concordia, se pidio por algunos, que espresamente jurassen, de no llamar, ni recibir al Rey de Aragon: y el Arçobispo, y otros lo rehusaron: y dõ Alonso Tellez insistia tanto en ello, que con grandes razones en derecho fundaua, que la tutela pertenecia al Rey de Romanos. De aquella contienda resulto, que se determinarõ, que se llamasen a cortes: y en esta diuersidad de voluntades, y pareceres, andaua el Almirante como indiferente: q ni se declaraua bien por la vna, ni por la otra parte: y casi los mas concurrían en lo publico, en mostrar, que desseauan la venida del Rey: sino los muy apasionadamenté declarados por seruidores: cuyo caudillo era el Duq de Najara: y aunque venian en esto, pareciendo les, que era lo q conuenia al bié de la tierra, pero aqello se entendia con cõdicio de concordar se primero cada vno en lo q tocava a su interese propio: y sacar de aquella negociació lo mas q pudiesse. Passaua tan a la descubierta esta platica, q el Almirante, que se tenia por vno de los mas declarados seruidores del Rey, dezia publicamente, que auia de ayudar con sus amigos a don Ioan Manuel, contra qualquiere que le quisiesse enojar, y offender: y por su causa era el Duq de Alburquerque de los neutrales el q mas se ofrecia por seruidor del Rey: señalá-

señaladamente por lo que tocava al alcazar de Segouia: y estava muy determinado en ayudar con todo su poder a echar de la don Ioan Manuel: y poner en ello todos sus amigos, y deudos. El Duque del Infantado, aunque auia mostrado tener queixa del Rey, y dezia quanta causa le auia dado, para que le desiruiesse, no se publicaua por ta gran aduersario, que no se conociesse, que facilmente se ganaria a su seruicio: y pretendia auer el obispado de Plazencia para vn hijo suyo: y con aquello se asseguraua, que vernia con su estado, y parientes a lo que conuiniesse: y para ello se juntaria con el Arçobispo de Toledo, y con el Duque de Medinaceli. Pero los mas ofrecian esto en secreto: y en lo publico no osauan declarar se: recelando, que el Rey no bolueria a aquellos reynos: y conociendo de la manera que biuia la Reyna, cada vno estava con sospecha, y recelo que se auia de querer seruir del otro: y por esta causa en ninguna cosa se osaua determinar los vnos sin los otros: y el mayor recatamiento desto se conocia en el Condestable: por que los demas mostrauan en sus consejos, y juntas mucho esfuerço: y no parecia que eran ellos los que auian perdido señor, con quien se pensaron amparar: y q en su lugar podia suceder quien castigasse sus desacatos, y deseruios. Las personas que tenian mayor ansia, y cuydado, porque el Rey fuesse luego a tomar a su mano la gouernacion de aquellos reynos, trabajauan en buscar formas, y medios, como los Flamecos, a quien se hizo merced de las mas principales tenencias de los alcazares, y castillos, los traspassassen en personas de quien hazian confianza, q con ellas seruiria al Rey: o pudiesen alcaydes de su

opinion: entendiendo, que si les pagassen algunos años adelantados, las dexarian, segun andauan pobres, y miserables, vendiendo quanto tenian. No embargante, que muchas fortalezas de las que se dieron por el Rey don Felipe a los suyos, estauan por entregar quando el murio: y los q se hallauan en la posesion gozauan della: y entre las otras era todo lo de don Ioan de Ribera, y Molina, y Monleon. Con esto fueron cobrado mas animo, los q desseauan el seruicio del Rey: y el Arçobispo de Toledo de alli adelante se mostraua estar tan firme en procurar el sosiego, y paz de Castilla, y q el Rey boluiesse al gouerno della, que ofrecio a Luys Ferrer su embaxador, que si todos los Grandes se declarassen en su seruicio, y se concertassen en querer le admitir, se hallaria en su compania: y con qualquiere parte estaria con ella: y si ninguno le quisiesse seguir, el solo le seruiria con lo que le auia dado. Era con esto de parecer, que el Rey no diesse a ninguno de los Grandes lo que pidian: salvo que a los que claramente estauan agrauados, los remunerasse en parte, y hiziesse mercedes: pero segun estauan las cosas, parecia a los mas que era muy necesario, que el Rey acrecetaffe el amor a los q le amaua, y quitasse las causas del temor a los q le temian: por q se entendia, q aunque el Arçobispo blasonaua a q llo, tambien le mouian sus respetos particulares: y pretendia tener parte en el gouerno, y que se le diesse capelo de Cardenal: y esperaua q el Rey le daria vna Iglesia para Fray Francisco Ruyz su companero: y de todo esto le daua Luys Ferrer muy largas esperanças. Por este camino yuan de cada dia ganando mas fuerças, los que desseauan la venida

nida del Rey: y se tenia ya por cierto, q en sabiendo que auia de venir, assi como antes amigos, y enemigos holgauan de su ausencia, y se procurauan de juntar para este fin, por grangear al nuevo Rey, assi esperauan, que no juntos, mas cada vno por si, el q mas presto pudiesse, se reduzirian a su voluntad. Entre otros temores era muy principal, el de la vida de la Reyna, que quedaua muy preñada: y hazia reparar este recelo a muchos: acordado se de la muerte tan arrebatada del Rey don Felipe: y como auia algunos muy principales, que tenian las intenciones muy dañadas, y no estauan contentos, ni se tenian por seguros del Rey, y se entendia, que la tutela, y curadoria de la persona de la Reyna, y de sus reynos, de derecho pertenecia al Rey su padre, y faltando ella, competia la del Principe don Carlos al Rey de Romanos su aguelo, no auia mal que no se pensasse: y esto no se podia acabar de asegurar, sino con oluido, y perdon de las culpas passadas: y con esperanza de nuevas mercedes, y beneficios. Con estas dificultades, y otras muy grandes sucedio vna, que cauio mucha turbacion, è impedimento en los negocios: que el llamamiento de las cortes que se determino, se deuijan juntar, se hizo por los del consejo real: porque la Reyna no quiso firmar las cartas: y como aquello fue cosa nueva, y jamas usada, vuo despues entre los Grandes mucha altercacion: y los de cada parcialidad procurauan, que los procuradores que auia de ser nombrados, fuesen de su opinion: y que antes que partiesen, en cada vna de las ciudades, y villas se juntaffen los pueblos, para declarar les su voluntad en lo del go-

uerno. De aqui resulto, que por todas partes no faltaua, quien contradixesse a lo del bien vniuersal: y aunque los mas que procurauan el seruicio del Rey, resistian aquellos ayuntamientos, afirmando, que no eran necesarios para aquel effeto, pues auia sido jurado el Rey por todos, en las cortes de Toro, los contrarios alegauan, que aquello era de ningun momento: pues ya el Rey de Aragon auia renunciado en el Rey don Felipe, el derecho que antes pretendia a lo del gouerno: y los que seguian su opinion dezian, que aquella renunciacion no se pudo hazer, sin consentimiento de quien le auia dado el poder: y que si fue de algun effeto, por auer se hecho en fauor del Rey don Felipe, con su muerte tornaua el mismo derecho a recaer en el Rey Catholico. Fueron se con esto las cosas ordenando de tal manera, que en muy breue tiempo el Arçobispo de Toledo, y el Condestable, y el Almirante de Castilla, y los Duques de Alburquerque y Bejar se fueron mas declarando en la boz, y opinion de querer por gouernador al Rey Catholico: y fueron cobrando mas autoridad, y fuerças en la voluntad de los pueblos: y los mas en secreto, o publicamente ofrecian, assi Perlados, como Grandes de seruir al Rey. Solamente el Marques de Villena, y el Duque de Najara, y Conde de Benaunte, y otros no podian encubrir el recelo que tenian: conociendo q se auia declarado en deseruir al Rey, mas de lo q deuiera. Con todo esto ellos, y los mas declarados en su opinion, no podia negar, que no conuiniesse mas al reyno el gouerno del Rey: pero lleuaua los la ambicio de su propio interesse: lo que no podian dexar de otorgar: tanto

tanto, que estado vn dia todos los Grâdes juntos, tratando de la venida del Rey, y de lo que pensaua hazer, y quienes serâ en resistir lo, el Duque de Najara dixo. Quitad que el Condestable no sea su yerno, q̄ por lo al, en mis dias no querria otro Gouernador, ni Rey para Castilla: y el Marques de Villena acudio diziendo. Pues si me da lo mio, y no se gouerna por Alua, nunca yo medrè si otro buscare: pero resoluian se todos los q̄ no lo desseauan, en que no venia. Las prouincias de Guipuzcua, y Vizcaya, como no tienen boz en cortes, ni embian a ellas sus procuradores, pretendian, que para este articulo los podian embiar: y cada vna de las partes trabajaua de traer los pueblos della a su opinion: porque se conocia, que serian mucha parte para en qualquier suceso: mayormente estando tan cerca de Burgos, con quien tenian cõtienza: y por estar en la costa de la mar, y a los limites de reynos estrâños: y reduzian a la memoria, que en los tiempos passados, nadie oso en Castilla hazer, ni dezir a su modo, como estas naciones. Por este temor el Marques de Villena, y los de su vando, tratauan de facar a la Reyna de Burgos: y se echo fama, que morian en ella de pestilencia: y tuuo se grande negociacion con el Arçobispo, para que la lleuasse a Escalona: por q̄ todo lo mas principal que se auia de ordenar, y elegir, dependia de su voluntad. Pero desbarato los presuuestos de todos, la cõdicion de la Reyna, con quien nadie era parte para persuadir la a su opinion: y estaua con ella en su recogimiento doña Ioana de Aragon su hermana: y la Condesa de Salinas, y doña Maria de Villoa su nuera, con quien ella mas holgaua: y no eran

muy a proposito de lo que el Marques de Villena, y el Duque de Najara pretendian.

¶ Que el Duque de Valentinoy se salio de la Mora de Medina, al tiempo que se determino de entregarle al Rey. XXIII.

VNO DE LOS SEÑORES de Castilla, que estuuio mas declarado en el seruicio del Rey, fue don Bernaldino de Cardenas Adelâtado del reyno de Granada: y aunque auia rehusado de entregar la persona del Duque de Valentinoy, por temor del Rey don Felipe, sabida su muerte, ofrecio al embaxador Luys Ferrer, que le entregaria, para que lo truxesse al reyno de Aragon, como el Rey lo auia mandado: y con recelo, que no le tomassen en el camino, el embaxador holgo mas que se estuuiesse en la Mora, hasta que el Rey diessse orden, como se lleuasse. Pero en este medio el Duque procuro su libertad, por industria de vn capellan suyo, que se llamaua Mossen Sant Martin: y tuuo tal forma, que vn criado del alcayde de Gabriel de Tapia, que se dezia Garcia de Mayona, lleuo al Duque ciertos cordeles: y al tiempo que hazian la vela, tocando vna bozina se llegaron a la caua don Iayme de (...) y el Capellan, y vn mayordomo del Duque, como estaua tratado: y el Duque se subio, adonde estaua aquella vela: y se descolgaron de vna almena del adarue, que sale hazia la Iglesia de Sant Lorenzo: y aunque fueron sentidos, y lleugo Pedro de Tapia a cortar la cuerda por donde se descolgaua el Duque, y dio gran golpe en la caua, pero tuuierõ tiempo

tiempo de ponerle a cauallo: y aunque yua muy quebrantado del golpe, y no se podia tener en el, poco a poco fuerõ a Pozaldes: y de alli passarõ a Villalua: y se puso el Duque en saluo en el estado del Cõde de Benauete. Esto se efectuato a veyntey cinco del mes de Octubre, con el fauor del mismo Conde de Benauete: q̄ estuuio tã determinado en facarle de aquella fortaleza, que quando no se pudiera saluar a hurto, estaua deliberado de tener tanta gente en orden, q̄ pudieran entrar en el castillo, y apoderarse del, y de la persona del Duque, y matar al alcayde, y los suyos si lo resistiessen: con que aquel moço les diera la entrada de la puerta libre. Este caso puso en gran cuydado al Papa, porque el Duque era tal, que sola su persona bastaua a poner nueuo ruydo en toda Italia: y era grandemete amado, no solamente de la gente de guerra, pero de muchos pueblos de Toscana, y de las tierras de la Iglesia: cosa q̄ raras vezes suele acontecer a ningun tyrano.

¶ Que don Ioan de Guzmã Duque de Medina Sidonia intento apoderarse de Gibraltar: y de la confederacion que hizo con otros Grandès de la Andaluzia. XXIIII.

VE G O q̄ se fupo en la Andaluzia la muerte del Rey dõ Felipe, parecio a don Ioã de Guzman Duque de Medina Sidonia buena ocasion aquella, para boluer a la querella antigua de Gibraltar: porque de aquella ciudad el Rey don Enrique hizo merced al Duque don Enrique su padre con la fortaleza, y de su jurisdiccion, y tierra. Despues el Rey, y la Reyna doña Isabel,

con color del agrauio q̄ se auia hecho a la Corona real, en facar della vna de las cosas mas señaladas de su patrimonio, reuocaron esta merced: y tornaron la a incorporar en la Corona: y esto se torno a confirmar por el testamento de la Reyna. Agrauandose el Duque desto, quando supo la nueua de la muerte del Rey don Felipe, procuro de auer por trato el lugar: y como aquello no pudo auer effeto, embio a don Enrique de Guzman su hijo sobre ella con la gente que pudo juntar. El alcayde que estaua en el castillo por Garcilasso de la Vega, auia sabido dos dias antes la muerte del Rey: y luego requirio, y exorto a los alcaldes, y regidores, y a todo el pueblo que se apercibiesen para defender el lugar, si alguna nouedad sucediessse: y ellos lo pusieron luego por obra: puesto que el Duque tuuo mas confiança en las voluntades de los de dentro, que en lo que les podia offender por fuerça de armas, ni estrecharlos por cerco: y así se detuuõ su gẽte a vna legua. Entretãto q̄ dõ Enrique ponía en orden su gente para estrechar el cerco, los oydores de la Cãcelleria de Granada embiaron a requerir al Duque, q̄ hiziesse leuantar el cerco, y esparzir la gente, y despedirla: y el respondió, que daria razõ de sí a la Reyna: y los de Gibraltar embiaron a pedir socorro a la ciudad de Seuilla: y dõ Diego de Dẽca Arçobispo de Seuilla, que era gran seruidor del Rey Catholico, se puso con el Duque en platica, que se tomasse algun medio: y como se entẽdio que se hazia mucha gente en la Andaluzia, y en el reyno de Granada para focorrer a Gibraltar, fue de concierto el Duque con el Arçobispo, que se alçasse el cerco dentro de ciertos dias:

Q y el

y el Arçobispo le prometio que procuraria con la Reyna, y con el Rey supadre, que estuuiessen con ella justicia: y que breuemente se concluyesse: y en esto se detuuieron tanto, que los vezinos, y comarcanos de Gibraltar recibieron mucho daño en sus ganados, y en las haciendas que tenian en el campo. Este caso puso grande alteraçion en las cosas de la Andaluzia, q̄ estaua arto pacifica, si no sucediera esta nouedad: y aunque el Conde de Tendilla capitán general del reyno de Granada escriuio a las ciudades de aquella prouincia, que fuessen a socorrer a Gibraltar, no se hizo mucha quenta de sus prouisiones: y entre los otros el Marques de Priego resp̄ odio, que la ciudad de Cordoua no se moueria, si no auia carta firmada de la Reyna, en que lo mandasse. Embiaron los del Consejo real al Bachiller de Herrera al calde de corte con rigurosas prouisiones contra el Duque: y estuuu en Seuilla algunos dias: y como hallo ya alçado el cerco, fue a Gibraltar. Despues desto, se juntaron en Tocina con el Duque los Cód desde Vreña, y Cabra, y el Marques de Priego: y estuuieron alli algunos dias: y fueronse juntos a Seuilla: y alli se concertaron con el Arçobispo: y se ordeno entre ellos vna concordia deste tenor.

CONOCIDA cosa sea, que los que en esta escritura firmamos nuestros nombres, dezimos: que por quanto en la muerte, e fallecimiento del Rey don Felipe nuestro señor, que ay a santa gloria, la Reyna nuestra señora por su gran dolor, no entiende fasta agora en la gouernacion destos sus

reynos, e señorios, por cuya causa somos certificados que en su corte, y en algunas partes de Castilla ay alguna turbaciõ, e diuerfas opiniones sobre la gouernacion, y temiendo que aquello puede causar escandalo, e daño en estas partes del Andaluzia, e sus comarcas, por donde, allende de los daños que se podrian seguir en la tierra, e detrimento de la justicia, se daria ocasion que los Moros de Africa, enemigos de nuestra santa Fe Catholica tomasen atreuimiento a entrar en estas prouincias, e fazer mucho daño: y aun podria el tal escandalo dar ocasion a los nueuamente conuertidos del reyno de Granada, a fazer algunos leuantiẽtos, como otras vezes intentarõ, por ende los de yuso firmados, como personas que desseamos el seruicio de Dios, e de la Reyna nuestra señora, e el biẽ, e paz, e justicia destos reynos, especialmente destas prouincias de la Andaluzia e reyno de Granada, a donde tenemos nuestros estados, e continuacion de habitacion, e somos mas obligados de tener mucho cuydado, q̄ ninguno pueda en ellos deferuir a su Alteza, ni fazer cosa en perjuyzio, ni daño de la republica: todos juntamẽte dezimos, q̄ nos confederamos, conformamos, e jũtamos para aquello que fuere, para seruicio de su Alteza: e para el bien, e pacificacion destos reynos. Y en lo de la gouernacion, q̄ suplicaremos a su Alteza, q̄ por su real persona gouierne estos reynos: porque recibiremos merced, q̄ por su persona real seamos regidos, e gouernados, e por sus cartas, e firmas. E en tãto que la voluntad de su Alteza se sabe cerca desto, las cartas que vinieren firmadas de su real nombre se obedeceran, e cumpliran: e las que su fir-

ma no

“ ma no truxeren, siendo firmadas de su
“ muy alto Consejo en seruicio de su
“ Alteza, las obedeceremos, e cumplire-
“ mos: e las otras que truxeren dubda, se
“ obedeceran: e quanto al cumplimien-
“ to se consultara con su Alteza. Para to-
“ do lo qual, que es dicho, es nuestra cõ-
“ federacion, e amistad: e prometemos,
“ que ninguno, ni alguno de nosotros
“ haran conciertos, ni escritura, ni faran
“ confederacion, ni daran consentimien-
“ to, para que ninguno se entremeta en
“ la gouernacion, si no su Alteza: ò que
“ cierto sepamos su voluntad: y que pa-
“ ra esto procuraremos, q̄ todos los Per-
“ lados, Grandes, e señores, e ricos ho-
“ mes, e cibdades destos reynos, como
“ personas zelosas del seruicio de Dios,
“ e de su Alteza, e del bien, e pacificaciõ
“ destos reynos, sigan el proposito que
“ nosotros tenemos. Para lo qual todo
“ prometemos de estar juntos, e de vna
“ voluntad, e confederacion: e q̄ no nos
“ quitaremos, ni apartaremos dello.
“ E POR quanto auemos sabido, q̄ hã
“ venido cartas de llamamiento, para q̄
“ vayan a cortes, las quales vienen sin fir-
“ ma de su Alteza, contra la costumbre
“ immemorial que en lo tal se ha tenido
“ en estos reynos, por lo qual algunas
“ ciudades no han embiado procurado-
“ res, y porque no sabemos, si lo que
“ resultare deste ayuntamiento de pro-
“ curadores, sera todo seruicio, y con
“ voluntad de la Reyna nuestra señora,
“ dezimos, e protestamos, que si lo que
“ alli se ordenare, no fuere manifesta-
“ mente seruicio de Dios, e de su Alte-
“ za, e para pro, e bien cõmun destos
“ reynos, que no nos obligue a lo cõplir,
“ ni estar por ello.

“ I T E M, por quanto en esta capitula-
“ cion se dice, que lo en ella contenido

lo faremos saber a los Perlados, e Grã-
des, señores, e ricos homes, e cibdades
que por su ausencia no pudierẽ ser pre-
sentes, para otorgar, e firmar esta capi-
tulaciõ, dezimos: que damos poder los
de yuso firmados, los vnos a los otros,
para que puedan recibir a esta confe-
deracion, e ayuntamiento, a todos los
que a el quisieren venir, e estar en este
proposito: e que con la firma, e sello de
qualquiera de nos, que con el lo assen-
tare, valga: e lo auemos por nuestro a-
migo, e cõfederado, como si por todos
fuessẽ recibido: e de la manera, e for-
ma que los vnos a los otros en esta escri-
tura nos obligamos: dandole el trasla-
do de la capitulacion con su firma, e se-
llo: e recibiendo asì mismo la firma, e
sello del que con nosotros se quisiere
juntar.

E PORQUE esta nuestra conformi-
dad es para seruicio de Dios, e de la Rey-
na nra señora, e para pro, e biẽ, e pacifi-
caciõ destos reynos, ha de permanecer,
e ser firme, para lo validar, e mejor lo
guardar, los Perlados prometemos, e
los caualleros, y cibdades fazemos pley-
to omenage, como quien somos perso-
nas de dignidad, o titulo, caualleros, ho-
mesijos dalgo: e para la tener, e guar-
dar, damos nra fe, vna, dos, e tres vezes,
segũ fuero, e costũbre de Espaõa, en ma-
nos de Fernando Oforio, cauallero hi-
jo dalgo, q̄ de nosotros, e cada vno de
nos lo recibio. Para firmeza de lo qual
firmamos en esta escritura nuestros nobres: e la mãdamos sellar con los sellos
de nuestras armas.

D. Archiepiscopus Hispaleñ. El Duque.
El Cõde. El Marçs. El Cõde.

M A S aunque la confederacion de-
stos Grandes se justificaua con tan bue-
nas

nas palabras, y parecia que se endereçaua al bien vniuersal, ninguna cosa lo asseguraua tanto, como concurrir con ellos el Arçobispo de Seuilla, que era gran seruidor del Rey: y fue de algun effeto, para contradrezir a los que estauan en Burgos: y para que se attentassen mas. En esta misma sazón, los Grandes, y caualleros que estauan vezinos a las tierras de las Ordenes, se comenzaron a juntar, y apercibir sus gentes: y bastecieron las fortalezas que tenían: y por esta causa don Gutierre de Padilla Comendador mayor de Calatraua, que residia en Almagro, y Hernando de Vega que estaua en Ocaña, en fin del mes de Octubre, hizieron apercibir a los comendadores de las Ordenes, y sus lanças: y toda la gente de guerra de acostamiento, que el Rey dexó en los Maestrazgos: y mandaron tener a buen recaudo los castillos, y fortalezas: puesto que vuo este año tan grande esterilidad, y hambre en toda la Andaluzia, y en el reyno de Toledo, que el pan que comian, y sembrauan era de Sicilia: y lleuauan el trigo del puerto de Cartagena por toda la Mancha, y çápo de Calatraua, y por todo el reyno de Toledo: y del puerto de Malaga se repartia para toda la Andaluzia: que es cosa tan digna de memoria, que por ventura jamas se vio en aquellas partes: y generalmente en toda España vuo grande carestia, y estrema necesidad, y falta de pan. Solo el reyno de Murcia estuuó tan libre destas turbaciones, y tan sossegado, y pacifico, y en tanta obediencia del Rey, como lo estaua el reyno de Valencia: y desto fue principal parte el Adelantado don Pedro Fajardo, que era muy declarado seruidor del Rey. Luego que supie-

ron en aqlla ciudad la muerte del Rey don Felipe, encargaron al Adelantado, que tomasse las varas de la justicia: que las tenia Garci Tello: porque con mas autoridad se pudiesse entender en la pacificacion, y buen gouierno de la tierra, y el las tomo por la ciudad: y no querian obedecer ninguna prouision del Consejo sin firma de la Reyna: ò que el Rey lo embiassse a mandar. La mayor alteraciõ, y sospecha era en Castilla: y mucho mas en la corte, por causa de los Grandes que en ella residian: y en Valladolid se yuan mas declarando las partes en vando: y don Rodrigo de Mendoça Marques del Zenete por este mismo tiempo facó del monesterio de las Huelgas a doña Maria de Fonseca, estado allí encomendada por la justicia: y por ello se puso toda aquella tierra en armas.

¶ Que algunos Grandes de Castilla se declararon en procurar, que el Rey de Romanos tuuiesse el gouierno de aquellos reynos: y deliberaron embiarle al Duque de Valentinoy.
X X V.



S T A S, y otras nouedades que se temian en Castilla, eran causa que los pueblos dessealassen la venida del Rey: porque sin su presencia no esperauan que se podia gozar de la paz, y justicia que vuo en su tiempo en aquellos reynos. Desde que supo la muerte del Rey don Felipe, antes de salir de Portof, como aquel que con gran prudencia supo siempre preuenir con el consejo a la necesidad, comenzó con grandes promessas, y esperanças a grangear con

con sus cartas, desde el mayor deserdor, hasta el menor de quatos tenia en Castilla, de quien se pudo hazer alguna quexa, y de quien el auia formado quexa que le auian offendido, y a su Reyna, y señora natural. Escriuia a todos con palabras dulces, y de gran confiança: declarandose en ellas, que puestos todos sus negocios, se partiria luego para venir a Castilla: puesto que no se podria embarcar antes de la primavera: y conuenia detenerse alla el yuerno para las cosas de aquel reyno. Entretanto su fin, y determinacion era, que el Arçobispo de Toledo se declarasse, para que desde luego todo el reyno, así Grandes, como procuradores de cortes se conformassen con lo que la Reyna doña Isabel dexó ordenado en su testamento: y con lo que ya los procuradores del reyno juraron en las cortes de Toro, cerca de la administracion, y gouernacion perpetua: y approuando aquello, lo jurassen de nuevo de tal fuerte, que pareciesse que procedia de propia voluntad, y afficion dellos. Para prender mas al Arçobispo le prometio, que como Gouernador, y Administrador, le embiaria para durante su ausencia poderes para el, y para los Grâdes que a el pareciesse, para gouerno del reyno: y juntamente con esto publico, que su venida seria con presupuesto, y determinada voluntad, de olvidar todas las cosas passadas. Embio sus cartas a los procuradores de cortes, y a todas las ciudades, y villas principales del reyno: aduertiendoles, que como quiera que en las cosas tocantes, a sus reynos, y señorios tenia muy arduos, y grandes negocios, y si vuiessse de atender a su descansó, no auia de querer mas carga, de la que tenia, pero

por el grande amor que siempre tuuo a la Reyna su hija, y a sus nietos, y a aquellos reynos, doliendose mucho de qualquier trabajo della, y dellos, considerando que la razon, y el derecho, y ser el tan natural de la sangre, y casa real de Castilla, y auer empleado en el gouierno della la mayor parte de sus dias, entendiendo con grande fatiga por reduzir aquellos reynos a su deuido estado, y tenerlos en la paz, y sosiego, y justicia, y buena gouernacion en que los auia dexado, y por acrecentar la Corona real, porque todo esto no se perdiessse en sus dias, y aquellos reynos no se viesse en mayor trabajo, por el remedio dello, y por cumplir lo que Dios, y el derecho en aquel caso le obligauan, y por pagar a los naturales de Castilla la grande afficion, y lealtad con que le auian seruido en el tiempo de su reynado, auia determinado de posponer todo su descansó: y disponerse a venir muy en breue. Encargauales muy encarecidamente, que entretanto trabajassen quanto en ellos fuesse, que los pueblos estuuiesen en toda paz, y sosiego: y lo mismo escriuio a todos los Grandes, y Perlados, y personas principales de todo el reyno. En este medio, el Duque del Infantado se fue a su casa, y dexó en su lugar para lo de la gouernacion a Garcilasso: y el Almirante tambien se partió, y dexó en el suyo a don Alonso Tellez: y todos los otros Grandes se yuan. El Duque de Alua que estuuó siempre ausente, despues de la muerte del Rey don Felipe, comenzó a publicar los poderes que el Rey Catholico le auia dexado, así para en los Maestrazgos, como en todas las cosas de su estado: y mandó

apercibir todos los seruidores del Rey, para lo que cumpliese a su servicio: y el se fue acercando a Burgos. Entonces embio el Duque de Najara a dezir al embaxador Luys Ferrer, con don Luys Manrique, que el auia seruido al Rey don Felipe, entendiendo que con su honor no podia hazer otra cosa: pero que entonces le parecia que de justicia la gouernacion competia al Rey: y que tambien le pensaua seruir con ella, si su intencion fuese tener aquellos reynos por su hija, y conseruarlos para sus nietos: y que mirando el Rey por el, y por sus parientes, el le seruiria, y moriria en su servicio. Acepto Luys Ferrer esta offerta: y dioles largas esperanças en nombre del Rey: mas como despues doña Ioana de Aragon fue a visitar a la Reyna, y fue muy bien recibida, y la mando que se quedasse en su aposento, concibieron el Duque, y los de aquel vando tantos celos, que no querian yr a palacio, como antes solian: y el de Veré, y Andrea del Burgo entrauan muy raras vezes. Desde entonces se començaron a juntar en casa de don Ioan Manuel, a donde el Duque posaua, a tener sus consejos ordinarios: y en la posada del Marques de Villena: y guardauase la casa de don Ioan cada noche con dozientos hombres, que solian salir con el Duque por yr en guarda de don Ioan: y lo primero fue, embiar al Rey de Romanos la orden que auia de tener en crearse tutor del Principe don Carlos: y le ofrecieron, que ellos le alçarian por Rey: y que el como tutor embiasse sus poderes para gouernadores del reyno: y Visoreyes de algunas prouincias. Hállose el Almirante, quando estuuó en Burgos, en estas consultas con el Mar-

ques de Villena: y todo aquel vando se fauorecia mucho con el: aunque el dezia hazerlo por hallarse con ellos en sus tratos, para en caso, que si viniessse el Rey, no le tuuiesse por sospechoso: y fuese parte para que boluiesse aquellos Grandes a su servicio: y si por ventura el Rey se quedasse en sus reynos, no perdiessse el a sus amigos. En las primeras cartas que escriuió el Rey de Romanos, y en las que embio a Castilla del Principe, para confirmar, y assegurar en su servicio a los Duques de Najara, y Bejar, y al Marques de Villena, y Conde de Benauente, y otros Grandes, y principales del reyno, el Principe se llamaua Rey de Castilla: aunque entendiendo despues quanto aquello auia de indignar a las gentes, se dexó luego el titulo de Rey: y estos quatro Grandes, como entendieron los largos ofrecimientos que el Emperador les hazia, y que se començó a publicar, que vernia a Castilla con muy poderosa armada, para poner al Principe en la possession del reyno, acordaron en sus consejos con el Señor de Veré, y Andrea del Burgo, que para lo que conuenia para el servicio del Principe, deuia el Emperador apressurar su venida a Brauante: porque no bastauan ellos por ninguna razon a persuadir a nadie, que el viniessse a Flandes, quanto mas a Castilla: por estar muy embaraçado en las cosas de Italia, Alemania, y Vngria: y tambien por tener por muy cierto, que no seria acogido de los Flamencos. Hazian ya grandes preuenciones de la orden, y forma que les parecia que el Emperador deuia seguir, en gouernar este negocio: y que para esto ante todas cosas se desauiniesse del todo del

do del Rey: afirmando, que si se entendiessse que auia entre ellos rompimiento, todo el reyno se declararia mas contra el Rey de Aragon: y esto era en lo que ponian mayor fuerza: y se hazia muy grande instancia: aunque tenian tanto recelo de la poca noticia que el Emperador tenia de las cosas de Castilla, y de lo demasado que en ellas sabia el Rey, que no se osauan declarar si no estos quatro Grandes, que se auian ya puesto tan adelante. Solicitauan con gran diligencia, que el Emperador tuuiesse sus cosas bien proueydas: y su armada muy apuro, para en caso, que si el Rey viniessse este yuierno a España, el tambien pudiesse venir a Castilla: encareciendo, que solo esto era el vltimo remedio: y quando no tuuiesse tal aparejo para venir, embiasse la gente Alemana de guerra, y algun dinero, con que se pudiesse tomar, y sustentar la boz del Principe en aquellos reynos: porque con esto creyan tener buena parte en ellos: y que con las rentas de Castilla se entretiernian de tal manera, que podrian resistir al Rey de Aragon. Cō esto procurauan que diessse orden, que el Principe partiesse en la primavera: porque si el viniessse en su compañía, tenian por rematada la negociacion: y ofrecian, que en siendo venido, le tendrian en el lugar que tuuieron al Rey Archiduque su hijo: y ordenaria de aquellos reynos en nombre del Principe, y con su presencia: y debaxo de aquel apellido ellos podrian seruirle licitamente, y con su honor: y si despues de passados algunos dias, quisiesse dexar proueydas las cosas del reyno, y nombrar gouernadores, y tutores al Principe, lo podria hazer muy facilmente: eligiendo los que viesse mas

conuenir a su proposito: y llevarse consigo al Infante don Hernando. Tenian por muy constante, que si viniessse con el Principe antes que el Rey de Aragon, no auria en los reynos de Castilla contradicion, ni resistencia en su entrada: y que no embargante que el Rey llegasse primero, si el viniessse con el Principe, seria cosa muy facil echarle otra vez. Disponian estos Grandes las cosas desta manera: que el Emperador deuia casar al Principe con la Infante Doña Isabel hija del Rey de Portugal: y que el Principe de Portugal catalasse con vna hermana del Principe: porque en esto dezian que consistia toda la seguridad de la sucesion del Principe: y quedaua escluydo della el Rey de Aragon: lo que no seria con el matrimonio que se trato en Inglaterra: entendiendo que aquello conuenia a los estados de Flandes, y no a Castilla: y eran de parecer, que el Rey de Romanos procurasse de entretener al Rey de Inglaterra, con solo el matrimonio suyo con la Princesa Margarita, como se auia tratado: o quando esto no vudiesse lugar, se hiziesse el matrimonio del Principe, cō tal cautela, que se pudiesse despues dissoluer, y el Infante don Hernando casasse con la hija del Rey de Inglaterra, teniendo lo muy secreto, por el matrimonio que estaua ya concertado entre el Infante, y vna hija de Ladislao Rey de Vngria. Tambien eran de parecer, que el matrimonio tratado cō los Reyes de Nauarra entre el Principe de Viana su hijo, y la Infante Doña Isabel hermana del Principe don Carlos, se deuia effectuar: por lo que importaua para las cosas de Castilla assegurarlo

rar lo de aquel reyno: pues la Infante doña Isabel estava en edad, que antes que se effetuasse, podrian suceder muchas cosas: y como el Duque de Valen- tinoy estava aun en esta sazón en poder del Conde de Benauente, tratose por medio del Duque de Najara, y del Marques de Villena, que se viniessen a Navarra con gente, y compañía del Conde de Benauente, y luego se partieron a Flandes: y de alli al Rey de Romanos: pensando hazelle muy señalado ser- uicio: pues el Duque era tan conueniente para servirle en las cosas de Italia: y los embaxadores el de Veré, y Andrea del Burgo dieron sus sellados al Duque de Valentinoy, en que se obligauan, que en caso que el Emperador, y el Rey se concertassen, no le entregaria en poder del Rey: antes le dexaria y libremente. Pero de la misma manera que estos Grâdes pensauan valerse del Rey de Romanos, para echar al Rey del gouerno de Castilla, hallaua el Rey buen aparejo en los que tenían cargo del gouerno de Flandes, para que no admitiesen en el al Rey de Romanos: y allende desto, vn embaxador del Rey de Francia que vino a visitar a la Reyna publico, que el Rey tomara a su mano el gouerno de aquellos reynos, como se có- certo antes que el Rey don Felipe viniessen a Castilla: y que por su respeto el Rey de Francia mando que boluiesse la gente que yua en socorro del Duque de Gueldres: y escriuio al Señor de Xebres, que tenia cargo del gouerno de Flandes, que por su parte hiziesse leuantar los Flamencos del cerco que tenían sobre Vageninguen. Entonces el Señor de Veré, y Vila, y los gouernadores de Flandes comenzaron a declarar- se, que no encomendarian al Rey

de Romanos al Principe, ni a sus her- manos: y los de Gante no querian con- sentir, que entrasse en aquella villa de el Principe se criaua: y para sacar al Rey de Romanos del gouerno de aque- llos estados, y que fuesse torcedor para concertarse con el Rey Catholico en lo de Castilla, embio el Rey de Francia a Flandes al Obispo de Tornay, y al ca- pitan Rubinet, que eran personas muy aceptas a los Flamencos.

¶ De la diuersidad que vuo entre los que tenían la boz del Rey Catholico, sobre el llamamiento de las cortes, que se mandaron juntar en la ciudad de Burgos.

X X V I.

RA T O el Duq de Alua en este medio con gran insticia, en re- duzir al Conde de Be- nauente al seruido del Rey: y vieronse entre Portillo, y Co- ca. Quedaron alli concertados, que el Duque escriuiessen al Rey, que le otor- gasse primero la feria de Villalon: y se le confirmasse, como la tenia del Rey don Felipe por priuilegio: y en las dif- ferencias que auia entre el, y el Conde- stable su suegro se le guardasse justicia, de suerte, que no se intentasse cosa con- tra el, sin acuerdo de todo el Consejo: y en lo pasado, si vuiessen recibido agrauio, se remediasse. Pretendia, que si se hiziesse merced, y nueua gracia al Mar- ques de Villena, y al Duq de Najara, se le hiziesse tabié a el: y tratasse de hórar- le, y servirle del como de seruido: y dio alli grandes descargos de las cosas passadas, diziendo: con quanta volun- tad

rad comenzó a servir al Rey, y lo que hizo por su seruido, quando murio la Reyna, por ganarle mas seruidores: y que despues por respeto de su suegro, comenzó el Rey a desdenarse del, de- manera, que se vuo de salir de la cor- te. Que de alli adelante nunca le mintio, ni ofrecio su seruido: justificandose quanto podia en todo lo pasado: y prometio de le ser buen seruido, si le recibiesse por tal. Sucedió por este tiempo, que la Reyna delibero de yr a tener la fiesta de Todos santos al monesterio de Miraflores: y oyda la missa, y sermon, se quedo alli a comer: y a la tarde mando abrir la sepultura, donde estava el cuerpo del Rey su marido en vn ataud emplomado: y en- tró dentro: y mando que el Obispo de Burgos abriessen la caja en su pre- sencia: y miro, y toco el cuerpo, sin auer en ella señal de alguna alteración, ni echar lagrima: y aquel mismo dia se boluio a la ciudad. A la yda, y buelta vuo infinita gente por el camino, que pidia justicia: y tomo algunas peticio- nes. Desta salida se siguió por vna parte, que holgaron della los pueblos: y los Grandes que no tenían sana inten- cion, comenzaron a temer: y creyan que auia mas fundamento en ella: y como dio entonces al monesterio di- neros, y algunas piezas de brocado muy rico que tenia en sus cofres, para que hiziesen ornamentos, y se cor- rassen dosseles para poner sobre la se- pultura del Rey, parecio cosa nueua: y de que vuo grande admiracion, que comenzasse a disponer de cosas su- yas. Por otra parte de lo que hizo en el cuerpo del Rey, mostrando que esta- ua con recelo que se le vuiessen lleua- do a Flandes, se comenzó a publicar

mas su dolencia: y desta contrariedad, y de los otros respetos que auia de por medio entre los Grandes, que se de- clararon en seruido del Rey, resulto alguna diuision, y contienda sobre el llamamiento de las cortes. Començó el Duque de Alua con diuersas razo- nes a mostrar, que era aquel llama- miento, no solo perjudicial, pero muy pernicioso: y el Arçobispo de Toledo, y el Condestable, y Almirante de Ca- stilla dezian, que no sabian otro re- medio, para que no se abrasse el rey- no: y el Duque estando ausente, em- bio a Ioan Rodriguez Puertocarrero, para que hablasse con ellos: y quisie- ran que el Duque se fuera a Burgos pa- ra tratarlo con el. No se hallaua medio ninguno para concertarlos, que se confor- massen en lo que mas conuenia: por- que la passion de lo propio los cegaua: y por esta causa el Almirante se salió a ver con el Duque: y aquello fue de muy poco effeto, porque entre si estauan muy discordes. De las causas, y razo- nes que el Duque daua, y los que eran de aquel parecer, por donde fundauan que no se deuiera llamar a cortes, y aun que el llamamiento estava publicado, conuenia sobreseer en ellas, era vna muy principal, por no auer sido llama- dos por la Reyna, ni por su manda- do: ni procedia de su voluntad: ni en aquel llamamiento parecia firma suya, ni del Rey su padre, como Administra- dor, y Gouernador de aquellos rey- nos, como se requeria. Que assi lo or- denauan espresamente las leyes: que no se pueda llamar a cortes, sino por especial mandado del Rey: señalada- mente vna ley del Rey don Ioan el Segundo, que hizo en las cortes de Valladolid: en la qual se establecia: que no

que no se llame a cortes: si no por el Rey: y no a pedimiento de persona alguna: mas de su propia voluntad: entendiendo ser así cumplidero al seruiçio de Dios, y suyo. Afirmauan que aunque fueren llamados los procuradores por los del consejo, que representauan la persona real, no por esto deuiã yr: porque no tenian ellos tal facultad de llamar a cortes el reyno, ni auia ley que tal autoridad les diese: y que la ley de Partida que dispone, que se hagallamamiento a los Grandes, y ciudades, y villas del reyno, despues de la muerte del Rey, no hablaua en aquel caso, si no en muerte de Rey natural, y propietario: y no daua autoridad a los del consejo, para que lo hiziesen: y que ciertas leyes del Rey don Enrique el Segundo, que hizo en las cortes de Segouia, y del Rey don Ioan el Primero su hijo, que parecia dauan alguna autoridad a los del Consejo para llamar a cortes, estauan ya derogadas, a suplicaciõ de todos los procuradores del reyno: y nunca se auia usado dellas. Allen de desto dezian, que si bien se considerasse en su original, aquellas leyes no disponian en este caso: y hablauan con los del Consejo que tenian poder, y no dudoso: y que en esto auia excedido los limites del que ellos tenian: y no lo auia bien considerado: por los incõuinentes que de aq̃ll llamamiento se podiã seguir. Como por ley del Rey dõ Enriq̃ el IIII, en las cortes de Toledo estuuiesse ordenado, que quando los procuradores, por mandado del Rey viniessen a cortes, se presentassen con sus poderes ante el Rey, y despues ante los otros procuradores que estuuiesse juntos, porque por todos fueren conocidos, fundauan los que eran deste parecer,

que presentandose agora ante los del Cõsejo no satisfazian a la ley: por que ellos, en aquel caso, no representaua la persona real. Pues estando esta congregacion así junta, quien seria parte para yr a la mano a los Grandes, que tenian sus fines de poner en el gouerno nuevos administradores, que no los mouiesse a su opinion: y aunque los del Cõsejo tuuiesse buena intencion, y proposito, y los procuradores se inclinassen a los seguir, auia bien que dudar, que no les sucediesse como ellos creyan, si no muy al reues. Si el fin principal de aquel llamamiento era, q̃ pues la Reyna no queria entender en la gouernacion de sus reynos, ò no podia, los procuradores de cortes por la paz, y sosiego publico eligiesse Gobernadores, para que en nombre della los rigiesse, y que estos diesse poder a los del Consejo para proueer en la administracion de la justicia, y a los conradores para en lo de la hazienda, y patrimonio real, dezian, que esto estaua ya hecho por todos los procuradores del reyno en las cortes que se tuuieron en la ciudad de Toro: a donde todos vnanimos, y cõcordes, approuãdo el testamento de la Reyna doña Isabel, considerada la grandeza, fe, y religion del Rey don Hernãdo, y la excelencia tan loada, y approuada de su gouernacion, discernieron la administracion de los reynos en su persona: y le juraron por Administrador, y Governador: en caso q̃ la Reyna doña Ioana no pudiesse, o no quisiesse regirlos, y gouernarlos. Pues si agora de nuevo en las cortes se tratasse de hazer Gobernadores del reyno, claro estaua que ponian duda del auto passado: y no querian estar por el: pues haziã otro en cõtrario,

y tan

y tan perjudicial al primero: y como quiera que la administracion, y gouernacion de aquellos reynos estuuiesse legitimamente discernida, y fundada en la persona del Rey don Hernando, de derecho no se podia discernir en otra persona: ni los procuradores ternian poder para lo hazer: ni quedauan libres del perjurio: por auerle jurado: ni menos por su ausencia lo podian hazer. Estos affirmauã, q̃ era cosa mas cõuiniente, y juridica, que pues el Rey podia dar poder de Lugarteniente, ò de Visorey, aunque estuuiesse ausente, como lo podia dar qualquier ordinario, q̃ esta fuera de su jurisdiccion, y para esto ternia espresa clausula en su comisiõ, y a mayor cautela se auia ratificado, y approuado por el Papa, y por voluntad de la Reyna su hija, que era lo mas principal, el diesse poder de gouernador, ò gouernadores, a quiẽ bien visto le fuesse. Tambien a su parecer resultaua otro inconuiente, para en caso q̃ se vuuiesse de elegir gouernadores en cortes: porque para esto auia de preceder, q̃ se tratasse de entrar en hazer processo sobre el defeto, è inhabilidad de la persona real: para que a ellos les quedasse el poder: lo qual dezian los desta opinion, que seria muy temerario, y graue, y escandaloso: y ternian grãde entrada cõ aquel processo, para hazer lo q̃ quisiesse, los que seguian la opinion contraria: y podria ser, que no fuesse en manos de los del Consejo, ni de los procuradores de cortes de lo remediar. No era de menor consideracion para los mismos, q̃ si a los procuradores de cortes se les diese a entender, q̃ ellos teniã poder para elegir gouernadores, era de temer, q̃ no eligirian a los q̃ el Consejo tenia pensado: si no a quien ellos qui-

siesse: en caso que todos se concertassen: lo que parecia casi imposible: y como se temia mas de la discordia, y diuersidad entre ellos, era de recelar que resultaria, no la paz, y sosiego del reyno, para q̃ eran llamados, mas muchos escandalos, y bullicios: y muy mas graues de los que se temian: porque reduzian a la memoria, que todas las vezes que en lo passado el Rey, y la Reyna doña Isabel llamauã a cortes en Castilla, temiã de las llamar: y despues de llamadas, y ayuntados los procuradores, ponian tales personas de su parte, que cõtinuamente se juntaassen con ellos: por escusar lo que podria resultar de aquellos ayuntamientos: y tambien por darles a entender, que no tenian tanto poder, quanto ellos se imaginauan. Pues que seria en aquella sazõ, que no ternian a quien temer: ni quien les diesse Presidente, para q̃ asistiesse con ellos a la determinacion de los negocios: especialmente si sentiã, que todo el poder estaua en sus manos, y a su determinacion, y voluntad: y si ellos uuiesse de hazer eleccion del que auia de presidir, hallauan que resultarian los mismos inconuinentes, que en elegir los gouernadores. Representaua se otra duda: que no sabian si se juntariã todos los procuradores de las ciudades, y villas que suelen, y deuen ser llamados: y no yendo todos, se seguian dos inconuinentes: la desobediencia que mostrarian al Consejo los que no fueren a su llamamiento, y que los que no se hallassen en ellas, no obedecieran lo que se determinasse: como hecho cõtra ley, y cõtra toda razon, y costũbre, segũ su opiniõ: de que se auian de seguir forçadamente rebelion, y tras ella resistecia, y otros muchos males, y daños irreparables,

rables. Si aquel llamamiento de cortes fué solo endereçado a vn fin, que todos suplicasen al Rey, que quisiese hazer merced a aquellos reynos, en yr a ellos, y tomar la administracion, y gouernacion dellos, pues le pertenecia, y ninguno los podia regir, ni gouernar, ni tener en toda paz, y folsiego como él, era aquello de alabar, y dezian q̄ era justo, y santo: y quien lo contradixese, no ternia buē zelo al seruicio de Dios, y a la republica de aquellos reynos: pero que fiador ternian, para que aquello fué cierto? pues veyan, que no solo por palabra, pero por escrito, y por otras diuersas formas, mostrauā muchos voluntad muy contraria desto. Finalmente parecia a los que eran desta opinion, que pues el Presidente, y los del consejo real, que auian sido proueydos por el Rey don Felipe, por medio, y fauor de don Ioan Manuel, a lo q̄ mostrauā, tenian proposito que el Rey de Aragon fué a tomar la gouernacion de aquellos reynos, seria mejor acuerdo, que se escriuiesse a las ciudades, y villas, informandolos del derecho que tenia a la administracion: y quanto conuenia que el vinié a ella, y no otro alguno: creyendo, q̄ por este medio se cōfiguraria el fin que ellos pretendian a la paz, y folsiego vniuersal: pero como los veyan callar sospechauan, que ellos mismos tenia el negocio por dudoso: y que con esto dauan ofadia a muchos q̄ se pusiesen en lo que no deuián: Mas porque se respōdia en nombre del Presidente, y de los del consejo, que no era razon, que se señalassen, por no se mostrar parte, se matauillauan, que se tomasse tal color, para no dezir lo q̄ sentian en aquel caso de derecho: mayormente, que los que bien lo entendian,

no sentian parte para con el Rey: ni la auia. Quanto mas, que si el Presidente, y los del consejo pensauan que auia de ser juezes en vna competencia como esta, se creya, que estauan muy engañados: porq̄ quando el negocio vinié al estado, que algunos deseauan no cō buen zelo, otros serian los juezes: y no ellos. A lo que se preguntaua, que como estarian aquellos reynos en paz, y folsiego, entretanto que el Rey venia? se les satisfazia, por los que fundauan el parecer, que no se deuiera hazer aq̄ llamamiento, respondiédo: que como hasta entonces auian estado: despues q̄ el Rey don Felipe murio: y ellos se fostenian en fe del buen regimieto pasado: y en la esperanza del por venir: para el qual cō mucha instacia deuiā apressurar la venida d̄l Rey: pues era aq̄ el verdadero remedio de todo el bien, paz, y folsiego de aquellos reynos: sin dar ocasion a nouedades, que eran muy perjudiciales, para lo mismo que pretendian. Con estas dudas, y con la diuision que auia entre las partes, todo se yua desordenando sin poderse proueer del remedio que parecia auerse desaparecido delante de los ojos: perdiendo la autoridad, y fuerça que primero tenia las leyes: y la esecucion con q̄ se administraua la justicia y igualmente entre todos: è yua sucediendo en su lugar toda licencia, y atreuimiento. Porque viniédo en este tiépo el Doctor de Talauera a Toledo, que en vida del Rey don Felipe fue proueydo, para poner en paz aq̄lla ciudad, que estaua muy diuidida en vandos entre Siluas, y Ayalas, salio el Marques de Villafranca a el cerca de Auila, y lo prendio: y desto se hizo grā demostraciō, y sentimiento por el Marques de Villena, y los de su vando: y hizie-

hizieron grande instancia, para que el Consejo real proueyesse en ello con todo rigor: y en aquella ciudad se encendieron mas las pasiones, y diferencias que auia entre las partes. Siguió se por el mismo tiempo en la corte otra nouedad, que causó alguna alteracion en el estado en que las cosas se hallauan: que la Reyna, è siendo ella induzida, è de su motiuo, embio a dezir al Arçobispo de Toledo, que se saliesse de palacio: y mando despedir quantos seruidores le auian dexado: que fueron criados del Rey su padre, y suyos: y mando que se pusiesen en su lugar Flamencos: y el Arçobispo se quiso salir de la corte: y desto se temio que se seguiria gran confusion. Despues por medio de doña Ioana de Aragon, y del Condestable su marido, se apaziguó la Reyna: aunque mando embargar el dinero que se traya de las Indias: y que no se librasse si no a quien ella proueyesse: y vuo temor no hiziesse alguna otra mudança: segun lo procuraua el Mar ques de Villena, y el Duque de Najara: porque aquella pareció procurada por ellos per desfauorecer al Arçobispo: y q̄ procurasse q̄ se juntasen las cortes, y hiziesse mayor instancia en que se declarasse la incapacidad de la Reyna: y aceptasse el cargo de Governador: y quando otro no pudiesen, querian antes estar debaxo del gouerno de los que podian ser parte con la Reyna, para que hiziesse aquellas prouisiones, que sugetar se a la gouernacion del Rey su padre.

¶ Que el Arçobispo de Toledo, y el Condestable se vieron con el Duque de Alua en Cauia: y de lo que allí deliberaron: y del poder que procuro el Arçobispo, que le dió la Reyna.
XXVII.

OS que seguian la boz del Rey de Romanos començaron a tratar de hazer gente en Castilla, a nombre de la casa, y estado del Principe: y ordenauan que se pagasse de los veynte quentos del Principado. Declararon se tanto como esto, entendiédo, que no auia tanta conformidad entre los seruidores del Rey Catholico, quanto fuera razon en tales tiempos, y en negocios tan arduos, y grādes: porque cada vno pensaua, que era poderoso para salir cō algo de lo que pretendia: y entre tanta ambicion, y codicia no se dauan lugar vnos a otros: y ninguno se conformaua con la opinion del primero: y mucho menos con la del Duque de Alua. Era el Duque el q̄ deseaua sobre todas las cosas, el seruicio del Rey: y q̄ su venida fué con toda la autoridad que ferqueria: y persistia en que no seruiessen cortes: y solamente se obedeciesse lo que el Rey embiasse a mandar: è la persona que tuuiesse su poder: y esto generalmente se contradecia por todos los del vn puesto, y del otro: porque dezia, que aquello no era posible: y aunque pudiesse ser, no deuia ser el Duque, el que este poder tuuiesse. En esta diuersidad, y contradiccion, que auia entre los mismos Grandes, que eran declarados seruidores del Rey, procuro el embaxador Luys Ferrer, que se viesse: y el Duque de Alua auia differido su venida: porque pensaua, que en su tierra hazia mayor seruicio: trabajando que las ciudades de aquella comarca estuuiessen en el proposito que conuenia: y que su presencia en la corte, que el Condestable tenia por tan necessaria, no sabia para q̄ pudiesse aprouechar: pues el mis-

mo Condestable, que deseaua tanto el seruicio de la Reyna, y del Rey su padre, y podia tanto en aquella tierra, cono- cía que estando presente, se le yua todo perdiendo: teniendo fauorable a su pro- pósito la voluntad que auia en la Rey- na. Pero con todo esto vino el Duque a Cauia: y con el Antonio de Fonseca: y fueron alla el Arçobispo de Toledo, y el Condestable: y trataron en aquella materia de las cortes, y en otras cosas q̄ conueniã al seruicio del Rey: y al bien de aq̄llos reynos. Despues de auer bus- cado todos los medios que les parecio que serian menos dañosos, acordaron de consultar al Rey sobre todo. Entre tanto tomo a su cargo el Arçobispo de poner en lo de las cortes toda la dilaciõ que fuese necessaria: y aunque fuesen los procuradores, no recibiesen sus poderes: ni se hiziesse auto ninguno, ha- sta ver la respuesta del Rey: y en esto q̄- daron conformes. Venia el Duque a estas vistas muy determinado, para q̄ as- si como se hizo el llamamiento de cor- tes por los del Consejo, se suspendiesse por ellos mismos: y afirmaua, q̄ no tenian poder ninguno para disponer en nada: y era de parecer, q̄ si la Reyna dexaua de firmar, por no querer enteder en los negocios, hasta q̄ su padre vinies- se, o por inhabilidad, q̄ por los pecados de sus subditos uuiesse en su persona, por qualquiera destas causas se auia de despachar las prouisiones por mano, y comision del Rey: y que aquellas eran las que el auia de obedecer: y todos los otros, q̄ deseauã el seruicio de la Rey- na, y del Rey su padre. Por otra parte el Arçobispo afirmaua, que no auia otro medio mejor, q̄ dar todo fauor, y auto- ridad posible a las personas q̄ residian en el Consejo real: y porfiando mucho

en esto se determinaron entonces, que no siẽdo en perjuizio del Rey, tuuiesse el Consejo en la autoridad en q̄ antes estaua. Tambiẽ se trato en dar ordẽ de apartar al camarero Ribera, q̄ era muy fauorecido de la Reyna, porque no pu- diesse mas dañar: de cuyo cõsejo se pre- sumia q̄ auia salido el mãdamiento, q̄ se hizo al Arçobispo, para que saliesse de palacio: y otras cosas muy perjudicia- les: por q̄ le tenian por muy malino: y que era el alma del Marques de Vi- llena: y asì recelauan, q̄ todo lo que se hazia, era por ordẽ del mismo Marq̄s. Daua la Reyna en esta sazõ muy a me- nudo audiencia al Señor de Verè, por medio del Marques que las procuraua: por tener ocasion de echar fama, q̄ des- seaua la Reyna, que le truxessen al Prin- cipe, para q̄ fuese Rey: y q̄ asì lo que- ria: porque en las cortes no se entediẽ- se en cosa en contrario: y para dar lugar que procurassen asiẽtos en la casa del Principe, los que ellos trabajauan de auer por suyos: y con esto pusieron en pla- tica de casar a la Reyna, ò de poner la en ello. Con quien primero pensa- ron casar la, fue el Duque don Her- nando: y despues con el Rey de Ingla- terra: y desto entediẽron, que hazia mas a su proposito, traer a Castilla al Prin- cipe: porque el Rey de Inglaterra auia mouido ya lo deste casamiento: y esta- ua tan puesto en el, que era cosa de gran admiracion, ver quan fuera estaua de fi en esto: y todo lo otro dexaua a parte, porque esto se concluyesse. Tambien se trato en aquellas vistas, sobre la for- ma que se podia tener, para que salies- sen de la corte, el Marques de Villena, y el Duque de Najara: porque ya el Du- que publicamente dezia, y escriuia mu- chas cosas en gran defacato, y menos- precio

precio de la persona del Rey: y deter- minaron se que lo mas conueniente se- ria, que se juntassen en Burgõs quinien- tas lanças, so color de tener el lugar segu- ro, para las cortes: haziendo fundamẽ- to, q̄ teniendo don Ioã Manuel la for- taleza, no auia la seguridad q̄ conuenia: y creyã que haziendose esta prouision, ò vendrian en seguir lo q̄ deuiã, ò se- yrian: y quedaron en acuerdo, q̄ si ha- llassen en el Almirante voluntad en ello, se pusiesse por obra. Viniẽron en esto porque se temia, q̄ indinauan a la Rey- na: y hazian grã instãcia, para q̄ salies- se de Burgõs, o de la casa del Condesta- ble, como ya se auia tentado. Tambien deliberaron, que fuesen echados de la corte, ò muy amenazados, el Señor de Verè, y Andrea del Burgo: por q̄ no tuuies- sen autoridad para proponer en las cortes, si las uuiesse, alguna cosa de las vanas, que diuulgauã: para reboluer, y alterar el reyno: y conformauã se en to- do esto, por q̄ el Duque daua gran espe- rança, q̄ el Conde de Benauete se redu- ziria al seruicio del Rey: con quien el se auia ya concertado: y quedauã amigos, y muy conformes en sus cosas: y auian comprometido todas sus diferencias. Estando estos Grandes en Cauia, se dieron muy grandes quejas del Ar- çobispo de Seuilla Inquisidor gene- ral, por los negocios de los que estauan presos por el Santo Officio de la Inqui- sicion, contra la heretica prauedad: y el Duque no quiso hablar palabra en ello: y los demas dieron buena esperança que se remediarian. Pero aunque en lo principal quedarõ conformes en esto, el Arçobispo, o por q̄ creyo que asì cõ- uenia, para que tuuies- sen mas fundamẽ- to las prouisiones, q̄ conuiniesse hazer para la paz, y administracion de la justi-

cia, ò por se asegurar, para tener su par- te en el gouerno, cõ qualquiera que le- uuiesse de tener, hizo ordenar vna escri- tuã, para q̄ la Reyna le hiziesse Gouer- nador: y le diessse absoluto poder en to- dos los negocios, hasta q̄ ella misma le reuocasse: y ninguna memotia se hazia en el del Rey su padre: pero la Reyna no le quiso firmar: y entõces el Arçobispo se declaro auerlo procurado para las co- sas de la Andaluzia: y por el cerco de Gibraltar y por remediã, y castigar o- tros insultos: porque era tanto el atreu- miento, y defacato de la justicia, que se yua a perder: y que a importunacion, è instãcia de los pueblos se auia pido: y en esto no se dexo de entender la am- bicion del Cardenal: pues el verdadero remedio de tãto mal, no podia ser con la firmeza que cõuenia: sino con la pre- sencia del Rey: y estaua le bien al Rey, que el ecesso, y soltura de las gẽtes fue- se tanta, que todos los buenos le llama- sen: y solicitassen su yda.

¶ Del requerimiento, que algunos de los procuradores de cortes hizieron al Presiden- te, y Consejo real. **XXVIII.**

VANSE ya juntan- do en Burgõs mediado el mes de Nouiẽbre los procuradores que eran llamados a cortes: y los que primero llegaron, como yuan pa- ra saber la voluntad de la Reyna, por q̄ conforme a ella las cortes se començã- sen, ò se dexassen de juntar, esperando la respuesta, entediẽron el grã incon- uiniẽte, y peligro que podria suceder, en tener las en aquella ciudad. Porque aquel auto auia de ser muy libre: y los procuradores deuiã gozar de toda li- bertad: y no la terniã, por estar el lugar,

R ij y la

y la fortaleza muy ocupados de gente de armas, y de otras gentes muy aparejadas para escandalo: y conocieron, q̄ no se podria continuar sin temor de alguna oppresion, y fuerça. Por esta causa requirieron al Presidente, y a los del Consejo real que lo remediasen: y hiziesen luego poner la fortaleza en poder de vna persona, q̄ fuesse sin parcialidad, hasta q̄ las cortes se feneciesen: y protestaron, que si no se hazia, se partirian. A esto respondieron los del Consejo, que les parecia, q̄ era seguridad bastante estar alli la persona de la Reyna: y que entendiendo lo q̄ seria su voluntad cerca de las cortes, se podria pueer en la pacificacion de la ciudad, y en la seguridad de la fortaleza: y q̄ ellos deuián juntar se para platicar en lo que se deuia hazer, si la Reyna no se determinasse en lo de las cortes: y en otras cosas, q̄ eran muy importantes. Pero lo de la seguridad era tan trabajoso de executar se, q̄ los procuradores dezian, q̄ conuenia allanar se, antes que se supiesse la voluntad de la Reyna: porque si las cortes se vuiessen d̄ tener, no se perdiesse tiempo en lo de la pacificacion, y seguridad del lugar: pues quando no se juntassen, seria buena prouision para qualquiera que vuiesse de estar con la Reyna, tener la ciudad segura en su seruicio: y que saliesse toda la gente de armas que estaua dentro: y la de las guardas se aposentasse en ella. Esto se hizo, segun se creya, con orden del Arçobispo: con fin, q̄ no lo proueyendo los del Consejo, ni siendo parte para remediarlo, se fuesen los procuradores de cortes: y se sobrefeyesse en ellas, hasta que viniessse la respuesta del Rey. En este tiempo el Condestable, que primero era del parecer del Arçobispo, quanto a lo de

aquel llamamiento, començo a entender que era en notable perjuizio de toda la tierra: y que de alli podrian resultar grandes inconuenientes, q̄ muy dificultosamente se repararia. Declaro se tanto en esto, q̄ estando algunos de los procuradores juntos, dixo publicamente: que el no auia de consentir, q̄ en las cortes se propusiesse cosa que fuesse en perjuizio de la Reyna: porque si entonces no queria gouernar, seria posible q̄ algun dia quisiessse: y que lo contrario sabia a caso de traycion: y que el reyno no lo consentiria: y que era muy escusado hablaren cosa que tocasse en perjuizio del Rey su padre, ni en lo de la gouernacion. Hasta este tiempo nunca se pudo acabar con la Reyna, que de palabra, ni por escritura quisiessse encomendar ningun genero de negocio a persona alguna: y quando la importunauan para que lo hiziesse, respondia: que el Rey vendria, y lo proueria: y cō esto se yuan mas fauoreciendo los seruidores del Rey: y los otros desesperando: y casi començauan los mas a cessar de proseguir su intencion: porque yua ya pareciendo al pueblo injusta, y no razonable: y mostrauan, que solamente restaua para acabarlo de allanar, que el Rey proueyessse en los agrauios que el Marques de Villena pretendia auer recibido: y en las queexas, y negocios de los conuersos: y con solo esto entendian los que procuraua el seruicio del Rey, que entre tanto que estuuiesse ausente, podia estar descuydado de las cosas de Castilla. Entonces el Señor de Verè, y Andrea del Burgo, entendiendo que su partido se yua desfaouoreciendo, embiaron a Però Ximenez secretario que auia sido del Rey don Felipe, con cartas de los Grandes de su opinion, para el Rey

Rey de Romanos, y al Rey de Inglaterra, haziendo gran instancia, que se tratasse el casamiento del Principe con hija del Rey de Inglaterra: y que viniessse a tomar la gouernacion de aquellos reynos: y començaron a publicar que estos Principes tomarian la empresa de Castilla, contra los Reyes de Fracia, y Aragon: y trabajaron de alterar mas, è indinar a los Grâdes, y caualleros que no holgauan que el Rey viniessse a gouernar los: sembrando cada dia nueuas sospechas, y miedos. Estaua ya Valladolid puesta en armas: porque el Conde de Ribadeo, creyendo que el Duque de Valentinoyes estaua en poder del Conde de Benauente, y q̄ le tenia con guarda en Villalua, aunque le dexaua yr a caça, siçdo lo cierto, q̄ era ydo a Navarra mal dispuesto, acompañando le la gente que el Conde le dio, ofrecio de prender al Conde, q̄ no se recelaua del: y tuuo sobre ello sus tratos: y pidia, que le diesssen a Simancas, o Cabeçon, o Cigales, para tenerle en vna de aquellas fuerças: y por otra parte el Adelantado de Granada hazia ayuntamiento de gente afirmando, q̄ queria boluer por su honor, è yr contra el Conde de Benauente, por satisfacer ala injuria que se le hizo en facar le de la Mota al Duque de Valentinoyes. Començo tambien Toledo a alterar se: por q̄ el Conde de Cifuentes, y los de su vando querian q̄ quedasse por corregidor don Pedro de Castilla, q̄ hasta alli lo auia sido, y sostenerle en el cargo: y la otra parcialidad lo contradazia: y por esta causa procuraron la yda del doctor de Talauera: y entonces fue detenido, y preso por el Marques de Villafraça: y el Arçobispo proueyo secretamente, que entregassen ala parte del Conde, la torre de la Iglesia ma-

yor: y sus casas: y las fortalezas de todo el arçobispado: y determino con vn animo muy generoso, y grande, como el le tenia, de gastar sessenta mil ducados para pagar las guardas del reyno, por tener las de su mano: y esto fue a tal coyuntura, que acabaua con ello de allanar a aquellos reynos, para que nadie pensasse que se podria resistir a lo que el Rey ordenasse. Porque el Duque de Najara, aunque muy rotamente era muy aduersario de todo lo q̄ conuenia al seruicio del Rey, no dexaua de dar alguna esperanza de reducir se a su voluntad, y obediencia, con casar con doña Ioana de Aragon, hija del Arçobispo de Caragoça: y procuró se, que el Rey embiasse poderes para q̄ gouernassen el tiempo q̄ estuuiesse ausente, el, y el Arçobispo, y el Condestable: y con esto, y con asegurar lo q̄ tocava a la sucesion del Principe don Carlos, jurando lo el Rey, se creya no auria dificultad alguna en recibirle. Allende desto, casi los mas concurrian en que el Rey por obra cumpliera cō desagrauiar, y aun gratificar al Marques de Villena: y con dar expediente salida a los negocios de los que estauan presos por el Santo officio.

¶ De la alteracion, y escandalo que se mouio en la ciudad de Cordoua por causa de las personas que estaua presas por el Santo officio de la Inquisicion. XXIX.

VERON presos en vida de la Reyna Catholica muchas personas por el Santo officio de la Inquisicion, que eran inculpadas de auer cometido diuersos delitos de heregia, judayzâdo, y apostatando de nuestra santa Fe Catholica: cuyas causas pendian, por auer

recusado los juezes. De los reos se lleuaron a Toro en gran numero: porq̄ el Inquisidor general, y el Cōsejo residia en aquella ciudad: y ellos pretendian, q̄ auian sido inculpados falsamente infinito numero de personas de los reynos de Castilla, y de la Andaluzia, q̄ eran descendientes del linage de Iudios: y deponia diuersos testigos contra ellos auer se ayuntado a ciertos sermones, y ceremonias judaycas. Tenia se por muy cierto, q̄ muchas personas q̄ estaua conuencidas de auer cometido el delito de la heregia, por confundir, y turbar las testificaciones, y processos, y euadir las penas del derecho Canonico, y saluar sus deudos, auia testificado de muchos, q̄ parecia ser muy libres de semejantes delitos: asi por ser Christianos de natura, como por otras prouanças juridicas, q̄ se manifestauan en su fauor: y que hazia participes de los delitos de q̄ ellos eran inculpados, y conuencidos, otras personas estrañas. Desta malicia, y corrutela se siguió, que dieron por sospechosos a los juezes: y los recusaron: y trabajauan por vias muy esquivitas de turbar, no solo los negocios, pero el modo de proceder, que esta dispuesto por los sagrados Canones con el fauor de la entrada del Rey don Felipe en Castilla: y hallaron buen aparejo para que se entremetiesen en aquella jurisdiccion personas seglares, como en otros negocios profanos: y asi se atribuya por el pueblo auer lo castigado Nuestro Señor con la mudança q̄ vuo en el gouerno. Mas no embargante esto, el Arçobispo de Toledo, y el Condestable eran de parecer, q̄ el Rey deuia remediar vna cosa tan ardua, y tan importate como esta: entendiendo q̄ solo esto bastaua para impedir todo lo q̄ se procuraua de assegurar

su venida: y trabajaron que se hiziesse instancia con el Papa, q̄ reuocasse la comission, y poder del Inquisidor general al Arçobispo de Seuilla: y se cometiesse al de Toledo: lo que el desleuaua grandemente con el Capelo: y aun la gouernacion de Castilla, si la pudiesse auer. Por esto auia algunas sospechas q̄ en lo secreto el Arçobispo de Toledo, se inclinaua mas a procurar la venida del Principe, que la del Rey su aguelo: pero entretenia le el Rey mañosamente, con esperança, que se trataua con la Reyna q̄ le diesse poder para gouernar el reyno: porque el Arçobispo tenia vn animo que se remontaua en tan grandes pensamientos, q̄ eran mas de Rey, que de frayle: y lo que ponía mayor admiracion, que con todo esto no perdía punto de lo que deuia obrar vn gran religioso. Los que fauorecian a los presos por el Santo officio, y eran de su ralea, procuraron en todas las ciudades, que fuesen eligidos por procuradores de cortes de su opinion: y adonde no se podia recabar con votos, cõprouan los por dinero: y como era gente muy caudalosa, cõ la bolsa q̄ tenia para esto, corrompia a grades, y menores: y publicauan q̄ el Conde de Cabra, y el Marq̄s de Priego tomauan la defenfa desta gente contra el Santo officio, para perseguir al Licenciado Diego Rodriguez Luzero: a cuyo cargo estauan las causas, y negocios de la Inquisicion de Cordoua: y pidián que fuesse preso, para que se procediesse contra el. Tambien los dos cabildos de la Iglesia, y de la ciudad embiaron a don Francisco de Mendoza Arcidiano de Pedroche, y a don Pero Põce de Leon a Seuilla: para que el Arçobispo hiziesse justicia de Luzero: y el les respondio, que si le diesse informacion,

cion, mandaria proueer, como conuiniessse al seruicio de Dios: y señalo les juezes, que no los pudiesse recusar. Pero estauan tan alterados, y con tanta pasion, que ninguna prouision les satisfazia: y passaron con su atreuimiento tan adelante, por estar el reyno en tanta turbacion, que leuataron el pueblo, y se mouio gran escandalo en la ciudad: y se pusieron en armas con tanto alboroto, q̄ apellidaron el pueblo contra los officiales del Santo officio: y prendieron el fiscal, y vn notario: y entraron con gente armada en el alcaçar, adonde residian los Inquisidores, por poner en libertad a los presos: y tras aquella ciudad se pusieron en todo el reyno en vando, vnos en fauor de los presos, y otros por fauorecer la causa de la Fe, y por amparar a los Inquisidores en el libre exercicio del Santo officio. El Duque de Najara, aunque anteponia esta querrela por muy principal, por colorar su pasion, no la estimaua en tanto como el interese de don Ioan Manuel: y daua a enteder, que aunque se concertassen en lo demas, no podia caber en vn partido con el Condestable: por la competencia, y vando q̄ auia entre ellos: y sus casas. Trataua se cõ don Ioan Manuel, por medio de Luys Ferrer, y de don Alvaro Osorio, q̄ perdiessse el miedo de lo que auia deferuido al Rey: y el como hombre prudente, respondia en general: que viendo el Rey de la manera q̄ se esperaba, seria muy grande beneficio del reyno: mas si pensasse venir en contradiccion de ratos, seria cosa graue, y peligrosa para el, y los reynos: y q̄ conuenia que fuesse en concordia de todos: pero fuera de estos cõplimientos, el cõtinuaua en su proposito: y daua gran prissa a las cortes: y procuraua q̄ en ellas se descom-

pusiesse el poder, y autoridad de la Reyna, y la depusiesse de la dignidad real: y se le diesse curador: y se proueyesse de Gouernadores, por escluyr al Rey del gouerno. Tambien trayan grande negociacion, por concertar al Rey de Inglaterra con el Rey de Romanos, para q̄ se conformassen en lo del gouerno de Castilla: y ellos tuuiesse la parte que esperauan, les auia de caber del gouerno estrangero: porque a penas auian entrado en la possession del, en vida del Rey don Felipe.

¶ De las cartas que se embiaron por el reyno, en nombre del Principe don Carlos. XXX.



PARA impedir la venida del Rey a Castilla, ponian los Flamencos en su persona grandes sospechas: y entre las otras publicauan, que se deuia mucho considerar, para lo que conuenia a la sucesion del Principe don Carlos, que el Rey de Aragon se auia casado: y con quien: y ofrecian al Condestable la gouernacion, porque dexasse su voz. Pero andaua ya el partido de los Flamencos, y de los Grandes, que los fauorecian, muy quebrado: y el Arçobispo de Toledo, y los del Cõsejo real les yua muy a la mano: y mandaron detener por la dote de la Reyna, la recamara del Rey don Felipe, que la lleuauan a Flandes, y por lo que aca deuia: y sobre ello vuo grande porfia: y asi estubo detenida la recamara de manifesto en Bilbao. No se hazia ya por su parte la instancia que antes, en que se tuuiesse las cortes, sino porque entendieron, que los que amaua el seruicio del Rey las rehusauan: y a ellos les estaua bien que se sobreeseyessen: porque entretan-

to el Rey de Romanos viniese a Flandes: y proueyesse en los hechos, y negocios con calor. En este medio embiaron el señor de Verè, y Andrea del Burgo, en nombre del Principe, diuersas cartas, para los capitanes de las compañías de las guardas, y de la gente de guerra: y para todas las ciudades, y pueblos: è yua ordenadas en creencia del Duque de Najara, y del Marques de Villena: y otras se despacharon, para que hiziesen acudir con las rentas reales al thesorero Nuño de Gumiel: entretanto q̄ la Reyna disponia otra cosa: para que dellas se pagasse la gente: y para los contadores mayores, que librasen lo que proueyessen aquellos dos Grandes, en seruicio de la Reyna, y suyo. Venian estas cartas, y prouisiones, no como las primeras que se despacharon, despues que murio el Rey don Felipe, con titulo de Rey: sino como Principe de las Españas, y de las dos Sicilias, y Ierusalem, Archiduque de Auftria, y Conde de Flandes: y dezia se en ellas, que lo proueya con autoridad, y licencia del Emperador su tutor, y aguelo: ã parecer, y acuerdo de los gouernadores, y de aquellos que presidian en su consejo. Andauan estas cartas muy secretas: porq̄ temian, q̄ si se entediessen q̄ el Principe se entremetia en lo q̄ tocava a la autoridad, y preeminencia de la Reyna su madre, ella firmaria: y se desharian todos aquellos medios. Mas no pudo ser tã secreto, que no se diuulgassen: y publico se, que se auia embiado prouision del Principe de la gouernacion del Principado de Asturias, para el Conde de Valècia, como la auia otorgado el Rey don Felipe su padre: y sembraron se por todo el reyno otras cartas, en las quales se encomendaua en nombre del Empera-

dor la paz, y sosiego de la tierra, y la sucesion del Principe. Para todo esto el Señor de Verè, y Andrea del Burgo de ninguno de los Grandes mostrauan tener tanta confianza, como de la voluntad, y animo del Duque de Najara: al qual estimauan por señor muy magnanimo, y verdadero, sin doblez ninguna: porque al Marques de Villena le tenían por muy sagaz, y recatado: y por esto por pusilanime: y que grandementerecelaua la venida del Rey de Aragón: y dudaua en el socorro del Rey de Romanos: y q̄ sus empresas hiziesen efecto, ni tuuiesen buen fundamento: porq̄ dezia, que abarcaua, y emprèdia diuersas cosas, y todas de gran peso, y no podia salir con ellas. Era asì, q̄ no tenían los mismos Flamècos tã dañadas intenciones, como algunos de aquillos Grandes: porq̄ los de aquilla nació desseauan, q̄ el Rey de Romanos se conformasse cõ el Rey Catholico, por lo q̄ cõuenia a la vniõ de los reynos, y estados en q̄ se esperaua, q̄ el Principe su nieto auia de ser sucesor: y los de aca, señaladamente el Duque de Najara, y don Ioan Manuel ponian al Rey de Romanos grandes sospechas del Rey: y le auisauan, que se guardasse de tratar con el cosa que fuesse de importancia, aunque conocian que yua su opinion en aumento, por acufar les la conciencia de lo mucho que le auian offendido.

¶ De la liga que se procuro por el Rey de Francia, contra la Señoria de Venecia. XXXI.



OMO el Rey estaua en grande cõformidad con el Rey de Francia, entendia que con poco trabajo podria assentar las cosas de Castilla, para que no se le pudiesse

pudiesse embaraço en la administraciõ, y gouernacion perpetua, con tener la curaduria de la persona de la Reyna su hija, que le pertenecia de derecho. Por esta causa procuraua el Rey, que el Rey de Francia hiziesse toda la demostracion, y estruendo que fuesse necesario, para impedir al Rey de Romanos, que no se apoderasse del gouerno de Flandes: y gouernasse en nombre del Principe el Señor de Xebres, y los otros Flamencos mas principales: y a estos se les diesse todo fauor: y no se pudiesse el Rey de Romanos entremeter en ello. Cõ solo esto embio, como dicho es, el Rey de Francia su embaxador al Principe, y a sus gouernadores, para que en aquel caso se fauoreciesen del: y para mas grangear los, se procuro por parte del Rey Catholico, que cessasse la ayuda que se hazia al Duque de Gueldres: y ayudasse el Rey de Francia en Flandes en todo lo que conuiniesse a las cosas del Principe, y de aquellos estados. En el mismo tiempo se començo a hazer muy gran instancia, por parte del Rey Luys con el Rey Catholico, para q̄ ellos dos se juntassen cõ el Papa, para cobrar de la Señoria de Venecia, lo que le tenia vsurpado de sus estados. Fue cosa muy facil concordar se en esto, y concurrir el Papa con ellos a esta empresa: porque ninguna desseaua mas: y asì se conformaron muy presto. Estaua el Rey con arto recelo entendiendo, q̄ aquel reyno nõ quedaria seguro, si Venecianos en su vida no dexassen lo que tenían en el: pues su fin dellos era, yr ocupando lo que mas pudiesen a su saluo, con qualquiera ocasion de nuevas cosas, y con las mudanças de Principes, y en las guerras, que se siguèdellas: porque segun se auian adelata-

do, y attendian a estender su señorio de lo ageno, sino se les ponía freno en su tiempo, juzgava que quedarian las cosas del reyno en grande peligro. Pero con su gran prudècia entretuuio al Rey de Francia, porque esta empresa no le començasse, hasta que el vuisse acabado de assentar las cosas del reyno: y lo que tocava a la gouernacion de Castilla: porque entonces estaria tan desembaraçado, y libre, que podria seguramente aquella empresa començar se: y poner las manos de veras en las cosas de Italia: y lleuaua al Rey de Francia cõ buenas palabras, y promessas, hasta que aquello se vuisse concluydo. Entretanto yua conseruando la amistad que tenia con la Señoria de Venecia: no dando lugar q̄ el Rey de Francia emprendiesse nuevas cosas: ni se pudiesse en alguna guerra, hasta que las de Castilla estuuiesen bien assentadas: y tuuiesse aquellos reynos tan sugetos como antes: y porque en la concordia que se assento con el Rey de Francia, con el matrimonio de la Reyna Germana se concerto, que el Rey vuisse de dar a la Reyna Isabel, muger del Rey don Fadrique, y a sus hijos, estados en que se pudiesen sustentar, viniendo a residir a España, adõde el Rey ordenasse, y el Rey Luys hazia mucha instacia que se cumpliesse, era el Rey contento: cõ que la Reyna viniesse, como estaua acordado, con sus hijos a Cataluña: adõde residia el Duque don Hernando su hijo, como Lugarteniente general: y si rehusasse ella de venir, ofrecia, embiando sus hijos, que les daria tierras cõ que se pudiesen sustentar, como quien era: y a ella tambien, aunque se quedasse en Italia. Traya muy gran quenta en mostrar, que en su voluntad estaua muy confe-

confederado con el Rey de Francia: y porq̄ antes que muriese el Rey don Felipe supo, que el Rey de Inglaterra por confederar se en mayor amistad cō la casa de Austria, y cō los estados de Fládes, trato secretamēte, que se deshiziese el matrimonio q̄ estaua ya concertado entre Enrique Principe de Gales su hijo, y la Princesa doña Catalina, precedido dispensacion Apostolica, y siendo desposados, como lo ordena la Iglesia, de tal manera, que queriedo ambas las partes no se podia dissoluer, el Rey entendio cō gran cuydado, en q̄ el matrimonio se effectuasse: y en embiar el cūplimieto dela dote que se le auia señalado: para q̄ se hiziesen las velaciones: no embargante que el Rey de Francia trabajo que se deshiziese: y que la Princesa de Gales casasse cō Gaston de Fox su sobrino, hermano dela Reyna Germana: y offrecia de acabar con el Rey de Inglaterra, que tuuiesse por bien que el casamiento se desatasse.

¶ Que el Rey escriuio a los Grandes, y ciudades de Castilla, faneando la sucesion del Principe don Carlos su nieto en aquellos reynos. XXXII.

En este tiempo la ciudad de Burgos se fue inficionando de pestilencia: y los q̄ dessecauā el seruicio d̄l Rey, procuraron q̄ la Reyna se mudasse a la villa de Arevalo: pero el Marques de Villena, y su vando, no holgauan de aquella mudança: por tener la fortaleza de aq̄l lugar Ioā Velazquez, que era gran seruidor del Rey: y por la parte que alli tenia. Tābien publicauan, q̄ se procuraua aq̄llo, por defautorizar, y infamar a la Reyna: poniendo la en el mismo lugar, adōde estuuu la Reyna doña Isabel

su aguela, cō la misma enfermedad tāto tiēpo. Hallādose las cosas ē este estado, lleuo vn poder q̄ el Rey embiava, cōmo Governador de los reynos d̄ Castilla, para q̄ el Arçobispo de Toledo, juntamēte cō el Presidēte, y los del Cōsejo real gouernassen por el tiempo de su ausencia: y otros para los cōtadores mayores, q̄ librasen, como lo hizierāsi firmara la Reyna: pero como el Arçobispo se auia declarado, q̄ no vsaria de poder q̄ el Rey le embiasse de alla, pretendiēdo, q̄ se auia de declarar primero la Reyna por inhabil, para el gouerno, y q̄ se eligirian por el Rey gouernadores, y q̄ el seria el principal entre ellos, è insistio en esto, embio el Rey otro poder en blāco, como Governador: para que fuesen sus Lugarteniētes el Arçobispo de Toledo, y los Grādes q̄ pareciesse al Cōdestable, y al Duq̄ de Alua. Esto hizo el Rey, para torcer al Arçobispo, q̄ no siguiesse aq̄l camino tā errado, dela inhabilidad, è incapacidad de la Reyna: sino el mas cierto, y seguro: y procuraua cō grā cuydado de cōseruar al Arçobispo en qualquier caso: sino pareciesse q̄ se seguiria mayor inconuiniēte en su amistad, q̄ por la quiebra della. Pero como las cosas estauā en tanto recelo de alguna grā nouedad, puso mayor sospecha en muchos, q̄ estauā dudosos en el seruicio del Rey, la interpretacion q̄ se hizo de las cartas q̄ el Rey escriuio de Portofu: porque en ellas encargaua a los Grādes, q̄ no hiziesen cosa q̄ fuesse en perjuyzio de la Reyna, y suyo: y entendierō, q̄ pues alli no hazia mencion del Principe dō Carlos su nieto, era señal de querer perturbar la sucesiō q̄ de derecho pertenecia en aq̄llos reynos: siendo cierto, q̄ el Rey no lo hazia, sino por su pretension, y derecho en lo de la gouer-

gouernacion. Esto se esteñdio tanto, que fue menester q̄ el Rey lo declarasse asì: y escriuiesse sobre ello a las ciudades, y villas q̄ tienen boz en cortes: y a los Grandes, y personas principales del reyno: pero entre los otros q̄ hazia mas fundamento en q̄ el Rey pensaua impedir la sucesiō del Principe, era el Duq̄ de Najara: y estaua tā declarado en esto, q̄ en respuesta de la carta q̄ recibio del Rey de Portofu, le escriuio solas estas palabras. Recibi la carta de vuestra Alteza, en q̄ muestra tenerme en seruicio lo q̄ a la Reyna mi sehora siruo: y lo que procuro la paz destos reynos. Todo es tā deuido, que no me parece q̄ merezco por ello gracias: saluo por sufrir la condiciō del Condestable: y remitio, q̄ lo demas dixesse al Rey de su parte el Comedador Baniētos. Aq̄l en nōbre del Duque dixo al Rey, que al tiēpo que el Rey dō Felipe vino a Castilla, embio a dezir al Rey, q̄ el estaua en las cosas de sus hijos, por tener la quenta que deuia con el, q̄ era su padre: pues sabia mejor q̄ otro, lo q̄ los hōbres deuia a su honor, y a sus Principes: y para que fuesse seruido, y acatado por ellos, despues q̄ estuuieron en Castilla, el entendio, como seruidor suyo, y dellos: y lo procuro tanto, q̄ ganaron poco por ello sus negocios. Mas en hazer lo q̄ era obligado, quedo satisfecho. Que agora dezia, que estaua en otro tanto en las cosas de la Reyna, y del Principe sus señores: y creya q̄ seruia tābien a el en seruir los. Que puesto q̄ no se auia de tener duda, sino q̄ haria lo q̄ deuia vn Principe tan Catholico, pero dexādo otros hijos, era muy peligroso caso, para la posesion de su hija, y para la sucesiō de su nieto: y por esto conformādo se cō su cōciencia, deuia dar a esto el faneamiento ne-

cessario: de manera, q̄ los q̄ dessecauan verle en la gouernaciō de aq̄llos reynos, lo pudiesen esperar sin escrupulo: pues para los otros hijos q̄ Dios le diesse, tenia arto en los otros reynos: y que quedasse Castilla para cuya era. Tras esto dixo, q̄ parecia al Duque que se deuia entender por parte del Rey, en que se assentasse de nuevo el casamieto del Principe cō Claua, hija del Rey d̄ Francia: y añidio otra cosa, q̄ no podia dexar de sentir se: q̄ se cōcertassen cō el Rey de Romanos: pues con poderēs de los dos aguelos se podria gouernar, y mandar los reynos de Castilla, y los estados del Principe. Fue esto causa, que ante todas cosas el Rey se declarasse, en que no pretendia perjudicar a la sucesiō del Principe en lo de Castilla: aunq̄ el Duque de Najara, y los q̄ le seguia tomarō este apellido, y color, para embarçar, q̄ el Rey no boluiesse al gouerno d̄ Castilla: y estuuiesse a disposicion del Rey de Romanos: y ellos entrassen en su lugar.

¶ De la confederacion, y liga, que se procuro por el Rey con el Papa. XXXIII.

S V C E D I O al Papa la empresa que tomo de restituyr a Boloña a la Iglesia muy prosperamente: porque Ioā de Bentiuolla, q̄ se auia hecho tyranō della, no pudiendo ser parte para resistir al poder del Papa, se salio de la ciudad: y el pueblo le presto la obediencia: y le entregārō las fuerças: y futē recibido cō grā voluntad de todos. Quedo desto el Papa muy vfanō, por auer se satisfecho en su tiempo, y por su causa a la dignidad, y auctoridad de la Sede Apostolica: en cobrar la principal ciudad que tenia: que por tan largo tiempo estuuu oppressa

oppressa por la tyrania de los Bentiuo-
llas. Entonces embio el Rey al Papa a
don Antonio de Acuña, para que de su
parte le significasse el contentamien-
to que auia recibido del buē suceso de
aquella empresa: por auer sido sin los
inconuenientes que suelen acaecer en
semejantes esecuciones: así por ser
cosa de que resultaua tanto honor, y
estimacion de su persona, como por
el bien de la Iglesia. Tambien en-
tendio el Rey en esta sazón en gran
secreto, de confederarse con el Papa en
muy estrecha amistad: con principal in-
tento de auer la inuestidura del reyno de
tal manera, q̄ quedasse en su sucesion:
no embargante la concordia que auia
assentado con el Rey de Francia: y de-
spues con ayuda del Sumo Pontifice le
pudiesse defender en pacifico estado,
y dexar lo a sus sucesores. Teniendo el
Rey muy gran cuydado desto, en la ma-
yor amistad, y alianza de la casa de Frá-
cia, que era con quiē auia de cōpetir en
aql̄ hecho, embio a Boloña, donde el
Papa estaua en fin deste año, a Fray Egi-
dio de Viterbo Vicario general dela or-
de de S. Agustín, varón de singular vi-
da, y exēplo: y de vna suma, y muy rara
eloquencia, en la predicacion de la do-
ctrina euangelica, en q̄ se auentajo, sobre
todos los que vuo en sus tiēpos. Lo que
este religioso refirió en publico al Papa
fue, q̄ el principal intento, y proposito,
con que el Rey auia ydo à Italia, era por
tener ocasion de ser muy obediente hi-
jo suyo, y de la Iglesia: y de estar muy
confederado con su Santidad, en todo
lo que se ofreciesse: así para ayudar cō
todas sus fuerças a las cosas de su esta-
do, y recibir su fauor para los suyos, co-
mo para tener siempre por muy princi-
pal el bien, y honra, y aumento de su

persona, y de aquella silla. Propuso jun-
tamente con esto, q̄ considerādo quā-
to se auia estēdido el dominio del Tur-
co, y de los infieles, y q̄ nunca alçauan
la mano, ni cessauan de continuar la
guerra contra la Christiādad, por esten-
der su imperio, viendo el peligro gran-
de en que estaua Italia, si los Principes
Christianos estuuiesse tan adormeci-
dos, y descuydados del daño vniuer-
sal, no pensando, ni curando de offen-
der a los enemigos de la Fe, siendo el
muy inclinado a proseguir la guerra
contra los infieles, desseaua sobre todas
las cosas del mūdo seruir a Nuestro Se-
ñor en ella: y entendiēdo q̄ su Beatitud
desseaua lo mismo, el ofrecia de poner
en ella su persona, y estado, si determi-
nasse dar para aql̄la empresa el fauor, y
ayuda, que la grandeza del negocio re-
queria: y dando le seguridad, q̄ no dex-
aria de fauorecerle con esta ocasion: y
por medio de aql̄ religioso, q̄ tenia grā-
de autoridad con el Papa, començo el
Rey d̄ escudriñar las intēciones, y fines
del Sumo Pontifice: y persuadirle a su
amistad: ofreciēdo le todo fauor, y ayu-
da, para q̄ fuese amparado en su digni-
dad, y estado: y se defendiesse de los
q̄ intentassen de mouer nuevas altera-
ciones en Italia: y se procediesse cōtra
los tyranos q̄ tenían vsurpado lo de la
Iglesia, q̄ era lo q̄ el Papa codiciaua grā-
demēte: buscādo ocasiō, como pudief-
se salir contra Venecianos, en todo da-
ño, y offensa suya. Este trato andaua en-
tre ellos muy secreto: porque el Rey te-
nia muy confirmada su amistad con la
Señoría de Venecia: y fue se encami-
nando el negocio de manera, q̄ la que
auia entre el, y el Papa, se aseguro tan-
to, q̄ estuuo despues en su mano assen-
tar las cosas de Italia a su modo.

¶ Que

¶ Que los que seguian la opinion del
Rey de Romanos procurauā, que rompiesse
con el Rey: y de la diuersidad que vuo, entre
los que desseauan su venida. XXXIII.



STO SE PVDO
acabar cō el Papa, siēdo
de hechura de la casa
de Francia, y tan decla-
rado enemigo en lo
passado de la de Aragon: y no parecia
poder se hallar camino, como el Rey
de Romanos se concertasse con el Rey
Catholico: auiendo de ser sus casas de
vn comun heredero. La mayor difficul-
tad que auia en esto, era estar de por me-
dio la confederacion, y liga tan estre-
cha, que tenia el Rey con el Rey de Frá-
cia: sin exceptar en ella, ni al Empera-
dor, ni los estados de Flandes: y lleua-
uan los Grandes de Castilla que seguia
la boz del Principe, d̄ tal manera su pas-
sion adelante, que procurauā, que el
Rey de Romanos viniēse à Flades cō
exercito, y estuuiesse alli bien en orde:
y embiasse parte de su gente à Galizia:
y dauan gran prissa, que se rompiesse
primero por su parte: porque temia que
la Reyna se declararia, en que el Rey su
padre viniēse a tomar el gouerno de
Castilla: y firmasse alguna prouision so-
bre ello. Tuieron mayor recelo desto,
porq̄ en aquellos dias dio el officio de
mayordomo mayor de su casa al Ade-
lantado de Granada: y esto confirmo
la opinion q̄ los mastenian, q̄ la Rey-
na estaria conforme en la voluntad de
su padre, y en obedecerle. Con este te-
mor andauan mas sueltamēte, dādo fa-
uor a su partido: y publicauā, q̄ el Em-
perador vernia para la primavera siguiē-
te, cō treynta mil hōbres: todo a effeto
de estoruar la gouernaciō del Rey, y su
venida: y hazia mayor instācia porq̄ las

cortes se prosiguiesse: pēfando q̄ cō el
nombre del Principe ternian gran par-
te. Pero el Arçobispo de Toledo, y el
Cōdestable defengañauā al Señor de
Verè, y Andrea d̄l Burgo, q̄ se llamauā
embaxadores del Principe: para que no
pensassen, q̄ la venida del Emperador à
Castilla podia tener algū fundamēto:
aunq̄ por esto ellos no desistia de traba-
jar en nōbre del Principe, y d̄l Empera-
dor su aguelo, de hazer grā parcialidad
en el reyno cōtra el Rey de Aragon, en
todas las ciudades, y pueblos: fauore-
ciēdo de los q̄ pretēdia la deliberaciō
de las personas que estauā presas por el
Sāto officio, y de sus parietes: gēte cau-
dalosa, y liuiana, y amiga de noueda-
des. Era la negociaciō de ambas partes
en si muy intrincada, y llena de mil con-
tradiciones, y peligros: y cōuenia q̄ se
gouernasse con mucha industria, y arti-
ficio: porq̄ en ausencia de dos Principes
tā grādes, q̄ cōpetia entre si, y pretēdia
de apoderar se de aql̄los reynos, cō titu-
lo de tener el gouerno dellos, q̄ no esta-
uā libres de otros cuydados, y negocios
de sus propios estados, que era de muy
grāde importācia, cōuenia seguir el cō-
sejo de los q̄ podia mas en su vado: y de
quien mas cōfiauā: y destes no auia nin-
guno, q̄ no tuuiesse por mas principal
su interēse propio: y todo lo demās les
era acessorio. Por esta misma razōn no
apretauā tanto lo q̄ hazia en su fauor, q̄
se atreuiessen a rōper abiertamēte cō la
parte contraria, temiendo el suceso: y
queria preuenir a todos los incōuiniē-
tes q̄ podia acaecer: escarmētados en la
muerte tan no pensada del Rey d̄ Feli-
pe. Como estauā los Reyes muy lexos,
no podia tā facilmēte proueer a lo que
ocurría, como les conuiniera, para mas
auentajar se en su derecho: y los nego-
cios

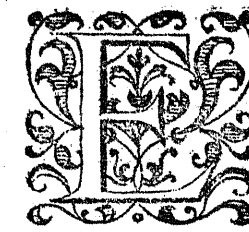
cios se traſtoeauā en vn miſmo momēto cō diuerſas mudāças. Auia otro incōuiniēte de nra parte, q̄ entre los ſeruidores del Rey Catholico, aſi grandes, como menores, aunque parecia auer en ellos deſſeo de ſeruir le, reynaua grande odio, y embidia: y d̄ allí nacia mucha diuerſidad de opiniones: y cada vno queria cūplir cō ſus amigos, y deudos: y trabajaua por moſtrar, q̄ el ſolo era el q̄ ſeruia: y era tāta ſu ambicion, q̄ les peſaua en ver q̄ de otros fueſſe ſeruido: y procurauā de dar a entēder cada vno por ſi, q̄ ſino fueſſe por ellos, todo el eſtado del Rey andaria caydo. Conformaron ſe el Duq̄ de Alua, y el Cōdeſtable en vn parecer: q̄ ſeria coſa mas razonable, q̄ el Rey hizieſſe mercedes a los ſeruidores, q̄ a los q̄ le auia deſeruido: y no holgauā q̄ crecieſſen las coſas de ſus aduerſarios por ninguna via: y al Almirāte parecia lo cōtrario: y q̄ no deuia entrar en Caſtilla, ſin cōcertar ſe primero cō los Duqs̄ de Najara, y Bejar, y cō el Marqs̄ de Villena, y Cōde de Benauēte: y aun cō don Ioā Manuel: y cūplir con ellos a ſu volūtat. Mas deſto, ſi ſe hizieſſe, dezia el Duq̄, y el Cōdeſtable, q̄ allende de los otros incōuiniētes era de temer, no ſe eſcādalizaffe la Reyna: y los pueblos perdieſſen la deuociō q̄ tenían al Rey: y por eſta diuerſidad, el Arçobispo de Toledo acōſejaua, q̄ en lo q̄ tocava al Marques de Villena, ſe puſieſſe lo de ſu pretēſiō en poder de perſonas q̄ declaraffe lo q̄ les parecia: pueſto q̄ las coſas q̄ el pidia yuā tan fuera de razon, q̄ parecia al Arçobispo, q̄ ſi el Rey tuuieſſe todas ſus coſas en punto de perder ſe, y no ſe pudieſſen remediar por otra via, no ſe deuia cōceder. Como la volūtat, y parecer del Rey ſe cōformo cō la del Arçobispo, en q̄ las cortes ſe

proſiguielſſen, creyēdo q̄ resultaria deſſas, q̄ todos en cōcordia juraffe, y cōfirmaffe el auto q̄ ſe ordeno en las cortes de Toro, y le llamariā, por eſta cauſa el Duq̄ de Alua ſe començo a deſdeñar: y eſtaua aquellos Grandes entre ſi mas diſcordes, q̄ eſtuuierō a los principios: pero deſpues ſe acabo de entēder, que cōuenia alomenos dilatar las: y el Duq̄ iſtaua, en q̄ los procuradores ſe fueſſen a ſus caſas, por el inconuiniēte q̄ podia ſeguir ſe de la reſidēcia, que era notorio: y deſte parecer era el Cōdeſtable. El Almirante, q̄ lleuo a eſta ſazon a Burgos, era de muy cōtrario acuerdo: y atribuya ſe, q̄ lo hazia por q̄ no ſe entēdieſſe en el reyno, q̄ las coſas, y negocios ſe gouernauā por el cōſejo del Duque: cō quien el tenia caſi formada cōpetēcia: y como el Rey pretēdia q̄ ſe le dieſſe poder para q̄ gouernaſſe, aunque eſtuuieſſe auſente, los q̄ deſſeauā ſu venida, y tenían por perdido el reyno ſin ſu preſencia, temiā q̄ ſi ſe le dieſſe, ſeria cauſa de differir ſe: y los q̄ no le queriā ver en aq̄llos reynos, no holgauan de dar le aq̄l contētamiēto, ni tāto poder, para que gouernaſſe, ni en auſencia, ni eſtādo preſente. De manera que en eſte articulo, todos ellos eran conformes: y los mas de los ſeruidores del Rey yuā publicādo, q̄ nunca ellos ſerian en que gouernaſſe eſtādo fuera de Caſtilla, ſino q̄ vna vez vinielſſe, y tomaffe la poſſeſſion del gouerno: y ſi deſpues conuinielſſe auſentar ſe, todos obedecerian al q̄ en ſu lugar puſieſſe. En eſta contradiciō procuraua el embaxador Luys Ferrer de cōformar las volūtades del Duq̄ de Alua, Almirāte, y Cōdeſtable: porq̄ eſtando vnidos, y cōformes con el Arçobispo de Toledo entendia, que no

Con-

Condeſtable, y el Duque de Alua offreciā al Almirāte, q̄ procurariā, y ſerriā parte cō el Rey, para q̄ ſe tomaffe aſiento ſobre las coſas del Marques de Villena: pero querian que ſi el rehuſaſſe de venir en lo juſto, el Almirante ſe declaraffe, que ſe apartaria de fauorecerle.

¶ De lo que ſe alterco entre el Duque de Alua, y Almirante, ſobre ſi el Rey deuia boluer a Caſtilla, caſtigando a los deſeruidores: y haziendo merced a los que le auian ſeruido. XXXV.



En eſte medio era el Duque de Alua muy importunado por el Cōdeſtable de Caſtilla, q̄ ſe acercaffe a Burgos: y ſe fueſſe a jurar cō ellos: afirmando, q̄ alla dōde reſidia, no podia aprouechar nada: y el dezia, q̄ penſaua hazer algo en procurar q̄ las ciudades de aquellas comarcas eſtuuieſſen en el propoſito q̄ ellos: y eſcriuieſſen al Rey, ſuplicādole por ſu venida: y en trabajar que perſeueraffe en aq̄l propoſito, todo lo que ay deſde Valladolid, a Seuilla. Pero haziendo grāde iſtācia en q̄ ſe vieſſen, ſe fue a vna legua de Burgos. Salierō a ver ſe cō el Arçobispo, Almirāte, y Cōdeſtable: y lleuo conſigo el Arçobispo al dotor de Oropesa, y al Licenciado Tello, q̄ era del Cōſejo real: porq̄ el Duq̄ ſe perſuadieſſe a dar autoridad a los del Cōſejo: y dieſſe lugar q̄ ellos proueyelſſen las coſas de juſticia: lo q̄ auia reſiſtido haſta allí cō grā porfia: no cōſintiendo vſar de las prouisiones q̄ le auia lleuado del Obispo de Iuen, y a los q̄ reſidia con el, cō nōbre de Preſidente, y Conſejo real. Allí propuſo el Arçobispo, q̄ deuiā tratar aq̄llos Grandes en dos coſas: la vna en lo q̄ tocava a las cortes, y en lo que el Almirāte auia tratado con

el Marques de Villena, a quien ſe dio cargo de reducir le al ſeruido del Rey. Entonces el Almirante, q̄ era de muy contrario parecer del Duque de Alua, hablo deſta manera.



¶ VNC A yo dude, que ſi el Rey mi ſeñor quiere boluer a eſtos reynos, no auria parte q̄ lo fueſſe, para contradizer ſu venida: pero querria que vinielſſe cō la gente q̄ ſaco dellos, y lo hallaſſe todo muy llano: y le ſalieſſemos a recibir, no digo de regozijo, y fieſta, q̄ eſtanta razon que lo ſea, pero como gente q̄ ſale de ſentido, de la alegria de ſu remedio, viendo ſu ſaluacion, auia de ſer dançando: porq̄ los gouernaſſe: pues ſe auia de eſperar, que los auia de regir mas con amor, q̄ con temor, ni premia. Para declarar me mas, dire algo de lo q̄ ha paſſado: y de lo q̄ ſe me figura. Luego que fallecio la Reyna nueſtra ſeñora, yo procure q̄ ſu Alteza deſagrauiaffe algunos Grandes. Mas me mouia a ello deſſeo de ſu ſeruido, q̄ el amor particular dellos: porq̄ ſi era por amistad, mas juſta me venia la ſuya, que la de otro ninguno: y ſi era por deudo, aunq̄ Dios le hizo a el tan grande, y a mi tan pequeño, no quito el q̄ en nueſtro nacimiento puſo. Si por buenas obras recibidas, de ſu Alteza las he yo recibido tan grandes, q̄ me obligan a perder todo lo q̄ yo tuuieſſe por ſu ſeruido. Pero la ſalida de las coſas paſſadas, fue verdadero juyzio, para q̄ ſu Alteza pueda juzgar, qual era mas ſano parecer, el de los q̄ le aconsejaron, que no recibieſſe por ſeruidores aquellos, d̄ el mio, q̄ nunca dezia otra coſa, ſino que los deſagrauiaffe, y tomaffe por ſuyos. Muerto el Rey don Felipe, q̄ en gloria ſea, yo hablaua con aquellos miſmos Grandes, y les dezia, que ſe acordaffe, que

s ij que

que quando no auia pensamiento de venir el Rey nuestro señor a estos reynos, yo les dezia la voluntad que lleuaua de hazer les merced: y entóces, que tan poco pensamiento auia de venir, no auia para que dezir les cosas fingidas. Que se determinassen, en que su Alteza les tenia amor: y que cómo se auia de hazer en su voluntad los seruicios que recibio dellos, que el enojo que pensauan auerle hecho. Ya sabian como estos reynos eran perdidos, si el no venia a gouernarlos. La gouernacion le venia justamente: todos la teniamos jurada, y pasada por cortes: y era conforme a nuestra lengua, persona que tanto tiempo auia regido estos reynos, de la manera que lo auian visto. No faltaua, para no parecer les a todos bien, sino solo su señalamiento: y a lo que creya, no auia ciudad en el reyno, que no le llamasse: ni villa grande, ni pequeña, ni señor de diez vasallos arriba, que no le quisiesse: y aduertiales, que a ellos lo mismo les deuia parecer. Rogueles continuamente, que reduxessen sus voluntades a su seruicio: que su alteza acetadas las tenia: y en las mercedes verian, que tenia olvidadas las offensas que creyan auerle mas lastimado. Que su Alteza les confirmaria todas las cosas que su yerno les otorgo: y les haria mercedes de nuevo. La forma que han tenido los otros, que son seruidores suyos, es dezir publicamente, que las mercedes que hizo el Rey don Felipe no valian nada: y que todas se reuocarian: y que no era Rey: y las firmas de la Reyna eran falsas: y que degollassen a don Ioan Manuel, que era traydor: y que si tornauan el estado al Marques de Villena, quedarian por traydores los que siguieron el partido del Rey. Que si alguno dá algo por via de desagravio,

a ellos les han también de hazer muy largas mercedes: y que al Conde de Miranda, que le tomaran lo que le dieron, y al Conde de Benauente que le quitaran su feria, y al Duque de Najara lo que tiene del Rey: y a todos desta manera: y que han de quemar a los conuersos. Como estos caualleros, y gente oyen estas palabras tan odiosas a los que han seruido, y a los que piensan que han de tener mucha parte con el Rey en la gouernacion de estos reynos, no me maravillo yo, que si ellos pudiesen sacar al demonio del infierno, para juntarse con el, contra su Alteza, que por assegurar sus personas, y cosas lo hiziesen. Pues digo así, que si el Marques de Villena, y los Duques de Najara, y Bejar, y el Conde de Benauente, y algunos otros, aunque no sean tan grandes, desean ser sus seruidores, que los reciba por tales: y que pues el señalamiento para ello, es necesario que sea de su persona a la suya, por la diferencia que Dios puso entre su Alteza, y ellos, que les haga mercedes: y los reciba por seruidores: porque perdonar los, como aca dizen, no seria merced, sino hazerles confessar culpa, que de continuo les obligasse a la pena: y no conuiene que en tal se piense: sino que las buenas obras les haga creer, que siempre los ha tenido por suyos. Quien otra cosa quiere, y procura, o no le ama, o desea que entre con necesidad, por venderle el seruicio. Yo fiador que al pedir de la paga, no dirá estos que no auia contradicion: aun que agora lo hazen todo tan llano para que venga. Como quiera que para la gouernacion hagamos poco fundamento de la Reyna nuestra señora, para seruir la, y procurar toda cosa, que a su seruicio conuenga, vasallos, y seruidores le somos: y obligados somos a esto: y quanto su Alteza,

menos

menos calidad tuuiere, tanto crece mas la obligacion en nosotros. También somos naturales de estos reynos: y como caualleros de uemos morir por la salud de la patria: somos Christianos, que nos obliga a escusar qualquier causa de guerra, y buscar toda manera de paz. El començar de la guerra esta en mano de los hombres, y en la de Dios acabarla: y el Rey esta lexos para venir a curar esta llaga, que es el verdadero medico de ella: y si de aqui a que venga, los del Consejo no tienen poder para mandar, como se afirma, y los que hemos de ayudar a sostener esto poco que pueden, andamos quitado postes, para que de en el suelo, el vno dando informaciones de derecho, mostrando que no vale nada quanto hazer, y proueen, y el otro diziendo, que no ay Presidente, vnos prediando los hombres por los caminos, y los otros quitando los a la justicia, si esto así passa, la rebuelta en la mano la tenemos. Si el Rey entiede venir luego a poner paz, o no, el lo sabe: lo que yo se es, que estamos muy cerca del mal, y muy lexos del remedio. Razon seria, que entretanto nos auisasse, como piensa que se ha de regir este reyno, hasta que venga: pues no deue tener en pequeño seruicio el sostenerlo hasta agora en paz: y no quierán los que han estado ausentes, que por auer se hecho sin ellos, es bien que se diga, que lo que todos hizimos, vno solo lo deshaze. Nunca otra cosa digo a estos, sino que si el Rey tuuiera mas fin a quedar por señor de estos reynos, que a dexar los vnidos a sus hijos, con vna pequeña parte que diera, quedara pacifico señor de todo: y con el mismo patrimonio de Castilla, y con lo que es de su Corona, y de sus hijos, presto uuiera contenido a todos: pero no quisio sino allanarlo, para dexar se los con la

autoridad que conuenia: y si pretendio en su vida la gouernacion, no era por hora, ni prouecho suyo, sino por lo que tocaba al bien general: pues se le represento la mala orden que auian de tener los Flamencos, como se vio despues: y sucedio en todo el tiempo que biuio el Rey don Felipe: en el qual trayan todas las cosas auenturadas a peligro de perderse. Todos me dizen que lo entienden así: pero preguntan, que seguridad podria auer en sus cosas: pues tan publicamente los que se precian por seruidores del Rey dezian, que ellos deuián ser castigados, y destruidos: y otras palabras, que todas causan remor, que no les sera guardado lo que se les prometiere: y ellos quierén, que lo primero en que el Rey entienda, sea en assegurar el reyno, y a la Reyna su hija, y la sucesion del Principe su nieto: y que a ellos los tenga por suyos como antes: o con aquella seguridad en que estauan primero. Iusto es que se considere, quanto mas duran las cosas con amor, que no aquellas que con rigor se sostienen: y que los enemigos se hazen amigos con buenas obras, y los que son amigos con las malas se pierden: y que a los que el Rey tiene por seruidores, con vno de dos extremos los ha de curar: con castigo, o con misericordia. La crueldad es como el podar de los arboles: que de vn arbol que se corta nacen ciento: porque los hijos, los hermanos, los parientes, y los amigos todos crecen en odio, y enemistad: y la misericordia atrae seruidores. El que recibe el beneficio, y sus herederos, y los que lo entienden, todos participan en querer bien al que lo haze: y nunca esta segura la vida, ni el estado de aquel, a quien muchos temen. Lo que yo deseo es, que toda Castilla tenga por tanta cierta la clemencia del Rey, que conozcan, que ninguna parte de crueldad tiene

s iij lugar

« lugar en su coraçõ: y esto conuiene mu-
 « cho q se asegure: y no me mucuo a esto
 « sin causa: por q quieren dezir algunos,
 « yaũ lo entiẽden asĩ, q no ay mas clara
 « seãal de no pensar en boluer el Rey cõ
 « buenaintenciõ a Castilla, q no se le dar
 « nada, por dexar reynos tan grandes,
 « y tã aparejados para que el sea muy ma-
 « yor seõor: tan apazibles, y tã deseados
 « por el: y que los quiera olvidar a todos,
 « por venir a ser Governador de los, que
 « son tan enojosos, y malos de gouernar:
 « y que es indicio, que pretende venir a
 « vsurparlos, y quitarlos a sus nietos. Mue-
 « uen se a creer lo asĩ, por entender, que
 « el dixo muchas vezes en Castilla, y sus
 « embaxadores al Rey dõ Felipe en Flan-
 « des, que pretendia derecho a estos rey-
 « nos: y sospechauan q se auia casado en
 « Francia, para que le ayudassen a susten-
 « tallos: y q se llamo Rey de Castilla des-
 « pues de la muerte de la Reyna: y traba-
 « jaua por no dexar el titulo: y auia publi-
 « cado que no tenia sefo su hija, siẽdo co-
 « sa que se le auia escrito secretamente.
 « Estos mismos affirmauan, que por ley
 « de estos reynos esta establecido, que no
 « pueda ser Governador dellos, quiẽ sea
 « sospechoso al reyno: y que estas sospe-
 « chas son manifestas: y que todas cessa-
 « uã en la persona del Rey de Romanos.
 « Por quitar estas dudas, he sido yo de
 « parecer, y lo fere, que el Rey deue ve-
 « nir, recibiendo todos merced cõ su ve-
 « nida: y juzgue se de pasionadamẽte
 « qual fera mayor daño para el reyno,
 « dar las cosas q se le pidẽ para allanar lo,
 « o que aya las rebueltas, y males que en
 « el se esperan. Finalmẽte para concluir
 « en esta parte, me parece, q deuria el Rey
 « considerar, q fue la causa de auer salido
 « estos reynos de su poder, y amparo: y
 « pues no puede dexar de conocerla, ha

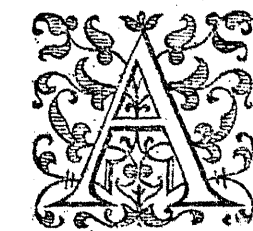
ga agora para tenellos, lo que no hizo: y
 quando pudiera: y asĩ acabara lo que
 todos sus seruidores dessean. En lo que
 toca a las cortes, aunque yo me cõfor-
 mare con el parecer de los que quieren
 que se despidan, mas en la manera co-
 mo se deue hazer, veo q estamos muy
 differẽtes el seõor Duque, è yo. El quer-
 ria que luego se partiessen de aqui los
 procuradores: è yo entiendo que se de-
 ue seguir otro camino: y que no se deue
 echar: si no que se les diga, que no en-
 tiendã en nada sin voluntad de la Rey-
 na: pues es tã justa causa esta de entre-
 tener las, por no ser venidos los Gran-
 des, ni los Perlados, y faltan muchos
 procuradores. Con esta dilacion, si vie-
 remos que conuiene, tener se ha forma
 como ellos se vayan: y aun se podria
 concertar, que todos juntamente lla-
 massen al Rey: seãaladamente embian-
 do el saneamiento para los Grandes,
 que estan dudosos. Mucho mejor sera
 deshazer este ayuntamiento con ma-
 ña: que pues aqui no ay otra fuerça pa-
 ra sostener la paz, sino la esperança que
 algunos tienen, que hã de ser reme-
 diados en cortes cõ autoridad del Rey,
 podra ser que quitando se la, busquen
 otro remedio, por donde se rebuelua
 el reyno: y por lo que conuiene a la re-
 putacion del Rey, es necesario que ve-
 ga a estos reynos con voluntad de to-
 dos, y suplicado por todos: y con obe-
 diencia, y gracia de todos. Mas veo que
 los que desseamos su seruicio estamos
 muy diferentes, en el camino por don-
 de se ha de guiar. A otros parece que
 es bien que se rebuelua el reyno, para
 que la necesidad de todos les fuerce
 que llamen al Rey, para que venga a
 gouernarlos: è yo estoy de muy con-
 trario acuerdo: que cumple, è importa
 mucho

« mucho mas que se tenga forma, como
 « los Grandes se conformen a llamar al
 « Rey: porque segun son poca parte las
 « comunidades en Castilla, creo yo, que
 « siendo llamado de los principales, ver-
 « nan en ello todos los menores: y para
 « conformar estas voluntades, es mene-
 « ster. que con mercedes gane a los que
 « no le han seruido: porque de otra ma-
 « nera dudo yo, que ellos se puedan sa-
 « near, sino los trata como a seruidores,
 « para reduzir los a su seruicio.

Mas no embargante todas estas razo-
 nes, quedaron alli conformes cõ el Ar-
 çobispo, que en ninguna manera con-
 uenia al seruicio del Rey, que las cortes
 se tuuiesen: siguiendo el parecer del
 Duq de Alua: entendiendo, que asĩ co-
 mo al principio aquel llamamiento fue
 provechoso, para apaziguar aquel pri-
 mer impetu, por escusar que no uiessẽ
 alteraciones, y mouimientos estraños,
 esperando el suceso, creyendo q auia
 de resultar alguna nouedad, asĩ era en-
 tonces de gran peligro. Aunque el Al-
 mirante daua muy claro a entender,
 que no le podia parecer bien cosa, que
 el Duque hiziesse, o dixesse: y publica-
 mente affirmaua, que destruya lo que
 conuenia al seruicio del Rey: por dar a
 entender a todo el reyno, que el gouer-
 naua sus cosas: y que el pornia su vida,
 y casa, porque el Rey fuessẽ seruido: pe-
 ro despues que entrasse en Castilla, no
 estaria en ella vn mes, por no oyr esto:
 ni ver al Duque, ni a Hernando de
 Vega, ni a Puertocarrero: y esto de-
 zia, porque muchos publicauan en
 Castilla, que Puertocarrero gouerna-
 ua a Hernando de Vega, y Hernan-
 do de Vega al Duque: y como el
 Duque en el fauor, y gracia del Rey, y
 en su priuãça se preferia a todos, no po-

dia sufrir el Almirante, que la machi-
 na de todos los negocios, y del gouier-
 no anduicssẽ sobre estos gonzes. Por
 esta causa el no dexaua de fauorecer, y
 dar grande ayuda a las cosas del Mar-
 ques de Villena, y de don Ioan Ma-
 nuel: y a las causas de los presos por el
 Santo officio, en todo quanto podia
 compadecer se con la venida del Rey:
 y procuraua, que mediante ella confi-
 guessẽ sus intereses: y trabajaua, que
 el Conde de Benauente fuessẽ a Bur-
 gos, para mas fauorecer se con el en su
 opinion. Por esta via se vuo de confor-
 mar el Arçobispo de Toledo con el
 Duque, y Condestable, en lo que toca-
 ua a las cortes.

¶ De las nouedades que se mouierõ en
 la ciudad de Toledo, Madrid, y Segouia por los
 vandos que preualecian en ellas. XXXVI.



VIENDO buuelto el
 Almirante a Burgos,
 ordenaron el Arçobis-
 po de Toledo, Duque
 de Alua, y Condesta-
 ble, q se tuuiesse forma por alguna bue-
 na cautela, que los procuradores se
 fuessẽ: por quitar la ocasion, que no se
 juntaassen los otros: porque haziendo se
 aquello, ofrecia el Duque, que el haria
 con todos sus deudos, y amigos, que
 los del Consejo real fuessẽ obedeci-
 dos. Tambien se conformaron el Con-
 destable, y el Duque de Alua, en que
 el Rey no deuia entrar en Castilla, por
 via de concierto alguno: ni hazer parti-
 do a ningun Grande: diziendo, que
 le seria muy vergonçoso: mayormente
 siendo tan clara su razon, y justicia: y
 que su opinion yua cada dia crecien-
 do: y era cierto, que como pudiesse en-
 derminaciõ su partida, no auria quiẽ
 S iij ofasse

ofasse resistirle en su entrada: y afirmaba, q̄ si no dixesse nada a nadie se conferuaria en la opinion, y deuocion de los pueblos: y no teniendo se cortes, no se haria cosa en perjuzio de la Reyna: y con esto no tomaria ella algũ finiestro contra el Rey su padre. Estando así las cosas en tãta duda, y confusiō, la ciudad de Toledo, y otras ciudades del reyno escriuieron al Rey, suplicãdo le: q̄ dixesse orden en su venida: mas los vezinos de Burgos, aunque en las cosas que tocauã a la persona del Cõdestable, siempre mostrauã gana de complazer le, en lo de la venida del Rey se declararon por muy contrarios. Tambien el Arçobispo de Seuilla confederando se con las ciudades de la Andaluzia, y con los Grandes della, por sossegar toda aq̄lla tierra, y por poner algun buẽ espediente en los negocios q̄ estauan pendietes de los presos por el Sãto officio, embio comision para el Obispo de Iacn Prefidẽte del Cõsejo real, y para ocho del mismo Consejo, para q̄ entediessen en la aueriguacion de aq̄llas causas, y las determinassen: y reuoco al Obispo de Catania: y esta prouision parecio muy bien al Arçobispo de Toledo, y al Cõdestable: pero aq̄lla gente no querian q̄ los juzgasse nadie, sino q̄ los librasen: y mostrarõ tener las mismas sospechas destes, q̄ del Inquisidor general: y que no querian otros juezes, para cõfundir lo todo, sino los ordinarios de cada diocesi: y el Almirate procuraua con gran instancia, que el Rey hiziesse reuocar al Arçobispo de seuilla la comision que tenia de Inquisidor general: afirmando, q̄ si aq̄llo no se hazia, siẽpre ternian los cõuersos la misma sospecha de sus delegados: y eran otros en terrible manera defensores de aq̄lla gente, co-

mo el Duque de Alua gran enemigo. Despues que se juntarõ los procuradores de cortes q̄ estauan en Burgos, se acordó entre ellos, q̄ sin saber la voluntad de la Reyna, no se entediessen en cosa alguna: y deputaron entre sí al Licenciado Frãncisco de Vargas, q̄ era procurador por Madrid, y gran criado, y seruidor del Rey, y al procurador de Seuilla, para que hablassen a la Reyna, y supiesse lo que mandaua: y entre tanto se sobrefey esse todo: y no se juntassen, ni procediessen a otra cosa: pero como fue difficil alcanzar audiencia de la Reyna, se procuró d̄ entretener los hasta entender la voluntad del Rey. Estan grã cosa, y de tãta fuerça, y autoridad, y pue de tanto la boz del Rey, y de la justicia, que siendo solos desta opinion en Burgos el Arçobispo de Toledo con su habito, y el Condestable cõ vna loba que traya vestida, auiedo se ellos declarado por parte de la Reyna, y del Rey su padre, y toda la ciudad con la gente q̄ en ella auia, y el castillo que eran del otro vando, puestos en armas, y con gente de guerra, ellos estauan sin ningun recelo, y todos los contrarios llenos de temores, y de mil sospechas: aunque con las cartas, y poderes que el de Verè y Andrea del Burgo, y el Duque de Najara sembrarõ por el reyno del Rey de Romanos, y del Principe, se conocio gran mudança en la voluntad de los vezinos de Burgos: y de algunos de los procuradores de cortes. Con esto, como la intencion del Rey era, que por todas vias se procurasse la paz, y el bien general de la tierra, y se ganassen las voluntades de todos, para que en conformidad le obedeciessen, auia mucha dificultad en concertar con medios, lo que el Rey ordenaua en ausencia: y los suyos

suyos hazian: y como fuesse tan difficul cosa concertar a tantos, que seguian tan diuersas opiniones, y no fallassen a cada vno razones para fundar la suya, estaua todo en gran confusion, y peligro, por causa de tãta diuersidad, y mas aparejado para mal fin, y sucesso, que para ningun buen medio. Pero en la ciudad de Toledo estuieron las cosas a punto de mouerse alguna gran nouedad: porq̄ como el Cõde de Fuenfaldã tomo la vara de su alguazilazgo mayor, publicando, q̄ no tenia a dõ Pedro de Castilla por corregidor, y esto se hizo con mucha gente armada, y gran alboroto, don Pedro escriuió a Hernando de Vega, q̄ estaua en Ocaña, requiriendo de parte del Rey, q̄ le dixesse fauor para que no fuesse desposseydo sin mandamiẽto suyo, del officio: y le ayudasse a apaziguar aquella ciudad: y visto q̄ lo q̄ el Conde auia intentado, era en mucho deseruiçio, y defacato de la Reyna, y por lo q̄ importaua sustetar la parte contraria, que era el Cõde de Cifuentes, y aquel vando de Silua, embio al corregidor ciẽt lanças, y mil peones: que aprouecharõ entonces, para q̄ don Pedro se defendiesse en la possessiō en que estaua: y se sossegasse el pueblo: porq̄ se tomo por medio, q̄ las varas del alguazilazgo mayor se tornassen al corregidor hasta el año nueuo: aunq̄ acudieron muchos valedores de fuera a las dos partes. Tambien en Madrid despues desto, se pusieron en armas dõ Pero Lasso de Castilla, y los Capatas, y otros caualleros, q̄ eran seruidores del Rey Catholico de vna parte, y Iuan Arias, q̄ se entro dentro con los de su vando de otra: y al mismo tiẽpo el Marques, y la Marquesa de Moya se apoderaron de la ciudad de Segouia: y se hizieron fuer-

tes en las puertas, y en la Iglesia mayor, echando a los de la fortaleza, que las tenian con gente de guarda. Todos estos que tenian la parte del Rey, pidian fauor, y ayuda al Comedador mayor de Calatraua, y a Hernando de Vega, que eran Presidentes de las ordenes: para q̄ los socorriesse con gente, de la que tenian apercebida: pero no querian mostrar se, sino en lo que pareciesse seruiçio de la Reyna: y en lo de mas estauan muy aduertidos de no hazer diferencia de los vnos a los otros: sino fuesse caso de tanta importancia, que no suffriesse disimular se.

De la salida de la Reyna de la ciudad de Burgos para la villa de Torquemada: y que los Grandes que pretendian alçar por Rey al Principe en vida de la Reyna, desistierõ de aq̄l acuerdo: eceto el Duque de Najara. XXXVII.



SIENDO ya entrado el mes de Diciembre, estando la Reyna en la casa de la Vega, el Señor de Verè, y Andrea del Burgo tuuierõ lugar para informar la quanto mal pudieron: indinando la, y poniendo le grandes miedos de los daños que se esperauã, y podian seguir de la venida del Rey su padre: siendo casado, y con quien lo era: declarando le, quales eran los que entendiã en esto: y aprouando por leales a los q̄ tenian lo contrario. Entõces la Reyna estãdo ya muy cerca del parto, por salir de lugar principal, y estar adõde no cõcurriessse gente, determino de salir de Burgos, y llevar cõsigo el cuerpo del Rey su marido, e yrse a Torquemada, y de alli llevar le a Granada: y no quiso q̄ fuesse con ella, ni doña Ioana de Aragon, ni la Marquesa de Denia, q̄ estauan en su cõpañia: y no bastaron cõsejos, ni cautelas

las para estoruarle el camino: aunq̄ a los del vado del Marqués de Villena pareció, que fue esto procurado por sus contrarios, por sacar a la Reyna de Burgos, que estaua en su poder por causa del casillo, y porq̄ aquella ciudad era toda de su opinion: y auian jurado, que guardarian el seruicio de la Reyna, y del Principe juntamente: sin admitir el gouerno del Rey. Fue la Reyna al monesterio de Miraflores vn Domingo a veynte del mes de Deziembre: y estiuo allí hasta la tarde: y sacaron el cuerpo del Rey: y pusieron lo en vnas andas: e yua con el, el Obispo de Iuen, y don Diego Ramirez de Villascusa Obispo de Malaga, y dō Diego de Muros Obispo de Mondoñedo, y muchos religiosos: y salieron en anocheciendo. Poco despues salio la Reyna, y con ella yua el Marq̄s de Villena, el Adelantado de Granada, y el embaxador Luys Ferrer: y llegaron a media noche a Cauia: y al passar de la puente de Burgos, aguardarō a la Reyna el Condestable, y el Duq̄ de Najara, y muchos caualleros, para acōpañar la: y desuiose dellos: y fue por otro rodeo: y q̄darō en la ciudad los del Consejo real con la Cācelleria, el Arçobispo de Toledo, el Almirante, y el Duq̄ de Najara: por que el Condestable se partio luego para acōpañar a la Reyna, antes q̄ entrasse en Torq̄mada. Aq̄l dia q̄ salio de Burgos los procuradores del reyno le hablarō: y entonces les mādō, q̄ se fuesen a sus posadas, y no entendiessen en cosas de las cortes sin su mādado: y así cesso el miedo de los inconuiniētes q̄ se esperauā, si se continuassen aq̄llos ayuntamientos. Llegaua ya el tiempo, q̄ se señaló en la capitulacion q̄ hizieron los Grandes el dia antes q̄ el Rey dō Felipe muriessen: y no quedauā sino muy pocos dias del

mes de Deziembre: y quisierō prorogar los del vado contrario: y porq̄ estaua en ella proueydo, q̄ si la Reyna diessen alguna prouisiō cōtra qualquiere dellos en daño de sus personas, o estados, o cosas q̄ possen y essen, durādo aq̄l tiempo, no fuesse obedecida, el Cōdestable no q̄ria q̄ se progasse, por ser aq̄llo perjudicial al honor de la Reyna: y el Almirante venia biē, en q̄ se hiziesse la prorogacion: y aun era contēto, q̄ se ordenasse, q̄ durādo aq̄l asietto, no pudiesen llamar a ningū Rey, sino cō voluntad de todos: y siēdo primero satisfechos en sus pretensiones. Venia t̄biē el Arçobispo de Toledo en esta cōcordia, poniendo delante, q̄ lo hazia por la paz del reyno: y ofrecia diez quētos, y a otra parte cinquēta mil ducados, q̄ yua ya cobrado de los q̄ auia prestado al Rey dō Felipe, para pagar las guardas, a effeto q̄ fuesse fauorecido, y aun obedecido el Consejo real. Entretenia t̄biē a los procuradores de cortes: los quales auiedo se juntado para hablar a la Reyna sobre la venida del Rey a la gouernaciō de aq̄llos reynos, como nō queria escuchar que nadie se entremetiesse en ello, ni cometer a ninguno q̄ gouernasse en su nōbre, aunq̄ fuesse el Rey su padre, por esta causa lle go a estar muy indinada cōtra el Arçobispo: porq̄ se declaró querer el gouernar: y tento de entremeterse en proueer lo del gouerno de su casa. Pero con todo esto se conociā indicios muy manifestos, q̄ el Rey con su presencia disponia de la voluntad de la Reyna como quisiesse: y mucho mejor de todos los Grādes del reyno, aunq̄ estauā tā rebotados. Por este temor andauā ya los del vado contrario cō más tiēto: y desistierō de lo q̄ primero auia intētado sacar por Rey en Castilla al Principe dō Carlos e vida de la

de la Reyna su madre: aunq̄ el Duque de Najara no cessaua de esforçar lo, y perseveraua en su porfia: y en comouera los del condado de Vizcaya, y muchos pueblos, y personas principales de la prouincia de Guipuzcua, y de Alaua, y Rioja: y todas las Behetrias: para q̄ tomassen su boz: y no acudiesen cō las rentas sino a la persona q̄ don Ioā Manuel les mādasse: cuyos teniētes, y oficiales regia la cōtaduria por prouisiō del Rey don Felipe. Passaua su porfia tan adelante, q̄ dixo a los procuradores del reyno publicamente, q̄ auian caydo en mal caso, en lo q̄ dixeran a la Reyna sobre la venida del Rey su padre a gouernar: y q̄ los haria desatiar por ello: y lo mismo criuio a las ciudades de Vbeda, y Baeça: rogādo les q̄ hiziesen lo q̄ Burgos, en jurar el seruicio de la Reyna, y del Principe: y q̄ no acudiesen con las rentas a ninguna persona: porq̄ lo pagariā otra vez al Principe: y como estaua allí por corregidor dō Antonio Manriq̄, fuēro embargadas las rétas q̄ se auian cogido: y tuuo se arto recelo, no hiziesen lo mismo otros lugares: segun acaecio en los principios de las alteraciones del tiempo del Rey don Enrique, q̄ comēçaron por esto. No embargate q̄ en Vbeda, y Baeça el Cōde de S. Esteuā del Puerto, y Manuel, y Ioā de Benauides, cō los de su vado defendieron quanto podian la boz del Rey. En estremadura Garcilopez de Caruajal hermano del Cardenal de Sāta Cruz embaraço a los recaudadores q̄ estauan puestos por el Rey, y la Reyna, q̄ no cobrasen las rentas: y daua grā fauor a los q̄ seguia la opinion y boz del Rey de Romanos, y del Principe: y en todas partes auia Oñezinos, y Gamboas: q̄ tenian la tierra en parcialidad, y vado: y con ellos se entendia

los Grandes del reyno. De todos los de aquella opinion, ninguno se gouerno con mas sefo, y téplança en sus hechos, y dichos q̄ el Conde de Benauente: y grangeando se por parte del Rey, se entendio, q̄ quedarian los contrarios de hechos, y perdidos.

¶ De la reuocaciō que la Reyna mando hazer antes que saliesse de Burgos, de todas las mercedes q̄ hizo el Rey don Felipe, despues de la muerte de la Reyna Catholica. XXXVIII.

SVCEDIO entōces vna grā nouedad, q̄ la Reyna, q̄ desde el tiempo del Rey su marido nunca auia querido firmar prouisiō alguna, q̄ concerniesse a su estado, ni al buē gouerno de sus reynos, antes q̄ saliesse de Burgos, mando a Ioan Lopez de Lacarraga su secretario, q̄ ordenasse vna reuocaciō de todas las mercedes que el Rey su marido auia hecho despues de la muerte de la Reyna Catholica: sin q̄ se hiziesse nouedad en lo de los castillos, y fortalezas: y mādō señalar la prouisiō a quatro del Consejo real. Firmose esta cedula en Burgos a diez y nueue del mes de Deziembre deste año: y quitauā se por esta reuocaciō a don Ioan Manuel los onze marauedis del millar, q̄ se pagauan de las librāças: y al Duque de Najara las alcaualas de la merindad de Najara: y a don Alfonso Tellez dozientas y cinquēta mil de juro: y a don Hernādo de Andrada gran parte de las alcaualas de su tierra, y de los juro que tenia en Galizia. Tambien se comprehendia en esta reuocacion todo lo que se auia prometido al Marques de Villena, Conde de Benauente, y Duque de Bejar: y a todos los otros, q̄ tenian gracias, y mercedes del Rey don Felipe: y mādō la Reyna con gran

gran instancia, que se publicasse: y como era cosa que tocava a tantos, y tan principales, el secretario lo differia hasta consultar sobre ello con el Rey su padre. Mando entonces la Reyna, que le llamassen quatro del Consejo real: y el secretario, que procuraua lo que conuenia al seruicio del Rey, le nombro de los que alli residian, los que entendio ser mas aficionados a su seruicio: y de aquellos escogio la Reyna al doctor Oropeza, Moxica, Polanco, y Caruajal, y fueron ante ella: y le hizieron relacion del estado en que se hallauan las cosas del reyno: y le dixeron, que por no querer su Alteza entender en ellas, se yua perdiendo todo: y se seguia el desacato, e inobediencia de la justicia: y ella les encargo, que proueyessen las cosas de justicia, como solian en tiempo del Rey, y la Reyna sus señores: y dixo al mismo secretario, que los que auian sido del consejo en tiempo del Rey, y de la Reyna quedassen en el: y los puestos por medio de don Ioan Manuel, fuesen remouidos sin quedar ninguno. Por otra parte, como los procuradores del reyno le hablaron, como dicho es, y le dixeron, que si fuese seruida, embiaria con dos dellos a suplicar al Rey su padre, que viniessen para ayudarla a llevar el peso del gouerno, y ella respondió, que mucho plazer auria con la venida del Rey su señor, por su consolacion, y no les declaro palabra en lo de la gouernacion, antes dixo, que ya les auia dicho que les embiara a dezir su voluntad: quando esta respuesta se supo, luego la parte, y vando del Marqués de Villena, y del Duque de Najara publicaron: que la Reyna no queria que su padre viniessen a gouernar: y los procuradores tornaron a instar en ello. Entóces le boluieron a

dezir, que el reyno se yua perdiendo: y pues su Alteza no queria regir sus reynos, les declarasse su intención: y ella les respondió, que no la importunassen mas: y que hablassen con los del Consejo, que ellos les dirian su voluntad: a quien ya auia mandado lo que deuián hazer: y con esta resolución, se quedaron los vnos, y los otros en Burgos. Por esto trabajaua el Arçobispo de Toledo, que se embiasen dos procuradores al Rey, a suplicar le en nombre del reyno, que viniessen: y entretanto se diessen poder a los del Consejo real, para gouernar hasta que fuesse llegado a Castilla: porque en lo que la Reyna se resoluió, quando mayor instancia se hazia con ella, para persuadilla que mandasse dar orden como su padre viniessen, era dezir de palabra: que ciertamente deuia venir su Alteza, para vengar la de sus deseruidores: pero dezia lo de tal arte, que se entendia de ella, que aunque se viera en muy estrema necesidad, y gran peligro, no le escriuiera vn rēglon, para que lo pusiera por obra. Tal era su especie, y condicion: y fue aquello de mayor maravilla, para los que sabian que la Reyna escriuia tal letra, y con tanta facilidad, y ligereza, que pocos de los Reyes de Castilla, y Aragon sus antecessores escriuieron mejor: y que encinquenta y tres años, que fue Reyna, y señora propietaria de aquellos reynos, fuese en dos tiempos la conseruacion, y restauracion dellos, no querer firmar: el vno en el gouerno del Rey su padre: y el otro en el reynado del Emperador don Carlos su hijo. De manera, que no restaua que esperar otra cosa, si no que el Rey apresurasse su partida: porque entre los otros ratos que mouian aquellos Grandes, para estoruar la venida del Rey, y

excluy-

excluyllé de la gouernacion, era casar a la Reyna: y procuraua el Marques de Villena, que casasse con el Duque don Hernando: por poner en doblado ayuda al Rey, no solo en lo de Castilla, pero en lo de Napoles: a trueque de hazer sus hechos por aquel camino. Tambien pusieron en platica de casar la con don Alonso de Aragon, hijo del Infante don Enrique, que era el que quedaua solo de la casa real de Aragon, y Castilla, por linea legitima de varon: y se ofrecio a doña Maria de Villoa, que tenia mucha priuança con la Reyna, gran estado si lo acabasse con ella: y aunque la Reyna se lo rechaço, yecho muy lexos, porque doña Maria quiso entender su voluntad, para preuenir a lo que podiera suceder, pero segun era sutil la gente que lo trataua, y atreuida para mouer, y concluir, no se dexo de temer alguna gran nouedad en esto: porque se declarauan demasadamente la malicia, y dañada intencion de los que lo procurauan: pues por vna parte para deseruir a la Reyna, y destruir el reyno, queriendo escluyr de la gouernacion al Rey su padre, tomauan publicamente por color, que conuenia mirar por la seguridad de la sucesion del Principe: y por otra en lo secreto tratauan, que la Reyna casasse: siendo aquello querer desheredar a su hijo.

¶ Que el Rey procuro de ganar a su seruicio algunos Grandes de Castilla: y reducir los a su gouerno.
XXXIX.



ON estas platicas del casamiento de la Reyna, se pusieron las cosas a tanto peligro, que no quedaua otro remedio;

sino que el Rey pusiesse luego en orden su venida: concertandose lo mas honestamente que pudiesse, con los que eran parte para impedir la, o dilatar la: por que no auia ninguno de los que mas se declararon en deseruirle, que con dadiuas, o promessas a la larga no se rindiesse. Cada vno de estos seguia sus fines particulares: y lo que el Marques de Villena pretendia, era, que le entregassen a Villena, y Almanza: pagando el el empeño en que aquellas villas estauan obligadas: y con esto ofrecia de hazer entregar al Almirante en seguridad que seria buen seruidor del Rey, a Sant Esteuan, y Maderuelo: y porque en lo de Almanza pretendia recibir notorio agrauio, afirmando que le fue tomada estando ya concertado con el Rey, auiendo se reduzido a su gracia, y que en aquello no auia debate ninguno, para que se le dexasse de restituyr, procuraua, que en lugar de Almanza entrasse Chinchilla en este concierto. En las cosas que el pretendia allende de esto en el Marquesado, dezia que no queria otro juez, si no la conciencia del Rey: y pidia se le diesse la mayordomia mayor: por que el Rey le auia ofrecido de hazelle merced de ella: y que le oyessen a justicia sobre la cõta duria mayor, que vaco por muerte de Chacon: y se passasse por el asierto que el Rey don Felipe concertó entre las partes: y se confirmassen a don Alonso Tellez su hermano, y a don Gonçalo Chacon las tenencias, y officios que tenian de la Reyna: y lo que el Rey don Felipe auia dado a don Alonso de por vida: y que recibiesse el Rey en su seruicio a don Antonio de Acuña: y le proueyesse de alguna Iglesia honrada en Castilla: y los beneficios que el tenia se repartiessen en sobrinos del Marques: y se restituyesse la fortaleza

T leza

leza de Merida a don Alonso de Cardenas su sobrino: y a Garcisarmiéro, que tenia el alcaçar de Madrid, se hiziesse alguna enmienda, si le vuiessen de quitar aquel cargo: y otras muchas demandas, que tocaua a ser gratificados, y remunerados sus deudos, y criados. Daua el Rey muy largas esperanças a todas estas peticiones: y procuro de reducir a su seruicio al Marques, por medio del Gran Capitan: y asegurarle en el juramento con el Duque de Najara: y embio le a dezir, q̄ no queriendo acordarse de las cosas que auian pasado en su defacato, y offensa, porq̄ el lo auia olvidado para siépre, sin dexar otra memoria, sino de los seruicios, pues cessassen las causas q̄ pudieffen impedir lo, como tenia por cierto q̄ cessarian de su parte, estaua deliberado, y con propósito, q̄ le tener, y mostrar aq̄l mismo amor, que le tuuo todo el tiépo q̄ le siruio en la guerra de Granada: adonde fue herido por su seruicio: acordando se siempre dello: y con quãta afficion, y desseo de seruir le vino al socorro de Salsas: no estando su persona tan sana como se requeria para vna tal jornada, y tan larga: y del deudo que el, y su muger y hijos tenian con el. Que teniêdo con sideracion, y respeto a todo esto, siendo el, el q̄ creya que auia de ser en lo que tocava al seruicio de la Reyna, y suyo, como lo tenia por cierto, y dando la seguridad que pareciesse q̄ seria assi, seria seruido, en satisfaciô de los seruicios passados: y de los que esperaua que le auia de hazer, de mandar entregalle a Villena, y Almanfa, para que fuessen suyas, y de sus herederos: buscando manera de pagar a la muger, y hijas de dō Gaspar Fabra, el dinero en q̄ aquellas villas estaua empeñadas: y el Rey offre

cia de pagarlo como fuessse venido a Castilla. En todo lo de mas q̄ pretendia el Marques, era el Rey contento, q̄ el Arçobispo de Toledo, pues era su amigo, viesse la capitulacion q̄ con el se hizo: y se cumplierse con el todo lo que el declarasse. Con esto se auia de obligar el Marques con pleyto omenage, de obedecer, y seruir, y seguir al Rey como a Administrador, y Governador de los reynos de Castilla, hasta q̄ el Principe don Carlos su nieto fuessse de edad, a lo menos de veynte años: y viniessse en persona a Castilla, como lo ordeno en su testamento la Reyna. En caso que Dios dispusiesse de la Reyna su hija, antes q̄ el Principe cumplierse esta edad, se auia de obligar el Marques de seruir, y seguir al Rey, para q̄ pudieffe sostener, y amparar la gouernacion de Castilla, sin cõtradiçio alguna contra qualquier Principe extraño, ò contra qualquier persona, que se mouiesse en deseruicio, y defacato suyo: y contra su gouernacion: y q̄ sobre ello haria guerra, y paz, como el lo mãdasse, fiel, y lealmête, sin poner escusa alguna: y q̄ en cõtrario desto no ternia tratos, ni inteligéncias con ningũ Principe, ni cõ otra persona. Quería el Rey q̄ se declarasse, q̄ si estãdo el en Castilla le fuessse pedido al Marques, que jurasse lo de la administraciõ, y gouernacion de aquellos reynos, de la misma manera, que la juraron en Toro los procuradores del reyno, lo hiziesse: ò en caso que estando en España conuiniessse hazer otro auto, ò instrumento por los Grãdes, y procuradores de cortes, para seguridad de la gouernacion, lo cumplierse llanamente: y fuessse a donde el estuuiessse, ò le embiasse a mãdar. Para en seguridad que el Marques cumpliria esto por su persona, y estado,

y parien-

y parientes, y por los de su casa, se trato que al mismo tiempo que se le entregassen aquellas villas, pusiesse en tercera en poder del Almirante a Sant Esteuan, y Maderuelo, con sus fuerças: de manera, que el Almirante quedasse apoderado dellas a su voluntad. Tambien al Duque de Najara, aunque fetuuo gran sospecha, que persistiria en su opinion, y porfia, no dexaua el Rey de ofrecerle el mismo amor, y voluntad que tuuo a su persona, en el tiempo pasado, y a todas sus cosas: y prometia, que seria mayor de alli adelante, sino quedasse por el: de manera, que el conoceria, que ninguna cosa le dañaria para con la Reyna su hija, y con el: para que el, y sus deudos, y negocios no fuessen fauorecidos, y honrados: y muy bien tratados. Para que esto se consiguiessse, le asseguraua el Rey, que no queria del Duque sino dos cosas, que el las deuia, y a q̄ era obligado: y eran, que no tratasse, o mouiesse, ni procurasse jamas, que se quitasse a la Reyna su hija el titulo de Reyna de Castilla, y el señorio que le pertenecia de aquellos reynos, mientras biuiesse: antes fuessse en ayudar, que ella tuuiesse su titulo, y señorio: y lo segundo, era: que no procurasse cosa que fuessse en perjuizio de la gouernacion que le pertenecia. Porque se dezia, que el Duque tenia duda, que auiendo el Rey hijo varon de la Reyna su muger, podria pretender de quitar al Principe don Carlos su nieto la sucefsion de los reynos de Castilla, despues de los dias de la Reyna, dezia: que aunque no auia razon que se presumiesse del vna cosa tan fea, e injusta, y tan graue, mayormente con su propia sangre, considerando que si Dios le diesse vn hijo varon, ter-

nia assaz reynos, y estados, sin lo de sus nietos, y no le teniendo, era notorio, que la Reyna doña Ioana, y despues della, sus hijos serian sus herederos, el auia de poner su persona, y estado, si fuessse biuo, para que el Principe don Carlos su nieto le succediesse pacificamente despues de los dias de la Reyna su madre, si para esto pareciesse al Duque que por via de cortes, ò de otra manera se deuia dar por su parte mas seguridad de lo que la razon, y naturaleza le obligauan, el la daria. Aunque creya que el Duque no seria de tal parecer, que pesasse, que era menester semejante seguro: y si amaua tãto al Principe, como el publicaua, le rogaua, que el fuessse en que los reynos que auia de heredar se conseruassen en paz: y no se destruyessen: que esto seria en lo que mayor seruicio podria hazer a padres, y hijos: y haziendo lo assi, ofrecia, que se le confirmarian las alcaualas de la Merindad de Najara: y todos sus negocios se harian a su honra, y contentamiento. Mas el Duque pidia otras cosas, que a todos parecian nueuas, estrañas, e incompatibles. Lo vno era, que si los Governadores de Flandes, que entonces tenian cargo de la persona del Principe, le quisiessen entregar a algunos Grandes de Castilla, para que ellos le tuuiessen, y criassen, en ninguna manera lo impidiesse el Rey: y quando el fuessse venido de Napoles, residiesse en su secreto consejo, y del estado, cinco Grandes: y estos fuessen, el Condestable de Castilla, y el, el Almirante, el Marques de Villena, y el Duque de Alua: y que estos se hallassen en todas las cosas, como solian estar en vida de la Reyna, los que al Rey parecia. Quería allende desto, que en el Consejo de ju-

fticia estuuieffen personas no sospecho-
fasa los Grandes: y que el Rey conten-
tasse, y satisfiziesse a sus amigos: que e-
ran el Marques de Villena, Conde de
Benauente, Duque de Bejar, don Ioan
Manuel, y dō Alfonso Manrique Obis-
po de Badajoz. En seguridad que todo
esto que pidia, se les auia de guardar, y
cumplir se ala letra, queria que le salies-
sen por fiadores los Reyes de Francia, y
Portugal, el Gran Capitan, el Arçobis-
po de Toledo, y el Almirante: que era
en suma declarar se, no querer en aque-
llo conformar se con el fin, y proposito
que el Rey tenia: si no señalar se mas
que todos en cōtradezir lo. Allēde de-
stos Grādes, tuuo el Rey mucha quen-
ta con algunos caualleros particulares,
que eran principales en Castilla: señala-
damente con el Comendador mayor
Garcilasso de la Vega, q̄ era muy em-
parentado en ella: y a quien desde que
vino de la embaxada de Roma, se dio
mucha parte en los negocios de esta-
do: y prometia le el Rey de hazer del
la confianza que solia en vida de la Rey-
na: y de tener le muy acepto en su serui-
cio: y embio le a dezir, que creyendo
que si los negocios se guiasen por su
buen sefo, y prudencia, se encamina-
rian mejor, le auia pesado que se vuies-
se ofrecido necesidad, que le apartas-
se de la corte: porque al tiempo que el
Duque de Medina Sidonia embio su
gente sobre Gibraltar, Garcilasso, que
tenia cargo del castillo, salio de Burgos,
por acudir a la defenfa del: y aunque se
leuanto el cerco, se detuuō alla para te-
ner a buen recaudo aquella fuerça, y la
de Xerez. Embio le el Rey a mandar q̄
se boluiesse ala corte: y residiesse en ella
para seruir a la Reyna: y el, q̄ era muy
prudente, y conocio biē los tiempos, em-

bio a dezir al Rey, q̄ no pensasse, q̄ de-
spues q̄ le auia hecho rico, respondian
las gracias de otra manera: y q̄ bien sa-
bia su Alteza, q̄ no le auia de ser desleal:
y le suplicaua q̄ vlassse de su acostūbra-
da clemēcia: y se siruiesse de todos: pues
en el mundo ellos no podian tener me-
jor señor: ni el podia hallar mejores ser-
uidores q̄ aquellos, a quien auia hecho
hombres, para que le pudiesen seruir.
Mas en las alteraciones que se mouie-
ron en la ciudad de Toledo, don Ioan
de Ribera, q̄ era tãta parte en ella, dezia:
que Garcilasso tenia el vn pie en la vna
parte, y el otro en la otra: y q̄ parecia, a
lo que se dixo en las rebueltas passadas
en tiempo del Rey don Enrique, de vn
Grande, q̄ andaua ası vacilando en el
vno, y en el otro partido: por quien el
Duque de Alua viejo escriuio a los del
otro puesto: que le parecia de aquel, que
era como el perro del ventero, q̄ ladra
a los de fuera, y muerde a los de dentro.
Tambien el Almirante pensaua sacar
de esta rebuelta, y mudança de tiempos,
su parte: y pretendia, que pues era el ma-
yor seruidor que el Rey tenia en aque-
llos reynos, le hiziesse merced, como a
los que no se la auia merecido: pues sin
lo passado esperaua merecella. Pensa-
ua en auer libremente la tenencia de
Simancas: y dezia, que estaria en mas
cierto seruidor, que en el Comendador
Ribera, ni en otro ninguno: y pidia se
le hiziesse merced de la mitad de los on-
ze al millar, que tenia el Señor de Vila:
y del almirantazgo del reyno de Gra-
nada, con los derechos que lleuaua en
el obispado de Cadiz: y en el Arçobis-
pado de Seuilla: y de todos los quintos:
pues no los lleuaua el Rey, y hazia mer-
cedes dellos a otros. Suplicaua ası-
mismo, que se boluiesse las fortalezas.

al

al Conde de Buendia, pues se le hazia
gran injusticia en tener se las: y que
pues el Adelantado su hermano era de
los mas antiguos Comendadores que
auia en su orden, y nunca auia alcança-
do sino vna encomienda que le dio el
Maestre de Santiago, y por su anciani-
dad la merecia, por ser su hermano
no la perdiessse: y pidia el Obispado
de Plazencia para el Obispo de Osma
su hermano. Para esto acordaua al Rey
que le auia seruido hasta el cabo de la
jornada: y que auia hecho mercedes al
Duque de Alua, sin tener memoria de
el: y suplicaua que no le olvidasse, si
quiera porque entendiessen las gentes,
que le tenia por seruidor: y que no le
estimaua en tan poco, como hasta alli
le auia tenido: pues la autoridad de su
casa hazia mucha obra en su seruidio.
Que pues en honra, y reputacion se da-
ua tanta parte al Duque de Alua, que
tenia el Rey ordenado que los Mae-
strazgos, y todo quanto tenia en Casti-
lla, estuuiesse a su dispuscion, y de-
baxo de su mano, a lo menos en mer-
cedes no le tuuiesse por de tan poca
calidad, que le pareciesse, que no las
merecia: y que principalmente se de-
uia proueer, como se quitasse el mie-
do que todos tenian a la gouernacion
del Rey, por la parte que en ella auia
de tener el Duque, que era muy odio-
so a quantos Grandes auia en el rey-
no: por el modo que tenia en las cosas
que trataua, en que se queria mostrar
señor absoluto. Que por esto juzga-
uan todos lo que seria: pues en las co-
sas erradas que el Duque queria, ve-
nian de alla tan fauorecidas: y que si
no le templaua el Rey en su ausencia,
era imposible que pudiesen tener e-
llos templança: y añidia el Almiran-

te a esto, que pues tan poca parte le da-
ua a el el embaxador Ferrer en los ne-
gocios que se ofrecian, deuia ser por-
que el Rey tenia en tan poco su sefo,
como su persona. Con esto aduertia
al Rey, que mirasse mucho en los con-
sejos que el Condestable le daua: pues
tenia en su poder ala Reyna: y cada ho-
ra se esperaua que auia de hazer algu-
na mudança en el firmar: porque se-
gun las palabras que dezia el Conde-
stable con descuydo, que eran muy
odiosas a muchos, parecia que procura-
ua que el Rey no se concertasse con
los Grandes: porque tuuiesse alguna
contradicion que estoruasse su veni-
da: pues teniendo el a la Reyna en su
poder, mejor le vernia el gouerno por
su mano, que por la agena. Tambien
dezia: que publicar el Duque de Alua
que para que el Rey viniessse, era neces-
fario algun mouimiento de guerra, a-
quello era contradezir a la seguridad
de la sucefsion de sus nietos: porque si
pensaua que por procurar el la paz pa-
ra su venida, y el Duque la guerra, el
vno lo hazia de esforçado, y el otro de
couarde, de alli adelante seria bien, que
todos entendiessen en que vuiesse re-
buelta en el reyno: y que ası lleuaua ca-
mino q̄ auia de suceder, como lo que-
rian: pues el Duque andaua tan suelto:
y como hombre que lo auia de mād-
ar todo: que era cosa que ponía a muchos
terrible turbacion. Afirmaua que te-
nia por muy gran yerro, que para lo de
su venida attendiessen tan solamente a
las cosas que podian suceder entonces:
porque segun el entendia, ternia el Rey
arto q̄ hazer en gouernar se con la Rey-
na: y si no se atajaua primero lo que to-
cava a todos, y sossegassse en su seruidio
estaria siempre obligado, y sugerō a al-

T iij gun

gun gran incontinente, y peligro. Mostraua también q̄ no traya mas quenta en procurar lo que le importaua muy mucho, q̄ las cosas de dō Ioā Manuel: y en esta misma sazón embio don Ioan al Rey cō vno de su casa la respuesta de vna carta, que el Rey le mado escriuir, y en suma dezia, q̄ el tenia mucho desseo de seruir le, como siempre lo hizo, con arto trabajo, y fatiga de su persona: y q̄ durò muchos años en negocios bien importantes fuera de estos reynos: hasta q̄ por algun desgrado q̄ tuuo, de ver el mal tratamiento, y las pocas mercedés q̄ le hazia por sus seruicios, se embio a despidir de su Alteza, despues de la muerte de la Reyna, para quedar en seruicio del Rey don Felipe. Que el siruio de alli adelante con toda lealtad en las cosas, y casos que se ofrecierò: y si su Alteza se queria bié acordar, alli le hizo algunos señalados seruicios: aunq̄ despues vuo de seruir al Rey don Felipe en algunas cosas fuera del contentamiento de su Alteza: y que aquello le fue necessario, por hazer lo q̄ deuia, y era obligado. Afirmaua, q̄ el era vno de los q̄ mas deseaua su venida a aquellos reynos, por seruir le en ella, y en ellos muy bié, y lealmente, como el Rey sabia, q̄ lo sabia hazer: pero q̄ mandasse primero fundar bien su venida: y faneasse la sucefsiõ del Principe dō Carlos, como se deuia esperar: porq̄ mejor seria que viniéssse a descansar, y a ser seruido, amado, y obedecido, q̄ a conquistar: y que entendiéssse, que si nombraua al Principe tan temprano, era la causa estar la Reyna de la manera que estaua en lo de la gouernacion de aquellos reynos. Que en aquella su venida pensaua que le podia mucho seruir en otras cosas: y lo deseaua, assi por la parte,

y deudo que tenia con muchos Grandes en Castilla, como por algunas fuerças principales con que podria ser seruido: y tambien por la noticia, è inteligencia que tenia de los negocios en que su Alteza le auia puesto, y enseñado: y si por caso le vuiéssse informado que hablaua en la venida del Rey de Romanos, certificaua que no era assi: porque conocia, que lo mas prouecheoso para aq̄llos reynos, era q̄ se hiziesse lo de su venida, con la condicion de la seguridad de la sucefsion del Principe: ò los dos se concertassen para no yr a Castilla: saluo que por autoridad, y conformidad de entrambos se gouernassen aquellos reynos por personas dignas, è yguales para tener cargo de vnatal gouernacion: y que fuesse naturales dellos. Que si el supiesse que queria boluer a Castilla, no de tan buena manera como de su Alteza se esperaba, no se deuria marauillar, si el procurasse el remedio de la patria, por las vias que pudiesse: porque aunque para esto tenia menos poder, y autoridad que todos los otros, tenia tan buena voluntad como qualquiera dellos. Tras esto lo que se pidia por su parte, era la confirmacion de sus officios, y tenencias: y que si le quitassen algo, se le diesse la recompensa: y alguna encomienda. A esto respondio entonces el Rey, que tendria por bien de confirmar lo con limitacion, que en lo de Segouia, que tocava al Marques de Moya, y en lo de Plazencia, y Iaen, que eran tenencias de Antonio de Fonseca, no podia permitir que se les hiziesse agrauio: porque lo perdieron por ser le buenos seruidores: pero que en otras cosas le haria merced: y el Almirante lleuo a ofrecer en nombre de don

don Ioan, que dexaria a Segouia, Plazencia, y Iaen, y Mirabel, con q̄ le quedassen las tenencias de los castillos de Burgos, y Atiença: y se le confirmassen los officios: y le diéssse el Rey quiniétas mil maruedis de juro: y se confirmasse al Conde de Valécia su yerno, lo que el Rey don Felipe le dio: y a dō Pedro, don Ioan, y don Alonso de Castilla las compañías, y cargos que tenían. Pero las mas destas offeras se hazian en contradicion del Condestable: y procuraua con gran instancia q̄ se publicasse la reuocacion que hizo la Reyna de las mercedes del tiempo del Rey don Felipe: y quexaua se del secretario Ioan Lopez, porq̄ la Reyna estaua muy puesta en reuocar tambien los priuilegios de las fortalezas, y officios: y se lo auia estoruado: y parecia, q̄ esto que el Condestable queria, cõuenia que se hiziesse assi: porque se entendiéssse que lo mandaua la Reyna, y que no procedia de consejo del Rey su padre: pues con esto no tomarian por aquella razón enemistad con el.

¶ De la restitucion que el Rey mando hazer de los estados de los Barones del reyno, que fueron rebeldes: y de las recompensas, que se dieron a las personas que se quitaron, que le auian seruido.

X L.

PORQUE entendio el Rey desde q̄ lleuo a Napoles con su gran prudencia, quanto cõuenia al beneficio de aquel reyno, no olvidar, ni posponer la vtilidad, y prouecheo de sus pueblos, y subditos, de cuya prosperidad resultaua aumento de la Corona real, delibero de notificar a todos los Barones, y Perlados ausentes, y a las ciudades, y pue-

blos de la Corona su llegada al reyno, y a la ciudad de Napoles: y tuuo con grã solemnidad parlamento general en aquella ciudad, por el bien publico, y particular de todo el reyno: porque de aquella cõgregaciõ auia de resultar lumbre de diuersos effetos, y prouechos: y en cõplimiéto de la cõcordia cõ el Rey de Francia, se auia de hazer el omenage ligio, y juraméto de fidelidad al Rey, y a la Reyna: pero el Rey, como dicho es, tuuo tal forma, que no se hiziesse a la Reyna, como se auia ordenado. Procurò de entéder muy breuemente todas las querellas, y agrauios, que conuenia remediar: y dar conclusion al parlamento, para en fin deste año: y porque los pueblos estauan muy vexados de las guerras passadas, que auian durado tanto tiempo, por su restauracion se acordò de remitir les todo lo que restauan deuiendo de los pagamientos fiscales, hasta en fin deste año, porque cõ aquello ganaua el Rey la voluntad de los pueblos: y le era de gran prouecheo: y esto cõuino hazer se, assi por guardar la costũbre de los Reyes passados, como por ser muy razonable, y justo. Cõsiderado, q̄ el mayor cuydado de los buenos Principes, es en abundar de subditos, y vassallos ricos, y librar los de injustas grauezas, y en los pagamientos de fuego, y sal q̄ se suelè hazer, segun la facultad de cada vno, y en cada vn año, se hazia por el mes de Agosto, por forma de renouado aprecio, conuenia que aquella ley se guardasse: porq̄ quebrantando la, los poderosos, y ricos pagauan poco, y cargaua todo sobre los pobres: y con aquella moderacion se ganaua la afficion de los pueblos. Por escufar que los pueblos no fuesse agrauados, estaua el Rey muy attento, como lo estuuiéto

proponía al Rey, era, q se restituyesse al Principe de Rossano, toda aqlla parte de su estado, q possayan el Duq de Gadia, y el Principe de Esquilache: y q cō esto el Rey podia ser seruido de alguna buena suma de dinero del Cōde Hernādo Diaz Garlon, y de Antonio, y Berreguer Carrassa, y de la vniuersidad de Capua, y de Ioan Baptista Espinelo, y Hector Piñatelo, y de otros q teniā algunas tierras en el estado de Esquilache, por la seguridad de lo q les quedaua: y esta suma se auia de conuertir en la recōpensa q se deuia hazer al Duq de Gadia. Cō esto parecia, q se deuia tener por cōtento el Principe de Rossano, si cōsiderasse la prisō, y carcel de q salia: y la cōfiscacion q se hizo de su estado: y que trasto esto se reduzia en la gracia del Rey. Tenia en este mismo tiepo en la prouincia de tierra de Labor Hector Ferramosca, que fue vno de los caualteros Napolitanos, q siruieron muy señaladamēte al Rey en la guerra passada, el lugar de Miñano, por donacion q el Rey don Hernando el primero hizo a su aguelo: y pretēdia ser señor del, Reyner de Scoffe gentil hombre de la casa del Rey de Fracia: por auer le possydo, quando se rompio la guerra. El Prefeto por donaciō del Rey don Hernādo el primero tenia a Sora, Arpino, y otros lugares, en q Sigismundo Canthelmo Duque de Sora pretēdia tener mucho derecho, aunq no los possyera al tiepo q se rōpio la guerra: y con estos, y cō otros muchos q pensauan cobrar sus estados, y tierras, q las auian perdido en las guerras, y alteraciones passadas, parecia muy dificultoso poder se tomar ningun buen medio en tan breuetiempo: porque aquellos que los tenian, los auian adquirido con muy se-

ñalados seruios: y los Barones tãbien pensauan, que los perdieron por auer seruido: y que se les deuiā restituyr luego conforme a la capitulacion de la nueva concordia. Affirmaua el Principe de Salerno, que al tiempo que se mouio la guerra a la Atripalda, q fue por el mes de Mayo, possyera a Salerno, con el honor, y titulo de Principado: y a Sanseuerino, Marsio, y Turfi, con titulos de condado, con el conocimiento de las primeras causas en primera, y segunda instancia: y con todas las jurisdicciones reales: excepto en los delitos de heregia, y en el crimen de lesa Magestad, en el primer lugar, y de moneda falsa: y q tenia derecho, por legitima sucesion, en el condado de Lauria, y en otros muchos estados, y Baronias en Basilicata: y como quiera q en el cōdado de Lauria se le puso grande cōtradicō, porque Theodoro Triuulcio, que siguió tãbien la parte del Rey de Francia, dezia pertenecerle, y no faltaua quiē en esto, y en otros muchos estados mostraua ser cosa muy injusta despojar de la possesion de muchas tierras, y lugares a las personas que los possyean, y todo aquel estado del Principe estaua repartido, ò por concessiones de los Reyes passados, ò por mano del Gran Capitan, ò se auia vendido para los gastos que se hizieron en la guerra, y Salerno, y Sanseuerino se reseruaron para la Corona real, se dio tal orden, dādo el Rey recōpensa a los q deuiā ser remunerados, q fue restituydo el Principe en su estado: y a la postre se hizo d̃la misma manera con los otros Barones: y dio el Rey al Duque de Trageto a Altamura, Montepeloso, Monorbino, Mottula, y otros lugares: porq el ducado de Trageto, y el cōdado de Fūdi, q erā suyos, los

los possyera Prospero Colona en virtud de la concession del Rey don Hernando el segundo, que se confirmo por el Gran Capitan, en nombre del Rey Catholico. Fue a Napoles para solicitar lo de las restituciones por parte del Rey de Francia, el Señor de la Guija: aunque principalmente yua para tratar con el Rey, q se diese fauor al Señor de Narbona, para auer el reyno de Nauarra, que pretendia pertenecer le la sucesiō del, por las razones q se han referido en el principio desta obra: a lo qual se dio gran esperāça por parte del Rey: cō que aq̃llo se tratasse, despues de ser el llegado a Castilla. En presencia de este embaixador, y con su asistencia entendio el Rey en dar cōclusiō a este negocio, que era muy intricado, y de grandes dificultades, è inconuinentes: porq no solo se auia de cumplir con restituyr a los vnos, pero cō satisfacer tãbiē a los otros. Entre ellos eran las Reynas de Napoles madre, è hija, la Reyna de Vngria, la Duquesa de Milan, los Colonēses, y el Gran Capitan: y todos los capitanes, y caualteros q siruierō al Rey en la guerra, y conquista de aquel reyno: q estauā en los estados, como en sus propias casas: assi Italianos, como Españoles: y no solamente entraua en ello los de los Barones, pero otras muchas haciendas de particulares: y lo que mas se sentia era, que para hazer se esta restituciō, tomaua a muchos el Rey, lo q el no les auia dado, q era lo que auian auido del Rey don Fadrique: y lo possyean desde mucho antes que el Rey Luys, y el començassen a romper la guerra: y esto les parecia cosa muy graue, è injusta. Pero el Rey con su gran prudencia, y con vna beniuolencia increyble lo proueyo, y remedio todo: y aunque fue trastornar

de arriba abaxo todo el reyno, y era cosa muy aspera de sentir se, cōuino cumplir lo, como el lo auia prometido: y compro algunos estados, para remunerar a los q dexauā las tierras q se auian de restituyr: y para este effeto sacó algunas villas de la Corona real, y otras rentas de su patrimonio: porque como no auia para tãtos, lugares con vassallos, se suplia la equiualēcia en rentas: y a otros en dinero: y a muchos no se pudo dar recōpensa. De manera, q por causa desta restitucion, algunos perdierō la afficion que tenian al Rey: y por su causa se puso en arta necesidad, por lo mucho que de su casa ponía. Tratādose de dar conclusion en todo, se auenguo, q los estados nuevos q Prospero, y Fabricio teniā, deuiā ser restituydos, conforme a la concordia: y los antiguos no entrauan en ella: saluo que las partes auian de ser oydas sobre aquellos estados: y se deuiā dar a quiē perteneciesse de justicia: y por esto el Rey acordo de dar al Duque de Trageto, otro tanto estado, como el antiguo de Prospero: y le fueron entregados los lugares q dichos es, para q los possyesse, en caso que de justicia no vuisse de cobrar el estado primero q el Prospero tenia: y fue concertado, q si de derecho le perteneciesse, este estado que se daua al Duque se diese al Prospero, por quitar entre ellos toda ocasion de diferencia. Lo mismo proueyo el Rey cō Ioā Iordan Vrsino, y cō Fabricio Colona: pero Ioā Iordan no lo quiso aceptar: ni consintio que se determinasse por justicia: y salio se dela corte muy descontento: no siēdo el solo el q recibia agrauio. Dos Barones principales que daron escluydos de la restitucion: y fuerō el Principe de Rossano, y Angelo de Mōforte: q fue Conde de Campo-

Campobasso: y los que se restituyeron en la posesion de sus estados fueron, los Principes de Salerno, Bisignano, y Melfa: y el Duque de Trageto en parte del suyo: y por la otra se le dio recompensa: el Duque de Atri, que se llamaba antes Marques de Bitonto: los Condes de Conça, Morchon, y Monteleon, Alonso de Sanfeuerino, el Conde Theodoro Triulcio, en la jurisdiccion de Vilamagna, Cola Gattolo, Ioan Cola, Maria Pica, Cola Antonio, Luys Raymo, Iuanelo Manganelo, Andres Schachata, y el excelente, y mas famoso poeta de nuestros tiempos, y de muchos siglos, Iacobo de Sanazaro: que tuuo compañía al Rey don Fadrique en su destierro, y fue restituydo en su Mergolina: tan celebrada por sus rimas, cerca de la sepultura de Virgilio: que tambien quedo dedicada para la suya: adonde fundo vn muy deuoto monesterio: en lugar muy apazible, y deleytoso sobre la mar: cerca de Nuestra Señora de Pie de Gruta: Iacobo Vicentio, Antonio de Albitro, Cornelio Tito de Saponara, Cola Pagano, Diano de Vicarijs, Antonio Cola Vilano, Ioã Pintiliano, Roberto Samuel, el Còde de Gayazza, Federico de Monforte, Ioan Thomas de Sanfeuerino, y Ioan de Archamon. Quitaron se por esta causa a muchos caualleros del reyno, y a los Españoles que mejor siruieron en la guerra, las tierras, y estados que se les auian señalado: y dexaron de ser remunerados, como lo merecian sus seruicios: y fueron estos. Al Marques de la Padula, y a don Ioan de Cardona su hermano, se quitaron Fumofrido, y otros lugares, que eran de Alfonso de Sanfeuerino, y del Còde de Monteleon: y a Luys Dentrichi, don Ioan

Castrioto, los Gobos, y al Marques de Layno, y à Anibal de Capua, hermano del Duque de Termens, y a don Enrique de Veyntemilla, Marino Caraciolo, Octauiano Colona, Ioan de Sangro, Anibal Piñatelo, y Gaspar de Torraldo. A Manuel, y Valencia de Benauides, se les tomaron Athena, y Montefano, para don Dimas de Requesens: y de la misma suerte se quitaron sus lugares, y tierras a Pedro de Paz, Antonio de Leyua, Hernando de Alarcon, Gomez de Solis, y al Prior de Mecina, Luys de Herrera, Ioan Pincyro Comendador de Trebejo, dō Pedro de Castro, Diego Garcia de Paredes, al capitán Cuello, Mossen Mudarra, don Geronimo Loriz, don Luys de Ixar, Pedro de Foçes, y a los herederos de Mossen Ioan Clauero, Luys Peyxò, don Diego de Arellano, Gil Rengifo, Alfonso de Espinosa, el Comendador Aguilera, Gonçalo de Aualos, Aluarado, y a Gaspar de Pomar. A todos estos caualleros, y capitanes, que siruieron valerosissimamente, y se señalaron en la conquista de aquel reyno, dexo el Rey priuados de las mercedes que se les hizieron por sus señalados seruicios; con muy pequeña parte de gratificacion: y con nueuas esperanças, y promessas, aunque se les dio la recompensa en rentas. Esto se proueyo así, entendiendo el Rey, que jamas aquel reyno se auia podido sostener, sino con tener por seruidores a los Barones: y no se assegurando con esto, conuenia que estuuiesse muy poderoso de gente, y dinero, el que allí auia de reynar, y mandar hazer muy yqual justicia a los subditos: y procurar de sustentar en abundancia los pueblos: y señaladamente entedió, que era muy importante, entretener en su seruicio

seruicio aquellos Barones Romanos que tenian estados en el reyno: así a los Coloneses, como a los Vrsinos: porque im portaua mucho para todas las cosas de Italia: y quando no se pudiesse conservar en su obediencia Ioan Iordan, por ser tenido por furioso, se tuuiesse queta como los otros de aquel vando, que eran de mas estimacion: y que sobre todo era muy necesario para las cosas de aquel reyno, ganar a los Senefes, y al Señor de Pomblin: y que estuuiesse debaxo de su proteccion. Considerando como esto el Rey, que las cosas para en Italia, no lleuauan buen camino, porque boluiendo los estados a los Anjoynos, dexaua deserruidores, y enemigos dentro en su casa, y que con este fauor, y con el pensamiento que tenian Franceses de auer el Sumo Pontifice de su opinion, y que la creacion fuessse de allí adelante por su mano, si les salia hecho, parecia claro, que no estaria mas el en aquel reyno con reposo, de quanto el Rey de Fracia quisiesse, y que lleuaua camino de ser así, porque el Rey de Francia procuraua mucho de conservar al Papa en su afficion, entendio por esta causa de allí adelante, con mayor cuydado, en procurar lo mismo.

¶ De la cõcordia que se propuso por el Rey de Romanos: sobre la gouernaciõ de los reynos de Castilla. XLI.

EN EL MISMO tiempo que se trataua lo de la restitucion de los estados de los Barones del reyno, llegaron a la ciudad de Napoles el Obispo de Lubiana, y el Preboste Lucas de Reynaldis embaxadores del Rey de Romanos: y despues de auerse alegrado de la lle-

gada del Rey a su reyno, propusieron que tuuiesse por bien, que se tomase entre ellos concordia sobre la gouernacion de los reynos de Castilla. Dixerõ, que esto proponian al Rey de su parte, no por que el pretendiesse venir a ella, ni por otro interese: si no por que entedia, que para la seguridad de la sucesion del Principe, y por otros grandes respetos, seria muy importate la concordia, por el deudo que entre si tenian: y para mejor conseguir este fin dixerõ, que los que auian sido diputados por gouernadores en los reynos de Castilla, quedasen en aquel cargo. Hizieron tambien gran instancia, que el Rey no mandasse restituyr ningun estado a los Barones del reyno: y declararon diuersas causas, por que no se deuia hazer: y que el Rey procurasse por su parte, que se guardasse al Principe don Carlos, pues era su comũ heredero, lo que se afsesõ entre el Rey de Francia, y el Rey don Felipe: señaladamente lo que tocaba al casamiento de Clauda: y pidieron, que para acabar aquello, se juntasse el Rey con el Rey de Romanos, y se viesse. Respondio luego el Rey a esta embaxada, sin tomar tiempo para deliberar sobre ello: para que se conociesse mejor quã determinado estaua, que la Reyna de Castilla su hija era Reyna, y señora propietaria de aquellos reynos: y si ella los queria gouernar, y estaua para ello, de justicia era ella toda la parte: y no se podia otro entremeter en la gouernacion: mas si no se queria ocupar en el gouerno, o no estaua para ello, en aquel caso a solo el como a su padre, le pertenecia la gouernacion de derecho, y por el testamento de la Reyna su madre: y que así lo auia jurado en las cortes generales que se tuuieron en Toro. Que por esto en aquello

no tenia para que entremeterse el Rey de Romanos: y q̄ lo mismo seria en caso que la Reyna muriese: y que en Castilla no auia sido diputados Gouernadores como ellos dezia. A lo de la restitución de los estados de los Barones respondió el Rey, q̄ lo auia prometido, y jurado: y q̄ no couenia tratar en ello: y quanto al casamiento del Principe, que el Rey de Francia los dias passados le embio a dezir las causas, porq̄ no se podia effectuar aq̄l casamiento: porq̄ le era forçado, q̄ su hija casasse cō el Señor de Angulema, que era Delphin del reyno de Francia: porq̄ quedassen en la Corona, Milan, y Bretaña, y los otros estados q̄ heredaua su hija: y q̄ esto se le auia suplicado por todos los estados del reyno, por escusar los daños, q̄ de lo contrario se podiã seguir a la Corona real: y añidio a esto el Rey, q̄ el conocia q̄ tenia razon: y q̄ sabia q̄ lo mismo embio a dezir al Rey dō Felipe, y al mismo Rey de Romanos: y q̄ aunq̄ el Rey de Romanos procurasse q̄ se effectuasse, no lo acabariã: y por esta causa le parecia, q̄ no deuia mas hablar en ello, porq̄ seria tiempo, y trabajo perdido. A lo de las vistas, respondió con palabras generales: que auria plazer de verse con el Rey de Romanos, quando uuiesse disposicion para ello: estado primero en buena amistad cō el, y con el Rey de Frãcia. Despues en la segūda habla q̄ tuuieron con el Rey, el vno d̄ los embaxadores dixo, q̄ el Rey de Romanos, por mostrar el amor q̄ tenia al Rey, le q̄ria dar, y renunciar el Imperio de todo lo d̄ Italia, cō el titulo: y retener para si solamente lo de Alemania: de suerte q̄ q̄dasse, y se intitulasse Emperador de Alemania, y el Rey Catholico fuesse Emperador de Italia: y q̄ para esto le daria todo su derecho:

y le ayudaria, hasta adquirir el dominio della. Tras esto torno a proponer lo de las vistas: y q̄ no se restituyessen los Barones en sus estados: y q̄ se guardasse la cōcordia q̄ se hizo, sobre lo del casamiento de Clauda. Respondio el Rey a lo de las vistas lo q̄ antes: y a lo del Imperio, q̄ no conuenia, q̄ el Rey de Romanos disminuyesse asì su autoridad: antes deuia acrecentarla: y q̄ el no q̄ria en Italia cosa agena, si no lo q̄ le pertenecia justamente. A lo del casamiento respondió, desechandolo como la primera vez: pero añidio, q̄ el Rey de Romanos deuia procurar la amistad cō el Rey de Frãcia: y q̄ el holgaria de introducirse entre ellos como medianero: y entraria en ella: y si necessario fuesse el Papa: y sobre esto despues el Secretario Miguel Perez de Almagar les hablo mas largamente, persuadiendolos a ello en nombre del Rey. Platicado estos embaxadores sobre esta concordia, dezia, q̄ por ser tan reziante el asieto q̄ el Rey de Romanos, y el Rey Archiduq̄ su hijo hizierō del casamiento de Clauda, no renūciarian lo capitulado: pero podria auer en ello tal medio, q̄ se cōprometiesse sobre aquel articulo en poder del Papa, y del Rey Catholico: para q̄ dentro de ocho años se determinasse: ò se declarasse en el asieto de la concordia, q̄ por aq̄l tiempo el Rey de Romanos no tratasse en lo del matrimonio. Mouieron allēde desto, q̄ seria bien q̄ el Papa, y el Emperador, y el Rey Catholico, y el Rey de Francia juntamēte se concertassen, para cobrar de Venecianos las tierras q̄ teniã vsurpadas de sus estados: y esto era lo principal q̄ estos embaxadores lleuaua a cargo: y el Rey aunq̄ tenia biē entēdido q̄ el Papa, y el Rey de Frãcia estauã muy pueſtos en esto, y q̄ dessea-

desse auã grãdemēte q̄ el Rey de Romanos entrasse en aq̄lla cōcordia, por quitar a la Señoria el socorro, y fauor q̄ podia auer del Imperio, respōdio, que cōcertado se todos, no q̄daria por el. Para tratar sobre todo esto, embio entonces por su embaxador al Rey de Romanos, a dō Iayme de Cōchillos Obispo de Giraci: y lleuo cargo en lo publico, de solicitar q̄ fuesse el Rey de Romanos admittido a la gouernacion de los estados de Flãdes, en q̄ se ponía por los Flamēcos mucha contradiccion: y desto se ayudaua el Rey para induzirle cō vna tan buena obra como esta, a q̄ se cōcertasse cō el, en la differēcia q̄ entre ellos auia sobre la gouernación de los reynos d̄ Castilla. En este año en el mes de Mayo, murio Chroual Colō Almirante de las Indias en Valladolid: q̄ fue capitã, y ministro del Rey, y Reyna Catholicos, en el mas grãde, y señalado hecho q̄ se offrecio jamas a la Corona de Castilla.

¶ De las nouedades que sucedieron en la Andaluzia, y en los reynos de Castilla. XLII.



EN el principio del año del Nacimiento de Nuestro Señor de M. D. VII sucedierō algunas cosas en los reynos de Castilla, en q̄ se mostraua bien la necesidad que auia, que el Rey apressurasse su partida, para el remedio de la paz, y justicia de la tierra: porque cō diuersas formas, y maneras procurauã de reboluerlo todo, los q̄ la rehusauã, y temian. Como el Rey de Navarra detuuu en su reyno al Duq̄ de Valētiņoys su cuñado, y le hizo su capitã general, y jūtaua mucho numero de gente de guerra, cō publicaciō de proceder cō-

tra el Cōde de Lerin, se tuuo por cierto q̄ esto se emprendia cō ayuda, y cōsejo de algunos Grãdes de Castilla: para dar fauor a su opiniō, y ala venida del Rey d̄ Romanos, y del Principe. Tuuo semayor recelo desto, porq̄ auia estado en Burgos en casa del Marq̄s de Villena vn gentilhōbre del Duque: y se tuuierō cō el muy secretas platicas, por publicose entōces, q̄ le dauã cargo de capitã general d̄l Principe. Desto se tuuo arto temor, por conocer la persona del Duq̄, y la enemistad q̄ al Rey tenia: y ser muy bastate para remouer tales humores, q̄ fuesse causa, como buen ministro, para reboluer mucho mal en estos reynos: mayormēte cō las nouedades q̄ se auia mouido en el reyno de Toledo, y en la Andaluzia. Como en el principio q̄ se fundo, è introduxo el Sãto officio de la Inquisiciō en estos reynos cōtra la heregia, cō el fauor, y asistencia q̄ disponē los sagrados Canones, los señores, y gente noble, y de limpia sangre crã los q̄ mas se señalauã, en q̄ se procediesse rigurosamente cōtra los q̄ se teniã por sospechosos en la Fe, como nueuamente cōuertidos, muerta la Reyna Catholica, cō la mudãça q̄ vuo en las cosas, como gente caudalosa, procurauã de fauorecerse de los Grãdes: y dauã a entēder al pueblo q̄ los teniã de su parte. Asì publicauã, q̄ se auia jūtado cō el Marq̄s de Priego los cabildos de la Iglesia, y ciudad de Cordoua para perseguir a los Inquisidores, y oficiales del Sãto officio: fingiēdo q̄ ellos, y el Inquisidor Luzero fuerō en fabricar, q̄ los nobles, y caualleros de aq̄lla ciudad fuesen falsamente atestiguados, de auer cometido delitos de heregia: y cō mucha gente armada prēdierō, como dicho es, al fiscal de

la Inquisició détro en su casa, y avn notario. No cõtetos cõ esto, embiarõ a Sevilla a los Arcidianos dõ Fráncisco de Médoça, y dõ Fráncisco de Simácas, y a don Peroponce de Leõ, para exhortar a los caualleros, y personas ecclesiasticas de q̃lla ciudad, q̃ se júta sē cõ ellos: diziédo, q̃ todos estauã notados, è inculpados del misino delito: y aunq̃ el Arçobispo de Sevilla delante del Duq̃ de Medina Sidonia, y de muchos caualleros, les satisfizo a todo lo q̃ pidiã, y ofrecio proueer del remedio necessario para q̃ la verdad se entēdiessē, y aueriguasse, y fuessen castigados los q̃ se hallassē culpados en aq̃lla falsedad, no quisierõ oyr medio ninguno: pensando alterar el pueblo: y q̃ los cabildos se confederarian cõ ellos: pero como no hallarõ en ellos el recurso q̃ pensarõ, se boluieron confusos. Despues desto, tomo el Marques a su inano cõ gēte armada el alcaçar de Cordoua, donde solia residir los Inquisidores cõ su officio, porq̃ era suya la tenēcia: y el corregidor, y todo el pueblo se juntaron con el: y pudieron tanto, que se pregono, que todos los de seisēta años a baxo, y de diez y ocho a riba, siguiessē el pendõ de la ciudad: y se color, y velo de fauorecer a los q̃ se q̃rellauan de los Inquisidores, y ministros del Sãto officio, procurauan, q̃ el Marques se apoderassē de la ciudad, y alcaçar: y tenia al corregidor de su parte: como quiera que aquellos mismos dias el Marques, y el Conde de Cabra auia requerido al Conde de Tendilla, y al Adelantado del reyno de Murcia, q̃ para assegurar las cosas de la Andaluzia, y del reyno de Granada, siguiessē cõ sus personas, y estados el seruicio de la Reyna: y en caso q̃ no quisiesse, o no pudiesse gouernar, propusieron q̃ se su

stentasse, y mãtuuiesse la razõ, y justicia que el Rey su padre tenia en la gouernaciõ, y administraciõ de aq̃llos reynos: q̃ de derecho le pertenecia. Esto ofrecierõ de procurar aq̃llos Grãdes, júta mente con el Adelãtado de Murcia, y cõ dõ Rodrigo Mãrique Cõde de Paredes: y de ayudarlo a sustentar, y defender: porq̃ el Cõde de Tēdilla puso grã fuerça en persuadirles, q̃ aquel fin era honesto, y justo: y en grãde beneficio, y sosiego de toda la Andaluzia, y d̃ los reynos de Granada, y Murcia: y seruicio conocido de la Reyna: para q̃ su Alteza fuessē seruida, y obedecida, como lo deuia ser. Que tãbiē parecia ser muy justa cosa, y muy razonable, q̃ no queriēdo ella gouernar por su persona, gouernasse aq̃llos reynos el Rey su padre, y no otra persona alguna: por lo q̃ tocaba al seruicio, y descanso de la Reyna: y por el bien general de todos ellos: y asifsi mismo, porq̃ era notorio q̃ de justicia cõpetia al Rey la gouernaciõ: y aunq̃ no fuessē asifsi, esto era lo q̃ pareceria a todos mas justo, y honesto. Porq̃ el Conde de Tendilla, siēpre tuuo este fin, y proposito, asifsi en lo vno, como en lo otro, vino en que fuessē para esto aq̃llos señores vna misma cosa: y determino de poner en ello su persona, y casa: y tomar la defensa desta boz con el reyno de Granada, a dõde el era capitã general: pero como despues el Marq̃s, y el Cõde de Cabra, por sus respetos, y fines, quisieron q̃ se suspendiesse el effeto de aq̃lla cõcordia, y se salierõ della, q̃ darõ cõformes en lo asētado los Cõdes de Tēdilla, y Paredes con el Adelantado de Murcia: y declarosē el Conde de Tēdilla, q̃ no embargãte, q̃ el Marq̃s, y el Cõde de Cabra se salian de aq̃lla confederacion, quedaria en ella con todos los señores,

señores, y caualleros q̃ se quisiesse allegar a esta opiniõ. En Castilla estauã tãbien las cosas en principio de algũ grã mouimiento: y tenia el Marques de Moya disimuladamēte cercada la fortaleza de Segouia, auiendose juntado con el la ciudad, y el Obispo, y la Iglesia: y aunque no era cerco publico cõ gente de guerra, pero como tenia puestas sus guardas en torno della, q̃ no dexauan entrar, ni salir a nadie, estaua como cercada sin mucho estruendo: y auiendose embiado pesquisidores sobre algunos insultos cometidos en aq̃lla ciudad, y en su comarca, no fueron obedecidos: y aunq̃ mostraua la Reyna q̃ holgara, q̃ la fortaleza se cobrara por el Marq̃s, por el grãde odio, y aborrecimieto q̃ tenia a dõ Ioã Manuel, pero no con escriuir vn solo renglõ, para que se le entregasse. En Toledo las parcialidades se pusierõ en armas: los vnos por defender al corregidor dõ Pedro de Castilla, a quien fauorecia el Cõde de Cifuentes, y los otros porq̃ entrasse vn juez pesquisidor q̃ se auia proueydo por los del Cõsejo real con suspension de las varas de dõ Pedro: y el Arçobispo de Toledo, aunq̃ era amigo del Cõde, y le auia hecho largos ofrecimientos, pero en esta sazõ no lo era en este caso: y auia hecho otra volũtad. Estauan los del linage del Conde, y los de aq̃l vando de Silua apoderados de las puertas, y puētes de la ciudad: y cõ animo determinado de no dar lugar al juez, para que exerciesse su pesquisa, ni entrasse dentro: y sobre ello se mouio grã alboroto: y tras el pelearõ los vnos y los otros: y q̃daron por vēcadores los q̃ erã tanta mayor parte q̃ el linage de Silua, y su parcialidad: porq̃ a los otros seguia todo el pueblo: y vuo muchos

heridos, y muertos: y de parte del Cõde salieron heridos Diego del Aguila de vna faeta q̃ le atrauesso el pescueço: y Diego de Merlo de vna lãça arrojadiza q̃ le passo la pierna: y Tello de Guzman el viejo, y dõ Pedro de Silua. Entonces fue echado de la ciudad dõ Pedro de Castilla: y quitarõ las varas a sus oficiales: procurandolo el Conde de Fuenalida, q̃ era su enemigo, y el caudillo del vãdo cõtrario: y pretēdia q̃ se embiasse otro corregidor q̃ no fuessē parcial. Auianse jútao en Madrid seiscientas lãças, a causa de otra contiēda q̃ tenian el corregidor, y ciertas personas poderosas, y ricas de aq̃lla villa cõtra los caualleros, q̃ querian escriuir al Rey, suplicandole por su venida, como lo auia hecho ya otras ciudades: y Ioan Arias, y don Pero Lasso de Castilla, q̃ erã los principales caudillos de las dos partes, juntaron toda la mas gente q̃ pudieron: y los otros caualleros: y acudio luego el Duq̃ del Infantado en fauor d̃ dõ Pero Lasso. Fue proueydo por corregidor de Quenca en tiempo del Rey don Felipe dõ Martin Vazqz de Acuña, por medio del Marq̃s de Villena: y apoderosē del regimiento de manera, q̃ despues de la muerte del Rey, daua todos los desuios q̃ podia, para q̃ aquella ciudad no se cõformasse cõ la volũtad, y opiniõ de los q̃ amauã el seruicio del Rey, y de la Reyna su hija. Pero Diego Hurtado de Médoça, cõ la parte q̃ en ella tenia, hizo salir al corregidor fuera: y los regidores, cõ los procuradores de los caualleros, y escuderos del pueblo, facarõ alcaldes ordinarios, y alguazil q̃ administrassen la justicia en nombre de la Reyna: y para el remedio de todas estas alteraciones, aprouechauan muy poco las prouisiones de los del Cõsejo

real, q̄ estauan toda via en Burgos, por no se auer dado ordē a donde estuuiesen: y escriuieron a la Reyna, para q̄ les mandasse lo que deuiā hazer. Por causa destas nouedades, entendiēdo el Arçobispo de Toledo, q̄ el reyno se comēçaua a poner en armas, procuro que se diese orden, como fueren pagadas las cōpañias de las guardas: y el ayudo para ello con su dinero: porq̄ pensaua q̄ en aquello cōsistia toda la paz del reyno, si fueſe fauorecidas las prouisiones reales: y se apaziguassen todos los escādalos, y bullicios q̄ començauan a mouerse: y no se podian atajar, sin ser obedecida la justicia. Andaua todo tan rebuelto, que el Almirante, que era vno de los que mucho dauan a entender, q̄ procuraua el seruicio del Rey, pareciendole, q̄ era tiēpo dispuesto para emprender qualquier cosa, juntaua gente para acometer de tomar a Villada, y Villauicencio: pretendiēdo q̄ se las tenia vsurpadas el Duque de Alua. Tambiē el Duque de Najara, q̄ estaua en la corte, andaua muy acompañado de gente de armas: è yua rodeado de guarda de alabarderos: y con los suyos ocupo las posadas q̄ se dieron a los del Consejo: y hazia lo que queria, sin q̄ nadie le ofafese yr a la mano: y esto comēço a defauorizar mucho a la Reyna, y a los del Consejo: y por el mismo caso, la boz, y parte del Rey: porque no embargate que el Cōdestable se hallaua alli, estaua solo, y muy pacifico: y parecia ya, q̄ el que tenia mas poder en la corte, aq̄l tenia mas parte en el reyno. En aq̄llos dias hizieron el Cōdestable, y el Duq̄ de Najara cierta concordia, por medio de don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, porque no se pudiessen hazer mal, ni daño en sus personas, casas, y

vassallos, y criados, sin que lo hiziesse saber quinze dias antes, y que cada vno tuuiesse facultad de ayudar a sus amigos: y con esto vuo en la corte mas paz de lo que se pensaua. Pero en Valladolid procurauan el Almirante, y el Cōde de Benauente cada vno por si, de ganar la mayor parte del pueblo: y recibian mucha gente de los mismos vezinos: y dauanles acostamiento en sus casas, y esto se hazia para en caso, que si Dios dispusiese de la Reyna, que estaua para parir, se pudiessen apoderar del Infante, y de la villa: y parecia, que las cosas se yuan ya ordenando de fuerte, que amenazauan alguna gran mudança. Tambien el Conde de Valencia, que fue proueydo en tiempo del Rey don Felipe por corregidor de Asturias, donde se le auian librado ciertas rentas en casamiento, con hija de don Ioā Manuel, siēdo fallecido el Rey, fue alla: y no le quisieron obedecer: estādo alli por corregidor Hernandaluarez de Toledo: y viniēdo el corregidor a su casa, fue espiado de cierta gente del Conde, y fue preso en tierra del Almirante: y llevarōle a la villa de Valencia: y començó el Cōde a hazer presas en gētes, y ganados de Asturias: por entregarse de lo q̄ le auian librado: y no le q̄rian pagar. Aunq̄ tãbien se sospecho auerse hecho esto cō orden del Marq̄s de Villena, y de otros Grādes: por desquitarse de la prision del doctor de Talauera: y que cupieron en esto todos los confederados. Estaua en la fortaleza de Atiēça el amo del Infante don Hernando: y fuele mādado por los del Consejo real, que no acudiesse con la tenencia della al Señor de Veré por quien la tenia: y sucedio, que vn hijo de Garcia de Cotes, q̄ solia ser alcayde de aquella fuerça, procuro

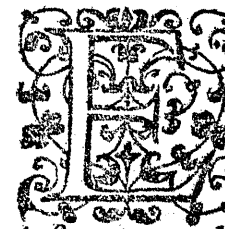
curó de apoderarse della a hurto: y no se hizo tan secretamente, que no seruiessse sentimiento dello: y estando a dos leguas del lugar, para emprender desde alli su hecho, el alcayde juto alguna gente: y salio de noche de la fortaleza: y fue al puestto a dōde Cotes estaua, y prendiolo: y lleuolo consigo. Desta manera començauā ya muy atreuidamente todos a poner su derecho en las armas: y como en el señorío, y condado de Vizcaya auia alguna contradicō al seruicio del Rey, porque dado que la prouincia de Guipuzcua estaua muy cōstāte en el Gomez de Buytrō, tenia alli mucha parte: y solamente se gouernaua por lo q̄ el Duque de Najara disponia, y començaron a publicar por nueva cierta, que a la primavera vernia el Rey de Romanos: y traeria a Castilla al Principe: y esto andauan sembrādo el Marques de Villena, y el Duque. Desto se tuuo por estos Grandes tanta confiança, que se dio orden por ellos, de hazer dos mil lanças, para el recibimiento: cuyo capitā general auia de ser el Duque: y ya todos se yuan aperciendo, y reforçando de gente: y don Ioan Manuel trayā consigo muchos de cauallo, y gran cōpañia de pie: y lleuó a Villamediana, para dar ordē, que fueren pagadas las compañías de las guardas. Mas en esto le fueron a la mano los que procurauan el seruicio del Rey: y no osaua entrar en Torquemada de miedo del Arçobispo: y del Condestable, q̄ se auian de juntar alli: y toda su esperança pendia en la presta venida del Rey de Romanos, con el Principe, ò sin el: y daua gran furia que se embiassen a Flandes algunas compañías de Alemanes: prometiendo, y asegurando al Rey de Romanos, que si

venia, se haria mejor effeto con aquella gente, de lo que pensaua: y si no, se haria peor de lo que podria pensar. Que estodezia, porque si no dilataſse su venida, le acogerian, y obedecerian: y despues aunque quisiessse venir no auia lugar: y que no creyessse que Castilla era reyno, que se podria entrar en el por fuerça: porque todos sus seruidores le serian enemigos: y no podria cobrar lo que entonces perdia, aunque truxessse consigo a toda Alemania: pues no hallaria persona que le siguiessse: y seriā, ò cōcertados cō el Rey de Aragón, ò destruydos. Dezia tambien, q̄ los que auian visto q̄ se suffria, que a el le quitassen el alcaçar de Segouia, y le tomassen lo suyo, no podian creer que aca se hiziesse nada de lo que le cumplia: y finalmente aduertia al Rey de Romanos, que sus aduersarios lo yuantodo ganando: y a la postre tambien ganariā a ellos, ò los echarian a mal. Que por esta causa el hazia aca en detenerlo arto mas de lo que parecia posible: pero si el Rey de Romanos viniessse, todo estariabien: y si no, que no le cumplia venir jamas: ni al Principe tampoco: y que esto no era manera de encarecimēto, si no dezir la verdad. Ordenaua don Ioan desde aca, a su fantasia lo que le parecia, q̄ el Rey de Romanos deuia hazer: que era confederarse con el Rey de Inglaterra: y poner gente hazia la parte de Trieste, junto a las tierras de Venecianos, porque se podia passar muy en breue de alli al reyno de Napoles: y q̄ esto seria causa para poder detener al Rey de Aragon. Pero afirmaua, q̄ ni esto, ni el cōcierto cō Inglaterra le parecia tã importāte, q̄ por ello deuiessse poner dilacō en su venida: y como quierā q̄ se entretenia don Ioan con estas

esperanças, sus enemigos le dauã prissa: y estrechauan mas cada dia el alcaçar de Segouia: y lo q̄ temia mas q̄ todo, eran las preuenciones del Rey, y sus consejos. Tuuofe siẽpre duda, q̄ los Flamẽcos consintieffen q̄ se truxesse a España el Principe, sin q̄ les embiassen en su lugar, al Infante dõ Hernãdo: y para estoruar esto, procuraua el Condestable, q̄ se diesse forma, como el Infante estuuiese en su poder, y del Almirãte: porq̄ solo el Condestable no pudiera ser parte para sacarle de Valladolid, donde le tenían en buena guarda. Por todos estas nouedades, y por otras mayores q̄ se temia, comẽço el Arçobispo de Toledo atraer gente de guarda: y jũto ciẽt lãngas, y trezientos alabarderos: y mãdo recoger algunas cõpañias de las guardas, para traerlas consigo: y hazia gente de cauallo a su acostaniẽto: y porq̄ le aposentauã con los del Cõsejo en Villamediana, a media legua de Torq̄mada, a donde estauã aposentados los del Duque de Najara, por escusar el escãdalo q̄ podia suceder, se aposentaron los del Consejo, y procuradores de cortes en Palencia: y el Arçobispo en Torq̄mada: y de alli se yua a ver a menudo con ellos. De alli adelante mostro el Marq̄s de Villena tener sentimiento, y q̄xa del Arçobispo, por causa de la gente q̄ auia mãdado hazer: y dezia, q̄ como hasta entõces fuẽsse tenido por mediano, y apaziguador entre los Grãdes, de alli adelante no seria estimado en mas q̄ vno dellos: pues se auia hecho parre formada: y algunos dias antes, el, y el Duque de Najara embiaron a Burgos antes que el Arçobispo salieffe de aq̄lla ciudad, para espantalle cõ amenazas, y miedos: y jũto cõ esto mouia diuerfos tratos para induzirle a su opinion. Pero

el cõ animo muy varonil respondia, y obraua de fuerte, q̄ los tenia tã amedrãtados, q̄ de hecho no se atreuiã a emprender contra el cosa alguna: y como era de grãdes pensamiẽtos, y dõ Antonio Manriq̄ Cõde de Treuiño estuuiese muy desauenido, y desfauecido ãl Duque de Najara su padre, el Arçobispo le procuro de recoger, y ayudar: cõ proposito q̄ se fuẽsse a poner en la tierra de su padre: porque allende que se creya, que hallaria toda la mayor fuerza de los vassallos de su parte, el le pensaua ayudar con gente, y dinero.

¶ Del nacimiẽto de la Infante doña Catalina: y que los Grandes començaron a juntar sus gentes: y de las condiciones con q̄ don Ioan Manuel, y el Duque de Najara ofrecian de reducirse al gouierno del Rey. XLIII.



ESTANDO la Reyna en aquella villa de Torquemada, pario vn lueues en amaneciendo, a catorze de Enero deste año vna hija, que llamaron la Infante doña Catalina: y aunq̄ tuuo buen parto, vieron se en peligrõso trance cõ ella: en que vuo de vsar doña Maria ã Villosa su camarera, de officio q̄ no era suyo: y como estuuiese determinada ã partirse luego para Granada, los Grãdes q̄ tenia sus estados de la otra parte de los puertos de Castilla, se pusierõ en req̄rir al Arçobispo de Toledo, q̄ se jũtassen, para q̄ no se diesse lugar q̄ la Reyna se fuẽsse. Pues quãdo sus padres reynauan, no solo proueyan en Castilla de vn Visorey, pero de dos: y en esta sazõ auia tanta mayor neçesidad de su presençia: y que no se diesse ocasion, que la tierra se leuantasse: y quãdo no lo quisieffe hazer, se quedassen el Ar-

el Arçobispo, y los del Consejo en Aruualo, por remediar lo q̄ se ofrecieffe. Vino por este tiẽpo de Roma dõ Antonio de Acuña, proueydo del obispado de Çamora: y cometiole el Rey, como a deudo del Marques de Villena, q̄ le persuadiesse a reducirse en su gracia: esperãdo q̄ con lo q̄ se auia tratado del cõcierto de las cosas del Marq̄fado, y con las p̄messas q̄ se le auia hecho, y poniẽdole en efecucion lo acordado, sobreceria de lo q̄ intentaua cõtra su seruicio. Pero el no cessaua como primero de dar todo fauor a la opinion, y vãdo cõtrario: y allegar la venida del Rey de Romanos, y del Principe en lo publico: y procurarla: afirmando, q̄ el Rey de Aragõ no podia venir, por estar desfaueuido del Papa, y cõ los Barones del reyno: y q̄ la Reyna no daua lugar a su venida: y para publicar esto, y procurarlo, auia mas cõformidad entre el, y el Duq̄ de Najara, q̄ entre los Grãdes q̄ blasonauã, y aun se vendian por mas feruidores del Rey, en lo que conuenia a su seruicio: que estauan entre si diuerfos en pareceres: y ausentes. Andaua el Condestable muy refabiado por los partidos que el Rey ofrecia al Marques de Villena, y a los otros Grandes de su valia: y quexauase, que nunca hazia si no perder de su casa: y que las mercedes q̄ el recibia, eran dar el Rey estados a sus enemigos: y q̄ por esta causa siendo la mayor cosa q̄ tenia su casa, en reputacion, el mando que alcãçaua en Burgos, le tenia perdido, por seguir su opinion, y boz: y le auian cobrado sus cõtrarios. Que auia desechado dos mil vassallos q̄ le dauan, porq̄ desistieffe de seguirle: y en pago de todo ello auia dado el obispado de Çamora, al mayor enemigo q̄ el tenia: y negociaua por su

mano sus hechos: y daua al Marques ã Villena, lo q̄ no podia, en perjuizio de la Corona real: auiendo reuocado la Reyna las mercedes q̄ hizo el Rey don Felipe su marido. Diuulgose otra cosa por el mismo tiẽpo, q̄ no solo desdeño a los q̄ estauan indiferentes, y dudosos, pero aun a los declarados en el seruicio del Rey, siendo tales aq̄llos tiempos, q̄ no solo los hechos, y suceffos, pero los rumores, y sospechas, ò dañaã, ò fauoreciã. Esto fue, q̄ se publico por letras de Cortauila, q̄ solia ser embaxador del Rey don Felipe en Francia, q̄ estaua toda via en la corte ãl Rey Luys, q̄ trataua el Rey de Aragõ de casar ala Reyna su hija con Gaston de Fox su cuñado, hijo del Señor de Narbona: y cõ esta nueua, q̄ tambien se confirmaua por el Rey, y Reyna de Nauarra, q̄ erã enemigos del de Narbona, començaron a indinar a los pueblos: diziendo, que el Rey de Francia se apoderaria en las cosas de Castilla, y Nauarra: y el Rey de Aragon con el para destruyr a Flandes: y los estados que perteneciã a la suceffiõ del Principe. Cõ esto afirmauan los mismos, que el Rey de Romanos venia a Flandes, para entregar a la Princesa Margarita, que auia de casar con el Rey de Inglaterra: y q̄ por todo Abril haria passar al Principe a España: y cõ estas nouedades, y cõ el temor de las alteraciones q̄ se esperaua auian de nacer dellas, el Duq̄ de Najara hazia mas gente de la que tenia: y armo ciento y treynta labradores como soldados a la Suyça: y hizo los entrar en Torq̄mada, echando fama q̄ el Arçobispo q̄ria prender a la Reyna: y q̄ el q̄ria ponerse en su defensa: y comẽço a proponer, q̄ no q̄ria q̄ en el Cõsejo de justicia se proueyesse cosa alguna sin el, y sin acuerdo de

do de los otros Grandes del reyno. En esta sazón fue desde la Andaluzia, a la corte el Cōde de Vreña: y aposentose cō el Cōdestable: mostrádo q̄rer ser mediano entre ellos, y apaziguar las diferencias q̄ tenía: pensando q̄ podría ser tercero menos sospechoso, por estar desauenido del Marq̄s de Villena su primo. Pero también le lleuauā otros respetos: y dezia q̄ le pesaua, que pensasse el Rey, q̄ contentado al Marq̄s, y al Duq̄ de Najara, q̄ dauā todos contentos: y pretendia q̄ fuesen desagruiados el Duq̄ de Medina Sidonia, por el deudo, y aliā q̄ tenía con el, y dō Luys Puertocarrero: y cō esto mostraua q̄ fácilmente se conformaria con el Arçobispo, y cō el Condestable: y no dexaua de tener también fin en facer algo desta feria. Tuuo el Maestre dō Pedro Girō su padre mucho tiempo por merced del Rey dō Enrique, de juro de heredad los alcaçares de Carmona: y despues de su muerte le cedio el Cōde en ellos, y lo tuuo hasta q̄ el Rey, y la Reyna los tomaron a su mano: y también tuuierō el Maestre, y el del mismo Rey dō Enriq̄ de juro de heredad los officios de Medina del Campo: y el Rey proueyo que los dexasse el Cōde: y le hizo merced de ciēto, y ferēta mil marauedis de juro en su recópēsa: y el Conde suplicaua q̄ se le boluiesen estos officios, y tenēcias: y recibiesse el Rey los marauedis de juro: pues podría seruir también cō ellos a la Reyna, y a el, como otros caualleros q̄ tenía tenēcias, y officios mayores, y mejores. Que a otros Grandes q̄ auian seruido en las guerras del reyno de Granada se les hizieron mercedes, en remuneracion de lo q̄ siruierō: y el Maestre dō Rodrigo Tellez Girō su hermano, que murio en aquella cōquista, y el estauā aun por recibir gra-

tificaciō de lo seruido: por q̄ quatrocientas mil marauedis, de q̄ el Rey le hizo merced en la orden de Calatraua, por la muerte de su hermano, dezia, q̄ eran tan dudosas, y se cobrauā cō tāta pena, q̄ tuuo por biē de dexallas, por no importunar al Rey continuamēte por prouisiones para la cobrāça. Trastodo esto dezia, q̄ auia pidido le hiziesse merced de vna encomienda para don Rodrigo su hijo: aunq̄ cō cobrar el Maestrazgo, no era parte de satisfaciō de la muerte del Maestre su hermano: y por q̄ la q̄ le cupo en el reyno de Granada fue Belesfiq̄, dezia, q̄ el Rey sabia mejor q̄ nadie, quanto menor fue q̄ la que se dio a otro ninguno: y pretendia q̄ mandasse ygualar al Maestre su hermano, y a el cō aq̄llos, a quien mas se dio: y siruierō menos: y suplicaua se le hiziesse merced de vna alcaldia mayor en Carmona, q̄ tenia dō Luys de Cordoua, por merced del Rey dō Felipe, y la uo por muerte de Dionys Mendez de Sotomayor. De la misma manera todos los otros Grandes, ası los seruidores, como los q̄ auia de seruido, procurauā facer lo mas que pudiesen desta rebuelta: y es biē de cōsiderar, para entender la diferencia de aq̄llos tiempos, a los del Rey don Enriq̄, q̄ concertarse vn negocio tan arduo, è importāte, como era declararse en vna tal differēcia, como la q̄ auia entre dos Principes tā poderosos, q̄ cōpetiā sobre el gouerno de aq̄llos reynos, la gratificacion de vn Grande tan principal, venia a parar en vna encomienda, y en vna alcaldia: y lo que causaua mayor admiracion, que las cosas llegaron en este tiempo a tanto rōpimiento, q̄ el Marq̄s de Villena, y el Duque de Najara, y los de su vādo, entendiendo q̄ estauā a gran peligro, y a beneficio de lo que

el Ar-

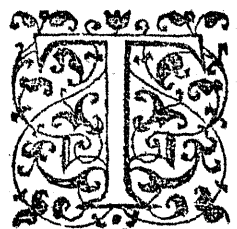
el Arçobispo de Toledo quisiessse emprender, aunq̄ acordaron de mouer la cōcordia por medio del Cōde de Vreña, en el mismo punto se apercibierō de gente. Entōces el Duque de Najara escandalizado de la gēte que el Arçobispo auia mandado juntar, hizo llamara los de Hamusco, y Bezerril, y los vassallos del Conde de Paredes: y la gēte de Dueñas, y del Marques de Aguilar, aūq̄ le caya lexos: y a todos sus amigos, y deudos. Luego hizo el Condestable lo mismo: y acudiole el Arçobispo de Toledo, y don Diego de Castilla con su cōpañia de hombres de armas, cō deliberaciō de ponerlo a todo riesgo: y las cosas se yuan mas estragado cō estos ayūtamientos de gentes: y quando el Arçobispo yua a Torquemada, lleuaua en su guarda trezientos soldados a la Suyça bien en orden: con cōseletes, y picas, y alabardas: y parte dellos eran espingarderos: y las compañías de las guardas se yuan acercado. Fuese a poner don Ioā Manuel en Villamediana, q̄ esta a media legua de Torq̄mada: a dōde el Duq̄ de Najara no dio lugar, q̄ se aposentasse el Consejo real: y lleuo consigo al Adelantado de Castilla: y tenía hasta sessenta lāças: y fue de alli a Torq̄mada: y publicauan q̄ se yua a Flādes, y dexaua las fortalezas encomēdadas al Duq̄ de Najara, y al Marq̄s de Villena. Procuraua siēpre el Rey de reducirle a su seruido: y en este tiempo lo trataua don Alvaro Osorio: y por esta causa se fue de Torq̄mada, a ver cō el Duq̄ de Najara, a la villa de Hamusco, y de alli a Villacis: para tratar cō ellos si auia esperāça q̄ se quiesse cōformar cō la voluntad del Rey: y dioles para esto cartas del Rey en su creencia. Respōdia dō Ioā, q̄ besaua las manos de su Alteza, por la memoria q̄

del tenia: y por la voluntad q̄ mostraua de seruirle del, y de acordarse de lo q̄ auia seruido, y no de algun enojo, si del le auia recibido: aunq̄ estaua escandalizado de saber, que el Cōdestable, y el Duq̄ de Alua publicamēte dezian, q̄ el Rey auia de tomar vengāça de los q̄ le auian injuriado: y señaladamente del. Proponiā dō Alvaro Osorio, por quitarle deste pensamiento, y afirmaua, que sabia que era otra la intencion del Rey. Despues de auerse informado de don Alvaro, del fin en que el Rey estaua en lo de la gouernacion de aquellos reynos, y en lo que tocaua a la Reyna, y al Principe dixo: que dādo el Rey la seguridad que cumplia a la Reyna, y al Principe q̄ fuesse justa, y razonable, el era muy contento de seruir al Rey: porque veyo, que viniendo a gouernar aquellos reynos, era mucho seruido de Dios, y del Rey, y de su hija, y nietos: y que si el Rey no le hiziesse mas mercedes, con dexarle lo que tenia, el seria contento. Aunque don Alvaro le hazia largas promessas, siempre saluaua, que en lo que tocava a la Marq̄sa de Moya, y a Antonio de Fonseca, no vernia el Rey en dexar selo: antes le daria alguna recópēsa: y el dezia, q̄ las tenēcias de Antonio de Fonseca el las pidio al Rey dō Felipe, quādo entēdio q̄ se las auian de quitar: y por tomarlas perdiō otras muchas mercedes: y se dierō a Antonio de Fonseca por ellas seysciētas mil marauedis de juro, y vna capitania a su hijo: y que el alcaçar de Segouia sin demandarla, se la dio el Rey: pero si el Rey entendia que para su seruido, y bien de aquellos reynos cumplia tomarse las, y darlas a los que antes las tenian, dandole buena equiualēcia por ellas, el las daria: y lo que

y lo que en aquello viéssse de hazer el Rey, fuesse luego, sin remitirlo a su vida: porque viédo que el Rey se queria auer bien cō el, como quié auia treynta años que seruia al Rey, y a la Reyna, el seruiria al Rey con tan buena volúrad, como siruio al Rey su hijo: y quando de otra manera fuesse, que quisiéssse, como alla dezian, mas acordarse de los enojos, q̄ de los seruicios, el podria perderse, y morir, mas no venir en ninguna necesidad en nada, de lo que sin ella le parecia que deuia hazer: porq̄ el tenia su yda a aquellos reynos, por el remedio dellos, y lo que mas conuenia a la Reyna, y al Principe: y no podia negar que la venida del Rey d̄ Romanos a gouernar a Castilla, seria tanto daño, como era bien la del Rey: y parecia q̄ el Rey le deuia recibir en su seruicio, acordandose de lo que auia seruido. Dezia don Ioán, que el Rey deuia yr a aq̄llos reynos como Nuestro Señor vino al mūdo m̄faméte, y a poner paz en el: y q̄ el hazia saber al Rey, q̄ el Condestable de Castilla, y el Arçobispo de Toledo no desseauan su venida, aūque la publicauan: porq̄ se hallauā muy bié cō mandar: y el Duque de Alua la desseaua por su bien, mas q̄ por el del Rey: y lo que a don Ioan parecia que cūplia al seruicio del Rey era, que en concordia, y por volúrad de todos los de aquellos reynos entrasse en ellos: pues todos eran contentos, haciendo el Rey cō su hija, y nieto lo que deuia: y no que pareciesse, q̄ tres, ni quatro, ni diez eran los que le lleuauā a ellos: porque aq̄llos serian muy poca seguridad, teniendo la Reyna la condicion que tenia: y que el Rey le mādasse degollar, si del dia que fuesse donde su hija estuuiesse, durasse en su gracia treynta dias. El Duque de

Najara por otro camino dezia, que q̄ria yr con el Rey a Ierusalen: porq̄ aquello de Castilla suyo era, en ser de su hija, y del Principe su nieto: y lo que cumplia a aquellos reynos era, yr el Principe a ellos. Mas despues dezia, que si el Rey de Aragon diéssse la seguridad que era menester para la Reyna, y el Principe, pues veyra, que el bien dellos, y de todo el reyno estaua en su venida, auia detener por bien grande, que fuesse: mas si no daua la seguridad q̄ era razón, el se perderia antes, q̄ ser en que el gouernasse.

¶ De los alborotos que vuo en Torquemada, Segouia, y Camora: y que el Presidente, y los del Consejo real prorogaron las cortes. XLIIII.



O D A la gēte que estaua en Torquemada de las dos parcialidades se puso en armas: y a causa de algunas compañías d̄ alabarderos, y espingarderos, que se dio ordē que se aposentassen en aquella villa, para que estuuiesse en guarda de palacio, q̄ llamauan los alabarderos de la Reyna, el Duque de Najara crecio su guarda de sus vassallos armados a la Suyça: y puso los dentro de Torquemada, para competir con la guarda de la Reyna: y para que el viéssse de sacar los suyos, sacaua por partido que saliesse todos. Pero como el Arçobispo de Toledo tenia ya algunas compañías de gēte de cauallo, y trezientos peones muy bien armados, el Duque tuuo recelo de la gente de la Reyna, y del Arçobispo, y Condestable, q̄ hazian vn cuerpo: y las cosas llegarō a terminos, que vna noche tuuo el Duque su gente en ordē en su posada: y como la nueua desto fue al Condestable, y supo

supo que el Duque hazia armar su gente, hizo tambien poner en orden la suya con la de la Reyna, y del Arçobispo: y luego se apoderaron de la Iglesia: y proueyeron por la comarca, que se apercibiesse la gente: y las compañías que estauan al derredor, acudiesse en fauor de la Reyna, y de la justicia. El Conde de Vreña, que estaua alli sin gente, y era hombre muy pacifico, se puso a tratar con el Condestable, y con el Duque, y Marques de Villena: y no pudiendo fofsegar el alboroto, fue a palacio: y dixo ala Reyna el peligro que auia de perderse el reyno, si no se ponía en ello remedio: y por medio del embaxador Luys Ferrer se concerto, que la gente de los Grandes saliesse de Torquemada, y quedasse la de la Reyna, y del Arçobispo. Con esta prouisiō se fofsegarō todos: y el Conde de Vreña, y algunos del Consejo real, que se hallaron presentes, que eran, Oropeza, Sofa, y Tello, entendieron entre ellos: y los apaziguaron: y començaron a sacar sus gētes. Aquel dia, por el buétien to del Condestable, se escuso que no re fultasse algun gran daño: que no sepudiera remediar: porque estuuu en su mano de prender al Duque: o echarle de la corte, y a todo su vando: y el dia siguiente entraron en Torquemada en amaneciendo, cient hombres de armas de la compañía de don Diego de Castilla: que le tenia el Rey por muy cierto a su seruicio. Deste caso quedo el Duque de Najara tan agrauiado, y sentido, que acordo de partirse: y dixo que no bolueria, sino de manera que los espingarderos no le pudiesse enojar. Los del Consejo real estauan muy conformes con el Arçobispo, en proueer lo q̄ cōuenia al seruicio del Rey: y como en

este tiempo auia sido proueydo don Antonio de Acuña por el Papa del obispado de Camora, sin preceder presentacion, ni suplicacion de la Reyna, ni del Rey su padre, y fuesse don Antonio secretamente a tomar la possession, el Obispo de Iaca Presidente del Consejo real, y todos los del Consejo, por el gr̄a perjuyzio que se seguia desto ala preeminencia, y patronazgo real, y a aq̄llos reynos, y a los naturales dellos, suplicaron delas bulas para el Papa: y con esto proueyeron, que el Dean, y Cabildo de aquella Iglesia nombrassen los officiales que era necesarios, para exercer la jurisdiccion en aquella diocesi, como lo hazian en sede vacante: y mandaron, que no acudiesse con los frutos, y rentas del obispado a dō Antonio: ni le tuiesse por Obispo, ni obedeciesse sus mandamientos: y q̄ los alcaydes de las fortalezas hiziesse el pleyto o menage a la Reyna. Iuntamente con esto proueyeron, q̄ si la possession fuesse tomada, no la dexassen cōtinuar: y le embargasen los frutos, y rentas: porque de la misma suerte se auian impetrado los obispados de Tuy, y Leon. Tambien todo el Consejo se esforçaua en descreditar y deshazer las assonadas, y prouisiones q̄ hazia el Duque de Najara, y los de su vando: y con el fauor del Arçobispo se començo a hazer processo cōtra el Duque, como cōtra deseruidor, y rebelde: haziedo su fundamēto d̄ las cartas q̄ auia escito por el reyno: y de las conjuraciones q̄ mouia, y tetaua contra la Reyna: y deliberaron de mandar junrar las compañías de las guardas, para proceder cōtra el, y su estado: y el Arçobispo buscava formas para prēder a don Ioan Manuel: porque con solo aquello pésa ua ganar la voluntad de la Reyna, q̄ le

aborrecia con los otros priuados del Rey don Felipe. Estaua el Almirante muy desdeñado, publicado q̄ el Duque de Alua le tenia ocupadas sus villas: y amenazaua q̄ se auia de ayudar contra el de los deserruidores del Rey: y cō nōbre de deudo, y seruidor del Rey, no daua menos embaraço, q̄ los q̄ no lo erā: fauoreciēdo a los vnos, y enemistādose con los otros: y tenia gana de hallar ocasion, para no salir de la amistad de los q̄ estauā declarados por publicos deserruidores del Rey. Mas el Rey como los conocia biē a todos, por amāfar la cola del Almirāte, escriuia graciosoamēte con grādes offrecimiētos al Conde de Benauēte, de quererle para su seruiicio: y esto era con tāto artificio, q̄ hazia desēsp̄rar al Almirante. Por otra parte el Duq̄ de Alua rehusaua de venir a la corte, porq̄ no se encaminauan las cosas a su volūtad: y el estaua auezado de negociar libremente a su gusto, y sabor: y era duro, y pertinaz en la opinion q̄ tomaua vna vez, sin q̄rer mudar de parecer: y como se sobrefeyo del tratado de la cōcordia, q̄ parecio se deuia tomar con el Marques de Villena, lo q̄ se penso q̄ auia d̄ dañar a las cosas del Rey, hizo mejor su partido: y la negociacion se encaminó mas en su fauor. Hazia por esto el Marques gran instancia, q̄ el Rey mandasse poner las fortalezas de Villena, y Almanā en terceria, en poder del embaxador Luys Ferrer: ò en el del camarero Ioan Cabrero: ò en el de Gralla: para que se le entregassen despues q̄ el Rey fuesse venido. Estando las cosas en tanta duda, y confusion, se comēçaron a mouer por las fronteras de Navarra algunas nouedades: porque el Rey don Ioan mando cercar la fortaleza de Viana: y se puso en ella para defen-

der la, don Luys de Beaumontē hijo del Conde de Lerin: y el Duque de Navarra acuerdo de partir para alla en su socorro: y el Condestable de Castilla se apercibia para ayudar al Rey de Navarra: y por esta nouedad se esperaua, que la salida del Duque de la corte, dexaria muy caydo su vando: y tambien don Ioan Manuel se fue a su casa: y quedo el Marques de Villena solo. Don Ioan de Silua estaua en la frontera del reyno de Navarra con alguna gente: pero su padre, y parientes andauan tan metidos en las rebueltas de Toledo, que aunque cumplia al seruiicio de la Reyna, que acudiesen a lo de aquella frontera, se dexaua por su propio interese: y por esta causa se yuan muy mal encaminando las cosas del Conde de Lerin: a cuya defensa estaua muy obligado el Rey Catholico. Por esto pareciēdo al Rey de Navarra, que era esta buena ocasion, para castigalle de las inobediēcias, y excessos passados, y cercenalle mucha parte de la autoridad, y fuerças que se auia vsurpado en aquel reyno, se determino de tomar a su mano lo mejor de su estado. Afsi se yuan cada dia mas declarando todos en profeguir su derecho por las armas: pues les daua a ello lugar la ausencia del Rey: y lo de Segouia estaua ya en grande alteracion: porque la gente del Marques de Moya combatio la Iglesia de Sant Roman, adonde se auian recogido algunos vezinos de aquella ciudad, que no eran de su vando: y pusieron fuego en ella: y quemóse toda: y fueron muchos heridos: y echo el Marques de la ciudad a todos los que no eran de su parcialidad: con color, que quisieron matar a su hijo don Ioan de Cabrera: pero ello fue para apoderarse

rar se pacificamente de la ciudad. En esta fazon comēço gran diuision entre los del Consejo real, y el Arçobispo de Toledo: porque los del Consejo no querian dar lugar, que el Arçobispo se fuesse apoderando tanto del reyno, como parecia: pues auiendo pagado las compañías de las guardas de su dinero, quiso que en el juramento, y pleyto omenage, que se recibia a los capitanes, jurassen tambien de estar a su mandado: aunque por otra parte reynaua alguna ambicion en ellos: y querian ser tan libremente absolutos en los tiempos rebueltos, y dudosos, preualeciendo las armas, como quando el Rey, y la Reyna los tuuieron en la mayor autoridad de la justicia: y dudauan de admitir en el Consejo las personas q̄ nombraua el Rey, que eran sus seruidores. De manera, que querian mandar, y gouernar tan absolutamente, como antes solian: y que el frayle les tuuiesse la plaza segura a su costa: y fauoreciesse sus cosas: y no les fuesse ala mano: y pusieron se algunos dellos secretamente en alterar a los capitanes, para que no jurassen de obedecerle, si no a ellos solos. Era el fin del Arçobispo muy bueno: tener la mano en los negocios, de suerte, que en aquella coyuntura no hiziesse alguna prouision exorbitante, y perjudicial, como se presumia que lo uieran hecho, si no los detuuiera: porque de su acuerdo, ya se uieran determinado en declarar al Marques de Moya por rebelde: y confiscado sus bienes. Iuntamente con esto auian deliberado de embiar capitanes con gente a Segouia, para descercar la fortaleza: y tambien a Quenca, para castigar a Diego Hurtado de Mendoza, por las alteraciones de aquella ciudad: siendo pro-

uisiones estas muy peligrosas en tiempo, que podian mas las armas, que las leyes: porque las fuerças, y autoridad, que tenian, no eran tan bastantes, que se pudiesen poner semejantes hechos en esecucion. Persistian en impedir, que don Antonio de Acuña no tomasse la possession del obispado de Çamora: pero no pudieron tomar a su mano las fortalezas: porque antes que se entendiesse, auia ya tomado la possession pacificamente. Entonces dieron comission al alcalde Ronquillo, para que entendiesse en lo que tocaua a las preminencias reales, por las cosas de aquel obispado: y don Antonio lleuó vna noche a Çamora con trezientos hombres: y cerco la posada de aquel juez, y la combatio: y no pudiendo entrar la, pusieron fuego a la casa: y la entraron, y prēdieron al alcalde, y vn alguazil: y lleuó los el Obispo a la fortaleza de Fermosel, sin que ninguno de la ciudad los pudiesse socorrer. Por este insulto, y tan gran defacato de la justicia, el Presidente, y los del Consejo real embiaron al alcalde Hernan Gomez de Herrera a Çamora, con quatro compañías de gente de cauallo: y proueyo se, que la ciudad de Salamanca embiasse gente con de Biuro Vizconde de Altamira, que era corregidor, para que fuesse a derribar vna fortaleza que hazia el Obispo en la Fuente del fauco: y el Duque de Alua mando juntar sus vassallos, para castigar aquel desorden: y fue por lo mismo con alguna gente Garcia Alonso de Vlloa. En esta fazon el Presidente, y los del Consejo real, con su prouision patente prorogaron las cortes a los procuradores del reyno, por quatro meses: y antes que se partiessen a sus

dre compete la tutela de la hija: y aunque se pretendia por parte del Rey de Romanos, que no se podia aprouechar de aquel derecho, por auer se casado segunda vez, hazia en su fauor, que se auia declarado por los mejores letrados de Castilla, que aun en caso que el Rey don Felipe fuera biuo, si la Reyna doña Ioana no quisiera, ò no pudiera gouernar, se le deuia dar a el la gouernacion, como a padre: y no al Rey su marido. Allé de deste derecho dezia ser notorio pertenecer le por la dispusición del testaméto de la Reyna doña Isabel: y a esto se oponia por la otra parte, que el Rey auia prometido a la Reyna, q̄ no se casaria: y afirmauan aquellos embaxadores, que de otra manera no le uiera dexado la gouernacion de sus reynos: antes le escluyera della, como la razon lo requeria: y el amor de sus nietos: y aú que en el testamento le nombrasse senzillaméte por Governador, hasta que el Principe tuuiesse veynte años, se deuia interpretar así: y estar antes a la voluntad: que no a lo que la letra disponia. Pero ayudaua mucho al derecho del Rey, auer se publicado, que la Reyna su hija queria que los gouernasse: y aunque no se mostraua prouision dello, se tenia por cierto, que postremente de palabra diuersas vezes lo auia así dicho a sus seruidores: y en ninguna cosa del gouerno de su casa se queria resolver: y en todo sobrefeya hasta que el Rey su padre fuesse a Castilla. Parecia cosa muy conforme, y razonable, que de la misma suerte, que el Rey buenamente no pudiera poner embaraço al Rey de Romanos, en la gouernacion de los estados de Flandes, así si no se deuia poner por su parte obstáculo, ni impediento en lo de Castilla:

pues parecia vn mismo caso: porq̄ ambos auian casado segunda vez: y eran sus mugeres biuas: y tenian nietos de las primeras: a quien competia la sucesion. Así dezia el Rey, que de la misma suerte, que si a el le quedaran nietos del Principe don Ioan su hijo, y no dexara el Rey don Felipe hijos, pareciera cosa no justa, y desordenada que el se quisiera entremeter en el gouerno de los señorios, y estados de Flandes, y echar del al Rey de Romanos, que tenia tanta noticia, y esperiencia de las leyes, y costumbres de la tierra, y de sus subditos, como el la tenia de las cosas de Castilla, así deuia juzgar, que si el pensaua entremeter se en la gouernación de aquellos reynos, emprenderia vna cosa muy injusta, y contraria a toda razon, y derecho diuino, y humano. Fundando esto, afirmaua el Rey a aquellos embaxadores, que si creyan que fuesse diuerso caso, porque el Rey de Romanos de comun acuerdo, y consentimiento era llamado a la gouernacion de los señorios de Flandes, por los estados de aquellas tierras, y que el por razon del segundo matrimonio, era escluydo por la mayor parte, que gouernasse en los reynos de Castilla, era a todo el mundo notorio, que si lo contradezian algunos, y procurauan de poner entre ellos discordia, era por auer, y ocupar los estados, que sus padres vsurparon en tiempo del Rey don Enrique: y que si el quisiera dar lugar a ello, ò alguna esperanza de querer admittir sus pretensiones, fuera llamado dellos: y aun recibido en vida del Rey don Felipe. Más como tuuiesse bien entendido por larga esperiencia, que permitir aquella restitu-

restitución de estados, sería en graue perjuicio, y daño de aquellos reynos, como se conocio en los tiempos passados, deliberaua de no entreenir en dar autoridad, y lugar que aquello se hiziesse: auiendo lo cobrado con tanto affan, y fatiga: è incorporado en la Corona real. A todas estas razones, que se proponian por parte del Rey, con diuersos fundamentos, se opponian por la del Rey de Romanos, otras en contrario, muy llana, y senzillamente, sin ningun affeyte, ni rodeo de palabras: como dezir: que estaua el Rey tan lexos de anteponer el bié de aq̄llos reynos a su interesse, y a la ambición de boluer a reynar en ellos, que auia ofrecido a algunos Grandes, que contradezian su entrada, y buelta al gouerno, aquellos mismos estados, y tierras que pidian, porque siguiessen su boz: y ellos no los auia querido aceptar de su mano: y protestauan, que sería grande, y manifesto peligro, entremeter se el Rey en la gouernacion de Castilla: mayormente auiendo sido enemigo del Rey don Felipe: al qual, segun era publico, quiso hazer prender en vn puerto de mar de los de Galizia: y que mando que publicamente predicassen contra el, y contra la nacion Flamenca: encareciédo, q̄ se deuián dar antes a Moros, q̄ consentir, que los gouernassen Flamencos. Que lo que causaua mayor sospecha, era ser casado con muger tan moça: y auiendo tan estrecha amistad entre el, y el Rey de Francia, que fue siempre enemigo de la casa de Borgoña: y tan terrible aduersario: y mas teniendo el Rey otra hija: lo qual dezian por doña Ioana de Aragon muger del Condestable de Castilla, y nietos della, y sobrinos, hijos del Infante don Enrique su

primo hermano: q̄ por linea legitima de varon sucedia de los Reyes de Castilla: y lo q̄ parecia mas graue que todo esto, q̄ se tratasse en esta misma sazón matrimonio entre la Reyna su hija, con el Señor de Fox su cuñado: y en otras partes como se diuulgaua. A todas estas cosas q̄ se oponia por los embaxadores, tenia el Rey muy en la mano su satisfacion. Porque siendo así, q̄ no podia negar lo, q̄ tenia muy estrecha amistad con el Rey de Fràcia, los principios della se grangearon en el mismo tiempo, q̄ el Rey de Romanos, y el Rey Archiduque su hijo erã sus confederados, y amigos: y ellos auian procurado por diuersas vias bien exquisitas tener amistad, y vnion con el Rey Luys, quãdo el tenia mas cruel, y trauada guerra con Francia: y lo que era mas graue, que en algunos capitulos, sin causa, ni razon alguna, se concertaron contra su derecho, y justicia: y viendo se desafido, y burlado dellos, le conuino buscar forma de auenir se con el Rey de Francia: y assentaron el su amistad. Que no se uiera aprouechado della, sino por culpa suya, y como por fuerza: mayorméte, que aquella aliança, y confederacion q̄ hizieron, no perjudicaua al Rey de Romanos, ni a sus nietos: pues no se obligaua de valer contra ellos, ni sus señorios: y no dexaua de conocer, que su casamiento con la Reyna Germana lo hizo cópelido, por la estrecha necesidad en q̄ estuuó, como muchas vezes lo dixo. Mas quãto al matrimonio de la Reyna doña Ioana su hija, dezia ser muy publico, y notorio, que el Marques de Villena, y don Ioan Manuel, y otros auian procurado, y procurauan que cassasse, siendo en total destruyción, y ruyna de aquellos reynos: y q̄ con su perso-

na, y estado lo pensaua defender, por el amor que tenia a sus nietos: y que menos se deuia dar credito a lo q̄ sebrauan, publicado, q̄ fue enemigo del Rey su yerno: y que le quiso hazer prender: lo que el jamas auia pensado: ni se le dio causa por el para ello: y que esto fuesse verdad, dezia el Rey, que se conocio manifestamente, quando el se fue a ver con el en vna mula, y defarmado: estando su yerno armado, y con gente de guerra. Tener otros nietos, y sobrinos, dezia el Rey, q̄ hazia poco embargo, para perjudicar la sucesion legitima de sus nietos: y que si el tuuiera intencion de dañar en esto, contra el derecho del Principe don Carlos, no vuiera hecho jurar a los Principes, y Barones, y a todo el reyno de Napoles, y prestar los omenages a si, y a la Reyna doña Ioana su hija, y a sus herederos: ni vuiera reuocado, y mudado los priuilegios q̄ auia concedido de diuersos estados a los Barones del reyno, estando en España, en nombre suyo, y de la Reyna Germana su muger. Todas estas cosas se altercaró, y discutieró entre el Rey, y los embaxadores del Rey de Romanos: y dio se orden, que se continuasse aq̄l tratado: y para q̄ lo mouiesse, y comunicassen con ellos, nombro el Rey al Gran Capitan, y a Ioan Cabrero su camarero, y al secretario Miguel Perez de Almazan. Tornado a debatir sobre lo mismo, dixeron a los embaxadores, que decendiesse a algunas particularidades, con que se pudiesse assentar la concordia entre los Reyes, sobre esta contienda: proponiendo algunos medios honestos, y razonables, cō los quales se pudiesse conformar en la amistad, y vnion q̄ el deudo requería. Primeramente propusieron, q̄ si el Rey se

quedasse en Napoles, y no partiesse del reyno, hasta concertar se, podria ser que el Rey de Romanos viniesse, en que se hiziesse vna gouernacion de los reynos de Castilla Leō, y Granada: por que puesto q̄ en lo pasado el Rey anduuo derecho en el gouerno de aquellos reynos, pero que agora, pues era casado, y en Francia, no seria como primero: porq̄ teniendo hijos, los querria hazer señores de toda España. Porq̄ auiedo ofrecido al Rey de Romanos, por medio de dō Pedro de Ayala, y de Gutierrez Gomez de Fuenzalida, que no se casaria, de lo qual se le obligaron, y al Rey Archiduque, cōcloyo su casamiento con la persona mas estraña, y cōtraria, q̄ se pudiera hallar, para la casa de Austria: y que por este recelo holgaria el Rey de Romanos, q̄ la gouernacion se encargasse, y cometiesse a veynte y quatro personas: los diez y seys nōbrados por el Rey de Romanos, y por las cortes de aquellos reynos: y que el Rey eligiesse, y nombrasse los ocho restantes que fuesse naturales, y no de otra nacion: y que estos gouernassen juntamente cō el Rey: y fuesse obedecido por ellos como tutor, y la Reyna como señora natural. Ordenaua lo deste gouerno a su modo: pareciendo les, q̄ los officios, y beneficios, y todas las otras gracias se diuidiesse en tres partes: y la vna se otorgasse por el Rey, y las otras dos por los gouernadores alternatiuamente: porq̄ teniendo el Principe cōsigo algunos hijos de señores, y por otros respetos dezian, q̄ era necesario q̄ el Rey de Romanos, como su tutor tuuiesse de q̄ hazer les merced. Tambien ponian orden, que en las rentas, demas de los gastos, y espensas ordinarias de guardas, y cosas del reyno, lo que sobrasse se diui-

deuidiesse en quatro partes: lastres para la casa, y corte de la Reyna, y la otra parte para el Rey. Para la seguridad de la sucesion del Principe, pidian, q̄ estuuiessen en poder del Rey de Romanos, como tutor de la persona de su nieto, los castillos, y fortalezas del reyno: y que se pusiesse por el los alcaydes, o por los procuradores de cortes, o al menos las dos partes. Allende desto ordenauan, que los procuradores del reyno, y los gouernadores, y oficiales, y gente de armas hiziesse de nuevo juramento, y omenage al Principe don Carlos, como a sucessor: y a los Gouernadores en su nōbre: y no se procediesse, ni attentasse en ninguna cosa directa, o indirectamente contra los Grandes de Castilla: y que ambos Reyes se obligassen, que no darian lugar al matrimonio de la Reyna: y q̄ se procurasse con ella, que prestasse su consentimiento a todo esto. Si quisiera el Rey de Romanos, y estos embaxadores en su nōbre buscar todas las formas, y maneras posibles, como poner en toda turbacion, y escándalo, y en continua contienda, y disension a Castilla, no pudieran hallar mas aparejados caminos, y medios q̄ estos, que proponian al Rey: siendo el, el que mejor entendio lo que conuenia a la gouernacion, y pacifico estado de la tierra, de quantos Principes reynaron antes del. Apenas pudieron el, y la Reyna, siendo vna misma cosa, y Reyes naturales, y de grande, y muy excelente juicio, y entendimiento, reynar juntamente en vn mismo tiempo, sin alguna diuersidad, y contienda, por la peruersa condicion, y dañado animo de aquellos que por su passion, y propio interesse, querian sustentar la disension, y discordia entre ellos, hasta tanto q̄ con-

uino juntar se sobre ello muchas personas zelosas de la paz, y justicia: y cō grande dificultad, y trabajo se concertaron en continuar la administraciō de la justicia, y la gouernaciō del reyno. Auiedo se aquello allanado, ordenando, y estableciēdo las leyes q̄ les parecieron conuenir, para el beneficio vniuersal de la tierra, restituyeron a la Corona lo que se auia vsurpado della: y fueron castigados aquellos que buscauan, y procurauan la disension. Siendo esto así, como fuera posible, q̄ con tantos, y tan discordes entre si por sus parcialidades, y vandos, pudiesse regir se, ni gouernar se la tierra, con cuyo consejo, apenas vn Principe muy valeroso, y de grā animo fuera poderoso, para administrar bien el gouerno en tanta discrepancia, y variedad de pareceres: y así se conocia manifestamente, que todo esto se proponia, siendo el Rey de Romanos inducido, y persuadido por aquellos Grādes q̄ deseauan escluyr del gouerno al Rey: y poner ellos en el la mano, por boluer a la autoridad, y mado que solian tener. Despues desto, los mismos embaxadores propusieron otros medios: y entre ellos era, que prometiesse el Rey, que procuraria con todo su poder, que se embiasse algunos hijos de Grandes, y de personas muy principales de Aragon, y Castilla, para que estuuiessen en Flandes, y residiesse en la corte del Principe: y que el Rey perdonasse a los que auian seguido la boz del Rey don Felipe, y tenian la del Emperador su padre: y ofreciesse con juramento, de los tratar con el amor, y beneuolēcia q̄ antes solia. Cō esto pidiā, q̄ procurasse, q̄ en la inuestidura q̄ esperaba, se le auia de conceder por el Papa del reyno d̄ Napoles, no se perjudicasse su

su derecho, y de sus sucesores: y q̄ los hijos, y hijas del Rey don Felipe, y de la Reyna doña Ioana no casassen, sino de voluntad, y consentimiento de ambos. Para lo q̄ tocava a la seguridad de la sucesion del Principe en los reynos de Castilla, querian que el Rey ofreciesse, de no tomar titulo, sino el de Administrador, y Governador: y q̄ se confederasse con el Rey de Romanos, para la defensa de sus propios estados: y de los reynos de Castilla: y que no vspassse las cosas de la Corona real, ni se agenassen. Que siendo llegado el Rey a Castilla, se couocassen cortes: y en ellas jurassen a la Reyna doña Ioana: y que despues de sus dias ternia por Rey, y señor al Principe su hijo: y q̄ tãtã jurassen al Rey de Romanos, como a Governador, en tãto que el Principe cumplierse veynte años: y q̄ el mismo juramento hiziesse los alcaydes de las fortalezas, y alcaçares del reyno: y los capitanes de las compañías de las guardas, y de la gente de guerra. Pretendian asimismo, q̄ en aquellas cortes procurasse el Rey, q̄ en caso que el muriesse sin dexar hijos varones, antes que el Principe cumplierse los veynte años, recibiesse por Administrador, y Governador general de Castilla, y de la Corona de Aragon al Rey de Romanos: y q̄ el gouernasse estos reynos, por personas naturales dellos: y lo mismo se obligaua a procurar el Rey de Romanos, en caso que el muriesse sin dexar hijos varones, antes de aquella edad del Principe: q̄ fuesse la gouernacion de los estados de Flandes, y de la casa de Austria del Rey Catholico. Fue tambien apuntado que hiziesse poner el Rey las fuerças de Fuenterabia, y de la Coruña, en poder, y mano de algunas personas naturales del

reyno de Castilla, y Leõ, q̄ nõbrasse el Rey de Romanos: q̄ hiziesse juramento, y omenage al Principe, como sucesor: y q̄ fuesse proueydo por el Rey, despues q̄ fuesse nõbrado por el Rey de Romanos: y jurasse de no mudarlos: y que estos tãbien hiziesse juramento, q̄ en caso q̄ el Rey intentasse alguna cosa, en perjuizio de la sucesion del Principe, darian la obediencia al Rey de Romanos, como a su tutor: y q̄ el castillo de Burgos fuesse tambien proueydo de la misma suerte, por eleccion del Rey de Romanos a persona natural de aquellos reynos: q̄ no fuesse sospechoso a la Reyna, ni tal que pudiesse mouer escandalo, ni discordia en aquella ciudad. Pidiã que todo esto lo jurassen, y ofreciesse de guardar las diez y ocho ciudades, y villas del reyno, que interuienen en las cortes: y quatro de los mas principales Perlados de Castilla, que el Rey de Romanos nombrasse: y ocho Grãdes que fuesse escogidos por ambos Reyes: y los capitanes de las guardas. Tãbi querian, que el q̄ fuesse Visorey, y Lugarteniente general del reyno de Napoles, hiziesse pleyto omenage, que en caso que no se cumpriere esto por el Rey, y no mantuuiesse la sucesion del Principe, y contra ella intentasse alguna novedad, fuesse obligado de prestar la obediencia al Principe por aquel reyno, hasta tanto q̄ diesse satisfacion con cumplimiento de todo ello. Nombrauan por conseruadores deste tratado, y asieto a los Reyes d̄ Inglaterra, y Portugal. Aũque todos estos apũtamiẽtos, y medios se ponã delãte por parte del Rey de Romanos, por mas principales, haciendo mucho fundamento en la seguridad de la sucesion del Principe, en los reynos de Castilla, como si el Rey intẽtara

otras

otras cosas en perjuizio della, como lo dauan a entender sus deseruidores, no se lleuó a la conclusion: porque para el Rey de Romanos en lo interior, no era de menos cõsideraciõ, el socorro q̄ pensaua sacar del Rey en dinero, para sus empresas, y necesidades, que era muy ordinarias: y penso aprouechar se con esta diferencia en buena parte. Por esta causa se dilato de tomar resoluciõ en ella: y el Rey daua orden en abreuuar su partida para España: puesto que en lo desta contienda estuuõ desde los principios con tal animo, y proposito, que en las cosas de la honra se mostro muy constante, y firme: y quanto a las del interese, se determino de alargar la mano: porque con aquello entendio que se venceria todo: asì como en la paga de las deudas del Rey don Felipe: y en lo q̄ tocava a la dote de la Princesa Margarita: y en los otros socorros que se viuiesse de hazer al Emperador, y al Principe: pues todo se auia de pagar de los mismos reynos de Castilla, si se deuiã pagar. Estaua en esta fazon el Rey de Romanos en Argentina: y no cessaua el Rey por su parte de exhortarle a la concordia: ofreciendo le verdadera, y muy firme amistad de hermano: porque entre ellos no se pudiesse interponer ninguno: pues ambostenia vn mismo heredero: y aduertia le de las malas intenciones q̄ tenian el Marques de Villena, y el Duq̄ de Najara, y don Ioan Manuel: y que estos con dadiuas, y largas promessas tenian corripido, y sobornado a su embaxador Andrea del Burgo, para que escriuiesse quanto don Ioan le mandaua: y tratauan de casar a la Reyna, con proposito de auer vn Rey moço, que ellos pudiesse gouernar a su modo: y les diessse de la Corona

real, lo que bien les viniessse: como ya lo auian intentado en tiempo del Rey dõ Felipe. Que de aquellos pocos dias que auia reynado, quedauan ceuados: porque dio al Conde de Benauente la feria de Villalõ: y hizo otras muchas mercedes, que el, y la Reyna nuncã quisieron conceder en su tiempo, por ser en perjuizio de la Corona real: y que esto era en destruycion de Castilla, y de la sucesion del Principe. Mas el Rey de Romanos no podia dexar de dar mucho credito, y autoridad a los que se auian mostrado tan fieles, y seruidores de su hijo, que eran en esta sazõ sus aliados: y no los queria defamparar, sino viuiesse de gouernar en Castilla: y ellos hazian grandes assonadas: y publicauan, que en pocos dias podrian juntar hasta tres mil hombres de armas, y seys mil ginetes: y como se dilatasse el asiento de la concordia entre ellos, y se publicasse, que el Rey venia a España, con determinacion de boluer a Castilla, el Rey de Romanos le embio a requerir cõ Bartholomẽ de Samper, que auia sido embiado de Napoles a Alemania por el Rey, q̄ sobreeseyessse en su partida, hasta en tanto que todos los hechos, y negocios estuuiesse biẽ asegurados, y pacificos: y concertados entre ellos: porq̄ los Grandes de Castilla pretendian, q̄ por las leyes del reyno se requiriera su cõsentimiento, para la gouernacion. Sospechaua, q̄ el Rey tenia sus inteligencias en daño suyo con el Rey de Francia, q̄ queria entrar en Italia cõ grande poder, para hazer alguna novedad en perjuizio suyo, y del Imperio, y de la Sede Apostolica: y dezia, q̄ conuenia mucho, q̄ se procurasse primero la cõcordia entre ellos tres. Tuuo tãbien mucho sentimiento, q̄ el Rey de Frãcia viuiesse

viessse mandado quitar las postas que auia en su reyno, desde España à Brauante: a cuya causa passauan muchos dias, que no tenia nueuas de Castilla: y entendio se que se auia procurado por orden del Rey Catholico: y aunque mostraua no estar lexos de dessear la concordia, con qualquier medio, ponía dilacion en ello diziendo, que lo auia de comunicar con el consejo de Flandes, y con los Grandes de Castilla, que siguieron la parte de su hijo: y trabajaua, por persuadir al Rey, que conuenia mucho a entrambos, que le esperasse en Italia: para que tomassen apuntamiento en las cosas della: y le hiziesse honra en hallar se en Roma a su coronacion: ò alomenos se viesse con el en el Piamonte: para assentar con mas fuerza, y autoridad todas sus diferencias.

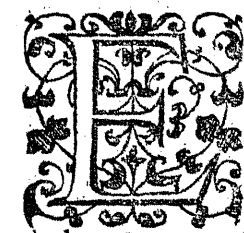
¶ Que el Rey embio a dar la obediencia al Papa Julio. XLVII.

DESPUES QUE el Papa asseguro a la Iglesia la ciudad de Boloña, y se apodero de aquel estado, aunque el Rey luego que lleo a Napoles, le embio a ofrecer todo el socorro, y ayuda que fuesse necesario, para aquella empresa, no embargante esto, supo el Rey, que algunas personas pusieron al Papa en nueuas sospechas del: aduertiendo le, que no estaua en proposito de continuar en la amistad, y vnion, que entre ellos se auia assentado: antes entendía en cosas, que podian ser en grande perjuizio suyo. Esta informacion hizo alguna impresion en el Papa: y dio mayor credito a ello, porque el Rey auia differido de embiar le la

obediencia: y no le auia embiado sus embaxadores para prestar la, como es costumbre, desde que lleo al reyno. Auia lo sobrefeydo el Rey, con fin de acabar primero lo de la restitucion de los estados de los Barones: y aun tambien porque pensaua, que acabaría con el Rey de Francia, que se reformassen algunas cosas, que se ordenaron en la capitulacion de la paz, que se assento entre ellos, que le eran muy graues, y pesadas: y que repugnauan a la concordia que pretendia concluir con el Rey de Romanos, sobre la gouernacion de los reynos de Castilla: assegurando en su caso, al Principe don Carlos su nieto la sucesion de aquel reyno. Mas por no tener en tanto recelo al Papa contra si, y porque no resultasse de sus sospechas algun inconueniente mayor, embio el Rey sus embaxadores a catorze del mes de Abril, con vna muy solene embaxada: y fueron a ella Bernaldo Dezpuch Maestre de la orde de Monte-sa, Antonio Agustín, q era del Consejo real de Aragon, y vn cauallero muy principal del reyno de Valencia, q yua proueydo por embaxador de Roma, en lugar de Francisco de Rojas, que se llamaua Geronymo Vic. Como en esta coyuntura acabo el Rey de Francia de allanar por fuerza de armas las alteraciones q se mouieron en la Señoria de Genoua, y desto viuiesse recibido el Papa muy grande sentimiento, embio se el Rey a escusar con el diziendo, que no auia quedado por el, ni por el Rey de Francia, que los Genoueses, no fuesen admitidos por via de concordia: auiendo se el interpuesto por mediano, por su contemplacion: y que en esto tuuieron ellos la culpa: pues se pudiera hazer de manera, que no recibieran ningun

ningū daño. Asseguraua el Rey al Papa, q por aqlla causa no tenia de que temer, q resultasse alguna nouedad en ofensa de su estado: y ofrecia, q el se oponia a todo lo que sucediesse, como por los suyos. Cō estas offertas comēço a procurar el Rey, q se hiziesse vna muy estrecha liga, y confederaciō entre el, y el Papa: y q despues se hiziesse otra general cō el Rey de Francia, y Venecianos: por q el Papa, despues de lo de Genoua, procuraua cō grā de instancia, q todos se cōfederassē cōtra el Rey Luys, y rōpiesse el Rey su amistad: y esto yualo el Rey entreteniēdo cautelosamente, hasta auer concluydo la cōcordia que se trataua cō el Rey de Romanos, sobre lo de la gouernacion de los reynos de Castilla: q era el principal fundamēto sobre que se armaua todo su edificio. Fuerō estos embaxadores juntamente cō Frāncisco de Rojas a treynta del mes de Abril muy acōpañados de muchos Perlados, y caualleros de estos reynos al palacio del Papa: y estando en su confitorio, cō el Colegio de Cardenales, como es costūbre jutar se para este effeto, propuso Antonio Agustín vn muy elegante razonamiēto: y dio se alli al Papa la obediēcia, escusando al Rey: q en su animo la auia ya dado desde el principio de su creaciō. El papa cō muy alegre semblante dixo, q la recibia cō grā cōfiança de lo q se prometia en fauor de la Iglesia, como de Rey Catholico, protector, y propagador de la Fe: y dio al Maestre la insignia de la Rosa q se auia bendecido: que se suele dar a vno de los Principes, ò muy señalado varon de la Christianidad: y la tenia reseruada para q se diessse al Rey: y el Maestre la lleuo con la cerimonia q se acostumbra por Roma, cō grande acōpañamiento.

¶ Que el Rey procuro por medio del Cardenal de Roan, que se enmendasse la capitulacion de la concordia, que se assento cō el Rey de Francia: por lo que tocaua a la sucesion del reyno de Napoles. XLVIII.



STAVAE L Rey Catholico tan cōfederado con el Rey Luys de Francia, que por la desobediencia de los Genoueses, hizo prohibicion general en los reynos de Napoles, y Sicilia, q no pudiesen lleuar trigo, ni vituallas a la ciudad, y ribera de Genoua: y para reduzir aquella Señoria a toda obediencia del Rey de Francia, mando dar gran fauor a Carlos de Amboesa Señor de Chamonte Gran Maestre, y Mariscal de Francia, y Lugarteniente General, y Gouernador del estado de Milan: y al Señor de Rabastan, que fue Gouernador de Genoua. De la misma manera el Señor de Gymel, q residia por embaxador del Rey Luys en Roma, y Ioā Lascaris, q era su embaxador en Venecia, dauā parte al Rey del estado de los negocios de Italia, como si fuera el mismo Rey de Francia: y se fauorecian del, para todo lo que ocurria: señaladamente en los que tocauā, a poner assiento en las cosas de Genoua. En la misma sazón los Venecianos procuraron de confederarse con los dos: y el Rey yua entreteniēdo la platica: por q entendio que el Rey de Romanos dilataua de concertarse con el, en lo de la gouernaciō de Castilla: y q mouia muy diuersos tratos, cōtrarios vnos de otros: y recelauā q su fin era, por cōcluyr alguna nueua concordia con el Rey de Inglaterra, y con la Señoria de Venecia: y por esta causa lleuaua en dilacion el negocio. Parecia al Rey, q para mas breuemē

ueméte persuadir al Rey de Romanos a lo que conuenia, seria bien confederarse por algunos años con Venecianos: y que por este camino le ganarian el, y el Rey de Francia para sí: pues viéndose solo, forçosamente auia de condescender a lo de la concordia del gouerno de Castilla: y que en aquel interualo de tiempo no sería declarados enemigos, ni contrarios: como de otra manera lo auian de ser, si aquella Señoria se juntasse con el Papa, y cō el Imperio. Allende deste effeto, entendia el Rey, que aprouecharia para conseruar al Sumo Pontifice, q̄ era muy vario, y mudable: pues viédolos vnidos, no podria salir de la volúntad de los dos: y así podrian mejor disponer en las cosas de la Iglesia: y aun en caso de Sede vacante, en la creacion del Pontifice. Pero lo desta concordia, que se trataua con la Señoria, era con determinacion, y fin, que si el Rey de Romanos quisiese cōfederarse con ellos, lo que no podia rehusar, tuuiesen lugar, quando viessen buena ocasion, de executar la empresa contra Venecianos, que estaua ya muy arraygada en su fantasia: así porque se podia assentar la confederacion, por el tiempo que les pareciesse conuiniente, como tambien, porq̄ no se auia de cōfederar cō la Señoria, si no para ayuda a la defensa de sus estados. Mayorméte, que lo que Venecianos tenian del ducado de Milan, y del reyno, el Rey Catholico no lo estimaua por estado de la Señoria, si no por suyo, y del Rey de Francia: y tenia entédido, que assentaraquella confederacion con la Señoria de Venecia, no podia si no aprouechar, ò para lo vno, ò para lo otro: y juntamente con ganar aquella republica, y quitarla a sus contrarios, pretendia el

Rey, que trabajassen el, y el Rey de Francia, cada vno por su parte, de tener por su confederado al Rey de Inglaterra: y en este medio pensaua poder assentar las cosas de Castilla: para mejor, y mas libremente seguir qualquier empresa que se le ofreciesse. Era cosa de grande admiracion ver, con quanto cuydado entendia el Rey en disponer las cosas por conseruarse en la autoridad, y grandeza en que auia estado: y dexarla en muy confirmada, y pacifica possession, y herencia a sus sucesores: y por esta causa en qualquiera ocasion, atendia a remediar algunos capitulos de la concordia que assento con el Rey de Francia: en que estaua obligado al Rey Luys por lo de su matrimonio: por si pudiesse hallar forma para ello, por medio del Cardenal de Roan. Eran aquellos articulos muy perjudiciales a su estado: y mucha parte para estoruar la concordia con el Rey de Romanos sobre lo de la gouernacion de Castilla. Señaladamente el articulo que declaraua auer renunciado el Rey Luys, y dado en dote la parte del reyno de Napoles, que el pretendia, a la Reyna Germana su sobrina: y procuraua el Rey, que de todo enteramente se le hiziese renunciacion a el, y a sus sucesores: y conforme a esto le diessse el papa la inuestidura. Era el Cardenal de Roan todo el gouerno, y poder absoluto del Rey de Francia: y el Rey le embio a dezir, que la cosa que mas desseaua, era ver en sus dias, que la vnion, y amistad que tenia con Francia fuesse perpetua, è indissoluble: así por el bien, y prosperidad de sus reynos, y estados, como por la paz de la Christiandad: y que esto no se podia mejor conseguir que trabajan-

do que

do, que el mismo Cardenal fuesse creado Pontifice: que era a lo que el aspiraua con todo su pensamiento. Pero dezia el Rey, que no se podia disponer a esto tan libremente, quanto lo hiziera, viendo remediados aquellos articulos: y que por la misma razón no le salian a ello los Cardenales, que eran sus naturales, y seruidores, con quien lo auian comunicado. Que por esta causa considerando, que el verdadero derecho del reyno de Napoles era de la casa de Aragon, seria obra de Christianissimo Principe quitar toda ocasion de discordia en lo venidero: pues esperaua tener sucesion de la Reyna: y no era razon, que teniendo hijos, quedassen con aquel vinculo: y seria justo que se le quitassen las sospechas, para que siempre estuuiesen vnidos con Francia: pues auian de tener mas deudo con el Rey Luys, que con Francisco de Valoys Duque de Angulema, que le auia de suceder en el reyno: y siendo de su sangre, no era justo que les dexasse contienda en lo de la sucesion de Napoles, con otro Rey extraño de su casa. Por todas estas consideraciones, procuraua de persuadir al Cardenal, que pudiesse remedio en ello, por la mejor via que le pareciesse: y en aquel caso ofrecia, que teniendo hijos de la Reyna, señalaria para su vida de lla sessenta mil florines de renta: y que despues quedassen a sus hijos: y si no dexassen sucesion de aquel matrimonio, se obligaua de dar al Rey Luys, y a sus herederos otros quinientos mil ducados, sobre los que quedo tratado que le diessse. Como la materia era en sí muy peligrosa, y ponía muchas sospechas: procediafe

en ella muy aduertidamente: y por esta causa auia dilatado el Rey mas tiempo de dar la obediencia al Papa por aquel reyno: esperando si podria mouer al Rey de Francia a este partido: pero el estaua muy sospechoso en esta materia: mayorméte despues que le informarō, q̄ en el primer parlamento que el Rey tubo en Napoles a los de aquel reyno, se hizieron los omengages, y juramentos a el, y a la Reyna doña Ioana su hija: y no a la Reyna Germana.

¶ Que el Gran Capitan fue requerido por el Papa, para que aceptasse el cargo de Capitan General de la Iglesia: y de la offerta que el Rey le hizo.
XLIX.



OMENÇARON-se en este tiempo a alterar en gran manera las cosas de Italia: porque el Papa se declaro querer hazer la guerra contra la Señoria de Venecia, por los lugares que auian tomado en la Marca de Ancona a la Sede Apostolica: y teniafe grã temor del Rey de Francia, que estaua muy poderoso en lo de Genoua, y en el estado de Milan, que no passasse adelante. Era en esta sazón el Gran Capitan muy requerido del Papa, para que le siruiesse en esta guerra de Capitan General de la Iglesia: y Venecianos tambien procurauan que aceptasse su conduta de General de aquella Señoria: y teniendo el Rey auiso desto, le hizo nueuo ofrecimiento, que queria estar por lo que le auia prometido en lo del Maestrazgo de Santiago: di-

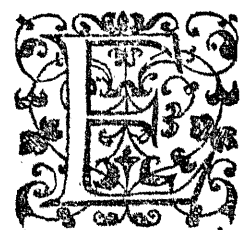
Y ij zien-

ziendo, q̄ con aquella merced, vernia a España gratificado en parte de lo que sus señalados seruicios auian merecido. Para que esto se effectuasse, dio el Rey particular comisió a Antonio Agustín de su cōsejo, quādo fue embiado por embaxador a Roma para lo de la obediencia: y mandole q̄ hiziesse relación al Papa, que atendido, que el renia por Autoridad Apostolica la administracion perpetua del maestrazgo de Santiago, considerando los muy grandes, y muy señalados seruicios que le auia hecho Gonçalo Hernandez de Cordoua Duque de Sessa, y de Terranoua su Gran Capitan, y Grā Condestable, en tanto aumento de su Corona real, y queriendo remunerarle en todo lo que pudiesse, y acatando sus grandes meritos, y anciania en la orden de Santiago, y quanto, y quan señaladamente siruio en la guerra, y conquista del reyno de Granada contra los Moros, y que siendo, como fue aquella orden fundada para defension de la Christiandad, y contra los infieles, no auia quien tuuiesse tanto valor para aquella empresa: y que teniendo entendido, que segun su particular aficion, y gran fidelidad, quanto mayor dispusición tuuiesse para seruirle, mas procuraria en la parte que le cupiesse, que siempre se sostuuiesse en la paz, y sosiego de los reynos de Castilla, por ser aquella dignidad en ellos de tanta autoridad; è importancia, por todo esto, de su propia voluntad auia acordado de resignar, en manos de su Santidad, ò de la persona a quien lo cometiesse, la administracion perpetua que tenia de aquel maestrazgo: y suplicaua, que por aquella resignacion proueyesse del en titulo, en persona del

Gran Capitan. Con esta condicion, que por quanto no conuenia que la resignació se hiziesse hasta que el Rey estuuiesse en Castilla, porque la prouision que por esta causa se viuiesse de hazer tuuiesse effeto, luego en siendo hecha sin impedimento alguno se cometiesse a los Arçobispos de Toledo, y Seuilla, y al Obispo de Palencia, ò a cada vno destos Perlados: para que quando quiera que el Rey quisiessse hazer la resignacion, la recibiesse qualquier dellos, en nombre de su Santidad: y diessse facultad, y cumplido poder, para que recibida la resignacion proueyessen del maestrazgo en titulo al Gran Capitan: y le pusiesse en la posesion de las villas, y fortalezas, y vassallos, y rentas de la orden: y le obediesse como a verdadero Maestre: y el Papa confirmasse aquella prouision, no embargante, que por antigua costumbre, y establecimiento, el Maestre deuia ser elegido por el Prior, y los treze de la orden. Concedio el Papa muy liberalmente lo que se le pidia por parte del Rey cerca desta resignacion, en fauor del Gran Capitan: con que la prouision se hiziesse luego: y no lo quiso otorgar como el Rey lo pidia por via de comisió: y como el Rey se escusasse desto, afirmando, que si desde luego se hiziesse la prouision, por qualquier via que se supiesse en Castilla, antes que el viniessse a España, harian el Prior, y los treze la eleccion de Maestre, y seria poner el negocio en grande peligro, y la orden en mucha turbacion, y cisma, con este color, y achaque se fue dilatando: no sin gran sospecha, que el Rey vso en esto de artificio, por traer al Grā Capitan consigo: y tenerlo prendado hasta

hasta tener assegurada su entrada en Castilla: y así quedo en este mismo caso con doblada queixa.

¶ De las vistas que tuuieron en Grijota, y Dueñas algunos Grandes: y que el Rey de Portugal procuraua la venida del Rey de Romanos.
L.



EN LA Andaluzia se temio, que sucedieran algunas cosas, que turbaran la paz della: por auerse apoderado don Hernando Enriquez de la fortaleza de Ronda: queriendola entregar el alcaide que la tenia, que se dezia Gamarra, al Conde de Vreña. Desto se agrauaron en gran manera el Conde, y don Pedro Giron su hijo: y para procurar su satisfacion, se juntaron en el Ponton de don Gonçalo el Conde de Cabra, y el Marques de Priego: dō Pedro Giron, y don Ioan Puertocarrero: y estas vistas se procuraron por don Pedro Giron: y se ordenaron, y pidieron por el Conde su padre, desde la corte, a donde estaua: y aunque don Hernando Enriquez emprendio aquello con el acuerdo, y fauor del regimieto, y de toda la ciudad, y el alcaide de la entrego por no ser combatido, el Conde de Vreña tomo el caso por suyo: y dexo don Pedro Giron deyr sobre la fortaleza, para sacarla del poder de don Hernando, porque no tuuo forma de juntar ninguna gente: porque el tiempo no lo padecia: segun era grāde la necesidad del pan: y la carestia en toda parte: y esto era en tanto estremo, que aunque viera mandamiento de Rey poderoso para juntarla, no bastara: quāto mas aq̄llos caualleros: que no tenian

hombre a cavallo. Por esto deliberaró, que el Marques de Priego, y el Conde de Cabra se viesse con don Hernando Enriquez: y le persuadiesse en, q̄ por escusar el escandalo, pusiesse la fortaleza en su poder: o en el de don Ioan Puertocarrero: pero el Conde de Tendilla acudio a dar fauor a don Hernando: y así desconfiaró de sacarla de su poder, por fuerza: sin otro mandamiento del Rey. En aq̄llas vistas tornaron a confirmar aq̄llos Señores la confederacion, y amistad que el Conde de Cabra, y el Marques de Priego, y el Cōde de Vreña auian hecho con el Duque de Medina Sidonia, y con el Arçobispo de Seuilla. Como estauā las cosas en Castilla en grā turbació, y por todas partes auia licencia, para hazer el mal, que cada vno podia, si la sombra del temor de la venida del Rey no los refrenara, no se viera visto tiempo de tanta soltura. Esto era causa que se conocia claramente, que no eran tanta parte los que desseauan aquellas rebueltas: y dexados los Grandes, y caualleros q̄ con lealtad auian de seruir a la Reyna, y al Rey su padre, todas las comunidades estauan en mucho conocimiento, del daño que recibieron de la salida del Rey de Castilla: y del que recibian con su ausencia. Algunos dias antes que el Duque de Najara se fuesse de Torquemada, se juntaron con el en Grijota el Almirante, el Marques de Villena, don Ioan Manuel, y Andrea del Burgo, despues de auerse visto con el Conde de Benaute: y hallaronse en aquellas vistas con ellos algunos caualleros con poderes de los Duques de Medina Sidonia, Bejar, y del Infantado. Tras esto se diuulgo, que se juramentaron de estoruar, è impedir

pidir quanto en si fuesse, la entrada del Rey en Castilla, hasta que vudiesse satisfecho a las pretensiones, y demandas de todos ellos: y quedassen contentos: y así lo publico el Duque de Najara: escriuiendo lo generalmente por todo el Reyno: y afirmando ser el nombrado por capitán general de la Reyna: y ofrecia assientos en la casa real, y en la del Principe: y publicose, que tenia comission, y cargo de mandar librar los acostamientos, y sueldo, a quien el quisiesse. Tambien se publico, que entrava en esta liga el Duque de Valentinoy: de quien el Marques, y los de aquel vando hazian grande caudal, y fundamento, y de su dinero, para fauorecerse en todo lo que se ofreciesse en las alteraciones del reyno. Esto se reuelo al Arçobispo de Toledo: y que aquellos Grandes estauan concertados de yra la corte con sus gentes, y apoderarse de lo que mas importasse, para impedir la entrada del Rey en Castilla: y tratar con la Reyna lo que bastassen acabar con ella, hasta que sus negocios fuesen concluydos: y el Arçobispo, y el Condestable dieron luego credito a ello: siendo los dos de condiciõ muy sospechosos: y que naturalmente se recelauan, y se mouian muy de ligero, y creyan semejantes asonadas: y queriã arriscar los hechos, por ponerlos en tal estado, q̄ pareciesse q̄ ellos entregauã el reyno al Rey de Aragon. Despues se juntarõ en Dueñas algunos de aquellos Grandes: siendo el tercero para q̄ se viesse, el Conde de Vreña, que tenia poderes de otros muchos Grandes del reyno: y todo paraua en cochar lo mas que pudiesen en esta competencia que tenian el Rey, y el Rey de

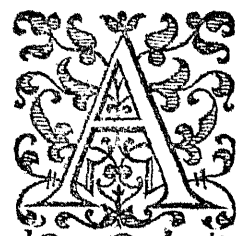
Romanos. Fue vna de las deliberaciones q̄ alli se trataron, segũ se descubrio al Condestable, por el Conde de Benaunte, que se juntassen los mas que pudiesen: y con poderes de los ausentes: y publicassen que el Arçobispo, y el Condestable tenian a la Reyna presa: y que ella queria que le truxessen al Principe: porque entendia que la total destruycion de la tierra, seria que el Rey de Aragon los viniessse a gouernar: y que ellos como fieles, y leales queriã librar a la Reyna de aquella oppressiõ. Desto dezian que se daria auiso por ellos al Papa, y a todos los Principes de la Christianidad: para que entendiesse que si boluia el Rey a Castilla a gouernar, era con violencia, y tyranicamente: y que auia en aquellos reynos parte contraria para defenderlo, y resistirle. Fuerõ despues a Villalõ cõ el Cõde de Benaunte el Almirante, y el Conde de Valencia, y don Ioan Manuel: y juntauan gente para focorrer el Alcazar de Segouia, que se yua poniẽdo en grande estrecho por la gente del Marques de Moya: y no dexaua de auer algun recelo que el Almirante con aquella ocasion, no hiziesse alguna acometida en Villada, y Villauicẽcio: y otros tenian que era, para apoderarse de la persona del Infante don Hernando. Tambiẽ en otras muchas partes se emprendiã cosas muy graues por los que mas podian: y Diego Hurtado de Mendoza echo de Quenca el vãdo del Marques de Villena: y se quedo en ella pacificamente, cõ los officiales ordinarios. Tenia el Rey de Portugal inteligencia muy secreta cõ el Marques de Villena, y con dõ Ioan Manuel, por medio de vn Ioan Mendez: y procuraua por diuerfas vias, que el Rey de Romanos

vini-

viniessse con el Principe: y por defeto de su madre le algasẽ por Rey: y q̄ el Rey de Romanos fuesse Governador. Fue embiado por esta causa a Portugal por don Ioã Manuel Simon Tinoco: y de alli passõ a Flãdes, porq̄ se estornassee la venida del Rey: puesto q̄ por asseguararse del Rey don Manuel su yerno, le auia ofrecido q̄ daria su consentimientto, y trabajaria q̄ el Principe dõ Carlos cañasse cõ la Infante doña Isabel su hija. Pero por esto el Rey de Portugal no cesso de tener sus inteligẽcias en Castilla con aq̄llos Grandes: y con los de su opinion: y publicauan por diuerfas partes, q̄ el Rey tenia nueua pendencia cõ Venecianos: y q̄ el Rey Luys bolueria a su antigua querella de la empresa del reyno: y así no podria el Rey venir, aunque quisiesse: y con estas nueuas haziã vacilar el pueblo: y que estuuiesse dudoso: y con arta sospecha. Era cierto que el Rey de Portugal ninguna cosa deseaua menos, que ver al Rey Catholico en Castilla: y esto era, porq̄ no holgaua que se confirmasse en aq̄llos reynos el gouerno, por mano de quiẽ les dio tanta autoridad: y los cõseruaua en su pujãca, y grandeza: y tãbien porque se auia declarado demasiadamẽte, cõfederandose cõ el Rey don Felipe: y despues cõ el Emperador su padre. Siẽdo esto así, y auiendo el Rey de Portugal embiado secretamẽte a Flãdes a maestro Thomas, que era su predicador, y hallandose en esta misma sazõ don Dionys de Portugal en su corte, y q̄ el Marq̄s de Villena, y dõ Ioã Manuel teniã en aquel reyno muchos amigos, y deudos, y toda aq̄lla naciõ grãde odio al Rey Catholico, y en este mismo tiempo se hiziesse cõpañias de gente de ordenança de guerra, y se diesse cargo dellas

a Gaspar Vaez, y a Leyton, que fueron capitanes de infanteria en la guerra del reyno, y bien estimados del Grã Capitán, los que desseaun nueuas alteraciones, se fauoreciã mucho de la mala voluntad que el Rey don Manuel tenia a su suegro: creyendo que queria emprender algũa cosa en Castilla. Tuose por muy cierto, que daria todo fauor a la venida del Rey de Romanos: a quien deziã los Portugueses, como cosa muy llana, y sabida, pertenecer legitimamẽte la tutela del Principe, por ser aguelo de parte de Padre, y biudo: porque por su medio pensaua que antes se efectuaria el matrimonio del Principe en Portugal, que con voluntad del Rey Catholico. Pero como entonces estando dõ Dionys en Portugal, abueltas desta negociaciõ, la Duq̄sa de Bregãca su madre, y el Duq̄ dõ Iayme su hermano, pidiesse al Rey dõ Manuel la Cõdestablia de aq̄l reyno, con lo q̄ dezian q̄ le pertenecia del Marq̄sado de Montemayor, y no lo quisiesse otorgar, ni dar a don Dionys en su reyno, lo que se le auia quitado en Castilla, boluiose con arto descontentamieto: aunque no por esso dexo el Marq̄s de Villena de continuar sus platicas con Portugueses: ò para induzirlas a que de hecho tentassen algo, ò por tomar mejor assiento en sus cosas con el Rey Catholico: mayormente hallãdo tan buen aparejo en el Rey de Portugal, para procurar todo lo que se podia dessear, para escluyr al Rey de la gouernacion de Castilla.

¶ De la guerra que el Rey de Navarra hizo contra don Luys de Beaumont Conde de Lerin su Cõdestable: y de la muerte del Duque de Valentinoy. LI.
Y iij A VN.



V N Q V E E L Rey de Portugal esta-ua tan declarado como esto, y mostraua grande pasión contra el Rey Catholico, la tenia mucho mayor el Rey don Ioã de Nauarra, en procurar todo el impedimento, y embargo q̄ pudieffe al Rey, para que no fuesse admittido en Castilla. Mouiafe con mayor causa, q̄ el Rey de Portugal: por q̄ estaua en este tiẽpo con grã temor, q̄ el Rey tenia muy secreta inteligẽcia cõ el Rey de Francia, para q̄ le echasẽ del reyno: y pusieffen en la possessiõ del a Gasto de Fox su cuñado. Por este recelo procuro de confederarse el Rey de Nauarra en grãde amistad cõ el Rey de Romanos: y solicitaua, que viniessẽ cõ exercito: y truxesse al Principe: ofreciẽdo, q̄ ternia por Nauarra muy segura la entrada, no solo para Castilla, pero aun si le cõuinieffe, para Aragõ: y afirmaua, q̄ no hallaria ninguna resistẽcia. Para comẽçara poner esto en obra, m̄ado q̄ se pusieffen en ordẽ las fuerças de Nauarra: y determino de cobrar a su mano las q̄ estauan en poder de don Luys de Beamõte Cõde de Lerin su Cõdestable: y ocuparle el estado: y echarle del reyno, como a notorio deseruidor, y rebelde. Era al principio de la Quaresma, quãdo se hazia muy rigurosa efecuciõ en esto: y el Rey de Nauarra vn Miercoles a diez de Março, fue a poner cerco sobre la fortaleza de Viana, que se auia dado al Condestable en renencia: y auiendose puesto en defenfa della don Luys de Beamonte su hijo, con alguna gente de cauallo, que le fuerõ en socorro de Castilla, el Rey de Nauarra q̄ auia entrado en la villa, para poner cerco sobre la fortaleza, m̄

do jútar alli su exercito, y toda la gente q̄ tenia de guerra, q̄ eran dozientas lanças ginetas, y ciẽto, y treynta hõbres de armas, y mas de cinco mil peones: y lleuo por capitan general del al Duq̄ de Valentinoy su cuñado: q̄ guiaua la hueste toda con su gẽte de armas muy bien apuesto: cõ vna ropa de brocado: y tenian dos cañones, y dos medias culbrinas, y otros tiros de campo. Otro dia despues q̄ lleuo el Rey a Viana, que fue a onze de Março, a la noche, sobreni no grãde lluuia, cõ vn viẽto muy furioso: y porq̄ la fortaleza padecia mucha necesidad de bastimento, y la noche era tan tẽpestuosa, el Cõde de Lerin, q̄ estaua muy attento para socorrer a su hijo, y la fortaleza, y por esto se auia puesto en vna villa suya, a tres leguas de Viana, q̄ se llama Médauia, a cordo de yr a bastecerla: y fue alla con dozientas lanças: y dexo fuera de Mendauia en vn barranco, hasta seyscientos peones ballesteros, y espingarderos, como en celada: y para que los recogieffen a la buelta. Entro el Conde en la fortaleza, y basteciola lo mejor que pudo, sin que fuesse sentidos: por el mal recaudo que auia en el campo del Rey: con la demasiada confiança de la mucha gente de su exercito: y aun tambiẽ lo atribuyeron, a que el Duque sabia poco de la manera de guerrear de los Españoles: y aunque el Conde de Lerin se pudiera boluer con los suyos, sin ser descubierto, no curo dello: si no aguardar hasta que amanecieffe, por reconocer la gente que auia: y cõ esperança que podria hazer algun daño a los enemigos, si le siguiessẽ. A la buelta q̄ dio para recogerse, comẽçarõ los suyos a apellidar el nõbre d̄ Beamõte: y entonces se dio a la arma en el cãpo del Rey

del Rey: y salio el Duque de Valentinoy de los primeros empes dellos: no bien armado, y con hasta setenta lanças: y tras el el Rey: aunque bien traferos: y toda la otra gente enhilada. Siguiõ el Duq̄ muy arriscadamẽte el alcãce: y mato, y prẽdio hasta quinze hõbres: y ya que llegauan cerca de aquel puesto, donde quedaua la gente del Cõde en celada, el Duque se adelanto hazia alla tras vn cauallero, y le derribo: y alli se juntaron otros quatro caualleros a encontrar al Duque: y dieron sobre el, y le derribaron a tierra, auiendole herido vn cauallero, que se dezia Ximeno Garcez de los Fayos de Agreda, con vna lança por el faldar: y entonces salieron los de la celada: y quedo el Duque a pie peleando, con vna lança d̄ dos hierros: y sin ser conocido le mataron los peones: y en vn momento le desnudaron hasta la camisa. Entonces toda la gente del Rey de Nauarra q̄ seguia al Duque: è yua ya muy cansada, y enhilada, y sin ninguna orden, como le vieron muerto, comẽço de boluer las espaldas huyendo: y si no fuera por dõ Ladrõ de q̄ se hallo con algunos caualleros, y los hizo recoger, se perdiera mucha gente: y auiendose allijuntado, y puesto en orden todo el campo, determinaron de cercar al Cõde en Médauia: pero el se auia ya pasado de largo a Lerin: y tambien parecia a muchos que se hallaron con el Rey, que no lo deuiã hazer, porque yuan muy fatigados, diziendo, que seria poner la hueste en auentura. Afifi acabo el Duq̄ sus dias, q̄ poco antes era el verdugo, y cuchillo de Italia: y lo q̄ fue muy notado, se afirmaua, q̄ despues de tãtos trabajos, y peligros que passõ en diuersas empresas, vino a mo

rir en la tierra q̄ era diocesi del primer obispado que tuuo, que fue el de Pamplona: y en el mismo dia que se auia tomado la possessiõ del, que fue dia de Sant Gregorio: para mayor exemplo del castigo que merecieron las ofensas, è infamias que causõ a la Iglesia. Por todo esto parecio este calo a todos gran marauilla, y iuzio secreto de Dios: por que de su parte ninguno fue herido, ni preso, ni muerto, si no el: que era grande enemigo del Rey Catholico: y asì, no solo peso de su muerte a los de la parte del Rey de Nauarra, pero a todos los q̄ eran deseruidores del Rey en Castilla. Quedo sola vna hija del Duque en poder de su madre: y del Rey de Nauarra su tio. Despues de auer sucedido este caso, el Rey don Ioan estrecho mas la fortaleza de Viana, y junto mas gente: y el Condestable de Castilla embio en su ayuda cient lanças, y dos mil peones: los ciento y cinquenta escopeteros: y fueron con esta gente los Condes de Aguilar, y Nieua: porque el Duque de Najara se auia acercado a la raya: recogiendo mucha gente para yr a socorrer al Conde de Lerin. Aunque las compañías de las guardas residian en aquella frontera, y se hallaua presente su capitan dõ Ioan de Silua, como era amigo del Condestable, no se tuuo esperança que fauoreciesse al Conde: y puesto que con la muerte del Duque parecio q̄ se losternia mejor su partido, y el Arçobispo de Çaragoça embiaua mucha gente en su ayuda, pero a la postre se vuõ de rẽdir la fortaleza de Viana. Entregose despues al Rey don Ioã por cõcierto la Raga: y aq̄l mismo dia llegaron alli el Rey, y la Reyna de Nauarra: y era su exercito de seyscientas lanças, y ocho

y ocho mil hombres de pie, sin los que lleuo el Conde de Aguilar.

¶ Del requerimiento que se hizo al Rey, y Reyna de Nauarra, en nombre de la Reyna de Castilla: y que no embargante esto, fue echado de su estado el Conde de Lerin.

LII.

EMBIADO a Nauarra por los del Consejo de la Reyna doña Ioana el Secretario Lope de Conchillos, para requerir al Rey dō Ioan, que no se procediesse por via de fuerza tan exarruptamente contra el Conde de Lerin. Procuró el Secretario con buenos medios, que se contentassen con lo hecho: y lo mismo trabajauan el Cōde de Nieua, y el alcayde de Biruiesca, que fueron con la gente del Condestable de Castilla en ayuda del Rey don Ioan: y tambien el Mariscal de Nauarra por su parte procuraua de acabarlo con el Rey: pero a los naturales de aquel reyno, y a los Castellanos que fueron en su socorro, dauā el Rey, y la Reyna tan poca parte en sus consejos, y en lo que emprendian, que pudierō muy poco con ellos: y continuaron en acabar de ocupar todo el estado del Conde. Hizo Conchillos muy grande instancia en nombre de la Reyna, que se sobrefeyesse en aquella guerra por tiempo de tres meses: y aunque lo procuró mucho, no se quiso dar lugar al sobrefeymiento que embiaua a pedir por los del Consejo: y dilato se la respuesta, tomando color para ello que se pretendia por el Rey don Ioan, que por la capitulacion que se assento en Seuilla, el Rey Catholico, y los reynos de Castilla tenian obligacion de ayudarles, y no dar fauor al Conde. Entendiendo este em-

baxador, q̄ aquello era cautela, se despidio del Rey, y de la Reyna de Nauarra: y se fue a los Arcos, por no hallarse a la entrega de la Raga. Lo q̄ queria el Rey dō Ioā era, q̄ el Conde fuesse ante ellos a pedirles perdō de las desobediencias, y yerros que cōtra ellos auia cometido: y que despues se saliesse del reyno, y entregasse en su poder a Lerin: y sus hijos fuesen a seruirlos, y residiesse en su corte: pero el Conde dezia, que pues el Rey Catholico citaua d̄ por medio, en las diferencias que entre ellos auia, se pusiesse en su poder los lugares que le auian ocupado: y fuesse entre ellos juez: y si el mereciesse castigo fuesse la pena y gual a la culpa: y siendo libre, no permitiesse el Rey Catholico, que el se perdiesse por su seruicio. Affirmaua, que no dexaria a sus hijos con tales Reyes como aquellos erā: si no que fuesse a seruir a quien mas obligacion tenian, y mejor lo mereciā. Contentauase, con que le dexassen a Lerin: y que los lugares del condado quedassen a la Cōdeſsa su muger: y que la Raga, pues era suya, se pusiesse en terceria, en manos del Rey Catholico: y fuesse arbitro de sus diferencias: y que con esto saldria de Nauarra, y no bolueria a ella hasta tanto que el se lo embiasse a mandar. No se quiso partir Conchillos de aq̄lla frontera, hasta ver la final respuesta q̄ se daua a su embaxada: q̄ fue en suma deste tenor. Que no tenian echado en oluido las cosas passadas: ni los asientos de paz, y las aliaças q̄ se assentarō entre ellos, y el Rey, y la Reyna doña Isabel: y las buenas obras que en su tiempo recibieron: y que muy notorias eran tambien las que por su parte se hizieron con toda verdad, y amor: poniendo en peligro su estado al tiempo

de las

de las guerras que tuuieron cō Frācia. Dezian, q̄ aquella misma amistad entēdian de guardar cō la Reyna doña Ioana, y con los reynos de Castilla: y que no era razon, que por cosa de tan poca calidad, como era la que entōces se emprendia contra el Conde de Lerin, por sus demeritos, y culpas, se hablasse en cosa de tanta importācia, como era lo q̄ tocava a la confederaciō, y amistad q̄ auia entre sus reynos: y que no se podia buenamente disimular lo que obraua el Conde, y trataua contra su seruicio, y estado: y que fue necesario entender en el castigo, por pacificar aquel reyno, que el trabajaua poner en toda turbaciō, y guerra, como siempre lo auia hecho de cinquenta años a tras, hasta aquella hora continuadamente. Que les parecia cosa nueva, que algun Rey, ò persona que tuuiesse cargo de gouernacion de qualquier reyno, procurasse de fauorecer, a quē desobediendo a sus Reyes, trataua de poner turbacion, y guerra en la tierra: y que de aq̄llo se podian seguir mayores inconuenientes, y daños en las fronteras de los reynos q̄ le eran vezinos, y comarcas, q̄ por el castigo de semejātes efectos: y q̄ para aq̄lla esecuciō se deuia dar fauor: como ellos lo pensauan hazer, poniendo todo su estado contra qualquier que en los reynos de Castilla tuuiesse atreuimiento de rebelarse contra la Reyna, y contra su seruicio, con tanto desacato, como lo auia hecho el Conde de Lerin. Porque no cessando de continuar en su desobediencia, y rebelion, llamando gentes estrangeras, y ofreciendoles el robo, corriendo, y robando la tierra, matando, y aprisionando a sus naturales, era dificultoso poder tomar espediēte, q̄ no fuesse muy

cargoso a su honra: y si el Conde fuera a su obediencia, como subdito era obligado, por contemplacion de la Reyna, y del Rey su padre, con quien tenia tan estrecha inteligencia, y deudo, fueran contentos de le recibir, y tratar con clemencia: pero q̄ se conocia bien quā proteruo estaua, y rebelde. Affirmauan, q̄ en lo q̄ tocava a don Luys su hijo, de quien tanta quenta se hazia, seria contentos, yendo el como deuia, de recogerle en su casa, y seruicio: y hazerle hora, y merced: no mirando a los yerros, y culpas de su padre, y suyas. Con esta respuesta quedaron las cosas como antes: y la esecucion se cōtinuo rigurosamente en las fortalezas, y estado del Cōde: y luego q̄ el Arçobispo de Caragoça, que era Lugarteniente General del reyno de Aragon, tuuo nueva del cerco que se puso sobre la fortaleza de Viana, temiendo q̄ de aq̄llo no se siguiessē otras nouedades, embio para procurar, si posible fuesse, q̄ cesassen las armas: y si alguna causa auia para proceder cōtra el Conde, se sobrefeyesse la esecuciō, hasta la venida del Rey: y aunq̄ en su nombre Conchillos trato de algunos medios, el Rey don Ioan no quiso desisttir de proceder contra el Conde, hasta echalle del reyno, y ocuparle todo su estado, como se puso por obra. Siendo entregada la fortaleza de Viana, se les dio la villa, y fortaleza de la Raga: y todo lo restante del estado: que no quedo por rendirse si no la villa de Lerin, a donde estaua el Conde cō sus hijos, y deudos: y cō los amigos q̄ le acudieron a fauorecer en aq̄lla necesidad. Mando jutar el Arçobispo en Taragona hasta trezientas lanças: entendiendo, que la voluntad del Rey era, que se diessē todo fauor al Conde: pero no quiso

quiso dar lugar que se juntasse mayor numero de gente, ni entrasse en Navarra, hasta saber la voluntad del Rey: y esto se dilato tanto, que el Conde fue despoſſeydo de su estado: y no le quedo, como dicho es, si no solo Lerin. Despues que llegaron las cosas a este trance, entendiendo el Arçobispo, que el Rey respondia tibiamente en el hecho del Conde de Lerin, remitiendolo para quando fuesse buelto a Castilla, no quiso dar lugar, que la gente que se auia embiado a Tarazona, se juntasse con la del Duque de Najara: ni saliesse del reyno: por no dar ocasion a nouedades en la ausencia del Rey: y tambien porq̄ no cobrasse mas autoridad la opinion de los que no desſeauan su seruicio: que eran amigos del Conde: y quiso antes dar lugar que el Conde, y su casa se perdieſſen, que consentir cosa, en q̄ el Rey se ruiesse por deseruado. En este medio ſalio el Conde de la fortaleza de Lerin: y quedo en ella don Luys de Beaumont su hijo: y entro dentro alguna gente de Aragon, para su guarda, y defenſa: y no teniendo el Conde la gente que se requeria, para resistir al poder del Rey de Navarra, por cierto la entrego don Luys a Salvador de Berio, para que la ruiesse en tercera: con fin, que concertandose con el Rey don Ioan en sus diferencias, pasasse por el asiento que se tomasse: y si no se concertassen, se boluiesse la fortaleza: y don Luys pudiesse yr a ella con los suyos seguramete: y tratose, que en caso que el Conde quisiesse emprender algo en deseruicio del Rey de Navarra, el Duque de Najara, y el Marçs de Villena fuesſen obligados de yr contra el: y por quitar todo genero de sospecha, el Conde se apartasse de las frõ-

teras, y la gente de Aragõ se esparciesse. No queria el Cõde venir en este medio: y estaua tan constante, y firme aq̄l viejo en la aduerſidad, como si no contendiera si no por los limites de su estado, con otro vezino: y para esto aproue chaua arto el animo, y valor del Duque de Najara su cõſuegro: y ambos cõ ayuda de la gente de Aragon, deliberaron hazer guerra en las tierras del Rey de Navarra: y estando el Conde en Tarazona, con ayuda de dõ Ximeno de Virea Vizconde de Biora, que era grande su amigo, començo a hazer mucho daño en el reyno de Navarra, en diuerſas correrias. Toda via Conchillos hazia mucha instãcia, en que las cosas de hecho cesasssen: y offrecia al Rey dõ Ioã, que don Luys de Beaumont, sin curar de su padre, ni del Duque de Najara su suegro, se yría a su corte: y se reduziría a su obediencia: porque se diesse lugar que los Aragoneses que estauan en Lerin se saliesſen, sin recibir daño: y sin q̄ se llegasse a las armas, entre Navarroſ, y Aragoneses. Teniẽdo el Conde noticia deſto, por ninguna via quiso dar lugar q̄ su hijo se fuesse a poner en manos del Rey: ni que se le entregasse Lerin: y a lo mas que le pudieron mouer fue, q̄ se pudiesse en manos del Arçobispo, para que el hiziesse de la fortaleza lo q̄ quisiesse: y al Arçobispo, y a los q̄ con el estauã parecio, que no conuenia al seruicio del Rey recibirla: y asì por esta causa nõ se acepto su offerta. Entonces la gente del Rey de Navarra passo a quebrar los molinos de Lerin: y recibieron algun daño de los de dentro, que salieron contra ellos: y despues con sentimiento de aquel daño, y affrẽta, hizierõ la tala en sus terminos: y el Conde se fue a Ocon, a juntarse con el Duque

el Duq̄ de Najara, para dar fauor a los de Lerin. Antes deſto viẽdo el Duque de Najara, que las cosas del Conde de Lerin se yuan estrechando tanto, y que estaua en peligro de perderse, embio a offrecer al Arçobispo de Çaragoça, que si quisiesse ayudar al Conde, y que la gente de Aragon se juntasse con la que el tenia para aquel effeto, seria buẽ seruidor del Rey: y seguiria su opinion, y voluntad: en las cosas de la gouernacion de Castilla, y fuera della. Para esto offrecia el Duque, de dar toda la seguridad que quisiesse: y pareciendo al Arçobispo, que esto satisfazia mucho al seruicio del Rey, cõ el parecer del Condestable de Castilla, y de Luys Ferrer, y del secretario Coloma acuerdo de embiar le cierta escritura ordenada, para que el Duque la firmasse de su mano: pero el embio otra bien diferente de aquella: por la qual se offrecia que seria buen seruidor del Rey Catholico, para en las cosas de Aragon, y Nauarra: cosa que satisfazia muy poco: y sin tratar en lo de Castilla, como lo auia offrecido primero: y asì fue esta muy principal ocasion para que el Arçobispo mandasse derramar la gente que se auia juntado en Tarazona. No hizo poco daño al Conde de Lerin, ser el Duque de Najara de su parte: porque por aquella causa el Condestable de Castilla, y los mas seruidores del Rey se declararõ en ayudar al Rey de Navarra: aunque para las turbaciones de Castilla, fue algun aliuio, ocupar se el Duque en aquello. Entonces entendiẽdo el Rey don Ioan que el Rey se ponía en orden para venir a estos reynos, y que el Conde no tenia socorro ninguno de Francia, estrecho quanto pudo la eſecucion: y a la postre cobro a Lerin: y no le quedo al

Conde almena, ni lugar en aquel reyno: y el se fue para Castilla, y despues se vino al reyno de Aragon.

¶ Que el Rey gano a su seruicio al Conde de Benaunte, y al Duque de Bejar: y se fue asegurado de las cosas de Castilla. LIII.

MORIAN en este tiempo en Torquemada de pestilencia: y casi en los mas principales lugares de Castilla: y lo de la Andaluzia, y Estremadura estaua muy estragado: y solo el reyno de Toledo quedaua libre de aquella contagion. Por esta causa se ſalio la Reyna a Hornillos, que esta a vna legua de Torquemada: y es vna muy pequeña aldea: por no querer salir de aquella comarca: y con determinacion de aguardar en ella al Rey su padre. Passo d̄ palacio a la Iglesia de Torquemada: y tomo alli el cuerpo del Rey su marido: y salieron con el por el camino de Hornillos a diez y nueue de Abril. Como se ponía dilacion en la venida del Rey, pareciendo al Arçobispo de Toledo, que no se hallaua remedio para poder gouernar el reyno, faltado poderes, y que no se bastaua a sostener pacificamente, puso en platica, que conuenia que se proueyesse de gouernaciõ, segun la forma que se ordenaua por vna ley de Partida, como se platico en la menor edad del Rey don Enrique el tercero. Los que desſeauan el seruicio del Rey, temiẽdo lo que de alli podria resultar, dauan gran prissa, que el Rey abreuiaſſe su venida: porque dado que el Arçobispo se mostraua muy declarado seruidor suyo, si se tardasse mucho, temian que por ventura con pensamien-

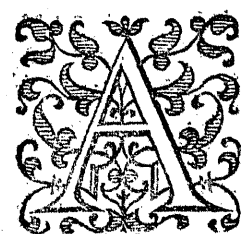
to que la gobernación auia de venir a sus manos, sería el primero que instaría en que aquello se efectuasse: no embarcante que le era mucho estoruo auer se señalado tanto: y tener le los de la parte contraria, por publico enemigo: y los del Consejo real yuan ordenando los negocios sin tener tanta cuenta con el. Dieron sus provisiones, para que fuesen las compañías de las guardas a Segouia, Quenca, y Chinchilla: mandando que los pueblos, y lanças de acostamiento, señaladamente los que estauan en Villacastin con Pedrarias, que tenia la boz de don Ioan Manuel, se juntassen contra el Marques de Moya, y contra Diego Hurtado de Medoça: y contra otros seruidores del Rey. Resultaua mucho escandalo del cerco que se auia puesto sobre el alcaçar de Segouia: y entendiendo que aquello se continuaua en desacato de la justicia, procuraron el Arçobispo, y el Condestable con el Marques, que si no le pudiesse ganar dentro de diez dias, se contentasse que se pudiesse en tercera: y se tomasse algun medio conuiniente. Pero por esto no se depusieron las armas: y los del vando de don Ioan Manuel le dauan todo fauor: y començaron se a fauorecer mucho, con publicacion que el Marques de Villena gouernaua a la Reyna: y que el Principe, y sus Governadores le auian embiado poderes de Governador de aquellos reynos: y que hasta que el Principe fuesse de edad, gouernaría su estado, con poder de hazer mercedes. Fueron se mas desmandando con este fauor en Toledo los de aquí vando, como si esto fuera muy cierto: y el Marques començo a dar diuersos acostamientos a mucha gente popular: y la parte del Conde de Cifuentes estaua

muy cayda: y por esta causa Hernando de Vega, que era vno de los Presidentes de las ordenes, juntaua mucha gente, para dar fauor a los seruidores del Rey: y a las provisiones de la justicia. Estando así las cosas en el mayor recelo de alguna grande nouedad, y quebra, acabo el Rey a muy poca costa de su honor, y de la hazienda del patrimonio real, de asegurar su partido: con ganar a su seruicio al Conde de Benauente, por medio del Condestable: por que con reduzir aquel Grande, tenia por muy cierto, que el Almirante estaría firme en su seruicio: y que el Duque del Infantado perderia buena parte del brio, que aún tenia. Toda la ansia del Conde fue auer la feria franca para su villa de Villalon: y considerando, que de aquello podrian resultar algunos inuoniuientes, y daño al reyno, y alguna infamia al Rey, no se lo otorgo por entonces: pero assento se, que dentro de ciertos dias se le daría la encomienda de Castrotoraffe, que la tenia Hernando de Vega: y la auia de renunciar en el: y mas se le ofrecieron dozientas mil marauedis cada año en la mesa Maestral: viniendo el Rey a Castilla: o no viniendo: y para esto se le daua seguridad de entregarle vna fortaleza con otra tanta renta, si no lo cumplierse el Rey. Quedo también concertado en lo de la feria, que cumpliendo se las otras mercedes que auia hecho el Rey don Felipe, valiesse la suya: y si quedassen reuocadas, se le diesse, como la tuuo el Conde su padre. Allende desto pidio que se confirmasse al Marques de Aguilar el officio de Cancellor, que tuuieron su padre y aguelo: de que tambien le hizo merced el Rey don Felipe: y concedio se le de parte del Rey: y auiendo se

concer-

concertado esto, dio el Conde a entender a los Grandes del partido contrario, que no pensaua perseverar con ellos en el yerro en que estaua, para que atendiesen a su remedio: y con confianza suya, no se perdieffen. Siendo asegurado el Conde por este camino, ofrecio el Rey al Duque de Bejar, de proueer a sus demandas, segun lo declarasse el Arçobispo de Toledo: y con esto començo luego a blandear el Almirante, y desistir de su porfia: y sobrefeyo de emprender lo de Villada contra el Duque de Alua: conociendo, que el partido del Rey se yua mas confirmando, y cobraua reputacion, y seruidores: y esto se mostro mas por lo que se declaro la Reyna con los del Consejo real.

Que la Reyna mando boluer al Consejo real a los que lo eran en vida de la Reyna su madre: y que el Conde de Lemos se apodero de la villa de Ponferrada. LIII.



VIA mandado la Reyna, como dicho es, que boluiesse a residir en sus cargos del Consejo, los que lo solian ser en vida de la Reyna su madre: y que fuesse fuera los nueuamente proueydos por el Rey su marido: y los contadores no vsassen mas de la contaduria. Contradezia esto el Arçobispo de Toledo, y el Condestable: y fue se luego a su casa el Obispo de laen, que era Presidente: pero los que mandaua priuar la Reyna, y eran remouidos del Consejo, y se desterrauan de la corte, que eran Guerrero, Aguirre, Auila, y don Alonso de Castilla, reclamaron deste mandato: y osauan dezir, que por aquella nouedad se destruyria el reyno. Estos quatro fue

ron a hablar con la Reyna en la Iglesia en presencia del Condestable, y del Marques de Villena, y del Conde de Vreña, que llegaron con ellos a suplicarle no se les hiziesse agrauio: y dixeron su embaxada, como letrados que la trayan bien ordenada: y pasada por la lima del Marques: y el, y los otros Grados hablaron en su fauor, qual mas, qual menos. La Reyna les pregunto, que quien los auia puesto en el Consejo: y como le respondieron, que fuere Alteza por su cedula firmada de su real nombre, al fin de muchas replicas, la Reyna se boluio al Marques, y le dixo: que el con sus agudezas le hazia semejantes afrontas: y su final sentencia fue: que era su voluntad, que cada qual boluiesse al officio, y cargo en que estaua antes que fuesse al Consejo: porque queria que todas las cosas boluiesse al estado en que se hallauan quando desembarco en España, como el Rey las tenia: porque conuenia que así las hallasse. Siendo despididos con esta resolucion, boluio don Alonso de Castilla a la Reyna: y fueron con el el Condestable, y el Marques: y con gran instancia le suplicaron por el: y despues que los vuo oydo les preguntó: que adonde residia antes que fuesse proueydo en el Consejo: y respondió: que en Salamanca: y entonces la Reyna le dixo, que se boluiesse alla: y entendiesse en su estudio: y parecióle a proposito dicho, y tan cuerdamente, que se tuuo por muy justa provision: porque no era tenido por muy letrado. Estas provisiones, y dichos de la Reyna tenian muy espantados a todos: y los vnos, y los otros no se osauan desmandar: y aunque su falta, è impedimento estaua muy declarado en aquellos reynos, pero eran de mucha importacia, para dar mayor

z ij autori-

autoridad a la voz, y partido del Rey su padr: a quien ella esperaua, y llamaua: pero no se podia acabar con ella, que le escriuiesse solo vn renglon. Pudo esta nouedad mucho, para creer, que no solamente la Reyna desseaua que el Rey su padre viniesse, para enteder en la gouernacion de aquellos reynos, pero lo se pechauan, que ya la tenia a su mano: y se disponia todo desde alla adõde estaua. Con todo esto, entendiendo el Duque de Najara, y don Ioan Manuel esta prouision de la Reyna, procurauan con el Marques, que embiasse aquellos que era despedidos, a Burgos, para que alli tuuiesse consejo: y proueyessen, y librasen, como primero: y era ardid de don Ioan, para que alli continuassen en sus officios: y para esto les ofrecia que los seguirian las tres partes del reyno: y los obedecian: pero el Marques respõdiõ, q̃ no era ya buena sazõ. Por este tiempo boluieron al Consejo Angulo, Vargas, y Capata: que lo eran en vida de la Reyna doña Isabel: y la Reyna les mando, que la siruiesse en el Consejo como primero estauan: y fueron admitidos por los otros, que eran Oropesa, Moxica, Polanco, Caruajal, Palaciofruiuos, Santiago, y Tello. Hallando se en tal estado las cosas en Castilla en grã turbacion, y rebuelta, parecio tãbiẽ al Conde de Lemõs, que auria lugar de intentar lo que le conuiniesse en Galizia, por su querella, y pretension antigua: y juntado mucho numero de gente, como a Ponferrada: que se auia incorporado en la Corona real: y emprendio de apoderarse del marquesado de Villafraanca. Teniedo el Rey nueva desto, considerãdo que qualquiera nouedad podria ser muy peligrosa en Galizia, en su ausencia, por las costas de la mar, y

por el trato, y comercio que tienen en Flandes, trabajo de reduzir al Conde a su seruicio por medio del Marques de Astorga, y de don Aluaro Oforio, que era mastresala de la Reyna: pero el nunca quiso desistir de proseguir adelante por via de hecho. Entonces el Conde respondió al Rey, que el cumpliria con lo que deuia a la Corona real de aquellos reynos: y que si su Alteza se quisiese del seruir, le hallaria cõ aquella misma voluntad que tuuieron sus antecesores: hasta que estuuiesse cierto, que por hazer justicia posponia toda accpcion de personas: y assegurando le de algunas cosas en que estaua sospechoso: y que en ellas por su parte no se pediria cosa que no fuesse muy razonable, y justa: pero lo cierto era, que el amaua, y desseaua sobre todas maneras, que aquellos reynos se gouernassen en nombre del Principe don Carlos: y en aquella ley, y afficion perseuero todo el tiempo que biuio el Rey Catholico.

¶ Que la Marquesa de Moya se apodero del alcaçar de Segouia, que se tenia por don Ioan Manuel. LV.



VAN SE ya en este tiempo assegurãdo mas de parte del Rey las cosas de Castilla: señaladamente despues que se acabo de ganar el alcaçar de Segouia, que se tenia por don Ioan Manuel. Fue asì, que quando el Rey salio de Castilla, el Marques, y Marquesa de Moya, despues de auer se entregado el alcaçar de Segouia a don Ioan de Castilla, en nombre del Rey don Felipe, se fueron alla, como vezinos de aquella ciudad: y se aposentaron en sus casas a la puerta de Sant Ioan pacificamente: y

te: y poco a poco se començaron a fortalecer en aquella casa: y a rehazer se de gente. Muerto el Rey don Felipe, tentaron de recoger dentro al Duque de Albuquerque: y como los vezinos no dieron lugar que entrasse, tomo la gente del Marques vna noche por fuerza de armas la puerta de Santiago, que estaua por el alcaçar: y dende a pocos dias, otra noche se apoderaron de la Iglesia mayor con la torre: que tãbiẽ se tenian por los que estauan en el castillo: y encastillaron, y fortalecieron la casa del Obispo: y abrieron vn portillo a fuera: y se apoderarõ de todas las puertas de la ciudad: y pusieron sus estacias contra el alcaçar: y gente en el campo en guarda de los caminos. Como la gente del Marques, y los de su vando eran mas parte en aquella ciudad, y se fuesen mas apoderando, salieron della Pedrarias de Auila, Gomez Hernández de la Lama, y el Licenciado Pedro de Mercado a los lugares de aquella comarca: y algunos caualleros, y otros de aquella parcialidad, se recogieron a la Iglesia de S. Roman: y la gente del Marques, y los de su vando, fueron a combatir la: y visto que no la podian entrar, pegaron fuego a algunos barriles de poluõra: y puso se fuego, como dicho es, a la Iglesia: y fueron algunos quemados: y de los de fuera, y dentro quedaron muchos heridos, y muertos en aquel alboroto: y a los prisioneros mas principales mando llevar el Marques a sus fortalezas de Odon, y Chinchõn: y echaron de la ciudad a todos los del vando contrario. Despues se fueron acercãdo tanto las estancias al alcaçar, y el cerco se puso en tãto recaudo, que ninguno pudo salir, ni entrar dentro, que no fuesse preso: y continuo se el

cerco por seys meses. En este tiempo los de dentro estuuieron muy desfueledos, y affigidos: porque las mas de las noches se les dauan diuerfos rebatos: y no auia mas de quarenta hõbres. Hizeron se dos minas para entrar el alcaçar: y la vna se començo del postigo que estaua cabo la huerta del Rey, por donde baxauan de la Iglesia mayor, y del alcaçar a la puente Castellana: y esta se continuo por peña biua la mayor parte: y lo de mas por el grueso del adarue: y della se sacaron otras tres minas: por las cuales dierõ mucha fatiga a los de dentro, peleãdo cada dia con ellos. Otra mina se lleuo por la pared que salia de vna casa de la obispalia: q̃ llegaua a juntar se con vn cubo de la barrera: a donde auia vn postigo con vna puerta de hierro: y la mina se siguiõ por el mismo grueso de la pared, y por debaxo de aquel cubo: por donde se hizo a los del alcaçar todo el daño que recibierõ: y se les gano, y entro la casa poco a poco. Siendo mediado el mes de Abril, se dio el combate al alcaçar: y se gano la primera boueda del cubo, para entrar en la barrera, que caya debaxo de la casa del thesoro: adonde auian hecho los de dentro ciertas paliçadas, y cauas: las quales se les ganaron con atto trabajo, y peligro: y se puso fuego a vnã dellas. Mas aunque aquella puerta de la barrera se gano por la gente del Marques, la fortaleza se les defendia con mucho peligro de los combatientes: hasta que se mino todo aquel lienço, y se sostuuõ con maderos muy gruesos, que se arriaron al muro principal: y por debaxo se pico todo el: y se abrieron tres postigos para poder entrar dentro. Los del alcaçar, como vieron el peligro en que estauan, y el daño que se les hazia, y lo

mucho que tenían que defender, fueron desmayando: y ganó les otro cubo de la barrera: y de allí a cinco dias perdieron todo el cuerpo del alcaçar alto, y baxo: y se ganó la torre que llamauan del Rey don Ioan: porque como no estaua bastecida, rindieron se luego los que estauan en su defensa: y perdieron quinze hombres. Entonces el alcayde Perez, y Diego de Peralta, de quien don Ioá Manuel hizo mayor confianza de la defensa del alcaçar, se concertaron por medio de don Antonio de la Cueva, y de don Ioan de Cabrera con el Marques, que si dentro de quinze dias no fuessen socorridos, entregarían la torre del omenage: y pusieron se en rehenes Diego de Peralta, y otros cinco de los mas principales. En ruego se la torre al Marq̄s a quinze del mes de Mayo: y de allí el Duque de Albuquerque, y sus hermanos, que fueron en socorro del Marques, y el mismo Marques, y Hernan Gomez de

Auila, y los capitanes de la gente que embiaron el Condestable, Duque de Alua, y Antonio de Fonseca, con el cabildo, y muchos caualleros con el regimiento salieron por la ciudad: y lleuaua el pendon real don Antonio de Boadilla sobrino de la Marquesa, apellidando Castilla, Castilla, por la Reyna doña Ioana. En este dia se reduxo a la memoria aquel tan señalado seruicio, por el qual treynta y tres años antes se hizo la primera honra al Rey don Hernando, como a su Rey en aquella ciudad, y alcaçar en nombre de toda Castilla: y por mano del mismo Marques: teniéndolo todos a grã ventura de los de aquella casa, que tãto tiempo despues, tambien por su medio fue echado de aquella fortaleza el mayor deseruidor que tenia en aq̄llos reynos con la misma solemnidad, y fiesta: y tuuo la Reyna doña Ioana por el mas acepto seruicio aquel, que auia recibido despues que començo a reynar.

HISTO-

136

HISTORIA DEL REY DON HERNAN- DO EL CATHOLICO. DE LAS EMPRESAS Y LIGAS DE ITALIA.

LIBRO VIII.

¶ Que el Rey de Portugal fue requerido, que se entremetiesse en la gouernacion de los reynos de Castilla. I.



NVE negocio de mucha dificultad, y que consistia, no solo en suma prudencia, y artificio, pero en gran ventura del Rey, poder sostener se tanto tiempo las cosas en Castilla, sin gran rompimiento, y escandalo de los pueblos en su ausencia: señaladamente por algunas prouisiones; q̄ començo a hazer la Reyna: q̄ lo deuiera proueer, y mãdar todo, como se req̄ria absolutamẽte, ò dexar lo, para q̄ entendierã en lo del gouerno los de su Consejo: Porque los q̄ no querian obedecer lo q̄ deuiã, tomauã ocasion para su atreuimiento con dezir, q̄ no cumplirian, sino lo q̄ mandasse la Reyna: y por otra parte los del Consejo real temia de proueer en los negocios, cõ la autoridad, y vigor que conuenia: porque no sabian si la Reyna proueeria lo contrario: Por esto todo el tiempo q̄ el Rey sobrefeyo en su venida, no cessaron los Grãdes de Castilla de la opinion cõtraria de esforçar su partido: y aunque tratarõ de asse-

gurar sus hechos con el Rey Catholico tenian el pensamiento en nueuas cosas: y en el mismo caso el Marques de Villena procuraua, q̄ el Rey de Portugal viniessẽ a Castilla: ofreciẽdo q̄ el, y los de su valia ternia forma, que el reyno le embiasse a pedir, q̄ acceptasse la gouernacion: pensando concluir mas a su ventaja sus cosas con el Rey: ò por ventura creyendo, que se podrian encaminar los negocios de suerte, que el Marques cobrasse por aquel mismo camino, lo que se auia perdido por el. Dio en lo publico el Rey de Portugal a entender, que no queria dar lugar a tal negociacion, como esta: pero en su secreto admitio las requestas, y ofrecimientos q̄ se le hazian: y parecia a muchos de su Consejo, q̄ viniẽdo como cumplia a su honor, deuia aceptar la gouernaciõ de Castilla: pues estando en ella, con la renta de Portugal podria hazer sus armadas de la India, y desempeñaria su patrimonio, y augmẽtaria las rãtas de su reyno: y haria las fortalezas de la costa de Africa a su voluntad: por q̄ esto se hazia entõces muy recatadamente, y como a hurto, despues de la muerte de la Reyna doña Isabel: y cõ ello creyã, q̄ se aseguraua su cõquista: lo q̄ no haria estando el Rey de Aragón en Castilla: y trayã le a la memoria todas las cosas passadas. Mas el principal fin, que tenia el Rey don Manuel, era tratar los casamientos

Año.
M. D. VII.

de sus hijos, con los del Rey don Felipe por medio del Rey de Romanos: y con esto auer la gouernación de Castilla, como tutor, y gouernador de sus hijos: y quando no uiesse lugar, queria mas, que el Rey de Romanos viniesse, haziendo se los casamientos, que no el Rey su suegro: teniendo le por sospechoso, y no parte para q se effectuassen, por estar el Principe en poder del Emperador su aguelo. En este mismo tiempo dō Iayme Duque de Bregança fue a su corte a pedirle licencia, y gēte, para dar fauor al Conde de Lemos en lo de Ponferrada: porque el Conde, y don Dionys su yerno le embiauan a pedir socorro: y el Rey dio licencia al Duque, que valiesse a don Dionys su hermano: pero despues, auido sobre ello mas maduro consejo, no permitio que fassse gente, ni le ayudasse. Por otra parte hazia demostracion el Duque de Najara, por la estrema necesidad del Conde de Lerin, de querer se reducir al seruicio del Rey: si las cosas del Marques de Villena, y de don Ioan Manuel se assentassen: porque sin ellos dezia, que no podria auer con el concierto ninguno: y pidia, que las diferencias del Marques se comprometiesen en su poder, y del Duque de Alua: y las de don Ioā se dexassen a su determinacion, y del Arçobispo: porque don Ioan se boluio a Burgos: y estaua alli con arto disfauor, aunque con sobra de presuncion. No embargante esto, viendo don Ioā, y sus valedores, que las cosas se encaminauan en fauor del Rey, hazian ademā de juntar gente: y parecia, que estauan en punto de arriscar los hechos: entendiendo, que el Marques de Villena auia llegado ya a tanta quiebra, que no sustentaua su reputacion, sino con solos

los fauores que la Reyna le hazia en publico: pero el Condestable era muy pacifico: y no auia gana de gastar su hazienda, ni hazer daño al Conde de Vreña, ni a sus hijos, que eran sus sobrinos: ni el Almirante queria ver la destrucion del Marques, y de su casa. Así andauan las cosas en gran variedad de pareceres: y el Arçobispo de Toledo se quexaua de la dilacion que el Rey ponía en su venida: dependiendo el remedio de todo, de sola ella: y tenia duda q viniesse en esta sazón, q el Rey de Francia yua muy poderoso para poner la mano en las cosas de Italia: aunque esto tambien asseguraua, que el Rey de Romanos no vernia a Castilla, como se auia dicho primero. Estauan las cosas por esta ausencia del Rey, en tanta confusion, que se declarauan sus mismos seruidores, señaladamente el Arçobispo, que sino lo uiera entretenido con la esperanza de su venida, asegurando los de su presta embarcacion, y creyera, que auia de tardar tanto, uiera encaminado de otra manera sus propios negocios: y que assentaran la gouernacion del reyno a su modo, como mejor pudieran: porq con ella pensauan, que se conformaran amigos, y enemigos: y se proueyera a los escandalos que auian sucedido. A bueltas destas esperanças, y miedos, los que fauorecian los negocios de los presos por el Santo officio sollicitauan al Rey de Romanos con dinero, para que embiasse algunas compañías de Alemanes: y offrecian de pagar las, para que testitiesen a la entrada del Rey de Aragon: y esta oferta passo tan adelante, que se comenzó a publicar, q estauan ya en el puerto quatro mil Tudecos para embarcarse: y q vernia con ellos el Señor

el Señor de Verè, y don Diego de Guera, en nombre del Rey de Romanos, y de los Gouernadores, y consejo del Principe: y que auia jurado el Rey de Romanos, que a la hora que supiesse, q el Rey de Aragon passaua a España, vernia en persona a ella: y que si pensaua boluer a Castilla, auia de ser en conformidad, y concordia de todos: y proueyendo primero en las quejas, y negocios de los presos por la Inquisicion: y satisfaziendo a los Grandes: y confirmando todo lo que el Rey don Felipe auia concedido, y dado. Con este fauor se trataua, que don Ioan Manuel casasse vna hija con el Adelantado de Castilla: y le entregasse la forrala de Burgos, adonde el, y el Duque de Najara tuuiesse a los del Consejo real, que se auian despedido: y se juntassen para espedir negocios, y tambien los oficiales de contadores: y ordenassen otra Cancellaria, y corte con los que quisiesse seguir los en nombre de la Reyna: diziendo, que pues era publico, que no queria firmar prouision alguna, tambien se deuia dar credito a lo que ellos despachassen, como a lo que se proueyera por Ioan Lopez secretario de la Reyna, y por el Adelantado de Granada: afirmando ser por boca della. De manera, que aun estauan en este tiempo las cosas arto dudosas, y en grande peligro de alguna muy repentina mudança: en tanto extremo, que el Condestable no dexaua de fauorecer de palabra las cosas de Flandes, y al Señor de Verè: y no se auia perdido el miedo, que si el Principe, o el Rey de Romanos su aguelo viniesse a Castilla, no se pudiesen los negocios en grāde trançe: y resultasse alguna guerra mas que ciuil. Era esta competencia tan apalio-

nada, que vuo algunos indicios, o sombra dellos, que se trato de matar a la Reyna con yeruas: porque por su muerte se fundaua mas la tutela del Rey de Romanos, de la persona, y estado del Principe: y esto, hora fuesse verdadero, o fingido con inuencion, se reuelo por vn religioso al Arçobispo de Toledo, que le fue descubierto en confesion.

¶ Que el Rey de Romanos publico su venida a Castilla: y el Rey Catholico en el mismo tiempo alcanço del Papa, que le otorgaria la inuestidura del reyno: y se embarco en Napoles. II.



RA CIERTO, que el Rey por lo mucho q vuo en que entender, hasta dexar assentadas las cosas del reyno, no pudo mas abreuuar su partida: porq es tal la condicion, y naturaleza de aquella nacion, que aun en su presencia teniendo las cosas en suma paz, y muy ordenadas, despues que se publica la passada del Rey de Francia a Italia, y auer cobrado a Genoua, sucedian cada dia nuevos delitos, y excessos. Esto era mas ordinariamente en las partes de Eboli, Leuano, y Montecoruino: y en otros lugares, adonde se recogian los encartados, que ellos llaman foragidos: y estos, por causa de la restitution que se hizo de los estados de los Barones, tomauan mayor osadia de delinquir: mayormente auiendo se mādado, que se guardassen los priuilegios de las primeras, y segundas causas. Pero diose tanto fauor a los ministros de la justicia, que se proueyo al remedio de muchos daños: y andaua discurriendo por el reyno con compañías de gente Pyrrho de Loffreda, q era del consejo del Rey, y juez muy

muy riguroso, y se uero contra los delinquentes. Puso el Rey su partida en orden, con toda la breuedad que le fue posible: y primero embio a mostrar al Rey de Francia lo mucho que se alegraba por la vitoria, que por este tiempo vuo de los Genoueses: y para concertar con el, que en su passage à España se viesse. Hazia en esta sazón Ioán de Bentiuolla gente para boluer a cobrar su estado: y porque se entendia que lo intentaba con fauor del Rey de Francia, le embio el Rey a dezir, que no podía dar credito a semejante cosa: mayormente auiendo todo el mundo entendido, y visto, que de su mano, y con ayuda suya se restituyo aquel estado a la Iglesia: lo qual fue obra de Rey Christianissimo. Que por esto le rogaua fuesse siempre en ayudar a conseruarla: y pues Ioán de Bentiuolla estava en su poder, no solamente estoruasse, que juntasse gente contra Boloña, pero lo proueyesse de manera, que se conociesse que el ponía el remedio: y tratassen ellos dos en assentar, y componer las dissensiones, y diferencias que auia entre Pisanos, y Florentines: y pues los Pisanos eran contentos de dexar las en sus manos, se procurasse que hiziesse lo mismo Florentines. Era esto en tiempo, que entre el Rey de Francia, y el Rey de Romanos interuenian tratos de concertar se: y el Rey de Romanos principalmente pidia dos condiciones, que no fauoreciesse el Rey Luys al Duque de Gueldres, y que no se entremetiesse en la diferencia que tenia con el Rey Catholico, sobre la gouernacion de Castilla. Parecia que las cosas del Rey de Romanos estauan con alguna mas reputacion: porque en la dieta que los

Electores, y Principes del Imperio tenian en esta misma sazón en Constancia, estuuieron mas concordados, y vnidos con el, que nunca lo fueron: en dar orden que fuesse a coronarse: y vuo entre ellos conformidad de ayudar le para la empresa de Italia, con gran socorro, y número de gente: y los Suycos se reduxeron a su deuocion, por medio de algunos Principes, y del Obispo de Valeste, en nombre de toda la nacion, que fue por esta causa à Constancia. Allí se celebraron con grande solemnidad, y pompa las honras, y exequias del Rey don Felipe: y otro día siguiente se bendixo con arta cerimonia el estandarte del Imperio, por la felice partida del Rey de Romanos a recibir la Corona: mas con toda esta publicacion, segun era facil aql Principe a emprender en vn mismo tiempo diuersas cosas, en la misma sazón entretenia a los Grandes que seguian su opinion en Castilla, ofreciendo les, que venia con armada a tomar la posesion del gouerno por el Principe: y esto se confirmo por diuersas cartas, que embiaba como Gouernador: que eran deste tenor.

El Rey.

DON Ioan Manuel Contador, mayor de Castilla pariete. Por otras cartas vos he hecho saber mi determinacion, que era de yr en persona a esos reynos: y llevar conmigo al Principe do Carlos mi nieto. E si las cosas dellos no estuuiesse en la pacificacion que couenia al seruicio de la Serenissima Reyna mi hija, daría tal orden, q ella fuesse seruida, è obedecida, è la sucefsion del Principe assegurada. Pe

ro

ro despues he seydo informado, que ha auido algunas nouedades: por lo qual me tengo de dar mas prissa, para yr a ellos reynos: y llevar conmigo al Principe. E ansi yo partire de aqui para Brauante, de oy en catorze, o quinze dias: è ya he mandado adereçar las cosas, que para mi yda a esos reynos son necessarias. Entretanto yo vos ruego, y encargo, que os junteys con nuestro embaxador: y con los otros seruidores del Principe: como hasta aqui auays hecho: y no se de lugar a que se haga cosa contra la libertad de la Reyna, ni contra la sucefsion del Principe: que ydos alla, auiendo respeto al amor que el Rey mi hijo, que aya tanta gloria, os tenia, è a la voluntad que tenia de os hazer mercedes, è a vuestros seruiçios, se hara cõ vos lo que el dicho Rey mi hijo dessea hazer. De la mi ciudad Imperial de Constancia, a doze de Junio, de M. D. VII.

Maximilianus.

Por mandado de su Magestad.

Antonio de Villegas.

Todas estas, y otras amenazas venia a declarar se seruanas aparécias, de vn Principe que estava embaraçado en diuersas empresas del Imperio, Vngria, Italia, y Flandes: y que tenia no por amigo al Papa, y por enemigo declarado al Rey de Francia. Por el contrario el nuestro era prudentissimo, poderoso, y a maravilla preuenido, y de grãdes medios para ganar seruidores, y los animos de los naturales de aquellos reynos: y lo que no era de estimar en menos, parecia ser en esto tan venturoso, que la necesidad de aquellos reynos

los forçaua, por la incapacidad de la Reyna, a llamar le, y requerir le, que no los desamparasse: y así era comun manera de dezir, entre los mismos Flamencos, que los hados le lleuauan, como por fuerça, a ser otra vez Rey de Castilla. Con esta tan declarada resolucion del Rey de Romanos, dio el Rey mayor prissa a su partida: tomando color para ella, que por las grandes discordias, y alteraciones de los naturales de los reynos de Castilla se temia, que con aquella ocasion podian hazer los Moros de Africa mucho daño en el reyno de Granada: juntando se con los nueuamente conuertidos que auia en el: y que era muy necessaria su presencia. Salio del puerto de Napoles con diez y seys galeras, vn Viernes a quatro del mes de Junio: y ocho dias antes se hizo a la vela la armada de naos: y venia con ella por capitan general el Conde Pedro Navarro. Detuvo se el Rey algunos dias en Gaeta: porque auiendo antes procurado, que el Papa le diese la inuestidura del reyno, pues con ella pensaua, que se concertaria mas presto, y mejor con el Rey de Romanos, se le dio grande esperança que se la daría antes de su partida: y por esto se yua deteniendo: y esperaba desde allí la final respuesta: porque entendia entre el, y el Papa sobre este negocio, el Marques de la Padula. Haziendo se en esto gran instancia, como en negocio que importaua tanto, el Papa no lo quiso conceder, sin que el Rey se obligasse de cobrar a su costa de Venecianos, las ciudades de Faenza, y Arimino, que se auian tomado a la Iglesia: y como al Rey le conuenia mas asegurar se primero, de lo que tocaba a la gouernacion de Castilla, no le cum-

le cumplia poner mas dilacion en ello, por las nouedades que se temian, ni era tiempo de diuertirse a otras empresas, respondió al Papa, que le parecía cosa graue, tomar aquel negocio a su cargo, no estando en persona en Italia: y conuiniendo le tanto venir a Castilla: porque presuponía, que para que aquella empresa se acabasse, era necesario que su Santidad, y el Rey de Francia, y el estuuiesen juntos: pues queriendo los tres, se haria ligeramente: y el daría todo el socorro que fuese necesario: y se acabaria con mucha honra suya. De otra manera dezía el Rey, que era muy cierto que Venecianos se confederarian con todos los Principes con quien no estauan vnidos: y sería de muy fácil, no solo dificultosa, pero peligrosa empresa: y quando toda via determinasse de proseguir la, sería contento de ayudarle para ella, con el numero de gente que pareciesse justo: y dando le la inuestidura, se obligaria a esto: y lo cumpliría para el termino que se declarasse: y si le diessse su breue, en que le ofreciesse de otorgar se la, se yria a ver con su Santidad en Ostia. Pensaua el Papa tener mayores prendas, que aquellas que se le ofrecian, en lo de la inuestidura: y que el Rey Catholico se obligaria a la empresa contra Venecianos: pues tenia tan buen aparejo para ello por la parte del reyno: y no quiso venir en este medio. Por esta causa pareció al Rey, que no le estaua tan bien yr se a ver con el Papa, pues no le otorgaua lo que le pidia: y aunque salio de Gaeta con su armada, se detenía esperando, que el Papa le concedería la inuestidura: y siempre instaua en que el Rey tomasse a su cargo de cobrar a

Faenza, y Arimino, con el estado que Venecianos auian tomado a la Iglesia: y que se las restituyesse: y ofrecia el Papa, que el ayudaria para esta empresa: y despues de acabada, ayudaria al Rey, para que cobrasse las tierras que los Venecianos auian ocupado en Pulla. Perseuero el Rey en su proposito diziendo, que por ser el dominio de Venecianos muy grande, y que eran muy platicos, y diestros en confederar se con otros Principes para su defensa, aunque fuesen infieles, le parecía, que no se podia bien comenzar aquella empresa, sin que se juntasse con ellos el Rey de Francia, y aun el Emperador: para que cada vno cobrasse lo suyo: y desta forma ofrecia, que ayudaria, para que el Papa cobrasse su estado. Así se sobreesyo en este negocio por consejo del Rey: porque aquello se emprendiesse con tal fundamento, que fuera la perdicion, y ruyna de aquella Señoria, si el mismo que fue el autor dello, no lo remediara despues, como sucedio. Entendiendo el Papa que el Rey le aconsejaua lo que le conuenia, le concedio entonces vn breue, por el qual le ofrecia de dar la inuestidura del reyno, con condicion que cobrasse para la Iglesia las ciudades de Arimino, y Faenza con sus estados: y dio le tiempo para que se comenzasse hasta el mes de Mayo siguiente: y que se vudiesen de ganar dentro de vn año, y medio. Con esto el Rey se determino de proseguir su viage: con proposito de no detener se hasta Saona: y traya muy en su animo de procurar con el Rey de Francia, que se tomasse esta empresa contra la Señoria de Venecia, para cobrar sus estados: y embio se a escusar con el Papa,

con

có su embaxador Geronymo Vic, que no le yua a ver: afirmando, que aunque en España estaria mas lexos de su Santidad, sería el mas vezino Principe, que ternia para todas las cosas que tocassen a su honor, y estado: y de la Santa Sede Apostolica.

¶ Del testimonio que el Rey dio de la fidelidad del Gran Capitan, con fin de sacar le del cargo que tenia: y que dexo por su Lugarteniente General en el, al Conde de Ribagorza. III.



COMO LAS SOSPECHAS, y temores que vuo antes que el Rey passasse al reyno de Napoles, que el Gran Capitan tuuo de iiberado de apoderar se del, y tener lo en buena defensa, para la Corona real de Castilla, como conquista della, y por el Principe don Carlos, fauoreciendo se para ello del Emperador, y de los Principes confederados con el Imperio, y este iuyzio principalmente se echasse por la grandeza de estado, que auia de alcanzar en ello, pues ninguno se podia oponer a la defensa del, como el que lo auia conquistado, y estos temores fueron tan publicos entre las gentes, y se confirmaron tanto, como las quejas que el Rey tuuo, del modo con que se gouerno en disponer de la hazienda tan libremente, como lo hizo, en el ordenar las cosas del estado, y de la guerra, para sacar le del reyno con dulçura, y buena gracia, y dexar otro en su lugar, a quien el Rey no fuesse tan obligado, determino, que para todo conuenia fanear todas aquellas sospechas: y honrar le como a ministro, que tan bien lo

auia merecido. Aunque sus obras fueron testimonio verdadero de su valor, y grandeza de animo, el desseo en gran manera, que entendiesse el mundo, que las cosas que se executaron por el fuera de la guerra, para mas asegurar la conquista, y defensa de aquel reyno, se obraron debaxo de la fe, y verdad del Rey: a quien el era obligado sobre todas las cosas: señaladamente en lo que podia ser la suya notada, y amanzillada: como en el detener las personas del Duq de Calabria, y del de Valétinoy. Para esto el Rey có instrumento publico notifico al Papa, y a los Reyes, y Principes primogenitos sus deudos, y amigos, y a todos los Potentados, Duques, y Barones, que considerando que es officio de animo grande, y agradecido, tener perpetua memoria de las buenas obras, y seruicios recibidos, y no ocultar los, ni passar los en dissimulacion, para dar testimonio dellos, con gran alabanza a todos, acatando que al illustre, y magnanimo varon Gonçalo Hernandez de Cordoua Duque de Sessa, y de Terranoua su capitan General, sobre todas las cosas le fuesse deudor, por auerse obrado por el tantas, y tan excelentes hazañas, y auer restituydo con su exercito aquel su reyno de Sicilia desta parte del Pharo, con muy estrenua fortaleza de su persona, y de su animo, y con su valor en el pelear, y con su singular consejo, magnanimidad, y constancia, y reduzido a su Corona real, de cuyo patrimonio era, y en regir le algunos años, representando su poder, y persona real, así como có el fautor diuino lo reduxo por las armas, así lo gouerno con gran fidelidad, y con suma prudencia, y sagacidad, y con todo loor de ygualdad, y

AA

justicia,

justicia, y siempre estuuo muy atento, y en todas partes se vuo con gran solercia, y vigilancia, por el estado, y cosas que tocauan a su seruicio: y por aquella causa suffrio tantos trabajos, dificultades, y peligros, y siempre guardo en todas sus cosas aquella sincera fe, que mayor no se pudiera desear por el Rey, y por su seruicio obro de tal manera, que en aquel tiempo auia sobrepujado la memoria de todos los masesforçados, y valerosos capitanes, entendia tocar a su cargo, y officio de Rey, dar el testimonio deuido a tan gran virtud, y merecimiento. Que por estas causas declaraua a todas las gentes de aquel siglo, y a los que estauan por venir al mundo, tan esclarecidos, y señalados seruicios: y confessaua, y testificaua auer le guardado en toda parte inuolablemente su fe: y desseaua, que aquel testimonio llegasse a noticia de todos los señores de la tierra: y a todas las partes del mundo: y durasse para siempre: en memoria perpetua de su constantissima fe, y de sus merecimientos cerca de su persona real. Este instrumento se testifico por el secretario Miguel Perez de Almagar en la ciudad de Napoles, a veynte y cinco del mes de Hebrero deste año. Era venido a Napoles por mandado del Rey, don Ioan de la Nuca Visorey de Sicilia: y por la mucha confianza que tenia de su persona, y por su grande autoridad, y prudencia, y por la esperiencia que se tenia de su gouierno, en los cargos que tuuo de Lugarteniente general de los reynos de Valencia, y Sicilia, y del Principado de Cataluña, le proueyo de su Lugarteniente del reyno, en lugar del Gran Capitan: pero antes que el Rey se embarcasse, fallecieron el, y Ioan de la

Nuca su hijo, que era Iusticia de Aragon, y estaua proueydo por Visorey de Sicilia, e muy breues dias. Proueyo entonces el Rey por su muerte en lo del reyno, a don Ioan de Aragon su sobriño Conde de Ribagorça: y nombro por Lugarteniente general de Sicilia a don Ramon de Cardona: y el officio de Iusticia de Aragon se proueyo en Ioan de la Nuca sobriño del Visorey. Dexo por consergeros principales para las cosas del estado, con el Visorey de Napoles, a Andres Carrassa Conde de Santa Seucrina, y a Hector Piñateo Conde de Monteleon, y a Ioan Baptista Espinelo: que de los naturales del reyno eran de gran prudencia, y vso de negocios: y los mas aficionados a su seruicio: y a Ioan Baptista se quito entonces el cargo de conseruador general: porque en opinion de todos, era tenido por officio nueuo: y muy perjudicial: y por ser muy odioso a los pueblos, no quiso el Rey, que de alli adelante le vuisse, ni se vuisse del. Dio se tal orden, que guardando la amistad de Venecianos, el Visorey attendiesse, que no estendiesse mas su dominio, y jurisdiccion, desde los lugares que tenian en Pulla: ni hiziesse algun perjuizio a las cosas de sus subditos: y particularmente estuiesse aduertido en tratar bien a los electos de Napoles: a cuyo cargo esta el gouierno de aquella ciudad: y que fuese muy recatado, que por fauorecer al estado de los que llaman gentiles hombres, no desfauoreciesse al pueblo: y los conseruasse a todos. Quedo le assi mismo muy encargado, que tuuiesse muy vnidos en su seruicio a Colonenses, y Vrsinos: pero que a los Colonenses se diesse todo fauor, como a mas allegados,

gados, y aceptos: y de los Vrsinos a Iulio Vrsino, y a Bartholome de Albianno, que se reduxo en la gracia del Rey, y se le restituyo su estado: porque el Rey procuro antes de su partida dexar unidas aquellas partes, y conformes: fauoreciendo a las otras personas que los seguian: no embargante que Ioan Iordan Vrsino, que era el pariente mayor deste linage, no estaua en la obediencia del Rey: y no quiso aceptar la recompensa que se le auia señalado, como dicho es. Tambien quedo aduertido el Visorey, que no mostrasse que se tenia ninguna sospecha de los Barones, que fueron nueuamente restituydos: porque el dia que el Rey determino de perdonar los, y boluerles sus estados, mostro olvidar todo lo passado: y que los tenia por buenos seruidores, y subditos: y confiaua que lo serian de alli adelante. Proueyo se con esto, que vuisse en aquel reyno, demas de la gente de armas, y de guerra, dozientos gentiles hombres, continos de la casa real: que residiesse en la corte, siempre que el Rey se hallasse presente: y en su ausencia, adonde el Visorey estuuiesse: y señalo se a cada vno de gages, ciento y cinquenta ducados cada año. Con esto dexo el Rey las cosas de la justicia, y de la hazienda tan assentadas, y reformadas, y con tanta orden, y razon, y en tan breues dias, como lo pudieran estar, en tiempo del Rey don Alonso su tio: y antes que saliesse de Gaeta, embio por su embaxador a Venecia a Felipe de Ferreras: para quitar a los Venecianos la duda, y sospecha que ponía en su amistad, por causa de las vistas que estauan ya concertadas entre el Rey, y el Rey de Francia. Por este tiempo Iacobo Appiano

de Aragon Señor de Pomblin se puso debaxo de la proteccion del Rey: y lleuo le el estandarte en nombre del Rey, estando en Mola, don Angel de Vilanoua, para que fuese su general Gouernador de todas sus gentes de armas en Toscana: y ofrecio le todo el fauor necesario, para q̄ pudiesse cobrar lo q̄ le tenian vsurpado la Señoria de Florencia, y la comunidad de Sena: y otros particulares: y dio se le conduta de capitán de gente de armas, y de caualleros ligeros.

De las vistas que el Rey tuuo en Saona con el Rey de Francia: y que alli se platico de hazer liga entre ellos, contra la Señoria de Venecia. 1111.



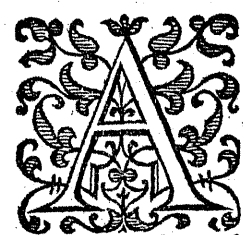
ON SER ya entrado el estio, hizo el tiempo muy contrario a las galeras del Rey: y se vieron de detener en la playa Romana, y por la costa de Toscana algunos dias: y a los veynte y seys de Junio llego el Rey a Genoua. Allí tuuo nueua, que le estaua esperando el Rey de Francia en Saona: y el mismo dia q̄ arribo al puerto de Genoua, salio el Señor de Narbona su sobriño, con quatro galeras a recibir, y visitar al Rey: y con mucha alegria entraron juntos en el puerto: y allí estuuieron otro dia Domingo: y las galeras de Francia se vinieron delante a Saona. Salio el Rey del puerto de Genoua vn Lunes vispera de S. Pedro: y venian sus galeras adreçadas sumptuosamente: y los caualleros de su casa, y corte atauados con grã fausto: y siendo a vista de Saona, salio el Gran Condestable con vna galera, acompañado de muchos señores: y

llego a hazer reuerencia al Rey, y a la Reyna. Dende a poco rato fue otra galera, en q̄ yuan vn Cardenal, y algunos Perlados, y con mucho acatamiēto los saludaron: y ya q̄ se yuá mas acostádo al puerto, salio en otra galera el Cardenal de Roan Legado de Francia, con otros quatro Cardenales: y entre ellos se halló el Cardenal de Aragon, y de Sanseuerino: y estos entró en la galera real: y el Rey hizo muy gran cortesía, y fiesta al Legado: y entraron todas las galeras con mucho cōcierto en el puerto, con su estádarte real, y có las vâderas tendidas: y arrimando se la galera real a vna puēte de madera, adonde estaua el Rey de Francia con muchos Grandes, para recibir al Rey, sin esperar q̄ desembarcasse, se entro en la galera: y allí se abrazó, y hizieron el vno al otro grã cortesía. Auiendo desembarcado se fueron del puerto a la ciudad a cauallo: y allí fuerō recibidos el Rey, y la Reyna, con las cerimonias que se acostūbra hazer a los Reyes en tales recibimientos: y tomando a los tres debaxo de vn palio, se subieron al castillo: y a cabo de vn rato, salio el Rey de Francia a las casas del Obispo, adóde se auia apofentado, por dexar al Rey, y a la Reyna el castillo desembaraçado. Andauan los cortesanos Españoles estrañamente luzidos, y tan ricamente adereçados, q̄ fue mucho de ver: y el dia de S. Pedro el Rey se pasó al palacio del Rey de Frãcia: y porfiando en sus cortesías, porq̄ en ellas los Franceses, no suelen ser menos ceremoniosos que los Españoles, fue preferido el Rey en todas como huesped: y de allí se passaron a oyr la Missa, y la celebró el Cardenal de Santa Praxedis, que venia por Legado del Papa para esta jornada. Pusierō se dos sítiales para los

Reyes, muy a la par, è yguales el vno del otro: y no auia sino vna silla: y el Rey de Francia requería al Rey có grã cortesía q̄ se assentasse en ella, y lo porfio muy gran rato, con demostracion de quererle honrar mucho: y como el Rey lo rehusasse, y dixesse, que pues el Rey de Francia estaua indispuesto de sus pies, como a la verdad lo estaua, era mas razon que el se assentasse, mando traer otra silla, y los dos se assentaron. Acabada la Missa, cada vno de los Reyes se fue a su palacio: y aquel dia el Rey de Francia lleuo a cenar consigo a la Reyna: y quedaron con el Rey los Cardenales de Sãta Praxedis, y el de Roã: y los embaxadores de Venecia: y otro dia cenaron ambos Reyes juntos, y cō ellos el Gran Capitan: a quien fue cosa mucho de considerar la honra, y cortesía q̄ se hizo por el Rey de Frãcia, y por todos los Principes, y Grandes que allí concurrieron: y el grande acatamiento, y respeto que se tuuo a su persona, siendo el hombre de quien mayor daño, y affrenta recibio la Corona de Frãcia grandestiempos auia. Tambien el Rey Catholico, como en competencia, hizo mucho fauor, y fiesta, y gran cortesía al Señor de Aubení con muchas caricias: y quedo con esperança, que le mandaria el Rey dar el Condado de Venafra, que el possēya, al tiempo que se rompio la guerra. En estas vistas se trato mucho entre los Reyes, lo de la empresa contra la Señoria de Venecia: que tanto antes estaua concertada con el Rey de Romanos: y desde entonces quedaron conformes en procurar la liga que despues se hizo entre estos Principes, y la Iglesia con el Rey de Romanos, contra aquella Señoria. Dexando el Rey bien ordena-

ordenado esto se hizo a la vela: y de allí continuo su viage: y como nunca les sobreuino tiempo assentado que durasse, fue mas larga la nauegacion: y llego al puerto de Cadaques, en el Principado de Cataluña, a onze de Julio: y porq̄ morian de pestilēcia, passo sin parar en la costa, a desembarcar al Grao de Valencia, con diez y seys galeras, a veynte del mismo: adonde ya vn mes antes auia arribado la armada de naos, que traya el Conde Pedro Navarro. Desembarco aquel dia en la tarde: y aquella noche quedaron el Rey, y la Reyna en la casa del Grao: que es de la ciudad: y otro dia a las cinco de la tarde, se fueron al real de Valēcia: y el Domingo, que era fiesta de Sãtiago, entraron en la ciudad: y la Reyna fue recibida en su palio, como se acostumbra en la nueua entrada de los Reyes.

¶ De los ayuntamientos de gentes que hizieron el Arçobispo de Toledo, y los Grandes que seguian la opinion del Rey, contra el Conde de Lemos. V.



NTES QUE EL Rey se hiziesse a la vela del puerto de Napoles, tenia ya las cosas de Castilla en muy buen estado: y hizo en ellas grande señal, el fauor q̄ dio al Arçobispo de Toledo, en procurar le el capelo de Cardenal, y la comission de Inquisidor general en los reynos de Castilla, y Leó: porque en los de la Corona de Aragon nombro por Inquisidor general, a fray Ioan de Enguera su confessor, que fue despues Obispo de Lerida: y no quiso q̄ lo destes reynos, siendo el Governador de los de Castilla, se encargasse a

Perlado estrangero dellos, en negocios tan graues, y de tanta importancia: y no siendo subdito suyo: y assi estuuieron diuididos aquellos cargos, hasta el fallecimiento del Rey, y del Cardenal: y se tornaron a juntar siendo Inquisidor general el Cardenal Adriano de Trageto Obispo de Tortosa, que sucedio en aquella Iglesia, y en el cargo a don Luys Mercader, de la orden de Cartuxa: estando ya los reynos vnidos, por la sucesion del Principe dó Carlos. Cō esto el Arçobispo se acabo de prédar en su seruicio: y se mostro mas cōstante en el, q̄ hasta allí: y dio animo a muchos, q̄ pétaua ser gratificados por la misma via: pero no se dexo de murmurar mucho desto: y que el Rey diese feria de las cosas q̄ cōcernia al gouerno del estado ecclesiastico: y q̄ por ganar al Arçobispo de Toledo, agrauiase tanto al de Seuilla, en hazer mudança en lo de la comission de la Inquisicion general: siēdo el de Seuilla muy notable Perlado, y varon de mucha doctrina, y religion: y grandemente aficionado a su seruicio. Mas como el mismo Arçobispo de Seuilla, por lo que entendio cōuenir a la buena espedicion de los negocios, que estauan suspensos, por las recusaciones de los que fauorecian a los reos, con gran zelo del seruicio de Dios renūcio el officio, no tuuo el Rey tanta culpa en esto, como se le daua comunmente: y en lo que mas fue notado por toda manera de gentes, era en permitir, y dar todo fauor, que don Alonso de Fonseca fuesse proveydo de la Iglesia de Santiago, en vida del Arçobispo su padre, por celsion que della le hizo: y a el se le dio titulo de Patriarcha de Alexandria. Esto se exagero mucho en aquellos tiempos:

y fue tenido en todo el reyno por cosa muy graue, y de mal exemplo permitir tal refinacion de padre a hijo, en vna Metropoli tan principal: cosa nunca vista en España en muchos siglos: y de la qual abomino mucho el Arçobispo de Toledo: no considerado, lo q̄ por su causa se hazia cō el de Seuilla: porq̄ somos malos juezes en nros propias causas, y muy aduertidos, y considerados en las agenas. Es cierto, q̄ se mouio el Rey mas en este caso por gratificar los seruiçios del Patriarcha, que por necesidad que del tuuiesse para su venida: porque dexado a parte lo que el, y sus passados seruieron al Rey don Hernando su aguelo, despues que el entro en Castilla, nunca supo seguir otro camino, sino el de su seruiçio: defendiendo el reyno de Galizia del Rey de Portugal su aduersario: y echado de la tierra los Portugueses, y su exercito: y viniendo a las manos con ellos muchas vezes: y fue el que recibio sus juezes, y la hermandad en todo su Arçobispado: y dio gran fauor, para que se estendiesse por el reyno contra la voluntad de los caualleros, y hijos dalgo: y le hizo otros muy señalados seruiçios. Aunque en esto tambien se tuuo consideracion por el Rey, que segun eran duras, y mal domadas las gentes de aquellas montañas, por donde se estiende aquel arçobispado, se requerian, para el buen gouierno del, mas partes de valor, que letras: y para poder regir aquella Iglesia, y amparar su patrimonio: que las mas vezes se auia de defender cōtra los señores, y caualleros de aquel reyno cō la lança en la mano: como se auia visto por esperiencia: y don Alonso era valeroso, y tenia mucha parte en aq̄lla tierra, por ser natural della. Pues fue así,

que con la nueua cierta de la venida del Rey, y de su embarcación todo lo de Castilla se acabo de asegurar en su seruiçio: y estaua ya a su ordenamiento, y disposición lo de la justicia, y hacienda: que son las dos fuerças mas principales: y lo de la hazienda se gouernaua por el Licenciado Fráncisco de Vargas, que era gran seruidor, y criado del Rey: y Ioan Velazquez, y vn teniente fuyo proueyan, y librauan los negocios: y Vargas, como thesorero recaudaua de los receptores: y por su mano se pagauan las guardas, y tenencias que mas conuenia. En este medio el Conde de Benauente se vino a ver con el Arçobispo de Toledo: y juntaron se cō ellos en Reynoso el Duq̄ de Alua, y el Condestable, y Luys Ferrer, y los del Consejo real: para tratar en la prouision que se auia de hazer en lo de Ponferrada, y Marquesado de Villafranca: y no se pudieron allí conformar. Despues se tornaron a juntar en Hornillos: y allí se concertaron que el Duque, y el Conde de Benauente fuesen capitanes generales: y los del Consejo les diessen prouision para ello, de la misma fuerte que el Rey lo acostumbraua hazer en semejantes casos: de manera, que estando juntos, tuuiesse el poder ambos: y ausentes cada vno por si. Dieron se les mil lanças de las guardas, las trezientas de hombres de armas, y setecientos ginetes, de las mas escogidas compañías, para lo que conuiniessse emprender: y demas desto a cada vno dellos se pagaua ciento y cinquenta lanças, que trayan de sus casas, con el sueldo acostumbrado: y mastres mil peones: los mil cō picas, y espingardas a la ordenança, y buena artilleria: y cō todos sus parientes, y amigos: juntaron estos Grandes, hasta dos mil

mil lanças. Auia se ya apoderado el Cōde de Lemos de todo el marquesado: y tenia a su mano las villas: y puso cerco a las fuerças: y algunas dellas gaño por cōbate: y otras q̄ estauan aplazadas fueron socorridas: y fue fama que este mouimiento del marquesado, lo emprendio el Cōde por sotileza, segun se dezia, del Almirante: q̄ quiso hazer el negocio particular del Duq̄ de Alua, y del Conde de Lemos: porq̄ con este color le pudiessen ayudar sus parientes, y amigos: y así fue, q̄ el Almirante no se cōtando de ayudar al Cōde de Lemos, requirio a sus amigos, y deudos, q̄ en esto le fauoreciesse cōtra el Duque. Antes q̄ esta prouisión se hiziesse, los del Consejo auia embiado a req̄rir al Cōde, q̄ restituyessee a la Reyna a Ponferrada: y estaua ya cō arto temor el Marq̄s de Astorga, de auer ayudado cō gēte para aq̄lla empresa: y dezia, q̄ fue engañado: y q̄ se lleuo su gēte a Pōferrada, no sabiedo el adōde, ni a q̄yua, sin su licēcia: y q̄ por el deudo q̄ el Cōde tenia en su casa, le figuierō los suyos: y ofrecio de obedecer lo q̄ le fuesse mandado por el Consejo: y el Almirante no le basto a persuadir otra cosa, por mucho q̄ le predicaua en lo del Duq̄ de Alua: y tomo se acuerdo, q̄ fuesse primero a la tierra del Cōde de Lemos, q̄ a Pōferrada. Hizo el Duque de Bregança ademã de querer venir a sus tierras, a la frontera de Galizia, para socorrer al Cōde de Lemos: y el Rey de Portugal le mando, q̄ no se mouiesse: ni se ayudasse de su reyno a los rebeldes, è inobedientes a los mandamientos de la Reyna: sabiendo que era cierta la venida del Rey: y que no hallaua contradiccion en Castilla. El q̄ en esto se mostraua mas parte que el mismo Conde, era el Almirante: y por su causa el Adelanta

do de Granada desseaua valer le: y por ciertos rodeos puso miedo a la Reyna, diziendo le muchas vezes, q̄ el reyno se rebolueria sobre lo de Ponferrada: y la Reyna embio por quatro del Consejo, q̄ erã Oropesa, Moxica, Caruajal, y Polaco, siendo muy induzida para q̄ mandasse q̄ no molestassen al Conde de Lemos: pues el dezia q̄ tenia a Ponferrada en su nōbre: y para que les dixesse, q̄ no cōsultassen ninguna cosa cō el Arçobispo de Toledo: y como se tuuo noticia de aq̄llo, dio se ordē, q̄ fuesse otros del Consejo con ellos: y entendido lo los q̄ lo guiauã, desbarataron aq̄lla cōsulta. Entonces firmo la Reyna vna cedula en que mandaua llamar aquellos quatro del Consejo: y otra para q̄ el Clauero de Calatraua, y el Adelantado de Granada lleuassen al Infante don Hernando a Hornillos: y tuuo se grã de sospecha que se procuraua con todo artificio, que el Rey conociesse en su venida, q̄ se entedia comunmete por todos, que la Reyna queria, y podia mādãr, y pueer en lo del gouierno: y no faltaua quiē dixesse, q̄ no era su voluntad q̄ su padre fuesse a ocupar se en lo de Castilla: pues nunca le auia querido escriuir.

¶ Que el Marques de Villena se reduxo al seruiçio del Rey. VI.

VIENDO el Marq̄s de Villena q̄ su partido estaua ya tan desfauorecido, que no podia si no perder se, y qua peligroso era arriscar tantas vezes su estado, aunque tarde, y como por fuerza, acabo de reduzir se al seruiçio del Rey. Esto encamino el Rey con su gran prudencia, y destreza: porque antes de su llegada a España, estuuiessen aquellos reynos a su obediencia, sin ninguna

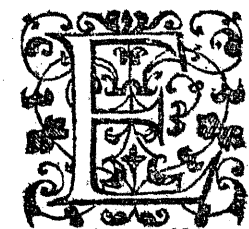
na notable contradiccion, y sin que se llegasse a las armas. Lo que acabo de derribar al Marques fue el concierto que se tomo con el Conde de Benavente: y que despues de aquel assiento se auian del todo declarado el Conde de Vreña, y don Luys Pacheco su sobrino: y estos ayudaron mucho para conuertirle. Hizo el Marques juramento en presencia del Arçobispo de Toledo, y pleyto omenage en manos de Luys Ferrer, ante el Protonotario dō Pedro de Ayala, y fray Francisco Ruyz, que era el compañero, y gran priuado del Arçobispo: en que ofrecio, que seruiria, y seguiria bien, y lealmente al Rey don Hernando en la gouernacion, y administracion del reyno: segun se auia jurado en las cortes d̄ Toro: y como estaua dispuesto en el testamento de la Reyna doña Isabel. Vso en esto el Marques de cierto genero de hypocresia: que quiso q̄ el Arçobispo primero le declarasse, si aquello que el Rey le pedia era justo: y que jurasse que lo entendia assi: y el Arçobispo lo juro ante todos ellos solemnemente. Fue la concordia en suma, que el Marques dexaua todas sus diferencias, y querellas, y todo lo que pretendia auer, en manos, y poder del Rey: y en aquel año auia de determinar por justicia, ò en la manera que bien visto le fuesse, cerca de su prentension, de lo q̄ se le deuia restituyr del marquesado, y de las villas de Almanfa, y Villena: y porque el Rey estaua determinado de no dar le ninguna cosa de la Corona real, se declaro en aquel concierto, que lo de Villena, y Almanfa se le recompensasse a parecer, y consejo del Arçobispo: y se le dio palabra, q̄ no se determinaria sin su acuerdo: y q̄ el Rey seguiria su consejo: y dentro de aq̄l termino

se executaria lo q̄ fuesse acōsejado, y declarado por el Arçobispo: y Luys Ferrer se obligo en nombre del Rey, q̄ assi lo cumpliria: y q̄ le embiaria escritura firmada, y jurada en que se confirmasse este assieto. Dio se esta escritura al Marques antes que el Rey entrasse en Castilla: porque assi conuino, para entrar el Rey en ella pacificamente por la paz, y sosiego del reyno: porque el Marques con ser tan poderoso, y de gran valor, era muy sagaz, y mañoso, para tramar mucha rebuelta, quando lo quisiere emprender: mayormente con la condicion, y calidad de la Reyna: a quien el era mas acepto que otro ninguno de los Grandes: y era muy necesario que el Rey fundasse primero con ella, lo de su gouernacion: y tomasse con su voluntad la possessio. Desta manera mostrando el Rey vsar de clemencia en lo passado, y q̄ auia de recoger al Marques en lo venidero con buenas obras, y con otras esperanças, le grangeo para su seruiçio: y el era de tal condicion, que sabia muy bien seruir, quando queria. Mostro bien en esta mudança de tiempos, y negocios el Conde de Vreña su discrecion, y saber: porq̄ siendo tales, y tã rebueltos nunca en dicho, ni en hecho offendio al Rey: y solamente quando vio al Marques desfavorecido, y solo despues de la yda del Duque de Najara, y con necesidad, por la obligacion que auia, y por el deudo que tenia con el, y por los beneficios que recibio del Maestre don Ioan Pacheco su padre, le ayudo, y softuuo sin ningun escandalo: y fue parte para persuadirle que se reduxesse al seruiçio del Rey: y al tiempo que con el anduuo, se trato muy discreta, y recatadamente: y con la ocasion fue buen tercero. Allende desto

desto asseguro el Rey todo lo de la Andaluzia, con tener al Conde desta opinion: y hizo le merced de la tenencia de Carmona, que el pretendia: pues el Adelantado, a quien se auia dado, estaua heredado lexos de alli: y se le podia hazer otra merced en su recompensa. Tambien al Duque de Medina Sidonia se le dio esperanza de le hazer enmienda en dinero, y juro por lo de Gibraltar, como se auia tratado en vida de la Reyna: lo qual se platico por medio del Condestable: pero aquella diferencia se pensaua rematar con la muerte del Duque, que estaua muy enfermo: y assi fallecio por el mismo tiempo que el Rey arribo a Valencia. Por este camino, y a tan poca costa acabo el Rey de assegurar las cosas de Castilla: y como en lo que tocava a Ponferrada, y al marquesado de Villafranca, se hizo vn prouisiō muy rigurosa, y los que dauan fauor al Conde de Lemos, vieron reduzido al Marques de Villena al seruiçio del Rey, començaron de alçar la mano de valerle: y entonces el Conde embio a ofrecer, que entregaria a Ponferrada, y su tierra: y que haria omenage por la fortaleza: y no se le admitio aquella offerta: aunque el Rey de Portugal, y el Almirante de Castilla intercedian en su fauor. Pero porque se tomasse algun medio, el Arçobispo de Toledo respondio al Rey de Portugal, que se sobreeseria en la execucion, y processo, si el Conde por escritura declarasse, que se puso en lo que auia emprendido, porque no le satisfazian con cumplimiento de justicia: y porque no hallaua a quien demandar la: y requiriese a los del Consejo, que embiasen persona que recibiesse a Ponferrada: porque la Reyna mandaua, que se

entregasse la fortaleza a Ioan de Torres, como la tenia primero, por el Rey: y no embargante este medio, la gente passo adelante a hazer la execucion en el estado del Conde. Assi se puede afirmar con razon, que solas dos personas, que eran el Duque de Najara, y don Ioan Manuel perseverauan en su pertinacia en aquellos reynos, en no querer admittir al Rey por Governador dellos, estando ya en Valencia: y don Ioan en el mismo tiempo se fue a Najara con proposito de embarcarse para passar a Alemania, ò yr se por Francia: y dexaua las fortalezas encomendadas: la de Burgos al Duque de Najara: y la de Iuen al Conde de Cabra. Todos los otros Grandes, y las ciudades, y villas del reyno estauan esperando al Rey, para recibirle de fiesta: y obedecerle como pudiera ser recibido en los reynos de Aragon, que eran propios suyos.

¶ De la entrada del Rey en Castilla, como Governador de aquellos reynos. VII.



EN ESTE estado se hallaron las cosas de Castilla, guiadas, y encaminadas con la suma prudēcia del Rey, quando el lleugo con su armada a Valencia: y la Reyna doña Ioana su hija se auia detenido en Hornillos, esperando la nueua de su desembarcacio, sin querer salir de aquella aldea: aunque en la Iglesia dō de estaua el cuerpo del Rey su marido, que ella solia llevar cōsigo, se encendio fuego de tal manera, que se quemó todo lo alto della: y vieron de facar el cuerpo, y llevarlo a palacio. Dexo el Rey a la Reyna Germana en Valen-

Valencia, con el cargo de Lugarteniente general, y los dias que se detuvo en aquella ciudad, que fueron pocos, llegaron alla algunos Perlados, y caualleros: y del Consejo Real de Castilla, el doctor Angulo, y los Licenciados Capata, y Tello: y el dio prissa a su partida, por ver se con la Reyna su hija: entendiendo, que conuenia mucho dar calor a los negocios de Galizia en lo de Ponferrada, y Villafranca. Entonces embio el Rey algunas de las galeras, y parte de la armada a la costa de Africa, para socorrer, si necesario fuese, a Maçarquibir: porque al mismo tiempo que el arribo a Valencia, el Alcayde de los Donzeles, que residia por Capitan general en aquella costa contra los infieles, fue delbarado, saliendo a pelear con los Moros: y como se dira adelante, perdió buena parte de la gente que tenia. Salio el Rey de Valencia a onze dias del mes de Agosto: y mando yr adelante con la mayor parte de los soldados que traya en sus armadas, al Conde Pedro Navarro: y dio se le orden, que passasse por Aragon: y entrasse con sus compañías por el camino de Almazan. Lleuo el Rey el mismo camino por Aragon, sin detener se: y passando por las aldeas de Daroca, salio el Arçobispo de Çaragoça su hijo con grãde acompañamiento a vna granja de los monges del monesterio de Piedra, de la orden de Sant Bernardo: y por aquella comarca salio el Duque de Albuquerque a recibirle: y otros caualleros con el: porque los mas se dauan prissa de llegar, antes que el entrasse en Castilla. Estando cabo Cetina, llegaron a hazerle reuerencia don Ioan de la Cerda Duque de Medina

Celi, y don Fadrique de Portugal Obispo de Calahorra: y mas adelante el Conde de Cifuentes, y otros caualleros de Toledo, y Madrid: que fueron muy declarados seruidores suyos. Tambien fueron mensageros de algunas ciudades, y villas de aquellos reynos: y asì acompañado de todos entro en Montagudo, que es el primer lugar de Castilla, vn Sabado a veynte y vno de Agosto. Yuan sus maças delante, y reyes de armas: y sus alcaldes, y alguaziles, y todas las otras insignias de Rey pacifico, y vécedor: tomãdo la posesion del gouerno de aquellos reynos, con esta magestad, y cerimonia: ò como en satisfacion, y vengança de la salida que hizo dellos, casi vn año antes: ò para dar a entender que se auia de tratar con absoluto poder para castigar a los que fuesen proteruos. Prosiguiendo el camino por Almazan, salieron don Gutierre Lopez de Padilla Comendador mayor de Calatrava, y Hernando de Vega Presidentes, y Lugartenientes generales de las ordenes: y los del Consejo de las mismas ordenes: y lleuauan las compañías de las lanças ordinarias que tenian de acostamiento del Rey. Antes de entrar en Almazan, llegaron el Marques de Astorga, y el Obispo de Catania, y otros señores: y a aquella villa vinieron el Duque del Infantado, y el Obispo de Coria, y gran numero de caualleros. Mas adelante salio el Almirante de Castilla muy acompañado: y de Aranda passo el Rey a Villauela, que esta a cinco leguas, a topar con la Reyna, que auia llegado a media legua de alli, a vn lugar que se dize Tortoles. De manera, q̄ el q̄ antes podia, esse llegaua primero a hazerle reuerencia, como si fuera su Rey

su Rey natural: en que se pudo bien considerar la mudança, y poca firmeza de las cosas humanas: acordando se que a penas auia vn año cumplido, que le vieron salir de Castilla affrentosamente: dexandò le aquellos que mas obligacion le tenian: y que agora boluiesse a ser recibido vniuersalmente: y en tanta conformidad. Procuero el Rey con grande cautela, que la Reyna se acercasse a la frontera de Aragon, para q̄ mas ayna pudiesse comèçar a proueer en su presencia lo que conuenia al sosiego, y paz de la tierra, por las alteraciones del reyno de Galizia: y como no se pudo acabar con ella que tan presto saliesse de aquella aldea de Hornillos, hasta que su padre se fuèsse mas acercando, el Rey escriuio desde el reyno de Valencia al Conde de Lemos, que pudiesse las cosas en el primer estado que ellas estauan, sin dar ocasion a que se turbasse la paz vniuersal del reyno: porque quitado aquella causa, que con tanta razon auia mudado su voluntad, le recogeria en su gracia: y si otra cosa intentasse, tuuiesse por cierto que todas las offensas que se hiziesse a la Reyna su hija, las auia de anteponer a todas las que se podrian hazer a su persona, y estado: para que se entendiesse en el remedio, y castigo dellas. Siguiendo el Conde el consejo mas seguro, por lo que le escriuio el Rey antes q̄ llegasse a Castilla, entrego luego a Ponferrada, y su tierra a la Corona real: y restituyo los lugares que auia ocupado del marquesado de Villafranca: y dexo las armas: y el se fue a poner en saluo: hasta que por medio del Almirante alcanço perdon de lo passado: y otros q̄ se auia puesto en otras nouedades, cò el poco temor, y respeto q̄ se tenia a la justicia, se

aumentaron. De manera q̄ con sola la esperança de la venida del Rey, como se puede entender por lo que esta referido, se entretuuieron las cosas en Castilla con menor daño: porque si della fueran assegurados los Grandes, ningun remedio auia, para que no se emprendieran otras nouedades mayores: y todos los pueblos generalmente recibieron della alegria muy grande: entediendo que en su ausencia no auia efecucion en la justicia: y muchos padeciã: y eran mal tratados. Mostrò la Reyna gran alegria de la venida del Rey su padre: y asì quando tuuo la nueua que auia entrado en Castilla, partio de Hornillos: acercado se al camino por donde yua. En aquel lugar de Hornillos, antes que saliesse del la Reyna, el Marques de Villena prometio de dar su fe como cauallero, que de alli adelante se mostraria para siempre seruidor del Rey: y lo seria en todas las cosas que tocassen a su seruicio: señaladamente en lo de la administracion, y gouernacion de aquellos reynos: y haria, y seguiria todo lo que el Arçobispo de Toledo hiziesse, y siguiessse en las cosas del estado del Rey, y con aquello se conformaria: y le seruiria bien, y lealmente: y pondria su persona, y estado, con todo lo que tuuiesse, por lo que cumplierse al seruicio del Rey: y donde viesse su daño lo estoruaría. Desto torno a hazer pleyto omenage en manos de Luys Ferrer, segun la costumbre de España: y porque la voluntad del Rey era, no se obligar a dar le las villas de Villena, y Almanza, por qualquier derecho que a ellas, y al marquesado de Villena tuuiesse, por los respetos que al Rey mouian, y tan solamente queria mandar le hazer enmienda,

y sa-

y satisfacion en otras cosas, lo dexo todo el Marques en la mano del Rey: con que lo determinasse, con parecer, y conlejo del Cardenal, hasta el dia del año nuevo de M. D. VIII: y la recompensa se le entregasse dentro de otros treinta dias. Salio el Rey de Villauela vn Sabado despues de auer oydo visperas a veynete y ocho de Agosto, para Tortoles: adonde le esperaua la Reyna con mucho desseo, y alegria: y salieron le a recibir al camino el Condestable de Castilla, el Marques de Villena, el Conde de Vreña, y el Obispo de Malaga, y muchos caualleros: y tras ellos salieron con grande acompañamiento el Arçobispo de Toledo, y el Obispo de Bertonoro Nuncio Apostolico, y otros Perlados, y Còdes, y señores de estado. Así acompañado desta suerte llegó adonde estaua la Reyna, que le estaua esperando en la posada donde el Rey auia de posar: y entrado por la puerta de la casa, comenzó la Reyna a salir de vn palacio baxo a donde estaua, acompañada de doña Ioana de Aragón, y de la Marquesa de Denia: y viendo se el vno cabo el otro, el Rey se quito el bonete: y la Reyna echo el capote que traya en la cabeza por luto, a la usança Francesa: y quedo con susto cas blancas: y la Reyna se echo a los pies del Rey, mostrando querer se los besar: y el Rey se humillo tanto, que vno de hincar la Rodilla en el suelo: y así estuieron vn rato abrazados: y se entraron por las manos en el palacio. Despues se passó la Reyna a su posada: y no consintio que el Rey la acompañasse: y por mostrar mayor acatamiento a su padre, le embio otro dia a pedir licencia para passar a la Iglesia a missa: y acabado de comer, passó el Rey donde ella posaua: y estuieron mas de dos

horas juntos: y como el Rey salió muy alegre, y contento, se entendio que deseaua toda honra, y bien a su padre: y que era de mejor entendimiento, y sefo que se publicaua. Lo que se pudo entender que resulto de aquella platica, fue por lo que el mismo Rey mandó publicar, que era auer le remitido la Reyna todas las cosas de la gouernacion de aquellos reynos: y así luego comenzó a proueer de oficiales de justicia en todos los pueblos, como le parecio que conuenia a la paz, y sosiego de ellos: segun lo acostumbraron hazer el, y la Reyna Catholica. Estuieron en aquel lugar siete dias: y de allí se fueron juntos a Santa Maria del Campo: adonde se lleuo el Capelo de Cardenal al Arçobispo de Toledo: y se dio con gran solemnidad en la Iglesia de Mahamud: y se llamo Cardenal de España: y allí mandó hazer el Rey el cabodano, y honras del Rey don Felipe.

¶ Que el castillo de Burgos, que estaua en defensa, y se tenia por don Ioan Manuel, se entregó al Rey.
VIII.



ON todo este triumpho, y con tener tan fundada su autoridad, y derecho, y con toda su grandeza, al mismo tiempo que llegó el Rey a Castilla, y aun estando ya tan cerca de Burgos, se tenia la fortaleza por don Ioan Manuel: y dexo la encargada a vn teniente suyo llamado Francisco de Tamayo: y el Duque de Najara andaua assonado con gente de guerra, perseverando solo en su opinion: y como Luys Ferrer escriuio a las ciudades, y villas de aquellos reynos, auisando de la llegada del Rey, Andrea

drea del Burgo embaxador del Rey de Romanos embio otras por todo el reyno, del Principe: con orden del Duque, y de don Ioan: ordenadas tan defacatamente, que todas se dirigian en injuria, y offensa del Rey: publicando, que la Reyna su hija no auia ningun placer con su venida. Traya toda via el Duque su inteligencia con el Rey de Romanos, para passar a Flandes con armada, y gente de aquellos reynos: para que le entregassen al Principe: y le truxesse a Castilla: pues el Rey de Romanos ponía dilacion en su partida: pero no pudo acudir a esto el Rey de Romanos, como lo tenia pensado: así por que en el mismo tiempo se determino de passar a Italia, como por razon que en los estados de Flandes no se podia concluir cosa alguna sin su presencia: y aun entonces se hiziera con mucha dificultad, por estar los Flamencos muy apretados del Duque de Gueldres. Ante todas cosas llegado el Rey a Castilla, entendiendo la porfia del Rey de Romanos, se determino resolutamente de conseruar se en su derecho, y justicia: si pudiesse por via de negociacion, concertando se con el: porque pretendia ser suya la tutoria de la persona del Principe: y por la misma razon de todos los estados en que auia de suceder, si la Reyna no podia entender en el gouerno dellos: y quando no bastassen medios para conuertirle a lo que era justo, se determino de resistirle por las armas: y por todas las vias de hecho, que fuesen menester. Para esto consideraua, que tenia muy justificada su causa cerca del derecho que le comperia en la gouernacion de aquellos reynos: y que de mas de pertenecerle, estaua muy entendido, que para el bien vniuersal de

ellos, y para el beneficio de la Reyna, y del Principe su nieto, era mas conueniente ser gouernados por Principe de la misma sangre, y nacion, y lengua: y tanto tiempo experimentado en el mismo gouerno: y con tanto acrecentamiento de aquella Corona. Mayormente que no era de menos consideracion ser el tal Gouernador padre de la Reyna: y que lo auia de ser del Principe su hijo, y de los mismos reynos: por la memoria de tan diuersos beneficios como se auian procurado en ellos, por su mano: y que aquello cumplia tanto, para que no se diuidiesen los de Aragon de la Corona de Castilla: pues se auia visto por experiencia, quanto auia aprouechado esta vnion: y con esto estaua bien conocida su voluntad, e intencion en lo que tocaba a la sucesion de su nieto: y a la conseruacion de la Corona real: y siempre se endereçó a lo justo, y honesto. Despues de auer justificado su causa en esta parte, con esta determinacion, cauta, y diligentissimamente comenzó a hazer las prouisiones necessarias, para todo lo que podia poner le embaraço dentro en Castilla, y fuera della. Lo primero, estádo aun en Santa Maria del campo con la Reyna, porque antes que entrasse en Castilla, por orden, e instancia del Condestable, y de otros que amauan su seruicio, se publico en el Consejo real la reuocacion que la Reyna mandó hazer al Secretario Ioan Lopez de todas las mercedes que hizo el Rey don Felipe, y se dieron sobrecartas para las Cancellarias de Valladolid, y Granada, y para el Consejo de Galizia, para que aquella prouision se guardasse, y cumpliesse, y esto se hizo con gran auiso, por no enemistar al

Rey, si como Governador lo mandara publicar, y porque estuuiessse ya proueydo por la Reyna, entendio luego, por lo que conuenia a la paz, y sosiego del reyno, en mandar cobrar todas las fortalezas, que en tiempo del Rey don Felipe se quitaron a los que lastenian: señaladamente las que se auian dado adon Ioan Manuel: que eran las de Burgos, Iacn, Plazencia, y Mirauete: y que estuuiesssen en personas fieles a la Reyna, y a su seruicio: y porque don Ioan se ausento luego, y se recogio a las tierras del Duque de Najara, embio el Rey a mandar a Francisco de Tamayo, que tenia cargo por el de la fortaleza de Burgos, que luego la entregasse: y fue para este effeto vn portero de la camara de la Reyna, llamado Sanchode Taran, con vna cedula en nombre de la Reyna, y firmada del Rey su padre. El portero le requirio con ella publicamente: y el alcayde respondio, que si aquella cedula fuera firmada de la Reyna, entregara luego la fortaleza: y con qualquier otro mandamiento fuyo: y no solamente la diera al Rey su padre libremente, pero a vn Moro de Tunez: y visto que aquel mandamiento yua firmado el Rey, le obedecia quanto en derecho era obligado: y que responderia dentro del termino de la ley. Demas desto dixo, que el se obligaria de hazer todo aquello que el Rey le embiasse firmado de su nombre, en que se declarasse, que su Alteza querria que en semejante caso hiziesssen lo mismo que a el le madaua, sus alcaydes de Aragon, y Napoles: y los de los otros sus reynos, y señorios: y el Rey le embio vna cedula firmada de de su nombre, en que dezia, que lo que el en tal caso querria que hiziesssen los alcaydes de

las fortalezas de sus reynos, y señorios, y auria por bueno, y ellos serian obligados de hazer, seria entregar las fortalezas que tuuiesssen a semejante requirimiento, y mandado. Pero no embargante esto, el alcayde puso dilacion en entregar la fortaleza: y requirio a todo el concejo de la ciudad, que se señalassen personas que fuesssen a tratar con el, lo que deuia hazer: para que con su consejo se deliberasse lo que mas conuiniessse: y teniendo el Rey auiso desto, acordopassar adelante camino de Burgos. Proueyose que la artilleria que auia en Medina del campo se pusiesse en ordẽ: y que el Conde Pedro Navarro fuesse con la gente de guerra que traya del reyno, a combatir la fortaleza de Burgos: pero no fue necesario que esto se pusiesse en execucion: porque entendido esto el alcayde, dentro del termino de la ley de aquellos reynos, la entregoy tambien se dieron todas las otras fortalezas antes que don Ioan saliesse de Castilla: y no consintio hazer partido, ni concierto alguno, sino que tomassen seguro sus alcaydes, para que el y su muger, y hijos, y criados pudiesssen salir del reyno, o estar en el. Esto se hizo con gran cautela por medio del Duque de Najara, y de doña Catalina de Castilla muger de don Ioan, creyendo que era salido del reyno: pero el no se fiando del seguro, estuuu muchos dias escondido en Navarra: y por alli se passo a Francia. Tambien cobro el Rey entre otras fortalezas las de Fuenterrabia, y la Guardia: por ser de mucha importancia: por estar en frontera: y todas se encomendaron a personas de gran confianza, como cumplia a la paz, y seguridad del reyno.

¶ Que

¶ Que el Rey mando juntar la gente de guerra, para proceder contra el Duque de Najara: y se apodero de todas sus fuerças.

IX.

EN TODO quanto se proueyo en la llegada del Rey, fue tan obedido como lo era al tiempo que le tuuierõ por Rey en Castilla, sin ninguna contradicion. Solo el Duque de Najara con demasiada confianza, era el que no se podia doblar a admitirle por Governador: entendiendo que en la obra auia de ser tan Rey como antes: y con no tener quien le siguiessse en publico, ni de los Grãdes, ni de la gẽte menuda, persistia en su determinaciõ, y se hizo fuerte en la ciudad de Najara: y mando juntar mucha gente, como lo pudiera hazer en las mayores turbaciones que vuo en los tiempos que el alcanço del Rey don Enrique. Teniendo el Rey auiso desto, partio luego de Santa Maria del campo, y fue al lugar de Arcos para passar adelante: y poner en aquello el remedio que conuenia. Antes desto, quando el Rey entraua en Castilla, el Duque, que tenia otros fines, y no pensaua en yr a la corte, ni ver al Rey, embio podera don Garcia de Padilla, para que en su nombre jurasse al Rey por Governador de aquellos reynos: pero con ciertas condiciones: y eran que se entendiessse que la Reyna seria dello contenta: y con que saneasse primero la sucesion del Principe don Carlos: y q̄ precedido esto se hiziesse por el el pleyto o menage, segun era la costumbre. Viendo el Rey quã diferente camino lleuaua el Duque en lo descubierto, de todos los otros, desde Arcos le embio a dezir con Hernã Duque de

Estrada su maestresala, que despues de su venida a España, vna de las cosas que mas auia deseado, fue hallar forma como le atraer a su seruicio, por el amor que le tenia: y apartar le de tantos bullicios, y alborotos, como ponía en aquellos reynos. Que como quiera que estádo en Napoles, y despues de venido auia sido informado de las cosas que traua contra la lealtad, y seruicio en que era obligado a la Reyna, tomado nombre, y boz de Visorey, è intentando de tomar algunas fortalezas de la Corona real, y otras cosas muy graues, y de mucho escandalo en perjuizio de la paz, y sosiego de aquellos reynos, y que despues en su presencia, y ante sus ojos auia hecho publico ayuntamiẽto de gentes de pie, y cauallo, llamando parientes, y amigos, para resistir a la iusticia, è impedir la execucion della: por esto, aunque se pudiera proceder contra el conforme al rigor de las leyes, pero que acordando se de algunos seruicios, que en los tiempos passados le hizo, y del amor q̄ le auia tenido, y deseaua tener, no pudo acabar consigo de dar lugar, q̄ se procediesse cõtra el, como el caso lo requería. Pero porq̄ en lo venidero no pudiesse hallar ocasiõ para errar, y la Reyna, y el estuuiesssen sin sospecha, y cõfiasen del, auia acordado q̄ la seguridad q̄ en aquel caso podia dar mas sin daño de su persona, y estado era, q̄ entregasse luego a Hernã Duque sus fortalezas: para que estuuiesssen en terciaria hasta tanto, q̄ viesse que se podia tener del confianza: y madole dezir, q̄ esto se pusiesse luego en obra: porq̄ de otra manera enten diessse, q̄ se proueeria del remedio como conuiniessse. Auiedo el Rey proueydo esto desde Arcos a veynte y tres del mes de Octubre, porq̄ la Reyna

BB ij no

no quiso yr a Burgos por la memoria del Rey su marido, el Rey la dexo allí, y passó adelante, con determinacion de proceder contra el Duque: publicádo las causas q̄auia dado para ello, despues que murio la Reyna en gran offensa, y defacato de la Corona real: y enturbacion de la paz, y bien publico: procurádo nueuas rebueltas, y alteraciones en el reyno. Esto se fundaua de parte del Rey, en que siédo el Duq̄ obligado conforme alas leyes de aquellos reynos despues de la muerte del Rey, ò de la Reyna propietaria dellos, dentro de treynta dias de yr a jurar, y obedecer al Rey, ò Reyna que sucediesse, el Duque no solamente no fue, como los otros Grandes, y Perlados dentro del termino, pero despues juntando se los procuradores del reyno, y teniendo cortes generales en Toro, adonde se hizo el juramento, el Duque nunca quiso yr a dar la obediencia, y reuerencia que deuia: ni prestar la fidelidad que era obligado. Demas desto, auiedo aprouado los Grâdes, y Perlados, y procuradores del reyno, y jurado la disposicion, y clausula del testamêto de la Reyna, que se ordeno por ella cerca de la gouernacion, y administracion de los reynos, no quiso yr a jurar la, ni la aprouo: antes con mucha desobediencia, y defacato lo contradixo: y procuro que otros lo contradixessen. De allí adelante en muchas cosas no quiso obedecer los mandamientos que por los del Consejo, y oydores de las Cácellerías, y por otros juezes le fueron hechos en nombre de la Reyna: y tras esto se le opponia, q̄ ayunto en su tierra gentes de guerra en forma de alboroto para resistir, y poner estoruo en la efecucion de la justicia: y mado cerrar las puertas de sus lugares, para q̄no aco-

giesen en ellos a los alcaldes de la corte, y Cácelleria q̄ yua a efecutar los mandamientos reales. La acusación mas graue, y criminosa de todas era, q̄ despues de la muerte del Rey don Felipe, siendo la Reyna doña Ioana señora propietaria, el Duque con animo de seguir su proposito, publicaua tener poderes del Principe don Carlos: y con ellos intêto de alborotar, y sacar de la obediencia de la Reyna algunas ciudades, y villas, llamando se Visorey por el Principe dando cartas, y prouisiones, para que los corregidores exerciesen la justicia en su nombre, como se hizo en algunas partes del reyno: señaladamente en Vbeda, siendo allí corregidor don Antonio Manrique su sobrino: y por su orden se llamaua corregidor, y justicia del Principe: de que se siguiéron en aquella ciudad algunas muertes. Finalmente le acriminauan, que puso impedimento que se cobrasen las rentas reales: y que vn alcalde suyo por su mandado hizo processó criminal contra vn juez de la Reyna, y le condeno a muerte, porque exercia su jurisdiccion, y efecutaua la justicia, y sus mandamientos: que fue la primera cosa de su calidad, mas exorbitante, y nueua: y de peor exemplo, y mayor defacato que en Castilla se hizo. Acordo el Rey, por castigar vn tan gran ecesso como este, y no dar ocasion a otros mayores, que Hernan Duque fuesse de su parte a lo que se ha referido: lo que fue al Duque muy graue en solo oyr lo: y deliberóse consigo mismo, de nõ cumplir lo que el rey mandaua: y respondió, que si el Rey le queria por seruidor, para en seguridad dello daria por fiadores al Duque de alua, y al Gran Capitan, y a los Marqueses de Villena, Velez, y Denia: y dixo,

y dixo, que entregar las fortalezas a alcaydes que estuuiesse sobre el, no entendia como se le pudiesse pedir: auiedo el sido tã buen alcayde dellas, para su seruiçio treynta y ocho años atras. Que si desto no era seruido, le mandasse dar lugar para que se fuesse fuera de aquellos reynos: que en qualquier parte que estuuiesse, le seruiria: y el dexaria las fortalezas a estos que dezia: y la casa a su hijo, para que todos le seruiessen en ella. Mas el Rey no se curando de cortesias, embio tambien a Najara al al calde Hernan Gomez de Herrera, y hizo pregonar en la plaza, que qualquier cauallero que tuuiesse receptado en su tierra a don Aluaro Manrique, que era hijo del Duque, y a don Ioan, y don Alonso de Arellano, y al alcayde mayor de Najara, que eran muy inculpados en todas estas cosas, los diessse, y entregasse luego, so pena de perder la ciudad, villa, ò lugar adonde los tuuiesse receptados: y se derribasse la fortaleza, adonde se vuuiesse recogido: y qualquier otro de menos condiccion incurriessse en pena de muerte: y perdimiento de todos sus bienes. El Duque respondió a esto, que su hijo don Aluaro estaua en Nauarra, en vnos lugares suyos: y le auia embiado la gente que tenia: porque le auisaron que el Marichal de Nauarra juntaua contra el sus deudos, y amigos: y el alcayde le requirio de parte del Rey, y de la Reyna, que si tenia alguna gente junta, la despudiesse, y embiasse a sus casas: y no los boluiesse a juntar, so pena de sus villas, y fortalezas, y de los marauedis de juro que tuuiesse de por vida en los libros de la casa real: y so pena de caer en mal caso. Despues desto el alcayde anduuo discurrendo por la

ciudad: y no parecio ningun bullicio de gente. No se contentando el Rey de la respuesta del Duque, le embio a dezir: que si el tuuiera el fin que sospechaua, le diera la licencia que le pidia para yr se fuera del reyno: pero que el le aseguraua q̄ no lo hazia sino por mirar mejor por el bien, y honra de su persona y casa; y de todo lo que le tocava: y para que la Reyna su hija, y el pudiesse confiar, y seruir se del con mayor seguridad: y por escusar que no hiziesse cosa en su deseruiçio, de que se le pudiesse seguir mayor daño: y a todo su estado. Que bien sabia las causas que el tenia para procurar el bien de su casa; haziendo el lo que conuenia: y que si así lo hiziesse, conoçeria por las obras, que ternia mucha razon de estar contento: y por esto le encargaua, que entregasse sus fortalezas a Hernan Duque, para que estuuiesse en terceria: que el le prometia, y aseguraua, que las ternian personas en quien el no tuuiesse razon de poner ninguna sospecha: y que no solamente seria sin daño suyo, mas para que perdiessse todo el sentimiento, y enojo de lo pasado: y la sospecha que con mucha causa se tenia del: y porque esto en ninguna manera se podia escusar, por el bien que le desseaua, demas de mandar se lo, le aconsejaua que lo cumpliesse sin dilacion: pues ya el podia ver, que no le vernia tan bien hazer se de otra manera. Auia pedido el Duque, que el Rey le diessse cierto termino para poder se yr a Portugal: y vuo sospechã que lo hazia, pensãdo que en este medio le auia de venir gente de Flandes, y vn grã socorro: y que por ventura vernia con el el Rey de Romanos, y traeria al Principe: y quando se vio estre-

char tanto, ofrecio q̄ entregaria a Hernán Duque, a Valmaseda, y Daualillo, porq̄ no pareciesse q̄ le tomauan lo del patrimonio: y q̄ daria al Duque de Alua a Treuiño, y Ocon: que eran de las mas principales fortalezas que tenia: y que don Felipe de Castro su yerno haria pleyto omenage por la fortaleza de San Pedro: para quando se cumpliesse el termino en que la auia de tener por cierta parte de la dote. Añidio a esto, q̄ si su Alteza le mandasse embiar la seguridad que pidia, se yria a su corte: y si así no le pareciesse, haria lo que el año pasado: que era, suplicar que le dexasse su Alteza estar en su casa. Mas no embargante estas respuestas, el Duque se fortificaua a prissa en Najara: y mandaua hazer baluartes cō tierra, y ramat: y setalaron los salzes, y huertas que auia en el cāpo: y se derribaron muchas casas para poder offender a los que pusiesse cerco contra aquella ciudad: y no tuuiesse la gente fuera adonde reparar se: y junto todo el concejo para animar los: y les dixo que queria entregar a Najara al Conde de Treuiño su hijo: y que le obedeciesse como a el mismo. Resoluió su platica con dezir les, q̄ pues el Rey le mādaua entregar sus fortalezas como a traydor, le plazia mucho q̄ le daua causa la poca confiança q̄ del tenia, para determinar se en lo que deuia hazer: que era no parar en el reyno: pues sin fortalezas no podia estar si no con deshonor, y a mucho peligro: diziendo muchas vezes, como era Señor de grā coraçon, y de vn valor muy estremado, que le quedauā pocos dias: y queria morir honrado: y que le tomase el Rey las fortalezas, y no entregar las. Que para yr se no esperaba sino seguro del Duque de Alua, y del Rey de

Portugal: y fue se para Nauarrete publicando, q̄ queria embiar sus hijas a Aragón, para q̄ estuuiesse con doña Guiomar Manrique su hija, muger de don Felipe de Castro: y despues de partido no cessaron las obras: y la guarda de la ciudad estaua a mejor recaudo. Boluió luego a Najara con algunas compañías de ginetes, y peones: de manera que parecia auer se arriscado a qualquier tempestad que sobreviniesse: y siendo requerido con otra cedula, en nombre de la Reyna, y firmada del Rey su padre, como Governador, y con señales delos del Consejo, con cuyo acuerdo se proveyo, en que se le mandaua, que lo pena de caer en mal caso, con otras penas muy graues, entregasse sus fortalezas. Hernan Duque, y el alcalde Herrera se salieron de Najara, y fueron a Santo Domingo de la Calçada. Procuero se por via de medios, que el Duque fuesse a la corte: y mandando le el Rey llamar, respondió, q̄ que le querian que le dexassen descansar en su casa, que era viejo: y se hallaua cansado de seruir: que no era para corte, ni aquella corte para el: y q̄ primero se asentassen las cosas: y supiesen en que ley auia de biuir en aquellos reynos: y quien era su dueño: pues la Reyna su señora no lo queria ser. Perseuerando desta manera en su porfia, y no queriendo yr a la corte, ni obedecer los mandamientos del Rey como Governador, mando el Rey, que el Conde Pedro Navarro con la gente de guerra, y las compañías de las guardas, y con la artilleria en orden fuesse a ocupar todo su estado: y le prendiesse. Al tiempo que esto se ponia en execucion, algunos Grādes, señaladamente el Duque de Alua, y el Cōdestable con ser su enemigo, porq̄ aq̄lla casa, ni vn Señor tan señalado

ñalado como era el Duque, no se perdießen, se interpusieron con el Rey, suplicandole que vsasse de su clemencia: y no fuesse causa sola la condicion del Duque, para que los de aquel linage, que eran tantos, y tan principales en Castilla, recibiesse en su entrada aquella affrenta. Entonces el Rey a suplicacion de estos Grandes, mando que el Duque entregasse todas las fortalezas de su estado: y el obedecio su mandamiento: y en todas ellas se pusieron géneros de guarnicion, que las tuuiesse por el Rey: y despues se entregaron al Duque de Alua, para que estuuiesse en su poder: y solamente le dexo el Rey el castillo de Najara. Antes que las fortalezas se entregassen al Duque de Alua, ni a los que las auian de tener por el, que era Nauarrete, Treuiño, Ocon, Redezilla, Daualillo, y Ribas, y la tenencia de la fortaleza de Valmaseda, q̄ era de la Corona real, hizo el Duque de Alua solene juramento, que el, y las personas que por el las tuuiesse, acogerian a la Reyna, y al Rey su padre Administrador, y Governador de aquellos reynos, y señorios: ayrados, y pagados: y los apoderaria en aquellas fortalezas a toda su voluntad: y haria de ellas paz, y guerra por su mādado. Tambien se obligaua de tener las para seguridad, que don Pedro Manrique Duque de Najara no deseruiria a la Reyna, ni al Rey su padre: y si los deseruiessse, el, y las personas que las tuuiesse las entregarian al Rey: como Administrador, y Governador de aquellos reynos: a quien el Rey mandasse. Hizo el Duque de Alua pleyto omenage, segun la costumbre de España, de cumplir esto, en manos de Hernan Duque de Estrada, en presencia de Hernando de Ve-

ga Presidente de la orden de Santiago: y de Miguel Perez de Almagar Señor de Maella secretario de la Reyna. Esto fue en Burgosa veynte y tres de Nouiembre: y a veynte y ocho del mismo Diego de Reynoso en nombre del Duque de Alua recibio de Hernan Duque de Estrada la fortaleza de Ocon: y otro dia Pero Bernalla de Nauarrete: y el mismo dia Ioan Bernaldo de Quirros la de Daualillo: y Diego de Vergas recibio el postrero de Nouiembre la de Treuiño: y con esta furia se entregaron todas las otras. Despues de todo esto, auiedo ya el Rey perdonado al Duque los enojos, y yerros passados, le embio a dezir con vn Ioan de Salinas, q̄ para lo venidero cōuenia q̄ se hiziesse libro de nueuo: y el Duque, que nunca supo mostrar punto de pusilanimidad, aunque sus fortalezas estauan en poder de terceros, respondió con vno de su casa: q̄ besaua las manos a su Alteza, por querer hazer libro nueuo cō el: pero si le mādaua q̄ le hiziesse, le auisasse en q̄: pues para buen seruicio entendia el, q̄ bastaua el libro pasado: y la voluntad que tenia para el presente. Que se acordasse su Alteza que quando menos le siruio, cumplio lo que le embio a mādado en la venida de la Reyna su hija: y en la yda a la Coruña: y si lo q̄ siruio en las vistas se pudiera prouar, no fuera aquel de los menores seruiços. Pues muerto el Rey don Felipe, auia artos testigos, que de casa del Condestable se publico, que el se auia concertado con su Alteza, por hazelle perder sus amigos, y parientes, q̄ no estauā aun declarados: y por esta causa vuo el de mostrar que no estaua tan en gracia de su Alteza: ni le tenia por tan seruidor como lo era: y por poder descubrir lo q̄ tenia en la voluntad, pro-

curo, que el Duque de Alua reconoció en su servicio al Marqués de Villena, y a don Ioan Manuel: y venido a Castilla nunca entendió, sino en que don Ioan entregasse las fortalezas que tenía, y dispusiese dellas a su voluntad, como lo hizo: y embio poder para jurar la gouernacion de su Alteza: y procuró de yr a besar le las manos: y no pudo acabar con el, que por ocho días mandasse sobrefeer la ejecución tan injusta, y rigurosa, que contra el se hizo. Dezia q̄ podia bié creer, que a culpa suya, no auia quedado de servirle: ni auia de quedar: y que en pago de los servicios passados, quisiese los presentes, no como de galéote por fuerza, porque no se echasse a la mar: pues su Alteza sabía, que le siruio de gracia, quando lo pudiera escusar, y le seguian muy pocos: y que esto le traya a la memoria, porque creya, que se le auia olvidado, por ser en el tiempo que fue Príncipe, y no mas rico que otro: y aun lo podia dezir, porque fue a servirle a lo de las Alpuxarras sin llamarle, y se boluio de la sierra Morena: y por otras jornadas. Que entendiese, que de no tener el sus fortalezas, no recibia servicio ninguno: y a el se le atreuián los malhechores en su tierra: y le suplicaua quisiese trocar la menor prenda, que eran aquellas fuerças, por otra arto mayor, que seria su palabra: y que el no la daria a su Alteza, sino pensasse servirle muy bien: y el Rey no mucho despues fue contento, que poco a poco se entregassen a don Antonio Manrique Conde de Treuiño su hijo: y así boluieron a su poder. Con esto de alli adelante acabó de ganar el Rey tanta autoridad en lo de la gouernacion, que no parecia auer ninguna

mudança en Castilla, del tiempo que reynaron el, y la Reyna doña Isabel tan absolutamente como les pareció conuenir, para el bien de la paz, y justicia vniuersal. Entonces por asegurar más al Duque de Alburquerque en su servicio, que era muy deudo, y confederado con el Condestable, trató el Rey, que casasse don Beltran de la Cueva su hijo mayor con doña Ioana de Aragon hija del Arçobispo de Çaragoça: y aunque esto no se effectuó, tuuo el Rey tan cierto al Duque en su servicio, como al Condestable: y doña Ioana de Aragon casó con don Ioan de Borja Duque de Gandia.

¶ Delo que el Rey mando proueer, para assentar las cosas del gouerno de los reynos de Castilla. X.



STA VA en este tiempo en la corte en Santa Maria del Campo Andrea del Burgo embaxador del Rey de Romanos, y del Príncipe: hombre sagaz, ateuído, y arto mañoso: y que quedaua muy experimentado de las negociaciones, y tramás que interuiniéron en Castilla, en tiempo del Rey don Felipe, y despues: porque auia pasado todas por su mano: y conoçia bien los humores, y las voluntades dañadas de los que auian seguido la vna, y la otra parte. Con estar ya el Rey en Castilla, no dexaua de solicitar, y requerir a muchos con cartas, y ofrecimientos: y por esto el Rey le mandó despидir, con color q̄ lleuaua respuesta, de lo q̄ le fue encomendado: y q̄ para ello no era menester mas su estada en su corte: sin que pareciesse que lleuaua ninguna otra negociacion: y como en secreto le fue encargado, que fuesse medianero con la Princesa

cesa Margarita, que se interpusiese entre el Rey, y el Emperador Maximiliano, para efecto de los vnir, y confederar con el Rey de Francia: para que despues quedassen ellos dos amigos, y aliados para siempre. Mando el Rey entonces, que fuesse con Andrea del Burgo Ioan de Albion continuo de su casa: y con el embio a dezir al Emperador, que el desseaua que residiese en su corte, y de la Reyna su hija embaxador fuyo: y quando le pluguiese embiarlo, se mirasse, que fuesse persona, que tuuiesse buen fin, y zelo a la paz de aquellos reynos: y a la conseruacion de su deudo, y amistad, y de toda buena conformidad, y concordia entre ellos: y no para que tuuiesse tratos con los subditos, para trabajar de reboluer el reyno: pues conoçia quanto cumplia aquello a ambas partes: por q̄ a qualquier otro que embiasse, le honraria como era razon. Con esto dando auiso al Rey de Francia de la yda deste embaxador, le echaua cargo, porque no solamente mandaua venir al fuyo, que estaua en la corte del Rey de Romanos, pero no queria tener en la suya, al que aca residia. Despидido aquel embaxador, començo luego el Rey a entender en assentar las cosas de aquellos reynos: y en ordenar las de suerte, que aquel estado en que el las pensaua dexar, fuesse muy confirmado: y estuuiesse cierto de los Grandes, de quien auia de hazer confianza. Para esto, lo primero fue tratar de tener conformes al Condestable, Almirante, y Duque de Alua: y asegurar se dellos, que en lo que tocava al gouerno, y administracion de aquellos reynos, no le auian de faltar: y teniendo seguridad destes tres, concertar sus diferencias, tomando las a

su mano: y tras esto entender en asegurar, y ganar los otros. Diose ordén en proueer los puertos de Galizia: y q̄ preualeciessen en aquella tierra todos los q̄ eran auidos por seruidores: y trató se de dar forma como saliesse della los Condes de Lemos, y don Fernando de Andrada, por tener los por sospechosos en su servicio: so color de proueer los en cargos, o con tener los en su corte. Lo mismo se proueyo para asegurar la costa, y Señorío de Vizcaya: conseruando, y fauoreciendo los seruidores ciertos: y facendo a los que no eran auidos por tales: señaladamente a Gomez Gonçalez de Buytron: que era del vando del Duque de Najara. Aunque el en Burgos a siete del mes de Deziembre hizo pleyto omenage en manos de don Bernaldo de Rojas Marqués de Denia, que en todo tiempo seria muy bueno, y leal seruidor del Rey: y haria todas las cosas, que fuesse en su servicio: y desuaria las que fuesse contrario desto: con su persona, casa, y parientes, y amigos: haziendo derechamente quanto le fuesse posible, como todo fiel, y leal seruidor lo deuia hazer. Tambien se pusieron a gran recaudo todos los puertos de la prouincia de Guipuzcoa, y Vizcaya, y Trasmiera: con las quatro villas de la costa: y que estuuiesse bien en orden los nauios qua auia en ellos. Con esto se dio forma, que las compañías de las guardas fuesse bien pagadas: y que la gente, y capitanes dellas estuuiesse tan en orden, y a punto de guerra, como si se hallassen en frontera de enemigos: y los gouernadores de las ordenes, q̄ era el Comédador mayor de Calatrava, y Hernádo de Vega tenían presta toda su gente, así los que llamauan de premia, como

mo los comendadores, y los de acostamiento. Ponia se en orden la armada que se auia hecho para las cosas de Africa: porque pudiesse aprouechar para los otros fines: entendiendo, que importaria mucho al seruicio del Rey, poder se luego valer de seys, o siete mil hombres, que se hallarian alli juntos, quando tal necesidad se ofreciesse. Estauan en este tiempo en la Andaluzia las cosas, no tan assentadas como en Castilla: y en Cordoua auia siempre nouedades, con el fauor del Marques de Priego, que auia tomado las varas a los oficiales de don Diego Osorio; y no se contentando con esto, requirio a los de Ecija, que hiziesen otro tanto: aunque no le acudieron a su proposito. Procuraua tambien el Marques, que se entregassen a aquella ciudad las fortalezas que fueron vnidas con las veynteyquatrias que estauan vacas: con achaque que las tenian a mal recaudo: y esto se hazia principalmente por Castro del rio: y se intentaua con descontentamiento que el Marques, y el Conde de Cabra tenian, por la poca cuenta que el Rey auia hecho de los Grandes, y señores de la Andaluzia: diziendo, que se auian hecho mercedes, y partidos a otros Grandes: y que ellos querian mostrar, que tenian mas con que seruir. En Vbeda los del vando de Molina ponian en gran rebuelta la tierra: y auia les dado demasiado fauor do Antonio Manrique, que era corregidor: y se mostraua muy contrario al seruicio del Rey. Tambien don Pedro Giron hijo del Conde de Vreña daua en Seuilla gran ocasion a muchas nouedades, y bullicios, por causa de la muerte del Duque de Medina Sidonia: auiendo su-

cedido en aquel estado don Enrique de Guzman su hijo, que era sobrino del Condestable de Castilla: pretendiendo don Pedro Giron, que sucedia en el su muger doña Mencía: y por remediar esto, se dio forma de mudar el Asistente, y dar todo el fauor posible a la justicia: proueyendo, que se guardasse la ley que disponia, que ningun veynte y quatro, ni fiel elecutor, ni jurado biuiesse con ningun Grande: y que el Asistente conseruasse los oficiales, para lo que cumpliesse al seruicio de la Reyna, y a la buena execucion de la justicia: y para mejor gobierno de la ciudad. Embiaron se algunas companias de las gentes de las guardas a la Andaluzia, assi de cauallo, como de pie: lo color de la guerra de los Moros, y defender los lugares de las costas de la mar: porque la justicia en aquellas partes tuuiesse mas fauor: para executar lo que el Rey mandasse: sin que pudiesse ser impedida por ningun Grande: y tambien se buscava ocasion para proueer, que el Marques de Priego, y el Conde de Cabra, que estauan apoderados de Cordoua, saliesse della: porque eran causa, que otros se atreuesen con mucho desacato a los ministros de la justicia: y ellos disponian a su voluntad de todo por via de fuerza. Tuuo se muy principal cuenta, con que estuuesen seguros los puertos de Cadiz, y Gibraltar, y Malaga: y de tener el reyno de Granada pacifico, y seguro, y la costa del muy guardada: de manera, que los Moros de allende, ni los que se juntauan con ellos de la misma tierra, no pudiesen hazer daño: ni tuuiesse lugar los nueuamente couertidos, que estauan en los pueblos maritimos de passar se a allende.

allende. Para esto mando el Rey armar galeras que guardassen la costa: y que uiuesse gente de cauallo, y de pie, que discurriessse por toda ella: y vno prouision mas rigurosa, en que se mandaua, que los nueuamente conuertidos, que estauan a la marina, fuessen obligados a dar los dañadores, y delinquentes: o pagar los daños: y para este effeto se fiaron los de la tierra vnos a otros: y mandose, que para la guarda de todo el reyno estuuesse muy en orden la gente que estaua en Granada, y en otras ciudades, y villas, y fortalezas. Pero como no bastasse todo esto, para que no se hiziesse grandes robos, e insultos por los Moriscos, con ocasion de las fuitas de los Moros, que ordinariamente discurrían por aquella costa, y por ser lo mas de aql reyno Alpuxarras de muy grandes, y fragosas serranias, se passauan los Moriscos a allende, sin poder lo impedir, despues de grande acuerdo, y deliberacion que vno sobre este negocio, se resolua el Rey de mandar despoblar dos leguas de la costa de la mar de aquel reyno, quanto se estiende de Gibraltar, a Almeria: y que los Moriscos que auia en aquellos lugares se recogiesse la tierra adentro: con que no fuesse en las ciudades, ni en los lugares principales. Esto era con fin de mandar, que se hiziesse nuevas poblaciones a la marina, en lugares que no auia poblacion: y se acrecentassen, y fortificassen los que auia, para que los morassen Christianos viejos: y se hiziesse fuertes a casamuro: porque en esto no se ofrecia mucho gasto, y quedaua guardada toda la costa, assi de los coffarios, como de los Moriscos: y ordenaua se desta suerte. Desde Almeria hasta Dalias ay ocho leguas: y porque al me-

dio camino no auia otra parte a do se hiziesse poblacion, sino era en Bicar, acordauan que se poblasse de Christianos viejos: y se les diesse las haziendas del mismo lugar, y de Inis, y Finis: y que en Dalias dentro de la cerca vieja, y en el barrio que estaua cabo ella, se poblasse ciento y cinquenta vezinos: Mas adelante en Berja, que esta a vna legua, se pudiesse dentro de la cerca vieja, hasta trezientos vezinos: porque con el arrabal que estaua cabo ella, auia arta comodidad de heredades, del vn lugar, y del otro, para repartira estos pobladores. En Adra, que esta a dos leguas de Berja, parecia que se podia acrecentar el numero de los moradores: y por que de alli al Buñol ay cinco leguas, y era todo despoblado, se determino que se diesse facultad a alguno, que hiziesse nueva poblacion en medio: y como del Buñol a Motril ay seys leguas, y esta entre estos dos lugares Castil de Ferro, parecio que se acrecentasse en el Buñol el numero de los vezinos, hasta treynta: porque auia pocas heredades que repartir les: y que en Motril se acrecentassen, hasta trezientos y cinquenta, demas de los que auia: porque en las heredades mismas de su termino auia arto, para poderles repartir. Desde Motril a Salobreña no ay mas de vna legua: y de Salobreña a Almuñecar tres: y parecio que en Almuñecar se diesse poblacion dentro del muro a otros ciento, y cinquenta, sobre los que auia: pues con las heredades que tenia el lugar, y con las de Xata, Almau, Turrilas, y Xet, que distan a lo mas lexos vna legua, y eran de los lugares que abitauan los Moriscos a la costa, dentro de las dos leguas que se auia de despoblar, podian passar muy comodamente. Cōtinuando

nuando la costa, ay de Almuñecar a Torrox seys leguas, y en medio esta Maro: que tiene buen asiento, y fuerte: y podian poblar en el setenta vezinos: y en Torrox se auia de acrecentar el numero hasta doziéto: porque auia heredades para repartir entre ellos en su mismo termino: y en el de Apreyana, Alcautin, y Feximiana, que se auian de despoblar: y porque luego a tres leguas esta Velezmalaga, y de allí a Malaga ay cinco leguas, y casi al medio de aquellos dos principales pueblos, esta Almayate, parecia que se deuián poner en el, hasta sessenta vezinos. Esta Mijas a cinco leguas de Malaga: y no auia lugar en medio, que se pudiesse poblar: y así se proueyó, que se acrecentassen en Mijas ciento y cinquenta vezinos: porque auia heredades que poder repartirles en su termino, y en el Val de Çuheli. Ay desde Mijas a Marbella cinco leguas: y en medio esta Oxen: adonde se auian de poner otros sessenta pobladores: y porque en medio de Estepona, y Marbella, que estan a cinco leguas, no auia comodo lugar, para poder hazer nueva poblacion, se acordaua, que conuendria añadir en Estepona, adóde auia ya vna fortaleza, cient moradores mas: y que con esto quedaua guardada, y en defensa toda la costa del reyno: porque desde Estepona a Gibraltar no ay mas de cinco leguas. Mas esto con otras cosas que ocurrian entonces, al parecer, de mayor importancia, y necesidad, no se pudo poner en efecucion: y hoy no esta aquello a menos costa, y peligro.

¶ De la rota que dieron los Moros al Alcayde de los Donzeles. XI.



STAVA por capitán general en la costa de Berueria el Alcayde de los Donzeles: y residia en Maçarquibir, que el gano de los Moros: y por el mes de Junio passado, junto vna buena armada: y passo con ella a allende: y lleuaua mas de tres mil peones: gente escogida: y que llamauan de ordenança: y los mas dellos eran de los que vinieron de Napoles: y hasta ciento de cauallo. Con esta gente se determino de hazer vna larga entrada, y correria en tierra de Moros: y salio vn día ya puesto el Sol, de Maçarquibir: y caminaron mas de quatro leguas la via de Tremecen: y pusieron a sacotres lugares: y fue Gargafan el postrero: que esta a cinco leguas de Oran. Vuieron de aquella entrada los soldados muy buena presa: y boluendo con mas de quatro mil cabeças de ganado, vacas, y camellos, y mas de mil y quinientos catiuos, durmieron vna noche en el campo. Antes que pudiesen recogerse, tuuieron lugar de juntar se los Moros de toda la comarca: y vn increíble numero de gente de cauallo: y vinieron con ellos el Rey de Tremecé, y sus hermanos, cō muchas compañías de Alarabes: y ay autor, q̄ no se nóbra, q̄ afirma, q̄ erã onze mil de cauallo, y mas de treynta mil peones. Recogiendo se los nuestros, con la mejor orden que pudieron, ya que llegauan muy cerca de las huertas de Oran, el Alcayde de los Donzeles venia tan fatigado, que le fue forçado detenerse: y por esta causa se desordenó la gente, por llegar a beuer a vnos pozos: pero dando se prissa, para alcançar los, con grande animo los recogio lo mejor que pudo: y hizo les guardar su ordenança

denança en esquadro cerrado: y hizieron se vna muela, recogiendo dentro los de cauallo, que eran hasta ochenta: porque los otros fueron muertos al retraerse, en escaramuças. Allí los cercaró los Moros por todas partes: y no pudiendo resistir a tan gran numero de gente, viendo el Capitan general, que todos eran perdidos, salio de entre los suyos con los de cauallo: y arremetio con tanto esfuerço por los Moros, que los rópio: y el se escapo con setenta de cauallo, y entro se en Maçarquibir. Saluaron se de toda la otra gente hasta quatrocientos: y quedaron captiuos otros tantos: y todos los otros murieron en el campo: y los Moros boluieron muy vitoriosos: y cobraró la caualgada: y el Alcayde de los Dózeles quedo tan lastimado deste caso, que pensó perder el sentido. Despues de ser buuelto el Rey a Castilla, tuuose gran inteligéncia con Ayan Rey de Tenez: que era hijo del Rey Muley Agamaraçon: y se llamaua Rey de Tremecé: y ofrecio, que entendiendo el Rey en la empresa de Africa, le entregaria todos los lugares que tenia en la costa: y los que estauan cerca de la mar: quedandole la ciudad de Tremecen con toda la tierra q̄ esta desuiada de la costa: y mas la ciudad de Guarinan, donde el residia: que es maritima: porque estauan allí enterrados todos sus padres, y aguelos. Pidia que el Rey se assegurasse desto, y le recibiesse por su vassallo: y el ofrecia de embiar en rehenes vn solo hijo que tenia: y que entregaria las fortalezas que estauan en su poder, dandole fauor, y ayuda como el pudiesse hazer guerra a los de Tremecen: y con esto vino a la corte del Rey, por el mes de Nouiembre deste año, vn embaxador suyo: y

embio al Rey algunos cauallos moriscos. Puso entonces el Rey todo su pensamiento, y cuydado en mādár poner en orden su armada, y acrecentalla, para entender en la guerra de los infieles: y continuar la conquista cótra los principales lugares de la costa de Berueria. En este tiempo el Coronel Diego Garcia de Paredes, no pudiendo sufrir la paz que auia en Italia, hizo armar ciertas carauelas que tuuo el Visorey don Ioan de la Nuça: y escogiendo algunos capitanes Españoles, que auian seruido en las guerras passadas, puso se como costario a ropa de todo nauegante: y començaron a hazer mucho daño en las costas del reyno de Napoles, y de Sicilia: y despues passaron a Levante: y vuieron muy grandes, y notables presas de Christianos, e infieles. En la misma sazón Diego de Aguayo, y Melgarejo, que fue capitán de infanteria, y se señaló bien en el Garellano, tenian algunas fustas de a veynte y dos bacos: y trataró, que el Visorey les diesse sueldo, para que guardassen las costas del reyno: y se persiguiesse en los costarios: q̄ erã los enemigos q̄ al Rey más le offendian: entendiendo que la principal obligacion que tenia a sus reynos era, que estuuiesse libres de aquella sugesion: y porque el Rey trataua de encarregar aquello a otras personas de mas calidad, y mayor noticia de las cosas de la mar, se pusieron con sus fustas cabo Isela: y començaron a robar, y tomar todas las barcas que passauan de Gaceta, y Castelamar: y no solo robauan las mercaderias, pero captiuauan las personas para echarlos al remo. Estos armaron otras fustas: y hazian tanto daño por aquellas costas, que por solo el temor dellos començaua a cessar el comercio

mercio marítimo. Visto el daño que hazia estos coffarios, mádo el Visorey al capitan Morellon, y a Michalot de Prats armar vna carauela Portuguesa q se hallo en el puerto de Napoles, y dos fustas: y con otras barcas fueron en seguimiento de aquellos coffarios la via de Calabria: y auiedo arribado junto a Belueder, que era del Principe de Bisfianano, las fustas de los coffarios q auian alli surgido, descubrieron sola la carauela: y quisieron ponerse en ordẽ para saltarlos: pero dende a poco se descubrieron las otras fustas: y reconocieron que yuan de armada, y dexaron de ponerse en alta mar: y fuerõse para Belueder, a dõde hazian labrar cadenas para los prisioneros. Dieron entonces sobre ellos: y tomarõ las fustas cõ mucha gẽte: y Diego de Aguayo, y Melgarejo, q auian dado cõ la proa en tierra, se saluaron por el fauor q hallarõ en los del lugar: y los capitanes saltarõ en tierra para seguirlos: y a los otros malhechores: pero Michalot de Prats se boluio luego a la carauela, porq no se desmãdasse la gẽte, y la presa se pusiẽse en recaudo. A penas passo media hora, despues de auer entrado en ella, q se leuanto tal tẽpestad de vn subito toruellino, con tan furiosa sobreuienta, y borrasca, q no tuuierõ lugar los marineros de poder remediar, q la carauela, y casi todas las fustas no fueren a fondo: y por estar la carauela cinco millas dentro en la mar, se anegaron cinquenta y cinco personas, y entre ellos Michalot: y en las otras fustas se perdieron muchos marineros, y soldados q se auia recogido ã aqllas costas: y pocos dias despues fue preso en Napoles Melgarejo: y mandole el Visorey degollar. Fue este caso muy mas señalado, y digno, para q del se hiziesse

particular menciõ, por auer en el fenecido desta manera sus dias, y cõ tãto desfaltre, Michalot de Prats: q en fuerças, y valẽtia de animo, fue vno de los mas señalados, y famosos de su naciõ: y q cõ sola su persona acometio estraños, y muy terribles hechos: y salio siẽpre de ellos vcedor: y aun que fue hombre de baxa suerte, natural, segun oy afirmar, de la ciudad de Balaguer, fuerõ sus empresas, y valentias tan hazañosas, y de vna apparencia tan mostruosa, que lleugo a ser vno de los mas estimados soldados que vuo en aquellos tiempos, en la opinion de los nuestrs, y de todas las naciones estrangeras.

¶ De la tregua que se trato entre el Rey de Romanos, y el Rey de Francia, por medio del Cardenal de Santacruz Legado Apostolico: y del matrimonio que se concerto entre el Principe de Castilla, y Maria hija del Rey de Inglaterra. XII.

ANTES que el Rey entrasse en Castilla, cõsiderando el Rey de Romanos, q el Rey de Francia continuamente, sin ocupar se en otro, trabajaua cõ gente, y dinero, q nõca le faltaua para aqllõ, de ganar algo de sus estados, y del Principe dõ Carlos su nieto, y q por esta causa principalmẽte se auia procurado discordia entre el, y el Rey Catholico, y q por ninguna paz, ni tregua se auia de apartar de aquellos mouimiẽtos, se persuadio, q para la comũ tranquilidad, y sotsiego, no restaua otro medio para poder cõponer todas sus differẽcias, si no effectuar el matrimonio, q fue ya tratado, y se tenia por cõcluydo entre el Principe, y Clauda: porque entõces se trataba de casarla con el Duque de Angulema Delphin de Francia. Para que este

este casamiẽto se effectuasse, ofrecia al Rey Luys, que le ayudaria para que su hija sucediesse en el reyno de Francia: derogandose por aquella vez a la ley, que escluya de la sucefsion las mugeres: y propuso que se diessẽ recompensas al Duque de Angulema en otros estados por el, y por los Reyes de España, y Francia: lo qual dezia que no se deuia tener por muy difficil, qriendolo ellos: pues el Principe don Carlos era de la sangre real de Francia: y tenia mas deudo con el Rey Luys por parte de su padre, que no el de Angulema, que era su pariente por vna parte, y muy de lexos. Ofrecia que ayudaria para esta empresa el Rey de Vngria, y Bohemia, cõ quien se confirmaria muy cierta amistad, y deudo: por que se trataba de casar al Infante don Hernando con su hija. Penso el Rey de Romanos muy de veras, que esto se pudiera acabar, tratãdose por medio del Cardenal de Roã: q era el absoluto gouerno del Rey de Francia: y pusolo en platica, ofreciendole el Rey de Romanos de fauorecerle para que fuesse creado sumo Pontifice lo que el desseaua, no solo con ambicion, pero con odio grande que tenia al Papa Iulio: y trabajaua el Rey de Romanos, que Clauda se pusiẽse en su poder: ò quando esto no quisiesse el Rey su padre, estuuiesse en Bretaña en su liberrad: y siendo de edad para casar, escogiesse del Principe, ò del de Angulema el que ella quisiesse: y en esto se hazia grande instancia por el Rey de Romanos: porq el pensaua ser tãta parte cõ los Bretones, q ellos mismos sollicitaria el matrimonio del Principe. Era esta de las cosas q el Rey de Romanos solia remõtar con su ingenio, y animo grãde: porq su valor, y cõdiciõ era tal, q

no daua menos credito a lo q esperaua, y estaua por venir, aunq fuesse muy difficultoso, q a lo q tenia presente: y procuró de persuadir al Rey Catholico a esta opinion, para que se hiziesse entre ellos mas firme liga, y vnion: y pidia q entretãto no se inouasse cosa alguna cõtra el Duq de Najara, ni cõtra el Cõde de Lemos, ni cõtra las otras personas q figuierõ en Castilla el seruicio del Rey dõ Felipe, y suyo. Llego en esta sazõ a Ispruch por Legado de la Sede Apostolica dõ Bernaldino de Caruajal Cardenal de Santacruz: y entõces se embio a Alemaña por el Rey vn cauallero Napolitano, llamado Mossen Ioã Cossa, q era muy acepto al Rey de Romanos: porque solicitasse lo q tocaba a la concordia del Rey Luys, y suya cõ el. Auia se començado ya a platicar en la tregua entre aqllõs dos Principes, con ocasiõ de entẽder en la empresa cõtra Venecianos, q el Rey de Romanos llamaua los infieles de Italia: para q despues se prosiguiesse mejor la de los Turcos: pero el Papa qria q por medio del Legado se hiziesse confederacion entre el, y el Rey Catholico cõ el Rey de Romanos, a defensiõ de sus personas, y estados cõtra todos: y despues se hiziesse la paz, ò tregua del Emperador cõ Francia: y la liga de todos quatro, para la guerra de los Infieles. Cõdecendia el Rey de Romanos, en q la confederaciõ de los tres se hiziesse primero: pero qria q no solo fuesse para defensiõ, mas tãbien para q pudiesse cobrar lo perdido: alomenos en Italia: y cõ esto trataba juntamẽte el Legado de la differẽcia que tenia cõ el Rey sobre la gouernaciõ de Castilla: y declarose, q dãdo seguridad en lo de la sucefsiõ del Principe, se cõformaria cõ el Rey Catholico, en vna honesta concordia.

cordia. De manera que la mayor dificultad que se ofrecia era, lo que tocaba a la paz entre el Rey de Romanos, y el Rey de Francia: por no cumplirse lo del matrimonio del Principe con Clauda: mayormente que el Emperador no quería tratar ninguna cosa con el Rey Luys, sin grandes seguridades, y prendas: aun que esto se procuraua de acabar con el Rey de Romanos con la autoridad del Papa, y del Rey Catholico, por medio del Legado, y de Constantino Cominato Principe de Macedonia, que le era muy acepto. Este tratado de la tregua entre aquellos dos Principes se lleuó bien adelante: pero desbaratose por auerse publicado en aquella misma sazón, que el Rey de Francia auia embiado mucha gente de socorro a Gueldres: y con color desto entraron en Brauante, haciendo mucho daño, y estrago: siendo los de aquella prouincia asegurados por el Rey de Francia: y que los Suyos se auian determinado de ser en ayuda del Rey de Romanos, y del Imperio: y con la vna nueva le crecio al Rey de Romanos la ira, y con la otra el esfuerço: que eran muy contrarias cosas a la paz, y tregua que se procuraua: y comenzó de ablandar con Venecianos: desleando que fuesen neutrales: aun que toda via el Legado, y el Principe de Macedonia procuraron tanto lo de la tregua, que el venia en concederla con ciertas condiciones. Quería que fuese por lo menos, por tiempo de vn año: y se hiziese la confederacion, y liga entre los quatro contra la Señoria de Venecia: conforme al tratado que se asseño en Hagenau: en el qual no auia sido comprehendido el Rey Catholico: y que la guerra se hiziese contra Venecianos dentro del termino de la tregua: y para en seguridad della, entregasse el

Rey de Francia al Rey de Romanos tres villas junto a Champaña sobre la ribera de la Mosa: que son Seden, Mufan, y Maziers: para efecto que el Rey de Francia no pudiesse embiar socorro a los Gueldreses, ni a Carlos de Egmond, que se llamaua Duque de Gueldres: y quedauan fuera de la tregua: y fenecido el termino, se auian de restituir aquellas villas. Tratose con esto, que se comprometiese sobre la differencia del ducado de Gueldres en poder del Papa, y del Rey Catholico, por el Principe don Carlos, y el Emperador como su tutor de vna parte, y por la otra por el Duque Carlos de Egmond: y pidia el Emperador, que en el tiempo que durasse la tregua, el Rey de Francia no se entremetiesse en las cosas que tocassen a los Principes de Alemania, y a las tierras del Imperio: si no tan solamente en lo del ducado de Milán: y se obligasse al cumplimiento dello el Papa, y el Rey Catholico. Para mayor confianza, y seguridad, pidia el Rey de Romanos, que le entregasse luego el Rey Luys toda la val Tellina, con el lago de Como, y con los lugares de Lença, y Como, que es en la entrada para el estado de Milán por las tierras del Imperio: y que quedassen para el, y sus herederos. No se contentaua con estas seguridades: y pidia también, que pusiese en poder del Papa, y del Rey Catholico todo el ducado de Borgoña: y que le tuuiesen durado el tiempo de la tregua: con pacto, que si no se cumpliesen estas condiciones, se le entregasse: pero esta fue siempre la condición, y fuerde del Rey de Romanos: que en todas sus pretensiones, y differencias pidia siempre venia a contentarse con arto menos de lo que era honesto. Tenia grande rancor, e ira contra el Rey, por que tuuo sospecha

fospecha que al tiempo que partio de Napoles, con fin de boluer a Castilla, por su trato, y consejo le mouio el Rey de Francia guerra por Borgoña: y confirmauase mas en su pensamiento, por lo de las vistas de Saona: y por auer mandado salir de Castilla a su embaxador Andrea del Burgo. También tuuo por muy grande injuria la diligencia que se hizo por este tiempo en Paris, para prender a don Ioan Manuel: porque se cerraron todas las puertas de la villa, y le buscaron por toda ella: y aunque en el mismo tiempo fue embiado por el Rey a Ispruchdon Iayme de Conchillos Obispo de Giraci, para que en su nombre se tratasse lo de la tregua con el Legado, el Rey de Romanos no queria venir en ella. Sentia muy grauemente, que auiendo confirmado la paz acordada entre ellos en Trento, y siendo prestados los omenages por el Rey Luys, y por algunos Grandes, y Governadores de su reyno, sobre el matrimonio del Principe con Clauda, y auiendo el dado en Hagenau la inuestidura del ducado de Milan al Cardenal de Roan, que la recibio en nombre del Rey de Francia, y al Rey Archiduque, en nombre del Principe su hijo, para que despues de la muerte del Rey de Francia tuuiesen aquel estado el Principe, y Clauda su muger, y fuese de sus herederos, y sucesores, segun la concordia que se auia asentado entre ellos, se concluyo el desposorio de Clauda con Francisco de Valoys Duque de Angulema, y Delphin de Francia: contra toda fe, y verdad: y violando los omenages, y juramentos. No era la menor queja, que siendo venido a España el Rey don Felipe, busco el Rey Luys toda ocasion de rompimiento, y guerra con la

casa de Austria: y dio el mayor socorro que pudo de gente, y dinero a Carlos de Egmond, que auia ocupado el ducado de Gueldres, siendo feudo del Imperio: y auiendo dado al Duque Carlos de Borgoña: y que con este fauor, el Duque hizo muy cruel guerra en Brauante: y se aparejaua de nuevo para entrar en el condado de Borgoña. Por estas causas estaua el Rey de Romanos muy puesto en proseguir la guerra con ayuda del Imperio contra el Rey de Francia: y aunque se le representauan de parte del Papa, y del Rey Catholico los daños, y males que se podian seguir della a la Christiandad, mostraua estar tan constante, y firme en su proposito, que publicamente dezia, que el no pretendia ser en el nombre Christianissimo, ni Catholico, si no hazer como mejor pudiesse sus hechos, como lo sabian hazer los que se aprouechauan de estos titulos, para sus empresas. Tampoco queria venir en concierto ninguno con el Rey sobre la gouernacion de Castilla: si no que se hiziese primero muy estrecha liga, y vnion entre ellos: porque el Rey se declarasse contra el Rey de Francia: y le ayudasse contra el, alomenos para la defensa de los estados del Principe, por donde se temia que auian de ser los primeros en quentros: y por esta via pensaua valerse del Rey contra su enemigo: congeturado, que quando no quisiese darle algun socorro, seria camino para indinar mas a los Grandes, y pueblos de Castilla: pues le darian la culpa de que los estados del Principe se perdiessen, queriendo antes ayudar al Rey de Francia, que a su nieto. Estaua muy animado de poner este hecho a todo trance, por estar en esta sazón muy vnido

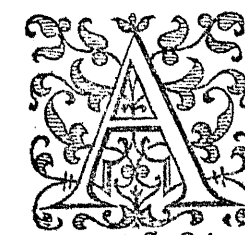
con el Imperio: y socorriale en offer-
ta cō catorze mil infantes, y quatro mil
cauallos: y aunque tenia gran confian-
ça en el socorro de los Suyços, en las vi-
stas que por este tiempo tuuo cō ellos,
no se hizo mucho effeto: ni le quisierō
ayudar para hazer daño a ningun Prin-
cipe: y de los doze Cãtones tan solamē
te le offrecian de acompañarle los siete
si quisiese yr a Italia, a coronarse: y los
cinco estauan determinados de seruir
al Rey de Francia. Pero el Rey de Frã-
cia entendia tan bien con el fundamē
to que se mouian estas empresas, q̄ no
le espantauan tãto: y dezia, que el Rey
de Romanos tenia perdido el credito
con los mismos Principes del Imperio
de quien se pensaua valer: a causa de la
grande variacion que tenia en sus con-
sejos: porque no mostraua jamas estar
firme en vn proposito: en tanto estre-
mo, que de dos meses atras auia delibe-
rado, que queria hazer espedicion for-
mada en quatro partes: y qualquiera
dellas requeria mayor pujança que la
suya. La primera era contra el estado
de Milã, y coronarse: y la segunda con-
tra Venecianos: afirmando que auia
de destruyr aquella Señoria: y la otra
venir a Castilla con muy poderosa ar-
mada, a tomar la possessiõ de la go-
uernacion: y la final acabar de perder
al Duque de Gueldres: de suerte, que
su coraçõ, y animo era tan grãde, que
bastaua para hazer guerra a todo el mū-
do, si tuuiera pujança para emprender-
lo. Como vuo en esto tãta dificultad,
tenia el Rey descontentamiento muy
grande del Cardenal de Sãta cruz: sos-
pechando, que no era tan buen terce-
ro, para effectuar la concordia entre el,
y el Rey de Romanos: y pesole que se
le vuiesse encargado aquella Legacia:

y que por su medio se tratassen los ne-
gocios de la paz: y caluniauãle muchos
que trataua d̄ poner entre ellos maycr
discordia. Viniendo esto a noticia del
Rey de Romanos, estando en Menin-
guen, embio a dezir al Rey, q̄ erã estas
calunias, y grãde emulacion que algu-
nos tenia al Cardenal: y que conuenia
q̄ por su medio, è industria se conclu-
yessen sus negocios: afirmando q̄ con
su prudencia, y entereza, y gran bon-
dad, y esperiencia era notorio, q̄ procu-
raua lo q̄ conuenia a la paz, y sosiego
d̄ la Christiãdad, y a la espediciõ de la
guerra contra los Infieles: y pues el Le-
gado insistia en hazer su officio cō su-
ma costancia, y con gran zelo del bien
publico, no permitiessse q̄ en aquello se
pusiessse estoruo, sacandole de su Lega-
cia. Mas el Rey, aunq̄ tenia mucha no-
ticia de las grandes partes del Carde-
nal, no confiaua tãto en el prouecho q̄
de su presencia se le podia seguir, si por
su medio se concluyessse aq̄lla tregua, y
se emprẽdiessse la guerra contra Vene-
cianos, quãto temia los inconuiniētes,
y estoruos q̄ se le podia poner en lo d̄ la
gouernaciõ de Castilla: y las demãdas
q̄ se le ponian, en q̄ el Cardenal preten-
dia sacar su parte: y procuro con gran-
de instãcia, q̄ el Papa le reuocasse la Le-
gacia, y le mandasse boluer a Roma.
Como el matrimonio del Principe, y
Claua no se pudo effectuar, trato el Rey
de Romanos de otro nueuo matrimo-
nio, q̄ estaua ya platicado: y para esto
fuerõ a Inglaterra Iayme de Lucẽburg
Señor de Fieues Lugarteniēte, y Gouer-
nador d̄ los cõdados de Flãdes, y de Ar-
thoes, Ioan Señor de Berghas caualle-
ros de la orden del Thufõn, Lorẽço de
Gareuedo Baron de Montanesio Go-
uernador de Bressa, Ioã de Saluage Pre-
sidente

fidēte del Consejo de Flãdes, y Philip-
po Haueton Secretario embaxadores
del Emperador, y del Principe su nie-
to, y de la Princesa Margarita de Au-
stria, y de Borgoña Duq̄a de Sauoya
biuda. Estos se jurarõ en Lõdres cō Ri-
cardo Obispo Vintonien se guarda del
sello priuado d̄l Rey d̄ Inglaterra, y cō
Thomas Cõde de Surrey thesorero de
Inglaterra, y con Thomas Dec Noura
Prior de S. Ioan, y cō Gilberto Talbot
Gouernador de Calès, cauallero de la
ordē de la Jarrete: que fuerõ nombra-
dos por el Rey Henrico, para tratar el
matrimonio del Principe, y de Maria
su hija. Quedo tratado, que el Principe
por medio de procurador suyo, antes
de la fiesta de la Pasqua sigiēte, contrae-
ria con effeto su matrimonio: y cumpli-
dos los catorze años, dentro de quaren-
ta dias lo celebraria por palabras de pre-
sente: y para entonces auia de embiar
el Rey de Inglaterra a su hija al lugar
de la Sclusa adonde se auian de cele-
brar las bodas. Señalar õse le en dote do-
zientas y cinquēta mil coronas de oro:
y auianse le de obligar al cumplimien-
to del matrimonio de parte del Princi-
pe, Carlos de Croy Principe de Simay,
Henrico Conde de Nassou Señor de
Breda, Ioan Conde de Agamon, y Fre-
derico de Agamõ Conde de Bura, Iay-
me de Lucemburg Señor de Fieues, el
Señor de Berghas, Guillē de Croy Se-
ñor de Xebres, y Philiberto de Veyré,
llamado la Muxa: y otros señores, y ca-
ualleros de aquellos estados: y las vi-
llas de Brusselas, Anuers, Brujas, Ypre,
Cortray, Dordrec, Austerdan, Mid del
burg, y otras. Señalauanse a la hija del
Rey de Inglaterra por contemplacion
del matrimonio, las tierras, estado, y rē-
tas q̄ tuuo la Duq̄a Margarita de Bor-

goña muger segūda del Duque Carlos
visaguero del Principe: q̄ fue hermana
del Rey Eduardo Sexto de Inglaterra
delos Principes de la casa de Ayork.
Fue acordado q̄ el Rey de Romanos, y
el Principe, y la Princesa Margarita auia
de auer el consentimiento del Rey Ca-
tholico, y de la Reyna de Castilla, para
q̄ el matrimonio se effectuasse: pero con
el, y sin el auia de ser firme, y cierto.

¶ De la inteligencia que se tenia por el
Rey de Romanos, para alterar las cosas del rey
no de Napoles: y la causa porq̄ el Rey de Ingla-
terra differia que se consumasse el matrimonio
del Principe de Gales su hijo, cō la Princesa do-
ña Catalina. XII.



L M I S M O tiempo
que se afirmaua la yda
del Rey de Romanos a
Italia, tuuo por cierto el
Rey, q̄ el Cardenal de
Aragõ su sobrino trataua muy secreta-
mēte con algunos del reyno de Napo-
les, y procuraua la yda del Duq̄ d̄ Her-
nando, para hazerle Rey del: con fauor
de quien pudiessse. Teniendo el Rey
auiso, o recelo desto, y persuadiēdose,
q̄ la principal causa, porq̄ el Cardenal
estaua en Napoles, era para tratar desto,
teniendo por mala seña, q̄ los Castri-
tos cupiessse en ello, segū la mucha par-
te q̄ tenian en el fauor de la Reyna su
hermana, dio orden al Conde de Riba-
gorça, q̄ se procurasse, q̄ el Cardenal se
fuesse a Roma. Esto era a X V I d̄l mes
de Otubre deste año, estãdo el Rey en
Burgos: y teniendo al Duque don Her-
nãdo cõsigo: y como el Rey de Roma-
nos se determino de passar a Italia, y se
creyo q̄ el Rey Catholico ayudaria al
Rey de Francia, procuro cō el gran sen-
timiento que dello tuuo, que Luys de
Gonzaga hijo de Madama Antonia
de Bau-

de Baucio, q̄ eraprimo del Duque dō Hernádo d̄ Aragón, y la Reyna doña Iſabel madre del Duq̄, hizieſe paſſar por ciertos caminos muy aſperos mil Alemanes, y ſe alojaro en el Mātuanos: ha-ziēdo ademan q̄ cō otros dos mil, y con alguna parte q̄ tenían en el reyno, y cō los q̄ quedarō agraviados por la reſtitucion q̄ ſe hizo de los eſtados de los Barones q̄ fuerō rebeldes, podrian paſſar haſta el Abruço por mar. Eſto era con fin, que por aq̄lla parte ſe puſieſſe alguna neceſſidad en el reyno: y diuirtieſe al Rey de dar fauor a las coſas d̄ Frãcia: ò q̄ ſeria cauſa q̄ mas preſto ſe cōcertaſſen. Teniendo el Conde de Ribagorça noticia deſto, por auifo del Marq̄s de la Padula, q̄ eſtaua en Bracano, y penſaua ſer nóbrado por capitan de la Igleſia, y de otros ſeruidores del Rey, diſſimuladamente mādō acudir la gēte de guerra al Abruço. Con eſta nueva tuuo el Rey tãbien ſoſpecha, q̄ el Grã capitã ponía las manos en eſtos negocios, cō intēto de caſar la mayor de ſus hijas cō el Duq̄ don Hernando: y q̄ el Papa ſe entēdia cō ellos: porq̄ procuraua de caſar a ſu ſobrino el Prefeto con vna hija del Rey don Fadrique: y trataua ſecretamente de llevar al Gran Capitan a Italia: y le offrecia de le crear Cōſalonier y capitã general de la Igleſia, cō ſeſſenta mil ducados cada año de conduta. Ayudaua mas a dar credito a eſtas ſoſpechas, q̄ la Duq̄ſa de Terranoua muger del Grã Capitã auia mucho tiēpo q̄ ſe detenía en Genoua, con color de eſtar enferma: y eſto ſe fue mas diuulgando: porq̄ en la miſma fazō fue preſo en Milã por mādado del Grã Maeſtre el comēdador Aguilera criado del Grã Capitan: con achaque, q̄ cō orden del Gran Capitã andaua ſolicitãdo la gēte

Eſpañola, q̄ eſtaua a ſueldo del Rey de Francia: para q̄ ſe paſſaſſen al ſeruicio del Rey de Romanos. Aſi eſtauan las coſas del reyno en algũ temor: porq̄ los naturales del erã de tan poca firmeza, q̄ en la mayor ſeguridad no ſe podía tener dellos entera cōfiança: mayormen- te, q̄ muchos de los Grãdes del, a quien ſe auian quitado ſus eſtados, venido el Rey, moſtrarō grã deſcontentamiēto: ſeñaladamēte el Principe de Biſiñano por el Cōdado de Melito: y el Principe de Salerno, por no ſe le auer reſtituydo el officio de Almirãte, q̄ pretendia ſer de ſu caſa: y por no le auer otorgado el perdō de la rebellion q̄ el Principe Antonelo ſu padre, y el cometierō contra el Rey don Fadriq̄. Pero todos eſtos temores, y ſoſpechas fuerō ceſãdo muy preſto: porq̄ el Rey de Romanos ſe declaró en poner todas ſus fuerças en rōper la guerra por el eſtado de Milan, y proſeguir la cōtra las tierras de la Señoria de Venecia. En eſta miſma fazon el Rey de Frãcia, no embargãte la grãde hermadad, y cōfederacion q̄ tenia con el Rey Catholico, procuraua q̄ el matrimonio q̄ eſtaua ya concertado entre el Principe de Gales, y la Princeſa doña Catalina ſe deſhizieſſe: y caſaſſen el Principe, y el Rey de Inglaterra ſu padre cō Madama de Angulema hermana del Delphin, y cō vna hermana del Duq̄ de Borbon, hija del Cōde de Mōpenſier. No eſtaua el Rey de Inglaterra aun bien deſengañado, ni fuera de penſar, q̄ auia de caſar cō la Reyna de Caſtilla: lo q̄ el deſſeaua deſatinadamēte, y lo procuraua por todas las vias de negociacion q̄ podía: y eſto fue principalmentē parte, q̄ ſe eſſetuafſe el deſpoſorio del Principe ſu hijo, con la Princeſa doña Catalina, q̄ eſtaua ya, como dicho

es, deſ-

es, deſpoſados: porque de otra manera ſe tuuo por cierto, q̄ no ſe hiziera: y por la miſma cauſa ſe dexo de concluyr el ſuyo cō la Princeſa Margarita: y tenia por muy notorio, q̄ el deſſeto de la enfermedad de la Reyna de Caſtilla, pro- cedio del mal tratamiento del Rey ſu marido. El Rey le fue entreteniēdo en eſta platica, certificandole, por medio de Gutierre Gomez d̄ Fuẽſalida ſu em- baxador, q̄ auiendo de caſar la Reyna Princeſa ſu hija, no daria jamas lugar, que caſaſſe con otro Principe, ſi no cō el: pero que eſtaua muy diuertida de aq̄l penſamiento: y nunca ſe auia podido acabar con ella, que conſintieſſe ſepul- tar el cuerpo del Rey ſu marido: y ha- ziendo el Rey instancia ſobre ello, re- ſpondia ſiempre, que no tan ayua: y ha- zerlo ſin ſu voluntad, era para deſtruyr del todo ſu ſalud. Pero en eſto del ma- trimonio no quitaua al Rey de Ingla- terra la eſperança del todo: haſta llevar le a Ioan Eſtil ſu embaxador, y dexar- le ſolo con la Reyna: para que le dieſſe las cartas que lleuaua del Rey de Ingla- terra. Aſi yua el Rey de Inglaterra tã- bien dilatando la concluſion del caſa- miento, y velaciones del Principe ſu hijo: haſta ver lo que ſe ordenaua en el matrimonio con la Reyna Princeſa: y entender, ſi el Rey confirmaua el del Principe don Carlos ſu nieto con Ma- ria ſu hija: que eſtaua tratado ſin con- ſulta, ni ſabiduria ſuya: y eſtaua el Rey de Inglaterra tan ciego en eſto, q̄ no conſideraua, ni aduertia, que darle el Rey por muger a la Reyna de Caſti- lla ſu hija, era forçoſamente auerle de entregar el gouierno de aquellos rey- nos: coſa de rãto deſcōcierto, y deſua- rio. Por eſta cauſa queria el Rey de In- glaterra tener aquel negocio ſuſpenſo:

y que la Princeſa eſtuuielſe por caſar, porque por aquel torcedor el Rey Ca- tholico no dexaſſe de condeceder a ſu deſſeo: penſando que por dar conclu- ſiō en lo vno, la daria en lo demas: y co- nociate muy a la clara, que holgaua q̄ ſe dieſſe ocaſion, o la tuuielſe, para q̄ el caſamiento de la Princeſa ſe dilataſſe: y aunque el Rey auia proueydo, que ſe cumplierſe en lo de la dote de ſu hija, el no daua lugar que el Principe la vieſ- ſe: y daua a entender, que aun podia ha- zer de ſu hijo lo que quiſieſſe. De ſpues vino a eſtar muy dudoso, y caſi deſen- gañado, que no ſe daria lugar a lo del matrimonio de la Reyna de Caſtilla, q̄ el codiciaua muy locamente: porque le afirmaron que Gaſton de Fox Se- ñor de Narbona con ayuda del Rey de Francia, y del Rey Catholico, venia a conquirar el reyno de Nauarra: proſi- guiendo el derecho que pretendia tener a la ſuceſſion del: y q̄ era cō pacto, q̄ ſiendo conquirada la tierra, y auien- dolo recibido por Rey, caſaria con la Reyna de Caſtilla. En el diſcurſo deſte negocio, q̄ duro mucho tiēpo, fue muy ſeñalada, y notable la prudēcia, y valor de la Princeſa de Gales: que fue la que mas parecio à la madre de todas ſus her- manas: y vna de las mas excelētes Prin- ceſas que vuo en ſus tiēpos: y eſto ſe co- nocio muy bien en todo el que eſtuuo por concluyr ſu ſegundo matrimonio: deſde la muerte de ſu primer eſpoſo. En todo eſte tiempo con las aſperezas, y mañas del Rey ſu ſuegro, y cō los ma- loſtratamiētos que ſe le hazian por ſu mandado, porque con ſu medio ſe cō- ſiguieſſe ſu propoſito, llego a eſtar muy fatigada, y aſſigida: y el Rey ſu padre con el deſſeo de ſu remedio, tenia grã reſpeto a todo lo q̄ tocaua a ſu honor: y ella

y ella con esta confianga fuffria todas las aduersidades que se le podian offerer para mayor pena: y no era la menor aflicio, que pufiessse al Rey su padre en trabajo, y cuydado para no salir ella dñl. Era ella tal, que si siguiera su propia voluntad, no procurara su descanso, y remedio en Inglaterra: pues en tanta duda le tenia: mas todo lo posponia, teniendo en mas el seruicio, y contentamiento del Rey su padre, si lo era su quedada en aquel reyno, que su misma vida: y por esto diueras vezes le embio a suplicar, que entendiesse, que lo q se auia de hazer para que ella quedasse en aql reyno, todo lo auia de endereçar el Rey a si mismo: y por sus propios respetos, y fines. Mas como para encaminar mejor sus negocios auia dado el Rey esperanza de aquel matrimonio de la Reyna su hija al Rey de Inglaterra, aquella confianga fue muy dañosa: porque no viendolo có effeto, pensaua que no podia quedar por falta de la Reyna, si no de su padre: y mostraua desto tanto sentimiento, y qxa, y tan barbaramente, como si le negaran lo que le pertenecia de derecho, y razon. Con esto tenia por engaño, y disimulaciõ qualquier ofrecimiento que se le hazia en este caso de parte del Rey: y por otra parte, como se trato de casar al Principe dñ Carlos con su hija, y estaua ya concertado, mostraua grã vffania en que se vniessse concludo sin el Rey Catholico. Por esta causa daua a entender el Rey de Inglaterra muy descubiertamete el desgrado que podia a la Princesa, y a todo lo que tocava al Rey su padre: y aunque en esta fazon andaua muy doliente, segun dezia la Princesa, mas enfermo estaua de voluntad, que de salud. Ha conuenido, a mi ver, referir esto en

este lugar, porque se entienda que el valor, y cõstancia tan varonil desta Princesa, no se conocio solamente en los trabajos, y aduersidades que despues le sobreuinieron: si no que ya en estos tiempos le fue tan contraria su suerte, y començo a dar tan gran prueua de tan excelente, y valerosa Princesa, como despues lo fue quando era Reyna, y estuuu debaxo del poderio del marido, siendo tyrano, y declarado rebelde, y enemigo de la Iglesia Catholica.

¶ De la embaxada q se embio al Rey, y Reyna de Nauarra, por la restitucion del estado del Conde de Lerin. XIIII.



A S O S P E C H A que se tuuo que Gaston de Fox tomava la empressa de Nauarra, con ayuda del Rey de Francia, y del Rey Catholico, fue con gran fundamento: y començose mas a confirmar, porque el Rey Luys en todas las confederaciones, y ligas que hizo con el Rey de Inglaterra, y con otros Principes, escluyó al Rey de Nauarra: y no le comprehendia en ellas, con dezir que era su vassallo. Tenian el Rey, y Reyna de Nauarra mucho mayor temor desto de parte del Rey Catholico, por las ocasiones que ellos le auian dado, para q procurasse todo su daño: por q desde la muerte de la Reyna doña Isabel, en quãto se pudo offerer, declararõ, q ningũa cosa desseauã mas, q verle fuera de la gouernacion de Castilla: y q en sus reynos no le faltasse guerra, y contienda. Pero como el Rey procuraua siẽpre de justificarse en todas sus cosas, y conocia quãta parte le cabia en el agrauio que el Rey, y Reyna de Nauarra hizieron al Cõde de Lerin, en la ocupa-

ocupaciõ de su estado, y en auerle echado de su reyno, principalmete por ser su seruidor, y auerle tenido en su proteccion en las differencias passadas, por todos los buenos medios que pudo entendiõ en procurar su restitucion. Instãdo el Rey en esto, despues de buelto del reyno de Napoles, embio a Nauarra al comẽdador Diego Perez de Sãtesteuã, para q de su parte procurasse con aquellos Principes, q proueyessen en el remedio de aql agrauio tan grande: por q cesassen las cosas de hecho: mayormente q el Conde se ponía tan adelante, que pensaua con sus amigos, y deudos, y valedores poner arta rebuelta en aquel reyno: y aunque el Condestable de Castilla a los principios fauorecio las cosas del Rey de Nauarra cõtra el Conde, teniendo respeto a las parcialidades de Oñezinos, y Gamboas, ceso de señalarse mas, entendiendo que deseruia en ello al Rey. Tambiẽ el Duque de Najara por su parte proseguia con tanto valor en fauorecer las cosas del Conde, que si no le fuer a la mano excediera en esto: y asi se tuuo creydo, que con la venida del Rey a Castilla se pusieran medios, como aquellas diferencias se atajarã: y el Conde fuera desagruiado: señaladamente que el se justificaua mucho, afirmando, que antes que el Rey don Ioan se mouiesse a tomar las armas cõtra el, no hizo cosa tal, por q mereciesse perder ninguna almena de su estado: y ofrecia, q siendo primero restituydo en sus tierras, y patrimonio estaria a derecho, para q por terminos, de justicia se determinasse. Cõ esto se embio a dezir de parte del Rey, al Rey, y Reyna de Nauarra, q siendo el Cõde tan allegado a la casa real, y su casa tan antigua en aquel rey-

no, y teniendo la Condesa su muger, y sus hijos el deudo que tenian con el, y con la Reyna de Castilla su hija, y con el Principe su nieto, y tambien pareciẽdo al Rey, que auia sido perseguido, y destruydo por su respeto, no era cosa q conuenia al Rey, y Reyna de Nauarra sus sobrinos, ni a la paz, y sosiego de sus estados, tener aquel negocio asì suspenso sin remediarlo, offendiẽdo a tantos. Embiauales a rogar por estas causas que quisiessen restituyr el estado al Cõde, para q despues de buelto en la posesion del, de que violentamente fue despojado, se determinasse aqla causa por terminos de justicia: o por via de concordia se concertassen de suerte, q por aquella contiẽda no se siguiessse algun escandalo en aquel reyno, ni mayores daños. Que creyessen q aquello desseaua por la conseruaciõ del estado de Nauarra: y por amarlos como a sus hijos: porque si otra intencion tuuiera, poco le vuiera costado proueer a la defension del Conde, y de su casa, como era razon: por el deudo que con su muger, y hijos tenia: y por las otras consideraciones que concurrían en aquel hecho. Oyda esta embaxada por el Rey, y Reyna de Nauarra, entendierõ que no se hazia esta instancia por parte del Rey, por solos estos fines, ni por hazer merced al Cõde, si no por tenerle el Rey en aquel Reyno de su mano: y no curarõ mucho dello: y respõdieron q ya auian hecho saber al Rey su tio las culpas, y excessos q el Cõdestable don Luys d Beamõte auia cometido en offensa suya: poniẽdo aql reyno en grãde turbaciõ, y guerra. Que por ser los casos tan temerarios, y graues, q no se podia buenamete sufrir, ni disimular, les fue forçado entẽder en el castigo, como se hizo:

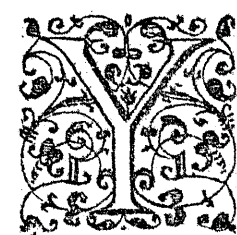
hizo: pues no auia otro remedio: ni el Conde queria assegurarle en su serui-
cio: ni biuir en paz, y sosiego: por cum-
plir con su honor, y fidelidad: y segun
ponia en obra lo que era de serui-
cio suyo, y muy dañoso a su reyno, cō sobra-
do atreuimiento, y desfacato, de otra ma-
nera se siguieran muchos inconuinen-
tes, y males: q̄ no se pudieran remediar
si no con gran perjuizio. Por esto cōsi-
derando, que antes que el Rey viniese
a estos reynos, y despues se le auia dado
larga queta de todo, y agora postrera-
mente con sus embaxadores lo uiesse
significado, tenia por muy cierto, que
como Catholico Rey, y que si preles
mostro amor de padre, tuuiera por
bien lo que se hizo en su castigo: como
de razon lo deuián aprouar todos los
Reyes, y Principes: porque semejantes
rebeldes bulliciosos, y escádalofofos fue-
sen castigados: especialmente quando
eran tan obstinados, è incorregibles: y
tornauan a reincidir en los yerros pas-
sados: despues de ser perdonada su cul-
pa. Que ninguno mejor que el Rey Ca-
tholico conocia la terrible condicion,
y pertinacia del Conde: pues tenia no-
ticia de su vida passada: y entedia, q̄ en
ninguna parte a dōde estuuiesse, y me-
nos en aq̄l reyno, podia auer paz, y sos-
iego: y querer q̄ fuesse restituydo en lo
que por sus demeritos le fue quitado,
seria desfiar q̄ se pusiesse en turbacion,
y peligro todo el reyno: lo que no de-
uia querer el Rey: pues en los suyos, se-
gun era zeloso de la paz, y justicia, no
permitiria a ninguno de semejante vi-
da, y costumbres, aunque fuesse su her-
mano, ò hijo, sin darle el castigo, y pe-
na: por ser los semejantes enemigos de
la autoridad, y dignidad real, y del biẽ
publico: pues de aquella manera asse-

guran los Reyes sus estados: y mantie-
nen el pueblo en paz, y justicia: y los
mas pierden el atreuimiento de rebel-
larse: y reuerencian, y acatan a sus Re-
yes, como subditos naturales lo deuen
hazer. A esto añidio el Rey don Ioan,
q̄ quando fuera posible tolerar, y dissi-
mular sin grãde peligro, los yerros del
Cōde, podia tener por cierto el Rey su-
tio, que tanto por su respeto, como por
no poner su reyno en trabajo, esperarã
algun tiempo: y no passaran tan adelã-
te en la efecucion de su castigo: pero q̄
los ecessos por el cometidos erã tan gra-
ues, y cōtinuos, asì de notorias de obe-
diencias, y desfacatos, como de muertes,
y acometimientos de robar fortalezas,
y de hazer ayuntamientos de gẽtes de
los reynos comarcanos, y de otros insul-
tos muy enormes, ofreciẽdo campo
franco a los que quisiesse yr a hazer
guerra en aquel reyno, que por su ho-
nor, y por la estimacion de su Corona
no se pudo mas disimular: ni sobre-
seer la punicion de tantas culpas: y q̄
no se podia dezir, que por otro respeto
alguno se uiesse procedido contra el,
si no por su manifesto pecado. Por
estas causas, y con esta generalidad, de-
zian los Reyes de Nauarra, que en aq̄l
caso no se deuia tener tanta quenta cō
el deudo que el Conde, y sus hijos, que
se auian hallado con el en todo ello, te-
nian con el Rey Catholico: porque el
verdadero deudo, y de la propia san-
gre, y cepa real de su casa, era el suyo: y
el amor que como a padre siempre le
tuuieron, merecia que no se hiziesse en
este negocio memoria de parentesco,
de quien no le podia honrar, ni seruir:
y finalmente suplicauã, que el Rey dex-
asse gozar aquel reyno de la paz, y
sosiego, q̄ por la ausencia, y destierro
del Con-

del Conde se auia ya conseguido. Per-
feuerando el Rey, y Reyna de Nauarra
en esta resolucio, el embaxador les di-
xo, que si tenian por inconuiente que
el Conde fuesse restituydo, por enton-
ces, en su estado, a lo menos lo pusiesse
en terceria en poder del Rey Catholi-
co: entre tanto que aquellas diferencias
se determinauan por justicia: y se dies-
se asiento por otro medio en las cosas
del Conde: porque cō aquello se reme-
diarian todos los inconuientes que
podian causar alteracion, y no buenos
juyzios: y haziendo se asì, podrian se-
ñalar porque personas querian que aq̄l
estado se tuuiesse: durãdo el tiempo de
la terceria, Castellanos, o Aragoneses:
lo qual apenas quisieron oyr: ni dieron
lugar que se platicasse en otros medios.
Al tiempo que esto se trataua, se ofre-
cio de parte del Rey Catholico, que in-
tercederia con el Rey de Francia, para
que se concertasse la diferencia que te-
nian el Rey, y Reyna de Nauarra, y Ga-
ston de Fox Señor de Narbona, por la
sucesion de aquel reyno, y de otros es-
tados: lo qual dezia auer ya tratado cō
el Rey de Francia, quando se vieron en
Saona: porq̄, segun affirmaua el Rey,
entendio, que estauan alli muy desfa-
uorecidos los negocios del Rey, y Rey-
na de Nauarra: y que fue bien necessa-
ria la obra que en ello hizo: pues basto
para que se atajasse el inconuiente, q̄
por aquella parte se les pudiera seguir:
y entonces embiaron ellos sus embaxa-
dores, para que entediessen con el Rey
en aquella negociacion. Era esta plati-
ca la q̄ tenia a aquellos Principes muy
alterados, y sospechosos: considerando
la grãde amistad, y confederacion que
auia entre el Rey, y el Rey de Francia: y
tenian los por muy contrarios en esta

diferencia que se les oponia por el Se-
ñor de Narbona: por el grã deudo que
auia entre ellos: y tuuierõ por muy cier-
to, que auer se mouido esta platica por
el Rey en tal tiempo, era por acabar me-
jor lo que cōuenia al Conde de Lerin.
Pero fue cierto, que en aquella coyun-
tura el Rey fue grã parte para q̄ el Rey
de Francia no se osasse poner en la en-
presa de Nauarra: auiendo se delibera-
do de proceder contra el Rey dō Ioan
enfauor de Gaston de Fox su sobrino:
quando estaua com mayor recelo de la
guerra que el Rey de Romanos ame-
nazaua por el estado de Milã: y el Rey
no quiso dar lugar a ello, hasta tener as-
sentadas sus diferencias con el Rey de
Romanos, sobre lo de la gouernacion
de Castilla.

¶ Que el Rey procuro tener en su serui-
cio a don Ioan Manuel: y trabajaua de
assegurar en el al Marques
de Villena. XV.



A ERA llegado en
este tiempo a la corte del
Rey de Romanos don
Ioan Manuel: pero no
alcanço el lugar, y cre-
dito que antes tenia para en las cosas de
Castilla: porq̄ le juzgauã por muy par-
cial: y le dauan el mayor cargo de ser a
su culpa las dissensiones que vuo entre
el Rey don Felipe, y el Rey Catholico:
yaun allende desto, le era muy contra-
rio Mattheo Lanc Obispo de Gursã, q̄
tenia a su cargo todas las cosas del esta-
do del Rey de Romanos, y del Imperio:
y era Tudesco de nacion, y su gran pri-
uado: varon de singular ingenio, y de
mucha industria, y sotileza en la resolu-
cion de los negocios: y tambien le fue
muy gran aduersario Andrea del Bur-

go: y aunque no fue tan bien recibido del Emperador como se pensaua, ni le dio el lugar que solia en su consejo, estos conociendo su grã ingenio, y valor, procurauan en gran conformidad de todos, desfacréditalle quanto podian, como aquel que le vieron en el primer lugar, y auia caydo del. Al tiempo que entro el Rey en Castilla, conociendo que don Ioan tenia partes, y valor para seruir, y poder hazer mucho daño, embio a dezir a doña Catalina de Castilla su muger, que seria bien que su marido quedasse en el reyno: y ella respondió, que pues así era dello seruido, se declarasse como auia de ser el tratamiento que se le deuia hazer: y en este medio don Ioan se fue camino de Flandes, para dar quenta, segun el dezia, al Rey de Romanos de lo que auia hecho en su seruido, y del Principe, por cumplir con su honra: y como no fue allá tan bien recogido como se creya, embio a pedir al Rey vna de dos cosas. Que si se quisiesse seruir del, y boluer le lo suyo, y tratalle como quien el era, le diese licencia para que se viniesse: y si no holgaua dello, ni que quedasse en Alemania, o Flandes, boluendo le su hazienda holgasse, que se fuesse con su muger y hijos a Portugal: porque allí estaria a lo que del ordenasse, y mandasse. Pero no se siruendo del, ni mandando le restituyr lo que se le auia quitado, no podia dexar de hazer como desesperado la offensa que pudiesse a todo el mundo: y como no se proueyo por el Rey en lo que el pretendia, y quedo desterrado de Castilla, aunq̃ no fue tan acepto como pensaua que lo merecian sus seruidos, como era cauallero muy principal, y de gran agudeza, y aptissimo para todo genero de negocios, tuuo mas

lugar, y credito, de lo que el Rey quisiera: y de lo que conuenia para que el Rey de Romanos se conformara con el. Mostraua ya en este tiempo el Marques de Villena estar tan reduzido, y rendido a la voluntad, y seruido del Rey, y en conseruarse de baxo de su gouerno, que no auia de seguir otra ley: y entreteniale el Rey con la esperança de las promessas que se le auian ofrecido por Luys Ferrer su embaxador en su nombre: que se auia despues confirmado por el mismo Rey en su presencia: y porque el Rey se auia obligado a cumplir lo por todo este año de M. D. VII, y al Rey le conuenia que aquel cumplimiento se dilatasse hasta acabar de assentar las cosas de su gouerno, estando en Burgos, a veynte y quatro del mes de Diciembre, el Marques dio su consentimiento en aquel sobreseymiento: y declaro: que le plazia que se alargasse vn año mas aquel plazo, dentro del qual el Rey se auia obligado de cumplir con el, en lo que tocaua a la recompensa de lo de Almanza, y Villena.

¶ Que el Rey de Romanos passó a Trento para hazer la guerra a Venecianos: y tomo allí titulo de Emperador. XVI.

EN EL principio del año de Nuestro Señor de M. D. VIII tenia el Rey de Romanos grandes aparejos de guerra, para romperla contra el Rey de Francia por el estado de Milan, y continuar la en las tierras de la Señoria de Venecia: aunque por parte del Rey Catholico siempre se hazia muy grande instancia, que se assentasse la paz entre aquellos Principes: o a lo menos se conser-

concertasse la tregua: y aduertia al Rey de Romanos, que de la guerra, en la edad que estaua el Principe don Carlos su nieto, no se podia seguir sino mucho daño en todas sus tierras, y estados. Quanto a la differencia del ducado de Gueldres, por que Carlos de Egmond era confederado del Rey de Francia, y estaua obligado de ayudar le para la defension de aquel estado, y pretendia que perteneciendo le derechamente le querian despojar del, estando en la posesion mucho tiempo auia, era contento el Rey de Francia, que se nombrasen personas de cada parte, que declarassen dentro de cierto tiempo cuyo era de justicia: y que el ayudaria para que se executasse lo que se determinasse: y se pudiesse tercero, que no fuesse sospechoso a la parte del Principe. Pero dexadas todas las otras cosas, el Rey de Romanos por el mes de Enero se puso en camino para passar a Italia: y llegando a Bolzano, hizo saber al Rey la conclusio del matrimonio que auia concertado, sin dar le parte del, entre el Principe Archiduque, y Maria hija del Rey de Inglaterra, que se auia tratado en tiempo del Rey don Felipe: y el Rey de Romanos procuro que se concluyesse, como se ha referido, despues que el Rey de Francia rompio la concordia que se auia tomado con el casamiento de Clauda su hija: y la dio al Duque de Angulema. De Bolzano se fue en principio del mes de Febrero a Trento: y hizo se allí cierta solemnidad, y cerimonia, que acostubran hazer los Reyes de Romanos, quando se va a coronar: y tomo titulo de ser eligido Emperador: y escriuio al Papa, y al Colegio de Cardenales, que por imitar a sus antecessores queria ir a coronar se de mano del Papa: y que su yda a Italia se-

ria en gran beneficio, y gloria de la sede Apostolica: y en conseruacion, y aumento de las cosas Ecclesiasticas: pero a esto le fue respondido, que yendo el, como yua, con exercito, causaua a toda Italia mucha alteracion: y que seria mejor dexar las armas, o conuertir las contra los Infieles. Dio el cargo de Capitan general de su exercito al Marques de Brandamburg: y mando que se hiziesse allí el alarde: y aquella misma noche que llego a Trento, se partio con dos mil y quinientos infantes a tomar vn passo que esta a los confines de las tierras de Venecianos: y el Marques con mil cauallos, y otra parte de la infanteria Tudesca llego a Rouereto, que es el primer lugar de la Señoria de Venecia. Segun se hizo esta entrada con poca gente, ni se atinaua si era contra Venecianos, o con concierto, y trato dellos: para passar por mar al Reyno, como se sospecho: porque el exercito no passaua de mil y quinientos de cauallo, y de seys mil infantes. Auian llamado ya los Venecianos a Ioan Iacobo de Triulcio, que era el principal de los capitanes del Rey de Francia: puesto que el General de Lombardia era Carlos de Ambroisa Señor de Chamonte sobrino del Cardenal de Roan, y Gran Maestre de Francia: que es en quel reyno mas preeminente officio, que el del Condestable. El Triulcio con trezientas lancas, y dos mil infantes se puso en el Cremones: y haziendo demostracion los Venecianos de recelar se del, publicaron que no querian que aquella gente alojasse en su tierra, ni en lo de Cremona: y el fingio que de pura necesidad se mudaua: y passo a poner se en el Mantuano: y esto se entendio auer se

hecho mañosamente, y con grande astucia, porque el Rey de Francia, y Venecianos querian asegurar se que el Marques de Mantua no hiziesse algun mouimiento. Por esto no cessaua el Cardenal de Santa Cruz Legado de la Sede Apostolica de hazer muy grande instancia en lo de la tregua: y venia ya el Emperador en ella, con que se hiziesse guerra contra la Señoria de Venecia: y con que el Rey de Francia, y el pusiesen todas sus diferencias en la determinacion del Papa, y del Rey Catholico: y que la contienda que auia sobre el ducado de Gueldres, se declarasse dētro de seys meses en Roma por personas nombradas por el Papa, y por el Rey. Quería tambien que el Papa, y el Rey fuesen los que asegurassen el tratado de la tregua: y que el Rey de Francia le pagasse cinquenta mil coronas para la guerra contra la Señoria: y que el Papa, y el Rey Catholico le diessen otra tanta suma. Con esto se ofreció el Rey de Romanos de tener por quatro meses quinze mil cōbatiētes: y que desta manera cō menos gasto el Papa, y el Rey Catholico se entregaria de sus estados: y el Rey de Fracia podria cobrar lo q̄ le pertenezia, si quisiesse por guerra: o siendo neutral, con que despudiesse cierta gente Española, que le auia ydo a seruir contra el: y los Gascones, y Tudescos que tuuiesse: y que estuuiesse a sueldo del Papa, y del Rey Catholico: y el tuuiesse aquella gente presta. Por esta orden pretendia que la guerra se hiziesse por el, y el Rey de Francia contra Venecianos, por la entrega de sus estados: y venia el Papa en esto, temiendo q̄ el Emperador no se concertasse con la Señoria: y no se perdiessse aq̄lla ocasion: por

que se creya q̄ facilmente los Venecianos vernia en dexar le entrar en Italia, con condicion q̄ se desuiaſse de sus tierras, y passasse a coronarse a Roma. Affirmaua el Papa, por indinar mas al Rey, que sabia de cierto, q̄ Venecianos se obligaua de ayudarle para q̄ entrasse en el reyno: creyēdo q̄ por aquel camino sacaria ellos tambie su parte. Con esta duda, è incertidūbre se fue comenzando la guerra contra Venecianos, en esta entrada, por el Emperador: de fuerte q̄ siēpre se trataua entre ellos de concordia: y en breues dias tenia casi tomados los passos por las montañas para Vicencia, y Treuiso: aunq̄ con poca gente: y con solo esto estaua ya toda Italia muy alterada: y ofrecia le buē socorro de dinero, si entrasse en ella cō mas poderoso exercito: porq̄ sus vassallos, y los del Imperio queria mas que emprendiesse la guerra contra Frāceses por el estado de Milan, y q̄ lo echasse de Lombardia. Sucedió en los mismos principios de la guerra, y quando mas se pensaua en como se proseguiria, q̄ auiendo se cōbatido vna fortaleza de Venecianos cerca de Rouereto, y hallado se el Emperador con la otra parte de su exercito en el valle de Cadoro haziendo guerra en los lugares, y castillos de la Señoria, tuuo alli auiso q̄ passaua cinco mil Suyços a sueldo del Rey de Francia: y dexado la empresa que tenia entre las manos, se fue a Sueuia, para hallarse en vna die ta, que se tenia de la liga de Sueuia: por que alli se ordenasse, que Suyços no viniessen mas a seruir al Rey de Francia: y se despudiesse los que venian: y embio a rogar al Legado, que desde Morano donde estaua, se boluiesse a Ipruch con los otros embaxadores: por que alli se juntaria con ellos, para dar asien-

asiento en los negocios. Mas tras esta deliberacion sabiendo que el Rey de Francia embiaua gente sobre Luxemburg, acudio luego hazia las fronteras de Flandes, por socorrer en aquella necesidad: y embio delante alguna gente de Cauallo, y de pie: tanta era la variedad, è inconstancia deste Principe en sus empresas. Quando Venecianos tuuieron auiso que el Emperador era ydo, y que en Cadoro no quedauan sino dos mil infantes, porq̄ otros tres mil se despieron, embiaron mas de seys mil de pie, y de cauallo sobre aquellos pocos que quedaron, que no estauan en lugar fuerte: y vn dia antes del alua los tomaron durmiendo: y mataron los mas dellos: y despues deste destroço, embio el Emperador hazia aquellas fronteras al Duque de Branzuych con gran numero de gente.

¶ De la platica que se mouio por parte del Rey, para que se embiasse a España el Principe don Carlos su nieto XVII.



ANTES desto fue embiado por el Rey a Inglaterra Gutierre Gomez de Fuensalida: con orden que se cumpliesse lo de la dote de la Princesa de Gales su hija: porque el Rey Enrique su suegro se escusaua con esto, que el matrimonio se effetuasse: y se continuauan siempre los malos tratamientos que se hazian a la Princesa: y era gran lastima ver la padecer tanto tiempo. Todo esto se hazia mañosamente con fin, que el Rey Catholico diessse primero su consentimiento al matrimonio, que estaua concertado del Principe Archiduque con hija del Rey de Inglaterra:

del qual dio auiso al Rey en principio deste año que se auia concluydo: y tan bien porque se effetuasse el suyo con la Reyna de Castilla en que no se acabaua de desengañar: y con esto esperaua como sucederia la yda del Emperador a Italia: cuyas empresas fauorecian mucho los Ingleses: y tenian confiança que pornia en necesidad al Rey, sobre lo de la gouernacion de Castilla. Porque no embargante que el Rey tenia bien fundada su possessiō, y estauan muy asentadas las cosas del gouerno de aquellos reynos, y cada dia se uan asegurādo con su presencia, siempre quedauan muchos muy obstinados en su opinion: y deſseos de ver nueuo gouerno: y que viniessse a España el Principe: o el Emperador su aguelo. Eran entre estos muy señalados dos Perlados muy generosos, don Alonso Manrique Obispo de Badajoz hijo del Maestre dō Rodrigo Manrique, q̄ en esto se mostro muy diferente del Maestre su padre, que fue vno de los mayores seruidores, que el Rey tuuo en aquellos reynos, y el Obispo de Catania hermano de don Pero Nuñez de Guzmā Clatero de Calatraua: y como se declararon demasiadamēte por seruidores del Rey don Felipe, y en procurar que el Rey saliesse de Castilla, y les parecia que auian perdido lugar, y que no serian acrecentados por aquel camino, o por ventura pensando que hazian en ello su deuer, poco despues de la entrada del Rey en Castilla, determinaron de salir se del reyno, para passar se a Flandes: y el Rey procuro que el Papa cometiesse a los Obispos de Palencia, y Mallorca, y al Dotor Martin Hernandez de Angulo, que procediesse contra ellos, como contra personas,

que auian cometido vna grã traycion, y maldad: y que perturbauan la paz, y folsiego de aquellos reynos: y el Papa no lo quiso cometer a los Perlados que el Rey queria: y mucho menos al Doctor Martin Hernández de Angulo: aun que era persona de mucha autoridad, por no ser Perlado: y cometio lo al Arçobispo de Toledo: y al Obispo de Burgos: puesto q̄ por capitulos del conclave q̄ el Papa auia jurado, se ordenaua, q̄ no se procediesse cōtra ningū Obispo, sino cō deliberacion, y cōsulta del Colegio. Queriendo se yr el Obispo de Badajoz ascondidamente, passo a vn monesterio de la orden de S. Geronymo, que se llama Santa Catalina de Monte Corban, en el termino de la villa de Santander, a la mar. Estuuo alli retraydo algunos dias de la Quaresma hasta embarcar se: y teniendo auiso dello el Rey, por las personas que tenia puestas en los puertos, y lugares de aq̄llas costas, fue preso por Francisco de Luxã, que era corregidor de las quatro villas de la costa, en la merindad de Trasmiera, vn Domingo de Ramos: y mando lo el Rey llevar al castillo de Atienza, adonde estuuo algunos meses: y despues se le dio licencia q̄ se fuesse a Illecas: por q̄ el Rey remitió su negocio al Arçobispo de Toledo. Trataua el Cardenal de Santa Cruz, estãdo en su legacia, de cōcertar al Rey, y al Emperador sobre la differēcia q̄ auia entre ellos, por el gouerno de Castilla: pero el Emperador pidia cosas muy estrañas, a que el Rey no queria condecēder: q̄ en suma era, q̄ el Principe viniesse a Castilla, y fuesse admitido por Rey: y q̄ el Rey Catholico quedasse en el gouerno de su persona: y el tuuiesse parte en el prouecho, para ayuda de sus empresas. Por-

esta porfia considerando el Rey el mucho trabajo q̄ de cōtino auia de passar, para conseruar aquellos reynos, dexando los propios suyos, y el prouecho, y acrecentamiēto q̄ en ellos pudiera hazer, y siēdo la mayor fatiga q̄ alli tenia, por defender lo de la Corona real, y no le resultando dello otro ningun descanso, sino en lo que se cumplia cō lo que deuia a Dios, y a la consciencia, y a su propia sangre, no podia dar lugar, q̄ en pago, y agradecimiento de tales obras, se le hiziesen demandas tan injustas, y sobradas: y en perjuizio de la Reyna su hija: y para confusion de la paz, y folsiego de aq̄llos reynos. Dezia el Rey, q̄ holgara mucho, q̄ los que el Emperador tenia cabo si de buena intencio, y q̄ estauan sin passion particular, supieran las cosas de Castilla, y las uieran experimentado algunos años: porque entenderia claramente, q̄ ninguna cosa podia ser inuērada para mayor turbacion, è impedimento de la buena gouernacion, y paz de aquellos reynos, que lo que el emperador proponia, y se le pidia. Que era notorio, que todas las causas, y razones que podia tener el Emperador, como aguelo del Principe, para ponerle tales demandas en la differēcia de la gouernacion, que estaua a su cargo, en caso que la Reyna doña Ioana no estuuiesse de por medio, aquellas mismas tenia el entonces, como aguelo del mismo Principe, para requerirle a el con ellas sobre la gouernacion de los estados de Flandes: que estauan ya a cargo del Emperador durando la menor edad del Principe: pero sabiendo que tales cosas como aquellas serian muy dañosas, y perjudiciales, por ningun respeto se las demandaria: antes lo tendria por muy cargoso a la consciencia.

cia. Porque a los Principes zelosos de la justicia ninguna cosa les es mas necesaria, è importante, que estar libres, para entender en el officio que les esta encomendado: y atender a conseruar la paz, y folsiego de sus reynos, y el patrimonio real: y trabajar de aprouechar los, y acrecentar los: y ninguna cosa podia ser mas dañosa, y contraria para estos fines, que obligar se los Principes a casos, que derechamente eran contrarios para bien gouernar: y no para ayudar a la buena administracion de la justicia. Agrauiaua se, que el Legado uiesse interuenido, adonde se trataua de poner tales demandas: siendo tan obligado a procurar el bien de la Reyna su hija, y de sus reynos, y del Principe Archiduque: y embio le a dezir, que si por respeto dellos, y suyos, no lo auia bien considerado, alomenos por lo de la conciencia lo aduirtiesse mejor: y no se hallasse jamas en cosa, de que pudiesse venir daño a la Reyna su hija, nia aquellos teynos. Por esta causa embio entonces el Rey de Burgos a Flandes a Claudio Cyllly, que vino a Castilla por embaxador, en nombre del Principe, y de sus gouernadores: y encargo le, que dixesse de su parte a la Princesa Margarita, que era buelta a Flandes, despues de la muerte del Duque de Sauoya su marido, que no queria que se entendiesse en ninguna manera de negociacion suya, por medio del Cardenal de Santacruz, ni de don Ioan Manuel: porque aquellos entendian en cosas particulares suyas, y de otros: que si algunas dellas se hiziesen, seria en daño del estado del Principe: y lo que se uiesse de tratar, queria que fuesse por su mano della: pues desseaua mas lo que conuenia al Prin-

cipe: y tenia amor a todas las partes: y procuraria el bien, y aumento de toda la casa. Tambien embio a dezir a la Princesa con este embaxador, q̄ se dezia publicamente, que en la corte de su padre acogian a todos los que se yuan de Castilla, por auer le deseruido a el, y a la Reyna su hija: y eran bien vistos todos los que yuan a procurar la discordia entre ellos: y socolor que lo hazian por seruir al Principe, buscauan maneras, para que se pudiesse disension, y rebuelta en los reynos, en que su nieto auia de suceder: de suerte, que teniendo nombre de seruidores del Principe, eran deseruidores suyos: y encargaua a la Princesa, que esto se remediasse: pues el por ninguna via auia de acoger a los que de alla viniesse, auiendo deseruido al Principe, ò a su aguelo: antes los mandaria echar. Entonces se aduirtio a la Princesa por parte del secretario Almagar, que para poner entre estos Principes muy entera cōfiança, y que uiesse entre ellos la conformidad que era razon, se deuia luego determinar el Emperador a seguir vno de dos caminos: ò embiar al Principe Archiduque, para q̄ se eriasse cō el Rey su aguelo, en lo qual cōsistia toda la seguridad de la sucesion del Principe, para en vida, ò muerte del Rey: y pues en estos reynos de Castilla, y Aragon estaua la principal silla del estado que esperaua heredar, era razon que residiesse aca: ò si por algunas causas por entōces no le parecia de embiar luego al Principe, pues en vida del Rey su aguelo no corria peligro su sucesion, q̄ alomenos se determinasse de seguir en lo q̄ tocava a la gouernacion que el Rey tenia de aq̄llos reynos, lo que el hazia, en lo que concernia a lo que el Emperador tenia de

las tierras, y estados de Flandes: pues las razones que auia para lo vno, tenían fuerça en lo otro: y algunas mas auia para fundar la del Rey: por gouernar, como gouernaua en nombre de la Reyna, y Princesa su hija, cuyos eran los reynos de Castilla. Que por qualquiere de estos dos caminos, lo de España, y Flandes estaria bien conseruado, y seguro: y no auria diferencia ninguna entre sus Magestades: antes desto resultaria entre ellos entera confianza, y amor: porque las obras serian tales, que cada vno conoceria, que deuia confiar del otro: pues ambos tenían vn heredero, despues de la Reyna de Castilla: y attendian a vn mismo fin. Con mouer se esta platica por parte del secretario Almaçan, que era en quien depositaua el Rey lo mas secreto, y intimo, no solo de sus negocios, y consejos, pero de los pensamientos, don Iayme de Conchillos Obispo de Giraci, que era ydo principalmente por esta causa a Alemania, como ministro de quien hazia el Rey mucha confianza, fue descubriendo mas la materia: y dixo al Emperador, tratando se de la venida del Principe, que bien sabia que el Rey Catholico no tenia otro hijo, ni heredero, sino al Principe don Carlos: y que en el ponía todo su amor: y sobre aquel fundamento yua armando todo su edificio: pues auia de quedar en su persona, no solamente la sucesion de la Reyna su hija, mas su memoria, y herencia, y sus reynos, y señorios de la Corona de Aragon: y por aqui podria congeturar, que el bien, y la seguridad de la sucesion del Principe le conuenia tanto a el, y a sus estados, como al Emperador, y a los suyos.

Pues siendo estas dos sucesiones de Castilla, y Aragon tan grande, y tan principal parte de la Christiandad, y importando le al Rey tanto, para lo de la honra, y para cumplir con lo que deseaua, y deuia a su hija, y nieto, y así mismo, ya se podia comprender quanta razon tenia para procurar todo lo que cumpliesse, para la seguridad de la sucesion en estos reynos, y señorios: y que si así no lo hiziese, daria muy mala cuenta al mundo, y a su propia sangre: y a los subditos de ambas coronas, que con tanto trabajo, y lealtad auian seruido, para el bien, y acrecentamiento dellos: y no tenían merecido, que se vsasse con ellos de tanta crueldad, que por no proueer con tiempo lo que cumplia a la seguridad de la sucesion, se viesse, despues de los dias del Rey, en las turbaciones, y guerras que dello se podrian seguir. Por estas razones dezia el Obispo, que le hazia saber, que la verdadera, y entera seguridad de la sucesion del Principe su comun heredero, consistia solamente en que viniessen a criar se en España: y a estar, y residir en ella: porque con solo esto cesauan todas las dudas, è inconuenientes que se podian ofrecer en lo de su sucesion: y estando aca, ninguna duda, ni contradiccion podria auer en ella: antes todas las cosas estarian tan seguras, y llanas, y en tanta prosperidad, que su Magestad, y el Rey Catholico sus aguelos, que tanto le amaua, y todos los otros que le tuuiesen amor, aurian dello grande contentamiento: y estarían sus animos sossegados, en pensar que quedaua ya el Principe en estos reynos: y que no podia auer duda, ni peligro en su sucesion. Siendo esto así,

affirma-

afirmaua, que era muy necesario, que el amor que el Emperador mostraua tener a su nieto, se conociesse por obra: y deseando le hazer bien, no fuesse causa de su daño: y si creya, q̄ el Rey estaua bastanteméte informado de la calidad de estos reynos, y de las condiciones de los naturales dellos, le suplicaua, q̄ alomenos le diesse credito en esto: y tuuiesse por cierto, que en ninguna cosa podria hazer mayor daño al Principe, que en no embiar le a q̄ estuuiesse en estos reynos, y se criasse en ellos. Porque siempre que los Reyes, y Principes en Castilla tuuieron hermanos, ellos hallarón muchos Grandes que se juntaron con ellos a seguir su opinion, para acrecentarse, y hazer sus cosas particulares, cō yr a la mano al mayor, estando presente, y residiendo en la tierra: y aun alguna vez, para quitar le el gouerno, y echar le del reyno: quanto mas se deuia temer, estando el heredero ausente, y quedado aca el hermano menor? aun que esto dezia el Obispo, q̄ en los dias del Rey no corria peligro. Mas si Dios le llamasse, estando ausente de España el Principe, y el Infante don Hernando presente, en tal caso, seria el peligro tan grande, que no podia ser mayor: y tanto mas, quanto el Infante fuesse de mayor edad. Allende deste inconueniente, considerando, que en la Corona de Aragón, demas de los reynos que tenia en España, se comprehendian los reynos de Napoles, y Sicilia, y las otras Islas, si quando Dios fuesse seruido de disponer del Rey, no se hallasse el Principe presente, no solamente los de España, mas los de Italia passarian tanto riesgo, que no sabia como se pudiesen sostener en vna sucesion. Porque no embargante que estauan lexos, si el

Principe residiesse aca, todos los señorios de España proueerian en la conseruacion de aquellos de Italia: y no se podrian perder: y de otra fuerte estarian en tanta turbacion, y rebuelta, que no auria forma para poder entender en lo del remedio de alla: y los daños que se seguirian desto serian tantos, que en solo pensarlo, daua al Rey mucha pena: y así el reparo vniuersal de todo, y con que se escusauan enteramente todos los peligros, y males que se temian, era la venida del Principe a criar se, y residir en España. Mayormente que por su pequeña, y tierna edad no haria falta su persona, para las cosas de Flandes, teniendo alla el fauor del Emperador, y estando encargado del gouerno: y por su ausencia la Princesa Margarita: y teniendo alla al Infante don Hernando. Por todas estas causas embiaua el Rey a dezir al Emperador, que pues este era el mayor caso, y de mayor importancia, y en que mas auia de mostrar, y se podria conocer el amor que tenia a su nieto, le rogaua, y requeria con Dios, que por el bien, y seguridad de la sucesion de su comun heredero en la Corona de Aragon, y Castilla, tuuiesse por bien, que se le embiasse el Principe: y que en aquel caso el le entregaria al Infante don Hernando, para que se criasse, y estuuiesse alla: y para todo esto le daria las seguridades que conuiniessen, y fuesen necesarias. Entendia el Rey esto con su gran seso, y prudencia, y con la mucha experiencia que tenia de las cosas de aquellos reynos, de manera, que por no querer seguir el Emperador su consejo, y por no auer residido el Principe en España, ni venido a ella, hasta que començo a reynar, fue la principal ocasion de las noue-

nouedades que despues se siguieron en Castilla: y llegaron las cosas a tal estremo, que estuuó muy cerca de suceder mucha parte de las aduersidades, que el Rey temia ya en este tiempo. Mas el Emperador, aunque no pudo dexar de conocer, que era esto lo que mas conuenia a la sucesion de su nieto, no quiso dar lugar a su venida, sino dando le a el parte para tener la mano en lo del gouierno: con esperança, que de alli le auia de resultar grande autoridad, y mucho socorro para todas sus empresas. Por esto concibió el Rey de sus fines mayor sospecha: mayormente que se tuuo recelo, que en esta misma sazón trataua con el Rey de Inglaterra, de entregarle al Principe, para que le ayudasse a tomar el ducado de Gueldres, y le fauoreciesse para las cosas de Castilla: dando le esperança, que estando ellos juntos, podrian acabar la empresa de Gueldres, y apoderar se del gouierno de Castilla, casando la Reyna doña Ioana con el: y por este camino ternian vni dos los estados de Alemania, Flandes, e Inglaterra: y esto se comenzó a mouer entre ellos secretamente. Estando el Rey en Burgos, el Gran Capitan hizo pleyto omenage en manos de Diego Lopez de Ayala aposentador mayor del Rey, que desuaria qualquier mal, y daño que se procurasse contra el seruicio del Rey: y le seria leal, y verdadero seruidor: y le acogeria en la fortaleza de Loxa: de cuya tenencia le hizo el Rey entonces merced. Esto fue a catorze del mes de Mayo deste año: y así se yuan romando estos omenages de otros Grandes: y don Diego Hurtado de Mendoza, y de Luna Duque del Infantado le hizo en manos de Diego Suarez de Auila su contador, de seguir el

seruicio del Rey, por tal manera, que si le mandasse que hiziesse guerra, y fuese contra qualquier persona del mundo con su casa, y deudos, aunque fuesen sus parientes, siendo contra el seruicio del Rey, y de la Reyna su hija, por nia su persona, y estado por su seruicio. Dō Rodrigo Enriquez Osorio Cōde de Le mos se declaraua mas: que en caso que el Rey tuuiesse hijos, el Rey se obligasse de jurar solenemete en presencia del embaxador del Principe don Carlos, que cumpliria las cosas, que a officio de bueno, y legitimo tutor pertenecia: y hizo el omenage con esta condicion; en manos de Lope Hurtado.

¶ Que el Rey proueyo, que la gente Española, que estaua en seruicio del Rey de Francia, no passasse al campo Imperial: y Florentines fueron requeridos, que descercassen a Pisa. XVIII.

AL TIEMPO QUE el Emperador se boluio a Alemania, el Rey de Francia se declaro, q̄ queria hazer la guerra al Rey don Ioan de Nauarra, hasta echarle del reyno, y poner en la possession del a Gaston de Fox su sobrinio: y requirio al Rey Catholico le declarasse la ayuda que en esta empresa le pensaua hazer: El Rey le yua entreteniendo con buenas palabras: y le aduertio; q̄ ante todas cosas conuenia, q̄ lo primero fuesse justificar su derecho; para que entendiesen las gentes, que la justicia era de su sobrinio: y para lo que se viuiesse de emprender, tuuiesse el derecho, y razón de su parte: pues cō esto sus honras, y conciencias quedauan mas descargadas ante Dios, y las gētes. Entonce

ces dezia el Rey, que le hiziesse auisar, que era lo que entendia empreder por su parte, y con que exercito, y en que tiempo, y de que manera: pues sabiendo esto, le auisaria de lo que el por la suya ayudaria en ello. Porque siendo la justicia de Gaston de Fox su cuñado, pensasse, que lo q̄ auia de hazer por el, lo haria con tanto amor, y voluntad, como el mismo Rey de Francia, que era su tio. En esta sazón, que se trataba muy de veras por el Rey de Francia en esta empresa, se comenzó a tratar de concierto entre el Rey, y Reyna de Nauarra, y Gaston de Fox: y pidia Gaston de Fox, que le diesse las tierras de Fox, Bearne, y Bigorra, que valian arto mas que el reyno de Nauarra: y estaua en Francia don Luys de Beaumont hijo del Conde de Lerin, aguardando el socorro de gente, que el Rey de Francia le auia ofrecido, que le embiaria muy presto: y que el trabajaria, que se cobrasse su estado. Tenia el Rey Luys en su exercito algunas compañías de gente Española, que el Rey le auia embiando, para que estuuiesse a su sueldo, que eran hasta mil y quinientos soldados: y tuuo se algun recelo, que procurauan muchos, que cō sus capitanes se passassen a seruir al Emperador, en la guerra de Lombardia: o contra la Señoria de Venecia: y que lo auia ydo a solicitar a Francia, vn maestresala de la Duquesa de Terranoua, que despues se fue a Alemania: y por esta causa el Rey Catholico embio a Alonso de Omedes, para que persuadiesse a los capitanes, que quedassen en seruicio del Rey de Francia: y no hiziesse ninguna nouedad. Este cauallero, por entretener los les dixo, lo que le ordenaron Carlos de Amboesa Señor de Chamonte, y Ioan

Iacobo de Triuulcio: y era en coyuntura, que auian ya recibido vn saluo conduto, que les embio el Marques de Brandamburg capitan general del exercito Imperial, para que se passassen a su campo: y como se detuuó la gente, por lo que el Rey les embiaua a mandar, el Marques los declaro por rebeldes: y que justiciassen a todos los que hallasen: y los capitanes, y Alonso de Omedes le respondieron, q̄ no reconocian al Rey de Romanos por señor, antes por muy extraño de su nacion: y que al Rey Catholico tenia por gouernador, y tutor del Principe don Carlos, y de los reynos de Castilla: y teniendo hermandad, y aliança con el Rey Luys, ellos le seruian, y seruirian: y harian la misma guerra a los Imperiales, no perdonado a ninguno. Estauan estas compañías bien a punto en Sarraual, y los principales capitanes eran Peralta, y Luys de Beaumont: y su general Ioan Iacobo de Triuulcio: y el campo de los Alemanes estaua junto a Trento: y el Triuulcio con esta gente, y con quinientos Gascones ballesteros, y quatrocientos caualleros ligeros fue adar sobre los Alemanes, que estauan sin ningun recelo: y mataron mas de quinientos: y pusieron a saco el lugar donde estauan: y tomaron les algunas piezas de artilleria. Por recelo desta gente Española, que no intentasse alguna nouedad, fue preso, como dicho es, el Comendador Aguilera, por mandado del Señor de Chamonte: porq̄ le informaron, q̄ yua para leuantar la, y passar los a las tierras del Emperador, por ordē del Grā. Capitā: y dado los Fraceses credito a esto, se determino de mandar prender a la Duquesa de Terranoua, q̄ quedo en Genoua enferma, y a sus hijas: y usar de vn fuerte termino

termino, si hallassen que era verdad. Por esto fue deliberado en su cõsejo de mãdar à Rodolfo d' Lannoy Baylio de Myans, q̄ era gouernador de Genoua, que no dexasse partir a la Duquesa, sin que uuiesse para ello ordẽ del Rey. Entendiendo se despues, que eran vanas sospechas, el Señor de Chamonte, procuró de estoruar, que la Duquesa no fuesse detenida: y desseo, que vñ hermano suyo, que tenia gran estado, y esperaua heredar al Cardenal de Roã, casasse con doña Beatriz hija del Grã Capitan. Por este tiempo se apoderaron los Venecianos de vna buena parte del condado de Goricia: y fue les muy gran ayuda hallar se el Triuulcio con aquella gente Española tan cerca: porque les asseguraua el passo. Tenian en el mismo tiempo los Florentines en mucho estrecho la ciudad de Pisa: y fueron de parte del Rey, y del Rey de Francia à Florencia, Ioan de Albion, y Miguel Ricio Napolitano, a requerir aquella Señoria, que desistiesen de hazer mas daño en las tierras de Pisanos: y deshiziesen su campo: y para dar les mas animo a que ellos se defendiesen: pero por esto no dexaron de hazer todo el daño que podian. Hizo entonces Iuan de Albion mucha instancia, que pudiesen sus diferencias en poder del Rey, y del Rey de Francia: y no lo quisieron hazer, sino con seguridad, que fuesen ciertos, que se les auia de entregar aquella ciudad, que ellos auia poseydo mucho tiempo: y dezian auer la comprado de su propio señor: y aunque ofrecieron de mandar apartar alguna parte de la gente, que tenian en el cerco de Pisa, y se trataua de concordia por medio de estos Principes, nunca cessauan de hazer la guerra: y tenian

muy apretada la ciudad, y en gran necesidad, por auer les talado los panizos, y mijos, con que otros años se auian sustentado.

¶ De la tregua que assentaron los capitanes del Emperador con la Señoria de Venecia: y que el Rey no quiso admitir a Andrea del Burgo su embaxador a su embaxada: y le mando boluer en vna naue a Inglaterra. XIX.

ALGVNOS CAPITANES del exercito del Emperador, y el Obispo de Trento, q̄ eran gouernadores del condado de Tirol, en este medio con vna comission que les auia dado algunos dias antes, assentaron tregua vniuersal con Zacharias Contareno, en nombre de la Señoria de Venecia, entre el Emperador, y Venecianos. Esto fue a seys del mes de Junio deste año: y auia de durar por tiempo de tres años: y de parte del Emperador se incluyeron en ella el Papa, y los Reyes de Aragon, Inglaterra, y Vngria: y los Principes, y estados sugetos al Imperio: y la Señoria nõ bro de su parte a los Reyes de Francia, y Aragon, como confederados suyos: y a los que eran sus aliados: y no vuo en esta tregua otra condicion, sino el sobrefeymiento de la guerra: y dexar las armas. Procuró el Cardenal de Santacruz, q̄ esta tregua se confirmasse por el Emperador, por su medio, y del embaxador Iayme de Albion, que estaua en Francia, con autoridad del Rey Catholico, y del Rey Luys. Pero poco despues el Rey de Francia mando salir en campo hasta ochocientas lancas, y seys mil infantes, con deliberacion, que entrassen a inuadir las tierras del Principe Archiduque, por la parte de

de Brauante, ò de Nemurs: porque se leuantasse el cerco que se puso sobre vna plaça fuerte de Olanda, adonde se auia recogido cerca de dos mil Gueldreses, que auian corrido, y quemado aquella comarca. Trataua se en esta sazõ de concertar, que se viesse el Emperador, y el Rey de Inglaterra: porq̄ por medio de las vistas se daua esperança, q̄ el Emperador embiaria à Inglaterra al Principe Archiduque: con que el Rey Enrico tomasse a su cargo la empresa de venir a poner le en la posesion del reyno de Castilla: pues como suegro, y con poder del Emperador, que era el verdadero tutor, segun el dezia, podria venir a gouernar aquellos reynos: y effectuar su matrimonio cõ la Reyna doña Ioana: cõ q̄ al Emperador le dexasse cierta parte de las rētas reales: y le ayudasse para hazer la guerra a Franceses. Para tratar lo destas vistas, fue embiado Andrea del Burgo a Inglaterra: y por otra parte la Princesa Margarita, estando el Rey de Francia en Anger, embio por el mes de Agosto con vn cauallero de su casa a pedir le, que no quisiesse dar lugar, que se embiasse aquel socorro al Duque de Gueldres: pues no era la guerra por cosa que tocasse al ducado, sino por cobrar las villas, que el Duque auia tomado del Principe Archiduque a la marina de Olanda: y porque en el mismo tiempo el Emperador su padre embiaua a Francia sus embaxadores, para tratar de concertar sus diferencias, la Princesa embio a dezir le, que por el desseo que el tenia, que la concordia se effectuasse, ella se acercaria a las fronteras de Francia, con que el Cardenal de Roan fuesse alla. Contentaua se el Emperador de hazer la tregua con el Rey de Francia,

y con todos sus amigos, y aliados, por tiempo de otros tres años: con que el Duque de Gueldres pudiesse sus diferencias en poder del Papa, y del Rey Catholico: y en seguridad que se cumpliria lo que se declarasse, se pudiesse dos fuerças principales que el Duque tenia, en poder del Rey Catholico: mas el Rey estoruaua, que no se concluyesse lo desta tregua, ni se firmasse entre ellos capitulacion alguna, sin que se declarasse en ella, que por ninguna via se le pudiesse embaraço en lo de la gouernacion de Castilla: y de otra manera los otros Principes confederados se declarassen cõtra el Emperador. Despues mediado el mes de Setiembre, estando el Emperador en Malinas, se trato por medio del Cardenal de Santacruz, de assentar tregua entre el Rey de Francia, y el Duque de Gueldres de vna parte, y los estados de Flandes de la otra, por tiempo de quarenta dias: porque se cõcerto, q̄ en este medio se verian la Princesa Margarita, y el Cardenal de Roan, para tratar de la paz: y el Duq̄ de Gueldres no quiso aceptar la tregua, con la condicion q̄ se le pidia: que era, que no pudiesse poner vituallas en los lugares cercados de Olandã. Era venido el Emperador à Flandes, para tomar la gouernacion de aquõlos estados: porq̄ despues q̄ los Flamencos se determinaron de recibirle por gouernador, no pudo venir a entēder en el gouerno: y embio en su nõbre a la Princesa Margarita: y fue jurada, y admitida por todos vniuersalmente: y gouerno hasta este tiẽpo, q̄ en el dia de S. Mattheo fue jurado su padre en Anuers: y de alli se partio para Olandã, por tomar algun asiento en las cosas de Gueldres: porq̄ de aquella parte se recibia mucho daño, sin auer

quien los defendiése. Tratando se en esta sazón de concertar las diferencias entre estos Principes, sucedió vna cosa, que fue ocasión de mayor rompimiento entre el Emperador, y el Rey Catholico: por q̄siendo llegado Andreá del Burgo Cremones a Inglaterra, m̄do el Emperador, que de allí passasse a España, para que residiese en la corte del Rey, como su embaxador: y el Rey, que fue auisado de la embaxada con que vino a Inglaterra; sabiendo su venida, mandó, que no le dexassen passar adonde el estuuiesse: y no le quiso admitir, ni dar lugar que quedasse en España: entendiendo, que en aquella sazón, que auia alguna alteración en Castilla, venia cō algunos tratos, y prouisiones muy perjudiciales, que podian causar escándalo en todo el reyno: y el corregidor de Laredo, que tuuo prouision para ello, luego que salió a tierra, le mandó detener a él, y a los suyos: y le hizo poner en vna naue, que le boluio a Inglaterra. No embargante, que hizo muy gran instancia, para que se le diess el lugar de ver al Rey, afirmando que traya medios con que sería muy seruido, y que el corregidor consultasse sobre ello, pero el efecuto el m̄damiento que tenía, en el qual se ordenaua, que no fuesse recibido, por auer tratado diuersas cosas, en el tiempo que en España estuuo, que eran en grande offensa, y deseruicio de la Reyna de Castilla. Desta nouedad se sintió el Emperador grauissimamente: indignando le mas, y exagerando el caso don Ioan Manuel: en tanto grado, que hallando se con el Gursá, y el maestro Mota, preguntando el Emperador a don Ioan, que le parecia de aquel caso, le respondió, con demasiada vffania, que deuia embiar

otro con cinco mil Alemanes: y veria, que no solamente sería recibido, lo q̄ no se pudiera negar a vn Moro, que fuera embiado por el Rey de Tenez, pero su Magestad Cesarea si aca viniéle, para reynar: y disponer de la gouernación como le pluguiesse. A estas amenazas, y otras demostraciones peores, dauan mas ofadialas inteligencias que se tenían por parte del Emperador con el Rey de Inglaterra: cuyos embaxadores auian llegado a Malinas: y trataua se ya muy descaradamente, q̄ se embiasse gente a Castilla, cō autoridad del Rey de Inglaterra, y con sus dineros, como suegro del Principe: para que se apoderasse del reyno: y tomasse a la Reyna a su mano: y se casasse con ella: porque con este pensamiento se dexó effectuar su matrimonio cō la Princesa Margarita. Fueron en esta misma sazón a Inglaterra el Señor de Berghas, y el Gouernador de Bressa, para cobrar cien mil ducados de la dote del nueuo matrimonio, que se auia tratado entre el Principe Archiduque, y Maria hija del Rey Enrico: y obligauan se por ellos Gante, Brujas, è Ypre, en caso que no se effectuasse, como no se effectuo. Dio mucha ocasión a que el Emperador se declarasse tanto como esto, pensar que estauan ya las cosas en Castilla de tal manera rebueltas, que cō mediano socorro, echarian al Rey del gouerno, por el caso que sucedió al Marques de Priego: con quien se creyó, que se entendia los mas Grandes de Castilla, y de la Andaluzia:

¶ De la alteración que vuo en la ciudad de Cordoua: y que el Marques de Priego embió a Montilla preso vn alcalde de corte, que fue alla para castigar los delinquentes: XX.

SI EN-



COMENÇANDO se ya a assentar las cosas de Castilla; y despues que fue jurado el Rey por Gouernador de aquellos reynos, don Pedro Hernandez de Cordoua Marq̄s de Priego, confiado en algunos Gr̄ades, q̄ estaua entre sí muy vnidos, cō quié el se auia cōfederado, no cessaua de dar a conocer la parte que el era en la Andaluzia, para deservirle. Mayormente q̄ estaua muy aliado cō el Cōde de Cabra: y los dos mostrauan estar muy desdenados: porq̄ el Rey auia hecho poco caso dellos: pues no pensaua ser menos poderosos en las cosas de aquella puincia; por sus estados, y amigos; q̄ lo era los Gr̄ades de Castilla; a quien el Rey gratificó, y hizo merced, para assentar su venida. Estando desta manera refabiados, y desfauorecidos, succedió, q̄ vuo cierto ruydo en la ciudad de Cordoua; entre algunos vezinos della: y siendo preso vno de los culpados, por los ministros de la justicia, llegaron ciertos criados de dō Ioã de Açá Obispo de Cordoua: y con gran alboroto, y mano armada quitaron el preso a los oficiales reales. Esta fuerça, y desacato contra la justicia se diuulgo en breues dias por todo el reyno: y estando el Rey en Burgos, m̄do yr a Cordoua al Licenciado Herná Gomez de Herrera alcalde de su casa, y corte, con alguna gente de cauallo: para q̄ hiziesse pesquisa sobre aquella resisténcia: y se castigassen los delinquentes: y porq̄ mas libremente pudiesse inquirir sobre aquel caso; y vffasse cō mas autoridad de su officio, le fue mandado, q̄ notificasse al Marques de Priego, y a dō Francisco Pacheco su hermano; que saliesse de la ciudad. Començando el alcalde a enteder en su

pesquisa, le embió a dezir el Marques, que no vffasse de su comisión, hasta cōsultarlo cō el Rey: y q̄ saliesse de la ciudad: y el resp̄dio, q̄ sin m̄damiento del Rey, no podia dexar de continuar lo q̄ le era m̄dado: y el mismo dia fue a notificar al Marq̄s, q̄ saliesse de Cordoua: y el Marq̄s recibió mucha alteración de aq̄l m̄damiento: y dexado al alcalde cō don Francisco su hermano, y con don Diego de Cordoua solos en vna sala, el se salió fuera: y hizo detener al alcalde en su casa por gran parte de la noche, postrero dia de la fiesta del Spiritusanto: q̄ fue a treze de Junio. Boluio el Marques a su casa, casi a la media noche; cō mucha gente armada: y dixo al alcalde, q̄ la respuesta q̄ el daua al m̄damiento que le auia hecho era, q̄ otro dia luego por la mañana, el saliesse de Cordoua: y q̄ lo hiziesse assi: donde no, q̄ se haria forçadamente: y el alcalde le resp̄dio, que no lo haria en ninguna manera, sin orden del Rey; q̄ le auia embiado: y cō esto salió el alcalde de la casa del Marques. El dia siguiente hizo llamar el Marques al corregidor, y algunos regidores, y jurados; y caualleros; para que se juntassen en su cabildo: y en presencia de todos les propuso lo de la yda del alcalde de corte: dando a enteder, q̄ aquella pesquisa sería general cōtra todos: pues començaua por él, y su hermano: y q̄ auian de ser muy molestados: y aun algunos, según amenazaua el alcalde; castigados grauemente: y cō esto se alterarō de manera, q̄ siendo req̄ridos por el alcalde; q̄ le diessen fauor, y ayuda, para efecutar los m̄damientos, y prouisiones reales; se efecuarō. Entōces salió el Marq̄s de las casas del ayuntamiento: y sacó por la mano al alcalde, q̄ auia ydo alla: y m̄do lo llevar a los suyos preso.

EE ij a su

a su fortaleza de Montilla, y con el dos aguaziles q̄lleuaua: publicádo, q̄ lo hazia por la hōra de Cordoua, y de su Igleſia: como ſi fuera aſſiēta, y de hōra eſe- cutar la juſticia. Puſierō al alcalde, y ſus aguaziles en vna boueda de aq̄lla forta- leza, adōde le tuuierō algunos dias con muchas guardas: y deſpues le dexo ſalir: y mando le eſpreſſamēte, q̄ no boluieſ- ſe à Cordoua: y eſtādo en Adamuz, q̄ es lugar de aq̄lla ciudad, embio el Marq̄s alguna gēte de cauallo, para q̄ le echaf- ſen de alli: y el alcalde ſe fue a recoger al Carpio, villa de don Diego Lopez de Haro, q̄ era gran ſeruidor del Rey: para eſperar alli ſu mādamiēto. Deſpues de ſte caſo, hizo el Marq̄s entrar en Cordo- ua alguna gēte de pie de ſu tierra: y mād- do cerrar las puertas dela ciudad, y guar- darlas cō color de la peſtilēcia: y diſſi- mulaua lo paſſado creyēdo, q̄ aq̄l eceſ- ſo no era delito, para q̄ la fama del uieſ- ſe de paſſar de los puertos. Pero el Rey, aunq̄ ſemejante atreuimiēto q̄ aq̄l auia ya acaecido en aq̄llos reynos, en vida de la Reyna Catholica, cōſiderādo, que en eſta ſazō, qualquier mouimiento, y defacato era de mayor eſcandalo, è in- conuiniēte, y de mucha deſobediencia, determino de yr en perſona a la ciudad de Cordoua, para caſtigar al Marques: y remediar, que de alli adelāte no ſe pu- dieſſe cometer ſemejante eceſſo en of- fenſa de la juſticia: no embargante, q̄ el Marq̄s deſpues de aq̄l caſo, eſcriuió al Rey, q̄ auia ſabido quā al cōtrario de ſu intenciō auia recibido lo paſſado: y que porque conocieſſe quāto mas fundada era ſu volūtad en ſu ſeruicio, q̄ la de las perſonas a quiē daua credito, ſe lo certi- ficauā, el yua a dar razō de ſi: y a poner ſu perſona, y hijos, y ſu caſa en ſus ma- nos: porq̄ ſi algo le parecia q̄ auia men-

guado de obediēcia, lo ſuplieſſe el ſacri- ficio, como el fueſſe mas ſeruido: y em- bio al Grā Capita ſu tio la relaciō de lo que auia paſſado: para q̄ informafſe al Rey, y a la Reyna: y templafſe, ſegū la furia, y tempeſtad ſobreuiniēſſe.

¶ Que el Rey partio de Burgos para la Andaluzia, a caſtigar el eceſſo que auia come- tido el Marques de Priego: y lo que ſe procuro por los Grandes, que el Rey mitigafſe el rigor del caſtigo. XXI.



ALIO el Rey de Bur- gos para Mahamud, en fin del mes de Julio: a- donde ſe detuuó muy pocos dias: y quedo la Reyna ſu hija en Arcos: y entonces ſa- co de ſu poder al Infante don Hernan- do ſu nieto: aunque la Reyna moſtro dello tā gran ſentimiento, y peſar, q̄ fue menefter cōſolar la el Rey ſu padre, cō eſtraño artificio: afirmando, q̄ cōuenia llevarle conſigo, por la ſalud del Infan- te: y por el beneficio publico de aq̄llos reynos. Mando que le ſiguieſſen todos los Perlados, y caualleros, que eſtauan en ſu corte: y fue camino de Vallado- lid: y deſde Dueñas mādó hazer llama- miento general de los dela Andaluzia, y de las ordenes: y proueyo, q̄ ſe junta- ſen algunas cōpañias de cauallo, y gēte de pie, y todos le acōpañafſen: porq̄ cō aquella fama, los pueblos de allēde los puertos ſe animafſen: y los que tenían dañadas intenciones, ſe ſojuzgaſſen, y detuuieſſen, ſin llegar a mayor eſcāda- lo, ni rōpimiento, con ſolo ver, q̄ auia poder, y fuerças para caſtigar los. Con eſto, porque fue informado, q̄ el Marq̄s trabajaua quanto podia, de hazer culpa- dos a los mas principales caualleros, y a la mayor parte del pueblo de Cordo- ua, pareciendo le, q̄ de aquella manera ſeria

ſeria mas liuiana ſu culpa, embio a man- dar a don Diego Lopez de Haro, que de ſu parte certifiçaſſe a los de aquella ciudad, por las vias que mejor le pare- cieſſe, que el tenia bien conocida, y pro- uada la antigua lealtad, que los caualle- ros, y pueblo de Cordoua ſiempre tu- uieron a la Corona real: y aunq̄ el Mar- ques procuraua de poner los en culpa, no haria ningun daño, ſino en particu- lar a quien ſiguieſſe ſu mal propoſito: y que no auia el de permitir, q̄ tanta gen- te principal, y tan honrado pueblo co- mo auia en aquella ciudad, eſtuuieſſe opeſſo, y fuera de ſu libertad. Gouer- no ſe eſto de tal manera por el Rey, que todas las ciudades, y villas ſe apercibie- ron para ſeruirle, de ſuerte, que auien- do don Pedro Giron hijo mayor del Conde de Vreña, que era cauallero muy valeroſo, y de gran punto, manda do apercibir la gente del eſtado de Me- dina Sidonia, no quieſieron los pueblos obedecerle: y eſto fue en aq̄lla coyun- tura de gran contrapeſo, para que no ſe dieſſe lugar a mayores nouedades, y eſcandalos, ſi los Grandes de la Anda- luzia ſe pudieran juntar. Antes que el Rey ſalieſſe de Valladolid, conſideran- do el peligro que podia ſeguirſe, dexā- do a la Reyna ſin la guarda que conue- nia, proueyo que don Ioan de Ribera capitan general de las fronteras de Na- uarra eſtuuieſſe de continuo cerca de Ar- cos: en tanto que la Reyna reſidieſſe en aquel lugar: y tuuieſſe por alli cerca apoſentada la gente de las guardas, que quedauan con el: y ſi fueſſe à Tordeſi- llas, ſe puſieſſe en el miſmo lugar: y ſe mudafſen las compañías diſſimulada- mēte: y tenia ſe ſin de afficionarla, que fueſſe à Tordeſillas: por ſer el lugar bu- no, y muy ſano: y en buena comarca: y

no cōuenir, que en la auſencia del Rey eſtuuieſſe en lugar, que no fueſſe cabo ſeruidores ciertos. Quedaron le a don Ioan de Ribera para eſto, ſu compañía de gente de armas, y las de don Inigo de Velasco, y de don Diego de Caſti- lla: y en la frontera eſtauan las de don Ioan de Silua ſu hijo, y la de Hurtado de Luna: y para lo que tocaua a las pro- uiſiones de Cancelleria de Valladolid, les dexo el Rey gente: para que ſe jun- taſſe con la otra que les quedaua: y pa- ra qualquier neceſſidad que ſe ofre- cieſſe, dio el Rey orden, que el Almi- rante eſtuuieſſe en Palençuela: y el Con- deſtable en algun lugar de los ſuyos: y el Duque de Alua en ſu eſtado: y a eſtos tres Grandes, y a cada vno dellos tenia orden don Ioan de Ribera de acudir, y pedir fauor, y ayuda ſi fueſſe menefter: porque en lo que tocaua a la Reyna, y a las coſas de ſu ſeruicio, el Rey tenia dellos la cōfiança que de ſi miſmo. Te- nia ſe gran quenta con la frontera de Nauarra: y en Vizcaya, y Guipuzcua: y en las quatro villas: y en ſaber ſi yuan, ò venian algunos por mar, ò tierra con letras, ò tratos contra el ſeruicio del Rey. En eſto ſe detuuó el Rey en Va- lladolid, haſta ſiete del mes de Agoſto: ofreciendo ſe le vna muy larga auſen- cia, por las nouedades que ſe figuieron en la Andaluzia. El mouimiento de dō Pedro Giron era por eſta cauſa: que deſpues de la muerte de don Ioan de Guzman Duque de Medina Sidonia, vuo gran diferencia entre la Du- queſa doña Leonor de Çuñiga ſu mu- ger, y el Duque don Enrique ſu ente- nado, que era menor de edad: ſobre los bienes, y herencia que quedaron del Duque: porque la Duqueſa pretendia, que don Alonſo, y don Ioan de Guz-

man sus hijos auian de sacar su parte, como en bienes partibles: y don Pedro fauorecia la parte del Duque don Enrique, como su tutor, por estar desposado con doña Maria Giron su hermana: y estas diferencias se concertaron por medio del Arçobispo de Seuilla, y de don Inigo de Velasco hermano del Condestable, que era Asistente de Seuilla. Despues al mismo tiempo que el Rey hazia su camino a mas andar para la Andaluzia, el Condestable, y el Conde de Vreña por sí, y por el Duque de Medina Sidonia, y de su tutor don Pedro Giron se obligaron al Rey, porque el Duque, y el Conde de Vreña, y su hijo, estauan muy determinados de seruir bien, y lealmente a la Reyna de Castilla, y al Rey, como administrador, y Governador de aquellos reynos, de no ser en ningun tiempo contra su seruicio: y porque estuuiesse dello cierto, le entregarian el Conde, y su hijo don Pedro dentro de treynta dias, las fortalezas de Sant Lucar, Huelua, y Beger: para que las tuuiesse en seguridad. Allende desto se obligo el Condestable, que por la persona, y casa del Duque, y por la gouernacion della, seria el Rey obedido: y no le deseruirian en ningun tiempo: y el Rey offrecia, que hecha la entrega de las fortalezas, trataria al Duque, y al Conde de Vreña, y a don Pedro su hijo, como a buenos seruidores: y que fauoreceria sus cosas. Conauer se remediado esto, y con tenerse entendido, que al tiempo que se intento aquel ecesso por el Marques, estauan el, y el Conde de Cabra muy desproueydos de gente, y sus fortalezas mal paradas, y desbastecidas, que sola esta razon señalaua, que aquello fue mas

por via de alteració de pueblo, que por otro fundamento mayor, no se tuuo recelo ninguno de otra nouedad: y comunmente se atribuya a buena dicha del Rey, que se le viuiesse dado tal ocasion, donde pudiessse dar exemplo a los cuerdos estrangeros, y a los inobedientes, y liuanos de aquellos reynos: pues justamente podia vsar de mucha justicia, y mucha piedad, por ser el yerro tan ancho. Dexo el Rey en Arcos con la Reyna por mayordomo mayor de su casa a Luys Ferrer: y con quedar cabo la Reyna su hija el Condestable, y el Almirante, y con tener aquellos dos Grâdes confederados, y vnidos en su seruicio, juntamente con el Duque de Alua, aunque ellos no estauan muy concordados entre sí en sus differencias, las cosas de Castilla parecia al Rey, que quedauan en grande recaudo, y sosiego. Es bien de considerar en este lugar, el estado destes tiempos: porque siendo el que auia de suceder en aquellos reynos el Principe Archiduque, y residiendo en Flandes, se tenia tâto recelo, que no aportasse armada del Emperador con gente de guerra a las costas de Galizia, como en las del reyno de Granada de los cossarios de allende: y para tener mas seguro lo de aquel reyno, procuraua el Rey de concertar deudo entre el Duque de Alua, y el Conde de Le mos: y que el Conde don Hernando de Andrada saliesse de Galizia: y el de Ribadeo tuuiesse a muy buen recaudo la fortaleza, y villa de Ribadeo: porque aquel puerto es muy importante. Tambien se mando a Hernando de Vega, q̄ tuuiesse bien proueyda la fortaleza de Bayona, y su puerto: y al Governador de Galizia, que hiziesse reparar la fortaleza de la Coruña: y q̄ el lugar por ser el

mas

mas importãte de toda Galizia se fortificasse, y basteciesse de armas: y para tener auiso de qualesquier nauios, q̄ aportassen a la costa de Galizia, se mado poner grande recaudo en las atalayas que guardauã aq̄lla costa: y estauã en el puerto de Ribadeo, y en Vares, y Cederã, y en el cabo de Priorio, y en la torre del Pharo de la Coruña, y en las Islas de Alçarga, Malpica, y en Villao de Buria, y en las Islas de Bayona. Siguió el Gran Capitã al Rey: y llegado a Valladolid supo de los apercebimietos, que se auã mado hazer por sus cedulas, para dō Diego Lopez de Padilla, q̄ era Governador en los lugares de la orden de Calatrua, en la prouincia de la Andaluzia: y para q̄ otros capitanes, y caualleros jutasen la gēte de aq̄llas comarcas: declarãdo, q̄ yua en persona a castigar el atreuimieto, y defacato, q̄ el Marq̄s de Priego auia cometido en offensa de la justicia: perturbando la paz, y sosiego del reyno: y que don Inigo de Velasco Asistente de Seuilla, con todo el regimiento de aquella ciudad auian mandado pregonar vna prouision, que se auia despachado en nõbre de la Reyna, en que se mandaua, que todos los de sessenta años abaxo, y de veynete arriba estuuiesse apercebidos con sus armas, y caualllos, para quando viesse otro mandamiento, para yr con el Rey, dō con quiẽ su Alteza madasse, a castigar al Marques. Agrauio se mucho el Grã Capitan de tan fuerte demostraciõ, como aquella era: porq̄ ya se publicaua, que el Marques por su persuasiõ yua a la obediencia del Rey: pues quãdo se supo en la corte su caso, y se entendio, como lo auia recibido el Rey, y que parãtia para la Andaluzia, el le embio aconsejar, que deuia yr luego a la corte: escri

uiẽdo le en sũma muy breues palabras, y q̄ comprehendian mucho, que eran estas. Sobrino, sobre el yerro pasado, lo q̄ os puedo dezir es, q̄ conuicne que a la hora os vengays a poner en poder del Rey: y si asilo hazeys, fereys castigado: y sino, os perdereys. Mas visto como procedia el Rey en aquel negocio tan differentemente de lo que el pensaua, le suplico, q̄ pues todos deseauan su seruicio, y aq̄llo se podia acabar con entera satisfacion suya, no se lleuasse por tan aspero camino: y pues el Marques yua a su obediencia, y parecia en el señãles de tanta confiança, y fe, aquello deuria obrar: y tras ello se mostrassen las de clemencia: y no aparẽcias de tan defusado, y nueuo rigor, que no lo mereciã los seruicios de su padre, y deudos: si quiera por escusar los inconuenientes q̄ se podian seguir de aquellos ayuntamietos de gētes: desmãdando se a otras cosas, pensando seruir a su Alteza, de manera, q̄ no recibiesse dello menos enojo, q̄ el Marq̄s su sobrino daño: pues aq̄llo, ni seria satisfaciõ de lo pasado, ni remedio para lo venidero. Todos los Grâdes procurauã de mitigar la ira que el Rey lleuaua: y aun aq̄llos q̄ no tenia al Marques buena volũtad: teniendo por comun aq̄l caso, siendo cometido por Grãde: y suplicauã le, q̄ se acordasse de los seruicios, y muerte de don Alonso de Aguilar: y de los q̄ tenia tan presentes, quãto la persona del Grã Capitan: y el Duq̄ de Alua, q̄ era el q̄ mas tenia en la gracia del Rey, embio sobre ello al Marq̄s de Villafrãca su hijo, intercediẽdo en el negocio, como lo pudiera hazer por don Garcia su hijo mayor. Estuuó el Rey muy determinado, y firme, en no dar en este negocio credito a Grandes: para que se dissimulasse

EE iij el

el castigo: porque en la disimulacion ellos hazian su hecho: y no curauan de lo que tocava al estado del Rey: y por esto yua muy resuelto de poner al Marques en tanto estrecho, que todas las gentes conociesen, que era perdonado de pura clemencia, y no suspender antes el rigor.

¶ Que el Marques de Priego entregó sus fortalezas antes que el Rey llegasse a Cordoua: y el Rey le mando poner en prision: y de la sentençia que se dio contra el. XXII.

ANTES que el Rey partiesse de Valladolid para passar los puertos la via de Toledo, estando el Cardenal de España en Tordefillas, se fue a ver con el Gran Capitan: y no cessaua de quejarse del llamamiento de gentes que el Rey auia mandado hazer: y afirmaua que estaua ya persuadido el Marques para yr se a su seruicio: y que el haria que se fuesse a Alcala de Henares. Entendiendo el Cardenal, que no era aquello bastante satisfacion, le persuadia, que procurasse, que su sobrino entregasse primero sus fortalezas: y pudiesse todo su estado en manos del Rey: y entendiesse, que ninguna persona grande, ni pequeña en aquel caso acudiria al Marques: porque no era negocio del Rey, sino de la Reyna, y de todo el reyno. Escusaua se el Gran Capitan con dezir, que no queria saber si no la voluntad del Rey: y que era su fin: por que si quisiesse destruir a su sobrino, moriria, como era razon, y como conuenia a Gráde: y deteniéndose en esto, se yua a mas estragado, y enconando el negocio: y conociendo el Marques quã mala salida tenia, y la determinada voluntad del Rey, y que no

le quedaua otro remedio, por cõsejo, y persuasion de su tio, se vino de su propia voluntad a poner en la merced del Rey con toda su casa, y estado al tiempo que llegaua a Toledo: y sin querer le ver el Rey, le mando que estuuiesse a cinco leguas de la corte: y que entregasse sus fortalezas. Entõces embio de Toledo el Gran Capitan al Rey con vn Alõso Aluarez la memoria de todo lo que el Marquese tenia, y podia entregar: y le embio a dezir, que aquello se auia fundado con la sangre de los muertos: sin los meritos de los vivos: y puesto que el fauor por entõces yua por otra medida, el seria presto con su Alteza: y que de vna sola cosa le quedaua satisfacion, y grã contentamiento: que quando los que gozauan de los fauores, y los recibia a menudo, los vudiesen merecido y gualmẽte, ellos no los querrian de viejos: y que lo que no se hazia por razon, no era de tanto perjuizio. Tras esto se entregaron luego las fortalezas a las personas que el Rey mandaua: y fue a poner se en la de Priego por su mandado Gonzalo Ruyz de Figueroa. Quando el Rey salio de Toledo lleuaua ya consigo seyscientos hombres de armas, y quatrocientos ginetes: y tres mil soldados de la ordenança, y entre espingarderos, y ballesteros, y con picas, con sus capitanes, y coroneles, y cabos de esquadras: y quando llego a Cordoua mando poner al Marques en prision en el lugar de Trasierra, aldea de aquella ciudad: y alli se continuó el processo contra el, por los del Cõsejo real. Fue acusado de auer cometido crimen de lesa magestad: y respondió, que no le conuenia estar a justicia con el fiscal, ni litigar con su señor: antes suplicaua al Rey, que tuuiesse memoria de los seruicios que su padre, y a que los auia hecho a la Corona real: y se tuuiesse cõsidera-

sideracion a los que el esperaba hazer: y se vfallsen con el de clemencia: pues reconocido su yerro se auia ydo a poner en sus manos, y le entrego sus fortalezas. Antes que su causa se determinasse se hizieron diuersas execuciones de justicia rigurosa, y exemplarmente contra muchos vezinos de aquella ciudad: y fuerõ condenados algunos caualleros a muerte: y derribo se vna casa principal de Alonso de Carcamo Señor de Aguilarejo: y otra de Bernaldino de Boranegra, que se hallarõ en la prision del alcaide. Sentenciaron los del Consejo real en lo que tocava al Marques, que como quiera que segun la grauedad de los delitos, y excessos por el cometidos, por derecho, y leyes del reyno, auia incurrido en pena de muerte, y perdimiento de todos sus bienes, pero consultado con el Rey, considerado que se auia presentado, y auia guardado la carceria que se le auia señalado, y puso su persona, y estado en las manos del Rey, usando de clemencia, y moderado el rigor del derecho, se comutaua las penas de muerte, y confiscacion de bienes en destierro perpetuo de la ciudad de Cordoua, y su tierra: y de la Andaluzia quanto fuesse la voluntad del Rey: con que todas sus fortalezas, y castillos estuuiesse en poder del Rey, para que se guardasse: y los tuuiesse a su costa: y por que fuesse castigo al Marques, y quedasse el exemplo, se derribasse la fortaleza de Montilla, que era casa fuerte, y de aposento muy bien labrada, y de las mejores de la Andaluzia. Antes que el Rey llegasse a Toledo, el Condestable embio a suplicar al Rey, no permitiesse, que se pudiesse acusar al Marques: pues se yua a poner en sus manos: y el Rey passó por ello, diciendo, que aun el Marques no era ydo: ni auia hecho ningun

cumplimiento de obediencia: y el Condestable no insistio mas en ello: hasta saber, que el Marques, y su casa, y fortalezas estauan en poder del Rey. Mas quando supo de la acusacion que el fiscal auia puesto, escriuió al Rey, que estaua de aquello muy maravillado: porque nunca a ningun hombre de estado se le puso acusacion de ciertos años antes: si no por delito de traycion: y que se acordasse del tiempo que reyno, estando el Rey de Portugal en Castilla: que nunca acusacion se puso a los que estauan con el contra su seruicio: ni de alli adelante: y no embargante, que el desconcierto del Marques vudiesse sido grande, pues el yua a su obediencia, poniendo su persona, y hazienda en sus manos, no le parecia, que deuia ser tratado con el rigor, que le mandaua tratar: mayormente en cosa que tanta mengua recibian todos sus deudos: y sabiendo el Rey, que auia mandado al mismo Condestable, que hiziesse, que fuesse el Marques a su corte: pues no auia de querer que el le engañasse, en hazer que fuesse, para ser asi tratado. Suplicaua que lo mandasse remediar: acordando se le como matarõ a su padre en su seruicio: y del deudo, y seruicios del Gran Capitan. Quedaron deste castigo muy agrauados todos los Grandes de aquellos reynos, y muy sentidos: y como quiera que al Gran Capitan cupo tanta parte del disfauor, y señal que en aquella casa se hizo, el que mas se agrauio en todas las demostraciones publicas, y secretas, fue el Condestable: pareciendole, que fue mal aconsejado el Rey: y que como era cosa justa castigar a los que errauan, asi era graue caso, que el castigo fuesse tan terrible. Este sentimiento passó aun mas adelante: y sucedio

y sucedio para mayor desgrado suyo: porque como embio a dezir al Rey con don Antonio de Velasco, que se marauillaua de tanto rigor, y el Rey le respondiessse, que mas razon daua el Condestable, que se marauillassen del, en dezir, que por hazer justicia con tanta misericordia, le parecia cosa graue, posponiendo el bien de la justicia, y el seruicio de la Reyna, y suyo, y la paz, y sosiego, y bien general del reyno, el Condestable se agrauio mucho desto: entendiendo que el Rey hablaua en su honra mas largo de lo que deuiera. Hizo tanto caso el Condestable, y mostro tan gran sentimiento desta respuesta, que embio a dezir al Rey, que en lo que significaua en aquella letra, que el era mal seruidor, aquello se podría passar en dissimulacion: y pues no se auia de pagar el seruicio, no yua mucho en ello: pero que en dezir, que posponia el seruicio de la Reyna, por cosas particulares, aquello se acostumbraua impurar a los que acusauan por traydores: y que le era tan grande mengua, y affrenta hablar de aquella manera en su honra, y estaua tan sentido dello, que si hallasse alguna parte adonde buenamente se pudiesse yr, y salir del reyno honestamente, lo haria con tan buena gana, como vn soldado: porque le parecia que hazer otra cosa, seria caso de menos valer. Estas palabras se consideraron, y aduertieron mas por el Rey: porque en ellas el Condestable le daua a entender, que seruir le a el, era cosa de gracia: y lo de la Reyna era razon natural, y premia: y temio no vuisse mudança en su voluntad: y se desatassse aquella vnion que el tanto auia procurado para su conseruacion, entre el, y el Duque de Alua, y el Almirante: porque el Condesta-

ble estaua tan confederado con el Gran Capitan, y andauan tan conformes, y juntos, que se tuuo mucho recelo no resultasse de su compania alguna gran mudança: y procuraua con buena orden, por entretener los, y grangearlos lo mejor que podia: entretanto que la diferencia que tenia con el Emperador, sobre lo de la gouernacion, no se determinaua. Era cierto que a todos los que amauan el seruicio del Rey, peso mucho que el Marques de Priego en aquella fazon vuisse dado causa de parecer el Rey en sus obras otro, del que hasta alli auia sido: pues se entedia, que sentia el mal, y daño del que le recibia: mas como aquellos tiempos, y los de la vida de la Reyna Catholica era tan diferentes, no pudo sufrir se entonces, lo que antes se dissimulaua, o se permitia: porque los efectos de aquel tiempo, quando la Reyna biuia, se echauan, tocado a tales personas, a liuidad, y locura: y lo desta coyuntura se tenia por desobediencia. Considerando el Rey esto, entedia, que si la justicia vna vez perdia la autoridad, los pueblos serian mal regidos: y aunque algunos quisieran que fuera el castigo de manera, que quedara esperanza al culpado, pues en aql caso era justa memoria la muerte de su padre, al Rey se le acordó bien de todo: mas parecióle, que yendo el en persona a la Andaluzia, auia de ser el castigo tal, que diessse testimonio de la yda: y como quiera que el bien general auia de ser antes puesto a lo particular, aun era mas razón en aquella occurréncia de tiempos, en q la offensa de la justicia, era mal que tocaba a todos: y la autoridad general era prouecho de todos. Entonces por aquella mudança, y alteracion del Condestable, el Duque de Alua por orden del Rey embio al

al Almirante a Ioan de Bouadilla, para persuadille, que se confederassen de nuevo los dos con el Conde de Benauente, y con los Marqueses de Villena, y Astorga: y se jurtassen todos en amistad: para lo qual se entedio, que auia hallado muy conforme con su parecer al Conde. El Almirante respondió a esto, que le parecia muy bien si ayudasse el tiempo: mas como el principal fin de aquella concordia era el seruicio del Rey, conuenia esperar fazo, porque no redundasse en su deseruicio: mayormente que auiendo mandado el Rey al Condestable, y a el que estuuiesen cabo la Reyna, si el Condestable supiesse que aquella amistad se hazia sin el, quedaria enemigo declarado de todos: y muy sospechoso del Rey: y el Cardenal, que era grande enemigo suyo, tambien se alteraria. Que pues todos los que se auian de juntar, eran tan seruidores del Rey, que no podia auer mudança en sus voluntades, no se deuia hazer demostración de no faserle a su seruicio: y era el Almirante de parecer, que dexando el Rey asentadas las cosas de la Andaluzia, como conuenia a su autoridad, y quedando lo de alla tan seguro, quanto se requeria, era muy necessario que el Condestable entendiesse que se auia de juntar con los seruidores del Rey: y que fuesse con sabiduria de todos: y que al que no quisiesse venir en ello, le cortassen como miembro que podia enconar todo el cuerpo: y pues para esto importaua, que el Rey se hallasse presente, y se hiziesse con su autoridad, no se deuia començar sin el: mayormente, que auia duda, que el Conde de Benauente, quisiesse hazer cosa alguna, sin el Condestable su

Que el Conde Pedro Navarro con la armada del Rey gano el Peñon de Velez de la Gomeray de la diferencia que vino con el Rey don Manuel sobre la conquista del reyno de Fez. X. XIII.



DESDE: que el Rey boluio a Castilla la principal empresa en que propuso emplear las gentes de aquellos reynos, y de los suyos, era en hazer la guerra contra los Moros, por la conquista de Africa: y delibero de ocupar la gente de guerra en las costas de Berueria. Para mejor poder proseguir esta empresa, como en el reyno de Fez vuo grande alteración, y estaua diuidido, por auerse rebelado contra Abuabdilla Rey de Fez, sus hermanos Abuzeuen, y Yahya, el Rey delibero dar fauor al tercero: y fue coronado Rey de Tenez, y admitido por el pueblo con licencia del Rey de Fez: siendo la ciudad de Tenez antes sugeta al Rey de Tremecé. Antes que el Rey saliesse de Burgos, tuuo embaxada deste Rey de Tenez, que ellos llamaua Muley Yahya: y quando concertado de recibille debaxo de su amparo contra el Rey de Tremecé, para que le pudiesse hazer guerra: y el quedasse con el señorío de Tenez, que pretendia pertenecer le: y el Moro se obligo de dar fauor, y ayuda a los nuestros para la conquista de Ora, y de los lugares de la costa: y auia de dar en rehenes a su hijo el mayor. Por esta causa mando el Rey armar sus galeras de las ordenes: y hazer vna muy buena armada: y que se juntasse en el puerto de Malaga, como solian, para defender las costas del reyno de Granada, que eran muy inuadidas por los corsarios de allende: señaladamente de los que se recogian en Velez de la Gomerá. Tenia

Tenia el Cardenal de España el principal cuidado, que esta armada estuuiese muy en orden: y se hiziese la guerra a los Moros: y ayudaua para que esta empresa se continuasse: y era Capitan general de la armada el Conde Pedro Navarro. Sucedió de manera, que antes que pudiesse salir del puerto de Málaga, hizieron los Moros en el verano mucho daño por toda la costa: y el Rey, que yua ya de camino para la Andalucía, proueyó que la armada de las ordenes se pudiesse en parte, que los Moros por miedo de ser arajados dexassen la presa: y boluendo con gran robo, y despojo, y cargados de Christianos cautiuos, el Conde salio a ellos: y passando en su alcázar les gano algunas fustas, en que murieron muchos Moros. Dando la caza a las otras, llegó a la Isla que esta delante de Velez de la Gomera a vna milla, que hasta este tiempo llamaron la Isla de Velez: y auia en ella vna fortaleza que llamauan el Peñon: y en su defensa hasta dozientos Moros: y desde ella començaron a tirar con su artilleria a las galeras: y a vn galeon q̄ el Conde hizo surgir entre el Peñon, y la tierra firme: è yua tan guarnecido, y toldado con sacas de lana, que la artilleria no le hizo ningun daño: y porq̄ las naos no eran llegadas por hazer calma, salieron dos galeras por ellas, y lleuaron las remolcando: y passaron las entre el Peñon, y Velez: poniendo se las galeras a todo peligro. Estando el Conde determinado de saltar en la Isla, y sacar la artilleria de las naos, para que se combatiessse el Peñon, temiendo los Moros que querian dar el combate a Velez, se embarcaron a la mayor furia que podian, y passaron a la tierra firme: y desampararon el Peñon, sin hazer ningun

na resistencia. Era el castillo de muy estraña fortaleza: y estava asentado en vn peñasco dentro en la mar: y del se sojuzgaua el puerto, y la ciudad de Velez: de suerte, que teniendole los nuestros, no se podian alli acoger fustas de enemigos: y se impidia toda la contratacion maritima, que era la principal riqueza de la ciudad, y del señor della. Esto fue a veynte y tres dias del mes de Julio deste año de M. D. VIII: y los Moros sintieron tanto el yerro que hizieron en desamparar aquella fuerza siendo tan importante, y el daño que dello se les podia seguir, que los mas se salieron de Velez: porq̄ estava tan sojuzgado el lugar, y toda la marina al Peñon, que no auia casa en toda Velez que en los dias que alli se detuuó la armada, no recibiesse daño de nuestra artilleria: y los que quedaron tenian solo vn remedio de acogerse a vnos huecos de vnas peñas: y alli tenian sus estancias: y andauan por lo alto de la sierra, por donde no podía jugar la artilleria. Tuuo se en tanto atter tomado esta fuerza, que con ella pareció auer se asegurado la mayor parte de las costas de los reynos de Valencia, y Murcia, y de toda la Andalucía: y puso en gran temor las de los Infieles: pues se les quitaua aquella guarida, que era puerto para naues, y galeras para todo el año. Entendieron luego el Conde, y Diego de Vera en mandar fortalecer el Peñon con tapias de tierra, como mejor pudieron, porq̄ no tenían otros pertrechos: y el Rey mandó labrar vna fortaleza: y que se pudiesse en ella muy buena guarnicion de soldados, y la artilleria que era necesaria. Mandaua tambien el Rey don Manuel de Portugal hazer muy cruel guerra en este mismo tiempo a los

los Moros: continuando la conquista del reyno de Fez: y auian ganado sus capitanes en el principio deste año la ciudad de Cassi hazia la costa del Oceano, que no era sugeta al Rey de Fez: y entregola vn Moro que era enemigo del señor que la tenia, auiendole muerto: y mandó el Rey de Portugal labrar alli vna muy buena fuerza: y tenia muy en orden las guarniciones de Cepta, Tanger, y Arzila. Pero agrauiose mucho de la toma del Peñon: y porque el Rey se determinó de sostenerlo: afirmado que Velez de la Gomera era del reyno de Fez: y que se comprehendia en su conquista: y fue embiado por esta causa en nombre de la Reyna de Portugal a su padre, estando en Cordoua, Ochoa de Ysaffaga, para que le declarasse la queja que el Rey su marido tenia desto. Respondió el Rey a esta embaxada, que nunca se tuuo fin de ocuparse en cosa que se entendiesse ser de la conquista de Portugal: si no de trabar en escusar los daños q̄ hazia de continuo los Moros a los Christianos desde Velez: señaladamente en toda la costa del reyno de Granada, de dōde se auia lleuado muchos pueblos: y que por sola esta causa el tiempo que el auia estado ausente de Castilla, estuuieron en arto peligro las cosas de aquel reyno, por los Moriscos que en el andaua desmādados: y por el socorro que les yua con las armadas de los corsarios que se recogian en Velez: y aun despues de ser el venido, hizieron tanto daño en la costa, que toda ella se yua ya despoblando. Que deuia considerar el Rey de Portugal, que si de otro lugar de Christianos se le hiziera la guerra que de alli se le hazia, no lo auia de permitir: y quedaua mucha mas razón para procurar de de-

struyr vn lugar de dōde los infieles hazian tanta offensa: y que por esta causa se embio su armada principalmete contra los de Velez de la Gomera: y tuuo fin de fortificar el Peñon, para que desde el se guardasse aquel puerto, y no se acogiesse a el los corsarios de Berueria: ni saliesse a correr las costas de estos reynos. Porq̄ era cierto q̄ en el Peñon no auia mina de oro, ni otro prouecho alguno: antes se ofrecia mucho gasto para sostenerlo: por escusar el grande daño que hazian en las costas de España desde Velez: y que si pertenecia a su conquista, no era su fin de querer usurpar la honra della: aunque muchos afirmauan, q̄ no era del reyno de Fez, si no reyno por si: y tambien se dezia, que despues que se assento la concordia entre ellos, sobre la diuisión de aquellas conquistas, los Portugueses se auia puesto en tomar algunas cosas que pertenecian a la conquista de Castilla: y las tenian ocupadas: y que el no sabia lo cierto. Dezia el Rey, que el holgaria mucho que se diessse orden como aq̄llo se aueriguasse: para q̄ lo q̄ fuesse de la conquista de Portugal, lo tuuiesse sin ningun impedimento: y si Velez se comprehendia en ella, era mucha razón q̄ fuesse suya: pero entretanto que el Rey de Portugal no conquistaua aquella tierra, el le conseruaria aquel Peñon, pues le caya lexos: y entonces no le aprouechaua: ni era para otro, si no para hazer gasto en el: y quando quiera q̄ le conuiniessse tenerlo, para proseguir su conquista, siendo della se le entregaria, pagando a la Reyna su hija la costa que se auia hecho en aquella empresa: como en semejantes casos era costumbre. Mas no se satisfizo el Rey de Portugal con ninguna justificación destas: y mo-

straua estar muy desdenado del Rey su fuego: y q̄ holgaua de qualquier nouedad q̄ se ofreciessse en Castilla: y no q̄ria confirmar la amistad, y confederaciō q̄ auia entre ellos, despues de auer buelto al gouierno de aquellos reynos.

¶ Del socorro que el Rey embio al lugar de Arzila, teniendo el Rey de Fez en gr̄de estrecho a los Portugueses: y de la cōcordia que se platicaua sobre la cōquista del reyno de Fez.
XXIIII.

AL MISMO tiempo que el Rey de Portugal estaua con tanto sentimiento, y q̄xa del Rey Catholico su fuego, por la toma del Peñon de Velez, sucedieron las cosas de suerte, que vuo armas razon que se tuuiesse por mas seruido del socorro que hizo a los suyos aq̄lla misma armada, que offendido, por entremeterse en lo q̄ era de su cōquista. Esto sucedio as̄i, q̄ siendo ya entrado el yuierno, el Rey de Fez j̄to vn muy poderoso exercito: y cō toda su caualleria fue a poner cerco sobre Arzila, creyendo, q̄ ni se le podria defender, ni auria lugar de ser focorrida. Llego sobre Arzila vn lueues a XIX del mes de Octubre deste año: y luego se dio el cōbate a la villa por muchas partes, y duro todo aq̄l dia. Estaua por capitán de Arzila dō Vasco Cortiño Cōde de Borua: y el, y todos los suyos se dispusieron a la defensa valerosissimamente: y como los Moros yuã con gran furia, y pensauan q̄ no hallariã resistencia faltando el socorro, no les dauã vn momento de vagar: y en la noche picarō el muro, y le aportillaron por muchos lugares: y el Viernes siguiēte, cōtinuãdose el cōbate hasta medio dia, cō daño de ambas partes, entraron los Moros la villa: y en

el combate murierō muchos Christianos: y matarō todas las mugeres, y niños q̄ hallaron dētro: y no se pudieron recoger al Castillo. Fue herido el Conde en el braço de vna saca peleando cō los suyos, como muy buen cauallero: y viēdo la matãça q̄ hazia en ellos, y q̄ no eran parte para resistir atãto numero de enemigos, con los q̄ le q̄daron se recogio al castillo: el qual estaua bien desapercebido, segū la prissa con q̄ se metieron en el: y sin darle ningū espacio, con la misma furia le cōbatieron en el: y minarō el castillo por todas partes. Luego tuuo el Rey noticia desto: y embio adar auiso al Cōde Pedro Nauarro, q̄ vn dia antes auia partido con las galeras del puerto de Gibraltar, para yr a q̄mar ciertas fustas de Moros, por vn ardid q̄ tenia: y el Rey le m̄do, q̄ dexando aq̄llo, fuesse con toda furia a socorrer la fortaleza de Arzila: y proueyo q̄ se apercibiesse toda la gēte de la Andaluza: y m̄do detener los nauios de la costa: y dio gran prissa para q̄ las cōpañias de las guardas, y la infanteria estuuiesse en ordē para embiar socorro, si necessario fuesse. En este medio dō Ioã d̄ Meneses capitã general de la armada de Portugal, q̄ estaua en Tãger, siendo auisado q̄ la fortaleza de Arzila estaua en gr̄de peligro, amenecio a XXI de Octubre con sus galeras delãte de Arzila sobre el arrecife de fuera: porq̄ los Moros estauã en la playa con sus estãcias, y tiros de fuego: esperando defender la tierra: y en el lugar, y al derredor en el cãpo estaua el Rey de Fez cō tãta gēte, q̄ no se cōtaua: y entre ellos auia quinze mil ballesteros, y espingarderos: y tenia el lugar por suyo: y porq̄ los Moros estauan ya apoderados de la puerta, y baluarte q̄ salia a la mar, y tenian

nian alli vna estancia para defender q̄ no entrasse focorro, fue dō Ioã a cōbatirla: y puso se a todo trance peleãdo cō los Moros dos dias continuos por aq̄lla parte: y con ayuda de los q̄ estauã en la fortaleza, y con alguna gēte q̄ lleo en aq̄lla sazō de Cadiz, ganaron la estãcia a los Moros: y entrarō en la fortaleza, q̄ estaua ya en la vltima necesidad, y peligro. Residia don Duarte de Meneses en Tanger por capitán en lugar de dō Ioã de Meneses Cōde de Taroca su padre, q̄ tenia aquel cargo: y dō Rodrigo de Sola en el Alcazar: q̄ es vn lugar que esta mas allegado al estrecho, q̄ Arzila, entre Cepta, y Tanger: y porq̄ don Rodrigo tuuo auiso q̄ el Rey de Fez yua cō todo su exercito sobre el, embio a pedir focorro a dō Pedro Girō: y cō esta nueua tras la gente de Cadiz passo Ramiro Nuñez de Guzmã, q̄ era corregidor de Xerez, cō treziētos ballesteros, y espingarderos, y cō algūos caualleros de aq̄lla ciudad: y entro en la fortaleza de Arzila. Aunq̄ aq̄lla fuerça fue focorrida cō tan buena gēte, y les yua cada dia focorro, los Moros perseverauã cō gr̄a obstinacion en su porfia: y no cessauã de minar, y cōbatirla: pero los de dētro, despues de auer entrado en el castillo don Ioã de Meneses, y Ramiro Nuñez de Guzmã, y don Garcia de (:): (:): (:): no solo la defendierō cō gran valor, pero salierō a ellos, y los echarō de todas las barreras, y cauas: y mejorarō las estancias, y repararō la mayor parte de lo batido: y entonces los Moros q̄maron, y derribaron mucha parte de las casas, y muro de Arzila. Estãdo las cosas en tãto confliito, el mismo dia que el Conde Pedro Nauarro hizo vela de Gibraltar, q̄ fue a treynta de Octubre, llego al arrecife de Arzila con vna hora de sol: a dō-

de estaua el Rey de Fez con mucha gēte de cauallo, y a pie puestas sus estãcias j̄to cō el adaruc de la fortaleza: y estēdianse tãto los Moros por el lugar, y en torno del, q̄ en gr̄a parte del cãpo no se descubria otro q̄ sus estancias, y tiēdas. Cō la llegada del armada cobrarō mayor esfuerço los Portugueses, y la gente q̄ auia ydo en su socorro: y otro dia el Conde Pedro Nauarro se leuanto con las galeras, y se puso en parte q̄ tomaua el cãpo, y los Moros en el traues: y començolos de lōbardear desde las galeras: y hizo en ellos muy gran daño: y con todo esto, aunque se vierō oppuestos a mucho peligro, estuuierō firmes: pero como a hora de medio dia, desde vna nao q̄ se acostó hazia aq̄lla parte, q̄ lleuaua mucha artilleria muy buena, se comēço a hazer marauillosa obra, a pocos tiros fue forçado q̄ se leuantasse vna parte de su campo: y puso se en lugar q̄ no se podian descubrir. Aquel dia m̄do el Conde Pedro Nauarro desembarcar cient espingarderos: y entro con ellos en el castillo: y dio se tal bateria de dentro, y fuera de la armada con la artilleria, que el Rey de Fez leuãto su campo, y se alexo de alli, sin aguardar el dia siguiente: y aq̄lla noche pegaron fuego a su real, y a las estancias q̄ tenia dentro del, y en el campo: y leuantarō se tan arrebatadamente, que si la gente de la armada se vuiera desembarcado, pudieran los Moros recibir muy gran daño. Quando fue amanecido, el Conde Pedro Nauarro con aquellos q̄ auia desembarcado con el, salio del castillo, por reconocer el lugar: y las estancias de los Moros: y as̄iento dentro las suyas a vista dellos: reparandolas como mejor pudo: y proueyolas de gente: y mando salir a tierra quatro vanderas de

soldados viejos, y algüos capitanes cõ cada diez soldados: y puso con ellos en el portillo, y muro que estaua mas derribado por donde los Moros auian entrado el lugar: que estaua tal, que se pudiera mejor defender de fuera, que por lo de dentro. Todo esto se hizo a vista del Rey de Fez, y de toda su hueste: y por que tenian en Arzila muy grande falta de viandas, embio el Cõde Pedro Navarro las naues con toda la otra gente: y con ellas las galeras: y quedose cõ solas aquellas vanderas, y gente de guerra que auia sacado: y dio auiso al Rey, que el lugar, y fortaleza de Arzila se auian socorrido: y se podria muy en breue reforçar de gente: y que el saldria a entender en lo demas, porque no se perdiessse tiempo. Entonces mando el Rey passar en su armada otros seyscientos soldados, y muchos caualleros de su corte: y el Rey de Fez acabo de alçar el cerco, y leuanto su campo: y derramo la gente. Aunque el Rey de Portugal estimo este socorro quãto era razon, y le obligaua tanto la voluntad con que el Rey lo mando proueer, por hallarse en la Andaluzia, y fuer tan oportunamente, que se libro por ella fuerza, y muy principal gente que quedaua en ella, toda via persistio en su pretension, sobre lo de la conquista del reyno de Fez: y que se le auia de entregar el Peñon: y el Rey era ya contento que se le diessse Velez: y sobre ello embio a Portugal a Gomez de Santillan corregidor de Iáen: y vino a Sevilla de parte del Rey don Manuel, Christoual Correa: y començose a tratar de nueva concordia entre los Reyes, como si vuerãtenido guerra despues de las alianças passadas: y no viera tanto deudo entre ellos: y el Rey

don Manuel no queria venir en ella, si no que primero se concertassen en lo de la conquista del reyno de Fez, por trueque de lo que se pretendia pertenecer a los reynos de Castilla en la costa de poniente en el cabo de Bojador, y Noan, q̄ era del reyno de Fez, y en el cabo de Aguer.

¶ Que el Rey se apodero por fuerça de armas de las fortalezas del estado de Medina Sidonia, por auer lleuado don Pedro Giron al Duque don Enrique a Portugal.
XXV.

POR LA concordia que el Rey auia hecho con el Condestable de Castilla, y cõ el Conde de Vreña al tiempo que yua a la Andaluzia, se le auian de entregar algunas fortalezas del estado del Duque de Medina Sidonia: de que arriba se haze mencion: y trataua de asegurar se de aquella casa, y de dõ Pedro Giron q̄ se yua apoderando de ella, por lo q̄ conuenia al sosiego, y paz de toda la Andaluzia. Para q̄ esto se pudiesse mejor conseguir, tenia fin de casar al Duq̄ don Enrique, q̄ poco antes auia sucedido en aq̄l estado, de su mano, y no con hija de Grande de Castilla: y queria q̄ casasse con vna nieta suya hija del Arçobispo de Caragoça: porque sin orden, ni permission suya auian desposado al Duque con doña Maria Giron hija del Cõde de Vreña. Por esto embio el Rey a don Inigo de Velasco Asistente de Sevilla a dõ Pedro Giron, para que tratasse con el, que le entregasse las fortalezas de aquel estado: y alcançolo que yua con el Duque, y con su esposa a Niebla, para que alli se velassen: y dõ Pedro no quiso firmar aque-

aquella escritura: ni dar lugar que se cõpliesse lo assentado: negando auer sabido que el Conde su padre vudiesse hecho tal assiento: y como cauallero de gran orgullo, y punto, no queria condescender en la concordia que el Condestable, y su padre auian ofrecido: ni que el Rey pusiesse la mano en lo de aquel estado: y auia recogido mucha gente de la tierra del Duque, con color de embiar socorro a don Rodrigo de Sosa, que como dicho es, estaua por Capitan en Africa, en el lugar del Alcaçar. Despues de auer ydo don Inigo de Velasco, embio el Rey otra vez a don Pedro estado en Medina Sidonia, a req̄rirle, q̄ entregasse aq̄lla fortaleza: y respondió, q̄ el no era mas parte para cõplir aq̄llo, q̄ para recibir la sinrazon q̄ se hazia a su volũtad, y desseo: y que su Alteza deuia tomar otro camino, para la seguridad de su persona: pues por qualquier que fuesse, seria mejor seruido, q̄ por el que lleuaua, que no cõplia a su seruicio: y en el qual su desseo no podria obrar: y con esta respuesta embio vn cauallero de la casa del Duq̄, q̄ se llamaua Frãçisco de Espindola. Por esta causa partio principalmete el Rey de Cordoua para Sevilla, lleuando cõsigo al Infante don Hernando su nieto: y antes que alla llegasse, embio desde Ecija al Duque de Medina Sidonia, a Pero Lopez de Padilla: para q̄ dixesse al Duque, que se viniessse para el, por algunas cosas que cumplia mucho al seruicio de la Reyna, y suyo, y al beneficio de aquella casa, y del mismo Duque. Fue recibido el Rey en aquella ciudad con la Reyna Germana el dia de Sant Simon, y Iudas, con tanta fiesta, y regozijo, porque era muy amado en ella, que no pudiera ser mayor si

nueuamente fuera a reynar: y tenian muy ricamente adereçados diuersos arcos triumphales desde la puerta de Camarena, por donde entro, hasta la Iglesia mayor: y fuesse a aposentar en los alcaçares. La mayor parte de la gente de armas, y ginetes se puso en Alcalá de Guadaira, y en Alcalá del rio, y en otros lugares al derredor de Sevilla: y los soldados, y artilleria passaron a Vtrera: y alguna parte de la gente quedo en Triana: y luego el Rey començó a poner orden en la gouernaciõ del estado del Duque de Medina Sidonia: y embio a mandar a don Pedro Giron, que no se entremetiesse en el gouerno de aquella casa: diziendo que tenia al Duque oppresso: y que conuenia que estuuiessse en su libertad: y porque dessea tener seguridad de aquella casa, por las cosas passadas, que se auian emprendido en lo de Gibraltar, despues de la muerte del Rey don Felipe, de que se siguió grande alteracion en toda la Andaluzia, y para lo venidero, propuso de tomar a su mano en nombre de la Reyna las fortalezas de Beger, Sant Lucar, Huelua, y otras, como se auia tratado con el Condestable, y con el Cõde de Vreña. Pero don Pedro por escusarse de darlas, y concludyr su negocio, tuuo forma de velar al Duque con su hermana: y respondió, que el Duque era casado: y que era Señor de su estado: y al señor se auian de pedir. Por esto llegado el Rey a Sevilla, mando a don Pedro, que no se empachasse en lo del gouerno de aquella casa: pues por costumbre del reyno, competia al Rey, y a su consejo ordenar de las curaduras, y tutelas de los Grandes: por el bien de la paz vniuersal: y el se escuso de cumplirlo, afirmando, que no

Podia dexar la tutela de su cuñado, auiendo le sido encomendada por el Duque su padre, sin caer en mal caso: y el Rey lo embio a llamar a el, y al Duque, que aun estaua en Medina: y differian de cumplir sus mandamientos, hasta que se les impusieron muy graues penas. Finalmente uieron de venir a Seuilla, y se presentaron ante el Rey: y recibio muy bien al Duque: y no quiso ver a don Pedro: y entonces los del Consejo real declararon por justicia, que don Pedro Giron deuia ser priuado de la gouernacion que tenia de la persona, y casa del Duque: y el Rey le mando desterrar de Seuilla, y de todo el estado de Medina Sidonia. Temiendo don Pedro que el Rey pretendia deshazer aq̄l matrimonio, y la confederacion que se auia hecho entre aquellas casas de Niebla, y de Vreña, recelando que podrian resultar della muchos inconuinentes, y daños en la Andaluzia, y que aquello seria cosa facil, por ser el Duque de menor edad, y q̄ el Rey le queria casar con su nieta, y sospechando que su destierro era para este effeto, se fue al monesterio de las Cuevas, el mismo dia q̄ el Rey le mado salir d̄ Seuilla, a la noche. Pocos dias despues auiendo estado el Duque la misma noche en palacio, y dançado ante el Rey, y la Reyna, despues de auerse recogido, salio d̄ Pedro del monesterio, y passo en vn barco a Seuilla: y fue a la posada del Duque, y hizo lo levantar de la cama: diziendole, que el Rey le queria tomar todo su estado por lo de Gibraltar, y darlo a su hermano: y persuadiole que le conuenia por entonces, huyr la ira del Rey: y lleuol conigo por las postas a Niebla para passarlo a Portugal: y fue con el su

ayo, que se llamaua Ioan Ortiz. Fueron otro dia en su seguimiento a gran diligencia, por mandado del Rey, Gomez de Santillan, y vn criado de don Pedro, que se llamaua Luys de Vargas, y no los pudieron alcanzar hasta Mora, que es en el Algarbe, dentro del reyno de Portugal: y aunque los requirieron de parte del Rey, que se boluiesen, no lo quisieron hazer, y pasaron adelante. Visto por el Rey lo que don Pedro Giron hizo en su presencia, y que auiendo mandado boluer al Duque, no lo quisieron obedecer, y que tan atreuido, y nuevo caso requeria otra manera de prouisiõ, acor do de embiar a recibir las fortalezas del Duque, y encomendarlas a persona de confiança: porque con ellas no tuuiesse lugar don Pedro de emprender alguna nouedad, como lo hizo cõ la persona del Duque: y mando llamar a todos los alcaydes de aquel estado, para que le entregassen las fortalezas: y pusieronse en ellas en nõbre de la Reyna personas que las tuuiesen. Mas los alcaydes que estauan en las fortalezas de Niebla, y Trigueros no quisieron obedecer sus mandamientos, ni cõparcer en su corte: escusandose q̄ no las podian entregar sin mandado del Duque su seõor: y fue embiado el alcalde Mercado para requerir, que las dies sen: y menos fue obedecido: ni se le dio lugar que entrasse en Niebla, y le cerraron las puertas de la villa. Fueron rebeldes a sus mādamiẽtos, no solamente el alcayde, pero los alcaldes, y regidores de la villa: y pusieronse en armas: y mandarõ adereçar los tiros de poluor para su defensa: y ordenaron la gẽte para q̄ se pusiesse en resistencia: y mado el Rey y los soldados q̄ estaua en Vtrera, que

ra, que serian hasta mil, y quiniẽtos cõ la gente de las guardas: y entraron vna mañana por combate, y fuerça de armas la villa: y pusieronla a saco: y no dexaron de cometer en esta entrada todo exẽplo de crueldad, y auaricia, como si fuera lugar d̄ enemigos. Entro cõ ellos el alcalde Mercado: y prendio los alcaldes, y regidores del pueblo: y mando ahorcar cinco regidores del pueblo, y vn escriuano, que entendio ser mas culpados en aquella alteracion: y fueron colgados de las almenas, como rebeldes a los mandamiẽtos reales. Cõ este castigo se puso grande terror a todos: y el alcayde hizo su partido, y entregõ la fortaleza: y boluieron los soldados a Vtrera cargados del robo, y saco de Niebla, que era vn rico lugar, como si le uiera ganado d̄ los Moros: y el Rey puso alli su alcayde para q̄ tuuiesse la fortaleza por la Coronareal. Tras esto se entregõ luego la fortaleza de Trigueros, sin q̄ fuesse necessario embiar alla mas gente: y antes de lo de Niebla, Antonio de Fonseca q̄ estaua en Xerez de la frõtera, cõ las cõpañias de las gentes de las guardas, por mādado del Rey se auia puesto en ordẽ, para salir a apoderarse de Sant Lucar, y de aq̄lla parte del cõdado de Niebla: y embio alguna gẽte de cauallo a Beger, y a Medina Sidonia, y Conil: por si d̄ Pedro se fuesse a recoger a algũa de aq̄llas fuerças: y desta manera por todo el mes de Nouiembre estaua el Rey apoderado de todas las principales fuerças de aq̄l estado: y encomendo el cargo de la gouernaciõ del al Arçobispo de Seuilla, y a algũos cavalleros. Deste caso se agrauarõ mucho todos los Grãdes: y entre ellos mas señaladamẽte el Condestable: q̄ estaua cõ mucho desgrado del Rey: y hizo de

mostraciõ de sentirlo aun mucho mas q̄ el Cõde de Vreña, q̄ era a quien mas auia de lastimar: y encarecia cõ grã exageraciõ el auerse puesto a saco la villa de Niebla: y q̄ el Rey encomendasse la gouernacion de aq̄l estado, a personas estrañas: y no deudos del Duq̄, y de su casa: y el Rey en alguna justificacion de lo hecho le embio a dezir que el mismo Cõdestable era buẽ testigo de lo q̄ el en aq̄llo hazia, y el fin q̄ en ello lleuaua. Mas el dezia q̄ era verdad, q̄ el era testigo de q̄ su Alteza auia tomado vn medio en aq̄l negocio, q̄ parecia ser a costa del Duq̄ su sobrino: y se entẽdia muy bien, q̄ no pretẽdia otra cosa, si no assegurarle de aq̄lla casa: lo q̄ el quisiera q̄ se effectuara como su Alteza lo q̄ria: assi por lo q̄ tocava a su seruicio, como por la paz de aq̄l estado, y por auerlo el asentado: y quãto a lo q̄ el Rey dezia, q̄ no se pudo escufar de entender en la deliberaciõ del Duq̄, a el le parecia q̄ si estuuiera preso, como los que lo suelen estar, todos sus deudos recibierã en ello merced: pero estando a donde le puso su padre, q̄ era el q̄ mas le amaua, pues ninguno de sus parientes requeria a su Alteza, q̄ le mādasse sacar de alli, si no dos, o tres escuderos, por q̄ no les queria dar don Pedro Giro lo que ellos pidian, y dexando mandado su padre en su testamento, que estuuiesse a donde estaua, bien pudiera dexarle en aquel lugar, sin que pareciera que hazia sinjusticia. Que ya que le plugo entremeterse en ello por otros fines, no le parecia que concertaua bien con la libertad del Duque, mandarle tomar sus fortalezas: y ponerle a robo, y sacoman su tierra: y si a los del Cõsejo parecio q̄ deuia poner alli personas, no erã los del Consejo real los q̄ auian de en-

tender en aquello, si no el consejo de los parientes del Duque: y q̄ el Consejo real no solia entremeterse a dar orden, y ley, como se auian de gouernar las casas de los Grandes de Castilla: ni poner las personas que auian de estar en sus fortalezas: aunque fuesen hombres sin parientes: y quanto menos deuiera, ser teniendo el Duque parientes para aquello? Suplicaua al Rey, que en caso que conuiniese determinar se por terminos de justicia, no lo remitiese al Consejo: y tuuiese por bien de los defagrar de agrauio tan conocido: porque el Duque nunca auia peccado, ni tuuo ser para pecar, ni edad, ni poder: y si dezian a su Alteza que le conuenia tener las fortalezas del Duque a su mano, tambien le conuenia tomar las que tenian quantos Grandes auia en Castilla: pero pues no se hazia con los otros, no le pluguiese que se hiziese con su sobrino: pues no eran el, ni sus parientes de menos condicion que los otros Grandes del reyno: y su Alteza no deuia vsar en aquel caso de lo que podia, si no de lo que le pertenecia: que era hazer justicia con ygualdad: y no permitir cosa que pareciesse fuerza. Añidio a esto, que auia pensado, que quando su Alteza le escriuio aquello de Niebla, trataradello con mucho sentimiento del caso, y con offerta del castigo, y satisfacion de los males, y daños alli cometidos, con autoridad de la justicia: y no auia en su carta si no approuació de lo que passaua, por la que llamauan rebelion, q̄ se auia hecho al alcalde Mercado: no siendo justo que todo el pueblo fuesse castigado, por los pocos, contra quien se procedia: y padeciesse la pena de sus culpas: ni era tan nueuo el de-

lito en aquellos reynos, para que se hiziese tal nouedad de castigo: encomendandole a los que andauan por el mundo desollando caras. Pusiessse el Rey el nombre que le pluguiese: que en los oydos de todos muy mal sonido tenia tal exemplo: y aunque se hiziera contra el Duque de Najara le pareciera lo mismo, que escurandose contra su sobrino: puesto que no le pesara tanto: y que no auian sido tratados así los estados de los Grandes de Castilla, como su Alteza los auia mandado atropellar aquellos dias: pero que todo esto caya en lo que a el tocava: pues aquello era lo condenado en su voluntad: y creya bien que estaria su Alteza seguro de alli adelante, que no embiarían a requerirle de deudo sus vezinos: entendiendo lo que passaua por sus parientes. Que no sabia ya que suplicar le: si no parecerle que se debria dar por satisfecho cō este daño, sin querer tener ocupadas al Duque sus fortalezas: y que fuesse seruido de se las mandar dexar, y su hacienda libre: y porque el Rey mandaua que se procediesse contra don Pedro Giron por via de acusaciō, le embio a suplicar, que diesse orden como fuesse castigado, y no aculado: y que tuuiese memoria que era nieto del Condestable su padre: que tanto, y tan largo tiempo le auia seruido a el, y a la Reyna: y no amanzillasse su honra: pues no se sacaua otro fruto de aquella acusacion: porque bienes no los tenia: y la persona estaua fuera del Reyno: y sola su honra recibia de aquello verguença: lo qual no se auia hecho contra ninguno de su calidad en Castilla, despues del Condestable don Aluaro de Luna. Así lo entendia el Condestable, que era vn

era vn Señor de animo muy valeroso: pero el Rey bien differentemēte: a quiē aquel caso parecio poco menos graue, q̄ el del Marques de Priego, por auer sido en su presencia: y como entendia que el castigo passado no auia hecho señal en don Pedro Giron, auiendo sido muy culpado en los ecessos del Marques, y que era muy altiuo, y de gran punto, y dura ceruiz, no queria alçar la mano deste negocio, hasta allanarlo: y muchos creyan que no le pesaua q̄ los yerros, y defacatos se juntassen, pudiendose remediar cō tanta autoridad suya, y de su gouierno: pues parecia ser en beneficio de los subditos, y cō zelo de la ygualdad, y justicia. Por q̄ si con esto no fuesse amado, por repugnar a ello tãto la condiçō, y foltura de los mayores, alomenos quedasse temido: lleuando adelante el respeto de la justicia: para que su autoridad, y preeminencia fuesse tan acatada, quanto para el buen gouierno conuenia. A esto ayudaua arto el consejo del Cardenal: aunque era gran amigo del Condestable: porque desseaua en estremo ver abaxado el pũto, y brio de los Grandes: y dixo diuersas vezes al Rey, que pues auia tomado aq̄l camino, le deuia continuar, y hollarlo bien: assegurando, y apaziguando la tierra. Por este tiempo salio don Inigo de Mendoça hermano del Conde de Miranda de Castilla: y fue a seruir al Emperador: y el Conde su hermano hazia muy grandes saluas al Rey, por medio del Condestable: que fue contra su voluntad: y embio al Rey a don Pedro de Cũniga, ofreciendole toda la satisfacion que se le pidiesse en esta parte.

De las platicas, y tratos que mouian entre sí algunos de los Grãdes: y que el Rey por causa destas nouedades se boluio a Castilla. XXVI.

YVA SIEMPRE el Rey assegurãdose de los Grandes, y caualeros principales de aquellos reynos, para lo de la gouernacion: recibiendo dellos omenages, que siruirian a la Reyna su hija con la fidelidad que eran obligados, como sus vassallos: y al Rey su padre, para que gouernasse aquellos reynos: y los siguirian contra todas las personas del mundo: con sus personas, casas, y deudos, y amigos, y criados: y harian guerra, y paz por su mandado contra qualesquier, que fuesen contra su seruicio. Entre los otros muy principales, procuro el Rey estando en Seuilla, que hiziesse aquel juramento, y omenage don Pedro Puertocarrero Señor de Moguer, y de Villanueva del Frexno: y así lo hizo en manos de don Bernaldo de Rojas Marques de Denia, y mayordomo mayor del Rey: y lo mismo prometio de guardar don Ioan Puertocarrero su hijo mayor: y en esto entendia el Rey con gran cuydado: por las platicas que andauan secretamente entre algunos Grandes. Fue embiado antes desto a España por el Emperador vn caualero Español, que se llamaua don Pedro de Gueuara, hermano de don Diego de Gueuara: y entrando en habito disimulado, y desconocido, como lacayo de otro que venia en su compaña, fue descubierto por las guardas que el Rey auia mandado poner, que tenian gran vela, y guarda en los puertos, y lugares de las fronteras: y llegado

gádo a Pancoruo fue preso. Lleuolo Vasco de Guzman por mādado de dō Ioan de Ribera a la fortaleza de Simancas: y fue encomendado en gran secreto, a Mendo de Noguero alcaide de aquella fortaleza, despues de auer llegado el Rey a Cordoua: y porque este cauallero era muy conocido por dō Diego su hermano, que fue muy priuado del Rey dō Felipe, y se auia salido de Castilla con descontentamiēto, poco despues que el Rey boluio de Napoles, por auerle quitado la tenencia de Huete, y auia sido tenido por medianero, entre el Emperador, y algunos Grandes de Castilla, y señaladamente con el Gran Capitan, a quien entonces requería con grande instancia el Emperador, que le fuesse seruir en la guerra que començaua contra Venecianos, y aceptasse el cargo de su capitan general en las guerras de Italia, mando el Rey al alcalde Hernādo de Pernia que le apretasse, para que declarasse los auisos, e inteligencias que auia llevado de Castilla: y las que traya del Emperador, y de las personas que estauan en el gouierno de Flandes. Siendo puesto a question de tormento, por su deposicion se entendieron diuersos tratos, e inteligencias que muchos Grandes de Castilla tenían con el Emperador: pero las mas importantes eran del Gran Capitan, Duque de Najara, y del Conde de Vreña. Dio mayor sospecha de ser aquello algun arduo, y muy graue negocio, porque se prendio cō el mismo don Pedro de Gueuara en Pancoruo, vn criado del Marques de Villena llamado Alonso Romero: y siendo puesto a muy terrible question de tormento por el mismo alcalde en Simancas, para que declarasse los auisos que lle-

uaua, no se pudo saber cosa alguna del: y aunque se le repitio la tortura con diuersos, y muy crueles generos de tormentos, persevero con tanta firmeza, y cōstancia en lo que primero auia dicho de auerse hallado alli a caso, al tiempo que fue preso don Pedro de Gueuara, y que no sabia ninguna cosa de las que traya, que aunque fue descoyuntado con muy crueles tormentos, e intolerables a toda humana paciencia, persistio con vna increyble constancia en defender su inocencia: ò en descubrir el secreto que se le auia comunicado: de manera q̄ passaron mas fatiga el alcalde, y los ministros que asistían al tormento, que le mostraua el en recibirle: aunque le tenían para espirar. Desta prision de don Pedro se indino mucho el Emperador: y tuuo deliberado de mandar hazer prender los mercaderes Españoles que estauan en Flādes: especialmente a todos los subditos de la Corona de Aragón, y a qualquier q̄ se hallasse, ò subdito, ò seruidor del Rey: y la causa de no auer admittido el Rey a su embaxador Andrea del Burgo, se començo a publicar en su corte entonces: que auia sido por estar preñada la Reyna Germana: y muy doliente la Reyna de Castilla: de que se començauan ya a alborocar los Flamencos. Lo de la prision de los Españoles seruidores, y naturales del Rey, se estoruo por los del Consejo del Emperador: aunque al principio fue prohibido al Obispo de Giraci, que residia por embaxador del Rey en Flādes, que fuesse con la Princesa Margarita a las vistas que auia de tener con el Legado de Fracia en Cābray, como estaua acordado: y sintio rāto el Emperador esto, que publicamēte dezia q̄ auia el Rey

el Rey mandado prender a don Pedro por ser su seruidor de mucho tiempo: y porque venia a entretener algunos en su seruicio: y mostro dello tanto enojo, y pesar, que se tuuo por cierto, q̄ llegaran las cosas a rompimiento. Iustificauase de parte del Rey aquella prisiō, afirmando, q̄ se hizo como contra persona que fue hallado en habito de que no se podia presumir, q̄ viniessse a obrar bien alguno, ni lo q̄ conuenia a la hermandad, y concordia q̄ era razon viessse entre ellos: y que aquello no se deuia disimular: porque era ocasion de poner los negocios en mayor confusiō. Con recelo de la trama que este traya, y porq̄ tuuo auiso el Rey, q̄ el Marques de Villena se vffanecia, que el Duq̄ de Alua le embio a dezir quando prendieron aquel suyo en Pancoruo, que viesse si era menester algo, que el se vernia a meter con el en Escalona, y que lo q̄ fuesse del vno, seria del otro, y q̄ en su ausencia se mouiā algunas nouedades en Castilla, y que el Duque del Infantado, y otros Grandes se confederauā contra su seruicio, partio de Seuilla para alla en lo muy rezio del yuerno: y apressuro sus jornadas por al camino de la Plata. Sabia el Cardenal de España las platicas de aquellos Grandes: y aun interuenia en ellas: porque pesaua con esto tener mas prendado al Rey: y andaua como medianero entre el, y ellos, ni bien encendiendo el fuego, ni bien apagandolo: e informauā al Rey, que dezia: que el Rey no estaua bien cō el: porque le auia dicho: que pues ya las cosas del reyno estauan pacificas, que era bien, que se llamassen cortes, para que el reyno diessse entero poder para la gouernacion. Era grande la prudencia del Rey en esparzir estos nublados:

y no dār lugar que fuesse creciendo los yerros, y defacatos, para que fuesse castigados: si no yr vsando de medios para reduzir a los que pensauan deservir: y desuairlos de los inconuinentes, quanto fuesse posible: y así embio a dezir al Cardenal de España con vn cauallero, de quien hazia mucha confianza, que auia sabido, q̄ se procuraua con algunos Grandes del reyno cierta cōfederacion: para trabajar de turbar la paz, y sosiego del reyno: con fin de acrecentar sus haciendas: y que la escritura de la confederacion que procurauā que se assentasse, lo dezia así. Que como siempre le auia comunicado todas las cosas arduas, y de importancia, que auian ocurrido, y auia venido a su noticia, siendo esta de la qualidad que era, y teniendo el tan gran zelo, y heruor, como siempre auia tenido, y tenia a la paz, y sosiego del reyno, le parecio, por yr el Rey como yua por aquel otro camino, y porque en estas cosas la prouision no se deuia dilatar, que entretanto que se juntauan, se lo deuia hazer saber al Cardenal, para rogarle muy afectuosamente, le quisesse hazer saber luego secretamente lo que para el remedio desto le parecia, que se deuia proouer. Por otra parte embio al Duque del Infantado a declarar lo mismo: y q̄ a el auian de cōbidar para aquella confederaciō: y como quiera que tenia por muy cierto, que el nunca seria en cosa, que fuesse en perjuizio de la Corona real, como nunca su casa fue en ello, pero por el amor q̄ le tenia, y por la mucha cōfiāca q̄ la Serenissima Reyna su hija, y el hazia de su persona, le parecio q̄ le deuia preuenir de lo q̄ desto auia sentido: y rogarle, q̄ así por aq̄llos resposos, como por lo que el sabia que auia entre el Rey

el Rey, y el, estuuiesse muy aduertido, para que si le mouiessen alguna confederacion de aquella calidad, ò de otra quelquiera, no la assentasse, ni fuese en ella, hasta hazerlo saber, y cobrar su respuesta: porque el le haria saber de la manera que la auia de assentar, para que guardasse lo que cumplia al seruicio de la Reyna su hija, y suyo: y a su bien, y honra: y que desto no auia querido auisar a ninguno si no a el: por el amor que le tenia: y por la confianza que del hazia: y por la estimacion en que tenia su persona, y casa: y la honra della. Mas el Cardenal procuraua persuadir al Rey, que aquella amistad se auia tratado antes en Burgos por el Condestable, Duque del Infantado, y Conde de Benauente: para que como parientes estuuiessen juntos: porque el Duque del Infantado se les alborotaua a cada passo: y desde que estuuieron en Burgos, hasta entonces, siempre auian entendido en ello: especialmente el del Infantado: incitando, y requiriendo a los Duques de Alburquerque, y Medina Celi, haziendose cabeza dellos: poniendo todos, segun dezia el Cardenal, delante el seruicio del Rey. Esto se fue persuadiendo, y comunicando a mas que Grandes: y passaua el negocio tan adelante, que ponian en la confederacion a sus deudos, y otras personas principales: y como el Duque del Infantado uiesse ya persuadido a esta inteligencia al Conde de Montagudo, teniéndole noticia dello el Conde de Tendilla, como muy prudente, y que por su anciania tenia larga esperiencia de las cosas, procuró desuiallos de aquel error. Primeramente aduirtio al Duque como viejo, que tales confederaciones como aquellas se acostumbrauan procurar por los Mac-

stres don Ioan Pacheco su suegro, y dō Pedro Giron su hermano: y entrauan en ellas, porque estauan cerca del Rey, y era suya la ganancia: y no solo no ganauan los ausentes, mas en las cosas justas que el Rey podia hazer, y de que ellos no se podian quejar, perdian ordinariamente. Dezia que deuia pensar el Duque, que el Conde de Montagudo su yerno era vezino de Aragon: y que no pudiendo ser mejor, ni peor vezinidad, auia de seruir al que tanto seruió su padre: pues si no lo hazia, ni el que podia perder a Asturias de Santillana, ni el que tenia en auentura los diezmos de la mar, ni el que sabia que el corregidor de Xerez se le entraria en el Puerto, ninguno dellos viéndole en necesidad, y aprieto, le auia de valer: como no lo hizierō con el Marques de Priego los yaledores, con cuya confianza anduuo alterando las cosas de la Andaluzia: en quien tenian el exemplo corriendo sangre. A su yerno mostraua el Conde que su casa no tenia nada vsurpado de la Corona: ni creya que estuuiesse en pensamiento de tomarlo: ni estaua en enemistad, y diferencia con nadie: por dō de le conuiniessse juntarse en confederaciones de Grandes: a quien su grandeza solia salvar de qualquier culpa, que en semejantes casos uiesse: y por el contrario los medianos solian condenarse, y perderse. Que por esta causa el Conde de Cifuentes, aguelo del que entonces lo era, embiándole el Arçobispo dō Alonso Carrillo, que era hijo de la Condesa su muger, a firmar vna escritura de cierta confederacion entre Grâdes, respondió, que al Arçobispo sin escritura le auia de ayudar, y seguir: que firmarla con otros, no se lo mandasse: porque en tales barcadas los Grandes se so-

se solian salvar, y aun ganar, porque se saliesen dellas: y los medianos se solian perder, y repartir sus haciendas. Con esto le aconsejaua tambien, que mirasse que era de orden: y obligado de seruir al Rey su señor: y quando a su conciencia se quiesse atreuer, le seria mas seguro yr a do el quiesse, que no que otros le lleuassen del cabestro: y si le pareciesse que quedaua solo, si por seruicio del Rey quedaua assi, mejor ayuda ternia en Aragón, que no en todos aquellos: y mayor contrariedad le podria aquello hazer. Quanto mas, que los que quedauan fuera de los nombrados, no eran pocos: y que los medianos seruiendo a los Reyes, solian medrar, y no a manojo, con los que se lleuauan los vassallos, y dignidades: lo que no era seguro a los de su estado: y si aquello no se auia mouido, sino por el castigo que se auia hecho en el Marques de Priego, y don Pedro Giron, que querian ser gallos en aquella tierra, aduirtiesse, que en semejantes casos, los tales como el, solian medrar por alguaziles de los Reyes: y no valiéndole a los que se les atreuian. Encargauale finalmente, que lo mirasse bien: porque si firmava, mas de quatro vezes se morderia el dedo: y sino, que pensasse, que no podia tener mejor amigo, ni mayor que al Rey, que le podria hazer merced, y valer le mejor que otro. Fueron tanta parte los consejos, y amonestaciones, que el Conde hizo al Duque, y a su yerno, y a los otros señores, y caualleros de aquella casa, y parentela, que comprendiendole tanto en aquellos reynos, que el Duque desistio de seguir otros caminos errados, y muy torcidos: puesto que el Rey, que los conocia muy bien a todos, sabia regir se con ellos prudentissimamente:

pero lo que mas cuydado le ponía, y lo que le causaua mayor sospecha era, ver al Grâ Capitán tan cófederado, y vnido con el Condestable: por que le tenia por hombre de gran punto, y de mayores pensamientos, que ninguno de los otros, para emprender qualquier hecho. Recelaua se del en ausencia, y en presencia no podia buenamente sufrir su autoridad, y grandeza: y como tambien el Condestable era de gran valor, pesaua le estrañamente, que anduuiessen tan confederados, y juntos: entendiéndole, que todo se encaminaua, para hazerle pesar en la obra, ò alomenos en la demostracion. Tenia muy bien conocido, que en estas mudanças, y secretos tratos, è inteligencias de los Grâdes de Castilla, procediéndole por el camino del rigor, y justicia, auia de ser aborrecido: y por otra parte mientras mas quiesse aplacar los animos de los deseruidores, se engendraria menosprecio, y mayor odio secreto: y por esto, con vna suma prudencia, y grâde dissimulacion, y con buena maña, y artificio los yua vnas vezes amenazando con la esecucion, y rigor de las leyes, y con su autoridad, y poder: y otras regalado, y entreteniéndole, y dissimulando con ellos: y en esta coyuntura se acabo de concertar con el Marques de Villena, en siendo llegado a Salamãca: y diole en recompensa de Villena, y Almanza; lo que valia de renta: y por ella a Tolox, y Mondá en el reyno de Granada: y renunció entonces el Marqués todo el derecho que podia pretender al Marquésado de Villena, y Almanza: y mostro quedar con grande contentamiento: y muy cófederado con el Rey. Con todo esto, la sospecha que el Rey tenia del Condestable yua cada dia creciéndole mas: por que mostraua estar tan desdeñado, y arrepetido de auer segui-

do el partido del Rey, q̄ daua a entender, q̄ solo por hazer le enojo, se auia de cōcertar con el Duq̄ de Najara, y cō todos sus deseruidores: y luego muy cerca de cōcertarse lo del Duq̄, casando con doña Mencia, hermana del Condestable: y estaua entendido, que el Duque no auia de venir en aq̄llo, sino por causa de alguna gr̄a nouedad, y rōpimiento. Auia muchos dias, que el Duque de Najara procuraua vistas con el Duq̄ de Alua: y don Ioan de Ribera Capitā general de la frontera de Nauarra, q̄ estaua en Burgos, le embio a dezir, que por entonces lo deuia dexar: porque si el salia de su casa, seria forçado, que ellos se desalojasen: y todo su pensamiento era bastecer, y fortificar su Najara. A la postre todo lo desbarato el Rey con su buelta à Castilla: porque luego el Conde de Benaunte se determino de seruir le contra todos: y se asseguró del de suerte, q̄ le hizo pleyto o menage de seruir le, y obedecer le en todo lo q̄ se le mandasse indistintamente: y que le seria fiel, y leal seruidor, y amigo de sus amigos, y seruidores: y enemigo de los q̄ intentassen de deseruirle: declarando se, q̄ si le mandasse hazer guerra contra qualquier Grande, o deudo suyo, siendo contra su seruidor, lo haria: y pondria por ello su persona, y estado: y se desuiaria de los q̄ no le fuessen obedientes, y subditos. Desta manera con auer ganado a su seruidor al Marq̄s de Villena, y al Conde de Benaunte, no quedaua ninguna cōfiança segura a los que presumian tener le en algun cuydado: y como algunos dias despues muriese don Francisco Enriquez de Ribera Adelantado de la Andaluzia, y sucediese en aq̄l estado don Fadrique Enriquez su sobrino, y procurasse dō Inigo

de Velasco, q̄ casasse con vna hermana del Duque de Medina Sidonia su sobrina, el Rey lo yua entreteniēdo, porq̄ entendio, q̄ seria inconueniente para el folsiego de las cosas de la Andaluzia, que le ponian en nueuo cuydado, q̄ la casa de don Fadrique, q̄ era grande, se juntaſse con la de Medina Sidonia, y con la del Conde de Vreña: hasta auer se asegurado de don Fadrique, y don Hernado su hermano, q̄ los auia de tener ciertos en su seruidor: porq̄ se auian confederado muy estrechamente poco antes con el Gran Capitan. Tā bien por el mismo tiempo embio a dezir al Rey de Portugal, q̄ lo que don Pedro Giron auia intentado, era cosa nueua, y muy graue, y delito de mucho defacato, y atreuimiento: y segun el estrecho amor, y deudo q̄ entre ellos auia, no se deuia dar lugar de recoger en sus reynos ningun Grande, q̄ se fuesse de aq̄lla manera. Que le mandasse entregar la persona de don Pedro, para q̄ con el se hiziesse lo q̄ fuesse justicia: pues en semejante caso, no se daria lugar q̄ fuesse amparado en Castilla ninguno de Portugal: q̄ alla cometiesse tal delito en su menoscario. Fue embiado por sola esta causa Pero Lopez de Padilla à Portugal: y trato lo en secreto con el Rey don Manuel estando en Eborā: pero el se escuso diziendo, q̄ por ser aquel negocio de la calidad que era, no quisiesse, q̄ por ningun respeto del mundo, por mucho que al Rey fuesse en esto, el hiziesse cosa q̄ no deuiesse: señaladamēte aq̄lla, q̄ seria tan estrema: y tā agena de la obligaciō q̄ tenia: pues era cierto, q̄ si el pidiesse al Rey su suegro parecer en esto, le aconsejaria otra cosa, de lo que entonces le requeria, por la razō, y obligaciō q̄ los Reyes tienen en semejantes

tes

tes casos, a su propio honor: y por la mala cuenta q̄ de si daria a Dios, y alas gentes: desseando en todas sus cosas dar la tal, q̄ no pudiesse recibir ningun blafmo, ni como Rey, ni como cauallero.

¶ De la liga que se ordeno en Cambray, en nombre del Emperador, y del Rey de Francia, y Rey Catholico, contra la Señoria de Venecia. XXVII.



NTENDIO SE bien en aquel tiempo, que despues que el Rey començo a reynar en Castilla, nūca hizo camino tan prospero en tiempo de guerra, ni de paz, como aquel de Burgos a la Andaluzia: y q̄ aquella jornada auia sido de mucha felicidad: y de perpetua memoria: pues daua establecimiento, y firmeza al estado real, mayor que nūca se tuuo: y pacificaua los vnos reynos, y los otros: y q̄ con ella, si se moderassen los coraçones bulliciosos, desseosos de nouedades, y de nueuas gouernaciones, alcançaria reposo, y folsiego: porq̄ no auria ninguno tā atreuido, y sin ventura, q̄ viendo lo que en aquellos dias auia pasado, ofasse, ni pēlasse de errar, ni deseruir al Rey: ni cometer otro caso ninguno: pues entenderia, q̄ tenia muy cierta, y presta la pena: y que si aquello passaua en los verdes, donde por ventura uuiera mas causa de remission, en lo seco q̄ seria: y quanto mas graue seria el castigo? Toda la tierra vniuersalmente se alegraua en ver, q̄ era administrada la justicia, en tiempo que se amenazauan mayores nouedades: y q̄ el cetro real era temido, y reuerenciado: y con esto pensaua cada vno, que era señor de lo suyo: y estauan aquellos reynos muy pacificos: y todos generalmēte desseosos de ver al Rey en Castilla. Referido

se ha en lo de arriba, que se trato, que la Princesa Margarita, y el Cardenal de Roan Legado de Fracia se viesse, para concertar las diferencias q̄ auia entre el Emperador, y el Rey de Fracia: y las vistas se cōcertaron para la villa de Cambray. Pidio el Cardenal ciertas seguridades: y queria que le dexassen poner dentro quatrocientas lanças: y le diessen vna puerta del lugar: y embiarō le a dezir con el Señor de Obstaſon, que fue à Flandes con esta demanda, que si queria, se daria orden, que se hiziesse en tres llaues a cada puerta: y que la vna tuuiesse la Princesa Margarita, y la otra el Legado, y la tercera el Obispo de Cambray: y para q̄ se concertasse lo destas vistas, el Emperador se vino a ver con su hija à Malinas. Finalmente se concertaron, en que las vistas fuesse en Cambray: aunque la Princesa no lleuo poder del Emperador, para assentar paz con el Rey de Francia, y con el Rey Catholico juntamente: sino tan solamente con el Rey de Francia: porque el fin del Emperador, y de la Princesa era diuidir los: y por otra parte estaua muy confiado el Rey Catholico, que no se concertaria alli cosa alguna en particular, sin que quedasse assentado primero lo que tocava a la diferencia, y contradiciō que le hazian sobre la gouernacion de Castilla. Pero la concordia se concluyo entre el Emperador, y el Rey de Francia, sin hazer memoria desto: y porq̄ fue principio de nueua guerra, y della resultaron mayores trabajos, y males, no solo en Italia, pero en toda la Christiandad, hara se aqui mencion de lo que se concerto en estas vistas. Esto fue, que como por parte del Papa Julio se uiesse procurado con grande instancia, q̄ el Emperador, y los Reyes de

GG ij Francia.

Francia, y Aragón, así como las mayores fuerças de la Christiandad, se confederassen, para hazer la guerra contra la Señoria de Venecia, con la Sede Apostolica, que pretedió cobrar las tierras, y estados, que algunos años antes auian ocupado los Venecianos a la Iglesia, considerando los daños, è injurias que se auian hecho, no solamente a los Sumos Pontifices passados, pero a los Emperadores, y a los Archiduques de Austria, y a los Reyes de Napoles, y Duques de Milan, vsurpando quanto podian contra todo derecho, y razon, se confederaron entre sí contra el Duque, y Señoria de Venecia la Princesa Margarita con poder del Emperador su padre, y el Legado, como Lugarteniente general del Rey Luys, y Iayme de Albion, q̄ estaua por embaxador del Rey Catholico en Francia, en nombre de su Principe: y hizieró la paz, y liga: y ante todas cosas se concertaron las diferencias que auia entre el Emperador, y el Rey de Francia, por la Princesa, y el Cardenal. Era el concierto, que cada vno destos Principes, y el Papa cō ellos fuesen obligados para el primero de Abril siguiente, inuadir las tierras, y señorios de Venecianos, con bastantes exercitos de cauallo, y de pie, y con su poder, y fuerças comunes: y q̄ no desistiesen de la guerra, hasta que la Sede Apostolica vuiesse cobrado à Rauena, Seruia, Faença, y Arimino: cō las otras tierras que se auian ocupado a la Iglesia: y el Emperador fuesse entregado de Rouereto, Verona, Padua, Vicécia, Treuifo, y del Frioli, y Patriarchado de Aquileia: y de los otros lugares que se auian tomado por Venecianos en la vltima guerra. Auia de cobrar el Rey de Francia por esta concordia, como Du-

que de Milá à Bressa, Crema, Bergamo, Cremona, y Geradada: y otros lugares, q̄ antiguamente fueron del ducado de Milá: y de la misma suerte se trato, que el Rey de Aragón cobrasse todas las tierras, y lugares, que en qualquier manera auia vsurpado: y los tenian entonces forciblemente: que eran de la Corona de Napoles: y los principales erã Brindez, Otráto, y Trana: y quedo asentado, q̄ no se depusiesen las armas por los Principes confederados, hasta q̄ todo esto fuesse ganado. Porque el Emperador poco antes auia hecho tregua, como dicho es, con Venecianos, por termino de tres años, por medio de los gouernadores del Condado de Tirol, y de Zacharias Contareno, en nombre de la Señoria, y dezia, que no la queria romper sin alguna honesta ocasion, fue acordado, que embiasse algun numero de gente de armas al Papa, en ayuda del exercito de la Iglesia: para que al principio que se mouiesse la guerra, asistiesen en ella: y entonces el Papa le requiriessse, que como fautor, y protector de la Sede Apostolica, le ayudasse con todo su poder, para cobrar las tierras de la Iglesia Romana: y cō este color el Emperador dentro de quarenta dias, juntamēte con el Imperio, embiasse por su parte su exercito bien en orden: y fuesse obligado de rōper cōtra Venecianos: y cō esta ocasiō insistiessse cō todo su poder en continuar la guerra. Tambien se procuro de persuadir al Duque de Sauoya, que entrasse en esta liga, por razon del derecho q̄ pretédia al reyno de Chypre, q̄ estaua en poder de la Señoria: y al Duq̄ de Ferrara, y al Marq̄s de Mátua, para q̄ cobrasen lo q̄ les tenian vsurpado de sus estados: pero en lo q̄ tocaua al Duq̄ de Ferrara, se concerto, q̄ no se hiziesse,

ziesse sino cō cōdiciō, q̄ pagasse al Emperador cierta suma de dinero, segū lo declarassen el Papa, y el Rey de Fracia, por las acciones, y derechos que pretendia tener cōtra el. Declarose, q̄ cōsiderado q̄ en la liga de la paz, y cōcordia q̄ entonces se concerto entre el Emperador, y el Rey de Francia se auia cōprehēdido en ella el Rey de Aragón, como confederado, por ambas partes, por sus reynos, y señorios, cerca de la diferencia q̄ tenia con el Emperador, sobre la gouernacion de los reynos de Castilla, q̄ el Rey pretédia pertenecer le en boz, y nōbre de la Reyna su hija, y en los derechos del Principado de Asturias, y quanto a la seguridad de la sucesion del Principe Archiduq̄, se tratasse entre las partes por arbitros, que fuesen elidos de cōcordia suya: y quedassen sus diferencias en el mismo estado en q̄ se hallauan: porq̄ por esta cōtienda no se perturbasse la empresa: y fenecida se tratasse amigablemēte. Allēde desto, porq̄ en la cōcordia q̄ se cōcerto entre el Emperador, y el Rey de Fracia se determino, q̄ se diesse la inuestidura del ducado de Milan al Rey Luys, sin señalar tiempo, y los dineros, que por razon della se auia de dar al Emperador, se pudiesen cōuertir en aq̄lla guerra, quedo concertado, q̄ la inuestidura se concediesse, el dia q̄ en effeto pareciesse auer se comēçado la guerra por parte del Rey de Fracia: y q̄ entonces sus procuradores, que auian de recibir la inuestidura, pagassen la suma de ciēt mil coronas de oro: y esto era con tal cōdicion, q̄ el Rey de Francia fuesse obligado de cobrar las tierras, q̄ erã del estado de Milá: y ayudar al Emperador a cobrar las suyas. Con esta cōcordia quedaró cōformes, q̄ no se alçasse mano de las armas, hasta

tãto que todo esto se vuiessse puesto en efecucion: no embargãte que esta condicion no se puso en la prouision de la inuestidura: antes se hizo sin declaraciō de condicion alguna. Concluyo se esta concordia a diez del mes de Deziembre deste año de M. D. VIII: en Cãbray: y como el Emperador nōbraua entre sus confederados al Rey de Nauarra, el Rey de Francia no le quiso aceptar, sino que se declarasse, que fuesse confederado por vn año. Por esta concordia quedo declarado, q̄ se entregassen al Principe Archiduque algunas tierras de la Francia, q̄ llama Contea: y la Princesa Margarita fue despues a tomar la posesion dellas: y los embaxadores del Emperador q̄ eran y dos a Inglaterra, y eran el Señor de Berghas, y Andrea del Burgo, y vn Aleman, tenian cōcluydo lo del matrimonio del Principe, cō Maria, hija del Rey Enrico: y toda via se hazia instancia, en auer el consentimēto del Rey Catholico: y no queria venir en ello, por auer lo concertado el Emperador, sin dar le parte del: y esta fue la mas principal causa, q̄ mouio al Rey de Inglaterra, a que no se desconcertasse el matrimonio de la Princesa de Gales: puesto q̄ se entretuuu todo el tiēpo que biuio: hasta que su hijo le sucedio en el reyno: y tuuo libertad para cōcluyrlo.

¶ Que el Rey Catholico, y el Rey de Francia se concertaron, en que la ciudad, y comun de Pisa se sugetasse al poder, y dominio de Florentines.

XXV.III.



ASI EN EL mismo tiempo el Rey Catholico, y el Rey de Fracia se acordaró cō la Señoria de Florencia: y ofrecieron de dar le todo fauor contra

GG iij tra

tra Pisanos: auiendo sido embiado por parte del Rey, para entender en este trato Ioan de Albion; sobrino de Iayme de Albion: que auia entretenido a los Pisanos, que tenian estrema necesidad de vituallas, y estauan en gran diuision entre si, que no se diessen. Mas como no les yua socorro de ninguna parte, no podian muchos dias defenderse: y de parte de la Señoria de Florencia no se quiso poner en manos de los Reyes de Francia, y Aragon, que determinassen sobre el derecho que pretendian al estado de Pifa: pero ofrecierō, que si se acabasse que Pisanos pusiesen todas sus diferencias, y ciudad, a disposicion de los Reyes, ferian contentos de seruir con cient mil ducados, entregando les à Pifa. Fue esta platica muy deshonesta, y de gran infamia a estos Principes: porque por este camino tan vergonçoso, è indigno, de quien ellos eran, y de su magestad, y grandeza, vendieron la libertad de aquella Señoria en tan vil precio: auiendo hecho confianza dellos: y se determinaron de ayudar a la Señoria de Florencia: y los Florentines se obligaron de valer a los Reyes, para la defensa de sus estados. De manera, que auiendo comprometido los Pisanos sus diferencias en poder de ambos Reyes, ellos se concertaron con color de conuenir a la paz vniuersal, de pronũciar de manera, que Pifa fuese reduzida al poder, y dominio de Florentines: ò dexar passar el termino del compromiso, sin declarar cosa alguna sobre aquel negocio. Fue este trato de mayor nota a la persona del Rey Catholico: porq̄ tenia en su proteccion aquella ciudad: pero la principal causa por que vinieron en esto, teniendo fin a su particular interresse, fue entendiendo,

que los Florentines eran muy contrarios a Venecianos: y en esta coyuntura que tratauã de confederarse con el Papa, y con el Emperador contra la Señoria de Venecia, queriã tenerlos por amigos: y así auia parecido siempre al Rey de Frãcia, y al Legado Apostolico, que les conuenia para las cosas de Italia, tener a los Florentines por su parte: y al Rey no le parecio que le estaua mal seguir aquel consejo. Embio Iayme de Albion desde Myans al Rey, à Alfonso de Omedes, auisando le de la concordia que se assesto en Cambray: y estando en la corte de Francia, llego de Florencia Ioan de Albion: y concluyeron con el Rey de Francia, y con los embaxadores de Florencia el negocio de Pifa. Antes desto, estando el Rey en Cordoua, auia embiado a dar la obediencia al Papa, como gouernador de los reynos de Castilla, en nõbre de la Reyna su hija, a dō Enrique de Toledo, y al Licenciado Hernãdo Tello, cō muy solemne embaxada: y entõces el Papa, por respeto del Rey, reuoco la Legacia al Cardenal de Santacruz: a quiẽ el Rey siẽpre tuuo por sospechoso en sus cosas, despues de la muerte de la Reyna Catholica: y por demasiadamente aficionado al Emperador: y así tuuo temor, no pudiesse embaraço en lo d̄ su amistad. Allẽ de desta cõcordia q̄ se tomo en Cãbray, se mouio otra liga muy secreta entre el Papa, y los Reyes de Francia, y Aragon cõtra el Emperador: porq̄ si despues q̄ uuiesse cobrado las tierras q̄ Venecianos le teniã, así las del Imperio, como las q̄ pretẽdia que erã de su patrimonio, quisiẽse emprẽder algo cõtra alguno dellos, los dos fueffen en fauor del Principe, contra quien se mouiẽse la guerra. Por esto fue embiado à Roma por el Rey

Rey d̄ Frãcia el Cardenal de Aux: y a to do venia biẽ el Papa, sino adar dinero para pagar los Suyços, q̄ erã necesarios para esta guerra, como lo auia ofrecido: d̄ confiado mucho del Rey de Frãcia: y temiendo, q̄ gastado su dinero, se dexaria de llegar el negocio alcabo: y el quedaria en necesidad. En este año en el mes de Setiẽbre, vispera de Sãta Cruz, murio doña Beatriz Reyna de Vngria en Napoles, en el castillo de Capuana: y auiedo sido Reyna de vn tã gran reyno, y con auer se le dado mayor dote q̄ a ninguna hija de Rey de la casa de Aragon se uuiesse dado antes, desde q̄ salio del reyno de Vngria, biuio cõ arta lazaria, por desordenada codicia del Rey La dislao: y murio en tanta pobreza, q̄ fue necesario q̄ el Cõde de Ribagorça pro ueyese, q̄ se le hiziesse las exequias como a su estado se requeria: y fue sepultada en el monesterio de S. Pedro martyr de aquella ciudad: adonde yaze el cuerpo de la Reyna su madre. Tambien murio en fin deste año, mediado el mes de Deziembre Roberto de Sanferuino Principe de Salerno: y dexo vn hijo muy niõo, que vuo en la Princesa doña Marina de Aragon su muger: hermana de don Alfonso de Aragon Duque de Villa hermosa, que se llamo don Hernando. Las cosas del reyno estauan en mayor sosiego que lo estuuieron muchos años antes: y la principal causa era estar ausente Bartholome de Albiano: porq̄ puesto que se le restituyo su estado, residia en las tierras de Venecianos, cõ permission del Rey Catholico: y siruio a la Señoria en la guerra q̄ tuuo con el Emperador. Cõ toda esta seguridad, y estando las cosas del reyno fuera de todo recelo de novedad, escriuio el d̄ Albiano al Rey desde

el puerto de Naõ en esta misma sazõ, que auia entendido q̄ embiaua al reyno por Visorey al Arçobispo de Çaragoça su hijo: y aconsejaua le q̄ lo proueyesse así: porque aquel reyno se auia acostumbrado gouernar por Reyes, o hijos de Reyes: y suplicaua, le embiasse presto: atendido que las cosas de Italia estauan en terminos, que conuenia que abriẽse los ojos: y estuuiẽse alerta: y tuuiẽse mejor recaudo: y se conociesse la estimacion que de aquel reyno se hazia con tanta razon: y ofrecia, que donde quiera que el se hallasse, estaria siempre muy aduertido a procurar las cosas de su seruicio. Esto se sospecho que se descaua por todos los de aquel linage, y casa Vrsina, porque el Conde de Ribagorça daua gran credito a los Colorces: y ninguna confianza hazia de los Vrsinos: por donde parece que aun antes de entrar en la empresa que se cometio al Conde contra Venecianos, como Lugar teniente, y capitán general del reyno, y de la publicacion della, ya se procuraua que le facasse el Rey de aquel cargo, como despues se hizo. Sola vna cosa dio en este tiẽpo algun desassosiego, y fue ocasion de alboroto: que vn cauallero Aragonese muy principal, q̄ se llamaua don Luys del xar, traya vando formado cõ los Coloneses, por cierra querella q̄ tenia dellos: y publicaron se los carteles por Roma contra toda aquella casa siendo tan illustre, y comprehendiendo tanto en toda Italia: y auiendo en ella personas de tanto valor. Hazian se grandes prouisiones en el reyno de Valencia por don Luys de Cabanillas, que regia la lugartenencia general: y en las costas de Cataluña por don Iayme de Luna, Visorey de aquel principa-

do: para la guerra q̄ estaua determinado se continuasse en Africa, y en las costas de Berueria: y t̄bien se apar ejaua otra armada para embiar a Italia c̄otra la Señoria de Venecia: porq̄ desta ocasiõ se supo muy bien aprouechar el Rey, para sustentarse con autoridad en el gouier no de Castilla: empleándose en la guerra de los infieles, q̄ era su natural inclinacion. Auia tomado a su cargo el Cardenal de España, de dar orden en q̄ la guerra de Africa se proseguiesse: y prestar el dinero q̄ fuessse necesario, para que no se sobreeseyesse della, hasta q̄ el Rey se pudiesse seruir de las Cruzadas, Subsidios, y Iubileos, q̄ le auia concedido la Sede Apostolica: y estaua el Cardenal t̄a aficionado a emplearse en esta santa espedicion, q̄ determino de ser el caudillo della: y en principio del año de M. D. I X fueron a Alcalá de Henares por mandado del Rey, el Conde Pedro Nauarro, y Geronymo Vianelo Veneciano de nacion, y muy platico en las cosas de Berueria: y en las prouisiones q̄ se requeriã para las armadas, q̄ eran necesarias en semejates empresas: y lleuaron la concordia del asie to que se hizo entre el Rey, y el Cardenal, para que la espedicion se hiziesse la primauera siguiente.

¶ Que el Rey se acabo de asegurar de tener cierto en su seruicio al Marques de Villena: y fago del lugar de los Arcos ala Reyna de Castilla su hija, y la lleuo a Tordeyllas: adonde estubo todo el tiempo que biuio. XXIX.

VVO el Rey la fiesta de Nauidad del año de M. D. I X en el camino, haziendo su viage para Castilla: y la fiesta de los Reyes estubo en Caceres: y otro dia

continuo sus jornadas por el camino, q̄ llama de la Plata: y vino por Alua, y Salamaca. En Alua hizo otro nueuo pleyto omenage el Marq̄s de Villena: auie dole dado la recõpena d̄ Almãsa, y Villena, como se ha referido: cõq̄ se acabo de r̄edir toda aq̄lla parcialidad, y vado, q̄ resistia a la gouernaciõ del Rey: y hizo se cõ mas solenidad q̄ el d̄ otros señores: a quiẽ el Rey fue reduziendo, y ganando para su seruicio: y fue deste tenor.

YO dõ Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, Duq̄ de Escalona, &c: digo, q̄ por quãto yo he estado, y estoy determinado de seruir, y seguir, al Rey dõ Fernãdo nuestro señor, Admistrador, è Gouernador destos reynos por la Reyna doña Ioana nuestra señora su hija, y d̄ mostrar me por su uidor en todas quãtas cosas ouiere, por la presente prometo, è seguro, è doy mi fe como Marques, è cauallero, è juro a Dios, è a santa Maria, è a esta señal de la cruz, è alas palabras d̄ los santos quatro Euãgelios, do quier q̄ mas largamente estã escritos, q̄ de aqui adelante para siẽpre sere bueno, leal, y verdadero seruidor d̄ su Alteza: en hecho, dicho, y consejo: y le seruire real, entera, y fielmente en todas las cosas que a su seruicio tocaren: y especial, y señaladamente en lo que tocaren a la administraciõ, è gouernaciõ destos dichos reynos, que su Alteza tiene: y en todas las otras cosas del reyno tocantes al seruicio de la Reyna nuestra señora, y del dicho Rey n̄ro señor su padre, le seruire, è seguire bien, è fiel, è lealmente: e porne mi persona, y estado con todo lo que tuuiere, por lo que a su seruicio cumpliere: e q̄ adonde viere su daño, e deseruicio, lo estoruare, y desuiare: è se lo notificare, è hare saber luego q̄ a mi noticia viniere. E para mayor firmeza, de lo

de lo susodicho, como Marques, y cauallero ome hijodalgo hago pleyto omenage en manos d̄ Fernãdo de Vega Presidente del Consejo de las ordenes, è alsimesmo cauallero ome hijodalgo, q̄ de mi lo recibe, vna, y dos, y tres vezes, segund fuero, v̄lo, y costumbre de España: q̄ biẽ, è fiel, è lealmente, sin arte, è sin ficiõ, è simulacion, todo fraude, è colusio, è cautela cessantes, yo terne, è guardare, è cõplire todo lo susodicho: è q̄ cõtra ello, nin parte dello, no yre, ni uerene en tiempo alguno: ni por alguna manera. En fe, y por firmeza de lo qual firme la presente de mi nõbre: è la fize sellar con mi sello: è roge al notario yuso escrito, q̄ la signasse con su signo: è a los presentes q̄ seã dello testigos. Que fue fecha è otorgada en la villa de Alua lueues a deziocho dias del mes de Enero, año del Nacimieto de Nuestro Señor, è Salvador Iesu Christo de M. D. I X años. Testigos q̄ fueron presentes, llamados, è rogados a lo q̄ dicho es, è me uierõ aqui firmar de mi nõbre, el señor Duque de Alua, y el señor secretario Miguel Perez de Almagã, è el señor Licenciado Çapata del Consejo de sus Altezas. E yo Pedro de Cuaçola escriuano de la Reyna nuestra señora &c. Mostro el Marq̄s en esto dessear confederar se en muy estrecha amistad con el Duque de Alua: que era lo q̄ el Rey procuraua: pues en su casa, y en su presencia hizo aquel reconocimieto: q̄ tantos dias andaua el Rey grangeando. De Salamanca fue el Rey a Medina del campo, y entro en Valladolid por el mes de Hebrero, y passo a Arcos a visitar a la Reyna de Castilla su hija: dõde estubo el año pasado sin salir de aquel lugar desde q̄ el Rey la dexo en el: y segun se escriue en los Anales del doctor Caruajal, antes q̄ el

Rey partiesse a la Andaluzia, se detubo en Mahamud cinco, o seys dias esperando la: teniendo fin, segun yo creo, de dexar la en lugar seguro: y como no se pudo acabar con la Reyna, que saliesse de aquel lugar, vuo el Rey de boluer a Arcos: y entonces lleuo al Infante don Hernando su nieto consigo. Dauale la ausencia de la Reyna muy gran pena por diuersas razones: señaladamente por no estar en lugar, y comarca de que se tuuiesse entera seguridad: porque la mayor confiança que tuuo, para dexar la en Arcos, era por auer encomendado la guarda de su persona al Cõdestable, y al Almirate: y del Cõdestable en este tiempo andaua muy sospechoso, como en lo precedete se ha referido: y assi no le parecia q̄ hazia a su proposito la vezindad, y comarca de Burgos: nõ estando aun las cosas asentadas sobre la diferencia q̄ auia entre el, y el Emperador su cõsuegro. Este fue el principal int̄eto q̄ el Rey tuuo, para procurar de sacar a la Reyna su hija de aquel lugar: y juntose con esto, q̄ desseado el su salud, y vida, y auiedo se visto por esperiẽcia, q̄ su estado en Arcos, por ser lugar frio, y de mal aposento, era muy cõtraria a su salud, y q̄ en el Deziembre pasado adolecio de frio, mouido cõ el amor, y cuydado de padre, fue a Arcos, cõ proposito de procurar q̄ se mudasse a otro lugar sano, y alegre: y de buẽ aposentamiento donde mas holgasse. Hallo la muy alegre cõ su yda, y cõ salud: pero flaca, y fatigada de la mala disposiciõ del lugar, y de los vestidos que traya: q̄ eran tales, q̄ nõ era para poderlo sufrir: ni aun para q̄ se deua escribir: y todo lo demas era de fuerte, que parecia imposible poder biuir otro yuerno: si perseverara en aquella manera de vida: y segun su condicion no

no viera otra persona que lo pudiera remediar sino el Rey su padre: a quien ella siempre tuvo grande acatamiento, y respeto. De tuvo se el Rey algunos dias sin hablar le en la partida: y estando determinado de sacar la de allí, vn Miercoles a las tres horas antes del dia, que fue a catorze del mes de Hebrero, passo a su palacio: porque en yr a tal hora, la mouiesse mas a poner diligencia en su partida: y tambien porque si quisiesse partir, no se escusasse con el dia: pues su costumbre era caminar de noche. Mostró la Reyna holgar en obedecer a su padre: y entedió luego en desechar por entonces, los vestidos que offendian a su real dignidad, y salud. Como traya a la Infante doña Catalina consigo, fue necesario detener se hasta otro dia: y el Rey se quedó a dormir en el mismo palacio: porq̄ la Reyna viesse q̄ la esperaba: y el lueues, siédo ya anochecido, salio fuera. Entonces el Rey mado llamar al Condestable, y al Duque de Alua: y llegaron a besar le la mano: y el Rey la lleuó de braço a la Iglesia a hazer oracion: y dicho vn responso de finados, q̄ se acostumbraua cada dia, por la anima del Rey su marido, sacó se el cuerpo: y partió adelante como solia: y luego despues yuan juntos el Rey, y la Reyna su hija. Estaua en Arcos mucha gente, que era yda de Burgos, y de otras partes, para ver a la Reyna: porq̄ como auia tanto tiempo q̄ no se dexaua ver, muchos sospechauan que era muerta: y aquella noche fueron a dormir a vna aldea que se dize Villahoz: y de allí continuaron su camino para Tordesillas: adonde no solamente estuuó de asiento, pero también el cuerpo del Rey su marido, que se deposito en el monesterio de Santa Clara, que está junto al palacio: de don

de la Reyna podia ver su tumulo: hasta que despues por mandado del Emperador don Carlos su hijo, fue lleuado a sepultar a la capilla real de Granada, donde se le mando enterrar. Fue esto tan a proposito de la salud, y vida de la Reyna, que casi sin salir de aquella casa, biuio desde q̄ en ella entro, mas de quatro y siete años: tan agena de querer se ocupar en ningū genero de negocios, ni en vida del Rey su padre, ni despues en todo el tiempo que reyno su hijo, q̄ mas se pudo contar por muerta: y asi en las alteraciones q̄ despues sobreuiniéron en aquellos reynos, puesto que se procuró por los rebeldes, q̄ saliesse a reynar, nunca se pudo acabar con ella. Este fue vn caso marauilloso, y muy digno de considerar: que viuiesse tanta firmeza, y constancia en su indisposicion, y demencia, por tan largo discurso de tiempo: aborreciendo el nombre del reyno, como si fuera la muerte: y con esto se escusaron milagrosamente infinitos males, y escádalos q̄ se esperaua seguir.

¶ Que el Cardenal de España passo con la armada real de Castilla a Africa: y se ganó la ciudad de Oran en el reyno de Tremecen. XXX.

HIZIERON se grandes aparejos de armada para la guerra de Africa desde el invierno pasado, con fin de emprender alguna cosa muy principal contra los infieles: y el Cardenal de España, que era el que principalmente entedia en q̄ esta guerra se continuasse por las costas de Berberia, se determinó, por mas animar las gentes que se empleassen en tan santa empresa, de passar en persona a ella. Apercibieron se para esta jornada

da las capitánias de hombres de armas de don Inigo, y don Pedro de Velasco, y del Conde de Altamira, y las compañías de ginetes del Conde de Tendilla, que residian en la Alhambra de Granada, y las de los acostamientos de Medina del campo, Olmedo, Auila, Salamanca, Caceres, y Trugillo, q̄ se tenia por la mas vtil gente q̄ salia de Castilla: en q̄ auia mas de ochocientas láças: y las dos partes dellas de hombres de armas. Alende desto se dió prouisiones para hazer mucha mas gente de cavallo, asi de hombres de armas, como ginetes: y para los capitanes de las guardas del año pasado q̄ se despidieron, para q̄ boluiesse los mismos que auia en ellas, que era escogida gente: en que seruiá dozentos hombres de armas, y quinientos ginetes. Proueyó el rey q̄ fuesse en esta espedicion como personas que tenían experiencia de las cosas de la guerra, Diego de Vera, a quien se auia dado el cargo de capitán de la artilleria, el Coronel Geronymo Vianelo Veneciano, de quien se hazia gran queta para lo del gouerno de qualquier exercito, de armada de mar, Pero Lopez de Horozco, q̄ se llamaua el Zagal, y otros capitanes, y caualeros: y entre todos se queria señalar Gonçalo de Ayora, como aquel q̄ presumia ser muy diestro en la disciplina militar: y q̄ no solo podia poner las manos como qualquier capitán, en los hechos de la guerra, mas interuenir en los consejos, q̄ tenia cargo de ordenar la historia del Rey: pero exercito mas su eloquencia en el hablar, que en escriuir las cosas notables de su tiempo, como fuera razon. Entendia en esto el Cardenal con tanta afficion, como si se viera criado en la guerra: y mando poner gran diligencia en que se recogiesse todos

los bastimentos en Malaga, y Cartagena: y estando entediendo en ello a gran furia, el Rey de Fez con mayor determinación, y pujança que el año pasado, cargo hazia la parte de Arzila, con intencion de combatir la: y el Conde de Borba, que estaua en ella, y don Iuan de Meneses capitán de la armada del Rey de Portugal, y el Conde de Tarca, q̄ acudio a la defensa de Táger, dió luego auiso desto a los lugares de las costas de la Andaluzia: para que les embiasse socorro, como lo tenia el Rey ordenado: y en aquel caso, y necesidad se requeria: y embio luego la ciudad de Xerez trezentos ballesteros, y muchas armas, y prouisiones: y con este socorro passo otra vez a Arzila Ramiro Nuñez de Guzmán: y don Inigo de Velasco Asistente de Sevilla hizo apercibir para lo mismo, toda la gente de guerra de aquella ciudad, y su tierra: señaladamente de los lugares que están a la frontera de Portugal: y q̄ mossen Iuán Miguel Soler con quatro galeras de la armada de Aragon acudiesse tambien al socorro: y el Arçobispo de Sevilla proueyó que se embiasse la mas gente que se pudiesse recoger del estado del Duque de Medina Sidonia, que está a la costa: y embio al capitán Gonçalo Mariño a Melilla, para que proueyesse aquella fuerza, y la basteciesse de todo lo necesario. Estando leuantada tanta gente para la espedicion que auia de hazer el Cardenal, y para el socorro de los lugares que el Rey de Portugal tenia en la costa de Berueria contra el Rey de Fez, se declaró que la empresa que el Rey mandaua hazer con aquella armada, era yr a combatir la ciudad de Oran: muy principal, y nóbrada en el Reyno de Tremecé. Era esta ciudad grande, y de mucha población

cion: y auia en ella hasta seys mil vezinos: y esta assentada sobre lamar, a ciéto y quaréta millas de Tremecen: y era adornada de muy principales edificios: y estaua cercada de muy buena muralla: y parte della se estiene en lugar llano, y otra por vn recuesto. En aquellos tiépos fue muy frequentada de los mercaderes Catalanes, y Genoueses: y segun refiere Ioan Leon Africano, fue poblada de los Africanos antiguos: que segun yo congeturo, lo entiende por los Arabes, q̄ en la declinacion del Imperio de los Godos conquistó hasta los vltimos fines de las Mauritania: y segun el mismo autor escriue, erá los moradores de aq̄lla ciudad enemigos del Rey de Tremecen: y nunca quisieron sojuzgar se a su dominio, ni admitir sus gouernadores: y tan solamente le acudian con las rentas del puerto: y el pueblo eligia vno de los principales de su consejo, q̄ tenia cargo de las cosas de la justicia en lo ciuil, y criminal: y este creo yo que lamauá ellos el Mezuar. Con la frequéncia de los mercaderes tenian ordinaria armada de fustas, y vergantines, con que no solo defendia sus costas, pero hazian grandes daños en las de la Andaluzia, y reyno de Valencia, y en las Islas: de suerte que aquella ciudad estaua muy rica, y llena de Christianos captiuos. Por esta causa, y por estar tan vezina al puerto de Maçarquibir, pareció que conuenia, que entre las mas señaladas ciudades de Africa, fuese esta la primera q̄ se acometiesse con toda pujança: y se començasse por ella la conquista contra los infieles, sin que se sobrefeyesse la guerra. Mandose juntar la armada en el puerto de Cartagena: y estuuó junta la mayor parte della mediado el mes de Abril: y diose cargo

de Capitan general de las cosas de la mar al Conde Pedro Nauarro: y estando ya por este tiempo el Cardenal en aquel puerto, fue necessario detener se por aguardar algunas cōpañias de gentes de armas, que yuan muy de su espacio: y también por ser el tiempo contrario para hazer se a la vela. Segun parece en vna relacion de vn autor de aquel tiempo, que no se nombra, auia en esta armada hasta ochenta naues, y diez galeras: pero las cosas della se puede afirmar, que desde los principios yuá muy erradas, y sin la orden que conuenia: y la causa desto se atribuya por el Cardenal, por no auer emprendido el Conde Pedro Nauarro otra tã grã cosa por sí: y auer el confiado mas del, de lo que deuiera: y desto se dio entonces auiso al Rey por mandado del Cardenal: aduirtiendo le, que el Conde era gran hombre para poner las manos en el hecho de la guerra: y que era exceléte capitan para pelear: y no para gouernar. No pudieron embarcar se de mil y cient cauallos arriba: y aun que de nomina se afirma, que sin la gente de los nauios, eran quasi catorze mil hombres, para el hecho no llegaron a diez mil: y no vuo para ellos tan bastante prouision de vituallas, como se requeria. Resultaron otras dos cosas, que causaron arta turbacion: que como el Cardenal nombro algunos capitanes que erá criados suyos, y el Conde auia dado cōpañias a otros muchos, encendio se entre ellos cierta manera de vando: y muy mayor entre los soldados: y que el Conde aun no se acabaua de conformar en lo que conuendria primero emprender: y vnavez dezia, que seria mejor dar en Onè, è yr camino derecho a poner cerco sobre Tremecen: y otras affirmaua, que importa-

importaria mas combatir a Argel, y la quear la. Desta diuersidad concibio el Cardenal grandes sospechas, q̄ el Conde no desleaua sino tener vna vez armada, y caudal con que hazer la guerra a los infieles, sin que tuuiesse necesidad del Rey: y considerado, que su intento no era otro, sino hazer guerra por almogaueria, y yr se por sí a los Gerbes, è Alger, estuuó en punto de posponer todos los daños de la honra, y hacienda: y deshazello todo si pudiera. Por otra parte el Conde tuuo también sus sospechas del Cardenal: y que aquella armada yua al reyno, para emplear se contra Venecianos: y dezia publicamente, que si tal fuesse, antes se echaria en la mar, y moriria mala muerte: y como no era muy cortesano, y todas sus cosas las encaminaua a la soldadesca, pues segun escriue vn autor muy graue, a los ingenios exercitados en la guerra, les falta comúnmete la sotileza de la corteñania, llegaua a pũto de perder el respeto q̄ deuia a la persona del Cardenal: y vuo arto q̄ hazer en cōcertar dos condiciones tã diferentes: queriédo el q̄ toda la vida auia sido religioso, entèder en las cosas de la guerra: y el soldado, q̄ por ello de muy baxo lugar auia subido a tãta estimaciõ, hazer se tan religioso, q̄ formasse escrupulo, si fuesse aq̄lla armada contra enemigos tan estrangeros. Llego la cosa a que se declararon el vno al otro sus sospechas: y se tomaron seguridades: y hizo el Conde pleyto o menage delante del Conde de Altamira, en manos de dõ Antonio de la Cueva, de no hazer mas de lo que el Cardenal le mandasse. Salio la armada del puerto de Cartagena con prospero viéto vn Miercoles a diez y seys de Mayo: è yuan en ella muchos cauallos auen-

tureros: y otro día que era la fiesta de la Ascension tomaron el puerto de Maçarquibir: y por que era ya apochecido quando arribarõ, estuuieron en la mar hasta amanecer: y al alua començo a salir a tierra la infanteria: y detuuieron se en esto, y en ordenar sus esquadrones, muchas horas: por que la gente de cauallo no pudo desembarcar se tan ayua: y vuo con la prissa entre ellos poco concierto. Entretanto que se ordenaua la gente, el Cardenal se entro en la yglesia de Maçarquibir: y al tiempo que estauan los esquadrones a punto de acometer contra los moros, que salieron a defenderles el passo, y la subida de la sierra, salio en vna mula: y yuan con el todos los suyos a cauallo muy bien adereçados: y lleuaua la Cruz delante: y dio su bendicion a todo el exercito. Estauan los Moros fuera de la ciudad como gente que aguardaua a los enemigos en el campo, para dar la batalla: y llegaron muy cerca: y en los nuestros vuo arta tardança, por aguardar las compañías de cauallo que yuan desembarcando: y de aquella gente que desembarco posttramente mando el Conde Pedro Nauarro que se pudiesse en lo llano a las faldas de la montaña que atrauiesse entre Maçarquibir, y la sierra de Oran: y entõces el Cardenal que estaua muy flaco, y casado, y era muy delicado, por importunidad del Cõde, y de los suyos se boluio a Maçarquibir. Començo a subir la infanteria por la sierra que esta entre Maçarquibir, y Oran a medio día: y tenian la ya los Moros, y el passo, y el agua: y serian al principio hasta doze mil de pie, y cauallo: y cada hora les yua llegando mas gente: sin el socorro que esperauá de Tremecen: y entõces començarõ los nuestros a escaramuçar

por las faldas de la sierra con la gente de cauallo: y hizo se daño en los enemigos con la artilleria: y peleando les fueron ganando poco a poco buena parte de la sierra, que es bié agra, aun para andar pones por ella: y fueron ganando tierra los nuestros, hasta que llegaron a vnos caños de agua. Allí reparo toda la gente, y se animaron mucho: y de allí adelante passaron la artilleria a asentarla en lo mas aspero de la sierra: y con ella se hizo mucho daño a los Moros: y peleando con ellos muy valerosamente, les fueron ganando la sierra: y murieron muchos de los que quedaró para defenderla: y sin mas esperar se pusieron en huyda. La codicia de los Christianos fue tanta de yr en pos dellos, que no fue en manos de los Capitanes tenerla, que toda no se esparziese, sin orden, ni concierto ninguno: y los Moros, así por la prisa que les dauan, siguiendo el alcance, como por hallar las puertas de la Ciudad cerradas, se passaron de largo: y los Christianos los siguieron con la mayor parte del exercito: y algunos se desmandaró a escalar la ciudad: y començaró a subir con las picas por los adarues. Pusieron los Moros de la otra parte de la ciudad: y con ellos estaua su caudillo principal, que llamauan el Mezuar, con los caualleros de Orá, y con los Alarabes que auian venido en su socorro, que eran hasta ochocientos de cauallo: y fueron se dereniendo, peleando con los nuestros: aunque recibian mucho daño, por acogerse dentro de la ciudad. En este medio las galeras con la gente que quedaua en ellas, se fueron acostando a la playa de la ciudad: y por aquella parte salieron algunas compañías de soldados, y marineros a tierra: y al mismo tiempo que se apoderauan de las puertas, y se escalaua el muro, ellos

ganaron algunas torres, y toda la alcazaba: y entro se la ciudad por esta parte: y fue entonces muerto por los Moros que estauan en su defensa, Mossen Gracian de Mescua Capitan de galeras. Desta manera siendo la ciudad acometida por dos partes, y auiendo en ella muy poca gente que la defendiese, fue entrada por los nuestros, casi sin hallar resistencia: y les ganaron las torres, y mezquitas, y algunas casas fuertes: y sin combate, y con gran desorden de los nuestros se acabo de ganar aquella noche. Fue mayor el daño que se hizo en los Moros que estauan en el campo: porque haziendo rostro a los Christianos que los seguian, acercaronse a la ciudad, con determinacion de hazerse en ella fuertes: y aunque vieron las vanderas de los Christianos por los muros, y torres, con gran esfuerzo perseveraron en querer entrar dentro: y salieron contra ellos algunas compañías de soldados por la otra parte: y tomándolos en medio, hizieron en ellos muy grande estrago: de fuerte que pocos se escaparon, y murieron hasta quatro mil: y quedaron presos cerca de cinco mil, sin que muriesen de los nuestros sino hasta quarenta personas. Tuuo se esta vitoria por cosa muy milagrosa: y en que se daua mas parte a la religion, y gran heruor de fe del Cardenal, y a su continua oracion, perseverando en ella mientras peleaua los nuestros, que a la buena orden, y valentia de la gente de guerra: porque segun se refiere en las relaciones que yo he visto, de parte dellos no vuo orden ninguna: haziendo se tanto caso de la gente, que entonces llamauan de ordenança: y quanto mas se desordenauan, tanto mas daño recibian los enemigos, y era mayor su confusión: y el efecto que se siguió de su desorden. En confirmacion

manifiesto desto escriuie, que fue cosa muy manifiesta a toda la hueste, que les parecio que maravillosamente se alargó el dia: y que estando en la sierra juntos los vnos, y los otros peleando, vuo vna niebla muy escura sobre los Moros: y ninguna a la parte de los Christianos: y se vieron bolado muchos buytres sobre las hazes de los Moros. Hallaron en la ciudad muy gran saco: y toda la gente de pie quedo rica del despojo: y el Cardenal entro en ella con gran alegría: y bendixó la mezquita mayor: y consagro la a inuocacion de Santa Maria de la Vitoria: y hora fuesse, por que no auia otra cosa mas señalada en que emplear se, o por que crecieron nueuas sospechas, no solamente del Conde, sino de parte del Rey, temiendo que le queria ocupar en aquella guerra, por diuertirle de las inteligencias que tenia con algunos de los Grados de Castilla, y que el Conde Pedro Navarro se podría en otra empresa con la armada, y le dexaria encerrado en aquel lugar, y se serviria el Rey a tanta coita de su persona, y hacienda, de lo que yo creo, por que entiendo, que su edad, y disposicion no sufriria tanta fatiga, y aun tambien por que se embiase la prouision que se requeria para la fortificacion, y defensa de aquella ciudad, acuerdo de partir se otro dia: y boluio se con las galeras al puerto de Cartagena. Dexo encomendada aquella ciudad al Conde, hasta que el Rey proueyesse de capitán: y de Cartagena embio al Rey con la nueua de la vitoria a su hijo de Diego de Vera: y despues partio fray Francisco Ruyz su compañero, y gran priuado: para que supiesse la causa de su buelta tan apresurada: y así dentro de quinze dias, despues de aquella tan señalada vitoria, entro en su villa de Alcalá de Henares, mas como religioso,

que como vencedor: sin querer que le recibiesse con aparato de fiesta.

¶ Que el Emperador propuso que se emprendiese la guerra por los Principes de la liga hasta destruyr la ciudad, y Señoría de Venecia: y qual diuersos fines tenian el Papa y el Rey Catholico. XXXI.



VIA mandado juntar el Rey otra armada, para embiar con ella gente al reyno de Napoles: porque todos los cuydados que el Emperador solia emplear en diuersas empresas, se auian conuertido en sola la guerra contra la Señoría de Venecia: y auia se de començar en vn dia, por todos los Principes confederados. El intento del Emperador era, que se proseguiesse juntamente, hasta que fuesse destruyda aquella ciudad: y que despues que cada vno de ellos vuisse cobrado la mayor parte de las tierras que le pertenecian, fuesse cortada, y deshecha la cabeza de aquel estado: afirmando que en solo esto consistia la perdición de ella: y así porfiaba, que se pudiesse cerco sobre aquella ciudad: y esto le parecia que se podía hazer mas facilmente: y con tan poco gasto, como si fuera otra qualquier fuerza menos importante: y estaua persuadido, que bastaua que el Papa mandasse armar diez galeras en las costas de Romaña, y Pisa: y otras tres en Francia: y algunas carracas: y que en ellas fuesse tres mil hombres de guerra. Al Rey Catholico señalaua, que tuuiesse para esta empresa doze galeras, y ocho carauelas: y que fuesse en esta armada tres mil soldados: y no ecedia el numero de la gente que todos auian de juntar, a su cuenta, de diez mil, para las cosas de la mar: y con esto se ymaginaua, que para el principio

cipio del Mes de Agosto siguiente se ganarian con facilidad todas las Islas vezinas a Venecia: aunque estuuiesen muy artilladas, como se creya que lo estauan: y se ocuparian las entradas, y passos que tenian los Venecianos en el mar Adriatico: y que desta manera serian tan acossados, que de sola hambre les seria forçado rendir se. Tenia por muy cierto, que allende desta gente de mar, con otros diez mil hombres de los exercitos que tenian en tierra firme, que se auian tambien de embarcar en sus armadas, se podria poner cerco a Venecia: de suerte que muy en breue fuesse ganada de la misma manera, que lo auia sido por el la villa de Gante: resistiendo a su campo, y defendiendo la todo el pueblo con grã numero de artilleria: porque fue entrada por vn pequeño postigo, sin que el perdiessen tres hombres. Como Venecia no tenia muros, creya que auiendo les tomado los passos, y entradas, no podrian los que estuuiesen en su defenfa, ayudar se de sus nauios: por ser alli la mar como vn estão: ni aprouechar se de su artilleria: porque no se podria comodamente asentar: y para ganar aquellas entradas era de parecer, q̄ toda la armada se juntasse en Tarantõ, en fin del mes de Julio: y nauegasse la buelta de Ancona: y de alli con solos los diez mil hombres fuesse a poner se sobre el canal, por dõ de entran los nauios de alta mar en la ciudad de Venecia: y se ocupassen aquellas riberas: y alli fuesse toda la fuerça del cerco: y porque estauan alli dos Islas vanas, y por estar muy cerca, y por la mucha artilleria que en ellas se podía poner, seria forçado que su armada se retruxesse, dezia que se deuiã tomar, y asentar en ellas su arti-

ria. Con esto creya que estoruarian con la armada, que ningun nauio pudiesse entrar, ni salir por el canal. Parecia al Emperador, que al mismo tiempo que esta armada arribasse ala marina de Venecia, auia d̄ mouer el cõ los otros diez mil hombres con barcas, para combatir la ciudad: de suerte que juntamente fuesse acometida por mar, por la entrada del canal, y el otro exercito suyo estuuiese apunto en tierra firme sobre la ribera de la Brenta, a la parte del Frioli: y el Rey de Francia con el suyo acudiesse por la otra parte hazia Ducia: y ambos exercitos por las dos riberas del rio, como entra en la mar, tuuiesen la entrada de tal suerte, que ninguna nauie pudiesse entrar, ni salir: y siendo cercada por el canal, y por la ribera, y costada de la mar hazia tierra firme, afirmaua, que serian forçados de venir a trance de batalla: lo qual se entendia, que Venecianos auian de escusar, quanto les fuesse posible. Con esta deliberacion que hazia el Emperador en su fantasia, antes de auer ganado vna almena, de lo que pretendian estos Principes ser propio suyo, fundaua que ternian cierta la vitoria: o a lo menos se conseguiria, que alargando se el cerco, como aquella ciudad esta principalmente fundada en el trato, y comercio maritimo, sin el qual no puede passar, ni biuir el pueblo, si les faltassen las vituallas, auiendo dentro muchas naciones estrangeras, que aborrecian el gouierno, y dominio de aquella Señoria, facilmente se seguiria entre ellos alguna alteraciõ, y rebuelta: y los populares se leuantarian contra los Gouernadores, que era la gente noble: y con menos perdida, y riesgo se ganaria aquel omenage. Que acabado aque-

llo no

llo no quedaua de que temer, ni que uuiesse fuerças, ni vigor, ni consejo para nueuas confederaciones, y ligas: y al contrario, aunque lo perdiessen todo, siempre seria aquella Venecia: que tanto los molestaua: porque todo su ser dependia de aquel asiento, y sitio en que estaua fundada, que era como vn secreto nõca entedido. Los otros Principes no entrauã en esta guerra con odio tan capital, como el Emperador queria que se emprendiesse: y cada vno se contentaua con cobrar lo suyo: y el Rey por su parte se daua mucha prissa, para tener en orden sus cosas, para el plazo que estaua acordado de romper: porque no tenia ninguna esperança, que si los otros cobrassen sus tierras, le ayudassen despues a el: pues su costumbre era hazer sus hechos: mayormete que todos estauan con gran recelo, que a la hora que el Emperador, y el Rey de Francia estuuiesen en Italia, no duraria mucho la amistad entre ellos, estando tan vezinos los estados, porque ellos debatian contra aquella Señoria. Entendia el Rey, que en su caso no era menester poner se tan adelante, como el Emperador pretendia: ni obligar se a tanto: porque cobrar lo que le pertenecia en Pulla, no era negocio tan dificultoso, estando Venecianos embaraçados en mayores cosas: y assi luego que se estendio la fama desta nueua confederacion, Fabricio Colona requirio al embaxador Geronimo Vic, q̄ le auisasse de lo cierto: afirmando, que el se ofrecia de cobrar la mayor parte de las tierras que los Venecianos tenian en el reyno, con sola inteligencia, y trato: que no seria menester echar mano a las armas: ni llegar a combate, si lo supiesse con tiempo, antes que se rompiesse la guerra.

No quiso dar el Rey lugar a esto: porque era muy repugnante a lo que los otros Principes pretendian: señaladamente el Emperador, y el Rey de Francia: pues la liga auia de sustentarse en su pujança, hasta que todos uuiessen cobrado sus estados: y ellos tenian mucho que conquistar. Algunos dias despues, en principio del mes de Enero de este año, el Papa ppuso en cõsistorio lo de la paz, y confederacion entre los Principes Christianos: y dixo cõ mucho encarecimiento, que aquel era el verdadero tiempo de hazer con aquella vnion la guerra contra los Turcos: y que si al sacro Colegio parecia, se escriuiesse a los Reyes de Portugal, Inglaterra, y Escocia, que se aparejasen, como lo auian ofrecido: y tuuo se sospecha, que el Papa propuso esto, porque auiendo cobrado la Iglesia sus tierras de poder de Venecianos, pudiesse con aquella ocasion desuiar, que no se les hiziesse mas guerra por los otros Principes; como despues sucedio. Traya en el mismo tiempo sus inteligencias secretamente con los mismos Venecianos, por medio de el Cardenal de Pauia, para concertarse con ellos: y cobrar con menos ruido, y gasto los lugares de la Iglesia: y era muy sabido, que su fin no era, que tres Principes tan grandes quedassen confederados, y poderosos en Italia. Seys dias antes de auer se esto propuesto por el Papa al Colegio, Constantino Cominato embaxador del Emperador, y el Almirante de Flades, y tres Eclesiasticos dieron la obediencia al Papa en nombre del Principe don Carlos, por los estados de Flandes, y Brabant.

¶ Del percibimiento que se hizo en el reyno de Napoles, antes de romper la guerra. XXXII.

HH iij ERA

RA por este mismo tiempo quando el Conde de Ribagorça Viforey de Napoles por mandado del Rey descubrió a Bernaldo de Vilamarin Almirante de el reyno, y a Hector Piñatelo Conde de Monteleon, y a Mossen Terrè en gran secreto, y les comunico lo que el Rey tenia deliberado emprender contra Venecianos, por razon de la liga: y porque no se entendiesse por el apercebimiento de gente de armas del reyno, se publico vna prouision del Conde, en que mandaua, que la muestra de la gente de guerra que auia de hazer en la paga de Abril, se hiziesse generalmente de todas las compañías juntas en Napoles en su presencia: y cerca de aquella ciudad. Publico se con esto, que por auer se hecho relacion al Viforey, que la gente estaua muy mal en orde, queria proueer que estuuessen como era razon: y toda la gente se apercibio para la muestra de Abril: con fin, que quando se entendiesse que se juntauan para hazer la muestra, se rompiesse la guerra. Auia en el reyno solas feys galeras: pero muy bien armadas: y proueyo el Almirante que se pusiessen treinta soldados en cada galera de mas de los obligados por lo ordinario: y los capitanes Españoles de infanteria, que se hallaua en esta sazón en el reyno era, don Luys de Ixar, Morellon, Troilo de Espes, Iuan Thomas, Ramon Brancat, y Martin Gomez de Paternina: y estos era Aragoneses: y Castellanos era don Pedro de Arrellano, Badajoz, Mexia, Barragá; el Comendador Rosa, Alvaro Picarro, Escalada, y Nuciua: todos muy diestros, y bien exercitados en la guerra: pero auia muy pocos soldados Españoles: porq̃

de los que quedarõ en el reyno despues de la cõquilita del, los mas se vinieron a Lombardia, a seruir al Rey de Fracia: y apenas se podian hallar en Napoles hasta mil: y si por guerra guerreada se auia de proseguir la empresa, se hallaua dificultad en ella: tanto daño suele causar en la paz el descuydo. Por esta causa auia deliberado el Rey, de embiar al Coronel G mudio con dos mil infantes: porque se supliesse el exercito hasta numero de cinco mil Españoles: y se añadiesen algunos del reyno: mas para effeto que seruiessen de gastadores, que para combatir: aunque se tenia por buena mezcla juntar Italianos con nuestra infanteria. Para Coroneles se hallauan entonces en el reyno algunos capitanes Españoles, que quedaron de las guerras passadas, con muy buen nombre: que eran Pedro de Paz, Hernando de Alarcon, Corbaran, Diego Ramirez, y Mossen Felipe de Ferreyra, que era alcayde del castillo del Ouo: y a estos dio el Viforey cargo, que asistiesen en su consejo, para encomendar les algunas cosas importantes, que se podrian ofrecer en esta guerra: y hizo Coronel de la Infanteria a Pero Lopez de Gurrea, que aunque macebo, era muy bien quisto de la gente de guerra: y primo de don Alonso de Aragon su hijo. No embargante que se ponía todo esto en orden, queria el Rey que el Conde de Ribagorça con buenos medios continuasse los tratos, e inteligencias que el Gran Capitan solia tener, con algunos de aquellas ciudades que tenian los Venecianos: para que se alçassen contra la Señoria, y se pusiesen en su obediencia: y entre ellos era muy estimado Leonardo de Prato de quien se hazia mucha confiança: que estaua

estaua en Brindez: y tenia muchos deudos en aquella ciudad, y en Otrato: y era tanta parte en los pueblos, que se creya, que el solo bastara a reducir los a la obediencia del Rey: y el protector de Trana: que tenia mucha autoridad, y credito en aquel pueblo: y trato se con ellos por medio de Ioã del Tuffo, con creencia del Gran Capitan, con quien ellos se entendian antes. Allende desto tuuo el Viforey personas en los confines de la Belona, que le diesse auiso, si los Venecianos deliberassen de armar, y traer Turcos al reyno, quando viesse rompida la guerra: y esto se proueyo con gran diligencia, por que se tuuo nueua, que el Gran Turco, por diuertir la empresa, que el Rey auia tomado de la guerra de Africa, publicaua, que embiaria su armada contra el reyno de Napoles: o para que se acometiesse alguna cosa importante en Sicilia. Despues de todo esto, estando el Rey en Valladolid, a quatro dias del mes de Março, se juntaron en palacio Ioã Rufo Obispo de Britonoro Nuncio del Papa, y los embaxadores del Emperador, y Marcurino de Gatinaria, en nombre del Principe don Carlos, y el Señor de la Guija embaxador del Rey de Fracia: y celebrando el Obispo de Palencia la Missa, juraron poniendo las manos en el Santissimo Sacramento publicamente, el Rey en su nombre, y por sus reynos, y como Governador de Castilla: y los embaxadores por sus Principes, que ninguno desampararia a sus confederados, hasta que cada vno de ellos vudiesse cobrado de la Señoria de Venecia, los estados que le tenian usurpados. Fue cosa en aquellos tiempos muy publica, que llego al Rey vno, o principal ministro, o muy acepto, y priuado suyo, que parecio ser induzido por los de la opinion, y vado de los Vrlinos, que como

dicho es, procuraua que el Rey faciesse del cargo de Viforey de Napoles al Conde de Ribagorça, que le dixo así. Por lo que deuo al seruicio de V. A. le fago saber, que todos dizen, que el Conde de Ribagorça, a quien V. A. da cargo de aquella empresa, no es para tal cargo: y que V. A. se arrepentira de auer se lo encomendado: por que dizen, que no tiene el conocimiento, e inteligencia de las cosas, que para tan gran negocio seria menester: de manera, que vna hormiga le pareciera elephante: y lo facil le pareciera muy difficile: y lo trabajoso le pareciera imposible: y los que tienen esta condicion, de las pequeñas necesidades hazen grandes: y nunca acabá ningun fecho: y han de creer a otros que saben poco: y así todos los negocios se les pierden. Suplico a V. A. que me crea: porque yo fablo de cierta ciencia: y embie alla luego persona, que sea para tal empresa: y para tal concurrencia de tiempo: que de mas de lo que se ve presente, adelante han de suceder grandes cosas: que han menester persona de gran coraçõ: y de gran fe, y esperiencia. A esto se publico, que respondió el Rey: que se lo agradecia: pero que el tenia por cierto, que los que hazian aquel iuyzio del Conde su sobrino, se errauan: por que para en cosa de guerra, tenia por cierto, que daria muy buen recaudo: y que no entedia de embiar otro: sino en caso que fuesse necesario: lo que no esperaba. Que tenia por cierto, que el Conde pareciera al Duque su padre: y que bien veyá, que el Conde no era tenido por famoso en hechos de armas: porque no auia tenido tal cargo, en que pudiesse parecer esto: mas esperaba, que desta empresa cobraria fama honrada: y si la cobrasse, seria mas estimado en el, que en otros, que no venian de tal sangre.

Passando esto así, o q̄ por este medio quisiese el Rey advertirle, como yo lo creo, es cosa muy sabida, y cierta, que el secretario Almaçan auiso al Cōde destas palabras formales, que se auian referido al Rey: diziendo, que siempre le auilaria de todo lo que oyese dezir desta calidad: y el Rey lo ordenaua así con su prudencia: entendiendo que todo el bien de aq̄lla empresa cōsistia, en executar el Conde el hecho, cō mucha presteza, y celeridad: y muy biuamēte: por que con esta dissimulacion solia preuenir a sus ministros.

¶ De la justificacion que el Rey hizo de las causas que tenia, para cobrar las ciudades de Pulla, que estauan en poder de la Señoria de Venecia. XXXIII.

DORQUE NO SE disminuysse mas la armada, y el exercito que tenia el Rey, para la guerra de Africa, y para las empresas de aquella conq̄uita, mando que se supliesse su exercito de la gente que se hallasse en el reyno: y porque el Conde de Ribagorça estaua en aquella sazón enfermo, se determino de nombrar los generales, para aquella guerra: que eran Fabricio Colona, y el Duque de Termens. Con recelo de ella, comēçaron los Venecianos a fortalecer las ciudades que tenian en Pulla, a mucha furia: e yua las poniendo en orden, como ellos lo sabien muy biē hazer: así para defender las, como para poder offender desde allí, si se les diessse lugar: y el Visorey mandaua hazer lo mismo en las fuerças, que estauan a sus confines. Erā los principales capitanes, que tenia la Señoria para esta guerra, el Conde de Pitillano, y Bartholome de Albiano, ambos del linage Ursino: y vassallos del Rey Catholico: por los esta-

dos que tenian en el reyno: puesto que el Conde auia renunciado el cōdado de Nola en Enrico Ursino su nieto, que era hijo de su segundo hijo, y de vna hermana del Cardenal de Aragon, cō consentimiento de Ludouico Ursino, que era el hijo primogenito: y esto se creyo auer se procurado con artificio, y mañosamente: porque ofreciendo se alguna guerra, aunque se hallasse en ella contra el Rey, no se le pudiesse quitar el estado: sinovsando de sobrado rigor: y así se referuo el Conde las rentas por su vida. Estando ya para romper se la guerra, declaro el Rey las causas q̄ le mouian, para cobrar por via de hecho, y con armas, los lugares que los Venecianos tenian ocupados en Pulla: porq̄ su cōstumbre era justificar siempre todas sus empresas: por si pudiesse escusar qualquier rōpimiento. Pretēdia primera mēte, q̄ no se pudo hazer el empeño de aquellas tierras, en perjuizio de su derecho: pues no pertenecia el reyno de justicia al Rey, q̄ las empeño: antes deuia el suceder en el: y quando fuera obligado de pagar el precio, dezia q̄ dar libre de aq̄lla obligacion: porq̄ los Venecianos no guardarō lo q̄ se auia assentado: creyendo que tenian fin de guardarlo, y que boluiendoles el dinero, tendrian por biē de restituyr aq̄llas tierras, se mouieron por su parte, a diuersos embaxadores de aq̄lla Señoria, algunos medios sobre esta restitucion, y satisfacion del empeño: y consultarō sobre ello con la Señoria: y en su respuesta mostrarō agrauar se mucho, que se les hablasse en tal cosa: significādo, q̄ por ninguna satisfacion no pensauan dexar aq̄llas ciudades, ni sus fuerças. De manera, que dieron a entender claramente, que su fin no era tener aquellas plaças por empe-

ño,

ño, sino de la misma fuerça, que si fueran del propio, y antiguo patrimonio de la Señoria: y por ser esto tan contrario a la concordia, y tan perjudicial a la seguridad, y estados de aquellos reynos de Napoles, y Sicilia, se conocia, que era con intento de poner necesidad en ellos; siempre que viesse para ello buena dispusicion. Parecia, que aunque no viera otra justificacion, era muy justo, q̄ pues el Rey no podia cobrar cō paz lo suyo, y asegurar su reyno, trabajasse cobrar lo, y asegurarlo por las armas: quāto mas q̄ dezia el Rey, que auia gastado muy mayor suma por aq̄lla Señoria, en defension de su estado: señaladamēte en el socorro que les embio, quando el Turco les hizo mayor guerra: y comēço a entrar por sus tierras: con que no solamente hizo su armada detener a la Turquesca, y apartar se de la offensa q̄ hazia a los Venecianos, mas su capitan general gano de los Turcos por fuerça de armas la Isla de la Cephalonia, y la entrego a la Señoria: aunque el Despoto de Larta pretēdia tener muy notorio derecho a ella. Concurria otra cosa, que antes desto, al tiempo que el Rey Carlos boluia con nuevo exercito a Italia, para offender aquella Señoria, no siendo el Rey obligado por la liga que entonces tenian, a defender con el rompimiento de aca el estado de Venecianos, la Señoria le hizo obligacion particular, por causa del rompimiento, que si el Rey de Francia offendiesse sus tierras por estas fronteras, le darian cinquēta mil ducados en dinero cada año: y aunque se siguió el rompimiento, y el Rey de Francia offendio por estas partes, y le hizo guerra en Rossellon, y embio el Rey a reque-

rir a la Señoria, q̄ pagasse aquella suma, nunca lo quiso cumplir. A estas causas, que eran tan justificadas, y aparentes, añidia el Rey, q̄ el Papa, cōstando le de aquellas razones tan justas, le embio a requerir, como a feudatario de la Iglesia, que rōpiesse la guerra: y procurasse de cobrar sus tierras por las armas: porq̄ la propiedad de aquel reyno no se disminuysse: ni le resultasse por allí con el tiempo algun daño, o mayor necesidad: lo qual no sabia con que razon se pudiesse escusar. Todas estas razones se declararon a la Señoria por el embaxador que allí tenia el Rey, que era Micer Felipe de Ferreras: y la respuesta fue general: concluyendo en ella, que querian hazer muy estrecha vnion con el Rey Catholico, para la defension de sus estados: y el Rey los fue entreteniendo con buenas palabras: diziendo, q̄ holgaria de hallar tales medios, cō q̄ pudiesse persuadir a la cōcordia al Emperador, y al Rey de Fracia: escusando se, que no podia confederar se cō la Señoria, al tiempo q̄ aq̄llos Príncipes se mostrauan sus cōtraños: y tenian las armas en las manos: teniendo tãto deudo cō ellos: ni feria honesto, ni razonable, sin ver otras nuevas causas. Dio entōces orden a su embaxador, q̄ siendo rompida la guerra por el Papa, pidiesse licencia a la Señoria, y se fuesse al reyno: y así se hizo: de q̄ Venecianos se tuuieron del todo por perdidos: porq̄ hasta esta sazón estauan con gran confianza, que se declararia el Rey con ellos: auenturando parte del estado que tenian en Pulla. Por el mismo tiempo que el Rey se yua ya declarando por enemigo de Venecianos, se assento en Fracia en la ciudad de Berrila cōfederaciō, y liga entre el, y el Rey Luys, y la Señoria de Florēcia, por me-

dio

dio del embaxador Iayme de Albion, y de Ioan Rodolfo, y Alexandro Nafio embaxadores de Florentines: por la recuperacion de la ciudad de Pifa. Allí se acabo de concertar, que por parte de estos Principes no se diese impedimento alguno, con gente de sus subditos, ò confederados, ni por otra via à Florentines: ni se diese fauor a la ciudad de Pifa, con prouisiones de vituallas, ò municiones: y permitiessen inuadir la: y que se les hiziesse guerra, como a enemigos comunes: y por esto se obligaron, que si dentro de vn año se cobrasse por ellos aquella ciudad, y sus fortalezas, y tomassen la possession, cõ la jurisdiccion, y autoridad que la tenia antes de su rebelion, darian a cada vno de los Reyes cinquenta mil escudos: y assi por tan poca suma como esta, por razon de la guerra de Venecianos, dexo el Rey la protectiõ de aquella Señoria, que antes le auia sido para las cosas del reyno, de mucha vtilidad.

¶ De las sospechas que se pusieron al Visorey de Napoles, de las nouedades que se intentauan por algunos Barones, antes de romper la guerra contra la Señoria de Venecia.
XXXIIII.

STAVA acordado que se rompiesse la guerra, por cada vno de los Principes confederados, para el primero de Mayo: y entre los q̄ asistian en el consejo de las cosas de la guerra cõ el Visorey, auia gran diuersidad de pareceres. Tabien se differian los aparejos necesarios para esta empresa: y no se ponía en ello tanta diligencia como se requeria: para q̄ juntamete quando mouiesse los exercitos de los otros Principes, se rom-

piesse tabien por aq̄lla parte del reyno: y en esto se detenian mas, dudado, que lugar se auia de acometer primero. Por que como quiera q̄ la costumbre general de la guerra, en semejates empresas, es comẽçar por lo mas debil, por q̄a que llo se conquista mas facilmente, y da fauor a los q̄ la mueuen, y desanima a los contrarios, esto suele ser, quando no ay alguna cosa muy importante, que sea para poder se ganar: pues quando esta se ofrece, aq̄llo parece q̄ se deue emprender: por q̄ cõ esto se asegura mas la empresa: y ganado lo q̄ mas importa, mas ligeramente se gana el resto. Considerando con esto, q̄ en todas aq̄llas plaças de Pulla los Venecianos no tenian otro puerto, sino el de Brindez, y q̄ seria de grande effeto, q̄ se les ganasse, para mayor seguridad de aq̄lla guerra, parecia q̄ era mas cõuiniente acometer primero aq̄lla ciudad: mayormete q̄ estaua entendido, q̄ poniendo se allí nuestro campo, se les quitaua con vn bestio el puerto: y defendian, q̄ no entrassen nauios. Aunq̄ la ciudad tenia buẽ muro, era de largo trecho para defender le: y assi parecia, q̄ no seria difficil la espugnaciõ: y juzgaua, q̄ ganado Brindez, no podria los enemigos sostener gruesa armada en los otros lugares: y tras esto parecia a algunos, q̄ era mas espediẽte cõtinuar la empresa contra los otros lugares, dexando para la postre à Otranto: y antes que el embaxador Felipe de Ferreras saliesse de Venecia, proueyo el Visorey ante todas cosas, de poner en guarnicion alguna gente de cauallo en Barleta, Molfeta, y Iuuenazo: y mando passar vna compaña de soldados a Manfredonia: porque por ser la tierra aspera, no cõuenia tener en ella cauallos: y cerro la boca del pã del reyno: y con

con esto se tuuo en Venecia por casi rompida la guerra. Sucedio en esta sazõ, q̄ estaua para romper se, q̄ el Visorey tuuo algunas sospechas, q̄ los Cõdes de Santa Seuerina, y Matalon, q̄ era de la casa, y linage de los Carraffas, y de los mas fieles, y allegados al seruicio del Rey, cõfiando en las nouedades q̄ se temian, trayan algunas platicas en deseruicio del Rey: y q̄ procurauan de cõcertar los gentiles hombres cõ el pueblo, que estauan muy diuisos: con fin de hazer aquel reyno republica, con el fauor del Papa, y de la Señoria de Venecia, pagado cierto tributo a la Iglesia. Hora se mouiesse alguna platica desto, ò fuesse con artificio por otros fines, se descubrio al Visorey, por auiso, y deposiciõ del Marques de Layno, y del Cõde de Matera, que affirmarõ auer sido requeridos por el Conde de Santa Seuerina, para q̄ estuuiesse vnidos: aconsejando les, q̄ porque el Rey era viejo, atrediesse a q̄ los Barones del reyno estuuiesse conformes, para qualquier nouedad q̄ sucediesse: y saliesse del yugo, y seruidumbre en q̄ estauan, siendo mandados, y gobernados por estrangeros: y q̄ muy peor seria, quando lo fuesse por Flamencos. Declarauan, q̄ por esta causa eran ydosa Roma, para ver se con el Cardenal de Santa Seuerina: que en el tiempo que se tuuo la guerra con Franceses, fue el mayor contrario, y deseruidor que allí se mostro de los Napolitanos contra el Rey: y el que mas rebuelta puso en todos los tratos que se mouian contra los Españoles. No quedaua ninguno, que no fuesse tenido por sospechoso en esta platica, pues lo era Ioan Baptista Espinelo Conde de Carriati, que era el que mas officio hazia de seruidor del Rey: y sobre todos se po-

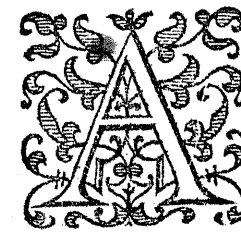
nian los ojos en Andres Mattheo de Aquabiua Duque de Atri, que era de gran valor, y prudencia, y muy estimado, y preferido entre todos: porque si alguna cosa se vudiesse de intentar por los Barones contra el seruicio del Rey, entendian, q̄ seria el q̄ lo auia de gobernar todo: y por q̄ estando el Duq̄ fuera, seria alguna prenda, y seguridad, para que los otros no osassen mouer alguna nouedad, ò reboluer nueuos humores, acordo el Rey, no embargante que los Condes de Santa Seuerina, y Carriati eran los mas ciertos q̄ tenia, para las cosas de su seruicio, y de quien hazia mayor confianza, preuiniendo a lo que podia suceder, de enbiar los a llamar: y al Duque de Atri con ellos, fõ color que por las cosas que entonces concurrã, y se esperaua que auian de suceder en Italia, conuenia por la mucha esperiencia que tenian del estado della, que asistiesse a su consejo: para que se proueyesse con su parecer, como mas conuiniesse al bien de las cosas del reyno, assi en paz, como en guerra. Llamando a estos, parecia que no era con fin de tener los por sospechosos: pues los Condes de Santa Seuerina, y Carriati eran auidos por los mas fieles seruidores, por no auer sido del vando Anjonyno: y el Duque era tenido comunmente, no solo por el mas sabio, y prudente de todos los q̄ auian seguido aq̄lla opinion Francesa, pero de quãtos auia en su tiempo en toda Italia. Mas sobrefeyo se en esto, hasta aueriguar mas los indicios de lo q̄ se informo al Visorey, por deposicion de aq̄llos caualleros: q̄ por vectura, ò cõ pasiõ, ò cõ liuidad se mouieron a publicar sus sospechas. Entõces considerado el Rey, quã necesario era en estos reynos, y señorios d̄ España el Santo

el Santo officio de la Inquisicion contra la heretica prauedad, y el grande beneficio, y fruto que en ellos hizo, segun se auia conocido por la esperiècia, y el seruicio de Nuestro Señor, y el acrecentamièto, y honor q̄ del resulto a nuestra santa Fe Catholica, y q̄ esto se creya auer sido el principal fundamento, y causa de todas las prosperidades, y victorias que Dios le auia dado, y esperaba que se auian de continuar, a gloria, y enalçamiento de su nombre, se determino de fundar, è introducir en aquel reyno, el exercicio deste Santo officio, conforme a la orden que se auia dado en estos reynos por la Sede Apostolica. Porque aunque en el reyno, como en las otras partes de Italia, y de la Christiandad, auia Inquisidores de la Fe, que exercian sus officios, segun las sanciones, y decretos canonicos, como los ordinarios se entremetian por su jurisdiccion, a conocer de las causas indistintamente, y por via de appellacion se euocauan a la Sede Apostolica, no se proseguian los negocios, con el secreto que conuenia: y quedauan por punir los delinquentes, y resultauan grandes inconuenientes, y escandalos: y era como sino uiera Inquisicion contra la heresia. Por esta causa, algunos años antes, atendido que en el reyno de Napoles se auian recogido muchos de los hereges, que se auentaron de estos reynos, acusando los sus mismas conciencias, y por temor del castigo, y para los castigar, y corregir, y alimpiar todo aquel reyno de tan abominable contagion, don Diego de Deza Obispo de Palencia, que era confessor del Rey, è Inquisidor general de los reynos de Castilla, y Aragon, visto quanta necesidad auia de remediar aquel

daño, proueyo, estando aun el Gran Capitan en el reyno, que passasse alla fray Pedro de Belhorado Arçobispo de Mecina, que era Inquisidor de Sicilia, con los officiales, y ministros necesarios, para exercer el Santo officio de la Inquisición, en las personas que hallasse culpadas del crimen de heresia, que estauan declaradas, y condenadas por tales en las Inquisiciones de España. Esto se proueyo, no embargante cierta concordia que el Gran Capitan hizo, en seguridad, y saluedad de los hereges, al tiempo que se le entrego la ciudad de Napoles: considerando, que aquello por ser contra la fe, no se deuia, ni podia guardar: y fue ordenado con gran secreto: porque los reos, ni se passassen a otras partes, y tierras estrañas del dominio del Rey, ni quedassen sus culpas, y delitos por castigar: mayormente estando tan cerca las ciudades que tenia la Señoria de Venecia, y las tierras del Turco: y por esta causa se proueyo, que el Gran Capitan secretamente mandasse poner guardas en todos los puertos, y passos de aquel reyno, assi de mar, como por la tierra, porque ninguno se pudiesse auenturar. Mas como en esto se puso alguna dilacion por el Arçobispo de Mecina, y despues vuo de passar el Rey alla, no parecio q̄ contenia, que en su presencia se tratasse dello: y en esta razon acordo, que se pudiesse en escucion: y fuesen proueydos en aquel reyno Inquisidores, contra la heretica prauedad, para que procediesse conforme a derecho contra los hereges: y con el secreto, y orden que se guardaua en España, conforme a las comisiones de la Sede Apostolica. Entõces fue embiado de Aragon a Napoles, por Inquisidor al Dotor Andres Palacio,

lacio, y de Sicilia passo el Obispo de Cefalù con todos los officiales, y ministros que eran necesarios, para proseguir aquel Santo officio, por el honor, y exaltacion de nuestra santa Fe Catholica: aunque los Iudios que se fueron de España al reyno, y los que huyeron del castigo de la Inquisicion, anduieron alterado el pueblo: para que no se diese lugar, que se procediese en las causas de la Fe, por diuersa forma de la q̄ alla estaua introducida, desde el tiempo de los Reyes passados: y para ello se començaron a fauorecer, no solo de los Barones del reyno, pero de diuersos Cardenales.

¶ Que el Papa, y el Rey de Francia rompieron la guerra contra la Señoria de Venecia. XXXV.



AVIAN FORTALECIDO los Venecianos los lugares que tenian en el reyno: y pusieron en ellos mas gente de guarnicion, y mayores guardas: y començaron por el mes de Março, antes que se rompiesse la guerra, a tratar se como enemigos: aunque padecian estrema necesidad de vituallas: y tenía grã falta de trigo. Recelado el Visorey, que estrechando se mas el negocio, no diesse por mar, y por tierra sobre Barleta, que estaua muy abastada, y llena de trigo, y la pusiesse a saco, porque auia muy poca gente, y no de defensa, mando yr alla a don Geronimo Loriz, que era muy buen capitan, y se auia señalado en la cõquista del reyno: y proueyo, que don Ioan de Gueuara estuuiesse en Manfredonia, con algunas companias de soldados: y tuuiesse el castillo a muy buen recaudo el alcayde del, q̄ era don Lorenço Hernãdez de Heredia, herma

no del Conde de Fuentes. Todo lo desta guerra se passo en las deliberaciones, y consejos, de como se auia de emprender: y en los aparatos, y demostraciones della: y quien serian los q̄ auian de ser preferidos, para el gouerno de la gente. Tenian la infanteria muy bien en orden los capitanes q̄ se auian nombrado, para el dia que se vudiesse de romper: y estos eran don Pedro de Arellano, Morellon, Ramõ Brancat, Buytrõ, Luys Gordo, Buyl, Ioan Thomas, Martin Gómez de Paternina, el Corsero, Troilo de Espes, Escalada de Beamõre, y dõ Ioan Enriquez de la Carra. Los lugares que tenia la Señoria en mayor defensa eran Brindez, y Otranto: y determino se el Visorey de acometer primero a Brindez, por la comodidad del puerto, q̄ es el mejor que ay en aquella costa: y trabajar cõ toda furia, por ganar aq̄lla ciudad, y sus fortalezas: porq̄ con ellas cobraua juntamete el puerto, que es capacissimo para qualquier armada: y quedauan desiertos dellos contrarios. Auia se deliberado, ganando aq̄lla ciudad, seguir la empresa contra las otras: y dexar lo de Otranto para la postre, por ser muy fuerte: y auer alli muy poca gente: porq̄ acometiendo se primero, si por alguna dificultad no se pudiesse ganar, siendo lugar pequeño, y sin puerto, como la ganacia no seria de mucha estima, no tomando se, perdian reputación: y quedauan los enemigos con doblado animo, para defender lo restante. Estado en estas deliberaciones, Prospero, y Fabricio Colona embiarõ a suplicar al Rey, que se permitiesse al vno dellos tomar cõduta de otro Principe, ò Potentado cõ su buena licencia, y gracia: y el Rey teniendo por cierto, que donde quiera que estuuiesse qualquier

dellos miraria las cosas de su seruicio, y estado, como era razon, fue contéto de dar la: con que ninguno dellos pudiefse tomar conduta de Principe, ò Señoria, que fuesfen sus enemigos: y aunque al tiempo que la tomasse, se tuuiefen por amigos, y aliados suyos, si aconteciefse que despues vufesse guerra entre ellos, siendo llamado, y requerido por el, fuesse obligado de partir se, y dexar la conduta, y boluer a seruir le: y prometio el Rey de no llamar le, sino en caso que vufesse guerra rompida. El primero que rompio la guerra de los Principes de la liga, fue el Rey de Francia: y entro su exercito por la parte de Lombardia, mediado el mes de Abril: y pocos dias despues, la gente del Papa hizo cierta entrada por lo de Romaña: y tomò vn lugar, que estaua por la Señoria, que se llama Solarolo, que esta entre Boloña, y Sefena, y tenia impedido el passo: y aunque no era fuerte, por estar en aquella entrada, era de importacia: y fue se deteniendo la gente del Papa, esperando algunas compañías de Suyços, que auia mandado hazer, para salir en campo sobre Faença: y como los Venecianos procurauan de dar condutas a algunos Barones del linage Ursino, y de los Sabelos, para que hiziefsen gente en sus tierras, en las que tenian entre el reyno, y el estado de la Iglesia, porque pusiefsen mas recelo al Papa, y al Visorey de Napoles, para effeto que no se pudiefse emplear todo el exercito de la Iglesia contra lo de Romaña, ni contra las ciudades que tenía en Pulla, el Papa los hizo desuiar de aquello por medio de Ioan Iordan Ursino: y se obligaron de no tomar sueldo, sino con su consentimiento: pero de secreto algunos se concertaron cò la Señoria,

y tomaron el dinero della. Indigno se por esto el Papa en tãta manera contra los embaxadores de Venecia, q̄ los quiso mandar prender: diziendo, q̄ excedian de su officio, induziendo los vassallos de la Iglesia, que fuesfen rebeldes. Estaua ya el Papa en esta sazón, que era antes de auerse rōpido del todo la guerra, con arto recelo del Rey de Francia: y attendia a cōfederar se muy estrechamente con el Rey Catholico, y con el Emperador: teniendo esta confederacion por vnico remedio, para refrenar a los Franceses: porque tenia por cosa muy cierta, y cōstante, que el Rey Luys no auia de parar hasta emprender de hazer se señor de Italia: y procurar que fuesse creado Sumo Pontifice el Cardinal de Roan: y por regalar al Emperador, le socorrio cō cinquenta mil ducados, para pagar la gente de armas, que auia de entrar en Italia: y se los embio con Constantino Cominato, y Siluio Sabelo. Vino casi en fin de Abril à Napoles Fabricio Colona, para juntar se con el Visorey, q̄ estaua ya muy conualcido de su dolencia: y auian de partir à Pulla, para quando la armada del Rey estuuiefse junta: y como aq̄llas ciudades q̄ tenian los Venecianos, estan a la marina, echaron fama, q̄ con las galeras que tenian armadas, y cò las q̄ yuan de continuo armado, podian juntar mas de cient galeras: y Fabricio, que auia antes hecho esta empresa del Rey muy facil, afirmando que se podrian ganar aquellas plaças por solo trato, mostro en esta sazón, que por guerra seria dificultoso: porque los castillos de Brindez, y Otranto estauan muy fortificados, y en gran defensa: y que cōuenia, que los Principes confederados hiziefsen prouision de juntar vna armada tã poderosa,

poderosa, que bastasse a impedir el socorro. No embargante, que segun el mismo dezia, se podia proueer de tal fuerte, q̄ se resistiefse de tierta con la artilleria: y diessse gran estoruo a la armada de los enemigos. En esta diuersidad de pareceres se conformo el Visorey con Fabricio: en hecho, q̄ vino a no ser nada, por nuestra parte: pues no vuo en ello mayor affan, que recibir las fuerças, quando se les entregauan: y puso se mucha dilacion en todo lo necessario: siendo guerra, que se entendio se auia de mouer dentro del mismo reyno: y auiendo ya rompido por su parte el Papa, y el Rey de Francia: sin aguardar el primero de Mayo: y los Franceses procediendo con arto mas furia, tomaron algunos lugares en la ribera del Ada, y en el Cremonès: y el Marques de Mantua se apodero de Casalmayor, que es vna buena villa. Entro el Rey de Francia en Milan el primero de Mayo: y vino alli el Duque de Ferrara, para tomar licencia del, para seruir al Papa, en aquella guerra: porque le hazia su Confalonier: y el Rey embio al Señor de Chatillon con cinquenta lanças al Papa: las quales auia de tener a sueldo de la Iglesia. Entonces embio tambien los cient mil escudos, que auia de dar al Emperador, por la inuestidura de Milan, con el Obispo de Paris, y con Alberto Conde del Carpi, que se hallaron en la capitulacion de Cambray: y a estos se auia de dar la inuestidura: y Ioan Iacobo de Triuulcio capitã muy famoso de aquellos tiempos, vino antes por su mandado a su corte: por q̄ quiso saber su parecer, como se deuia proseguir la guerra. Vuo tambien en su consejo diuersos pareceres: deliberado, sobre q̄ ciudad se deuia primero assentar el cerco: y si se auia

de emprender lo mas flaco, ò contra lo mas fuerte: y el Rey era de parecer, que luego se pusiesse el cerco sobre Cremona, que era la plaça mas importante, y fuerte, de las que el pretendia ser del estado de Milan: y dezia, que tomada aquella, lo demas se rindiria: y que tãta fatiga aurian en esto, como en todas las otras. Mas Ioan Iacobo, como capitã muy esperimétado, y diestro dezia, que se deuia comēçar por lo mas debil: por que en lo primero se ganasse reputacion, que es de grande momento en la guerra: y que se deuia atemorizar a los enemigos cò algun castigo: y assi se determinaron los mas, de emprender lo de menos resistēcia. Despues de todos estos consejos, antes de entrar el Rey de Francia en Lombardia, embio a Venecia à Bellajoya rey de armas, para desafiar a los Venecianos: y embio les a dezir, que pues ellos le auian faltado, le deuiã restituyr las villas que le tenian ocupadas del ducado de Milan: y tambien al Papa, y al Emperador, y al Rey Catholico las suyas: y sino, se tuuiefen por desafiados. No tenia aun en esta sazón leuantada ninguna gente de Suyços: aunque estauã alla sus comisarios: y los Venecianos auian embiado tambien los suyos: ofreciēdo la misma pensión, q̄ el Frances les diessse: y dos Cantones dieron tres mil al Papa a su sueldo. Procuro el Rey de Francia, que la armada que el Rey tenia en Napoles, y en Sicilia, se juntasse luego cò la suya: porque Venecianos tenian ya veynte galeras en el agua: y con otras treynta se creya, q̄ las embiaria la buelta de Genua: para q̄ viniessse en ellas la parte Fregosa: por intentar, si podrian poner alguna turbacion en aq̄lla Señoria, que estaua sugeta al Rey de Francia: y correr

la costa de Proença: para no dexar yr las vituallas que lleuaua al campo de Francia. Pero ellos estauan muy desproueydos, y con gran falta de armada: y en aq̃lla misma sazón se les auian quemado en su atarçanal doze galeras, por muy gran defastre: y mucha munición: y por muchos se tuuo por cierto pronostico del fin, y destruycion de aquella Señoria.

¶ Que entretanto que se diffirio de hazer la guerra a los Venecianos en Pulla, se apodero el Rey de Francia de las ciudades que tenia vsurpadas de Lombardia. XXXVI.

A A R M A D A que tenia el Rey en Nápoles, y Sicilia era de doze galeras, y diez naues muy bien en orden: y el general de las galeras era don Bernardo de Vilamarín Conde de Capacho, y Almirante del reyno: y de las naues el Marçs de la Padula: y la del Rey de Frãcia de diez galeras, y quatro carracas: y auian de juntar se cõ otras quatro galeras del Papa, para salir a resistir a la armada de la Señoria. Mudo el Rey, que su armada esperasse a la de Francia en el puerto de Mecina: para que de allí saliesse jutas, y entrassen en el golfo de Venecia: è yua por general de la armada Francesa el Duque de Albania, y Perí Ioã por capitã de las galeras. En el juntar se estas armadas, era forçado, que uiesse alguna mas dilacion de lo que conuenia: y como el Conde de Ribagorça se conformo con el parecer de Fabricio Colona, que fue muy errado, y con poco fundamento, yua entreteniendo el rompimiento: esperando, que se juntassen las armadas de los Prin-

cipes confederados: entendiendo que aquello era lo que conuenia: y q̃ la nuestra fuesse superior a la que podian juntar los enemigos: y entretanto, no solamente determino de sobrefecer en la guerra, pero juzgaua, que estaua el reyno en peligro, porque tenia por dudosa la empresa: y dudaua de su yda a Pulla: temiendo q̃ recibiria en ello daño, y verguença, por ser los contrarios señores de la mar: y que de nuestra parte, sin muy grande armada, no podian ser ofendidos: y con esto hallo otra dificultad, en la falta del dinero. Pero deste sobrefeymiento, y tardança resulto poca reputacion: porque era assi, que en esta sazón estauan los Venecianos en tanto trabajo, y peligro, que apenas tenían fuerças para defender se: y mucho menos se hallauan en estado para poder offender: y esto se conocio en el principio de la guerra: pues vna sola parte del exercito del Rey de Francia, les gano los lugares de la ribera del Ada, antes q̃ llegasse el Rey a Milan: teniendo los ya proueydos de soldados: y hallaua muy poca resistencia en aquella gente, siendo de guarnicion. Tambien por la parte del Papa, su gente de armas, que estaua en Romaña, antes que les llegassen Suyços, tomaron, como dicho es, a Solarolo castillo del condado de Faença: y la infanteria, y gente de cauallo de Venecianos, fueron a poner se junto a Brixela, q̃ era vna fuerça principal del valle de Lamone: y acudierõ a aquella parte Ioan Pablo Manfron capitã general de la gente de armas de la Señoria, y el Proueedor general de Romaña, cõ algunos capitanes, y buen numero de gente de pie, y cauallo, para socorrer aquel castillo: y combatieron ambos exercitos: y fueron los Venecianos vencidos:

cidos: y del primer acometimiento ganarõ el castillo: y rindio se les todo aq̃l valle: y no pudiendo saluar se de otra manera, Ioan Pablo Manfron, y el Proueedor se recogieron a la Roca: y fue entrada por fuerça de armas: y ellos quedaron prisioneros. Con esto, y entendiendo que el Rey de Francia yua en seguimiento de su exercito, y que passaua adelante, y que el Emperador se yua acercando a la frontera cõ gruesso exercito, para romper por su parte, tenían los Venecianos en lo mas intimo de su estado tanta necesidad, que estauan en punto de perderlo todo: y no hallauan la gente que era necesaria, para defender lo de tierra firme: y por esta causa mandauan sacar los estradiotes que tenían en Pulla, para que passassen a Venecia: y de todas partes juntauan la gente que podian, para defender el cuerpo, y la cabeça de su estado: y estauan en tanto cõflicto, que no era de poner en duda, que la empleassen en lo que menos les importaua, que era la defensa de los lugares de Pulla. Era esta guerra muy diferente de las que auian tenido en los tiempos passados: porque en ellas no interuiniéron otras naciones, ni Potentados, sino de sola Italia: y en esta era muy al reues: tanto, que se echaua muy cierto juyzio, que seria grande maravilla, poder saluar ninguna cosa importante, de las que tenían en tierra firme: si los confederados quisiesse proseguir la guerra. No embargante, que en la necesidad, con ser la mayor que tuuo aquella Señoria, jamas no les falto animo, ni consejo: y echauan fama, que hazia muy poderosa armada por mar, para poner temor a los del reyno: y dar fauor a los pueblos que tenían en Pu-

lla: por entretener los, que no pensassen en alçar se: porque estauan muy descontentos, debaxo de su dominio: y desleauan ser vnidos en la Corona. Entendiendo el Rey la dilacion que ponía el Visorey, en romper la guerra por su parte, y que llegauan antes las nuevas, de las vitorias que auian los exercitos del Papa, y del Rey de Francia, que el supiesse que se mouian los suyos, recibio dello arto descõtentamiento: y embio a mandar a gran furia, que el Visorey mouiesse con su exercito, y estrechasse aquellas fuerças por cerco, y las combatiessse. Pero la principal vitoria fue la del Rey de Francia: cuyo exercito se encontro con el de la Señoria, junto al Ada: y viniendo a dar la batalla, fueron los Venecianos rotos, y vencidos con grande estrago: y quedo prisionero Bartholome de Albiano, y el Cõde de Pitillano se escapo cõ muy pocos: y despues desta vitoria, en muy breues dias ganarõ los Franceses a Crema, Cremona, Bergamo, y Bressa: que era todõ lo que podian pretender en su empresa.

¶ Que las ciudades que los Venecianos tenían en Pulla, se rindieron al Conde de Ribagorça. XXXVII.

ESTA vitoria que uo el Rey de Francia cauõ tanta quiebra en los aduersarios, que no solamente hizo facil el cobrar lo que pretendia ser suyo, pero todo lo q̃ era de sus confederados. Por esta causa, y por ayudar se los dos exercitos de Lombardia, y Romaña, en diuertir las fuerças de los enemigos, cobro también el Papa sin mucha fatiga, no solamente a Faença, y Arimino, que era lo

principal de su empresa, pero a Seruia, y Rauena. En esta sazón llegaua el exercito del Emperador à Italia: y por su entrada se tuuo por mas facil la victoria, y con mayor daño de los enemigos: por ser grande la affición de los pueblos al Imperio: y mucho mayor el miedo que tenían a la nación Tudisca. Passó el Rey de Francia muy adelante en su empresa, antes que por parte del Emperador se rompiese: porque tuuo necesidad del dinero que se le daua, por la inuestidura de Milan: y el Rey Luys no quiso que se diesse, hasta que estuuiesse en Italia: y como por nuestra parte uuiesse tambien dilacion en romper la guerra en lo de Pulla, estauan los Franceses tan orgullosos, que ya pensauan estar libres de la obligacion de los otros confederados, por su tardança: y porque la ciudad de Venecia no entraba en el repartimiento, ni se auia adjudicado a ninguno de los Principes de la liga, y parecia que auia de obedecer, y rendirse, al que primero la quisiesse acometer, tenían fin de yr sobre ella: con esperança, que siendo señores de aquella ciudad, y con lo que se ganaria de aquel estado, lo serian de la mayor, y mejor parte de Italia: y se mudaria a ella el imperio, y dominio de todo. En este tiempo, como la armada que el Conde Pedro Nauarro tenia en Africa era tan poderosa, y auia ganado la ciudad de Oran, que era vna de las principales cosas que tenían los Moros, y tambien se puso en orden la otra armada, que el Rey mandaua yr al reyno, con el Coronel Camudio, dio gran fauor para lo de la guerra de Pulla: y mucha reputacion para todas las cosas que los Principes

confederados podian emprender en Italia: porque empleando se la armada de España en Africa contra los infieles, amenazaua a otras muchas partes. Siendo llegado al reyno Camudio con dosmil soldados, tuuo el Conde de Ribagorça su exercito en orden, en fin de Mayo: aunq̄ nunca se hizierō mayores ademanes, para menos effeto: ni se acabaua de entender, quien tuuiesse la culpa en tan gran tardança: y los nuestros toda la cargauan sobre Fabricio, que no queria ser ministro, para que Venecianos dexassen lo que tenían en el reyno: y passauan las sospechas tan adelante, que no perdonauan al Visorey: y en esto dieron mas las gentes, despues que vieron que el Rey le sacó de aquel cargo dentro de pocos meses, siendo su sobrino. Embiose delante la infanteria, y la mayor parte de la gente de cauallo, cō la artilleria: de la qual se dio cargo al Conde de Santa Seuerina: y el officio de Prouedor general del exercito se encomendo à Ioan Baptista Espinelo Conde de Cariati. Auia mādado el Visorey juntar todo el exercito en la Leonesa: por ser lugar mas comodo, para acudir desde alli adonde conuiniessse: y auia dispuscion de poner en dos dias cerco con la artilleria, ò sobre Trana, ò contra la Mola, ò sobre Poliñano, ò en Monopoli: porque assi se delibero despues, que la guerra se hiziesse contra lo menos fuerte. Lleuaua consigo à Prospero, y a Fabricio Colona, y al Principe de Melfi, y al Duque de Atri, que auia entonces casado con la Condesa de Caserta, y al Cōde de Morcōn, y a los hijos del Conde de Conça: porque el padre quedaua do liete: y à Enrico Ursino Cōde de Nola. Era, como dicho es, el Conde de Nola nieto

nieto del Conde de Pitillano: y su madre fue hermana del Cardenal don Ioã de Aragon: y el Conde de Pitillano confiderando que a su nieto, como a hijo de su padre, y por razon de la madre le pertenecia el Condado de Nola, aunque el Rey Catholico auia hecho merced de aquel estado al Conde de Pitillano, hizo donacion del a su nieto: y a ella dio su consentimiento su tio Luys Ursino: que fue el hijo primogenito del Conde de Pitillano: y el Conde de Ribagorça dio a ello el suyo en nombre del Rey, el año passado: y viendo el Conde Enrico, que se ponía en ordē las cosas de la guerra, se fue al reyno a servir en ella al Rey: y junto vna muy buena compañía de gente de armas, para yr a Pulla: aunq̄ su aguelo estaua en la conduta de la Señoria de Venecia: y con licencia del Rey se auia desposado el Conde de Nola con vna hija del Principe de Bisñano: y se pretendia, que aquel estado boluia a la Corona, por estar el Conde de Pitillano su aguelo en seruicio de los Venecianos: siendo sus enemigos. Deseaua el Duque de Trageto señalar se en esta jornada: pero acordo el Visorey q̄ se quedasse, por las differēcias q̄ tenia con los Coloneses: y todos mostrauan yr a esta guerra con gran contentamiento, como a muy justa empresa: y toda la gente, assi la de pie, como la de cauallo, era muy buena: y los capitanes muy escogidos: y dexo el Visorey en el gouerno de la ciudad de Napoles por Lugar teniēte suyo, al Cōde de Potēcia. En el mismo tiempo se embiarō dos reyes de armas con letras de requerimiento al Conde de Pitillano, ya Bartholome de Albiano, para q̄ fuessen a servir al Rey, so las penas en que incurren los feuda-

tarios que faltan a su señor en semejantes guerras dentro en su reyno: y siruen a sus contrarios: y secretaron, y tomaron las tierras, y rentas que tenían en el reyno: y también se puso secreto en el condado de Nola, aunque le poseya el nieto del Conde de Pitillano: y esto se proueyo assi, porque algunos dias antes auia mandado el Rey, que fuessen requeridos: y no quisierō yr a servirle: y tomaron las condutas de Generales del exercito de la Señoria. Passó Fabricio Colona adelante a la Leonesa: para que la gente de armas estuuiesse junta, y en orden, para quando el Visorey llegasse: y en este medio se tenia trato cō los vezinos de Trana, que rindiessen aquella ciudad pacificamente: siendo en ello tercero Octauiano de Santis de Barleta, que era muy sagaz, para proseguir aquella platica: y tenia autoridad en toda aquella tierra para persuadirles que se rindiessen: y era grã seruidor del Rey: cuyo ingenio, è industria fue de gran fruto en la guerra passada. Este fue embiado a Trana: y por su medio aquella ciudad fue contenta de darse al Rey, antes que se entendiesse lo que proueya la Señoria, en la restitucion de aquellas tieras: porque antes que el embaxador Felipe de Ferreras saliesse de Venecia, le dixeron, que auian deliberado de restituyr todos los lugares que tenían en Pulla: y aquello era con presupuesto de valer se del Rey, como dicho es. Mas en esta sazón viēdose en tã estrema necesidad, y tã perseguidos por los Principes mas poderosos de la Christiandad, por todas partes, sin esperança, ni remedio de socorro, escriuieron al Consul q̄ tenían con el Visorey, que mostrasse a los Governadores q̄ tenían cargo de la defensa de aquellas

ciudades, sus contrañeos: y les mandasse que luego las rindiesen: y así se entregaron a los capitanes que el Visorey embio, sin esperar combate: puesto q̄ la ciudad de Trana se cobro primero con ademã de querer combatir la, por el concierto q̄ se tenia con los de dentro. Esto se acabo tan breuemente despues q̄ se emprendio, y començó a mouer la gente de guerra, q̄ no fue necesario aguardar q̄ llegasse la armada del Rey: ni se hiziesse auto ninguno de guerra. Auia deliberado el Almirante Vilamarin de salir cō sus galeras de Mecina, sin lleuar las naues de Sicilia, y dar vna vista por las costas de Pulla: y dexar con la armada de naues a don Dimas de Requesens hijo del Conde de Triunto, en aquel puerto: y lleuaua cargo de capitan de las galeras de Sicilia don Luys de Requesens: y como los lugares de Pulla se rindieron, so bresfeyo en su partida. Llego la armada de Francia a la Isla de Vistiga, a vista de Palermo en fin del mes de Junio: è yua por capitan general el Duque de Albania: y desde alli dio auiso al Visorey don Ramõ de Cardona, que yua a juntarse con el Almirante de Aragon: y passo el Pharo con quatro carracas, y dos galeras bastardas, y quatro sotiles: que aun duraua este nombre antiguo: y no quiso entrar en el puerto de Mecina: y fue a surgir con su armada a Rijoles: y alli se le embio vn gran presente, y mucho refresco para toda su gente por el Visorey, aunque estaua en Palermo, y por el Estradicõ de Mecina. Proueyo se por el Visorey de Napoles con gran diligencia, en la defensa de las fortalezas de aquellas ciudades de Pulla: y encargo se la fortaleza de Trana a mossen Terré, para que tuuiesse en ella

vn sobrinofuyo, a quien la encomiendo el Visorey: y don Luys de Ixar se eligio por alcayde de Otranto, para que residiesse en aquella fuerça, que era muy importante: y a Pero Lopez de Gurrea se dio la tenencia de Brindez: y a don Hernando de Aragon sobrino del Visorey la de Menopoli: y fueron proueydos por capitanes de la gente de guarnicion que se puso en estos lugares, personas que con mucha y igualdad, y solitud entendiesen en el regimiento de aquellas ciudades: porque estauan acostumbrados al gouierno de la Señoria.

¶ Del tratado que se mouio por el Rey Catholico de confederarse con la Señoria de Venecia, por la conseruacion de sus estados: y del nacimiento, y muerte del Principe don Ioan de Aragon. XXXVIII.

D VSO al Rey en mayor cuydado la prosperidad, y buen suceso que el Rey de Francia tuuo, en cobrar cõ tan señalada vitoria las ciudades que tenia aquella Señoria vsurpadas del estado de Milan, y que fuesse prosiguiendo su exercito fuera de lo que era de su conquista, que la tardança que los suyos ponian en echar los enemigos del reyno: y no estaua aũ de aquello seguro, y ya se disponia, para q̄ se fuesse a la mano a los Franceses: y no se estendiesen tanto en Italia. Estaua aun el Emperador en principio del mes d̄ Junio, a siete leguas de Ispruch: y caminaua la via de Italia: y lleuaua por capitan general de la gente de armas Italiana, a Constantino Cominato Principe de Macedonia: è yua a seruirle en esta guerra Luys de Gonzaga primo del Marques de Mantua, y el Conde de la Mirandu-

Mirandula, y otros señores Italianos: y llegando a Steran, le embieron los Venecianos a ofrecer, que le darian todas las tierras que le auian tomado el año pasado, sin que su gente passasse adelante. Pretendian, como es su modo de negociar, y como si fuera vna pequeña cosa, que les dexasse a Padua, Verona, Vicencia, y Treuiso: y señalauan que ya ellos de alli adelante no atenderian si no a las cosas de la mar: y que conuertirian todas sus fuerças, y poder a lo de Dalmacia, y Macedonia, y contra el Imperio Turquesco: adonde auian tenido gran patrimonio antigua mente: y estauan ya tan acouardados, y sin esperança de poder defender lo que tenian en tierra firme, que mandauan recoger toda la artilleria que tenian en sus tierras, y lleuarla a Venecia: por hazer se fuertes por la mar. Mas despues que el Rey de Francia vuo aquella vitoria dellos, y se le dieron las ciudades de Bressa, Bergamo, Crema, y Cremona con todos sus castillos, y tierras, sin hazer ninguna resistencia, y gano en tan breues dias todo el estado nuevo, y antiguo, que solia ser del Ducado de Milan, era ya muy temido, no solo de sus enemigos, pero de los mismos Principes con quien se auia confederado. Estãdo en Bressa muy vifano con el suceso de tan gran vitoria, dixo a Iayme de Albion embaxador del Rey, que primero auia acabado su empresa, q̄ ninguno de los Principes sus aliados vuiesse començado a romper la guerra: sino el Papa, que hazia lo que podia, aunque era poco: y que el tenia preso vn Proueedor, que era de los principales de Venecia, que le dixo, que hazia la parte de la Pulla no se auia embiado gente ninguna, ni por mar, ni por tier-

ra: y que si el Conde de Ribagorça vuiera començado a hazer la guerra, lo vuiera ganado todo muy presto: porque toda la fuerça que tenian, la auian empleado contra el: y que a la parte de Tirol el Emperador no auia hecho demostracion, ni auto ninguno de guerra: antes se despida parte de la gente que auia embiado a Trento, y al Frioli: y que el Emperador se estaua en Ispruch muy de espacio: y el le auia embiado a requerir con dos correos, que con pocos, o con muchos començasse la guerra. Dezia que se marauillaua mucho, que teniendo el Emperador tal auincenta, no se diesse mas prilla a cobrar sus estados: pero pues no acudia a lo que auia prometido, el deliberaua de passar adelante: y queria que su exercito se fuesse a Pesquera: y si no supiesse mas nueuas de lo que el Emperador pẽsaua hazer, por ventura tomaria el a Verona, por despertar lo: y tambien porque le parecia, que ofreciendo se tã buena ocasion, para deshazer del todo aquella Señoria, era mejor proseguir la guerra, que no dexar la con algunas fuerças. Todos los de su consejo eran deste mismo parecer: entendiendo que a quantas ciudades, y villas fuesse su exercito, se le rindirian, sin esperar combate: mayormente que llegaron las cosas de la Señoria a tan estrema necesidad, que los vezinos de Venecia pensauan mas en saluar sus propios bienes, que en defender lo de la Señoria, que lo tenian ya por perdido. Entonces dixo el Rey de Francia al embaxador del Rey, que el Proueedor de Bressa le affirmaua, que los Venecianos embiauan al Emperador carta en blanco, para que les pusiesse la ley que quisiesse: con que les ayudasse:

y aũ-

y añidio a esto, que si el Emperador deliberasse de ayudar los, en tal caso queria mas que se hiziese la guerra fuera de las tierras que eran del estado de Milan, que no dentro dellas: y que por esta causa estaua determinado, que su exercito passasse adelante. Desta resolucion del Rey de Francia, se entendieron por el Rey Catholico dos cosas: que estaua determinado a ocupar lo que pertencía al Imperio: y que en esto yua contra la confederacion de los quatro: que se hizo vltimamente en Cambray: y particularmente contra la paz que tenia con el Emperador: y que haziendo se señor de todo el estado de Venecianos, era notoriamente en perjuyzio de todos los otros Principes: y señaladamente de los tres, que se auian confederado con el. Porque juntando con el estado de Milan el que era de la Señoria, podría facilmente molestar a todos los Principes que fuessen sus vezinos: y le auian de ser como subditos: y pretenderia poner de su mano en la Sede Apostolica el Pontifice que bien le estuuiese: y teniendo en su poder lo espiritual, con la mucha codicia que muestran los Franceses a sojuzgar lo todo, era de temer que algun dia auia de presumir de vsurpar el estado del Imperio: y la dignidad Imperial: e introducir vna nueva monarchia. Consideraua el Rey, que si para estoruar esto no se buscava entonces algun remedio, y dexauan al Rey de Francia tomar la posesion en todo lo que queria, quizá despues el remedio seria muy difficil, o casi imposible: y como quiera que conocia que al Emperador le yua en esto tanta parte, pero considerando, que si jamas auia sucedido algun caso, en que con-

uiniessse desuelar se mucho, para pensar, y entender en el remedio, era este, y que segun el negocio estaua tan adelante, requeria que se remediasse breuissimamente, atajando aquel daño, puso mucha fuerça en persuadir al Emperador, que no hallaua otro camino, sino que pues era assi, que los Venecianos le dauan carta en blanco, se concertasse con ellos: incorporando se ellos en el Imperio: y restituyendo le las tierras que auian tomado: y pagando cierto tributo. Que desta manera si quedassen por comun del Imperio, podrían tener se por seguros, que los Alemanes tomarian la causa de su defensa por suya: y ayudarian al Emperador para aquella empresa: tomando los Venecianos a su cargo de pagar la gente: y aunque a ellos pareciesse muy graue su getar se al Imperio, auiendo sido tan libres, no lo era, teniendo en tanta auentura de perder lo todo. En este caso parecia al Rey, que segun el odio que los Italianos tenian en esta fazon a los Franceses, tardarian muy poco en cobrar todo lo de aquel estado: y perdiendo el Rey de Francia aquello que se le auia rendido, en tan pocas horas, tras ello perderia facilissimamente todo el estado de Milan: y el Emperador podría poner en el persona que fuesse de su casa, y sangre, y le obedeciesse: y con esto tendria para siempre enfrenada a Francia: y con ayuda del Imperio se podría mejor conseruar la Señoria de Venecia. Como las cosas llegaron a tal punto, que se tuuieron los mismos Venecianos por perdidos, e yuan ya desamparando su ciudad, consistiendo en ella toda la fuerça, y milagro de su conseruacion, y de la libertad, que por

por tantos siglos se auia ydo fundando, preuiniendo el Rey a lo por venir, declaro este su intento a don Iayme de Conchillos Obispo de Catania: que residia en Alemania por su embaxador: antes que el Conde de Ribagorça mouiesse con su exercito contra los lugares de Pulla: porque si el Emperador vniessse a este, o a otro qualquiere cocierto con los Venecianos, para ayudar los, entendiesse que el Papa de buena gana se juntaria con el: porque temia que en acabando el Rey de Francia de apoderarse del estado que Venecianos tenian en tierra firme, passaria a Roma con color de entender en la reformation de la Iglesia, para que el Cardenal de Roan fuesse creado sumo Pontifice. Entedia el Rey que si vna vez el Pontificado entrasse en manos de Franceses, en grandes tiempos no saldria de su poder: como sucedio en tiempo del Rey Filippo el Bello, en la creacion del Papa Clemente V: y para remediar los inconuenientes que se temian desto, embio a dezir a su embaxador, que ofreciesse al Emperador de su parte, que para vn beneficio tan vniuersal como este, se juntaria con ellos. Parecia que segun el animo de aquel Principe era grande, y solo el por su valor auia emprendido el año passado hazer guerra contra aquella Señoria, y contra el Rey de Francia, teniendo por tan incierto, y dudoso el successo, no le importando aquello, lo que le yua en que esto se remediasse, con muy mayor voluntad empedria juntamente con el Papa, y con la Señoria de resistir al Rey de Francia: esperando, con tanta razon, tan cierta, y tan grãde la gloria del veciniẽto. Mas si por vettura no quisiesse empedirlo, por estar tan cõfederado, y vnido con el Rey de Francia, con cõfian-

ça que nunca le auia de dexar, o pareciendo le, que si el Rey no se juntaua con ellos, seria aquella empresa muy difficultosa; y que no le conuenia intẽtar tan arduo negocio, sin que el entrasse en aquella liga, en este caso cometio el Rey al Obispo de Catania, que si entendiesse que el Emperador tenia gẽte, y dinero, y voluntad para poner se en esto, y viesse determinada mente que lo haria, y llegaria al cabo, ofreciesse de su parte, que se juntaria con el, para entrar en la confederacion del Papa, y suya, y de la Señoria: restituyẽdo le las tierras que tenian los Venecianos en Pulla: si quando la liga se hiziesse, no las vniessse cobrado. Con esto queria el Rey, que particularmente se asentasse entre ellos muy estrecha confederacion, y amistad: para que siempre se valiessen, y ayudassen para la defension de sus estados, y de la Reyna de Castilla, y del Principe su nieto, pues era su comũ heredero. Quería que espresamente se declarasse en esta cõcordia, que el Emperador ternia por bien, y le plazera, que vsasse de la gouernacion de los reynos de Castilla, como la tenia por la Reyna su hija: y en caso que ella muriesse, la tuiesse tambien por el Principe, hasta que fuesse de edad, alomenos de veynte años, como lo dexo ordenado la Reyna Catholica en su testamento: y se auia jurado por el reyno en las cortes de Toro. No se poniendo en lo de la guernacion impedimento por el Emperador; ni por el Principe, ofrecia de obligar se a conseruar la sucesion de estos reynos para su nieto: porque en caso que para juntar se con el Emperador, conuiniessse desistir de la amistad que tenia con el Rey de Francia, era muy necessario que todo estuuiesse tan asentado entre ellos, que el quedasse seguro, y confiado

do de su amistad, no solamente para q̄ no se le hiziese contradicion, mas para que le fuesse verdadero, y cierto amigo. Todas estas preuenciones eran rece lo del gran poder, y reputaciõ que yua ganando el rey de Francia en Italia, cõ esta nueva vitoria: y sospecha muy cierta q̄ no auia de alçar la mano de la em presa del Reyno: y era en coyuntura que el Emperador podia hazer mayor con fiança, que no auia el Rey de pretéder otra cosa, que la seguridad, y acreceta miento dela sucefsion de su nieto: por auer muerto el Principe don Ioã su hi jo: que pario la Reyna doña Germana en Valladolid, el dia de santa Cruz de Mayo deste año: y biuió pocas horas: y quadrole bien el nombre que le pusie ron: que segun esta aduertido, fue siem pre muy defastrado, y de poca ventura en grandes Principes que le tuuieron: como se entedió en los Reyes de Ingla terra, y Frãcia: y se vio ala par en los de Castilla, y Aragon: que õ murierõ muy arrebatadas muertes, õ fueron persegui dos dentro de sus Reynos con guerras ciuiles, casi todo el tiempo que reyna ron: y pudiera solo auer sido exem plo de tan poca ventura, en el Principe don Iuan su hermano: que murio en la flor de su iuuétud, en las mismas fiestas de sus bodas. Fue depositado en el mo nasterio de S. Pablo: y de alli le lleuarõ despues al monesterio de Poblete: a dõ de se solian sepultar los Reyes de Ara gon: y fue el vltimo Principe que nacio sucefsor en sola la Corona destos Rey nos. Admitio el Emperador esta plati ca con grande contentamiéto: y dio se mucha furia para passar adelante: porque la gente del Rey de Francia no se con tentando con auer ganado lo que pre tendia, q̄ era del estado de Milan, profi

guio la guerra en lo ageno: y tomaron por cõbate a Pesquera a las riberas del Mincio, junto al lago de Garda: y se le dauan otros lugares que estauã en aque lla comarca. Venia muy determinado, si hallasse resistencia en el Rey de Fran cia, concertarse con la Señoria, si le re situyesse sus tierras: y jũtarse con el Pa pa, y con el Rey Catholico: y estaua ya muy resolutõ de cõcertar se sobrẽ lo de la gouernaciõ de Castilla: y que por ser muerto el Principe de Aragon, se con tentaria cõ vna honesta seguridad, por lo de la sucefsion del Principe dõ Car los: y pidia que el Rey le dieffe ciẽ mil ducados, en cuenta de lo que se deuia al Principe, de tres años despues q̄ mu rio el Rey don Felipe: pretendiendo q̄ el Principe tenia en cada vn año quarẽta mil ducados de su principado: y que no se le auia pagado ninguna cosa de sto. Auia procurado el Rey de confede rar en vna cierta, y verdadera amistad al Cõdestable, y al Duque de Alua, por los celos que le ponian cada dia, con la estrecha confederaciõ, y aliança que el Cõdestable tenia con el Gran Capitã, que le tenia en arto cuydado. Lo que pudo acabar fue, que en Valladolid a ocho del mes de Junio deste año, con grã secreto en su presencia, con sola in teruencion del Secretario Almagã, die ron sendas escrituras firmadas de sus nombres, y selladas con sus armas, ca da vno por sí, en q̄ prometian, que de alli adelante estarian siempre juntos en vna vnion, y volũtad, para seruicio de la Reyna, y del Rey su padre, con sus ca sas, y parietes, y amigos. Auianse de va ler para la defension de sus estados, de manera que fuesen amigos de amigos, y enemigos de enemigos, sin exceptar a ninguno: saluo que por parte del Du que,

que se faco el Marques de Villena, y su casa, y por la del Cõdestable el Duque de Sessa, y de Terranoua Gran Capitã de su Alteza, y la suya: que era a quien el Rey queria principalmente facar de la confederacion que tenia con el Cõ destable. Declarose, que por quãto entre el Almirãte, y estos dos Grãdes auia cierta platica de amistad, el Rey sacaua al Almirante, para determinar en ella, y en lo demas que le tocasse, lo que cõ uiniessẽ a su seruicio, y al biẽ dellos: en lo qual se deuia entender, a lo que yo congeturo, assentar las diferencias q̄ entre si tenian el Duque de Alua, y el Almirante. Ordenose, que no se reue lasse a nadie lo desta confederacion, si no a las personas que auian entendido en el assiento dello: y solamente pudief sen dezir, que porque se esperaua, q̄ de las diferencias que entre ellos auia, se mouerian rebueltas, y escandalos en la corte, y en el reyno, el Rey les mando que se allanassen: y estuuiesen como buenos amigos: y por cumplir su man dado lo auian hecho assi. Al punto q̄ se queria assentar esta concordia, el Rey dixo al Cõdestable, que se entẽ dia, y entendiesse, que esta amistad se assentaua, quedando exceptado el Car denal de España: aunque en la cõcon cordia no se hiziesse mencion del. Quedo concertado en este assiento, que se cõ firmaria por ellos esta concordia: y pro meterian, y jurarian de la guardar, y cõ plir: y quedarõ ambas escrituras en po der del Rey: y conociõse bien lo poco que el Rey podia, en torcer la afficiõ, y cõdiciõ del Cõdestable, para diuertirle de su opiniõ, y de la amistad estrecha q̄ tenia con el Grã Capitã: en la qual perseuero todo el tiempo que biuió: y con tan pocas prendas como estas se

uuo de contentar el Rey, por lo que podia aprouecharle en la publicaciõ, si se sospechasse que el Cõdestable se reduzia a seguir en todo su volũtad: õ quiso con esta maña assegurar mas al Gran Capitan, y a los q̄ desseauan otro gouierno que el suyo: que erã los mas: quando más cierto estaua de la concor dia que pensaua tomar con el Empera dor sobre su pretension de querer en tremeterse por el Principe en las cosas del gouierno de aquellos reynos: que era boz que traya muy defmandados a muchos.

¶ Que el matrimonio de la Princesa do ña Catalina se effetuo con el Principe de Gales, que sucedio a su padre en el reyno de Inglaterra.
XXXIX.



VRIO en este año el Rey Enrico de Ingla terra vn sabado a veynte y vno de Abril: y tuuieron secreta su muerte, hasta que se juntassen los Grãdes del reyno, que se auian mandado llamar: y sucedio pacificamente en el Principe de Gales su hijo: lo que era muy ageno de la costumbre de aquella tierra: y que fuesse sin sangre: y fue el Otauo de aquel nõbre. Estaua aun en aquella sazõ lo de su matrimonio cõ la Princesa doña Catalina muy dudo so: y el se tenia por libre para poder casar con quien quisiesse: y puesto que los que eran del consejo del Rey su padre sabian, quã confederado estaua el Rey Catholico con el Rey de Francia, pero considerando la poca firmeza de los Franceses, y que si se sentia poderosos para hazer lo que quisiesen, nunca ter nian constancia en su amistad, mayor

mente pudiendo cobrar alguna vètaja sobre sus vezinos, les parecia toda via que la casa de Inglaterra no tenia otra contrariedad, si no la del reyno de Fràcia: y q̄ esta misma tenia la casa de Austria. Demanera que echauan tal juyzio en esto, que si aquellas dos casas de Austria, è Inglaterra quedassen bien vnidas desde el tiempo del Rey Catholico, se conseruarian muy mejor: y que si en algun tiempo les fue necessària aquella vnion, era en este: porque el Rey Luys cada dia se yua haziedo mas poderoso: y no teniendo el Rey de Inglaterra confederacion, y adherencia con los que auian de ser enemigos forçosos del Rey de Francia, quedaua aq̄l reyno en grandepeligro. Por esta causa determinaron en aconsejar al Rey, que effectuasse su casamiento cõ la Princesa doña Catalina: y se assentasse de nueuo muy estrecha confederacion, y liga entre el, y el Rey Catholico, y sus reynos: y en lo del casamiento del Principe don Carlos, y de la hermana del Rey de Inglaterra, porque el Rey Catholico no auia dado su consentimiento a el, por el modo que setuuo en concluirse, sin darle parte, se acordo, porque se hiziesen juntos, que el embaxador Gutierre Gomez de Fuenfalida besase la mano a la hermana del Rey de Inglaterra, como a Princesa de Castilla. Allende de las causas que vuo para que el Rey de Inglaterra effectuase su matrimonio con la Princesa, se inclinò mas facilmente a concluirlo, porque no se le ofrecia otra tal muger cõ quien poder casar: y de su voluntad no se afficionaua a casar en Francia: y assi se cõsumo el matrimonio en el dia de Sant Ioan Baptista: y juntamente se celebrò la coronacion del Rey, con la

fiesta de las bodas: y desto recibio el Rey Catholico gran contentamiento: y aquel mismo dia de Sant Ioan fue solenizada la fiesta en Valladolid con grã demonstracion de alegria: y con todo aparato, y fiesta real: y jugo el Rey a las cañas. Entonces le llego la nueua, que se le auian rendido las ciudades de Pulla: y luego mando despedir la infanteria que estaua en el reyno: eceto quinientos soldados de las guardas ordinarias de Castilla, que proueyo que los truxesse a España el Coronel Camudio: y que se detuuiesse alla la armada: porque traya muy secreta inteligencia de confederarse con el Emperador: y pretendia que el Rey le ayudasse con ella para proseguir la guerra, hasta ganar la ciudad de Venecia, que dezia pertenecer al Imperio. Como se yua acercando su exercito a las tierras de Venecianos, y entrando por ellas, assi se les yuan rindiendo, y entregando los pueblos: y los primeros que comenzaron eran, los que estan vezinos de aquella parte del lago de Garda: y tras ellos se dieron, sin ponerse en defensa, Verona, y Vicencia: y echaron los de Padua la gente de guarnicion que alli tenia la Señoria: y armaron los villanos del contorno: y recogieron los dentro: y apoderaronse de las torres, y puertas de la ciudad: y entregaron la en nombre del Emperador a Leonardo Tristino. Assi se yua del todo perdiendo quãto tenia aquella Señoria en tierra firme, sin ninguna resistencia: y no faltaua si no acometer el omenage de aquel estado, para que no quedasse memoria del, ni de su libertad: que era la cosa mas cara, y preciada que ellos tenian. Pero en este punto, en que llegaron al vltimo pe-

mo peligro, fue todo su remedio, y restauraciõ conformarse el Rey Catholico con el Papa, para que no se diessè lugar, que aquella republica del todo se perdiessè: y el Papapuso muy gran fuerça en concertar al Emperador, y al Rey Catholico con la Señoria: principalmente porque no queria ver al Rey de Fràcia tan poderoso: con quiè tenia ya muy particular enemistad: y dezia q̄ queriendo el Frãcestomar de lo que no le pertenecia, como lo comenzaua ya a tratar, no se deuia confiar del: y que era consejo de necessidad, que ellos tres estuuiesse vnidos, para no consentir lo: porque muy poco aprouecharia auer quitado la tyrania de manos de Venecianos, para ponerla en poder de Franceses: y vuo poco que hazer, en persuadir al Rey, que se conformasse con el. Para que esto tuuiesse mas fundamèto, escriuiò el Papa al Rey exhortando le a la guerra cõtra el Gran Turco: y el Rey le respondió animandole para ella: y aconsejandole, que deuia procurar, que los Principes confederados la emprendiesse: y ofrecio, que si se assentaua con buen fundamento, yria en persona a ella. Entonces se publico, que los Venecianos embiaron sus embaxadores a Ladislao Rey de Vngria: ofreciendole por suya la ciudad de Venecia: y la mitad del estado de Dalmacia que ellos possen, y que se hazia sus tributarios: y le dauan gran suma de dinero, porque les embiasse doze mil Vngaros, y Bohemios, que ellos queria pagar a su sueldo: cosa que parece casi imposible: si no era cõ fin, que quando se viesse fuera de tan grã peligro, attendiesse a sus presas, con mayor vengança.

¶ Que el Emperador propuso, que los Principes confederados prosiguiesse la conquista, hasta apoderarse de la ciudad de Venecia: y el Papa, y el Rey Catholico no lo permitieron.
XL.

VIERONSE en esta misma sazõ en Trento el Emperador, y el Cardenal de Roã: y destas vistas recibio el Papa muy gran temor: recelando, segun se creya, que la intencion del Rey de Fràcia era, que el Cardenal de Roan fuesse creado Sumo Põtifice en su vida: priuando le, y deponiendo le a el de la dignidad: y que por este camino queria hazerle señor de Italia. Tuuo gran sospecha, que por hallarse el Emperador con poco poder, para lo que emprendia contra la Señoria, se inclinaria a fauorecer en esto al Rey de Francia: y como sabia que tratauan que se confirmasse la concordia de Cambray, y que el Emperador, y el Rey de Francia se viesse, para acabar de concertar lo de la inuestidura de Milan, sentia grauemente que la inuestidura se diessè: porque el Emperador le auia ofrecido, que no la daria, sin que le restituyessè primero a Pesquera, y otros lugares del lago de Garda, que pertenecian al Veronès: y que no se veria con el Rey de Francia, sin que el se hallasse presente: ò fuesse dello contento. Despues que el Emperador, y el Cardenal de Roan tuuieron entre si diuersas platicas, deliberaron que se juntasen los embaxadores de los Principes confederados: y en presencia del Cardenal, y dellos,

y dellos quiso el Emperador que dixessen su parecer cerca de lo que se trataua de la empresa contra la ciudad de Venecia: y dio su voto el primero Constantino Cominato Principe de Macedonia, que asistio alli en nombre del Papa. Començo su platica con dezir, que aquello era ecéder de lo capitulado en Cambray, y cosa nueua: y que no podia dar parecer cerca de vn hecho tan nueuo, y grande, y que tocava tanto a toda la Christiandad, sin consultarlo primero có su Santidad: y aun mas de vna vez: y entretanto sería muy buena deliberacion, que los confederados cobrasen primero sus tierras: y aquello quedasse para platicarlo en Boloña, en presencia del Papa, y del Emperador, y del Rey de Francia, quando todos se viesen. Fue el Cardenal de Roan de parecer, que aquella Señoria deuia ser deshecha, como hydra: porque si quedaua della cabeça, continuamente pulularia: y a vna coyuntura que se les ofreciesse, podrian tornar a cobrar lo que entonces auian restituydo: y con el Cardenal se conformo don Iayme de Conchillos Obispo de Catania embaxador del Rey Catholico, contra el parecer, e intencion del Rey: q̄ estaua muy diferente dello: pero por no causar entonces sospecha al Rey de Francia, conuino hazer demostracion, que era de su opinion. Como el Emperador trataua en esta materia muy de veras, y ninguna cosa desseaua mas que ver la destruycion de aquella Señoria, propuso vna cosa muy nueua, y estraña de las que solia no solamente imaginar, pero de liberar con su animo grande, y mucho valor: restando tanto por acabar, ha-

sta cobrar lo que pertenecia al Imperio: y era que la ciudad de Venecia se diuidiesse en quatro partes: y que en cada vna se hiziesse vna fortaleza: y cada vno de los confederados tomasse su parte: y que los gentileshombres, y todo el regimiento se desterrasse a alguna prouincia apartada de aquella ciudad, que fuesse fugeta a alguno de los confederados: y con estos pensamientos, que eran propios suyos, quedaron sin tomar ninguna resolucion en ello. Procuraua en esta fazon de auer alguna gente de cauallo del Rey de Francia, para cobrar a Treuifo, y las otras fronteras, y lugares del Frioli, que no se le querian rendir: y el Papa le ofrecia parte de la suya, porque no se siruiesse de Franceses: contra los quales estaua muy indignado, sabiendo que el Cardenal de Roan muy defatinada, y temerariamente, y con vna desordenada, y muy profana ambicion, auia propuesto al Emperador, que le diessse fauor, para que el fuesse creado Sumo Pontifice, en caso que el Papa Iulio fuesse depuesto: como se yua ya tramando por medios muy escandalosos, y reprobados, e ilicitos, en gran offensa de la santa Sede Apostolica: y de la vnion della: ò le nombrasen por su coadjutor: y si esto no vuiessse effeto, pretendia, con vn error lleno de sacrilegio, que le prometiesse de ayudarle, para que fuesse elegido despues de la muerte de Iulio. Por estas sospechas determino el Papa de no deshazer su exercito: y tenia toda su confianza en solo el Rey Catholico: porque entendia que por el honor, y reuerencia de la Sede Apostolica auia de tomar su protectiõ, y defenfa: como Principe

tan

tan Catholico: y tan zeloso del bien de la Christiandad, y del aumento de la religion: y que no daria lugar a tanta persecuciõ de la Iglesia: y por esta causa no cessaua de amonestar, y requerir al Rey, que si el Emperador no se quisiesse juntar con ellos, se confederassen con la Señoria de Venecia, y con los otros Potentados de Italia: y defendiesen có las armas espirituales, y temporales sus estados: y para concertar al Rey Catholico con el Emperador, tomopor ministro, y tercero al Cardenal de Santacruz, de quien hazia el Emperador mucha confianza: y le daua gran credito: y le remitia todos sus negocios: y el Cardenal lo aceto de muy buena gana, por hazer al Rey seruicio: y reconciliarse en su gracia: creyendo que por este camino se le haria merced: y el Rey proueeria del Obispado de Coria en vn sobrino suyo hijo de Garci Lopez su hermano. Conociendo los Venecianos el peligro en que estaua aq̄lla Señoria, hazian grande instancia con el Papa, con grandes ofertas, y partidos, que pues aquella nueua confederacion no se estendia a mas de cobrar sus estados, y proseguir la espedicion contra los Turcos, procurasse que aquello se cumplierse: y no permitiesse q̄ aquella republica, q̄ por tantos años auia florecido, con gran enfalçamiẽto de nuestra santa Fe Catholica, fuesse destruyda del todo, y con ella Italia: pues el Rey de Francia no tenia otro pensamiento, si no hazer se señor della, en lo temporal, y espiritual: poniendo al Cardenal de Roã en la Silla de Sant Pedro: y su Santidad, y los otros que tenian en Italia sus estados, mirassen por la conseruacion dellos: y por esta causa buscava el Pa-

pa todos los medios posibles, para estoruar las vistas entre el Emperador, y el Rey de Francia: y que el Emperador se juntasse con los otros confederados, para guardar, y mantener lo acordado en Cambray, y se profiguiesse la guerra contra los infieles: e insistia por medio del Cardenal de Sant Marco, que los Venecianos restituyessen al Emperador sus tierras. Embio posttramente al Emperador con grandes ofrecimientos vn gentil-hõbre Romano, que se dezia Siluio Sabelo: assegurandole, que las cobraria: y con promessa de dinero, y gente que le acompañasse, para su coronacion: y de dar el capelo al de Gursã su gran priuado: y aduertiale, q̄ deuia considerar, que Venecianos aun tenian en su exercito veynte mil hombres, y grande armada, y mucho dinero: y que vnidos con los confederados, sería todos muy poderosos contra los infieles: y para resistir, si alguno quisiesse emprender de offenderles. Estuuieron ya concertadas las vistas entre el Emperador, y el Rey de Francia: principalmente para tratar de la concordia entre el Emperador, y el Rey Catholico: y por este negocio deliberaron Iayme de Albion, y Geronymo de Cabanillas, que residian por embaxadores del Rey en Francia, de yr a ver al Emperador, que estaua en Riba: a diez leguas de Pelsquera: adõde el Rey de Frãcia auia llegado: pero como el Emperador se determino despues de no venir a las vistas, embio al d̄ Gursã al Rey de Frãcia, para escusarse con el: y partiose sin esperarle: y mando que su real seleuantasse otro dia. La escusa que el Emperador daua era, q̄ sabia q̄ el Rey de Frãcia tenia consigo mucha gente: y que

KK iij el auia

el auia venido a verse con el, como por la posta: y que si se dilatassen las vistas veynete dias, su gēte seria llegada: pero el Cardenal de Roã respondió con orden del Rey de Francia, que el Rey su señor no tenia necesidad de aquellas vistas: y que si las auia procurado era para mas bien, y reputacion del Emperador, que por respeto suyo: y de alli se vino el Rey de Francia a Cremona, y el de Gursã cō el: para hazer instãcia que se proseguiesse la guerra contra la ciudad de Venecia: y se ayudassen en ella todos los cōfederados. Fue la respuesta que el Rey le dio, dezir, que quien mas podia hazer en esta empresa era el Rey Catholico, por tener grande armada de mar, y estar el reyno de Napoles, y Sicilia tan vezinos: y que sabia, que no entenderia en ella, sin que primero se atajassen las diferencias q̄ entre el, y el Emperador auia: y el de Gursã le replico, q̄ si el Rey Catholico le ayudasse con su armada de mar, y le diese la parte que le podia caber en la ciudad de Venecia q̄ segū se platicaua ya entre ellos, se auia de diuidir entre los quatro confederados, seria bastante obra para induzrle a la concordia: y a esto mostro inclinarse mucho el Rey de Francia: porque pēfaua que seria señor, no solo de su parte, pero de todas las otras: y conocióse en el desta platica, que si el Emperador, y el Rey Catholico no se concertassen, el concluyria su partido, por yrse a Francia, y dexar seguridad como se conseruasse lo que auia ganado. Pretendia que el Rey Catholico, en la concordia que se hiziesse entre el, y el Emperador, renunciasse aquella parte a los dos: porque en la concordia que el pensaua hazer con el Im-

perio, reseruariã algunas ciudades de tierra firme, para que se vniesen con el estado de Milan: y por ellas se obligaua de ayudar al Emperador con su armada de mar, y con quinientos hombres de armas, y con mil archeros para cobrar a Treuiso. Por el contrario la intencion del Emperador era, auer ayuda de los confederados, y el derecho que todos podian pretender en aquella ciudad: pues el tenia mejor titulo que ninguno, por razon del Imperio: y no podria mucho durar, siendo de tantos señores: y seria mas difícil de conseruarse. Quería por esto que el Rey Catholico vniessse su parte en ella: porque podia ayudar mejor a sostenerla: y a la postre por su derecho seria la mitad del Principe don Carlos su comun heredero: mas el Rey por auer la inuestidura del reyno de Napoles libre, para sus sucesores, que fue su principal prosupuesto, en tanta mudança, y temor de nuevas cosas, se auia ya conformado con la voluntad del Papa, en no dar lugar que aquella Señoria se acabasse de perder: y para este effeto quiso el Papa, que en lo publico se guardasse la concordia de Cambray: para que cada vno cobrasse lo que le pertenecia: y despues se entendiesse en hazer la guerra contra los infieles. Esto propuso el Papa al Emperador, despues que se desbarataron las vistas entre el, y el Rey de Francia: afirmando, que no se podria quejar el Rey Luys, si ellos se confederassen para esto: pues auia ya cobrado lo que pertenecia al estado de Milan: y el Rey Catholico condescendio a ello, considerando, que aquella concordia era mas cōueniente para seguir la empresa contra el Turco: y mas justificada

ustificada: porque se conociesse que los confederados no se mouieron contra aquella Señoria por codicia, si no por cobrar sus estados: y que se contentauã con ello: y que no les querian vsurpar lo que era propio suyo: antes los recibirian en su confederacion, y amistad, para que ayudassen en la guerra contra los infieles.

¶ Que el Rey Catholico se declaro, q̄ queria tomar la empresa, de hazer la guerra cōtra el Turco. XLI.

NO EST VVO en mas que esto la deo lacion, y fin de aquella republica de Venecia, y de todo su estado, ò su remedio: auiedo mas de mil años que fue creciendo en tanto aumento, q̄ fue su poder temido de los mayores Principes de la Christiãdad. Porq̄ si el Rey Catholico no desistiera de aq̄lla empresa, y con ambiciõ de la gloria, y prouecho q̄ de alli le podia resultar, se juntara con aquellos Principes, siendo tan requerido dellos, piẽso verdaderamente, que no vuiera mas dificultad en acabarla, que vuo en emprenderla. Pero entendio muy prudentemente, que quando salieran con ella, era poner su trabajo para que otros gozassen del fruto: y que aquel no era el verdadero camino para la seguridad de las cosas del reyno: ni para la quietud, y paz vniversal de la Christiãdad: a que el siempre lleuo encaminados sus fines. Consi-derando esto, para alçar el la mano de aq̄lla empresa, en q̄ tanta instãcia se hazia por el Emperador, y Rey de Francia, y q̄ fuesse con muy justificada causa, se declaro, que queria poner todo su pensamiento, y emplear todas sus fuer-

ças en profeguir la guerra contra los infieles: y publico que se determinaua de yr en persona contra el Gran Turco: y propuso de juntar para esto vna muy poderosa armada, y grã exercito: y que el solo tomaria el cargo de aq̄lla empresa, si los otros Principes de la Christiãdad se escusassen de yr a ella: con edido el Papa las dēcimas, y Cruzadas generales de toda la Christiãdad, por el tiempo que durasse la guerra: y recibio el Papa esta nueva con gran demostraciõ de alegria: y ofrecio de seguirle en ella. Las causas q̄ declaro el Rey auerle mouido a emprender aquella empresa: tan santa era, q̄ como siempre vuiessido se fido inclinado a la guerra contra los infieles, desseaue entonces emplearse en ella, por estar tan vnidos en vna confederacion los mayores Principes de la Christiãdad: pues pudiendose concertar, que todos siguiesse a aquella guerra, ò el solo con ayuda dellos, esperaua que seria cierta la vitoria. Afirmaua que grandes tiempos auia, que la Christiãdad no estuuo en la disposicion en que se hallaua entonces, para q̄ aq̄lla empresa tan santa se pudiesse profeguir, por la paz, y vnion q̄ auia entre los Principes: porque el Emperador, y el Rey de Francia desde la concordia de Cambray, tenia asentada la paz, con la inuestidura q̄ se daua al Rey Luys del estado de Milã: y los Reyes de Portugal, Inglaterra, y Vngria tenian cõ ellos muy cierta amistad, y estrecho deudo: y afirmaua q̄ reconocia, q̄ Dios lo auia encaminado asì, para q̄ todos tuuiesse por bien, q̄ el tomase a su cargo aq̄lla empresa: pues tenia mayor comodidad que ninguno de sus confederados, por la vezindad de los reynos de Napoles, y Sicilia. Con esto, y

con el grande aparejo que auia en los reynos de Castilla, y en los de su Corona, de gente, cauallos, armas, nauios, y de todas las otras cosas necesarias, para juntar, y sostener vn poderoso exercito, y con la comodidad que tenia en los puertos de mar de sus señorios, dezia que hallaria mejor difusion para emprender aquella guerra: y consideraua, que si no se empleaua en ella contra infieles, podria ser que adelante sucediesen nueuas ocasiones de discordias, entre ellos mismos, que fuessen causa de mucha turbacion, y guerra en la Christianidad. El Cardenal de España, y otras personas del consejo, no eran de parecer, que el Rey se pusiesse por su persona en negocio tan arduo, y peligroso como este: y allende de los inconuenientes que se le auian representado otras vezes, si personalmente quisiesse yr a esta guerra, tratauan en particular de otros, que podian suceder: y eran de no menos consideracion. Por que auiendo el Emperador pretendido lo de la gouernacion de Castilla, y persistiendo en ello con tanta porfia, parecia que no era buen consejo auentarse a guerra, y empresa tan apartada, y dificultosa: pues con su ausencia podria causar alguna alteracion: con que aquellos reynos recibiesen mucho daño: y se impidiessse, y atajassse la ayuda que podian dar: y quando esto cessasse, no se podria sostener la gouernacion en la paz, y sosiego que auia con su presencia: y por ventura los otros Principes no querria ayudar, para que el solo se honrassse en aquella guerra. No dandole ayuda era notorio, q̄ no se podria emprender, ni continuar adelante: y quan-

do todos le favoreciesen, el exercito que el solo podria llevar, no seria bastante para hazer empresa contra el Turco, o contra el Soldan. Pero el Rey pensaua que a estos impedimentos se podria preuenir muy sufficientemente: asegurandose del Emperador, y del Principe Archiduque su nieto: quanto conuiniesse para la buena, y segura gouernacion de aquellos reynos: y declarose que no pensaua dexar en ellos al Duque de Alua: por que era el principal que auia de seguirle en aquella guerra, y de quien el hazia mayor confianza: y que tambien pensaua llevar consigo otros Grâdes, y caualleros, que podian ser en su ausencia algũ estoruo, para la paz, y quietud del reyno: porque los que quedassen en la gouernacion, pudiessen sin mucha fatiga sustentar la paz: y proueer con la autoridad que conuenia, en mandar executar la justicia. Mostraua que tenia esperança que los Principes Christianos le ayudarian: y quando aquello no se hiziesse, no yria el en persona: pues nadie deue emprender mas, de lo que sus fuerças pueden sufrir: y aunque el poder, è Imperio del Turco, y Soldan fuessen grandes, pensaua jutar vn tal exercito, que fuessse poderoso para dar la batalla a qualquier exercito que le saliesse a resistir: y si le rompiesse en ella, con sola aquella vitoria pensaria tener acabada la mayor parte de su empresa: pues toda la Grecia, y las otras prouincias que tenia el Turco en Europa, estauan pobladas de Christianos: que auian de offender a sus enemigos: y si vna vez le viesse vitorioso, se declararia en su ayuda. Por esta causa entendia, que si el Turco perdiessse la batalla de fuerte,

fuerte que no pudiesse sostener el campo perderia mas breuemente la tierra, por consistir todas sus fuerças en los soldados que ellos llaman Genicaros: y no auer en aquel Imperio Principes, ni grandes señores de estados con vassallos: y assi los Christianos podrian mas facilmente defender lo que ganassen vna vez. Reduzia a la memoria exemplos de los tiempos antiguos, quando los reyes de Sicilia, que eran de la casa de Aragon, siendo su estado tan inferior en tierras, y poder, tuuieron caudillos, que emprendieron en las prouincias de Thracia, y Macedonia, y Grecia vna muy larga, y continua guerra: no solo contra los Griegos, pero contra el mismo Imperio de Constantinopla: y conquistaron los ducados de Athenas, y Neopatria: y se sustentaron en ellos por largos tiempos: con ser aquellas regiones tan pobladas, y defuadas: y por esta causa era aun el nombre de la nacion Catalana muy temido en ellas. Como se auia efferuado el casamiento del Rey de Inglaterra con su hija, confiaua que si viniessse a rompimiento con el Rey de Francia, tenia buen aparejo para hazerle perder en breue tiempo, todo lo que auia ganado en Italia: de suerte, que temiesse en lo que era suyo propio: y considerando, que todos los estados de Italia se hallauan de manera, que no se atendia si no a procurar, como echassen della a los Franceses, lo que desseauan aun mucho mas aquellos, que los auian lleuado, y estauan debaxo de su sugestion, y como no tenia entonces de quien se pudiesse recelar de los Principes Christianos, desseaua emplearse en alguna señalada empresa con-

tra los infieles. Publicauanse los aparejos quales se requerian para vna tan grande espedicion como era esta: y deliberaua el Rey que se hiziesse veynte mil Españoles, y siete mil Alemanes de gente escogida, y bien armada, que llamauan de ordenança: y mil gastadores, y dos mil y quinientos hombres de armas: y otros seys mil entre cauallos ligeros, y ginetes, en que viessse mil y quinientos ballesteros, y espingarderos de a cauallo: que solian seruir para guardar los passos, y se ponian en la reguarda. Nombra-ronse capitanes los mas diestros, y aprouados que vuo en aquellos tiempos, que no fueron nada esteriles de valerosos hombres: y todas las gentes de España estauan tan puestas en seruir al Rey en esta guerra, que se tuuo por cierto, que saldria doblado numero del que era necessario. Apercibiose casi toda la nobleza, y caualleria de estos reynos, sin quedar persona señalada que pudiesse seruir, que no se determinasse de seguir al Rey: y de los reynos de Castilla, y de la Andaluzia, sin los que estauan empleados en Italia, se escogieron para capitanes de la gente de armas que salies- sen dellos, el Infante don Hernando de Granada, que por su persona era muy valeroso, don Diego Hurtado de Mendoza Conde de Melito, don Diego de Castilla, el Còde de Nieua, don Rodrigo de Moscoso Còde de Altamira, don Ioan de Arellano, don Diego de Cordoua, Alonso de Caruajal, Garci Lopez de Cardenas hijo de don Pedro de Cardenas, dó Pedro de Acuña, Ioã de Leyua, don Rodrigo Giron hijo segundo del Conde de Vreña, Luys de Herrera, Ioan Pineyro Comenda-

dor de

dor de Trebejo, el Conde don Hernando de Andrada, el Prior de Mecina, Hernando de Alarcon, don Antonio de Bouadilla, Diego Vaca, Don Pedro Manrique, don Geronymo de Padilla, Gonçalo Hernandez sobrino del Gran Capitan, don Diego de Camiña, Gonçalo Ruyz de Figueroa hijo de Lorenço Suarez de Figueroa, que fue embaxador en Venecia, don Pedro de Silua, Gutierre Quixada, don Fadrique Manrique Mariscal de Camora, don Diego Olorio, don Antonio de Velasco, Francisco de Cardenas comendador de los Santos, don Alvaro de Luna hijo de don Alvaro, y Luys de Quintanilla. Para las compañías de ginetes, y cauallos ligeros se nombraron Pedro de Paz, Gomez de Solis, Gonçalo de Aualos, Diego Lopez de Ayala, don Antonio de la Cueva, Lope Sanchez de Valençula, Ruyz Diaz Ceron, Ioan de Sande, Ioan Nuñez de Prado de Medellin, Garcí Sarmiento, que fue alcayde del alcaçar de Madrid, Ruy Diaz de Mendoza el de Baeça, Pedro Hernandez de Nicuesa, Peñalosa, Francisco Espindola, Hernan Alvarez de Toledo hijo de Pedro de Auila, Jorge de Beteta alcayde de Soria, don Luys de la Cueva comendador de Bedmar, Gabriel de Tapia, que estaua por alcayde en la Mota de Medina, Gomez de Santillan, Gonçalo Mariño, Alonso Venegas, Pedro Pineyro, Ioan Rodriguez de Fonseca, Gil Nieto, Diego de Valencia de Benauides, Rodrigo Manrique hermano de Diego Hurtado, Ioan de Arze, y Castañeda, que eran de la casa del Condestable, Francisco Perez de la Peça, Rodrigo de

Baçan, Lope de Sofa governador de Canaria, Ioan de Porres, Pero Lopez el Zagal, Sarauia, Pedro Bernal de Murcia, Ioan de Herrera, Pedro Oforio, y Alonso Oforio su hermano, y Rodrigo de Aualos comendador de Montalegre. Puso se en orden la artilleria necessaria para tres baterias, que eran setenta y dos piezas: y apercibieron se hasta cient naues, y algunas dellas de dozientos y cinquenta toneles, en los puertos de la prouincia de Guipuzcua: que son Fuenterrabia, el Passage, la Renteria, Sant Sebastian, Orio, Guetaria, Cumaya, Deua, y Morrico: y mandaron se recoger mas de otras ciento y setenta en Ondarroa, Lequetio, Portuendo, Bermeo, Mayda, y Plazencia: y en la baya de Bilbao, y Portogalete: que son los puertos del condado de Vizcaya: y otras treynta, aunque pequeñas, en los puertos de Trasmiera: que son Castro de Urdiales, Laredo, Santander, Sant Vicente, Llanes, Riba de Sella, y Ribadeo: y todas se mandaron poner en orden. En los costas del reyno de Valencia, y Principado de Cataluña se trataua de poner en orden las cosas de fuerte, que si se guardara, se tuuo esperança que boluieran los Catalanes a cobrar la reputacion que ganaron en los tiempos antiguos: porque por no armar como solian, ni las galeras que solian, ni exercitar se en las guerras, y empresas de mar, como era costumbre, ni escutar se la disciplina militar en las cosas maritimas, por los capitanes de otras naciones, con el rigor que ellos lo solian vsar, se yua en este tiempo ya olvidando la honra que aquella nacion auia ganado: y toda su reputacion.

racion. Esto lleuo a tal estremo, por el descuydo, y negligencia, ò de los Principes, ò de los mismos tiempos, por la mudança que vuuo en el gouerno, y por la ausencia perpetua que hazia el Rey de sus reynos, que assi como en lo antiguo yua las galeras Catalanas armadas de manera, que los capitanes dellas eran obligados a no huyr con sola vna, de dos de los enemigos, agora estauan ya los Turcos, y Moros tan diestros, y exercitados en las cosas de la mar, que con sola vna galeota, ò fusta, se atreuian a pelear con dos galeras de las nuestras: y esto sucedia, no solo por descuydo de los capitanes, pero por su desenfrenada codicia: y por estar mejor instruydos en robar de lo del Rey, que de los enemigos, ni de los corsarios que corrian todas las costas de España, y las destruyan. Assi acaecio por este mismo tiempo, que auiendo mandado el Rey despedir la armada que se junto en Mecina contra Venecianos, y teniendo nueua el Visorey de Napoles, que algunos corsarios Turcos hazian mucho daño en las costas de Cerdeña, y que pusieron a fago vn lugar que se llama Cabra, mando yr en su seguimiẽto seys galeras que estauan en Napoles: las dos del Almirante Vilamarin, y otras dos de Baptista Iustianiano, y Galeaço Iustianiano, llamados los Gobos: y vna de Montbuy: y otra que lleuaua a su cargo el capitan Chipi. Pusieron se en cada galera veynete hombres que dezian de buena bolla: demas de la gente que solian traer: y el Almirante mando poner en su galera, q̄ era la capitana muchas armas, y muy escogida gente: y lleuaua mas de cient soldados: y salieron de Napoles

mediado el mes de Setiembre: y fuerõ se a la Ponça, para atraueçar desde alli a Cerdeña: y estãdo en aquella Isla descubrieron seys fustas de Turcos, q̄ yua a tomar tierra: y salierõ a ellas, y pusieron se luego en huyda. Mas como les dieron caça, de fuerte que no se podian saluar, reboluieron sobre las galeras, y la vna de los Gobos se aparto para enuestir vna fusta que estaua apartada de las otras: y las quatro galeras, que eran la capitana, en que yua por capitan Mossen Pastor, y las de Montbuy, Chipi, y del Gobo acometieron las cinco fustas: y la otra galera del Almirante no afferro con ninguna dellas, si no combatia por la popa: ayudando a las otras que estauan afrenilladas. Duro el combate peleando mas de dos horas: y la galera del Gobo, que estaua trauada en la pelea con las otras, se faliõ della, y fue a focorrer a la fuya, que combatia a parte con la fusta: y las dos juntas la ganaron: y como quedaron las tres galeras afferradas con las cinco fustas, los Turcos pelearon bravissimamente: y ganaron la galera de Montbuy: y cargaron sobre la capitana, y sobre la de Chipi: y fue herido Mossen Pastor: y mataron muchos de aquellas dos galeras: y al fin las entraron, y ganaron. Desta manera combatieron las cinco fustas con otras tantas galeras muy bien armadas, y que yua en su seguimiento: y les ganaron las tres: y las otras se boluieron con grande mengua: y se imputo la culpa de tan mal sucefo a los Gobos: por auer querido pelear a su saluo: y salir del peligro, quando todos estauã en el.

¶ Que

Que el Emperador, y el Rey Catholico trataron de concertar sus diferencias sobre lo de la gouernacion de Castilla: y las dexaron a determinaci6 del Rey Luys, y del Cardinal de Roan Legado de Francia. XLII.



AVNQUE EL Rey hizo esta publicacion, de querer emprender la guerra contra el Turco, y se hazia para ella tãto aparato, y por esta causa se començaron a prohibir las viedas de Napoles, y Sicilia, y de la Andaluzia, su principal intento fue proseguir la contra los Moros: yaun esto no se dexaua de caluniar por algunas gentes: señaladamente por los deseruidores que tenia en Castilla. Estos dezian, q̄ el Rey se ponía en esta empresa por su prouecho particular: por hallar color para auer seruicio de aquellos reynos: y por tener siempre gente de guerra, y exercito formado a su mandar, en caso que quisiesse en Castilla leuantarse cõtra el en nõbre del Principe: y por las confederaciones q̄ hazian entre si los Grãdes: porque le temiessen, y no intentassen ninguna nouedad: afirmando, que si lo hiziera por el prouecho de Castilla, para vn tan nueuo hecho, y tan grãde llamara por esta causa el reyno. Que tãbien si tuuiera este fin, hiziera la guerra en el señorio de Tremecen, q̄ era de la cõquista de Castilla, de dõde los Moros hazian cada dia presas dentro en la Andaluzia, y en las costas del reyno de Granada: pues aquello se podia hazer con menos costa, que passãdo la guerra a otras partes estrañas: como la pensaua emprender contra Bugia, Tunez, Tripol, y los Gerbes, que eran de la cõquista de los Reyes de Aragon: y que en ella los Aragoneses ni ponian per-

sonas, ni bienes. Con esto dezian, que todos sus fines del Rey eran, poner en grandes, y nueuas necesidades a Castilla, porque le dexassen gouernar a su modo, aun mas absolutamente que lo pudo hazer en tiempo de la Reyna Catholica. Era cierto que aunque el Rey tenia muy llano lo de aquellos reynos, muchos de los Grandes dellos estauã muy descontentos, por lo que se seña lo en el castigo del Marques de Priego, y por lo del estado de Niebla, y destierro del Duque: porque puesto que el Rey de Portugal embio a don Francisco de Deça para procurar que se perdonasse don Pedro Giron, por auer lleuado al Duque a Portugal, y se le diese licencia para que se boluiesse, no quiso dar lugar el Rey a ello: por el modo que se tuuo en pedirlo: aunque respondio que el Duque podia yr seguramente a su corte: porque asì por los seruios que su padre, y aguelo auian hecho a la Corona real, como por lo que desseaua fauorecer aquella casa, se trataria como era razon: y le honraria de manera, que conociesse por la obra lo contrario, de lo que le dieron a entender, quando le sacarõ de aquellos reynos. Mas toda via al Rey le parecia, que de la estada del Duq̄ de Medina Sidonia, y de dõ Pedro Girõ en el reyno de Portugal, no se podian seguir muy buenos efectos para la paz, y sosiego de las cosas de Castilla: teniendo tanta cuenta el Rey de Portugal en estar muy cõfederado, y aliado con el Emperador: y pretendiẽdo que el Principe auia de casar con la Infante su hija: y propuso de reduzir al Duque, y a don Pedro Giron por medio del Conde de Vreña su padre. Con este fin fue el Conde por Ciudadrodrigo, por orden del Rey, la

via de

via de Alcantara: adondeesperaua que vendrian sus hijos a verse con el: y siguiõ su camino hasta Valécia: y alli le lleo auiso que venian con el Duque de Bregança a Castil de Auis: porque determinaron que alli se viesse. Despues de auerle declarado el Conde la voluntad que el Rey tenia al bien del Duque, y de aquella casa de Niebla, y representado le el perdimiento de su estado, y quanto mas en aquello crecia cada dia, sin que deuiessen tener esperanza en otra cosa, el Duque de Bregança se remitia a suplicar al Rey, que tuuiesse por bien aquello, que el Rey de Portugal le pidia en su nõbre, por medio de su embaxador: y en aquello perseveraron el Duq̄ de Bregança, y ellos: y el Conde de Vreña mostro quedar con mucha pena, y confusiõ: como lo estaua antes que de la corte partiessse. Esto fue en fin de Agosto en aquel castillo de Auis: y estauã aun las cosas en estado, que no faltaua quien pusiesse todas sus esperanças en la venida del Emperador a Castilla, por la necesidad grande q̄ tenia de dinero, para la guerra que auia començado: creyẽdo que podria ser muy socorrido en ella: y el Rey aun con todo esto no se quiso concertar con el asì facilmẽte, si no a mucha honra, y ventaja suya: porque lo que el pretendia era, quedar con la gouernaciõ de aquellos reynos todo el tiempo que biuiesse: y esto parecia fundarse cõ mucha razon, y justicia: declarandose que fuesse Gouernador todo el tiempo que durasse la vida de la Reyna su hija: pues de derecho los padres deuen ser legitimos tutores, y administradores de las personas, y bienes de sus hijos, en qualquier caso: asì de menor edad, como por otro efecto, q̄ se les aya de dar ad

m inistrador, y curador: y en esta parte se pretendia por el Rey, que por el testamento de la Reyna Catholica no se pudo en este caso perjudicar lo q̄ el derecho le cõcedia: mayor mẽte permitiendo la Reyna su hija, como lo permitia, que era en esto toda la parte, como Reyna, y seõora propietaria: y por ventura no permitiria, q̄ biuendo el Rey su padre, gouernasse el Principe su hijo: aunq̄ fuesse de edad de veynte años. De manera q̄ el Rey fundaua aun en esto mas su derecho, diziendo: q̄ pues mientras la Reyna biuiesse, el Principe Archiduq̄ su nieto no auia de reynar, ni tomar titulo de Rey, no podria preteder justamente, que se le hazia agrauio, ni perjuizio en aquella condicion: y queria que se declarasse, q̄ en caso q̄ la Reyna muriesse, en su vida tuuiesse el la gouernaciõ de los reynos de Castilla, hasta q̄ el Principe su nieto, q̄ en aq̄l caso seria Rey, tuuiesse edad cõplida de veynte años: porq̄ hasta en aquella edad no quiere las leyes de aquellos reynos q̄ el Rey pueda gouernar: y por esta causa dezia que la Reyna doña Isabel, confor mandose en aquel caso en las leyes, de xõ ordenado por su testamento, que el tuuiesse la gouernacion, hasta que el Principe tuuiesse veynte años cõplidos: y fuesse venido a estos reynos. Que en este caso, aunq̄ el Emperador quisiesse, q̄ se asentasse, q̄ el tuuiesse la gouernaciõ por mas tiempo, el no lo q̄rria: porq̄ no seria justo: y entonces si el fuesse biuo, no dexaria de hazer lo q̄ viesse que cumpliera, para el bien del Principe: rogandose lo el. Mas bien se entẽdia por todos generalmẽte, q̄ no puso mas fuerza el Rey su padre en tener todo el tiempo de su vida el regimiento del reyno de Nauarra, siendo de sus hijos, que la

LL pondria

pondria el Rey, para no dexar el de los reynos de Castilla: q̄ era bien differēte caso de lo de Nauarra: aunq̄ su padre nunca quiso dexar de llamarse Rey de aq̄l reyno: y en esto se mostro su hijo mas comedido. Allē de esto, como sabia el Rey q̄ algunos de los Grandes de Castilla por sus respetos, e interesses particulares procurauā, y tenian fin, q̄ quando el Principe viniēse a España, fuesse en contradiccion suya, y de todos sus seruidores, q̄ desseauan su bien, y el de la Corona real, y la paz, y sosiego de aq̄llos reynos, porq̄ por aq̄l camino poniendo al Principe en esta necesidad, pensauā satisfazer a sus q̄xas, y q̄ podria alcançar del los vassallos, y rentas del patrimonio real q̄ pretendia, y si el Principe seguia la voluntad destos, podria ser causa de muy grandes escandalos, procuro desde entōces dar orden, y poner tal ley, para q̄ quando vuiēse de venir a España, fuesse como hijo deuia venir a su madre, y a su aguelo, y padre: y como deue venir vn Principe a los reynos en q̄ espera suceder: cuya paz, y sosiego era obligado de conseruar sobre todos. Viniēdo d̄sta manera dezia el Rey, q̄ el podria dar de su persona la quenta q̄ buen padre deue dar de su verdadero hijo: y por esta causa q̄ria, q̄ se cōcertasse entre el Emperador, y el, q̄ quādo el Principe viniēse, se embiasse de España a vno de los puertos de Flandes la armada necesaria, y el capitā general que a el pareciesse: y le acōpañassen hasta que se jūtasse cō el: y en este caso prometia de ponerle la casa q̄ se acostumbraua dar a los Principes sucesores de aquellos reynos. Era esto en tal coyuntura, que el Emperador desseaua grandemēte confederarse cō el Rey: y por esto señalo que vernia,

en que tuuiesse la gouernacion por tiēpo de veynte años: con que hiziesse juramento de administrar bien la tutela: y de no enagenar ningun estado de la Corona: y pidia seguridad para la sucesion: y que se jurasse el Principe per heredero de los reynos de Aragon, noteniendo el Rey hijos legitimos: y que se declararia, que falleciendo el Emperador, fuesse el gouerno de los estados de Flandes del Rey: y se administrasse por la Princesa Margarita, o por naturales de la tierra. Pidia juntamente cō esto, q̄ de las tierras, y estados del Principado de Castilla, y Aragon se diessen las rentas al Principe, como las dauan al Archiduque su padre, despues que vino a Castilla. Con esto se pusierō entonces las cosas en buenos medios de concordia: y sobre ello fue embiado por el Emperador a Francia posttramente Mercurino de Gatinaria Presidente de Borgoña con bastante poder, para acabar de concertarse con el Rey sobre esta diferencia: y el, y el Rey Catholico la dexaron a la determinacion del Rey Luys, y del Cardenal de Roā: auiendo de ser forçosamente el Rey de Francia tan cierto enemigo de las casas de Austria, y Aragō por todo su poder para procurar, q̄ siempre estuuessen en dissension, y guerra: y el Rey se echasse del gouerno de Castilla: y fuesse aq̄lla competencia perpetua: y assi ellos se concertarō despues entre si lo mas dissimuladamente que pudieron.

¶ De la tala q̄ se hizo por los Aragoneses en los terminos de Sanguessa: y q̄ el Rey començo a dar fauor al Condestable de Nauarra, para que cobrasse su estado por fuerça de armas.
XLIII.

MOS-

MOSTRAVA en este tiempo el Rey de Nauarra, q̄ desseaua qualquier ocasiō de discordia con el Rey Catholico: porq̄ no tenia por firme su residencia en Castilla: creyendo q̄ vernia presto a ella el Principe: y con esta confiança se atreuia a mas que la condicion de su estado lo req̄ria. Auia diuersas vezes embiado el Rey a rogarle, y a la Reyna doña Catalina su muger, despues q̄ boluio de Napoles, q̄ tuuiesse por biē de restituylrlo q̄ se auia tomado al Conde de Lerin Condestable de aq̄l reyno: y sobre esto vuo entre ellos diuersas demandas, y respuestas: y q̄do la determinaciō pendiete, sin tomar en ella resoluciō ninguna. En este medio el Cōdestable, que se recogio a Aragō, a las tierras del Cōde de Aranda murio, por el mes de Nouiēbre del año pasado, en Aranda de Xarq̄: y aunq̄ era muy viejo, la mayor ocasiō de su muerte fue el descontentamiēto, y sentimiēto grāde q̄ tuuo del Rey, porq̄ no le dio el fauor q̄ el pensaua, para cobrar su estado por las armas: porq̄ segun era de vn animo grande, y muy valeroso, bastauale el coraçō, con mediano socorro q̄ el Rey le hiziera, y cō el fauor q̄ esperaua de Francia, de ganarlo por la lāça en muy breues dias. Como antes de su muerte tenia el Rey mucha razō de procurar cō todo effeto, la restituciō de aq̄l estado, despues la tuuo aun mayor: porque el Cōde don Luys su hijo era su sobrino, hijo de su hermana, q̄ era aun biua en este tiēpo: y no le q̄daua otro estado, si no suceder en sola la esperāça q̄ auia, d̄fer restituylrlo en el q̄ se quito a su padre: y no podia faltar de darle todo el fauor q̄ vuiēse menester, hasta q̄ cobrasse

su patrimonio: mayormente q̄ segū lo consideraua el Rey, su sobrino no auia cometido cōtra el Rey, y Reyna de Nauarra ninguna de las cosas q̄ solian inculpar, y agrauar a su padre. Por esta causa torno el Rey a pedirles muy encarecidamente, que mandassen restituylr al Cōdestable su sobrino todo lo que tomaron a su padre: porque de aq̄llo quedaria muy encargado, y con grāde obligacion: y el les seria muy fiel, y verdadero subdito, y seruidor. Estuuieron toda via el Rey, y Reyna de Nauarra muy determinados en no querer hazer la restitucion: ni tener en ello el respeto que deuiā a quien lo procuraua: ni a lo que conuenia considerar en aq̄l negocio: y Pedro de Hōtañon q̄ estaua en Nauarra por embaxador del Rey, los defengaño, de quan errado camino seguian. Este les dixo publicamente, que pues por parte del Rey su señor se auia hecho toda la justificacion que era razon, y por su contemplaciō auia tolerado lo que ningun otro Principe suffriera, no podria excusar en ninguna manera, por el deudo que tenia con el Cōdestable, de valerle, para que fuesse desagrauiado, y restituylr en su patrimonio: aūque le pesaria dello: pues, como ellos sabian, siempre ayudo, quanto pudo, para q̄ se les quitasse toda ocasiō de discordia, y causa de alteracion en su reyno. Mas visto que a tan buena obra le rendian aquellas gracias, y tal galardō, el seria descargado ante Dios, y las gentes, con trabajar, que deudo tan cercano suyo no recibiesse aq̄l agrauio, con tanta affrenta. Pidioles juntamente con esto, que restituylr a Gracian de Beamonte la fortaleza, y lugar de Sāta Cara, con todo lo que le auian tomado: pues no tuuieron razon

alguna para ocuparlo, estando debaxo de la seguridad q̄ se auia dado al Condestable, y a sus hijos, y parientes a ruego de los mismos Reyes de Navarra: la qual se q̄branto estando el Cōdestable en la corte del Rey dō Ioã en la, toma, y derrueco d̄ Gucerte de Val daragui: y en tratar de tomar a Graciã, y a Martin de Beamõte sus sobrinos las fuerças de Thiebas, y de Sãra Cara. De donde resulto, q̄ por fauorecer el Rey, y Reyna de Navarra a los vezinos de Carcafona, para q̄ se leuãtassen cōtra el Condestable, los de Viana como vierõ aq̄l disfauor, se quisierõ alçar con las Iglesias, para cōbatir la fortaleza q̄ tenia el Condestable: y las vuo de ocupar cō su gente. Allende destas causas mostraua el Rey, q̄ tenia muy justa razõ de amparar, y defender a su sobriño: porq̄ nõca se guardo a su padre la concordia, y asfiento q̄ se tomo en Seuilla con el Rey de Navarra: especialmente en no restituyrle la pensión de la Cōdestablia: y cierta renta q̄ tenia de las tablas de Pãplona: y al tiempo q̄ el Rey vuo de salir d̄ Castilla, y estuuo en Napoles ausente, luego entendieron en su destruycion: y le ocuparon todas sus fortalezas, y villas. Demas desto teniendo assentada paz, y amistad entre si, y sus reynos, y estando los lugares de las fronteras de Aragon sin recelarse, ni guardarse de ningun insulto, ò acometimiento de guerra, confiados de la paz, y aliança q̄ tenian, sucedio que los de Sanguesa mano armada hizierõ vna entrada por nuestras fronteras: y cō ella mucho daño en los terminos del lugar de Andues: y matarõ algũa gente. Esto fue por el derecho q̄ los de Sãguessa pretediã tener en las villas de Vl, y Filera: siẽdo notorio, q̄ antes, y despues de la permu-

ta q̄ se hizo en tiempo del Rey don Iayme el II con el Abbad, y conueto de Sant Saluador de Leyre, siẽpre los Reyes de Aragon tuuieron en las villas de Vl, y Filera, y Lerda, y Andues toda jurisdiccion, y dominio real: como en las otras villas de su reyno: y dellas se poblola Real en tiempo del mismo Rey don Iayme, en vn cerro entre Vl, y Filera, como en los Anales se ha referido: y aquella villa de la Real fue incorporada con sus terminos, a los de la villa de Sos, en tiempo del Rey don Pedro el III: y despues, porque se yua despoblado de vezinos por las guerras que auia entre Aragon, y Navarra, el Rey don Alõso el postrero la torno a incorporar: y la hizo barrio de la villa d̄ Sos. No embargate q̄ este insulto fue grãde, se tomo por la enmienda del, cierto asfieto, por declaraciõ del Marichal dō Pedro de Navarra, que fue nombrado para ello por el Rey de Navarra: y el declaro la satisfacion q̄ se deuia hazer de los daños: y se amojonarõ los terminos: y como esto no se cūplio tan bastãtemẽte como era razon, se juntaron diuersas compañías de gente de cauallo, y de pie de Aragon, y de los pueblos de aquella frontera, y cō muy buena ordẽ de guerra entrarõ a talar los terminos, y vegas de Sanguesa: y fueron continuando la tala hasta llegar a las puertas de aquella villa: y duro por nueue dias. Entonces se començo a formar nueuo odio, y enemistad entre Nauarros, y Aragoneses: y como no aprouecharon los ruegos, è intercessiones del Rey, para que el Condestable fuese restituydo en su estado, con esta ocasiõ con licencia del Rey intẽto de cobrar, como mejor pudieffe, algunas de sus villas, y lugares: y para esto se fue a po-

ner

ner en Alfaro, y Calahorra: y el Rey mando a don Ioan de Silua capitan general de aq̄lla frontera, y a los concejos de las prouincias de Guipuzcua, y Alaua, y a los del condado de Vizcaya q̄ le diessen todo el fauor, y ayuda para defender qualquier lugar q̄ tomasse. Intẽto con esta gente de cobrar alguna fuerça por via de trato, y a hurto: y como aquello no vuo effeto, delibero de rõper la guerra por fuerça abierta: pero como por esta sospecha estuuieffen los lugares de las fronteras de Navarra bien proueydos, y apercebidos, mando el Rey que se sobrefeyesse el rõpimiento hasta que se offrecieffe mejor disposicion. Todo lo que podian hazer los Nauarros, para q̄ los de nuestras fronteras perseuerassen en su enemistad, lo ponian delãte: y aunque los de Sanguesa auian recibido mucho daño en la tala q̄ se les hizo, como los otros no sentian la pena de su yerro, ni la teniã presente, osauan tentar qualquier caso atreuidamente: pero cō todo esto teniã poco fauor de sus Principes: y estauan ya ellos muy temerosos, asf de la parte de Aragon, como de la de Francia: porque buelto el Rey Luys de su empresa de Lombardia, yua embiãdo gente hazia sus confines, y el venia a Tolosa. Estauan con mucho recelo desto: y en juntarse la demanda que el Rey les hazia con mayor instancia, sobre la restitucion del estado del Condestable, y la diferencia de Sanguesa, no sabian a q̄ partido acogerse: y todo no bastaua para que conocieffen el yerro, y desagrado de cometer, en defauor del Rey, de quien auian de ser defendidos en su reyno: ò podian ser tan offendidos echãndolos del. En este tiempo procuraua el Rey de cõcertar al Ma-

richal de Navarra con el Cōdestable, por medio de dō Ioan de Silua: y assentar entre ellos deudo, porq̄ se acabassen todas sus diferencias: y por esta causa se vio dō Ioã con el Marichal en vna fortaleza q̄ tenia junto a los Arcos: y procuro de persuadirle, que se concertasse con el Condestable en vna verdadera amistad: pues las cosas q̄ hasta alli no auian dado lugar a ella, eran quitadas de medio: y siendo amigos, necessariamente auia de ser bien tratados de sus Principes: y serian mas parte en el reyno, y señores de sus deudos, y amigos: y no siervos, como entõces lo erã: y mucho mas el Marichal: pues conocia por la obra la voluntad con que el, y su honor eran tratados. Aunq̄ mostraua tener mucha afficion al seruicio del Rey Catholico, y estaua muy descontento del Rey dō Ioã, por ser desfauorecido del publicamẽte, estaua dudoso de entrar en aq̄lla platica, estando el Cōdestable fuera del reyno, y en desgracia d̄ sus Reyes: y pareciõle, q̄ si el entonces se cõcertara cō el, cō mucha razõ seria con cargo de su honra: y por esto q̄ria esperar, hasta ver como tomaria el Rey don Ioan aq̄llo de la restituciõ: y ofrecio, q̄ si fuese por camino q̄ pareciesse, q̄ por intercessiõ del Rey Catholico se le boluia su estado, auria lugar entõces de seruir al Rey en esto. Tãbien el Rey esperaua mejor ocasiõ de poderlos cõcertar: porq̄ era cierto, q̄ teniẽdo aq̄llas dos casas, podia estar muy sin sospecha que se hizieffe otra cosa en Navarra, de lo q̄ bien le estuuieffe. Por esta causa no se quiso dar lugar, q̄ serõpieffe la guerra contra el reyno de Navarra, sin mayor fundamento, por las fronteras de Aragon: ni por razõ de la restitucion de la dote de la Cõdeffa de Lerin su herma-

LL iij na:

na: y del estado del Cōdestable su hijo: ni por los daños q̄ los de Sanguessa hizierō en su reyno: y delibero de mād̄ar proceder por terminos de justicia cōtra el Rey dō Ioan: pues tenia dētro del Principado de Cataluña el Vizcondado de Castelbò, y la Baronia de Castellō de Farfania: cuyas rentas p̄dia el Condestable que fuesen secrestadas: y se le diessen en recompensa de su patrimonio, hasta que se le restituyesse.

¶ Que los Venecianos cobraron a Padua, y otros lugares q̄ se tenian por el Emperador, cō gente de guarniciō Española. XLIIII.

QUANDO el Rey de Frãcia vuo acabado su empresa cō tanta reputacion, y salio de Lombardia, dexo mil y quinientas lanças repartidas por las ciudades que auia ganado a los Venecianos: y quedo Carlos de Amboesa Señor de Chamōte, y Gran Maestre q̄ llama de Frãcia, su Capitan General con ellas: y auiedo repartido la gente q̄ parecia ser necessaria para la guarda de las fortalezas, mād̄o despedir toda la otra infanteria: y puso en ellas por alcaydes Nauarros, y Vascos: porq̄ se tenia entōces por muy entēdido, que para defensa de las fortalezas, era aq̄lla nacion mas vtil: y puso por alcayde de Crema a Armédarez, y en Bergamo a Gastō de Clasquerin de Tudela: y dexo por gouernador del Bressano al Cardenal del Final. La mayor parte de la gente del Emperador cargo a lo de Treuifo, para proseguir su cōquista contra aq̄lla ciudad, y cōtra el Frioli, q̄ era dos pueblos muy importantes, q̄ se auian puesto en gran defensa por la Señoria: no le quedado ya otra cosa q̄ defender en tierra

firme: porq̄ todo lo auian perdido. Por esta causa, y por el descontentamiento grāde q̄ los vezinos de Padua teniā del gouerno de los capitanes del Emperador, q̄ residian en aq̄lla ciudad, y por la crueldad, y auaricia con q̄ era tratados, dio animo al Duq̄, y a los principales q̄ teniā cargo de las cosas de la guerra, para procurar de reducir a su obediencia aquella ciudad, y emprender de cobrarla. Tuuieron su trato con gran secreto cō algunos de los principales Paduanos, que eran aficionado a la Señoria: y llegando vna mañana Andres Gritti con mil de cauallo, y con alguna parte de la infanteria que tenian recogida para socorrer a Treuifo, se apoderaron de las puertas de la ciudad: y los que eran de su opinion acudieron a valerle: y con gran esfuerço acometieron a los Alemanes, y los hizieron recoger a la fortaleza: y el dia siguiente la ganaron. Desta manera cobraron los Venecianos aquella ciudad, que era la mas importante de toda su Señoria: quarenta y dos dias despues que se auia perdido. Quando llego la nueva que Padua se auia rebelado, y que torno a la obediencia de la Señoria, y que los villanos de la tierra se leuantauan, apellidando San Marco, el Emperador que se auia puesto en los puertos de los Alpes en Marostica, que esta a veynte y quatro millas de Padua, disimuladamente se salio de alli: y se fue a recoger a vn castillo que se llama la Escala: que esta a cinco millas del cōdado de Tyrol la via de Trento: retrayendose honestamente: con recelo que no le tomassen el passo. Hallo se a aquel dia con dos mil cauallos, y cinco mil infantes: y con esta gente proueyo a Vicencia: y las villas, y fuerças q̄ estauan al derredor: y

dor: y fue aquel socorro tan a propósito, que si se tardara, toda aquella tierra se le fuera rebelando: porq̄ Vicencia estaua ya puesta en armas: y solos los gentiles hōbres tenian la parte del Imperio: y de aq̄llos cada dia se yuan perdiendo algunos: por la mala orden, q̄ segun se dezia, el Emperador tenia en sus cosas. Detuouose en la Escala esperādo alguna gente de armas que le yua a feruir de los estados de Flades: y al Duque de Branzuych, q̄ lleuaua otras cōpañias de Ferreto: y tambiē aguardaua la gente que estaua en Frioli, y en Sarrual: pareciendole que conuenia acudir con grande poder, para que no se perdiesse lo que quedaua: y se pudiesse sustentar: pues de otra fuerte parecia que todo el resto corria el mismo peligro de rebelarse: y que lo cobrarian, ò Venecianos, ò el Rey de Frãcia: y que tan presto seria perdido, y aun muchas, que fue ganado. Tras lo de Padua ganaron los Venecianos vna buena villa, que se llama Assula: donde estauan de guarnicion hasta ciento, y cinquenta Españoles: y recogieronse a vna fuerza, en que no auia ninguna municion: y los Prouedores de la Señoria la cercaron con cinco mil infantes, y grā numero de villanos: y dandose a partido, en saliendo de la fortaleza, no dexarō ninguno con la vida: y degollarō al capitā q̄ teniā, q̄ se llamaua Rodrigo de Palacios. De la misma vengāça, y crueldad vsarō cō otra cōpañia de doziētos Españoles, q̄ se auia puesto en Castelfrāco, cuyo capitā era don Iayme de Ixar: y entonces entrarō a Sarrual, por quedar estos lugares muy desiertos de gente: y mataron dentro algunos Españoles que quedaron en su defensa: y fue alli preso el capitā Aluarado: y lo lle-

uaron a Venecia: y en esta furia, de mil y quinientos Españoles que se auian pasado del campo del Papa, y del Rey de Frãcia a ganar el sueldo del Emperador, fueron los mas muertos, y presos. Mouiose en Verona vn gran alboroto despues de la rebelion de Padua, y de otros lugares junto a Treuifo: y temiendo el Rey de Frãcia que no passasse aq̄l furor a lo de Lombardia, y a las ciudades que auia ganado, mād̄o al Señor de la Paliza que fuesse a Verona con quinientas lanças: porq̄ aquella ciudad se pudiesse mejor sostener: y Ioan Iacobo de Triulcio se passó a Bressa: y tuuo en orden, y apercebida toda la gente de armas, para q̄ estuuiesse a punto, si fuesse necessario embiar socorro al de la Paliza. Delibero entonces el Emperador juntar su exercito para venir a Vicencia: y dio ordē al de la Paliza que se juntasse con el: y el Cardenal de Ferrara salio en campo contra los villanos que se auian juntado en tan grā numero, que no les podian resistir: y el Señor de Alegre passó con cient lanças a juntarse con el Marques de Mantua, que estaua al sueldo del Emperador. Pero como el Emperador puso alguna dilacion en juntarse en Vicencia con el Señor de la Paliza, los Franceses no estauā sin alguna sospecha, que se queria concertar con la Señoria: y quādo se viesse poderoso para echar la mano a lo del estado d̄ Milan, y al reyno de Napoles, cō la gouernaciō de Roma, no se detēdria de acometerlo: porq̄ dexaua de proseguir lo q̄ tenia entre las manos: en que le yua tanto: y poniasse a pēsar en otras empresas. Aūque la causa porque tardo de venir a juntarse cō el de la Paliza era, segū despues se entendio, porq̄ tenia poca gen-

te de cauallo: y no q̄ria ponerse en parte, dóde fueren los Fráceses mas poderosos: y mandaua jútar todas sus gétes, para boluer a lo de Padua: y por este camino receládose estos Principes el vno del otro, por ser el odio, y enemistad entre ellos tan formada, y antigua, dieron lugar a que los enemigos, passada aq̄lla furia, fueren preualeciédo poco a poco, para poder resistir a los dos.

¶ De la concordia que se tomo entre el Emperador, y el Rey Catholico, sobre lo de la gouernacion de los reynos de Castilla. XLV.

DO D A esta aduersidad, y mudança que sobrevino en la empresa del Emperador, quando se tenia por acabada, fue menester, para q̄ se doblasse a tomar algun asiento en las diferencias q̄ traya con el Rey, sobre la gouernación de los reynos de Castilla: y el Rey en su prosperidad no dexó, como en lo pasado, de hazer toda demostración del desseo que tenia, que se quitasse todo lo q̄ podía poner impedimento, y estoruo, para que su amistad, y vnion de alli adelante fuesse tan verdadera, como lo requeria el estrecho deudo que auia entre ellos. Entendia q̄ esta cōcordia era muy necesaria, para el beneficio común de sus estados, y de los de la Reyna de Castilla su hija, y del Principe su nieto: y considerando esto, tuuo a la postre por bien de dar su consentimiento al matrimonio que se auia concertado con el Emperador entre el Principe, y la hermana del Rey de Inglaterra: y siendo embiado a España otra vez Andrea del Burgo, para tratar en lo de la cōcordia, fue recogido muy bié: y admitio su em-

baxada cō grã beniuolencia: y dio su comisión sobre el mismo negocio al Obispo de Catania, para q̄ de su parte entrediesse en el. Estádo estos embaxadores en la corte del Emperador, cōcertaron entre si cierta concordia: y dó Ioã Manuel procuro por diuersas vias desbaratarla: y no fue parte para ello: porq̄ no renia aq̄l lugar, y credito q̄ antes: y finalmente el Emperador fue contento, q̄ el Rey tuuiesse la gouernación perpetua, en caso q̄ no tuuiesse hijo varó legitimo. Mas como el Rey dezia, no pretenderla para mastiempo, de quãto el Principe fuesse de la edad de los veynte años, q̄ las leyes disponia q̄ tuuiesse el Principe q̄ auia de reynar, así afirmaua, q̄ teniéndolo, ò noteniendo hijo varó, le cōpetia todo el tiempo q̄ la Reyna su hija biuiesse: pues biuiédo ella le pertenecia la curaduria, y administración de su persona, y bienes. En caso q̄ el Rey tuuiesse hijo varó legitimo, se pidia por el Emperador, para la seguridad de la sucesión, q̄ entregasse tres fortalezas: y al Rey le parecia, que era mas bastante, y honesta seguridad, que su nieto fuese otra vez jurado por Principe heredero, y sucesor de aq̄llos reynos, como era costumbre: y q̄ a el le jurassen por Administrador, y Governador: que era la mayor, y mas suficiente prenda, que para la sucesión se le podia dar, quando no se confiase del: pues si otra intención tuuiera al tiempo que murio la Reyna, teniendo la posesión, y pudiendo justaméte retener el título q̄ tenia, no lo dexara: mayorméte q̄ entōces ni le faltaua conocimiento de las cosas, ni aparejo para todo lo q̄ quisiera emprender. Dezia, q̄ auiendo se el descompuesto, a cabo de tantos años que auia sido Rey de Castilla, siendo de la casa

casa real della, y descendiente legitimo, y primogenito del Rey don Enriq̄ el Mayor, y auiédo dexado el título, por hazer bié a sus hijos, y por conformarse con la razon, y justicia, y esto en tiempo que el Rey su yerno no le hazia muy buenas obras, ni se las pefaua hazer, como se auia de creer q̄ lo tornasse a tomar, no le teniendo: ò que le auia de dar a quien no le pertenecia? Así que no parecia que uiesse necesidad de tal seguro, pues en effeto no lo era: y q̄ deuia bastar que el Papa, y los Reyes de Francia, Portugal, è Inglaterra prometiesse de ayudar, para que aquello se guardasse: que era la mayor, y mejor seguridad que se podia dar despues del nueuo juramento q̄ se auia de hazer al Principe en Cortes. Pusieron tambien al Emperador en que pidiesse, que se le acudiesse cō el derecho, y rentas del Principado de Asturias, que son del primogenito sucesor, para los gastos, y costas de la casa del Principe: y para en ayuda de la defensa de los estados de Flandes: y no se hallaua que en ningún tiempo se uiesse dado en los reynos de Castilla derecho del Principado a Principe ninguno, hasta que fuesse casado, y velado: y esto estaua así introducido por inmemorial, y muy antigua costumbre: y aun entonces estando en el reyno, le daua el Rey, ò Reyna propietaria su madre lo que queria: y vnos señalauan vn estado, y otros otro. Parecia cosa razonable, que el Emperador se deuia contentar q̄ se hiziesse en aquel artículo con el Principe, lo que se auia hecho con todos los otros sucesores q̄ vuo en Castilla: y lo q̄ posttramente se hizo con los Principes don Ioan, y dó Felipe, y doña Ioana sus hijos: y aun a los dos postteros se dexó

de dar la posesión de las tierras que les auia señalado, quando se supo q̄ no auia de residir en Castilla. Era el Rey contento, q̄ estádo el Principe ausente, hasta q̄ viniessse a estos reynos, se le diesse en cada vn año para el gasto de su estado, y casa treynta mil ducados puestos en Flãdes por cábio: y si antes de casar viniessse a España, ofrecia que seria proueydo segun su dignidad, y estado lo requeria: y como se auia hecho con los otros Principes. Mas el Emperador allende de lo ordinario pretendia otras cosas: y pidia q̄ se le diesse ayuda de la armada del Rey por tiempo de tres meses a su propio sueldo del Rey: y el lo rehusó: pues quando se trataua desta concordia, no le q̄ daua por cobrar plaza ninguna q̄ estuuiesse a la marina, ni en la tierra dentro: y para róper la guerra por mar por cosas fuera de la liga, no auia ninguna obligacion: ni conuenia señalarse en aquello, de que el Papa se auia de indignar. Tambiē pidia el Emperador otros cient mil ducados: y el Rey se escusaua diciendo, que se hallaua, que la hazienda de la Corona real de aquellos reynos, deuia ciéto, y ochēta quētos de marauedis de muchas deudas que eran forçosas, y que no se podía escusar de pagar: y parte dellas auian causado siete años muy esteriles, y trabajosos que auian pasado de hambre, y pestilencia: y por esta causa las rentas reales recibieron mucho detrimento, y quiebra: y parte la paga que se hizo de las deudas que dexó el Rey don Felipe: de las quales se pagó a solo el Cardenal cinquēta mil ducados q̄ le presto: y parte de los descargos del testamento de la Reyna: y por la dote de la Reyna de Inglaterra su hija: y por las armadas de la conquista de Berueria,

ria. Con todas estas necesidades, en caso de entera concordia, ofrecio el Rey que seria conteto, que se diessen al Emperador cinquenta mil escudos de oro que los Florentines le auian de pagar el mes de Março passado, por la concordia que se affento entre el, y el Rey de Francia, y aquella Señoria: y allé de deste focorro le ofrecio, que concluyendose la concordia, le ayudaria con trezientos hombres de armas a su costa, por quatro, ò cinco meses: para que le siruiessen en la guerra de Venecianos hasta acabar de cobrar sus tierras. Quedaron conformes, en que quando quiera que el Principe uiessse de venir a Castilla, el Rey embiasse avno de los puertos de Flandes la armada de mar con su capitan general: para que le traressen a estos reynos: y en la misma se lleuasse a Flandes el Infante don Hernando su hermano: para que residiesse alla: y el Rey lo proueya así, por escusar que el Principe no viniessse acompañado de Flamencos, y estrangeros: y se uiessse de seruir de naturales destos reynos. Finalmente se vinieron a concertar cõ estas condiciones que el Rey le ofrecia: y hizieron entre sí nueua cõfederaciõ, y liga: y el Rey no quiso nõbrar en ella por su confederado al Rey de Navarra: así por lo q̄ tocava al Condestable, como por entender q̄ el Rey de Francia estaua determinado de proceder contra el muy presto con las armas: y por su causa no queria romper con el: pues no se lo tenia merecido: y por esta causa se diffirio mas la conclusiõ desta concordia. Quando el Emperador tuuo gana que se effetuassse, dexo de tratarlo por medio de los caualleros Castellanos que solia admittir en su consejo a esta platica: entendien-

do que todos los que estauan en Flandes con el Principe, y los q̄ residian en su corte procuraua de estoruarla: y cometio a la Princesa Margarita su hija: y ella embio secretamente a España a Claudio Cyllly: y con interuencion, y medio de la Princesa, quedaron en todo conformes: aunque para en lo publico se reseruo la determinacion al Rey de Francia, por vna manera de cõplimiento: y en lo q̄ tocava a la satisfacciõ de los que se tenian por agrauados, que eran don Ioan Manuel, y don Alonso Márique Obispo de Badajoz, y otros caualleros, y de sus deudos, q̄do a beneficio de lo q̄ el Rey Catholico quissse hazer: ò el Principe quando fuesse de edad, q̄ lo pudiessse acabar cõ su aguelo, intercediẽdo por ellos: q̄ fue exemplo para q̄ otros no se atreuiessentanto. Entendiõ el Rey que le conuenia q̄ setomasse este asietõ: perq̄ aunq̄ tenia bien fundada su possessiõ en lo del gouierno, todavia los Grandes de aq̄llos reynos hallaua ocasiõ en la pretension q̄ tenia el Emperador, para no estar tã sugetos, como se req̄ria a la paz, y sosiego vniuersal: y entre ellos don Rodrigo Enriquez Oforio Conde de Lemos no sabia estar mucho tiẽpo pacifico: así por su condiçõ, y sentimiento de las cosas passadas, q̄ le incitauan a buscar nuevas ocasiones, como por la naturaleza, y calidad de la tierra de Galizia, adonde biuia: y de la gẽte cõ quiẽ trataua. Porq̄ no se contentando de las cosas que auia sucedido en la ausencia del Rey, de que auia alcãgado perdon, se hizo relaciõ al Rey q̄ tenia diuersos tratos, è inteligẽcias en su d̄seruicio fuera d̄l reyno en Portugal, y Flãdes: y mouia nuevas alteraciones, y vãdos en toda aquella prouincia. Por esta causa embio

embio el Rey al estado del Cõde a Diego de Rojas Señor de Poza, que era Gobernador del reyno de Galizia, y a Alonso de Caruajal cõ vna cõpañia de gente de armas, y al licenciado Guerrero alcalde mayor de Galizia, cõ vna cedula de la Reyna, firmada de mano del Rey: y por ella mandaua al Conde entregar las fortalezas de Sarria, y Montforte, para q̄ el Governador las tuuiesse: y el Cõde tuuo por biẽ de mãdarlas luego entregar: y así se tuuierõ por persona puesta por el Rey, todo el tiempo q̄ biuio. En esta misma sazõ, se mãdo al Cõde dõ Hernãdo de Andrada, q̄ interuenia en los mismos negocios, que entregasse las fortalezas de Andrada, y Villalua: y el las puso en poder de Alõfo de Caruajal. Tambien entonces dõ Alonso Manrique Obispo de Badajoz, que cõ licencia del Rey se fue de Toledo para su Iglesia, dende a pocos dias q̄ en ella estuuõ, se passõ a Portugal, cõ deliberacion de yrse a Flandes, y residir en aq̄lla corte en seruicio del Principe: como lo hizieron otros caualleros muy principales: con boz q̄ salia del reyno por ser perseguidos.

¶ Del cerco q̄ el Emperador puso sobre Padua, y que se leuanto su campo: y cobraron los Venecianos a Vicencia. XLVI

ANTES de la reuoluciõ de Padua, auia parecido al Rey, que deuia el Empador acetar el partido q̄ mouia el Papa: y era, q̄ la Señoria de Venecia le restituysse lo q̄ era suyo, y luego: y todos los confederados admittiesen en su liga a los Venecianos: para q̄ juntos emprendiesen la guerra contra el Turco. Para esto cõsideraua el Rey, q̄ era mejor co-

brarlo todo en paz, y cõ volũtad dellos mismos, y obligarlos: q̄ auenturar a no poderlo cobrar por entonces, y perder reputaciõ. Mas quando no quissse venir en esto, assentandose la cõcordia sobre lo del gouierno d̄ Castilla, holgaua de venir en q̄ se proseguiesse la empresa, si el Papa justificassse la causa desta guerra contra la Señoria de manera, q̄ no emprendiesen cosa injusta. Pero esto lo q̄ria el Rey, con q̄ la concordia, y las condiçiones della fuesse yguales: y por esta razon le hiziesse a el mas ventaja q̄ a los otros: pues en proseguir la guerra contra aq̄lla Señoria, les yua a los otros confederados la conseruaciõ de los estados q̄ tenian en Italia: y el no auẽturaua a perder ninguna cosa, quedando amigo della: por no estar el reyno en los confines de las tierras de su señorio. De manera, que sin obligarse a proseguir esta empresa, quiso anteponer la concordia sobre lo del gouierno de Castilla, si possible fuesse: mayormẽte, que no faltauan causas de dilaciones: pues aunque todos los confederados quissieran entender en hazer la guerra contra la ciudad de Venecia, como lo auian ya deliberado, no se podia así breuemente emprender, por estar el yuerno tan cerca: y no poderse hazer aq̄lla empresa si no en verano: y con muy gruessa armada de mar, y con exercito muy poderoso. Por esta razon començo el Emperador a quejarse del Rey: afirmando que le faltaua en lo que se auia concertado en la cõcordia de Cambray: pues no le ayudaua a que acabasse de conquistar lo que era suyo: y el Rey pretẽdia que no era obligado de darle ayuda a su costa: y dezia, que a la del Emperador estaua aparejado para darla: porque la confe

confederacion solamente se hizo para cobrar lo que Venecianos le tenian usurpado: y no se auia proueydo, en q despues de cobrado, se ayudassen los vnos a los otros a sostenerlo, ni a recobrarlo, si se perdiessse despues de ganado. Que por esto presuponía el tenor de la concordia, q cobradas las tierras usurpadas, era cūplida la guerra: y por esta mismarazon reconocia el Rey de Fracia, q era obligado de ayudar al Emperador a tomar a Treuiso: porq no le auia ganado: y negaua q tuuiesse obligacion de ayudarle a conquistar otra vez a Padua: auindola vna vez cobrado, y despues perdido. No auia en Italia cosa de masestimacion en esta sazō que la reuolucion de Padua: y estuuó el Emperador tan sentido de aquel caso, que determino de reboluer sobre ella con todo su poder: y fue con su campo a cercarla. Entendieron luego los Venecianos en mouer algunos medios, para entregarle aqlla ciudad: temiēdo q se auian de perder por defenderla: y esto era estando dētro veynte mil hōbres forasteros: pero los mas eran villanos, y gente de muy poca confiāça, para dexarla en su defensa. Tenia el Emperador en su exercito mas de treynta mil hōbres, sin diez mil auētureros: en q auia veynte mil infantes, y tres mil hōbres de armas, y mil y quinientos cauallos ligeros: y el Rey de Fracia le embio mil y trezientas lāças: y el Papa trezientas: y despues delibero embiarle otros mil soldados Españoles. Cō todo esto pidia q el Rey Catholico le ayudasse por su parte: encareciēdo, q era muy peligrosa para todos su empresa: y que acabado lo de Padua, se acabaria el resto: y todo lo de los cōfederados se aseguraua: y si alli se perdiessse reputacion,

quedaua todo en confusió, y peligro. Como estaua cō tanta pujāça, era muy requerido de paz por la Señoria: y no la quiso acetar, cō la cōfiāça q principalmente tuuo por auerse cōcertado cō el Rey Catholico: y tambien porq el Rey de Vngria se determino de entrar en la liga cō esperāça de cobrar la Dalmacia, q pretendia ser suya. Cada dia se le yua llegando mas gēte q salia de Alemania: y fueron a seruirle los Marq̄ses de Brādamburg, y de Bada, q eran de su casa con quatrocientos hōbres de armas, y esperaua al Duq̄ de Beremberch, q yua con treziētos. Allende desta gēte Tudesca de cauallo, el Cardenal de Ferrara se fue a su cāpo cō ciento y cinquenta hombres de armas, y con trezientos cauallos ligeros, y mil y quinientos infantes: y el Cōde de la Mirādula tenia dozientos cauallos del Papa, y del Duque de Urbino. La gente q auia en Padua mas vtil, eran dos mil cauallos ligeros de Albaneses: y estos corriā todo el campo: y hizieron mucho daño en los del real, sin q les pudiesse resistir: y destrozārō trezientos cauallos Italianos, q lleuauā diez pieças gruesas de bateria de Vicēcia al cāpo del Emperador, estādo dō Ioā Manuel en Vicencia, y Diego Lopez de Acuña su sobriño en su defensa: y de alli fuerō al cāpo q estaua sobre Padua dō Pero Velez, y Aluar Perez Oforio cō algunas cōpañias de Españoles: y despues fue dō Ioan: y tuuo cargo de capitā de la gēte Española, q eran hasta dos mil, y quiniētos soldados. Puso se el cerco sobre aqlla ciudad a cinco de Setiembre: y entraron dētro a ponerse en su defensa el Cōde de Piti llano, y todos los Proueedores, y capitanes mas principales de la Señoria: y tenian mucha artilleria, y muy buena. El exercito

exercito del Emperador fue de los mayores, y mejores que se junto en aquellos tiempos: y la gente de cauallo Francesa era muy escogida: y la infanteria Alemana, y de lança caneqes de soldadicos, y bien diestros, Españoles, e Italianos: y cō tāta artilleria, y municion, que al parecer de todos, no auia de hallar ninguna resistencia: y con este aparato de gente tan grande, no se hizo mayor effeto, que romper vn lienço de muro. Pero la mala orden, y poca disciplina, y la negligencia del que lo regia, fue bastante causa que los de dentro se pudissen reparar: y cobrasen animo para defender se: de suerte que teniendo ya en su defensa mas de veynte y cinco mil hombres armados, con mucha artilleria, y virtuallas, que les subian por la Brēta, resistierō a dos combates que se les dieron: y en el primero murierō muchos Españoles, que subieron sobre vn baluarte, que estaua sembrado de barriles de poluora. Fueron aquellas compañías de Españoles de la mejor gente de infanteria, que a juyzio de los mismos Italianos, y de las otras naciones, auia en Italia: que eran las reliquias del exercito del Gran Capitā: y enseñados debaxo de aquella disciplina militar, como lo mostraron bien en aquella guerra. Estos tomaron por combate a escala vista a Este, que era vn castillo fortissimo: con tal animo, y con tanta defemboltura, que estauan atonitos todos los soldados de las otras naciones: y mucho mas los Franceses. Temiendo los Venecianos el poder combater, determinarō de embiar el focorro: y así les lleo el vltimo d̄ Setiembre: y entro dentro gran numero de gente de cauallo, y de pie: y el exercito que estaua delante del portillo, entre

Padua, y Venecia, se leuanto antes del dia: temiendo no los encerrasen en medio: y passo se a otro lugar mas seguro delāte de la puerta de Sāta Cruz: y saliendo Lucio Maluecio con mil cauallos, para acompañar algunos estradiotes q trayan el dinero de Venecia a Padua, para pagar la gente, fuerō acometidos de solo trezientos cauallos del campo: y aunq perdieron algunos, se recogieron a Padua. Despues fue de cada dia pareciēdo mas dificultosa la espugnacion: y entonces començo la Señoria de armar los villanos cōtra los Gentiles hombres: por fauorecer aquella vil fuerte de gēte, que siempre auian amado: dādo ocasion de poner discordia, en tiempo que estauan a tanto peligro: y esto hazian temiēdo, que los nobles, por su ambicion particular, viniesssen mal a la defensa de la libertad: y tenia se por gran yerro, y engaño suyo: porque todas las vezes que con ayuda de los villanos, o de otra nacion cobrasen lo de tierra firme, parecia, q lo perderian, si el enemigo fuēse constante, y poderoso. Tuuieron pūesta en esta sazō toda su esperāça en las aguas, si llouiesse: y en el yuerno: porque por el se leuataste el campo: y no lo desseauan menos los capitanes del mismo exercito: por tener alguna ocasion honesta en su escufacion, de no auer ganado aquella ciudad con vn exercito tan poderoso: y contrā lo que solia ser ordinariamente, nūca llouio en tres meses. Pero conociendo el valor de los capitanes que acudieron a la defensa de Padua, y que auia dentro vna gran multitud de gente, se leuātó el campo en principio del mes de Octubre: y aq̄l dia camino el exercito seys millas hazia Vicencia: y alli se detuuó el Emperador: y la gente

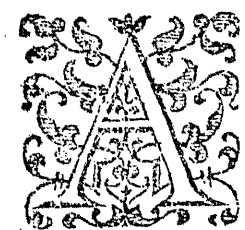
te de armas Francesa fue a Verona: y vna parte del exercito passo a Linango: porque el Emperador determino de hazer guerra guerreada contra los Venecianos en el Paduano: con deliberacion de tener aquel yuerno dieta en Mantua, ò Verona: porque los Alemanes no le auian aun seruido para esta guerra. No se descuydaron vn punto, ni vn momento los Venecianos con este suceso: porque luego salieron a combatir los lugares comarcanos a Padua, que les auia tomado el Duque de Ferrara: y publicauan, que no hazian ya cuenta de las ciudades que les gano el Rey de Francia: o porque le temian: ò fingiendo temerle: ò lo que era mas cierto, esperando que no podia durar mucho la cõcordia entre aquellos Principes. Entregaron se les luego Este, Monflice, y Montañana: y començaron a hazer la guerra con grã crueldad en las tierras del Duque: entendiẽdo q̄ asi conuenia: y porq̄ Frãçisco de Gonzaga Marques de Mantua pocos dias antes fue preso por Andres Gritti, pasando con cierta gente de cauallo a poner se en Mantua, tratauan de dar le por Bartholome de Albiano, que estava en prision en Francia: de quien hazian gran estimacion: con auer sido el que dio mayor ocasion para que ellos se perdiessen, por apresurar se a dar la batalla a los Franceses. Con el suceso que tuuo el socorro q̄ Venecianos embiaron a Padua, los de Vicencia se rebelaron: y reduxeron a la obediencia de la Señoria: y para executar lo mas seguramente, tuuieron orden, que la gente que auia en Padua, y algunas compañías de soldados de Treuise, se acercassen a sus confines: y los de dentro les dieron vna puerta: y los Alemanes que

estauan en su defenfa, que passauan de tresmil y quinientos, y Gaspar de Sanfeuerino, a quien el Emperador auia encomendado aquella ciudad, se dieron muy vergonzosamente: pudiendo se defender de qualquier exercito. Cobrada Vicencia, con la misma furia passaron hazia Verona cõ alguna inteligencia que tenian con los de dentro: y con animo de acometer la: y como el Gran Maestre de Francia supo de su venida, passo con mas de mil lanças la otra parte de Pesquera, la via de Verona: y dio auiso al Emperador, que se auia ydo a Trento: para que boluiesse con la infanteria: aconsejando que con ella les deuian dar la batalla: y poniendo se en orden para executar lo, temieron los Venecianos no los tomassen en medio: y boluieron se a Vicencia: y la gente Francesa se repartio por el ducado de Milan: y la mayor parte de su exercito quedo en Bressa, y en su comarca. Entonces el Señor de la Paliza, y otros capitanes Franceses embiarõ a desafiar a Constantino Cominato Principe de Macedonia, porque se publico que auia escrito al Papa, que el de la Paliza, y la gente de armas Francesa fueron causa que Padua no se tomasse: porque el Rey de Francia les mando que no e uiessen mas en el campo: y que aconsejo que el Papa deuia quitar al Conde de la Mirandula la conduta que tenia de la Iglesia, por ser muy Frances: y que el Señor de Chamonte quando passo a Verona, yua por ver si pudicra tomarla, y no cõ fin de socorrerla. Sobre esta querella embio el de la Paliza sus cartas de desafio con vn trompeta: y pidio al Emperador, que le diese tres gentiles hombres que estuuessen presentes quando se diese el cartel: y Constantino acepto el cam-

el campo: pero el Emperador no quiso dar lugar que passasse adelante: porque nose pudiesse mas discordia entre sus gentes, y los Franceses. Estaua el Emperador deste suceso muy cõfuso: y con gran recelo, que Verona hiziesse lo mismo que las otras ciudades: y los capitanes que estauan en ella con las trezientas lanças del Rey de Francia, tenian el mismo temor, q̄ no se leuantasse el pueblo en fauor de la Señoria: porque el Emperador ni mandaua pagar su gente, ni dos mil Españoles que tenia a su sueldo: y por esta causa mando el Rey de Francia yr a Verona otras trezientas lanças: y embio dinero para pagar la infanteria Española, y Tudésca: y por esta suma entregò el Emperador al Rey de Francia a Valesa. Estaua en Verona con la gente de armas Francesa el Señor de Aubenísobrina del q̄ se señaló tanto en la guerra del reyno: y el Gran Maestre con toda la otra gente de armas se alojo entre Bressa, y Verona: y Ioan Iacobõ de Triulcio residia en Bressa: y como el Rey de Francia dio el dinero para pagar los Españoles, y auia quedado don Ioan Manuel por su general, procuro que el Emperador le sacasse de aquel cargo: diziendo que era mas conueniente tenerle cerca de si, para el consejo, que para la guerra: y dio se la capitania de aquella gente a don Luys de Beaumont, que auia mucho tiempo q̄ biuia con el Rey de Francia. Quando los Venecianos vieron que se acudio por la gente del Emperador a socorrer a Verona, y por el Gran Maestre de Francia, fueron a Linango: y juntaron vna buena armada: y por el Po embiaron mucha gente a Ferrara: y la gente de armas venia por tierra: y cobraron todo el Polès, y Robigo, que

eran las tierras que el Duque de Ferrara auia tomado de la Señoria: y pusieron en mucho estrecho a Ferrara: y el Duque, y el Cardenal su hermano la defendieron, hasta que el Rey de Francia les embio socorro de trezientas lanças gruesas, y dos mil infantes: y el Papa por otra parte embio dozientas lanças, y tres mil infantes: y salió el Duque con su gente junta en campo: y hizo con su artilleria mucho daño en la armada de Venecia: y echo a fondo cinco galeras: y otras dos se rindieron: y en aquellas entraron seiscientos Españoles, que estauan con el Duque: y acometieron las otras: y la mayor parte de la gente Veneciana salió huyendo por la parte del rio. Era aquella armada de diez y siete galeras: y muchas barcas, y nauios: y perdieron en esta jornada quinze galeras: y el capitán, y el Proueedor le sauaron con las otras dos, y algunas fustas pequeñas. Fue esta vitoria que el Duque vuo de Venecianos, a veynte y dos de Deziembre deste año: y dos dias antes matarõ del campo de la Señoria con vn tiro de potuora, a Luys Pico Cõde de la Mirandula capitán de la gente de armas del Papa. Desta manera quedo la guerra muy encendida entre el Emperador, y aquella Señoria: y vuo tanta mudança en las cosas, por la poca ventura que el Emperador tuuo en su empresa, siendo el principal promouedor desta guerra, y el q̄ al parecer de las gentes, lo tenia acabado mas facilmente, que de alli adelante fueron los Venecianos poderosos en fuerzas, y consejo, para resistir juntamente al Emperador, y al Rey de Francia: y boluieron a cobrar la autoridad, y reputacion que antes tenían.

Que la concordia que se assento entre el Emperador, y el Rey Catholico, sobre lo de la gouernacion de los reynos de Castilla, se confirio en Bles con autoridad del Rey de Francia. XLVII.



VNOVE el Emperador, y el Rey Catholico se concertaron entre si, en la diferencia que tenian sobre lo de la gouernacion de los reynos de Castilla, toda via quiso el Rey que se assentasen con el medio, y autoridad del Rey de Francia. Era venido de parte del Emperador a Bles, para dar conclusion en esto, Mercurino de Gatinaria Presidente de Borgoña: e interuino con el Andrea del Burgo: y de parte del Rey Catholico asistieron a este tratado Iayme de Albion, y Geronymo de Cabanillas: y fueron como arbitros, y juezes el Rey Luys, y el Cardenal de Roan Legado de Francia: y dieron su sentençia a doze del mes de Deziembre: conforme a lo que fue acordado por los embaxadores del Emperador, y del Rey Catholico en Bles. Torno se a pedir entonces por parte del Emperador, que se diesen seguridades en lo que tocava a la suçesion del Principe don Carlos: y entre otras se platico de algunas: como era, que el hijo varon, si le vuisse el Rey de la Reyna Germana, se pudiesse en terceria como en rehenes: o que diese algunos hijos de Grandes: o que todos los alcaydes, y caualleros de las Ordenes jurassen, con consentimiento del Rey Catholico, la suçesion del Principe su nieto: y finalmente venian en pedir, que el Rey de Francia se obligasse de ser contra el Rey, en caso que teniendo hijovaron legitimo, se intentasse de perturbar la suçesion al Principe don

Carlos en los reynos de Castilla: y que el Papa prometiesse de discernir sus cèsuras sobre ello. Mas en lo de la venida del Principe a España, en que el Rey hazia mucha instancia, no querian los Flamencos dar su consentimiento para que se truxesse a estos reynos: sino con condicion que fuesse alla primero el Infante don Hernandò su hermano. Allende de las otras condiciones, que se han ya referido, se concertó entonces, que se restituyessen los bienes que se vuisse embargado a las personas que auian seguido en Castilla el partido del Emperador, y del Principe: exceptando los officios, y los otros bienes, si los vuisse ocupado, que perteneciesse a la Corona real: y las tenencias de castillos: y especialmente fue declarado, que fuesse suelto de la prision en que estaua, don Pedro de Gueuara: y esta concordia se confirio despues por el Rey en Valladolid en fin deste año. Entonces algunos caualleros principales, y otras personas que se declararon en Castilla sobradamente en esta diferencia, por la opinion del Emperador, se determinaron de salir del reyno, y passar a Flades, para residir en la corte, y casa del Principe: y entre los mas señalados fue, como dicho es, don Alòso Manriq Obispo de Badajoz: de quiè el Rey tuuo mayor sentimiento: porq̄ siendo Perlado, y hechura suya, y hijo del Maestro don Rodrigo Manrique, que fue el mayor ruido que tuuo en aquellos reynos, era vno de los que mas procuraron que el no quedasse en ellos. Embarco se en el puerto de Lisboa por el mes de Octubre: y supo el Rey que antes de hazer se a la vela tuuo sus platicas con el Duque de Medina Sidonia, y con don Pedro Girò, que estauan

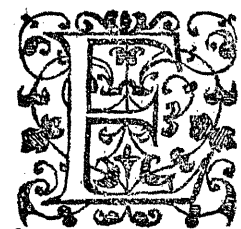
aun

aun en Portugal: y q̄ en ellas se aliaua, y confederauan contra su seruicio, como gente de vna opinion, y creencia. Tambien se trato entonces, que por causa que entre los de Fuenterrabia, y Bayona auia gran dissençion, y diferencia sobre los limites del reyno de Francia, y de la prouincia de Guipuzcua, que los parte el rio de Vidassona, se sobrefeyesse en todas las cosas que se intentauan de hecho por las partes: y y se embiasen comissarios que lo viesse, y determinassen pacificamente. Ofrecio asimismo el Rey Luys en esta fazon, q̄ en las diferencias que auia entre Gaston de Fox Señor de Narbona su sobrino, y el Rey, y Reyna de Navarra no se tomara asiento ninguno con ellos, sin el Rey Catholico: y sin que primero fuesse restituydo en su estado el Condestable de Navarra. Por este mismo tiempo proueyo el Rey, que se viniesse a España el Conde de Ribagorça: y dio aquello ocasion, como suele acaecer, a diuersos juyzios de las gentes: pues no era aquel cargo para dexar lo: y en tiempo que auia tanta turbacion en las cosas de Italia: y se amenazauan otras mayores: y atribuyó se comunmente a la enemistad que formaron contra el, los Barones del reyno del vando Vrsino, en competencia de los Colonçes: o ala de los emulos que tenia cerca del Rey. Entonces proueyo en su lugar por Visorey de Napoles a don Ramon de Cardona, que era Visorey de Sicilia: y en aquel cargo fue proueydo don Vgo de Moncada: que era muy esforçado, y valiente cauallero: y en gran manera estimado en las cosas de la guerra.

ta.

De los establecimientos que se ordenaron en el capitulo que el Rey tuuo en Valladolid a los caualleros de la orden de Santiago, para que se pudiesse vn Conuento de aquella caualleria en la ciudad de Oran: y hiziesse en el profesion los caualleros de aquella orden.

XLVIII.



STANDO estos Principes tan ocupados en la empresa de proseguir la guerra contra la Señoria de Venecia, y los Venecianos tan poderosos, no solo para su defençia, pero con gran esperança de restaurar lo perdido, el Rey, que no tuuo mas contienda en lo que le tocava en el Reyno, de quanto fue necesario, para poner en buen cobro aquellas ciudades de Pulla, que se le auia entregado, gozaua pacificamente del verdadero effeto de aquella liga: y el, y el Papa estaua como a vista de lo q̄ padecian los otros Principes sus confederados: y de lo que se temia q̄ auian de padecer en vna larga, y peligrosa guerra: de la qual les parecia a ellos q̄ estaua en saluo. Pero el Rey, q̄ siempre estaua muy atento a preuenir lo q̄ podia suceder, y con sideraua q̄ de las guerras, y trabajos de Italia, no podia dexar de caberle vna buena parte, si auia de conseruar en pacifico estado las cosas del reyno, ponía gran diligencia en que sus armadas de mar estuuiesse muy en orden: y la gente de guerra se empleasse en la conquista de los infieles por las costas de Berueria: porque en qualquier necesidad se pudiesse seruir della. Para esto halló en el Papa todo el socorro, y fauor espiritual, y temporal que se deuia por vn Sumo Pontifice muy zeloso de la exaltacion de la Fe Catholica, y del aumento de la Iglesia: por que todos sus fines se endereçauan por el Papa Iulio al

MM iij acre-

acrecentamiento de la Sede Apostolica, y de su patrimonio: teniendo respeto, que en los tiempos passados auia recibido tanta diminucion: y que por la ambicion, y tyrania de los Principes Christianos se podian mal conseruar la autoridad, è inmunidad eclesiastica sin las fuerças, y poderio temporal. Estaua tan puesto en esto, que ningun otro respeto humano le desuiaua del verdadero camino que se deuia seguir, para que la Sede Apostolica fuesse restituyda en su antiguo patrimonio, de lo que poseya en Italia: y la libertad eclesiastica quedasse tan defendida, como se requeria: y su autoridad ensalzada: en tãto grado, que si no se errara en los medios, fuera vno de los mejores Pontifices que en los siglos passados vuo en la Iglesia de Dios. Quando tuuo la nueua de la vitoria que la armada de España vuo en la espugnaciõ dela ciudad de Oran, recibió tanto contentamiento, y alegría, que quiso que se hiziesse por ella por toda Roma muy publico, y solene regozijo, con diuersas procesiones, y otras ceremonias. Mandó q̄ la fiesta general de toda la ciudad, y curia Romana se celebrasse en el templo de Sant Agustín: por auer tenido aquel glorioso, santo su Iglesia Cathedral en la prouincia de Africa: con deliberacion de hallar se en ella por mashonrar la fiesta cõ su presencia. Pero vn dia antes le sobreuino cierto accidente, de q̄ estuuu enfermo quinze dias: y no pudo yr en la procesion: y fueron todos los Cardenales, y Señores, y el pueblo Romano, dando grandes loores a Dios en honra, y alabança del Rey Catholico: pues por su causa la Christianidad se restituia en gran parte de su dignidad, y autoridad antigua. Encare-

cia se por todos generalmente, que este Principe era el que auia lançado dela Bética el reyno de los Moros, que por tantos años auian poseydo aquella prouincia, que era la masfertil de toda España: y les auia ganado el puerto de Maçarquibir, con cuya comodidad los cossarios de allende ordinariamente molestauan, y destruyauan las costas de Italia, y España: y era adonde se recogian los despojos de los fieles. Que este era aq̄l con cuyo fauor, y buena ventura se auian descubierto en el Oceano occidental diuersas Islas no conocidas por los passados: y vn nueuo Mundo: y por su causa el nombre de Nuestro Saluador Iesu Christo era venerado por diuersas naciones muy barbaras, y fieras: y agora auia sojuzgado la ciudad de Oran, que por aq̄lla parte era vn baluarte firmisimo de los Moros: de cuya expugnaciõ auia recibido toda Africa grã terror: y tenian cierta esperança, q̄ antes que passasse el verano siguiente, la mayor parte de Berueria se reduziria a su obediencia: y vernia al conocimieto de nuestra santa Fe Catholica. Dezia el Papa, alegrandose desta vitoria, q̄ conocia seguirse diuinamente vna cierta felicidad en todas las empresas q̄ el Rey tomaua por la santa Fe Catholica: y así le exhortaua q̄ cõ grãde animo perseverasse en ellas: por que auiedo sojuzgado a toda Africa, pudiesse emplear se en yr contra los Turcos, q̄ era espedicion no menos santa, y necessaria: para la qual, quãdo alla fuesse, le hallaria muy aparejado, y en ordẽ para proseguir la. Mostraua el Rey de su inclinaciõ estar tã puesto en emplear todo su poder, y el de los reynos de Castilla en esta empresa, q̄ esta era la principal cosa en q̄ ocupaua su pensamiento: y auia poca necesidad destas exhortaciones

ciones: y porq̄ mas se obligassen aq̄llos reynos a perseverar en la guerra, y conquista de Africa, determino q̄ se pusiesse Cõuertos de las Ordenes de la caualleria de Santiago, Calatraua, y Alcantara en las ciudades principales q̄ se ganassen a los Moros: y en el capitulo general q̄ tuuo este año, por los meses de Octubre, y Nouiembre en Valladolid, se ordeno, que se pusiesse el Conuento de la orden de Santiago en Oran: y que los caualleros que de alli adelante fuesse recibidos a aquella orden, passassen a ella a recibir el habito, y hazer su aprobacion. Porque de vna obra tan santa como esta, alomenos no se pierda la memoria, ya que por tanto descuydo no se pudo seguir el effeto, y fruto q̄ se esperaua, porne aqui a la letra los mismos establecimientos: que fueron deste tenor.

“ **A**ntigua costũbre fue en esta
 “ orden, y caualleria del bien
 “ auenturado Apostol Santia-
 “ go nuestro patron, de poner Conuen-
 “ tos della en las fronteras de los infieles
 “ Moros, enemigos de nuestra santa Fe
 “ Catholica: porque alli en presencia tu-
 “ uiesse todo aparejo, è oportunidad pa-
 “ ra hazer, y cõplir lo q̄ la religiõ los obli-
 “ ga. E agora q̄ a Dios Nuestro Señor ha
 “ plazido de dar tal vitoria en la prouin-
 “ cia de Africa, q̄ la ciudad de Orã, y otros
 “ lugares della son ganados, y fugetos al
 “ señorío destos reynos de Castilla, y de
 “ Leon, y confiamos, que de cada dia se
 “ acrecentaran, queriendo imitar tã loa-
 “ ble costũbre, con acuerdo, y consenti-
 “ miento de los Reuerendos padres Prio-
 “ res de Vcles, y de S. Marco de Leon, y
 “ de los Comendadores mayores, y Tre-
 “ ze, y todos los otros Comendadores, ca-

ualleros, è freyles, q̄ con nos se ayunta-
 ron en este capitulo general, que man-
 damos celebrar en la noble villa de Va-
 lladolid, ordenamos, y mãdamos, que
 luego se faga vn Conuento desta santa
 ordẽ, y caualleria en la ciudad de Orã:
 donde aya Prior, y freyles de la misma
 ordẽ, que celebren los diuinos officios:
 è con quien se confiesse, y reciban el
 Santo Sacramẽto los caualleros della,
 que alli residieren: è fagã todas las otras
 cosas, q̄ segun la regla, è establecimien-
 tos desta orden son obligados.

Otrofi, porque el fin desta caualle-
 ria es, defender los Christianos, y hazer
 guerra a los Moros enemigos de nue-
 stra santa Fe Catholica, parecionos co-
 sa razonable, que los caualleros q̄ vnie-
 ren de ser recibidos a la orden, y caualle-
 ria deste glorioso Apostol, vayan a to-
 mar el habito al dicho Conuento, que
 mandamos hazer en la ciudad de Orã.
 Porende con acuerdo, y consentimien-
 to del dicho capitulo general, ordena-
 mos, y mandamos, que los caualleros
 que de aqui adelante fueren recibidos
 a esta santa orden, y caualleria de San-
 tiago, vayan a recibir el habito, y fazer
 la aprouaciõ al dicho Conuento, que
 así mandamos hazer en la ciudad de
 Oran, è no en otra parte. E nos contra
 este establecimiento, no entendemos
 dispensar por causa, ni razon alguna.

Auiendo se ordenado esto, suplico
 el Rey al Papa, que tuuiesse por bien de
 conceder, q̄ el Conuento del Villar de
 Venas, y de Sant Martin, que son en las
 diocesis de Sãtiago, y Ouiedo se vnies-
 sen con este nueuo Cõuento de Oran:
 y se le aplicassen sus bienes, y rentas: y el
 Papa dio su consentimiento: y por su
 bula Apostolica, que fue cõcedida por
 el mes de Mayo siguiente, dio facul-

tad para que en el conuento de Oran se pusiesen Prior, y freyles, que gozassen de todos los priuilegios, que en los otros Cõuentos desta ordẽ. Pero aunque la conquista de Africa passo tan adelante, que se ganaron las principales ciudades de la costa en el verano siguiente, de todo se alço la mano, por causa del mismo Pontifice, por la defension de la Iglesia: y por la estirpaciõ de la cisma: que forçaron a que el Rey se vuiesse de diuertir a las guerras de Italia, y a la empresa del reyno de Navarra: y se dexo de proseguir aquella santa espedicion cõtra los infieles. Auia tambien el Cardenal de España procurado que se erigiesse vna dignidad en Oran, que se llamasse Abbadia: y se le diessse silla en la Iglesia mayor de Toledo: por que se tuuiesse mas particular quenta con las cosas sagradas, y con el ministerio del culto diuino, y en la cura de las animas: si esto estuuiesse a cargo de los Arçobispos, que despues del succediessen: y sobre ello vuo diferencia entre el, y el Obispo, que era antes q̄ aquella ciudad se ganasse de Moros. Pretendia se por el Cardenal, que Orã nunca fue Obispado en los tiempos antiguos: y que el Obispo Auriense, que era sufraganeo de la Metropoli Carthaginiense, era por diuerso lugar, y mas Oriental: pues las Iglesias de Cepta, Bugia, y Bona se contribuyan por sufraganeas de la Metropoli Tingitana, q̄ tomo el nombre d̄ Tãger. En este año a doze del mes de Setiẽbre en la noche vuo en Cõstan-

tinopla vn tã espantoso, y terrible terremoto, que derribo mas de vna milla del muro, y vna mezquita muy sumptuosa, que se auia labrado nueuamente: y la mezquita mayor, que fue aquel tan famoso templo de Santa Sophia, quedõ muy mal tratado en algunas partes: y se hundieron mas de diez mil casas: y derribo gran parte del palacio del Turco, y de su cerralle: y de aquel temblor de tierra quedaron lisiados, y perecieron infinita multitud de gentes. Tuuo se este caso, siendo las regiones maritimas, con las auenidas del mar, sobre manera sugetas a la calamidad de estos temblores, por muy estraña señal: y con siderauan, no solo los que se atreuen a hazer temerarios juyzios de semejantes casos, pero los muy enseñados, y sabios en las cosas marauillosas de la naturaleza, que estaua aduertido, q̄ nunca vuo terremoto en la ciudad de Roma, q̄ no fuesse anuncio de algun estraño suceso: y por auer sido Cõstantinopla llamada la Nueva Roma, porque represento aquella magestad Imperial, y Augusta, que se adquirio cõ el señorio vniuersal de la tierra, interpretauan q̄ Nuestro Señor lo disponia, por debilitar las fuerças del enemigo: por ser el estrago tan grande en la principal silla del reyno de los infieles: y para poner alli mayor miedo, y espanto: y por dar esperanza, y esfuerço a quien conuenia: si fuesen capaces del: creyendo que amenazaua la cayda de aquel Imperio: y que auia de hazer presto fin.

HISTO-

HISTORIA DEL REY DON HERNAN-

DO EL CATHOLICO,
DE LAS EMPRESAS Y LIGAS DE ITALIA

LIBRO IX.

¶ Que el Conde Pedro Nauarro ganõ la ciudad de Bugia con la armada real, que el Rey mando juntar, para la guerra de los Moros. L.



A armada que el Rey mado juntar, y la gente q̄ auia de yr en ella a la guerra contra los infieles, en la conquista de Beueria, fue de las muy señaladas que se vieron en aquellos tiempos: y por ella se pusieron en armas todas las ciudades, y lugares maritimos de Africa: entendiendo el gran poder que se juntaua contra ellos: y que el Rey tomaua aquella empresa por la mas principal. No tuuieron entonces los Moros menos temor de su perdicion, que los nuestros confianza de ser señores de todo lo mejor de las provincias de Africa, q̄ estan a la mar: y de estender por aquella parte su cõquista: y como la gloria que se conseguia desta guerra era tan grãde, por ser los Moros comunes enemigos, y tan vezinos, mostraua estar el Rey muy determinado de poner en ella su persona, y proseguirla con todo el poder, y fuerças de estos reynos: considerando, que despues que se conquisto el reyno de Granada,

nunca estuuõ tan desembaraçado, y libre de las cosas que le podian diuertir de hazer la guerra que el deseaua contra infieles, como en esta sazõ: que tenia el reyno de Napoles seguro, y pacifico: y estauan los otros Principes muy ocupados en la guerra que se auia mouido contra la Señoria de Venecia. Preualeciendo tanto en las armas fuera de aquellos reynos, y en el consejo para todo, como se continuaua aq̄lla guerra en tanto beneficio del bien publico de la Christiandad, era amado de los mas, y temido de todos: y con esto quitaua la esperanza, y ocafiõ a los q̄ le podia empecer, para q̄ pensassen en ofenderle: y a los que deseauan deservirle, que se osassen atreuer: y con tan justas, y honestas armas se sustentó la razõ que auia, para procurar la paz, y sosiego de los reynos, que el gouernaua por su nieto: y tuuo fundadas sus fuerças, y poder en toda la autoridad possible: de la misma manera que las tuuo quando reynaua. Tenia ocupada en esta guerra la gente baldia, y holgazana, y amiga de nouedades: que podia ser parte en los pueblos, para sostener las enemistades, y vandos: entendiendo, que no es tanta causa de diffensiones, la desigualdad de los estados, quanto la diferencia de las voluntades: y todos los principales que estauan declarados en parcialidad entre si, se empleauan en car-

gos de guerra con q̄ se tenían por remunerados, y se aficionauan mas a seruir. Desta manera se proueyá las cosas de la guerra como conuenia: y se repartía los cargos della, en quien los auia exercitado: y podia dar buena quenta dellos: y la tierra quedaua en tanta paz, y en tan seguro estado, que no se podian temer otras nouedades dentro de los reynos de Castilla. Como los Reyes de Portugal auian emprendido su conquista en el reyno de Fez, el Rey se determino de hazer la guerra en los reynos de Tremecen, y Tunez: y continuar la por las costas contra Tripol de Berueria: y en las otras prouincias de Leuante, hasta Alexandria: porque desta fuerte se ponia mayor terror a los Moros: y se diuertian de poder se socorrer: acometiendo los por diuersas partes, y tan distantes: y juntamente con esto, daua su armada mucha reputacion en las cosas de Italia a sus amigos: y era causa que todos tuuiesen necesidad del. Iunto se vna parte de la armada en el puerto de Maçarquibir: y auia en ella treze naos muy bien armadas, y contingente muy escogida: y salio con ellas del puerto el Conde Pedro Navarro, el dia de Sant Andres: y vino se a juntar con la otra parte de la armada, que auia lleuado Geronymo Viarello, que estaua en Ibiça: y allí se detuuiéron, por ser en lo mas aspero del yuérno: y siendo ya en fin del mes de Deziembre, se declaró el Conde, que la armada real auia de yr sobre la ciudad de Bugia. Residia por Governador, y capitán general en Orá el Alcayde de los Donzeles: y Diego de Vera auia hecho embarcar toda la gente que primero estaua en aquella ciudad, con publicacion, que auia de yr a desembarcar a las Al-

puxarras: y el Conde la lleuo en su armada consigo: y salio junta de la Isla de Ibiça, el primero dia del mes de Enero, del año de Nuestro Señor de M. D. X. Eran los principales capitanes que yua en esta armada Diego de Vera, los Condes de Altamira, y de Sant Esteuán del puerto, Ruy Diaz Maldonado, Miguel Cabrero, y Gonçalo Cabrero sobrinos de Mossén Ioan Cabrero camarero del Rey, y dos hijos de Alonso Enriquez, Pedrarias, y Diego de Guzman, y otros muchos caualleros: y la gente de guerra eran hasta cinco mil hombres, de muy escogidas compañías: y mucha artilleria, y muy buena. Esta aquella ciudad en la costa de la prouincia de Numidia: no muy distante de los limites de la Mauritania Cesariense: y fue en lo antiguo sugeta al reyno de Tunez: y así lo era en tiempo del Rey don Pedro el IIII de Aragon, quando reynaua Abubacar, hijo de Myr Abuzecri: y de otros Reyes que se intitulauan Reyes de Tunez, y Bugia: y fueron tributarios a los Reyes de Aragon, como en los Anales se ha referido. Conquistó se despues aquella ciudad por los Reyes de Tremecen, que la possayeron por largo tiempo ellos, y sus sucesores: y por su causa uo entre los Reyes de Tunez, y Tremecen grandes guerras: hasta que la torno a cobrar Abufferiz Rey de Tunez: y hizo se tributario al Rey de Tremecen. En tiempo deste Abufferiz se hizo esta ciudad cabeça, y silla de nuelo reyno: y le dexo a vn hijo suyo llamado Habdulhazis: de quien decen dia Abdurrahmel, que en este tiempo era Rey de Bugia: y deduzia su sucesión por cierta linea de Reyes: no embargante que vsurpo aq̄l reyno a Muley Abdalla

dalla su sobrino: a quien legitimaméte pertenecia, y se alço con el: auiendo le sido encomendada a la tutela de aq̄l moço: y de su reyno por el Rey de Bugia su padre, q̄ era el hermano mayor: y fue muy seruidor del Rey Catholico: y siempre procuro tener buena paz con el: y estos dos hermanos fueron hijos del Rey Abufferis, y nietos del Rey Adalifa Abuomar. Parece bien en las ruinas de la vieja Bugia, auer sido muy principal poblacion en los tiempos antiguos: y esta assentada a las faldas de vna muy alta montaña: y por ella se yua estediendo su poblacion: y a la parte del monte tenia vna muy buena fortaleza, de obra riquísima: y estaua cercada de vn muro muy antiguo bien fuerte: y solia auer en la ciudad mas de ocho mil vezinos: y fue la principal escuela de las q̄ tenían los Moros en Africa de su philosophia, y secta Morisca. Su territorio es mas abundoso de jardines, y arboledas frutiferas, q̄ fertil: por ser la tierra muy aspera, y montañosa, y llena de bosques. Aun que el puerto no es muy seguro, se solia recoger en el diuersas fustas, y nauios de costarios, que discurrían por todas las costas de España: y hazian grandes presas, y daños por todas ellas. Llego la armada a Bugia, la vispera de los Reyes antes de amanecer: y al entrar del puerto, como era antes del dia, tuuieró contrario el viento de la tierra: y por esta causa tardo mas en recogerse toda la armada, y en entrar junta en el puerto: y surgieró a vn tiro de ballesta de la ciudad. Entraró primero en el puerto quatro naues: y no pudieron passar las otras, hasta dos horas despues de medio dia: y salio el Conde en vn batel, el primero a reconocer la disposicion, y sitio del lugar, y del puerto: y tras el salio Diego

de Vera: y aunque començaron de la ciudad a disparar su artilleria, y tirar a las naos, fue de ningun effeto: y sin orden ninguna: y no se recibio daño. Todo aquel dia tuuieron los Moros lugar de armar se, y poner se en defensa: y sacaró fuera de la ciudad las mugeres, y niños, y toda la otra gente q̄ no era para pelear: y el Rey de Bugia, que estaua dentro, recogio toda la q̄ era vtil, y de guerra, en q̄ auia mas de diez mil peones, y algunas quadrillas de cauallo: y salio en campo por lo alto de la sierra: y de allí començaró a descender la sierra abaxo hazia la marina, con ademan de gente muy arriscada, y de buena orden, para defender, que los Christianos no pudiesse tomar tierra. Otro dia en amaneciendo, que era la fiesta de los Reyes, teniendo el Conde, y Diego de Vera puesta en muy buena orden su artilleria, para q̄ disparado cōtra los Moros, si se retruxesse, pudiesse desembarcar los suyos, començó la artilleria a hazer en ellos mucho daño: y tornaron se a lo alto de la sierra: y dicron les lugar, que en muy breue espacio desembarcassen cō muchas ruffuras, y barcos que lleuaua, para este fin. Quando el conde estuuo en tierra, fue ordenando la gente: y hizo della quatro escuadrones: y poniendo su artilleria en el lugar q̄ conuenia, començó a subir cō el exercito muy ordenadamente por la sierra arriba: para pelear con los Moros, y echar los della: y cōbatir la ciudad por lo mas alto. Pero fue tan grande el miedo de los enemigos, que siendo los nuestros muy inferiores en el numero, no los osaron esperar en la sierra: y el Rey de Bugia se recogio con toda su gente dentro de la ciudad. Auendo subido a lo alto del monte, al mismo punto q̄ llegaron al muro, entraron

entraron algunas compañías por vna ladera de la ciudad vieja, que estaua despoblada: y los vnos por aquella parte, y los otros por lo alto del monte, comenzaron a combatir la: y con gran esfuerzo, y cócierto la escalaron: y en muy breve espacio la entraron por combate: y mataron gran numero de gente, casi sin hazer ninguna resistencia: porque el Rey de Bugia, y los suyos, en quien consistia toda la mayor fuerza, así como yuan entrando por la vna parte de la ciudad, se salieron huyendo por la otra muy vilmente: de fuerte, que desde que se comenzó el combate, en espacio de vna hora se pusieron en huida a los montes: y los Christianos se apoderaron con gran presteza de lo alto, y baxo de la ciudad: y se puso a saco: y vieron en ella gran presa de mucho valor, así de captiuos, como de ropa, y bienes. Començo se el combate en amaneciendo: y en tres horas despues del Sol salido, fue ganada toda la ciudad. Con la nueva desta victoria vino a Madrid, donde el Rey estaua, Diego de Vera: y fue principalmente embiado, porque mejor pudiesse informar al Rey, lo mucho que aquella ciudad, y puerto importauan, para la conquista de Africa: y para que se proveyesse lo necessario para su defensa: porque el Conde Pedro Navarro pidia, que se embiassen dos mil hombres con vn capitán que quedassen en ella: y el se pudiesse partir con la armada, adonde el Rey ordenasse. Entendio se luego por orden del Conde, en labrar vna fortaleza junto a la mar: y tambien se mando fortificar vn castillo que estaua a la marina: porque eran grande defensa del puerto.

Que la ciudad de Alger se puso en la obediencia del Rey. II.



VEGO QUE SE vno ganado la ciudad de Bugia, como era vna de las principales de Africa, y la cabeça de aquel reyno, todos los lugares que le eran sujetos, así de la costa, como de la tierra adentro, o se desampararon, o trataban de rendir se. Entre ellos era el mas señalado a la marina Alger, mas al Occidente que Bugia: que los Moros llaman Gezer, que en su lengua quiere dezir Isla: por vna pequeña isleta, que estaua delante, segun yo creo: y no por estar vezina a las Islas de Mallorca, y Menorca, y Ibiza, como Ioan Baptista León escriue. Fue en los tiempos antiguos sujeta a los Reyes de Fez: porque segun yo he leydo en muy ciertas memorias, los Reyes de Fez estendian su conquista, hasta comprehender este lugar dentro della: y así parece, que el Rey Abdalla, que fue en tiempo del Rey don Pedro el IIII de Aragon, y era el año de M. CCCXLVII su confederado, que fue hijo de Abuceyt Rey de Fez, se llamaua Rey de Fez, de Marruecos, Sujulmença, Mequinença, Teza, Cale, Nife, Azamor, Çafi, Tanger, Cepta, Tremecen, Onè, Oran, Meliana, Almedia, Alger: y de Gibraltar, y Ronda: y el Rey Bohauen, que fue diez años despues deste Rey de Fez, y tenia las mismas ciudades, conquisto tambien a Bugia. Despues se leuanto nuevo reyno en Tremecen: y tuuieron gran guerra con los Reyes de Fez: y quedo Alger sujeta al reyno de Tremecè: y la poseyeron aquellos Principes mucho tiempo: y quando se alço nuevo Rey

Rey en Bugia, segun Ioan Baptista León escriue, se le rindio este lugar, por ser tan vezino, y tener el socorro de los Reyes de Tremecen tan lexos: y auiendo sido sugeto a tan diuersos Reyes, por vn cierto hado, y mysterio de aquel lugar, vino a ser cabeça de nuevo reyno, y el mas rico de toda la morisma, de los desastres, y desuertas de las armadas reales de España: y de los despojos, y robos de toda ella: y casi de toda la Christianidad. Era lugar antiguo, y muy bien murado, y en sitio muy apazible: y tiene su territorio de campiñas a marauilla fertiles: en que se coge trigo en gran abundancia. Embio el Conde Pedro Navarro alla vn hijo de Alonso Enriquez a requerir a los Moros, que le rindiesen al Rey de España: y le embiassen luego los captiuos Christianos que tenian: y no osaron hazer otra cosa: y alçaró pendones por el Rey: y lo mismo hizieron otros dos lugares, que estan cerca de la costa, que se llama Tendoles, y Guizar. Embiaron a Bugia dos Moros por embaxadores de parte de aquella ciudad, y de los Xeques, vezinos, y moradores della, y de su comarca: que se llamauan Cide Abdalla, y Cide Abdurrahamen el Motimiri: y el vltimo dia del mes de Enero deste año hizieron con el Conde Pedro Navarro la capitulacion desta fuerte.



GLORIA, y loor del nombre santissimo de Nuestro Redemptor Iesu Christo, y de la siempre Virgen su madre Nuestra Señora, y del Apostol señor Santiago, y del bienauenturado cauallero señor Sant Iorge, vltimo dia del mes de Enero, del año de M. D. X. en la ciudad de Bugia dieron obediencia

cia, y vassallage Cide Abdalla, è Cide Abdurrahamen el Motimiri Moros, embaxadores de la ciudad de Alger, al muy Catholico el Rey de España, y de Bugia nuestro señor: è en su nombre al magnifico señor Còde dó Pedro Nauar ro su capitán general de Africa, por parte de la dicha ciudad de Alger, Xeques, vezinos, y moradores della, è de su comarca: jurando los dichos embaxadores de guardar, è mantener, è cumplir la siguiente capitulacion.

Lo primero, que son contentos, que el Rey de España nuestro señor reciba la ciudad de Alger, con toda su comarca por sus vassallos, è en su señorio: è so aquellas leyes, è priuilegios, que con el Rey Moro, è con los Reyes passados biuieron: è con aquellas imposiciones, è derechos que acostumbraron pagar: sin añadir les vn quibir: ni agrauiar los en cosa alguna. Y el dicho señor Conde, con poder, y letra del Rey nuestro señor, que para esto tiene, los recibio por vassallos de su real Alteza: y luego hizieron juramento en forma, y pleyto omenage por si, y por la dicha ciudad de Alger, y su comarca, de ser vassallos fieles del dicho Rey de España nuestro señor: è juraron de guardar toda fidelidad: y ser amigos de los amigos de su Alteza, è enemigos de sus enemigos: è que luego que seran en Alger, faran que todos los principales juraren lo mismo, è hagan el mismo pleyto omenage.

Item prometieron, que despues de llegados a la dicha ciudad de Alger, han de dar orden, como fecho el juramento, è pleyto omenage en comun, publicamente, en el lugar mas còuenible, eligiran dos, o tres principales personas Moros, que vayan a dar la obediencia

NN al Rey

al Rey nuestro señor: con los quales yrán dos caualleros q̄ los acompañaran en yr, y venira la corte del Rey de España nuestro señor, falta boluer los a sus casas.

ITEM prometen, que aquellas personas de Alger, que fueren a dar la obediencia al Rey nuestro señor, juntaméte con los caualleros q̄ el señor Conde les dara, han de lleuar todos los captiuos Christianos q̄ se fallaren en Alger, o en su comarca consigo en España: è quieren, que no pierdan los Moros el valor de los dichos Christianos sus captiuos: mas que les seã pagados de las hazien- das de los Iudios moradores de la dicha ciudad: porque otra mente Iudios no podriã morar en abuhar en tierras, y señorios del Rey nuestro señor: como ellos mismos saben: o puede informar se, que su Alteza los tiene desterrados de sus reynos, è señorios.

ITEM prometen, que muy soleneméte se ha de pregonar en la dicha ciudad de Alger, y sus comarcas, la fidelidad, y vassallage q̄ haze cõ solene omenege al Rey nuestro señor, luego q̄ fueren llegados a Alger: y que desto han de dar noticia al dicho señor Conde: è hazer se lo saber, con los caualleros que con ellos embia.

ITEM dize el señor Conde a los dichos embaxadores de Alger, que si les parece que deua escriuir al Rey de Tenez, haziendo le saber, como la ciudad de Alger es dada a la deuociõ, è amor, è vassallage del Rey nuestro señor, è como son sus vassallos, è aca hã de ser mirados, è defendidos, por lo qual el Rey de Tenez los mire de aqui adelante, è haga como sean fauorecidos en todas sus cosas, è no les sea fecha offensa, ni agrauio algũo, q̄ lo hara, como por vassallos del Rey su señor. Pedro Nauarro.

Auia en aquella ciudad en este tiempo que se puso en la obediencia del Rey, dos aljamas de Iudios: la vna de los que fueron de España, quando los echarõ de ella: y la otra de los naturales, que llamauan Berueriscos: y era rica de todo comercio, y trato de mercancia, asì de tierra, como de mar.

¶ Que Muley Abdalla, que pretendia ser legitimo Rey de Bugia, se vino a la ciudad, y puso en la obediencia del Rey: y el Conde Pedro Nauarro salio a combatir el real del Rey Abdurrahmel. III.

DESPVES que se gano la ciudad de Bugia, estaua toda la comarca para rendir se, y recibir las vanderas de España, si el Rey Abdurrahmel no se valiera de los Alarabes: y no se pusiera con su exercito en campo para resistir lo. Con todo esto se puso tanto terror por todo el reyno, y vuotanta turbacion, que ruo lugar Muley Abdalla, que pretendia ser legitimo Rey, y sucesor en el, de salir se de la prision en que le tenia Abdurrahmel su tio: y se vino a recoger a Bugia. Tuuo se esto por muy buẽ suceso, para la cõseruaciõ de aquel reyno: que principalmente consistia en la parcialidad, y vando de los Moros, y Alarabes: y el Cõde Pedro Nauarro le honro mucho, y hizo gran cortesia: pareciendole, que deuia ser fauorecido de manera que fuesse exemplo a los Moros: porque en vna conquista tan larga, y de tanta diuersidad de tales gentes, y tan barbaras, como la que se auia comenzado en la empresa de Africa, auia necesidad de buenas obras, para acabar la: pues lleuar se todo por hierro, parecia ser imposible: porque lo mas della eran Alarabes: gente del campo: que

que do quier que ay sombra es su casa. Señalo el Conde para si, y los Moros que con el se fueron a recoger a aquella ciudad, vna parte del arrabal de Bugia: y luego se comenzaron a yr para el muchos de sus parientes: y con ellos, y con los Moros que siguieron su opinion, començo a hazer la guerra a su tio. Junto Abdurrahmel la mas gente que pudo de sus Moros: y con algunas compañías de Alarabes se puso a ocho leguas de Bugia sobre el rio: para hazer desde alli el daño que pudiesse: y no dar lugar, que saliesse de la ciudad, ni se desmandassen a correr la comarca: y como en este medio llegassen algunos nauios a Bugia, con gente de las Illas de Mallorca, y Menorca, y Cerdeña, teniendo consejo el Conde con los Coronales, acuerdo de salir a dar en el campo de los Moros. Auiendo mandado reconocer todos los caminos, y passos de la sierra, y de lo llano, dexando la gente que le parecia, que bastaua para la guarda, y defensa de la ciudad, se delibero acometer a los enemigos en su puesto: y ordeno que Diego de Vera, y el Coronel Auila con siete vanderas que tenia, y el Coronel Francisco Marqs, con otras siete fueffen a acometer los: y tras estos siguiessen el Coronel don Diego Pacheco, con ocho vanderas, y diez vanderas del Conde, que lleuauan los capitanes Mossen Bonastre, y Aluaro de Paredes: y en la retaguarda de todo el exercito yua el Conde con las compañías de la coronelia de Geronymo Vianelo: y dando orden a los Coronales de lo que deuián hazer, mando que todos juntos, auiendo reconocido el campo de los Moros, diessen al alua en ellos por quatro partes. Con esta orden salio de Bugia el Conde con

todo su exercito, quando la noche caya: y fue a amanecer sobre el campo de los Moros: y los delanteros, por sobrada codicia, sin esperar que se reconociesse el real, dieron alarma a vna milla del: y arremetieron para los Moros: y el Rey tuuo tiempo de salir se a cauallo con mucha otra gente: y visto este desman, acudio el Conde a detener los q̄ yua en la delantera. Torno allia ordenar sus esquadrones: y acometieron el real: y pusieron lo a saco, y lo quemaron: y murieron alli el Mezuar, y su muger: y su hijo, y muger, y toda su familia: y la muger del Rey, y vna hija suya: y los alcaydes del castillo, y de la ciudad de Bugia, y hasta treziẽtos Moros: y fuerõ prelos mas de otros dozientos. Auiendo destrozado desta manera aquella gẽte, boluierõ con mucha ordẽ, lleuando la presa delante, q̄ fue muy grande: è yua tras ella los esquadrones de Auila, y de don Diego Pacheco, con las compañías del Conde: y en la retaguarda que dieron el Coronel Francisco Marques, y Geronymo Vianelo: y con esta orden caminaron la via de la ciudad. Era a dos horas del dia, quando partieron del real de los Moros: y auiendo caminado dos horas, acometieron la retaguarda, hasta trezientos, y cinquenta Moros de cauallo, y dos mil de a pie, que se auian juntado para seguir los: pero visto el gran concierto que lleuauan, y que les hazian mucho daño con la espingarderia, echaron delante vna gran manada de camellos: y creyeron, que hostigando los, los desbaratarian al passar de vn rio: y lançaron los con mucha furia, para que rompiesse por la retaguarda: pensando que los harian abrir: y que siendo amparados de los camellos, podrián hazer daño en los nue-

stros. Pero el Conde mando poner por la ribera del rio cient espingarderos a la mano derecha, y cient ballesteros a la otra parte: y llegando los camellos juntos, a cinquenta pasos de la retaguarda, mado disparar cinqueta espingarderos de golpe al tropel de aquella manada: y con el tronido de las espingardas, y uiendo herido muchos camellos, rehusaron el rio: y començaron a correr por el campo: y Diego de Vera, y Vianelo soltaron hasta ochocientos soldados: y passo Francisco Marques con todo su esquadro para recoger los: y tomaron los todos. Entonces mando el Cōde recoger toda la gente: y al retraerse arremetierō cō mucha furia por vn mal passo hasta cient Moros de cauallo, y treziētos peones, pensando hallarlos desordenados: y los espingarderos, y ballesteros q̄ el Cōde mando all poner, hizierō en ellos arto daño: y la espingarderia de la retaguarda, se reparo sobre la ribera del rio: y así bōluieron en saluo cō toda la caualgada, acometiendo los siēpre los Moros por la retaguarda: y derribado los nuestros mucha gēte de pie, y cauallo con la espingarderia: y llegaron de noche a Bugia muy cansados, y fatigados por el largo camino q̄ hizieron. Despues desta jornada, mado el Conde poner a punto todos los nauios, y auicualarlos, cō proposito de embiar tres Coroneles con sus compañías contra Alcoll, lugar muy principal en aq̄lla costa: y mas famoso, por la passada q̄ hizo a el, el Gran Rey dō Pedro d̄ Aragón: de dōde tomo la empresa de Sicilia: y hazia el Conde principalmete esta prouisiō, con fin de acometer a Bona, entretanto q̄ llegaua dō Garcia de Toledo a Bugia: q̄ era el hijo mayor del Duq̄ de Alua: y se publi-

co por este tiēpo q̄ el Rey le auia nōbrado por capitan general de aq̄lla conquista: y de la guerra q̄ se auia de profeguir contra los Moros. No se recibio en esta entrada daño ninguno, sino el q̄ sucedio despues desastradamente al Conde de Altamira: q̄ hizo a todos muy grande lastima: por q̄ mandando armara vn suyo vna ballesta, y dādo se la armada, se solto, y le hirio la sacra: y de aquel tiro murio en breues dias: dexando gran dolor, y pesar a todo el exercito: porque el Conde era muy esforçado, y buen cauallero.

¶ Que el Rey de Tenez, y los de la ciudad de Tedeliz se hizieron tributarios, y vassallos del Rey. IIII.

HAZIA SE esta guerra en Africa con publicacion, que el Rey entendia profeguir la empresa cōtra los infieles, hasta ganar la casa Santa de Ierusalem: y poner en ella su persona, y estado. Con esto diuersas ciudades, y pueblos, trataron de reducirse debaxo de su obediencia: y como antes que se ganassen Oran, y Bugia, el Rey de Tenez, que llamauan Muley Yahya, ofreciēse de hazer se su vassallo, como dicho es, y no se vuisse aquello effetuado, dio prissa de reducir se a la obediencia del Rey, porque le recibiesse por su vassallo el Conde en su nombre: y el Conde le recibio con estas condiciones. Obligose, que siempre que fuesse llamado por el Rey a cortes, ò a qualquier guerra, yria a seruir le como vassallo: no teniendo justa ocupacion: y pagando le el Rey la gente de guerra que lleuasse consigo, como se acostumbraua pagar entre Moros. Tambien se obligo a poner

neren libertad todos los captiuos Christianos que estauan en su casa, y en todo su reyno: y que si algunos Christianos de otras partes fuessen huyendo a su reyno, los embiaria al Rey: y pornia tal guarda, y diligencia en toda la costa de la mar de su señorio, que si aconteciesse que algun nauio de Christianos, ò de los Moros, que fuessen vassallos del Rey, dieffen al traues, ò se perdieffen, proueeria cō toda su posibilidad, de reparar la gente: y todo lo que se saluasse: y lo entregaria a sus dueños: y los Christianos se pornian en saluo: y seria tratados, como en tierras, y señorio de leal vassallo del Rey. En reconocimiento de señorio, se obligo de dar, como vassallo, al Rey en cada vn año dos cauallos, y quatro halcones: y ofrecio de poner en rehenes, para cumplir todo esto, vn hijo que tenia, que llamauan Muley Boabdili: y porque no tenia otro, y era niño pequeño, y no estaua en edad, que se pudiesse dar por rehen, juro de entregar lo dentro de vn año: para que estuuiesse donde el Rey mandasse: y entretanto pornia por rehenes dos personas de cada vn lugar de su reyno. Tambien prometio que de sus costas no saldria nauio que hiziesse mal, ni daño a Christianos, ni a sus bienes: y se obligo por los daños. Esto se concertó en la casa real de Bugia, a treze de Mayo deste año: y por el mismo tiempo los Moros de la ciudad de Tedeliz, que esta en aquel reyno, a treynta millas de Alger, a la mar, se hizieron vassallos, y tributarios del Rey. Estaua el Conde incierto de lo que haria: señaladamente porque mucho antes se auia diuulgado, que el Rey embiaua a Bugia por su capitan general a don Garcia de Toledo: y tenia deliberado, que si el Rey le

mandasse a el seguir la empresa de los Gerbes, como se auia platicado, salir de aquel puerto de Bugia, a juntarse con las galeras de Napoles, y Sicilia, en el puerto de Trapana: y para esto auia pedido se le embiasen dozientos de cauallo, los ciento hombres de armas, y los otros ginetes: y determino de esperar los en Bugia: y que se embarcassen en taffureas: y el Rey declaro en el mismo tiempo, que saldria este verano cō muy poderosa armada, con ocasion de focorrer el exercito que se auia de embiar sobre los Gerbes: para que de alli fuessen juntas sus armadas sobre la ciudad de Tenez.

¶ De la enemistad que se declaro entre el Papa, y el Rey de Francia. V.

DESDE VALLADOLID auia embiado el Rey por su embaxador a Inglaterra, a dō Luys Carroz de Vilaragut: para que entendiesse en assentar la concordia de nueva confederacion, y alianza entre el, y el Rey Enrique su yerno: y lleuaua especial comission para concertar la, si posible fuesse, entre el Rey de Inglaterra, y Iayme Rey de Escocia: que estaua casado con Margarita, hermana del mismo Rey de Inglaterra. Esto se procuraua por el Rey con fin, que su yerno estuuiesse mas libre para emprender qualquier cosa contra el Rey de Francia, si tal necesidad se ofreciesse. Vino en esta misma sazón a Bles, donde el Rey de Francia estaua, vn embaxador del Emperador, que se llamaua Rocandolfo: y lo que resulto de su venida fue, que el Rey de Francia

cia propuso a los embaxadores de los Principes confederados, que el Emperador fuese ayudado con gente, o dinero de los otros Principes de la liga: para que pudiesse defender sus tierras de Venecianos, en lo que quedaua del yuier no pasado: o se hiziesse vna tregua general de todos los confederados por algun tiempo: y entretanto se deliberasse lo que conuernia hazer el verano siguiente, para proseguir la guerra. Pero como despues desto llego nueua al Rey de Francia, que el Papa auia declarado en consistorio, que no se podia negar a los Venecianos la absolucion que le pidian, de las censuras en que auian incurrido, como rebeldes, y enemigos de la Iglesia, y que se tenia por cierto, que luego se les concederia, tuuo dello gran sentimiento: y por consejo del Cardenal de Roan, que era enemigo declarado del Papa, y trataua de sucederle en el Pontificado aun en vida, se determino, que su gente, y la del Emperador estuuiesse en orden para el primero de Abril siguiente deste año: y procuraron, que con la gente de armas que el Rey Catholico auia de embiar a Lombardia, para que siruiesse al Emperador en esta guerra, viniessen algunas compañías de infantaria Española: y como los Franceses son sospechosos, y agudos en sus consejos, entendieron que el Rey Catholico era con el Papa de aquella conseja, porque Venecianos no se perdiessen: considerando, que ninguno de los Cardenales Españoles contradixo aquello que el Papa propuso, sino solo el Cardenal de Santacruz, en nombre del Emperador: y los Cardenales Franceses por el Rey de Francia. La absolucion se concedio tan presto como se pidio: y desta noue-

dad se indigno tambien mucho el Emperador: y como el Papa no sabia nada encubrir, supo que quando llego a su corte el Conde de Carpi, que yua por embaxador del Rey de Francia, le dixo el Papa, que si el Rey su amo queria juntar se con el, y hazer liga contra el Emperador, entraria en ella tambien el Rey de España: y causo gran sospecha desto, enteder, que el Rey era del parecer del Papa, que Venecianos no se destruyessen, ni lleuassen al cabo: pero con la gente de armas que el Rey ofrecio de embiar al Emperador, y galeras si fuesen menester, se confirmo mas la amistad, y hermandad que nueuamente se auia asentado entre ellos: y estando el Rey en Madrid, mediado Hebrero supo por letras de los embaxadores que tenia en Francia, que el Emperador la auia confirmado: y que embiaua sus embaxadores a España, para que en su presencia se confirmasse por el. Entre otros yerros muy grandes que hizo el Emperador en esta guerra, proueyendo las cosas por solo su parecer, y yuzio, estando ausente el de Gursá, que era de muy grande entendimiento, y sutil, y con muy gran razon se gouernauan todas las cosas de su estado con su consejo, fue, que empeño la ciudad de Verona al Rey de Francia, por solos diez y ocho mil escudos: y no parecia menor inconueniente auer confiado la empresa de Padua, Vicencia, y Treuís a Franceses, que auian de entrar por aquella parte con cinco mil infantes del Condado de Tirol, y con la gente que auia estado en Verona el yuier no pasado: con presupuesto, que siendo ganadas aquellas ciudades se le auian de entregar. Pero ya se començaua a defengañar, y arrepentir, quando vio que el Rey de Francia

cia acudia con muy grueso exercito hazia aquella parte: y el no queria entrar por Verona, a continuar la guerra, por no encontrar se con el, ni recibir verguença: viendo se tan desamparado, y yendo el Frances muy poderoso: y aun tambien porque no se asseguraua. Tenia el Papa a su sueldo a los Suycos por medio del Obispo de Sydon, que era de aquella nacion: a quien dio el capelo de Cardenal, pefando que con su ayuda, y con aquellas pocas fuerças que quedaua a Venecianos, y con esperanza que el Rey de Inglaterra se auia de desauenir del Rey Luys, bastaua para impedir su yda a Italia: y como estaua tan puesto en resistir a su entrada, y se yua ya declarando capital enemigo de Franceses, el Rey Catholico con esta ocasion le pidia que le ayudasse con alguna suma de dinero, tal que pudiesse sostener vna buena armada en aquella guerra contra Infieles, que bastasse a quitar todo el temor, y peligro en que estaua. Pensaua como esto hazer diuerfos efectos: y lo primero, y muy principal, que se aseguraria la persona del Papa, y su estado: estoruando se la yda del Rey de Francia a Italia: por el recelo que auia, que se queria entremeter en lo de la Iglesia con peruersos fines: porque por este tiempo mando secretar todas las rentas de los Cardenales Franceses, y de los curiales de su señorio: y los mando salir de Roma: y que viniessen a residir en sus Iglesias. Esto causo grande escandalo en toda la Christianidad: y para impedir que el Rey de Francia no passasse adelante, dezia el Rey, que se acabaria con el Emperador que se conformasse con ellos, en no permitir que Venecianos se perdiessen: y así procuraua de persuadir al

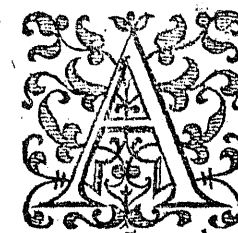
Papa, que aquel gasto sería muy fructuoso: pues embarcando la yda del Rey de Francia, se podia la armada emplear en la guerra contra infieles: y de ello redundaria la seguridad de toda Italia. Mas quanto a sacar dinero del Papa, no se podia esperar buena resolution: porque el se queria hallar con el para hazer la gente que uiesse menester, por el temor que tenia: y era muy codicioso: y desleaua tan poco la restitution de las tierras que el Emperador pretendia auer de Venecianos, como ellos mismos: pareciendole, que no era a su proposito: ni conuenia al bien de la vniuersal Iglesia, que estuuiesse en poder de Tudescos: y su verdadera afición, e inclinacion era, ver a todos los confederados echados de Italia. Sucedió en esta nueua mudança que amenazauan las cosas de Francia, que auiendo se quejado el Papa publicamente a los embaxadores de el Rey Luys del secreto que auia mandado poner en su reyno, de las rentas de los eclesiasticos que estauan en Roma, le embio a dezir, que mas causa tenia el de sentirse, y querellar se de las intenciones, y obras de su Santidad: pues auia embiado vn camarero suyo a Inglaterra, para solicitar al Rey, que rompiesse la guerra con Francia: ofreciendo le por ello seyscientos mil ducados en las decimas de su reyno, y en otros subsidios espirituales: y prometiendole, que para lo que faltasse a cumplimiento de aquella suma, daria banco obligado que lo asegurasse. De esto afirmaua el Rey de Francia auer sido auisado por amigos que tenia en el consejo del Rey de Inglaterra: y mando a sus embaxadores que le dixessen, que le agradecia sus

buenos pensamientos: y que estas eran obras de buen pastor, y padre vniuersal: y de la cabeza de la Iglesia, procurar guerra entre los Principes Christianos: pero que por mucho q̄ su Beatitud hiziese, no acabaria cō el que dexasse de ser obediēte hijo de la santa madre Iglesia. Tambien le hizo entonces saber, que el estaua biē informado de las inteligencias, y pláticas que continuamente en la ciudad de Genoua, y en todo aquel estado: para que se le rebelasse: mas que con ayuda de Dios el yria en breue con tantas fuerças a Italia, que podria bien conseruarlo suyo, y hazer plazer a sus amigos: y algun peſar a los que no lo fuesſen: y con esta amenaza le embio a requerir, que se tornassen a confirmar los capitulos de la liga, que se hizieron entre el, y el Papa en Milan, el verano pasado, por medio del Cardenal de Pavia: en los quales se contenia, que el vno ayudasse al otro, para la defension de las tierras de la Iglesia, y del estado de Milan: y queria que se añidiese en aquella capitulacion, el estado de Genoua: y que el Papa se obligasse a la conseruacion del: y de ser en su fauor contra Genoueses, si se ofreciese alguna necesidad. No solo no quiso el Papa conceder esto, afirmando ser cosa muy fea, y deshonesta, que vn Pontifice hiziese liga, y vnion contra su propia patria, en caso que el Rey de Francia los quisiese maltratar, pero ofrecio al Rey Catholico, que el haria leuantar aquel estado, si el le diese fauor para ello: porque estauan los Genoueses tan descontentos, y mal tratados, que acometerian qualquier cosa, por salir de la sugesion de Franceses. Estuuo el Papa tan sentido, y ayrado de lo que el Rey de Francia le embio a

dezir, que affirmo en presencia de algunos, que el haria todo estremo por la defension de su persona, y estado: mas quando su ventura le fuesse tan contraria, que le reduxesse, a que en alguna manera vuisse de ser sugeto a Franceses, y estar a su discrecion, en tal caso no se desesperaria: pero de muy buena voluntad suplicaria a Dios, le lleuasse deste mundo: porque en su tiempo no vuisse padecer su Iglesia tanta persecucion, y tyrania, que el se vuisse supeditado de aquella tan soberuia, è insolentacion. Estauan ya el, y el Rey Catholico muy declarados en no dar lugar, que los Venecianos se acabassen de perder: y en esto estauan muy conformes, quanto mas entendieron la grande ansia que el Emperador, y el Rey Luystenian en procurar su perdicion: y concertaron se los dos a contradezir lo: y escusar lo quanto pudiesen: y con esta deliberacion que vuo entre ellos en gran secreto, el Papa los absoluió de las censuras que contra ellos se auian promulgado. Quando se entendio esto, el Rey de Francia, y el Cardenal de Roan, que biuio poco despues, concibieron gran sospecha del Rey, como dicho es: creyendo que era consejo suyo: y que ello auia procurado: y el se escusaua con dezir, que antes se hizo por su parte instacia, para que no los absoluiesse, hasta que vuisſen restituydo al Emperador sus tierras: porque con aquel torcedor le parecia, que con menos dificultad las restituyrian. Affirmaua juntamēte con esto, auer desſado q̄ aquella restitució se hiziese por la paz: y q̄ vuisse vna vnion vniuersal para la guerra cōtra lo sinfeles: y q̄ el Papa dezia, q̄ d̄ derecho no pudo negarles la absolució: pues no auia sido interpuestas las

IX. 215
las censuras, si no por las tierras de la Iglesia, que se auian ya restituydo.

¶ De la diferencia que se mouio entre los de Bayona, y Fuenterrabia, sobre los limites de Guiana, y Guipuzcua. VI.



LENDE desto, començaron a nacer nuevas sospechas, que el Rey Catholico procuraua de estoruar la paz, y cōcordia entre Frãcia, è Inglaterra: porq̄ se auia de nueuo vnido, y muy estrechamēte confederado con su yerno: y q̄ don Luys Carroz de Vilaragut su embaxador trataua con grande artificio por diuersas vias, que quedassen las cosas en rompimiēto entre Frãceses, è Ingleses. Yuanse encaminado de manera que todas parecia que amenazaua alguna grã mudança, y nueua diffension, y guerra entre los mismos Principes cōfederados: y que el mayor rompimiēto seria entre España, y Frãcia, por la enemistad antigua, y por la suceſsion del reyno de Napoles: y qualquier nouedad se temia, como ocasiō d̄ los daños que se recelauan. Auia en este tiempo, como dicho es, contienda entre los vezinos de Fuenterrabia, y los de Handaya lugar de Guiana, sobre los terminos que parte entre ellos el rio de Vidassona: y contendian sobre cuya era aquella ribera: y si pertenecia al reyno de Francia, ò al de España: ò si era la mitad de la provincia de Guipuzcua, y la otra de Guiana: y los Franceses a la fin se resoluian que les pertenecia la ribera que esta de la otra parte del rio: y que así la auian poseydo: y aueriguauan esta su pretension, con lo que passo en las vistas que tuuieron el Rey Luys de Francia el XI,

215
Año.
M. D. X.
y el Rey don Enrique de Castilla: porque en ellas se tuuo el rio por limite de los reynos de España, y Francia. Llego esta diferencia a tanta contencion, que los de Fuenterrabia passaron el rio con algunos tiros de campo, contra cierta gente que se auia juntado de la otra parte: y quemaron vnos molinos, y vn espital que estaua cerca de aquella ribera: porque los de Handaya auian tomado la barca de las lanas: y mataron algunos hombres: y en toda aquella frontera se pusieron en armas. Porque esto no fuesse causa de nueva discordia, fue por los Reyes cometido de consentimiento de las partes, a ciertos juezes que se diputaron, para recibir las informaciones sobre el derecho, y posesion que alegauan: y por el Rey de Francia fue nombrado Guillen de Laduchs: y por el reyno de Castilla Francisco de Trilles: y despues fue acordado por los Reyes, que aquella informacion que estos dos recibieron, fuesse no solo para en lo que tocaba a la posesion, pero tambien para en lo principal: y juntaron se con ellos otras dos personas, vno del Consejo del Rey de Francia llamado Mondeto de la Marchone, y el Licenciado Christoual Vazquez de Acuña del Consejo real de Castilla: y estos juezes declararon por via de sentencia interlocutoria, adjudicando la posesion del rio de la vna, y de la otra ribera a los vnos, y a los otros: entre tanto que se determinaua sobre lo principal.

¶ Que el Rey pidio al Papa le concediese la inuestidura del reyno libre, como la tuuieron sus predecesores. VII.

PRO.

DROCVRAVA el Papap por la enemistad q̄ tenia al Rey de Francia, de cócertar al Emperador cō la Señoria de Venecia: y q̄ para este effeto se le restituyessen las tierras que el pretendia ser del Imperio: y como los Venecianos se estendian a offrecer muy poco, y el Emperador lo pidia todo, no era posible reduzir los a buenos medios d̄ concordia. Trato postremente el Cardenal de Rijoles con los embaxadores Venecianos q̄ estauan en Roma, sobre los medios desta concordia: y procuró persuadir les, que ordenassen, y asegurassen sus cosas: y las concordassen: por que de otra suerte, por la liga de Cambray eran obligados todos los Principes confederados de hazer les guerra juntamente con el Emperador, hasta que enteramente vuiesen restituydo a cada vno dellos sus estados. Mas como ellos creyã como por se, que no podía recibir daño alguno en su ciudad, y en lo de mas les parecia, que era mejor defender lo q̄ tenía en tierra firme, q̄ no entregar lo, ni dexar lo perder, no querian venir a medios y iguales: porq̄ juzgauan, que quando las cosas sucediesen mal, no podría ser peor que perder lo: y ellos entendian en hazer su deber por su defensa: y tenían gran confianza en el Rey de Inglaterra: creyendo que los auia de fauorecer, y ayudar: y no menos la tenían en el Papa, y en el Rey Catholico. El Rey, aunque era muy requerido por el Papa, que se confederassen los dos, y se declarasse contra el Rey de Fracia, no lo queria hazer, si no le ayudasse cō dinero: y le diessse la inuestidura del reyno, para si, y sus herederos llanamente: lo que se

auia procurado desde q̄ estuuo en Napoles: y el Papa queria que se hiziesse cófederaciō, y liga entre ellos, para cóseruacion de sus estados: y que no le pidiesse dinero, ni la inuestidura: porq̄ de zia, q̄ dineros no tenia muchos: y q̄ las rentas de la Iglesia las espendia bien: y si algun dinero se auia allegado de los officios, y de otras cosas extraordinarias, auian passado siete años en recoger alguna suma: y si el la gastasse, y supiesse que estaua pobre, y que no tenia con que defender su estado, se le atreuerian, no solamente los Principes, pero los subditos: y otros particulares. Que por esta causa le parecia cosa muy conueniente guardar su dinero, para las necesidades, y conseruaciō del estado eclesiastico. Tãbien afirmaua, q̄ por entonces con honor suyo, no le podría dar la inuestidura del reyno: porq̄ no se la auiendo concedido estãdo en persona en Italia, seria atribuydo a imprudẽcia, dar se la agora sin causa muy necesaria: pero que por v̄tura podría offrecerse en el discurso del tiempo tal ocasiō, que por medio della se le diessse. Pretendia el Rey q̄ en darle la inuestidura, no hazia cosa nueva: pues sus predecesores la concedierō a los Reyes passados de la casa de Aragon, que fueron cinco: y que para esto auia muy euidentes, y grandes causas, para q̄ su Beatitud no le negasse aquello, que no se auia negado a los Reyes sus antecessores: pues no concurrían en su persona menos meritos, y seruicios hechos ala vniuersal Iglesia: y a la Sede Apostolica: siendo verdadero, y legitimo sucessor de la esclarecida memoria del Rey don Alonso: q̄ alcanço del Papa Eugenio la inuestidura de aq̄l reyno para si, y sus herederos, y sucessores. Demas desto era

muy

muy sabido, que haziendo la guerra como se auia hecho, y hazia cada dia con mucho gaito, y con tãto poder contra los infieles, por el ensalzamiẽto de la Fe Catholica, y de la Iglesia Romana, lo q̄ de muchos tiempos atras ningun otro Principe Christiano auia intentado, no solamente merecia alcançar aq̄lla gracia de la Sede Apostolica, como la v̄uieron otros Principes, mas otras muy mayores: señaladamente q̄ ya la tenia de la mitad del reyno del Papa Alexandre: y el Rey de Francia le auia renunciado la otra parte. De manera, q̄ quando el Papa se la otorgasse, le concederia poca cosa: y el la recibiria de su mano por grande beneficio: y que no deuia ser de consideracion dezir, que no descendia por derecha linea del Rey don Alonso, sino por la tráserfal: pues tenia tan buen derecho para en la posesiō, y propiedad. Toda via el Papa se escusaua con offrecer le, que en su tiempo no le pornia impedimento alguno: y el Rey esperaua ocasiō, q̄ no se le pudiesse negar como el la pidia. Auiedo passado sobre esto diuersas demandas, y respuestas, sucedio que por auer concedido el Papa la absolucion a los Venecianos, el Emperador se indigno dello grauissimamente: y dixo contra el Papa muy rezias palabras en publico: y por esta causa se hizo en su corte maltratamiento al Nuncio Apostolico: y no quiso dar audiencia a Constantino Cominato: ni consintio que llegasse donde el estaua: antes le fue forçado boluer a Rauena. Entonces el Papa se concertó con el Rey de Francia, con temor de la yda del Emperador a Italia: porq̄ se auia concluydo en Augusta vna dieta cō mucha satisfaciō suya: y tambien porq̄ tuuo nueva q̄ se auia af-

sentado cierta concordia entre Francia è Inglaterra. Prometia el Rey de Francia al Papa en este nuevo tratado, de no passar con exercito mas alla de Rezo, q̄ era del Duque de Ferrara: y el Rey Luys pretendia ser del estado de Milan: y que ayudaria al Papa contra el Emperador, en caso q̄ quisiesse passar con exercito a coronar se: y quãto a la conseruaciō de el estado de Genoua, porque el Papa se quiso obligar de ayudar al Rey de Francia cōtra los Genoueses, si se levantassen cōtra el, prometio de no darle empacho en lo de aquel estado. Estãdo las cosas en estos terminos, el Rey Catholico se determino de firmar nueva liga con el Papa: pero como no se quia apartar de la confederacion de Cambray, ni hazer cosa en perjuizio del Emperador, el Papa estuuo al principio dudoso: y por esta causa rehusaua de conceder le la inuestidura: señaladamente porque el Rey no se queria apartar de los otros confederados: antes procuraua, que el Emperador fuesse ayudado para acabar su empresa, hasta cobrar lo que le pertenecia: y el Papa auia le cobrado grande aborrecimiento: y como tenia poca confianza en la concordia q̄ nueuamente auia tomado con el Rey Luys, estaua determinado q̄ si passasse el Pò, o el Emperador fuesse a coronar se, no esperar en Roma. Por esta causa mandaua dar gran prissa, que se pudiesse en orden ciertas galeras: y en la obra que auia començado en vna fortaleza que mando labrar en Ciuitauieja: porque tenia deliberrado de yrse alli con los Cardenales, y embarcar se. Como el Rey conocia, que el Papa era muy vario, y que en sus deliberaciones auia poca constancia, y q̄ en lo que prometia no hallaua

llaua

llaua firmeza ninguna, y que todo su intento era, poner discordia entre los confederados, conseruaua se con el, y entretenia le: y tomaua lo que podia sin causar sospecha, ni romper con los otros Principes por poca cosa: y porque los fines, y presuuestos del Rey de Francia no eran buenos, atendia a lo que mas le cumplia, por la conseruacion del reyno de Napoles: entendiendo que se auia de sustentarse con fuerças, y poder: confiando poco del amor, y fidelidad de los naturales del. Para esto, y para refrenar la grande ambicion del Rey de Francia, consideraua el Rey, que le importaua mucho la estrecha vnion, y alianza que nueuamente se auia asentado con el Rey de Inglaterra su yerno: porque este solo recelo, con el poder, y fuerças de los reynos de España, era causa, que de la necesidad hiziesen los Franceses virtud: y con este temor esperaba, que ternian por bien de conseruar su amistad: mayorméte estando el Emperador vnido con el. Trabajaua por esta misma razon de conseruar al Papa, no confiando del: y también el Papa procuraua de sustentarse en su amistad hasta ver lo que harian el Emperador, y el Rey de Francia: y en este medio tentaua si podia hazer la liga con el, sin dar la inuestidura. Así andauan los vnos, y los otros muy sospechosos en su confederacion: y el Rey se yua apoderando del juego de arte, que parecia que traya entre las manos la baraja: y que las mejores fuerças eran las suyas. Después que partio del Reyno, auian hecho grande instancia Fabricio, y Prospero Colona, que se diessé licencia al vno dellos, que pudiesse tomar conducta de algun Principe, o Señoria de las de Italia: y dezian que no la pidian por

no tener desseo, y afficion de seruirle: si no porque estando el reyno en paz, y el Rey tan libre de las guerras que se podian ofrecer, seguirian el partido que mejor les estuuiesse: y en esta misma coyuntura trato el Prospero, por medio de don Diego de Mendoça, que era grande amigo suyo, que el Rey tuuiesse por bien de darle licencia, que pudiesse seguir la parte con algun Potentado que le conuiniesse: y ofrecia, que desto se le seguiria mas utilidad, y seruicio que tenerle como estaua: pues donde quiera que estuuiesse, auia de mirar, que fuesse preferido el seruicio del Rey. Entonces le dio el Rey licencia, que pudiesen concertarse con amigos, y confederados suyos, y no con otros: y con condicion, que si después tuuiesse el Principe, o Señoria a quien siguiessen, guerra con el, fuesen obligados a dexarla: pero el Prospero no quiso salir del reyno, por no se le dar tan libre la licencia como el quisiera: y era muy requerido de la Señoria de Venecia, para que tomasse su conducta. Ponia se ya en este tiempo el Rey de Francia tan adelante en las cosas de Italia, que tenia en nueuo cuydado al Rey; no intentasse de passar al reyno improuísamente: y era de temer mas en sazón que se auia de embiar la gente de armas del reyno al Emperador, como estaua entre ellos tratado: y también auian de yr las galeras del reyno al golfo de Venecia. Estauan en esta sazón mas fortificados los lugares importantes del reyno: y Gaeta estaua de manera, que parecia inespugnable: y tenia tan sojuzgada toda la tierra de Labor, que aunque fuesen los enemigos señores del campo, siépre quedaua con ella esperança cierta de cobrar lo perdido: porque quien tiene aquella fuerça, puede esperar muchos

chos dias el socorro: y ay gran aparejo para recibille, y dispusicion para offender después a los contrarios: y en ella acontecia ordinariamente, como suele ser en fuerças de tanta importancia, que quando se defendia de los enemigos, estauan en mucha parte del reyno suspensos, e indeterminados en ser de seruidores, o no ser lo: dudando del fin de la vitoria: y con esto los que seguian su opinion, no saltauan, ni perdián la esperança de buen suceso. También el Castillo Nueuo, y Iscla estauan como conuenia: porque las otras fuerças de tierra de Labor, quando era menester, con la facilidad que se perdian, se boluian a ganar. En Calabria solo el castillo de Cossencia ponía ley, casi en toda aquella prouincia: y conuenia por esto, asegurar lo mas de lo que estaua: y Giraci, Casteluetro, la Rochela, Tropea, y la Amantia estauan en poder de fieles: y Taranto, y Galipoli tenía necesidad de reparo: aunque Galipoli por su sitio es fuerte: y porque Otranto tenía mejor dispusicion de fortalecerse, e importaua mucho por el sitio, se dio orden en fortificar lo: y reparar los castillos de Brindez: y también a Barleta, que esta a las espaldas: porque en estas ciudades, y fortalezas consiste la defensa de aquellas prouincias: y todo lo restante del reyno ordinariamente solia ser, de quien señorea el campo.

Que el Rey intento de procurar con el Rey de Fracia, que se moderasse el articulo de la concordia, que auia entre ellos, sobre lo de la sucesion del reyno de Napoles. VIII.



N E S T E tiempo Alberto Pio Señor del Carpi daua grâdes esperanças al Papa, en nombre del Rey de Fracia,

cuyo embaxador el era, ofreciendo le que se contentaria de passar por la concordia que se le pidia: pero el Papa no se aseguraua: o mostraua que no se le guardaria aquel partido: por que el Rey de Francia dezia, que quanto a lo que se ordenaua que su exercito no passasse del Po, no podria escusarlo: por que le conuenia castigar a Pádolfo de Sena: y embiar a Perosa a recibir la enmienda, y satisfacion de Ioan Pablo Ballon: siendo Perosa de la Iglesia: y Ioan Pablo capitán del Papa. Allende de querer se entremeter en estas cosas, pretendiendo el Papa, que Ferrara era feudo de la Iglesia, se declaro el Rey de Francia, que no dexaria la protección del Duque, y de aquel estado: por que por ello perderia mucha reputacion en toda Italia: y conocio se manifestamente, que tal era la intencion del Frances: quando ya començaua a publicar, que queria yr a Perosa, siendo estado de la Iglesia: y para castigar al que era subdito del Pontifice. Esto ponía aun al Rey Catholico mayor sospecha: por que la principal causa de la indignacion que el Rey de Francia tenía contra este, era por que en tiempo de la guerra del reyno, auia recibido cierta suma de dinero, con que se ofrecio de hazer gente, para embiar socorro a Gaeta: y quando yua, eran ya rotos los Franceses: y pidia el Rey de Francia se le restituyesse el dinero: y Ioan Pablo se escusaua, diciendo, auer se gastado en la gente, y en otros aparejos de guerra: y no parecia aquella tan honesta causa, para que un Principe tan poderoso se mouiesse por sola ella. De este miedo de la passada del Rey de Francia a Toscana, se aseguro el Papa mucho con la muerte del Cardenal de Roan: y luego se determino de no salir de Roma por aquel estio: por que como quiera que no dexaua de creer que el Rey

de Francia, si pudiesse, echaria mano a lo del estado de la Iglesia, y en todo lo demas que bastasse, y que su fin era so- juzgara Sena, y Luca, pero quanto a lo espiritual desistia de leguir otros me- dios muy perjudiciales, y escandalosos: pues cessaua el respeto del Cardenal de Roan, que se auia persuadido que se ria elegido Papa, priuando le a el del Pontificado: y que olvidaria aquellos fines de procurar que el fuesse depues- to. Como todo su fin del Papa era auer a Ferrara, no estaua sin alguna esperan- ça, que el Rey de Francia le daria lugar para ello: porque hasta entōces lo auia estoruado quanto pudo, el Cardenal de Roan, por tener ganado el voto del Cardenal Hippolyto de Este hermano del Duque. En esta fazon se entendio auer se ofrecido por parte del Gran Capitan al Papa, que si le queria en su seruicio, auenturaria a perder mas de cinquenta mil ducados de renta que te- nia: y lo dexaria todo por yr a seruir le: y no estar donde no se estimaua lo que auia seruido, y podia seruir: y que con esto fue embiado por el a Roma el Comendador Aguilera: y el Papa le recibio tan bien, que ofrecio, que si se fuesse para el, le haria Confalonier de la Iglesia: y le daria la gente de armas, y exercito, y muy grandes, y auentaja- dos partidos: pareciendole que para poner mayor freno a los Franceses, no auia otro mejor remedio, que tener al Gran Capitan: y que con el era muy pequeña empresa ganar a Ferrara, pues podia ser pacifico señor de toda Italia. Pidia Aguilera al Papa de su parte, que le diese a Terracina, pa- ra que pudiesse estar en ella la Duque- sa de Terranoua su muger, con sus hi- jas: y aunque el Papa ofrecia de dar

les cosa que fuesse tal, y tan comoda como aquel lugar, no se ofo deter- minar en ello, ò por su grandeza, pare- ciendo le para mayores empresas que las que podia començar, siendo el tan viejo, ò temiendo, que por esta causa le seria contrario el Rey Catholico: por que el Rey de Francia le auia pedido seguridad que el Gran Capitan no ace- ptaria el cargo de Confalonier de la Iglesia, ni yria a seruir al Papa: y asi era su persona la mas estimada que vuo en aquellos tiempos: pues tales Principes, ò desleauan tener le por amigo, ò se re- celauan tanto que les fuesse enemigo. De cada dia se yua mas declarando la sospecha que el Rey de Francia tenia del Rey Catholico: y no la podia ya dis- simular mas: y sobre ello escriuio a la Reyna de Aragon su sobrina, y al Obis- po de Rius, que auia venido por su em- baxador a Castilla, que sentia por co- sa muy graue, que el Rey se juntasse con el Papa en las cosas de Italia: y no si- guiesse la empresa contra la Señoria de Venecia: y el Rey hazia con el gran- des cumplimientos. Afirmaua, que to- do lo que el procuraua, procedia del amor, y verdadera hermandad que te- nia al Rey de Francia: y que antes que sus embaxadores fuesse a concertar la paz con el Rey de Inglaterra, siem- pre aconsejo a su yerno, que tuuiesse buena amistad, y concordia con el: y aunque tenia por cierto, que el como Principe Christianissimo se contenta- ria con lo que de derecho le perte- necia, y que no tenia ningun fin de ocupar lo ageno, pero porque algu- nos dauan a entender que lleuaua o- tros pensamientos, y sentia que dello tomauan alguna sospecha los Princi- pes de la Christiandad, si viesse la

obra

obra en contrario la perderian: y to- dos holgarian de conseruar su amistad: y el gozaria con descanso de toda la prosperidad, y grandeza que Dios le auia dado, encaminando sus buenos su- cessos. No eran estas sospechas tan vanas, y sin fundamento, que no fue- se cierto, que el Rey auia mouido, y procurado de confederar se con el Pa- pa, para la conseruacion de sus estados: como el Rey de Francia lo auia hecho: y tenia el desto mas necesidad que o- tro Principe, por lo del reyno de Na- poles: y queria estar apercebido de ami- gos para la defensa del: porque si el Rey de Francia quisiesse acometer al- go en su perjuizio, no bastasse a salir al cabo con ello. La principal causa destas sospechas nacia, porque en el af- siento de la concordia que se hizo en- tre ellos, con el matrimonio de la Rey- na Germana, estaua tratado, que en ca- so que se dissoluesse sin quedar hijo, ò hija dellos, recayesse el reyno de Na- poles en el Rey de Francia: y parecia que en tanto que aquella condicion no se moderaua, era imposible que el Rey de Francia no tuuiesse todo su pensamiento en lo de la sucecion de aquel reyno, para en su tiempo, y lu- gar: y que el Rey Catholico dexasse de tener grandes celos del, teniendo fin a lo ageno: pues era muy entendi- do, que de justicia ninguna cosa perte- necia en el al Rey de Francia. Como antes deste tiempo se vuuiesse ya tenta- do por parte del Rey, que aquel arti- culo se quitasse de la capitulacion, ò se limitasse, no salio a ello el Rey de Fran- cia: y esperaua el Rey, que viendo se en alguna necesidad, se podria tomar so- bre ello algun buen medio. Porq̄ el Rey Luys tuuiesse por biẽ de renũciar aq̄lla

su pretension, que auia de ser causa de nueva discordia entre ellos, y òlla se es- peraua mayores males, ofrecia de ayu- dar le, no solamente para defender sus estados antiguos, pero para la conserua- cion de lo de Italia: mas si en lugar de- ste socorro pidiesse, que le ayudasse ha- sta conquistar para si la ciudad de Ve- necia, como lo pretendia, no queria dar lugar a esto: porque entendia que seria poner en mayor peligro el mismo rey- no: al qual afirmaua el Rey de Fran- cia, que tenia cierto derecho.

¶ Que el Rey embio al Duque de Ter- mens con la gente de armas del reyno, para que siruiesse al Emperador en la guerra contra la Señoria de Venecia. IX.

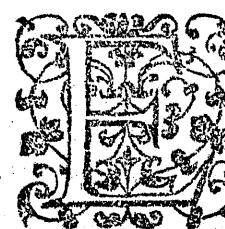
N O M B R O el Rey por capitan dela gente de armas del Reyno, q̄ auia acordado que sir- uiesse al Emperador en la guerra contra la Señoria de Venecia, por razon de la concordia q̄ se auia af- sentado entre ellos vltimamẽte, a don Vicẽcio de Capua Duque de Termes, que era de gran valor: y de los q̄ mas se auian señalado en su seruicio en la con- quista del reyno. Eran las compañías q̄ traya q̄ quatroziẽtos hõbres de armas: y en ellas auia quiniẽtos y setenta cau- llos, q̄ llamaua cõsseres, para rõper en batalla: y entre todos los cauallos eran mas de mil y ochocientos: y la gente la mas luzida q̄ se auia visto en Italia: y eran hõbres de armas muy escogidos: y a marauilla bien armados, y exercita- dos: y todos Espaõoles: porq̄ se escogie- ron para este socorro las cõpañias q̄ se hallarõ mejor en ordẽ, de las q̄ residian en Napoles, y en aquellas prouincias. Estas fuerõ, allẽde de la compañía del

mismo Duque, y de algunos caualleros sus deudos, que le siguieron, las de Fabricio, y Prospero Colona, y la del Conde de Populo, y de don Ioá de Cardona Conde de Auellino, y la capitania de Gaspar de Pomar, que era vn cauallero Aragonés muy principal, y capitán valeroso, hermano de mossen Carlos de Pomar Señor de Sigüés, y las de Aluarado, y Antonio de Leyua. Partio el Duque con toda su gente mediado el mes de Mayo: y dexo el camino de la marina, q̄ era mas breue, y mejor, y tomo el de la tierra adentro, por la comodidad de los aposentos: y por la prouisión de las vituallas, q̄ se hallauan en mayor abundancia, y no tan caras: y tambien porq̄ el comissario q̄ embio el Papa, para q̄ los acompañasse por las tierras de la Iglesia, tuuo orden que se lleuasse aquel camino. Quando llegaron a las tierras del Duque de Ferrara, hallaron toda aq̄lla comarca en gran recelo: dudando q̄ esta gente viniessedaño del Duque: porque el Papale auia amenazado: y mádo llegar toda su gente a Boloña, y hazia sus fronteras: y el Duque de Thermés como supo que el Duque de Ferrara estava en el exercito del Rey de Francia, hizo entender a la Duquesa su muger, y al Cardenal, que tenían cargo del gouierno, que si el Rey Catholico le uiera embiado para q̄ se les hiziera daño, uiera venido de otra suerte: y passaron muy pacificamente. Entraron en Hostilia, lugar del Marques de Mantua a veynte y quatro de Junio, lleuando el camino derecho de Verona: y fue el Duque de Thermés muy requerido por el Principe de Analth, que era capitán general del exercito Imperial, que primero se fuesse a ver có el a Vicencia: y después se jun-

tasse có su campo, que estava cerca de Camisano, adóde se auian ya allegado tábíe los Fráceses: y lo mismo procuro el Gran Maestre general de Frácia, después de auer tomado a Linágo. Pero como el Duque tenia ordē de venir a Verona, y hazer lo que ordenasse el Obispo de Trento Lugarteniente del Emperador, continuo su camino derecho para Verona: y fue aposentado dentro del cuerpo de la ciudad con dozientos y sessenta hombres de armas: y la otra gente se repartio en dos burgos, que estauan fuera. Luego embio el Duque al Emperador a Miguel de Ayerue su cuñado, para q̄ le mandasse lo q̄ deuia hazer: y después de su llegada, se determino por los Generales de los exercitos Imperial, y Fráces, de poner su campo sobre Mótislice, q̄ es vn castillo del Paduano: porq̄ puesto q̄ estava bien fortificado, se creyo q̄ no era lugar para resistirles, ni defender se muchos dias: y estado para yr se a juntar con el campo del Emperador, se detuuo por ordē del Obispo de Catania embaxador del Rey Catholico: y después se fue a juntar con ellos, auiendo ya pasado el rio de la Brenta, en busca de los enemigos: q̄ estauan en vn lugar llamado las Minas a siete millas de Padua. En aquel mismo tiépo q̄ llego el Duque de Thermés, se rindieron a la obediencia del Emperador algunos castillos, y lugares del Veronés: q̄ era la Ciudadela, Marasco, y Baciano: y aunq̄ eran buenas villas, pero no de tanta fuerça, q̄ se pudíessen defender. Tenía los Franceses en Verona en su poder vna fortaleza q̄ llamauan la Ciudadela vieja: y estauan en ella hasta treziétos Gascones: y aunq̄ no era muy fuerte, pero era de grãde importancia: porq̄ por ella se podia recoger dentro gente,

gente: y si se fortificaua, quedauã los Fráceses señores de la comarca: señaladamente teniendo ya los passos, y fortalezas de Linango, Pesquera, y Valefio: q̄ son los lugares mas importátes del Veronés: y auia los el Emperador empeñado có la Ciudadela al Rey de Frácia, por sessenta mil ducados: y no se pagando dentro de vn año, quedaua la posesion libre a los Franceses: y con esto eran muy señores de toda Lóbardia: teniēdo consigo al Duq̄ de Ferrara, y al Marq̄s de Mantua có los lugares, y passos del Ferrares, y del Mátuano, como los tenía: y no faltauan de aq̄l termino, sino seys meses: y pasado el plazo se les auia de entregar la posesion libremente.

¶ Del poco effeto que resulto de la guerra q̄ se hazia por los Generales de los Principes confederados contra la Señoria de Venecia. X.



RA así, q̄ el Rey de Francia con grãde fuerza, y artificio atredia a estēder su dominio en Italia quãto podia: y sobre todo descubrio muy grãde codicia de quedar se con Verona, con ofrecer al Emperador qualquier recompensa de dinero: porque estava en muy gran necesidad: y siēdo tã diuerso de lo q̄ conuenia al Rey Catholico, hazia grãde instancia el Duque de Thermés, q̄ aquellas fuerças se sacassen de poder de Franceses: y q̄ el Papa, y el Rey socorriessen al Emperador có algun dinero por aq̄lla utilidad: porq̄ con solo este socorro, se atajauã todos los malos presuuestos, y fines q̄ el Rey de Frácia tenia, de que auia gran temor: considerando q̄ en lo que se auia ganado de la Señoria, ninguna cosa tenia en este tiempo el Emperador libre, sino a Vicécia: y estava muy

perdida, y assolada: y recibia mayor daño en la guarda della. Por esta causa parecia q̄ el Emperador deuia tomar algun bué assiento có la Señoria, por medio del Rey Catholico: porq̄ la empresa de cobrar a Padua, se tenia por muy difficil: considerãdo el intento q̄ lleuauan los Franceses: y la necesidad q̄ el Emperador tenia: y si acabado el estio no se auia hecho algun effeto, seria forçado leuantar su exercito en la yuernada, y aun antes del mes de Nouiēbre: por ser toda aq̄lla comarca de lagunas. Offerciã los Fráceses al Emperador de ganar a su costa a Padua, conq̄ les diesseda Verona: y esto era con gran artificio: entendiendo q̄ si el Rey de Frácia fuesse señor de Verona, lo seria tambien de Padua, y de todo el resto: y dello concibio el Emperador mayor sospecha: y procuraua q̄ los Alemanes, y la gēte de armas del Rey Catholico entrassen por el Frioli a juntarse có la otra parte de su exercito: y con esto tenia cófiãça, q̄ muy en breue seria todo ganado: y podria yr sobre Padua, y Treuís. Pero quando mas conuenia q̄ se reforçasse su campo, se yua mas diminuyēdo: y por otra parte la indignaciō q̄ el Rey de Francia tenia cótra el Papa, era causa, q̄ se diesseda fauor, y socorro a sus cosas con gran afficion: y era principalmente porq̄ supo, q̄ procuro de estoruar la concordia entre el, y el Rey de Inglaterra: y ponerle en sospecha con el Rey Catholico: y enemistar le con el Emperador: y affirmaua q̄ por poner mayor confusion en la Christianidad, auia concedido a los Venecianos la absoluciō, por dar les mas animo y fuerças: y q̄ auia procurado q̄ se rebelasse Genoua. Dezia tãbien, q̄ agora queria destruyr al Duque de Ferrara, porq̄ era su aliado, y seguia su opiniō: y

que solicitaua la nacion de los Suycos: y queriendo venir el Cardenal de Aux a su corte, no le quiso dar licencia: y prouado auenir se por las postas, le mando prender a vn barrachelo: y ponerle en el castillo: y juntaua todas estas queexas, para que se entendiesse, quanta causa daua el Papa de tener se por offendido, è injuriado del. Mas el recelo que tenia el Rey de Francia de la reuolucion del estado de Genoua, le hizo algo detener: y mando que viniessse el Gran Maestre à Milan, y Ioan Iacobo a Bressia: y dexasssen quinientas lanças, y dos mil infantes en el exercito del Emperador: y el Señor de Alegre partio con setecientos infantes, para venir à Saona. Entonces se yua la Señoria de Venecia mas reforçando de gente de Romaña, y de algunos del vando Ursino: y por esta causa el Duque de Thermens partio con su gente de armas de Verona à Vicencia, por juntar se con el exercito Imperial: y fue à Villacspessa, que esta a doze millas de Padua: adonde estaua el campo entre Padua, y Vicencia, que boluia de la comarca de Treuiso hazia Monsilice: y venian con deliberacion de yrse sobre aquel castillo, que esta entre los limites de las tierras de Padua, y Vicencia, y del estado de Ferrara: donde estauan algunos cauallos ligeros de la Señoria, que impedian, que no fuessen al campo vituallas del Ferrares, ni de Mantua: y embaraçauan las pocas que podian yr de Vicencia. Yuan las cosas encaminadas de tal manera, que parecia no auer disposicion de poder serotomar en aquelesto la ciudad de Padua, que era la empresa principal, y menos Treuiso: porque aquellos exercitos del Emperador, y del Rey de Francia ha-

zian la guerra muy couardemente, y sin ninguna efecucion: y no con el vigor q se requeria: y andauan se por aquellos lugares, deteniendo se en cada vno algunos dias: y consumian, y gastauan la tierra: y no tomauan acuerdo, ni resolucion de cometer algun hecho de armas: y esto era la principal ocasiõ, estar el Emperador ausente. Como el Principe de Analth se hallaua con poca gente de cauallo, era forçado, que los hombres de armas Españoles, lleuasssen el mayor peso, assi è hazer las guardas, como en asegurar el campo, para recoger las vituallas que venian al exercito: y ninguna resoluciõ auia: ni parecia que la podia auer, concurriendo tres generales de tres Reyes, diuersos en las naciones, y voluntades: aunque el Duque de Thermens seguia lo que el Principe de Analth le ordenaua. Tras esto comenzaron a faltar las vituallas, auiendo se consumido las de la comarca por todas partes: y con esta dificultad, hizo mayor impressiõ en el General de Francia: porque en este tiempo rompio el Papa la guerra contra el Duque de Ferrara: y se publico, que la gente de la Iglesia tomo dos castillos, que eran Cento, y la Piebe: y por esto el Duque, que estaua en el campo se partio luego: y el Gran Maestre le dio dozientas lanças Francesas.

¶ Que el Papa concedio al Rey Catholico la inuestidura del reyno: y relaxacion del censo que hazian a la Iglesia, los Reyes sus predecesores. XI.

HALLANDO SE el Emperador tan embaraçado en la guerra que hazia contra Venecianos, que ni el tenia fuerças para proseguir la con su poder, ni se

ni se podia valer de la agena, teniendo tanta sospecha del mismo focorro que le hazian los Franceses, este les començaua ya a yr se diminuyendo: porque el Rey Luys estaua con mucho temor de las cosas de Genoua: y que aquella ciudad, y todo su estado se le rebelasse. Esta nouedad, y la guerra que el Papa començo a mouer contra el Duq de Ferrara, puso mayor turbacion en las cosas de Italia: y el Papa se acabo de declarar en conceder al Rey Catholico la inuestidura del reyno tan fauorable, como el la supio pedir: para que por ella quedasse escluyda toda otra sucesion, sino la suya. Resoluió se en esto el Papa entendiendo, quanto conuenia a la autoridad de la Sede Apostolica, en la turbacion, y escandalo en que estauan las cosas: y que la Iglesia, y su misma persona no tenian en aquel tiempo mas verdadero, y cierto protector, que al Rey Catholico: y viendo se el en tanto peligro, concedio la inuestidura de todo el reyno: assi de la parte q le fue señalada por el Papa Alexandre, como de la otra que le auia ya cedido el mismo Rey de Francia: fundando se, en que sin consentimiento suyo, que era el señor directo, no pudo el Rey Luys traspasar su derecho en otra persona: pues solamente se le concedio por el Papa Alexandre, para el, y sus descendientes: y por auer contratado con el Rey Catholico, sin consentimiento de la Iglesia, quando caso à Germana de Fox su sobrina, perdio su derecho: y con esto justifico mas el Rey el suyo: y el Papa no perjudicaua a si, ni a la Sede Apostolica: como lo hiziera, si se tuuiera consideracion al consentimiento q auia dado el Rey de Francia: antes se torno a hazer vnion del reyno, q se auia diuidido

por Alexandre: y dio la inuestidura del al Rey, como al que tenia la possession tan justa, y legitimamente, y a sus sucesores. De manera, q se fundaua esta cõcession, en que el Rey Luys no auia cumplido a la Iglesia el juramento, y condiciones que era obligado, por el reconocimiento del feudo del reyno de Napoles, y de Ierusalem, que se le concedio por el Papa Alexandre: y que faltó en ellas por muchos años: y allende desto, lo que no deuiera auer hecho, auia presumido sin consulta, y voluntad del Papa, de enagenar aquel reyno, con toda la parte q le le auia dado por la Iglesia. Que por esta causa fue declarado con consejo, y deliberacion de los Cardenales, auer caydo del derecho de aquel reyno de Napoles, y de Ierusalem, que se incluia en las ciudades de Napoles, y Gaeta, y en la tierra de Labor, y prouincia de Abruço: y ser debuelto a el, y a la Iglesia Romana libremente: y asilo declaraua, y determinaua en el tenor de la inuestidura. Por esta causa, deesseando establecer aql reyno, y defenderle cõ amparo de vn gouerno felicissimo, y constituyr en el trono del, vn tal Rey, y Principe, que pudiesse conseruar los pueblos, en vna perpetua firmeza, y estabilidad de paz, y justicia, y reconociesse a la Iglesia vniuersal, y a sus pastores, q eran propietarios de aql reyno, como autores de aquel beneficio, con deuocion grata, y senzilla fe, auia puesto los ojos de su entendimiento en don Hernando Rey de Aragon, y Sicilia. Que para esto auia reduzido en su memoria, y se le representaua ser de herencia en su casa desde tá antiguo, el reynar sobre sus pueblos con ygualdad, y la prudencia en el modo de gouernar, y el cuydado, y diligencia en con-

feruar el reyno, y la clemencia en el corregir, y la mansedumbre en la administración, y en la defensa del, las fuerzas, y poder de vn animo inuencible. Discurriendo por aquel tan espacioso campo de las grandezas, y alabanzas del Rey, y por sus gloriosas conquistas, y descubrimientos se declaraua, que el Papa sentia grauemente, que el reyno de Sicilia, y Ierusalem con todas sus tierras, que se contienen debajo del desta parte del Pharo, que solia regir se por vn Principe, quedasse partido, y sugeto a aquella diuision en tanto peligro, y detrimento de los naturales del: y que se poseyese por el Rey don Hernando sin legitimo titulo, en tanto perjuzio, y deshonor suyo, y de la Iglesia. Con este presupuesto dio al Rey por libre de la concordia que auia tomado con el Rey Luys, sobre la particion del reyno: y le relaxo el juramento: y tornando a vnir el reyno de Sicilia, y Ierusalem, con toda la tierra desta parte del Pharo, y con los ducados de Pula, y Calabria, y con las otras prouincias que se auia diuidido, y restituyédolo en el estado en que estaua antes de aquella particion, le dio, y concedio al Rey, y a sus herederos, y sucesores en el reyno de Aragon, que descendiesen del por recta linea, assi varones, como mugeres en feudo perpetuo: declarando, que esta concession se le hazia, sin perjuzio del derecho, si por ventura le competia al Rey, en aquel reyno de Sicilia, y Ierusalem: y en los ducados, y prouincias desde el Pharo, hasta los confines de las tierras de la Iglesia: exceptando la ciudad de Beneuento, que es de la Iglesia. Ordeno se que la inuestidura actual se le diese con el estandarte de la Iglesia por el Papa, o por algu Cardenal, o otra

persona, qual se nombrasse por la Iglesia: y hiziesse el juramento de fidelidad, y ligio uassallage, como era costumbre: y era las condiciones del feudo, las mismas que se han referido en los Anales, quando se hizo mencion de la inuestidura que se concedio al Rey Carlos el Primero: y señalo se, que pagasse en cada vn año, en la fiesta de Sant Pedro, y S. Pablo, por censo a la Iglesia ocho mil onças de oro: y en cada trienio vn palafren blanco, en reconocimiento del verdadero dominio de aquel reyno, que era de la Iglesia. Allende desto auia de pagar por el derecho de la inuestidura cinquenta mil marcas de esterlingos: que eran cinquenta mil ducados: y la misma suma auia de pagar sus herederos, y sucesores en aquel reyno por cada inuestidura. Esto se concedio por el Papa, y Colegio de Cardenales, a tres del mes de Iulio deste año: y despues a siete del mes de Agosto siguiente el Papa hizo relaxacion del censo: y dio al Rey por libre del, y a todos sus sucesores: y de las cinquenta mil marcas de Esterlingos, del derecho de las inuestiduras, por el, y todos sus descendientes, mientras perseverassen en la obediencia, y deuocion suya, y de sus sucesores, que fuesen eligidos canonicamente: y en señal del reconocimiento del dominio, se diese en cada vn año vn palafren blanco decentemente adornado. Assi alcanço el Rey la inuestidura libre para si, y sus sucesores: y tan solamente quedo obligado a seruir con trezietas lacas, si uiesse guerra en el estado de la Iglesia, como se cõtenua por vna de las condiciones de la inuestidura: y este seruiicio no quiso el Papa renunciarle: antes vna de las causas que le mouio a cõcederla, fue por poderse seruir de las, para la empre-

la empresa de Ferrara. Pero despues en tiempo del Papa Leon se torno a imponer de nueuo censo de siete mil ducados, con nueua inuestidura, por la permission que se dio por el Sumo Pontifice, que el Emperador don Carlos pudiesse tener aquel reyno, juntamete con el Imperio: que estaua prohibido en todas las inuestiduras, que se concedieron por los Pontifices passados, assi a los Reyes que sucedieron de Carlo el primero, y a los de Anjous, como a los de la casa de Aragon. Quando se concedio esta inuestidura por el Papa, los embaxadores Franceses no hizieron en lo publico contradiccion ninguna: pero el Rey Luys hizo despues gran instancia, que se enmendasse, y ordenasse de otra manera, de como el Rey la auia alcançado: teniendo fin, que el Principe don Carlos, y sus descendientes no pudiesen suceder en el derecho de aquel reyno: que era lo que el mas sentia: y trabajaua que se reuocasse en la inuestidura, lo que era en fauor del Principe: y sobre esto mouio grande negociacion con el Rey, el Obispo de Rius embaxador de Francia.

¶ Que el Grã Maestre general de Francia desistio de dar fauor al Emperador en la empresa de Padua, y Treuiso: y boluio para socorrer el estado de Genoua. XII.



NTES que el Papa se declarasse tanto como esto, en fauor del Rey Catholico, y de la succession de la casa de Austria en el reyno, no se podia persuadir el Rey de Francia a mandar, que el Gran Maestre passasse con su gente adelante en la empresa de Padua, y Treuiso: y estaua se dello quanto podia: diziendo, que el Emperador estaua ausente: y que siendo

aquellas dos ciudades el fin de aquella guerra, que eran fuertes, y estauan muy reparadas, y bastecidas, no se podian cercar, sin que el Emperador se hallasse presente. Era en esto los mas conformes: pero por la instancia que hizo con el Geronimo de Cabanillas embaxador del Rey Catholico, para que se estrechasse la guerra, se determino que su gente passasse adelante con el exercito del Emperador: para tomar los castillos, y passos mas importantes, sin las compañías de Suycos que auia mandado despedir. Tambien se declaro entonces de ayudar al Duque de Ferrara con todo su poder contra el Papa: por que le tenia en su protection: y le auia nõbrado por aliado, y confederado suyo en la cõcordia de Cambray: afirmando, que de hecho, y sin ser determinada su causa por justicia, queria el Papa proceder contra el: y procuro de induzir al Emperador, y al Rey Catholico, que no diesen lugar a esta fuerza, e injuria que se le hazia: pues era negocio que tocaba al Imperio, y estaua confederado con ellos. Quiso saber de los embaxadores que estauan en su corte, si dariã su consentimiento a esto: y en caso que el Papa procediesse adelante, como se pensaua, que socorro dariã: y la prouision que se auia de hazer: y Andrea del Burgo, que era embaxador del Emperador, se declaro, que su Magestad Imperial no daria lugar a tal novedad: y que con todas sus fuerzas ayudaria a defender el estado del Duque: y Cabanillas no se quiso predar tanto: y cumplio con palabras generales: diziendo, que el Rey su señor no queria que se hiziesse agrauio a nadie, y menos al Duque, que era su deudo, y aliado: y que su fin era, que se guardasse lo tratado en Cambray: y que se deuia preuenir por buenos medios, en desuiar al Papa de

de aquella empresa. Después desto duraron poco los Franceses en la guerra de Padua, y Treuifo: así por el temor de la reuolució del estado de Genoua, como por la guerra que el Papa començo contra el estado de Ferrara: y tomaron por ocasion, que el Emperador no tenia el poder q se requeria, para emprender vn hecho como aquel: ni para yr este año à Italia: y así le fue dexando poco a poco aquella gente, que daua gran reputacion a su empresa. Por esto procuro, que el Rey mandasse quedar en su seruicio al Duque de Termens: y ofrecia pagar las cient lanças que tenia, demas de las q se auian de dar por tres meses. Estaua ya en este tiempo muy declarado el rópimiento entre el Papa, y el Rey de Francia: y el Papa auia proveydo, que se armassen en Venecia algunas galeras: y como tuuo nueua que yuan ya a seruir le en lo q se ofreciesse, y que todos los Suyços auian tomado su sueldo, y mouian para baxar à Lombardia, apreto el cócierto que se traya, para q se leuantasse la ciudad de Genoua cótra el Rey de Francia: y embio alla à Octauiano de Campofregoso, y algunos otros con el, q era la parte desterrada de aq̄l estado: y mado a Marco Antonio Colona, que estaua en las tierras de Luca, con cient hóbres de armas, y dozientos caualllos ligeros, y con algunas cōpañias de infanteria, que se acercassen a Genoua: y passaron doze galeras Venecianas con vna del Papa, y con vna galeaça que auia mandado hazer en Genoua, para lo desta empresa: y fueron en la galeaça quinientos soldados, que se hizieron en Roma. Era esto en tal fazon, que los Franceses estauan tan mal quistos en Italia, q no parecia cosa muy dificultosa, que aq̄lla empre-

sa de Genoua, se effectuasse: y aunque el poder del Rey de Francia era grande, no sabia como remediar el daño: y por la sospecha que se tuuo de algunas nouedades que se intentauan en aquel estado, el Gran Maestre se determino de alçar la mano de la guerra de Padua: y que solamente quedasse el Señor de la Paliza en Montañana, con quinientas lanças, y dos mil infantes, con la gente del Emperador: por si ocurriese alguna necesidad: y tambien para dar fauor a las cosas de Ferrara.

¶ Que los embaxadores de Alger presentaron al Rey los captiuos Chriitianos que se hallaron en la ciudad: y le dieron la obediencia, como a Rey, y señor: y el les confirmo el asiento. XIII.

ENIENDO el Rey grande recelo de todas estas nouedades, y de alguna gran mudança en las cosas de Italia, estado en Madrid en la primavera pasada, como las cosas de Castilla se hallaua en gran sosiego, auiendo se seguido por su marauilloso gouierno vna gran serenidad en las q podia causar alguna turbacion, determino de venir a Aragon, para tener cortes generales destos reynos: y mando las couocar para veynte de Abril en la villa de Mōçon. Esto fue en Madrid, a seys del mes de Março: y dexo en aq̄lla villa al Infante don Hernado su nieto: y con el al Cardenal de España: y quedo alli el Cōsejo real: y mouieró de sus casas, para venir en su corte el Cōdestable de Castilla, el Conde de Vreña, el Duq̄ de Medina Sidonia, el Marques de Priego, y dō Pedro Giró: porq̄ ya el Rey auia mado boluer su estado al Duque de Medina Sidonia: y se entrego al Conde de Vreña en su

en su nombre: y retuuó el Rey a su mano las fortalezas de Sant Lucar, Niebla, y Huelua: y con esto fueron perdonados el Duque, y don Pedro Giron: y vinieron de Portugal a su obediencia: y les mando que siguiesen su corte. Llegando el Rey a Calatayud, hallo alli dos embaxadores Moros, que le embiauan el Xequé, y la ciudad de Alger: y se presentaron ante el con los captiuos Chriitianos, que se hallaron en aquella ciudad: y le dieron la obediencia como a su Rey, y señor: y truxeron vn gran presente de caualllos, y jaezes, y de otras cosas Beruerificas muy preciadas. Llamaua se el Xequé Celim hijo del Xequé Hibraen Açaumi: y los embaxadores eran vn cauallero Moro muy principal, q se llamaua Abuicaq̄ Abahyn Arabati: y Abuzeyd Abcurrahmen el Motimiri su escriuano. Cō estos se confirmo en Çaragoça la concordia con que aquella ciudad se puso debaxo de la obediencia del Rey: y lo estuuó todo el tiempo que biuio. Estas son las mudanças que hazen los tiempos: ordenando lo así la prouidencia diuina: que aquella ciudad, que era entonces del reyno de Bugia, y sugeta al señorío de aquellos Reyes Moros, y vna minima cosa a respeto della, no solamente boluio a la obediencia de los Paganos, pero se fundo en ella silla de nueuo reyno: y es agora el omenage de toda la Morisma: y la mas rica, y sumptuosa ciudad de Africa: y esta llena como dicho es, de los despojos, y riquezas de España, y de todos los reynos, è Islas q rodea nuestro mar en la Chriistianidad: y pues por su defensa, y conquista se han perdido diuersas vezes las armadas reales de España, y por nuestros pecados, siempre ha ydo preualeciendo aquel

lugar, en mengua, y offensa de la Fe, es necesario reduzir a la memoria, auer sido sojuzgado por los nuestrros: porque mas se conozca la obligacion que han heredado nuestrros Principes, para boluer sobre ella todo su pensamiento, por el beneficio de la Chriistianidad.

NOS el Rey de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, &c. Governador de los reynos de Castilla, y de Leon, &c. Por quanto esta capitulado, firmado, è asentado entre vos los honrados el Xequé, y el Almojarife, y el Alcadi, y Musti el Alfaqui principal, y otros Alfaquis, y todos los otros del comun de la mi ciudad de Algezer, que es del mi reyno de Bugia, con el honrado Conde don Pedro Nauarro mi capitán general de la infanteria, en la manera siguiente:

A saber es, que vosotros los susodichos, de vuestra buena voluntad auays sido, y soys vassallos míos, y de mi Corona real: y auia des fecho juramēto, segun vuestra ley, que para agora, è para siempre me guardariades fidelidad de vassallage, y q con esto no se vos fiziesse guerra por mi, ni por mis capitanes, y exercito: antes fuessedes toda via amparados, y defendidos, como los otros vassallos míos:

Otro sí, que los Chriitianos mis vassallos, y otras personas de mis amigos, è confederados pudiesen yr, y fuessen a negociar, y tratar sus mercaderias a la dicha mi ciudad de Algezer saluamente, y segura: è q vosotros los dichos vezinos, è habitadores de la dicha ciudad de Algezer, podays así mismo tratar, y negociar vuestras mercaderias cō los dichos mis vassallos Chriitianos: segun, y como lo hazē, y puedē hazer entre sí todos

« dos los otros mis vassallos, así Moros,
« como Christianos: è así por mar, co-
« mo por tierra: en manera, que entre vo-
« sotros aya toda buena paz, amistad, y
« confederacion.

« I T E M que vosotros los vezinos, y
« moradores de la dicha ciudad ayays
« de pagar, y pagueys a mi el dicho Rey,
« y a mis sucesores herederos perpetua-
« mente la renta, è derechos, que se paga-
« uan, y se acostumbrauan, y deuián pa-
« gar a los Reyes Moros de Bugia, que
« han seydo señores de la dicha ciudad.

« E así mesmo vueisdes de soltar, è
« poner en su libertad todos los captiuos
« Christianos, que se fallasen en poder
« de vosotros, al tiempo que la dicha
« concordia se començo a tratar.

« Lo qual todo el dicho Conde en mi
« nombre lo acepto: è vosotros todos jun-
« tos en vuestra Mezquita lo prometi-
« steis, y jurastes.

« E agora por vuestra parte vinieron a
« mi vuestros fieles embaxadores Abrahay
« me Arabati, è Abdurrahamen el Mo-
« timiri; los quales me suplicaron ouiesse
« por biende confirmar vos lo susodicho:
« è vos otorgasse lo infracripto, con las
« condiciones, y en la manera siguien-
« te: pues ya aueys entregado los capti-
« uos Christianos, que al tiempo de la
« partida de los dichos vuestros embaxa-
« dores, se hallaron en la dicha ciudad: có-
« los quales se presentaron ante mi los di-
« chos embaxadores, y me dieron la obe-
« diencia, como a Rey, y señor de vosotros.

« E primeramente, que yo el dicho
« Rey, è mis sucesores en el dicho seño-
« rio vos ayamos de mantener, è manten-
« gamos en vuestra ley: è que nunca se fa-
« ra fuerça a ningun Moro de la dicha ciu-
« dad, que agora biue en ella, ò viniere a
« biuir, y estar en ella de aqui adelante,

para que sea Christiano, sino que el de
su propia voluntad lo quisiesse.

E que a vos el Xequé, ni al Almo-
xarif, ni a otros oficiales de la dicha ciu-
dad, se vos quitaran los dichos officios,
que teneys: vosotros bien siruiendo, è
guardando mi fidelidad.

E que los Moros vezinos, è habita-
dores de la dicha ciudad, q̄ agora soys,
ò sereys de aqui adelante, seays juzga-
dos en todas vuestras causas, y pleytos,
por los dichos vuestros officiales Mo-
ros: è segun Çunya, y Xara: y conforme
a vuestra ley: y no en otra manera, ni
por otras personas.

Otro sí, que nos ayamos de poner,
y pongamos persona en la dicha ciu-
dad, que aya de juzgar, y juzgue todas
las causas, è pleytos q̄ vuiere, de quales-
quier Christianos que estuuieren, fue-
ren, ò vinieren a la dicha ciudad: para
los quales Christianos que alli estuuie-
ren, se pueda hazer, è faga casa de ora-
ciõ, è auer clerigo, o clerigos en ella, pa-
ra celebrar, è fazer los diuinos officios,
como entre Christianos se suele fazer.

E cada, è quando que yo quisiere,
pueda fazer, è faga en la dicha ciudad,
de Algezer, ò en la Isla que le esta de-
lante, ò dõde a mi bien visto fuere, vna
fortaleza, para guarda, è defension del
puerto, è de la dicha ciudad, è de los ve-
zinos della: è que de aqui adelante no
obedecereys, ni consintireys a otro al-
guno por Rey, ni por señor de la dicha
ciudad, sino a mi, y a mis herederos, è
sucesores en el dicho reyno, y señorio.

E que los dichos embaxadores ayan
de jurar, y juren aqui en nombre de to-
dos vosotros, è firmar lo de sus nom-
bres: y dentro de seys dias despues que
seran llegados a essa ciudad, que voso-
tros así mismo seays tenidos de lo ju-
rar

« rar publicamente en la mezquita de
« essa ciudad: è fazerlo publicamete pre-
« gonar por los lugares publicos della.
« Lo qual todo por mi así visto, è assen-
« tado, por seguridad de vosotros, lo cõ-
« firmo: è firmo de mi real mano: y man-
« do que se selle con mi sello real: para q̄
« sea siẽpre guardado todo lo que aqui
« contenido es, sin contradicion alguna.
« Fecha en la ciudad d̄ Çaragoça: a veyn
« tey quatro dias del mes de Abril del
« año mil y quinientos y diez.

Yo el Rey.

Calcena Secretarius.

De las cortes que el Rey tuuo en Mõ
con: y del seruicio que se le hizo en ellas para la
guerra de los Moros: en la conquista de los rey-
nos de Tunez, y Bugia, que era de la Corona
de Aragon. XIII.

DE ÇARAGOÇA
fue el Rey a la villa
de Monçon, a tener las
cortes que auia manda-
do cõucar destos rey-
nos: y como antes siempre eran parti-
culares a cada reyno, y en el principa-
do, y eran estas generales, y las prime-
ras despues que reynaua, fue muy grã-
de el concurso de la gente que se jun-
to a ellas. Allende desto, vinieron a aq̄-
lla villa Ioã Schad, que era cuñado del
de Gursa, por embaxador del Empera-
dor: y el Presidente de Borgoña emba-
xador del Principe don Carlos: y Mer-
curino de Gatinaria por la Princesa
Margarita: y el Obispo de Rius emba-
xador del Rey de Francia: y otros em-
baxadores de diuersos Principes, y Po-

« rados: y la corte estava llena de seño-
« res, y caualleros de Castilla, y de los
« reynos de Napoles, y Sicilia. Assistie-
« ron a las cortes, como era costumbre,
« el Vicecancellor Antonio Agustín, y
« Ioan de la Nuça Iusticia de Aragon: y
« estando el Rey en su folio real, en pre-
« sencia de todos los estados destos rey-
« nos, propuso. Quan marauillosamente
« Nuestro Señor daua fauor a la conqui-
« sta que se auia emprendido contra los
« infieles: para que las tierras que estauã
« debaxo de la secta, y seruidubre de los
« Moros de Africa, se reduxessen al ver-
« dadero conocimiento de nuestra Fe.
« Que desto se seguian, y redundauan a
« toda la Christianidad innumerables, è
« increíbles beneficios: y señaladamen-
« te a los señorios, y tierras maritimas de
« Cataluña, y Valencia, y de los reynos
« de Napoles, y Sicilia: y de las otras Islas
« que eran de la Corona de Aragon: y q̄
« abriendose de tal manera el camino,
« para que aquella guerra se profiguiesse,
« despues de auerse ganado las ciuda-
« des de Oran, Bugia, y Alger, y estado
« la empresa tan adelate, para continuar
« la, no se podria desistir della, si no con
« grã cargo suyo: si dexasse passar la opor-
« tunidad que se ofrecia, de alcançar ma-
« yores vitorias de los infieles: pues allen-
« de desta ocasion, no se podia, ni deuia
« defamparar: ni cessar de dar fauor a los
« caualleros, y gente q̄ con tan gran her-
« uor, y zelo del aumento de nuestra santa
« Fe Catholica, y de su seruicio, y por el
« beneficio destos reynos, se pusieron en
« la empresa de Bugia: y por defenderla,
« quedauan a tanto peligro. Por esto cõ-
« uenia con toda presteza proueer en
« aquello, q̄ era del interese propio de-
« stos reynos: siendo aquella ciudad, que
« era de las mas principales que auia en

Berueria, de la conquista de Aragon: y por estas consideraciones les pidia, que tuuiesen por bié, de focorrer a las grâdes, y excessiuas espenfas, y gastos q̄ en aquella conquista se auian hecho: y a los que era necessario hazer se en la de los reynos de Tunez, y Bugia: pues por la cierta confianza que tenia en ellos, y por lo que siempre acostumbraró seruirle en tales necesidades, se esperaua que en ran justa causa se acordarian de sus passados, que pospusieron siempre por lo general, su propio, y particular interese: teniendo la estimacion, y hōra de sus Reyes, por mas cara que sus vidas: y por aquel camino ganaron siempre gran loor, y renōbre entre todas las otras naciones: y se fue aumentando el señorio desta Corona gloriosamente. Pues era muy sabido, q̄ sus passados cō mucho menos poder, y fuerças, de las que tenian en este tiempo, conquistaron otros reynos, y señorios: y no se deuia tener agora menos confianza de su valor, y poder: siédo cierto, que esta Corona siempre fue ganando: y jamas se vio que perdiessse de lo que vna vez se auia conquistado por los Reyes de Aragon sus predecessores. Fue el seruicio que se le hizo por estos reynos, y Principado de Cataluña, el mas señalado, y auentajado, que jamas se concedio en los tiempos passados: porque le siruieron con quinientas mil libras: y entonces fue reuocada perpetuamēte la jurisdiccion, y officio, y nombre de la Hermadad: que se auia introduzido en este reyno: y en las cortes passadas se auia suspendido: y deste tiempo adelante quedo deshecha para siempre: referuando a las ciudades, y villas, y lugares del reyno, que tenian particular priuilegio, que pudiesssen establecer, y or-

denar sobre las personas, y causas que por fuero, y costumbre del reyno les era permitido: y establecieron se ciertas leyes, y fueros para la buena, e yqual esecucion de la justicia en lo criminal, y ciuil. La offerta del seruicio se hizo por los estados del reyno de Aragon, con salua, y blason de titulo de vna muy gloriosa, y soberana alabāça: des-pues que se gano de los Moros la ciudad de Tripol, por estas palabras.

QVE VISTO lo que se propu-
so por el Rey sobre su santa em-
presa en la conquista de los reynos
de Tunez, y Bugia, que pertenecian
a la Corona del reyno de Aragon, y
de todas las prouincias, y regiones del
dicho reyno, que se continuan hasta
el reyno, y casa santa de Ierusalem,
del qual tenia el titulo como verda-
dero, y legitimo sucessor, y posee-
dor del reyno de Napoles, que se auia
cobrado por su Alteza, como Rey de
Aragon, y lo que importaua la confer-
uacion de las ciudades de Bugia, Al-
ger, y Tripol nueuamente conquista-
das, y los grandes gastos que se le ofre-
cian en aquella conquista, y considerā
do los inestimables beneficios que de-
llo se seguian a los reynos, Islas, Princi-
pado, y tierras, que estauā vnidas a esta
Corona, y el gran seruicio que en ello
se hazia a Dios, estirpando la secta Ma-
hometica: por tan grandes causas los
quatro estados del reyno le seruian con
dozientas y diez y nueue mil libras.
Concurrieron al establecimiento de
la leyes, y offerta del seruicio por los
estados de los reynos de Aragon, y
Valencia, del Ecclesiastico don Alon-
so de Aragon Arçobispo de Çarago-
ça, Leonardo Lopez syndico del esta-
do de la Iglesia del reyno de Valencia,
Mat-

Mattheo Castellon Prior del santo Sepulchro de la ciudad de Calatayud, dō Iayme de Vries procurador de dō Ioā de Aragō Obispo de Huesca, Zoyl de Contamina Comédador de Toberen su nōbre, y como procurador del Abbad del monesterio de Piedra, y fray Carlos de Santapau Comendador de S. Ioā de la ciudad de Calatayud en su nombre, y como procurador del Baylio de Caspe. Por el estado de los Ricos hombres, y militar de los dichos reynos, don Luys de Ixar Señor de Ixar, y Conde de Belchit, don Miguel Ximenez de Vrrera Conde de Aranda, don Blasco de Alagō, dō Frâncisco de Malferit syndico del estado militar del reyno de Valencia, don Lope de Rebolledo, y de Entença, don Pedro de Castro, don Felipe de Eril, don Luys de Alagō, don Rodrigo de Rebolledo, dō Ioan de Alagō hijo de don Ioā de Alagon, dō Ioan de Alagō cauallero de la orden de Santiago, Martin Dolz procurador de don Ioā de Aragō Conde de Ribagorça, y de dō Alfonso de Aragō su hijo, Ioā Inigo procurador de dō Ioan Hernandez de Heredia Conde de Fuentes, Bernaldo Pujades procurador de don Iayme Martinez de Luna, Ioan de Cassaldaguila procurador de don Ximeno de Vrrera Vizconde de Biota, Diego Beltran procurador de don Francisco Hernandez de Luna, Diego de Vera procurador de don Ioā de Palafox, Pedro de Medina procurador de don Luys de Ixar, Rodrigo de Rebolledo, y de Entença procurador de don Miguel Ferriz, y Lorenzo la Raga procurador de don Bartholome Samper. Por el estado de los Infançones del reyno de Aragon se hallaron presentes don Miguel de Gur-

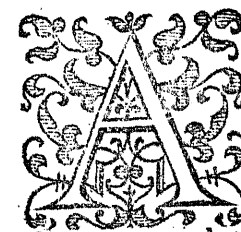
rea, don Miguel Pérez de Almagān, don Gaspar de Ariño, don Martin Cabrero, don Ioan Miguel de la Nuça, don Iayme de Albion, don Francisco de la Caualleria, don Ioan Perez de Escanilla, don Francisco de Alariba, don Martin de Ampiedes, don Alfonso de la Caualleria, don Ioan de Temiño, don Iorge de los Benedites, don Iayme Sanchez del Romeral, Ioan de Cingra, Vgo de Vries, Martin de Gurrea, Ioan Ximenez Cerdan, Martin Perez de Gotor, Ioan de Vera, Pedro de Ayerue, Gil Español, Ioan Agustín, Mattheo Granada, Martin Cabrero, Martin Iayme por si, y como procurador de la villa de Exea de los caualleros, Miguel del Sen en su nōbre, y como procurador de la villa de Sos, Marco de Ablitas en el fuyo, y como procurador de las villas de Thauiste, Vncastillo, y Sadaua, Pedro Porquet, Galacian Christoual, Sancho de Heredia, Geronymo de Castro, Pedro Chalez jurifconsulto, Gaspar de Gurrea, Alfonso Coscon, Ioan de Albion hijo de don Bartholome de Albion, y Ioan de Albion alcayde del castillo de Perpiñan, Ioan Muñoz, Pedro de Sayas, Iayme de Omedes, Alfonso Muñoz jurifconsulto, Ioan de Ariño, Beltran Cancér, y Iayme de Casafonda. Por el estado de las vniuersidades de los reynos de Aragon, y Valencia, los procuradores, y syndicos de la ciudad de Çaragoça: que eran Miguel Cerdan Iurado primero, Pedro Marzilla jurifconsulto, y Pedro de Val: y por el estado real del reyno de Valencia Ioan Çauillos: y los procuradores de las otras ciudades, y villas del reyno, que suelen concurrir a cortes. Esto fue a XIII del mes de

Agosto deste año M. D. X: y la corte, y quatro citados della, considerando la santa empresa que el Rey auia tomado de los reynos de Tunes, y Bugia, que eran de la conquista de la Corona de Aragon, y la administracion que tenia de los reynos de Castilla, y que por estas causas, en caso que se uiessen dellamar cortes en este reyno, no podria por su persona continuarlas, ni concluir las, sin hazer gran falta en aquella empresa, y administraciõ, por lo que podria suceder, que requiriese celebracion, y conclusion de cortes, con sus saluas, y protestaciones acostumbradas, señaladamente las que se interpusieron en las cortes de Çaragoça el año de M. CCCC. LXXIII, quando habilitaron a la Infante doña Ioana para tener, y continuar, y concluir las cortes, hizieron habil a la Reyna doña Germana, si fue se proueyda por Lugarteniente General del Rey en este reyno: para q̄ pudiese celebrar, y concluir no solamete cortes particulares del reyno de Aragõ, pero aun generales de los reynos del Rey, siendo conuocadas por el, en el lugar que segun fuero, y costumbre del reyno se podian conuocar: y guardando los tiempos que se deuen guardar de fuero, para la conuocacion, y celebracion de cortes: y para continuarlas, y fenecerlas. Hizo el Rey el juramento acostumbrado el mismo dia, estando en su folio real, en poder de Ioan de la Nuça Iusticia de Aragon, de guardar por si, y sus sucesores, los sueros establecidos en estas cortes: y que no cõfintiria en algun caso que se quebrantassen: y luego el Vicecanciller Antonio Agustín, y Ioan Agustín del Castillo Regente la Cácelleria, Francisco

Hernandez de Heredia Regente el officio de la Governacion, y Ioan Çapata, Ioan de Mur, y Pedro de Mur alguaziles reales hizieron el mismo juramento, en poder del Iusticia de Aragon. Despues don Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça, y de Monreal, y Mattheo Castellon Prior del Santo Sepulchro de la ciudad de Calatayud en su nombre, y como procuradores del estado ecclesiastico, hizieron con la misma solemnidad, el juramento en manos del Iusticia de Aragon: y por el estado de los Ricos hombres, y de los caualleros, è Infançones dõ Luys Señor de Ixar, y Conde de Belchit, dõ Lope de Rebolledo, Gaspar de Ariño Señor de la villa de Offera, y Martin Gil de Gurrea, y de Palomar Señor de Argauiesso: y auiendo se hecho por el estado de las Vniuersidades, el Iusticia de Aragõ hizo el mismo juramento en manos, y poder del Vicecancellor Antonio Agustín. Como este seruicio fue tã señalado para en aq̄l tiempo, y el Rey publico q̄ queria hazer vna muy grãde armada, era algunos de parecer, en su consejo, q̄ los dineros deste seruicio auian de ser como alcayde de alguna necesidad, si sobreuiniere tal: pues sin ellos se podria mal remediar: porque de Castilla ya no auia de donde se sacasse: y de estos reynos, hecho este seruicio, auria menos: de suerte q̄ no sabian si alguna necesidad ocurriese, cõ q̄ se remediasse: y q̄ a su juyzio daria mas autoridad a su Alteza, q̄ supiesen q̄ tenia quinientos mil ducados, q̄ cõquistar otro reyno con los q̄ tenia. Este era el comũ parecer de los mas: tanta es la reputacion q̄ se adquiere con el thesoro, q̄ llaman el neruio de la guerra: y al proposito de este dinero dezia el Condestable de Castilla

stilla al Rey, que se acordasse de lo que solia dezir don Hernãdo de Gueuara: q̄ era vn muy discreto cortesano: q̄ si tuuiera diez mil doblas, las pusiera en vna arca, y se sentara encima della, y pidiera por Dios: y asì le parecia q̄ deuia hazer su Alteza otro tanto cõ aquel dinero: y meterlo en vna fortaleza: y buscar otro prestado a nunca pagar cõ aquello. Mas el Rey que siempre supo gastar su dinero prouechosamente, y nõ ca fue escasso en despédello en las cosas del estado, tuuo mas aparejo para emplearlo, que para encerrarlo, por el modo que el Condestable dezia.

Que el Rey de Tremecen, y los Moros de Mostagan se pusieron en la obediencia del Rey. XV.



EL MISMO tiempo q̄ el Conde Pedro Navarro tenia su armada junta, y estaua para salir cõ ella de Bugia la via de Leuãte, el Alcayde de los Dõzeles, q̄ residia por Capitan General en Orã, trataua cõ el Rey de Tremecen q̄ se hiziese vassallo del Rey: y pudiese en libertad los captiuos Christianos q̄ tenia en su reyno: y en seguridad dello entregasse algunas fortalezas. Fue a entender en esto por su parte Martin de Argote: y el Rey de Tremecen ofrecia, q̄ seria amigo, y aliado del Rey: pero no vassallo: y daria libremente los captiuos que tenian el, y sus hijos, y el Mezar: y los que tenia los pueblos: pagando lo que auian costado: y mas cinco mil doblas de parias: y no q̄ria dar fortaleza, ni otra seguridad. Como se ponía dilacion en esto, y el Rey de Tremecen nõ q̄ria dar lugar q̄ los nuestros tuuiesen contrataciõ con los Moros, si no por Orã,

se proueya con diligencia en las cosas de la guerra por el Alcayde de los Dõzeles: y tãbien traya platicas de cõ certarse cõ los Alarabes: pero estos nõ son gente q̄ puedan dar rhenes, ni seguridad bastate: y no tenia otro medio sino fauorecer a los Zenetes cõtra ellos: porq̄ era sus enemigos: y tenia en Orã alguna gente de cauallo, q̄ les hiziesse rostro: porq̄ de otra manera nunca cesaua la pẽdencia con ellos: y entretenia los en sus differencias, para ayudar se de la vna parte: entendiẽdo q̄ son gente q̄ pocas vezes se junta a vn fin. Quedauã hostigados del daño q̄ auian recibido de la gente de Oran, las vezes q̄ se auia acercado a correr el cãpo: y perdieron vna fuente q̄ esta junto a Oran, q̄ antes tenian: y se la ganarõ, y defendierõ los Christianos con las huertas: y a la postre el Rey de Tremecen se hizo vassallo del Rey: y los de Mostagan se reduxeron primero: y pagauã la mitad de la renta q̄ solian dar al Rey de Tremecen: y se determinaron de entregar la fortaleza, quãdo uiesse gente q̄ la pudiese defender, y a ellos tãbien, asì de los Moros q̄ eran sus enemigos, como de los Alarabes. Era aquel lugar rico, y muy vtil de renta: pero esta algo apartado de la mar: y muy a proposito para en las cosas de Benarraxid: q̄ es vna regiõ de grã contrataciõ de mercãcias: q̄ estaua sugeta al Rey de Tremecẽ: porq̄ aq̄lla tierra la solia correr el Alcayde de los Dõzeles: y hazer sus entradas cõ solos setenta de cauallo q̄ tenia en Orã, y en Maçarquibir: y cõ dos mil y quinientos soldados, q̄ parecio q̄ podia bastar para la guarda, y defensa de aquellas fuerças. Señalose de muy valeroso capitã en aq̄lla guerra: y en el gouierno era de grã discreciõ, y prudencia: y los

soldados eran tales, q̄ no tenia menos contiēda en apaziguallos, q̄ cō los mismos Moros: y a caso estando el en Orá se reboluió vn dia entre los soldados, y la gente que acompañaua los oficiales reales en la ejecución que se hazia de cierta justicia, muy gr̄a brega: y pelearon los vnos con los otros, porque quisieron saluar el delincente, que era teniente de la capitania de Gaspar de Villaróel. Encendióse entre ellos la pelea de manera, que fue tan trauada, y reñida, q̄ fue arto mayor, y mas sangrienta q̄ quando se gano de los Moros aq̄lla ciudad: pero ello se apaziguo cō arto trabajo: y mando luego degollar dos capitanes que auian leuantado los soldados: para que saluassen aquel hombre: que eran los mas culpados: y se llamauan Francisco de Paz, y Bernaldino de Rosales: y fueron presos otros capitanes: y con esto sossego aq̄l leuantamiento.

¶ Que el Conde Pedro Navarro fue cō la armada real sobre Tripol de Berueria, y la gano de los Moros. XVI.

ANTES q̄ el Rey partiese de Madrid, auia proueydo q̄ dō Garcia d Toledo fuesse por Capitan general a Bugia: por dar mayor autoridad a aq̄lla empresa de Africa: y juntamēte con esto, proueyo de gēte, y armada al Cōde Pedro Navarro, para q̄ en llegando don Garcia, saliesse cō ella de Bugia: y prouiesse la empresa contra los Moros: pero antes q̄ dō Garcia partiese, salio el Cōde con su armada, q̄ fue a siete de Junio: è yuá en ella hasta ocho mil hombres. Vuo de salir antes d̄ tiempo por la necesidad q̄ alli auia de vituallas: y fue la via de Sicilia: pareciendole q̄ seria me-

jor esperar alla a Diego de Vera cō la gēte que le quedaua, que no a don Garcia en Bugia: y porq̄ morian en ella de pestulencia, parecia que seria mejor diuidirse. Quedaua Diego de Vera con dos mil hombres, y mas de los quinientos estauan enfermos: y de los mil tenia cargo el Coronel Francisco Marques: y las otras compañías eran del Conde: y auia entre ellos alguna gente de la armada: y el Conde nauego la via de la Isla de la Fauinana, que esta delante de Trapaná: a donde tenia ordenado que se juntassen las galeras de Nápoles, y Sicilia con su armada, para seguir desde alli su viage. Las galeras del reyno fueron siete, que estauan a cargo del Almirante Vilamarin: è yua por capitán dellas Mossen Soler: y otras dos de los Gobos: y el Conde lleuaua cinquenta naues de gaviá, y onze galeras, con dos que lleuaua de la Isla de Sicilia don Luys de Requesens: y jūtaronse en la Fauinana con ellas gran numero de carauelas, y galeones, y otras fustas, y barcas: y era toda la gente de la armada cerca de catorze mil hōbres. Auiendose bastecido de vituallas, y gente, y de las otras cosas necessarias para vna tal armada, así de Sicilia, como de las prouincias de Calabria, y Pulla, salio de la Fauinana a quinze de Julio: y atrauesó el golfo, y nauego la via de Tripol: y llego al puerto de aq̄lla ciudad vn lueues día de Satiago en amaneciēdo: y puso en la boca del puerto cō toda la armada a vista del lugar. Era aq̄lla ciudad muy famosa, y rica en la costa de Berueria, en la prouincia q̄ se llamo antiguamēte Africa, q̄ esta mas al Oriente q̄ la region de Numidia: q̄ fue otra prouincia del Imperio Romano: y vuo en ella gran contratacion de las

las regiones de Egipto, y Suria: y siēdo sujeta a los Reyes de Tunez, por su tyrania, y mal gouerno se rebelaron los de Tripol: y alçaron vno de los suyos por su Señor, q̄ ellos llamauan Xequé: y segun escriue Ioan Leon Africano, el q̄ lo era en estet tiempo, no auia mucho que tenia el señorio desta ciudad. Dos dias antes que la armada llego al puerto, mado el Conde passar toda la gente a los vergantines, y barcas, y chalupas, y grondolas, y a ouros nauos de remos que lleuaua: para que cō mas facilidad pudiesse sacar todo su exercito a tierra junto: y desta manera con grande concierto ganaron los nuestros el puerto en muy breue espacio: y lançaron los Moros que estaua en defensa del: auiendo sido auisados de muchos dias, que esta armada yua contra aquella ciudad: y el dia antes la auian descubierta de sus atalayas. El lugar por su sitio, y asiento era biē fuerte: por que la mayor parte del le ciēte la mar: y por la que esta mas apartada de la marina, tenia vna muy ancha, y grande caua llena de agua: y era murado de buena cerca, y muchas torres: y estaua fortificado con sus baluartes: y en tal defensa, que parecia que con grande dificultad se podria ganar a los enemigos, si le quisiesen defender. Con la nueua desta armada, en toda aquella comarca se juntaron todas las compañías de cauallo, y gran muchedumbre de Alarabes, para el socorro de la ciudad: y estauan conspirados para morir, antes que dar lugar que los Christianos le pudiesen ganar: y hallaronse dentro, con los que entraron a defenderle, catorze mil Moros: y tenian repartida por las torres, y troneras artilleria para offender, y poder defen-

der la entrada, por donde la ciudad esta desuiada de la mar. Pero con grande esfuerço, y confiança de la victoria animo el Conde, y ordeno la gente: y puso tal diligencia en desembarcarse, que a las nueue horas del dia estauan ya los esquadrones en buena ordenança: no embargante que de los baluartes, y torres, y del castillo, que guardaua la boca del puerto, dispararon mucha artilleria, para defender la entrada: y sin recibir mucho daño, comenzaron a acometer a los enemigos. Auia diuidido el Conde el exercito en dos partes: y cada vna dellas en cinco esquadrones con tal orden, que la mitad del exercito peleasse con la gente de cauallo, y con los de pie, que estauan a la salida del puerto, para estoruar que no pudiesen tomar tierra: y la otra parte comēçasse a combatir la ciudad: y llegasē las escalas al muro: y los vnos y los otros con gran furia acometieron a los Moros: y comenzaron a pelear cō los que defendian la tierra, y a combatir la ciudad. Por esta orden peleauan en vn mismo tiempo con los que el Xequé puso para que guardassen el puerto: y la ciudad se comēço a combatir terriblemente: y de la armada se hazia grande effeto con la artilleria: y salieron algunas compañías de infanteria, y marineros con escalas, y combatieron a mucha furia aquel quartel de la marina: creyendo que hallarian en el menos resistēcia, por tenerlo por mas seguro. Desta manera se comēço la batalla por tres partes: y anduuo muy trauada, y reñida: y los Moros fueron muy combatidos por los Christianos que yuan cobrado grande animo, con cierta esperança de la victoria: y fueronles ganando tanta vêtaja, que muy

conocidamente yuany a de vencida: y se fue declarando la vitoria por los nueftros: y dentro de dos horas q̄ duro la batalla, y cōbate, los q̄ estauan fuera de la ciudad fueron rotos, y vencidos, y muertos sin q̄ dar vno biuo: y juntamēte se entro la ciudad a escala vista, jūto a la puerta que llamaron de la Vitoria, cerca del alcaçaba entre dos torres. Fue de los primeros que subio en el muro vn Infançon Aragonés, q̄ se dezia Ioan Ramirez hijo d̄ Ioā Ramirez de Isuerre teniente de camarero del Rey: y peleó en el cō los Moros valerosísimamente: y aunque fue herido persevero peleando con tanto esfuerço, que se defendio hasta que fue socorrido, y se dio lugar por aquella parte a los vencedores: y se fueron ganando las torres, y baluartes, y saltaron dentro de la ciudad. Despues que fueron echados los Moros de las torres, que erā muy espessas, y de los baluartes, y quedaron señores del muro, se començo otra nueua pelea por las calles: y peleauan los Moros, como gente puesta en estrema desesperaciō: y fue necesario que los nueftros se esforçassen hasta passar a cuchillo a los enemigos: y la gēte mas noble, y los mas caualleros se pusierō delante al mayor peligro: y sostuuieron el mayor peso de la pelea: y en este trāce fue muy señalado el esfuerço, y valentia de vn cauallero Aragonés, q̄ se llamaua Gonçalo Cabrero sobrino de Ioan Cabrero camarero del Rey: y del Coronel Ruy Diaz de Porres hijo de Ioan de Porres Señor de Agoncillo, y de Christoual Lopez de Arriará Almirante de la armada, q̄ murierō alli peleādo como muy buenos caualleros: y con ellos vn alferéz de la gente de Lorca: y hasta cinquēta soldados. Fue la batalla

dentro muy mas braua, y terrible: sin q̄ quedasse plaça, ni calle, ni mezquita, ni casa fuerte donde no vuisse muy sangriēta pelea: por q̄ despues q̄ començo a entrar nueftra gente por las calles, peleauā los Moros sin miedo de la muerte: y era tā furiosa la resistencia, q̄ parecia q̄ peleauā, no por la libertad, q̄ ya la auia perdido, ni por los hijos que auian de quedar en poder de sus enemigos, si no por sola la vengāça: y algunas vezes los Christianos fuerō forçados de boluer para atras, y recogerse, por el daño q̄ recibia de las casas, y torres: y a la fin cō grāde animo, y valor los acabarō de vécer: y se passarō a cuchillo: y los q̄ quedaron biuos se recogierō a la mezquita mayor: y aun alli pelearō hasta q̄ murieron todos, sin q̄ escapasse ninguno. Cō esta fatiga se apoderaron de toda la ciudad con el gran estrago, y matança de los Moros: porque murieron cerca de cinco mil: y fue preso el Xequen en vna torre que estaua junto a la torre que llamauan de la atalaya, q̄ esta a la otra parte del alcaçaba sobre la juderia: por q̄ penso poderse yr por vn postigo de aquella torre, quando quisiessse: y poniēdo se en defenfa, dos Genoueses que estauan cō el se fuerō cō dos caualleros que tenia: y así quedaron presos el, y vn hermano suyo, y vn hijo. Pusose la ciudad a saca, repartiendola el Conde de manera, que a los que combatiēron se dio el despojo della: y a los que quedaron para assegurar el campo, se dieron los esclauos, y mercaderias que auia dentro: y despues que estauan ya apoderados de la ciudad, algunas fustas de Moros que se auian armado en los Gerbes, fueron la via de Tripol, a tomar lēgua de nueftra armada: y estādo las galeras en la guarda de la mar, q̄ era

onze,

onze, cō las dos de Sicilia, salierō algunas a darles caça: y el capitan Brizuela con vna galera del Viforey don Ramō de Cardona siguió quatro fustas d̄ Turcos, y Moros: y no le osaron esperar: y dieron las proas en tierra, y saluose la gente: y tomoles vn nauio cargado, y vn bergantin de Christianos que auia tomado: y hizo poner fuego en las otras fustas. Fue esta vitoria de las mas señaladas de aquellos tiempos: y por causa della, luego que llego la nueua a Monçon, donde estaua el Rey, celebrando las cortes a estos reynos, se declaró mas, en que queria yr por su persona, como lo auia deliberado, a continuar esta santa empresa: y allēde de las otras causas que publicaua, era muy principal ver, que los lugares q̄ se auia ya ganado en la costa de Africa, no se podian sostener, por los grādes gastos q̄ para ello se offrecian, sin q̄ se ganasse lo de la tierra adentro: para que ayudasse a defender los lugares maritimos: teniēdo esto por el principal fundamento de aquella empresa: por q̄ hallandose remedio como la guerra se pudiesse entretener a costa de la misma tierra, seria cosa durable: y acabado aquello, se podria mejor proseguir la cōquista. Pero cō la publicaciō desta guerra, no tenia el Rey menōs quenta en dar fauor a las cosas de Italia, q̄ a lo mas principal de Berueria: por q̄ ya el Rey de Francia se yua mas desmādado en perturbar los estados della: por si pudiesse hallar entrada en el reyno: y por esta causa mando el Rey dar gran priffa, q̄ dō Garcia de Toledo passasse a Africa cō la armada, y exercito q̄ auia mādado hazer para las cosas de Berueria: con deliberacion q̄ el Conde Pedro Nauarro estuuiese libre para acudir a lo del reyno

con su gente, q̄ era muy buena: y llegauan a numero de ocho mil hombres: y dō Garcia por su parte se ocupasse en proseguir la cōquista de Africa: y si necesario fuesse, y los Franceses intentassen de perturbar la paz que auia en Italia, se jurassen para resistirlo. Como en la empresa de Tripol tuuo tan buen sucesso, el Conde Pedro Nauarro embio a pedir al Rey, q̄ le embiasse quatroziētos hōbres de armas, y dozientos caualleros ligeros para la empresa de Tunez: porque entendia que con aquella vitoria tan reziēte, estaria la gēte muy animada, y fauorecida para acometer qualquier hecho: y los enemigos se hallarian amedrentados: y se podria acabar mas facilmente, q̄ si se les diese tiempo para que se proueyessen, y cobrasen esfuerço: y como el Rey tenia la mayor parte de la gente de armas en la guerra que el Emperador hazia contra Venecianos, y en este mismo tiempo mādó que Fabricio Colona fuesse con treziētos caualleros en seruicio del Papa por tres meses, por lo que le obligaua la condicion de la nueua inuestidura que se le concedio del reyno, mando al Viforey de Napoles, q̄ hiziesse luego poner en orden quatroziētas lanças, que quedauan: y se juntassen otros deziētos caualleros ligeros de gente escogida. Cō esto se ponian en orden los nauios necesarios, para que luego se embiasse esta gēte al Conde a la empresa de Tunez: pareciendole que se podria acabar antes del yuerno: y dexo a disposicion del Conde, que tenia ya ganada muy gran reputacion con las gentes, q̄ fuesen sobre Tunez, ò sobre los lugares que auia en aquella costa, desde Tunez a Tripol: si no se le pudiesse embiar la gente de cauallo tan presto.

¶ Que

Que el Papa, no auendo sucedido la reuolucion de Genoua, como pensaua, procuro q se hiziesse la guerra contra el Rey de Francia por Lóbardia: y se pusiesse en aquel estado Maximiliano Sforça hijo del Duq Luys Sforça. XVII.



STAVA ya muy declarado el rópimiento entre el Papa, y el Rey de Francia: y se tenia por muy cierta la guerra entre ellos, ò muy mayor escandalo para toda la Christiãdad. Porque despues q el Señor del Carpi, q era embaxador del Rey de Frãcia en la corte Romana, suplico al Papa q no se mostrasse tan enemigo del Rey su señor, q le quisiesse poner rãta turbacion en las cosas de Genoua, q por su causa se rebelasse aq̃l estado, y el Papa se declaro en la respuesta, q queria ayudar a su patria, para q boluiesse a su antigua libertad, y sacarla de la tyrania en q estaua, se tuuo del todo por rópida la guerra. Como el Papa era de gran coraçon, y ningũ respeto particular le mouia, si no defender el patrimonio de la Iglesia, y cobrar lo q se le auia vsurpado, y sus fines erã, cõferuar la autoridad de la Sede Apostolica, seguia qualesquier medios: y no estimaua en nada el rópimiento: y no era hõbre q supiesse vsar de cautela: y así dixo entõces al de Carpi, q su amo le q̃ria tener por capellã: y a los otros Principes por subditos: y q ya no se podia cõfiar del cosa alguna: pues despues de la concordia, auia intetado cõtra los cõfederados nuevas cosas: y q esto lo sabia bien el mismo Señor de Carpi: que procurado de persuadirle a el q hiziesse liga cõ el Rey su amo, le auia ofrecido, q sacaria el reyno de poder de Españoles dẽtro de seys meses: y q por esta causa el se auia determinado de dar la

inuestidura al Rey dõ Hernãdo. En fin destas platicas le dixo el embaxador, q el se queria yr, pues no le daua lugar q hiziesse su officio: y juntandose los embaxadores de Frãcia, llamaron a los del Emperador, y del Rey Catholico: y propusierõ, que pues sus Principes erã amigos, y cõfederados, y lo que tocava al vno, era interresse de todos, y en aquella misma sazõ se ofrecia q las galeras Venecianas passauan a Genoua por cõbra del Papa, con inteligencia de procurar que se rebelasse aquel estado al Rey su señor, todos juntamente le requiriesse, que alçasse la mano de semejantes empresas, que eran para poner fuego en toda la Christiãdad: y le advertiesse, que era negocio, y hecho que tocava a todos. A esto les respondieron los embaxadores, que qualquier diligencia que a ellos pareciesse que deuiã hazer contra Venecianos, y contra aquella su armada la harian: y hablarian sobre ello al Papa: para q en effeto se procurasse q se fuesse de aq̃llas marinas: y no diessen turbacion en las tierras de ninguno de los confederados: pero que para contra el Papa no tenian tal comission: porque allẽde que era Vicario de Christo en su Iglesia, y cabeza de la Christiãdad, era confederado con sus Principes: y para proceder contra vn confederado, a requesta de otro, era necessaria consulta. Mas todas estas amenazas no bastauã para diuertir al Papa de su proposito: porq despues que murio el Cardenal de Roan, aunque perdio el miedo, le quedo tan formada enemistad contra el Rey de Francia, por los temores q le pusieron, quando el Cardenal biuia, q por mucho q el Rey de Frãcia se esforço en assentar nueva liga, y amistad

amistad con el, nunca quiso venir en ella: antes tomo por achaque, que el Duque de Ferrara, que era feudatario de la Iglesia, se le auia rebelado: y tomando las armas contra el, como contra subdito suyo, reboluio contra el Rey de Francia: afirmando, que le daua fauor contra la Iglesia: y por auerle rompido la guerra en esto, proueyo, que la armada Veneciana fuesse sobre Genoua: y trabajo que aquella ciudad se leuantasse: y se declaro por publico, y capital enemigo de Franceses. Esta empresa sucedio así: que auiedo juntado Marco Antonio Colona, y Octauiano Campo Fregoso en Luca quatrocientos cauillos ligeros, y hasta setecientos infantes, passaron a la Especie con alguna inteligencia que tenia: y la tomaron: y luego embiaron por toda la ribera de Genoua: echando fama, que lo hazian como seruidores del Papa, y del Emperador, y del Rey de España, para que les diessen vituallas, y socorro. Entonces para assegurar que el pueblo de Genoua no se alterasse con este apellido, de que estos Principes seguian aquella empresa juntamente con el Papa, proueyo con grã diligencia el Rey de Francia, que los embaxadores de Alemania, y España, que estauan con el en Bles, escribiesse al Governador, y ancianos de Genoua certificandoles, que aquello no se hazia con voluntad, y consentimiento del Emperador, y del Rey Catholico. Soffegose con esto el pueblo de Genoua: y la gente Francesa que auia en aquella ciudad, se puso con mayor animo en su defensa: de suerte, que al tiempo que las galeas, y galeras Venecianas, y del Papa parecieron delante del puerto, no hizieron ningun

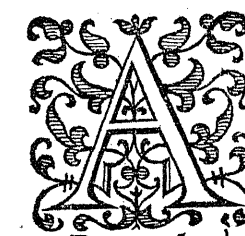
effeto. Mas lo desta empresa tuuo tan mal fundamento, que como hecho, y negocio mal emprendido, no pudo ser bien acabado: porque el Papa nunca tuuo cumplida seguridad de las parcialidades de aquel estado: ni las pudo tener vnidas como se requeria: y así quando Marco Antonio Colona passo por la ribera de Genoua, los villanos le dexaron passar, y se juntarõ con el, pensando que yua sobre caso acordado, y seguro: pero quando estuuo cerca de la ciudad, y entendieron que los de dentro siempre tenia el apellido de Frãcia, y que la parte Adorna auia tomado las armas en fauor de los Franceses, los mismos villanos se boluieron contra la gente del Papa. Con este fauor, y sucesso, las galeras de Francia que lleuaua el capitan Perijoan, q erã quatro de las que llamauã sotiles, y dos bastardas que estauan dentro del puerto de Genoua, cõ vna naue que tomaron del Maestre de Rhodas, y vn galeõ muy bien armado cõ buena artilleria, que era de fray Bernaldino colario, fallieron contra las galeras Venecianas: y el capitan dellas, como yuan en la delãtera el galeon, y la nao, dudando, y temiẽdo no echassen a fondo alguna galera, se recogio al puerto de Sestre: y de alli a la Especie: y Marco Antonio se embarco en aquel lugar con su gente, auiendo entendido que toda la ribera se leuãtaua cõtra el: pareciẽdole q estaua a gran peligro: y hizo embarcar los cauillos de los hõbres de armas, y embio por tãra los cauillos ligeros cõ buenas guias: y el fue a salir a Põblin. Estaua aq̃l estado debaxo de la protection del Rey Catholico: porq el Señor de Pomblin auia entõces casado cõ doña Marina de Aragon Princesa de Salerno: y de alli

de alli fue Marco Antonio por tierra la via de Toscana: y las galeras pasaron a Ciuita vieja. Este suceso tuuo esta empresa: siendo la mayor cosa que se podia intentar en esta sazón contra el Rey de Francia: estando aquel Principe en tanta autoridad, y reputacion: y el Papa se escusaua, que le auia engañado vna de las parcialidades: auiendo el cumplido con los principales della todo lo que auian demandado: pero el hazia todas sus cosas con tanta publicacion, que mas era de marauillar que se acertasse alguna: y era su animo tan descubierto, y sin ninguna doblez, que el mismo dezia, que era imposible q̄ pudieffe guardar secreto: porque si lo hizieffe rebentaria. Aunque esta empresa de Genoua era lo mas principal en sus presuuestos, también se creya q̄ Venecianos le auian hecho apressurar mas de lo que deuiera, por diuertir las fuerças del enemigo: y los Franceses desistieffen de lo de Padua, por socorrer a Genoua: y con esto aquel cuerpo de Venecia, que estaua para perderse, tuuieffe algun tiempo para respirar: porq̄ si passasse el estio, podia suceder, con lo que el Papa intentaua, alguna diuision entre los confederados: y esta era la mayor confianza de aquella gente. Era esta quenta que hazian los Venecianos muy cierta: conocida la condicion del Papa: y siendo tan aficionado a las armas: y a emprender grandes cosas: auiedo se declarado por tan enemigo del Rey de Francia: y siendo naturalmente inclinado a buscar dissenso: y nunca tener sosiego: como lo mostro bien en toda la vida pasada: porq̄ en tiempo del Papa Sixto su tio, nunca entendio en otro, si no en sembrar discordias: y en el pontificado del Papa Inocencio,

a el se atribuyo auer procurado la rebelion de los Barones del reyno: y en el de Alexandre, de tal manera siguió las armas, q̄ era el principal caudillo que tuuieró los Franceses en Italia: de fuerte que no supo biuir en paz: y siempre procturo contienda. Empleaua todo su pensamiento en confederar al Emperador con la Señoria de Venecia: y diuidirle de la amistad que entonces tenia con el Rey de Francia: y por esto le ofrecio, que le haria cobrar las ciudades que los Franceses le tenian en empeño, sin que restituyesse el dinero: cō que solamente le diese a Maximiliano hijo del Duque Luys Sforça: y el se obligaua cō ayuda de los Suycos, y cō la afficion q̄ le tenían los pueblos de Lombardia, de ponerle en el estado de Milan. Por este camino dezia el Papa, que el Emperador cobraria sus tierras: y quedaria aquel estado a su sobrino. Despues de aquella empresa de Genoua, mado que se hizieffen doze mil Suycos: y los ocho pagaua el, y el resto la Señoria de Venecia: con deliberacion que rompiesen por el estado de Milán: aunque primero determino, que fuesen por tierras del Marques de Monferrat, y del Duque de Sauoya. Auia mouido el Rey Catholico por este tiempo de tener por su aliado al Duque de Sauoya: y tratose q̄ casasse con la Reyna de Napoles su sobrina, por medio de don Pedro de Vrrea su embaxador, y de Micer Alonso Sanchez, en nombre de la Reyna su madre: y así se concertó, como se dira en su lugar. Fue consejo de los Venecianos el romper los Suycos la guerra por Lombardia: por que no auiendo podido diuertir a los Franceses con lo de Genoua, como lo pensaron, esperauan con esto remediar

diar el peligro en que estauan de perder a Padua: pero la vnion de los exercitos, y poder de los Principes confederados ponian en gran terror, no solo a la Señoria, pero al Papa: y así teniendo por enemigo al Rey de Fracia, pensaua en la seguridad que podria tener del Rey Catholico, estando tres exercitos casi juntos, y con sospecha que yrían a tomar a Boloña: y pidia con grande instancia al embaxador Geronymo Vic, que se le diese la seguridad.

¶ Que el Papa se declaró que pretendia echar los Franceses de toda Italia.
XV III.



VIA ya por este tiempo tomado la gente del Papa todos los lugares del Duque de Ferrara, que estauan en Romaña de la otra parte del Po: que no quedaua sino la Roca de Lugo, que se defendio despues de ganado el lugar: y auiendo derribado parte della, lleuó la gente del Duque, y vn capitán Frances con trezientas lanças Francesas, que se dezia Chatillon, en su socorro a veynte y nueue de Julio. Los del Papa antes de ver a los enemigos, se recogieron sabiendo q̄ yua el socorro: y desampararon el lugar: y el Duque de Urbino, que era capitán general de la Iglesia, y estaua en Boloña, sabiendo q̄ la Roca de Lugo se defendia, mouio para yr alla con la gente que le quedaua: por apretar que se diese: y en el camino supo del socorro: y que su gente se auia retraydo: y delibero de hazer mas infanteria, por juntar se con la otra parte de su exercito, y boluer a Boloña: y hazer se en ella fuerte. Desto quedo el Papa descontentisimo: y pidio al

embaxador Geronymo Vic, se diese luego orden, que las trezientas lanças, que auian de yr a seruir le en aquella guerra, por la obligacion de la inuestidura, fuesen a juntar se con su exercito: porque estauan entonces sus cosas en gran necesidad: y le començauan a suceder mal sus empresas: auiendo se errado la principal dellas, que era la de Genoua: y començaua el Duque de Ferrara a defender se con ayuda de Franceses. Por esto mando que Marco Antonio Colona se juntasse con el Duque de Urbino: y daua orden de grandes aparejos, para continuar toda via la empresa de Genoua: y para ella esperaua otras diez galeras de Venecianos: y mando de tener otros nauios, para que en el mismo tiempo que los Suycos rompiesen por el estado de Milan, partiessse toda la armada para lo de Genoua: y estaua el Rey Luys en gran recelo, que vuisse en aquel estado alguna mudança: y con este temor por medio de su embaxador, y del Cardenal de Boloña, hazia grande instancia, que el Papa desistieffe de las inteligencias que alli traya. Por esto dezia que dexaria la proteccion de Ferrara: y el Papa no quiso escucharlo: diciendo, que no queria hazer confianza de quien no tenia fe: pues en aquel mismo partido q̄ mouia, se conocia la poca q̄ tenia: porq̄ despues de auerle seruido el Duque con su persona, y cō tanta gente, y dinero, y auiendo se puesto debajo de su proteccion, era contento de dexarlo, y no curar del: y que por aquella via no queria a Ferrara, por mano de Franceses: si no tomar la por fuerça: y poner a Genoua en su primera, y antigua libertad: y echar los Franceses de toda Italia: y que auia de morir

rir en aquella demanda, ò cumplir su deseo, y tomar entera satisfacion. Para que esto se consiguiessse con efecto, tenia toda su esperança en la concordia del Emperador con Venecianos: y en la entrada de los Suyços en Lombardia: y tuuo por cierto, que si aquella liga se hazia, los Franceses se reducirian a Milan: y juntandose su exercito con los Suyços, los pueblos de Lombardia se leuantarian: mayormente si el Emperador les diessse a Maximiliano hijo del Duque Luys Sforça: y que con esto se acabarian de echar los Franceses de toda Italia. Para en caso que esta concordia no se concluyessse, sobre que armauan todas sus empresas, se entendio que tenia fin de dexar a los Venecianos, y concertar se con el Rey de Francia, con que quedassse con Ferrara: y para tentar lo todo, se mouio platica por medio del Cardenal de Nantes, que era Breton, y auia sido embaxador del Rey de Francia, que el nombraria vno de sus deudos para Rey de Napoles: y que el Papa le diessse la inuestidura: y casasse con vna sobrina suya, que era biuda, y hermana del Prefeto. Despues de partido el Gran Maestre la via de Milan, Iuan Iacobo de Triuulcio se detuuó con la gente de armas Francesa: porque sin ella el exercito Tudesco, y la gente de armas Española que tenia el Duque de Thermens, con grande dificultad podian ser señores del campo: y tambien se reparo por acompañar los hasta Barbarana, que esta junto a Vicencia: donde se auia de detener, hasta que los Alemanes pudiesssen sacar de Vicencia la artilleria, y municion para pasarla a Verona: porque ni Vicencia, ni el castillo se podian defender, por

fer todo muy flaco: y que requeria mucha guarda, y morian en ella de pestilencia. Por esta causa auiendo se de partir Ioan Iacobo tan presto, como estaua tratado entre el, y el Gran Maestre, no restaua otro remedio, quedando el exercito del Emperador tan diminuydo, sino retraer se a Verona: porque las cosas de su campo yuan encaminadas con gran desorden: y padecia mucha carestia, y falta de todo lo necessario. Teniendo el Rey Catholico noticia de esto, mando al Duque de Thermens, que si el Emperador le encargasse la guarda de Verona, se entrasse dentro: y procurasse de poner se en la Ciudadela: mas como estaua en poder de Franceses, y en los otros castillos no se podia aposentar la gente de armas, no quedaua donde poner se, sino en la ciudad, ò en sus burgos: y el Rey de Francia socorrio al Emperador con otro tanto dinero como al principio, porque Verona, y las otras fuerças quedassen en su poder: pues con ellas facilmente pensaua cobrar lo restante. Por este mismo tiempo començo el Rey de Francia a publicar, que tenia sospecha del Rey Catholico: y que traya nueva inteligencia con el Papa, y con Venecianos: y por esto el Gran Maestre embio al Duque de Albania al Emperador, para hazer le grandes ofertas, por desuiar le de la amistad, è inteligencias del Papa, y de la Señoria de Venecia: y proueyo que Ioan Iacobo con quinientas lanças, y con dos mil infantes se pudiesse en Montañana: porque estuuiesse entre Padua, y Ferrara: y pudiessse socorrer adonde vuisse necesidad. Estaua aun en este tiempo en Genoua

ua

ua la Duquesa de Terranoua muger del Gran Capitan: y como los Franceses tenian grande recelo de alguna mudança en aquel estado, preuinieron que por aquella causa, no les viniessse algun daño: y embio el Rey de Francia a dezir al Rey, que no queria que estuuiesse mas en Genoua la Duquesa: y assi proueyo el Gran Capitan que se partiessse luego.

¶ De la perdida, y de stroço del exercito que lleuo don Garcia de Toledo a los Gerbes. XIX.



ARMADA que el Rey mando hazer para que don Garcia de Toledo hijo mayor del Duque de Alua fuesse con ella a Bugia, y se juntasse con la del Conde Pedro Nauarro, y se continuassse la conquista de Affrica, se juntó en Malaga: y despues que estuuó toda la gente a punto, se sobrefeyo en la partida: porque se entendio que la ciudad de Bugia estaua dañada de pestilencia. En este medio el Conde Pedro Nauarro, que estaua al principio determinado de seguir la empresa de Tripol, y despues de auer sojuzgado aquella ciudad, deliberaua de boluer sobre Tunez, si se le embiassse la gente de cauallo que embio a pedir al Rey, porque en lo vno, y en lo otro vuo dilacion, se determino de hazer la jornada contra la Isla de los Gerbes. Salio de Tripol con ocho galeras, y vna fusta a diez de Agosto, para reconocer la Isla, y la fuerça que tenian los Moros en tierra firme junto a ella, y la difusion del sitio: y entonces con esta

oçasion trato con el Xequé, que se llamaua Yahya hijo de Bençat Bençamuh, y le requirio que se hiziesse vasallo del Rey de España cõ las condiciones que se le pidian: y el se escuso diciendo, que aquellas condiciones no eran de pedir: y que arto le bastaua tener guerra con el Rey de Tunez, y con el Turco: y que no la queria con los Christianos, que eran tan bien tratados alli, como en sus propias tierras. Tambien trato entonces el Conde con los mas principales de la Isla, para persuadir los, que se hiziessen vasallos del Rey: pues entendian, que ninguna ciudad principal de las de tierra firme podia resistir a su armada: ni otra seria bastante a defender se en toda la Morisma, hallando se sus exercitos juntos: y en nombre del Rey les hizo grandes ofrecimientos. Auia en la Isla dos vandos desde los tiempos antiguos, como se ha referido en la primera parte de los Anales: y estos tenian dos caudillos, a quien seguian los vezinos de dos pueblos, que solian ser del Rey de Tunez, y auiendo se reducido a libertad, saliendo de la sugesion del Rey de Tunez: el vno se hizo señor, y Governador de la Isla con la vna parte mas poderosa: y a este llamauan el Xequé, y era la Isla muy rica por el comercio maritimo que ay en ella, assi de los mercaderes Moros, y Turcos que nauegan de Alexandria, y de otras partes de Leuante, como del reyno de Tunez, y de toda Berueria, y de los Alarabes. Este Xequé con la mayor parte de la Isla que le seguia, se determino de defender la, y resistir a la armada: y la mayor confiança se tuuo en el sitio, y esterilidad de la tierra. Esta la Isla de los Gerbes que es la mayor, y

QQ ij mas

mas principal de todas las Islas de la costa de Africa, tan allegada a la tierra firme, que por vna parte se continua con ella por vna puente: y es muy rasa, y arenosa, y llena de bosques de palmas, y de muchos oliuos: y casi no produze otros arboles sino algunos frutales: y boja poco mas de diez y seys millas. Estaua poblada por caferias, en que habitauan los moros con sus familias: y estas eran de muy pocas casas: y toda la Isla es muy falta de agua: y no la tienen sino de pozos: y a la parte de la mar auia vn castillo en que estaua el Xequé, y todos sus deudos. Entre tanto que el Conde ponía en orden las cosas desta empresa, salio don Garcia con su armada de Malaga: e yua en ella hasta siete mil hombres: y nauego la via de Bugia: y dexo para guarda de aquella ciudad vna parte de su armada con tres mil hōbres: y persona de confianza, para q̄ quedasse por alcayde, y Gobernador en su nōbre: y el se hizo a la vela: y atraueso el golfo, y nauego la via de Sicilia. Tambien Diego de Vera dexando ordenadas las cosas de Bugia, siguió la armada: y juntos llegaron al puerto de Tripol con diez y seys velas. Esto fue en coyuntura, que el Conde Pedro Navarro auia hecho embarcar su gente: en que auia mas de ocho mil hombres, con deliberacion de yr sobre los Gerbes: y estaua esperando tiempo para partir: y auiendo tomado agualas naues de don Garcia, y de Diego de Vera, hizieron desde allí vela juntos: y llegaron a los Gerbes vn lueues a la noche a veynte y ocho de Agosto, día de Sant Agustín. Otro día se mando a gran prisa, que se desembarcasse la gente, y saliesse a tierra en las galeras, y fustas, y vergantines:

porque las naos, por ser toda aquella playa de baxios, no podian llegar con vna legua a vna torre, adonde auian de desembarcar: que estaua muy apartada del castillo. Salio toda la gente sin recibir daño ninguno, ni ver a los Moros, entre la Isla, y tierra firme a vna parte, que llamauan la puente quebrada: y allí se ordenaron siete escuadrones: y en cada vno yua su Coronel: y al desembarcar se, y poner se en esta orden se detuieron hasta el medio día. Estaua acordado antes que don Garcia llegasse, que el Coronel Geronymo Vianelo lleuasse la delantera con su escuadron: y don Garcia rogo al Conde que le dexasse yr a el delante cō los caualleros, y gente que yua con el: y segun referian algunos, el Conde holgo dello: y le dixo que escogiesse la gente que le pareciesse: y que don Garcia tomo aquel escuadron de Vianelo, y se puso delante. A otros oy afirmar, que el Conde le señalaua el lugar donde deuia yr como General: y que don Garcia, y algunos caualleros que holgauan de complazerle, dixerō, que no auian ydo allí sino para pelear cō los Moros: y aunque el Conde resistio a don Garcia, y a todos los que eran de aquella porfia, y vuo malas paladras sobre ello con diego de Vera, a la postre lo vuo de consentir: y medio por fuerça, y contra su voluntad: y proueyo que la mejor gente de todo el exercito fuesse con don Garcia. Así se ordeno toda la gente por cumplir con lo que don Garcia quiso: y el se puso delante en su escuadron, que era de mil y seyscientos hombres mejor armados, y mas en orden de todo el exercito: y junto con este siguió otro escuadron con la gente de don Garcia: y con el Coronel Francisco

Francisco Marques con hasta dos mil y dozentos: y luego yua otro escuadron del Coronel Ioanes, en que yuan mil soldados gente muy escogida. Tras este mouieron de mas espacio los escuadrones de los otros Coroneles: que eran Diego de Valencia, Pedro de Luxan, don Diego Pacheco, y Gil Nieto: y quedo el Conde Pedro Navarro ordenando la gente. Podia auer en toda la Isla hasta doze mil hombres gente desarmada, y sin concierto alguno: y que no era exercitada en guerra: y estauan repartidos de manera, que no podian resistir por ninguna via a vn tal exercito: y la gente que el Xequé, y sus hijos tenian para poder pelear, era hasta ciento y veynte de cauallo: y entre ellos quarenta caualleros Alarabes, y hasta dos mil y quinientos Moros: y estauan tan temerosos, que no auia orden de pensar en salir al encuentro a los nuestros: ni en defender la tierra: señaladamente despues que llegaron algunos Moros que se escaparon de Tripol, que pusieron gran terror: contado el esfuerço de nuestra gente, y la pujança de la armada, y el valor, y grande industria de su General. Fue tan grande su miedo, que se afirma por cierto, que el día que arribo la armada, ofrecio el Xequé de dar al Conde veynte y cinco mil Tripolinas, y diez mil de tributo en cada vn año: y que entregaria la tenencia del castillo: y todas las fuerças: y que todos los derechos de los mercaderes Christianos fuesen del Rey: y a el le quedassen los de los Moros: y conforme a esto estuuiesse partida la jurisdiccion: lo qual parecia suficiente partido para ser la Isla tan estéril: y el Conde no quiso aceptar lo. Era tan ex-

cessiuo el calor que hizo aquel día, que antes de auer caminado dos leguas, yua toda la gente muy fatigada, y perdida: porque era tal el ardor del Sol, que parecia que el ayre ardia, y la arena los abrafaua. Caminando desta manera el exercito con ordenança, como si vuiera de hallar otra tal resistencia, con el ardor grande, y con el poluo que salia de los arenales, y con la fatiga que la gente auia sentido de la mar, por auer muchos días que se embarcaron, fue tan estremada la sed que tuuieron, que como yua andando, se yua algunos cayendo muertos: y començaron a salir de su ordenança. Llegando el escuadron delantero en que yua don Garcia, cerca de vnos palmares, allí se esforço la gente de poner en orden, como el Conde lo auia acordado: pero era tan brauo el ardor del Sol, y la gente estaua tan desmayada de sed, que no vuo lugar de ordenar los: porque tuuieron nueua que entrando en los palmares junto a vnas casas derribadas, q̄ se descubriã, auia algunos pozos de agua dulce: y con el ansia de llegar a beuer, toda la gente se començo a derramar, por llegar a los pozos. Yua en este primer escuadron a esta sazón a cauallo don Garcia, Diego de Vera, y los Coroneles Vianelo, y Ioanes: y con ellos Garci Sarmiento, Loaysa, Christoual Velazquez, y Diego de Obregon: de solos quinze de cauallo que auia en todo el exercito: que no fue la menor causa de su perdicion: y don Garcia, y algunos caualleros con el figuieron por el vn lado de su escuadron, por la parte mas baxa: y ellos fueron los primeros que descubrieron los Moros, que estauan muy cerca, y venian para ellos: auiendo reconocido

quan de mandados yuan, y perdidos. Dieron se gran prissa por sacar de los pozos la gente, que començaua a beber: y algunos passaron adelante: pero quando se vieron junto a los Moros, yuan no solo vencidos del calor, y sed, pero medio muertos, y sin esperança de remedio. Viendo los Moros quales yuan, cobró animo para acometer los como de rebato a la entrada de vnos palmares: y podía ser hasta quinientos de pie sin armas, y setenta de cauallo, con vna vadera blaca: dando muy grandes alaridos: y començaron a tirar muchas piedras desde vn recuesto. De los nuestros salieron al enquérrito muy pocos: y emparejando con ellos, arremetio don Garcia para animar a los que le seguian: y dixo a Obregon, que se halló junto con el, que se apeassen: y el respondió que no era tiempo: porque los Moros les yuan cerrando el passo: y reconociendo que todos boluian huyendo, los animaua, y trabajo mucho por recoger los: y como halló a Garci Sarmiento, y a Loaysa a pie que auian hecho rostro a los Moros, y andauan con ellos a cuchilladas, se apeó del cauallo con grande esfuerço diziendo. Bueno sería auer llegado a este lugar, para escapar huyendo: y tomo a vn Infançon Aragonés, que estaua apardel, y se llamaua Iuan Ramirez de Isuerre, vna pica que lleuaua: y arremetio para los Moros, como quien el era: y juntado se con los otros, començó a pelear con mucho esfuerço. Los Moros que vieron huir a los nuestros tan vilmente, se fueron juntado en vn tropel: y començaron a pelear como gente que no hallaua resistencia: y fueron por ellos muertos de los primeros, quatro de los que se apearon: que eran

don Garcia, Garci Sarmiento, Loaysa, y Christoual Velazquez. Por la parte de arriba Digo de Vera, y el Coronel Ioanes, que estauan a cauallo, començaron a pelear con los Moros: mas como los desampararon los que los deuián seguir, no pudieron resistir: y así començando a huir los delanteros, en los quales se halló tan poca resistencia, todos boluieron huyendo hazia la mar, dexando las armas en el suelo. Era tanta su turbacion, que sin ningun sentido se lançaua por los otros esquadrones, como gente desatinada, y los desbarataron: y quando llegaron a lo baxo a vn llano fuera de los palmares, ya se auian puesto en orden dos batallas de los Moros, en que auia hasta quatro mil: y siendo tantos los nuestros, que llegauan a doze mil, ningun remedio vuo para detenerlos. Quando vio el Conde que así boluian huyendo, y que no bastaua verguença, ni fuerça para que hiziesen rostro a los enemigos, siendo vna muy vil canalla, así por estar ya puestos en huyda, como por auer dexado las armas, proueyó que los esquadrones de don Diego Pacheco, y de Gil Nieto, que quedaron en la retaguarda, se pusiesen en el passo por donde huya la gente: por que los Moros no pudiesen seguir el alcance: y si esto no se proueyera, el daño, y estrago de nuestra gente fuera muy mayor. Aunque cayan muchos heridos de los enemigos, eran sin comparacion mucho mas los que perecian de sed, y del ardor del Sol: y los que se anegaron en la mar por embarcarse: y señalaron se bien en este trance de muy esforçados, y valientes, don Diego Pacheco, Gil Nieto, Miguel Cabrero, y Pedro de Luxan, que hizierón su deuer, como caualleros, por detener

detenerlos: pero no pudieron. Fue gran parte de la gente a recoger se hazia la torre adonde auian surgido las galeras del reyno: que fueron causa que muchos se pudiesen escapar de morir tan vilmente: y fuese menor el daño: porque los Moros no se atreueron a seguir el alcance. Supo se por cosa muy aueriguada, y cierta, que solos setenta de cauallo, y ciento y cinquenta de pie de los Moros, que atajaron la gente a la salida de los palmares, fueron los que hizieron el mayor estrago en los nuestros: hallando los desbaratados, y medio muertos de la sed: y del gran ardor del Sol: y que auian dexado las armas: y así escaparan muy pocos, si los siguieran hasta la mar. Estambien cosa de grande admiracion entender lo que sucedio al Conde, siendo vno de los famosos soldados, y capitanes de su tiempo: porque en este trance fue tanta la turbacion que tuuo, de ver perder la gente, sin bastar a remediar lo, que como hombre sin consejo, ni valor ninguno, el fue de los primeros que se embarcaron: dexando toda la gente en el campo. Puesto que aun en aquello pudo aprouechar mucho, segun estauan las cosas en estrema confusion, y desesperacion: discurriendo de galera en galera, para que se recogiesse la gente que se anegaua: por no los querer recibir con grande inhumanidad: proueyendo cada vno sin ningun respeto a lo de su propio daño. No fue la menor fatiga de las que allí se passaron, ver que aun despues de auerse embarcado, con la falta que auia en las naos de agua, y de bastimentos, moria mucha gente: de suerte, que en esta jornada se puede dezir, que todo falto a los nuestros juntamete, sefo, esfuerço, y buena uentura. Murieron en

ella de mas de los caualleros que se hallaron con don Garcia, de personas de quenta, don Alonso de Andrada, Santangel, Melchior Góçalez hijo de Luys Gonçalez Conseruador de Aragón, y los capitanes Saauedra, y Sotelo, y vn hijo de Gaspar de la Caualleria, Godoy, Biuas de Denia, y algunos gentileshombres de don Garcia: y entre muertos, y catiuos fueron hasta quatro mil. Fue lleuado el cuerpo de don Garcia a poder del Xequé: y despues de algunos dias escriuió a don Vgo de Moncada Visorey de Sicilia, que auiendo sabido que aquel gran Señor que allí fue muerto, era pariente del Rey de España, lo mandó poner en vna caja, y lo tenia guardado, para que se hiziesse del cuerpo lo que ordenasse. Aunque generalmente se atribuyo la culpa de este estrago al Conde, como a General, pero algunos le tenian por menos culpado: si no en lo que tocava en arriesgar demasiadamente la gente de guerra, a que passasse hambre, y sed, y toda fatiga: y tuuo se por entédido, que el principal yerro, despues de su manera de gouernar, y que con ser nacido de muy baxa fuerte, era, como dize Salustio de Mario, sobrado, y feroz, fue en el desembarcar de la gente: que la sacaron muy lexos del lugar mas importante: que era lo que primero se auia de asegurar: y a donde se auian de hazer fuertes: y despues de recibido el daño, notauan al Conde por mas valiente que diestro, y prudente para el gouerno, y cargo de vn exercito: por que faltado en el real Diego de Vera, auia mala ordén, y poco castigo. Tambien se daua mucha culpa a Geronymo Vianelo: que tenia muy principal cargo de gente en aquel exercito, por quien el Conde se regia ordinariamente en los consejos: y era publico, que le ponian

en algunas empresas muy vanas, y peligrosas: y le daua siempre la delantera, y el mejor lugar en el gouerno, y en los hechos: de lo q̄ Diego de Vera, y otros caualleros se tenian por agraviados: diciendo, que era affrenta de la nacion, anteponer aquel extranjero: y quitar la honra a los suyos. Aquella noche se embarcaron a toda furia los que pudieron: y quedaron por embarcar mas de tres mil hombres: y estos otro dia Sabado por la mañana se fueron a recoger a la torre donde estauan las galeras. Detuvo se la armada despues de la rota en aquel puerto de los Gerbes, con tiempos contrarios ocho dias: y saliendo fuera sobrevino gran tempestad, y tormenta: y algunos nauios boluieron al mismo puerto: y otros fueron a surgir al castillo de los Gerbes: y otros hazia la otra parte a la puente quebrada: y los mas corrieron la via de las costas de Sicilia: y se repararon en la Pantalarea. Desde los Gerbes embio el Conde a Gil Nieto, y al Maestro Alonso de Aguilar, para que informassen al Rey del sucesso desta jornada: y el con parte de la armada, despues de auer corrido grande tormenta ocho dias, aporto a Tripol, a diez y nueue de Setiembre: y las galeras se vinieron a Napoles: y por mandado del Rey dexo el Conde en la guarda, y defensa de la ciudad de Tripol a Diego de Vera: y le encargo la tenencia del castillo: y quedaron con el hasta tres mil soldados: entretanto que se proueya de Gouernador, y capitán. Allí despido el Conde con todos los nauios que ganauan sueldo, otros tres mil soldados, que estauan muy mal parados, y enfermos: y hecho alarde, le quedarō mas de quatro mil: y con estos se torno a embarcar, para correr la costa entre los Ger-

bes, y Tunez: porque en lo demas a Levante de los Gerbes, todos eran Alarabes: y por quedar mas cerca de Sicilia: y parecerle que era mares para ynuernar. Haziendose a la vela del puerto de Tripol, salteó los el tiempo: y corrió al monte de Barcas: y allí a quatro del mes de Octubre tuuieron tal temporal, que estuuieron en punto de perder se: y boluierō al puerto de donde salierō: todo con grande furia: y perdierō tres naues, que se abrieron con la tormenta: y algunas corrieron a Malta: y allí se saluaron con arta fatiga. Despues de tanto contraste de mar, y tierra, el Conde passó a la Lampadosa, mediado el mes de Octubre: con deliberacion de yr a la Isla de los Querquès, entre Tunez, y los Gerbes: que esta a quinze millas de tierra firme: por estar en aquel passo de la costa de Berueria: y por tener agua, y leña: y por la comodidad de poder ser proueydo de Sicilia: pero el tiempo era tal, q̄ lo mas del yuerno se detuvo la armada, sin poder salir de aq̄lla Isla.

¶ Del juramento que el Rey hizo, sobre la gouernacion de los reynos de Castilla: y que el exercito de la Señoria de Venecia fue a poner cerco sobre la ciudad de Verona: y no hizo ningun effeto. XX.

ESTANDO desta manera embaraçada la armada del Rey, y ocupada en la guerra contra los Moros, procuraua el Emperador, que se hallaua en Constancia por el mes de Setiembre, que se hiziesse liga entre el, y el Rey Catholico, y el Rey de Inglaterra: y pretendia por ella, que el Rey embiasse la armada, que traya el Conde Pedro Nauarro contra el Papa: y dexasse

xasse de hazer aquella guerra a los Moros, que el dezia no ser tan frutuosa, estando rebuelta la Christianidad: haziendo el Papa guerra al Rey de Francia: y no auiendo el cobrado lo suyo. Alomenos pretendia, que guardando se la capitulacion de Cambray, la armada del Rey se juntasse con la del Papa, y fuesen contra la Señoria de Venecia: por estar muy sentido de la paz que el Papa auia hecho con Venecianos: de la qual tambien el Rey de Francia tenia el mismo descontentamiento: y pensaua el Emperador, que se pudiera otra vez persuadir al Papa, que se declarasse enemigo de la Señoria, si le dexassen proseguir la guerra contra el Duque de Ferrara. Por otra parte Constantino Cominato fue a la corte del Emperador, con sola orden que lleuaua del Papa, de hazer tregua, y capitular contra Francia, y no para mas: y los Franceses instauan con el Emperador, que hiziesse guerra a los Suyços: pero ni el se sentia con fuerzas para entrar en nueva empresa, ni la ciudad de Constancia, ni las otras que estauan en su frontera, lo querian consentir: por los daños que temian se les podian seguir: y en este mismo tiempo concertó el Emperador matrimonio de su nieta la Infante doña Isabel, hermana del Principe don Carlos con el Duque de Gueldres. Despedidas las cortes, que el Rey tuuo en Monçon, estando en Çaragoça a siete del mes de Setiembre de camino, para boluer al gouerno de los reynos de Castilla, que era vna de las mayores fuerzas para todas sus empresas, proueyo a don Iayme Martinez de Luna su Camarlengo por Visorey, y Lugarteniente general del Principado de Catalu-

ña, y de los Condados de Rossellon, y Cerdania: que fue vno de los señalados caualleros de su tiempo: y se vuo en aquel cargo como tal, antes de la venida del Rey a las cortes: y por auer salido de aquel Principado, para venir a Monçon, auia cessado su Lugartenencia: y en los otros reynos proueyo de Lugartenientes generales. Desta ciudad se fue a la villa de Madrid: adonde mandó llamar cortes de aquellos reynos: y en la Iglesia del monesterio de Sant Geronymo, a feys del mes de Octubre deste año, delante del altar mayor, como Gouernador, y Administrador, y tutor de los reynos de Castilla, Leon, y Granada, y como Administrador de la Reyna su hija, y por la sucession, como tutor, y administrador del Principe don Carlos su nieto Archiduque de Austria, en cumplimiento de la concordia, que se assento en Bles, sobre lo de la gouernacion de Castilla, entre sus embaxadores, y del Emperador Maximiliano, juro solenemente hincado de rodillas, en presencia de Mercurino de Gatinaria Presidente del parlamento de Borgoña, y de Ioan Schad del consejo del Emperador, y de Claudio de Cylly embaxadores del Emperador, en manos del Cardenal de España Arçobispo de Toledo: segun la forma que estaua escrita: que se leyó por el secretario Miguel Perez de Almagar: que durando el tiempo de su gouernacion de los dichos reynos, haria, y cumpliria todo aquello, que a officio de verdadero, y legitimo tutor, y administrador ineumbia: y todo lo contenido en aquella concordia de Bles. Esta solenidad se hizo en presencia de Ioan Rufo Obispo de Britonoro Nuncio Apostolico: y del Duque don Hernan-

Hernando de Aragon, hijo del Rey dō Fadrique, y de don Alonso de Aragon Duque de Segorbe, hijo del Infante dō Enrique de Aragón, y de don Ioā de Enguera Obispo de Vic, y de Ioan Cabrero camarero del Rey: hallado se el Rey celebrando las cortes de aquellos reynos. Sucedió despues de auer se retraydo el exercito del Emperador, y auiendo se recogido à Verona la gente de armas del Rey Catholico, a quinze del mes de Setiembre, que el exercito de la Señoria de Venecia, que estaua en Sant Martin, a quatro millas de Verona, vino a poner cerco sobre ella con nueue mil soldados, y mas de cinco mil villanos: y traya mil hombres de armas, y tres mil cauallos ligeros. Estauan dentro el Señor de Blefis con trezientas lanças, y mil soldados Españoles: y el Duque de Thermens con las quatrozientas lanças del reyno: y entre la gente del Rey de Francia, y del Emperador, eran mas de tres mil Alemanes. Assentaron su artilleria entre el castillo q̄ llamauan de Sant Felix, y la ciudad: y batierō sin cessar seys noches, y cinco dias, cō treynta piezas: y rō pieron mas de cinquenta canas del muro: y como quiera que hizieron adēman de dar el assalto, que ellos dicen, viendo con quanto esfuerço, è industria se defendian los de dentro, y se reparaua lo batido, dexaron de continuar el combate: y leuataron su real, a veynte y vno del mismo mes: y fuerō se retrayēdo en derecho del mismo lugar de Sant Martin, adonde primero estauan. Estuuo aquēlla ciudad en gran peligro por la diuersidad de las naciones que auia dentro, que no eran todos de vna voluntad: y por no tener los que estauan por el Empera-

dor su General: y así fue muy señalado el esfuerço, y prudencia con que el Duque de Thermens se opuso a todo peligro, como excelente capitā. Tambien la gente de armas del Rey, y los Españoles passaron mucha fatiga, y trabajo: porque hizieron, no solamente el officio de buenos soldados, pero de gastadores: y resistieron con gran animo, y valentia, así a los amigos, como a los enemigos, que pusieron en arta turbacion, y peligro aquel hecho: y esto fue tan manifesto, que sino fuera por ellos, viera entonces perdido el Emperador aquella ciudad: y estaua toda via en grande peligro, si el Emperador no le embiaua socorro: por el mal gouerno, y poca obediencia que auia en su gente: y por la falta, y carestia que tenian de todas las cosas necessarias. Con tal desorden tentaron los Alemanes que estauan dentro, despues que se recogio el exercito de la Señoria, de poner a saco la ciudad: y fue forçado, que el Duque de Thermens prestasse cierta suma de dinero, para pagar aquella gente: y aun con todo esto començaron a robar algunos monesterios, è Iglesias: y cometer muchos insultos, como gente sin capitā. Acudio entonces el Gran Maestre por socorrer à Verona, con quatrozientas lanças Francesas: y con cerca de dos mil soldados: pero antes que llegasse a Pesquera, se auian ya retraydo los enemigos: y como el Obispo de Trento, y el Duque de Branzuych, q̄ llego en esta sazón de Alemania, tuuierō necesidad de dinero, para pagar los Alemanes, trataron cō el Grā Maestre, q̄ les prestasse veynte y cinco mil ducados: y el les pidio el Castillo viejo de Verona, que era vna fuerça, que estaua dentro en la ciudad,

dad desuiado de la Ciudadela, para en seguridad del dinero: y concertaron se de entregarlo: pero estoruolo el Duque de Termens: y tuuo forma que se les diessen quinze mil ducados, sin que el castillo se entregasse a los Franceses. Diffiriendo se la paga por esta causa, alborotaron se los Alemanes contra el Obispo, y contra el Duque de Branzuych, y tomarō las armas para matarlos: y pusieron lo en execucion, sino los saluara el Duque de Termens: y mataron algunos officiales del exercito: y hizieron otros grandes insultos, y robos por la ciudad: y pusieron a saco la plaza. Entendiendo el Rey a quanto peligro estauan los suyos en la defenſa de Verona, y que los Franceses con gran artificio procurauan de apoderar se de aquella ciudad, estaua dudoso si mandaria que el Duque de Termens boluiesse con su gente de armas a Napoles: porque estaua aquel reyno sin guarniciones: mayormente saliendo en aquella sazón Fabricio Colona, con lastrezientas lanças en seruicio del Papa. Sucedió entonces, que el Señor de la Grota capitā Frances, que estaua con gente de guarnicion en Linango, embio sessenta hombres de armas, y quatrozientos soldados, con dos piezas de artilleria, para correr hazia lo de Montañana: y teniendo dello noticia los Venecianos, que auian mudado su exercito de Sant Martin, a Sant Bonifacio, fallieron les al encuentro: y mataron toda la gente, que no escaparon sino tres: y estauan así las cosas, en fin del mes de Setiembre, q̄ el exercito de la Señoria residia en lo de Montañana, y el del Emperador dentro en Verona: y el Papa daua prissa a proseguir la guerra cōtra el Duque de Ferrara.

¶ De la venida del Papa à Boloña, para hazer la guerra contra el Duque de Ferrara. XXI.



PARA YA PARTIDO en esta sazón de Roma el Papa: y al tiempo de su salida mando que todos los Cardenales le siguiessen, sin exceptar a ninguno: y desto estauan muchos dellos con arto recelo: temiendo que entrando en Romaña, y en las tierras adonde tenia su exercito, haria a su voluntad: por que estaua con sospecha de algunos dellos, que trayan sus inteligencias cō el Rey de Francia. Con este temor el Cardenal de Santacruz, embio vn gentil hombre de su casa al Viforey de Napoles a dezirle, que se yria al reyno, y con el los Cardenales de Cossencia, Oristan, y Samalo, y otros dos, si los assegurasse en nombre del Rey: pues resultaria en grā seruicio suyo, tener los en su amparo. Escusose el Viforey de dar el seguro: porque se le auia mandado, que no se acogiesse Cardenal ninguno, sin expreso consentimiento del Papa: con el qual se auia antes tratado, que permitiesse a los Cardenales de Borja, y Sorrento, que estuuiesse en Napoles: pues eran vassallos del Rey: y auia mucho tiempo que residian en el reyno: y por grādes seguridades que el Papa les dio antes de su partida, se declararō con el Viforey, que no yrian a Roma, ni adonde el Papa estuuiesse: antes saldrian del reyno, y se passarian a otra parte. Fue esta salida del Papa de Roma muy apressurada, por la demasiada confiança que tuuo, que todo le auia de suceder como ello pensaua: y que no solamente cobraría a Ferrara, pero los Franceses serian muy en breue echados

echados de Italia: y que ternia luego por sí a Verona: y có los Suyços de vna parte, y juntádo se su exercito con el de la Señoria, con la mala volúdad que los pueblos de Lombardia tenian a los Franceses, serian deshechos facilísimaméte. Apenas llego a Boloña, quando entendio que todo le sucedia muy al reues: porque Suyços no auian aun passado: y Verona, no solamente no se tomo, como Venecianos pensauan, ni se dio batalla, mas aun el exercito de la Señoria se retruxo mas lejos de donde primero estaua: y la gente del Duque de Ferrara se hallaua tan en orden, que mucha parte della passo al Condado de Boloña: y hizo daño en sus comarcas: y el yua enfermo, y su exercito estaua muy desbaratado: y se fue recogiendo mas alla de Modena. Cósiderando el Rey con su gran prudencia los daños que desta guerra se podrian seguir, mostrando que dessecaua la paz, y vnion de los Principes Christianos, y que el Papa no se enemistasse con tantos, procuraua de amansar su furia: para que se contentasse, que en lo de Ferrara se tomasse algun buen medio, con honra, y satisfacion suya: y se dexasse de la porfia de Genoua: y de qualquier otra, que pudiesse estoruar la concordia entre el Emperador, y la Señoria de Venecia: porque pacificando sus diferencias, se conuirtiesen las fuerças de todos contra los infieles. Con grandes razones le representaua la fatiga, y trabajo a que auenturaua su persona: pues en tal edad no podia sino mucho dañarle: y ofrecia, que se interponia a procurar la concordia: pero el, como era de gran coraçon, respondia, que antes perderia la vida, que se concertasse con el Rey de Francia: y que

su determinada voluntad era echarle de Italia, ó morir sobre aquella porfia: y si sus pecados fuesen causa, que no pudiesse conseguir este su desseo, no tenia para que mas dessear la vida. Fue tambien embiado el Cardenal de Nantes por la Reyna de Francia, con ofrecimiento, que ella interuendria en tratar de la concordia: pero tampoco quiso dar lugar a ello: sin que primero se despidiesse la gente que el Rey de Francia tenia en ayuda del Duque de Ferrara: y dexasse de tenerle en su protección. Estaua en este tiempo Fabricio Colona en Abruço, que venia con la gente de armas del Rey en seruicio del Papa: è yua se deteniendo por orden del embaxador Vic, hasta q el Papa le viesse entregado las bulas de la inuestidura del reyno: porque con color de su partida las auia detenido: y dilataua de dar las, hasta que esta gente de armas llegasse a las tierras de la Iglesia. Hallando se las cosas en estado de tanto rompimiento, sucedio que fallecio el Cardenal de Albi en Ancona, no sin sospecha de auer sido su muerte procurada con veneno: porque era sobrino del Cardenal de Roan: y hermano del señor de Chamonte Gran Maestre de Francia: y capitán general de su exercito. Viendo el Gran Maestre, que el campo de la Señoria auia no solo buuelto para tras, pero estaua ya fuera del Veronès, sabiendo de la venida del Papa a Boloña, y conociendo la necesidad del Duque de Ferrara, y con gran sentimiento de la muerte del Cardenal su hermano, partio con quatrocientas lanças que tenia, para juntar se con otras dozientas que auia dexado en Rubiera, opuestas al exercito del Papa, que estaua a cinco millas: y embio alguna gente de

de armas a Carpi, que esta a diez millas de Modena, donde la gente del Papa residia. Auia en aquel lugar del Carpi seyscientos soldados de guarnicion: y fueron echados del por la gente del mismo lugar: y casi todos fueran muertos por los hombres de armas Franceses que se apoderaron del lugar, y le pusieron a saco, si no llegara en aquella misma sazón Alberto del Carpi, que era Señor del, y embaxador del Rey de Francia. Estaua en Modena Marco Antonio Colona con la gente de la Iglesia: y por temor de la gente de armas Francesa que yua a Rubiera con el Gran Maestre, proueyo el Papa, que el Duque de Urbino se pusiesse dentro con todo el exercito: y con esta ocasión salio de Ferrara el Duque: y cobro por la otra parte algunos lugares que auia perdido aquellos dias: y esto hizo muy a su saluo, por auerse encerrado el exercito del Papa dentro en Modena. Torneo también a Cento, que era vna buena villa que el Papa Alexandre dio en dote con Lucrecia su hija: que esta a quinze millas de Boloña: y era de aquel condado. Quanto mas se acercaua los enemigos adonde el Papa estaua, se le acrecentaua mas el furor, y odio que le tenia: y no queria consentir que se le hablasse de ningun genero de concierto, si no de morir, ó vencer: y desde Boloña disponia, y gouernaua todo lo q se ofrecia en la guerra: y alli nombro entonces por Capitán general de la Iglesia al Marques de Mátua. Pidia el Rey de Francia muy estrechamente, que el Rey le embiasse las onze galeras que tenia ocupadas en la guerra de los Moros, que fueron con la armada de España a los Gerbes: diziendo que las queria para la defenfa de la costa de Genoua,

y de aq̄l estado: y el Rey mostraua gana de cóplazerle en aquello: y creydo que el Cōde Pedro Nauarro en esta sazón q̄ el auia buuelto a Madrid, y era casi en fin del mes de Setiembre, auia ganado los Gerbes, è ynuernaria en aquella Isla, y no auia menester las galeras hasta el verano siguiente, mando q̄ se embiasen luego a Napoles: y el Conde detuuiesse, si fuesse necesario, las de los Gobos: y proueyo q̄ el Almirante Villamarin viniesse con aq̄llas galeras a juntarse con la armada del Rey de Fracia: y siruiesse en la defenfa de aq̄l estado, como si fuesse suyo: có que no hiziesse guerra en los puertos, y tierras de la Iglesia. Entonces embio a mandar al Duq̄ de Termens, q̄ si el Emperador no tuiesse necesidad de las quatrocientas lanças q̄ tenia para aq̄lla guerra, y fuesse requerido por el Rey de Francia que fuesse a su seruicio, se juntasse con su gente: y le siruiesse en la defenfa de su estado: no q̄ dando en la guerra de Ferrara: ni en perjuizio de las tierras de la Iglesia. Iuntamente con este socorro q̄ se hazia al Rey de Francia, se dio orden q̄ Fabricio Colona passasse luego con sus trezietas lanças en ayuda del Papa: y entrasse en el ducado de Ferrara a juntarse con la gente de la Iglesia: y estuuiesse en aq̄lla empresa, por la recuperacion de las tierras que le pertenecian: y en qualquier otra parte q̄ conuiniessse, para defenfa del estado ecclesiastico. Esto era con especial orden que se dio a Fabricio, que si el Papa le mandasse que siruiesse con su gente fuera del ducado de Ferrara, en tierras que no fuesen de la Iglesia, señaladamente contra el Rey de Fracia, no lo hiziesse por ninguna causa: porque no solamente no auia de offender las tierras, y estado del

Rey su hermano, mas le auia de defender de la misma manera que el de la Iglesia. Passó Fabricio con su gente por la Baronia de Celano, que esta junto al Tronto: y por no poder passar aquel Rio, se detuvo algunos dias: y de alli vino por Fermo a Ancona: y passo a Senegalia mediado Otubre: con proposito que desde alli passaria a Fano, y tomara la via de Boloña. Así se daua en vn mismo tiempo, por el Rey socorro a tres Principes tan poderosos: estando entre sí tan diferentes: y los dos en tan gran rompimiento, que tenian a todos los Potentados de Italia puestos en cuydado de alguna nueva guerra: de la qual se temia vna gran mudança en todos los estados.

¶ Del matrimonio que se cócerto entre Carlos Duque de Sauoya, y la Reyna doña Ioana de Napoles sobrina del Rey: y del cerco que el Gran Maestre de Fracia puso sobre Boloña, estando en ella el Papa: y que se leuanto por el socorro que embio el Rey con Fabricio Colona.
XXII.

EN ESTE año, a diez y ocho del mes de Otubre do Pedro de Vrrea embaxador del Rey Catholico, y cō su poder, y Micer Alonso Sánchez embaxador, y procurador de la Reyna de Napoles su hermana cócertarō el matrimonio de la Reyna doña Ioana de Napoles sobrina del Rey, con Carlos Duque de Sauoya: y prometieron los embaxadores en nombre del Rey, de dar en dote a la Reyna por contēplacion del matrimonio, doziētos mil ducados: y el Duque dentro de quatro dias auia de embiar sus embaxadores a Napoles, para celebrar el desposorio. Hallaronse pre-

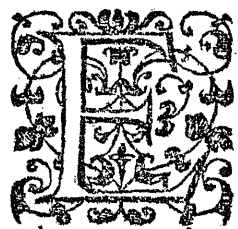
sentes al asiento Philippo de Sauoya Conde del Gebennexio, Francisco de Lucemburg Vizconde Martun, y Lugarteniente de la Sauoya, que llaman Ultramontana, y Luys Baron Myplā Conde de Montemayor Mariscal de Sauoya: pero este matrimonio nõ vuo effeto: porque se halla en verdaderos, y muy ciertos instrumentos, que por el mes de Mayo de M. D. XII el Rey llama a su sobrina Duquesa de Sauoya: y en el de M. D. XV, le dexa en su testamēto cient mil ducados, para en caso que vuisse de casar, que se auian recibido del reyno: y era biuo el Duque de Sauoya su esposo: y caso despues con la Infante doña Beatriz nieta del Rey, hija del Rey don Manuel de Portugal: y esto congeture yo que deuió ser, porque sobreuiendo la dissension, y guerra de los Reyes de España, y Francia por estos dias, que duro tanto tiempo, el matrimonio no se consumo. Despues venido el Papa a Boloña, para esecutar la sentencia que auia dado contra el Duque de Ferrara, visto por el Gran Maestre de Francia, que el exercito del Papa estaua encerrado en Modena, y que en Boloña no auia gente de guerra, delibero de acometer vna terrible empresa: y yr con su exercito, y artilleria a cercar aquella ciudad, residiendo en ella el Papa con su sacro Colegio. Demanera que despues de auertomado algunos castillos de aquel condado, se fue a poner con su real sobre Boloña a diez y nueue de Otubre: y assentolo a dos millas della, llevando consigo a los Bentiuollas, que le auia prometido, que en presentando su real delante de la ciudad, ellos la harian leuantar: y que tomassen las armas por Fran-

Francia, como de hecho lo prouarō: porque vno de los hijos de Bentiuolla entro por vna puerta de la ciudad, cō algunos de cauallo: pero como eran pocos, pudieron embarçarles la entrada. Toda via este acometimiento puso mucha alteracion en el pueblo, por la parte que en el tenian los de aquel linage: y porque estaua el Papa sin ninguna gente de guerra: de fuerte que su persona, y el sacro Colegio, y toda la corte Romana se vieron en gran confusion, y en estremo peligro: y creyendo el Gran Maestre que el Papa acetaria qualquier partido, embio a pedir algunas cosas: señaladamente, que desamparasse del todo a Venecianos: y diesse fauor hasta acabarlos de destruyr: y dexasse de hazer guerra al Duque de Ferrara: y aquella diferencia se comprometiesse en poder del Emperador, y de los Reyes de España, Francia, e Inglaterra: y restituyesse al Emperador a Modena: pues era ciudad del Imperio: para que el hiziesse della lo que fuesse justicia. Mas el Papa con vn animo grande, y muy determinado entendiēdo, q̄ hallando se de la manera que estaua cercado, seria grande mengua suya, y de la Sede Apostolica acetar ningun partido, y muy difficil assentar buena concordia, no quiso venir en ello: teniendo por cosa graue, y muy injusta, que por vna parte le hiziesen desistir de la guerra de Ferrara, siendo en fauor de la Iglesia, y por otra le obligassen a rōper contra Venecianos: y proseguir la guerra para destruyr aquella Señoria: y quanto a lo de Modena, ofrecio al embaxador del Emperador, q̄ embiando el a recibirla, se la mandaria entregar: con que no la diesse al

Duque de Ferrara, ni a Franceses: En estos terminos estauan las cosas quando Fabricio lleo a Boloña con la gente del Rey Catholico: y luego que fue llegado requirio al Gran Maestre con palabras muy cōtinientes, y corteses, que leuantasse su exercito, y saliesse de todas las tierras de la Iglesia. Con esto sabiendo Fabricio, y Geronymo Vic, que la intencion del Rey no era otra, si no defender al Papa, y al sacro Colegio, y las tierras, y estado de la Iglesia, y que el exercito Frances se auia puesto en lugar muy peligroso, de donde no podia salir sin recibir mucho daño, dierō orden que pudiesen leuātarse seguramēte, sin ser offendidos de nuestra gente: y así se leuato el real, y salio de las tierras de la Iglesia: de fuerte q̄ en vn mismo hecho, se cūplio por parte del Rey con la deuda que deuia al Papa, y a la Iglesia: y con la amistad que tenia con el Rey de Francia. Auia venido de parte del Emperador a Francia, como dicho es, el Obispo de Gursa: y lo q̄ resulto de su venida fue, que requirieron al Rey, que embiasse poder para assentar nueva liga entre ellos tres: y embio su comisiō a Geronymo de Cabanillas: pero con espresa ordē, y condicion q̄ por quanto no declarauan quales eran los articulos de aquella liga, ni contra quien, q̄ no otorgasse ninguna cosa sin consulta suya: y particularmēte tuuiesse presupuesto que no auia de consentir obra, ni hecho que fuesse en offensa de la persona del Papa, ni de la Sede Apostolica, y Iglesia Romana: por q̄ allēde que como Principe Christiano era obligado a esto, particularmente lo era mucho mas como Rey de Sicilia, y feudatario de la Iglesia. Dezia tambien, q̄ no queria ser en confederacion, que

fuesse para tomar lo ageno en parte alguna de la Christianidad: y porque el Rey Luys auia hecho grande instancia para que mandasse venir sus galeras a Genoua en su ayuda, y formaua que- xa porque no le ayudaua cō ellas, está- do tan ocupado en aquella sazón el Cō- de Pedro Nauarro en la guerra de Ber- ueria, proueyo que viniessen para so- la la defenfa de aquel estado, como se ha referido: y lo mismo se ordeno en la gente de armas del reyno que te- nia el Duque de Thermés. Emprē- dia entonces el Rey de Francia diuer- sas cosas: y todas ellas muy arduas, y de gran mouimiento: y por vna par- te mostraua querer procurar que se cō- uocasse concilio general, para refor- macion de la Iglesia, y por otra inten- taua que se enmendasse la bula de la inuestidura del reyno que se auia con- cedido al Rey: y se boluiesse a espedir de otra manera: y en esto daua a enten- der, que tenia aquello por torcedor, para que lo de la inuestidura se enmē- dasse a su proposito: en perjuizio del derecho del Principe: ò pudiesse pro- seguir su empresa contra Venecianos: y que no tenia el fin que señalaua a lo de la reformacion, si no por salir con su negocio particular: y concertarse con el Papa si pudiesen. Por esta causa entendiendo bien el Rey aquellos fi- nes, no queria venir en la liga que pro- curauan, sin que en ella se declarasse, q̄ pues el Papa le auia concedido la inue- stidura del reyno, para el, y sus suce- ssores, y herederos, el Rey de Francia pro- metiessse, y se obligasse de nunca procu- rar, ni tratar cosa, que fuesse per- juizio della, ni del Princi-
pe su nieto.

De lo que algunos Cardenales inten- taron contra el Papa: de lo qual tubo origen la cisma que se figuio en la Iglesia.
XXIII.



N E S T A tur- bacion, y confli- to de tanta diuer- sidad, y dif- ferencia, y quādo mas encendido estaua el odio entre el Papa, y el Rey de Francia, y con mas furia se aparejaua entre ellos la guerra, y la del Emperador con la Señoria de Venecia, succedio otra oca- sion de mayores alteraciones, y males, con grande escandalo de toda la Chri- stianidad. Esto fue, que estando el Papa en Boloña muy enfermo, aunque siem- pre entendia con suma sollicitud, y cuy- dado en los negocios, y cosas que ocur- rian de la guerra, andaua ya en tratos los Cardenales de tener concertada election del suceffor, en caso que falle- ciessse: porque se tenia por muy cierto, que no podia escapar de aquella dolen- cia. Teniedo el Papa noticia desto, mā- do los juntar en consistorio a onze del mes de Octubre: y publico en el vna bu- la que se concedio luego despues de su creacion, y se auia ordenado con zelo que se euitasse toda Simonia, q̄ pudiesse interuenir en la electiō del Sumo Pon- tifice: y fue ordenada por muy señalados, y ecelentes letrados: y entre ellos por los Cardenales Alexandrino, Ca- pachio, Santacruz, y Rijoles. Auia diffe- rido el Papa la publicacion desta bula, remiēdo, que aunque por aquella fan- ction decretal se proueya para en lo ve- nidero, no causasse algun escrupulo en su election: porq̄ se diuulgo que auian en ella interuenido algunas cosas no tā honestas como fuera razon: de que en lo precedente se ha hecho algunamen-
cion.

cion. Mas viendo se en esta sazón muy affligido, y fatigado de la enfermedad, y con grande indisposicion de su per- sona, sabiendo, segun en aquel consi- storio dixo, que el Cardenal de Sanse- uerino en aquellas sus platicas, y con- ciertos q̄ hazian sobre la election del Su- mo Pontifice, auia profanado su voto con Simonia por el Cardenal de Sama- lo, que era Frances, y los dos se auian quedado en Florencia, con este eno- jo, y con la enemistad que auia toma- do con todos los de aquella nacion, y por proueer q̄ no fuesse eligido Pon- tifice ningun Frances, lo qual afir- maua que no podia ser, si no corrom- piendo algunos Cardenales con dine- ro, publico aquella bula. Prohibiase por ella, y condenaua la elcion del Sumo Pontifice, si en ella interuenia Si- monia: y disponia que el que fuesse eli- gido por vn mediotan reprobado, è ilicito, no pudiesse ser Papa: y los Car- denales que cōcurriessen en tal electiō, quedassen priuados de aquella digni- dad: y fuesen absueltos los Principes, y qualesquier reynos, y señorios de la obediencia, si ya la vuiessen prestado: y declaraua, que no fuesen obliga- dos a prestarla. Parecia a todos que el Papa se mouia a esto cō vn santo zelo: y que no le lleuaua ningun respeto par- ticular: porque tras esta publicacion di- xo en el mismo consistorio publicamē- te, que desto tenia toda la culpa los em- baxadores de los Principes: que ponian en almoneda el Pontificado: y ellos eran los que lo vendian. Con el temor destas penas, y de la indignaciō del Pa- pa, los Cardenales Samalo, y Sanseueri- no, y con ellos el de Bayos, que era Frā- ces, con color que venian a Boloña por cumplir el mandamiento del Pa-

pa, que los hazia juntar en aquella ciudad a todos, se detuieron en Flo- rencia, porq̄ era lugar seguro para ellos: de donde, sin tocar en las tierras del Pa- pa, se pudiesen venir a Lombardia, co- mo se tenia por cierto que lo harian, si el Papa biuia. Estauan tambien en aque- lla ciudad los Cardenales de Santa- cruz, y Cossencia: porque el de Santa- cruz adolecio: y el de Cossencia tomo por achaque, que no le queria dexar: aunque bien se entendio, que aquella enfermedad mas era miedo: y segun se detenian de llegar a Boloña, dauan ma- yor sospecha de alguna grā nouedad: y el Papa les daua mayor priffa, que lue- go se viniessen para el. Era contento el Papa de dar saluo conduto al de San- tacruz, para que estuuiesse en Napoles en su libertad: pero el no se quiso fiar del: y de Florencia se passo con el de Cōssencia a Pauia: y de alli embio vn cauallero de su casa llamado Luys de la Cerda a España: para que suplicasse al Rey, que mandasse al Visorey de Na- poles los recogiesse: y para ello embiasse a la Especie, ò a Pisa alguna galera en que se fuesen. Mas como el Rey auia proueydo lo contrario, que exauase, que auiendo el seruido tanto para ganar el reyno, no se le vuiesse dado lugar pa- ra estar en el, en vn seguro destierro: pues auian precedido muchas causas para hazer aquella mudança: porque la esperança del biē vniuersal de la Igle- sia, qualquier que fuesse, auia de poner a los buenos en peligro por seguirla: viendo indisposicion para poderla alcan- çar. Affirmaua ser esto muy facil, con- curriendo el Rey Catholico, y el Em- perador con la Corona de Francia en ordenar con paz, y prudencia el estado ecclesiastico: para lo qual dezia, q̄ nūca
RR iij en lo

en lo pasado jamas se tuuo tal aparejo: y q̄ si se passaua, è yua de las manos tal ocasió, no se offreceria en grâdes siglos, ni se configuria: lo qual conuenia mucho a la Iglesia, en tiempo de Julio mas que cõ otro. Diffirio se tanto la respuesta del Rey, q̄ despues los Cardenales, auiendo se ya declarado que procurauan conuocacion de concilio general, para reformation de la Iglesia, y aun lo que era muy terrible, para la deposicion del Sumo Pontifice, no se contentauan cõ qualquier seguro. Tuuo el Rey este negocio, desde el principio, por tan vano, que no quiso dar lugar a ningunas platicas, ni medios que se mouieron por parte del Cardenal de Santacruz: porque se entendia, y aun asì lo temia el Papa antes que saliesse de Roma, que estos Cardenales fueron muy persuadidos, è incitados por el Rey de Francia, a que intentassen alguna gran nouedad contra el: porque el Rey de Francia estaua tã ciego con la passion, que se determino de hazer la guerra, no solo con las armas, pero por otros caminos muy escandalosos. Porque en el ayuntamiento que se hizo en Francia por su mandado, de la Iglesia Galicana, se propusieron diuersas cosas de muy peruerso exemplo, por el fin con que se intentauan: y se mando pregonar por todo su reyno, de acuerdo, y consejo de los par lamentos, q̄ todas las personas eclesiasticas sus naturales, fuesen a residir en sus beneficios: y si no lo hiziesen, se gastassen los frutos en las mismas Iglesias: y todos sus subditos Franceses, è Italianos, aunq̄ estuuiesse en seruicio del Papa, y fuesse sus familiares, se viniessen dẽtro de vn muy breue termino, so pena de infidelidad, y de confiscacion de

bienes: y no solamẽte se secrestaron las rentas de los Cardenales de Pauia, Sant Pedro, y Agesta, y de todos los parientes, y criados del Papa, pero en effeto las ocuparó, y se consumieron en vsos de la guerra. En contrario desto el Papa hizo publicar sus censuras contra los que obedeciesse los mandamientos del Rey: y se viniessen a Francia, ò a Lombardia: declarando por descomulgado al Señor de Chamonte Gran Maestro de Francia, y Gouernador del estado de Milan, y a Ioan Iacobo de Triuulcio, y al Señor de la Paliza, y a los Paluicinos, y à todos los capitanes q̄ estauan a sueldo del Rey de Francia: y à los que interuenian en las congregaciones de la Iglesia Galicana. En la misma coyuntura el Arçobispo de Aux Gouernador de la Proença, passando de vn lugar a otro, fue preso por ordẽ del Papa, por el gouernador de Auignon: y el Rey de Francia mando hazer gente para apoderarse de aq̄l estado: y embio a dezir al Papa, que si no ponia en libertad al Arçobispo, mandaria destruir, y quemar a Auignon. Auia sido aquel Arçobispo maestro de casa del Papa en el principio de su Põtificado: y segun el Papa dezia, auia emprendido de matarle con veneno, por induzimiento del Cardenal de Roan: y fue descubierta al Papa por el Cardenal de Nantes, que era entonces embaxador de Francia: y por aquella causa le dio el capelo: y estuuó en desgracia del Rey: y el Cardenal de Roan le tenia por enemigo: y le auian tenido secrestadas sus rentas, no embargate que la Reyna le fauorecia, como a priuado, y natural Breton.

¶ De

¶ De las pretensiones que los Principes confederados tenian de valer se de la armada, y gente del Rey: y de las condiciones con que el la offrecia.
XXIIII.



O N T O D A S estas alteraciones, y nouedades, y cõ los remedios que dellas se ponian al Papa cada dia, no cesaua de mandar continuar la guerra cõ grã heruor: y estaua tan puesto en perseguir toda la nacion Francesa, que lleuandole nueua que sus cauallos ligeros auian rompido los contrarios, estando con muy gran calentura, se leuanto como phrenetico en la cama en q̄ estaua: y alzando el brazo, començo a dezir a bozes, fuera de Italia Franceses: y mandaua que asì como estaua, le lleuassen a donde tenia su real. Pero entre las otras sospechas que tenia le pusierõ mayor recelo, con afirmarle, que las galeras del Rey q̄ vinieron a Napoles, despues de la rota de los Gerbes passauan a Genoua en ayuda del Rey de Francia: y desto se començo a lamentar cõ grandes quejas del Rey, diciendo: que quando pudo el auer solas dos galeras de los Gobos importando solas ellas a su seruicio que las vuisse: siẽdole aquello de gran momento: porque se publicara luego por cierto, que el Rey se entendia con el en las cosas de Genoua: y no quiso hazer muy grande instancia sobre ello, por no dar estoruo a la empresa de Tripol: y porque el Rey no rompiesse con Francia. Que agora aquellas, y las otras se embiassen en ayuda, y fauor de sus enemigos, le dolia en el coraçon: y le era muy graue de cõportarlo: y dezia al embaxador Vic, que pues el Rey no le daua ayuda, para poner a quel estado en su libertad, con-

uiniendo a las cosas de España tanto, alomenos no le fuesse contrario: pues allende de su propio interese le estaua bien al Rey, que sus galeras estuuiesse en Napoles: y residiesse siempre en el reyno: y no las apartasse tan lexos: pues no auia alli entonces gente de armas ninguna, por auer embiado la que auia en seruicio del Emperador, y suyo: por que cosas se podia ofrecer, por donde le conuiniesse mas, que sus galeras estuuiesse alla, y no se desmandassen tãto. Pues conocia la inquietud de los animos de los Napolitanos, y las mudanças que los Barones acostumbraua hazer, y aquel reyno estaua muy alterado por causa que el Rey queria que se exerciesse en el la Inquisicion contra el crimẽ de la heregia, cõ el rigor que era necesario, y se vsaua en sus reynos, se sobrefeyesse en ello mientras duraua la turbacion de aquellos tiempos: por no alterar los pueblos, y ponerlos en desesperacion: y porque no se diesse ocasion de algun gran escandalo. Que tiempo vernia para ponerla, è introducir aquel Santo Officio, con la seueridad que se vsaua en España, y lo disponian los sagrados Canones: y que no le parecia aquella buena sazon para ello, con el estruendo, y bullicio de tantas guerras: pues en ninguna otra parte de Italia no se exercia con aq̄llas leyes: y seria muy peligroso començar por el reyno: pues siguiẽdose alguna nouedad, se podria mal remediar estado el como estaua en aq̄lla ocupaciõ de guerra: y la gente de armas fuera del reyno: de q̄ se podia temer alguna grã confusion. Añadia a esto, q̄ siẽpre que Genoua estuuiesse en poder de Franceses, no se descuydasse el Rey tãto: y estuuiesse alerta: por q̄ ninguna duda tenia, q̄ auia de nacer de alli

RR iiii nuevas

nuevas alteraciones, y empresas. Con esto venia a resolverse en lo de la guerra que tenia con el Rey de Fracia, que juntandose Fabricio con la gente de armas del reyno con su exercito, y la de Venecianos con el Marques de Mantua, salissen en busca de los enemigos, para echarlos de toda Italia: o les diessen batalla: y por esta causa no se queria detener en Boloña: porq̄ si los suyos fuesen vencidos, no quedasse su persona a tanto peligro: y deliberaua de yrse a Rauena: porque si le acaeciesse alguna aduersidad, hazia quenta, que teniendo alli sus galeras, se podria passar a la ciudad de Venecia: y queria dexar la corte en Boloña. Era la causa de dar a este hecho tanta prissa, porque con la ayuda que le venia de la Señoria de Venecia, y con la gente de armas del reyno q̄ truxo Fabricio, hazia vn muy buen exercito: en que auia mil y trezientas lanças, y tres mil cauallos ligeros, y catorze mil infantes: y tenia por muy cierto, que en este yuerno no podia passar socorro al Duque de Ferrara de Francia. Así determinaua el Papa de arriscar el negocio: mayormente que de parte del Emperador no se hallaua espediente, ni forma alguna con que pudiesse cobrar lo que pretendia tener le usurpado Venecianos: y quando en aquella empresa se tuuiera tal orden, y tan buena ejecución como se requeria, especialmente para lo de Padua, Treuifo, y el Frioli, parecia muy dificultoso, que en este yuerno se pudiesse hazer cosa de algun effeto: por ser la tierra llena de lagunas. Por esta causa trabajaua el Rey de persuadir al Emperador, q̄ tomasse algũ buen medio de concordia con la Señoria: o alomenos se pudiesse tregua en las armas, por a-

quel yuerno. La gente que la Señoria tenia, parte estaua en Montañana, y parte en el Polés: adonde tomaron la Estellata, y Ficarola: que eran fortalezas del Duque de Ferrara sobre el Po: y viendo el Rey de Francia quanto se auia reforçado el exercito del Papa, có la gente que truxo Fabricio, que era muy valeroso capitán, y estaua en gran estimacion en toda Italia, procuro que el Rey le dexasse las quatrocientas lanças que el Duque de Thermens tenia en Verona: pues el Emperador en esta sazón estaua sin necesidad de aquella gente: pretendiendo que era obligado el Rey de ayudarle, para la defensa de su estado. Entonces mando el Rey al Duque que auisasse al Emperador, que por estar de la manera que estaua en Verona, no le podia hazer alli ningun seruicio: y quedaua en gran auentura de recibir daño, y verguença: y proueyesse, que le entregassen vna de las fortalezas de aquella ciudad, en que pudiesse aposentar su gente, y atender, por la parte que le tocaba, a la defensa de aquel lugar: y si no la entregassen, le certificasse que luego se saldria, para yr donde sin tan notorio peligro pudiesse mejor ayudar a la empresa, y a la defensa de las tierras del Imperio, y del Rey de Francia: y se juntasse con la gente del Rey de Francia en sus propias tierras. Esto era con orden, que en caso que las cosas estuuiesse en tales terminos, que no vudiesse peligro en detenerse en Verona, no se saliesse sin licencia del Emperador: porq̄ desseaue el Rey, q̄ aquella gente de armas, que era la mejor que en aquel tiempo vuo en Italia, se cóseruasse; y persistia en no q̄rer dar lugar, que se pudiesse en ayudar al Rey de Francia

contra

contra el Papa en la guerra de Ferrara: si no solamente para la defençión de los estados del Imperio, y de Lombardia. Con esta manera de socorro, como dicho es, y con las onze galeras, que mado que truxesse a Genoua el Almirante Vilamarin, para ayudar al Rey de Francia a la defençión de aquel estado, procuraua el Rey de quitar las sospechas que tenian los Franceses de auerse confederado có el Papa: pero el Emperador pretendia que los Principes có federados en la liga de Cambray auian de continuar la guerra, hasta q̄ el vudiesse cobrado las tierras que deuia cobrar de Venecianos. Escusauase el Rey desta obligaciõ diziendo, q̄ se deuia limitar, y señalar tiempo determinado, en el qual se acabasse la guerra: porq̄ no auia seguridad q̄ los Reyes de Fracia, y Vngria se quisiesse prender a tener perpetua obligacion sobre si: y aunque el qui siesse tener muy particular quenta con lo que tocaba al Emperador, y al Principe don Carlos su nieto, la necesidad le constrenia a que vudiesse de atender a sus propias cosas: q̄ las tenia por muy importantes: señaladamente la guerra contra los Moros. Allende desto dezia, que como quiera que pensaua ayudarle con buen socorro a que cobrasse sus tierras, pero queria que ante todas cosas sacasse de poder de Franceses a Verona, y Linango, y los otros lugares que auia empeñado al Rey de Francia: para que estuuiesse en su poder: y diese seguridad q̄ no los vederia a Italianos, ni Franceses, sin su consentimiento: ni lo demas que se fuesse ganado de la Señoria. Tambien queria que el Emperador, y el Rey de Francia, y los otros de la liga se obligassen, que luego q̄ vudiesse cobrado sus tierras, así

como se hallassen, sin otra dilacion, mandassen yr sus exercitos, y armadas juntamente con la suya a proseguir la empresa contra infieles. No embargante esto pretendia el Emperador, que el Rey le deuia ayudar con aquella gente que tenia en Verona: o con otras trezientas lanças como las daua al Papa: y con las galeras que embio al Rey de Francia: y mas con dos mil soldados que auia prometido de embiarle: y sobre todo hazia mayor instancia por la armada, teniendo por cierto, que con ella breuissimamente se feneceria la guerra. Tenia por muy graue, que el Rey ayudasse al Papa: porque con la gente que le auia embiado, si fuera en su seruicio dezia el, que tuuiera animo para emprender de destruyr al Rey de Francia, y al Papa Iulio con los tratos, e inteligencias que tenia con Venecianos: y auia se persuadido que estaua en mano del Rey, cobrar el las tierras que le pertenecian: o perderse lo que el, y los otros confederados tenian en Italia. Como en este tiempo se publico que Fabricio con los Españoles, y con la gente del Papa venia a cercar a Rezo, que el Emperador dezia ser del Imperio, aunque el Duque de Ferrara le tenia en feudo, no lo podia tolerar con paciencia: ni tampoco que el Papa se entremetiesse en lo de Modena: y q̄ amenazasse Fabricio que con aquella gente yria contra Franceses, y contra otro qualquier: y q̄ obraria aun mucho mas de lo que el Rey le auia mado: y por otra parte daua a entender que le estaua mejor que Verona, Padua, y Treuifo, y el Frioli, y los otros lugares de Venecianos recayessen en manos del Rey de Francia, que de la Señoria: que parecia

recia

recia ser mas perpetua, è inmortal que el reyno de Francia.

De vna nueva confederacion que hizieron entre si en Bles el Emperador, y Rey de Francia: pretendiéndose incluir en ella al Rey Catholico: y el rehuso de aceptarla. XXV.

COMENÇO
se a publicar ya en este tiempo, que los Cardenales de Santacruz, y Consencia trataban secretamente, que ellos, y los Cardenales de Sã seuerino, y Bayos, y otros procediessen hasta la priuacion de Julio: y hiziesen Papa al Cardenal de Samalo: y que para este effeto se vinieron a Pauia, y se pusieron en poder del Rey de Francia: y para hazer todo aquello que el les ordenasse. Iuntamente con esto, como el Rey no quiso confederarse con el Rey de Francia, ni con el Emperador contra el Papa, como lo intentaron con gran porfia, estando Gurfa en Bles a catorze del mes de Nouiẽbre deste año, concluyo dos confederaciones entre el Emperador en su nõbre, y como tutor del Príncipe su nieto, y sus estados, y el Rey de Francia. Tornose a confirmar por ellos en esta concordia el tratado, y liga de Cambray: que se assento por la Princesa Margarita, y por el Cardenal de Roan Legado de Francia, y por Iayme de Albion embaxador del Rey Catholico: y queriendo ellos dos hazer ley general para todos los Principes confederados, declararon, que attento que el Emperador restaua solo ã los de la liga por cobrar los lugares, y estados que le perteneciã, y soltenia en sus tierras, y señorio toda la guerra, deuia ser ayudado en

ella de los otros Principes que eran sus aliados. Declarauã deuenirse hazer assi, no embargante que los Venecianos vuiessen tornado a cobrar algunos lugares, que el auia ganado en el principio de la guerra: puestambien pudiera acaecer lo mismo a los otros confederados: y q̃ con muy gran razon eran obligados a le ayudar, y fauorecer en aq̃lla guerra contra la Señoria, hasta q̃ vuisse cobrado todo lo que se declaro en la liga de Cambray: y que lo mismo se hiziesse cõ los otros confederados en semejante caso. Auia de tener el Rey de Frãcia para esta guerra en Verona quinientas lanças todo el yuerno: y mil y quinientos soldados: y otros dozientos con los que solia tener en la ciudad de Verona: y el Emperador dos mil soldados en el mismo lugar: y obligauase el Rey de Francia a tener para la primera mil y dozientas lanças, y ocho mil de a pie, y ciertas galeras para cõtinuar la guerra: cõ que el Emperador tuuiesse hasta quatro mil cauallos, y diez mil de pie: y el socorro desta gente auia de ser a costa del que la hazia. Concertose entre ellos de procurar, q̃ el Papa cõfirmasse este tratado: y por su parte diesse el socorro como el Rey de Francia: y que en la diferencia que tenia con el Duque de Ferrara, se estuuiesse a derecho, y justicia. Para apremiarle que cõdecidiesse a su opiniõ, si no viniessse en acatarlo, ordenauã vna cosa muy graue, y de malissimo exẽplo: y q̃ siempre engendro grandes alteraciones, y daños en la Christiandad: q̃ el Emperador en sus estados, y en las tierras del Imperio, y el Rey de Aragon en las suyas, y de la Reyna de Castilla fuesen obligados de cõuocar cõcilios ã sus naciones ã Alemaña, y España: para q̃ en ellos se propu-

propuiesse, y determinasse cerca de las mismas cosas, q̃ poco antes se auian concluydo en el concilio de la Iglesia Galicana. Assentaron con esto que ninguno de los tres confederados se pudiesse concertar cõ el Papa, si no de cõmũ cõsentimiento de todos: señalado termino de dos meses, en q̃ el Papa pudiesse entrar en esta liga: y el mismo dauan al Rey Catholico, assi en su nõbre, como de la Reyna de Castilla su hija, y de sus reynos: diziẽdo, que estaua ocupado en la guerra de los Moros. De suerte que el nombre, y principal fundamento desta liga, era contra la Señoria de Venecia: y el effeto della contra el Papa: y el Rey Catholico, que entendio quan peligrosos fines eran aquellos para la paz vniuersal de la Christiandad, y para poder el cõseguir su desseo, que era emplear las fuerças destos reynos en la guerra contra los infieles, no solo se escuso de venir en ello, pero trabajo mucho por deshazer aquella liga: procurando de apartar al Emperador que no siguiessse al Rey de Francia en vna empresa tan peligrosa, y de tan mal exẽplo qual era aquella. Mostraua por diuersas razones, que aunq̃ el Emperador tenia entonces necesidad de Franceses, ellos la teniã en muchas maneras artã mayor del, y del Imperio: y amonestauale que se supiesse aprouechar del tiempo: y que aquella necesidad que tenia presente, no le hiziesse olvidar otras en q̃ el Rey de Francia se hallaua: y trabajasse por tomar alguna conclusiõ a vtilidad suya, y del Príncipe, y en beneficio de la Christiandad: porque desto seria muy loado, y de lo contrario arrepentido. Pero no valieron tanto con estos auisos, y cõsejos, quanto cient mil escudos que el

Rey de Francia ofrecio de darle: y la mitad se le daua luego en dinero, y la otra se le descontaua de la suma que se le dio sobre el castillo de Verona: aunque no era este socorro tan de gracia, que no se diesse por el el feudo de Linãgo, y Valesio, con condiciõ que lo pudiesse todo desempeñar dentro de ocho años. Quando entendieron los Franceses que el Rey no queria consentir lo desta nueva declaracion, y liga, y que el interesse del Emperador no le hazia defauenir del Papa, trabajauã de sembrar entre ellos toda discordia: y el Rey de Francia començaua a publicar nuevas quejas: y que por consejo de Vic embaxador de España, que estaua con el Papa, se entretuuio el Gran Maestre, dandole esperança de algun concierto, viniendo ya el Papa a concertarse sobre lo de Ferrara, hasta que llego Fabricio con su gente, y con ella cobro el Papa mas orgullo: afirmando, que con sola la sombra, y fauor del Rey Catholico el cobraria a Ferrara, y Genoua: y pues llegaua su gente, no auia de que temer: y assi sucedio, que por causa de la gente Española boluio para tras el exercito del Rey de Francia: y recibio vn mal encuentro passando nuestra gente de armas con la del Papa a lo de Modena, y Rezo. Como sucedio por este tiempo la salida del Duque de Thermens con la gente de armas de Verona, tenia el Emperador dello mucho mayor sentimiento: y dezia que no se le dio lugar que se proueyesse de gẽte: en coyuntura, que era publico q̃ Venecianos venian sobre aquella ciudad: y q̃ creyẽdo que lo principal que le auia de resultar de la concordia que se auia assentado con el Rey de Francia, seria cobrar

tostrar el castillo viejo de Verona, despues con salir el Duque con aquella gente, boluia con su daño: pues ternia mayor necesidad de guardar a Verona, y el Rey de Francia menos obligacion, y respeto de lo propio. Mas sobre todo caufo grande alteracion, y sospecha a estos Principes, no q̄rer entrar el Rey con ellos en aq̄lla nueva liga. Toda via conociendo el Rey la condiciõ del Emperador, procuraua ante todas cosas de no venir cõ el a rompimiento: ni darle ocasiõ, q̄ por necesidad se rindiese tanto, a quien por ventura le podia poner en gran trabajo, si se juntasse con el: y siẽpre le ofrecia de guardar lo q̄ era obligado, por lo q̄ se capitulo en Cambray: porq̄ conocia la mala intencion del Rey de Frãcia: y si el Emperador faltaua en algo a lo q̄ deuia a su diuidad era, por la estrema necesidad q̄ tenia: en la qual le ponian con artificio los mismos Franceses. Porq̄ como quier q̄ le auian dado grandes socorros, y hecho muchas demostraciones de aydarle en lo de adelante, siẽpre quedaua el prouecho con ellos. La condiciõ del Emperador era tal, que para la dañada voluntad que en el Rey de Francia se descubria, hazia mucho a proposito de Franceses, tener el Papa las trezientas lanças del reyno: y venir con ellas Fabricio contra las tierras del Imperio en fauor de la yglesia: siendo el Papa amigo declarado de Venecianos, y su defensor: y enemigo del Emperador. Iuntamente con esto se acabauan los Franceses de satisfazer del todo, saliendo de Verona el Duq̄ de Thermès tã repentinamẽte: dexando aq̄lla ciudad en gran peligro: porq̄ si vna vez el Emperador desconfiasse del todo de la ayda, y socorro de España, tenia por cier-

to, que seria causa que se diese, como desesperado, en cuerpo, y en anima al Rey de Francia: y que el Rey le perderia para siempre. Era esto muy aparente: porque estaua ya el Emperador determinado, que el Rey de Frãcia viesse antes a Verona, y Padua cõ el Treuiano, y Frioli, q̄ quedassen en poder de la Señoria, que era lo que el Rey Catholico entendia conuenirle menos para sus fines: pues era hazer al Frãces señor de toda Italia. Por este respeto entretenia al Emperador cõ buenas palabras, y ofrecimientos: temiendo que si se juntasse con Franceses, y Suycos, seria vna muy poderosa, y terrible liga: y aunq̄ Inglaterra podia mucho para poder diuertir de las cosas de Italia a Franceses, cõsideraua el Rey q̄ su yerno era moço, y del todo dado a la caça: y que los mas de su consejo estauan corrompidos cõ el dinero del Rey de Francia: y asì todo su fin era confederarse con el Papa, y con Venecia: porque sospechaua q̄ el Frances le auia presto de romper la amistad: y remontar nuevas negociaciones por la empresa del reyno: aunque disimulaua entonces: y mouia platica, que se hiziesse casamiento de vna hija que le auia nacido por este tiempo, con el Principe don Carlos: y se deshiziesse el de la hermana del Rey de Inglaterra: y el principal presupuesto del Rey era perseverar, en que se conseruasse vna paz vniuersal: y si guerra se auia de mouer, esperaba que ellos la rompiessen primero. Estauan aun en este tiempo los Suycos muy dudosos: que no se acabauan de determinar que partido seguirian: y aunque eran tambien muy requeridos, y solicitados por los comissarios del Rey de Francia, no acceptauã lo que

que se les ofrecia: y por esto el Rey de Francia mandaua poner en ordẽ otras quinientas lanças, y gẽte de pie de Normandia, y Picardia, que suele ser el socorro acostumbrado, en qualquier mala nueva que les sobreuine.

¶ De la alteracion que se mouio en la ciudad de Napoles: y que se apaziguõ cõ echar de aquel reyno los Iudios. X X V I,

N Vuo mas razon en esta coyuntura el Rey de andar con mayor tiento con sus confederados, y aun de temer no refutasse alguna nouedad en el reyno, estãdo las cosas de Italia en tãta turbacion, y estos Principes tan rebueltos en guerra: porque auiedo proueydo que la Inquisicion contra el delito de la heregia se exerciesse en el reyno, como dichos, para proceder contra las personas q̄ fuesen sospechosas en la Fe, y inculpadas de auer cometido aquel delito, vuo sobre ello gran rebelion, y tumulto en el pueblo, alterando lo, y comouiendo lo los Iudios, y conuersos, que se fueron de España huyendo. Moderaua se de manera, que los Inquisidores conociesen en solos delitos de heregia, y fuesse en ellos juez el Inquisidor Andres Palacio cõ el ordinario: pero no embargãte q̄ era tan necessario, y justo q̄ el Santo officio se exerciesse, como lo tienen dispuesto los sagrados Canones en reynos, y señorios de vn Principe tã Catholico, el dia q̄ lleuõ la nueva que el Rey queria determinadamente que se pudiesse en execucion, los oficiales de la ciudad mandaron leer en Sant Lorenço ciertas cartas de Francisco Fillo Marino, que era venido a España en nombre de la ciudad, a procurar

que el Rey mandasse sobreseer en ello: y otro dia las publicaron por todas las plaças. Hecho esto se juntaron en Sant Agustín mas de quatro mil hombres del pueblo: y allí se tornãdo a leer aquellas cartas: y en ellas se affirmaua, que la voluntad, è intencion del Rey era, que en todas maneras se exerciesse el Santo officio cõtra los q̄ fuesen inculpados del delito de heregia, que erã sospechosos en la Fe. Tras esto salierõ de aquel monesterio con grande alboroto, y furia: y fueron discurriẽdo por la ciudad: publicando que otro dia se auia de proponer lo de la Inquisicion. Cerraron la mayor parte del pueblo sus casas, y boticas, affirmãdo que querian antes morir, que tolerar ningun genero de nouedad: y començaron a apellidar por toda la ciudad, biva el Rey, y mueran malos confegeros. Fue tan grãde el furor, y alteracion del pueblo, que se temio no matassen al Inquisidor, y a sus oficiales, y a todos los Españoles q̄ hallassen: y como aquel dia estaua el Inquisidor Palacio en la posada del Almirante Vilamarin, y se supo por la gente del pueblo, amenazaron que primero harian pieças al Almirante, que consintiesse que tuuiesse en su casa al Inquisidor. Hallando se el Visorey en consejo, embio luego por el Regẽte de la ciudad, que era mossen Luys Icart: y mandole, que hiziesse pregonar, que so pena de la vida todos abriessen sus tiẽdas. Luego que esto se hizo, el pueblo estuuo quedo: y obedecieron aquel mãdato sin tomar las armas: ni proceder a otra alteraciõ: y los Principes, y Barones que se hallaron en la ciudad, fueron sin llevar ningunas armas al Castillo Nuevo, adonde residia el Visorey: y el alcaide del castillo Luys Peyxõ mando hazer

hazer tal demolltracion, y aparato de poner se en orden, para la defenfa, y aun para poder offender a la ciudad, como si toda ella estuuiera rebelde: y no daua lugar que entrasse en el castillo, si no a quien conuenia. No era la ciudad de Napoles sola la que estaua desta opinion: pero todo el reyno concurría con gran conformidad de querer que passassen todos primero por el vltimo peligro, que permitir que se admitiesse la Inquisicion: y para aquello estauan todos muy concordados, y vnidos: y hablabuan muy atreuidamente, no solo los naturales, pero los Españoles, y todos de vna manera los que se llamauan Anjoynos, y Aragoneses: y vniueralmente todo el reyno: publicando que antes suffririan qualquier supplicio, y daño, o graueza, que dar lugar que la Inquisicion se pusiesse. Dauan a entender a la gente popular, que la venida de don Garcia de Toledo a los Gerbes fue con principal presupuesto, que con aquella armada, y exercito passasse al reyno a dar fauor, que quedasse el officio de la Inquisicion fundado en el para siempre. Fuera desto era cosa de gran marauilla ver, que todo el reyno estaua muy pacifico: y con tanta obediencia, que nunca en ningun tiempo lo estuuó tanto: no auiedo vn hombre de armas en el: y hallando se toda Italia en tanta reuolucion. Visto este tumulto tan furioso, y atreuido, fueron de parecer el Visorey, y el Almirante, y los del cõsejo, q̄ aquello no se porfiasse mas: y se sobreleyesse: porq̄ ni la dispusición de las cosas de Italia la suffria, ni la condicion de aq̄l reyno: pues teniendolo en tanto sosiego, si passassen adelante, facilmente se podria seguir tãta alteracion, y escãdalo, q̄ fuesse muy perjudicial al

seruicio del Rey. Auísaronle entonces claramẽte, q̄ si estaua determinado q̄ la Inquisicion se fundasse, y exerciesse en aquel reyno como en España, auia de ser por nueua conquista: y si fuesse en tiempo q̄ los naturales del pudieſse hazer resistẽcia, o darse a enemigos, lo haria antes q̄ admitir el Sãto officio: tãta era su obstinacion, y pertinacia. Cõ esto los q̄ amauan el seruicio del Rey considerauan los grandes daños, q̄ podria suceder en querer con fuerza, y cõ gente de guerra, y derramamiento de sangre introducir tal effeto, en q̄ segun la fazon del tiempo, la offensa de Dios se esperaua ser mayor: pues se podria dar orden, q̄ por la calidad de la tierra se castigasse la heregia aun mucho mas rigurosamente por otros juezes. Al parecer destos tenian por inconueniente dar por aquella via tanta parte en las cosas del reyno a los Pontifices, estado vezinos: de quien emanauan los poderes para los juezes que se auian de delegar: y afirmauan ser muy cierto, que el Cardenal de Napoles tenia grandes promessas del Papa, que inhibiria a los Inquisidores: y se concederia breues reuocatorios con q̄ se pensaua ganar la voluntad, no solo del pueblo, pero de todos en general. Luego q̄ los conuertidos de linage de judios, q̄ estauã en Pulla, supieron que yuan los Inquisidores a entender en las cosas del Sãto officio, los mas se passaron a la Belona, y a otras partes de Turquía, y a las tierras de Venecianos. Tras esto con color de no querer admitir la Inquisición, se començauan a tratar muchas cosas, q̄ yuan en caminadas a disension, y escãdalo: y se ñaladamente procurauan el Marques de la Padula, y el Conde de Policaltro, y Pedro de Coſsa su hermano hijo del Señor

Señor de Prochyta, el Conde de la Grutería, y el Marques de Montefarchio, que entre los Barones del reyno, y los gentiles hombres, y ciudades se hiziesse cierta vnion para contradizeir, no solo lo de la Inquisicion, mas para que se les guardassen todos los priuilegios cõcedidos al reyno: y se les otorgassen otros de nueuo: e induzian a los de Cosfencia, que embiassen syndicos al Rey, porque el Inquisidor que estaua en Napoles, publicaua que queria yr a visitar la prouincia de Calabria. Daua se mayor ocasion a todas estas alteraciones, y nouedades, por la licẽcia que el pueblo tenia de juntar se siempre que querian en Sant Lorenzo, y Sant Agustín: adonde concurría los Diputados, y Electos del pueblo: y auer en cada Sejo algunos gentiles hombres gente tan sediciosa, y perdida, que no tenia que perder: y eran grandes ministros de reboluer, y agauillar la gente popular: y so color desto, tomauã ocasion de mouer otras platicas, y humores que tenia aquella ciudad, que fue siempre morada muy apazible para la gente ociosa, muy alterada, y rebuelta. Vna de las principales causas de la salida del Duq̄ de Thermens de Verona, fue esta nouedad: y afsi le mando el Rey, que con su gente se boluiesse al reyno: para poner algun freno a los descatos, y desobediencias que se mouian: atreuyendo se a los officiales, y ministros reales: y alterado el pueblo con nõbre de la Inquisicion. Proueyo se q̄ tuuiesse la gente en los confines del reyno a las fronteras de las tierras de la Iglesia: porq̄ si acaciesse vacacion del Sumo Pontifice, si fuesse necesario, pudiesse yr en fauor de la Iglesia: y el Colegio de Cardenales tu-

uiesse mas libertad, para asistir a la eleccion: aunque en caso que el Colegio tuuiesse la que se requeria, y no uuiesse otra gente q̄ se quisiesse señalar, en poner impedimento en la eleccion, ordenaua el Rey q̄ no fuesse la suya. Auiedo llegado las cosas a este punto, antes q̄ el daño passasse adelante, el Visorey don Ramõ de Cardona auida de deliberación con el Almirante, y con los del cõsejo del Rey, q̄ tenian cargo de las cosas del estado, determino q̄ se publicassen dos prematicas reales, en que se madaua q̄ todos los Iudios, y los nueuamente conuertidos de Pulla, y Calabria, y los q̄ se auian huydo de España, y fuerõ condenados por el Santo officio, saliesse del reyno, hasta por todo el mes de Março: y q̄ no quedasse ninguno. En los pregones que se hizierõ en la publicacion desto, se proponia al principio, que auiedo conocido el Rey la anti-gua obseruancia, y religion de aquella ciudad, y de todo el reyno, y el zelo q̄ tenian a la santa Fe Catholica, auia proveydo, que la Inquisicion se quitasse por el sosiego, y bien vniuersal de todos: y con esto se fue apaziguando aquella alteracion.

¶ Que el Rey de Francia procuro por medio del Cardenal de Pauia, de concertar se con el Papa: y no vino en ello: sin que se restituyesse Ferrara. XXVII.



VINO en esta fazon el Señor de Chamonte Gran Maestre de Francia cõ su exercito a Rubiera, y fortalecio la: y dexo en ella gente de guarnicion para su defenfa: y passõ a Rezo, adõ de le detuuo: y como aquellos lugares del condado

dato de Modena eran del Imperio, y los tenia el Duq de Ferrara en feudo, pretendian los Franceses por lo capitulado, que Fabricio con la gète de armas del Rey, auia de ser contra ellos: pero el Papa dezia, que tambien eran del Duque de Ferrara: y se auia de hazer la guerra contra el: y en este caso ofrecia de entregar los al Emperador: y que Fabricio los tuuiese por el. Por sola causa de esta gète que tenia Fabricio, procuraua el Rey de Francia de concertar se con el Papa por medio del Cardenal de Pauia: y el Gran Maestre en su nõbre prometia al Papa quinientas lanças, y tres mil soldados para la guerra contra el Turco: y q̄ acabaria con el Duque de Ferrara que dexasse a Cnto, y la Piebe, que eran lugares q̄ el Papa Alexandre auia enagenado de la Iglesia: y daria las tierras de Romaña: y tornaria a pagar el censo que el Papa Alexandre le auia relaxado: que eran quatro mil ducados cada año. El Papa no quiso oyr medio ninguno: sino que el Duque dexasse a Ferrara: y con esto yuan las cosas encaminadas a gran rompimiento: y aunq̄ la yda de los Cardenales a Francia, dio luego sospecha que cõ lo determinado en la congregacion de la Iglesia Galicana, se auia de tener recurso a la conuocacion del Concilio general, que por aquel camino era remedio muy peligroso, y escandaloso a toda la Christiandad, el Emperador se yua ya mas declarando ser de opinion con el Rey de Francia, en dar fauor a semejantes congregaciones, y Concilios prouinciales: y amenazaua ya al Papa con esto, porque desistiese de fauorecer a la Señoria de Venecia. Al principio de la congregacion de la Iglesia Galicana, no auia interuenido en

ella Cardenal ninguno: y en esta sazõ estaua ya en las tierras, y Señorio del Rey de Francia ocho Cardenales, que auian huydo por temor del Papa, y eran sus enemigos declarados: y considerando los inconuenientes que se esperauan de tan gran diuision, mayormente si se transfexa el Colegio de Cardenales a los señorios del Rey de Francia, procuró el Rey Catholico de reducir los Cardenales de Santa Cruz, y Cossencia a la obediencia del Papa. Era ya contento de dar les las seguridades que le pidian al principio, para que boluiesse a la curia Romana: así si fuyas, como del Colegio: permitiendoles que boluiesse a Florencia: y ofrecia que para quando alli estuuiessen, se les embiarian otras mayores, si las quisiessen. Holgaua el Papa, que si no quisiessen boluer a Florencia, con su buena gracia se pudiesse yr al reyno: pero ellos no lo aceptaron: y se detuuieron en Pauia para mayor daño, y offensa de la Christiandad. Escusauan se, quanto al boluer a la corte del Papa, que por ninguna via se assegurauan: y en el yr a Florencia, tenian por inconueniente que los Florentines no les podian dar saluoconduto, si no por dos ò tres meses, quanto duraua el regimiento: y cumplido aquel termino, era forçado auer otros de los que entrauan de nueuo en el gouerno. Pedian el saluoconduto del Papa, y del Rey Catholico, y del Colegio, para yr se con el de Pauia a Genoua: y pasar con las galeras del Rey de Francia a la Especie: y que de alli los lleuassen las galeras de España a Napoles: pero entendiendõ el Papa, que

pidian

pidian cosas de gran dilacion, y que lo hazian por ver si escapaua de aquella dolencia, porque en aquel caso querian esperar en que se resoluerian las cosas del Concilio, y no pidian esta seguridad, sino para en caso que el, y el Rey de Francia se concertassen, y de otra manera pensauan perseverar en su desobediencia, no quiso oyr sus mensageros. Como desde el principio se tuuo poca esperanza, que estos Cardenales se reduxessen, porque el de Santa Cruz siempre mostro desfechar el remedio de conuocacion del Concilio, y el de Cossencia era poco discreto, y gouernado por el, por esta causa el Papa mando publicar vna sanccion decretal semejante a la que se promulgo en el Concilio de Mantua, en tiempo del Papa Pio II: con algunas otras clausulas: en que se prohibia, que ninguno se pudiesse apelar al Concilio venidero. Quedauan aun en este tiempo en la corte del Papa dos Cardenales Franceses: el de Nantes, y de Lucemburg: que procurauan la concordia con el Rey de Francia: y el de Pauia, que por vna parte auia procurado la destruycion del Duque de Ferrara, y por otra atendia a sacar algun dinero del Duque, y la Iglesia de Cremona, que le auia prometido el Rey de Francia. Yua el Papa empeorando cada dia: y parecia que se yua consumiendõ: y todos los phisicos en conformidad desconfiauan de su salud: y solo vn Iudio, de quien el tenia mayor credito, affirmaua contra la opinion de los otros, que su mal era sin peligro: y como en esta sazõ el Duque de Thermens hiziesse su camino con su gente la via del reyno, y

por el estado de Mantua entrasse en lastierras de la Iglesia, passando a dos millas de Boloña, fue a visitar al Papa, que le embio encarecidamente a rogar que le viesse. Fueron con el los capitanes Pomar, y Aluarado, y algunos caualleros: y el Papa trato con ellos de las cosas de la guerra, como si estuuiera en el campo muy victorioso: y otro dia se partio el Duque con toda su gente muy bien luzida, y en orden: porque el era de gran gouierno, y de mucha prudencia, y bien quisto de todas las naciones. Entõces el Gran Maestre de Francia, que estaua en Rezo, passo con la gente Francesa a Parma: y en guarda de Rezo quedo Gaston de Fox con otra parte, que eran trezientas lanças, y dos mil soldados: y en estos dias el Papa hizo muy gran instancia, que su exercito con la gète de armas del Rey, y la de Venecianos fuesse sobre Ferrara: siendo muy dificultosa empresa, por ser en lo mas aspero del yuerno: y que continuamente llouia. Mayormente que por estar aquella ciudad entre el Po, y muchas lagunas, no se podia passar a ella, sino por ciertos passos, que tenia el Duque muy bien guardados, y defendidos con gente, y artilleria: y en el exercito del Papa se padecia grande necesidad de bastimentos. Daua prissa a que esto se pudiesse en efecucion, porque el tiempo de los tres meses en que Fabricio auia de seruir con nuestra gète, no se passasse sin hazer algũ effeto: y como en lo de Ferrara se ofrecia tanta dificultad, y peligro, hizo instancia que fuesse sobre Rezo: porque en aquella sazõ auian ganado los suyos el castillo de Sasolo, que esta en el Cõdado de Modena, que

lo tenían en guarnición treziéto Gascones. Auia entregado el Duque de Ferrara aquel castillo a esta gente, siendo del Conde Alexandre: el qual se auia alçado con el, teniendo lo como feudatario del Imperio: y como se entro por fuerça de armas, quisiera el Duque de Urbino que los Gascones se pasaran a cuchillo: pero Fabricio no dio lugar a ello: y los mado acompañar hasta que estuuiessen en saluo. Persuadia se el Papa a la empresa de Rezo, por consejo de los Cardenales de Pauia, y Cornaro: y desuiolo el Embaxador Geronymo Vic, porque no se diese ocasión, que el Emperador recibiese algun desgrado, y mayor descontentamiento del que ya tenia: porque Modena, y Rezo eran del Imperio: y el Duque las tenia del en feudo: y tambien por esta causa se escuso Fabricio de aquella jornada, diziendo, que no tenia orden del Rey para seruir sino en la guerra contra Ferrara: y contra las tierras del ducado, que pertenecian a la Iglesia. En la misma fazon que esto se deliberaua, mando el Emperador a su embaxador que hiziese vn requerimiento al Papa, que se abstuuiese de las cosas del Imperio: y no se entremetiese en lo de Rezo, y Rubiera: ni en las otras cosas que tocauan a aquel estado, que era su feudo: y absoluiesse del juramento al Marques de Mantua: y pusiese en libertad vn hijo que le tenia: porque no era su voluntad, que siendo subdito suyo, y su feudatario, siruiese a la Señoria de Venecia. Esto se entendio auer se procurado por el mismo Marques: porque todo quanto hizo, fue por salir de la prision en que estaua en poder de la Señoria: y despues nunca se auia juntado con su exercito: y fo-

bre ello el embaxador protesto contra el Papa, y contra Fabricio, en presencia del embaxador Vic. Allende desto pidia el Emperador, que el Papa le restituyesse a Modena: pues siempre auia dicho, que era contento de dar la con condicion que no se diese al Duque, ni al Rey de Francia: y el prometia de tener la en el Imperio: y queria que se pusiese en poder de Fabricio, para que la guardasse con la gente del Rey Catholico: hasta que el proueyesse de guarnicion, y la tuuiese en defensa: porque se asegurasse el Papa que no yria a manos del Duque, ni de Franceses. Pero estaua tan leños el Papa de conceder lo, que antes trataua en su fantasia, como pudiesse auer a Rezo, y Rubiera. Declarauan se ya mas cada dia los Franceses en la mala voluntad que tenian a la gente de armas del Rey, que lleuaua Fabricio en seruiçio del Papa: entendiendo que era la principal fuerça, y fauor con que el Papa se atreuia a tanto: y no pudiendo disimular lo, hallando se Fabricio con sus compañías en los alojamientos en el condado de Modena, le fue embiado vn trompeta del General de Francia, y pidio que le oyese Fabricio en publico. Esto era vna cosa de tan poca sustancia, que solamente fue para dezir le: que el Gran Maestre le embiava a el, para que de su parte le dixesse, que estaua marauillado, que uuiesse dicho que el era la falsa de Franceses. Porque el no sabia que falsa podia ser esta: sino que se acordaua que auiedo sido preso en Capua por Franceses, auia pagado por su rescate buenos millares de escudos. Como Fabricio era mas para obras, que para muchas palabras, respon-

dio:

IX. 244
dio: que qualquier persona que afirmaua, que el auia dicho aquello mentia: porque el no acostumbraua hablar mucho. Quanto a lo de su prision dixo, que el holgaua todas las vezes que se acordaua dello: ò se lo trayan a la memoria: pues auia sido con tanta honra suya: y que deuián los Franceses dexar de hablar en las cosas del reyno: porque sino se uiera de tener respeto a otrí, sino al que le embiava, auia muy buena respuesta. Que dexando aquello a parte, si de alguna cosa estaua sentido el de Chamonte, ò mal contento, que tocasse de su persona a la suya, se lo hiziese saber: porquedado que el era tan moço, como lo parecia, y el viejo, acudiria a todo lo que quisiese, y conuiniese a su honor. Mas no passo esto mas adelante: ni se pudo entender, que uuiesse para ello causa, ò querella particular: ni aun de las generales que se suelen ofrecer entre capitanes en buena guerra: sino que es esta la condicion de Franceses, que por gentileza, y gallardia, salen bien ligeramete a semejantes platicas, y requestas. Parecia que se yuan ya recelando de nuestra gente: y nunca cessaua el Rey de Francia de requerir al Papa, que se concertasse con el: y tomasse del Duque de Ferrara lo que le daua: y le perdonasse: y ofrecia de tomar con su armada a Pomblin, y dar lo al Duque de Urbino. Tambien ofrecia, que haria lo mismo de Sena: porque tomando buen guiso en esto, el de Urbino anduuiesse entreteniendo la guerra: y se conformasse con el Cardenal de Pauia, en procurar la concordia: porque los dos eran enemigos. Como el Papa conociatan bien la nacion Francesa, como

aquel que se auia criado con ellos, respondia a esto con dezir, que siempre era costumbre suya prometer lo ageno: y lo que no podian dar. Que de la misma manera los dias passados, tratando en Roma cõ el Señor del Carpi, le auia hecho plato de parte del Rey de Francia del reyno de Napoles: y agora le prometian de darle a Sena, y Pomblin: mas que cõ todo esto no queria el Frances dexar la proteccion de Ferrara, siendo a ello obligado por la capitulacion: y que todos los medios que buscauan eran con maldad, y llenos de artificio: por poner nuevas sospechas, y entretener el tiempo. Que no queria a Pomblin, ni lo tomaria, aunque le abriesen las puertas: antes determinaua defenderle, y procurar la conseruacion de aquel estado: y mostraua vna gran firmeza, y constancia, en no querer tratar de ningun medio de cócordia, sin consulta, y interuencion del Rey Catholico: y segun la mucha desconfiança que tenia de Franceses, no podia asegurar se, sino con el fauor, y amistad del Rey: y cada dia le crecia la indignacion contra el Duque de Ferrara, y contra toda la nacion Francesa.

¶ Que el Rey attendia a conseruar se en la amistad, y confederacion del Emperador, y del Rey de Inglaterra. XXV III.



VA SE YA descubriendo en este tiempo, q las cosas de Italia amenazauan algũ gran rompimiento: y se encaminaua a nueuo peligro de alguna mudança muy general: y con este temor sentiamas el Rey cada dia, q por parte del Emperador siẽpre se hazia instancia, para q el firmasse la cócordia q el de Gurs auia

s s iiii assen-

assentado entre el, y el Rey de Francia. Escusaua se dello, entendiendo que continuar se la guerra contra Venecianos, y mouer platica de proceder contra el Papa por via de concilio, siendo el color, y nombre del, ayudar al Emperador, se endereçaua en su mismo daño, y en perjuizio notorio de ambos: pues era ayudar, que el Rey de Francia fuesse señor de Italia: y se eligiesse el Pontifice a su voluntad: y vudiesse el Pontifice a su voluntad: y vudiesse cisma, y perpetua guerra en la Christianidad. Parecia con esto tener legitima escusa, en desuiar se, y eximir se quanto pudiesse de las cosas de Italia, por vna tan santa empresa como auia tomado, en proseguir la guerra contra infieles: y que no podia honestamente dexar se. Pero por vnir se con el contra el Rey de Francia, que mostraua naturalmente ser su enemigo, y de sus estados, y por assegurar con mayor fundamento la sucesion de su comun heredero, proueyendo el Rey a lo que mas recelaua, ofrecia al Emperador de ayudar le para el verano siguiente con quinientas lanças, y dos mil Españoles a su costa, todo el tiempo que tuuiesse en Italia su exercito, hasta cobrar sus tierras. Offrecia este socorro con tal condicion, que el Imperio, y las tierras de su patrimonio le diessen para aquella guerra por todo aquel tiempo diez mil Alemanes, y tres mil caballos: y no intentasse cosa alguna contra el Papa, ni se enagenassen, o empeñassen las tierras que ganassen en aquella guerra. Era en esto el Rey de parecer, que si el partido que en esta sazón le ofrecian Venecianos, era honrado, y provechoso, lo deuia aceptar: y que entre las otras cosas se sacasse el dinero que pareciesse ser necesario para desempeñar

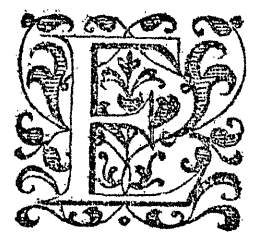
à Verona, Linágo, y el Valesio: porque el Papa ofrecia, que se concluyria la concordia, como al Emperador conuenia: y daua se seguridad, que luego se proueeria, que Fabricio no hiziesse daño en el condado de Modena, y Rezo: ni en las tierras del Imperio. Tambien porque el Emperador auia hecho muy gran instancia, que el Duque de Thermens no se fuesse de Verona, escusaua se el Rey, que se vudiesse partido tan inopinadamente, por auer se entregado el castillo viejo a Franceses: pues con la Ciudadela era toda la fuerça de aquella ciudad: y dexando les aquellas fuerças, era entregar les à Verona. Que deuia considerar, que era en tiempo que el Rey de Francia estaua muy puesto en acrecentar lo de Lombardia: y estender quanto pudiesse aquel señorío: y el podia en este invierno defender la con gente de pie, sin aquella gente de armas: mayormente que el exercito de la Señoria estaua lexos de aquella comarca con el del Papa. Con esto se ponía delante, que en caso que el Papa muriesse, se diesse orden, que fuesse la elección del Pontifice canonica: y todo esto trataua el Rey por medio del de Gursá, a quien auia dado el Obispado de Cartagena: y el Papa le ofrecia el capelo, porque el Emperador se persuadiesse a la concordia con la Señoria de Venecia. Era cierto, que el mayor cuydado del Rey consistía en conseruar al Emperador en su amistad: y que se fuesse cada dia mas estrechando, para que siempre siguiesse vn mismo fin: y ponía gran estudio, en que estuuiesse bien preuenido, para que no le pudiesse engañar el Rey de Francia: y se contentasse con guardar su amistad: porque si demas de aquello se obligaua a no hazer en ninguna cosa, sino lo que

que el Rey de Francia quisiesse, le pronosticaua, que al cabo se arrepentiria. El socorro que le ofrecia para en aquel tiempo, no era de tener en poco: y dezía, que en su propia causa en la guerra del reyno, nunca de vna vez, ni aun de dos, embio tanta gente como agora le ofrecia para socorro: porque la primera vez, no llegaron sino quinientos ginetes, y setecientos soldados: y la segunda quatrocientos de cauallo: mayormente, que no pensaua dexar de proseguir la guerra de Africa. Pero el Emperador no se tenia con esto por contento: y en lo que mayor instancia se hazia de su parte era, que el Rey embiasse al Gran Capitan para el verano con la gente que le ofrecia: pareciendo le, que con yr tal cauallero, acabaria todas las empresas que quisiesse seguir: y ni el Rey mostraua, que lo entendia así, ni queria prender se a esto: porque se auia persuadido, que no le cumplia: y con esto se esforçaua de dar a entender al Emperador, que tan poco le estaua a el bien la yda del Gran Capitan. Hasta este tiempo no auia sucedido en effeto, cosa alguna en que pareciesse, que despues de la concordia que se auia assentado entre ellos, el Rey no le guardasse buena amistad: y así estaua en voluntad de cumplir enteramente lo que estaua tratado: porque pago el dinero que se le auia de dar, y al Principe lo que se le señaló para en cada vn año: y mando hazer los juramentos en las cortes de Castilla, de la manera que fue acordado: y aunque no se assento por la capitulacion que embiasse las quatrocientas lanças, fueron en su seruicio a costa del Rey: y se auian cumplido todas las otras cosas. Pero mandar recoger aquella gente de armas al reyno, fue conse-

jo de gran prudencia: porque en Francia se hazian algunas muestras en lo secreto, que dauan a entender, que por ventura yrían alla con grueso exercito, con color de seguir al Papa hasta Roma: y teniendo necesidad de gente para defender lo propio, no la queria el Rey embarçar en lo ageno. Entre las otras preuenciones en que el Rey hazia muy gran confiança, para la mudança que se temia auian de hazer las cosas presentes, era assegurar se bien del Rey de Inglaterra: y tener le muy vnido, y conforme a su voluntad: procurando de persuadir le, que para lo que tocaba a la seguridad, y defension de sus estados, aunque les conuenia tener amistad con el Emperador, no se auia de hazer quenta, que se podrian aprovechar de su ayuda: ni fundar se en lo que les podria valer: y bastaua tener le por amigo, para que no se metiesse del todo por las puertas del Rey de Francia. Aduertia a su yerno, que para en las cosas de hecho, a ellos dos solos conuenia, que en lo secreto tuuiesse echada su quenta, para en qualquier suceso. Porque estando entre si vnidos, serian poderosos para defender sus reynos, y los de sus amigos: y aun para ofender bastantemente a quien los quisiesse dañar. Governauan las cosas del estado del Rey Enrico en este tiempo el Obispo de Vncheite, y el thesorero de Inglaterra Conde de Sorre: y de estos dos el Obispo era el menos sospechoso de estar prendado, y apensionado por el Rey de Francia: como lo era comunmente todos los otros: y el Rey de su inclinación, y voluntad estaua muy aficionado a seguir lo que le ordenasse el Rey su suegro: al qual mostraua tener en quenta de padre: y naturalmente era muy enemigo

migo del aumento, y prosperidad del Rey de Francia: pero era gran inconueniente para lo que el Rey pretendia, estar los de su consejo tan corrompidos. Como quiera que mostraua este Principe, que las cosas de Italia le eran a el muy estrangeras, y no tenian dependencia ninguna para lo de su reyno, porque el deuióse entremeterse en ellas, el Rey por muchas razones le daua a entender, que la ambicion del Rey de Francia passaua tan adelante, que no solo tenia fin a lo del reyno de Napoles, sino de auer el señorio de todo en lo espiritual, y temporal: y que la principal indignacion, è ira que tenia contra el Papa, era por auer concedido la inuestidura del reyno, en fauor del Principe don Carlos: sintiendo sobre quantas cosas auia, que vuisse de suceder en aquel estado. Que pues era assi, que el Principe, y la Princesa Maria su esposa, hermana del Rey de Inglaterra eran los sucesores del reyno de Napoles, como en los otros reynos, sola aquella causa de la defension del reyno, se deuia estimar por el Rey su yerno, por propio interese: pues auia de ser de su hermana, y de sus sobrinos. En esto fundaua el Rey, que ellos dos, como a quien mas tocava, se deuian confederar, para resistir poderosamente al Rey de Francia, dando fauor al Papa, y a las tierras de la Iglesia: tomando esta querella, y titulo, que era tan justo: y contradizir la conuocacion del concilio, que el Rey de Francia queria juntar por medios tan ilicitos: y que desde luego aperci-
biessen, y pusiesse en orden
todas las cosas neces-
sarias para la
guerra.

De los aparejos de guerra que se hazian por el Rey, con publicacion de proseguir la conquista del reyno de Tunez: y que el exercito Frances se apodero de la ciudad de Boloña. XXIX.



L aparato que se mando hazer por el Rey, para la espedicion de Africa, despues de la rota de los Gerbes, se començo a poner en orden, como para jornada cierta: determinando el Rey de yr a ella en persona, para proseguir la cõquista del reyno de Tunez. Acordo el Rey en esta sazõ de yr a visitar a la Reyna su hija: y lleuo consigo a los embaxadores del Emperador, y a los Grandes, que estauan en su corte: para procurar con su medio, que la Reyna tratasse su persona de otra manera. Porque su vida era tal, y el atauio, y ropas de su vestir tan pobres, y estrañas, y diferentes de su dignidad, y en su modo de biuir se trataua tan asperamente, que no se podia tener esperança que biuiesse muchos dias. Antes de tratar desto, entro el Rey solo a visitar la: y otro dia lleuo consigo los embaxadores: y salieron muy marauillados del mal tratamiento de su persona, y vestidos. Esto fue a doze del mes de Nouiembre: y como la Reyna, por el mal tratamiento de su persona en el no comer, ni dormir, y vestir, como deuiera, estaua muy flaca, y desfigurada, parecio al Rey, q̄ entrassen a verla los Grãdes q̄ alli estauã, q̄ era el Cõdestable, y el Almirãte, los Duqs de Alua, y Medina Sidonia, los Cõdes de Vreña, y Benauete: y cõ ellos dõ Alõso de Fõseca Arçobispo de Santiago, y el Marques de Denia: porq̄ con el empachode ver se assi en su presencia, se pudiese dar orden en el modo de su vida: pues passauan algunas vezes sessenta ho-

ras que no comia. Recibio desto la Reyna gran affrenta: y trato se por algunos dias, que tuuiesse por bien de recibir algunas dueñas que la siruiesse, y tuuiesse cuydado de su persona: y porq̄ señalo el Rey entonces algunas, que no eran de calidad, pidio que fuesse de autoridad, y criadas de la Reyna su madre: y nombro a doña Ynes Manrique, y a la Condesa vieja de Paredes, y a Violante de Albion. Puso se la mejor orden que ser pudo, en remediar tanto daño, como padecia su persona, y salud, quanto lo suffria su condicion: y el Rey se detuuõ en Castilla pocos dias: y porque se auia alçado el destierro al Duque de Medina Sidonia, y a don Pedro Giron su cuñado, con fin de apaziguar todas las diferencias que auia entre los Grandes, que podian causar entre ellos disension, publico como juez arbitro, antes de su partida, la sentençia q̄ dio en la diferencia q̄ auia entre el Duq̄, y el Conde de Alua de Liste, sobre la sucesion de aq̄ estado: el qual se adjudico al Duque: como a cierto, y verdadero señor del: dando al Conde ciertos quentos de maravedis. Boluio el Rey a Madrid, en lo aspero del yuierno: y en el principio del mes de Enero, del año del Señor de M. D. XI partio para Seuilla, por dar prissa, que su armada estuuiesse a punto, para la primavera: y alli mando pregonar la guerra contra infieles. Eran los aparejos della tan grandes, como se requeria para vna tal empresa, en la qual auia de poner el Rey su persona: y dio entonces auiso a todos los Principes de la Christianidad, de lo que tenia deliberado, para que todos entendiesse, quan gran hecho era aquel, que se emprendia por vn Rey tan poderoso: y que en

el se torriaua a renouar entre naciones tan enemigas. Ponian se en orden para ella dos grandes exercitos: el vno de gente platica, y vsada en toda fatiga militar: y el otro de soldados nuevos, para mezclar los quando conuiniesse. Todos tenian por cierto, que al Rey le mouia a yr en persona a esta empresa, la vengança del daño que se auia recibido en los Gerbes: y posterramente en la Isla de los Querquens: porque auiendo aportado a ella el Conde Pedro Nauarro con su armada, despues de auer se passado grandes tormentas, siempre parecia que le era la fortuna muy contraria. Sucedio, que a cabo de ocho dias que la armada surgio en aquella Isla, salio con toda su gente a tierra: y corrieron por toda ella, sin hallar persona alguna: y estuuõ alli tres dias: y en este medio el Coronel Geronymo Vianelo con algunos capitanes, y cerca de quatrocientos soldados entraron por la Isla tres millas, para tomar agua: y llegando al pozo adonde se auia de hazer, pusieron ciertos reparos, para poder se mejor defender de los Moros, si passassen de tierra firme a offenderles, por estar muy cerca: y vna noche, q̄ fue en la fiesta de Santo Matthias, estando muy descuydados, y durmiendo al derredor del agua, como los Moros tuuieron sobre ellos sus espas, se juntarõ hasta seys mil: y auiendo prendido sus centinelas, dieron sobre los Christianos tan de improuiso, que todos fuerõ, ò muertos, ò presos: y murio alli el Coronel Vianelo. Quando el Rey se ponía en orden con esta publicacion, tambien el Rey de Francia publicaua, que por estar muy agrauado en obras, y palabras del Papa Iulio, determinaua passar a Italia, con poderoso exercito. Publi-

Publicando esta nueva, mando luego el Rey a su embaxador Geronymo de Cabanillas, que le dixesse de su parte: que como quiera que creya, que el Papa le auia dado mucha causa de descōtentamiento, y pesar, en las diferencias que auia entre ellos, pero considerado, que era Vicario de Christo, y la cabeza de nuestra religion, en este caso se deuia mas atender, a que se emprendiesse lo que era digno de su persona, y del titulo de Christianissimo, que no a lo que podia. Porque no embargante, que para aquella su empresa pudieffen auer precedido muchas causas, era mayor que todas la de Dios: y el respeto que se deuia a su Iglesia: y al Pastor vniuersal della. Mayormente, que no se deuia tener menos consideracion a lo que pareceria en toda la Christianidad, si viesse perseguir con armas, al que era la cabeza de toda la vniuersal Iglesia: pues el trabajaua quanto le era posible, en apaziguar sus diferencias: y aun sino le pudiesse estoruo, todas las otras de la Christianidad, sin perjuizio, ni agrauio de ninguno: antes con satisfacion general de todos. Que esperaba, que si el por su parte le ayudasse a ello, todas las cosas se reduzirian a buena concordia: y aconsejaua le, que por todas las vias, y medios que pudiesse, se esforçasse siempre a conseruar la vniō, y pacificacion de la Iglesia: y a desuiar la guerra: porque con esto gozaria de la paz, y sosiego, en aquella grandeza de señorío que Dios le auia dado: y porque el estaua determinado de yr en persona aquel verano a las partes de Africa, para proseguir poderosamente la guerra que auia comenzado contra los infieles, quisiesse por su respeto, poner mayor cuydado, y diligencia, co obra

en los medios concernientes a la paz vniuersal. Pues assi como la discordia de los Principes Christianos fauorecia, y daua mayor animo a los infieles, de la misma fuerte la paz, y vnion de la Christianidad les era gran disfauor: y debilitaua sus fuerças: y concluyendo se la concordia por el Rey de Francia, le seria mayor ayuda para aquella santa empresa, que si para ella le embiasse otro tal exercito, como el lo pensaua llevar. Pero estas razones mouieron poco al Rey de Francia, para induzir le a que se concertasse con el Papa: antes quanto eran mayores los aparejos que se hazia por el Rey, con boz de la guerra de Africa, recelaua que era con fin de acudir mejor a las cosas de Italia, por oponerse contra el con todas sus fuerças: y entonces fue quando dixo, que el era el Sarracin, contra quien se ponía en orden la armada de España, por el Rey don Hernando. Pareciendo entonces al Papa, q̄ el Rey de Francia daua mucha prissa por socorrer a las cosas de Ferrara, y que aunque los Suyços se mouerō para seguir la empresa de la Iglesia, se auian muy perezosamente en la guerra, y no la emprendian con el hervor, y afficion que el quisiera, antes parecia que la yuan diffiriendo, y entreteniendo, determino con la indisposiciō que tenia, confiando se tan solamente de Pablo Capelo Proueedor general de la Señoria de Venecia, en lo mas aspero, y duro del yuerno, en el qual hizo muy grandes yelos, y nieues, de yr se adonde estaua su exercito: para q̄ fuesen a poner cerco a la Mirandula: y se combatiessse en su presencia. Ganada aquella fuerça, tenia por muy facil la espugnacion de Ferrara: o el concertar se con el Duque: dexando le en el estado

estado, cō que le diessse a Modena, que estaua ya en su poder, y a Rezo. Esto fue de tan grande effeto, que assi tiēdo al cerco, y haziendo selluar por los yelos, y nieues en vna litera, estrechado el combate, la hija de Iuan Iacobo de Triuulcio, que fue muger del Conde Ludouico Pico, y los que tenia para la defensa de aquel lugar se rindieron al Papa: y por intercession suya, dio el Emperador el señorío del a Ioā Francisco Pico. De alli mando passar su exercito hazia Ferrara: y la Señoria de Venecia embio la gente que se pudo allegar, para que juntamente se pudiesse el cerco sobre aquella ciudad: y Andrés Gritti con vna parte del exercito se acercó a las riberas del Po. En el mismo tiempo el Gran Maestre de Francia juntando la gente de armas de pie que tenia en Verona, y en otros lugares de aquella comarca se acercó tambien al Po, con demostracion de querer dar la batalla por defender a Ferrara: pero luego dio la buelta aquella gente a Rezo, y Carpi: y acometieron de combatir a Modena: y fue muy bien defendida de Marco Antonio Colona, que estaua en su defensa. Como el Papa no hallo el camino tan facil para la espugnacion de Ferrara, por la parte de la Mirandula, acuerdo de emprenderla por los confines de Rauena: y entrar en el Ferrares por aquella parte: por mejor ayudarse de la armada de Venecianos, que auia de salir por el Po: y buelto a Boloña, detuvo se alli pocos dias. Partio con su exercito para Rauena: y luego entendio que aquella entrada era de ningun effeto: y assituu peor suceso: porque la gente del Duque desbarato la suya: y la armada Veneciana por temor de la artilleria que el Duque mando assentar por

las riberas del Po, no se atreuió a passar adelante. En este medio murio en Rezo el Gran Maestre de Francia: y quedo por General del exercito Ioan Iacobo de Triuulcio: y siendo requerido, y ayudado de los Bentiuollas, que estauan desterrados de Boloña, y leuantaron gran numero de villanos, que eran de su parcialidad, y afficion, estando mas descuydados, partio para Boloña: porque le ofrecieron los de su bando, que le darian las puertas de aquella ciudad. El Duque de Urbino, y los otros capitanes que dexó el Papa en su defensa, antes que llegassen, teniēdo auiso desto, se salieron huyendo: y fueron los Bentiuollas recogidos dentro por los Boloñeses: y al tiempo de retraer se la gente de la Señoria, que alli estaua, fue destrocada por los villanos de la tierra. Al mismo tiempo que ellos entrauan, salió a escondidamente de Boloña el Cardenal de Pavia, y se fue a Rauena, para dar razon al Papa de aquel suceso: cargando toda la culpa al Duque de Urbino, de auer se puesto tan mal recaudo en aquella ciudad: notando le, que no podia sufrir aquella guerra contra el Duque de Ferrara: siendo casado con vna hija de su hermana: y que se entendia con el. Recibio el Duque tan gran ira, y sentimiento desto, que passando el Cardenal muy acompañado con capitanes, y deudos suyos al palacio del Papa, el Duque, que estaua con gente al passo, con atreuimiento de ser sobrino del Papa, y declarado enemigo del Cardenal, aunque era muy fauorecido, y priuado de su rto, salió para el, y le dio de estocadas: y fue alli muerto a vista de los suyos.

¶ Que tres Cardenales cismaticos procedieron con el fauor del Emperador, y del Rey de Francia, a conuocacion de Concilio general, para la ciudad de Pifa. XXX.

DE S T E caso sucedido en Boloña cobro el Papa mayor corage contra sus enemigos: y con mayor sollicitud començo a entender con la Señoria de Venecia, que se estrechasse la guerra. Antes que llegasse a Rauena, los Cardenales que se hallauan en aquella fazon en Pavia, que eran Santa Cruz, Narbona, y Cossencia, despues de auer pasado a Milan, en su nombre, y de otros seys Cardenales intentaron vna muy escandalosa nouedad contra la vnion, y paz de la Christiandad: que fue hazer conuocacion de Concilio general de la vniuersal Iglesia en la ciudad de Pifa, para el primero del mes de Setiembre: con la solenidad que se acostumbra conuocar por los Sumos Pontifices. Para cometer vn tan gran sacrilegio se fundauan, en que el Papa Julio contra todo derecho Canonico, y contra los votos, y juramentos que auia hecho, los perseguia, porque procurauan el beneficio, y reformation de la vniuersal Iglesia: y que creaua muchos Cardenales, y hazia inquisicion, y processos contra ellos. Así dezian, que por no dar lugar q se procediesse tan injustamente, y la Iglesia no se acabasse de perder, auian sido requeridos por los embaxadores, y comissarios del Emperador, y del Rey de Fracia, para q se conuocasse Concilio, conforme a la determinacion del Concilio de Constancia: que disponia, que se vuisse de congregar Concilio general en cada decenio.

Que tambien lo hazian por conformarse con el voto, y juramento del Papa, y fuyo: en que se obligaron de celebrar Concilio dentro del termino de dos años, despues que fue creado Pontifice: y por estoruar los notorios escandalos que se esperauan en la Iglesia. Affirmauan que en este caso, por negligencia de los otros, se deuoluia a ellos la autoridad de conuocar el Concilio. Por otra parte, porque el escandalo fuesse mayor, el Conde Geronymo Nogarolo, y Antonio Cabeça de Vaca, y Ludouico Faella embaxadores del Emperador, y otros tres procuradores del Rey de Francia procedieron en nombre de sus Principes, a hazer conuocacion del Concilio: diziendo, que attento que los Emperadores de los Romanos, y los Reyes de Francia siempre fueron fautores de la Fe, y de la santa Iglesia Romana, y defensores, y protectores contra todos los obstaculos, y escandalos que se podian mouer contra ella, que por esta causa Maximiliano Emperador de los Romanos, y el Christianissimo Rey Luys, considerando quanta vtilidad se seguia a la Republica Christiana, por la couocacion de los Concilios generales, y por otras causas que alegauan, por la obligacion que aquellos Principes tenian al aumento de la Fe, y a la paz de la Iglesia, ellos en su nombre le conuocauan, para la misma ciudad, y al mismo termino. Dieron sus cartas de requirimiento, y llamamiento para el Papa, Cardenales, Patriarchas, y Obispos: y para todos los Reyes, y Principes, y Potentados, y comunidades: como se acostumbra, quando se conuoca canonicamente: y esta citacion se fixo en los templos de Parma, y Plazencia, y Arimino: y en

otros

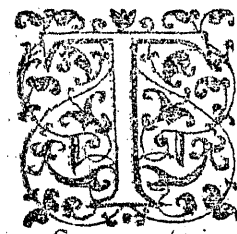
otros lugares de la Iglesia. Aunque el Papa tuuo desto el sentimiento que era razón, sintio lo aun mucho mas, porque en algunas de aquellas letras se contenia, que los Cardenales se mouieron a declarar esta conuocacion, con autoridad, y consejo del Emperador, y de los Reyes de España, y Francia: y començo a tener grã temor, que todos se conformauan en esto: pero como hombre de gran valor, no perdio la esperanza de vencerlo, ò por via de negociacion, y trato: ò con las armas espirituales, y temporales. Viendo que el atreuimiento, y desfacato passaua tan adelante en tanta offensa, no solo de su persona, pero de la Iglesia, no dexo de dar lugar a concertar sus diferencias: y justificar se con el Rey de Francia, que era el promouedor, y fautor de toda esta turbacion, por medio del Obispo de Morauia embaxador del Rey de Escocia, que vino a Granoble, dõde el Rey Luys estaua en aquella fazon. Escuso se el Rey de Francia de las cosas passadas, y de la ocupacion de Boloña, con dezir, que despues que su embaxador partio de la corte del Papa con las capitulaciones que traya, se auian inouado todas las cosas: y que segun el suceso de la guerra, así era costumbre de concluir se los negocios: ò con disminucion, ò mas auentajadamente. Pero que no embargante qualquier vitoria que Dios le vuisse dado, no por esso rehusaria de aceptar los partidos que se le propusiesse sobre la paz justos, y honestos: y para que mas facilmente se pudiesse persuadir a ella, dixesse aquel Nuncio al Papa, que tuuiesse por bien de guardar el asiento, y capitulacion de Cambray: en quanto concernia al cobrar las tierras que tenian ocupadas

los Venecianos al Emperador. Que los Cardenales que se salieron de su corte por causa desta guerra, boluiesse en ella en su primer estado: y mandasse poner en libertad al Cardenal de Aux: y el hijo del Marques de Mantua fuesse restituydo a su padre. Con esto pidia que el fuesse conseruado en su possession, y derecho, quãto alas preeminencias, y libertades, y priuilegios de su reyno, y suyos en las cosas Ecclesiasticas, como lo fueron sus predecesores: y le tratassen, quãto en aquello, tan fauorable mète como a los otros Principes. Tambien queria, que el Papa recibiesse en su gracia al Duque de Ferrara: y le reuocassen las sentencias que se dieron contra el: y fuesse nueuamente inuestido de aquel estado: y gozasse del libremente, como lo auia prometido el Papa en el tratado de Cambray: y que pagaria el censo que se acostumbraua pagar antes de la guerra. Como el Papa pretendia que con esto se le auian de entregar los lugares que estan de la otra parte del Po, no quiso el Rey de Francia venir en ello: escusando se, que pues el Duque los auia cobrado por guerra, de la misma suerte que el Papa se los auia ocupado primero, no los deuia perder: mayormente siendo de su patrimonio: y que no eran del ducado de Ferrara, antes dependian del ducado de Milan, y del condado de Modena: y quanto a Cento, y la Piebe, que el Papa pidia con grande instancia, respondió el Rey Luys, que era cosa muy graue que el Duque los vuisse de restituyr sin la recompensa que auia dado por ellos: auiendo se caado con aquella condicion con Lucrecia de Borja hija del Papa Alexandre.

TT ij

¶ Que

Que el Rey intercedia con el Rey de Francia, para q̄ restituyesse al Papa el condado de Bolona: y no se procediese a conuocacion del que llamauan Concilio. XXXI.



RATAVAN los Cardenales que estauan en Milan con el Obispo de Paris, y con muchos Prelados Franceses, que se juntaron cō ellos, en continuar en su porfia: no cessando de embiar sus letras al Emperador, y a otros Principes: para que se diese fauor a su conuocacion. Tenia ya el Emperador en Milan sus embaxadores, y comissarios: para que asistiesen en su nombre a todo lo que los Cardenales determinassen: y auia mādado, que en todo siguiesen el consejo, y orden que les diese el Obispo de Paris: y en sola la eleccion que se hizo del lugar, mostro no tener satisfacion de lo que se auia intentado. Porque como tenia intencion de hallar se por su persona en el, y conuocar todos los Reyes, y Principes de la Christiandad, especialmente a los del Imperio, para que asistiesen a las determinaciones del Concilio, tuuo por muy desacomodado lugar a Pisa: así por la distancia, como por no tener le por seguro, por las guerras de Italia: y tambien por la diferencia q̄ auia con Florentines por aquella ciudad. Tenia por mas comodo para toda la Christiandad, q̄ se celebrasse en Alemania, en la ciudad de Constancia, q̄ era muy insigne: por auerse continuado en ella otra vez vn Concilio tā vniuersal: por q̄ allí auia todas las comodidades que eran necessarias: y estaua en buen medio para las naciones de Alemania, Francia, Inglaterra, y Escocia: y no muy remota de las otras de la Christiandad. Por

esta causa dezia, que seria mas espedito que se transfiriese el Concilio a Constancia: pues ninguna cosa podia ayudar tanto a que se concluyesse, como su presencia, y la de los otros Principes: y mando a sus embaxadores, que procurassen con los Cardenales, y con el Obispo de Paris, que así se hiziesse, en el mas breue termino que se podia señalar. Daua bien a entender que no fue menos parte que el Rey de Francia con sus exhortaciones, y promessas, para que aquellos Cardenales tomassen a su cargo vn hecho tan peligroso, y escandaloso: y daua les grande animo para que lo continuassen, hasta que el fin que se desseaua de la reformation general, se conseguiesse. Mas cada vno de estos Principes tomaua por torcedor la causa de la Fe, y de la reformation del estado Ecclesiastico: no porque ellos curassen mucho della, por el bien vniuersal, si no por sus propios respetos, e intereses. Entendiendo lo así el Rey, desde que el Cardenal de Santa Cruz, y los otros se salieron de la obediencia del Papa, por induzimiento del Emperador, y del Rey de Francia, procuro de diuertirlos de tan graue error, y tan pernicioso: aduertiendo a estos Principes por medio de sus embaxadores, que en causa tan grande, y en que tanto yua a toda la Christiandad, fuera muy justo considerar lo mejor, antes que se publicara conuocacion de Concilio: y tratar que se hiziera por la ordē derecha que estaua ordenada por todos los doctores santos de la Iglesia. Porque, segun a elle informauan los mayores letrados de sus reynos, y los mas señalados en religion, y vida exemplar, de los Concilios que de otra manera se conuocauan, muchas vezes se auia visto con color

lor de reformar la Iglesia, salir dellos cismas: las cuales de quanto perjuizio, y daño fuesen a la religion Christiana, bastantemente se auia visto por la esperiencia. Que todos estos, y los de su consejo le afirmauan, que estaua muy entendido, que determinando aquellos Cardenales de proseguir con su error adelante, el Papa mandaria proceder contra ellos: y prohibiria lo graues censuras, que no se juntasen ellos, ni otros: y los declararia por cismaticos: y los que perseverassen en fauorecer, y autorizar el Concilio, no auian de parar hasta proceder a creacion de otro Pontifice: y desta suerte, lo que se dezia ser para reformation de la Iglesia, seria medio para despedaçarla, y destruirla. Si el camino que los Cardenales lleuauan fuera approuado por la Iglesia, no seria de tanto inconueniente seguir lo: y llevar lo al cabo: aunque fuesse con algun escandalo: pero estando el Papa en pacifica posesion, y siendo eligido en concordia de todos los Cardenales ocho años antes, y dado le la obediencia todos los Principes, y estados de la Christiandad, que agora con autoridad de tres Cardenales, o de nueue, como ellos dezian, se llamasse contra su voluntad Concilio general, era caso de maluado exemplo, y de terrible escandalo. Pues aunque se juntasse todo el Colegio de Cardenales, y con ellos los Principes, y Potentados, no siendo la conuocacion de consentimiento del Papa, se tenia por cierto, que no se podria hazer, si no se tuuiesse por notorio, o se pudiesse claramente prouar, que el Papa no era verdadero Pontifice: o ser cismatico, por auer dos Pontifi-

ces eligidos en vn mismo tiempo: por la duda de qual dellos fuesse canonicamente eligido: o por auer renunciado: y no por otra causa ninguna. Que de estos casos, hasta entonces, ninguno auia aparente: y de otros delitos, por graues que fuesen, no podia el Papa ser juzgado de ninguno en la tierra: y quedauan en todo sus culpas reseruadas al juyzio diuino. Querer tres Cardenales anteponer se en juzgar las obras, y culpas del Papa, con color que conuocauan Concilio general, lo que no se auia determinado en los Concilios passados, auia de parecer cosa muy exorbitante, y de mucha offensa al juyzio de la diuina sabiduria. Juntamente con estas razones, y otras muchas, que se fundauan en la verdadera doctrina de la sagrada Theologia, que no son para este lugar, y con grandes exhortaciones que se hizieron de parte del Rey, a estos Principes, el embaxador Cabanillas pidio con mucho encarecimiento al Rey de Francia, que pues auia sido en quitar a la Iglesia la ciudad, y condado de Bolona, tuuiesse por bien, por descargo de su honra, y conciencia dar tal medio, que se restituyesse por su mano: y diese orden que no se procediesse adelante, en la conuocacion del que llamauan Concilio: ni diese ocasion, que con color del se vsurpasse a la Iglesia supatrimonio. Aunque esto se dixo por el embaxador con gran blandura, y con palabras muy dulces, toda via fue casi en forma de requerimiento: para mayor justificacion del Rey: y como quiera que el Rey Luys estaua muy inclinado, que su exercito pas-

fasse a ocupar todas las otras tierras de la Iglesia, y sus capitanes començaron a requerir algunos lugares que se les dieffen, por la instancia que se le hizo de parte de los embaxadores del Rey, que no passasse adelante, y mādasse salir su exercito del estado de la Iglesia, hizo entonces demostraciō de mudar de proposito: contentandose con tener la ciudad, y condado de Boloña: recelando de perder al Emperador: y q̄ el Rey se declararia contra el: ò por executar lo mas a su saluo, como despues parecio.

¶ De la gente Inglesa q̄ vino al sueldo del Rey ala guerra de los Moros: y q̄ el Rey de Tremecen se hizo su tributario. XXXII.

HA S T A este tiempo siempre publico el Rey que su determinacion era, y en persona a proseguir la empresa que auia tomado contra Infieles: y para ella estauan a punto todas las cosas necessarias de armada, y gente: como lo requeriavna tal expedicion. Estauan llamados, y percibidos algunos Grandes de sus reynos, que auian de passar con el: y muchos caualleros, y gente muy principal: y todos se fueron a juntar a Seuilla. Auia embiado el Rey a pedir al Rey de Inglaterra mil archeros: creyendo que aquella gente seria muy vtil para la guerra de los Moros: y luego los embio, con gran afficion, que alguna parte de sus subditos se empleasse en vna tan santa empresa: y vino con ellos por Capitan general vn Baron de mucha estimacion de su reyno, llamado Milort Derci, que era muy principal en la frontera del reyno de Escocia: y tuuo mucho tiempo la capitania de Varuic: que era la fuerza, y lugar mas importante que el Rey de Ingla-

terra tenia dentro en los limites del reyno de Escocia. Arribo esta armada al puerto de Cadiz en principio del mes de junio deste año: de las naos que fletaron a sueldo del Rey, de los capitanes Ioan de Lezcano, Ioan Lopez de Aguirre, y Sācho de Aguirre, y de Beltran de Arteaga: y mando el Rey que se proueyesse de todo lo necessario, asy a la armada, como a la gente. Despues que los Reyes Moros de Africa tuuieron por cierta la passada del Rey, y los grandes aparejos que se hazian para esta jornada, y que el Alcayde de los Donzeles estaua en Oran, con mucho numero de gente de cauallo, y de soldadovs viejos, para yr sobre Onè, tuuieron tanto temor, que algunos ofrecieron de entregarle todos los Christianos que estauan en sus tierras catiuos, y tributo perpetuo. Otros se obligauan a pagar el tributo, y ser vassallos del Rey, porque les otorgasse paz: y muy gran parte de los lugares del reyno de Tremecen se querian dar contra la voluntad de su Rey: y con este temor Muley Aboabdili Rey de Tremecen se concerto con el Alcayde de los Donzeles: y se hizo aliado, y tributario del Rey: y ofrecio que le seruiria en la guerra de los Moros si alla passasse: y que seria en la defension, y guarda de Orā, y Maçarquibir: y si se hiziesse algū daño por sus tierras a los Christianos q̄ alli auia de guarniciō, lo satisfaria. Obligose de pagar en cada vn año de tributo treze mil doblas zaenes de buen oro, puestas en Oran: y q̄ daria luego todos los Christianos q̄ estauan en su reyno catiuos: y tomo se asiento q̄ la contratacion fuese por Oran, y no por otra parte: con q̄ el pusiesse almoxarife, q̄ cobrasse lo que tocava a sus vassallos: y declaro se, q̄ los Moros

Moros que viniessen a Oran, y a Maçarquibir pagassen tributo al Rey de España, como los otros Moros sus vassallos. Tambien se acordo, que el Rey de Tremecen hiziesse guerra a los Alarabes, que no quisiesse entrar en esta paz: y no los recogiesse en su reyno. Auian se de obligar a guardar esta concordia el Mezuar, y el Cadi, y otros diez Moros de los mas principales de Tremecen. Con esto quedaua todo el termino de Oran, y Maçarquibir, que tenia Muley Aboabdili, quando aquellas ciudades eran suyas, del Rey de España: de la manera que ello auia possedydo: y que los heredamientos, y tierras, y dehesas fuesen de los Alarabes, que entrauan en esta paz, y eran seruidores del Rey. Pusieron se tambien en la obediencia del Rey, como subditos, y vassallos suyos, los de Mostagan, y Maçagrani. De todos los otros Reyes Moros, el que estaua con mayor temor, era el Rey de Tunez: porque en lo mas rezio del yuerno auia juntado mucha gente, para que su Mezuar, y el Xequ de los Gerbes fuesen con ella contra Tripol: y andauan por todas aq̄llas comarcas mas de cient Morabitos predicando a Moros, y Alarabes, para que se pusiesen en armas a defender la tierra: y animando los, que fuesen sobre Tripol: y aunque el Xequ se quedo en la guarda, y defensa de su Isla, se junto vna increíble multitud de gente. Llego el Mezuar con ella a Tripol, a tres del mes de Hebrero deste año: y aunque intentaron de combatir la por mar, y tierra diuersas vezes, hallaron tal resistencia, y recibieron tanto daño en los combates, y escaramuças, y fueron tan offendidos de nuestra artilleria, que vueron de leuantar el cerco.

Con este suceso, los lugares de aquella costa, y de su comarca embiaron a ofrecer a Diego de Vera, que alçarian las vanderas de España: y se harian tributarios del Rey. Entonces auiendo entendido el Rey lo que importaua aquella ciudad de Tripol, para las cosas de Africa, y para el comercio de Alexandria, y en la nauegacion de todo Leuante, determino de incorporar la con el reyno de Sicilia: para que los reynos desta Corona, y los Visoreyes que alli residiesen, tomassen a su cargo su socorro, y defensa: y proueyo por capitan, y gouernador de Tripol a don Iayme de Requesens: asy por ser Catalan, como porque tuuo fin de seruir se de la persona de Diego de Vera, en lo de su cargo de capitan general de la artilleria. Fue don Iayme con vna buena armada a recibir aquella ciudad: y lleuaron cargo de la gente que en ella yua, Hernando de Angulo, Garcia de Iaen, el Baron de Redusa, Archinbao de Leofante, don Blasco Barresi, hermano del Barro de Militelo, don Antonio de Veyntemilla, Ioan Antonio de Moncada, Fray Gaspar de Sanguessa Comendador de la orden de Sant Ioan, y otros caualleros, y capitanes que quedaron en la guarda de Tripol, con hasta dos mil y quinientos soldados: y estaua proueydo, que de alli adelante las galeras inuernassen en aquel puerto. Puso se la jornada del Rey tan cerca de emprenderse, que llego a punto de querer se yr a embarcar con todo su exercito a Malaga: y en aquella fazon le llegaron las nuevas de Italia, que la paz que se trataua, por medio de sus embaxadores, entre el Emperador, y el Rey de Francia, y el Duque de Ferrara de vna parte, y el Papa, y la Señoria de

Venecia, que parecio llegar muy cerca de concluir se, se auia rompido: porque en lo secreto lo estoruaron los Franceses. Iuntamente con esto, fue auisado, que el Rey de Francia ponía todas sus fuerças, y poder en la empresa de Italia: para perseguir, y destruir al Papa: pretendiendo que auia de ser depuesto de la dignidad: y no se contentando con auer se apoderado de la ciudad, y condado de Boloña, que era tan antiguo patrimonio de la Iglesia, y con entregar lo a los tyranos, que antes lo tenían usurpado, mandaua a sus capitanes, que passassen con su exercito adelante.

¶ Que el Rey desistio de la empresa de Africa: y se confedero con el Rey de Inglaterra, por la guerra que el Rey de Francia hazia al Papa. XXXIII.



CONSIDERANDO el Rey esto, y que la conuocacion que se hizo del concilio, por vn medio tan reprobado, y en tanto escandalo de la Christianidad, era causa general, que tocaba a todos los Principes Christianos, pues si conuiniera emprender se por aquel camino, y fuera permitido, se deuiera hazer, con participacion, y consentimiento de todos, y que sin esperar para ello el suyo, ni el del Rey de Inglaterra, los Franceses se auian atreuido a conuocarlo contra el Sumo Pontifice, entendio que era negocio en que conuenia poner la autoridad de su persona real, y sus fuerças: por remediar los males, y daños, que de alli se podian seguir. Porque querer fundar, e introducir con las armas, lo que se auia de conseguir con paz, y vnion de la Igle

sia, para el beneficio vniuersal della, y por via de guerra offender tanto al Pontifice, y a la Sede Apostolica, no solo en lo temporal, ocupando, y enagenando su patrimonio, pero tambien en lo espiritual, diuidiendo la vnion de la Iglesia, y poniendo cisma en ella, que es la mayor aduersidad, y persecucion que por ella puede venir, le obligaua a procurar el remedio, quanto en si fuesse. Por esto, entendiendo quanta turbacion se començaua a mouer en la Christiandad, y por quan peligrosos medios, y caminos, acordo que deuia sobrefeer en su partida: y dexar por entonces la empresa de Africa: y mando luego yr a don Ioan de Fonseca Obispo de Palencia al puerto de Cadiz, para que de su parte dixesse al Capitan general Ingles las causas que se auian ofrecido, para que sobrefeyesse en su viage: y dio le licencia, para que se boluiesse con aquella gente: y fue pagada por el Rey con la armada que la truxo, por todo el mes de Julio. Tomo se entōces nuevo asiento entre el Rey, y su yerno, que en caso que el Rey de Francia no desistiesse de hazer guerra al Papa, y a las tierras de la Iglesia, y profiguiesse en lo del Concilio, y no restituiesse a Boloña, el Rey Catholico ayudasse al Papa en Italia: y si el Rey de Francia por esta causa quisiesse romper la guerra por España, se le hiziesse por Guiana. En este caso se concerto, que el Rey de Inglaterra ayudasse con exercito de cinco mil combatientes: y siendo necesario se augmentasse: y para ello tuuiesse su armada en orden para la primavera: y determino se de hazer vna nueva vnion, y confederacion entre ellos: y que el Papa se admitiessse en ella. Venian los Ingleses muy

muy forçados a romper con Francia: porque auia mucho tiempo, que no se auian visto en guerra fuera de su reyno: ni estauan exercitados en las armas: y por sino tenían animo de emprender la conquista de los ducados de Guiana, y Normandia: que era el ceuo con que el Rey Catholico los incitaua: y para ello les ofrecia de ayudarlos a su costa, por la comarca de Bayona. Trabajaua de persuadir al Rey de Inglaterra, que se aprouecharse desta ocasion: pues en ningun tiempo ternia tal auinenteza, nital ayuda, para cobrar aquellos estados: y ofrecia de dar le la seguridad que quisiesse: pareciendo le, que seria de gran prouecho que ganassen al Papa: y pues le auian de ayudar, los ayudasse el con las armas espirituales, y temporales: lo qual ofrecia el Papa de buena voluntad. Con esta deliberacion salio el Rey de Seuilla para Cantillana, con proposito de yr a Burgos, por acercarse a las fronteras de Nauarra, y Francia: y continuando su camino para Guadalupe, proueyo, que el Conde Pedro Navarro fuesse con la gente que tenia al reyno: porque alli se auian recogido todas las compañías de Españoles que auia en Italia, que eran hasta tres mil de la mejor, y mas escogida gente que se hallaua en ella. Entonces el Visorey don Ramon de Cardona, có color de la guerra de Africa, mando poner en orden toda la gente de cavallo que auia en aquel reyno.

¶ De la concordia que se trato entre el Emperador, y la Señoria, a instancia del Rey: y del socorro que se le pidio para la guerra de Gueldres, en fauor del Principe don Carlos su nieto. XXXIII.

VIA SIDO EMbiado à España por el Emperador, por embaxador suyo, y para que entendiesse en las cosas, y negocios de los estados del Principedō Carlos, Mercurino de Gatina, Presidente de Borgoña: y fue por este tiempo despedido del Rey honestamente: porque le tuuo por sospechoso, en no auer procurado la concordia entre el Emperador, y el, como quisiera: y por parecer le demasiadamente aficionado a la parte, y opinion Francesa. No embargante, que se embiaron con el al Emperador los instrumentos de los omenages, y juramentos de la concordia, que se assesto entre ellos, sobre lo de la gouernacion de Castilla, lleuaua este embaxador firmas de algunos Grandes, y caualleros de Castilla, que se ofrecian de seruir al Emperador, y al Principe muy differentemente, y por diuerso camino, de lo que estaua entre ellos tratado: y Mercurino los comunico con la Princesa Margarita. Pero no tenia menos quenta la Princesa en contentar al Rey, y seruir le, que al Emperador su padre: y por medio de Luys Gilabert, que era ydo a la corte del Principe, por mandado del Rey, le dio auiso de todo: y estaua muy confederada con el: y en grande amistad: y assi por diuersas vias el Rey descōponia todas las inuēciones, y ardidés de los q̄ procurauan de seruirle: pensando q̄ podrian antes de tiēpo sacarle la gouernacion de las manos: no por lo q̄ cōuenia al beneficio general, sino por lo suyo propio. Por esto jamas cessaua de procurar, que el Emperador embiassse a Castilla al Principe: para que se entretuuiessse la cōcordia q̄ se tomo del matrimonio del

del Príncipe, y de la hermana del Rey de Inglaterra: y hazia muy grande instancia, porque el Emperador se concertasse con la Señoria de Venecia: y no se diessel lugar, que el Rey de Francia fuellé en tanto aumento, que despues vuisse de ser temido: y les pudiesse offender a su saluo. Para esto declaraua su animo, y voluntad con el Emperador, cerca del socorro que le pensaua hazer, para la guerra contra Venecianos, en caso que la concordia no se pudiesse conseguir. Aunque el Emperador tenia sospecha, que los Venecianos no auian de condescender a ningunos medios, ni honestos, ni razonables, y que solamente se empleaua su estudio, y cuydado en desatar el asiento de Cambray, y que despues auia de procurar nueuas ligas, para echarle a el, y al Rey Catholico de Italia, determino de seguir el consejo del Rey: con alguna esperança, que el Papa, y la Señoria, no se atreuerian a declarar se contra ellos, y contra los otros confederados. Siendo pues así persuadido por las amonestaciones del Rey, fue el de Gursá a Italia, antes q se tomasse Boloña, a tratar con el Papa de los medios: y entonces ofrecio el Papa de parte de la Señoria este partido: que el Emperador quedasse con Verona, y Vicencia, y Venecianos con Padua, y Treviso: y que todas las otras diferencias se pusiesse en sus manos, y del Rey Catholico: y le diessé la Señoria dozientos y cinquenta mil ducados por la inueltidura de lo que quedaua: y treynta mil ducados de césó en cada vn año: y el de Gursá no lo quiso aceptar. Escusauase el Emperador diziendo, que aquella gente no queria venir a justos, ni razonables partidos: porque su estu-

dio principal era, diuidir a los Príncipes: y que saliesse de Italia todos los estrangeros, llamando los barbaros, y Tramontanos: y despues quedo muy arrepentido, en no auer admittido esta concordia: que fue la primera que se trato entre el, y la Señoria: y la que despues se torno a repetir diuersas vezes en lostratos que entre ellos vuo: y nunca pudo venir a conclusion. Estaua muy determinado en proseguir la guerra con todo su poder contra la Señoria: y passar por esta causa otra vez a Italia: y tomaua esto por achaque, para no embiar al Príncipe a España: y tambien porque en los estados de Flandes no dexaua de auer arta turbacion, quando se pensaua, que estarian las cosas en mayor sosiego. Fue expressamente ordenado por el tratado de Cambray, que las cosas, y diferencias de Gueldres, se compusiesse amigablemente por arbitros, que se eligiesse, que lo determinassen dentro de cierto tiempo: y que entretanto, cada vna de las partes tuuiesse la possession de aquellas tierras, sobre que era la contienda, como entonces las tenian. Despues de aquel asiento Carlos de Egunda Duque de Gueldres trabajo quanto pudo, de tomar por fuerça todos aquellos lugares: y retener los de hecho en su estado: y el Señor de Ilseftayn, que era capitán general por el Príncipe en aquellas fronteras, le salio a defender la entrada: y aunque los arbitros se juntaron, y otros que auian de concurrir con ellos, que eran nombrados por el Rey de Francia, quedo aquella contienda sin decidir se. Esto fue, porque el Duque de Gueldres gano la voluntad del Rey de Francia: y así se escuso de dar orden, para q aquello se determinasse,

nasse: con dezir, que estando las cosas de Italia pendientes, que tocauan al Emperador, y a el, conuenia, que los que tenian el gouerno de los estados de Flandes passassen por aquellas cosas de Gueldres ligeramente. Con este fauor el Duque començo a pedir mas auentajados partidos: y pretendio, que la Infante doña Isabel hermana segunda del Príncipe, con quien se auia tratado, con consentimiento del Emperador, que casasse, se le entregasse siendo de doze años: y se le restituyessen todas las tierras que se auian tomado de su estado: y se le diessen en cada vn año veynte mil libras de pensión. Pidia tales seguridades de todo esto, q no se le podian dar buenamente: y aun cō esto no queria renunciar todas las ligas: y al mismo tiempo que se trataua, y la Princesa Margarita embiaua a consultar sobre ello a su padre, tomo el Duque por trato el lugar de Ardenbic, que se auia ganado por el Rey don Felipe. Todo esto se disimulaua por mandado del Emperador: posponiendo las cosas de aquel estado, por lo que se trataua en Italia: y mando, que no se prosiguiesse aquella diferencia, resitiendo con las armas: y el Duque tuuo forma, que se cercasse por los de Traiecto, el castillo Dilseftayn en el Condado de Olanda: y daua fauor en ello contra la gente del Príncipe: y los suyos con los de Traiecto rompieron vno de los reparos que ellos llaman diques, que estaua puesto para detener el agua a la ribera de la mar, por conseruacion de aquel estado de Olanda: de lo qual recibio muy gran daño toda aquella tierra: y se anegaron muchos lugares sin poder lo remediar. Visto por la Princesa Margarita, que el Duque mo-

uia la guerra tan rotamente, embio a pedir socorro de gente al Rey: y por la ocurrencia de las cosas de Italia no se pudo proouer como los Flamencos qui tieran: mayormente entendiendo el Rey, que por la culpa del Emperador se auia atreuido el Duque a romper la guerra: y no se tuuo por seguro consejo, que reniando en la mano tantas causas, para auer de romper con el Rey de Francia, el rompiesse con el por lo de Gueldres: siendo cierto, que el Rey de Francia tenia al Duque en su protección. Tambien el Rey de Inglaterra se escuso honestamente: ofreciendo de embiar gente de armas para el socorro: en caso que el Rey Catholico se quisiesse interponer en aquel hecho. Fueron por esta causa algunos en el consejo de estado de Flandes de parecer, que en nombre del Príncipe se embiasse a dar razon desta necesidad a los Grandes, y pueblos de Castilla: y se les pidiesse ayuda, y consejo en ella: y esto se encaminaua por los q pensauan, q se declararían en seruir al Príncipe, con q les sacasse del gouerno al Rey: pero esto fue de tan debil fundamento, q breuemente entédieron lo poco que se podia confiar de aquella negociacion. No dexo por esto la Princesa de hazer muy grande instancia con el Rey, para que se le embiasse ayuda de gente, ò dinero para aquella guerra de Gueldres: porque procurauan de apoderar se de Venloa, y Remunda, por atajar aquel passo de Francia, con intención de repartir despues la gente en guarniciones, hasta que fuesse tiempo para correr el campo: por ser aquella tierra muy humeda. El Rey entendiendo el daño q aquellos estados podian recibir, sino se diessé algú socorro a las cosas de Gueldres,

Gueldres, aunque el gasto que entonces tenia en la gente que estava en defensa de Oran, Bugia, y Tripol, y en el exercito que se ponía en orden para embiar al reyno, era muy excessiuo, ofrecio de ayudar con gente para el verano siguiente: y procuraua, que el Emperador se concertasse con la Señoria de Venecia: y ellos dos con el Rey de Inglaterra estuuiesen vnidos: aduirtiéndose muy a menudo al Emperador, que si el Rey de Francia perseveraua tanto en dar le fauor, era por lo que el le cumplia: y portener el condado de Boloña usurpado a la Iglesia.

¶ Que el Papa Iulio conuoco concilio general para Sant Ioan de Letran.
X X X V.

DE XANDO el Papa las cosas de la guerra en el estado que se ha referido, delibero de boluera Roma, para reuocar lo que intentauan contra el los cismaticos por via de concilio: y cometio a los Cardenales Agenfe, Sant Nidal, Ancona, Sant Sixto, y al de Sant Clemente, que ordenassen conuocacion de concilio general para Sant Ioan de Letran. Començo se a entender en ello con arto mas remission, que en las cosas de la guerra: y en las prouisiones necessarias para ella: porque el Papa tenia en muy poco el daño, que sus contrarios le pensauan hazer por la via espiritual: y estava muy seguro, que aquello era de tan poco fundamento, que luego se desbarataria, como el se concertasse con el Rey de Francia. Entendiendo esto el Rey, y que el Papa no estava muy fuera de concertar se con el

Rey de Francia, procuraua que le diessen el dinero que era necessario, para tomar a su cargo aquella empresa, y todo el peso de la guerra: y ofrecia, que se encargaria della, si dexasse gouernar los negocios por su consejo: pero el Papa no queria seguir sino el tuyo: y pedia, que el Rey le diessen gente Española, y que el ponia su Capitan general. Obligaua se el Rey de tener en campo diez mil soldados, y mil hombres de armas, y mil cauallos ligeros, con quatro mil ducados cada mes: y ofrecia, que con la gente del Papa, y con otros dos mil Alemanes, si los pudiessen auer, se juntaria vn tal exercito, que pudiesse discurrir por toda Italia, sin ninguna resistencia: pero perseverando el Papa en su proposito, ninguna promessa destas le mouia para que diessen alguna suma: por que dezia, que el dinero que le quedaua, lo queria guardar, y gastar a su voluntad, quando fuesse menester: añadiendo a esta razon bien graciosamente, que vn poco de aliento, y sustancia que le quedaua, essa le queria quitar el Rey Catholico, para que despues pudiesse hazer a su voluntad de su persona, y tratar le como bien le estuuiese. Era en todo lo que se trataua con el, su recatamiento muy grande: temiendo que todos procurauan su perdicion: y como siempre andauan platicas de concordia entre el, y el Rey de Francia, tenia esperança, que cobraria a Boloña, sin tener necesidad de nadie: ni obligarse mas al Rey Catholico: no sin alguna nora de ingratitud, y poca firmeza. Aunque el Rey conocia esto, daua le todo el animo, y fauor que podia: por que con aquella justa ocasion de la defension de la Iglesia, pensaua asegurar las cosas de su estado en Italia para siempre:

pre: y pareciale, que si concurrieran en el Pontifice otras calidades, alomenos de varon de alguna constancia, era grande disposicion aquella. Pero consideraua su terrible condicion, è inclinacion estraña: que era tal, que teniendo vn increíble odio, y aborrecimiento al Rey de Francia, y a toda aquella nación, y deseando sobre todas las cosas, echar los de Italia, auiendo buena ocasion para ello, y sabiendo, que el Rey le auia de ayudar, y con el el Rey de Inglaterra, que estava determinado de seguir en todo al Rey su suegro, entonces mouia platicas de concertar se con el Rey de Francia: y differia de llegar a la conclusion, lo que tanto auia codiciado. Rehusaua de aceptar el partido que le ofrecia el Rey, hasta entender si auia desconfiança en la concordia: por que en aql caso le parecia, que tenia la misma seguridad de ser amparado de la Corona de España, porque no se confederasse con Francia: Propuso de tratar en el concilio algunas cosas de grande importancia: como era mostrar, que la Reyna de Francia no era legitima muger del Rey Luys: y que se auia de dar absolucion del juramento de fidelidad a los pueblos de Guiana, y Normandia: para que le hiziesen al Rey de Inglaterra; como a su señor natural: y ofrecia de dar le todo fauor con las armas espirituales, y temporales: porque aquel Principe mostro gran sentimiento de la ocupacion de Boloña: y se auia declarado de hazer por la Iglesia lo mismo que el Rey su suegro. Con este recelo no dexaua el Rey de Francia de dar lugar a la platica de la concordia: con esperança que se effectuaria: y queria la condición, que por medio del Papa, le diessen a el los

Venecianos el dinero que ofrecian al Emperador: y que haria liga con ellos: y resultaria della, que ni la Señoria de Venecia ternia por que temer al Emperador, ni el Papa recelarse del concilio, ni de otra necesidad en su estado. El trato lleugo a terminos, que se tuuo por cierto, que se concertarian: porque el Papa la vispera de Sant Pedro, a suplicacion del Colegio, mandó sacar del castillo de Santangel, al Cardenal de Aux: y detener le en palacio sobre seguro: y alli le hizo muchos regalos: y marauillaron se todos: mayormente auiendo sido preso en Milan el Cardenal de Labrit: porque no queria consentir en el conciliabulo, que se conuoco para Pisa. Finalmente el Rey de Francia se determinó, en que se procediese contra el Papa, por aquel recurso del concilio, como se auia comenzado: aunque los Cardenales de su opinion se tuuieron por desamparados: viendo la contradicion que les hazia el Rey Catholico: y sabiendo que el Papa le auia ya conuocado para Sant Ioan de Letran. Pretendia el Emperador todavia, que el concilio que se conuoco para Pisa, se mudasse a Verona, o Trento: y hazia sobre ello muy grande instancia con Nuño de Guzman: a quien los Cardenales de Santa Cruz, y Narbona, y Cossencia embiaron por su comissario a la corte del Emperador: para que solicitasse lo que conuenia a aquella su conuocacion: y el Rey de Francia no queria dar lugar que se transfiriese: porque le parecia, que Verona no era lugar seguro, y estava enfermo: y que Trento no sería capaz para mucha gente. Daua gran prisa, que las primeras sesiones se tuuiesen en Pisa: y

que de allí se mudasse a otro lugar, que pareciesse al Emperador: porque con su autoridad, y presencia se continuasse adelante. Pidió para esto el Rey de Francia a los Florentines, que entregassen libremente a los Cardenales la ciudad de Pifa, para que allí se comenzasse el concilio, y se proseguiesse: y para su seguridad ofrecio su armada, y exercito: y que luego mandaria a los Cardenales que estauan en su reyno, que fuessen alla: y a los mas Perlados, y personas eminentes en letras: pero los Cardenales no se determinauan con solo esto en yr a Pifa, sin que el Emperador, y el Rey de Francia embiassen sus embaxadores: y sin que estuuiesse junta alguna parte de ambas naciones Alemana, y Francesa: y consultaron sobre ello.

¶ Dela gente de guerra que el Rey mandó passar al reyno. XXXVI.

En este medio acordo el Rey de embiar parte de la gente que se auia juntado en la Andaluzia con su armada al reyno: y embarco se en la ciudad de Malaga. Eran quinientos hombres de armas de las guardas de Castilla, y trezientos cauallos ligeros, y otros tantos ginetes, y dos mil soldados: y lleuaua cargo desta gente Alonso de Caruajal señor de Xodar: y con el fueron por tenientes de las capitánias de hombres de armas estos. Ioan Oforio lleuaua cargo de la capitania del mismo Caruajal, y Ioan Lopez de Gauria era teniente del Adelantado de Galizia, Pedro Cano, de la de Pedro Capata, y Diego de Barrientos de la de Diego Hurtado.

Ioan Rodriguez de Castañeda, y Alfonso de Brizuela fueron por tenientes de don Inigo, y don Pedro de Velasco, y Alfonso de Espinosa, y Ioan Pardo lleuaron cargo de las compañías de Pero Lopez de Padilla, y del Conde de Almirante. Eran capitanes de ginetes Luys de Montaluo, y Ruy Diaz Ceron: y fuerón por tenientes de las otras compañías Pedro de Basurto, que tenia cargo de la capitania del mismo Montaluo, y Pedro el Romo de la de Diego de Vaca: y Diego Sanchez de Caruajal, de la de don Alfonso de Silua. Hernan Cabrera era teniente de Ruy Diaz, y Ioan de Villegas lleuou cargo de la capitania de don Alfonso de Caruajal, Martin de Goni de la de Martin de Rojas, y Agustín Oforio de la de Pedro Oforio, Diego Ortiz de Arista de la del Comendador Ribera, y Christoual de Cardenas, de la de Pedro de Vlloa, y Francisco de Texeda, de la de don Hernando de Toledo, y don Pedro de Beamonte, de la del Condestable de Nauarra, y de la del Marques de Denia, don Hernando de Sandoual: y de los soldados, y gente de pie fue por Coronel Camudio. Era esto por el principio del mes de Agosto: y en el mismo tiempo lleuo el Conde Pedro Navarro con su armada a la Isla de Capri: y hizo allí desembarcar la gente: que eran hasta mil y quinientos soldados de las reliquias de los Gerbes: muy maltratados, y defarrapados: y lleuolos a Napoles. Viendo se entonces el Papa desconfiado de poder concertar se con el Rey de Francia, por auer tomado la protection de los Bentiuollas, y cargo de la defensa del Condado de Boloña, determinose, por la confederacion que se traia entre el, y el Rey con Venecianos, de pagar al Rey los quarenta mil ducados

dos al mes, por los diez mil Españoles, y mil cauallos, que le ofrecio de tener en Italia: y ayudaua con la gente de armas ordinaria, que tenia a sueldo de la Iglesia, cuyo capitan fuesse el Duque de Thermens: y fue contento, que el Rey pusiesse por general de todo el exercito a don Ramon de Cardona Visorey de Napoles: y que se nombrasse Capitan general de la liga. Resoluiose en esto, auiendo se recogido a Ostia, con solo el embaxador Geronymo Vic: y no passaron muchos dias, que lleuo a peligro de la vida de tercianas: y sucedio, que desconfiando de su salud los Barones, y la ciudad, y pueblo de Roma, hizieron cierta vnion entre si, para pedir confirmacion de sus libertades: y no permitir, que fuessen oprimidos, ni gouernados con tyrania, como hasta allí dezian, que lo auian sido. Recibio desto el Papa tanta alteracion, que affirmaua, que por sola esta causa se concertaria con Franceses, para castigar aquel pueblo, y los Barones: y puso se en armas la ciudad: y los Electos del pueblo juntaron mil hombres de armas, y diez y seys mil de pie: y començo el Papa a tomar por escusa lo deste mouimiento, o para hazer la concordia con el Rey de Francia mas a su ventaja, o para mejorar su partido con el Rey Catholico. Entretenia se aun en este tiempo el Rey, sin romper con el Rey de Francia: por la platica que el mismo Rey Luys le mouio de casar al Infante don Hernando con su hija segunda: y para este matrimonio se trato de dar seguridades de vna parte a otra: porque el Rey le ofrecia, que se concertaria el Papa con él, y determinaria las diferencias que los Venecianos tenian con el Emperador, de fuerte, que quedassen conformes. Con esto prometia

el Rey de Francia, que en la contienda sobre la sucesion del reyno, se daria tal apuntamiento, que ambos biuiessen sin sospecha: pero quanto a la restitucion de Boloña dezia, que todos los que le querian bien, le aconsejauan, que no consintiesse, que aquella ciudad fuesse a poder de persona, que entendiesse en echarle de Italia, como el Papa lo auia querido intentar: y que todas las vezes que se acordaua del peligro que auia pasado el estado de Genoua, tenia aql por buen consejo. Estaua el Emperador en esto muy conforme con el, por la enemistad, y odio grande que tenia al Papa: y así se animaua mas el Frances, para auentajar su partido: pensando, que si el Rey se declarasse, y rōpiesse con el Emperador, le podria poner grande embaraço en las cosas de Castilla: y este era vno de los pensamientos, que le daua mas animo para defender a Boloña. Entonces asento el Rey de Francia su concordia con Alexandre Bentiuolla, y con los Boloñeses: y recibio aquella ciudad, y a los Bentiuollas, debaxo de su protection: y ofrecio de defenderlos contra todos los Principes, sin exceptar a ninguno: y procuraua, que los Florentines, y el Duque de Ferrara se confederassen con los de aql linage, para defensa de sus estados. Tras esto proueyo luego, que Gaston de Fox su sobrino, que fue Duque de Nemurs, a quien auia proueydo por su Lugar teniente de Lombardia, embiasse a Boloña quatrocientas lanças: y si fuesse necesario, passasse en persona con su exercito a socorrer la. El Emperador ninguna cosa desseaua mas en este tiempo, que la conformidad, y vnio con el Rey: por que tenia entendido, que esto era lo que mas le conuenia: pero viendo se desamparado de todos, en la guerra que tenia con la

Señoría de Venecia, mostraua claramente, que auia de seguir al que en ella le ayudasse: por no dexar la con tanta mengua, y vituperio suyo.

¶ Del requerimiento que hizieron los embaxadores de España, e Inglaterra al Rey de Francia, para que se restituyesse el condado de Boloña a la Iglesia. XXXVII.

VINO EN ESTA sazón a la corte del Rey de Francia, que estaua en Leó, vn embaxador del Rey de Inglaterra: y en llegando, la embaxada que esplicó fue tal, q̄ el, y el embaxador Cabanillas requirieron con buenas palabras al Rey, de parte de ambos Reyes, que tuuiesse por bien de boluer à Boloña à la Iglesia, como primero la tenia el Papa: y que desistiesse de dar fauor a la conuocacion del que llamauan concilio Pisano. A esto añdieron, que si queria la paz con el Papa, y con la Iglesia, podia bien entender, que sin aquello seria muy difícil de acabar la. Parecio al Rey de Francia cosa muy estraña tal requesta: y mostro recibir dello gran sentimiento: y alterar se mucho, que se le hablasen en restituyr a Boloña: y antes que acabassen de esplicar su embaxada, dixo, que no lo haria: y aparto se con los de su consejo. A cabo de vn rato el Cancellor les respódió en su presencia, que no eran aquellas demãdas licitas: y que siendo los Reyes de España, e Inglaterra amigos del Rey su señor, no deuiã procurar, que el hiziesse paz, destruyendo al Emperador: y que Boloña no estaua por el: y en lo del concilio, que el Emperador era el que instaua, en que necessariamente se auia de proseguir.

Tomo despues la mano el mismo Rey, endereçando sus palabras con mucha ira, y enojo al embaxador Cabanillas: afirmando, que ni auia fe, ni verdad: pues tan rotamente le faltaua el Rey de Aragon: y se oponia contra el. A esto respondió Cabanillas, como se requeria, aunque con mucho acatamiento: y no dexó cosa de las muy pesadas, a que no diessse en su respuesta, muy entera satisfacion: y puesto que diuersas vezes le ceñaron el Señor de la Tramulla, y Myans, que callasse, persevero en satisfacer a todo bastantemente: entendiendo, que assi conuenia, por ser le dicho en presencia de embaxador de otro Principe. Esta embaxada acabo de declarar la intencion, y animo del Rey Catholico: porque desde entonces, no solo quedó el Rey de Francia fuera de la esperanza de su ayuda, pero con gran recelo, de que auia de ser el principal en aquella querella: y con todo esto fue su resolution, y determinada voluntad, que Boloña se auia de defender por el, de la misma manera que Milan. Deliberando sobre esto con los de su consejo, llegó la nueva, que el Papa estaua muy doliente, y en estremo peligro: y sobrefeyo se en la platica: creyendo que no podia escapar: y atribuyó al Rey de Francia a grande felicidad del Rey Catholico, que en tal sazón se hallasse con tanta gente junta en el reyno: pareciendo le, que no solamente aseguraua lo de Napoles, pero ponía gran miedo, y terror a Roma, y a toda Italia. Sucedio tras esto, que por el mes de Setiembre vino el Emperador a Trento: y allí se despidió de su corte para venir se à España don Iayme de Conchillos Obispo de Catania: que auia residido en Ale-

maña

maña por embaxador del Rey: y como el Papa llegó a lo vltimo, el Emperador, con la afficion que tenia de continuar la guerra contra Venecianos, y con ambicion de ocupar el Señorío de Italia, se persuadió, que podría ser nombrado por coadiutor del Pontifice, si el Rey le ayudasse para ello: y el no dexaua de dar le esperanças, y ofrecimientos, que aquello se podría effectuar muy mejor, si el Papa biuiesse: porque no se hallaria otro remedio, para que el Rey de Francia no se apoderasse de todo. Parecia auer algun color, para poder dar a entender esto a vn Principe de tan gran animo: y que estaua tan apasionado, y ciego de la ambicion: porque los Cardenales Italianos, y Españoles estauan conformes, en que muriendo el Papa, no se hiziesse election de Pontifice Frances, ni de persona afficionada a esta nacion: pues mostrauan temer tanto esto, que para asegurar lo, vernian mas facilmente, en que el Emperador fuesse elegido. Con vna esperanza tan vana como esta, conociendo el Rey la condicion del Emperador, procuraua de persuadir le, que se apartasse del conciliabulo Pisano: y aprouasse el que el Papa auia conuocado para Sant Ioan de Letran: y prometia, que se hallarian en el, juntamente con el Emperador, el, y el Rey de Inglaterra, y otros Principes de la Christianidad: y con esto se concluyesse la paz entre el, y la Señoría de Venecia. Mas porque era cosa muy difícil, que el Emperador se apartasse de lo que auia emprendido, trabajaua el Rey secretamente con el, que hiziesse suspender aquella conuocacion de Pisa, por el mastiempo que ser pudiesse: por que se diessse lugar al tratado de la paz,

y liga con el Papa, y con la Señoría de Venecia: y el Emperador lo rehusaua: teniendo por graue cosa romper con el Rey de Francia, ayudando le en aquella guerra, sin auer le dado causa para el rompimiento. Por animar le mas el Rey, è induzir le a su opinion, proueyo, que el Visorey de Napoles le embiasse alguna gente, en caso que conociesse, que podría hazer algun effecto: y de otra fuerte la detuuiesse, por ser entrado el yuerno: y hazer se la guerra junto à Venecia: siendo en toda parte aquel tiempo muy contrario, para poder campear exercito: y tambien, porque el verano siguiente se pudiesse servir della.

¶ De la liga que hizieron entre si el Papa, y el Rey Catholico con la Señoría de Venecia contra el Rey de Francia, por la vnion de la Iglesia, que se llamo la liga santissima: y se nombro por Capitan general della don Ramon de Cardona Visorey de Napoles. XXXVIII.



PON ESTAR EL Papa muy doliente, dio siempre mucha furia, para q̄ el Emperador embiasse al de Gursá, para concluir la paz entre el, y la Señoría de Venecia: prometiendo le, q̄ en llegando el de Gursá à Roma, se concluyria a gran honra, y satisfacion suya: y ofreciendo, que si quedasse por Venecianos de concertar se, el los dexaría del todo: y le ayudaria contra ellos. Tambien ofrecia, que haziendo se, como el lo dessea, o no se haziendo lo de la paz, crearia Cardenal al de Gursá: y al Rey parecia, que estando el Papa en aquella necesidad, los negocios del Emperador se encaminarian mejor: y q̄ conuenia, q̄ el de Gursá tuuiesse el capelo: por que como era hõbre de gran ingenio, y

v v iij indu-

industria, y de quien el Emperador hazia la mayor confianza, estando en aq̄l consistorio, podria seruirle mucho en la sucesion q̄ deseaua del Sumo Pontificado. Todos estos motiuos eran, por que el Rey no pensaua en otro, sino como se hiziesse muy estrecha cōfederacion entre el, y el Papa, y el Emperador con la Señoria de Venecia: para sacar al Rey de Francia de la posesion que se auia vsurpado en las cosas de Italia: ò alomenos para ayudar a q̄ no se estendiesse tanto: y la Iglesia cobrasse el estado q̄ le auian tomado: q̄ era muy honesta, y honrada querella: y cō esto el reyno d̄ Napoles se asegurasse a sus nietos. Mas los Venecianos se detenia de llegar a la conclusion, porq̄ entendia, que lo del Cōcilio Pisano se yua mas estrechando contra el Papa: y esperaua, que si en el hiziesse crear Antipapa el Rey de Francia, emprenderia con el de passar a Roma, y apoderar se della, y de las tierras de la Iglesia: y que no auian de cōsentir los Principes Christianos, que por aquel camino se destruyesse la Iglesia: y se oporniã a resistir lo: y desta fuerte ellos se remediarian. Con esperança de tales nouedades, differian los tratos, y medios de la paz: y tambien porque entendian, que el Rey de Francia no tenia ninguna gana, que el Emperador tuuiesse a Padua, y Treuiso. Como los Venecianos no se podia inclinar a que se hiziesse la paz, como el Emperador lapidia, y rehusassen tanto los medios que se le proponian por el Papa, y el Emperador por otra parte estuuiesse muy firme en no querer dexar a Padua, y Treuiso, y la conuocacion del concilio abulo passasse tan adelante, finalmente a quatro del mes de Octubre deste año de M. D. XI, se concluyo

la confederacion, y liga que llamaron santissima, entre el Papa, y el Rey Catholico, y la Señoria de Venecia: por la restitucion del condado de Bolona, y de las otras tierras del Papa, y de la Iglesia. Fundaua se assi mismo en que se ordenaua, por la defension de la persona del Papa: y por la conseruacion, y libertad de la Sede Apostolica: y por la vnion de la Santa Iglesia Romana, por la cisma q̄ en ella se auia mouido. Obligaua se el Rey por esta liga, que dentro de veynte dias despues de la publicaciō della, embiaria a don Ramon de Cardona su Visorey de Napoles, por Capitan general, ò otra persona de su calidad, con mil y doziētos hombres de armas, y mil cauallos ligeros, y diez mil soldados Españoles: y auia de seguir al General, que el Rey embiasse, y obedecerle toda la gente del Papa, y de la Señoria, como a Capitan general de la liga: y assi fue para ello por el nombrado don Ramon de Cardona Visorey de Napoles. El Papa quedo obligado de embiar al Duq̄ de Thermens, cō seyscientos hombres de armas, cō titulo de Lugarteniente general suyo: y la Señoria de Venecia auia de tener su exercito en ordē, para el mismo tiempo: y su armada de mar se auia de jutar cō onze galeras del Rey Catholico, para seruir en esta guerra. Mientra durasse, auia de pagar el Papa, y la Señoria al Visorey, en cada mes los quarēta mil ducados: y el dia de la publicacion se le auia de dar ochenta mil por el sueldo de dos meses: y desto se daua seguridad al Rey por el Papa, y Venecianos en el reyno, y en Sicilia. Aunq̄ el Emperador no entro en esta liga, se saluo espressamēte la amistad, y cōfederaciō q̄ el Rey Catholico tenia cō el: y declarose auerse hecho cō sabiduria, y parti-

participacion del Rey de Inglaterra: y por el Colegio de Cardenales se cōfirmo este asiento: y se obligo que en caso que el Papa muriesse, se cumpliria lo acordado por ella. En este tratado los Venecianos renunciaron al Rey qualquier cantidad que la Señoria vuuiesse prestado a los Reyes de Napoles, que fueron de la casa de Aragon: y el derecho que pretendian tener en los lugares que tuuieron en Pulla. Tambiē les dexo el Rey lo que podia pretender en los gastos que se hizieron en la armada que se embio ala Cephalonia en ayuda de Venecianos: y entro en la proteccion desta liga Pandolfo de Petrucis, con la Señoria de Sena. Las causas que se entendio que vuo, para que el Papa, que hasta entonces auia differido de llegar a la conclusion desta liga, se apresurasse tanto a concluyr la, fue el temor, que Florentines acogiesse la gente de armas de Francia: y que los Cardenales cismaticos, que yuan a Pisa, que no eran aun priuados de la dignidad, procediesse a crear Antipapa: porque estando gente Francesa en Toscana, tenia la guerra a las puertas de Roma: y con los mouimientos, y alteraciones que en ella auia leuantado los principales Romanos, y con estar todo el pueblo muy comouido, temio que se auia de ver en algun gran peligro. Con este temor presto a la Señoria quarenta mil ducados: y por los otros que se auian de dar al Visorey, puso en deposito su tiara. Auia embiado el Rey por su embaxador al Emperador, en lugar del Obispo de Catania, a don Pedro de Vrrea, que fue sobrino de don Lope Ximenez de Vrrea Visorey de Sicilia: hijo de don Pedro de Vrrea su hermano: y fue a Venecia, para entender en lo de

la liga: y en concertar, si pudiera, al Emperador con la Señoria. Fue esto en sazón que los Albanefes que la Señoria tenia en frontera de Verona, corrian el campo: y tuuieron auiso, que el General de la gente de cauallo del Emperador auia salido de Verona, con algunos cauallos ligeros: y le tomaron el passo: y pelearon con ellos, y fue preso el General. Hallo se acafo en este reñentro Diego Garcia de Paredes, que fue a seruir al Emperador en esta guerra: porque despues de la venida del Rey a España, todo el tiempo que vuo paz en Italia, anduuo por la mar costario: y como se tuuo por esto el Rey por muy deferuido del, no vino a su seruido, hasta auer alcanzado perdon: y fue preso en esta jornada con otros Españoles, auiendo peleado como el solia. Auendo se entonces librado dellos, se fue a recoger a Vicencia: y no passaron muchos dias, que estando aquella ciudad vazia de gente, y sin guarnicion que la pudiesse defender, se reduxo a la obediencia de la Señoria: y estando Diego Garcia doliente en el burgo de aquella ciudad, le tornaron a prender con otros Españoles: y don Pedro de Vrrea pidio a la Señoria, que le pusiesse en libertad: pues se auia ya declarado la liga: y ofrecieron de cumplir lo: y embiaron por Diego Garcia, que estaua preso en Padua.

¶ Del socorro que Berēguer de Olms capitan de galeras, y otros capitanes del reyno de Granada hizieron a la ciudad de Tāger, que estaua cercada por el Rey de Fez. XXXIX.



V I A venido a España cō las galeras el Almirante Vilamarin: y el Rey le mando yr a Napoles, mediado el
v y i i i j mes

mes de Setiembre, con publicacion que su armada con la gente que el Conde Pedro Navarro auia de juntar en el reyno, passasse a proseguir la guerra contra los Moros. Detuvo se en el puerto de Mahó algunos dias, por ser el tiempo contrario: y de alli atraueso a Cerdeña: y estando en aquella Isla, vn hombre principal de la Isla de Corcega, que se llamaua Ioan Pablo de Leca, y residia en Cerdeña, y traya muy estrecha platica con muchos Corcos, para que se alçassen con la Isla, dio auiso al Almirante, que era aquella buena ocasion para apoderar se de Corcega: que era tan de razon, y justicia de la Corona de Aragon, como la misma Cerdeña: è importaua tanto para las cosas presentes: pues es como baluarte de toda Italia: y no auia cosa que conuiniesse mas, para tener sojuzgada a Genoua. Mouio se aquel a tener esto por mas facil, por la liga que entonces auia hecho el Rey con el Papa, y con la Señoria: y aunque el Almirante entendialo que importaua, como le auia mandado el Rey que acudiesse con las galeras a Napoles, no pudo en tal sazón diuertir se a emprender vn hecho como aquel, sin tener mas cierta seguridad, que su estada seria de algun efecto: mayormente estando el Papa de por medio, que lo auia de resistir cõ todo su poder. Quedaua en la guarda de la costa de Granada el capitan Berenguer d'Olms cõ algunas galeras: y estando en Marbella, tuuo auiso que el Rey de Fez yua sobre Cepta con muy poderoso exercito, que auia juntado de gente de cauallo, y gran numero de Alarabes. A caso en esta misma sazón Rodrigo de Baçan, y Pero Lopez de Horozco el Zagal, y el capitan Hernando

de Valdes yuan con alguna gente de ordenança, y con la del reyno de Granada con cierto ardid de quemar las fustas de Moros que se recogian en el rio de Tetuã: de donde salian a correr las costas de la Andaluzia: y con esta nueva acordaron de yr en socorro de Cepta. Quando llegaron alla, tuuieron cierto auiso, que el Rey de Fez auia pasado con su exercito a ponerse sobre Tanger: y dexo en Cepta el Zagal vn hijo suyo con la gente de Marbella: y con esta nueva passaron las galeras a Tanger: y llegaron antes que amaneciesse: y echaron los capitanes a tierra seyscientos hombres con la capitania de Hernando de Valdes: y Berenguer de Olms capitan de las galeras, y Rodrigo de Baçan, y el Zagal entraron con esta gente en Tanger. Esto fue vn Sabado a diez y ocho del mes de Octubre de este año: y era en coyuntura, que tenian los Moros el lugar en grãde aprieto: porque hizieron mucho daño con su artilleria: y passaron sus estancias junto a las minas que auian hecho: y tenian en ellas gran numero de espingarderos, y ballesteros. Estaua por capitan de Tanger don Duarte de Meneses, que era vn muy buen cauallero: y como llego el socorro, cobraron grãde animo los suyos, que eran hasta tres mil hombres: y los Moros dexaron de combatir el lugar: y attendieron a fortificar mas sus estancias, con animo de no levantar el cerco. A cabo de siete dias que llego el socorro, Rodrigo de Baçan, y Pero Lopez de Horozco el Zagal con su gente, y Mossen Iuanot de Olms, y Mossen Fiueller caualleros Catalanes con algunos soldados de las galeras, subieron a la villa vieja, para dar en vna estancia

cia de los Moros: y fue tal el rebato, y pelearon los nuestron tan bien, que se hizo mucho daño en los enemigos: y fueron muertos, y heridos de los mas principales: y entre ellos quatro alcaydes, y el alguazil mayor del Rey de Fez: y les hizieron desamparar la estancia. Recogieron los capitanes su gente con muy buena orden: y atrauesarõ por el camino que auia entre la mar, y los muros: y por ser al creciente de la marea, boluieron con arto trabajo. Otro dia salio don Luys hermano de don Duarte con la gente de cauallo a escaramuçar con los Moros: y los Portugueses se vuieron en la escaramuça como gente muy exercitada, y diestra: y visto esto, el Rey de Fez perdio la esperanza de su empresa: y el dia siguiente mando levantar su real: y el capitan de las galeras, y los otros capitanes se vinieron a Gibraltar, con la honra de auer socorrido tan valerosamente aquella ciudad. Esto era en el mismo tiempo que el Rey de Tremecen puso debaxo del amparo, y señorio del Rey su persona, y reyno: y le embio a dar la obediencia: y entrego todos los Christianos cariuos que estauan en sus tierras: y hizo vn presente de caualleros, y adereços de la gineta morisca, y de halcones: por ser el Rey muy aficionado al buelo de las aues: en señal de la sugesion que se le deuia: y a esto fue embiado el alcayde Mahomad Abenabedi: que era el mas señalado cauallero en linage, y priuança, que tenia en su reyno.

¶ De la sentencia que dio el Papa Julio contra los Cardenales cismaticos.
X L.

POR ESTE tiempo los Cardenales Baños, y de Labrir, que yuan a Pifa con cienas y cinquenta lanças Francesas, llegando a los confines de Luca, encontrarõ cõ vn comissario de Florentines, que les requirio de su parte, que no entrassen con gente de armas en sus tierras: y vuieron se de boluer a Sarazana, lugar de Genoueses: Estauan aun en el burgo de Sant Dono los Cardenales de Santa Cruz, y Cossencia: y dieron alguna esperanza que se querian apartar del Concilio Pisano, y seguir el Concilio que el Papa conuocasse, como fuesse en lugar seguro: y ofrecian que se yriã a Pomblin: ò a otro qualquier lugar, embiando se les saluoconduto del Rey Catholico. Con demostracion desto escriuieron al embaxador Don Pedro de Vrrea, que estaua en la corte del Emperador, que procurasse, que los Perlados de Alemania no fuesen a Pifa: porque ellos entendian en concertar se con el Papa, è yr se a Pomblin, ò a Napoles: y embiose les el saluoconduto q̄ pidian, por el embaxador Geronymo Vic: y tambien de los Seneses: pero parecio que su intencion era differir el tiempo: porque en la misma sazón el Cardenal de Santa Cruz con gran liuidad trabajaua que el Emperador concurrese con ellos en su Concilio: y lo approuasse con mayor calor, y publicacion de lo que entonces parecia: y que fuesen a el los Perlados de la nacion Alemana. Sospechando el Papa que lo hazian con este fin, no quiso prorogar el termino que auia dado a estos Cardenales, para que se fuesen a Pomblin: ò a Sena: y tabié por que se le descubrió

descubrió otro trato terrible del Cardenal de Sáfuerino. Esto era, que fue por este tiempo al Emperador a exhortarle que tomase a su mano la empresa de Romaña: y a ofrecerle de parte del Rey de Francia, que si fuese a Italia, y quisiese asistir al Concilio de Pisa, le daría cinquenta mil ducados, y todo su exercito bien pagado, para que se apoderase del estado de la Iglesia: y de la ciudad de Roma: y aun tambien para que tomase la posesion del reyno para sí, ò para el Principe Don Carlos su nieto. Pretendia aquel Cardenal, hazer muy facil este negocio, con dar a entender, que el podia mucho seruir en el: por tener mucha inteligencia en los estados, y tierras de la Iglesia: y que para lo de Napoles hallaria prestos a sus parientes, y valedores, y toda la parcialidad Colonesa: que para auer de ser aquel reyno del Emperador, no le faltarian. Como son diestros en hazer a su modo grandes discursos, y la calidad de los estados de Italia los exercita en leuatar, y traçar diuersos edificios, affirmaua el Cardenal, que teniendo el Emperador aquella parte, y siendo por la de el Rey de Francia los Anjoynos, no podia creer que vuisse ninguna resistencia: pues era cierto que la ciudad de Roma le estaua esperando con mucho desseo: y para solo este effeto se auian vnido los nobles, y el pueblo: y que sin armas ningunas echaría al Papa della. Oya el Emperador esto de muy buena gana: aunque estaua determinado de no confiar se de Franceses, ni passar a Italia con gente del Rey de Francia. Toda via en esta sazón los Cardenales de Santa Cruz, y Cossencia hazian demostracion de reducir se

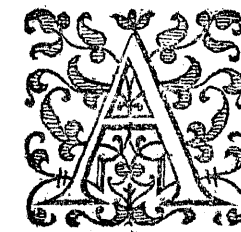
a la obediencia del Papa: y que se pondrian en vno de los lugares que se les señalauan: pero el Papa entendiendo q̄ lo hazian con artificio, ò por ser de su naturaleza vindicatiuo, y tener poca parte de clemencia, no quiso admitirlos: y determino de priuarlos en cõsistorio, de las dignidades, y Iglesias, y beneficios. Esto se cõtradixo al principio por el Colegio: pareciendo cosa graue, que se procediesse contra ellos con aquel rigor, pues se reduzian, y apartauan de la cisma. Auia procurado el Rey por diuersas vias su reducion: y así en parte se daua a entender, q̄ el Papa procedia con gran fundamento a dar su sentencia: porq̄ como pusiesen tanta dilacion en llegar a Pomblin, ò al Senes, que erã los lugares que se les señalaron, y continuassen en lo que tan inicamente, y con tanto escandalo de toda la Christiãdad se auia emprendido, y por otra parte el de Sanseuerino entendiesse en vrdir vnã tal obra, procedio el Papa en publico Cõsistorio a su priuacion. Hizo se esto cõ la solemnidad que en vn tal auto se requeria: y estando vestido de pontifical en presencia de los Cardenales, y de todo el pueblo, mandò leer el processo que se auia hecho: y pronuncio la sentencia contra ellos, y contra otros dos Cardenales Franceses, que eran Samalo, y Bayos: y en ella los declaro por cismaticos, apostatas, y hereges. Fueron priuados de los capelos, ò Iglesias, y titulos, y otras dignidades: prohibièdo se pena de excomunion, que ninguna persona los nombrasse con el titulo de la dignidad que antes tenian: y proueyo a presentacion del Rey, de la Iglesia, y beneficios que los dos Cardenales tenia: q̄ erã subditos del Rey: y otro tal processo se fulminaua

contra

contra los Cardenales de Sanseuerino, y Labrit. Parecio a los que no tenian el zelo que deuiã, este auto de priuacion demasiamete acelerado, y riguroso: y que grandes tiempos antes no se auia visto en la Iglesia: porq̄ dado que estos Cardenales se apartaron del Papa, no dexaron la vniõ de la Iglesia: antes mostrauan perseverar en que estuuiesse en vna cabeza: y segun lo determinado en los Concilios de Constancia, y Basilea, pretendian ellos q̄ pudieron proceder a conuocacion de Concilio, para que se procediesse en el contra vn Pontifice sospechoso de herege, è incorregible. Esto dezian ellos, por escusar su error, q̄ se confirmaua con el voto, y juramento comun que se hizo para que se couocasse Concilio dentro de cierto tiempo: y ser ya pasado: siendo, segun su opinion, las obras, y demeritos del Pontifice tales, y tan notorios: y q̄ lo que ellos proponian mas principalmete era, que se señalasse lugar conuado, y seguro: o que el Papa eligiesse vno de diez que ellos le nombrarian, para q̄ en el se congregasse Concilio: adonde se tratasse del remedio, y reformaciõ de la Iglesia, así en la cabeza, como en los miembros. Que ellos no pretendia otro, sino que el Papa Iulio, a quien siempre en sus letras llamaron Papa, por su autoridad congregasse Concilio general, para la paz del pueblo Christiano: y para la reformation de la Iglesia: y por impedir esto, no introduxesse vna cisma tan perniciosa en la religion Christiana. Llegaua el atreuimiento a mayor escandalo: pretendiendo que por los impedimentos que se pusieron de parte del Papa, para esta conuocacion, conforme a la constitucion de la onzena session del Concilio de Basilea, podia el Papa

ser suspendido de la administracion de la dignidad: así en lo temporal, como en lo espiritual. Como el Papa conuoco Concilio general para San Ioan de Letran, y aquellos eran, no solo liuanos, pero muy escandalosos fundamentos, y fuera de lo que se dispone por los sagrados Canones, comunmente se tuuo por cierto, que con el mal principio que vuo en apartar se estos Cardenales de su cabeza, contra la orden de la Iglesia, y de los Concilios antiguos que tiene recibidos, no se podia seguir sino mucho escadalo: y muy perniciosa diuision, en gran detrimento de la Fe: y que justamete merecian ser punidos tan exemplarmente, y con todo rigor.

¶ Que el Viforey don Ramon de Cardona capitan general de la liga salio con su exercito a la empresa de Boloña. XLi.



ANTES DESTO el Conde Pedro Nauarro se auia ya embarcado con toda la gente de pie que estaua en el reyno con publicacion de yr a la guerra de Berueria: y hallando se en la Isla de Capri, para hazer se ala vela, como el Papa concluyo lo de la liga, echo en tierra toda la gente en Gaeta: por estar en el camino, q̄ se auia de hazer para la espedicion de cobrar el condado de Boloña para la Iglesia: y echar del los Franceses. Repartio se aquella gente por los burgos de Gaeta, y en la Mola, y Castellon: y porq̄ el Viforey ordeno que la paga de la gente se hiziesse por el Cõde a los mismos soldados, y no se cõfiãse el dinero de los Coroncles, se començo a mouer entre ellos alboroto, porq̄ se despida cierta parte de la

de la gente: y se reduzian a siete mil y quinientos: por ser los otros marineros, y gente inutil, que se entrexeria para llevar las pagas. Pidian que se les diese a ellos todo el dinero: y se pagasse por mano de los Coroneles: y fue forçado que assi se hiziesse. Despues que fue sosegado aquel alboroto, y siendo pagada la gente, partio el Conde con toda la infanteria q̄alli quedaua, la via de Pontecoruo: y tras el siguió el Coronel Camudio con los soldados que lleuó de España, que estauan en Napoles. Tenia el Viforey todas las compañías de gente de armas, y los cauallos ligeros muy en ordé: y la vna, y la otra era tan escogida, y con tā valerosos, y diestros capitanes, que con toda verdad se puede afirmar, que tal, ni tan luzido exercito, del numero que era, no se auia visto en Italia grandes tiempos antes: è yua en el muchos Barones, y caualleros del reyno. Pero escuso se de yr a esta jornada con el Viforey, con su compañía de gente de armas el Prospero Colona, diciendo: que no yria si no debaxo de Rey: ò cō hijo de Rey: y tambien uo alguna dificultad para que Fabricio Colona fuesse: y lleuasse cargo, y nombre de Governador: porque como yua el Duque de Thermenspor Lugarteniēte general de la Iglesia, le parecia que yua cō alguna disminucion de su honor, precediendo le el Duque: y pretendio que se le diese titulo de Lugarteniente, y Governador general del exercito del Rey Catholico: pues el Viforey le lleuaua sobre todos, y era General del exercito de la liga. Dio se orden en esto, por ser Fabricio persona de tanto merecimiento, de honrarle con este titulo: aun que el Conde Pedro Navarro lleuaua cargo de capitán general de la infante-

ria. Como el Prospero no quiso yr a esta guerra debaxo del Viforey, embio a escusar se con el Rey, diciendo: que antes auia sido requerido que fuesse a servirle en la guerra de Africa, quando su Magestad passaua a ella: y se holgo que se ofreciesse ocañon, que conociesse en presencia, el animo que tenia, para emplear se en lo de su seruicio: y que por hallarse en ella su real persona uiera ydo como quiera. Mas auiendo sobreydo aquel viage, le auia suplicado le diese licencia para que pudiesse tomar otro partido: porque viendo las cosas de Italia en el punto que estauan, le parecia faltar en alguna manera a su reputacion, hallándose en su casa con tanto reposo, y descuydo: mayormente en tal fazon, que las cosas de su Magestad, y del reyno, teniā tanta bonança, y sosiego: y era como arbitro, para en todo lo de Italia, y fuera della: y no se ofrecio tal necesidad en que el pudiesse, por su seruicio, auenturar su persona: y lo Alteza lo auia rehusado, porque le parecia que assi cōuenia. Que despues, siguiendo se la nueua confederacion entre su Magestad, y el Papa, y la Señoria de Venecia, por la conseruaciō de los estados de la Iglesia, el Viforey auia comunicado con el las cosas de la guerra: y le rogo que fuesse a ella: pues la empresa no podia ser mas justa, ni honrosa: y el se auia escusado: pues en lo passado nunca faltó al seruicio de su Alteza: y menos auia de faltar entōces, con que fuese con satisfacion de su honor. Desto dezia, que quando el mismo no hiziera la estimacion que se requeriera, a quien el era, el Rey como tan prudente, no auia de esperar del ningun buen seruicio: y que en lo passado, quando la guerra se hizo dentro en el reyno, nunca auia

uia rehusado de yr con los Viforeyes, como era justo: y que assi lo haria siempre que tal ocañon se ofreciesse: mas saliendo del reyno, y por empresa de otro Principe, si el fuesse de aq̄lla fuerte como vn particular, seria dar causa, q̄ juzgassen que no determinaua el Rey emplearle en cargo de General, ò por que no lo merecia, ò porq̄ no se hazia cōfiança del. Tābien Andres Carrassa Cōde de Sāta Seuerina, q̄ era de grā valor, y tenia mucha esperiencia en las cosas de la guerra, y de quien el Rey cōfiau, se escuso de yr a esta jornada: y fue mucho de notar, que los que se ofrecieron de seruir en ella con mas voluntad, fuerō los de la parte Anjoyna: y dellos los que mas se señalaron fueron el Marques de Bitonto hijo del Duq̄ de Atri, y el Principe de Melfi, q̄ embiaua vn solo hijo q̄ tenia. Yua en persona el Duq̄ de Tragero, y los hijos de los Condes de Matalon, y de Aliano: y por estar el Principe de Bisiniano doliente, y gotoso, se quedo en Napoles: y no fue su hijo por ser muy moço. Por este tiempo los Principes de Bisiniano, y Melfi, el Duque de Atri, y el Conde de Matalon embiaron al Rey de Francia los collares, y orden de Sant Miguel: porque siendo ellos vassallos del Rey, quedassen libres de toda sospecha de culpa, dando gracias al Rey Christianissimo, porque en el tiempo quando eran sus subditos, tuuo por bien de agregarlos a tan loable, y honrada compañía, y orden: y con ellos restituyan la obligaciō que deuiā a aquella orden, q̄ se les dio graciosamente: y auiendo ydo a esto vn cauallero que se dezia Palatio, como no pudo cumplir su comisiō, por serle prohibido por los capitanes, y gēte de armas Francesa, embiaron los co-

llares con Castilla rey de armas al Rey de Frācia. Del otro vando, q̄ llamauan Aragoneses, los q̄ se ofrecieron de seruir en esta guerra con grande afficion, erā el Marques de Pescara, y los Cōdes de Monteleon, y Cariati: y otros muchos señores, y caualleros se determino de seruir al Rey. Pretedio Fabricio, q̄ por llevar titulo de Governador, y siendo Lugarteniente del exercito, auia de llevar vna vadera de las armas reales, segun era costumbre en Italia, que los Governadores, y Lugartenientes Generales de los exercitos lleuauan vadera quadrada diferente, y algo menor de la del Capitan general: como dezia auer se visto en diuersas guerras: y quedaua dello memoria de los tiēpos passados. Desta manera afirmaua que se vso en tiempo de Bartholome de Bergamo Capitā General de la Señoria de Venecia, teniendo en su exercito por Lugarteniente, y Governador a Alexandre Sforça: y en la empresa de la defensa de Arimino, siendo el Duque de Urbino capitán general del Rey don Hernando el Primero: y su Lugarteniēte don Alonso de Aualos, que era Governador del exercito. Tambiē dezia, q̄ desta misma preeminencia vso en la guerra de Toscana Mattheo de Capua Cōde de Pafena Governador del exercito del mismo Rey don Hernando, y del Papa: siendo general el Duque de Urbino: y de la misma fuerte en la guerra de Lōbardia en la empresa de Ferrara, quando Roberto de Arimino era capitán general de Venecianos, y sus tenientes Constancio Sforça, y Roberto de Sanseuerino. Posttramente en tiempo del Rey don Fadrique siendo Prospero Capitán general, y el mismo Fabricio su Lugarteniēte, dezia auer traydo

do aquella vadera: y que se acostumbraua poner en la estancia, y tienda del General, adonde yuan los suyos a sacarla, quando se ofrecia necesidad, que el Lugarteniente saliese con gente hacia alguna parte. Guardose en esto la costumbre: aunque ya desde entonces el Conde Pedro Navarro se tenia por agraviado, que Fabricio se quisiese así auentajar, no tanto por el titulo de Lugarteniente del exercito, que cabia tambien en su persona, como por pretender que su voto fuesse preferido en los consejos de la guerra: y començó a tener cierta emulacion, y contienda con el: de lo qual resultaron artos inconuinentes. Salio el Visorey de la ciudad de Napoles para Auersa a dos de Nouiembre: para seguir desde alli su camino con todo el exercito a la empresa de Boloña: y lleuaua mil y doziētos hombres de armas, y los cauallos ligeros, conforme al asiento de la liga. Yua el Conde Pedro Navarro delate cō la infanteria: y antes que saliese del reyno sucedio, q̄ los Coroneles Luys de Tineo, y don Antonio de Camporedondo fueron con sus compañías con las vaderas contra el lugar de Rocafeca, porque no los quisieron acoger dentro: y pelearon con ellos: y murieron algunos de ambas partes: y el Conde mando prender a los Coroneles: y lo embio al Visorey: y el los mando lleuar a Napoles, y se pusieron en el Castillo Nueuo. Yuan en esta empresa por Coroneles sin Çamudio, que tenia el principal lugar entre ellos, Fráncisco Marques, Samaniego, Diego de Chaves, Salgado, Artieta, Iayme Diaz de Aux, y de Armendarez, y Luxan: y deshizieronse las coronelias de Sanchō Velazquez, Ioanes, y de don Die-

go Pacheco: y las de don Antonio de Camporedondo, y Tineo: ordenandolo el Conde como le parecio que mas conuenia al buen gouierno de la gente: repartiendo los Coroneles, y capitanes a cierto numero: por deshazer las compañías que se auia alborotado poco antes.

¶ Que los Cardenales cismaticos se congregaron en Pifa. XLII.

D V S O E L Visorey mucha diligencia para que la gente de armas saliese del reyno: y esta prissa q̄ se dio al partir, fue causa que el Rey de Francia no pudo apremiar a los Florentines, que recibiesen en su estado la gente de armas que yua cō los Cardenales: y mandola boluer a Boloña. Por esto ordeno, que ellos se fuesen sin gente de guerra: y así passaron a Pifa Caruajal, Samalo, Bayos, y Labrit, que no estaua aun priuado de la dignidad: y se dezia que yua casi por fuerça: y el de Cossencia quedaua en Rezo muy enfermo: y fueron estos quatro Cardenales muy mal recibidos del pueblo, y clero Pifano. Antes que alla llegasen, los Florentines suplicaron al Papa por medio de Pandolfo de Petrucis, que tenia el gouierno de Sena, que se contentasse que ellos estuuiesen indiferētes: y que no recibiesen en su estado ninguna gente de armas: y aunq̄ al principio se indigno contra ellos por esto, despues se persuadio, que le estaua bien aceptar aquel partido: por que hazia mucho a su proposito tener segura la parte Toscana: y aun tambien juzgando, que la soberuia de los Fran-

ceses, y el medio que querian seguir los Florentines de neutrales, los haria presto enemigos: y fue suspendido el entredicho que mando poner en Florencia. Pero como se escusauan que no podian estoruar de dexar a Pifa a los Cardenales, porque lo auian ofrecido al Emperador, y al Rey de Francia, con quien ellos no querian romper, no lo quiso consentir, porque temia seria visto aprouar el lugar: y por ello indirectamente aquella congregacion: que mas verdaderamente se pudo llamar conciliabulo. Quería que si auia de ser indiferētes, lo fuesen, así en no recibir en aquel estado gente de guerra, ni darles passo, como en no permitir que los cismaticos entrasen en Pifa, ni en su dominio. Luego que vuieron llegado, se promulgo alli entredicho: y fue buuelto a poner en Florencia: y al mismo tiempo que se puso, sucedio vn caso, que fue auido por muy maravilloso: porq̄ sobreuino muy repentinamente vna grande agua, con muchos relampagos, y truenos: y vna tan furiosa, y terrible tempestad, que a todo el pueblo causo grande espanto: y parecio ser juyzio, y ira de Dios: porque cayo vn rayo en la Iglesia mayor: y de alli fue a dar en las casas de la ciudad, y abrasso, y derribo, y hizo mucho estrago. Boluio en este mismo tiempo el Papa a dar gran prissa, en concertar al Emperador con Venecianos: y ellos venian muy tibiamente a ello: porque auian ya cobrado la mayor parte de lo que este año auian perdido: y no temia de verse en necesidad en el uierno: y lo que era mas cierto, no querian ver vnion entre el Emperador, y el Rey Catholico: recelando, que si el

Emperador entrasse en la liga, ellos, y toda Italia auian de estar a disposicion del Rey. Con esto tenian vna gran codicia de cobrar del estado de Milan a Bressa, y Cremona, y todos los otros lugares q̄ auian perdido: y así considerauan, que entrando el Emperador en esta confederacion, si fuesen echados de Italia los Franceses, perdian del todo la esperança de tornar a cobrar aquellas tierras, que eran del Imperio.

¶ Que el Emperador, por persuasion del Rey, dio esperança de entrar en la liga cōtra los cismaticos: con promessa que le ayudarian cō el exercito della, para ganar el estado de Milā en nombre del Imperio: y quedasse para el Principe su nieto. XLIII.

M B I O por este tiempo el Papa a España a Guillen Cassador su Auditor Apostolico, que era de nacion Caralan, con la bula de la conuocación que se auia hecho del Cōcilio general, para Sant Ioan de Letran: y fue a Burgos adonde el Rey estaua celebrando cortes. Estuuo el Rey vn Domingo en la Iglesia mayor acompañado de muchos Prelados, y Grandes, y de los del Consejo real en la celebracion del officio diuino: y propuso el Auditor ante todo el pueblo la suma de su legación: que fue esplicar las causas de la conuocacion del Concilio, que se auia de cōgregar para el primero de Abril: y la cōfiança que ponía el Papa en el zelo, y deuocion que el Rey Catholico tenia a la Sede Apostolica, y a la santa Iglesia Romana, para proceder a la estirpación de la cisma: y defender, y amparar la dignidad

nidad del Sumo Pontifice, y procurar la vnion de la Iglesia Catholica. A esta proposicion se respondió en nombre del Rey, por don Valeriano Ordoñez de Villaquiran Obispo de Ouiedo: y hizo vn largo razonamiento, declarando que el Rey siempre estuuó deliberado con grande animo, y heruor de fe, de poner su persona, y estado por aquella causa de la Iglesia: y dar todo fauor para q̄ el Concilio, que el Papa auia conuocado, se celebrase quieta, y santamente, sin dar lugar a la cisma: para que despues se pudiesse continuar la guerra contra los infieles mas libremente. No dexaua de estar este negocio en gr̄a peligro, por andar en el el Emperador muy dudoso: y el Cardenal de Sanseuerino, que era ydo a su corte, para procurar que diese fauor al Concilio Pisano, le hazia grandes ofrecimientos de parte del Rey de Francia: diziendole, que si queria paz con Venecianos el holgaua della, con que el fuesse el vno de los principales adherentes: y si desseaua que se proseguiesse el Concilio, que se auia conuocado para Pisa, y determinaua entrar en Italia, publicasse que se queria coronar: que el le ofrecia de darle mil y dozientos hombres de armas, y mas si los vuisse menester, con la infanteria necessaria: y que el Cardenal le acompaña, è yria por Lugarteniente del Rey de Francia: y le seruiria con cient hombres de armas de la casa de Sanseuerino, y có amigos, y parientes della. Que yrian a Mantua, y a Ferrara: y el Duque ayudaria con dineros: y el Marques de Mantua con gente: y que otro tanto se facaria de Florencia, y Pisa: y que alli en muy breues dias se haria la deposicion del Pontifice: y si lo tuuiesse

por bien, crearian luego otro: y si holgasse que el fuesse elegido, haria del quanto mandasse: y pues era Rey de Romanos, y tenia el titulo del Imperio, deuia apoderarse de la Señoria de Sena, y de la ciudad de Roma, y de toda Romaña. No se contentaua el de Sanseuerino con esto: y afirmaua, que auido aquello, estaria en su mano ganar el reyno de Napoles: y tener lo: porque si el Rey de Aragon tomaua la defensa de la persona del Papa, como se auia ya declarado, ternia, mas justa causa para hazerle guerra: y aun para ponerle en España toda la rebuelta que pudiesse. Ponia grande fuerza en que estuuiesse muy aduertido, que no le engañasse el Rey de Aragon: y tomasse escarmiento de lo pasado: porque quando el Rey don Felipe su hijo estaua en Francia, y era muy amigo del Rey Luys, estaua su suegro en Rossellon haziendole guerra: y quando el mismo Rey don Felipe era enemigo del Rey de Francia, el se caso con Germana de Fox su sobrina: y se confedero quan estrechamente pudo ser, con el Rey su tio. De la misma manera quando el quiso entrar en Italia con ayuda del Imperio, el Rey de Aragon vino a Saona, a ponerse en manos del Rey de Francia, por mostrarle mas su aliado: y agora que el estaua en amistad con el Rey de Francia, procuraua de apartarle della: y por otra parte trabajaua con el mismo Rey de Francia, de hazer nuevas inuenciones de ligas: y dexarle a el de fuera: por tenerle siempre en necesidad. Escusauase el Emperador, con que no tenia dineros para entender en tales empresas, como las que el Cardenal le proponia: y ofreciole que el Rey

Rey de Francia le daria cinquenta mil ducados, la mitad quando estuuiesse en Mantua, y la otra siendo llegado a Boloña: y el Emperador pidia que se le diesse luego: y sobre esto, y sobre las seguridades q̄ se le auian de dar, si hiziesse aquella jornada, deliberaron q̄ se consultasse con el Rey de Francia. Estando pendiente esta consulta, mouio el Cardenal poco despues otro medio, en caso que el Emperador no pudiesse poner en orden su expedicion para yr a Italia, y coronarse, y asegurarse por aquel camino del dominio della: que fuesse a Pisa el mismo Cardenal, y el de Gurfa, para asistir al concilio: ofreciendo que con solo esto se haria todo lo que el ordenasse, y como lo dispusiesse: y se procederia a la deposicion del Sumo Pontifice. Afirmaua que por solo que no se declarasse, le daria el Papa Iulio la paz de Venecianos hecha a su contentamiento, y quanto thesoro tenia: y siempre que passasse a Italia, le daria la Corona del Imperio: y con color della, y con la gente del Rey de Francia, de passo podria tomar a Pomblin: y hallaria alli menos resistencia, no auiendo Españoles, por ser muerta en esta sazón doña Marina de Aragon Princesa de Salerno: que caso con el señor de aquel estado. Que de alli podria apoderarse de Sena, y de la ciudad de Roma, y passar a Napoles, y tomar a su mano aquel reyno: y q̄ sucederia en el mejor, y có mas derecho titulo, que el Rey de Aragon. Afficionauase el Emperador mas a este segundo partido: aunque toda via se escusaua, que no podia deliberar ninguna cosa, sin el de Gurfa, que estaua ausente: y entendiendo de alli a pocos dias

la liga q̄ se auia hecho vltimamente entre el Papa, y el Rey Catholico, y la Señoria de Venecia, el Cardenal con gr̄a des esclamaciones procuraua de persuadirle, que tan principalmente se auia hecho contra el, como contra el Rey de Francia: pues admittian en la confederacion a Venecianos, que era expressamente contra la concordia de Cambray. Tambien afirmaua, que era con fin, no solo de cobrar a Boloña, pero de echar Alemanes, y Franceses desta parte de los Alpes: y que el Rey Catholico con falsos colores proponia, que auia de cobrar en nombre del Principe su nieto, lo que deuia auer el Emperador, si fuera comprehendido en aquella liga: y que no era para el Principe, si no para estender su patrimonio de la Corona de Aragon. Que si el Emperador quisiessse sentirse de su honra, como deuia, y echasse de ver la vergüença que le hazian, ordenando de su voluntad de sus propias cosas, contra lo que le tenian ofrecido, y capitulado, dandole a entender cada dia que le embiarian gente en su ayuda, có federandose con sus enemigos, llamándole a hecho, y negocio asentado, y pasado en cosa juzgada, en satisfació de todo esto, deuia atender a su pro, y al remedio. Por esto deuia considerar bién en cuyo arbitrio, y poder dexaua sus cosas: y no consintiesse engañarse del Rey de Aragon: y se juntasse con el Rey de Francia: y los dos hiziesse cótra liga: y si la del Rey de Aragon se fundaua en la defenfió del estado de la Iglesia, la suya seria con mas justo, y honesto titulo, por su reformation: y entrarian en ella los Potentados de Italia, que eran confederados con el Imperio, y sus encomendados: y los

Reyes de Vngria, y Escocia: y tendria a los Suycos, porque les darian mas que ninguno. Echaua su quenta que el Rey de Vngria podria mouer guerra a Venecianos en Albecia, por lastier ras que le auian ocupado: y que el Rey de Escocia pornia alguna turbación en Inglaterra, si el Rey Enrico, como se dezia, entraua en aquella liga. Pues por España bien bastaria el, y el Rey de Francia para poner arta rebuelta: mayorméte en las cosas de Castilla: de dode dependia toda la autoridad, y reputación, y grandeza del Rey de Aragon: y que si menester fuesse, el Rey de Francia vernia en persona a estas fronteras: y su Magestad en vn mismo tiempo podria entrar en Italia: y proseguir el camino que tantas vezes le auia abierto su buena ventura, y nunca desembarcado, ni allanado como entonces. Finalmente le exhortaua, que teniendo ocasion para ser señor del mundo, si lo fuesse de Italia, no la perdiessse: ni se dexasse mas engañar. Entendiendo el Rey todo esto, y considerando en qué to peligro se pornia la Christiandad, si el Emperador se juntasse con el Rey de Francia, para perseguir al Papa, y a la Iglesia, por medio de su embaxador ofrecia otras cosas que hazian mas llano el camino para el honor del Emperador: y para el acrecentamiento del estado del Principe, si entrasse con el en la liga, para entero remedio de tantos males. Lo Principal era prometerle, que le ayudaria con todo el exercito de la liga a su propia costa, para que el ducado de Milan se pusiesse en su mano, o en poder de quien el, como señor de aquel feudo, pudiesse disponer: y que se le daria fauor, y socorro para su coronacion: y acabado de assentar

lo de Italia, para lo de Gueldres. Auia pretendido el Emperador mucho antes, que el Papa tomasse a su cargo de acabar que alcançasse vna honesta paz de Venecianos: y quando la rehusassen, fuesse obligado de ayudarle, como fue acordado en Cambray: y como supo la nueua de la liga, y el Cardenal de Sanseuerino la exageraua tanto, recibio dello muy grande indignacion: y todas las queexas yua a parar en el Rey. El se escusaua de auerla concluydo de aquella manera con el Papa: porque viendose tan perseguido, temiendo el peligro de su persona, y que el Emperador no queria tomar su proteccion, y que el Cardenal de Sanseuerino porfiava por tales medios de llevarle a Italia, y el conciliabulo Pisano se profeguia adelante, y el Emperador auia embiado su poder para ello, y Franceses tenian quinientas lanças repartidas entre Boloña, y Florencia, y que a otra parte los Florentines tenian otras seyscientas, que estauan a dispusicion del Rey de Francia, y a las puertas de Roma, por esto el Papa puesto en gran miedo, y desesperacion se auia resuelto, que si el no queria aceptar su defensa, y ampararle de sus enemigos con el exercito que estaua junto en el reyno, para la empresa de Africa, se concertaria con el Rey de Francia: y se consolaria de Boloña, y Ferrara: pensando que auria la recompensa en el reyno: y que todo esto era en gran peligro de su estado: y muy mayor de la sucesion de su nieto. Que considerado lo bien, y que la concordia del Papa, y del Rey de Francia seria para mayor oppresion de la Iglesia, y aun muy dañosa a los presuuestos, y fines que

nes que el mismo Emperador tenia de suceder en el Pontificado, y lo mas principal que todo esto, que se conocia bien, que el Rey de Francia tenia todo su entendimiento endereçado a lo del reyno, y auia algunos años que no podia hallar remedio para diuertirle dello, por no dar lugar a todos estos inconuenientes, se determino de concluir la liga: y tomar a su mano la proteccion del Papa, y de la Iglesia. Mayorméte, que tenia sobrada causa de sentirse, que el Rey de Francia se vudiesse concertado, en que se conuocasse el concilio a Pisa: y sin darle dello razon alguna: mas no embargante esta justificacion que se hazia de parte del Rey, se quexaua muy grauemente, pareciendole, que se auia concluydo la liga con verguença, y daño suyo: temiendo que por aquella causa le auia de dexar Franceses: y que auia de perder todo lo que auia ganado a Venecianos. No por esto desistia el Rey de procurar de reducirle a su opinión con darle seguridad por obligacion de escritura, quanto a la sucesion del reyno de Napoles para su nieto: y prometiendole de palabra, que en lo que sentenciaria en el compromiso que se trataua, que se hiziesse en su poder, sobre las diferencias que tenia con la Señoria de Venecia, no pronunciaría contra su voluntad. Con esto el Emperador ofrecio de dar poder bastante al embaxador Geronymo Vic, para assentar la paz: reseruándose alomenos a Verona, y Vicencia, con el tributo, y dineros que le auia prometido el Papa, que se facaria de la Señoria. Dio esperanza de entrar en esta nueua concordia, con presuuesto, a lo que entonces se entendio, que auiendo de

tomar la empresa de las cosas de Italia en conformidad, y compañía del Rey, se reseruasse para el el estado de Milán: y se diessse la inuestidura al Principe: y de todo lo restante que se pudiesse ganar: como de estados que boluian al Imperio: y no se encomedasse, ni pusiesse en la persona de Maximiliano su sobrino hijo del Duque Luys Sforça, como se trataua: pues no auia de ser poderoso para sustentarlo. Tratose tambien, que la gobernación de todo ello se repartiessse entre los dos, como padres, y legitimos administradores. En caso que no pareciesse al Rey que esta empresa se deuia hazer en común por los dos el Emperador le dexaua la parte que le viniessse mas a proposito, para la defensa, y seguridad del reyno: y que lo restante le quedasse a el, para que lo gouernasse en nombre del Principe: con confianza que el Rey le ayudaria a defenderla siépre que fuesse necesario: por que de otra manera no se sentia tan poderoso para conservar lo de Italia, aunque vna vez lo vudiesse ganado. Parecia ya desde entonces por este camino, si el Emperador fuera constante en esta conformidad, y compañía del Rey, que se comenzaua a fundar la monarchia del Principe don Carlos: hallandose el Rey con el poder, y fuerzas que tenia en Italia: y echando los Franceses della: lo que parecia muy facil poderse poner por obra, con ayuda del Emperador, que era el que auia de dar las inuestiduras, y titulos necesarios para justificar los derechos: pues para mayor firmeza dezian, que se podria confirmar de los Principes del Imperio. Estaua las cosas de aquel Principe en tal dispusición, que se conocio notoriamente, que no era sus fuerzas, y poder bastantes para gran empresa, sin compañía

de los Reyes de España, ò Francia: porque auendose en este tiempo ganado por el todo el Frioli, y casi la Istria, y saliendo los Franceses de Treuifo, se torno todo a perder, como en vn instante. De la misma manera el Paduano, y Treuifano, fuera de los muros de aquellas dos ciudades, era todo suyo, quando tuuo alli su exercito: y luego se perdio con Vicencia: y el mismo recelo se tenia de Verona: por auer salido los Franceses a lo de Boloña: y no se sustentaua, si no con esperança de la concordia.

¶ Que Gaston de Fox Duq̄ de Nemurs

General de Francia se puso en orden, para salir al encuentro al Visorey don Ramon de Cardona.

XL IIII.

POR esto el Papa: estaua siempre que se asentasse tregua entre el Emperador, y la Señoria: y sobre ella auia ydo a Venecia por mandado del Emperador, don Pedro de Vrrea: pero con confianza de la nueva liga, los Venecianos se detuieron: pensando que estarian sin necesidad: y despues ofrecieron q̄ verniã en la tregua, porque les era mas favorable: auiendo ya cobrado lo mas de sus tierras. En la misma sazón que se trataua della, tenian los Franceses arto temor que los Suyços se juntarian con la liga, en fauor del Papa: y determinaron de poner toda su pujança al encuentro del exercito que traya el Visorey de Napoles: y proueer en las fronteras de Venecianos los castillos fuertes, que se podian mejor defender: y en los mas importantes pusieron alcaides

Nauarros. Puso se en Crema Armendarez, y en Bressa Vrueya tio de Menaut de Beamonte: y en Valefio, Linango, y Pesquera, y en Cremona estauan Franceses. Hazian esta cuenta, que la mayor necesidad que se les podria ofrecer, era resistir al exercito del Rey Catholico: porque si los desbaratassen, aunque los Venecianos se viuessen apoderado de toda esta parte hazia los montes, quedandoles aquellas fuerças, ellos serian señores de lo mas importante: y a todo se disponia Gaston de Fox Duque de Nemurs su General, que fue proueydo por Gobernador de Lombardia, como antes lo era el Señor de Chamonte: que era mancebo de gran coraçon: y de todo el valor, y esfuerço que podia caber en vn Principe tan generoso. El exercito que los Venecianos tenian, estaua aun para poder hazer grande effeto: porque auia venido a seruir a la Señoria Pablo Ballon con dozientos hombres de armas: y ellos se hallauan con mil, y con mas de tres mil cauallos ligeros: y entre ellos auia mas de mil, y trezientos estradiotes Albaneses, que fueron los que hizieron la guerra: y tenian nueue mil infantes. Visto que los Franceses ponian todas sus fuerças en salir a resistir al exercito de la liga, se trato de dar orden en mudar las cosas del estado de Florència, y su gobierno: y q̄ los desterrados de Genoua entrassen en la ciudad: porq̄ si esto se pudiera acabar, fueran los Franceses forçados por aquel camino, a desamparar a Ferrara, y Boloña: pues en ninguna de aquellas ciudades se terniã por seguros: y solamente auian de attender a conseruar, y defender lo del estado de Milan: mayormete si los Suyços les fuerse contrarios

trarios: Por aquella via esperaua el Papa, que Boloña se cobraria sin herida, ni perder vn hombre: aunque aquella ciudad era de lo mas importante que tenian los Franceses: porque el lugar es grande, y el pueblo de los mas belicosos que auia en Italia: y la comarca fuerte por ser muy mala de campaar: y la gente casi toda en la afficion Francesa: parte por lo que auian offendido al Papa, y por lo q̄ eran afficionados a los Bétiuollas. En esta sazón fue despedido por el Emperador el Cardenal de Sanseuerino con arto desgrado, sin llevar otra resolución contra el Papa, quanto a lo que el Rey de Francia pretendia, para la empresa de Italia: y entonces mando el Rey de Francia a los suyos, que quedauan aun con el exercito Imperial en la guerra de Venecianos, que fueren a Parma, y Boloña. Estaua el Emperador en Lienz, a la frontera del Frioli: y auia tomado vn castillo muy fuerte en vno de los passos q̄ ay del Frioli hazia la parte de Goricia, que se llama Botistan: y auia ydo a cercarlo en persona: y auia otro passo que se dezia la Clusa, q̄ se podia defender por su gête: y otro castillo llamado Granisca. Pero era cosa de gran lastima ver, có quan vanas esperanças porfiava el Rey de Francia de persuadirle, q̄ se fuerasse en ser contra la liga: porque le embio a prometer con Andrea del Burgo, que le pagaria veynte mil infantes: y le daria cinquenta mil ducados: la mitad el dia que firmasse la cõtraliga: y que en dos dias se procederia a creacion de Pontifice, de la persona que el quisiere: y si holgasse de serlo, se daria forma que fuese elegido. Que tomarian a su poder lastier-

ras de la Iglesia que le pertenecian a el, como a Rey de Romanos: y del reyno de Napoles le daria la parte que mas quisiere: si no le estuuiere bien la partición que se hizo con el Rey don Hernando: y obligaria el ducado de Milan, y el estado de Genoua, para que le seruiessen con cierto numero de gente perpetuamente, siempre que tuuiere guerra: y las diferencias de Gueldres se comprometeriã en poder de quien el nombrasse. Como estas ofertas eran tan largas, no se asseguraua el Emperador en ellas: y estaua muy offendido de lo que se intentaua en contrario desto: y mas indignado de los grandes apercibimientos que se hazian por el Rey de Francia: señaladamente diulgandose, que trataua de auer a sus manos al Infante don Alfonso, hijo segundo del Rey don Fadrique, que era de edad de doze años, para embiarle al reyno: y que por esta causa se auian detenido en Genoua las carracas: poniendo fama que las querria armar, para que el Infante fuese có ellas: y que tenia inteligencia con quatro Cantones de Suyços: y que le dauã gente, y se confederauan con el. Esto era en fin del mes de Diciembre deste año: y el Rey por poder yr mejor a la mano a todo lo que el Rey de Francia tramaua, y ponerle mayor cuidado dẽtro en su casa, y q̄ no se diuertiese a las cosas del reyno, acabo de assentar lo que se auia tratado, de confederarse en muy estrecha liga con el Rey de Inglaterra su yerno: para q̄ se hiziese la guerra en el ducado de Guiana: y se continuasse por estas partes.

¶ Que

Que el Visorey don Ramon de Cardona passo con el exercito de la liga, a poner cerco sobre la ciudad de Boloña, que estava en poder de Franceses.

XLV.

HALLAVANSE las cosas de la guerra que el Rey Catholico auia emprendido, por la defension de la Iglesia, en tal estado, como el que se ha referido: quando el Visorey don Ramon de Cardona partio del reyno para su empresa. Su fin era, hazer su viage con toda la gente de armas, y con la infanteria por Florencia: y procurar con el Papa que lo tuuiese por bien: porque hallandose forma para mudar el estado de aquella Señoria, vuisse algun dinero: y passasse con esta reputacion para lo de Boloña. Hazia quenta, que en este medio se passaria lo mas fuerte del yuerno: y quando llegasse a poner el cerco sobre aquella ciudad, se podrian sufrir en el campo: mayormente que lleuando aquel camino, se ofrecia mejor disposicion para lleuar las vituallas a Pomblin: y desta suerte se escusaria de padecer la carestia que auia por la otra parte. Mas el Papa no quiso dar lugar a esto: y mando que passasse camino derecho por el Abruço a Boloña: y que se diese gran prisa: significandole, que antes que alla llegasse se le daria. Saliedo de la ciudad de Napoles, como aquella tierra de Abruço es montañosa, y muy fria, adolecio por el camino gran parte del exercito, por ser en lo mas aspero del yuerno: pero aunque los dolientes fueron muchos, murieron pocos: y por la dificultad del camino se lleuo la artilleria por mar: y se em

barco en Manfredonia para sacarla a Arimino. Continuando el Visorey su camino, llego con todo el exercito a Imola: que es la postrera ciudad de Romaña: y alli se detuvo, porque no lleuaua consigo si no la artilleria de campo: esperando que llegasse la que venia por mar: y aporto a Arimino el mismo dia de Navidad. De alli se lleuo con arto trabajo a Imola: y en aquel lugar recogio el Visorey toda la gente de armas, para mouer con el exercito ordenado, la via de Boloña. Auia llegado primero el Conde Pedro Navarro con la infanteria a Lugo, y Bañacabalo: y acordo, por no perder tiempo, de passar a combatir la Bastida: que era vna fortaleza que tenia el Duque de Ferrara sobre el Po, a la parte de Romaña: que el año pasado no se pudo ganar por la gente del Papa: y auian muerto en ella muchos Españoles, que estauan entonces en su defensa. Tenia el Duque con esta fuerza guardado el Po, que no pudiesen subir por el las galeas de Venecia: y auia en ella mucha, y muy buena artilleria: y estauan dentro hasta dozientos, y cinquenta Italianos: y parecien dolo bien al Visorey lo que el Conde auia determinado, que se combatiessse primero aquella fuerza, diose orden para ello: y fue sobre ella el Conde con la infanteria. Al tiempo que se le dio el combate, mando el Visorey que fuesen algunas compañías de gente de armas: y en el vltimo del mes de Diciembre fue combatida: y los que estauan dentro la defendian valerosamente. Dieronse despues otros dos combates: y al tercero la entraron a escala vista: y fueron en el muertos casi todo los que estauan en su defensa: y su

y su capitan: al qual Pedro Bembo llama Vestitelo: aunque afirma, que fue tres dias antes del fin del año: y ganose en cinco dias, teniendose por vna fuerza inespunable: y entregose al Cardenal Ioan de Medicis, que yua por Legado del exercito: puesto que el Visorey quisiera que se derribara: y al Conde parecio que se sostuuiese, por ser fuerza tan importante, y junto a las riberas del Po. Ganada la Bastida, y buuelto el Conde con la infanteria a Imola, determino el Visorey de presentarse con su exercito a los muros de Boloña, otro dia de la fiesta de los Reyes: con intencion de no partirse de alli hasta que aquella ciudad se ganasse: creyendo que no esperaria el combate: y que si le esperassen, se tomara en muy breue tiempo. Tenia en Boloña hasta trezientas lanças Francesas: y no auia aun entrado infanteria alguna Francesa: y los capitanes Franceses mas principales era, el Bastardo de Borbon, el Señor de Alegre, y Roberto de la Marca. Salio Fabricio Colona de Imola con la auanguardia a ponerse en Butri, que esta a diez millas de Boloña: y traya ochocientos hombres de armas con ciento del Papa, cuyos capitanes era Marco Antonio Colona: y Rafael de Pacis: y passaron adelante seyscientos ginetes con tres mil infantes a Bentiuolla, San Ioan, y a Ceto, y la Piebe: y luego se les rindieron. Corrio Pedro de Paz con los cauallos ligeros mas aca de Boloña: y llego hasta las puertas de la ciudad: y no salio ninguno della. Estando en Butri tuuo alliel Visorey consejo, sobre lo que se deuia hazer, con el Conde Pedro Navarro, y con Fabricio Colona, y con los principales capitanes, y señores del exercito: y Fabricio, y los otros capitanes que venian con el en la

auanguardia era de parecer, que el real se fuesse a poner en Ceto, y en la Piebe: y que se combatiessse Castilfranco, que era vn castillo que se podia sostener: y les parecia importante, por estar entre el Carpi, adonde la gente Francesa se auia hecho fuerte, y entre Boloña. La opinion de estos era, que desde alli discurriessse el exercito por el condado: romando, y ocupando los lugares del: pareciendoles que poner cerco sobre Boloña, siendo en lo mas brauo del yuerno, seria gran inconueniente: mayormente dexado a las espaldas a Ferrara: y esto para que quando fuesse el tiempo mas comodo, se pudiesse el cerco a la ciudad por la parte de Modena: que a su juicio, era el lugar mas oportuno para combatirla. Confirmauase mas en este parecer, porque en el mismo tiempo les llego auiso, que Galton de Fox yua camino de Rezo, y de Modena con gente de cauallo, y de pie para socorrer a los Boloñeses. Era el Conde Pedro Navarro de muy diferente parecer: y persistio en el porfiando a su modo, que era mejor y luego por la mañana derecho camino a cercar a Boloña: afirmando con demasiada confianza, que el la tomara palmo a palmo, aunque le entrasse socorro: y que no conuenia que se detuuiesen en lo de Castilfranco, por que no se vuisse de ocupar gente en guardarlo: señaladamente estando a quinze millas de Boloña: y no pudiendo aprouecharse della en lo principal. Siguió el Visorey este parecer del Conde: porque tenia gran credito entre la gente de guerra: y aun tambien, porque seruia de mala gana, quando no se ponia en escucion lo que el queria. Así se acordo de tomar aquel camino: y parecia conformarse con la determina

mina

Que el Visorey don Ramon de Car-
dona passo con el exercito de la liga, a po-
ner cerco sobre la ciudad de Boloña, que
estaua en poder de Franceses.

XLV.

HALLAVANSE las cosas de la guerra q̄ el Rey Catholico auia emprendido, por la defension de la Iglesia, en tal estado, como el q̄ se ha referido: quando el Visorey don Ramon de Cardona partio del reyno para su empresa. Su fin era, hazer su viage con toda la gente de armas, y con la infanteria por Florencia: y procurar con el Papa que lo tuuiese por bié: porque hallandose forma para mudar el estado de aquella Señoria, vuisse algun dinero: y passasse con esta reputacion para lo de Boloña. Hazia quenta, que en este medio se passaria lo mas fuerte del yuerno: y quando llegasse a poner el cerco sobre aquella ciudad, se podrian sufrir en el campo: mayormente que lleuando aquel camino, se ofrecia mejor disposicion para lleuar las vituallas a Pomblin: y desta suerte se escusaria de padecer la carestia que auia por la otra parte. Mas el Papa no quiso dar lugar a esto: y mando que passasse camino derecho por el Abruço a Boloña: y que se diese gran prissa: significandole, que antes que alla llegasse se le daria. Saliedo de la ciudad de Napoles, como aquella tierra de Abruço es montañosa, y muy fria, adolecio por el camino gran parte del exercito, por ser en lo mas aspero del yuerno: pero aunque los dolientes fueron muchos, murieron pocos: y por la dificultad del camino se lleuo la artilleria por mar: y se em-

barco en Manfredonia para sacarla a Arimino. Continuando el Visorey su camino, llego con todo el exercito a Imola: que es la postrera ciudad de Romaña: y alli se detuvo, porque no lleuaua consigo si no la artilleria de campo: esperando que llegasse la que venia por mar: y aporto a Arimino el mismo dia de Naidad. De alli se lleuo con arto trabajo a Imola: y en aquel lugar recogio el Visorey toda la gente de armas, para mouer con el exercito ordenado, la via de Boloña. Auia llegado primero el Conde Pedro Navarro con la infanteria a Lugo, y Bañacabalo: y acordo, por no perder tiempo, de passar a combatir la Bastida: que era vna fortaleza que tenia el Duque de Ferrara sobre el Po, a la parte de Romaña: que el año passado no se pudo ganar por la gente del Papa: y auian muerto en ella muchos Españoles, que estauan entonces en su defensa. Tenia el Duque con esta fuerza guardado el Po, que no pudiesen subir por el las galeas de Venecia: y auia en ella mucha, y muy buena artilleria: y estauan dentro hasta dozientos, y cinquenta Italianos: y parecien dolo bien al Visorey lo que el Conde auia determinado, q̄ se combatiessse primero aquella fuerza, diose ordé para ello: y fue sobre ella el Conde con la infanteria. Al tiempo que se le dio el combate, mando el Visorey que fuesen algunas compañías de gente de armas: y en el vltimo del mes de Diciembre fue combatida: y los que estauan dentro la defendian valerosamente. Dieronse despues otros dos combates: y al tercero la entraron a escala vista: y fueron en el muertos casi todo los que estauan en su defensa: y su

y su capitan: al qual Pedro Bembo llama Vestitelo: aunque afirma, q̄ fue tres dias antes del fin del año: y ganose en cinco dias, teniendose por vna fuerza inespunable: y entregose al Cardenal Ioan de Medicis, que yua por Legado del exercito: puesto q̄ el Visorey quisiera que se derribara: y al Conde parecio que se sostuuiesse, por ser fuerza tan importante, y juto a las riberas del Po. Ganada la Bastida, y buuelto el Conde con la infanteria a Imola, determino el Visorey de presentarse con su exercito a los muros de Boloña, otro dia de la fiesta de los Reyes: con intencion de no partirse de alli hasta que aquella ciudad se ganasse: creyendo que no esperaria el combate: y que si le esperassen, se tomara en muy breue tiempo. Tenia en Boloña hasta trezientas lanças Francesas: y no auia aun entrado infanteria alguna Francesa: y los capitanes Franceses mas principales era, el Bastardo de Borbon, el Señor de Alegre, y Roberto de la Marca. Salio Fabricio Colona de Imola con la auanguardia a ponerse en Butri, que esta a diez millas de Boloña: y traya ochocientos hombres de armas con ciento del Papa, cuyos capitanes era Marco Antonio Colona: y Rafael de Pacis: y passaron adelante seyscientos ginetes con tres mil infantes a Bentiuolla, San Ioan, y a Ceto, y la Piebe: y luego se les rindieron. Corrio Pedro de Paz con los cauallos ligeros mas aca de Boloña: y llego hasta las puertas de la ciudad: y no salio ninguno della. Estando en Butri tuuo alliel Visorey consejo, sobre lo que se deuia hazer, con el Conde Pedro Navarro, y con Fabricio Colona, y con los principales capitanes, y señores del exercito: y Fabricio, y los otros capitanes que venian con el en la

auanguardia era de parecer, que el real se fuesse a poner en Ceto, y en la Piebe: y que se combatiessse Castilfranco, que era vn castillo que se podia sostener: y les parecia importante, por estar entre el Carpi, adonde la gente Francesa se auia hecho fuerte, y entre Boloña. La opinion de estos era, que desde alli discurriessse el exercito por el condado: tomando, y ocupando los lugares del: pareciendoles que poner cerco sobre Boloña, siendo en lo mas brauo del yuerno, seria gran inconueniente: mayormente dexado a las espaldas a Ferrara: y esto para que quando fuesse el tiempo mas comodo, se pudiesse el cerco a la ciudad por la parte de Modena: que a su juicio, era el lugar mas oportuno para combatirla. Confirmauase mas en este parecer, porque en el mismo tiempo les llego auiso, que Gaston de Fox yua camino de Rezo, y de Modena con gente de cauallo, y de pie para socorrer a los Boloñeses. Era el Conde Pedro Navarro de muy diferente parecer: y persistio en el porfiando a su modo, que era mejor y luego por la mañana derecho camino a cercar a Boloña: afirmando con demasiada confianza, que el la tomara palmo a palmo, aunque le entrasse socorro: y que no conuenia que se detuuiesse en lo de Castilfranco, por que no se vuisse de ocupar gente en guardarlo: señaladamente estando a quinze millas de Boloña: y no pudiendo aprouecharse della en lo principal. Siguió el Visorey este parecer del Conde: porque tenia gran credito entre la gente de guerra: y aun tambien, porque seruia de mala gana, quando no se ponia en execucion lo que el queria. Así se acordo de tomar aquel camino: y parecia conformarse con la deter-

mina

minacion que se auia tomado con volũ-
rad del Papa, q̄ ganada Boloña, el exer-
cito passasse adelante a Lombardia: y
no se detuuiesse con lo de Ferrara: por-
que con tener la gente que se esperaua
de Suyços, los Franceses podrian hazer
poca resistẽcia: y el estado de Milã se
leuãtaria cõtra ellos: y se tenia por cier-
to que tomada Boloña, Parma, y Pla-
zencia, y todas las plaças de Lombar-
dia de aquella parte del Po, se les rebe-
larian. Toda la autoridad, y estimaciõ
que tenia este exercito se atribuya al
Rey de España: en cuyo nombre, y po-
der aquella empresa auia cobrado gran
reputacion: y todo el resto de la liga,
casi en su comparaciõ, no era nada: por
que el Papa era muy conocido: y po-
cos, ò ninguno se osaua confiar en el: y
Venecianos no cumplian con cosa al-
guna de lo concertado. Esto se comen-
ço a entender desde luego: porque auie-
do de acudir el exercito de la Señoria a
lo de Boloña, a las espaldas de los ene-
migos, quando los Franceses se vinie-
rõ de Treuiso a Lombardia, y passarõ
a Boloña, ellos los dexarõ salir: y q̄do
su exercito en el Frioli: por cobrar las
tierras que se tenia por el Emperador:
y no cumpliendo con embiar su gente
de armas, menos respondian con el
dinero que auian de dar: y el Papa vuo
de pagar ciento y veynte mil ducados
por el sueldo de tres meses: sin que ellos
contribuyessen con su parte. Comen-
ron en esta sazõ los Franceses a publi-
car, que partiria presto con vna gruesa
armada a Napoles el Infante don Alõ-
so de Aragon hijo del Rey don Fadri-
que: porque yala Reyna doña Isabel
su madre le auia entregado al Rey de
Francia: y que el general de Norman-
dia, que estaua en Genoua, esperaua

alli al Infante para llevarle en la arma-
da que se hazia: aunque en esta sazõ
no auia en aquel puerto si no las gale-
ras de Perijoan: que eran quatro de las
q̄ llamauã Sotiles, y dos bastardas, y al-
gunas carracas. Esta fama se diuulgo
por dos fines por torcedor: para que el
Rey Catholico se mouiesse a procurar
la concordia con el Rey de Francia: y
por diuertir su poder de la empresa de
Boloña: y que embiasse parte del exer-
cito a proueer en lo de Napoles: y se fo-
corriessse aquella necesidad: porque
en el reyno no auia ninguna gente de
guerra: y quedaua en el por Lugarteniẽ-
te el Cardenal de Sorrento. Auia em-
biado el Papa al Cardenal de Sydõ por
Legado al Visorey: y con el embio la
espada, y bonete, que son insignias que
se acostumbra embiara Principe, ò Ca-
pitan General de la Iglesia: y las vande-
ras que se auian bendezido por el en la
missa el dia de Nauidad: y porque en-
tonces, auiedo partido el Duque de
Thermens de Roma, para venir al exer-
cito, murio en el camino, determino q̄
el Duque de Urbino viniesse por capi-
tan de la gẽte de armas de la Iglesia, de-
baxo del Visorey: y el Papa se la enco-
mẽdo: encargandole mucho, que pro-
curasse de enmendar lo que auia falta-
do el año passado: y q̄ obedeciesse al Vi-
sorey: y el no quiso tomar la capitania:
diziendo, que pues sus seruicios no erã
aceptos, y no podia entender en que le
vuiessse faltado, no deliberaua tomar
aquel cargo. Por esta causa entõces no
quiso el Papa embiar General: y man-
do a los capitanes, que cumpliesse lo
que el Legado les mandaria: y en-
tregassen la gente al Visorey: y
en todo obedeciesse lo q̄ el
les mandasse.

¶ Del

IX.
¶ Del cerco que el Visorey don Ra-
mon de Cardona puso sobre la ciudad
de Boloña. XLVI.



S A L I O el Visorey
contodo el exercito de
Butri, a poner se a qua-
tro millas de Boloña:
y reconocio la dispusi-
cion de la tierra, que era muy mas fuer-
te de campo, y de vega, que la de Ça-
ragoça, en las partes que son de riego:
y mas mala de campear: mayormente
en tiempo de yuerno. Otro dia, que
fue a diez y seys de Enero, passo con to-
do su real adelante, para reconocer adõ
de se pornia: y el lugar donde la arti-
lleria se auia de assentar: y llegaron ha-
sta vna casa de plazer, que dezian Bel-
pogio, que era de Bentiuolla: y estaua a
tiro del óbarda de la ciudad: y este mis-
mo dia se boluieron a su alojamiento.
Eran de parecer Fabricio, y los capita-
nes que con el venian en la auanguar-
da, que podian rodear toda la ciudad:
y tomar vnos castillejos, que estauã ha-
zia la montaña: y q̄ por aquella parte,
hasta la puerta de Çaragoça, se podia
combatir: y que la artilleria menuda se
pusiesse encima de Sant Miguel, y de
Santa Maria del Monte, que estan so-
bre vnas serrezuelas: y sojuzgan la
ciudad: y esto parecio al Visorey, y al
Conde Pedro Navarro muy bien. Pero
despues vuo diuersidad entre ellos, por
causa de las vituallas que yuã al real, de
Imola, Faença, Forli, y Rauena: enten-
diendo que no yrian seguras. En esta
sazõ auia ya dentro en Boloña, hasta
quinientas lanças, y dos mil soldados,
que le auia ydo en focorro: y era el que
tenia el cargo principal de la gente de
guerra, el Señor de Alegre: y pusieron
se biẽ en orden para esperar qualquier

assenta, y peligro por su defensa: Suce-
dio que el mismo dia que el exercito sa-
lio de Butri, el Duque de Ferrara, que
auia juntado toda la gẽte que pudo, fue
a poner se sobre la Bastida: y assentarõ
la artilleria en dos baluartes que tenian
a la parte del Po: y combatieron la con
tanta furia por lo flaco della, que estaua
hazia aquella parte, que no se pudo for-
talecer tan presto, que la gano en veyn-
te horas: y mandola deribar por el sue-
lo. Salio el Visorey de su alojamiento,
y passo a poner su real a Belpogio: pare-
ciendo le aquel buen puestto, por las ca-
sas q̄ estauã vezinas de aquella, q̄ era de
Bentiuolla: y la infanteria, y su auã guar-
da, de la qual lleuauan cargo el Mar-
ques de la Padula, y el conde de Popu-
lo, se puso mas adelante hazia la ciudad:
y en aquel instante los de dentro co-
mençaron a dar fuego a vn moneste-
rio que llamauan Sant Miguel del Bos-
que: y nuestros infantes acordaron de
yralla: y estoruaron que no se quemase,
sino vna parte: y se apoderaron del:
y quedaron alli tres mil soldados: y
mando en el poner el Conde dos cule-
brinas, y seys sacres: y quiso poner alli
la mayor fuerça del cerco: y que la arti-
lleria passasse aun mas adelante, a otro
cerro: para assentar la enel: y que la bate-
ria se diesse por aquella parte. Antes de
sto tuuo el Visorey auiso, que el Duque
de Nemurs, a quien llamauan el Gran
Maestre, estaua en Parma, juntando su
gẽte, y que yua al Final, q̄ esta a veynte
millas de Boloña, con ochocientas lan-
ças, y mil cauallos ligeros, y tres mil in-
fantes, y cõ catorze piezas de artilleria
para socorrer a Boloña: y que alli se jun-
taua con el la gente del Duque de Ferr-
ra: q̄ eran dos mil Gascones, y algunas
compañias de gẽte de armas, y cauallos
ligeros.

ligeros. Con esta nueva, porque Fabricio, y otros capitanes auia quedado en Céto, y la Piebe con la auanguardia de todo el exercito, con fin q̄ si los Franceses quisiesse passar la via de Boloña, diesse en ellos, el Visorey le auiso q̄ con toda aquella gēte se allegasse por la otra parte de la ciudad, hazia la montaña, q̄ era lo mas flaco della: con presupuesto q̄ la artilleria gruesa podria passar d̄ no che entre S. Miguel, y la ciudad: y se asentaria entre la puerta de Çaragoça, y la montaña: y los vnos podrian ayudar a los otros, al tiempo q̄ se diesse el combate: y si los Franceses quisiesse yr a socorrer a Boloña, los de la auanguardia podrian dar en ellos. Entōces Fabricio cō aq̄lla parte del exercito se fue a poner a tres millas de Boloña: y otro dia se acerco ala montaña, poco mas de vna milla de S. Miguel: q̄ era el lugar del alojamiento, si se uiera de combatir por aquella parte: y la artilleria gruesa auia pasado mas adelante de S. Miguel. En estos dias los de detrás comēçaron a tirar cō su artilleria a la infanteria q̄ estaua en S. Miguel: y a la artilleria menuda que alli tenian: y hizieron algun daño: y de vn tiro de cañon murieron el Coronel Salgado, y Mossen Ioan de Bouadilla. Después desto el Iueues, que fue a veynte y dos de Enero, pareciendo al Visorey que si la gente Franceza passasse a socorrer a Boloña, la artilleria del exercito estaria a gr̄a peligro, para poder la sacar, quando tal necesidad se ofreciesse, fue con los capitanes que con el estauan a Sant Miguel adonde Fabricio, y los otros capitanes tenian la auanguardia: y auido entre ellos acuerdo d̄ lo que se deuia hazer, se determino q̄ los que estauan en Sant Miguel, por la dificultad que tenia de llegar les las vituallas,

se passassen de la otra parte: y todo el exercito estuuiesse junto. El dia siguiēte hizieron vn camino por las espaldas de S. Miguel: y passo toda aq̄lla parte del exercito: y toda la artilleria se recogio, y boluio al real: y los de la auanguardia se alojaron en vn monesterio de los q̄ se quemarō cabo la ciudad: y la gēte de cauallo se puso detras de la retaguarda de suerte, q̄ quedaron en retaguarda contra la ciudad, y a la frente del socorro que les podia yr a los Boloñeses. Fue deliberado q̄ la artilleria se asentasse en derecho del real, la via de Florencia, en parte, que si los Franceses quisiesse yr a socorrer la ciudad, y passassen tan adelante, Fabricio con la auanguardia fuesse sobre ellos, y los pusiesse en necesidad, q̄ no se pusiesse en batalla: y la artilleria estuuiesse de manera que se pusiesse retraer, y llevar con lo restante del exercito. Auendo se ordenado esto, visto que la gente Franceza era yda al Final, adonde se auian de juntar, el Visorey mando hazer muestra general: y ordeno la auanguardia de Fabricio, y la batalla, y retaguarda de toda la gēte de cauallo: y la auanguardia, y retaguarda salieron a vn llano q̄ esta cerca del rio: y la batalla quedo junta con toda la infanteria para la guarda de el real. Eran los de la auanguardia cerca de ochocientos hombres de armas: y la retaguarda tenia hasta quiniētos, toda gente a marauilla valiente. Entendian en este medio el Conde Pedro Navarro, y el Marques de la Padula en que se hiziesse las minas, que llamauan trincheas, para assentar la artilleria: y aquella noche se assento entre S. Miguel, y la puerta de Florencia. Començo se otro dia a dar la bateria: y auiedo se derribado parte del muro, algunos soldados

dos subieron a vna torre del muro, que estaua cerca de la bateria: y pusieron sus vanderas en ella: y començaron a pelear con los de dentro: y mataron vn alferes del Señor de Persi, y tomaron le la vanderas: y de tal manera se traou la pelea, que todo el exercito se puso en orden, para dar el combate. Comio tuuieron los Franceses tanto tiempo, despues que se apoderaron de aquella ciudad, para hazer sus reparos, y baluartes, tenian los tales, que estauan mas fortificados cō ellos, que con las torres: y assi no pudierō passar adelante: y aun con todo esto se auia cegado la caua: y hizieron los Españoles sus minas, para descubrir con la artilleria sus reparos: y mucha parte del muro estaua picada, y en gr̄a peligro de ser entrada la ciudad. Estando en tanto estrecho, sobreuino vna nieue, q̄ duro por tres dias: y el temporal fue tan terrible, que ni los soldados podia reparar se para hazer la guarda, ni la gente de armas podia estar en el campo: y de necesidad se recogia por las caserias que auia por el campo. Conocio se entonces, quanto mas acertado era el parecer de Fabricio: porque desde que se acordo de tomar la empresa de cercar a Boloña, siempre porfio que se asentasse el real en lugar, que no se pusiesse entrar socorro sin combate: pues tenian los de la liga en aquella sazón doblada gēte: y parecia, que era mas espediente fatigar alguna parte de la caualleria, por la guarda de la prouision del real, que dexar el camino libre para el socorro. Mas el Cōde Pedro Navarro persistio mucho en contradizele: respondiēdo a esto, que aunque entrasse qualquier q̄ fuesse, seria la ganancia mayor: y entonces replico Fabricio, q̄ jamas se tomara Boloña, si

vna vez fuesse socorrida: y no embargate esto, el Visorey dio mas credito al parecer del Conde: y assi el real se puso en parte, adōde no podia impedir q̄ no entrasse gente de los enemigos. Por tener noticia desto el Duq̄ de Nemurs, se lleugo al Final cō seteciētas y cinquēta lancas, y con cinco mil infantes: y entōces era de parecer Fabricio, y Hector Piñatelo cōde de Monteleon, q̄ luego le falliesse al encuentro: por q̄ de otra suerte todos se entrarian en Boloña: y si los acometiā, y esperauā la batalla, los romperian: y se ganaria tãto credito con los pueblos, q̄ aquella ciudad se rendiria, tornādo a poner le cerco en parte, q̄ no pudiesse ser socorrida. Però los q̄ eran de cōtrario parecer, siguiēdo el voto del Cōde Pedro Navarro, perseveraron en su porfia, que no se leuantasse el real.

¶ Que el Duque de Nemurs socorrio la ciudad de Boloña: y el Visorey leuato su real del cerco que tenia sobre ella. XLVII.



ON tanta diuersidad, y contradiccion de pareceres, y con el descuydo q̄ vuo en el real, por causa de las gr̄ades nieues, entendiendo el Duque de Nemurs en quanto estrecho estauan los Boloñeses, y q̄ por ser el yuerno asperissimo, no se podria sustentar el exercito de la liga muchos dias en el campo, con animo grande, y como lo pudiera executar vn muy diestro, y experimentado capitán, se determino de socorrer por su persona aquella ciudad. Para esto acordo de dexar toda su artilleria en el Final: y camino toda vna noche, y con vna presteza increyble se puso dentro en Boloña, no solo sin que se le pusiesse impedimento, pero lo que fue muy estrano,

fin q̄ se supiese en el real: porque fueran las guardas detenidas en los pasos: y en tanto no recibieron los del real algun gran daño, quanto los Frãceses les fueron buenos amigos. A cabo de vn dia, y vna noche entendiendo el Visorey que auia entrado el socorro, y que yuan cargando las nieues, tuuo su consejo sobre lo que se deuia hazer: y parecio al Legado, y a todos en conformidad, que se retruxesse aquella noche el real, como no se pudiesse hazer otra cosa: y que se asentasse a S. Lazaro, que dista a dos millas de Boloña: y dieronse tan buena maña en facar la artilleria, q̄ quando amanecio era passada del rio, que esta a vna milla de la ciudad. Motuieron los esquadrones de la gente de armas por lo llano: y el Conde Pedro Nauarro con la infanteria tomo el camino por la parte de la sierra: y fue se a juntar con la caualleria, sin que los Frãceses saliesse a escaramuçar: y con esta orden el real se fue retrayendo sin recibir otro daño: ni perder cosa alguna: si no que al leuantar salieron los Boloñeses al lugar donde el real estaua asentado: y hallaron alguna gente tan descuy dada del retraer se, que fuerõ muertos: ò presos. Pero la gente de armas del Papa no cayo en este descuydo: porque recelãdo no saliesse los enemigos, se pusieron en huyda: y no pararon hasta Imola, adonde se pusieron en cobro. De alli a dos dias el Visorey se fue a vn lugar que se llama el Castillo de Sant Pedro, que es el mas cercano de Boloña: y el Conde se fue a Viriniano: y Fabricio, y los otros capitanes con la gente de armas se alojaron por los lugares de aquel contorno. Tuuo se descontentamiento grande por la gente de guerra, del General, como suele ordi-

nariamente acaecer, quando las cosas no suceden prosperamente: inculpan- do le, porque quando llego con el exercito a assentar el real sobre Boloña, dezian, que fue de tal suerte, que no teniẽdo respeto al tiempo, y region en que tantos peligros podian recrecer a la gente, como se auia de temer de las nieues, y frios, y falta de bastimentos, y del socorro que yua a los enemigos, se perdieron ocho dias de tiempo muy oportuno, en q̄ se pudiera hazer muy grande effeto. Con esto dezian auer se dado lugar a que los de Boloña fuesse socorridos: y q̄ a cabo de aquellos dias, quando se assento la artilleria, y bati- ron aquel pedaço de muro, las minas, y trincheas no se facaron como conuenia: y assi hizieron los de dentro su reparo, y caua, de fuerte que no se les podia hazer ninguna offensa. Que estando para estrechar se mas el cerco, auian mala prouision, y guarda en el campo, que el Duque de Nemurs se entro dentro con tanta gente, sin auer dello los del real ningun sentimiento: cosa que jamas fue oyda: tanto descuydo vuo en las espias, y velas. Caufo esto mayor admiracion a todos, porque los mas principales del exercito hazian su officio, como muy diestros, y valientes capitanes: y entre ellos el Marques de la Padula, y don Ioan de Cardona su hermano, Gaspar de Pomar, Antonio de Leyua, y Aluarado, y otros muchos se vuieron de tal manera, que no se hallo soldado, que assi se pudiesse a todo trabajo, y peligro: y finalmente todo el resto era tal, que no solo ellos mismos lo presumian, pero a dicho de todos, si entre los que pensauan que auian ganado reputacion para ser Generales d̄ vn tal exercito, como aquel,

no

no vuiera tãta diuision, era aquel el mejor exercito que se auia visto en Italia: y no fueran los contrarios poderosos para resistir le. Estas eran las quejas de la gente de guerra: pero vuo otras causas que pudieran mouer a qualquier gran capitan: y es cierto, que por muy liuianas ocasiones se suelen desbaratar grandes empresas: y aunque la de Boloña era muy difficultosa, por ser en tal tiempo, se acometio en sazõ que comenzauan ya a baxar los Suyços a lo de Lombardia: y tuuo el Visorey por cierto que Venecianos no auian de faltar alo que estaua entre ellos tratado: è instigando le continuamente el Papa, y el Legado, embiandole sus mensajeros de hora en hora, affirmaua el Papa que tenia su trato dentro de Boloña, y que en presentando se el exercito a la muralla, le abririan las puertas: y daua a ello tanta furia, que queria que no se esperasse la artilleria gruessa, sino que sin ella mouiesse el exercito. Quando se puso el cerco, todas estas cosas faltaron: porque los Suyços se boluieron: y Venecianos no embiaron su exercito: ni la parcialidad que el Papa pensaua tener dentro, acudio a su trato: y con todo esto, si el Duque de Nemurs tardara dos dias el socorro, tuuo por cierto el Visorey, que aquella ciudad se tomara: pero como el Papa lo disponia, y queria gouernar a su modo, aunque en todos sus hechos era auiesso, y terrible, en lo que corria mayor peligro, y adonde los yerros no sufrían enmienda, era su condicion mas intolerable: y por ella se aueturaua mucho a perder. Passõ la auanguardia del castillo de Sant Pedro: y hizo su camino la via de Cento, y dela Piebe: en la qual yua Fabricio con ochociẽtos hombres

de armas, y el Conde Pedro Nauarro con cinco mil infantes, y el Marques de Pescara con mil cauallos ligeros: y lleuauan algunas piezas de artilleria: y partieron con pensamiento de yra combatir a Castel Franco, y mantenerse por aquella comarca: y el Visorey con lo restante del exercito determino de yrse a Butri.

¶ Que el Rey de Inglaterra mando poner en orden la empresa del ducado de Guiana. XLVII.

V N Q V E la guerra llego a tanto rompimiento entre el Rey, y el Rey de Francia, y sus animos estauã mas indignados, quanto antes se auian tratado como tan amigos, y grandes aliados, y hermanos, no se auian aun despedido sus embaxadores: y andauan toda via entre ellos tratos de concertarse, aunque con poca esperãça de concluir los. Pero passado el exercito al condado de Boloña, luego se tomãdo a los correos los despachos q̄ embiaua de Bles a España, el embaxador Cabanillas, y los detuuieron. Antes desto auia embiado el Rey de Francia a Inglaterra al Obispo de Rius: y no le quiso dar audiencia, sino que se hallasse presente don Luys Carroz embaxador del Rey Catholico: y para mas dar a entender a los Frãceses, quan vnido, y confederado estaua con su suegro, todo el tiempo que el Obispo se detuuõ en esplicar su embaxada, estuuõ el Rey arrimado sobre los ombros de don Luys: para que supiesse, y entendiesse todos publicamente, que todos sus consejos, y fuerças estribauan, y se fundauã en la amistad, y ayuda del Rey de España. Empleo se todo

YY iij el artifi-

el artificio de aquel embaxador en declarar de parte del Rey su señor, la confianza grande que tenia, que el Rey de Inglaterra no le auia de romper la amistad que tenia asentada con el: y llegando a dar razon de la conuocacion del Concilio Pisano, con gran temeridad afirmaua, que pues el Papa no auia conuocado Concilio general dentro del tiempo que era obligado, auia perdido la facultad de poderle conuocar: y se auia transferido en los Cardenales que le conuocaron para Pisa. Que aquel era el verdadero: y al que todos los Principes deuián acudir, y dar fauor: y pidio con arta porfia, que el Rey así lo hiziesse. Dio a esto el Rey de Inglaterra la respuesta que merecia: como la deuia dar vn Principe muy deuoto de la santa Iglesia Catholica: y tan aliado, y confederado con el Rey su suegro: y fue con mayor demostracion de sentimiento, è ira: porque en el mismo tiempo tenia el Rey de Francia embaxadores en Escocia, y Dinamarca, para que rompiessen con el, y le hiziesse guerra: Hazian se todos los aparejos necesarios para la empresa de Guiana, conforme a la concordia que auia asentado con el Rey: y auia nombrado por su Capitan general a Estuardo Conde de Xasberi: y por no estar bien sano, se eligio por General de la armada que auia de passar a Guiana, Thomas Graye Marqs de Orfet, q era su primo hermano sobrino de la Reyna su madre, que fue hija del Rey Eduardo el IIII, que caso con su aguela deste cauallero, siendo madre del Marques su padre. Era mancebo de treynta y cinco años, bien dispuesto, y muy bien quiesto en aquel reyno: aunque sin ninguna experiencia en las cosas de guerra: y

por causa della auia mandado juntar el Rey de Inglaterra parlamento general a los estados de su reyno, para que le ayudassen ala defensa de la Iglesia: y juntamente con esto declaro al Emperador las causas que le mouieron para entrar en la liga con el Papa: aconsejando le que hiziesse lo mismo: pues principalmente tocaua a su dignidad: y aun que parecia que yua fundado en su interese propio, se tuuo por cierto q no le mouiera lo de Guiana, sino teniedo tan justo, y piadoso titulo: mostrando gran zelo a la defensa, y conseruacion del estado Ecclesiastico, y por la vnion de la Iglesia Romana. Auia embiado el Rey por su embaxador a Escocia al Protonotario Micer Leonardo Lopez, para que en su nombre procurasse tomar algun buen assiento en las diferencias que auia entre aquellos Principes: y de tuuo se en Londres algunos dias por mandado del Rey de Inglaterra: porque el Rey de Escocia su cuñado no sofpechasse que aquella embaxada yua por su requesta: y no ensoberueciesse a los Escoceses: y en lugar de aprouechar, no dañasse su yda. Despues se tomo por medio, que fuesse, y no tratasse de concierto alguno: sino que mostrasse que solamente yua por la causa de la Iglesia: y por la conuocacion del Concilio Lateranense. Este Protonotario procuro de persuadir al Rey de Escocia, que se declarasse en fauor de la Santa Iglesia Romana, y Sede Apostolica, como lo deuia hazer vn Principe tan Catholico: pero el estaua ya muy vnido, y confederado con el Rey de Francia: y ninguna cosa basto con el, a desuiar le de aquel camino: aunque se procuro por el Rey por diuersos medios.

¶ Que

¶ Que el Rey mando sacar la gente de guerra que estaua en Oran: y que aquella ciudad se poblasse: y determino de proueer, que los Conuertos de Calatraua, y Alcantara passassen à Bugia, y Tripol. XLIX.

BENIA el Rey puesto todo su cuydado en la empresa de la defensa de la Iglesia: y por esta causa auia sobreseydo en la q hasta alli se auia seguido có grande heruor cótra los infieles: y como el Rey de Tremecen se hizo su tributario, acordo que se sacasse la gente que tenia en Oran, que hazia guerra a los Moros: quedando en ella solamente la necessaria para la defensa. Por esto se començo a entender en la fortificacion del lugar, porq bastassen menos a defenderle: y hizieron traueses, y baluartes: y fue reparado adonde faltaua petril, y almenas, y andenes, y otras defensas, conforme a lo que se vsaua en aq tiempo. Hizo se vna coracha desde la puerta de la ciudad, hasta la mar, con vna torre muy buena, có su baluarte: para q mejor pudiesen desembarcar en ella, aunque los Moros lo quisiesse resistir, si fuesse señores del cãpo: porq de alli pudiesse entrar el socorro: y estaua labrada con sus traueses, y troneras, para q uuiesse lugar de defenderse, así de los de fuera, como contra los de la ciudad, si caso ocurriessse, q uuiessse dello necesidad. Entonces mado el Rey hazer el repartimiento de aquella ciudad: y señalaron se seyscientas vezindades: las dozientas de gente de cauallo, y las otras de peones: y a cada vezindad de las q llamaua cauallerias, se les daua en casas, y huertas, y tierras, valor de setenta mil maravedis: y a los de pie a cada quarenta y cinco mil: y esto se pregonó

en la Andaluzia, y en el reyno de Murcia, y en otras partes, porque aquella ciudad se poblasse. Porque de mejor gana se auezindassen en ella, se concedio a los pobladores, que fuesse francos de todo pecho, y seruicio: y del tributo que llaman pedidos, y monedas: y de la moneda forera: y que aquella ciudad fuesse libre de alcualas, de todo lo que se vendiesse, y comprasse para Christianos. Allende desto se les daua sueldo a todos ellos: y prohibio se, q ninguno del reyno de Granada fuesse acogido, por vezino, ni morador: y porque el Rey se auia determinado, como dicho es, que en aquella ciudad se fundasse vn Conuento de la orden, y caualleria de Santiago, para que estuuiessen en la defensa della, y se hiziesse guerra continua contra los infieles, por esta causa se mado referuar en la mejor parte, la mas principal casa, adonde el Conuento estuuiessse: y con ella sus jardines, y molinos. Tambien estaua muy resuelto en passar los Conuentos de las otras ordenes de Calatraua, y Alcantara a Bugia, y Tripol: para q los q uuiessse de professar aqlla caualleria, fuesse cóponer sus personas por la defensa de la Fe: y se exercitassen en vna guerra tá justa: y esperassen della el acrecétamiento. Pero la empresa de las cosas de Italia, q el Rey tomo a su cargo por la defensa de la Iglesia, y del reyno de Napoles, fue causa, q lo q tábié estaua deliberado, no se cūpliesse: importando tanto, no solo à España, pero a toda la Christiandad: y así desde entonces començaron a padecer todos los pueblos de las costas del Occidente, los males, y daños, que despues se han seguido: auiedo llegado la cóquista de Africa a tales terminos, q estuuo muy cerca de echar los Moros

de todos los reynos maritimos desde el reyno de Tremecen, hasta los vltimos limites del reyno de Tripol. Quedo por alcayde de Mostagā vn Moro muy principal, que se dezia Mahoma Abenbrizaque, para que tuuiese la fortaleza, y el lugar por el Rey: y en Quenesttar, que era otro pueblo que se dio al Rey, estaua por alcayde Hamete Alcanix: y con estos pueblos se auia de guardar la paz por los Moros del reyno de Tremecen, de la misma fuerte, que por los Christianos. Hallando se el Rey en Bilhorado por el mes de Enero deste año, proueyo por Lugarteniente general del Principado de Cataluña, al Arçobispo de Çaragoça su hijo: y despues estando en Burgos, a diez y seys del mes de Hebrero, auiendo fallecido el Condestable don Bernaldino de Velasco, y sucedido en aquel estado don Iñigo su hermano, por cōseruar aq̃lla casa en su seruicio, dio lugar, q̃ don Pedro Hernandez de Velasco, hijo mayor del Cōdestable casasse con doña Iuliana su nieta, hija del Cōdestable dō Bernaldino, y de doña Ioana de Aragon: y hizo el Condestable pleyto omenage al Rey, para en caso que aquel matrimonio no se effectuasse, que su hijo casaria con la muger, que el Rey le ordenasse, y por bien tuuiese: y el matrimonio de doña Iuliana se effectuo. Con esto ordeno, por assegurar al Cardenal en su seruicio, de quiē se tenia mucho recelo, por su cōdiciō, y por la amistad estrecha q̃ tenia cō algunos de los Grandes, q̃ el Condestable le requiriese de muy estrecha confederaciō, y amistad: para q̃ se obligassen con sus estados con grandes juramentos a estar vnidos, y conformes para el seruicio del Rey, y de la Reyna: y esto se hizo con mucho secreto, en pre-

fencia de dō Ioā de Velasco Obispo de Calahorra: y lo firmaron de sus nōbres: y sellarō cō sus sellos, a veyntey dos del mismo mes: y esta escritura se puso en poder del Rey: tan aduertido, y attento estaua, en cōseruar se en la Governaciō de aq̃llos reynos: que yua obligādo los cōfederados, y aliados para su seruicio, en oposito del vando cōtrario. En aq̃lla ciudad tuuo el Rey auiso, de auer parido la Reyna doña Maria de Portugal su hija en Lisboa, el vltimo de Enero vn hijo, que fue el Infante don Enrique.

¶ Dela vitoria que vuo el Duque de Nemurs General de Francia, de los Venecianos en Bressa. L.



N E L tiempo que el Duq̃ de Nemurs passo al socorro de Boloña, Andres Gritti Proueedor general del exercito de la Señoria de Venecia acudio hazia Bressa: porq̃ el Cōde Luys de Bogaro con su parcialidad, que eran poderosos en aquella ciudad, tomaron las armas, y hizieron leuantar aquel pueblo, q̃ estaua por los Frãceses: y apoderarō se del. Despues deste suceso, como en todo el territorio, y valle Bergamasco no vuiesse gēte de guarniciō, ni vn soldado estrãgero, vn dia, que fue a seys del mes de Hebrero deste año, se pusierō todos en armas: y entraron por las puertas de Bergamo: y mataron a todos los q̃ estauan por los Franceses: y entregarō aq̃lla ciudad a la Señoria. Todo esto sucediō tā prosperamēte, q̃ parecio hazer facil, no solamētela empresa de Boloña, pero que el Papa ganaua vna perpetua fama, por ser el autor d̃ poner en libertad a Italia, sacādo la dela sugeciō, y tyrania Frãcesa. Pero auiedo el Duq̃ de Nemurs socorrido a Boloña, y siendo leuātado el cerco

cercos que sobre ella tenia el exercito de la liga, salio con su gente por socorrer todas las plaças de Lombardia, que se auian puesto en armas: dexando guarnicion en Boloña, y en otro lugar de aquel condado: y vino se a Cento, que es desta parte de Boloña, con proposito de seguir a los contrarios, ò acudir adonde mas le conuiniessē. Acercando se con todo su exercito, para socorrer a Bressa, salio le al enquentrō Gritti, con el exercito de la Señoria, y con todo el pueblo de Bressa: y el se retraxo hazia la montaña, adonde estuuo, hasta que fue passada la media noche: y con todo el exercito entro por la parte del castillo, que estaua aun por los Franceses: y passo a romper con el exercito de la Señoria. Vuo entre ellos vna muy rezia batalla: y fue tan reñida, que de ambas partes murio mucha gente: pero la vitoria fue muy conocida por los Franceses: y saquearon la ciudad: y fueron presos el Proueedor general Pablo Manfron, y el Conde Luys de Bogaro, q̃ fue el que entrego a aquella ciudad a la Señoria, y otros capitanes: y perdieron alli los Venecianos cerca de trezientos hombres de armas, y mil cauallos ligeros, y mas de dos mil infantes, sin los villanos que murieron muchos. De manera, que socorrer a Boloña, sin daño ninguno, estando sobre ella vn exercito tan poderoso, y sabido, que lo de Lombardia se ponía en armas, y se leuantaua Bressa, salir a socorrerla, y cobrar la con tanta perdida de sus enemigos, todo esto se obro con tanta furia, que el Duque con su exercito gano reputacion de muy valeroso, y excelente capitán: y causo grande espanto a toda Italia. Mas no desanimo al Papa, para que dexasse de estar firme, y

muy constante en su proposito, y opinion, que fuessen los Franceses echados de Italia: diziendo, que antes de la liga ya se tenian a Bressa: y que por cobrarla, y defenderla, auian diminuydo su exercito: y que si el de la liga passasse adelante, no tenia duda, sino que lo lleuarian todo de vencida. Aunque el Papa mostraua tan buen animo, y le tenia, no estauan las cosas en este tiempo tan fauorecidas con tantas mudanças, y rebueltas, que no se temiesse alguna gran nouedad, y alteracion en el reyno: y començauan ya a declarar se por las tierras de la Iglesia. Porque Roberto Ursino, hijo de Pablo Ursino, que auia estado en Francia, entendia con grandes promessas en leuantar algunos de la parte Ursina: y tambien de la Colonese: y se tuuo recelo, que se entendia con el Obispo Colonia: y fueron tales los indicios, que resultaron dello, que fue necesario que Prospero se compurgasse destas sospechas: descubriendo todo lo que se le auia mouido por parte de Roberto Ursino: y por mas asegurar al Papa, se fue a Napoles. Mas no embargante esto, como se supo que el Obispo cabia en este trato, se temio alguna gran mudança: no solo en las tierras de la Iglesia, pero en el reyno: y entonces Geronymo Vic trato con el Papa, que procurasse que la Señoria de Venecia mandasse yr sus galeras a Napoles: porque juntado se con las del Almirante Vilamarin, bastauan para impedir qualquier nouedad: y tambien podian aprouechar para la empresa de Genoua: y para que los Florentines, con temor de Liorna, y Pisa, no se declarassen por el Rey de Francia: porque el Rey Luys los molestaua, para que le embiasen cierta gente

gente, conq̄ eran obligados a socorrerle para la conseruacion de las tierras que tenian en Lombardia, por virtud del asiento que auia entre ellos. Con este suceso tan prospero que vuo el General de Francia, crearon los cismaticos en su cõciliabulo por Legados a Sãseue rino para Boloña, y a Bayos para Auinõn: y començaron los Franceses a yr ganando muy grande reputacion.

¶ Que los Venecianos no quisieron aceptar la paz, que el Papa declaro se assentasse entre el Emperador, y la Señoria: y el Emperador dexo de declararse por la liga. L I.

EN ESTE MEDIO discurria el Emperador por sus tierras, procurando le siruies- sen con gente, y dinero, para la empresa de Italia: y pretendia lo mismo en las del Imperio: y esta- ua entre si muy dudoso: porque los Venecianos dilatauan de concluir lo de la paz, ò tregua, que el Papa auia procurado: y por otra parte no cessaua el Papa de exhortar le, que tomasse la empresa del ducado de Milan, para que se restituyesse en el, Maximiliano su sobrino, hijo del Duque Luys Sforça: y para este effeto se pusiesse aq̄l moço en poder de Suyços. Pero como esto era muy contrario a lo que conuenia al Principe don Carlos, el Rey no cessaua de hazer le muy largos ofrecimientos: y con esto el Emperador estava ya determinado de seguir en todo su consejo: y encomendar le su honra, y estado: y poner lo en sus manos libremente. Por estoruar esto, y que no se declarasse por la liga en tan peligroso tiempo, el Rey de Francia procu-

raua de persuadir le, que estava en su mano concertar se con el Rey de Aragon, y q̄ le desamparasse: y por medio de vn embaxador suyo, que se llamaua Rigante, con el qual fue de Francia don Ioan Manuel, emprendia vna cosa muy estraña: q̄ el Emperador le diesse al Principe: con offerta, q̄ el se obligaria de sacar al Rey su aguelo de Castilla, y aun de Aragon: y q̄ para mayor seguridad suya, le entregaria al Duq̄ de Angulema Delphin de Francia. Con estas promessas estuuó antes el Emperador muy incierto: pero con lo que el Rey le asseguraua, que lo que se ganasse del estado de Milan, se le entregaria, para que lo tuuiesse por el Principe, venia de mejor gana en ello, que poner el hijo del Duque Luys Sforça en poder de Suyços: que ya vna vez auian vendido al padre: porque estando las cosas de Italia en tanta reuolucion, no le parecia espediẽte tomar aquel estado para su sobrino: pues si el le vuisse de dexar, siendo aquel ducado legitimamente debuelto al Imperio, los Princeses de Alemania no ayudarian para su reparacion, de la suerte que lo harian, si se tomasse con titulo, que quedasse para el mismo: ni ternia aquellas fuerças para conseruar lo. Concerto se en el mismo tiempo con los Suyços, para defension de la casa de Austria, y de Borgoña: y de todos los Cãtones, y estados de Suyça: como antiguamẽte solian ser confederados: y mostrauã los q̄ gouernauan aq̄lla nacion, querer se vnir con el Emperador: no embargante q̄ en la dieta que sobre ello tenian, instauã los embaxadores de Francia, q̄ se cõcertassen tãbiẽ con el Rey Luys, para defen- sa: señaladamente del ducado de Milan: y pidian, que siempre que el Rey quiesse

fiesse hasta diez mil infantes, se los vuisse de dar, pagando el sueldo acostumbrado. Estuuó en esta sazõ el Rey de Francia, con tanto recelo del Emperador, que se tuuo por cierto, que fauorecia con dinero a los de Gueldres, por diuertir le de las cosas de Italia: y lleuo entõces nueua al Emperador estando en Nuremberga, q̄ auian muerto en cierto renquentro, hasta dos mil Flamencos: y como en el mismo tiempo se supo, que los Venecianos auian tomado a Bressa, y otros dos lugares que se tenian por el Emperador en el Verones, tuuo grande temor no se leuantasse la ciudad de Verona cõtra sus capitanes: y aun ellos estuuieron con arto recelo. Iuntamente con esto tuuo el Emperador auiso, que el Papa auia declarado la paz entre el, y Venecianos: dexando a Padua, y Treuifo para la Señoria, con censo de treynta mil ducados cada año: y por dozientos y cinquenta mil por la inuestidura: y adjudicando al Imperio a Verona, y Vicencia: y que todas las otras diferencias se comprometiesse en su poder, y del Rey Catholico: que era el partido, que se auia tratado antes: y no se quiso aceptar por el embaxador de la Señoria. Embio les el Papa a amonestar, que aceptassen este partido: y en caso que no lo hiziesse, se mando al Nuncio, y al Conde de Cariati embaxador del Rey Catholico, q̄ protestassen de dissolution de la liga: y el Papa ofrecia de ayudar al Emperador contra Venecianos, no firmando la paz, hasta tornar a cobrar sus tierras: y no se quiso cõfirmar, ni aceptar por la Señoria. Todos estos inconuinentes sucedieron, segun afirmaua el Visorey de Napoles, por auer se publicado en Roma la liga que se hi-

zo entre el Emperador, y el Rey, y la Señoria, antes que el saliesse de Napoles: afirmando, que si se vuiera disimulado por algunos dias; hallauan a los Franceses muy faltos de infanteria: por que la buena; no la podian auer sino de Picardia, o Normandia, ò de Gascuña: y en declarar se tanto antes, les dieron espacio para proueer se de la gente que tenian. Parecia le tambien, que si se entendierã primero en dar orden, que se trocãran las cosas del estado de Florencia, boluendo a ella los Medicis, que estauan desterrados, aunque no era tan justificada querella, como seguir el camino derecho para Boloña, se assegurara mas aquella empresa. No sucediendo aquello como quisiera, estava con gran desseo de venir con los Franceses a batalla: y esto parecia a otros temeridad: porque cada dia se esperaua, que el Emperador entraria en la liga: y con su ayuda, sin ninguna resistencia se echauan los Franceses desta parte de los montes: y no estando las cosas tan seguras, parecia mas conueniente entretenerlas, y no poner lo en tanto riesgo. Lo mismo se entendia en la priuacion que el Papa publico de los Cardenales cismaticos, y de sus adherentes: y q̄ se deuiera sobreseer, hasta que el Emperador vuirã entrado en la liga: porque todo el edificio en que aquellos estribauã, aunque sobre tan falso fundamento, dependia de la autoridad del Emperador: por cuya causa ellos le llamauan Concilio Imperial. No cessaua el embaxador de Francia de hazer al Emperador grandes ofrecimientos, para ayuda a cobrar a Padua, y Treuifo, y las otras tierras de Venecianos: y sin esto daua otras esperanças casi imposibles: que todas se armauan contra el Rey

el Rey Catholico, contra quien tenia el Rey de Francia tan dañada intencion, que no desseaua salud, ni vida, ni dinero, sino para poder le offender: estando muy persuadido, que ningun reues le sucedia, sino por trato, y causa suya: y no auia partido, que no acometiesse por dañarle. De manera, que no se proseguia la guerra con tanto odio, que no se descubriese ser muy mayor la malicia: y por llevar al Emperador a su opinion affirmaua, que el Rey le fatigaua porque se concertasse con el: y le dexasse: y que desto tenia carta de su propia mano: y era tanta la passion que tenia sobre esto, que lleuó a prometer, q̄ descalaria al Delphin su yerno, y entregaria al Emperador a su hija Claudia, y cō ella à Breraña: y pornia al Principe don Carlos en Castilla. Despues que cobraron los Fráceses a Bressa, viendo se los Venecianos tan affligidos, perdieron algo de la soberuia: y significaron al Conde del Carpi, que estaua por embaxador del Emperador en Venecia, que no estauan fuera de tomar vn buen assiento: y entonces casi todos los del consejo del Emperador, se desuiauan de la concordia: y le aconsejauan, que proseguiesse la guerra: pues tenia tal ocasion de cobrar sus estados, ò con ayuda del Rey de España, ò del de Francia. Mas don Pedro de Vrra se esforçaua de dar a entender a los que gouernauan las cosas del estado del Emperador, que quanto mas prosperidad tuuiesse los Franceses, auria mayor necesidad de su parte, que se concertasse con la Señoria: y la paz, ò la tregua se concluyesse. Que acabassen de entender, que si la gente del Emperador yua sobre Padua, ò Treuifo, antes le daría ayuda el exercito del Rey Catholico,

co, que le pusiesse embaraço: pero si los Franceses fuessen, pues no yua sino por nuestro daño, por ninguna cosa dexaria de ayudar a la Señoria, y dar le socorro. Conformose siēpre el de Gursá cō este parecer, y determino se en el consejo, que atendido que el Emperador estaua lexos, y los negocios passauan tan adelate, partiessse luego el de Gursá cō poderes bastantes, para que el Emperador entrasse en la liga: y para renunciar lo attentado en el concilio Pisano: y para cōponer las cosas de Italia, si quisiesse los Venecianos venir en la paz. Estando todos ellos conformes en este acuerdo, porque se publico, que nuestro exercito auia diminuydo de la infanteria, y estaua en arto aprieto, y que el Duque de Nemurs passaua adelante, con determinacion de dar la batalla, mudaron de parecer. Tomaron por achaque, que auia dias que el Emperador estaua en guerra con Venecianos, y Gueldreses: y se auia determinado, de no entrar en tercera guerra con Francia, si la vna de aquellas dos no se atajasse primero: y como quiera que a ellos les parecia biē, que se deuia juntar con el Rey Catholico, aunq̄ la paz no se concluyesse, pero conuino comunicar lo cō el, q̄ los estaua esperádo en Treueri: adōde auia cōuocado su dieta. Así se partió para alla el de Gursá, y dō Pedro de Vrra, y el Cāceller Sarantayn, sin resoluerse en reuocar los comisarios, q̄ el Emperador embiaua, para que residiesse en el concilio de Pisa: que eran el Conde Geronimo de Nogarolo, desterrado de la Señoria de Venecia, y vn Secretario del Emperador, que estaua ya en Trento: tanto puede alterar en las cosas de la guerra, vna muy lujiana ocasion, ò fingida: y qualquier fama, ò rumor, por incierto

cierto que sea. Era estraña la diligencia q̄ se ponía por los Fráceses en entretener a los del consejo del Emperador, y en sobornar a los Burgomaestres de los Suygos, señaladamēte à Vlderico de Saxis: que tenia entre ellos mucho credito: y a los otros de los Cantones mas principales, para que no saliesse gente a sueldo del Papa, ni de la Señoria: a lo qual eran ydos de Francia el Marques de Roturi, y el Baylio de Dygun: y ofrecian gran sumia de dinero por sola esta causa: porque asegurando esto, su vltimo remedio era, estrechar los negocios, y llegar al trāce de la batalla.

¶ Que el Rey de Francia procuró q̄ los de Pisa mudassen su concilio a Boloña: y su exercito siguiessse al de la liga hasta dar la batalla LII.

VIENDO llegado las cosas a tan gran rompimiento entre el Rey, y el Rey de Francia, no se despidierō sus embaxadores hasta este tiempo: y aunque Cabanillas se despedía con buenas palabras, el Rey de Francia no le quiso dar lugar que se viniesse: hasta que Lágres, que estaua por su embaxador en España, partiessse della: ò saliesse juntos. Tuuose tanto sufrimiento como este por los Franceses, porque sus cosas ganauā de cada dia mas reputaciō: y publicauan que los Españoles salía del condado de Boloña: y solamente tenian en el vn castillo, que era Castel Guelfo, y que no tenian si no hasta cinco mil infantes: y que muchos se yuan del exercito: y que auia gran diferencia entre la gente del Duque de Urbino, y la nuestra. Entro en el mismo tiempo el de Sanseuerino como Legado de

los cismaticos, en Boloña, cō gran triūpho: y procuraua el Rey de Francia q̄ su concilio se fuesse a continuar a aquella ciudad: porque el Papa lo sintiesse de mas cerca: y se fauoreciesse en las cosas de Francia: y el Papa estuuó con tanto temor, y sospēcha desto, q̄ mando doblar las guardas de Roma: y mandaua venir a ella a Ioan Iordá, y a Iulio Vrsino, y los otros Barones, de quien estaua con recelo. Pero el General de Francia no se daua tanta prissa como el Rey quisiera: y despues de auer ganado a Bressa, dexo en ella al Señor de Aubení con ciēt hombres de armas Escoceses, y con dōzientos archeros: y repartió el resto del exercito por el Cremones: y el se vino a Milán por la posta a festejar las carnestollendas: y como agozar del triumpho de la vitoria. Peto desto mucho al Rey de Francia: y que vuiessse repartido su gente por las estancias: y proueyo a furia que saliesse con su exercito contra el de la liga: que se publicaua que venia hazia el ducado de Milan: y por parte de los Boloñeses se solicitaua lo mismo: y suplicauan al Rey de Francia, que ya que se auia perdido en lo passado tā grande oportunidad, mandasse a su General que siguiessse la vitoria: que solamente consistia en la celeridad. Estaua el muy determinado en esto: entendiendo que así conuenia: y delibero con su consejo, q̄ su exercito siguiessse el de la liga: y procurassse deshazer la gēte Española. El principal motiuo era el odio q̄ tenia contra el Rey: y affirmaua, q̄ el auia sido causa q̄ se rōpiessse los tratos de la paz q̄ el tenia con el Papa: y el auia sido inuētor de persuadir al Rey de Inglaterra, y a todos los otros Principes, para que se hiziesse aquella

liga, diciendo, que no era ya tiempo para disimular, si no que végassen sus injurias: y deshizieffen aqlla gente Española, q era todas las fuerças, y poder de los contrarios: y la siguiessen hasta el reyno. Era esto en tiempo que se publica ya, q el Rey, y el Rey de Inglaterra querian romper la guerra por Guiana: y con esta nueua, por q el Señor de Logauiila auia sido embiado a Normãdia, para proueer aquellas fronteras, recelãdo que el aparato de armada q se hazia por los Ingleses, se auia de emplear por aquellas partes, sabido q era para Guiana, passo el de Logauiila a ella, a poner las cosas en orden: y truxo consigo la artilleria que el Rey tenia en Bles, y en Tours, q era muy buena. Allẽde que se dio orden en apressurar el hecho en lo de Italia, se entẽdio, que se mãdo sacar la gẽte que estaua en Bressa, principalmente, por q el Emperador no la demãdasse para yr contra Venecianos: auiedo ya conocido el Rey de Francia su intenciõ: y que rehusaua de juntarse con el, pẽsãdo que seria perder el tiempo: y por esto determino de entretenerle con palabras.

¶ De la sentencia que el Papa dio cõtra el Rey, y Reyna de Nauarra: por la qual los declaro por cismaticos y los priuo del reyno. LIII.

ESTAVAN el Rey, y Reyna de Nauarra en esta fazon tan confederados cõ el Rey de Frãcia, q de ningun Principe tenia mayor confiãça que uieffe de seguir cõ el qualquier empresa: mayormente si fuese en ella el aduersario el Rey Catholico: de quien ellos tenian muy gran sentimiento. Teniendo noticia desto el Papa, y quan gran impe-

dimento podriã ser aquellos Principes para la causa de la Iglesia, si en lo de la cisma fuesen de la valia, y opinion del Rey de Francia, los embio a exhortar diuersas vezes, q se escufasẽ de dar fauor, y ayuda a los enemigos de la Iglesia Catholica, en aqlla cisma: y a su principal defensor, y amparo, que era el Rey de Francia. En las respuestas que dieron declararon su animo, que no era de apartarse de fauorecer todo aquello, q el Rey de Francia les ordenasse: y menospreciaron las censuras que se auian promulgado, contra los que no quiessefen seguir, y obedecer el concilio Lateranense: para que desistieffen de amparar, y fauorecer la causa de los cismaticos. Tambien se entendio, que tenian presuncion de oponerse contra las gẽtes del Rey Catholico, y del Rey de Inglaterra, que se declarauã querer proseguir la empresa cõtra el reyno de Frãcia, en fauor de la Iglesia Romana. Entendiẽdo el Papa todo esto, con cõsejo, y deliberaciõ del Colegio de Cardenales, a diez y ocho dias del mes de Hebrero deste año, siguiendo los decretos de otros Põrifices, que procedieron a sentencia de priuacion de los señorios, y estados de algunos Emperadores, y Reyes q fuerõ cismaticos, e inobediẽtes a la Sede Apostolica, pronũcio su sentẽcia de escomunio contra ellos: declarandolos por cismaticos: y priuolos de la dignidad, y titulo real. Iuntamẽte cõ esto, cõcedia sus tierras, y señorios, a qualesquier q los tomassẽ como ocupados en guerra justa, y santa: y absoluia a sus subditos, y vassallos de qualquier obligaciõ de fidelidad, y omenage q tuieffen. Esta sentencia de priuacion se mandaua publicar en los obispados d Burgos, Calahorra, y Taragona,

para q se tuieffen por malditos, y descomulgados todos aquellos, que diessefen fauor, y ayuda al Rey, y Reyna de Nauarra: promulgando sentencia de entredicho en todas las ciudades, y villas adonde estuuieffen, y fuessefen acogidos: y por la misma bula se otorgaua cruzada, e indulgẽcia plenaria a todos los fieles, que fuessefen a la guerra contra los cismaticos. Aunque a esto se mouio el Pontifice con gran voluntad, por lo que incumbia a su officio pastoral, y al honor de la Sede Apostolica, y por la defensa de la causa de la Iglesia, y no interuenia otro respeto particular ninguno, comunmente se atribuya ser procurado por el Rey, por su propio interese: seña ladamẽte, por q tuuo esta declaraciõ muy secreta, por muchos dias.

¶ Que por parte del Rey se pidio al Rey, y Reyna de Nauarra, que le entregassen al Principe de Viana su hijo: y no diesse ayuda, ni passo por aquel reyno, al Rey de Francia, contra la causa de la Iglesia. LIII.

MO el Rey muchos dias antes estuuieffe muy desengañado de la intencion que el Rey de Nauarra tenia a sus cosas, y quan declarado estaua cõ el Rey de Francia, y q desseaua grandemente verle reduzido a lo de su propio reyno, y fuera del gouerno de Castilla, y finalmẽte en toda necesidad, y guerra, y q hallandole en ella, le auia de ser mayor enemigo, quãto mas vezino, determino el Rey de sacar del toda la feugridad q pudieffe: y no disimularlo, como se auia hecho en todo el tiempo pasado. Demanera que auiendo se hecho y a la declaracion que se ha referido, por el Papa, embio desde Burgos en

fin del mes de Março al Rey, y Reyna de Nauarra a Pedro de Hontaõn con vna embaxada, que en la conclusion se vino a resolver, en el tenor de las q se solia proponer, quãdo se temia la guerra con Francia por estas partes, en vida de la Reyna Catholica, y despues. Aq̃l embaxador les dixo, que se acordassen quantas vezes ellos auian hecho saber al Rey, por sus embaxadores, la intencion que tenia el Rey de Frãcia de los despojar de aquel reyno, y de todo lo demas si el pudieffe: y con quanta instãcia le auian embiado a pedir, que por el deudo, y amistad q entre ellos auia, quiesse tomar la proteccion, y defensa de aq̃l reyno, y del señorio de Bearne: y que sobre esto fue embiado a Castilla posttramente Ladron de Maulleon. Que de la intencion que en aquellos mostraua el Rey de Francia, por destruirlos a ellos, y a toda su sucesiõ, ninguno podia ser mejor testigo, q el Rey su señor: porque diuersas vezes le auia el Rey Luys requerido muy clara, y abiertamente, que se juntasse cõ el, para ayudarle a proseguir aquella empresa, de despojarlos de todos sus estados: afirmando, que si juntos la siguiessen, no auria en ella, como suelen dezir los Franceses, para vn de jener. Dezia que siendo esto cosa que el mismo Rey de Francia conocia, que jamas la pudiera acabar con su voluntad, era muy sabido, que si entendiera, que poniendose de hecho en ello, no se le auia de hazer resistẽcia, se uiera puesto en esecutar su intencion, cõ todos los aparejos, y fuerças que viera ser necessarias, para acabarlo. Pero como quiera que en esta fazon, por auerse puesto en hazer tanta offensa a la Iglesia Romana con las armas, y con la cisma, estando ocupado

en aquella empresa, era muy notorio que les auia dado, y daria muy buenas palabras, ofreciendoles muy cierta, y segura la concordia en todas sus diferencias, y dando largas esperanças de confederarse con ellos, toda via se podria buenamente entender, que aquello se les guardaria mientras durasse la guerra, en que estaua ocupado. Significauales que se dezia esto, porque se supo que en esta coyuntura el Rey de Francia embio a dezir a Gastó de Fox Duque de Nemurs su sobrino, que le ofrecia, que acabada aquella empresa en que estaua, le porria en la posesión del reyno de Navarra, no embargate qualquier concierto que en este medio hiziesse con el Rey don Ioan de Labrit: pues solamente se hazia para entretenerlos, por la concurrencia del tiempo: y no para que tuuiesse fin, que por aquella concordia se impidiesse lo que se auia ofrecido al Duque, de valerle a conquistar aquel reyno. Anteponiendose esto, añadió el Embaxador de parte del Rey Catholico, que deseando la conseruacion de los estados de Navarra, y Bearne, estaua determinado de tomar por sí, y sus sucesores la proteccion, y defensa de la Corona, y estados de los Reyes sus sobrinos. Que tambien se mouia a esto, por si sucediesse caso en que se uiesse de assentar nueva concordia entre el, y el Rey de Francia, se hallasse prendado por sí, y sus sucesores en los reynos de Castilla, y Aragón con la amistad, y alianza de los Reyes de Navarra, para la defension de aquel reyno, y estado: y para que con justa causa, y fundamento los pudiesse excitar en la concordia que se hiziesse sobre la paz. Afirmaua que por estas causas, y principalmente por el amor que les tenia, y por lo que deseaua, que

ellos, y toda su sucesion conseruasse perpetuamente sus estados, y aun tambien, porque en tiempo que la Iglesia Romana era offendida de tal manera, conuenia mucho que entre los Principes Christianos uiesse buena unión, y conformidad, por todo esto se inclinaua mas a encargarse de la proteccion de aquel reyno. Mas atendido que por su respeto posponia a las otras partes, y se obligaua de hazer por ellos cosa tan grande, era justo que le diesse primero suficiente seguridad, para que el fuesse cierto que guardarian lo que se assentasse, como se auia acostúbrado siempre en los tiempos passados. Que aunque en vida de la Reyna Catholica, de mas de otras seguridades, entregaron fortalezas en terceria, agora porque conociessen el amor, y sana voluntad con que queria entrar en aquella alianza, puesto que auia mayor causa para demandarles lo mismo, tenia por bien de contentarse con la seguridad que ellos pudiesen dar buenamente: no solo sin daño, y perjuizio de su reyno, pero para mayor seguridad del. Esto pidia que fuesse, entregarle a don Enrique Principe de Viana su hijo, para que se criasse en su casa algunos años: pues aquello le obligaria mas a mirar, y trabajar, no solo por la conseruacion, mas por el beneficio de aquella Corona de Navarra: y con cumplir aquello, seria contento, que luego se hiziesse entre ellos el assiento que parecia ser necesario para su amistad, y perpetua unión de sus casas. Porque la concordia fuesse mas firme, y sus sobrinos fuesen ciertos, que el Rey, y sus sucesores nunca faltarian a su defension, mas que a la propia suya, era contento el Rey, que en aquel assiento se pudiesen todas

todas las firmezas, que fuesen necesarias, y conuenientes: y quanto al casamiento del Principe de Viana, por no perjudicar el assiento que estaua deliberado, venia el Rey, en que si por estar ausente la Infante doña Isabel su nieta, no se pudiesse effectuar con ella el matrimonio, como estaua tratado, se concertasse desde entonces que se hiziesse con la Infante doña Catalina su hermana: de suerte, que si al tiempo que el Principe de Viana tuuiesse doze años cumplidos, no se uiesse podido effectuar el matrimonio con la Infante doña Isabel, se concluyesse luego con la Infante doña Catalina. Tras esto la conclusion de la embaxada fue, que atendido que el Papa auia de dar todo fauor, y ayuda a sus sobrinos, en lo que tocasse a la conseruacion, y beneficio de su estado, y dio cargo a su Nuncio, que procurasse con ellos, que pues no podia embiar exercito, ni gente en ayuda de la Iglesia, alomenos se declarassen, que no darian lugar, ni consentirian que del reyno de Navarra, ni del señorío de Bearne, y señaladamente de tierra de Vascos, que eran del mismo reyno, fuesse gente en fauor del Rey de Francia, ni contra los que ayudassen a la causa de la Iglesia: y pidia que esto se pregonasse en tierra de Vascos: mandando a sus subditos, so pena de rebelion, y confiscación de bienes, que assi lo guardassen: y se obligassen el Rey, y Reyna de Navarra, que no darián passo por su reyno, ni por el señorío de Bearne, a los Franceses, para que por aquellas partes se pudiesse embiar gente, que offendiesse a la que se pusiesse en fauor de la Iglesia. Juntamente con esto, lleuaua orden Pedro de Hotañon, de requerir de parte del Rey a los tres estados de Navarra, y al Marichal de aquel reyno, y a don Alonso Car-

rillo de Peralta Conde de Santesteban, y a otros caualleros principales, y a los alcaydes, que cumpliesen el juramento, y omenages que auia hecho al Rey, por virtud del assiento que se concertó entre el, y los Reyes de Navarra. Siendo esplicada esta embaxada, que yua fundada sobre la conseruacion, y defensa de aquel reyno, tomaron el Rey, y Reyna de Navarra acuerdo para deliberar sobre ella: y detuuiéronse artos dias, que no dieron respuesta alguna. Hazian se ya en Navarra muchos alardes: y yua se juntando algunas compañías de gente de armas con algunas ocasiones, o fingidas, o verdaderas: y luego que se entendió por don Ioan de Silua Capitan General en las fronteras de Navarra, embio a dezir al Rey don Ioan, que se marauillaua en tal tiempo dar su Alteza lugar a semejantes nouedades: mayormente que se dezia, que se mandaua juntar aquella gente, para tomar vna fortaleza a Garci Pérez de Varayz: y perseguir al Prior, y a Pedro de Varayz, y a los de aquel linage, por ser muy seruidores del Rey Catholico. En esto començo el Rey de Navarra a declararse, quan determinado estaua de seguir al Rey de Francia, en la empresa que auia tomado: y en otra qualquier, que fuesse en contradiccion del Rey: y como no quiso proueer en ninguna cosa de las que se le pidian de su parte, antes cada dia se fuesse descubriendo, que auia de obedecer en todo la ley que el Rey de Francia le pusiesse, disimulaua el Rey para mas justificarse con el: puesto que no se le declaraua lo que el Papa auia determinado, con autoridad del

Consistorio.

ZZ iij ¶ De

De lo que el Visorey deliberaua hazer con el exercito de la liga, leuantando el cerco de Boloña: y que la gente de armas del Papa se fue del real, estando ya los Franceses muy cerca. L V.



ST A N D O el Visorey en el castillo de S. Pedro, adonde se auia recogido despues que se leuanto su real del cerco de Boloña, como tuuo nueua que por auer passado el Duque de Nemurs a socorrerla, los Venecianos con la parcialidad del Conde Luys de Bogaro auian tomado a Bressa, y que despues se auian leuantado contra los Franceses los de Bergamo, tuuo fin de acercarse con el exercito a dar fauor a los Venecianos, en caso que el Duque reboluiesse contra ellos: porque lo pidian con gran instancia. Pero como los Franceses tomaron luego su camino para Bressa, el se determino de yr a Butri, y de alli a Cento, y a la Piebe, que era camino para fauorecer a los Venecianos. Fue Fabricio Colona de otro parecer, que era, poner mas que fauor: y que se acudiesse có toda furia, a offender a los enemigos: y si pre instaua con gran solitud que no se perdiessse tiempo: y siguiesssen a los Franceses, que boluian a furia por socorrer a Bressa: ò emprendiesssen otra cosa, con que los forçasssen a dexar aquel camino que lleuauan: y en este parecer se conformauan el Conde de Monteleon, y algunos otros del cõsejo. En esto se porfio mucho por Fabricio, y por los que eran de su opinion: pero el Visorey le respondio, que si los Franceses yuan por la posta, el queria caminar a su passo: y así siguió Fabricio con la auan-

guarda, que era de ochocientos hombres de armas, y mil cauallos ligeros, el camino que les ordenó el Visorey: y juntamente con el el Conde Pedro Navarro con cinco mil infantes: y tomaron a Cento, y la Piebe a donde se alojaron: y el Visorey se fue a Butri. De alli escriuio al Marques de Mátua, para entender del, si podria ser proueydo de vituallas por sus tierras: y si daria lugar que se hiziesse puente para passar el Po. Parecio a los mas que seria aquella muy peligrosa determinacion: porque era dexar a las espaldas a Boloña, y Ferrara en poder de los enemigos: pues en Boloña quedauan trezientos hombres de armas Franceses, y tres mil infantes, cuyo general era Fullera, de nacion Frances: que tenia cargo de aquella ciudad: porque el Señor de Alegre salio con el Duque de Nemurs: y de continuo trabajauan en hazer sus reparos, y baluartes, para que se pudiesse defender con menos gente. Mas como se tuuo esperanza, que si los Venecianos defendiesssen a Bressa con el fauor del exercito de la liga, serian rotos los Franceses, tardo tanto a mouer el exercito, que a la segunda jornada que hizieró, les lleuó la nueua, que era tomada Bressa por los enemigos. El fin que el Visorey lleuaua, era esperar que la paz entre el Emperador, y Venecianos se concluyessse: porque si se juntasse el exercito de la Señoria có el suyo, a la Estalada, y entrando los Suycos en la liga, y baxando al ducado de Milan, tenia por acabada la guerra, sin ninguna herida. En este medio el exercito Frances se yua cada dia mas reforçando, y el nuestro diminuyendo: así por estar adonde no se hallauan Españoles, como por faltar vituallas, y dinero: lo que era todo al

con-

contrario a los Franceses: que por donde quiera que mouiã, hora fuesse a Boloña, ò Ferrara, eran muy bien recogidos. Estando el Visorey en esto, supo que el Duque de Ferrara procuraua de tener la puente del Po segura por la via de la Bastida: y que auia juntado gran copia de barcas: y como se hallauan en Argenta trezientas lanças Francesas, y algunos cauallos ligeros, y mas de tres mil soldados, tuuóse recelo, que pensauan hazer por aquella parte alguna correria en la Romaña: por dar fauor, a que el Duque de Nemurs se apoderase de algunas ciudades della con trato. Estauan repartidos por las riberas del Po, y por otras partes, hasta doze mil infantes del exercito Frances: y entre ellos auia quatro mil Alemanes: y tomaron la via del Final: y como sin esta gente auia en el Carpi ochocientas lanças, creyo el Visorey que no tenian fin de dar la batalla, como lo amenazauan: porque a su parecer, no derramaran su exercito: antes lo juntaran con la gente de Ferrara, y Boloña: y le fueran a buscar. Entonces tuuo su consejo con el Legado, y con los principales que solian asistir en el: y visto que en Butri, por estar derramados, y no poder socorrer a lo que queria emprender el Duque de Ferrara por la Bastida, juntamente con los Franceses, y que si el Duque de Nemurs se acercasse a ellos, ò boluiesse con todo su exercito a Boloña, para tenerlos en medio, por el vn cabo, y por el otro, y como encerrados, le podian dar mucha molestia, fueron de parecer que se allegasssen a la Bastida: porque nuestro real estuuiesse junto, y mas vezino a qualquier parte, por donde acometiesssen de hazer-

les daño: por tener mejor disposicion de socorrer luego: en lo qual se conformaron todos. Despues sabido lo cierto de la gente que lleuaua el Duque de Nemurs, y que auia passado ya a Villafanca, la via de Ferrara, el Visorey, y el Legado acordaron de hazer quatro mil Italianos, porque pudiessen ser yguales a los enemigos, en qualquier trance que se ofreciessse: y si hallassen tal ocasion, boluiessen sobre Boloña, ò passassen adelante: y considerando el Visorey, que yr hazia la Bastida, era algun menoscabo de su reputacion, porque aunque se acercassen a los enemigos, boluian para atras, y que el lugar donde estauan era mal sano, se determinó, mientras se hazia aquella gente, de yr a Castel Brin, y a Variniano, que estan a quatro millas de Boloña: y mas cerca de Butri, mas de la mitad del camino. Tenia fin que desde alli podria hazer algun buen effeto, segun los enemigos se señalassen: y por esto, y por estar la gente, y los cauallos muy fatigados, segun lo que auian passado en el cerco de Boloña, se detuvo el Visorey en aquella comarca, sin salir della, por la reputacion de alojar su gente: y tener casi cercada a Boloña, como si estuuieran sobre ella: porque de los lugares adonde estauan los cauallos ligeros, hazian sus correrias hasta la ciudad. Eran los Franceses señores del Po: y de la otra parte tenia a Boloña, y Ferrara: y desta a Milan, y todos los lugares de aquel estado, que estan vezinos al Po: y por la comodidad del rio, tenian a su mano toda Lombardia: y eran con quatro mil Alemanes que sacaron de Verona, y con seys mil Gascones, y Normandos que les embio el Rey de Francia, y con los que estauan en Boloña.

loña, y Ferrara hasta quinze mil infantes, y mil y quatrocientas lanças. Auia procurado el Papa que el Visorey, al tiempo que se tomo Bressa, passasse cō el exercito a Parma, y Rezo: y ello rehuso de hazer: porque allende que dexaua a Ferrara, y Boloña a las espaldas, perdía las vituallas que le venían de toda Romaña: de que auia gran falta en el Parmesano: y por esto trabajo que el Marques de Mantua permitiesse, que de sus tierras se lleuassen bastimentos: y el se trataua muy como indiferente: esperando el suceso desta empresa: y no quiso declararse: y el Visorey por esta causa sobrefeyo de passar en auentura de lo que el Marques quisiesse proueer. Despues, entendiendo que los Franceses tratauan de yr con su exercito con el Cardenal de Sanseuerino, para asistirle en Boloña, como a Legado del concilio, y q̄ el de Nemurs estaua en el Final, y recogía toda la gente q̄ tenia, y la infanteria que yua por el Po, y sabiendo tambien que por la parte de la Bastida se emprendía por el Duque de Ferrara con alguna gente de armas, è infanteria de desmandarse a ocupar algunos lugares de la Romaña, señaladamente a Rauena, que era el mercado de todas las vituallas que venían al exercito desde Pulla, dio el Visorey orden, que aquella ciudad se proueyesse de gēte: y embio alla vn cauallero muy principal del reyno de Galizia, q̄ se llamaua dō Pedro de Castro, cō ciēt cauallos ligeros: y vn gentilhōbre Napolitano q̄ se dezía Luys Dentichi, con mil soldados Italianos. Tambien mando proueer a Luco, y Bañacabalo de quinientos soldados, y de alguna gente de armas, y de cauallos ligeros: para tener aquellos lugares seguros: creyendo

que el intento de los Franceses no se estedia a mas, si no que pudiendo ganar a Rauena, harían algunas correrias por aquella comarca, para impedir que no viniessen las vituallas a nuestro real: y con aquella guerra hazerle diuidir el exercito. Para remediar esto, delibero passar a Castel de Sant Pedro, y a Castel Guelfo: y que el exercito se alojasse por aquel contorno: porque desde alli podia socorrerse lo vno a lo otro: con fin q̄ si fuessen los enemigos a dar la batalla, llegassenn cō desauentaja: y estaua determinado si passasse de Boloña, de ponerse con todo su exercito en el campo, para q̄ todos juntos, y ceñidos en su fuerte, los esperassen: temiēdo que sería perder reputacion, si se recogiesse para atrasa Luco, y Bañacabalo: ò quisiesse passar a Imola. Mostraua se la gente de armas, y nuestra infanteria, con tanta voluntad de llegar a las armas, que tenia por muy cierto, que si passauan los enemigos, sería con gran daño suyo: por el sitio en que estauan, que era muy fuerte: y por tener en la infanteria tantos Españoles, que se afirmaua publicamente, que llegauan a diez mil: aunque en lo cierto, y sabido eran buena parte menos: y los q̄ eran, sin duda ninguna fue la mejor gēte q̄ se auia visto en Italia de nuestra nacion. Fueron se acercado los Franceses cō todo su poder, a estar ya muy jutos los vnos de los otros: y era yguales a los nuestros en otra tanta gēte de armas: y superiores cō la tercera parte en la infanteria, y cō doblado numero de cauallos ligeros: y entonces se determino el Visorey, para en qualquier suceso, de fortificar se en Castel de S. Pedro, cōtra el parecer de muchos: y señaladamente de Fabricio: entendiendo que los ene-

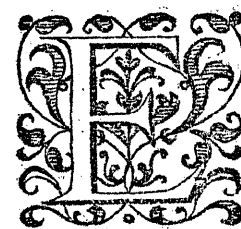
migos

no podían hazer otro camino. No quiso yr a Luco, y Bañacabalo, que era el parecer de Fabricio: que le dezía, que fortificandose Imola tan solamente, y estando su real en Luco, los Franceses no podrían passar adelante: y tentando de yr a buscarlos, llegauan con gran desauentaja, por los passos que auia de lagunas, y rios: y si corriesse la comarca de Imola, los combatarían los nuestros auentajadamente: porque estando Imola arrimada a la montaña, en la qual auia muchos castillos, en vna noche podían juntar gran numero de peones del valle de Lamone, y de Faenza, y Forli: los quales, si se mezclassen con nuestra infanteria, podrían llegar por las faldas de la montaña, y con el amparo della, por la parte del lugar no podrían sino vencer. Tuuose en el mismo tiempo otro acuerdo, que si el Duque de Nemurs no fuesse a dar la batalla, nuestro real viniessse a ponerse en el Poles de Ferrara: y por alli passassen el Po, y se juntassen con el exercito de Venecianos: porque hallandose juntos eran señores del rio: y por el podrían traer las vituallas de Rauena, y señorear la mayor parte de Lombardia. Estando entre si discordes con tanta diuersidad de pareceres, en el mismo punto que se deliberaua sobre esto, sucedio vna granouedad, que el teniente del Duque de Urbino de la gente de armas del Papa, que estaua en nuestro real, que era seyscientas lanças, con achaque que no le pagauan, y que tenia sospecha de alguna gente Española, se salio del real: y los hombres de armas tras el: siendo trato, y concieto del Duque, q̄ se auia concordado con el Rey de Francia: y le embio a Florencia vn cambio,

para que hiziesse gente en su nombre. Embio el Visorey vn cauallero sobre ello al Duque: y el les escriuio que boluiessen al real: pero ellos entendían mejor su voluntad: y no lo hizieron: de lo qual el Visorey no mostro recibir mucha pena: diziendo, que no era de estimar en tanto que se fuessen, pues no eran amigos: y tambien porque al retraerse de Boloña, dieron tan mala proua de si, que creyendo que yuan los enemigos tras ellos, no pararon hasta Imola, como dicho es. Pero estuu tan sin recelo el Visorey, que fue trato del Duque, por auerse concertado con los Franceses, que ninguna cosa le dio menos cuydado: ni jamas penso que el Duque le pudiesse ser enemigo, en guerra: que tanto se auenturaua de la persona del Papa, y del estado de la Iglesia.

¶ De lo que el Papa ordenaua, que el exercito hiziesse, contra el parecer del Rey Catholico.

LVI.



PARA COSA muy notoria, que por auer dado el Papa, y el Rey Catholico fauor a los Venecianos de tal manera, que fue su remedio, para que aquella Señoria no fuesse del todo destruyda, se figuierō grādes detrimētos, y daños: señaladamente en opressiō de la Iglesia, y cōtra la persona del Papa. De aqui se siguió la indignaciō, y obstinacion del Emperador, para no entrar en la liga, la enemistad, y persecuciō con q̄ amenazaua al Papa el Rey de Fracia, la cisma que se introduxo en la Iglesia, la alteracion, è inobediencia en las cosas, y negocios del reyno de Fracia, y del estado de Lom-

Lombardia, la rebeliõ de Boloña, y finalmente el peligro en que estauan las cosas ecclesiasticas, que parecia auer llegado al estremo. Considerados estos in conuinientes, y que las fuerças de la liga no eran bastantes a remediar los daños, y peligros que se esperauan, si el Emperador, en quien tenian los Franceses gran confiança, no se juntasse cõ los Príncipes confederados, se hizo por el Papa, y por el Rey tanta instancia, como se ha referido, para induzirle a la cõcordia con aquella Señoria, con las cõdiciones q̄ se auia platicado tãto tiẽpo antes: q̄ era dexar a Padua, y Treuiso a los Venecianos: con q̄ se pagasse al Emperador el censo de treynta mil ducados cada año: y dozientos y cinquenta mil por la inuestidura: y q̄ Verona, y Vicencia se adjudicassen al Imperio: y las otras differencias se determinassen por el Papa, y por el Rey. Llegose a la conclusion desta paz, por medio del Obispo de Isernia Nuncio del Papa, y de los embaxadores del Rey, que estauan en Venecia, que eran dõ Pedro de Vrrea, y Ioan Baptista Espinelo Cõde de Cariati: y estãdo en Roma por la Señoria Francisco Foscaro, desbarato el concierto, quando se esperaua que le auian de firmar: escusandose, que no tenia comisiõ para ello. Por esta causa mando el Papa a su Nuncio, que protestasse cõtra la Señoria, q̄ el con otros Príncipes de la Christiãdad haria liga con el Emperador, en daño, y detrimento suyo, y en fauor del Imperio: por la recuperaciõ del dominio, y jurisdiciõ de qualesquier prouincias, y tierras q̄ le tuuiesen vsurpadas. Pero fue tanta la tema, o la constãcia de aq̄lla republica, por no dexar a Vicencia, q̄ estuuieron muy firmes en su proposito: juzgãdo q̄

les era mejor tener cõtienda por todo, q̄ dexar aq̄lla parte de su estado, por cõcierto. No se tenia menor trabajo en sufrir la condiõ del Papa, en lo q̄ por si disponia sobre las cosas de la guerra: porq̄ despues de partido el Duq̄ de Nemurs de Boloña, para focorrer a Bressa, y auiendo sido cobrada por los Franceses, cõ tanto daño, y perdida de la Señoria, q̄ria en todas maneras, como esta dicho, q̄ el exercito viniessse a Parma, y Rezo: y se apoderasse de los otros lugares de Lombardia: q̄ estan de la otra parte del Po: sin tener consideraciõ al tiẽpo, ni a los caminos, ni a la necesidad de las vituallas: dexãdo a las espaldas dos ciudades tã grãdes, y tã enemigas, q̄ erã Ferrara, y Boloña. Cõ todo esto, no q̄ria dar las pagas, hasta q̄ el exercito passasse adelante: procurãdo q̄ el Rey, no solamente persistiessse en la defensa de la causa de la Iglesia, pero mouiessse primero la guerra: y rõpiessse cõtra el Rey de Francia, offendiẽdo su estado. Asì fue necesario, q̄ el Visorey embiassse a Roma al Marq̄s de la Padula, para q̄ cõsultasse cõ el Papa las cosas de la guerra: y entẽdiessse, y supiessse lo que se podia, y deuia hazer: y tomassse con el alguna buena resoluciõ: mas ninguna razon baltaua a satisfazerle, sobre el auerse retraydo el real: ni representarle los tiempos tan tẽpestuosos q̄ tuuierõ: ni la necesidad, y falta de las vituallas. Porque dado q̄ admittia esto, no dexaua de imputar a muy grã descuydo, en auer permitido, que entrassse en Boloña Gaston de Fox, sin llegar primero con el a las armas: pero dezia, que todo aquello passasse: con que el exercito fuessse adelante, y rompiessse con los Franceses: que con esto, no solamente daria todo el dinero que le quedasse,

pero

pero la sangre si fuessse necesario. Era el Rey de tan contrario parecer, que cada dia embiava a mandar al Visorey, que se fuessse deteniendo: pues con lo esperar, y entretener algunos dias el tiempo, tenian la vitoria cierta: mayormente concurriendo tres cosas, q̄ cõseder sola vna dellas, sin dificultad ninguna serian echados los Franceses de Italia: quanto mas teniendo esperança, que todas tres se cumplirian. Esto era concludirse la paz entre el Emperador, y Venecianos: de la qual se tenia gran confiança: y que entraria en la liga: y baxar a Lombardia los Suyços: para lo qual se auia embiado el dinero: y contribuyera en el el Rey con la tercera parte: y lo que se tenia por mas importante, romper el Rey de Inglaterra juntamente con el, la guerra por Francia. Asì entendia el Rey, que todo el bien desta empresa dependia de conseruarse su exercito con reputaciõ: porq̄ esto se effectuasse, y la vitoria fuessse segura: pues en este medio el Papa estaua sin ningun peligro en Roma, y no tenia de que temer: y auenturando lo todo, si acaeciessse alguna aduersidad, ò temor della, ponìa su persona, y el estado de la Iglesia a gran peligro. Mas el Papa, aunque era hombre de ingenio, era tan vencido de la pasiõ, y mouiase tan facilmente, en lo q̄ los vnos, y los otros le dezian, por ponerle sospechas del Rey, que no tenia sosiego, ni paciencia ninguna: de que se siguió muy grã daño: aunque toda via con lo que se le representaua, boluio el Marques de la Padula con resoluciõ que las pagas se diesssen: y se sobreyessse en hazer auto ninguno de guerra hasta veynte y cinco de Março: y entretanto se tomassse la muestra de la gen

te: y se aparejassen las cosas necesarias para passar a Parma. Esto se ordenaua, no embargante lo que el Rey tenia mandado a su capitã General: q̄ attendiessse a conseruar el exercito con reputaciõ: y se pusiesse en lugar fuerte, y en tal parte, que le pudiesen yr vituallas: de lo qual auia grande comodidad en aquel condado de Boloña: y que aguardasse lo que haria el Rey de Inglaterra: ò la passada de los Suyços a Lombardia. Tambien los Franceses se repartieron por los lugares vezinos a Boloña: y estauã muy gallardos, y animosos: y amenazauan que auia de pasar adelante a buscar nuestro exercito: y desde alli embiarõ a pedir passo, y vituallas a los Florentines: y para mayor seguridad de su exercito, y de la armada q̄ tratauan de embiar por mar, les pidian la fortaleza de Liorna, y a Pisa: y q̄ los Florentines embiassen su gẽte de armas a los confines de Romaña: por dar mas en que entender al exercito de la liga. Destas demandas estuuieron los Florentines muy malcontentos: porque por vna parte temian el rompimiento con Franceses, estando tan poderosos, y teniendolos tan cerca: y por otra conocian, que si aquello se hiziesse, perdian el nombre, y fruto de la libertad en que estauan: y si passassen adelante ellos quedauan en despojo. Sabiendo el Papa esto, hizo muy largas offeras al embaxador de aq̄lla Señoria, en presencia de Geronymo Vic: prometiedole q̄ nũca el, ni el Rey Catholico les faltaria: y q̄riendose vnir cõ su exercito, no solamente conseruaria su libertad, pero la daria a toda Italia cõ mucha gloria d̄llos. Las cosas estauã en tales terminos, q̄ si ellos se declarauã por la liga, la vitoria era muy cierta: y por el cõtrario, si dauan

si dauan el passo a los enemigos, poniã al Papa en mucha necesidad: porque el fin de los Franceses era, q̄ con la gente del Duque de Ferrara, y con trezientas lanças q̄ auian embiado hazia aquella comarca, se hiziesse guerra en la Romaña: y por esta razon tuuiesse en embarracado nuestro exercito: y el Duque de Nemurs fuesse por Toscana la via de Roma: mayormente que si los Florentines no lo resistian, Sena no podia poner tanto impedimẽto, que bastasse a tenerles el passo: y con esto las tierras de la Iglesia, y la ciudad de Roma, con los tratos, y mouimientos de Roberto Ursino, estauan en muy notorio peligro. Llego este temor a enconar de tal manera las cosas del reyno, que los del vando Anjoyno ya estauan esperando el sucesso desta empresa: señaladamente el Conde de Montorio en el Aguila, q̄ tenia sus inteligencias con Franceses: y aunque en lo esterior las cosas estauã dudosas, los animos estauan biẽ alterados cõ el cuydado de lo que podia suceder. Por esto el Visorey attendia a tener su exercito, con el cumplimiento de gẽte que estaua tratado: y recibio la muestra: y hallolos en ella muy en ordẽ: y los hõbres de armas cõ las lanças, q̄ ellos dizen speçadas, que erã de gente muy escogida, y exercitada, llegauan a mil y quatrozientas: sin los del Papa, que los auian dexado.

¶ Que el Rey de Francia trato de concertarse con el Papa, por desuiar le de la amistad del Rey Catholico. LVII.



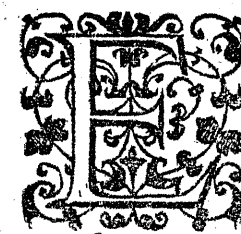
O M O los Venecianos por la toma de Bressa, al principio se ensoberuecieron, pareciendoles que boluian

en su prosperidad, y dilatarõ de cõcertarse con el Emperador, assi despues por auer perdido tan presto aq̄lla ciudad, y por el daño, y destroço de su gente, començaron a temer: pero no fue tanto el miedo, que los forçasse a las cõdiciones que el Emperador pidia, y el Papa le auia ofrecido en nombre de la Señoria: y por ello daua el Papa gran prissa: y ofrecia de ayudar al Emperador contra Venecianos, si no vinissen en la concordia: y se trato q̄ embiasse a Roma al de Gursã, con poder para entrar en la liga, escluyendo della a los Venecianos, si no firmassen la paz. La dilaciõ, y dureza de aquella gente, era de suerte, que ponía en grã peligro a su Señoria, y en mucha necesidad la empresa de la defensa de la Iglesia: por que ni teniendo animo, ni fuerças para defenderse, y estado llenos de miedos, no podian persuadirse, a querer acetar aquella concordia: y siempre esperauan a lo que auia de suceder entre los exercitos de Francia, y de la liga: y como no sabian resolverse, ò lo differian, segun su costũbre, el Papa mando despedir los embaxadores q̄ tenian en su corte. En este mismo tiempo no dexaua el Rey de Frãcia de dar largas esperanças al Papa, de concertarse cõ el para ayudarle, como el dezia, sin sacarle el dinero de la bolsa, como lo hazia el Rey de Aragon: escusandose, q̄ si hasta entonces no auia venido a querer la paz, era la causa, porq̄ no la q̄ria por el medio del Rey dõ Hernãdo: por quien no pensaua hazer jamas cosa alguna. Si q̄ria cõfederarse cõ el, y dexara parte al Rey de Aragõ, ofrecia q̄ en lo de Ferrara se podria tomar algũ buẽ assiento, como el quedasse satisfecho: y que de Boloña se haria como su Beatitud lo mãdasse: affir-

firmando, que no se auia tomado, si no por asegurar el estado de Lombardia: pues no tenia entonces del Papa seguridad alguna. Dezia, que como quiera que el Rey de Aragon diueras vezes le auia requerido con la concordia, no lo quiso escuchar, porque estaua determinado de no confiar del jamas: y que se guardasse de sus mañas: que no andaua sino por destruirle: y que el auia sido causa de enemistar los: y le auia procurado a el la enemistad de otros Principes. Con esto concluya, que por sus acometimiẽtos, y demostraciones, y por las empresas que vrdia, haziendo ademan de romperle la guerra con su yerno, no disminuylria vna lança de las que tenia en Italia: y que embiaria a sus fronteras ocho mil Gascones, y quatro mil Picardos, y Normandos: y que hazia vna gruesa armada: y ofrecia que haria dissoluer el Concilio de Pifa, si se concertasse el Papa con el. Embio le tambien a dezir, que el Visorey don Ramon de Cardona pudiera tomar a Boloña, antes que llegara el socorro: pero que no lo quiso hazer, porque el Rey su amo tenia ciertas inteligencias en aquella ciudad, para auerla despues para si: y assimismo publicaua, que podia el concertar se con Venecianos, si quisiesse, por medio de Andres Gritti. Lo cierto desto era, que el tenia arto recelo de los aparejos que se hazia por España, è Inglaterra: y de la baxada de los Suyços a Lombardia: y el mayor temor era, q̄ el Emperador entrasse en la liga: porq̄ hazia gran instãcia, que ayudassen al Principe dõ Carlos su nieto contra el Duque de Gueldres: y pidia otras cosas en que conocia q̄ queria rõper cõ el. Por otra parte los del vado Ursino, y otros muchos, a quien pesaua

de la enemistad que el Papa tenia con el Rey de Francia, insistian en q̄ se cõfederasse con el: y le quitauã el animo, y la confiança que auia cobrado del exercito del Rey: afirmãdo que no era bastante a resistir a los contrarios: y que puesto que era verdad, que el Rey auia alcanzado muy señaladas, y grandes victorias en Italia, en las guerras passadas, auia sido por tener vn tan excelente, y gran capitan. Que entõces entendian que aquel que era General deste exercito, aunq̄ era persona muy generosa è illustre, y de muy excelentes partes, no tenia esperiencia de las cosas de la guerra: y el Papa condecendia a esto: afirmando que auia sido gran culpa del Rey: y que para vna tal empresa, capitane de otra esperiencia se req̄ria. Mas el Visorey no solo mostraua grãde animo para resistir, pero para offender a los enemigos, con mayor exercito q̄ ellos tuuiesse: y tenia el suyo en su fuerte, y mas allegado a los contrarios: de dõde podia acudir a qualquier parte, que ellos eligiesse de acometer: y muy oportuno para esperar todo el tiempo que el Rey ordenaua: y daua se gran prissa, en que se hiziesse los quatro mil infantes en Romaña.

¶ Que el Papa propuso en consistorio lo de la reformation: y de la diuersidad de pareceres que auia entre los del consistorio del exercito de la liga. LVIII.



N E S T E M E dio el Papa procedio en consistorio a nombrar personas, para que entendiesse en reformar su corte: y en lo que se deuia proouer para la prosecucion del Concilio,

en Sant Ioan de Letran: y propuso lo de la reformation, con mucho heruor. Fueron nombrados para esto del Colegio los Cardenales de Sant Iorge, Senegalia, Strigonia, Agenfe, Sár Nidal, Ancona, Farnès, y el Cardenal de Aragon: y por los Perlados, el Obispo de Auinion, y el Obispo Iayme Cis Auditor de Rota: y celebró se dos sesiones del Concilio: y el Papa, porque mas se entrediesse, que su deseo era proseguirle, daua mucha priffa que los Perlados de España fuesen luego: y los de Napoles, y Sicilia, y Italia: y que el Rey mandasse yr a el al Cardenal de Toledo, y al Arçobispo de Seuilla, que eran dos Perlados muy notables, y grandes en la Iglesia: y ofrecia de dar el capelo al de Seuilla. Aunque su fin era crear primero algunos en Cardenales, que le auian socorrido con gran suma de dinero, señaladaméte al Patriarcha Carraffa, y al Arçobispo de Napoles, que era de la misma casa, y el Rey queria estoruar que lo fuesen, porque tenia por grãde inconuiniente q̄ se admitiesen a aquella dignidad personas naturales del reyno, mayormente de las casas principales de Barones, pero era dificultoso impedirlo, concurriendo dinero: y el Rey no queria señalar en cosa de semejáte calidad, a todos los de aquel linage. Eran las intenciones, y fines del Papa muy endereçados al bien, y aumento de la Iglesia: y su inclinacion, y presupuesto era, echar los Franceses de Italia: y reducir el estado eclesiastico en la possession antigua de su patrimonio: y tomar la empresa contra el Turco: pero sus medios, para conseguir estos fines, no eran tan justificados, como conuiniera: muy al contrario del Papa Alexandre su predecessor: cuyas

intenciones, y fines eran muy peruerfos, y dañados: y los medios eran bien adaptados, y de gran justificacion. Tenia toda via grandes sospechas, que el Prospero, que estaua en esta fazon en Roma, no cessaua de tener sus inteligencias con el Cardenal de Sanseuerino, que no eran a su proposito: y que siempre el Obispo Colona se entendia con Roberto Vrsino, para mouer algun alboroto en la ciudad de Roma: y fue cierto que el de Sanseuerino acometio al Prospero, que se concertasse con el Rey de Francia, por medio de Pedro Margano, que se dezia tener poder del mismo Prospero: y para que emprendiesse contra la persona del Papa otro tal hecho como Sarra Colona contra el Papa Bonifacio: y se alçasse en Roma. Esto se descubrio al Papa por el mismo Prospero, con gran enojo, y sentimiento que tuuo, que el de Sanseuerino osasse pensar que el cometiesse vn tan grande sacrilegio: y el Papa dessea-ua en esta fazon darles capitania de gente de armas: pero no osaua, por no alterar mas a los Vrsinos: y procuraua que estuuiesse vnidos: porque el pueblo Romano no se leuantasse. Como despues desto Roberto Vrsino vino a Francia, y el Papa procuro de reducirle a su obediencia, por medio de Ioã Iordan, y de Iulio Vrsino, como dicho es, Roberto se escuso con dezir, que no podia faltar a lo que tenia ofrecido al Rey de Francia: señalando, que el, y el Obispo Colona eran vna misma cosa: y el Papa trabajo por auerle a sus manos: pero el se boluio a Francia por la via de Florençia: y tuuo mucho cuydado, porque el Obispo se fuesse a Napoles: y el Prospero acabo con el, que se estuuiesse en Fundi: y le detuuó consigo: y quedo el
Papa

Papa desto muy satisfecho, por el peligro en q̄ se vio dentro en su casa. Escierro q̄ estuuieron en aquel tiempo las cosas de Roma tan alteradas, que si el Visorey nose detuuiera con el exercito en el còdado de Boloña, y por alguna necesidad se recogiera, quedaua é mucho peligro: y se temio de alguna gran nouedad, y escandalo: porque ya en este tiempo el Duque de Nemurs tenia junta su gente: y hazia grandes aparejos para apressurar de salir a buscar el exercito de la liga: y el Rey de Frãcia instaua continuamente para que diesse la batalla: y trabajasse por romper a sus enemigos: y entregasse las tierras de la Iglesia al Cardenal de Sanseuerino: y siguiessela via del reyno. Fue grã inconuiniente estar el Visorey cõsigo mismo dudoso: y no acabar de conformarse en vna cierta, y segura deliberaciõ: porq̄ no se determinaua en la resoluciõ q̄ se auia platicado, de detener se en vn fuerte, y dispuestolugar, para entretener el tiempo algunos dias de no venir a la batalla: y vna vez penso mudarse de Butri, dõde estaua, hazia la Bastida: porq̄ los enemigos hazian ademã, q̄ auian de yr por aquella parte: y luego mudo de acuerdo; por parecer a algunos en su consejo, q̄ era perder reputaciõ, boluer para tras: y assi delibero, como dicho es, p̄ poner el exercito en el castillo d̄ Butri, y en Variniano, q̄ eran lugares del condado de Boloña. Despues postre raméte se torno a proponer en el cõsejo, q̄ tomassen vno de dos caminos muy contrarios: el vno boluer a la Bastida, y aposentar se en los lugares vezinos della: q̄ eran Lucobañacabalo, y Cotiniola: y el otro de reparar en Castel Guelfo, hasta entender lo q̄ hazian los enemigos: y con la discrepancia, y diuersidad q̄ auia en

los del consejo, andaua el muy vario, y dudoso: sin conformar se en vna determinada deliberacion, y proposito. En esta variedad de consejos, y pareceres, el Conde Pedro Nauarro ordinariamente seguia lo contrario, de lo que parecia a los otros capitanes: y por esto estaua el Visorey en si mas incierto: y por el recelo de los inconuinientes que desto se podian seguir, remiẽdo el Rey alguna mayor desorden, y que los enemigos no los hallassen desapercibidos, determino embiar a Hernando de Valdes capitan de su guarda a su Capitan general: con orden de lo que deuia hazer. Por esto, quando mas yuã las cosas adelante, menos reputacion se ganaua por nuestro exercito: y conociendo el Papa, quanto conuenia que se acrecentasse el numero de la infanteria, fue, no solamente conteto que se pagassen los quatro mil soldados Italianos, que auia mandado hazer, pero proueyo, que se acrecentassen capitancias, hasta ocho mil: y dio para ello luego el dinero: teniendo por cierto, q̄ con esta gēte, juntado se con el exercito de la liga, no solamente seria parte para resistir a los contrarios, pero cobrarian animo, para buscar los, y poder los offender.

¶ Que el Visorey procuro de reducir al Duque de Vrbino a la opinion de la liga: y de la tregua que el embaxador Geronimo Vicassento entre el Emperador, y la Señoria de Venecia.

LIX.

SVANDO supo el Rey Catholico la nueva de la vitoria, que el exercito Frãces vno de los Venecianos, que vinieron al socorro de Bressa, y como tornaron a cobrarla, acabo de entender, que segun el tiempo, y el flaco fundamen-

to con que se mouio el exercito de la Señoria, parecio claro, que no la podrian sostener: y que los Franceses serian parte para remediar lo: pues eran señores del campo en aquella comarca: y tenia las fortalezas de Bressa: y por ellas llana la entrada para la ciudad. Como esto dio gran reputacion al Rey de Francia, y se temio, que segun la natural condicion de los Italianos, auia de hazer grande impresiõ en los animos de todos ellos, y siendo la perdida de la Señoria tan conocida, que necessariamente les cõuenia diminuyr de la gête, cõ q̄ auia de focorrer a los Principes de la liga, pues no se determinauan de condecen der a la concordia con el Emperador, considerando lo todo el Rey, delibero de cmbiar, como dicho es, a Hernãdo de Valdes capitã de su guarda, para que aduirtiese al Visorey, del fin q̄ se deuia tener en aq̄lla empresa. Este cauallero lleuaua ordẽ, q̄ fuese primero al Papa, para assegurarle, q̄ aunq̄ era cierto, q̄ el Rey de Frãcia, despues de aq̄lla vitoria auia procurado de assentar con el paz, si se le permitiese que quedasse cõ Boloña, no lo auia de consentir en ningun tiempo, sin que su Santidad, y el Rey de Inglaterra se cõcertassen juntamente. Embiauale a animar con grandes offer tas, porque no desconfiasse: y tuuiesse por cierto que estaua determinado de ayudar a defender el patrimonio de la Iglesia hasta que cobrasse lo que le pertenecia: y se destruyesse la cisma: y q̄ por declarar mas esta su determinada volũ tad, y proposito, auia mãdado a su embaxador, q̄ residia en Francia, q̄ se despidiesse: y viniesse luego a su corte. Con esto le embiaua a suplicar, q̄ considerasse quã arduo, y graue negocio era aquel que tenian entre las manos: y quãto im

portaua q̄ se procediesse en el con gran fundamento, y no ligera, ni aceleradamente: y en lo q̄ a su parecer se deuia atender ante todas cosas era, en q̄ se conseruasse aq̄l su exercito: y en ninguna manera se auenturasse: y q̄ para este proposito se tuuiesse mas respeto a la sustãcia de lo q̄ conuenia seguir, q̄ a la aparẽcia: hasta tanto q̄ el Rey de Inglaterra, y el exercito que el mãdaua juntar en España, rompiesse en por la parte de Guiana. Afirmaua q̄ entonces serian forçados los Franceses a facer la mayor parte de la gente q̄ tenian en Italia: pues la auia menester para defenderlo propio: y que estrechãdo a vn mismotiẽpo por Lombardia, se podria proseguir la empresa con menos dificultad: y cõ seguridad mucho mayor: y q̄ con este fin se dauan gran prissa para juntar sus exercitos, y poner en ordẽ los aparejos necesarios para mouer la guerra por esta parte: y entrar en Frãcia en ayuda de la causa de la Iglesia. Procuraua de persuadir al Papa, q̄ quisiesse mas la vitoria cierta, y segura con alguna dilacion, que por apressurar la, auenturar q̄ se perudiesse, y se les fuesse de las manos: y no desconfiasse por lo que auia sucedido a los Venecianos: pues gouernando se de la manera que ellos tuuieron en mouer se, era cosa muy facil q̄ suceder les lo q̄ passõ por ellos en Bressa: y que podria ser q̄ aq̄llo aprouechasse para q̄ se doblasen a firmar la paz con el Emperador: y que deuia trabajar el Papa, q̄ no uuiesse mas dilacion en la conclusion della. Que firmando se, o no firmando se, hiziesse lo posible, para que tuuiesse al Emperador de su parte: y se hiziesse cõ el muy estrecha vnion: pues era todo el remedio para destruir la cisma: y para el bien de toda la empresa. Era cõ esto el Rey

el Rey de parecer, que se diesse sueldo a seys mil Suyços, q̄ se auia ya platicado que se hiziesse a comun costa de la liga: y que si no se pudiesse auer, o no uuiesse lugar de juntar se con su exercito, concluyendo lo de la vnion con el Emperador se tomassen seys mil Alemanes: teniẽdo consideraciõ, q̄ por leuãtar Alemanes no se perudiesse los Suyços. Con esta orden fue Valdes a toda prissa: y al tiempo q̄ llego a Roma, estaua el Papa con arto recelo, asì por las sospechas q̄ tenia de Colonese, como por auer ya entẽdido que el Duque de Urbino no podia reduzir se a su voluntad, para q̄ dexasse de concertar se con el Rey de Frãcia: y passar se a su exercito: y tambien porq̄ el Duque de Nemurs estaua ya en gran pujança: y temia que los nuestros no eran poderosos para defender se. Sabia asimismo que los Florentines andauã en consultas de lo que les conuenia hazer, cerca del passo, y vi tuallas que les pedian los Franceses para su exercito: y q̄ Pandolfo de Petrucis estaua con arto temor que el Duque de Nemurs embiasse alguna parte de su exercito a Sena, por la via de Pontremol, que esta hazia la Romaña, con fin que aquella ciudad, y su estado hiziesse alguna mudãça. Por estos temores estaua el Papa como atonito, y fuera de si: y auia arta sospecha q̄ por su edad, è indisposicion no le inclinassen a dar buena respuesta al Cardenal de Final, q̄ hazia mucha instãcia que se concertasse con el Rey de Francia: y para esto auia embiado vn hermano suyo, para q̄ se declarasse, y no aguardasse el suceso. Mas el tenia tan gran odio a los Franceses, q̄ qualquier esperãça, por muy liuiana que fuesse, le desuiaua de aquel pensamiento: y con la llegada de Valdes se

confirmo mas en su proposito: aunq̄ no podia sufrir ver se suspenso aq̄llos dias entre tantos temores: y daua muy gran prissa, para que los Venecianos fuesse requeridos q̄ aceptassen la paz del Emperador, como se auia tratado: y hizo se les otro nueuo protesto, q̄ si no la admitian, los escluyrian de la liga. Proueyo luego el Papa, q̄ la gête de armas del Duque de Urbino passasse al Senes: y otra compaõia que nueuamente se auia hecho, cuyo capitan era Gẽtil Ballon, estuuiesse en ordẽ cõ la infanteria q̄ tenia en el ducado de Urbino, y en Perofa, y en las otras tierras de la Iglesia: para dar fauor a las cosas de Sena, si el exercito Frances passasse adelante. Como esto era casi en el mismo tiempo q̄ los hombres de armas de las capitania del Duque de Urbino, que estauan en el exercito de la liga, se salieron por orden del Duque, con color que no se fiaua de los Españoles, y el Papa entẽdio que aquello se hazia con maluado trato de su sobrino, proueyo q̄ la compaõia de Gẽtil Ballon, y otra de Troilo Sabelo viniesse a nuestro campo: y embio a la madre del Duque, para que procurasse de apartar le de aquel camino: y dexasse de concertar se con los Franceses: afirmando que seria la perdiciõ de su casa: mas no basto aquello, para q̄ el Duque no se declarasse muy desuergõçadamente en fauor del Rey de Francia: y acometio de saltar al Arçobispo de Santa Seuerina, que lleuaua al campo de la liga treyntay quatro mil ducados, para la paga de la infanteria, de que se acrecentaua el exercito: y el Arçobispo, teniendo auiso dello, se puso en Arimino en saluo. No paro el Duque con esto: y puso cierta gente que rompiesse las compaõias de Troilo Sabelo, y de Gẽtil Ballon,

llon, que venian al campo de la liga: y con ellos se auia juntado Troilo de Espes, a quien el Cardenal de Sorreto embiava con veynte y feys mil ducados para la paga de nuestra gente. Siendo publico este tan peruerso trato del Duque, hallando se capitán, y vassallo de la Iglesia, y tan cercano deudo del Papa, embio le el Visorey al Obispo de Monopoli, y a don Beltran de Robles, que era gran amigo suyo, para que le apartasen de vn hecho tan feo: y que redundaua en su perdicion, con tanta infamia: y dio alguna esperança de reducirse, si el Papa le perdonasse: y el lo tuuo por bien, porque no passasse adelante su rebelion. Estando las cosas en tanta turbacion, porque no se rompiesse en tal coyuntura con Venecianos, que no querian aceptar el asiento de la paz, entendio el embaxador Geronymo Vic en firmar tregua entre el Emperador, y la Señoria: porque cada dia se yua mas estrechando la pratica de la concordia entre el Rey de Francia, y Venecianos, a instancia de Ioan Iacobo de Triuulcio, y por medio de Andres Gritti. Este estádo aun detenido en Francia, asseguraua a la Señoria, que aunque no se viese de tener esperança por ellos, que el Rey Luys les restituyese lo que se les auia tomado, les fauoreceria, para que cobrasen lo que el Emperador les tenia: y fue gran ocasion para venir el embaxador Vic en la tregua, entender, que estando los exercitos de la liga, y de Francia juntos, y escaramuçando cada dia, la gente que tenia la Señoria no hazia ninguna cosa en beneficio de la empresa: y pareciole peligroso, que se dilatasse mas la conclusion de la tregua: por la qual dieron los Venecianos al Emperador quarenta mil ducados: y porque

el de Gursá fuesse a Roma, a entender en la concordia entre ellos, se concedio el Papa con el capelo, coadjutoria del Arçobispado de Salsburg. Añentada la tregua, se respondió en nombre de la Señoria a Ludouico Toscano, que fue embiado por la Reyna Isabel muger del Rey don Fadrique, que no podian concertar se con el Rey de Francia, por auer se confederado con el Papa, y con el Rey de España: y que estauan muy determinados de perseverar en procurar con todas sus fuerças, la conseruacion de la vnion de la Iglesia, y de la libertad de Italia. Dio se en el mismo tiempo conclusion en acabar de concertar, que los Suyços entrassen en la empresa de la liga: y dio se les el dinero que se les auia ofrecido: y lleuo se la paga para los feys mil que se auian tomado a sueldo de la liga: y ponian se en orden para acudir luego contra los cismaticos, en fauor de la causa de la Iglesia.

¶ De la orden que embio el Rey a su General, y a los capitanes del exercito de la liga, para que sobreyessen de venir a la batalla con los Franceses, hasta que se rompiesse la guerra por Guiana.
LX.

ANTES desto partio de Roma Hernado de Valdes para el campo de la liga, a declarar al Visorey, y a Fabricio Colonna, y al Còde Pedro Nauarro, y al Marçs de la Padula, y a los otros Barones, y capitanes de aquel exercito, lo que lleuaua por espessa orden, y deliberacion del Rey. Esto era, que atento que el se auia puesto en aquella empresa, por ser tan santa

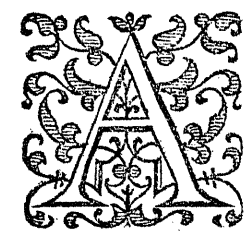
santa, y justa, y por la obligacion que para ello tenia, por el feudo del reyno, auia preuenido, quanto en el era, que se hiziesse con tal fundamento, y fuerça, que se pudiesse con razon esperar por muy cierta, y segura la victoria. Que para esto auia tambien trabajado de traer al Emperador a la concordia con la Señoria de Venecia: y que se juntasse con ellos en aquella liga: y se auia hasta entonces differido, por gran obstinacion de los Venecianos: porque estaua entendido, que si ellos la quisieran aceptar, se viera concluydo, antes que el exercito comenzara a efecutar ningun auto de guerra. Dezia, que allende desto, para mayor seguridad de vna tan grande empresa, en que tanto yua al bien de la vniuersal Iglesia, se auia concertado entre el, y el Rey de Inglaterra, que entrassen juntos poderosamente por Guiana: y que aquello se haria muy breuemente: y se auia differido por causa del yuerno. Que aquello, sin otra ayuda, seria bastante para hazer, que la fuerça, y pujança de los Franceses, quedasse muy flaca, y debil: y entonces aquel exercito, con menos dificultad, y con mayor ventaja, podria por alla passar adelante: y por esto dezia el Rey, que su parecer siempre fue, que si las cosas de Italia no ayudassen, para que la guerra se pudiesse proseguir con seguridad, se procediesse muy atentadamente: no auenturando el exercito, hasta que la guerra se rompiesse por Guiana: pues aquella seria la mayor ocasion, para diuertir las fuerças del enemigo, que otra ninguna. Por esta misma razon, quando el cerco se puso sobre Boloña, el Rey tuuo arto descontenta-

miento: porque aquello yua encañinado contra este su parecer, y fino: y no era en nada conforme a lo que conuenia, para el bien de su empresa por muchos respetos: no embarazante, que el Papa vudiesse dada tanta prisa para que se hiziesse: y como quiera que el Rey sabia muy bien, qua la infanteria Francesa, no siendo el mayor cuerpo de Suyços, y Alemanes, no era de tanto vigor, para dañar a gente Española, exercitada en guerra, y no eran de tanta offensa, y tenia creydo, que aquel su exercito, segun el esfuerço, y valor que auia en sus capitanes, y en los cavalleros, y en toda la otra gente, serian bastantes para esperar la batalla, aunque fuesse a tan gran numero de gente, como tenian ya entonces junta los contrarios, pero toda via les encargaua, que teniendo aquel presupuesto en sus animos, considerassen juntamente, que de la conseruacion de aquel exercito dependia todo el bien, y remedio de la Iglesia, y de toda Italia. Pues entendian, que tan en breue se esperaua tan gran ayuda, para sacar a los contrarios la mayor parte de su exercito, entretanto que el suyo, y el Ingles se juntaua, para romper por Guiana, hasta que esto se effectualle, ellos entendiesse en gouernar se de manera, que en todo caso se conseruasen: y si con esto pudiesse algo emprender, en que se ganasse reputacion, sin poner aquel exercito en auentura, ayudando las ocasiones, lo procurassen. Quando esto no vudiesse lugar, tuuiesse siempre mas cuenta a lo que conuenia, para la conseruacion de aquel exercito, teniendo esto por el fin mas principal, que a lo que pareciesse dar les mas

autoridad, y reputacion: porq̄ con entre tener se, conseruando aquel exercito, tenían la vitoria muy cierta, sin derramamiento de sangre: y queriendo apressurar el hecho, y no hazer lo q̄ cóuenia para conseruar lo, seria poner lo todo en muy euidente peligro. Para que esto se pudiesse mejor conseguir, conociendo el Rey la condicion del Papa, les aduertia, que no se deuián mucho curar de la prisa q̄ por alla les podria dar, porq̄ se llegasse al trance de la batalla. Porque al fin su Sãtidad holgaria mas de ganar, aunque fuesse tarde, que perder temprano: y era mejor, y mas seguro esperar a vencer por razon, y ordenadamente, que no por suerte, y ventura: y porq̄ sabia, que entre el Visorey, y Fabricio Colonna, y entre los capitanes mas señalados de aquel exercito auia mucha diuision, y discordia, que suele ser ocasion de perder se grandes jornadas, mando a Valdes, q̄ en su nõbre trabajasse por concertarlos de manera, que cessasse toda diuision, y diferencia: y estuuiesse en la cóformidad q̄ se requeria. Así mismo, como supo que el exercito Frãces estaua con mucha gallardia, y con gran pujança, y que demas de la infanteria Francesa, auia en el quatro mil Alemanes q̄ tenían a su sueldo, y el de la liga era muy inferior en el numero, embio a mandar al Visorey, q̄ solamente entendiesse en entretener se, y poner se en parte, adonde estuuiesse seguro: y no le pudiesse quitar las vituallas: y aunque los contrarios quisiesse venir a batalla, no fuesse forçados los suyos de emprenderla. Mas puesto que por diuersas vias mado el Rey, que se siguiesse este fin, y por solo este effeto embio posttramente a Valdes, las cosas se encaminarõ de fuerete, que cótra su orden, y volũtad se vuo

de llegar a la jornada: aunque Valdes llego con aquellos auisos, y consejos a tiempo, q̄ pudieran aprouechar: y estãdo el real cerca de Faença, a siete de Abril le mando el Visorey despidir: y no embargante esto, se hallo en la batalla, que el quisiera escusar por orden del Rey.

¶ Que el exercito de la liga leuanto su real, para socorrer a Rauena: y se dio la batalla cerca de aquella ciudad, entre los Españoles, y Franceses. LXI.



VIA escogido el exercito de la liga el castillo de S. Pedro, en el Conado de Boloña, como esta dicho, por ser buen sitio, y fuerte, para en qualquier suceso: y al principio fue con determinaciõ de esperar alli los Frãceses, si quisiesse llegar a dar la batalla: porq̄ la disposiciõ del lugar ayudaua mucho a los nuestros: y pareciales, q̄ retraer se mas, fuera perder mucha reputaciõ: y aquello era, segun despues parecio, lo que mas les conuenia. Estando en esta determinaciõ, llego el exercito del Rey de Frãcia a presentar se a ocho millas del real: y esto fue a veynte y tres de Março: y los nuestros los esperaron en orden de batalla, con mucho desseo q̄ la dieran alli, porq̄ estauan en lugar ventajoso. Estauã el vn exercito a vista del otro, a veynte y nueue del mes de Março: y aq̄l dia llego Hernãdo de Valdes al castillo de Sant Pedro, donde estaua nuestro exercito: y si se cúplera la ordẽ, y mādamiẽto q̄ lleuaua del Rey, no podia auer ydo a mejor tiempo: y aquel dia, y otros tres adelante se cumplio muy bien lo que el Rey embiaua a mandar a su Capitan general. Tambien se detuuieron en aquel puesto los Franceses, hasta el postrero de Março: y aquel dia se boluierõ sin

sin acometer de dar la batalla: y siguierrõ el camino de Rauena, cõ deliberacion, segun se entẽdio, de cóbatirla: porq̄ de alli yua grã prouision a nuestro cãpo de vituallas: y tomaron el camino mas baxo, dexãdo a las espaldas el Po, por dõde auia de ser proueydos. Pareciẽdo al Visorey, q̄ deuia salir al socorro de Rauena, luego mado leuantar el real de su fuerte: y fue en seguimiento de los Franceses: caminãdo de cõtino tres millas el vn exercito del otro: y a quel mismo dia murierõ de los enemigos, y fueron presos hasta quiniẽtos Franceses en escaramuças: y a rajarõ hasta doziẽtos estradiotes. Cõ este suceso, no solamẽte no se cúplio el mādamiẽto del Rey, pero fuerõ los nuestros a buscar a los enemigos a sus alojamiẽtos: donde la disposiciõ de la tierra era tal, y tan fuerte, q̄ el que primero se alojaua, viniẽdo le a buscar el otro, venia muy a su defautaja, y peligro. Fuerõ en su alcance assentãdo cada dia su real, a vista de los enemigos: poniẽdo se siẽpre entre ellos, y el camino q̄ llaman la via Romana, q̄ es el camino real: teniẽdo su cãpo entre el de los Frãceses, y los lugares q̄ importaua softenner se: que erã Imola, Castel Boloñes, Faença, Forli, y Sefena. Quando entendierõ los capitanes del exercito de la liga, q̄ los Frãceses podriã llegar primero a Rauena, q̄ estaua a veynte millas, debaxo de la via Romana, fuerõ todos de parecer, q̄ Marco Antonio Colonna sobrino de Fabricio se adelantasse, y caminasse de noche, para poner se dẽtro cõcient lãças de su capitania, y cõ quinientos Españoles: pues cõ la gẽte q̄ ya estaua dentro, q̄ eran don Pedro de Castro, con cient cauallos ligeros, y Luys Dentichi con mil soldados Italianos, seriã poderosos para defender la: y así se hi-

zo. Otro dia, q̄ fue el Iueves Sãto, como Rauena esta mucho mas abaxo a la marina entre dos rios, q̄ ambos se passan a vado, pudierõ ganar los Frãceses la delantera, de suerte, q̄ pusierõ su cãpo sobre aq̄lla ciudad, en medio de los dos rios: y su artilleria: y comẽçaron aq̄l dia a batirla a la tarde: y el dia siguiẽte con grã furia le dierõ cõbate. Auia fortificado Luys Dentichi aq̄lla ciudad lo mejor que pudo: y defendieron la los de dẽtro cõ mucho animo valerosamente: y no sin mucho daño d̄ los enemigos: cõbatiendo Luys Dentichi sobre los reparos: y auiẽdo le muerto en ellos vn hermano, nunca cessõ de combatir: hasta que fue herido de la artilleria: y murio otro dia, con loor de muy valeroso capitán, y cauallero. Teniendo el Visorey auiso desto, acordo de passar con el exercito a Rauena: tomando el rio q̄ se dize Ronco, a la mano yzquierda, q̄ bate cõ el muro: cõ fin de assentar su real al vn lado de la ciudad, en lugar fuerte: para q̄ en aq̄l puesto tuuiesse el rostro a los enemigos, y hiziesse espaldas a la ciudad, ò la socorriessen: porq̄ como se llegasse alli, entẽdia, q̄ cada vna destas cosas estaua en su mano. Con esta determinacion se assento el real el Sabado Santo, a dos millas de Rauena, a vista del campo de los enemigos: q̄ estaua en medio del nuestro, y de la ciudad: aunq̄ el vno de los rios diuidia los vnos de los otros. Los Franceses, que ya auian tentado diuersas vezes de combatirla, como no la pudierõ entrar, recogierõ su artilleria, y dexaron tres mil infantes, con dos pieças assentadas contra la ciudad, en su mismo reparo: y salieron al rio, que se passaua a vado, para esperar que passasse el exercito de la liga: y porq̄ le vierõ parado, ellos se boluieron a su

a su fuerte. Tenia el exercito Frances aquel dia, segun algunos affirma, veynte y quatro mil infantes, entre Franceses, Gascones, Alemanes, y Italianos, con la gente del Duq̄ de Ferrara: y dos mil hōbres de armas, y mas de dos mil cauallos ligeros, y cinquenta piezas de artilleria: y el exercito de la liga, q̄ en la fama era de diez y ocho mil infantes, no llegaua en lo cierto con mucho, ala mitad en los Españoles: y tenia quatro mil Italianos: y la gēte de armas era hasta se recientos de las capitania de España: y quinientos Italianos, y mil cauallos ligeros Españoles, y otros mil Italianos: y veynte y quatro piezas de artilleria. Estado los exercitos tan juntos, fue Fabricio Colona de parecer, q̄ pues Rauena no se podia perder, sin mayor perdida de los enemigos, porq̄ queriendo la cōbatir, ellos le estarían a las espaldas, y si la entrassen, serían rotos, pues necessariamente se auia de desordenar, hiziesse en su fuerte en aq̄l lugar, adōde les podían llegar las vituallas seguras: y los enemigos padeceria hambre sin remedio. Mas el Conde Pedro Nauarro, q̄ tuuo tema de ser siēpre de opiniō contraria de Fabricio, no teniendo tanta quēta conseguir vna cierta razon, y tener en su parecer, quanto ēno admitir otro ninguno, q̄no fuesse el suyo, enemigo del consejo ageno, aunq̄ fuesse el mejor, y muy arrimado, y p̄teruo cōtra los q̄ mas lo entendia, tuuo por pundonor, q̄ se prefiriesse el parecer de Fabricio: y persuadio al Visorey, que mandasse luego passar el exercito vna milla mas adelante, adōde auia vn fuerte alojamiento: y el Cōde mouio con su infanteria sin detenerse. Pusierōse con esta ordē, q̄ Fabricio tenia la auanguardia, en q̄ auia ochocientos hōbres de armas, y seiscientos cauallos ligeros, y qua-

tro mil infantes: y el Visorey se q̄do cō lo mejor del exercito, así de la infanteria, como de gēte de armas, y cauallos ligeros: y hizo dos esquadrones: q̄ quedaron a su cargo, y del Cōde Pedro Nauarro, en q̄ estaua junta toda la flor de su exercito, así de cauallos, como de la gente mas escogida. En esto el Visorey mando llamar a Fabricio, y al Cōde de Monteleon, y les dixo, q̄ luego mouiesse: y respōdio le Fabricio, q̄ aq̄llo no se podria hazer sin pelear: y q̄ era mucho de considerar: porq̄ estaua ya todo el cāpo de los Franceses puesto en orden de batalla: y el Visorey persistio en aq̄llo: y mando mouer con su exercito, y baxar cerca de Rauena, para tomar el vn lado della. Estado para mouer, y los dos exercitos juntos a milla y media el vno del otro, salierō dos esquadrones de lanças Francesas: y echaron delante algunos hōbres de armas, y cauallos ligeros, para q̄ hiriesse en algunos de cauallo de nuestro cāpo, q̄ estaua ya desta parte del rio: y mezclo se entre ellos vna buena escaramuça. Poniēdo se ya todos en armas, passaron muchos de los nros a socorrer los: pero cō tanta desorden, q̄ vuo de passar tambien Fabricio, para q̄ se recogiesse: porq̄ se emprēdia la batalla desta parte del rio, cō gran ventaja de los Franceses. Tardo esto tanto, q̄ por aquella tarde no se pudo leuantar el real: y estauan los enemigos, segun despues se entendio, cō determinacion de cōbatir a Rauena: y como por los cōbates passados entēdieron, q̄ auia dētro grā resistencia, y q̄ era muy difficil la entrada, y peligrosa, mudarō de acuerdo: y deliberarō de seguir vna de dos cosas: ò partir cō todo el exercito, por el camino, adōde estaua nuestro campo, para dar la batalla, en caso que saliesse a ellos, ò si se detu-

detuuesse en su fuerte, passar su camino adelante la via de Boloña. El dia siguiente, que fue el Domingo, y fiesta de la Pascua de la Resurrecion, acordó el Visorey de mouer con su exercito por la mañana, è yr lo mas que pudiesse acostado al rio, hallando donde hazer su fuerte: y como toda via estuuesse en aquella determinacion, Fabricio, y el Marques de la Padula, que eran de contrario parecer, procurauan, que ya que no queria mudar de consejo, partiesse al alua, vna hora antes del dia, sin estruendo, ni son de trompetas: para efecto que se hallasse en parte, que queriendo passar los Franceses, les pudiesse mejor defender el passo: pero no lo tuuo por seguro consejo. A la mañana, siendo ya de dia, tocaron en nuestro campo las trompetas del Capitan general: y todos se pusieron en armas: y lo mismo hizieron los Franceses, que estauan ya en su ordenança, y tan cerca, que no solo se sentian, pero se deuisauan: y porque de nuestro real, hasta vna puente que ellos tenian, auia cerca de vna milla, antes que llegassen los nuestros con su artilleria, y con sus esquadrones, auian passado la mayor parte de su gente aquella puente, que tenian junto de su fuerte: de fuerte, que si los nuestros mouieran antes del dia, y sin el estruendo que se acostumbra, no pudieran los contrarios passar a tiempo, sin que les tuuieran mucha ventaja. Quiso gouernarlo el Conde Pedro Nauarro de suerte, que hizo el principal fundamento de la infanteria Española, como a la verdad tuuo en aquello razon, por ser la mas escogida gente, y mejor que vuo en aquellos tiempos: y parecio le de auenturar la contra todo el exercito junto de los enemigos: lo qual

se tuuo por gran temeridad, y desatinō. Començo a jugar la artilleria de todas partes: y como quiera que la nuestra al principio les hizo mucho daño, porque se assento primero en el bosque de Sabina, que por el vn lado descubria a los enemigos, y quando su auanguardia fue a passar el Ronco, disparo toda junta, y hizo gran destroço en ella, y se desbarato tambien su batalla, mas la de los enemigos, despues que se puso en orden, por ser doblada que la del campo de la liga, y assentar se en la otra ribera del rio, en lugar mas abierto, y tendido, sobre la parte de nuestro campo, por el lado, y frente del, hizo grandissimo daño en toda la gente de armas, que no tenia ningun reparo: y esto duro passadas dos horas. Visto el estrago que hazia la artilleria de los Franceses, fue Fabricio de parecer, que el Marques de Pescara arremetiesse cō los cauallos ligeros contra los enemigos: solo por dar comienço a la pelea: porque nuestra batalla era muy atormentada de la artilleria Francesa, por el lado, y frente: y no se dio lugar a ello. Antes el Visorey, porque eran muy inferiores en el numero, mezclo con la auanguardia parte de la infanteria: y despues ordeno, que siguiesse la batalla de la gente de armas, y la retaguarda: y mando al Conde de Monteleon, y a Alōso de Caruajal, que acometiesse cō la retaguarda: y lo mismo proueyo que hiziesse con la batalla el Marques de la Padula. Affirmaua Fabricio, que esto se hizo, sin tener el dello noticia: y reconociendo, que yuan aquellos dos esquadrones a romper con los enemigos, que estauan ya juntos de la otra parte del rio, y puestos en buena orden, entre las riberas del Ronco, y del otro rio que llaman Sabio,

Sabio en vn llano, q̄ se dize Sobreclasse de Rauena, junto con el bosque, adonde se auia asentado la artilleria Española, y que a su parecer deuieran retraer se, por el daño que recibian de la artilleria, busco al Conde Pedro Nauarro, para que todos juntos mouiesse a la batalla. No quiso el Conde seguir el consejo de Fabricio: ni mouer se de donde estaua: pretendiendo, segun se tuuo por cierto, que se atribuyesse a los Españoles la gloria del vencimiento: y así se començo a mezclar la pelea entre la gente de armas, y caualleros ligeros de ambos exercitos. Entonces entro en la batalla la infanteria Española, con el mayor impetu, que se vio en aquellos tiempos: y rompio con la infanteria Tudescas, y Francesas: lleuando a las espaldas trezientos hombres de armas Españoles, que se pudieron recoger: y tomo la delantera, con la mas escogida gente, el Conde Pedro Nauarro: y juntaron se con el Coronel Camudio, y algunos otros capitanes: y de los mas diestros, y valientes, que auia en todo el exercito. Al tiempo del romper la infanteria Española, y Tudescas, el Coronel Camudio, que salio de los primeros en la primera hilera, a recibir a los enemigos, viendo partir vn capitán Aleman, el qual escriue Francisco Guiciardino llamar se Iacobo Empfer, que le desafiaba, como a prueua, y ensayo de su valentia, adelanto se buen trecho de los otros: y refieren que dixo antes. O Rey, quan caras nos cuestan las mercedes: y que bien se hazen seruir: y quan bien se merecen en tales jornadas como estas: y terciando su pica, arremetio para el Tudesco, y derribo le muerto. Començo se la batalla a gran

furia por la infanteria: y fue tan reziamente combatida, que con ser la ventaja que tenian los enemigos muy conocida, passaron por ellos, haziendo muy gran estrago: y siendo la pelea entre ellos, y los Alemanes muy cruel, los rompieron los nuestros: y murieron mas de tres mil: y con aquella furia passaron por los Gascones, sin hallar en ellos, ni en los Italianos ninguna resistencia: de tal suerte, que de los primeros en quentros fueron vencidos, y muertos los mas de los Tudescos: que era la fuerça de la infanteria Francesa con sus capitanes. Passando mas adelante haziendo gran estrago en los enemigos, desbarataron, y pusieron en huyda toda la infanteria Francesa: y con vn impetu, y furor extraño rompieron toda la guarda de la artilleria: y fue ganada por los nuestros: y segun se tuuo por cierto, si en esta fazon la retaguarda Española, y la caualleria estuuiera firme en socorro de la infanteria, sin duda ninguna nuestro exercito quedaua victorioso, con grande gloria. Començo en aq̄l punto toda la gente de armas Francesa a pelear con nuestra infanteria: y viendo el Duque de Nemurs, y los otros capitanes Franceses, que se hazia mucho daño en su escuadron, juntaron hasta setecientas lanças, de la mas escogida gente de armas: y reconociendo que los nuestros yuan muy victoriosos, como gente desesperada, posponiendo la vida, arremetieron para ellos por romperlos: y aunque los acometieron por las espaldas, guardaron los nuestros su orden: y pelearon con tanto esfuerço, y concierto, como si entonces se començara la batalla: y continuaron en ella por gran espacio el Duque, y los capitanes Franceses,

ceses que con el se hallaron. Estado los nuestros muy cansados, y fatigados, y no siendo socorridos de la gente de cauallo, fue cargado siempre sobre ellos mucha gente de refresco, por defender el campo: y en este trance fueron desbaratados, y uieron de recoger se: y alli fueron muertos Camudio, y otros capitanes. Auian se desuiado los Franceses del rio a su mano yzquierda, por no en contrar con nuestra auanguardia de la caualleria: que les parecia lo mas fuerte del campo de la liga: y por alli se començo a romper contra los nuestros de la batalla, y retaguarda: y por verse apartados de la otra parte del exercito, no pudieron escusar el rompimiento: y segun parece por algunas relaciones, los Marqueses de Pescara, y de la Padula, y Caruajal pelearon tan valerosamente, que rompieron la auanguardia de los enemigos: y les hizierõ perder las banderas. Siguiendo ellos esta vitoria, como los reconocieron los Franceses, y vieron que yuan apartados de la otra parte del exercito, cargarõ sobre ellos con la gente de armas con tanta furia, que los echaron del campo: y siendo herido el cauallo del Marques de Pescara, quedo en el por muerto. Viendo Fabricio el daño que recibian, y que perdian el campo, mouio con la auanguardia hacia aquella parte, por q̄ se recogiesse a ella los que yuan huyendo: pero no pudieron así recoger se, que no siguiessen la via de Sefena: y por no dexar la infanteria, boluio Fabricio al lugar dõde primero estaua: porque ya la auanguardia Francesa de cauallo, y toda la infanteria que les quedaua, los combatia por todas partes: y entonces la mayor parte de nuestra auanguardia se puso con los otros en huyda: y fueron alli muer

tos de la artilleria, don Geronymo Loriz, y Diego de Quiñones. Pero don Ioan de Cardona, y el Prior de Mecina, y algunos capitanes q̄ estaua con Fabricio, boluierõ con el adonde estaua la infanteria: y hallarõ con ella al Conde de Monteleõ, q̄ procuraua de recoger algunos hombres de armas: pero no pudo, y deteniendo se en esto, fue preso. Mas entonces ya toda la infanteria Francesa, y su gente de armas mouieron contra la infanteria Española, que quedaua peleando en el campo: y siendo ayudados de la otra parte de la infanteria, que estaua con la auanguardia, pelearon tan fieramente, que fueron poderosos a softener se, y resistir a toda la fuerça junta de los contrarios, de tal suerte, que se hizo mucho estrago en ellos: y fue forçado q̄ la gente de armas Francesa se retruxesse. Pusieron se con tanta furia los Españoles por los enemigos, y hazian tanto daño en ellos, que se tuuo esperança de la vitoria. El Duque de Nemurs en aq̄l trance, teniendo ya entendido que no les quedaua otro recurso, para que no perdieffen todo lo que tenian en Italia, sino quedar con la vitoria, y señores del campo, viendo el estrago que se hazia en los suyos, por no ver mayor ignominia, con animo grande, y de Principe muy generoso, y que no sabia sino vencer, auenturo se como vn soldado al mayor peligro: y pospuso la vida. Señalandose en el mayor peligro sobre todos los otros, pareciendo le que yuan ya los suyos de vencida, y que tenian perdida la jornada, determino de morir: y puso se con algunos hombres de armas por la infanteria, adonde la batalla era mas cruel: y siendo derribado del cauallo, fue muerto por vn soldado Español: sin aproue

charle dezir, que mirasse, que tenia por prisionero a Gaston de Fox hermano de la Reyna de Aragón: y lo mismo ofrecio a los mas principales, y señalados capitanes q̄ se hallaron cō el. Perseuerãdo desta manera en la batalla todos los soldados de la auãguarda, contra toda la mayor fuerça de los enemigos, fuerõ los mas muertos: y Fabricio se fue recogiendo cō el resto d̄ la infanteria: aunq̄ quedauan tales los enemigos, q̄ se tuuo por cierto, q̄ si se hallarã alli otras doziẽtas lanças, no dudaran de alcanzar otra vez la esperança de la vitoria. Pero auiedo los dexado toda la gente de armas, sin que quedasse ninguno, hasta mil soldados Italianos que tenian consigo, jamas se quisieron mouer, si no para huyr. Finalmente teniẽdo todo el exercito de los enemigos junto en medio a la infanteria Espaõola, que quedaua, y a Fabricio con los caualleros, que estaua con el, hizieron en ellos muy gran matança: y assi les dexaron el campo hasta tres mil Espaõoles, que baxaron por la ribera del rio: y en esto se señalaron de muy valerosos don Frãscisco de Vrrea hermano del Conde de Aranda, y el capitan Ioan Nauarro, que era vn muy valiente soldado, y otros capitanes: y a vista de los enemigos se recogieron con sus vanderas rendidas. Fabricio con la caualleria no se pudo poner en saluo, ni recoger se entre aquella infanteria: y fue herido de dos heridas: y cayo con el cauallo, y fue preso por la gente del Duque de Ferrara. Assi quedaron los Franceses, por la gran ventaja que tenian en el numero de la gente, señores del campo: y fue con tanta perdida, y estrago de su gente, que la que quedo, no se podia llamar exercito: y parecia como la culebra que

biue partida por medio: y estauan los que se escaparon de aquella furia, seña ladamẽte la gente de cauallo, tã mal parados, que no solamente no se atre uieron a seguir el alcance, pero no pudieron. Porque los nuestros pelearon de manera, que para que tuuieran cierta, y segura la vitoria, no les falto sino que uuiera tal orden que todos pelearan juntos, como lo hizieron los contrarios: que siguieron tan buen concierto, que todos en vn mismo tiempo pelearon cada vez con la vna parte de nuestro exercito: romando los apartados, y diuididos: y con todo esto fueron casi rotos, y vencidos de cada vna parte: y quedaron tales, que aunque los Espaõoles dexaron el campo, de muy fatigados de pelear, en cinco horas que duro la batalla, los Franceses no se pudieron mouer. Hizieron los villanos de la tierra otro dia tanto robo en ellos, que fue poco menos que en los carruages de nuestro campo: el qual pusieron a saco. Desta manera, aunque quedaron los Franceses señores del campo, lo qual a pocos dellos pudo causar mucha vffania, uuieron aquella jornada tan triste, y sangrienta, que el daño, y estrago, que padecieron, fue sin comparacion muy mayor, que el de los nuestros: porq̄ de nuestra gẽte de cauallo se perdio poca, fuera de la q̄ murio de la artilleria: y se recogieron aq̄lla noche en Arimino, y Ancona hasta tres mil entre hõbres de armas, y caualleros ligeros: y se pusieron en saluo, segũ se affirmaua, mas de quatro mil infantes Espaõoles: porq̄ el dia de la batalla, segun se tuuo por cierto, no se hallaron en ella ocho mil: por auerse puesto en guarniciones algunas cõpañias en los lugares de la Iglesia. Mas quanto al numero de los muertos

muertos, se halla mucha diuersidad entre los q̄ escriuẽ el suceso desta batalla: como acaece ordinariamente entre los autores, q̄ quieren señalar se en debuxar por menudo vn hecho tan grãde como este: y mas siẽdo de differẽtes lãguas: no pudiẽdo eximirse d̄ la afficiõ q̄ cada vno muestra a su propia nacion: q̄ es lo q̄ cada dia va mas infamãdo la historia. De donde resulto, q̄ escriuiẽdo diuersos autores el suceso desta jornada, Alemanes, Italianos, y Frãceses, queriẽdo cada vno representar con grã artificio de palabras, y cõ mucha elegancia, todo lo que passo en vna batalla tan cruel como esta, vienẽ a ser entre si tã discrepantes, y differẽtes, como si tratassen de diuersos casos. Vn autor Alemã afirma, q̄ murieron nueue mil Espaõoles: siẽdo cierto, como dicho es, q̄ no se hallaron tanto el dia de antes en el cãpo: y este q̄ ecede tanto en esta parte, lo modera por otra via cõ dezir, q̄ se hallo por cierta inuestigacion, q̄ murieron de ambos exercitos poco mas de doze mil: y otro tãbiẽ estrãgero, pone por cõstante, que murierõ mas de diez y ocho mil: casi en ygual numero d̄ los vnos, y de los otros. Nuestros autores se conformã con este en el numero d̄ los diez y ocho mil: pue sto q̄ afirman auer sido doblada perdida de los cõtrarios. Pero es de marauillar, q̄ en las cartas q̄ el Rey mãdo escriuir de la nueua desta batalla, se refiere, q̄ por los alar des q̄ se hizierõ por diuersas partes, de la gẽte q̄ quedo de nuestro campo, se aueriguo, q̄ faltaron, y murieron de los nuestros, entre la gẽte de pie, y d̄ cauallo menos d̄ mil y quiniẽtos: y q̄ era cierto, q̄ del exercito de los Frãceses murieron passados de doze mil. Quando salio el Visorey de la batalla, baxo a la marina a Pefaro: y de alli passo a

Ancona, para recoger la gẽte q̄ pudiefse: y tambien se escaparon el Duque de Trageto, el Conde del Populo, Alfonso d̄ Caruajal, y Antonio de Leyua: el qual en la batalla hizo su deuer, como buen cauallero: y mudo dos caualleros, y ambos le fueron muertos de la artilleria: y don Ioan de Gueuara hijo del Conde de Potencia, Ruy Diaz Ceron, y el Capitan Hernando de Valdes. Los capitanes Espaõoles q̄ murieron fueron estos: don Ioan de Acuña Prior de Mecina, don Geronymo Loriz cauallero principal del reyno de Valencia, Pedro de Paz capitan muy señalado en la cõquista del reyno, Diego de Quiõnes, Aluarado, Geronymo de Pomar hijo de Carlos de Pomar Señor de Sigües, que era teniente de la compaña de hõbres de armas de Gaspar de Pomar su tio: y los Coroneles Camudio, y Ioan Diaz de Aux, y de Armẽdarez, y los mas de los capitanes de la infanteria. Fuerõ presos el Cardenal de Medicis Legado de la Iglesia, Fabricio Colona, y dõ Alõfo de Aualos Marques de Pescara su yerno, el Conde Pedro Nauarro, q̄ fue mal herido en la batalla, don Ioã de Cardona hermano del Marques de la Padula q̄ murio en Ferrara, siẽdo mal curado de las heridas, en el qual perdio el Rey vn grã seruidor, y vn muy valeroso capitan, el Conde de Monteleon, Gaspar de Pomar, Hernando de Alarcon, y los Marqueses de Bitonto, y de la Atela, q̄ era hijo del Principe de Melfi, y Fabricio de Gesualdo hijo del Cõde de Conga: y otros muy señalados caualleros: Todos estos fuerõ traydos a Milan: ecepto Fabricio, don Ioan de Cardona, y Alarcon, q̄ los lleuarõ a Ferrara. Del exercito de Francia murieron su General Duque de Nemurs, el Señor de

Alegre, y vn hijo suyo: el Señor de la Grotta, y Chatillon, que eran los mas principales: y no se escapo hōbre de grā estima, sino el Duq̄ de Ferrara, Lautreq̄, y el Señor de la Paliza: y de los capitanes de la gēte de armas murierō Melardo, Ioanoto Mōbrion, el Baron de Cofes, y otros muchos: y de doziētos gentiles hōbres de la guarda del Rey no escaparo treynta: y de doze capitanes de la infanteria Tudēca murierō los nueue. Con gran razon esta batalla queda muy celebrada en la memoria de las gentes: pues fue vna de las mas fieras, y crueles, y la mas sangrienta, y de mayor estrago q̄ se vio en Italia en muchos siglos: y no se peleo tā solamēte cō la arremetida, è impetu q̄ se acostumbra en la guerra q̄ se haze en estos tiēpos, quādo en vn momēto concurren a declarar se la perdida, y el vēcimiēto: antes se sostuvo por tā largo espacio, q̄ mostraro biē los capitanes aprouechar se en lo q̄ pudieron, de grande uso, y exercicio de las armas. Tuuo se por cierto q̄ se juntarō dos cosas, q̄ pusieron al Visorey en necesidad para dar la batalla, cōtra la ordē que tenia del Rey: y fue auer le escrito de Roma diuersas vezes, que no se podía sustētar las cosas, ni biē assegurar se aq̄lla ciudad de algungrā leuātamiēto, si el exercito de la liga se retruxesse: y tā bien q̄ se pusieron en parte, q̄ quādo se acercaro, la artilleria de los enemigos les hazia tāto daño, q̄ forçosamēte auia de llegar a las armas. Así parecio despues q̄ el propio retraerse, auia de ser a Rauenna: dōde no les podía quitar las vituallas: y pudierā seguramēte esperar las cosas q̄ auian de diuertir las fuerças de los enemigos: pues deteniendo se alli, no pudieran passar los Franceses: y no pasando, aunq̄ ganassē alguna reputaciō,

y los nuestros la perdiessē, por esta causa no ganauā la empresa: y cada dia esperauā verse en mayor necesidad: y de no seguir se este camino, se juzgo por los q̄ biē lo entēdiā, auer sucedido todo el daño: porq̄ no retrayēdo se el exercito de la liga a Rauena, y pudiēdo despues los Franceses tomar les las vituallas, como lo hizierō, poniēdo se sobre Rauena, tomādola, eranecessario q̄ viniessē los nros a la batalla con mucha desauētaja suya. Pero el mayor error q̄ se entendio auer hecho el Visorey, y de q̄ mas pudo ser notado con razō, fue dar demasiada autoridad al Cōde Pedro Navarro, en vn hecho tā grande: y no gouernar las cosas en conformidad de tā excelētes personas, como alli se hallauā, quāto le fuera posible. El Duq̄ de Trageto, Caruajal, y Antonio de Leyua, escapādose de la batalla, fueron a Sefena: y deliberarō de jutar alli la mas gēte q̄ pudierā, para reparar el exercito: y fuerō auisados por Iacobo Masin, q̄ era capitā de Sefena, q̄ por orden del pueblo se auia acordado de recibir dētro a los Franceses: y les auiso para q̄ se saliesse: y fuerō alli despojados: y tomarō la via del reyno: entendiēdo q̄ importaria hallarse en el: porq̄ no se podia creer, q̄ los Franceses quedassen tan deshechos, q̄ no profuguiessē adelāte con la vitoria. Mayormente q̄ ya los llamauā de los lugares del Papa: y robauā, y perseguia a todos los q̄ se escaparon del cāpo de la liga. Estādo en Roma Caruajal, y Leyua, procuraron q̄ se proueyesse de armas, y dineros, para reparar la gēte q̄ se auia escapado: y Geronymo Vic, con ordē del Papa, embio aquellos caualleros a Vrbinno, para q̄ tratassen con el Duque, q̄ se declarasse en fauor de la liga: porque auiendo se ya declarado por el Rey de Francia

Frācia, impidio el passo à Troilo Sabello, y a Gentil Ballon, que venian con sus compañías de gente de armas a juntar se cō el exercito de la liga: y despues passaron a Ancona, donde estaua el Visorey. Los Franceses vencida la batalla, como quedaron señores del campo, y con tanto daño, a ninguna cosa pudieron artiscar se, ni se atreueron, sino acudir a Rauena, siendo la mayor fuerça que lleuauan el apellido de la vitoria: y luego los del pueblo salieron a rendir se, sin poner se en defēsa: y fue con condicion, que no se les hiziesse ninguna injuria: lo qual offrecio Federico de Sanseuerino, que yua por Legado del exercito Francés, por el Colegio de los cis-

maticos: en nombre del Concilio Fifino. Pero siendo los Frāceses dētro de la ciudad, no q̄do ningū genero de crueldad, q̄ no se executasse en los templos, y monesterios: y en los vezinos, y gente q̄ estaua en su defēsa: a la qual sic pre los Emperadores, y Pōtifices tuuieron grā respeto, como a lugar, q̄ mucho tiempo fue vno de los principales palacios del Imperio: y despues de su cayda, cabeça del Exarchado. Marco Antonio Colonna, y don Pedro de Castro salieron con la gente que tenian en la ciudad de la rōca de Rauena: y la dexaron por partido: y fueron a Sefena: y de alli la via de Ancona: adōnde se junto la mayor parte de la infanteria Española, que se escapo de la batalla.

HISTORIA DEL REY DON HERNANDO EL CATHOLICO. DE LAS EMPRESAS Y LIGAS DE ITALIA.

LIBRO X.

De lo que el Cardenal de Sorrento proueyo en el reyno, despues de la nueua de la batalla de Rauena: y de la declaracion que se ordeno por los cismaticos, contra el Papa Iulio.



NUMERL. XXII. toria que vñieron los Franceses en Raue

na, estandotan vezina: y altero se tanto todo el pueblo con tan gran terror, y espanto, que todos se tenian por perdidos: y creyeron que los Frāceses en vn punto ocuparian, no solamente el reyno, pero sojuzgarian el resto de Italia. Por esta causa Ioan Baptista Espinelo Conde de Cariati embaxador del Rey Catholico fue otro dia a su congregacion: y con muy verdaderas, y ciertas razones animo aquel Senado: persuadiendoles, que no era posible, q̄ viciasse sido aquella rotatan grande, como affirmauā, sino siendo comun: y el da-

ño por ambas partes. Daua les a entender, q̄ quando todo el exercito de la liga se vuiera perdido, no corria tanto peligro de perderse el reyno: porque en muy breues dias se esperaua la armada de España: y tambien que el Profpero Colona con los de su vando, y cō los q̄ le seguirian, podia juntar buē numero de gente de armas: y que en este medio se romperia la guerra en España por Francia: y se acabarian de juntar los Cantones de Suyços. Vfo en esto de tal eloquencia, con tanta prudencia, è industria, y con tanta efficacia de exhortaciones, que solo el fue causa, que los Venecianos no se declarassen en aquella fazon por Francia, antes q̄ supiesse el daño q̄ auian recibido los cōtrarios. Passando esta nueua adelante, el Cardenal de Sorrento, q̄ quedo por Viforey, y Lugarteniente general en el reyno, temiēdo no fuesse causa de alguna repentina mudança, en los animos de los Barones, por auer se ensalzado esta vitoria en fauor del Rey de Fracia, mucho mas que en la realidad de verdad lo fue, como pareció adelante, dio auiso deste su cesso a don Vgo de Moncada, que era Viforey de Sicilia: y le auia dado poder el Rey de Capitan general de ambos reynos, entre tanto que don Ramon de Cardona andaua ocupado en su espedicion. Tenia don Vgo comission, que passasse al reyno, para proueer lo q̄ conuenia a la guarda del, sin esperar que vuisse dello necesidad: y el Cardenal le embio a requerir, que passasse luego con toda la gente de cavallo, y de pie, que pudiesse: para vsar del officio de Capitan general: y proueer a lo que fuesse necesario. Antes de esta rota tuuo el Cardenal auiso del embaxador Geronymo Vic, que el Conde de Monto-

rio del Aguila traya alguna inteligencia con Franceses: y como para en las cosas de Roma no se asegurauan del Profpero, que en esta fazon estaua en Fundi, el Cardenal le embio a llamar, con ocasion que estaua solo: y tenia mucha necesidad de su consejo: mayormente auiendo se declarado por la parte de Francia el Duque de Urbino, que estaua en su estado: y el Rey Luys le auia embiado vn cambio de Florencia, para que pudiesse hazer gente en su obre, estādo a las espaldas de nuestro exercito. Viniendo don Vgo de Polici a Mecina, tuuo este auiso del Cardenal: y apressuro su camino: y con toda presteza comēço a poner en orden las cosas que eran necesarias para su passada: y junto quinientos de cavallo, y mil infantes, y algunas piezas de artilleria, con determinacion, que si tal necesidad le sobreniessse, se hiziesse en Calabria mas gente: recogiendo los Españoles que se pudiesse auer: y los que auian salido de Tripol con don Iayme de Requesens. Auia sido este cauallero capitan, y al cayde de aquella ciudad: y alborotaron se le los soldados, que estauan en guarnicion, que eran mas de mil y quinientos: y fue proueydo en su lugar don Guillen de Moncada, hermano de don Vgo. Con esta gente, y con los caualleros de Sicilia, y del reyno, delibero yr el camino de Sessa, por estar junto a Napoles, y Gaeta, y del Abruzo, tomando consigo la gente de quien no se tenia tanta confiança: y cō ella pensaua dar fauor a las cosas del Papa: y tener aquella gente junta, asi para la guarda del reyno, como para lo q̄ se pudiesse ofrecer. Como la nueua desta vitoria llego muy en breue por la via de

Urbino

Urbino a Roma, mucho mas prospera de lo que fue, publicando ser con perdida de todo el exercito de la liga, el Papa estuuo firme en su proposito: y con muy buen animo: y luego trato de juntar todos los Barones Romanos: y hablo con los oficiales del pueblo, y delibero de dar el cargo de General al Prospero: y embio por el embaxador Geronymo Vic. Pero no embargente esto, no se dexo de tener recelo de algun gran alboroto: y que el pueblo no se alterasse: y el Papa propuso, en caso que los Franceses passassen adelante, de yr se a Gaeta: o poner se en el castillo de Sant Angel: y con esta ocasion, todos los que eran aficionados a Francia, entendian en persuadirle, que se confederasse cō el Rey Luys. Estando las cosas en tanto disfauor, y quiebra, el embaxador Vichizo su officio con suma prudencia: y entretuuo al Papa con diuersas persuasiones, y esperanças: afirmando, que el daño de nuestro exercito era sin comparacion menor, de lo que se publicaua, y el que recibieron los Franceses arto mayor: y que auian llegado a Arimino del exercito de la liga seys mil infantes, y entre ellos auia cinco mil Españoles: porque siempre se publico ser muy mayor el numero de los Españoles, que en la verdad lo era. Con esto mostro por muy cierto auiso, que desde Pesaro, a Arimino auia en los lugares circumuezinos mas de tres mil de cavallo, mezclados hōbres de armas, y caualleros ligeros: y llego el auiso al Papa, q̄ el Viforey se auia ydo a Ancona, por recoger la gente que se derramo por aquella comarca: y fue algun socorro en tan gran perdida, que se salvaron alli treynta mil ducados, que el emba-

xador Vic, y el thesorero Mattheo Granada embiauan a nuestro campo: porque con ellos pudo luego el Viforey so correr gr̄a parte de aquella gente. Tambien ayudo mucho, para que el Papa no perdiessse el animo, ni se rindiessse a concertar se con los Franceses, que el Duque de Urbino le embio con vn Secretario a ofrecer se, que le seruiria: y que si se diessse orden, como aquella gente no se derramasse, y estuuiesse junta, se podria presto rehazer el exercito, y el daño recibido: y por emendar el auiesse pasado, dio cargo a don Ioan de Gueuara, hijo del Conde de Potencia, que auia escapado herido de la batalla, y se recogio a Urbino, q̄ tuuiesse cargo de la infanteria q̄ alli auia: y de recoger la. En este medio Caruajal, y los otros q̄ asistian al conciliabulo de Pisa, mudaron su congregacion a Milan: y despues de la batalla, confiados en la vitoria que vuieron los Franceses, hizieron vna declaracion muy pernicioso, y sacrilega: y llena de gran menosprecio del vniuersal Pastor de la Santa madre Iglesia. Contenia se en ella, q̄ atēdido, que vna, y muchas vezes auian suplicado, requerido, y amonestado al moderado Papa Iulio, q̄ asistiesse en el concilio, ò nombrasse vna de diez ciudades, las cinco en Italia, y las otras en tierras del Imperio, para q̄ libremēte se pudiesse celebrar, y quādo no lo quiesse hazer, no impidiesse, ni molestasse la prosecucion de aq̄l synodo, y quitasse las censuras declaradas contra el concilio, para lo qual se le dierō quatro meses, y vltimamente veynte y quatro dias, cō citacion publica, fixada en las puertas de las Iglesias Cathedrales de Milā, Florencia, y Boloña, por no le poder citar en persona seguramente, y nunca se auia

BBB iiij podido

podido acabar con el, que lo hiziesse, antes en lugar de enmienda, auia sido causa, que se derramasse infinita sangre de Christianos, y ninguna esperança se tenia de la reformation de sus escandalosos vicios, por tanto a requisicion de los fiscales de aquella tan maluada, y sacrilega, y condenada congregacion, que ellos llamauan Santo Concilio, por su diffinitiuua sentencia le declarauan por suspendido de toda la administracion temporal, y espiritual del Pontificado: y la adjudicauan al Santo Concilio, conforme a la determinacion de la vndecima session del Concilio de Basilea: y de la quarta, y quinta del Concilio de Constantia. Tras esta abominable, y tan reprouada declaracion, y en tanta offensa de la Iglesia Catholica, y de los Principes Christianos, zeladores del seruicio de Dios, y del aumento de la Fe, para que se persiguiesse todo genero de heregia, y cisma, y se hiziesse guerra contra los infieles, se seguia, que le mandauan quitar la obediencia: y fue fixada en las Iglesias de Milan, Florencia, Genova, Verona, y Boloña: y así en vn mismo tiempo era perseguida la Iglesia, y su vniuersal Pastor por diuersas vias, y con armas tan escandalosas, y sacrilegas: y no se si fue aquel, por nuestros peccados, el principio de tantos males, y daños, como despues se han seguido: y el atreuer se los hereges a perder el respeto, y obediencia deuida a la santa Iglesia Catholica, y a los Sumos Pontifices: de lo qual vemos reduzida la Christiãdad el dia de hoy, a tanta diminucion, y miseria.

¶ Que el Rey con la nueva del suceso de la batalla de Rauena, delibero de embiara Italia al Gran Capitan. II.

SVPO primero el Rey particularmente, lo que auia sucedido en la batalla, y destroço de Rauena, por cartas de Alóso de Cartujal, y de Antonio de Leyua, y Ruy Diaz Ceron, que se hallaron en ella, y del embaxador Geronymo Vicij: considerado bien los casos, y sucesos dudosos de la guerra, y por quan ligeras causas se trastornan, y rebueluen, passo por aquella aduersidad, como se esperaba de vn Principe tan valeroso, y prudente. Quedo le como en manera de consuelo, que auiendo el por tantas vezes embiado a mandar, que su exercito tan solamente attendiesse a conseruarse, en lugar donde pudiesse auer vituallas, y que no procediesse a dar la batalla, hasta que se cupliesen las cosas que auian de assegurar aquella su empresa, no lo pudo acabar con aquellos, que el sabia bien, que auian de poner por su honra, y estado mil vezes la vida. Dezia, que deuia a Nuestro Señor infinitas gracias, por que en todas sus empresas particulares, le auia querido dar siempre la victoria: y en esta, siendo suya la causa, y que se auia emprendido por su seruicio, y por la defension de su Iglesia, fue seruido de darle este reues: y aunque siempre le peso de qualquier daño que resultasse a la Christiãdad, pero auer sido el de sus enemigos en tanto grado mayor, auia declarado la prouidencia diuina su justicia: y en auer castigado a los suyos con clemencia, señalaua, que los que le seruian en cosa tan santa, como era la defension de la Iglesia, y la destruccion de la cisma, deuián trabajar por sertales, que mereciesen ser muro, y amparo de tan grande empresa, como era aquella, que tenia entre las manos. Aunque hasta entonces, con vn animo, y coraçon grande

grande se auia mostrado muy constante en la profecucion de la defension de la Iglesia, determino se despues deste caso mucho mas, de perseverar en la demanda, hasta alcanzar entera victoria de los enemigos: y poner en ello todo su estado, y poder. Por esto delibero luego, por emendar todos los yerros passados, y dar mayor esfuerço, y vigor a los suyos, y poner grande animo al Sumo Pontifice, de embiar a Italia al Gran Capitan: porque no se hallaua otro, que bastasse a soldar tan grande quiebra: ni dar el fin deseado a la empresa, con tanta reputacion. Así lo escriuio luego al Papa, animando le, para que perseverasse en su buen proposito: y declaro le, que determinaua de embiar al Duque de Terranova, para que tuuiesse cargo de Capitan general de la liga, y con el otros capitanes, y tal exercito de hombres de armas, y ginetes, y de infanteria, que bastassen para echar a los enemigos: y que passassen a esta otra parte de los montes. Que si demas de aquello fuese necesario, que pudiesse su persona, affirmaua estar determinado de auenturar la, y poner la con grande voluntad a todo trance, y peligro: por el honor, y vnion de la Iglesia, y de la Sede Apostolica: y por la persecucion, y destruccion de la cisma. Esto escriuio al Papa en vna carta de su mano, que embio con Pedro Pinyero contino de su casa: para que así lo ofreciesse al Papa en su nombre. Mas aunque lo disimulo con su animo, y esfuerço grande, no le pudo suceder en aquella sazón cosa mas terrible, ni de mayor sentimiento: por que auenturando se en aquel negocio

X.

287

Año.
M.D.XII.

todo el resto de la empresa de Italia, y todo el estado de la Iglesia, teniendo por muy cierta, y segura la victoria, con conseruar el exercito, como lo auia escrito, se perdio vna tal jornada, por solo no auer querido seguir, lo que con tanta deliberacion, y con diuersas exhortaciones auia mandado: que no se vudiesse tenido valor, para poder lo poner en execucion, de manera, que se pudieran entretener muy pocos dias. De la gente del exercito, no solo no tuuo ningun descontentamiento, pero reconocio tenerse por muy seruido: porque pelearon generalmente, como varones de gran esfuerço: y dexaron el campo con tanta sangre, y estrago de los enemigos: y solamente mostraua tener pena, y sentimiento de quien auia sido causa, que en el conseruar el exercito, no se hiziesse lo que mandaua: queriendo desuiar, y atajar toda la contradicion, que por tantas partes de la Christiãdad se amenazaua por el Rey de Francia. Para remedio desto, y del yerro pasado, el Rey con su gran juyzio, y prudencia, propuso ante todas cosas, que la causa que auia emprendido, no podia ser mas justa, ni santa: y que gouernando se bien, era imposible, que no alcanzasse en ella muy entera victoria: y con este presupuesto, por cumplir principalmente en aquella parte, con lo que deuia a la Iglesia, como Principe catholico, por cuya defension, y por destruccion de la cisma, auia tomado aquella empresa, se determino de embiara Italia al Gran Capitan, con buen numero de gente: para que se juntasse con el exercito que auia quedado. Esto se determino por el Rey con confianza, que

ca, que segun la mucha experiencia, y autoridad que tenia con la gente de guerra, en llegando su persona a Italia, se encaminarian las cosas de otra manera, que hasta alli auian sucedido: y esforçaua con esto al Papa, ofreciendo le, que luego entenderia en proouer a lo que conuenia para su partida: y para el bien de aquella expedicion. Ordenaua, que entretanto que alla llegaua el Gran Capitan, el Visorey don Ramon de Cardona recogiesse toda la gente que auia quedado del exercito: que se afirmaua, que eran tres mil de cavallo, entre hombres de armas, y caballos ligeros: y cinco mil Españoles: siendo cierto, que el dia que se dio la batalla, segun fue auisado el Rey por diuersas personas, que residian en el campo, no llegauan a cinco mil infantes, los que se hallaron en ella de nuestra nacion. Parecio a los del Consejo del Rey, que recogida toda la gente que se pudo escapar de aquella furia, se passasse a Arimino, sino fuesse aquella plaça perdida: porque se acercassen mas a los enemigos, si el Duque de Urbino siguiesse lo que deuia: y trabajassen por sostener aquellas plaças de Arimino, y Urbino: y quedasse alli aquella gente opuesta a los enemigos: porque en Arimino tenian la mar, por donde se podia proouer el caço. En caso que aquel lugar estuuiesse en poder de los contrarios, les parecia, que se sostuuiesse el exercito en otro qualquier lugar importante allegado a la marina, de los mas cercanos a los enemigos: porque pudiendo lo hazer sin peligro, era ganar alguna reputacion, y poner miedo a la gente Francesa: haziendo les desde alli la guerra: entendiendo, que desta manera les seria forçado detener

se, y no passar adelante la via de Roma. Iuntamente con esto, porque los Suyços començauan ya a romper por el estado de Milan, se ordenaua, que prosiguiesse la guerra, en caso que el exercito Frances estuuiesse para passar en seguimiento de su empresa: y de otra manera se sobrefeyesse, hasta q el exercito de la liga se rehiziesse: y pudiessen a la par, apretar al enemigo: y que para esto los Suyços se juntasen con nuestro exercito, por tierras de Venecianos, y por la mar: y assi se sostuuiesse las cosas, hasta que el Gran Capitan llegasse. Con este fin proueyo el Rey, que el Comendador Solis, con dos mil Españoles que se embiauan a Napoles, para reforçar el exercito, passasse a la Romaña: y tan solamente dexasse en Gaeta cient soldados, con otros quatrocientos que alli auia: y que procurasse, que el Papa diessse la artilleria necesaria, por que el exercito perdio toda la que lleuaua. Suplicaua al Papa, que se tuuiesse gran consideracion, en procurar, que el Prospero, y toda la parte de Colonenses estuuiesse constantes en su seruiçio, y de la Sede Apostolica: y sobre todo, con gran diligencia se embiasse al Emperador, lo que conuenia para la yda del de Gurla, sobre la concordia que se trataua entre el, y Venecianos: porque en auer se differido tanto, auia sido causa del daño recibido: pues era notorio, que si los Franceses no tuuieran en su exercito Alemanes, sin duda ninguna perdieran la jornada. Como las cosas auian sucedido tan al reues de lo que el Rey pensaua, estaua con desconfiança, no solo del Emperador, recelando, que no querria venir a los partidos q se auian platicado, pero aun del Rey de Inglaterra su yerno: que

no

no afloxasse, y desistiesse de la empresa de Guiana: ò alomenos no la dilatasse con la nueua de tan gran vitoria, como se publicaua por todas partes en fauor de los Franceses. Con este recelo daua el Rey gran prissa a la venida de los Ingleses: auisando de la yda del Gran Capitan a Italia: y publicandola, por que todos se animassen, y tuuiesse buena esperança, que se auia de restaurar lo perdido: y acabar aquella empresa gloriosamente. Tenia el Rey determinado, que en llegando el Gran Capitan a Italia, don Ramon de Cardona fuesse a Napoles a seruir su cargo de Visorey: y proueyo, que entretanto don Vgo de Moncada residiesse por Capitan general del reyno, hasta que llegasse don Ramon: y porque se temia, que el Papa no se podria sostener en Roma, si aquel pueblo se leuantasse, a consejo, que en tal caso se fuesse al castillo de Gaeta, por ser lugar tan fuerte, y tan comoda estancia. Acordo el Visorey desde Ancona, de yr se al reyno, contra el parecer de algunos, que no quisieran, que auiendo le sucedido aquella jornada tan siniestramente, se fuera a Napoles, hasta que se viera reparado en algo, de lo que se auia perdido, en la reputacion del Rey, y suya. Pero como el tuuo mas cuenta con proouer a lo necesario, determino de no dilatar su yda: y salio le a recibir el Cardenal de Sorrento a Capua: y acompañole hasta Napoles, adonde entro el tercer dia del mes de Mayo. Aprovecho mucho su yda: para recoger la gente mas presto, q estaua derramada: y alli entendio con gran diligencia en rehazer el exercito, para boluer con toda presteza la via de Abruço: entendiendo, q assi conuenia para dar fauor a las cosas de la

Iglesia. Entonces embio con Luys de Icart, a dar razón al Rey de todo lo sucedido: y a Geronymo Francisco lugarteniente de la sumaria a Sicilia, para q recogiesse todos los cauallos q se pudiessen auer: y no embargante, que delibero de boluer a la empresa, y guerra de Lombardia, el Cardenal de Sorrento, que en su lugar auia tenido cargo de las cosas del reyno, y le tuuo muy bien gobernado, y pacifico, se descargo del: y embio a excusar se al Rey con el capitan Troilo de Espes: pero no se le dio lugar que lo dexasse.

¶ Que el exercito de los Suyços se junto con el de la Señoria de Venecia: y fueron en seguimiento de los Franceses: y los fueron echando de Lombardia. III.

DESPVES DE
 assentada la tregua entre el Emperador, y la Señoria de Venecia, fo lo esto hizo grande efecto: porque luego se dio passo a los Suyços, y lugar que se pudiessen recoger en Verona. Iuntaron se a diez y nueue de Mayo en Valcamonica tierra de Bressa, con proposito de baxar de alli al llano de Verona: y juntar se con el exercito de Venecianos, en fauor de la liga: y el Conde de Cariati se fue a su campo para detener los: porque entretanto el Visorey pudiessse llegar con qualquier numero de gente: y participasse de la vitoria, que estaua tan cierta: a quié principalmete se auia de atribuyr la gloria della, como a General: pues la culpa de lo passado se podia imputar a otros. Era el numero desta gente hasta diez y seys mil: y trayan diez y ocho piezas de artilleria de campo: y
 a la

a la parte de Milan hazia Nouara, baxauan otros seys mil, y dos mil por la via de Bergamo: y era el general de todo el exercito el Baron de Altosaxo. Mas aunque fueran muchos menos, el daño que los Franceses recibieron en la batalla, era tan grande, que no les quedauan fuerças, ni eran poderosos para sustentarse en ningun lugar, y defenderse: y temiendo su llegada, comenzaron a salir de Lombardia: y aunque algunos dias antes, todos los mas gentiles hombres de Francia, y los archeros de la guarda del Rey, auian ya pasado los mōtes, y con ellos hasta treziētas lanças, quedaua el Señor de la Paliza con alguna gente de armas, y con buen numero de infanteria: y de aquella cada dia se yuan poniendo en saluo: de suerte, que en Boloña, Ferrara, y Parma, y en los otros lugares de Lombardia no les quedaua gente tal, ni tanta, que pudiesse hazer resistēcia. Llegaron a Verona, a veynte y siete de Mayo, mas de veynte mil Suyços: y vn dia antes, los Franceses que quedauan en la guarda de la Ciudadela, la desampararon: y a tres horas de la noche se salieron huyendo hazia el Valefio, adonde estaua el de la Paliza con su exercito: y el Conde de Cariati, a requesta del Cardenal de Sydon, fue con dos embaxadores Venecianos a dar les vna paga, y los hizieron partir de Verona. Otro dia, que fue el postrero de Mayo, el Cardenal con los embaxadores, y capitanes de la Señoria tuuieron su consejo: y acordaron en el, que Pablo Capelo Proueedor general de la Señoria, con el exercito q̄ tenia los Venecianos, q̄ era de seiscientos hombres de armas, y ochocientos cauallos ligeros, y quatro mil infantes, se juntasse con los Suy-

ços, y partieffen la via de Valefio: y cobrada aquella fuerça, y siendo entregada al Emperador, continuassen su camino en seguimiento de los Franceses, que estauan en aquel lugar. Con esta determinacion se juntaron los dos exercitos a cinco millas de Valefio: y tenian el rio Mincio en medio: y otro dia pasaron los Suyços primero el rio: y los Franceses, sin pensar en defender el passo, que lo pudieran hazer facilmente, y con daño de los contrarios, auia ya desamparado la fortaleza: y se fueron huyendo: y fue saqueado el lugar. El dia siguiente, vinieron sobre Castellon: y los Franceses se retruxerō hazia Ponte uico veynte y dos millas: y desde Vicouaro embiaron a Bressa alguna artilleria: y ellos se vinieron a Ponte uico, y a Rebeca, que son dos castillos fuertes, sobre las riberas del Ollio: y pensando que los Suyços fueran sobre Bressa, y que perderian en aquello tiempo, hazia cuenta el de la Paliza, de reparar algun dia, por la fatiga de los suyos, y recoger mas gente. Pero quando los Suyços entendieron, que los Franceses se reparauan en Ponte uico, dexaron el camino de Bressa, y passaron a alojar a tres millas de su campo: y alli se resoluieron con Pablo Capelo, de no esperar que se rindieffen los lugares q̄ se tenian por los enemigos, sino romper, y deshazer su exercito: y reduzir los a tal estado, que les fuesse forçado huir, ò repartirse por las fortalezas, y mas principales lugares, que se tenian por ellos. Porque en qualquier de estos casos, acabauā de perder toda la reputacion que auian ganado: y el señorio que tenian en Lombardia: y el focorro del dinero, y renta que del tenian: y con ello las vituallas, sin que pudiesen esperar a dar batalla. Era

en

en esta fazon el numero de la gente Francesa hasta mil hombres de armas, con dozientas lanças de Florentines, y siete mil infantes, de los quales eran los tres mil Tudescos: y salieron de Ponte uico, y pegaron fuego al lugar: y rompieron vna puente q̄ alli auia sobre el Ollio: y tomaron el camino de Cremona: y porque no los quisieron acoger detrás, alojarse en el burgo. Los Suyços otro dia, auiendo reparado la puente, passaron siguiendo el alcance: pero los Franceses se dieron tal prissa a retraerse, que no pensauan en detenerse, hasta llegar a los montes: y porque los Suyços no pudiesen a saco a Cremona, proueyeron los Venecianos luego de dinero. Estauan las cosas en estos terminos, auiendo dexado los vencedores, no solo el campo que auian ganado, con tanto estrago suyo, pero perdiendo todo lo que tenian en Lombardia: y el Visorey se daua gran prissa en hazer su viage: y juntaua la mas gente de cauallo que podia, con determinacion, que ya que no alcançasse solo la gloria de echar a los Franceses de Italia, alomenos participasse en ella. Auia asegurado el Emperador a los Suyços, que no solamente se declararia contra el Rey de Francia, y procuraria que los Principes con federados les diessen pensión, pero se harian por ellos otras cosas que pidiā: porq̄ conuenia mucho asegurar aquella nacion, segun eran importunados por el Rey de Francia, y requeridos, para que se concertassen con el. Con esto resulto otro grande effeto, que el Emperador tuuo forma, que los Alemanes q̄ quedauan en el exercito Frances, fuesen llamados, y se despudiesen: cō promessa de darles el sueldo q̄ les era deuido, quando se passaron al Rey de Fran-

cia: porque al mismo tiempo q̄ los Suyços dexaron el camino de Bressa, y se acercaron tanto a los contrarios, como los Franceses vieron quan determinadamente los seguian, y que no curauā de acudir a los pueblos, tuuieron su consejo, para deliberar lo que deuiā hazer: y estando en esto dudosos, los capitanes de los Tudescos dixeron al de la Paliza, que no le podian seruir, ni seguir. Pero por no faltar a su fe, le seruirian seys dias que les faltauan, para ganar el sueldo: de lo qual recibio el de la Paliza grande alteracion. Aquello puso a los Franceses en estrema necesidad: certificandose, que el Emperador se declaraua contra su Rey: y se determinaron de desamparar a Lombardia: y entonces se alço la ciudad de Cremona, y se entrego al Cardenal de Sydon, por el Imperio, y en nōbre de la liga: con protestacion que no queria ser de la Señoria de Venecia. Visto esto, propuso el de la Paliza de venirse al condado de Aste, en aquellos dias que podia seruirse de los Tudescos: recelando no fuesen maltratados de los villanos, y de la gente de la tierra: y passo con su exercito el Po en Soma: y vinierōse para Alexandria de la Palla, para passarse a Aste. Venia el exercito de los Suyços en su seguimiento: y luego començaron las ciudades de Lombardia a levantarse: y los Franceses que estauan en Cremona se recogieron al castillo. Fue en este negocio muy loada la prudencia del embaxador don Pedro de Vrrea: y la sollicitud con que se gouerno: porque asegurando a ciertos mercaderes cō algunas joyas, y con su plata, entretuvo dos mil Alemanes, que se querian levantar, y poner a saco a Verona: ò boluerse al campo Frances, porque no les cumplian las

CCC pagas.

pagas. Requirieron los Suyços a los regidores del pueblo de Verona, que tuuiesen a Valesio por el Emperador con condicion, que siempre que por alli boluiesen, tuuiesen seguro el passo: y no les embaraçassen las vituallas: y por ser aquella plaça de poca defen- sa, y porque la Señoria no tenia gente, no la tomaron: y quedo a los Suyços en nombre de la liga. Embiaró en esta fazon el de Gursá, y don Pedro de Virea por Maximiliano hijo del Duque Luys Sforça, que estaua en Alema- ña, para llevarle consigo: porque se pro- siguiessse aquella empresa de Lombar- dia contra los Franceses: con mas justi- ficacion: y los pueblos del estado de Milán tomassen ocasion para levantar- se: y có esto se trataua tambien, que los Suyços de la liga que llaman Grísá en- trassen por la Valdolina en el ducado de Milan. Como yuan faltando las fuer- ças al Rey de Francia, para resistir a tan- tos enemigos, y tan poderosos, y se halla- ua en vn púto excluydo de la posesiõ de tales estados, como tenia en Italia, no hallaua otro remedio, si no procur- ar toda discordia entre el Emperador, y el Rey Catholico: y entre las otras so- spechas q̄ ponía al Emperador fue vna, q̄ no era de poca importacia, la qual le tuuo algũ tiẽpo suspẽso, y recatado: afir- mando, q̄ el Rey traya negociacion de dexar heredero en el reyno de Na- poles a don Ioan de Aragon hijo del Arçobispo de Çaragoça: y esto se con- firmo mucho en esta fazon, porque se publico por cierto, que el Rey casaua dos hijas que tenia el Gran Capitan, la vna con don Ioan, y la otra con don Alonso de Aragon Duque de Segor- be hijo del Infante don Enrique: cre- yendo, q̄ por aquel medio podria esto

effectuar se mejor. Estaua ya el Empera- dor tan persuadido dello, y con tan- to recelo, que no bastaua nadie a des- engañarle, que si el Rey daua lugar a estos casamientos, lo hazia por gran- gear al Gran Capitan, y mas obligarle a su seruicio, casando sus hijas con per- sonas tan allegadas en sangre, que el vno era su sobrino, y el otro su nieto: y esto fue tan creydo, que tuuo neces- sidad el Rey, para assegurar al Empe- rador desta sospecha, de embiar a don Ioan a Flandes, para que estuuiesse en la corte del Principe algun tiempo: y se saluassen todos aq̄llos temores: por ser gente la Alemana que nunca olui- da, y jamas pierde querella. Fue ne- cessario esto, no embargante que la de- terminaciõ que el Rey auia declarado de embiar al Grã Capitan a Italia, dio al Emperador gran contentamiento, y a todos los de su consejo: teniendo con su llegada por muy cierta la vitoria.

¶ Que el Rey don Ioan de Labrit se có- federo con el Rey de Francia contra el Rey Catholico, y contra la cau- sa de la Iglesia.

IIII

EN LA MEMO- ria de las cosas que su- cedieron por este tiem- po, se ha referido, que el Rey embio a reque- rir al Rey, y Reyna de Navarra con Pe- dro de Hontañon su embaxador, que se declarassen en assegurarle, que no auian de dar fauor al Rey de Francia en la causa de la Iglesia: y queria que se obligassen, que no le darian passo por su reyno, ni por el señorío de Bear- ne: y que dilataron de dar la respue- sta.

sta. Passados algunos dias, respondi- ron a esta demanda: señaladamente en lo que se les pidia que entregassen la persona del Principe de Viana su hijo, para que se criasse en la corte del Rey: escusandose con dezir, que en cum- plir esto, seria demostracion de gran desconfiança entrẽ ellos: y que esta no se deuia tener de sus personas: Que ellos tuuieran a buena dicha, que su hi- jo se criara en su corte, y casa real: y que por aquella causa auian deseado que casara con la Infante doña Isabel su nieta, como estaua acordado: y que esperauan que verian consumado el matrimonio: y pues su edad estaua en dispusicion, que no conuenia que sa- liesse del poder de su madre, tuuiesse el Rey por bien, de hazer mas confian- çade quien ellos erã, y del deudo que tenian con su Alteza, que era toda la seguridad que se podia dar: y se con- tentasse con las alianças, y amistad que entre si tenian, que se auian guar- dado por ellos inuiolablemente. Co- mo rehusaron de dar al Rey la perso- na del Principe, pidioles que pusies- sen seys fuerças de aquel reyno en po- der de caualleros Nauarros, los que el nombrasse: y tambien se mostraron muy duros en otorgar lo. Estaua ya en este tiempo la armada del Rey de Inglaterra, que se embiaua para la em- presa de Guiana, en orden: y el Rey auia mandado a mucha prissa, que la suya estuuiesse presta, segun era obli- gado a tenerla para esta guerra: y nom- bro por capitan della a Ioan de Lezca- no: y la armada Inglesa se hizo a la vela en el puerto de Antona, a veyn- te y vno de Mayo: y venia a la prouin- cia de Guipuzcua: para que su gente se juntasse con el exercito, que el Rey

auia mandado hazer: del qual dio car- go de Capitan General a dõ Fadrique de Toledo Duque de Alua: para q̄ am- bos exercitos ropiessen por aq̄lla par- te, cótra los Franceses, como enemigos de la Iglesia. Precedio a esto, q̄ la arma- da de los Ingleses, q̄ muchos dias antes andaua discurriendo por aq̄llas mares, auia tomado algunos nauios Franceses: yecho gẽte en Bretaña, q̄ hizo en aq̄lla costa algun daño: de fuerte que era ya rompida en este tiempo la guerra, en- tre Ingleses, y Franceses. Con todas estas declaraciones de guerra, el Rey, y Reyna de Navarra, aunque de pala- bra se ofrecian, que no darian ayuda ninguna al Rey de Francia, pero en todas sus apparencias, y muestras, da- uan claramente a entender, que le auia de seguir, y ayudar contra la causa de la Iglesia: y puesto que el Rey hazia mucha instancia, que le diessen segu- ridad de aquello que le ofrecian, co- mo lo differian, acordo de trabajar por tomarla. Entẽdia, q̄ aquello le importa- ua mucho: porque si Navarra se jun- tasse con el Rey de Francia, y le siguiessse en aquella guerra, podia dar mucho estoruo, è impedimẽto a la empresa de Guiana. Tenia se grã temor desto, visto que no queria el Rey don Ioã cõfirmar las alianças que tenia con Castilla: por que como quiera que en el asieto que se tomo en Seuilla con el, se le dio liber- tad, para que pudiesse mudar alcaydes, quando el lo quisiessse, lo q̄ antes no po- dia hazer, fue có condiciõ, q̄ al tiempo q̄ se mudassen por volũtad, ò vacaciõ, los omenages de los que nueuamente se pusiessen, se diessen al embaxador dõ Rey, q̄ residiesse en Navarra: o a dõ Ioã de Ribera su Capita General en aq̄llas fronteras: o en su ausencia a qualquier

corregidor de aquella comarca: y ninguno cosa destas se guardaua: auiendo se proueydo nuevos alcaydes en muchas fortalezas: y como se yuan estrechando los negocios, se instaua por parte del Rey, para que se diese la seguridad que se acostumbraua: y se confirmasse aquel asiento. Vino por esta sazón a Navarra por embaxador de Francia, el Señor de Orbal con grandes promessas, y ofrecimientos de casar al Principe de Viana, con la hija segunda del Rey Luys: y la hija del Rey don Ioan con el Duque de Lorena: y mas principalmente venia este embaxador a ofrecer, que pues Gastón de Foix Duque de Nemurs era muerto, y cessaua la pendencia que con el tenian, sobre el derecho de la sucesion de aquel reyno, haria el Rey de Francia assentar con el Rey, y Reyna de Navarra perpetua aliança. Tratado se desta embaxada por mandado del Rey don Ioan, por el Cancellor, y los del consejo, con el Conde de S. Esteban, y el Marichal de Navarra, se hizo gran contradicion por el Conde: afirmando, que deuián ser preferidas las alianças que tenian aquellos Principes con los Reyes de Castilla. Estando las cosas en este punto, acordóse el Rey que tuuo concierto el Rey don Ioan con el Rey Carlos, para que entrasse por Navarra su exercito por hazer guerra en España, y esto con tener don Ioán de Ribera las fuerças del condado de Lerin, y a Viana, y Sanguessa en tercera, y Pedro de Hontañón a Santa Carra, y teniendo muy reziante la memoria del beneficio que aquellos Principes recibierón, en hazerles entregar aquel reyno, y que se coronassen, y fuesen pacíficos señores del, considerando en quanta turbacion, y rompimiento esta-

uan las cosas, parecióle, que no solo conuenia que se le diese la seguridad antigua, pero aun otras mayores, si ser pudiese. Passando algunos dias, fueron a Burgos Ladron de Mauleon, y Martin de Laureguizar Protonotario de Navarra, con la respuesta de lo que el Rey embio a pedir con Pedro de Hontañón: sin llevar la confirmación de las alianças: ni comisión para dar la seguridad que se le pedia. Desto el Rey se mostro muy maravillado, y descontento: por que siendo sus sobrinos los primeros que le embiaron a rogar, que quisiese defender, y amparar la causa de la Iglesia, y que no permitiese la injuria, que en lo espiritual, y temporal se le hazia, agora no solamente olvidassen aquello, y la obligación que ellos como Principes Christianos tenían, mas antepusiesen a su amistad, y deudo el respeto del Rey de Francia, para valerle en causa tan injusta, auiendo querido destruir: como era cierto que lo uiera acabado, si no estuiera el de por medio. Quando se deliberaua esto, tuuo el Rey auiso cierto, que los Franceses yuan dexando lo que tenían en Italia, y desamparándolo: y que acudían algunas compañías de gente hazia las fronteras de España: y tuuo gran sospecha del Rey don Ioan: y mayor queja de su desconocimiento, sobre tantos beneficios, como del auia recibido: pues no tenia mas en aquel reyno, de lo que el le auia dado. Entendiendo los embaxadores el desgrado que desto tenia el Rey, procuraron que se contentasse, con que se le diese seguridad, que por aquel reyno, no se mouerian en offensa de la causa de la Iglesia, ni contra su Alteza, en ayuda del Rey de Francia: y dióseles por resoluta, y final respuesta, que, de sus sobrinos auian de ser neutrales por Navarra,

uarra, y Bearne, y dar seguridad dello, de seria contento, que con lo de Bearne ayudasse al Rey de Francia, y con Navarra a el, y a la Iglesia, a su costa del mismo: y que desto se diesen las seguridades que auia pedido diuersas vezes, de algunas fortalezas: para que las tuuiesen personas de Navarra. Entre ellas pidia el Rey los castillos de Estella, Sant Ioan, y Maya: diziendo, que esto era conforme a razon: pues otra tal seguridad, se podia dar al Rey de Francia en Bearne: poniendo las fortalezas en poder de algunos Bearneses, que estauan en su seruicio. Pretendia el Rey, que si sus sobrinos se auian del todo de declarar por vna de las partes, deuián seguir la causa de la Iglesia: y por que lo hiziesen, les ofrecia de darles a los Arcos, S. Vicente, y la Guardia, que eran las villas de aquellas fronteras de Castilla, que ellos pretendían ser de su señorío: y que todos los Principes de la liga se obligarian a defender siempre su estado. Esta fue la postrera justificación, que el Rey hizo sobre esta querrela con el Rey, y Reyna de Navarra sus sobrinos: y para mayor descargo suyo, y por la obligación que le parecia tenían los Navarros de procurar lo contrario, de lo que aquellos sus Principes querian seguir, escribió a los tres estados del reyno, que se auian juntado a cortes, declarado las razones que tenia para defender la causa de la Iglesia: y procurar que sus sobrinos no le fuesen en ella contrarios, en fauor de la misma: representando todas las justificaciones, que se auian hecho por su parte. Vista esta nueva demanda, dilataron también de responder a ella: esperando la resolución que tomarián los tres estados del reyno, sobre esta pendencia: y en este medio se embio vn comisario a la parte de Vascos, que es la merindad de S.

Ioán, para apereibir la gente, y hazer alarde de toda aquella merindad: que fue del todo declararse en fauor del Rey de Francia. Vna de las principales causas que se entendio auerlos desuado de la amistad, y confederación del Rey, fue tener gran temor, que la Reyna Germana, despues de la muerte del Duque de Nemurs, auia de pretender de proseguir su derecho, en la sucesión de aquel reyno, como heredera de su hermano: y que auia de porfiar sobre la misma demanda, que el Señor de Narbona su padre tomo, quando se llamo Rey, muerto el Rey Frances Febus su sobrino, como en los Anales de Aragon se ha referido: y que para esto auia de ser induzida por el Rey su marido, para tomar ocasión de echarlos del reyno: y apoderarse de la tierra: confiados que muerto el Duque de Nemurs, el Rey Luys les daria fauor para defender su estado: por que no le ocupasse el Rey Catholico. Cō esta esperança el Rey, y Reyna de Navarra se confederarón con el Rey Luys: y entrarón en su liga: y la juraron en presencia del Señor de Orbal su embaxador: otorgado al Rey don Ioán todas las condiciones que quiso pedir. Fuerón, segun se afirmaua por cartas del Rey en la justificación desta guerra, concertarse matrimonio de Reyna era hija menor del Rey de Francia, con el Principe de Viana: y liga perpetua de amigo de amigo, y enemigo de enemigo: y el Rey, y Reyna de Navarra se obligauán de ayudar con todas sus fuerças, y estados al Rey de Francia contra los Reyes de España, e Inglaterra: y contra los otros Principes, que les valiesen. Auia de ayudar el Rey de Francia al Rey, y Reyna de Navarra, para conquistar aquellas villas, y castillos de la frontera de Castilla, que pretendian ser de su señorío: y aun la pro-

uincia de Guipuzcua: y lo q̄ no era menor empresa, el ducado de Gandia, y el condado de Ribagorça, y la ciudad de Balaguer: q̄ pertenecieron al Principe dō Carlos, y a la Infante doña Leonor su hermana, y a sus sucesores. Auia de embiar el Rey, y Reyna de Navarra al Principe de Viana su hijo por rehē desta confederaciō: y el Rey de Frācia les auia dado el ducado de Nemurs: y les prometia el cōdado de Armeñaque: y señalaua veynte mil francos de pensiō: y trezientas lanças: q̄ eran cada ciēto para el Rey de Nauarra, y Principe de Viana, y para el Señor de Labrit: y mas quatro mil infantes, miētra durasse la guerra. Para lo q̄ se auia de cōquistar en Castilla, y en estos reynos, se declaro, que ayudasse al Rey, y Reyna de Nauarra cō mil lāças gruesas, segū ellos deziā, y con todo su poder: y les auia de dar cient mil cruzados de oro en ciertas pagas, para hazer gente, asī para ayudar al Rey de Frācia, como para su cōquista de lo q̄ les pertenecia en España: y ya en este tiēpo se auia restituydo al Señor de Labrit las tierras, y officios, y pensiō, q̄ solia tener del Rey de Francia: y se le auia quitado: y asī se juro por el Señor de Orbal en nōbre del Rey de Frācia. Vino el Rey de Nauarra mas facilmete en esto, porq̄ se tenia ya por muy cierto, q̄ el Rey, y el de Inglaterra estauan determinados de embiar sus exercitos a Guiana: y q̄ la entrada de aq̄lla prouincia, por la parte de Guipuzcua es muy angosta: y tiene en la frontera la ciudad de Bayona, q̄ es muy fuerte, y esta armada a las sierras de Nauarra, y Bearne: y q̄ por la dispusiciō de la tierra, jūrandose el, y su reyno con el Rey de Frācia, seria muy difficil empresa, q̄ los Españoles pudiesse tomar a Bayona: aunq̄

se jūtasen cō los Ingleses: ni aun tener cerco sobre ella, sin muy notorio peligro. Por esto trabajo el Rey de Frācia de ganar a su opiniō al Rey dō Ioan cō qualquier interesse: no solamente para impedir la empresa de Guiana, pero para hazer por Nauarra contra España todo el daño que pudiesse.

¶ Que Milort Thomas Grey Marqs de Orset llego cō la armada de Inglaterra a la prouincia de Guipuzcua: y el Rey se determino de rōper la guerra por Nauarra. V.

ANTES desto, el Rey estava ya determinado de passar a Nauarra todo el peso de la guerra, q̄ se trato de rōper por Guiana: persuadiēdose, q̄ cōuenia q̄ entrassen por ella los dos exercitos jūtos, y no por Bayona, como antes se auia de liberado: y estādo en esta determinaciō, llego la armada del Rey de Inglaterra al Passage, lugar de la prouincia d̄ Guipuzcua. Entro en aq̄l puerto a ocho de Junio: y dō Fadriq̄ de Portugal Obispo de Siguença, que estava en S. Sebastia esperando su venida por mandado del Rey, para proueer todo lo necessario al exercito, y armada Inglesa, fue luego a visitar al General, q̄ era Milort Thomas Grey Marqs de Orset: de casa muy illustre: y muy gentil cauallero: y trato cō el adonde seria mas conuiniente sacar su gēte, y assentar el cāpo. Fue reconocido por el General el asietto de la villa de S. Sebastian: y no le parecio comodo lugar, para assentar su real fuera de la villa: por ser todo el terreno de arenas: y determino de ponerlo jūto ala Réterria, entre la villa, y Oyarço: y fue se alli otro dia. Era la armada vna de las q̄ bien en ordē hā salido de aq̄l reyno: y qual se d̄uia embiar por vn Principe tā

po

poderoso, y grāde para vna empresa tal como la de Guiana: y venia en ella cinco mil flecheros: y estos demas de sus arcos, trayā alabardas: y auia otros mil cōpicas, y dos mil cō solas alabardas. Erā casi todos Ingleses: que no auia entre ellos si no solo sey sciētos Alemanes: y venia con el Marqs otros tres h̄nos suyos, y muchos gentiles hōbres, y capitanes: gente muy noble, y principal. Auia partido por este tiēpo el Grā Capitan de Burgos para yr a Malaga: y dar priisa a su embarcaciō, con la gente q̄ el Rey mando apercibir, para la restauracion de las cosas de Italia: y era la armada muy bastāte, para vn hecho tan grāde como aq̄l. Pusierōse en ordē para yr cō el, don Alonso de Aragō Duq̄ de Villahermosa, y muchos caualleros de estos reynos, y del Principado de Cataluña: y de Castilla yuā el Cōde dō Hernādo de Andrada, don Fadriq̄ Manriq̄ Mariscal de Camora, Ioā Pineyro Comendador de Trebejo, q̄ auia ganado nombre de muy buen capitan en las guerras del reyno, y estava en Galizia, Gutierre Quijada, Alonso Carrillo, Gabriel de Tapia, Gil Nieto, y Gil Gonzalez de Biuero, Pedrarias de Auila, don Alonso Vanegas, Pero Lopez el Zagal, Gōçalo Hernādez el Zegrī, Alonso, y Nuño de Mata: todos muy exercitados en la guerra: y muy señalados en hecho de armas. Sin estos yua grā muchedūbre de caualleros de los mas principales de aq̄llos reynos, q̄ se mouieron por seruir al Rey: y los mas por exercitar se de baxo de vn tal General. Diose cargo de las cosas de la armada, a dō Inigo Manriq̄, y a Lope Lopez de Arriaran, q̄ auia traydo los soldados viejos q̄ estauā en Bugia. Pero como en el mismo tiēpo se hazia muchas cōpañias de gente para

la guerra de Guiana, de la qual se auia nōbrado por General el Duq̄ de Alua, poniasse impedimēto a los q̄ querian yr con el Grā Capitā: y no se daua lugar a todos los q̄ le desseauan seguir: y auia particular cōpetencia sobre las personas q̄ les acudian, ò dexauā. Visto esto, el Rey, q̄ pēsaua poner su persona en lo de Nauarra, si tal necesidad se offreciesse, y tãbiē porq̄ se entēdia, q̄ auia sobrada gēte Española en Italia, no pimitia q̄ fuesse cō el Grā Capitā todos los q̄ se le offrecia: porq̄ los mas q̄rian passar con el: y cō este color, poco a poco se le fue limitādo el poder: y solamente se le dio facultad q̄ lleuasse quinientos hōbres de armas, y dos mil infantes. Fue cosa mucho de notar, que con todas estas prouisiones q̄ se hazia por mādado del Rey, se despidierō los de su guarda, è infanteria ordinaria: y sin su licencia se fuerō para el Gran Capitan: y se apercibia la mayor parte de los caualleros mācebos de la Andaluzia, y Castilla, para passar cō el sin ningū sueldo: tāto pudo la autoridad, y credito q̄ el Duque d̄ Terranova tenia generalmete cō todos. Quādo el Rey entēdio esto, pareciēdole, q̄ teniēdo la guerra de Francia tā cerca de dōde estava, era inconuiniente, q̄ tuuiesse libertad de passar a Italia cō el Grā Capitā, todos los q̄ le quisiessē seguir, determino de poner tãbien limite, asī en la calidad, como en el numero de las personas q̄ auia de lleuar.

¶ Del exercito que el Rey mando jūtar en Castilla, para la guerra de Nauarra: y del apercibimiento q̄ se hizo por Aragon. VI.

EN ESTE tiempo estava don Fadriq̄ de Toledo Duque de Alua en Vitoria: y auia se ya jūtada en Alua, y Rio:

ccc iiij y Rio:

y Rioja, y en la prouincia de Guipuzcua mil hombres de armas, entre las compañías de las guardas, y acostamié-
tos, y mil y quinientos ginetes, y seys mil infantes. Los capitanes de los hom-
bres de armas, de quien se haze men-
cion por Antonio de Lebrixa, y Luys
Correa, q̄ escriuierō en el mismo tiem-
po el suceſſo d̄ la guerra de Nauarra, fue-
ron don Aluaro de Luna, q̄ era capitā
de los cōtinios del Rey, dō Pedro de la
Cueua, dō Pedro Manriq̄, Sācho Mar-
tinez de Leyua, Pero Ruyz de Alarcō,
Francisco de Cardenas, y don Digo de
Toledo, q̄ tenian sus cōpañias de cada
cient hombres de armas de los acosta-
miéto. De las guardas eran capitanes
don Diego de Castilla, y dō Diego de
Rojas. Eran capitanes de los ginetes dō
Hernando de Sandoual teniente de la
cōpañia del Marq̄s de Denia, don Ioā
de Acuña, q̄ lleuaua cargo de la q̄ era
del Cōde de Mirāda, Ruy Diaz de Ro-
jas alcayde de Maçarquibir, Lope San-
chez de Valençuela, los Comendado-
res Mendoza, y Aguilera, y Ioā Nuñez
de Prado: y fuerō Coroneles d̄ la infan-
teria, Villalua, y Rengifo: y lleuaua el
exercito veynte pieças de artilleria: y
por capitā della yua Diego de Vera.
Estando el Rey en aq̄lla ciudad de Bur-
gos por el mes de Junio, mando esco-
ger entre todo el numero d̄ sus criados,
y otros de sus reynos, dōzientos genti-
les hōbres de su casa, para la guarda de
su persona real: y estuuieron muy aper-
cibidos de armas, y cauallos, todo a la
brida: e yua donde quiera q̄ estuuiese
se, bien a p̄to de guerra. Auianse cōuo-
cado cortes de estos reynos de Aragō, y
Valencia, y del Principado de Catalu-
ña, para la villa de Monçon: y vino la
Reyna Germana, a asistir en ellas: y el

Rey desde Burgos escriuio a los estados
con grāde encarecimiento, encargādo
les, q̄ abreuiaſſen quāto fueſſe poſſible,
en la conclusiō de lo q̄ de su parte auia
propuesto la Reyna, por lo q̄ deuiā a su
real estado, y a la defenſa, y seguridad
de sus reynos. Apercibieronse para te-
ner gente en orden, en lo q̄ se ofreciese
se en esta guerra, las ciudades de Çara-
goça, Taraçona, y Borja: y los lugares
de aq̄lla ribera, Mallé, Calatayud, y su
comunidad, Exea, y la Iūta, Tahuſte,
y Sadaua, Vncastillo, Sos, Iaca, y su mō-
taña, Anſō, y su barrio, Echo, y todo su
valle, el Val d̄ Verdū, y su canal, y el Val
de Ayſa. Mādo el Rey q̄ el Arçobispo
d̄ Çaragoça su hijo estuuiessen ordē cō
los caualleros, y gente de su casa, para
q̄ saliese con ella quando le llamaſſe:
por q̄ se queria hallar en persona en esta
guerra: y proueyose que estuuiessen en
ordenançā de guerra, los lugares de su
Arçobispado, que estā comarcanos a
las fronteras de Nauarra: y de la misma
fuerte se apercibieron los Cōdes de Ri-
bagoça, Aranda, Belchit, y Fuentes:
dō Iayme de Luna, el Vizconde de Bio-
ta, dō Alonso de Aragō hijo del Cōde
de Ribagoça, dō Blasco de Alagō, dō
Frācisco de Luna, dō Pedro de Castro,
dō Ioan de Palafox, y otros muchos ca-
ualleros. Fue proueydo por Capitā Ge-
neral de guerra el Arçobispo: y como
tal proueyo, que Francisco Hernandez
de Heredia, que regia el officio de la
general Governacion del reyno, fueſſe
apercibiendo los lugares de la fron-
tera de la Iunta de Exea de los Caualle-
ros: y en ellos mandasse q̄ se dezanasse
cada pueblo, conforme a la costumbre
antigua: segun se solia hazer, quando se
tenia recelo de los enemigos: y auia
guerra en el reyno: para q̄ se recibiese
la mu-

la muestra de la gente, y de las armas
que tenia: y se pudiesse saber el numero
de los q̄ era vtil para seruir en la guer-
ra en aq̄lla jūta, y en los otros lugares q̄
estā en los confines de Nauarra: y repa-
rase sus muros, y fortalezas: y se hizies-
sen los aparejos, necesarios para su de-
fenſa. Cometiōsele t̄bien, q̄ mandasse
pregonar en aq̄lla villa, y en las fronte-
ras, y lugares del reyno, q̄ ninguno sa-
casse cauallos, ni armas de Aragō, para
las partes q̄ no estauan en la obediencia
del Rey, so pena de muerte: declarādo,
q̄ eſecutarian las penas, no obstante fir-
ma de derecho, ò manifestaciō, ò otro
qualquier embargo de fuero, segun en
tiēpo, y casos de guerra esto se solia, y
deuia eſecutar con riguroso castigo. El
mismo poder se dio a Carlos de Po-
mar en toda la comarca, que confina
con los Roncaleses: y a Pedro de Mur
alguazil real para Iaca, y su junta: y a
Ramō de Mur Señor de Pallaruelo, pa-
ra Aynſa, y todo Sobrarbe, hasta la Ri-
bera de Fiscal: y a otros caualleros pa-
ra otras partes de la montaña.

De la seguridad q̄ el Rey don Ioā em-
bia a ofrecer al Rey con el Marichal de
Nauarra. VII.



O M O las cosas se
yuan estrechando t̄to
al rompimiēto de guer-
ra, por la parte de Na-
uarra, entendiendo el
Rey dō Ioan q̄ no se cōtentaua el Rey
de los cūplimientos q̄ le auia hecho cō
Ladron de Mauleon de palabra, ni de
las seguridades q̄ le ofrecian, q̄ a su pa-
recer dezia ser, lo q̄ para el biē de cada
parte se deuia cumplir, poſtramente
acordo d̄ embiar a Burgos al Marichal
don Pedro de Nauarra, y al doctor de
Iaſſu: para q̄ juntamente con los otros

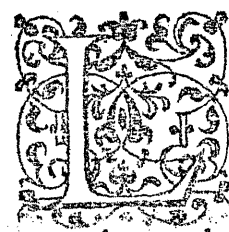
embaxadores q̄ auia embiado, dieſſen
conclusion en tomar aſiēto sobre las
seguridades, q̄ se le pidian. Era el Mari-
chal muy buen cauallero: y hōbre de
grande ingenio, y muy prudente: y pro-
puſo ante el Rey su embaxada dizien-
do, q̄ a penas podiā creer el Rey, y Rey-
na de Nauarra sus señores, q̄ en su Alte-
za pudiera haber tanta sospecha, y des-
confiança, q̄ por ser ellos reqr̄idos de
amistad, por parte del Rey de Francia,
ni por respeto de las tierras, y estados q̄
tenian debaxo de su jurisdiccion, y seño-
rio, faltassen a cosa de las q̄ tuuiessen af-
sentadas, y juradas en sus alianças: ma-
yormēte atraueſſandose el intereſſe de
la Sede Apostolica, y del Santo Padre:
q̄ les era tan caro, como lo deuia ser a
Principes muy obedientes a la Iglesia.
Mas pues por estos respetos, no hazia
confiança dellos, como lo esperauan,
antes cō mucho cargo de su honor, les
pidia q̄ pusiesſen en manos de ſubditos
suyos, algunas fortalezas de aq̄l reyno,
q̄ era cosa q̄ les podia mucho dañar, no
solamente en aq̄l tiempo, mas en lo ve-
nidero, toda via estauan aparejados en
todo aq̄llo, q̄ al Rey pareciesse, q̄ no se-
ria daño, y peligro tan manifiesto, auer-
lo de cumplir. Que lo q̄ ellos podrian
hazer, seria proueer, q̄ por su reyno no
se daria paſſo, ni ayuda cōtra los rey-
nos de Castilla, y Aragon, ni contra el
exercito del Rey, ni contra qualesquier
gētes q̄ en el fueſſen en ayuda de la cau-
sa de la Iglesia. Dezia el Marichal, que
fueran sus Principes muy contentos de
proueer lo mismo, en respeto del seño-
rio de Bearne, si no tuuiera el Rey de
Frācia el arresto del en su fauor, por el
parlamēto de Paris, cōtra ellos: declarā-
do, q̄ aquel señorio era ſugeto a la jurif-
diciō del Rey de Francia, de la misma
manera

manera, que el cōdado de Fox: y otros señorios: y si entonces se hiziesse alguna nouedad, por la misma razon se declararia auer ellos cometido felonía: y se adjudicarian todos aquellos estados a la Corona de Fracia: en lo qual, allende que ellos recibirian tan gran perjuyzio, estos reynos sentirian el daño, y lo padecerian. Offrecia, que por lo que tocava al reyno de Nauarra, los estados del reyno lo assegurarian, y jurarian: y que esta era la mayor, y mas cierta seguridad, que se podia, ni deuia pretēder, despues de la palabra, y promessa suya: y que aquello durasse por tiempo de quatro meses: porque segū se creya, en este medio tiempo, y aun antes, seria acabado lo d Bayona: por cuya causa el Rey les pidia las fortalezas. Propuso tambien, que de la misma fuerte el Rey por su parte assegurasse, q̄ su exercito, ni el de los Ingleses que viniessen en fauor de la causa de la Iglesia, no harian mal, ni daño en Nauarra: y cō esto cessassen, y se deshiziesse los omenages, y seguridad q̄ se auian dado al Rey por los estados, y caualleros, y alcaydes de aquel reyno: y se desataffe aquella obligacion: quedando las alianças en su fuerça, como estaua assentado. Con esto, como el Rey auia ofrecido, por traerlos a su confederacion, de darles las villas de la Guardia, Sant Vicente, y los Arcos, que eran de la antigua pretençion, y querella, que estos Principes tenian contra los Reyes de Castilla, pidió el Marichal en su nombre, que el Rey mandasse a los executores del testamento de la Reyna doña Isabel, que se determinassen en lo de la restitucion de aquellas villas: y de otras, que se auian agenado, por la causa que el Rey sabia: y que por descargo de las conciencias

del Rey, y Reyna sus padres, y tambien de la Reyna doña Isabel su muger, y suya, tuuiesse por bien de mādarlo cumplir así. En esta embaxada vuo diuersas demādas, y respuestas: y a lo vltimo en que el Marichal vino, por comisiō que tenia a parte del Rey don Ioan, fue q̄ se pusiesse en poder de tres personas, subditos, y vassallos del Rey de Nauarra, que fuesse nombrados por el, y por el Rey, los castillos de Maya, Mōreal, y la Raga: que dezia ser de los buenos del reyno: para q̄ estuuiesse en terceria durando el tiempo de los quatro meses: y si no se cōtentasse de ellos, fuesse otros tres, que el Rey nombrasse: con que no fuesse los castillos de Estella, y de Sāt Ioā del Pie del Puerto. Tratandose destas seguridades, y no se accorando por el Rey las que se le ofreciā, fue particularmete embiado por el Marques de Orfet al Rey de Nauarra, vn cauallero Ingles, que se llamaua Ioā Guillermo Kuyhguete: para q̄ publicamente le aduirtiesse de la amistad, que en otros tiempos vuo entre los Reyes de Nauarra, è Inglaterra: y le ofreciessela del Rey Enrique su señor: y para saber del, si en aquel negocio de la causa de la Iglesia, daria fauor, y ayuda contra los cismaticos, como el Rey Catholico lo hazia. Respondio a esto el Rey don Ioan, sin otra deliberacion, ni consulta, diziendo, que estaua ya escarmetado de las cosas passadas: y que querria abstenerse de dar ayuda a las partes, y ser indiferente: porque quādo siguió la opiniō del Rey Catholico, fue muy molestado por los Franceses: y auia decidido su casa, por no ser defendido de España, como fuera razón. Entōces le preguntó el Ingles, que seguridad les daria, pues ofrecia de no juntarse con ninguna

guna de las partes: y el Rey de Nauarra le dixo, que les deuia bastar su palabra: y que le penaua, que por tener estos Principes guerra, y mouerla entre si, le pidiesse por ella a el cosas injustas, y nueuas: y añidio vnas palabras de alta presuncion, diziendo, que daua gracias a Nuestro Señor, que no estaua tan debilitado en sus fuerças, q̄ no pudiesse juntar mucho mayor numero de gente, y mejor que Españoles, y Franceses: y que antes llegaria al postre trance, que obligarse en vinculo iniquo, è injusto. Finalmente respondió, que el auia embiado al Rey de Aragon su Marichal: y que vernia a lo que fuesse justo, y honesto: pues se auia confederado con el Rey de Fracia, con condicion que pudiesse guardar las alianças que entre si tenian: y concluyo con echar la culpa a los capitanes del Rey, que no tenian su gente presta al tiempo que llegaron los Ingleses: afirmando con juramento, que si estuuiera juntos, y luego caminaran, que vueran tomado à Bayona: y que estaua ya demanera que tenia desconfiança que la pudiesse auer en todo aquel año.

¶ De la requesta que el Duque de Alua, y el Marques de Orfet embiaron al Rey de Nauarra: y que el Rey se determino que su exercito fuesse sobre Pamplona. VIII.



O PRIMERO que se proueyo por el Duque de Alua, y Marques de Orfet, despues que se vieron, fue embiar al Rey don Ioan a don Antonio

de Acuña Obispo de Camora, y a Ioan Estil cauallero Ingles, que auia residido en España mucho tiempo, por embaxador del Rey de Inglaterra: para hazerle vna requesta: Fueron a Pamplona con cartas de creencia: y día de Sant Pedro el Obispo procuro que el Rey, y la Reyna les diessen audiencia: y dieron se la despues de celebrada la missa. Lo que propuso en nombre de ambos Reyes, fue requerirles lo mismo que antes se les auia pedido del passo, y seguro: para hazer la guerra contra los cismaticos enemigos de la Iglesia: diziendo, que para en seguridad que no serian offendidos los exercitos de España, y de Inglaterra por la parte de Nauarra, y Bearne, ni de la tierra, y gentes de aquellos señorios, entregasse a voluntad del Rey Catholico las fortalezas de Estella, Maya, y Sant Ioan, a tres personas del reyno de Nauarra, para que estuuiesse en la obediencia del Rey, y Reyna de Nauarra, durando la empresa de Guiana, que se auia tomado por defension de la Iglesia: y para profeguir el derecho que el Rey de Inglaterra tenia al ducado de Guiana. Offrecio que haziendolo así, ambos Reyes le darian toda la seguridad, en lo que tocava a su estado de Nauarra, y Bearne: y le admittirian en su amistad, y en aquella santa liga: y de otra manera que ellos prouerian, como en tendiesse que mas cumpliera a la empresa. Respondio el Rey don Ioan, que su intencion no era de hazer cosa que fuesse contra los Reyes de Aragon, è Inglaterra: si no conseruarse en su buena amistad, y aliança: y que en lo de la seguridad, ya estaua el Marichal en la corte del Rey Catholico cō poderes bastātes, para

para dar la que conuiniese. Desta embaxada, y requesta resulto, que venia el Rey don Ioan en darlos omenages de las fortalezas de Viana, la Raga, Carra, Sanguessa, y Monreal: y sucedio luego, que al mismo tiempo q̄ el exercito de Inglaterra se ponía en orden, los Franceses se acercaron a los confines, con ademan de acometerlos, y dar la batalla: y como los Ingleses estuuiessen con gran deſſeo de llegar con ellos al hecho de armas, buena parte del exercito Ingles, sin aguardar mandamiento de su General, desordenadamente, a veynte y ocho del mes de Junio passaron el rio de Vidassona, que parte los limites de Guiana, y Guipuzcua, de suerte, que fue necesario para recoger aquella gente, que passo a escaramuçar con los enemigos, porque no recibiesſen daño, que passasse de la otra parte el Marques con todo su campo: y auiendo los recogido, boluioſe donde primero estaua. Pero el Marques se començo a fatigar, y que-xarse, porque el exercito de España no se junto con el al tiempo que desembarco su gente: y porque el Rey ponía tanta dilacion en la empresa: por auerle dado a entender, que si luego fueran sobre Bayona, se les rindiera: y que despues tuuieron lugar los Franceses de proueerſe de gente: y fortificarſe. Antes desto, al tiempo que el Duque de Alua se fue a ver con el Marques, le auía significado, que por causa que el Rey don Ioan no queria dar passo por Bearne para lo de Guiana, el Rey Catholico se auía determinado de hazer primero la guerra al Rey don Ioan: y el Marques no se supo determinar: di-ziendo, que tenia mandamiento que figuiesse el parecer del Rey Catholico:

y de su capitan General: y que como aquella orden fueſſe para la empresa de Guiana, y contra el Rey de Francia, y la que el Duque proponía era contra Nauarra, conuendria primero consultar sobre elló con el Rey de Inglaterra. Estando así suspenſas las cosas con la nueua de la entrada de los Ingleses en Guiana, que ni fue mas adelante, ni de mas effeto, de lo q̄ se ha dicho, publico el Rey de Francia su venida para Burdeos, con toda la gente que se pudiesse recoger: y toda Bearne se puso en armas: y se apercebieron todos los lugares de Francia para acudir a la frontera de Fuenterrabia: y el Señor de Andones yerno del Señor de Agramõte fue embiado con quinientos soldados, para que se pusiesse dentro en Bayona: y cargaua mucha gente de Tolosa, y Léguado que, de donde venian los bastimentos. Entóces los estados de Nauarra otorgaron al Rey don Ioan la paga de trezientas láças, y de quatro mil peones, para que se repartiessen por las merindades: ò estuuiessen donde el Rey acordasse: y sin esta gente, se esperauan el Bastardo de Labrit, y el Vizconde de (...) que era primo del Rey don Ioan, con ciertas compañías de gente Francesa, que auian de traer para la defensa de las fronteras de aquel reyno. Era el primero del mes de Julio, y aun estaua el Duque de Alua en Vitoria, aguardando lo que el Rey le mandaria que hiziesse con aquel exercito: porque puesto que lo publico era, que se auía de juntar con los Ingleses, para que los dos exercitos poderosamente hiziesſen la guerra por Guiana, el Rey esperaua la conclusion de lo que se concertaria con el Rey, y Reyna de Nauarra: con presupuesto

supuesto, que si le asegurauan bastantemente, la guerra se emprendiesse por la parte de Bayona. Pero quando supo que se auian determinado de dar todo fauor al Rey de Francia, contra la causa de la Iglesia, y contra el, y el Rey de Inglaterra, y auía asentado su liga con el, y porque mãdaron poner en la ciudad de Bayona guarnicion de gente, y se apercebían, y armauan todos los de su reyno, y del Señorío de Bearne, para resistir a la entrada de Guiana, mando al Duque de Alua, que mouiesse con su exercito: y fueſſe a ponerſe sobre Pamplona cabeza del reyno. Tambien escriuió al Marques de Orset, que se juntasse con aquel su exercito con el Duque: y fue a esto de parte del Rey, Diego de Vera, para acompañar a los Ingleses: y en este medio entretenia el Rey al Marichal de Nauarra: mostrando satisfazer se de las seguridades que se le ofrecía: porque en algo se descuydassen los aduersarios de la Iglesia.

Que el Marques de Orset no quiso entrar por Nauarra con su exercito, para que se hiziesse la guerra en el ducado de Guiana.

IX.

ROCVRO mucho el Rey de persuadir al Marques de Orset, que aq̄lla empresa de Guiana se començasse de suerte, que se entrasse por Nauarra a Bayona: porque cõ su ayuda se pudiesse más facilmente ocupar primero aquel reyno: y asegurar las espaldas: y que se cõtinuasse despues la guerra de Guiana. Las razones con que mostraua mouerſe, a començar por esta parte la guerra, eran principalmete, porque la entrada de Fuenterrabia a Bayona, es angosta: y

X.

295

Año.
M. D. XII.

de vna parte tiene la mar, y de la otra la sojuzgan las montañas de Nauarra, y Bearne: y siendo los Nauarros enenigos, si se pusiesse cerco sobre Bayona, quedando a las espaldas por los contrarios lo de Nauarra, y Bearne, adonde por la disposicion de la tierra estarian los enemigos muy fortalecidos, quedado sus exercitos encerrados dentro, podrian recibir mucho daño: y no tẽdrían lugar de passar alla los mantenimientos. No se pudiendo començar aquella empresa en ayuda de la Iglesia, por otra parte, entendia el Rey, que podían justa, y licitamente entrar a profeguir la por el reyno de Nauarra, y por el Señorío de Bearne: pidiendo les seguro, y passo, y vituallas por sus dineros: y ofreciendo ellos de guardar toda paz, y amistad. Que no dando la seguridad, podrian entrar por ella sus exercitos, siendo el Rey, y Reyna de Nauarra enenigos: y que esto le parecia ser para el, y su yerno lo mas espediente, y seguro: y ofrecia que despues de auer recibido la seguridad que se requeria, se procederia en fauor de la Iglesia, y en la empresa de Guiana, sin peligro alguno, ò recelo de las cosas de Nauarra. Auído consejo sobre esto, estãdo el Marques de Orset en su campo, junto a Fuenterabia, y visto lo que el Rey auía determinado, acordo de no mouerſe: ni romper la guerra por Nauarra: y embiose a escusar al Rey con Ioan Estil, y Ioan Guillermo Kuyhgüete: afirmãdo que el no entraria por la via de Nauarra: y que conuendria, a su parecer, que los exercitos se diuidiesſen: y el nuestro entrasse por Nauarra, y el por Bayona. No se satisfizo el Rey con esto: y porque el Marques perdiessse toda duda, y recelo, le certificaua por sus mensageros, que

DDD no de-

no auia ningun Ingles, q̄ desseasse mas q̄ ganasse el Rey de Inglaterra con su ayuda a Guiana, lo mas ayna que ser pudiesse, que el mismo: mas pues el Rey su hijo le auia embiado, para que con su orden, y consejo se proueyessen las cosas de la empresa de Guiana, y el desseaua la escucion della, y entendia conuenir grandemente que ambos exercitos entrassen por Nauarra, y procurassen de tomar de aquel reyno bastante seguridad, y quanto aquello mas se dilatava, seria mas dañoso, le pidia, y encargaua, que luego se partiesse con aquel exercito, para que entrassen con el Duque de Alua, juntamente por Nauarra. Que quando alla llegassen, su Capitan general yria con su exercito en la delantera: y le daria llano el camino: y haria llevar la artilleria: y proueeria de los mantenimientos, y municiones necesarias. Con todo esto siempre escuso el Marques, afirmando, que no tenia tal comision del Rey su señor: y que le auia embiado a consultar sobre ello: y asi se detuieron hasta mediado Julio, con mucho gasto de ambos exercitos: y con grande desgrado de los Ingleses, y aun de los Españoles mismos. Porque los que no sabian el secreto deste negocio, ni alcançauan el mysterio del, y tenian noticia de las cosas de la guerra, y estauan con cargos principales en nuestro campo, como eran, Diego de Vera, el Coronel Villalua, y el Comendador Aguilera, y otros imputauan a gran descuydo del Rey, y del Duque, que se diffiriessse tanto de hazer la guerra, por ser tan dañosa la dilacion: pues allende que se perdia tiempo, para que los enemigos se reforçassen, y fortaleciesen, y cobrasen animo, se daua

muy gran espacio para que la gente Francesa, que se auia buuelto de Lombardia, pudiesse hallarse a defender sus fronteras, y el reyno de Nauarra. De mas desto tenian, que era de reputacion grande, que quando se pensaua que el Rey emprendia la conquista de Guiana, estuuiesse dentro en España los Franceses: mayormente que hasta entonces no se auia fortificado plaza ninguna en Nauarra: y con tanto sobreyamiento, se les daua tiempo de repararse, y fortalecerse: y para que entrasse en su socorro gente estrangera, que suele ser de mayor importancia para qualquier defensa: y esto pudiesse ser muy dañoso: si no que el Rey don Ioan, como mal advertido, nunca penso que el hecho passara por su casa tan adelante. Considerando entonces el Rey el daño grande que se le podia seguir, si por desistir el de aquella empresa, el Rey de Francia, viendo se por la parte de España libre, acudiesse con todo su poder a lo de Italia, contra el exercito de la liga, y que para el remedio de la Iglesia, y de toda la Christianidad, era necesario proseguirla empresa contra los cismaticos, determino con acuerdo, y consejo de los Perlados, y Grandes de los reynos de Castilla, que pues el Rey, y Reyna de Nauarra le impedian que diessse fauor a la Iglesia, y procediesse contra los enemigos della, y siendo aquellos Principes contrarios, no podian sus exercitos entrar por Bayona, que deuia dar orden, que su exercito entrasse luego por Nauarra a Guiana: rogando, y requiriendo a sus sobrinos, que le diesssen passo, y vituallas por sus dineros, y seguridad para mientras durasse la tregua, que no seria offendido: ofreciendoles todapaz, y amistad

amistad, si la diesssen. Que si negassen el passo, podia el Rey justamente trabajar por tomar lo, y defender lo: quedando el exercito de los Ingleses en campo dentro de Guiana desta parte de Bayona: pues por el impedimento de Nauarra, no se deuia poner cerco sobre Bayona, sin asegurar primero el passo de los montes.

¶ Que el Duque de Alua entro con su exercito en el reyno de Nauarra: y se le entrego la ciudad de Pamplona. X.



ON esta resolucion el Duque de Alua, que tenia muy en orden su exercito, y las cosas de la guerra, para qualquier empresa que se vuisse de seguir, entro en el reyno de Nauarra vn Miercoles a veynte y vno de Julio. A la entrada mando pregonar, que no se hiziesse mal, ni daño alguno a los Navarros, que no estuuiesse con armas, para offender los: y que pagassen llanamente los mantenimientos que tomassen. Lleuaua la auanguardia don Luys de Beamonte Condestable de aquel mismo reyno, que estaua despojado de su estado: y aquel dia se asiento el real dentro de Nauarra, legua y media. Fue el Duque otro dia a poner se con su exercito sobre vn lugar cercado, que esta en el camino de Páplona, que se llama Huarte: adonde venian algunos capitanes del Rey de Nauarra, con algunas vanderas de Roncaleses: que es de la mejor gente de aquel reyno: y no pudieron entrar: y el lugar se rindio con todo el valle: y mando el Duque dexar gente en el de guarnicion, por estar en el passo, para asegurar el camino de los

bastimentos. En este tiempo era ya yda a Bearn la Reyna doña Catalina con sus hijos: y el Rey su marido quedo en Pamplona, con proposito de defender la: y embio los mas de sus capitanes con gente a guardar vn puerto muy aspero, y estrecho: por donde auia de passar nuestro campo: para que defendiesse aquel passo: creyendo que por la aspereza del, poca gente le podria muy bien defender a mucha. Quando fue el Duque auisado desto, antes que mouiesse el exercito, que se auia reparado a dos leguas de alli, fue con algunos capitanes a reconocer la disposicion del lugar: y parecio ser necesario por la aspereza, y angostura del, que se diuidiesse el exercito en dos partes: y mouio con la mayor dellas, puesta en orden de batalla, contra la parte mas fragosa: y fue a combatir aquel lugar con la escopeteria. Passo al mismo tiempo toda la artilleria con la otra parte del exercito por lo mas baxo, cerca de vna legua: porque la disposicion de la sierra no suffria otro camino: y aun con todo esto, para que pudiesse passar la artilleria, fue necesario hazer el camino: pero asi como nuestra gente començo a mouer muy ordenadamente, para querer combatir, desampararon los Navarros el passo de suerte, que el exercito passo sin resistencia, ni recibir daño alguno. Este dia el Duque, por assentar su real en lugar conuiniente, se puso en la delantera: y el, y el Mariscal fueron a aposentarle: y dexando proueydo lo que conuenia, fue para el lugar por donde auia de salir la artilleria: y no se apeo en todo el dia hasta que vuo passado: y mando la llevar al campo, que se asiento aquel dia, que era

aveyntey tres de Julio, a dos leguas de la ciudad de Pamplona. Allí se rindio al Duque vn castillo pequeño, que llamauan Garayon: y aquel mismo dia salio de la ciudad el Rey don Ioan, y se fue a la villa de Lumbierre. Otro dia por la mañana el Duque embio vn rey de armas a los de Pamplona, con vna carta de creencia suya: y la creencia por escrito: para que la diese: en la qual se contenian en suma las causas que auian mouido al Rey, para embiar su exercito a Guiana, en fauor de la causa de la Iglesia, y en destruycion, y dissolucion de la cisma: y las razones porque conuenia encaminar le por Navarra: para que se asegurasse della. Afirmaua que no era para hazerles daño alguno: pidiendo les, y requiriendo les que entregassen aquella ciudad: y que si assi lo hiziesse, serian amparados, y bien tratados: y de otra manera pues como capitán que lleuaua tan santa empresa, le era licito entrar, por qualesquier tierras que conuiniesse, para proseguir la, deliberaua entrar con mano armada: è y otro dia a comer a ella: y tomar la seguridad, que para la profecucion de aquella demanda mas le cumpliesse. Concluya que para aposentar el exercito dentro de la ciudad, embiaua sus aposentadores, para que se juntassen con vn oficial de la ciudad: porque el aposento se hiziesse sin ningun escandalo. Tras esto mando luego el Duque, que mouiesse el exercito camino de la ciudad, en esta orden. Yuan en la auanguardia el Comédador Mendoça, y Aguilera, que eran los Mariscales del exercito, con trezientos y cinquenta ginetes: y seguia tras ellos el Condestable de Navarra con quatrocientos. Pero Lopez de Padilla lle-

uaua la batalla con quatroziéto hombres de armas: adonde yuan los continos del Rey: y sin las compañías de don Diego de Castilla, don Diego de Rojas, y don Diego de Toledo hijo del Duque, estauan en ella Don Luys de Cordoua hijo del Alcayde de los Donzeles, Ioan de Padilla hijo de Pedro Lopez de Padilla, y Pedro de Acuña su yerno, don Ioan de Vlloa, don Pedro, y don Fadrique de Acuña hijos del Conde de Buendia, Hernan Aluarez de Toledo, don Hernando de Vlloa, Diego de Merlo, don Iorge de Portugal, Diego Vaca, Diego Lopez de Aualos, y Alonso de Aualos su hermano, Diego Lopez de Gurrea, el Comendador Capata, Alonso Carrillo, y Ioan Rodriguez Mauñño, todos adereçados de armas, y cauallos muy ricamente. Tras la batalla seguia don Antonio de Acuña Obispo de Camora con quatrocientos y cinquenta hombres de armas: y tras este escuadron yua Ioan Nuñez de Prado con quinientos y treynta ginetes: y toda esta gente de cauallo yua a la mano derecha. Mouio la infanteria por la mano yzquierda en dos escuadrones: y dió se la delantera al Coronel Villalua con las compañías de los soldados viejos. Entre la gente de cauallo yua la artilleria con toda su municion: y detras de todo esto el fardage. En la retaguarda yua el resto de los hombres de armas, y ginetes: cuyos capitanes eran Hurtado de Luna, y Ruydiaz de Rojas. Con esta orden entro la infanteria por vna puente, que estaua hazia aquella parte por donde yua: y la gente de cauallo passó el vado: y assentó se el real sobre la ciudad, en lo

mas

mas alto, a vn tiro de piedra. Poco antes auian salido de Pamplona quatro embaxadores, a tratar con el Duque de concierto: y assentar las condiciones, con que se le auia de rendir aquella ciudad: y fue el assiento concludo muy en breue: de suerte que otro dia, que fue la fiesta de Santiago, que se celebra por la caualleria de aquellos reynos con gran solenidad, se la entregarian en nombre del Rey Catholico. Apoderando se della, como conuenia, despues de tomadas las puertas, y torres, y auiendo se puesto el recaudo necesario en dos Iglesias, que son lo fuerte de aquella ciudad, dexando el Duque el exercito en su real, entro en el mismo dia en Pamplona: è yua delante el Coronel Rengifo con quinientos soldados, y tras estos seguian los continos, y aqillos caualleros q se ofrecieron de seruir en esta empresa, que acompañauan la persona del Duque: y en la retaguarda yua el Coronel Villalua con mil infantes: y llegando a la puerta de la ciudad, se entregaron al Duque las llaues: y el en nombre del Rey juro, de guardar sus priuilegios. En este exercito que entro con el Duque en Navarra, no yua toda la gente de guerra que estaua en orden: porque algunas capitánias de hombres de armas, y de la infanteria, quedaron en Vitoria, y Logroño: por estar acordado, que se juntassen con el exercito Ingles, para acompañarlo en la entrada de Guiana.

¶ Que el Rey embio a declarar al Rey de Inglaterra las causas porque se auia sobreseydo la empresa del ducado de Guiana.

XI.

DE S T A entrada del Duque de Alua en Navarra, y de auer se puesto sobre Pamplona, y rendido aquella ciudad, el Capitan general de los Ingleses començo a publicar grandes quejas, diciendo: que no auia hallado en España ninguna cosa de las que el Rey era obligado de tener a punto, para quando ellos llegassen: y que el Duque no auia querido juntar su gente con ellos, sino hazer se señor principal de la empresa: y seguir la por donde no deuia. Como en el mismo tiempo se tuuo nueua, que las cosas de Italia sucedian prosperamente en fauor de la Iglesia, y de la liga, por la entrada de los Suycos en Lombardia, y que los Franceses estauan muy desfauorecidos, pensaua que era artificio: y que los traya el Rey engañados: pareciendo le, que ya no tenia necesidad de hazer guerra al Rey de Francia: y que le bastaua uer echado de Italia: y mostrauan los Ingleses estar muy arrepentidos, en auer rompido con Francia. Era assi, que a los principales que se hallauan en el consejo del Rey Enrico, no les estaua bien, quanto a sus interesses, el romper la guerra: porque gastauan de sus haciendas: y todos ayudauan con dinero: y por otra parte perdian lo que solian recibir del Rey de Francia: y dexauan la vida holgazana que tenian: y tomauan en su lugar la fatiga, y affan de la guerra. Con esto, como solo el Rey de Inglaterra fue el que conuenio el parecer de los suyos, con la confianza de lo que su suegro le ofrecia, de hazer en la empresa de Guiana, entendiendo los de su consejo, por las nueuas que le embiaua su Gene-

ral,

ral, que estaua muy descontento, incitauan le a mayor indignacion, para tenerle del todo desconfiado del Rey, y de las cosas de España: porque pudiefen reducir le mejor a su proposito: mouidos por su interese: y codiciando boluer a cobrar las pensiones que por causa desta guerra auian perdido: prefiriendo la paz, y dineros de Francia, a qualquier justa, y honrosa guerra. Estauan muy persuadidos que el Rey no auia procurado que ellos passassen a Guiana, con desseo que la cobrassen, si no solo por diuertir al Rey de Francia de las cosas de Italia: y que auiendo se ya aquello conseguido por el, lo de Guiana lo queria desuiar con lo de Nauarra: y como quiera que parecia, que estaua bien al Rey de España, que Ingleses tomassen a Bayona, porque con ella ternia mas ocupado a su enemigo, y se sustentaria perpetua guerra entre Ingleses, y Franceses, como se detenia tanto el Rey en acudir a lo de Guiana, y mouio que se asegurassen primero de Nauarra, creyan que lo estoruaua por algo que mas le satisfazia. Por todo esto fue necesario, que el Rey diese justificacion de si mismo a su yerno: y embio por esta causa a Inglaterra vn contino de su casa, que se dezia Martin de Ampies. Este juntamente con el embaxador don Luys Carroz afirmaron al Rey Enrico, en palabra del Rey, tan estrechamente como pudieron con grandes saluas, y juramentos, que el animo, y voluntad del Rey era de no desistir jamas de aquella empresa: y de profeguir la guerra adelante: diziendo: que por muy justas, y euidentes causas se auia sobreydo la empresa del ducado de Guiana: y aunque el Rey de Inglaterra mostro admittir

aqlla justificacion, los de su consejo no podian disimular el sentimiento q̄ tenían del rompimiento con el Rey de Francia, a que ellos no se podian persuadir, por estar prendados, y corrompidos con diuersas pensiones.

¶ De las condiciones que puso el Rey al Rey don Ioan: y que las mas ciudades de aquel reyno embiaron sus procuradores, con orden de entregar se al Rey Catholico. A II.

VISTO POR EL Rey don Ioan de Labrit, quan apressurada, y furiosamente se yua poniendo en orden la guerra, y que yua cargando todo el poder de España sobre su reyno, asentó aquella nueua liga, y confederacion con el Rey de Francia, como se ha referido: o fue forçado a ella por los estados que tenia en aquel reyno, y por la defensa del suyo. No eran los estados que aq̄llos Principes tenían en el reyno de Francia, y sus derechos, y pretensiones antiguas de tan poca preeminencia, y estimacion, siendo vn tan gran señorío lo de Bearne, y Fox, que lo viuiesen de auenturar, por conseruar se en su reyno desta parte de los montes Pyreneos: aunque a la verdad se hallauan en vn muy peligroso estado, como aquellos que estauan ceñidos, y rodeados de dos tan grandes poderes, y de Reyes, y reynos tan poderosos, y grandes, como lo eran los de España, y Francia: y aunque veyan dos Reyes tan grandes, como el de España, è Inglaterra, que se juntauan en su daño, y offensa, con dos exercitos muy poderosos, y por otra parte la ira, è indignacion del Sumo Pontifice,

tifice, que se deliberaua a proceder contra ellos a priuacion de su reyno, y quando no fuera tan vezino el Rey Catholico, de quien tan grande temor tuuieron, que no atendia a cosa mas, que con qualquier ocasion juntar aquel reyno con el suyo, viendo se tan declarado enemigo, y tan obligado de la casa de Francia, los auia de presentar el Sumo Pontifice a qualquier Principe, que los pudiese conquistar, como a enemigos de la Iglesia, aunque fuera el mismo Rey de Inglaterra, parecio al Rey de Nauarra, que se le ofreciavn negocio muy grande, en hazer comun aquella causa, y querella con la del mismo Rey de Francia: y que quando las cosas le sucediesfen con toda la aduersidad que les pudiera procurar, y dessear el Condestable don Luys de Beaumont, que les era tan rebelde, y enemigo, a mal librar seria de su reyno, lo que del de Francia: y que auian de ser yguales en aquella parte: y de muy diferente condicion, que lo fue el Rey don Fadrique de Napoles: que estaua entre dos estados que le fueron enemigos: como el de la Iglesia, y del reyno de Sicilia: y mucho mas juntando se les al principio la casa de Francia: y hizo su cuenta, que entre estos dos Reyes tan enemigos, no le podria faltar el vno: para que no se pudiese conseruar en todo: así en los estados que tenia en el reyno de Francia, como en su reyno de Nauarra: adonde los Principes eran de tan antiguo señores naturales: y con esto consideraua, que por lo que el offendiesse, como confederado del Rey de Francia, no se podria con razon, y justicia priuar del reyno la Reyna su

muger, que era la señora propietaria del. Despues de auer se rendido la ciudad de Paplona al Duq̄ de Alua, entendiendo el Rey don Ioan, que estaua en Lumbierre, que querian hazer lo mismo los otros lugares principales del reyno, y que el exercito auia de passar adelante, embio al Duque al Bachiller de Sarria, y al alcalde don Pedro de Nauaz, y al Protonotario Martin de Laureguizar sus comissarios, y de la Reyna doña Catalina, con poder bastante, para assentar la concordia, con las condiciones, y leyes que le pusiesfen. Estos assentaron cierta capitulacion, en la qual en sustancia se contenia, remitir lo enteramente a la voluntad, y disposicion del Rey, para que el ordenasse lo que le pareciesse conuiniente: y que aquello se cumpliria por ellos. Considerando esto, y lo que importaua al bien, y remedio de la Iglesia, que aquella empresa contra los cismaticos se prosiguiesse adelante, hasta que la cisma fuesse del todo destruyda, entendiendo el Rey, que para mayor seguridad deste hecho, era muy necesario, que el reyno de Nauarra, y las fortalezas del estuuiesfen en su poder, manifestando su intencion cerca de lo contenido en aquella capitulacion, que se remittia a su voluntad, declaro la luego a los comissarios. Fue la resolucion, que el Rey, y Reyna sus sobrinos le entregassen todas las villas, y fortalezas, y lugares de Nauarra con sus fuerças: y que el Duque de Alua las recibiesse en su nombre: para que todo el reyno, y los subditos, y naturales del estuuiesfen a su obediencia, y gouernacion, todo el tiempo que viesse que conuenia, para el bien, y seguridad de aquella empresa. Que despues

quedasse a su voluntad, y dispuscion, el quando, y la forma, y manera como se vuisse de dexar, para que del no se pudiesse seguir daño, a lo que se vuisse hecho en beneficio de la empresa: ni en las tierras, y subditos de los reynos de Castilla, y Aragon: ni a los mismos naturales de Navarra. Declarose, que hasta tanto que el Rey de su voluntad lo dexasse, todos los Navarros fuesen tenidos de le obedecer enteramente, como a depositario de la Corona, y reyno de Navarra, y del señorío del, so pena de caer en caso de traycion: y debajo de las otras penas en que incurren los que vienen contra la Corona real. Allende desto declaro el Rey, que su voluntad era, que embiassen luego al Marichal, y a don Alonso de Peralta Conde de Sant Estevan, y a don Ioan de Beamonte, y a sus hijos al reyno de Navarra: para que biuiesse, y resistiesse en el en sus estados: porque estando en Francia, no fuesse forçados de seguir, y ayudar a los cismaticos contra aquella santa empresa: y por la misma causa dexassen venir a Navarra, a todos los que estuuiesse de aquella parte de los montes, que quisiessen residir en aquel reyno. Tambien se declaro, que atento que teniẽdo el Rey, y Reyna de Navarra consigo al Principe de Viana su hijo, podrian ser forçados, so color de calamiento, de ponerle en poder del Rey de Fracia, por escusar esto, se le entregassen, para que estuuiesse en su corte, hasta tanto, que todo lo que tocava a la empresa de la Iglesia, fuesse acabado: y que se obligassen, que por el señorío de Bearne, no permitirian, que se hiziesse guerra, ni daño en el reyno de Aragon: ni se daria passo, para que por alli pudiesse venir a las

fronteras gẽre ninguna de guerra. Esta declaracion hizo el Rey en Burgos el postrero de Julio. Las condiciones era tales, quales se podian dar del vencedor, al vencido: y por ellas entendio biẽ el Rey don Ioan, que era claramente dezirle, que podia perder cuydado de lo de aquel reyno: y assi fue: porque en siendo requeridas las ciudades, y villas principales del, por los reyes de arnas que embio el Duque, aunque al principio estuuieron dudosos, esperando que el Rey don Ioan acudiria con gente, para resistir a los nuestrs, como passo los montes, acordaron de rendirse con las condiciones que lo auia hecho Pamplona, que era la cabeza del reyno. Embiaron de los primeros sus procuradores, para que las recibiesse, Lumbierre, Sanguessa, Sant Ioan del Pie del Puerto, Olite, Taffalla, Tudela, Monreal, Maya, y Estella: excepto la fortaleza, que se tenia por el Rey don Ioã. Solos los del val de Escua, confiados en la aspereza de la montaña, se detuuieron de rendirse: esperando tambien, que muy en breue les yria en socorro gente Francesa. Proponian se ya en este tiempo algunas dificultades, para la empresa de Guiana, si el exercito que tenia el Duque, vuisse de yr alla: porque era forçado sacar la gente que auia en Navarra: y no dexar sino tan solamente la que conuiniessẽ, para defensa de las fortalezas: y quedando assi, en el mismo tiempo que se auian ganado, era dexar lo a muy gran peligro de perder lo: porque la gente Francesa que venia en socorro del Rey don Ioan, estaua ya en Bearne: y buena parte della era llegada a Saluatierra: y el Señor de Luffa seponia en orden, para venir sobre la villa de

de Sant Ioan: y aquella fuerça era tan flaca, que a muchos parecia cosa muy inutil auerla tomado, para sostenerla. Por esto embio alla el Duque a Diego de Vera, y a Ruy Diaz de Rojas, para que reconociesse la disposicion del lugar, y si se podria sostener. Esto era con orden, que si viniendo sobre ella se pudiesse detener solos tres dias, diessen auiso, para que se les embiasse socorro: y se fortificasse aquella fuerça: y quando les pareciesse que no podia resistir tanto tiempo, en caso que fuesse sobre ella, diessen secretamente auiso al alcayde, que alli se puso, que se saliesse con la gente. Parecio a los mas, que para el effeto que el Rey queria sostener a Sant Ioan, que era la entrada, y salida de los puertos, no seria de tanta importancia: porque la principal fuerça era Roncesualles, que esta en lo alto del puerto.

¶ Que el Rey passo a Logroño: y embio al Obispo de Camora a Bearne, para que declarasse al Rey don Ioan las condiciones que se le ponian: y fue preso el Obispo.

XIII.

DOR ESTE TIEMPO, que era mediado el mes de Agosto, los que morauan en los valles de Roncal, y Salazar, y aquella Merindad de Sant Ioan, con el val de Bastan, mostrauan estar muy sofegados en la obediencia del Rey Catholico: y auia esperanza que lo estarian, entretanto que fuesse defendidos: pero passando el Duque con aquel exercito a Guiana, se tenia grande recelo, que no se deternian mas a juntarse con los Franceses, de quanto

se allegasse gente que les diessẽ fauor: y estaua muy entendido, que no auian de tardar de venir, para dar al arma por aquella parte: porque se afloxasse en lo de Guiana. Entendido esto, parecio al Duque, que era mejor, si pudiesse ser persuadidos a ello los Ingleses, que fuesse en busca de los enemigos, adonde quiera que estuuiesse: y se procurasse de echar los de Bearne: y les diessen batalla: teniendo por muy cierta la vitoria: y que acabado aquello, seria acabada con menos peligro la conquista de Guiana: porque si por esta parte de los montes se fuesse a entrar en Bayona, era cierto, que los Franceses harian levantar los pueblos de aquellos valles: y la parte del reyno de Navarra, que confina con ellos: y necessariamente se auian de boluer, y perder en aquello tiempo. Estando en esto, partio el Rey de Burgos: y fue a Logroño, para acercarse al reyno de Navarra: y dar fauor a qualquier cosa que se vuisse de emprender: con proposito de passar despues adelante: y procurar desde alli de assentar las cosas de aquel reyno: y mando al Arçobispo de Çaragoça su hijo, que tuuiesse en orden la gente que se vuisse hecho en Aragon, para que se pudiesse juntar con el, quando ello ordenasse. Luego que lleugo a Logroño, se entrego la villa, y fortaleza de Viana, y la ciudad de Estella: y embio a requerir a los de Tudela, q̄ embiassen syndicos a dar la obediencia. Entonces entraron en Navarra a juntarse con el exercito del Duque, Manuel de Benauides, y don Luys de la Cueva con trezientas lanças: y dõ Inigo de Velasco Cõdestable de Castilla, que auia sucedido en aquel estado, por muerte del Condestable don Bernardino

nardino su hermano, embio seyscientos infantes, y el Conde de Benauente quatrocientos, y la prouincia de Guipuzcoa, y el señorío de Vizcaya, y Alaua embiaron mil y quinientos: y de Toledo fueron quatrocientos: y así de cada dia se yua mas reforçando nuestro cápo. Por el mismo tiempo el Obispo de Camora, q̄ ya auia sido embiado en nóbre de la Sede Apostolica, jütaméte cō Ioan de Estil embaxador del Rey de Inglaterra, para requerir al Rey dō Ioá, que tuuiesse por biē de estar en la vniō de la Iglesia con los otros Principes, y se quitiesse apartar, de los que en tanto escandalo vniuersal, no cessauan de hazer particulares daños, amonestandole de todo lo que cumplia al bien, y folsiego de su estado, fue embiado segunda vez, para que se pudiesse en escucion lo acordado con el Duque, por los comissarios del Rey don Ioan. Lleuaua orden de declarar la voluntad del Rey en las condiciones que se ponian al Rey de Nauarra, que se han referido: y luego que llego a Saluatierra, no teniendo respeto a su dignidad, ni a quien el era, y que yua sobre palabra, y seguro, debaxo del amparo del Rey, y a cumplir sus mandamientos como su embaxador, fue detenido, y preso: y cerraron las puertas de la villa. Fueron el, y los suyos muy vltrajados, y tratados inhumanamente de los soldados, que estauan alli en guarnicion: y pusieron a buen recaudo al Obispo con toda su compañía: y por mandado del Rey, y Reyna de Nauarra fue entregado al Duque de LongaUILA Capitan General de la gente Fracesa, que era venido a Bearne, y Governador de Guiana: publicandole, q̄ auia predicado la bula de las censuras, y priuacion del Rey de Francia:

añidiendo diuerfas cosas de las que en ella se contenian: así contra el Rey de Francia, como contra los de su reyno: afirmando así mismo, que se auia hallado en la batalla de Rauena: y que todos los que lleuaua consigo a Bearne, eran escaladores, y capitanes, ò maestros de artilleria. Despues desto se partio el Rey don Ioan a la corte del Rey de Francia, para desculpar se con el: porque los Franceses estauan con muy gran sospecha, que en auer dexado así el reyno tan facilmente, y rendir se las fuerças del, se hazia mañosamente: y con este temor ellos se apoderaron luego de lo de Bearne. Auia mandado el Rey al Duque de Alua, que si el Rey don Ioan no cumpliesse lo de la declaracion que lleuaua el Obispo de Camora, ò lo diffiriesse, passasse su gente a apoderar se de Lumbierre, y Sanguessa: y Lumbierre se entrego luego a los capitanes que el Duque embio: y Sanguessa tambien se rindio al Comendador Aguilera. Pidían los Roncaleses, que el Rey los recibiesse con los fueros, y libertades de Aragon: y por medio del Arçobispo de Caragoça trabajaron, por ser admitidos con aquella condicion: lo qual parecia conuenir mucho al seruicio del Rey, por assegurar aquella gente con buenas obras, y mercedes: porque si esto no se hazia, aunque se tomassen forçados, eran señores del puerto, y passo de Bearne: y cada vez que pudiesse, y viesse dispusicion, se rebelarian: y podrian dar entrada a gente Francesa.

¶ Que el Rey de Francia mando passar todo su poder hazia la parte de Guiana. XIII.

EL



X. **L** Rey Luys creyendo que el exercito de España, juntamente con el Ingles, auian de entrar en Guiana, como estava primero acordado, juntaua todo su poder, así de la gente q̄ tenia en Italia, como de la q̄ se pudo hazer en su reyno: y embio la a Bearne, y Gascuña. Delibero de embiar tras ella al Delphin de Francia, con todos los buenos capitanes de guerra que quedauan: y a los gentiles hombres de su casa: y quatro mil Alemanes, que se pudieron recoger de la parte que fauorecia al Duque de Gueldres: y de los que se escaparon de la batalla de Rauena: y cada dia yuan juntando gran numero de gente, así el Rey de Francia, como el de Labrit, para resistir a los exercitos de España, e Inglaterra. Auia entregado el Rey don Ioan a Saluatierra a los Franceses: y luego començaron de fortificar la, con determinació de poner en ella buena guarnicion: y con mil y quinientos Bretones hizieron vn parque entre Saluatierra, y Bayona, para assentar en el su campo, junto a vnás lagunas, adonde se pusiesse toda la gente que auia de yr con la guarnicion de Saluatierra, para defender aquella entrada. Estauan en Bayona cinco mil hombres: entre los quales auia dos mil de los mejores de Gascuña: y venia el Señor de Paliza con trezentas lanças, y el Señor de Borbon, que era el General de aquel exercito, traya otras trezentas: y el Duque de LongaUILA tenia dozientas: y pensaua sacar el Rey de Francia de sus señoríos, y de tierra de Sola diez mil hombres: y entrar con esta gente por Aragon. Pagaua al Rey don Ioan cient lanças, y diez mil infantes, y otras cinquenta lan-

ças al Bastardo de Labrit: y allende desto le assento veynte mil francos de pensión: y sin esta gente, tenian los Franceses quiniētos hōbres del val de Roncal, y de la montaña del val de Escua, y de los confines de Bearne. Causaua a todos grãde admiració ver la guerra tã rota, y al Rey Catholico en el reyno de Nauarra, como señor del: y q̄ el exercito Ingles, siendotal, y cō vna tal armada, estuuiesse tan sossegado, y pacifico, como a vista de lo que se auia de obrar por Españoles, y Franceses: y que no se mouiesse de la raya, y puesto en q̄ se auia assentado: y aunque al principio causaua mayor espanto, pero los Franceses fueron presto entendiendo, que cada vno de los Reyes de España, y Inglaterra attendia a su negocio particular: y que si el Rey lo auia por Nauarra, los Ingleses no se querian empachar sino en lo de Guiana. Así se daua tiempo al enemigo, para juntar tan grande muchedumbre de gentes, antes que se començasse la empresa de Guiana: y el Marques de Orset nunca quiso conformarse con el parecer del Rey, en que ambos exercitos entrassen por Nauarra, y Bearne a la conquista de Guiana: de fuerte, que si aquello se hiziera sin detener se, no tuuieran los Franceses tiempo para juntar el exercito, que tenian en Italia: ni las compañías de los Alemanes que les vinieron a servir en esta guerra. No aprouechaua ninguna persuasion con los Ingleses: y desde el dia de Santiago, que fue entrada Pamploña, siempre estuuio esperando nuestro exercito, que se concertasse con el Marques la passada de ambos exercitos a Guiana por Bearne. Ellos por otra parte conocian, q̄ si luego se acometiera la ciudad de Bayona, facilmente fueran

ran

ran señores della, y de la mayor parte de Guiana: y conociendo el Rey la calidad de la gente, y su condicion, y el estado en que estauan las cosas, entendio, que no se podia seguir otra empresa, que la de Bearne, sino perdiendo a Navarra: la qual el no queria perder, para dar a los Ingleses a Guiana.

¶ Que el Marichal de Navarra se escuso, que no podia dar la obediencia al Rey Catholico: y los dela ciudad de Tudela pidian, que los recibiesen debaxo de los fueros, y libertades de Aragon. XV.

E N ESTA CONFianza, que el exercito Ingles se auia de juntar con el nuestro, delibero el Duque de Alua, por orden del Rey, de passar con todo su real, y artilleria de la otra parte de los montes, en fauor de la empresa de Guiana. Para mejor proseguir la, se determino de yr se a poner en vn lugar muy comodo, que esta de la otra parte, en el reyno de Francia, que llaman S. Ioan de Pie del Puerto: y por assegurar primero aquella entrada para Bearne, y Guiana, embio al Coronel Villalua, con tres mil hombres que traya a su cargo: para que se pusiesen dentro: y a Lope Sanchez de Valençuela, y Ruy Diaz de Rojas con trezientos de cauallo, porque se apoderassen mejor del campo. Entonces fue embiado el Marichal Aguilera al Marques de Orset, para que de parte del Duque le comunicasse su determinacion: y auisasse de la gente que passo a Sant Ioan de Pie del Puerto: y porque el alcayde de Estella, que tenia el castillo por el Rey don Ioan, hazia mucho daño a los vezinos de aquella villa, que se auian declarado por la

obediencia del Rey Catholico, embio el Duque alla a don Ioan Enriquez de la Carra con su capitania: para que estuuiesse en su defenfa. Por el mismo tiempo los vezinos de Pamplona hizieron con gran solemnidad el juramento de fidelidad al Rey, como a su Rey, y señor: porque puesto que primero querian que se prestasse, conforme al titulo que el Rey auia tomado de depositario, el Duque no quiso recibir lo de aquella fuerte: y con grandes justificaciones, y fundamentos los persuadio, que jurassen la fidelidad al Rey, como a su Rey, y señor: diziendo, que aquella determinacion que el Rey siguió, de ser depositario, quedaua escluyda, por no auer cumplido el Rey don Ioan lo que estaua obligado: pretendiendo, que la deuián dar, de la fuerte que el la pidia. Tuuo el Duque sobre esto antetodos los ciudadanos de Pamplona, q se congregaró en el monesterio de S. Fráncisco, vna larga, y muy discreta platica: aunque no auia mucha dificultad en conuencer có razones, a los que estauan rendidos: teniendo junto vn buen exercito, y tan poderoso. Tambien los de Tudela ponian dilacion en dar los omenages, y la obediencia al Rey: no embargante, que Pedro de Hontañon traya secreta inteligencia con el Marichal de Navarra, para que viniesse a dar la obediencia por aquella ciudad, y por Olite, y Tafalla con todos sus deudos, y amigos, que tenian fortalezas de omenages en aquel reyno: y esperaua que concertaria al Marichal, y al Conde de Sant Esteuan, con el Condestable de Navarra: que importaua tanto al seruicio del Rey, que despues de la conquista del reyno, no auia cosa que mas conuiniessse. Para esto hizo el Marichal

chal juntar a todos los de su parcialidad: para que se viesse con el en Santa Maria de Vxué, q esta a dos leguas de Olite: y despues que tuuo con ellos su platica, escriuió al Rey Catholico, declarádo su intencion, como muy buen cauallero: auisando, que ni el, ni sus parientes, no podian hallar camino para poderle seruir, guardádo como deuiá su honor: que era la cosa mas cara que tenian: y le suplicaua, q mandasse proueer, como su fidelidad, y limpieza se guardasse: y de las vidas, y haciendas dispusiesse a su voluntad: pero el Conde de S. Esteuan embio a mandar a los de Falces, que se rindiesse a los capitanes del Duque: y con el alcayde de Andosilla, que fue de su parte al Rey, se ofrecio de quedar en su seruicio. Esto es lo que yo puedo afirmar del Marichal: como quiera q Correa escriue, que se vino para el Duque, ofreciéndole se de quedar en seruicio del Rey: por conseruar se en el estado q tenia en aquel reyno: y q el Duque le recibio graciosamente: y se informo largamente del estado de las cosas de Navarra: y que respondio a ello cautelosamente: porque su venida fue con astucia, por entretener el tiempo, y descubrir la intencion del Duque: y así se entretuuó como neutral, hasta q despues se salio del reyno. Por la dilacion que ponian los de Tudela, en dar la obediencia al Rey, el Arçobispo de Çaragoça, que tenia ya juntos quatrocientos de cauallo, y tres mil peones, partio para Tarazona, con fin, de acercarse a aquella ciudad, en siendo auisado, y en caso que rehusassen de obedecer el mandamiento del Rey, se hiziesse la tala en la vega, y su termino: comenzádo por los heredamientos de los q seguian la boz, y opinion del Rey don Ioan: y fue por

mandado del Rey a requerir los, Ioan Ramirez de Isuerre teniente de su mayordomo mayor. En este medio, el alcalde, y jurados de Cascante, con interuencion del Secretario Ioan de Coloma, que estaua en Malon, adonde tenia alguna gente de cauallo de escuderos de su casa, se vinieron a Tarazona: y prestaró los omenages de fidelidad: y otro dia hizieron lo mismo los de Cintruénigo, y Corella. Despues que delibero el Arçobispo de hazer la tala en la vega de Tudela, viendo los vezinos de aquella ciudad, que quedaua desamparada de todo focorro, embiaron al Arçobispo a Iayme Diaz, y a Ioan de Egues: y pidieró que les diesse solos quinze dias, para embiar sus mensageros al Rey: y el les respondio, que sino embiauan los syndicos, con poder bastante, para entregar la ciudad, no les daria plazo ninguno. Finalmente ofrecieron, de poner veynte personas en rehenes, de las que el Arçobispo nombrasse, porq se les diesse el termino de los quinze dias: prometiendo, que si dentro de ellos no fuesse socorridos poderosamente, con tres mil hombres de guerra, y entrassen dentro a defenderla, la entregarian. Aunque entendiendo bien el Arçobispo, que mas pidian aquel tiempo, para persuadir al pueblo, que procurassen, que el Rey los recibiesse có su merindad, debaxo de las leyes, y fueros de Aragon, y que gozassen de nuevas libertades, que con esperança de ser socorridos tan presto, por escusar el daño q podian recibir en la tala, fue cōten to de dar les ocho dias de termino: y acuerdo de partir con toda su gente el primero de Setiembre: y poner se en Cascante, para estrechar desde alli mas el negocio. Resistio entre otros este con-

cierto con gran cōstancia, Dionys Deça, perseverando en la opinion, y obediencia de la Reyna doña Catalina: y procurando que aquella ciudad se defendiese: animando a los vezinos: y quando mas no pudo, se encerro dentro en la fortaleza: y embio a dar aviso al Rey don Ioan, para que le mandasse lo que auia de hazer.

¶ Que el Coronel Villalua, y los capitanes Lope Sanchez de Valençuela, y Ruy Diaz de Rojas passaron los montes, y se apoderaron de S. Ioan de Pie del Puerto, y de Mongelos. XVI.

OS capitanes que el Duque embio delante, para que se apoderassen de S. Ioan de Pie del Puerto, de quien en lo precedente se haze menciō, se fueron a poner con la gente q̄ lleuauan, en Roncesualles: y teniendo alli auiso Villalua, que algunos lugares de los valles de Escua, Roncal, y Salazar, con la venida de la gente Francesa se ponian en orden para tomar las armas, y rehusauā de poner se en la obediencia del Rey, por no dexar los desfinandar, y estuuiesse asegurado el camino, con vna increyble presteza, antes q̄ pudiesen tener auiso de su yda, se fue a apoderar de los pueblos mas principales: y hallo los tan de improuiso, q̄ no pudieron tomar las armas, ni poner se en resistencia: y dierō le la obediencia en nōbre del Rey. Desde alli estos capitanes, dexādo alguna gente en Roncesualles, prosiguieron su camino: y fuerō se a poner dentro de Sant Ioan. Estaua en aquella fazon la gente Francesa en S. Seuer, y Monte Marçan: y mouieron con toda la artilleria de campo q̄ auian tomado en Burdeos, y cami-

naron la via de Saluatierra: y la mayor parte de la gente de cauallo passo a repartir se entre lo de Cortes, y Saluatierra: y hasta quinientos de cauallo, y cierta parte de su infanteria se venian a poner en Vidaxen, y en Guigen, que son dos lugares, q̄ estan sobre la ribera grāde de Bayona, a tres leguas: a los quales pensauan embaraçar los nuestrs. Veniā cō proposito de diuidir su exercito en dos partes: y q̄ la vna se hiziesse fuerte en Vidaxen, y la otra en Vceran, que esta a media legua de Saluatierra, hazia S. Ioan de Pie del Puerto, en la ribera de Mauleon, q̄ se junta cerca de aquel lugar de Vceran, con el rio que passa por Saluatierra. Queriā se poner entre aquellos dos rios, y hazer alli su fuerte: y que estuuiesse la vna parte de su exercito a siete leguas de la otra: y passauan quinientos de cauallo a poner se en S. Pelayo, y en Burgui, que esta en el val de Roncal: porque entendieron que los Roncaleses querian dar la obediencia al Rey Catholico, por auer llegado Villalua, y los otros capitanes a Roncesualles: y pensauan estoruarlo, y apoderar se de la fortaleza de Burgui. Entro por vno de los valles el Señor de Lussa, con ciertas compañías de gente de tierra de Sola, y de Bearne, que tenia a sueldo del Rey de Francia: y teniendo auiso dello Carlos de Pomar Señor de Signès, que estaua en la defensa de la entrada de aquellos valles, con algunas compañías de gente de la montaña de Iaca, dio se tan buena maña, que se apodero primero de aquella fuerza de Burgui. Despues de auer puesto en ella el mejor recaudo que pudo, en vn tumulto tā grande, dexo en la fortaleza vn cauallero Aragonés su deudo, que se llamaua Pedro de Luna Señor de Afo: y fue a tomar

tomar el passo al de Lussa: y teniendo auiso dello, se recogio, y boluio con la misma prissa que vino, a Bearne. Quando entonces apoderado en aquellos valles Carlos de Pomar, de fuerte, que si la fortaleza de Burgui fuera de mayor resistencia, era de grande importancia, para la defensa de aquellas montañas, y de los passos, y entradas dellas. Auiedo se apoderado aquellos capitanes del lugar de Sant Ioan, el Coronel Villalua, con la infanteria començo a discurrir por la tierra de Vascos: y los q̄ habitauan en el valle de Garro, que se atreuiā a molestar a los que passauan de la otra parte de los montes, fueron puestos a saco: y el Señor de aquel valle le uo de desfampar. Tras esto se apoderaron los nuestrs de Mongelós, que esta vna legua mas adelante de S. Ioan: por acercarse mas a los enemigos, y embaraçar los, que no corriesen el campo tan libremente. Dexo en su defensa Villalua tres compañías de soldados viejos con Carauajal, Mondragon, y Vadillo, que eran sus capitanes: y los Franceses pusieron gente de guarnicion en Huftebat, y Larçabat, a legua y media de Mongelós. Con la baxada de estos capitanes, y de su gente, estauan tan desanimados, y temerosos los que acudieron a la defensa de aquella prouincia, que los amigos se les tornauan enemigos: y no estubo en mas hazer se vna muy señalada empresa, de quanto el Duque baxara con su exercito, y el de los Ingleses se juntara con el: porque todo quanto caminaron, se les rindiera: y tomaran tales estancias para el yuerno, q̄ se pusiera Bayona en muy grande estrecho, por no poder se vituallar. Estaua el Rey determinado, que si los Ingleses se juntassen con su exerci-

to, se començasse la conquista de Guiana por Bayona: pero no queriendo entrar, como se entendia que lo rehusaua el Marques de Orset, no estaua en proposito de emprender lo de Bearne, sin ellos: y entretanto que esto se deliberaua, auia sido de parecer, que el Duque de Alua se fuesse a poner con la infanteria en Roncesualles, y en el puerto: y que la gente de armas, y toda la caualleria quedasse en lo baxo, en los lugares mas cercanos: porque si fuesse necesario, pudiesen socorrer a los capitanes que estauan en S. Ioan. Con esto mandado dar gran prissa, que aquella villa se fortaleciesse de tal suerte, que bastassen mil hombres de guarnicion, para su defensa: aunque los puertos se cerrassen por causa de las nieues. Tambien se dio orden en fortalecer algunos lugares del reyno de Nauarra: señaladamente a Roncesualles, Maya, y el puerto de val de Roncal: con presupuesto, que aquellos passos auia de ser baluarte entre los reynos de España, y Francia, para siempre. Pero hasta entender si los Ingleses auia de entrar en Guiana, no pareció al Rey, que deuia passar el Duque a Sant Ioan con el exercito: porque baxar con el hasta aquel lugar, para no auer de proseguir la guerra, entendio que seria perder reputacion, y dexar con mucho animo a los Franceses: y determinose, que no passasse su exercito, sino en caso, que fuesse necesario para socorrer: y porque los capitanes que estauan en Sant Ioan, pidieron al Duque dozientos hombres de armas, el Rey le mandado que lo sobrefeyesse: porque la guerra que pensaua hazer, a su parecer, no era conueniente para aquella fazon: sino en caso, que la frontera estuuiesse, como conuenia a la empresa: y se hiziesse

guerra guerreada: ò quando estuuiese determinado de entrar con el exercito a la conquista de Guiana, ò Bearne. Con esta duda daua el Rey gran prissa al General de los Ingleses, para que se resoluiesse en la entrada de Guiana: porque quanto mas presto entrassen aquellos exercitos, hallarian menos resistencia: y con la tardança nacia cada dia mayores dificultades, como se auia visto en lo de Bayona: porque sino se diera tanto lugar, que la fortalecieran, y reforçaran de gente, se tenia por cierto, que la uieran tomado con poco daño. Yua el Rey en este negocio con muy grantiento: y considerando, que auia echado al Rey de Francia de Italia, queria que su exercito procediese en aquella empresa, por la via mas segura que pudiese ser: sin que se arriescasse a toda ventura: y tenia fin de procurar de ganar algo en Bearne: pues los Ingleses podrian yuerner en Guiana. Mas como la parte por donde se auian de juntar con nuestro exercito, era por Maya, y aquel camino es muy aspero, y dificultoso para llevar por el artilleria, y no se podia passar sino en muchos dias, por la fragura de los passos que se auian de abrir, y el camino mas breue que auia, para passar el exercito de España, era el de Fuenterrabia, parecia que seria inconueniente boluer para tras. Por esta causa, y por socorrer a los capitanes, que se auian puesto en Sant Ioan, y por dar mas animo a los Ingleses, para que hiziesen la guerra por Guiana, se determino el Rey, que el Duque passasse con su exercito a S. Ioan: teniendo esta confianza, que el Marques de Orfet, viendo que estauan de la otra parte de los montes, se juntaria con el. No cessaua el Rey

de incitar con muy ordinarios mensajeros al Rey de Inglaterra, para que estuuiese muy firme, y constante en refrenar la ambicion de su comun enemigo: y se guardasse entre ellos la confederacion inuiolablemente: y rogauale, que quisiese dar credito a sus consejos: pues se hallaua tan cerca de los lugares adonde se hazia la guerra: y que entendiese, q̄ asegurandolo del reyno de Nauarra, la empresa de Guiana se proseguiria: y haziendo se instancia sobre ello por Martin de Ampiès, que fue por sola esta causa a Inglaterra, ofrecio el Rey Enrique, que mandaria al Marques, que cumpliesse lo que el Rey le mandasse.

¶ De la instancia que se hizo por parte del Rey, para que el exercito Ingles siguiesse la empresa de Guiana. XVII.



EN ESTA SAZON, auiendo ordenado el Duque de Alua las cosas del reyno de Nauarra, dexo al Condestable don Luys de Beamóte en Pamplona, con la gente de cauallo, y infanteria, que le parecio necessaria: y quedando todo aquel reyno en la obediencia del Rey, salvo el castillo de Estella, que se tenia por el Rey don Ioan, mouio con su real de Pamplona, el primero del mes de Setiembre. Fue en dos jornadas a Roncesualles: y alli se reparo el exercito: y assento su real en vn pequeño lugar llamado el Burguete: y con algunos cauallos passo el Duque a Sant Ioan: y fue a Mongelós, para reconocer las estancias, y la dispuscion de la tierra. Antes que el Duque boluiesse a su real, dexo en otro lugar muy cerca de

ca de Mongelós a Ruy Diaz de Rojas, y en otro a Lope Sanchez de Valençue la con cada cient lanças. Con todo esto el Marques de Orfet, ò porque tuuo otra orden del Rey de Inglaterra, muy diferente de la que le mouio a embiarle a España, ò por entender que assi conuenia al seruicio de su Principe, embio al Rey Catholico al thesorero de su exercito, y a Ioã de Estil, para que le refiriesen algunos inconuenientes que se le representauan, que podian estoruar, que por aquel año se siguiesse la empresa de Guiana. Afirmaua, que si quando el llego se comèçara la guerra, entonces todas las cosas les eran favorables, para proseguir la. Lo vno el tiempo que era por el mes de Junio: y el animo con que los Ingleses venian muy esforçados, y ganosos de emprender qualquier fatiga, y affrenta, que se ofreciera: el qual no se deuiera dexar amansar, ni reprimir le. Mayormente, que en aquella sazón tenia el Rey Luys diuidida su potencia en Italia, y Francia: y assi hallaran menos resistencia. Por el contrario dezia, que agora todas las cosas les eran contrarias: porque era cierto, que no se podia hazer buena guerra, en el tiempo que les quedaua: y que del trabajo de auer estado tantos dias en el campo, con vientos, y lluias, auian perdido parte del vigor, y fuerças con que venian: y muchos estauan dolientes: y no para poder pelear. Que los Franceses que auian salido de Italia, y la mas escogida gente que se hallaua en Francia, se auian juntado en estas fronteras: y eran muy poderosos para defenderlas: y aun que fuesse assi, que se pudiesen tomar algunos lugares, no serian tales, que bastassen a conseruar los: concluyen-

do, que pudes assi era, que quedando ellos aca en este yuerno, no podian hazer cosa vtil, en aquella conquista, para auer de hazer tanto gasto, sin ningun prouecho, seria mejor que se fuesen, para tornar a hazer la guerra el verano siguiente. En satisfacion destas razones que se propusieron al Rey por aquellos Ingleses, el se escuso, diciendo: que quando el exercito del Rey de Inglaterra llego a España, el Rey, y Reyna de Nauarra eran contrarios a la empresa de Guiana: y antes de su venida, ni despues no quisieron dar ninguna manera de seguridad, que no serian contrarios en ella: porque como despues se supo, tenian hecha secretamente liga con el Rey de Francia, contra el Rey de Inglaterra. Que todos los que bien entendian la guerra, tenian por cierto, que si los exercitos pusieran entonces cerco sobre Bayona, estando tan fortalecida, y guardada, como lo estaua, y quedando Bearne, y Nauarra contrarios a las espaldas, con veynte mil hombres que se pudieran poner en la sierra, y acometer los por otras partes, era muy notorio, que ni el real se pudiera softener alli muchos dias, ni uiera lugar para que passassen a el vituallas: y estuuiera a muy gran peligro de recibir mucho daño. Por esto affirmaua, que fue necesario para la misma empresa, asegurar primero lo de Nauarra: y que aquello se hizo en tan breues dias: y antes de acabado, el Señor de la Paliza, y la otra gente Francesa que estaua en Italia, era venida a Bearne: de suerte que por su causa no se perdio tiempo ninguno. Dezia, que segun la informacion que tenia de sus capitanes, que estauan en Sant Ioan del Pie del Puerto, que lo auian muy

bien considerado particularmente, en lo que quedo del estio se pudo ganar buena parte de Bearne, que en otro tiempo fue de Guiana: y Vidaxen, y Guigen, y la ciudad de Ax: adonde se pudieran poner guarniciones: y que con ellas quedara cercada Bayona, y en tanto estrecho, que no le pudieran entrar bastimentos. Que tenian por cierto, que auiedo se apoderado de aquellos lugares, se tomara Bayona dentro de tres meses, antes que passasse el yuerno: y que el verano venidero se pudiera passar la conquista à Burdeus, y proseguir se adelante. Quanto a lo que encarecian, de parecer a los Ingleses tan poderosos los enemigos, afirmaua el Rey, que en ningun tiempo los podrian tomar tan quebrados: porque los que dexauan a Italia venian desfavorecidos, y tan castigados, que trayan bien humillado su orgullo: así por el gran daño que recibieron en la batalla de Rauenta, como en auer perdido todo el estado de Lombardia. Estos dezia que quedauan tan destrozados, y fatigados, que no les quedauan viles, sino hasta ochocientas lanças de ordenança: y que las otras erã allegadizas, con el estruendo, y furor de la guerra, que ellos dezian Ban, y Reban: y no teniendo en estas fronteras mas Alemanes, todo el resto de su exercito seria de muy poco prouecho. Si en las guerras passadas en la conquista del reyno, y en esta postre de la causa de la Iglesia, teniendo los Franceses la vna vez Suyços, y despues Alemanes, arto menor numero de nueva gente los auia desbaratado, y les hizo tanto daño, que se auia de esperar agora de la ardidez, y esfuerço de los Ingleses, juntando se con los Españoles: y que confiasen, q̄ no se deuia tener

duda de la vitoria. Para esto conuenia, que ambos exercitos se juntassen: y que para en aquel caso sus capitanes, y exercito los estauan esperando en S. Ioan, y en Roncesualles: y en sabiendo el Duque de Alua, que el Marques quisiesse partir, moueria con su gente: y en vna dia seria en Sant Ioan, y al otro saldria por la otra parte de los montes, hazia Bayona, para juntar se cõ los Ingleses: porque mas seguramente passassen, y se fuesen juntos a Saluatierra: adonde se auia puesto el dela Paliza, con la mayor fuerça de la gente Francesa. Que õ los Franceses se juntarian para dar la batalla, õ se diuidirian, poniendo se en los lugares de Bearne, õ se recogerian: y si se arriscassen a dar la batalla, seria en tiempo, que estauan menos para auenturar se a tanto peligro, de perder la tierra. Pues teniendo la vitoria en la mano, no seria buen consejo dar espacio al enemigo, para que se rehiziesse: porque siendo los Franceses inferiores en la calidad de la gente, y en la reputaciõ, que es del que acomete, y en la disposicion de los lugares adonde estauan, no lo podian todo preuenir, y remediar, sino con alguna perdida. Mayormente, que no era de menor consideracion, que el reyno de Nauarra, que antes les era contrario, agora les daria fauor para aquella empresa: y si esto se dilatasse, podria el Rey de Francia en aquel yuerno fortificar en aquella frontera, lo que entonces era flaco, y de poca resistencia: y se reforçaria de gente de ordenança: y ternia mas Alemanes, õ Suyços: y su exercito se haria tan poderoso, que la empresa fuesse de grande dificultad, y peligro. Con estas razones procuraua el Rey de persuadir al Marques, para que

que se juntasse con su exercito: y emprendiesse la conquista de Guiana, y no se perdiessse mas tiempo del perdido: y despidio al thesorero, y a Ioan Estil: pero todo fue de poco momento para el Ingles: el qual estuuu tan duro en no mouer se, que ninguna exhortacion, ni ruego, ni consejo pudo bastar, para que fuesse la orden que el Rey le daua: antes se tuuo por engañado en que se vuisse concludo lo de Nauarra tan presto: para lo qual dezia, ellos eran venidos, y no para lo de Guiana: teniendo orden del Rey su señor, que la guerra se hiziesse en aquella prouincia.

¶ Que el Duque de Alua passo con su exercito los montes, y se puso en Sant Ioan de Pie del Puerto: y los Ingleses se determinaron de dexar la empresa de Guiana, y embarcar se. X V I I I.

RO R justificar se mas el Rey con los Ingleses, mando al Duque, que con su exercito passasse a poner se en Sant Iuan: y auiedo se detenido el real en Roncesualles siete dias, por la falta que auia de bastimentos, que con gran dificultad podian llegar por las muchas aguas, y malos caminos, y porque el artilleria passasse, en lo qual vuo fatiga por la aspereza, y angostura del puerto, passo los montes con la gente de cauallo: y el mismo dia, que fue a diez dias del mes de Setiembre, llego a Sant Iuan. Desde aquel lugar embio a dezir al Marques de Orfet, que el estaua con su real de aquella parte de los montes, a la frente del exercito de los enemigos: y porque los lugares donde ellos se auian de poner

eran Sant Ioan, y Fuenterrabia, el determinaua de salir a recibir le a mas de medio camino: porque los enemigos no pudiesse salir a pelear con solos los Ingleses: y pudiesse passar seguramente. Auia deliberado el Duque, para juntar se con el exercito Ingles, que si los Franceses que estauan en la frontera de Nauarra, cargauan hazia Saluatierra, detener se en Sant Ioan haziendo rostro a los enemigos: porque los Ingleses fuesse por el camino llano, passando cerca de Sant Ioan de Lus: y de alli prosiguiessen caminando a dos leguas de Bayona: pues si los Franceses mouiesse hazia ellos, tambien el mouiesse para juntarse con el Marques. Para en caso que los enemigos se pusiesse hazia la parte de Bayona, tenia el Duque determinado de salir de aquel lugar donde estaua, a juntar se con el exercito Ingles, antes que llegasse en derecho de Bayona: aunque en esto no dexaua de auer peligro, si los enemigos los tomassen apartados, el vn exercito del otro: y aquello se podia estoruar: porque los Ingleses, quando vueran de seguir su empresa, no querian hazer ninguno de los otros caminos, que se tenian por mas seguros: pareciõdo les el que va por Maya demasiadamente fragoso: y rehusauan de mouer por alli, diziendo: que en ninguna suerte ellos pueden caminar sin carros. Otro camino auia por Tolosa, lugar de la prouincia de Guipuzcua, o por Pamplona: y esto les parecia que era muy largo. Estando en esta deliberacion, embio el Duque a don Luys de la Cueva, y a Lope Sanchez de Valençuela con quinientas lanças, para que se fuesse a juntar con el Marques de Orfet: y le acompañassen hasta Haz-

parra, que era el lugar adonde el pensaua de salir los a recibir: y esto era con acuerdo, que los Ingleses el primer dia auian de yr a Hortuua, y el Duque con su exercito a Mongelós: y a la segunda jornada se auian de poner los Ingleses en Vzrariz: y nuestro real auia de passar dos leguas mas adelante de Mongelós: porque al tercero dia se juntassen en Hazparra, con determinacion que fuesen sobre Mauleon, o Saluatierra. Todas estas deliberaciones, y consultas aprouechauan muy poco, para mouer a los Ingleses de su proposito: y aunque primero se escusauan, que no auian de caminar, ni hazer jornada, mas de a legua por dia, en lo qual no auia menos inconueniente, que en las otras dificultades del tiempo, y mantenimientos, por donde la vitoria, que parecia ser cierta, se differia, agora declarada mente alcanaua la mano, no solo de la empresa, pero de todo auto, y exercicio de Guerra. Tenia el Duque sus espaldas en Bayona, y Saluatierra, para entender lo que los Franceses deliberauan hazer, quando supieffen la partida de los Ingleses: y en este tiempo lleugo a S. Ioan Hernádo de Vega Comendador mayor de Castilla: con cuya compañía, y consejo el Duque holgaua mas que con otra ninguna, como devno de los sabios, y prudentes caualleros que vno en España en su tiempo: y de mucho esfuerço, y valentia: con vna singular modestia, y cõpostura de grã virtud: y por esta causa, confiando el Rey mucho de su valor, y prudẽcia, le mãdo yr alla: y a dõ Diego Lopez de Ayala, que era auido por varon de mucha esperiencia, y consejo. Estando las cosas de Guiana en dispusicion, que se tuuo por muy cierto, que el exercito

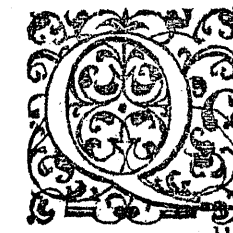
Frances no era para poder resistir al de España, è Inglaterra, y que estauan con acuerdo de retraer se, y desamparar lo de Bearne, y Guiana, dexando sus guarniciones en Bayona, y Burdeos, los Ingleses acordaron de desistir del todo de aquella guerra: y boluer se a Inglaterra. Entonces fu General publico, que no se deternia hasta embarcar se, lino veynte y cinco dias: y que puesto que se tomassen algunos lugares en Guiana, por esso no se embarcãria: ni los tomãria para sostener los: aunque se le entregassen: y amenazauan, que si no les dauan recaudo, para que se embarcassen dentro de aquillos dias, no se albariãdolos quiẽ lo estoruasse. Cõ estas, y otras palabras se declarauan de fuerte, que se entendio, que la esperança que dieron postreramente, de juntarse con el exercito del Duque, fue porque passasse los montes: y le dexassen en aquel peligro, por vengarse, como ellos dezian, de la burla, que se les auia hecho, en dexar la empresa de Guiana: y hazer la guerra a Nauarra.

¶ Que el Arçobispo de Çaragoça se apodero de la ciudad de Tudela.
XIX.

DVSIERON SE en orden muchos caualleros, y gente principal deste reyno, para seruir al Rey en la guerra: y en las cortes que la Reyna tenia en Monçon se ordeno, con voluntad de todo el reyno, de seruir con dozientos hombres de armas, y trezientos ginetes, por tiempo de dos años, y ocho meses. Era este el seruicio ordinario, que se acostumbraua hazer por los

los Aragoneses en cortes para la defensa de sus fronteras, y de los estados de la Corona desta parte del mar: y dio se poder al Rey por la corte, para que nombrasse los capitanes desta gente. Fueron nombrados el Arçobispo de Çaragoça, y don Ioan de Aragon Conde de Ribagorça, a quien dio el Rey por este tiempo titulo de Duq de Luna, los Cõdes de Belchit, Arãda, y Fuêtes, Frãcisco Hernandez de Heredia, Gouvernador de Aragon, don Blasco de Alagon, don Iayme de Luna, y don Frãcisco de Luna. Dio se orden que estuuiesse apercebida esta gente, para que se hiziesse la muestra en Çaragoça media do el mes de Nouiembre: pero el Arçobispo, como dicho es, antes que se otorgasse el seruicio por las cortes, partio cõ la gente de cauallo, que se junto de muchos caualleros del reyno, y de los de su casa, q̃ era tã principal como se requeria a quiẽ el era, y cõ algunas cõpañias de soldados, partio a nueue de Setiembre para Tudela: y despues de auer se concertado con los de aquella ciudad, luego se le entrego: y juro les en nombre del Rey sus fueros, y vsos: y otro dia mando requerir al alcayde Dionys Deça, que entregasse la fortaleza: y trato con el de reducir le ala obediencia del Rey Garcı Perez de Varayz: y el Arçobispo determino de dexar en Tudela, a don Ioan de Alagon con algunas compañías de gente de cauallo, y boluer se a Monçon: adonde quedaua la Reyna, para dar conclusion en las cortes.

¶ Dela mudança que hizieron las cosas de Italia, despues de la entrada de los Suyços.
XX.



VANDO lo desta empresa de Guiana, y Bearne estaua en terminos que se penso que auia de ser causa de poner por aquella parte en gran trabajo al Rey de Francia, y lo de Nauarra se auia ası reduzido a la obediencia del Rey Catholico, que no quedaua en poder de cõtrarios, sino el castillo de Estella, auian dado gran buelta por diuersas maneras las cosas de Italia. Por esta causa conuiene referir en este lugar lo que sucedio hasta en este tiempo, despues de la entrada de los Suyços en Lombardia, que entraron en fauor de la causa de la Iglesia. Detuuvo se en Napoles el Visorey don Ramon de Cardona, hasta veynte y siete de Mayo, que partio para Auerfa: adonde estuuvo esperando que la gente de armas se pusiesse en orden, para boluer con ella a la empresa de Lombardia: y gasto en fõ correr la gente, que yua muy destrozada de la batalla de Rauena, y en caualleros, y armas, y otras municiones, mas de ciento y quarenta mil ducados. Proueyo tambien que nueue galeras que auia en el reyno, estuuiesse en ordẽ para juntarse con las de la Señoria de Venecia: y porq̃ importaua tener grã cuenta con la prouincia de Abruço, encargo el gouierno della al Conde de Alauila hermano del Duque de Thermès: q̃ era muy bien quisto en aquella tierra: y tenia mucha parte con los naturales della. Auia procurado el Papa de tener en su seruicio al Prospero Colona: y no se concertado cõ el, el Cardenal de Sorreto, q̃ tenia ordẽ del Rey, q̃ le llamasse, porq̃ por su causa no succediesse algũano uedad en las tierras de la Iglesia, le escriuio q̃ se fuesse al reyno: y el lo hizo: y començo

menço se a descargar de muchas cosas que le inculpauan, en satisfacion de su fidelidad, y gentileza: de lo qual el Rey se tuuo por muy conteto, y seruido del. Parecia que todos los Barones del reyno estauã muy fossegados: y q̄ perseuerauan con buen animo en la obediencia del Rey, como se auia declarado en principio de la guerra, los q̄ estã nõbrados: q̄ teniẽdo la ordẽ, y deuifa de S. Miguel, embiarõ al Rey de Frãcia los collares de oro, q̄ del auia recibido: y renunciaron a la orden, y obligacion q̄ tenian, por el juramento que le prestaron: y como no se diessẽ saluoconduto a Mossen Palacios, q̄ los lleuaua, los Barones no quisierõ tornar a recibir las deuifas: y entre garon se al Cardenal de Sorrento, para que se restituyessẽ al Rey de Francia, quando vuisse lugar. De manera, que de parte de los Barones del reyno, no se remia ninguna nouedad: y así partio el Visorey de Auersã la via de Abruço a siete de Junio, con orden de hazer alarde de toda la gente de pie, y de cauallo al Tronto. Entõces se declaro el Papa de suerte, q̄ dio causa a muchos de recelar alguna nueua mudança, en las cosas: porque estãdo el Visorey a los confines del reyno, le embio a dezir, q̄ no passasse adelante: y era así, que como sucedieron las cosas tan prosperamente, cobro sobrada confiãça: y como era de tan gran coraçon, luego intento que las galeras del reyno viniessẽ a Genoua, creyendo que se le daria. Trataua juntamẽte con esto, de mudar el gouierno de Florẽcia, y Sena: y hazia su quenta, que siendo confederado con Venecianos, y teniẽdo de su parte la nacion d' los Suyços, seria poderoso para echar a todos los q̄ deziã Vlttramõtanos, de Italia, vnos, empos de otros. Esto se yua de

cada dia mas descubriẽdo: y sucedio, q̄ por la ocasion de hallarse Fabricio Colona en Ferrara, el embaxador Geronymo Vic por su medio, trato con el Duque, que se reduxesse a la obediencia del Papa: el qual antes que las cosas de Francia estuuiesse tan caydas, era contento de reducir se, con que el Papa le inuistiesse de nueuo, y confirmasse el estado sin ninguna disminuciõ: y porque el Papa, que siempre tuuo creydo, que el Rey Catholico no queria dar lugar que fuesse descompuesto, fue conteto, si el Duque yua a pedirle perdon, de recibirle. Mas ante todas cosas quiso, que Fabricio fuesse restituydo en su libertad: y lleuasse consigo al Duque: y fuesse libres todos los prisioneros q̄ estauan en su poder: y con estas condiciones se dio saluocõduto al Duq̄. Entre tanto mouio el Duq̄ de Urbino cõ la gẽte del Papa, para hazer la tala a Boloña: y antes de su llegada salieron de la ciudad los Bentiuollas, y la desampararon: y los Boloñeses alçaron las vãderas del Papa, y de la Iglesia. Fue cosa maravillosa, que siendo poco antes el Papa vexado, y perseguido por vnatal potencia como la del Rey de Francia, con ayuda y fauor del Imperio, despues de vna batalla tan cruel, y sangriẽta, en la qual dezian auer muerto mas de quinze mil hombres, quedando los Franceses en el campo vencedores, y la gente Española desbaratada, y vencida, no se hallando a penas quiẽ la rigiessẽ, y reparasse, y siẽdo toda la Romaña hasta Forli de los enemigos, y no hallando resistencia alguna hasta Roma, antes teniendo a los capitanes de sus condutas, que eran cismaticos, a las puertass de la ciudad, y el Papa con determinacion de salir se, se siguiõ vnã tan repentina mudança

mudança en tanto fauor, y prosperidad de la liga, y en tanta aduersidad, y perdicion de los Franceses, que fueron como en vn instante echados de toda Italia, siendo señores de tanta parte della. Parecio juyzio diuino, y encaminado para proseguir adelante la reformation del estado Ecclesiastico, por los medios que se deuia esperar: y para que se continuasse por aquel fin el Concilio general conuocado en Sant Ioan de Letran: y tras esto la paz, y vnion de los Principes, y la guerra contra los infieles. Porque como se auia comunicado con el Rey de Francia lo que tocaba a los medios de la paz, por los Cardenales de Strigonia, y Nantes, y se propuso por ellos antes de la batalla de Raueua, que se firmasse tregua, y el respon dio a esto asperamente, despues de aquella jornada tornaron a proponer la paz: y dio mas dulce respuesta a las personas que le embieron los Cardenales. Entre tanto que se esperaua su resolucion, el Papa con la necesidad presente, y por la instancia de los Cardenales, dio lugar, que el Cardenal del Final, que estaua en Genoua, viniessẽ con diligencia a Francia a tratar de la paz, conforme a cierta capitulacion, que el auia firmado en aquellos dias: y se auia embiado con el Arçobispo de Sacer. Estando aquellos Perlados en la corte del Rey de Francia, con esperança, que luego la approuaria, hallaronle muy apartado della, y diferente en lo q̄ estaua tratado. En lo que tocaua a la restitucion de Boloña, venia en depositar la en poder del Cardenal de Strigonia: y quanto a los Cardenales cismaticos, no se contentaua que su causa se remitiesse al Colegio: y pidia, que fuesse restituydos

en sus dignidades, sin condicion ninguna: y en lo de Ferrara, no queria contentir que se confirmasse el estado al Duque con disminucion alguna: sino que le quedasse tan libre como antes lo tenia. Declaro se mas en la respuesta que dio por escrito, a lo desta concordia, afirmando que por ninguna via queria paz con el Rey de Aragon: y si se auia de platicar de paz general, era necesario que quedasse escluydo della. Para esto dio su poder al embaxador que tenia en Florencia: y procurauan los Cardenales de Strigonia, Flisco, y Nantes, que el Papa le admitiesse por embaxador: y se le diessẽ saluoconduto, para que fuesse a Roma. Mas como passo presto aquel miedo, y las cosas sucedieron muy diuersamente de como lo esperauan los Franceses, teniendo se consistorio sobre lo de esta concordia, fueron los Cardenales de contrario parecer: y desecharon aquellas condiciones de el Rey de Francia: y determinaron que no se admitiesse su embaxador: ni se hiziesse cosa que causasse sospecha a los Principes confederados: y señaladamente se tuuiesse el respeto deuido al Rey Catholico, que con la sangre de los suyos, y con tanto gasto, y peligro auia amparado al Papa, y aquel Colegio, y a toda la Iglesia Romana: y quedaron solos en su parecer aquellos tres Cardenales. Procedio luego el Papa tras esto, a conceder bula de entredicho en toda Francia: y a escomunion del Rey: y a dar absolucion del juramento de fidelidad a los pueblos de Guiana, y Normandia: y los Cardenales cismaticos salieron de Milan. Despues desto siẽdo llegado el Duque de Ferrara a Ro-

ma, acompañado de Fabricio Colona, y Hernando de Alarcon, a los quales puso en su libertad con el salvoconducto del Papa, fue recibido en Consistorio publico: adonde entro solo con grandes muestras de arrepentimiento, y humildad, con vna ropa de terciopelo negro, y sin bonete con vna cofia de oro: y beso el pie al Papa: y con palabras acomodadas a semejante auto, le pidio perdon. Respondio le el Papa con grande severidad: repitiendo, y esagerando todos los desacatos, y offensas que le auia hecho: y dixo le, que quando se vey a estado de perdicion, y sin ningun remedio, le yua con aquella sumision: pero que el queria creer, que su yda a recibir la penitencia, procedia de buena, y sana intencion: y era contento de absoluerle: y asi lo hizo. Lleuaron le asi como estaua ante el altar, y beso en la rodilla al Papa, que estaua vestido de pontifical: pero aunque le recibio a la vnion de la Iglesia, no solo no le hizo restituir a Rezo, pero persistia en priuar le de Ferrara: no embargante que auia prometido a Geronymo Vic, y al Marques, y Marquesa de Mantua, que podia yr seguro: y que de nueuo le inuestiria del estado, con algunas condiciones. Hecho esto, propuso en consistorio, que se queria assegurar muy bien del Duque: y poner lo en el castillo de Sant Angel: y si fuese menester cortar le la cabeza: y diziendo el Cardenal de Aragon, que no seria justo que sobre seguro se intentasse tal cosa, respondió, que buscasse el Duque a quien se querellasse. Entendiendo Geronymo Vic, que el Papa queria acometer vn caso tan feo, y de tan mal exemplo, truxo le a la memoria la fe, y promessas que le auia dado, para que el Duque fuese alla: y que le

offrecio, que daria vn hijo suyo en rehenes: y finalmente por grande importunidad, dio el Papa licencia al Duque para que se boluiesse: y temiendo, que a la buelta no le hiziesse en algun daño en el camino, no le quiso dexar Fabricio: que en la prision auia recibido del muy buenas obras: y se determino de passar con el qualquier fortuna, que le sobreviniesse: y gano loor de notable agradecimiento, en poner su persona en salvo. De aqui tomo sospecha el Papa, que los Colonenses procurarian todo su daño: y que entendian en destruirle: y trataba de allegar a si a los Vrsinos: y darles todo fauor: de suerte, que las cosas auian hecho tan gran mudança, que no se contentaua de proceder contra el Rey de Francia, con todo el rigor que disponen los sagrados Canones, pero presumia, que podia salir con ello, sin el fauor del Rey Catholico: y no queria dar mas lugar a que su poder, y fuerças preualeciesse tanto en Italia: y lo que fuera empresa de vn gran Monarcha, pretendia ya, de echar a los Españoles, y todos los estrangeros, que ella llamaua Barbaros, de Italia: como auia visto salir de ella a los Franceses. En todo se trataba tan valerosa, y absolutamente, como se deuia esperar de vn Pontifice, que no tenia otros fines, sino al bien, y aumento de la Iglesia en lo vniuersal: y si para ello midiera sus fuerças, y los medios fueran tan sanos, y justos, como se requeria del Vicario de Christo, nunca la Sede Apostolica se vio en mejor disposicion, para poder tratar de la reformation, y restauracion del estado Ecclesiastico. Quiso proceder a priuacion de la dignidad del Obispo Colona, aunque se auia assegurado por medio de Marco Antonio Colona: y propuso de dar

dar vna Iglesia de las que estauan a presentacion del Rey, a Roberto Vrsino, que no eran dos meses que lleuaua sueldo de Francia: y auia solicitado que se rebelasse contra el sus subditos. Auia fallecido en este tiempo en Roma don fray Pascual Obispo de Burgos: varon de singular vida, y exemplo, y muy espiritual: el qual como ordinariamente fuese a visitar las reliquias de los Santos Apostolos, y tambien por causa del concilio residiese en esta sazón en Roma, estando en el monesterio de la Minerua, que es de su orden, nunca el embaxador de España pudo acabar con el, que saliesse a su casa a curarse: y dio buen testimonio en la muerte de la santidad, que se manifesto en sus obras, en todo el discurso de su vida. En el mismo dia que fallecio el Obispo de Burgos, que fue a diez y ocho dias del mes de Julio deste año, murieron otros dos Perlados, personas muy señaladas: el vno era el Arçobispo de Auinion, varon de muchas letras, y de muy religiosa vida: y el Arçobispo de Rijoles hermano del Cardenal: que tuuo aquella misma Iglesia.

Que el Visorey don Ramon de Cardona partio con su exercito del reyno, para passar a Lombardia. XXI.

AVNQUE el Rey por dar animo, y fauor a las cosas de Italia, quando la empresa de la liga estuuó cayda por la rota de Rauena, se auia determinado de embiar nueuo exercito con el Gran Capitan, y el Papa, y el Emperador hazian grande instancia cada dia sobre su yda, se determino que se sobreyesse en ella, antes que saliesse de Burgos: di-

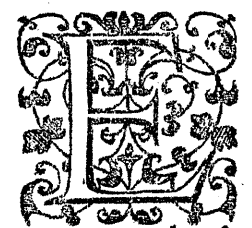
ziendo, que se detuuiesse por todo el invierno venidero. Quiso antes aguardar a ver como sucederian las cosas: como con fiança, que el Visorey, en lo que restaua por hazer, se gouernaria de tal manera, que se podria reparar el daño, y perdida que se auia recibido: y en esto se conocio bien la afficion, y grande amor que tenia a su persona: y se confirmo mas la opinion de algunos, que se auian imaginado, que era su hijo. Con esto, porque el Papa, y Venecianos se escusauan de dar las pagas a su exercito, como estaua acordado, mando al Visorey que tuuiesse junto su exercito: y que se juntasse con el la gente del Emperador, que tenia el de Gursá: o la parte que della bastasse, para sustentarse: y en tal caso, aunque el Papa lo contradixesse, se viniesse camino derecho, sin parar a Milan. Por que aquella ciudad, como se esperaua la venida de Maximiliano hijo del Duque Luys Sforça a Lombardia, despues de la entrada de los Suycos; y auiedo se recogido los Franceses, estaua con desseo de ver nueuo señor: y todo lo demas de aquel estado era de su opinion. Ordeno el Rey, que su General viniesse a poner cerco sobre el castillo de Milan: pareciendole, que si su exercito estuuiesse poderoso en Lombardia, el Papa, y Venecianos no rehusarián de dar la paga corrida, y la presente: y entretanto proueyo que se concertasse con Florentines: y procurasse de tomar algun buen asiento con el Duque de Ferrara: porque se reduxesse a la obediencia del Papa de manera, que de alli adelante tuuiesse razón de confiar del: y que estaria vnido con la Iglesia. Con esta orden, aunque el Papa embio a mandar al Visorey, que se detuuiesse con su exercito, y no passasse adelante,

el cōtinuo su camino: y traya cargo de la infanteria el Marques de la Padula que se detuuvo algunos dias en la Aguilá, por auerse herido el mismo en la mano en vn ruydo: y como el Comendador Solis auia llegado entōces con los dos mil Españoles, diosele cargo de aq̄lla gente, juntamente con la Coronella de los Españoles q̄lleuaua. Estando el Visorey en Abruço, mediado el mes de Junio, en el mismo tiēpo partian de Napoles todas las cōpañias de los hombres de armas: y los cauallos ligeros venian delante: y la infanteria estaua junta con el Visorey, y erã mas de siete mil infantes: y el Prospero Colona se ponía en orden para seguir el campo: y dio se le la auanguardia de la gente de armas, que eran hasta mil, y dozientos. Yuan en ella las compañías de Fabricio, y del Duque de Thermens, y de Gaspar de Pomar: y por capitanes con sus compañías Andres Carrafa Conde de Santa Seuerina, don Ioan de Gueuara, y el Conde de Populo. En la batalla yuan con sus compañías el Conde de Golifano, y el Duq̄ de Trágeto, la compañía del Marques de la Padula, y don Hernando Castrioto con la compañía de don Inigo de Velasco, don Pedro de Castro con la capitania del Conde de Altamira, Marco Ximenez Cerdan, Antonio de Leyua, y la compañía del Duque de Terranoua. Venia en la retaguarda Alfonso de Carauajal Señor de Xodar, y las compañías de los capitanes que estauan ausentes: que eran Pero Lopez de Padilla, don Pedro de Velasco, don Diego de Mendoça, el Adelantado de Galizia, y Pedro Çapata. Eran los cauallos ligeros quinientos y cinquenta: y venian por capitanes Ruy Diaz

Ceron, Agustín Oforio, Luys de Motaluo, don Alonso de Caruajal, y las capitánias de don Alonso de Silua, Martin de Rojas, Diego Vaca, el Comendador Ribera, Pedro de Villoa, y don Pedro de Castro. Los capitanes de la infanteria, que fue de las señaladas que vuo en aquellos tiempos, es justo que se nombren, y eran estos: Francisco de Badajoz, Ramon Brancat, Francisco de Berlanga, Perucho, Ioancho de Vergara, Ioan Nauarre, Luys Diaz de Dux, y de Armendarez hermano del Coron el Iayme Diaz, q̄ murio en la batalla de Rauena, Luys de Tineo, Baçan, Ortega, Morelló, Salzedo, Arcis, Ioan de Peralta, Gonçalo de Pan, y agua, Francisco de Bejar, Alfonso Enriquez, Alfonso de Santacruz, y Ioan de Urbina: cuya valentia, y singular esfuerço, y valor fue tan señalado en las guerras que despues se figuieron en Italia, en el tiempo del Emperador don Carlos. Allende destos, yuan Pero Maça, don Galeaçó, Antonio de Carrança, don Francisco de Vrrea, Ochoa, Rejon, don Pedro de Arellano, don Antonio de Camporendon, Francisco Maldonado, Francisco de Guzman, y Christoual de Paredes. Los que fueron con el Comendador Solis eran, Antonio de Auila, Pedro de Mendoça, Sant Vicente, Diego de Fuentes, Ioan de Castro, Perriñez, Diego Enriquez, Francisco Nauarro. Diego Garcia de Paredes por este tiempo estaua en Verona, con la gente q̄ tenia alli el Emperador: ha llãdose en desgracia del Rey, que se tuuo del por deseruido, por el tiempo que anduuvo cossario con algunas fustas, como dicho es, y le quisieron prender por esta causa en Cerdeña. Despues de aquello

aquello, con vn perdon que tuuo del Rey, se fue al campo del Papa, que estaua con el exercito de la liga: y porque en siendo llegado alli, tuuo recelo que le querian prender, se ausento, y passo a Verona: y esta fue la causa que no se halló en la batalla de Rauena: puesto que los que entēdian, q̄ nunca pudo caber en su animo ningun genero de miedo, juzgauan auerse ydo a Verona, por induzimiento de don Bernaldino de Caruajal, que era su deudo: y procuraua emplearle en algun cargo principal en el exercito del Emperador, ò del Rey de Francia.

¶ Que el Papa trato de estoruar la yda del Visorey a Lombardia: y de la embaxada q̄ sobre ello le embiaron los Suyços, para que no passasse. XXII.



RA ASSI, que de cada dia se fue descubriendo mas la intencion del Papa, y sus obras, que se encaminauan, a no dar lugar que las fuerças, y poder de España preualeciesen tanto en Italia, como se auia visto poco antes en los Franceses: y por todas las vias q̄ se podía imaginar, trataua de echarlos della. Porque auiendo venido a poder de los Suyços la artilleria gruessa de nuestro campo, q̄ se perdio en la batalla de Rauena, no quiso permitir que se restituyesse al Visorey: y procuraua de remótar los animos de los Suyços, è indinar los cōtra los Españoles: embiando personas por sola esta causa al Cardenal de Sydon. Con esta preuencion los Suyços embiarō sus mēfageros al Visorey, que estaua cō su campo mediado Julio junto a Pesaro: y lleuauan orden de dezirle, que no sabian para que yua: y que

X.

308

Año.
M.D.XII.

desseauan entender su intencion: porq̄ si pensaua echar los Franceses de Italia, ya erã fuera: y si para cōbatir las fortalezas que quedauan por el Rey de Francia, ellos eran bastantes para aquello. Que no embargante todo esto, si se determinaua de passar a Lombardia, entēdieffe, que auia de venir a su riesgo. Pero el Visorey, aunq̄ supo de la yda destos mensageros, como General, q̄ no tenia otra comisiō de su Principe, si no procurar la paz vniuersal de Italia, y ofender a los tyranos, no curo desto: y apressuraua su camino: y partio de Fermo la via de Boloña: y passo entre Forli, y Faença, a veynte de Julio: y encontrarō le estos mensageros en el castillo de S. Pedro, cerca de Boloña. Eran estos embaxadores el vno de la nacion Suyça, y el otro de Milan: y propusieron ante el Visorey, que en la dieta passada q̄ tuvieron los Suyços, se auian concertado con el Emperador, q̄ el ducado de Milã se entregasse a Maximiliano, hijo del Duque Luys Sforça, q̄ estaua en poder del Emperador: y q̄ ellos tenian hecho su asiento con el: y quando no lo cumpliesse, y por respeto de algun Principe se apartasse de aq̄lla concordia, ellos tomarian las armas para impedirlo, y no lo consentirã. Que por esto, toda su nacion queria saber la volūtad del Visorey: diziēdo, q̄ no era necessaria su yda: porq̄ ni el Papa, ni Venecianos la q̄ria, ni ellos la consentirian: y quãdo determinasse de passar adelante, le saldria al camino. Con esta resolucion, q̄ se conformaua bien con la soberuia de aq̄lla gente, concluyeron su embaxada. El Visorey respōdio a ella, que el era ydo alli como Capitã General de la santissima liga, para cumplir lo capitulado en ella: y no restaua si no efecutar lo q̄

los Principes confederados le mandassen: y pues ellos tambien estauan en su seruicio, le ayudassen a cobrar lastier ras de la Iglesia: y facar a los Franceses del todo de la possessiõ de Italia: pues por esta causa, por diuertir las fuerças del enemigo, el Rey su señor, no solamente auia juntado otra vez en Italia vn tal exercito como aquel, pero tenia otro tan poderoso a las fronteras de Bear ne, y Guiana: y por Perpiñan se acercaua mucho numero de gente de guerra. Despidiérõse aq̃llos embaxadores con esta respuesta: y no se contentado el Papa con indinar aq̃lla nacion, sabiendo que el Prospero Colona passaua por la Marca, con quatroziẽtos hõbres de armas, siguiendo el camino q̃ el Visorey lleuaua, le impidio el passo por medio de su Vicelegado: con achaque, q̃ tenia al Prospero por sospechoso de aleue, cõtra su persona, y contra la del Rey Catholico. Como se fundaua sobre aq̃lla sospecha, entendiẽdo el embaxador Vic, quan diferente era la causa, le suplico que permitiesse, que fuesse en su lugar el Conde de Santa Seuerina, que estaua con la misma gente: y mandasse que por su dinero les diessen lo necesario en sus tierras. Ponia el Papa sus excusas: aunque no podia encubrir quales eran sus fines: y el embaxador le dixo, que era rezia cosa, que se negasse el passo a la gente del Rey Catholico, viniendo contra Franceses, que eran sus enemigos, por auer tomado la defensa de la Iglesia: y esto en tiempo q̃ el Rey, y el Rey de Inglaterra tenia sus exercitos contra el Rey de Francia: pero ninguna cosa basto para que diesse lugar que passasse la gẽte de armas por sus tierras, ni con el Prospero, ni sin el. Asi se detuuõ hasta ver lo q̃ se acorda

ria en Napoles, por el Cardenal de Sorrento, y por los de su consejo. En este medio se vino el Visorey con algunos caualleros a Boloña: que se auia ya reduzido a la obediencia del Papa: y el mismo dia, que fue a veynte y seys de Julio, siendo buuelto al real, se alboroto cierta parte de la infanteria: y saq̃aron las vituallas de la plaça: y de alli cõ gran furia fueron a la estancia del Visorey, y la pusieron a faco: y el se saluo de aquel peligro. Los que fuerõ en este alboroto eran hasta tres mil soldados que se apartaron del exercito: y el Visorey se vino a Modena: porque estaua acordado, que se detuuiesse alli el exercito, hasta q̃ el Visorey se vuisse visto cõ el de Gursã: cõ el qual tenia concierto de verse en Mantua: y el Lugar teniente del Emperador tenia en Modena, por ordẽ del de Gursã, muy buen recaudo, para q̃ nuestro exercito se recogiesse en aquella ciudad. Siguieron al Visorey toda la gente de armas, y la infanteria que no fue en aq̃l moui miẽto, camino de Modena: y el Duq̃ de Trageto, y otros caualleros, y capitanes se fueron tras la infanteria, q̃ se aparto del exercito: y boluieron con ella: porque muy facilmete se reconocierõ: no auiendo precedido causa tal, para q̃ esta gente se alborocasse, no siendo pasado si no solo vn dia del termino de la paga: y el dinero venia ya tras ellos: mas el Visorey no tenia aun ganado el credito que conuenia, y fuera razon: de q̃ se siguian estos inconuinentes.

¶ Que Venecianos se conformaron cõ el Papa, en que no se diesse lugar, que el exercito de la liga passasse adelante: y se delibero por el Visorey de tomar la empresa contra Florençia: y restituyr a los Medicis en aquella Señoria.

XXIII.

T A N

MVCHO menos queria el Papa, por ningunavia, dar lugar, que el Emperador se apoderasse del estado de Milan: y en esto era ygualmente enemigo de todas las naciones estrangeiras, en no querer permitir, que quedassen en Italia, como se ha referido. Siẽpre fue su fin echar los Franceses della con ayuda del Rey Catholico: y despues, auiendo rompimiẽto entre España, y Francia, pensaua confederarse cõ los otros Potentados, y con algun numero de Suyços: y dar tras los Españoles. Andaua procurando en esta fazon, porque veyã al Rey ocupado por la parte de España, y bien rebuelto cõ sus enemigos: pero el Rey hazia todo lo posible mañosamente por conseruarle: por conuenirle mucho en aq̃lla ocasion, para las cosas de Frãcia, tener el nombre de la defensiõ de la Iglesia: y entreteniãle en la indinacion, y odio que tenia al Rey Luys, y a la nacion Francesa: y por el contrario la ambicion del Papa lo desbarataua todo. Quando el Visorey acabo de entender, que el era el que alteraua, y solicitaua a los Suyços, embio vn cauallero Aragonẽs de la orden de Sant Ioan llamado Fadrique de Vries, al Cardenal de Sydon, para que entendiesse lo que se trataua: sospechando, que no solamente se entendian el Papa, y los Suyços, pero tambien Venecianos, en cierta manera, cabian en el trato: y fue asì, que ellos eran de vn acuerdo con el Papa, en que no se diesse lugar, que el exercito de España passasse por las tierras de la Iglesia: pues ya los Franceses eran fuera de Italia: temiẽdo la confederacion, y liga entre el Empe-

rador, y el Rey Catholico: y recelauan que si nuestro exercito se jũtasse en Lombardia con el de Gursã, y con la gente que el Emperador tenia en Modena, y en Verona, se les podria impedir la recuperacion de Bressã, y de las otras plaças de su estado: y q̃ serian sojuzgados. No solo concebìa sospecha de jũtarse el Visorey con el de Gursã en Mantua, y de los otros aparejos, y demostraciones, pero tenian sobrado temor: y resoluieron se en no embiar embaxador a Mantua: ni dar lugar que por su parte se tratasse de la concordia: si no que se platicasse en Roma, por medio del Papa, y del Embaxador Geronymo Vic. Todas estas nouedades nacian de la condiçion del Papa: y del degradado q̃ yua cobrado de nuestra nacion: y principalmente por fauorecerse el Prospero de la autoridad del Rey: y sospecho que el Prospero auia dado fauor al passo del Duque de Ferrara desde Marino, cõ la gẽte de armas que traya: y publicamente dezia, que los Españoles pensauan hazer contra el, lo que entõces hazian los Franceses: fauoreciendo al Duque de Ferrara, y a sus rebeldes. Estando las cosas en esta contradicion, se començo a tratar de algunos medios: los quales propuso a la Señoria de Venecia el Señor del Carpi en nombre del de Gursã: y eran, que se contentassen, que el exercito de la liga tomasse a su cargo la espunaciõ de Bressã: y que quedasse en poder del Visorey, hasta q̃ se hiziesse la paz: ò los Venecianos sobreyessen de quererla cõbatir. Amenazaua el de Carpi, q̃ si esto no se hiziesse, los exercitos del Emperador, y del Rey de España passarian contra la gente de la Señoria, q̃ se auia juntado, para ponerse sobre Bressã.

fa. Estaua en aquella ciudad el Señor de Aubeni sobrino del otro del mismo nombre, que fue tã señalado capitan en las guerras del reyno: y tenia mas de tres mil soldados en su defensa, entre Gascones, y Franceses: y cõ todo esto, no quisieron los Venecianos venir en ningun medio: ni que Bressa se pusiese en poder del Papa, como cabeça de la liga, aunq̃ se alterco sobre ello en su Senado por tres dias: procurando el Señor del Carpi, y Ioan Baptista Espinelo Conde de Cariati de persuadirles, que condescendiesen en vno de estos medios. Ellos se resolvieron en remitirlo al Papa, que fue vna deshonesta despedida: y el del Carpi se fue a Roma: y el de Cariati vino a Mantua, para esperar alli al Visorey, que venia para tratar en la deliberacion de aquel negocio tan dificultoso, y perplexo: como era, traer vn tal exercito, en fauor de los Principes confederados, y ellos rehusar el socorro. Pretendian el de Gursa, y los del Consejo Imperial, que nuestro exercito deuia emprender de acometer al de la Señoria: y el Visorey, y el Conde de Cariati, y don Pedro de Vrrea se determinaron en Mantua, que se tomase la empresa contra Florencia: y para ello se assento la concordia con Iulian de Medicis. La suma della era, recibir los de aquel vando, y linage debaxo de la proteció del Rey: ofreciendo que ellos acabarian, que toda la Señoria haria liga con el, semejante a la que tenian con el Rey de Francia: y q̃ su Capitan General fuese elegido, por el Rey. Con esto se boluio el Visorey de Mantua a Modena, para yr desde alli la via de Florencia, cõ su exercito, que estaua repartido por el condado. Estaua en aquella sazón en

Boloña el Cardenal de Medicis, que auia sido puesto en libertad, por los del estado de Milan: lleuandolo los Franceses al Piamonte: y tenia alli la artilleria: y tambien el Prospero se auia de juntar con el Visorey, para esta empresa: y dieron se al Visorey ochenta mil ducados: y cõ ellos se entretuuo el exercito hasta boluer a Lombardia. En este tiempo tomo el Papa a Parma, y Plazencia, que eran del estado de Milan, con color que pertenecian a la Iglesia: y los Venecianos attendian a la espunacion de Bressa: y el de Gursa, con ordẽ del Cardenal de Sydon, y de los Suyços, deliberaua romper contra ellos en Bressa: y a esto auia de cõcurrir el Marques de Mantua contra la Señoria.

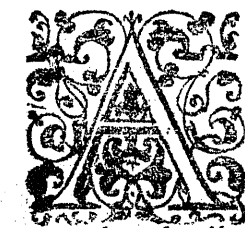
¶ Que el Emperador mouio platica de concertar al Rey Catholico con el Rey de Francia: y se determino de embiar a Lombardia a Maximiliano hijo del Duque que Luys Sforça. XXIIII.

POR OTRA parte el Emperador se esforçaua con todos los medios que podia, de cõcertar al Rey Catholico cõ el Rey de Francia: y mouio vn nuevo tratado de concordia. Esto era, que el Rey Luys diese su segunda hija llamada Reynera, por muger al Principe don Carlos: y lleuasse en dote el estado de Milan, y el condado de Aste: y se diese el derecho q̃ el Rey de Francia pretendia tener, a esta su hija, en nõbre de dote: y que el Rey Catholico tuuiese a Genoua, con toda su ribera. Esperaua, que con asegurar el Rey Catholico en lo de la sucesion del reyno, al Principe su nieto, le podria facilmente persuadir a esta concordia: y juntamente con esto, pretendia de auer a su po-

su poder el ducado de Gueldres. Para induzir al Rey de Francia a estos medios, le amenazaua, que entraria en la liga con el Papa, y con sus confederados, a todo su daño: y aunque estas demandas eran tan contrarias, para los fines que el Rey de Francia lleuaua, pero teniendo consideracion, que auia perdido el reyno de Napoles, y el estado de Milan, y que casaua tambien a su hija, y que el biuia muy doliente, y no tenia hijos varones, y entendiendo el gran peligro a que tenia entõnces sugeto todo su estado, mayormente si el Emperador se declarasse por su nueuo enemigo, y entrasse en la liga, por entretener las cosas, con algun honesto nombre de paz con el Imperio, mostraua inclinarse a querer aceptar la. En este tratado ninguna mencion se hazia de la Señoria de Venecia: porque la determinacion del Emperador era muy resoluta, en que los Venecianos quedassen de aquella vez muy descuydados de todo lo que tenian en tierra firme. Tambien se hazia menos cuenta que esta, del Papa: porque confederãdose estos tres Principes con esta nueua concordia, le parecia al Emperador, q̃ el Papa q̃daria solo cõ Venecianos, y Suyços: y no serian poderosos para resistir a tan gran poder: ò le conuendria al Papa seguir su voluntad, y opinion: y fue auisado el Papa desto por su Nuncio Lorenço Campegio, que estaua con el Emperador en Colonia. Para que esto se effectuasse, y el Rey de Francia se determinasse mas presto, en fin del mes de Julio embio el Emperador a Italia a Maximiliano Sforça, que se llamaua ya Duque de Milan: porque con su presencia se esperaua, que se

acabaria de conquistar lo que quedaua en poder de Franceses: y se asegurarian mejor las cosas de aquel estado: y vino a Trento, a donde le estaua esperando el de Gursa: y para estoruar esta entrada de Maximiliano en el estado de Milan, con promessa de assentar la concordia, con las condiciones que se han referido, embio el Rey de Francia a Colonia vn su embaxador, llamado Medula, cõ largos ofrecimientos de estrecha confederacion: para que con ella se entediessse en ordenar vna paz vniuersal: y allende destas condiciones, prometia otras cosas, y gran suma de dinero.

¶ Que el Papa, por escusar que el Rey no tuuiese exercito en Italia, publico que queria tomar la empresa contra el Turco. XXV.



L MISMO tiempo que se trataua desta concordia, y el Rey de Francia embiaua su embaxador con esperança de concluyr la, llego a su corte dõ Bernaldino de Caruajal: y por su causa se añidio entre las otras condiciones, lo q̃ tocaua a la gouernacion de Castilla, para q̃ escluyessen della al Rey. Creya, q̃ por aq̃llo se persuadiria el Emperador mas facilmente, de tomar algun medio, si entendiessse que podria poner en necesidad al Rey, con solo dar orden, que el Principe escriuiessse a las ciudades, y villas de los reynos de Castilla, y a los Presidentes, y Oydores, y contadores mayores, que tenia en merced al Rey su aguelo el trabajo, y fatiga que auia passado en regir aquellos reynos, despues de la muerte de la Reyna doña Isabel: y que el se lo entendia seruir. Que pues el ya era de edad para

gouernar, y el Rey don Ioan su visaguelo, y otros Príncipes auian tomado el regimiento de sus reynos en menor edad, de la que el entōc estenia, le suplicaua que se retruxesse a sus reynos: por que el queria venir a gouernar los suyos. Para esto ofrecia el Rey de Francia, que si el Emperador quisiesse traer al Príncipe por mar, y le embiasse a Genoua, el le mādaria entregar la ciudad, y su fortaleza: y le daria su armada con que viniesse: y si acordasse venir por tierra, le daria gente que le acompañasse, hasta dexarle pacifico en su reyno: y le daria en rehenes a la Reyna su muger, y a sus hijas, hasta que estuuiesse dentro en Castilla. A esta embaxada respondio el Emperador, que lo que se le ofrecia, eran palabras: y no auia en ellas effeto alguno: y que no podia responder, si no con ellas: y luego despidio al embaxador, y al Nuncio del Papa: y tras esto se determino de poner del todo en la possession del ducado de Milan, a Maximiliano Sforça. Auiale aconsejado el Rey, que pues assi lo deliberaua, fuesse con condicion, que cassasse con vna de sus nietas: y no permitiesse, que tomasse por muger vna hermana del Duque de Urbino, que era lo que el Papa pretendia: contra el qual estaua el Emperador muy indinado; entendiēdo, que proponia diuersas practicas por este tiempo, que todas se encauauan en daño, y destruycion de las naciones estrangeras: en que se empleaua todo su pensamiento. Parecia al Papa, que esto era facil de ponerse en execuciō: y para ello proponia estos medios: que el Duq de Ferrara le dexasse aquel estado: y tomasse en recōpena del el cōdado de Aste, que era la puerta, y entrada de los Franceses a

Italia: y folia ser parte del ducado de Milan: mudar a su aluedrio el estado de Florencia: y dar fauor a Genoua, para que voluiesse a su antigua libertad, en que florecio aquella Señoria: y que los Suyços vuiesse a Nouara: y el Marques de Monferrat Alexandria de la Palla, porque se confederassen cō el: y que Venecianos quedassen pacificos señores de Cremona, Bergamo, y Bressa. Con esto queria referuar para si a Plazencia, y Parma: y vnirlas cō el ducado de Ferrara: y dar la inuestidura del al Duque de Urbino su sobrino. Dexādo desta manera ordenadas las cosas de Italia, su principal intento era, que saliesse della las naciones estrangeras: y con ocasiō destas nouedades que el Papa intentaua, los Venecianos, que se auian juntado con los Suyços, para entender en cobrar las fuerças del ducado de Milan, los dexaron: y fueron a poner cerco sobre Bressa: y tomaron color de no pagar el dinero que auian de dar al Emperador, por razon de la tregua: y procurauan de auer a Pesquera: y conocia se dellos, que con gran premia auian de venir a tomar algun honesto partido. Considerando el Emperador todo esto, inclinauase a que se hiziesse liga con el Duque de Ferrara, y con la Señoria de Florēcia: y q̄l, y el Rey Catholico se confederassen en vna nueua, y estrecha amistad: y admitiessen en ella al Rey de Inglaterra: assi para la conseruacion de sus estados, como para castigar sus offensas, e injurias, y para su aumento: pues estauan vnidos en tanto deudo. Auia se cōcertado en este tiempo el desposorio de la Infante doña Maria h̄ra del Príncipe, cō Luys hijo d̄ Ladislao Rey de Vngria: q̄ tenia el titulo de Rey,

Rey, biuendo su padre: y procurolo el Emperador, por la pretension que el tuuo a la sucecion de aquel reyno: y porque no saliesse de la casa de Austria, se trataua, que el Infante don Hernando cassasse con la hermana del mismo Rey Luys: y embio el Emperador a su nieta a la ciudad de Viena a los confines de Vngria. Estauan las cosas d̄ aquel reyno muy pacificas: por q̄ los dos hijos de Bayazeto Gran Turco, a cabo de treynta años que reyno el padre en aquel Imperio, sin aguardar su muerte, començauan a contender por la sucecion: y el mayor, que se llamo Acumat Cialabi, porque los Genizaros se declararon en fauor de su hermano Selin, se confedero cō el Sophi: y le dio su hijo Primogenito en rehenes: pero preualeciendo las armas de la gente de guerra, en cuya defenfa estaua encomēdado el Imperio Turquesco, fue puesto en la possession del Selin, en vida de su padre: y con la guerra que se mouio entre estos dos hermanos, tomo ocasion el Papa, para publicar que tomaua la empresa de la expedicion contra el Turco: y entēdiose que lo hazia principalmete por eximirse, de no pagar el dinero que daua en socorro de la liga. Entonces embio sus letras, para que el Rey embiasse su embaxador con poderes bastantes, para tratar de aquella expedicion, al Concilio que se celebraua en S. Ioan de Letran: adonde dezia que se auia de deliberar sobre aq̄lla empresa: auiendo ya suspendido, y prorogado el Cōcilio hasta el principio del mes de Noviembre: porque su principal intenciō era, que el Rey no tuuiesse en Italia exercito, y saliesse della los Espanoles, como quiera q̄ fuesse.

¶ Que el Visorey tomo por combate la ciudad de Prato: y los Florentines se pusieron debaxo de la proteccion del Rey.
XXVI.



V C H O tiempo antes desto, se auia procurado por el Papa, y por los Príncipes confederados, de reducir con diuersas amonestaciones, y halagos a los Florentines, a la vnion de la Iglesia: y que se apartassen de la confederacion que tenia con los cismaticos. Por esto les ofreciā, que todo el poder de la liga seria en su fauor, y defenfa: y procurarian las conseruaciō de su estado: amonestandolos, que pues aquella su ciudad, y el estado della era tan principal parte, y Potentado de Italia, quisiesse estar vnidos con los otros estados della: y no fuesse causa, que los cismaticos boluiesse a ponerlos en peligro de perderse: y nunca se pudo acabar con ellos por tenerlos muy sojuzgados, y casi fuera de libertad Pedro Soderino que era su Grā Confalonier, y muy Frances de afficion. Despues con la resolucion que se tomo en Mantua, y por el assiento q̄ se concerto con los del linage de Medicis, auiendolos recibido debaxo de la protecciō, y amparo del Rey Catholico, el Visorey, teniēdo su exercito en el cōdado de Modena, se determino de salir con el, a procurar de poner en libertad aquel estado: y reducirlo a la vnion de la Iglesia, y de la liga. Antes de partir a esto, por tentar si lo podria acabar, sin llegar a las armas, embio a la Señoria: y hizo sobre ello toda la instancia que en tal caso se deuia hazer: y no aproueche ningū genero de cumplimiento, ni otra justificacion:

cacion: y luego la Señoria juto vn exercito de treze mil infantes, y tres mil de cauallo, con deliberació de ponerse en defenfa: y resistir con todo su poder a nuestro exercito. Embiaron a Prato, q̄ era pueblo principal, de mil y quinientos vezinos, por donde el Visorey auia de passar, a diez millas de Florencia, a Lucas Sabelo, con ciento, y cinquenta de cauallo, y có quatro mil soldados: y có esta gente, y có la artilleria, y munición necesaria, se puso en su defenfa: y su exercito se acerco a tres millas para acudir al focorro. Auia puesto el Visorey gran diligencia en socorrer la gente de cauallo, que estaua en mucha necesidad: y sin perder tiempo con la artilleria que le embio de Boloña el Cardenal de Medicis, q̄ era vn cañon, y dos medias culebrinas, y cinco sacres, y có alguna municion de la que quedo en Imola, partio con su exercito, no sin alguna fatiga, y trabajo de la gente: así por ser la tierra montañosa, como por algunas aguas que sobreuieron, que la detuieron algun tanto. En llegando a Piano, y a Barberino, que son dos lugares del estado de Florencia, se ganaron dos castillos que estauan cerca, y se pusieron en defenfa: y allí lleo al Visorey vn embaxador de la Señoria, a saber del intento que lleuaua: y respondióle, que yua como Capitan General de la liga, para procurar de poner a q̄lla Señoria en su libertad, y sacarla de la sugesion en que estaua. Embio desde allí a Prato a requerir a los q̄ tenia cargo del gouierno del lugar, para q̄ le hiziesse dar vituallas por su dinero: pues su yda era en beneficio de aq̄l estado: y no por otro respeto particular: porque adonde el exercito estaua, no se podian auer de otra parte: y no lo qui-

fieron escuchar. Passo adelante con su exercito a Calefano, q̄ dista a siete millas de Florécia, y tres de Prato: y ganaron otro castillo, q̄ esta allí cerca: y torno el Visorey a embiar vn trópeto con vn rey de armas, para requerir lo mismo a los de Prato: y que se confederassen con la liga: y respondieron que no lo queria hazer: y que si alla se acercauan, se sabrian bien defender: y viédo su pertinacia, y soberuia, salio de Calefano con todo el exercito, vn Sabado a veynte y ocho de Agosto: y el mismo dia se puso cerco sobre la ciudad. En esta fazon lleo el Marques de la Padula, y tomo el cargo de su infanteria: y el Comédador Solis de las compañías de los Españoles, que fueron al reyno postreramente. Aquel mismo dia lleo a nuestro campo quatro embaxadores de la ciudad de Florencia, a requerir al Visorey que se boluiesse: dandole a entender que Prato era muy fuerte, como a la verdad lo era: y que tenia dentro en su defenfa muy buena gente de guerra: y que estaua tan cerca su cãpo, que la podian socorrer facilmente: y q̄ los nuestros no tenian vituallas, ni de donde auellas: encareciendo, y afirmando, que seria imposible tomar a Prato. A esta embaxada les respondió el Visorey, que ellos hazian mal, en no querer recibir voluntariaméte el beneficio q̄ la liga les q̄ria hazer, en sacarlos de aq̄lla sugesion q̄ padecian, debaxo de nóbre de libertad: siédo vna no muy honesta seruidúbre: y q̄ esperaua, q̄ muy en breue reconocieran su yerro: y aquella noche siguiente se concertó la forma q̄ se auia de tener al otro dia, en darle el combate. Estaua toda nuestra gente de armas con sus capitanes al passo de Florencia: y llegaron los contrarios a tres millas

millas de nuestro cãpo: y siendo auisado desto el Visorey por Caruajal, el Còde de Sãta Seuerina, y otros caualleros considerãdo, q̄ auia peligro en estoruar se el combate, fuerõ de parecer, que no se dieffe, sin que primero se asegurasse de los enemigos, q̄ estauan con su exercito tã cerca, para socorrer el lugar: pero al Visorey, y al Comendador Solis parecio, que auria tiempo para cõbatir la ciudad, antes q̄ pudiesse llegar el socorro: y con gran furia se le dio el combate por espacio de quinze pies, q̄ se pudo batir el muro: y por vna puerta, de donde se les auia quitado el reparo cõ arto trabajo, y peligro el dia, y la noche passada: y por otro lugar: y acometiose tan brauamente, y con tanta ardidez, que a escala vista les entrarõ la ciudad. Con este furor no se pudo excusar, que no se hiziesse riguroso castigo en la gente de guerra que auia dentro: y todos los otros, y los capitanes fueron presos: sin que muriesse de los nuestros si no solos tres soldados. Siendo entrado el lugar salieron con la misma furia al encuentro del exercito, q̄ salio de Florencia: y luego se recogierõ, y derramarõ la gente: y embiarõ sus trompetas por las ciudades, y castillos de aquella comarca: para que se rindiesse al exercito de la liga. Tras esto el pueblo de Florencia se puso en armas: y como los Florentines vierõ deshecho su exercito, sacarõ del cargo de Gouernador, y Capitan, que ellos llamauã Confalonier, a Pedro Soderino: y reduxeron el regimiento de la Señoria a la forma antigua de su republica: y embiaron luego sus embaxadores al Visorey: que fueron Cosme de Paccis Arçobispo de Florécia, Balthasar de Carducijs, Ormanoctio de Dettis abogados de la Señoria, y Iacobo de

Saluatis, y Pablo de Vitoris ciudadano de aquella ciudad, cõ poder para entrar en la liga, y para encomendarse en la protecion del Rey Catholico, por si, y por sus aliados. Recibios el Visorey con mucha beniuolécia: y asentará su confederació, y liga: y tomo el Visorey en proteció aq̄lla republica, cõtra qualquier Potétado q̄ la quisiesse offender: y hazerle guerra: y asegurolos, q̄ el Rey no prentedia si no ayudarlos a conseruar su estado: y q̄ saliesse de la opresión en q̄ estauan: y vnirlos con la Iglesia: y asentó dos capitulaciones cõ aquella ciudad. Por la vna se recibia los Florentines en la liga: y en la otra se asentó la amistad entre ellos, y el Rey Catholico. Prometio el Visorey de ayudar para en defension de aquella republica, cõ mil hombres de armas, y seyscientos caualleros ligeros al sueldo del Rey: siempre que fuesse acometido el estado que aquella Señoria possesya entonces: y ellos prometian, que siempre que el reyno fuesse inuadido, ayudarian con dozientos hombres de armas a su sueldo. Dentro de dos dias auian de dar su perdón al Cardenal de Medicis, y a sus aliados: de todos los delitos de rebelion, y conspiracion, que vuiessen cometido contra su republica: y por qualesquier Florentines contra Pedro Soderino, que fue alferéz, y Iuez del pueblo Florentino. Esto se asentó en Prato a tres del mes de Setiembre: y que aquella ciudad de Prato, y los lugares de la Señoria q̄ se auia rendido al Visorey, se le restituyessen. En este asietto vino el Visorey, asistiendo con el a ello los de su consejo, y el Duque de Trageto, don Hernando Castrioto, Antonio de Leyua, y Pedro Pineyro: y por acatamiento, y respeto del Rey, recibieron

ron en la ciudad al Cardenal de Medicis, y a Iuliano su hermano: y a Lorenzo de Medicis su sobrino: hijo de Pedro de Medicis: q̄ se obligaron de servir al Rey: y el de ampararlos. Fueron restituydos todos los de aquel linage, y los Pacis en sus bienes: y el Visorey mando entregar a la Señoria los lugares, y castillos que se le auian rendido: y ayudó para socorrer el exercito cō sessenta mil ducados: y con este dinero se dio tambien socorro a la gēte que tenia el de Gursá en seruicio del Emperador, que se auia de juntar con el Visorey. Procuro el Cardenal, porque los Florentines se conseruassen en mayor deuocion del Rey Catholico, q̄ el Marques de la Padula fuesse capitán de la gente de armas de la Señoria, desde el mes de Março adelante. Fue aq̄lla espunacion de Prato de tanto effeto, que hizo venir a la obediencia de la liga, a la ciudad de Pistoya, y otros muchos lugares sus comarcas: y auiendo embiado el Visorey a Chico de Lofreda a Sena, y a Luca, para que requiriesse a los que gouernauan aquellas republicas, que entrassen en la liga, no solamente le obedecieron, pero socorrieron cō dinero, para ayuda a sustentar su exercito. Tambien procuraua el Visorey, q̄ los de Sena pagassen cient hombres de armas del reyno: porque estando en ella para su defensa, y el Marques de la Padula en Florencia, aq̄llos estados se assegurarian, como conuenia al seruicio del Rey, con mucha reputacion, para las cosas de Italia.

¶ Que los del Vando de los Fregosos se apoderaron de la ciudad de Genoua, con fauor de la liga: y fueron echando de aquel estado a los Franceses. XXVII.



O M O el Visorey puso en Florécia a los Medicis, Fabricio, y Prospero Colona comenzaron a suplicar con grande instacia al Rey Catholico, y requerirle, que no permitiese que se hiziesse mayores, ni mas poderosos d̄ lo que entonces eran: y que procurasse de valerle de toda la Señoria júta, y no de aquellos en particular: porque eran ciento deste linage en Florencia, a los quales los Florentines no querian por señores, si no por compañeros: pero como las cosas de la liga sucedian en tanta prosperidad, no se paraua en ello: y en el mismo tiempo Iano Maria de Cāpo Fregoso, que auia entrado con los de su vando en Genoua, fue elegido por Duque con fauor de la liga: y los pueblos de aquel estado q̄ estaua en la obediencia del Rey de Fracia, se yuan desuuiado de la sugesion de los Franceses. Para que esto se escutasse, daua el Rey todo el fauor posible: y mando q̄ passasse su armada a la ribera de Genoua: y que fuesse con ella, para este effeto, el capitā Berenguer de Olms: y con esto procuraua, q̄ el Emperador rōpiesse la guerra con Francia por Picardia. Escusose el Emperador desta empresa, afirmando, que el socorro que se le hazia del Imperio, en la dieta que se cōcluyo en este tiēpo en la ciudad de Colonia, se le concedia con condicion, q̄ se empleasse para hazer guerra en el ducado de Gueldres: y q̄ mil de cauallo, y seys mil infantes que le pagauā los estados de Flandes, se dauan con pacto, que no los sacasse, para q̄ siruiesse en otra parte: y dezia q̄ haziendose la guerra en Gueldres, a su parecer era, como si se hiziesse en Francia: por ser el Duque tā aliado,

y con-

y confederado cō el Rey Luys. Que esperaua que desta vez se remataria aquella contiēda: y que para mouer la guerra por Picardia, era necessario que el Rey de Inglaterra, y el Rey Catholico le ayudassen con buena suma de dinero, con que pudiesse sacar nueue mil Alemanes, que tenia el Rey de Francia a su sueldo, y estauan repartidos en Borgoña, Normandia, y Guiana. Era el de fuyo bien facil a emprender qualquier guerra contra el Frances, por sus pretensiones antiguas: y así en este mismo tiempo traya platica con Suycos, para que entrassen por Sauoya, y por el Delphinado, al ducado de Borgoña, con fin de hazer la guerra al Rey de Francia: pero como ellos le pidiesse gente de cauallo, y artilleria, y no estuuiesse leuāda la gente, ni uuiesse con que pagarla, era esto de tan poco effeto, como las otras empresas. Estaua en esta sazón con gran sospecha, por auer se publicado, que se trataua de cierta cōcordia entre Venecianos, y el Rey de Fracia, por medio de Andres Gritti: y que para la conclusiō della no faltaua, sino el consentimiento del Rey. Por esta causa, por asegurar al Papa que no pensasse que el queria para si el estado de Milan, ò para el Principe don Carlos su nieto, ofrecio de embiar a Roma al hijo segundo del Duque Luys Sforça: mas no queria q̄ el de Gursá fuesse alla, como estaua acordado: y procuraua q̄ el Papa embiasse al Duq̄ de Urbino a Mantua, para q̄ alli entre el, y el de Gursá se tratasse de los medios de la concordia. Esto era con confiāça que estando el de Gursá en Mantua, estoruaria que los Venecianos no le tomasen a Verona: y se defenderia Ferrara: y seria parte que los mismos Venecianos no entrassen en

Bressa, y Bergamo: ò en Crema, y Cremona: y se consiguiessse segura restitucion del ducado de Milan, para Maximiliano Sforça: y que viniendo el Visorey a Lombardia, forçaria a la Señoria de Venecia, que aceptasse la paz: y ternia en necesidad al Papa: y lecharia la liga con certeza de alguna ayuda, y socorro de dinero. Todas estas cosas esperaua el Emperador que se alcançarian: tāta era la confiāça q̄ ponía en el ingenio, è industria de solo el de Gursá. Tenia en tanta estimacion a este su priuado, que se reduzia en el, no solamente la suma de todos sus negocios, y empresas, pero de sus pensamientos: y ama uale en tanto grado, que desde que supo, que el Papa quiso detener preso, sobre la fe del saluoconduto al Duque de Ferrara, no quiso que el de Gursá passasse adelante: recelando que si el Papa le tuuiesse en su poder, por sola aquella causa seria el forçado a la reuocacion de los dos Concilios: y a la destruycion del Duque de Ferrara: y a la dissipacion de los estados que el Imperio tenia en Italia: y finalmente a todo lo que el Papa supiesse pedir. Con solo este temor, no queria dar lugar que el de Gursá fuesse a Roma, si no le asegurassen el Visorey, y los embaxadores que el Rey tenia en Italia, que eran don Pedro de Virrea, y Geronymo Vic: y entre otros medios que mouia al Papa era, que si determinaua toda via que, el Duque de Ferrara fuesse priuado de aquel estado, el daria al Duque de Urbino, ò a quien el Papa quisiesse, a Modena, y Rezo: y que el Papa se quedasse con todas las villas de Romaña: con que el tuuiesse a Ferrara: ò se pudiesse aquel estado en poder de alguno, que fuesse acepto al Papa, y a el.

GGG ¶ Que

Que el Rey mando sobreseer en la yda del Gran Capitan a Italia: y delo que sobre ello passo.
XXVIII.

VÈ, a mi juyzio, vna de las cosas mas señaladas que sucedieron en esta guerra, y mas digna de considerarse, que al tiempo que se hallo vn tal exercito, como el del Rey de Inglaterra, en la entrada de la prouincia que mas codiciada tenian, y por cuya conquista pusieron sus personas, y todas sus fuerças aquellos Principes, y auiedo salido a su antigua empresa en esta sazón, vna tan poderosa armada con tanto estruendo, y aparato, y con la confederaciõ, y aliança de vn Principe tan poderoso, que con tanta deliberacion se auia puesto en la guerra, para profeguir la con ellos, y viendo que en su presencia se auian apoderado los nuestros del reyno de Nauarra, no se quisiesse mouer el General del exercito Ingles, para emprender ningun auto de guerra: estando tan en la mano poder offender a sus enemigos, en cosa que los auia de lastimar en tanto grado: y de fuerre que se dexaua comenzada la guerra con sobrada reputacion: y quedaua obligado el Rey Catholico a ella, de la misma manera que a la defensa del reyno de Nauarra: y que todo esto se desbaratasse, por solo el pundonor, de auer primero por si el Rey apoderado se de aquel reyno: o por la sospecha que tenan los Ingleses de auer encaminado el Rey la guerra, como a el conuenia, y no por la orden que se auia deliberado. Pero boluendo a lo de Italia, fue grande exemplo el de Gursá en este tiempo, de la priuança que al-

canço con su Principe: y de la confiança que de solo el hazia, para resolucion de todas las cosas mas importantes. Era de muy differete cõdicion el Rey: porque tuuo por mas seguro hazer eleccion de muchos de quien poder confiar sus consejos, que dexar el gouierno de todo, al aluedrio de vno. En la gratificacion de los seruicios, fueron el, y la Reyna Catholica tan liberales, y magnificos, como otro Principe de los passados q̄ en España vuisse, quãto lo permitio ser ellos los primeros, que tuuieron fin a que se restituyesse a la Corona lo que estaua con violencia vsurpado del patrimonio real. Testimonio desto son oy dia algunas casas de Grãdes de Castilla: cuya grandeza juntamente con su principio, tuuõ origẽ de su magnificencia: aũque en vna dellas fue notado el Rey por algunos, de notoria ingratitud: teniendo respeto al acrecentamiento, que por su causa se siguió a su Corona, que fue la del Duque de Terranoua su Gran Capitan. Mas porque esto se dexa a la determinacion de los que lo pueden juzgar libremente, porne aqui las queexas que el Gran Capitan publicaua del Rey: y las causas que a el le mouian para no seruir se del: siendo persona de tan grandes pensamientos, que no auia gratificacion que bastasse al menor de sus seruicios. Primeramente se ha de presuponer, que el Rey auia deliberado, que el exercito que tenia en Italia se sustentasse, hasta que la empresa de la liga fuesse acabada: la qual consistia en que el Duque Maximiliano cobrasse todas las fuerças del estado de Milan: y el Emperador a Cremona con su castillo, si se concertaua que quedassen con el. Auian tambien de cobrar los Venecianos las tierras que

X.

315

Año.
M. D. XII.

que auian de quedar a la Señoria, y el Papa lo de Ferrara, que era lo que pertenecia a la Iglesia: y esto le parecia al Rey que deuia ser lo postrero, por acabar de echar primero a los Franceses de los castillos que tenian en Lombardia: pues siendo ellos fuera, la empresa de Ferrara de fuyo se remataua. Como todo lo que se auia de emprender con aquel exercito, era para prouecho ageno, y suyo, atendia que se hiziesse con la menos costa que fuesse posible: y por esto dio orden al Visorey, que ocupando se en la expugnacion de las fortalezas de Milan, los de aquel estado, que eran tan aficionadas al nuevo Duque, pagassen la infanteria Española el tiempo que alli se detuuiesse: y esta misma orden se siguiessse en las otras empresas: pues deuián contentar se que el les ayudasse a su costa con la gente de armas. Por esta misma causa procuro, que los Florentines hiziesse su Capitan general al Marques de la Padula: entendiendo que para su seruicio no se podia encomendar a aquel cargo a persona de mas confiança: y tambien trataua, que el Duque de Milan diessse la capitania general de su exercito a Fabricio Colona; que era gran enemigo de Franceses: y confiaua que le auia de ser siempre muy fiel: y en caso que se hiziesse la paz entre el Emperador, y Venecianos, la Señoria tuuiesse por su General al Prospero. Todas estas preuenciones hazia el Rey para la conseruacion del reyno: y de ninguna cosa estaua mas ageno en este tiempo, que en pensar de seruir se del Gran Capitan: señaladamente en las guerras de Italia, adonde el tenia ganada tanta reputacion. A esto se persuadio, desde que se vio libre de la ne-

cessidad en que estauan las cosas, despues de la batalla de Rauena: y así como sucedian tan prosperamente, al mismo tiempo que salio el Visorey con su exercito de Abruço, para seguir la empresa de Lombardia, embio a dezir desde Logroño al Grã Capitã, quando el daua mas prissa a su partida, las causas que auia para sobreseer en aquella empresa. La principal era, la mudança que el Papa auia hecho en todas las cosas: y que sin tener consideracion a lo que el auia trabajado, por fauorecer la causa de la Iglesia, con el fauor de sus fuerças puso remedio en lo que tocaba a su estado: y no queria proueer en lo de la paga de su exercito, segun era obligado, por el asiento de la liga: y quando vio que todo sucedia con tanta prosperidad, en el punto que estauan las cosas mas caydas, y q̄ el Rey de Francia auia perdido quanto alla tenia, y no le quedaua, ni capitan, ni gente de guerra, sino los que se auian encerrado en Bressa, y en los castillos de Milan; entonces dezia que no auia menester capitan, ni lo queria, ni gente Española: Con esto procuraua que el Prospero, que auia quedado con vna parte del exercito, no se juntasse con el Visorey: y en ello daua bien a entender, que toda su ansia, y porfia era, que no quedasse en Italia exercito de gente estrangera: y así dezia el Rey, que como en cosa tan nueva, se requeria nuevo consejo: y que el mandaua entonces proueer todo aquello que le parecia conuenir, para el remedio: y entender el camino que se deuia seguir. Afirmaua, que por estas causas, y señaladamente por no auer quedado Franceses en toda Italia, auia acordado que su yda cessasse: y se sobreseyesse en

ella por todo el yuerno: y entre tanto mando al Gran Capitan, que se descargasse de toda la costa estraordinaria: y que mandasse a todos los caualleros, y continos de su casa que estauan con el, que le fuesen a seruir en la guerra que tenia por Nauarra, y Bearne, con el Rey de Francia: porque estauan los Franceses en aquellas fronteras con toda su pujança, así de la gente que salio de Italia, como de la que se junto desta parte de los Alpes: y el Señor de la Paliza tenia su frontera en Saluatierra de Bearne, y el Duque de Borbon, que era General, con todos los otros capitanes, y con su campo, estauan en la misma comarca, tan cerca unos de otros, que en medio dia se juntauan todos. Era este vn honesto despedimiento: y ala misma fazon que auian passado los capitanes con parte del exercito a Sāt Ioan de Pie del Puerto: y el Duque de Alua auia de passar con todo lo restante para hazer la guerra en Guiana: y publicaua el Rey, que estaua determinado de poner en ella su persona, si necesario fuesse. Mado que se pagasse toda la gente de guerra, que se auia hecho para embiar con el Gran Capitan, y se despediesse: y a los que quiesesen yr a seruirle a Nauarra, se les continuassen las pagas. Fue tan general el sentimiento desta determinacion del Rey, que ningun capitan de los hombres de armas quiso yr a seruirle en aquella guerra, adonde se hallaua en persona, sino solo Gutierre Quixada sin otra compañía: y algunas compañías acudieron al Marques don Rodrigo, y otras al Duque de Arcos, por cierta contienda, y vando que se mouio entre ellos, por bien ligera causa, que puso en diuision todo el rey-

no de Granada, y buena parte de la Andaluzia: porque puesto que el Duque era poderoso, y muy emparentado, acudian del otro vando muchos valedores al Marques don Rodrigo: señaladamente don Pedro Giron, que era muy gran parte en el reyno. Estaua en Cordoua el Gran Capitan en principio del mes de Setiembre, quando le lleugo el mandato del Rey, para que sobrefeyesse en su yda: y por mejor entretener la gente, si se vudiesse de hazer la jornada, se fue a poner en Antequera: y como le lleugo poco despues la reuocacion tan de rebato, en la mayor furia de los aparejos que se hazian para aquella jornada, con excessiua costa, y gasto suyo, y de los caualleros que con el yuan, y vudiesse diuersos, y grandes juyzios desta nueua determinacion del Rey, y los mas paráfsen en la desconfianza que el Rey tenia de su persona, y creyessen que sus emulos ponian al Rey en ella, el lo sintio como era razon en gran manera. Por esto en respuesta de aquel mandamiento, embio a dezir al Rey, que se marauillaua de aquella su determinacion: conociendo su Alteza mejor que ninguno, que cosa eran hombres de poco animo, y sobrada ambicion: pues de si creya que tenia sabido; ser más codicioso de buena fama, que de mucha hazienda: porque si todo el mundo fuesse suyo, y la vida cierta, para todo lo que vudiesse de durar, lo estimaria en poco, por hazer con vn amigo lo que deuia: quanto mas con su señor, y su Rey, como lo era su Alteza. Que aunque del se seruiesse, como a su Alteza le plazia, tuuiesse entendido, que con ygal fidelidad de muy pocos se podria seruir: porque no auia ninguna

ninguna persona, ni otra cosa que fuesse tanto, a quien no estimasse en muy poco, por hazer lo que deuia. Dezia que le pesaua que no auia sido parte en tanto tiempo, para que conociesse su Alteza, que su seruiicio era tan señalado, y cierto, como la malicia de los que por otra manera no bastauan a merecer el lugar que tenian: y suplicaua le, que comidiesse en su memoria si alguna vez le auia dicho su Alteza, que le auia seruido: y tambien considerasse si sus reynos auian recibido alguna mengua, o deshonra por su causa: y si a la nacion, y vanderas de España en guerra de Moros, y Christianos cauio verguença: y si valia para en algo poder le seruir. Si esto era verdad creyesse, que ninguno le podria ser más fiel, y leal seruidor, que el que tanto le auia seruido: y a quien su Alteza deuia más, que a otro ninguno de sus subditos: y aun estaua esperando el galardón de sus seruiicios. Mas aunque el Rey tuuo mucha quenta con justificar se con el Gran Capitan en lo de su quedada, dando muy larga razon de las causas que se ofrecian, para que sobrefeyesse su yda, como el lo tuuo por el mayor disfauor que podia recibir, y se tornó a renouar las causas de las queixas passadas, embio a dezir al Rey palabras de gran sentimiento. Era lo primero, que considerasse bien su Alteza, si entre sus criados, y seruidores tenia alguno tan sin respeto de si, ni de mayor sufrimiento, y obediencia, y sin alguna repugnancia a su voluntad, y seruiicio, como el lo era: y que solamente le pidia, que se proueyesse a lo de su honor: puesto que el se tenia por bien satisfecho de si mismo, en todo lo que se deuia a su Corona, que

era la primera parte que para con Dios, y su Rey podian desear los hombres: pero que Dios permittia, que por lo que le auia offendido, seruiendo a su Alteza, fuesse de tal manera tratado, y honrado por su mano: y conocia que era muy justa la sentencia. Que pues no podia seruirle en mas, de quanto del se quiesse seruir, el tenia por bien lo que mandaua: pero que tambien le pesaua, que muchos tuuiesen tan larga materia, de creer lo que les passaua por la fantasia: que era auer se hecho elecion de su persona, para aquella jornada, por acabar de perderle. Aunque no tuuo pequeña causa de entenderlo así, y no faltó entre los seruidores del Rey, quien le aduertiesse dello, pero la afficion que tenia de seruirle, y pensando que lo pudiera mejor poner por obra, que los que eran de otra manera tratados, y mirados de su Alteza, y porque conocia los peligros y trabajos que consistian en sufrir la condicion de soldados, y en regir los, y las necesidades ordinarias de sus exercitos, y la voluntad que los Italianos tenian a nuestra nacion, que no la suffren, ni la sosternian entre si, mas, de quanto sienten mayor peso con otra carga, y tambien porque entendia hasta donde llegauan las fuerças, y assechanças de los enemigos, que estauan tan lastimados, quanto se sabia, que se hallauan en toda pujança, quando el fue requerido para esta empresa, todo esto le auia mouido, a querer se yr de nueuo a la carniceria, conociendo la, y no temiendola por su seruiicio. En lo que a el tocava, dezia, que facil seria de sufrir con paciencia: pues estaua tan acostumbrado a passar por todo: pero que no podia de-

xar de doler le que con su medio hazia su Alteza daño a muchos, que auian vendido, y empeñado sus haciendas, y dexado asientos, y buenos partidos: que quedauan sin ninguna gratificacion: y el con no mas de quedar obligado a las queexas de todos. Con esto dezia, que si aquello se remediasse, pensaria auer seruido en algo: y a ninguno ternia por mas gratificado, que a si mismo: pues hasta quedar en el fuste de Gonçalo Hernandez, todo se auia de espender por su seruicio: y era lo que auia procedido de la liberalidad de su Alteza, lo que el auia podido gastar con aquellos caualleros. Mas que parecia genero de vengança, de todo lo que algunos desseauan que el vuisse deseruido, que en su naturaleza, adonde estan natural cosa, que todos los hombres biuan con desseo de alcanzar alguna honra, y trabajen, y mueran por sustentalla, vuisse de recaer en su desgracia: y passar la grito de tanto disfauor. Que pues alla no le quedaua sino tan estrecha biuenda, se le diessse licencia para yr se con su casa a residir a Terranoua: que era tan al cabo del mundo: pues la empresa de Italia estaua fuera de sospecha, y en camino de paz: y las de aca en tanta prosperidad: y en tan seguro puerto todas sus cosas: hasta que su Alteza tuuiesse mayor voluntad, y ocasion para seruir se del: porque si tal caso se ofreciesse, entre los feudatarios de Sicilia se podria seruir del: y alli ternia mejor aparejo de passar la vida, para auenturar la por su seruicio: y embio muy de proposito, a pedir esta licencia con vn cauallero de su casa. Todas estas razones de tanto sentimiento, y queixa, procedian de en-

tender el Gran Capitan las calunias que se inuentauan por sus emulos: que persuadieron a dar les mas credito, de lo que fuera razon: porque haziendo el Emperador grande instancia para la yda del Gran Capitan a Italia, se escuso el Rey, con auisarle, que si alla passaua, seria causa de perderse aquella empresa: ò de remontarse: y en gran secreto le afirmaua por medio de su embaxador, que auia sabido que vna de las causas, porque el Papa estaua muy puesto en trabajar de échara los dos de Italia, era por que, segun los tratos secretos que tenia con el Gran Capitan, se persuadia, que passando el alla, a tener el cargo de General, le ayudaria para que saliesse con su proposito: y que por esto se auia tratado que el Papa le diessse el ducado de Ferrara. Que por esto ofrecia el Grã Capitan, que haria al Papa señor de toda Italia: y el estaua muy determinado de gratificar le en aquel estado, ò en otro, por ganar lo perpetuamente contra ellos dos: y que en ello se entendia, continuando se los tratos que començó a tener con el Papa a este proposito, quando estuuó en el reyno. Por estas sospechas, ò fingidas, ò coloradas, quando el Gran Capitan embio a pedir esta licencia, para yr se al reyno a su estado, les dio el Rey mayor credito: y respondió dulcemente, como lo sabia muy bien hazer: y que la causa de aquel sobrefeymiento, no auia sido otra, que la voluntad del Papa, que despues de auer echado a los Franceses de Italia, no queria ver Españoles en ella: y no solo no daua lugar a que embiasse nuevo exercito, pero aun procuraua, que el que alla estaua se deshiziesse. Quanto a la licencia que pidia, respondió mas agramen-

amente: declarando, que haziendo se tanta confianza del, dando le sus poderes para todas las cosas de la guerra, y paz que se podian ofrecer en Italia, tan bastantes como los pudierallear el Principe, si alla fuera, querer yr a vlar dellos fuera de tiempo, sin tomar se resolucion en los negocios entre el, y los Principes de la liga, y sin saber lo que conuendria proueer, el mismo conoceria, que no era conforme a razon. Que por esto le parecia, que deuia yr a descansar a su casa en Loxa, el yuerno: y que entre tanto se tomara asiento entre los Principes de la liga: y le haria saber lo que se determinasse. Auida esta respuesta, luego el Gran Capitan embio al Rey los poderes que se le auian dado: diciendo, que para hermitaño, como lo pensaua ser, poca necesidad auia dellos: y que no los auia detenido, sino en testimonio, y disculpa, para con aquellos que recibieron el agrauio: mas pues su Alteza no era seruido de darle la licencia que le pidia, por el postrer remedio de su necesidad, y tambien porque pareciesse al mundo, que sino confiava del en lo suyo, no desconfiava en la merced que le auia hecho, y no se le permitia, que gozasse della como otros, que menos que el le siruieron, se yria a biuir en aquellos agujeros, contento con su conciencia, y con la memoria de sus seruicios: teniendo aquel destierro por vna de las mercedes, que de la mano de Dios auia recibido muy colmada, para la alma, y para la honra. Ciertamente, considerado la variedad de las cosas humanas, tuuo aquel tan señalado varon muy gran razon de entenderlo así: y que no se deuia esti-

mar aquello a menos buena dicha suya, que las otras de su prosperidad: porque de la gloria que auia ganado por su persona en tan grandes, y señalados hechos, esto no solo no disminuyo parte alguna de aquel renombre, que auia merecido, pero aun parece que le hizo mas illustre: pues en el mayor peligro, y riesgo de las cosas, estando tan en lo postrero del mundo, se tuuo recurso a su persona por todos los Principes de la liga, como a vnico, y vltimo remedio: y si passara a poner las manos en aquella guerra, aunque el era de tanto valor, que parecia ser el artifice de sus buenos sucesos, quanta aduersidad pudiera seguir se sin culpa suya: que menoscabara parte de aquella gloria, que tan justamente auia alcanzado. Aunque no se puede negar, que concurrieron algunas cosas, por donde se declaró en tanto grado el disfauor, con que el Rey trato su persona, que en la memoria de tales seruicios, como hizo a su Corona, fue notado de sobrado descontentamiento, ò ingratitude. Esto se conocio mas en esta misma fazon: porque auiendo entretenido a su costa en Cordoua, y Antequera gran numero de caualleros, y capitanes, y gente de guerra, esperando que el Rey les mandasse hazer alguna gratificacion, vacando entonces la Encomienda mayor de Leon, por muerte de Garcilasso de la Vega, suplico al Rey le hiziesse merced della: pues por lo que auia seruido en la guerra de los Moros, y por su ancianidad, quando no quisiessse tener cuenta con los otros seruicios, era la prouision mas conforme a su regla, que se pudiera hazer: y le fue preferido don Hernan-

do de Toledo. Tras este disfauor, por que nadie pudiesse pensar, que por aquello le quedaua algun desden, torno a suplicar por la encomienda de Hornachos: mostrando que desseaua, que se le hiziesse aquella merced, por dar a entender a las gentes, que se queria el Rey seruir del: y que el desseaua seruirle: y tambien le fue denegada. Aunque en esto, los q̄ conocian la condicion del Rey, que nunca fue escasso en remunerar los seruicios de los suyos, lo atribuyana gran prudencia suya, en no gratificar al Gran Capitan, en cosa señalada de aquella orden: pues no estaua fuera de pensar, que tenia buen derecho al Maestrazgo de Santiago: mayormente que fue auisado el Rey por el embaxador Geronymo Vic, de cierto breue, que el Gran Capitan procuraua auer del Papa, para proseguir su pretension, por si el Rey falleciesse, ò por alguna otra ocasion: y así fue, que estuuò tan constante en esto, que duro en aquella porfia todo el tiempo que biuio: y tuuo el Rey dello mucho descontentamiento: considerando la edad del Principe don Carlos su nieto, y la suya, y la manera de gouernar de los Flamencos: y la condicion, y parcialidades de los Grandes de Castilla: que estauan entre si tan diuisos, y discordes, que vnos se declarauan seguir al Duque de Alua, que en todo preferia el seruicio del Rey, y los mas al Grã Capitan, que sospirauan por la venida del Principe a Castilla, por echar de ella al Rey de Aragon. Afirmaua el Rey, que auia hallado al Duque de Terranoua en algunas cosas rezias, que procuraua secretamente contra su seruicio: y que por muchas mercedes, y buenas obras que le auia hecho, no

le pudo persuadir, que se apartasse dello, y le fuesse leal. Antes dezia, que tenia creydo, que en gran secreto trataba en todas las partes que conocia, que podia ser en perjuzio de su seruicio, y estado: y que hasta entonces el lo auia disimulado, porque sus seruicios fueron muy grandes, y publicos, y aquellos deseruicios, y offensas eran secretas: aunque por auer sido de grande calidad, assaz gente auia conocido en lo general parte dellas. Pero si de alli adelante el perseveraua en deservirle de aquella manera, no podria tener mas sufrimiento: y que le seria forçado poner en ello el remedio que el caso requeria. Por estas sospechas que cada dia se yuan mas descubriendo al Rey, estaua mas inclinado a desfavorecer al Gran Capitan, que a remunerarle con nueuas mercedes: puesto que el Rey con su prudencia todo lo templaua con suma disimulacion: y el Gran Capitan con su gran valor passaua por ello, con aquel animo, y altieuz del menosprecio de qualesquier dificultades, y affrentas: aunque generalmente parecio cruel ingratitude a los que considerauan, que es muy ordinario el desgrado, y aborrecimiento del que es deudor de grandes beneficios recibidos: y que las mas vezes se halla mas facil el camino para castigar la offensa, y injuria, que para remunerar el seruicio: mayormente entendiendose, que ningun premio de virtud, ni insignia de honra, o memoria de alabança podia auer de gran dignidad, q̄ se deuiera negar por el Rey a vn tan señalado varó: auiedo se otorgado por los Reyes passados a sus antecessores: que por sus grandes hazañas fueron sublimados por diuersas familias en grandes estados:

estados: pues se le junto, como suele acaecer a los muy excelentes varones, vna cierta prosperidad de buena fortuna, para salir con tan grandes empresas.

¶ Que el Duque de Alua se hizo fuerte en su real en S. Ioan del Pie del Puerto, por la yda de los Ingleses. XXIX.



ON LA NVEVA que tuuieron el Marques de Orset, y los Ingleses que estauan en Fuenterrabia, en principio del mes de Iulio passado, de la salida de los Franceses de Italia, y de la prosperidad en que el Visorey de Napoles tenia su exercito, se alborozaron tanto por hazer su entrada en Francia, que con mucha dificultad los pudo detener el Obispo de Siguença, que estaua con ellos, que no fuesen a ponerse sobre Bayona: y el Marques hazia muy grande instancia, que no se perdiessse tiempo: porque por aquella parte, llegado el exercito del Rey, el esperaua en Dios, que mucho mas harian por aquella prouincia, que obrarian los que estauan en Italia. Despues de auer passado el Duque con su exercito a Sant Ioan del Pie del Puerto, quedo Diego de Vera en Roncesualles, para abrir los passos, y allanar el camino, por donde auia de yr la artilleria: y estaua con los gastadores, entendiendose en aquella obra, que era muy difficil, por la gran aspereza del puerto. Como sobreuinieron muchas aguas, y nieues antes de mediado Setiembre, los soldados se boluieron al Burgete por su mandado: y la artilleria, y carruages estauan en la sierra detenidos, por

X.

317

no poder se mouer. En este medio mando el Duque hazer alarde en S. Ioan: y salieron a el mil, y dozientos hombres de armas, y mil y seyscientos ginetes, y seys mil y seyscientos infantes, gente bien luzida, y armada: y eran estos, sin los que se auian repartido por algunos lugares, que guardauan los passos de los montes. Estauan con tanta voluntad de passar adelante, y venir a las armas, que auia necesidad de reprimir los: y no temian que los enemigos viniessen a buscarlos. Por esto don Luys de la Cueva, Ruy Diaz de Rojas, y Lope Sanchez de Valençuela, que entendian muy bien la guerra, y otros capitanes de la gente de cauallo, procurauan tanto por mezclar se en escaramuças cò los estradiotes Albaneses que tenian los contrarios, que cada dia importunauan al Duque, que les diesse licencia para salir a ellos: y parecia que los enemigos estauan temerosos. Pusieron se los Duques de Borbon, y de Longailla, el Señor de Mompensier, y el de la Paliza, Lautreque, Luys de Aste, y Bonaual, desde Aquex a Peñahorada, y Saluatierra de Bearne, con ochocientos hombres de armas: y entre ellos hasta dozientos Albaneses: y tenian ocho mil infantes, con setecientos Alemanes: y aunque el de la Paliza estaua en Saluatierra, no residia alli de ordinario: y andaua discurriendo de vna parte a otra con dozientas lanças, sin parar en aquella guarnicion, como escaramentado de lo que le sucedio en Rubo: y quedaua en ella el Bastardo de Labrit, con tres mil Gascones, y con los Albaneses. De manera, que ni por el numero de la gente, ni por falta de animo se dexaua de hazer guerra a los enemi-

enemigos: y nuestro exercito se tenia por superior al de los Franceses, quanto a la gente de cauallo: y su infanteria, aunque era de mucho mayor numero que la nuestra, no era de tanta estimacion: pues auia en ella pocos Alemanes, y Suyços: y el mayor numero de la gente Alemana estaua con el Delphin, a la parte de Burdeos, como en frontera contra los Ingleses. Trayan deliberado de dar gente al Rey don Ioan, para que entrasse por el val de Roncal: y con la otra parte de su exercito venir se a poner cerca de Sant Ioã, para embarçar al Duque, que no pudiesse focorrer a lo de Nauarra: ò si pensasse de acudir al focorro de Pamploña, perdiessse aquel puesto en que estaua. Tambien se entendio que querian poner otra parte de su gente entre Sant Ioan, y Fuenterrabia, para asegurar que no fuesen los Ingleses a juntar se con el Duque: y procurauan de impedir cõ gente de pie, que no passassen la prouision, y recua de Fuenterrabia, por donde entonces les yua. Auiendo entendido esto el Duque, como supo que los Ingleses rehusauan de juntar se con el, quiso despedir la gente de Alaua: y dexolo de hazer, pareciendo le que seria dañoso, que creyessen los enemigos que estaua de camino para boluer se. Por esto se delibero, que por entonces no mouiesse la artilleria de Roncesualles, hasta ver la determinacion que seguian los Franceses: y mando entender con diligencia en los reparos, y fortificacion del lugar: porque luego que el Rey supo, que los Ingleses alçauan la mano de aq̃lla empresa por el yuierno, acordo que su exercito se boluiesse: pues se tuuo consideracion, que si la guerra se auia de hazer en Francia, la

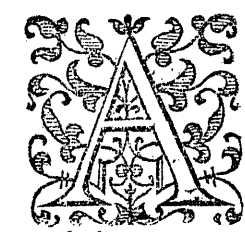
vna parte del exercito fuesse de España, y la otra de Inglaterra. Quando se entendio que no auia orden, para que el exercito Ingles se detuuiessse, y que cada dia se encendian mas en ira contra los Españoles de la misma tierra, fue el Rey contento, por la instancia grande que el Marques su general hizo, de dar les licencia que se fuesen: y mandoles dar nauios en q̃ se embarcassen. Entonces Diego de Vera con grande industria, y marauilloso artificio, dio orden como subiesse la artilleria a lo alto del puerto: y lleuaron la hasta la cumbre del, sustentando la, y asegurando la con gruesas maromas, que se ceñian por los robles, y abetes de la montaña: y de alli con las mismas machinas, y cabestrantes la baxaron a la otra parte: y la lleuaron a Sant Ioan. Teniendo los Franceses por nueua cierta, que los Ingleses desamparauan la empresa, porque auian venido, y se yuan sin auer hecho ninguna demostraciõ, ni auto de guerra, y que dexauan nuestro exercito de la otra parte de los Pyreneos, perdierõ el temor que antes tenían: y cobraron grande orgullo: haziedo quenta, que antes q̃ nuestro exercito pudiesse boluer a Nauarra, le podrian encerrar en medio, al subir de la montaña: y con mucha ventaja suya. Esto les parecia mas facil, porque nuestra artilleria, que auia pasado los montes, no se podria facer de alli hasta el verano: y que vernian sin ella. Iuntaua se con esto, q̃ el Marichal de Nauarra, y sus parientes, quando vieron q̃ los Ingleses se yua, confiados de la pujança de Francia, q̃ se juntaua cõ el Rey dõ Ioã, y que quedauan en su poder, y de sus amigos algunas fortalezas de aq̃l reyno, que el Rey Catholico auia cõfiado

dellos,

dellos, y se tenia por el Rey don Ioan la fortaleza de Estella, que era la mas fuerte, y de mayor importancia de todo el reyno, trataron de traer al Rey don Ioã, auiendo se entretenido hasta entonces como indifferetes. Entretanto, como el Duque tuuo la artilleria en Sant Ioan, mando entender en la fortificacion de aquel lugar: y labrar dos baluartes con sus paliçadas, y maderos muy bien trauados a la parte del monte, que sojuzga el lugar, por donde era mas facil la entrada: y abrio se vna caua bien honda del vno al otro: y puso se en ellos la artilleria necessaria para su defensa. Del vno de estos baluartes, con el trecho del muro, que se estendia a la parte de Setentrion, se dio cargo al Coronel Villalua, y del otro a Miguel Cabrero, que era Coronel de la infanteria de Alaua, y de Guipuzcua, y Vizcaya. De estos dos baluartes, con la distancia que encerrauan entre si, hasta el castillo, se hazia vn fuerte a manera de ciudadela: y estaua muy defendida con sus cauas, y muros, de los mismos reparos: y del vn lienço que se continuaua desde el baluarte que tenia Miguel Cabrero, hasta el castillo, por la parte del Occidente, se dio cargo al Coronel Rengifo: y reparose con artadiligencia: y dio se cargo de los reparos que defendian la ciudadela, y el Castillo, por la parte de vn cerro, a Diego de Vera. Con la fatiga que començo a padecer la gente de guerra en la obra desta fortificacion, y cõ las grãdes aguas, como se dilato la paga del sueldo, començaron a alborotar se: y vn dia que el Duque venia de Mongelõs, tomarõ las armas hasta mil soldados viejos: y con ellas salieron camino de Roncesualles: y queriendo los detener Vi-

llalua, q̃ era su Coronel, se corrio arto peligro d'acometer se allivn caso muy feo: y de ser muerto a sus manos: y mataron le vno que yua en su compañía. Entendiẽdo el Rey el desconcierto de aquella gente, embio a Hernando de Valdes capitan de su guarda, para que los recogiesse, cõ orden que se pudiesse con la mayor parte de aquellas compañías, a defender la entrada del val de Roncal.

¶ Que la ciudad de Estella, y algunos lugares de Agramontes se rebelaron: y el Obispo de Camera fue embiado a España con platica de concordia. XXX.



ANTES DE LA partida de los Ingleses estauan en Francia cõ tanto temor, que se juntaron en aquella frontera toda la pujança de aquel reyno, con los mejores capitanes que en el auia: y el Rey don Ioan auia juntado otro exercito de toda la buena gente de Bearne, y Fox, con algunos capitanes, que le dio el Rey de Francia. Quando supieron que los Ingleses se embarcauan, y que el Rey Catholico no auia crecido su campo, acordaron con el exercito que ellos tenían, y el Rey don Ioan por otro cabo, de tomar en medio el real que tenia el Duque de la otra parte de los montes. Para poder esecutar esto mejor, con el trato que tenían con el Marichal de Nauarra, procuraron, que algunos de los valles de Salazar, y Roncal, que eran del vando del Marichal, y tenían los passos de los montes, que ya auian dado la obediencia al Rey, se rebelassen: y dies- sen por alli passo a los Franceses. Trataron tambien, q̃ al mismo tiempo se leuantassen

tassen en lo llano de Navarra la ciudad de Estella, y otras villas, en que estauan apoderados los deudos del Marichal con los de su vando, que se auian confiado dellos: y los de la ciudad de Estella hiziesen lo mismo, como se puso por obra: y echassen della a don Ioan de la Carra, con la compañía que tenia dentro. Con esto acordaron, que entrasse por aquella parte en Navarra con el Rey don Ioan, la gente Francesa, que eran mas de diez mil hombres, y mil y quinientos de cavallo: y que tomassen los passos de los montes, y las espaldas a nuestro exercito, passando por la falda de la montaña à Roncesvalles, porque no pudiesen boluer a Navarra. Tenian tambien ordenado, que por la otra parte el Delphin, que auia de quedar al rostro de los nuestros, los estrechasse: y desta suerte los tuuiesen encerrados en medio. Quando esto estuuo para esecutar se, el Marichal se fue secretamente dela corte del Rey, adonde era venido: y passo se de la parte de los Franceses, a la misma sazón que el Rey vino a Tudela, por recibir allí a la Reyna, que yua de las cortes de Monçon. Entonces se rebelaron los de Estella: y los Franceses con confianza que se auian de levantar los mas pueblos de Navarra, y por la parte que tenían en ella los Agramonteses, que eran del vando del Marichal, y con ayuda de los que le seguian en los valles de Salazar, y Roncal, que eran de la misma parcialidad Agramontesa, que se levantaron por ellos, y estauan en los passos, y entradas de los montes, acordaron de entrar en Navarra con el Rey don Ioan. Venia con el el Señor de la Paliza: y començaron a entrar por el puerto de Isaua: y quedo Luys de

Orliés Duq̄ de Lógauila en S. Pelayo, y en Ostabal se puso el Bastardo de Labrit. Estauan en Páplon don Hernádo de Toledo, el Marques de Villafranca, Antonio de Fonseca, que por mandado del Rey se fue a poner en aquella ciudad con los continos, y con los de la guarda, y con la gente del Obispo de Calahorra, y don Rodrigo de Mercado Obispo de Mallorca, y dieron auiso al Duque desta entrada de los Franceses, para que con tiempo pudiesse proueer lo que mas conuiniessse. Por otra parte el Delphin con el Duque de Borbon, y con todos los gentiles hombres q̄ vinieron de Fracia contra estas fronteras, y con la otra gente de cavallo, que serian mil hombres de armas, y mil y quinientos Alemanes, y ocho mil Gascones, assento su campo en Garriz, con fin que el Rey don Ioan se diese prissa a passar por el val de Roncal: porque el con toda la gente de aquella frontera fuesse contra los nuestros, que estauan en Sant Ioan, y los encerrassen en medio. El tiempo no ayudaua a ninguna cosa que se vuisse de emprender en el campo: porque no cessauan las aguas: y era ya mediado el mes de Octubre: y aquella tierra estaua muy pesada para poder campear. Antes desto, estado aun los Ingleses en Guipuzcua, teniendo los Franceses desseo de buscar medios de paz, pusieron en libertad al Obispo de Camora, para que viniesse a continuar la platica començada con el Duque: y quedaron en rehenes tres sobrinos del Obispo. Teniedo noticia desto el Señor de Labrit, p̄curo de estoruar, q̄ el Obispo saliesse de Fracia: affrentando sobre ello al Duque de Longauila: y requiriendo al Delphin, que no diesse lugar: que el Obispo saliesse de la prision,

prision: y se encomendasse al Señor de Agorreta, y con el al de Cubieta, que eran Navarros: mas todavia el Obispo salio del poder de Franceses, dexando aquellas rehenes, con promessa que hizo al Duque de Longauila, de boluer a la prision, siempre que fuesse requerido. Llegando vn escudero del Obispo a Garriz, donde estaua el Delphin, para pedir seguro para los sobrinos del Obispo, despidiendo se del Delphin, mando le que dixesse al Duque de Alua, que le plazia mucho que vna persona tan señalada como el, estuuiesse en aquella frontera. Que si algo queria del, se lo hiziesse saber: y en fin cócluyo, como por cortesania, q̄ si el Duq̄ tenia vino de S. Martin, le embiassse del, q̄ le haria plazzer en ello. El Duq̄ le embio aq̄l presente: y fue cóel vn soldado bien platico, para reconocer como tenia su gente, y en q̄ casa, y con que guarnicion: por que si estuuiesse desapercibido, en vna noche se podria empréder de acometerle dentro en su estancia: por estar Garriz a cinco leguas de Sant Ioan. Mas el exercito del Delphin se yua cada dia mas reforçando: y las guarniciones que residian en Saluatierra, Mauleon, Sant Pelayo, y Ostabal, que estan muy cerca de Mongelós, se rehazian: y començauan a señorear el campo. Iuntaron se vn dia de todas ellas cient cauallos ligeros, de los Albaneses, y cinquenta hombres de armas, y seyscientos lacayos: y pusieron se en vna celada al camino de Mongelós: y salieron deláte a correr el campo treynta Albaneses: y llegaron muy cerca de Mongelós. Salio al rebato Lope Sanchez de Valengueta con cinquenta ginetes: y mezclo se entre ellos vna escaramuça: y acossando los los ginetes muy brauamente, los que

X.

estauan en la celada, no curaron de tomarles el camino: y salieron contra ellos: y procurando Lope Sanchez de recoger los suyos, fue acometido de tres estradiotes: y derribaron lo del cavallo: y fue herido en el rostro: pero socorrieron le sus hijos, y Ruydiaz de Rojas, que acudio con mas gente a tan buen tiempo, que se pudieron escapar todos de aquel peligro.

¶ De la entrada del Rey don Ioan en Navarra, por el Valderoncal: y de la toma de Burgui: donde fue muerto el capitán Hernádo de Valdes: XXXI.



RA mediado el mes de Octubre quando el Rey don Ioan se puso con su exercito sobre el puerto de Ochagua: y Ramon de Esparça, y Miguel de Doña Maria, que estuuieron aquellos dias en la montaña del Val de Salazar, a vista de los enemigos, con solos quinientos hombres, embiaron a pedir socorro de gente al Condestable de Navarra: y a los capitanes de Lumbierre, y Sanguessa: y tambien de la otra parte de los mottes al Duque. Pero como no les acudiesse ninguna gente, y reconociesse el gran poder que trayan los Franceses, passaron a Vstaroz: adonde se pusieron junto dellos: y tenían el rio, y la puente en medio: y desde allí hizieron algun daño: y hirieron algunos cauallos, y gente que venia desmandada: y pelearon con ellos, hasta que sobreuino la noche. Entonces como les auian tomado la puente, y la sierra, se retruxeron a la villa de Aoyz, con algun daño: y aunque el lugar era abierto, esperaron en el, aguardando que les fuesse socorro. Antes desto los de Ocha

HHH gauia

gauia, visto que estos capitanes que auia ydo para defender aquel passo, no bastauan a resistir a tan gran poder, embiaron al puerto a dar la obediencia al Rey don Ioan. Teniendo aquellos capitanes auiso desto, se fuerō a poner en Ochogauia con fauor de sus parientes: y embiaron a pedir socorro a Hernando de Valdes, y a Carlos de Pomar Señor de Sigües, que estauan en Roncesualles con la gente de sus capitancias: y con la de don Hernando de Sandoval, y con otros treziētos Alaueses. Pero como de todas partes se declaraua gran necesidad, y peligro, a toda furia Carlos de Pomar, y Hernando de Valdes, q̄ se auia retraydo media legua mas abaxo de Hurçanqui, adonde fueron cercados aquella noche, se vinieron con aquella gente a Burgui: porque se tuuo mas sospecha que el exercito del Rey don Ioan, aunque parecia que acudia al val de Salazar, era con fin de ganar la cordillera de Sierra, hazia Roncesualles, por atajar el exercito que estaua en Sant Iuan, y acercarse a Pamplona, para combatirla, si se pudiesen aprouechar della. Parecio le a Hernando de Valdes, que en aquel lugar de Burgui, se pudiera defender a todo el exercito: y aunque Carlos de Pomar, y otros le aduertieron, que era de poco effeto quedar allí, siendo el lugar abierto, y que estando la fortaleza a buen recaudo, era mejor yr se a Lumbierre, ò hazia la parte don de acudiesse la gente Francesa, el no lo quiso hazer: y esperaba ocasion para offender a los enemigos. Entre tanto no cessaua de solicitar que se proueyessen de gente Sanguessa, Lumbierre, y Monreal: para que nuestra gente tuuiesse sojuzgados a los naturales de la tierra: entendiendo que

estas fuerças eran la llauede todas aquellas montañas. Ocupado se en esto, llegaron el Rey de Navarra, y el Señor de la Paliza a Ochogauia, a XIX de Octubre, para allanar desde allí todo el valle de Escua, y el de Salazar: y tomar el camino de Roncesualles, por tenerle muy seguro: y atraueso alguna gente a Nauascues, por tomar aq̄l passo q̄ esta entre Burgui, y Lumbierre: y passo el Rey don Ioā tres leguas mas adelante de Burgui hazia Lumbierre. En este punto lle go nueua a Hernando de Valdes, q̄ los Franceses entrauan a correr la canal de Verdun: y acordaron q̄ Pomar fuesse a proueer lo necesario en las fortalezas de aq̄lla comarca: y q̄ luego se boluiesse a Burgui: y así partio vn Martes por la mañana. Supo bien Valdes por auiso q̄ tuuo de vna espia, q̄ el exercito del Rey don Ioā venia con presupuesto de combatir a Burgui, por apoderarse de aquel lugar, q̄ era de mucha importancia, para asegurar el passo de aquel valle: y el no lo pudo creer: teniendo se por muy seguro: y q̄ los Franceses no se atreueria a cercarle en tal tiempo. Estādo en esta confiāça escriuió al Rey, q̄ aunq̄ dixessen a su Alteza, q̄ estaua por todas partes cercado, no se tuuiesse que ta embialle socorro: afirmando q̄ quedaua con arto mayor recelo, q̄ los enemigos fuesen sobre Lumbierre: y q̄ en aq̄l caso estaua determinado de meter se dentro, dexando buen recaudo en el castillo de Burgui, q̄ era tan fuerte, q̄ cinquēta hōbres lo podia defender a qual quier exercito, teniendo vituallas. Con esto dezia, q̄ no importaua q̄ se pudiesse en defensa el lugar, q̄ era de ochenta casas, teniendo el Castillo. Tambien dio auiso al Duque de la llegada del Rey don Ioan, a Ochogauia: y que no se curasse

rase de embiarle mas gente, pues los que allí estauan con el, bastauan para la defensa: porque despues de puestos los enemigos en las cumbres de los puertos, era menester mucho numero de gente: y segun los q̄ venian, y la poca afficion que la gente de la tierra tenia a los nuestros, no auian de bastar a resistir a los Franceses: y así le parecia, que no conuenia sacar gente del exercito del Duque, para que fuesse a su defensa. Llego el exercito en aquel instante a ponerse al derredor de Burgui: y con la fama que estaua Valdes cercado, el capitán Mescua con la gente de Lumbierre, adonde estaua don Luys de la Cueva, y de la merindad de Sanguessa, q̄ era hasta treziētos hōbres, se fue a poner en Burgui: y Valdes, con mas animo de lo q̄ conuenia, le hizo boluer: por q̄ no hiziesse falta en su guarnicion: pues la disposicion de la tierra era tal, q̄ aunq̄ los Franceses se pusieron entorno de aquel lugar, y creyan que no podian salir del, Valdes pesaua que saldria quando quisiesse, por medio dellos. Estaua Carlos de Pomar proueyendo las fortalezas del val de Roncal: y pensando de recoger alguna gente de Sos, quando tuuo auiso que el Rey don Ioan estaua sobre Burgui, boluio se aq̄lla misma tarde: y siendo de noche acerco se a Burgui: y trabajo porque saliesse Valdes del valle: pero el nunca quiso, diziendo, que auia de venir detras de los Franceses, por hazer algun daño en ellos. Mas ello sucedio muy differentemente, de como el lo pensaua con sobrado animo: porque como en la entrada del Rey don Ioan por aquellos valles de Salazar, y Roncal, se rebelaron los lugares, quedo el atajado en Burgui, con solos quatrocientos soldados: y aunque el lugar no

tenia caua, ni cerca alguna, ni otra defensa, todo el exercito junto se puso sobre el, por no dexar a las espaldas cosa que tanto les podia offender: puesto que vuo pareceres que deuiā pasar adelante: afirmando que si apriesurauan su camino, se entrarian en Pamplona: y no hallarian tanta resistencia en el reyno. Puso se Hernando de Valdes con mucho esfuerço a defender las casas: y defendieron las los suyos tan bien, y con tanto animo, que combatiendo todo el exercito junto el lugar desde medio dia, no le pudieron entrar, hasta ya casi de noche: que començaron a ganar algunas casas: y en el combate de ellas mataron mas de quatrocientos Franceses, y de los de Valdes murieron algunos. Fue el el vno dellos: siendo herido de dos feitas: y acabo con arto mas honra, y renombre de auer hecho lo que vn buen capitán, y valeroso cauallero deuia obrar, contra vn tan poderoso exercito; que si muriera en la batalla de Rauena: de la qual se auia escapado poco antes: pues entre la estiniacion de tan señaladas personas, su nombre no fuera tan señalado. Aunque es cierto, que segun el peligro en que se puso, y la facilidad que tuuo, de poder salir de el, se atribuyo su muerte a sobrada confianza, que es lo mas cierto: ò a vna gran obstinacion de animo; con que menos precio el peligro; adonde otros perdian las vidas: y esto se creyo comunmente, por vna palabra que el Rey le dixo, quando boluio de la jornada de Rauena: que alla quedauā los buenos: y que tuuo por gran mengua, que el Rey lo pudiesse dezir otra vez, con tanta nota de su persona. Estaua en Burgui Pedro de Luna Señor de Afo, al

qual dexo alli Carlos de Pomar con su capitania: y recogio los soldados que quedauan, despues de entrado el lugar: y pufo se en el castillo: y por no hallar en el vituallas, se dieron a partido, los que estauan dentro, dexando las armas: y saliendo solo el capitán con ellas, tomaron el cuerpo de Hernando de Valdes, y fueron se a Saluatierra, que esta muy cerca en las montañas de Aragon: y alli fue enterrado. Baxaron hasta dozientos soldados de los de Valdes, con Gregorio Navarro que era su teniente: y como yuan destrogados, Ioan Ramirez hijo de Ioan Ramirez de Isuerre los lleuo a Sangüessa, donde estava su padre: y fue de mucha importancia recogerlos, para la guarda, y defensa de aquella villa.

¶ Que los nuestros desampararon a Mongelos: y el Duque passó con su exercito a Pamplona, y dexo en S. Ioan a Diego de Vera. XXXII.

V I A E M B I A do el Duque al puerto de Roncesuallés a Manuel de Benauides, para que guardasse aquel passo: y luego que supo de la entrada del Rey don Ioan, proueyo que fuesse alla Castañon, capitán de la gente del Conde de Benaunte: para que tomasse toda la cordillera de aquella montaña, desde Roncesuallés hasta pasado el val de Escua. Embio tambien Antonio de Fonseca desde Pamplona a Hernan Perez de Barradas, con algunos de cauallo, para que estuiesse con el: pero era poca gente para que Manuel de Benauides bastasse

con ella a defender el passo. Entonces don Luys de la Cueva passó con algunas compañías de ginetes a Sangüessa, para guardar aquella entrada. Por esto sabia el Duque de Alua lo que passaua muy a menudo: y tuuo auiso que el Rey don Ioan, y su exercito estauan muy ocupados en el val de Roncal, y en el val de Salazar: y que no attendian a venir a Roncesuallés. Entre tanto, porque deliberaua que quedasse buena guarnicion en Sant Ioan de Pie del Puerto, y alli se hiziesse frontera para lo de Guiana, y Bearne, proueyo que Lope Sanchez de Valencuela, y Ruydiaz de Rojas, que estauan en Mongelos, si viniesse tal exercito sobre ellos, se saliesse con la orden que era menester, para no recibir daño: y passassen a Sant Ioan con las compañías de soldados que alli tenian. Luego sucedio, que el Martes X I X de Octubre por la mañana se pusieron cerca de Mongelos dozientos hombres de armas, y cient Albaneses, y dos mil infantes: y Ruydiaz sacó su gente de pie, y de cauallo de la villa: y todo el carruage: y embio a pidir al Duque que le embiasse vn escuadron de hombres de armas, y alguna infanteria, para que se pudiesse recoger mas seguramente. Dieron los nuestros fuego al lugar, y subieron se a vn recuesto que esta cercado alli, adonde repararon: y el Duque, al punto que tuuo el auiso, embio a Don Pedro Manrique con ochenta hombres de armas, y a Rengifo con quinientos soldados. En este medio los de Ruydiaz, y Lope Sanchez, que estauan muy cerca de los Franceses, començaron a reboluer se con ellos en escaramuça: y anduuiéron assi embueltos, hasta los escuadrones.

nes de su infanteria. Allí reboluiéron los enemigos cõtra ellos corto, y temeroso, segun los nuestros se auia merido por ellos: y como estauan muy adentro, no pudierõ dexar de recibir algun daño: y perdieron se algunos de cauallo, y de pie: y fueron presos el pagador Noguero, Vadillo, y el capitán Fajardo: y vn cauallero de Cordoua llamado Pedro de Godoy: y fue muerto el capitán Caruajal peleando con los suyos, despues de auer hecho su deuer, como muy buen soldado. El Duque, que no se auia bien asegurado de la prouision que auia hecho, estando los enemigos tan cerca, salió con todo su exercito a recoger los: y como nuestra gente supo que el yua, quisieran reboluer contra los Franceses, que quedauan ya recogidos en otro cerro: pero los capitanes q̄ estauan con ellos no lo consintieron. Pufo el Duque sus batallas en vn pequeño espacio de campo llano, que alli auia: y dexo a Hernando de Vega con la infanteria de Villalua, en la retaguarda: y auiedo recogido toda la infanteria, y la gente de cauallo, mouio ya que anocheçia, con sus batallas, y llego con todo su exercito a Sant Ioan, a tres horas de noche, por el mal camino que auia, de lodos, y barrancos. Echo se la culpa del daño que en esta escaramuça recibieron los nuestros, a Diego de Vera, por auer permitido que se mezclassen en escaramuça sin auer primero descubierto, y asegurado el campo. Era buuelto en esta fazon a Sant Ioan, Manuel de Benauides con la gente que tenia en Roncesuallés, de donde salió por parecer le, que no era estancia segura para la gente que se hallaua con el, estando el Rey don Ioan en los valles: y entonces delibe-

ro el Duque de venir se a Pamplona con su exercito, dexando en Sant Ioan buena guarnicion para su defensa. La causa porque dilato tanto su partida, fue, porque era auisado de las espías que tenia en el campo de los Franceses, que el Delphin queria venir vn dia a dar vna visita cerca de Sant Ioan: y satisfazer se con aquel ademan, y boluerse: y retraer todo su campo. Sucedió assi, que el Delphin hizo aquella salida desde su fuerte, que estava debaxo de Mongelos: y otro dia con sus batallas ordenadas llego hasta la casa de Carra, que estava a vna legua de S. Ioan: y de alli embio vn rey de armas al Duque, que le dixo assi. Señor el Delphin os embia a dezir, que le ha pasado mucho, porq̄ no se os dio la batalla quando llegastes a la escaramuça: y que el viene a presentar os la: y os ruega q̄ en vn dia se rematen todos estos affanes. El Duque le respondió: Dezid al Señor Delphin, que yo le beso las manos por tanta honra, y merced como me ha hecho, y haze, en venir a fer mi frontera: y que yo passe con este exercito del Catholico Rey mi señor, para hazer lo que su Alteza me ha mandado: y quando cumplier e a su seruicio, yo espero en Dios obrar con el, lo que otras vezes se ha hecho, como el sabe, quando se ha juntado el exercito de España con el del Rey de Francia: pero si de mi persona su Alteza mandare algo, yo estoy presto para cumplir lo. Quando se embio esta requesta, el Delphin quedo con su campo mas de vna legua de Sant Ioan, en vnos bosques, y en passos muy malos: y detuuose alli muy poco espacio: y a la tarde torno a passar el puerto: y retraxo se hasta Hostabal, que era vna legua

mas atrás de donde auia partido. Embio luego el Duque gente de cauallo, è infanteria sobre su exercito, para que reconocieffen lo que haria: y tuuo auiso de las espías que tenia en el campo del Delphin, que yua a Mauleon, a dar fauor ala gente que yua con el Rey don Ioan, que entrasse por allí: y como supo que los Franceses auian acordado de apartar se mas, començo a poner en orden su partida. Dexo en S. Ioá a Diego de Vera, có hasta ochociétos soldados escogidos, y dozientas lanças, y veynte piezas de artilleria: y quedaua el lugar bien bastecido para seys meses. Es cierto, que segun lo juzgauan los que bien entendia la guerra, por la toma de Burgui, perdio el Rey don Ioan otra vez el reyno de Navarra: porque si vsara de la presteza que conuenia en su entrada, se apoderara del, entrando se en Pamplo na, antes que el Duque boluiesse a ella: pues sucedio de suerte, que en el tiempo que ocupó Valdes en la guarda, y defenfa de aquel passo, con auéturar su vida, restauro todo lo de mas: dando lugar al Rey Catholico, que pudiesse proueer en la defenfa de aquella ciudad, como el caso lo requería. Tambien se dio lugar, que el Duque pudiesse boluer por el mismo puerto de Roncesualles, por donde auia entrado: sin quedar en las espaldas, ni hallar en la delantera quié le impidiesse el passo, por la buena diligencia que se puso en asegurarlo. Siguiéron las batallas el camino de la Refueña: y la noche siguiente passaron el Puerto sin detener se, a gran prissa: porque les lleugo nueua q̄ el Rey don Ioan les yua a tomar la salida en el Puerto de Páplona: y dos horas antes del dia, lleugo el Duque con su exercito ala ciudad en saluo. Por esta entrada del Rey don Ioan mandó

el Rey juntar gran numero de gente, y rehazer su exercito: porque fuesse tan poderoso, que saliesse a dar la batalla a los enemigos, y echar los del reyno. Llego en esta sazón a Exea el Arçobispo de Çaragoça con la gente de Aragon: que eran hasta seys mil hombres de pie, y cauallo: è yuan en su compañía el Conde de Belchit, y don Iayme de Luna: y entendieron en poner en orden los lugares de aquella frontera: y repartio se la gente de guarnicion en ellos. Las compañías que embio la ciudad de Çaragoça se pusieron en Sos, y Sanguessa: y las de Huesca, Monçon, y Barbastro acudieron a los puertos de Aragon, por donde tentauan de entrar diuersas compañías de gente Francesa hazia el val de Broto: y la gente de Tarazona, y Borja se mando apercibir, para q̄ se fuesse a poner en Tudela. De Exea passo el Arçobispo a Sadaua: y proueyo que don Iayme de Luna con su capitania de gēte de armas estuuiesse en Sanguessa: y el Governador de Aragon có la suya en Sos: y mando yr la capitania del Conde de Aráda a Casseda, y la del Cōde de Belchit a Castel Iscar con treynta lanças de la comunidad de Daroca: y que la capitania del Duque de Luna con dozientos soldados passasse a Melida: porque tenia vezina la sierra: y guardasse la entrada della: y el secretario Vgo de Vries, que era Diputado del reyno de Aragon, fue a recibir las muestras de la gente que se pagaua del seruicio, que se hizo al Rey en las cortes.

¶ Que don Frances de Navarra, y Bea-
monte se apodero de la villa de Estella, que se
auia rebelado: y se gano el castillo, y el de Taffa
lla: y se rindieron las fortalezas de Cabregas, y
Monjardin. XXXIII.

DES-



ESPVES de auer se rebelado la villa de Estella, y puesto se en defenfa, siguiendo la boz del Rey don Ioan, don Frances de Navarra, y Beaumont junto los de su vando, para hazer vn seruicio muy señalado, en reduzir aquella villa a la obediencia del Rey: y teniendo trato con los de dentro, que eran de su parcialidad, se apodero del lugar: y le pusieron a saco. Los que fueron causa que se rebelasse, se acogieron al castillo, que se tenia por el Rey don Ioan: y proueyo el Rey, que el Alcayde de los Donzeles fuesse a combatirle. Esto era al mismo tiempo que entrauan los Franceses por el val de Roncal: y estando ellos en proposito de le focorrer, y los q̄ estauan en su defenfa muy animados para defenderle, don Frances puso cerco sobre el castillo, y assento sus estacias. Tenia có sígo sin la gente del Duq̄ de Najara, que era mil hombres, y sin las compañías de la villa de Alfaro, y de S. Vicete, y Bionnes, la gente de la prouincia de Alaua, que era muy buena: y feriá hasta otros mil: y lleuo Hernando de Vera hijo de Diego de Vera, que era capitan de la artilleria, algunas piezas para estrechar el combate. Don Fráces fue mas acercando sus estancias, con intencion de combatir primero vna fuerça, q̄ llamauan Zaratambor: y en el primer combate mataron al alcayde de vn tiro de poluora. Estando en estos terminos, como aquello importaua tanto, lleugo el Alcayde de los Donzeles, con mas gente, para estrechar mas el cerco: y gano se vna estancia cerca de la puerta de la fortaleza: y mando poner otra a la puerta falsa, que sale al campo: q̄ impidian

X.

322

Año.
M.D.XII.

que ninguno pudiesse entrar, ni salir: y no se podian poner mas cerca. Vuo algunas escaramuças con los de dentro, por defender las: y los del castillo començo a defender se muy animosamente: y batieron los cañones algunas defensas de las mas principales: y porq̄ Antonio de Fonseca embiaua a pedir para el socorro de Páplona, q̄ fuesse alla parte de aquella gēte, mando el Rey yr a Estella a Gonçalo Ruiz de Figueroa, con algunas cópañias, y mas gēte de cauallo: y porq̄ las principales defensas de aquella fortaleza era dos Iglesias, el Alcayde de los Donzeles no permitia q̄ se tirasse a ellas: esperando de estrechar el cerco por otra parte: y q̄ se ganaria el castillo có menos daño, y offensa. Para esto tray a sus platicas con los q̄ estauan dentro: y en otra fuerça que llamauan Belmechete, la qual se le rindio: y fue gran parte, para q̄ el castillo se ganasse: y puso en aquella fuerça de Belmechete, para su guarda, y defenfa al alguazil Guidiel. Có esto se fue mas estrechando el cerco: y cada dia acudia mas gente al Alcayde de los Donzeles: y los de la fortaleza hizieron su partido: y prometieron de entregar la el Sabado treynta de Octubre: y dieron en rehenes algunos parietes del Señor de S. Martin, q̄ estaua dentro: y vn hijo d̄ Felipe de Gariz. Salieró para este cócierto Ripalda, y Iayme Velez: y para que pudiesse sacar sus haciendas los que se auian recogido al castillo: y pareciendo al Alcayde de los Donzeles, que de aquella villa no se deuia por entóces hazer quenta, por auer en ella la gente que era necesaria para defender la, tenia por yerro, que se pusiesse en ella guarnicion de gente, para esperar ninguna affrenta. Entregaron se juntamente las
HHH iij forta-

fortalezas de Cabrega, y Monjardin: y pocos dias antes se auia ganado la fortaleza de Tafalla, que se rebelo a los nuestros. Todo esto se acabo a tal coyuntura, que no pudo ser mejor: porque los Franceses perdieron la esperanza de poder socorrer la fortaleza de Estella: y el Alcayde de los Donzeles, y la gente que fue contra ella, quedo desembaraçada para aprouechar en otra parte, siendo la guerra de calidad, que no solo se amenazaua, pero se hazia por muy diuersas partes.

¶ De la gente Francesa que entro por el val de Broto con el Senescal de Bigorra, y con Luys de Aste: y del destroço que hizieron en ella los de Torla, y de aquellos valles. XXXIII.

AL MISMO tiempo que se tomaron las fortalezas de Estella, y Tafalla, y se rindieron las de Cabrega, y Monjardin, que fue quando el Rey don Ioan acabaua de passar con su exercito por el val de Roncal, el Senescal de Bigorra, y Luys de Aste, y otros capitanes entraron por el val de Broto, que es en las montañas de Iaca, con dos mil y quinientos Franceses. Eran aquellos capitanes muy principales caualleros de la casa, y sangre de Fox: y fueron incitados, para que hiziesen esta entrada por aquellas montañas, por grande instancia que hizo con ellos el Rey don Ioan: que en ninguna cosa de las que emprendio, tuuo consejo, ni buena ventura: pareciendole, que podrian hazer muy grande effeto, porque no auia gente ninguna de guerra en aquellas fronteras. Pasado el puerto, baxo aquella gente ca-

mino de vn lugar que se llama Torla, que esta a la ribera del rio Ara, a la entrada de aquel valle, que era de hasta ciento y cinquenta vezinos: y no tenia cerca, ni caua, ni otro reparo para poder defender se: y caminando de noche con la Luna, llegaron a vn passo muy angosto, que esta media legua de la villa, que llaman la Escala: el qual se pudiera defender por solos los vezinos de aquel lugar, a muy mayor numero de gente. Pero descuydando se las guardas, entraron por el: y sola vna atalaya vino a dar auiso al lugar que los Franceses entrauan: y saliendo algunos a reconocer la gente, vieron que auia passado muchos desta parte de la Escala: y que algunas vanderas començaron a caminar la via del lugar. Passaron adelante los Franceses: y pegauan fuego por las casas, y pajares que auia en el camino: y pusieron se en torno del lugar: y juntando se los vezinos, para defender la entrada, rodearon por encima del lugar, y entraron en el por la parte de Broto: y pusieron fuego en algunas casas: y començaron a robar las. Todos se ocuparon en esto, como lo acostumbran los que han alcanzado la vitoria, y son señores del campo: y teniendo por rendido el pueblo, y sin ninguna defensa, no attendian sino a robar, y gozar del despojo, y a beber mas de lo que era necesario. Algunos acudieron a la plaza, adonde se auia recogido el pueblo: y peleando con ellos, se fueron a encerrar en la Iglesia, y en vn pequeño castillo. Acudiendo los Franceses a combatir los, y defendiendo se ellos animosamente, auiendo dado auiso a los lugares de la comarca para que los fuesen a socorrer

a socorrer, lleuo alguna gente de la misma montaña, aunque muy pocos, que apenas llegauan a sessenta hombres, que se juntaron de Broto, Oto, y Linàs, y de val de Solana, y del de Serrablo, y de la ribera de Fiscal: y acaudillando los algunos clerigos con animo, y esfuerço grande, como lo pudieran hazer los mas platicos, y diestros soldados, tomando lo alto, començaron a herir en los que estauan mas descuydados: vnos beuiendo, y otros dançando. Como mataron algunos dellos, y se dio al arma diziendo, que llegaua socorro, todos se desordenaron, aun mucho mas que lo estauan: y como con el humo no podian bien reconocer la gente que era, teniendo por cierto que se auian juntado compañías de soldados, que estaua en guarda de aquellos valles, pusieron se todos en huyda: y como no sabian los passos, y la salida era muy angosta, muchos dellos se perdieron sin ningun tino: y otros se despeñaron. Visto tan gran desconcierto, los del lugar salieron contra los capitanes que se detuuieron por recoger la gente, con algunas vanderas: y acometieron los tan reziamente, que los desbarataron: y los hizieron boluer huyendo: y siguiendo los por los passos que ellos sabian muy bien, hizieron tanto estrago en ellos, que fueron presos, y muertos los dos mil: y murieron en el alcance sus capitanes: y perdieron algunos tiros de capo que trayan, y todo su fardage. Fue este hecho muy señalado, y de los mas notables que sucedió en esta guerra: puesto que los autores que escriuieron el suceso desta empresa de Nauarra, ninguna memoria hazen dello.

¶ Que el Rey don Ioan, y el Señor de la Paliza se hizieron fuertes con su exercito en Viroz. XXXV.

NO SE podian bien entender los fines que trayan los Franceses: tanto se tardauan en hazer effeto, y en emprender cosa que fuesse de reputacion: porque dexaron passar al Duque con el exercito que estaua en Sant Ioan, por el puerto de Roncesualles, de suerte, que pudieron venir por seys leguas hasta Pamplona, y por malos passos, sin acometer los. Despues que el Duque lleugo a Pamplona, y se auia juntado la gente que lleuo Antonio de Fonseca, y estauan descansados, auiendo deliberado los Franceses de passar adelante, para socorrer a Estella, se detuuieron esperando mas gente: auiendo pasado a juntar se con ellos otros quatro mil hombres. Despues se acercaron a dos leguas de Pamplona: entendiendo, que por estar lexos de aquella ciudad, no podian socorrer los lugares que se auian leuantado por ellos: y para dar animo a los otros: y tambien creyendo, que impedirian que no embiassen los nuestros gente contra ellos: y asentaron su real en Viroz: y alli se hizieron fuertes. Entonces proueyo el Duque, que Manuel de Benauides con cient lanças, y Rengifo con la infanteria que tenia a su cargo, fuesen luego a Tafalla, y Olite: y que el Conde de Sant Esteuan ordenasse lo que auian de hazer: y determino se de embiar gente a Estella, contra el parecer del Alcayde de los Donzeles, porque no estuuiesse aquella comarca desapercibida: y do Pedro de Beamonte, con la gente del Condestable

destable de Navarra, y de aquellas merindades se fue a juntar con el Alcayde de los Donzeles: y tambien se dio ordé de embiar con toda presteza gente à Lumbierre, y Sanguessa. El fin que tuuo el Duque era, que en auiedo se reparado, los ginetes corriessen el campo: y no dexassen desmandar la gente Francesa: y los molestassen, sin que se llegasse a dar la batalla: entendiendo q̄ el tiempo los auia de echar de la tierra: y no dar les lugar q̄ se pudiesen estender, quitandoles los bastimentos. En este tiempo Beltran de Armendarez, y el Señor de Echaoz passaró por el puerto de Roncesualles, có mil y quatrozié toshóbres: y llegaron al Burguete, para hazer su entrada por aquella parte: y el Rey don Ioan se mudo con su campo de Vrróz, adonde tenia su fuerte, para yr a la Refueña, que es vn lugar, que esta a dos leguas, y media de Pamplona, camino de Roncesualles: publicando, que yua cōtra aquella ciudad. Con estas mudanças estauan el Duque, y los que residian en su consejo muy dudosos: y no podian atinar el fin que tenían los enemigos: porque el yr sobre Pamplona, parecia muy fuera de razon, para gente que entendia la guerra: y por otra parte, queriendo boluer al puerto de Roncesualles, tenían otro mejor camino, y mas corto: y como dexaron alguna gente cerca de Huarte, que es a vna legua de Pamplona, sospechaua se, que adonde el Rey don Ioan tenia su campo, auia mucha necesidad de bastimentos. Succedio luego, que pusieron cerco los Franceses sobre el castillo de Maya: y sabiendo lo el Duque, por auiso de los que tenia en tierra de Baztan, proueyo con toda diligencia, que Diego

Lopez de Ayala hiziesse juntar toda la gente de la prouincia, para remedio de aquello: y en el mismo tiempo el exercito del Rey don Ioan, q̄ estaua en Refueña, se leuanto, y torno se a Vrróz donde primero estaua: con fin, segun se entendio, de socorrer à Estella: y sabiendo en el camino, que era rendida la fortaleza, no passaron adelante: y boluieron a Aoyz, que es legua y media mas atras de donde auian salido: teniendo siempre su fuerte en Vrróz. Desde alli embiaró mas de quinientas azemi las cargadas hazia el puerto de Roncesualles: y de ocho tiros que trayan, los tres mayores fueron por el mismo camino: y como se creyo que querian yr sobre Lumbierre, proueyo el Duque, que fuesse alla Garcia Alvarez Osorio: y que de la gente que estaua en Sanguessa, que era demasiada de lo que aquella villa auia menester, passasse à Lumbierre, la que fuesse necesaria.

¶ Que el Rey mando juntar su exercito en la Puente de la Reyna, para socorrer a las cosas de Navarra.
X X X V I.

POR ESTE MISMO tiempo el Duque de Borbon, y el Señor de Lautreque juntaron la gente que tenían contra la frontera de Fuenterrabia a la parte de Bayona: y entraron haziendo mucho daño a la parte de Sant Sebastian: quemando, y talando las heredades, y caserías: y como portantas partes los Franceses cargauan con toda su pujança, contra estas fronteras, parecio que el Rey hizo grande yerro en dexar yr los Ingleses. Así lo juzgauan

uan las gentes comúnmente: y que les deuiera en tal ocasion dar todo fauor, no solamente para seguir la empresa de Bayona, mas por otra qualquier que les conuiniera, en que hizieran la guerra al Rey de Francia: porque con yr se, cobraron animo los enemigos: y con quedar desdeñados, auia temor no se concertassen luego con los Franceses: mayormente, que si la empresa de Bayona era difficil, no començando se por Bearne, seria de mayor dificultad sin Ingleses la empresa de Bearne, que con ellos la de Bayona: y ponía les gran temor ver vn exercito tan poderoso de Franceses, dentro de los limites de España: aunque fuesse por la empresa de Navarra. Sola vna cosa los asseguraua, que la gente que entro con el Rey don Ioan, estaua mal contenta, y perecian de hambre: y començoluego a nacer gran diuision entre el vando de Labrit, y el de la Paliza: y uieron malas palabras sobre el auer de leuantar su campo, para ponerse sobre Pamplona: porque el Marichal, y los Nauarros que alli estauan, daua, mucha prissa para que se pudiesse cerco sobre aquella ciudad: y auian ofrecido, quedarian vna de las puertas de Pamplona: y que todo el reyno se leuantaria por ellos: y que serian tan proueydos de bastimentos, que no seria necesario attender otra cosa, que en allanar aquel reyno: y que esto se haria en menos tiempo, que el Rey de Aragon le auia ganado. Pero el de la Paliza estaua con gran descontentamiento entendiendo todo lo contrario: y como vieron los Franceses, que despues de su entrada, no auian podido acabar por ninguna parte cōtra los Españoles, cosa que fuesse de alguna re-

putacion, ni se auian puesto sobre ninguna plaça importante de aquel reyno, reforçaron su exercito quanto pudieron: y passaron a vna legua de Pamplona, hazia la parte de la sierra, a las faldas della. Desde aquel lugar llegaron tres vezes a dar vista a la ciudad: y se mezclaron algunas escaramuças: y en todas ellas los nuestros les mataró gente, y tomaron algunos prisioneros, sin recibir daño alguno: y fue muerto vn cauallero Frances principal, llamado el Baron de Aliñaque. Cada dia se mudaua su campo de vna parte a otra, al contorno de aquella ciudad, dexando su fuerte en Vrróz: y publicauan, que el Delphin, que estaua en Bayona, juntaua mucha gente, para passar con ella, y con artilleria por Baztan, a juntar se con ellos, para cercar, y combatir a Pamplona, con la ansia, y codicia q̄ este Principe tenia de hazer de aquella vez algun hecho señalado, dentro en las tierras de España. Por estas nuevas el Rey mando juntar vn muy buen exercito, con publicacion de yr en persona a dar les la batalla: puesto que el Gran Capitan, antes que partiesse de Burgos, a poner se en orden para la empresa de Italia, le auia aconsejado, que para las mayores cosas que se le pudiesen ofrecer, se proueyesse desde entonces: y que su persona no estuuiesse tan cerca, que se pudiesse dezir ser presente a ellas: y que auiedo se de romper con Fracia por la parte de Guiana, fuesse tan poderosamente, q̄ al enemigo se diesse mas q̄ pensar en su defensa, que en auer de offender. Esto penso el Rey, que estaua acabado, entrando los Ingleses en aquella guerra como conuenia: y con su partida fue necesario, que de su parte se juntasse la mayor pujança

pujança de los reynos de Castilla, para poder resistir a tan grande aduersario: y q̄ se tenia por diuersas vias por muy offendido. Estauan el Rey don Ioan, y el dela Paliza con su campo en Viroz: y con hazer se alli fuertes, parecia que esperauan mas gente: y por esto eran algunos de acuerdo, que antes que se hiziesen mas poderosos, se les deuia dar la batalla: pero entonces no auia tal aparejo: porque segun la gente se auia repartido por los lugares, y castillos de Nauarra, y la que se requeria para dexar segura a Pamplona, lo restante no era tanto, como conuenia, para seguir aquel fin. Por esta causa parecio que se deuia esperar la gente que lleuaua el Arçobispo de Çaragoça: y que Gomez de Buytron, y Martin Ruiz de Auendaño juntassen los compañías que se mandauan hazer de nueuo: y con esto, sino passasse mas gente al campo de los Franceses, por ser el sitio que tenían tan fuerte, que de quatro partes adonde estaua su real en Viroz, no podian ser combatidos, sino por el vn cabo, el Duque, dexando bien proueyda la ciudad, tomasse otro sitio fuerte cerca de los enemigos. Tambien se deliberaua, que el Arçobispo con la gente de Aragon hiziesse otro tanto, por esta parte: y todos se ocupassen en quitar les los bastimentos: para que forçados dexassen el puesto que tenían: y salidos de alli los acometiesen por ambas partes. Auendo se por entonces deliberado esto, acordo el Duque de embiar por don Pedro de la Cueva, a quien auia mādado q̄ estuuiesse con sus hombres de armas en la Puente de la Reyna: y por vna capitania de hombres de armas de Pero Ruiz de Alarcon, que era yda con Ambrosio Florez, que lleuaua

los peones de Miranda, y de la Merindad de Pancoruo, para apoderarse de Mendigorra. Embio tambien por Gomez de Buytron, y Martin Ruiz de Auendaño, que se fueron a poner en Estella: pero en caso q̄ entrasse al Rey don Ioan la gente que esperaua, se determino el Duque, que si fuesse tanta, que pareciesse que no se deuia llegar a dar la batalla, se siguiessse lo coméçado, de rehazer bien las prouisiones de la guarda, y defensa de los lugares mas importantes: porque teniendo las fortalezas seguras, aunque el exercito de los enemigos fuesse mas poderoso, de Nouiembre adelante no podia ser, que el tiempo no peleasse con ellos de fuerte, que no pudiesen sufrir el campo: y desamparassen la tierra: y entonces se podia acometer, y hazer daño en ellos con mas seguridad. Entendiendo el Rey todas estas deliberaciones, y las dificultades que se ofrecia en vna empresa tan importate, determino de juntar vn buen exercito, para socorrer a qualquier necesidad: y que se pusiesse en la Puente de la Reyna: y alli se fue allegando mucha gente de cavallo, y de pie. Con aquella gente se fueron a juntar mil y quinientos peones de Trasmiera, y Campos: y de los lugares del Almirante de Castilla: y nouecientos soldados viejos, que auian desembarcado en Barcelona: que lostruxo de Bugia Lope Lopez de Arriaran: y demas de la gente que estaua en orden, para yr de Aragon a la Puente de la Reyna, fueron dos mil y trezientos, a cumplimiento de tres mil. Allende estos, fueron las compañías de cavallo, y de pie, que embiaron el Almirante, y Condestable de Castilla, el Marques de Astorga, el Adelantado de Castilla, los Duques

ques del Infantadgo, Alburquerque, y Bejar, y las de los Condes de Miranda, Montagudo, y Nieua. Fueron del reyno de Toledo las compañías del Marques de Villena, y del Adelantado de Granada, y la del Adelantado de Caçorla de los lugares del Cardenal de España, que eran mil y quinientos hombres muy bien en orden: porque el Cardenal tenia armas para todos. Demas destas cōpañias mādó el Rey traer dos mil peones de Asturias: y auia muy bué aparejo para jútar se mucha gente muy vtil, y bien armada, por estar aun las cosas en aquel tiempo dentro en España, mas en orden de guerra: asi por ser la gente mas exercitada en ella, como por la abundacia que auia de cauallos, y armas, y de todas las municiones necesarias: que por la larga paz se viené a menospreciar, y perder. Mostraua el Rey hazer mucha confianza, en la empresa que tenia entre las manos, de apoderar se de aquel reyno, de don Alonso de Peralta Conde de Sant Esteuan: vista la voluntad, y afficion que mostraua a las cosas de su seruicio: y tuuo por bien de le hazer merced del officio, y titulo de Marichal de Nauarra: y lleuado a su hijo mayor a su seruicio, ofrecia que sucederia en el. Tambien le concedia el Rey, q̄ fuesse como caudillo de toda la parcialidad de los de Agramonte: q̄ son grã parte en aq̄l reyno: y fuesse cabeza, y cabo de todos ellos: para que le acudiesen como a principal: y el procurasse lo que le tocaua: y ofreciale el Rey por medio de Pedro de Hotañon, que por su intercession del Conde, haria merced, y todo fauor a los de aquella parcialidad, q̄ le fuesen leales. Cometiolo el Rey, que con Pedro de Hotañon reconociesse las villas de Olite, y

Taffalla: y la gente que estaua en los palacios dellas: y proueyessen de soldados que bastassen para su guarda, y defensa: y facassen las personas sospechosas que estauan dentro: y se les encargo q̄ procurasse de reducir las personas de aquel reyno, que no estauan en su seruicio, a su obediencia: y les asentassen acostumamiento.

¶ De la entrada que hizieron los Franceses por el puerto de Roncesualles, para juntarse con el Rey don Ioan: y el Señor de Lutreque por otra parte, contra la villa de Sant Sebastian.
XXXVII.



ESTO se proueya estando el Rey en la ciudad de Logroño, a veynte y dos del mes de Octubre: y quando entendieron los Franceses que el Rey Catholico mandaua juntar gran numero de gente, para que se les diese batalla, creyeron que entretanto que se allegaua, podria tomar la ciudad de Pamplona, y todo el reyno de Nauarra, y aun parte de la prouincia de Guipuzcua: porque en aquella frontera no residia otra gente de guerra, si no de la misma tierra: y de la que en ella auia, era yda mucha parte, asi en la armada de España que primero fue a Inglaterra, como en la que despues lleuo a los Ingleses. Cō este fin passaron desta parte de los montes todo lo restante de su gente: que era la que tenia el Delphin en la frontera de Bayona: y hasta cumplimiento de siete mil Alemanes. Entro vna parte deste exercito por el puerto de Roncesualles cō la artilleria: y hizoles tan bué tiempo, siendo en fin del mes de Octubre, q̄ passaron sin dificultad ninguna: y porque se dixo por algunas espías, q̄

venian para socorrer al castillo de Estella, que se auia derendir otro dia al Alcaide de los Donzeles, el Duque de Alua embio a mādār a Gomez de Buytron, y a Martin Ruyz de Auendaño, que fuesen a ponerse en Estella: y proueyo que el capitan del Condestable de Castilla con cient lanças, y Pedro Ruyz de Alarcon con otras ciento de su capitania, partiesse luego para alla: y hizo yr la infanteria de Soria, y del Cōde de Aguilar, q̄ eran setecientos peones. Tambien Ramon de Esparça, y el Señor de Gongora, y dō Pedro de Bea monte hermano del Condestable de Navarra cō algunos de cauallo, y cō hasta dozientos soldados, se pusieron en vn p̄sso, para darenlos que se desmandassen del real: y mataron, y prendieron algunos. Esta gente Francesa se juntó con el exercito que tenia el Rey don Ioan cerca de Pamplona, vn Domingo a diez del mes de Nouiembre: y con ella aquel campo estaua bien reforçado: así para dar batalla, como para estrechar a Pamplona por cerco, y combate: y puso el campo en parte donde pudiesen defender, que no entrassen mantenimientos en la ciudad. Entrada esta gente, parecio al Duque, que en aquella sazón, que estauan juntos los enemigos sobre Pamplona, el Duque de Najara, no se deuia apresurar a la batalla: sino tomar vn sitio fuerte, donde tuuiesse sus mantenimientos a las espaldas: y q̄ el Duque de Najara desdese allí, y el desde Páplona procurassen de quitarlos a los enemigos: porque desta manera, presto serian deshechos: pues los q̄ estauan primero sobre Páplona tenían arta necesidad: y con los q̄ seles auia juntado, la auian de tener mayor: y la suya entonces no era tanta, que por

ella se deuiesse poner en aventura el negocio: con animo, que a la fuerza que les sobreuiniesse, se darian buē cobro. La otra parte del exercito que estaua de aquella parte de los montes, cuyo General era el Señor de Lautreque, cō mil y quinientos Alemanes, y seys pieças de artilleria, entro por la frontera de Bayona en Guipuzcua. Estos tenían muy abierto, y llano el camino, para poderse juntar cō el exercito del Rey dō Ioan por Veraflegui: de suerte, que en la comarca del val de Burada, y Saluaterra, y mas adentro en la prouincia de Alaua, auia arto peligro por falta de soldados: y tenían mejor dispusición los contrarios, para su gente de cauallo. El mismo inconueniente, y peligro, se representaua, si el cāpo del Rey don Ioā se juntara con aq̄lla gente, para esperar la batalla: ò no la esperando, retrayendose hazia Guipuzcua. Como el de Lautreque se acerco a la frontera, y se publico, que el Delphin queria entrar cō aquella gente en la prouincia, Diego Lopez de Ayala que estaua en Fuenterrabia, embio a Meneses de Bouadilla a Sant Sebastian, para que el Corregidor que allí estaua, le embiasse alguna gente, para defenderles la entrada. Pero los de Sant Sebastian estauan con mas recelo que vernian sobre ellos: sospechando, que por ser Fueterabia fuerte, la dexarian: y se vernia derecho camino sobre ellos: por q̄ el Señor de Labrit tenia mucha noticia de las dissensiones que auia entre los vezinos de aq̄lla villa: por auer estado algunos dias en ella, quando fue con el socorro q̄ el Rey embio con el a Bretaña: y tenían muy poca gente: por estar mucha cō la armada: y no auer tan buen aparejo para jutarla: porque no auia ocho dias, que se acabo de jun-

juntar: y el mismo dia la despidieron. Entro el de Lautreque por la via de Sant Sebastian: y quemaron a Irun Yranço, y la Renteria, y Arnani: y passaron a poner su campo sobre Sant Sebastian vn Miercoles a diez, y siete del mes de Nouiembre: porque supierō que la mayor, y mejor parte de la gente de aquella villa estaua fuera: y pareciolos, que estando, como se hallaua desguarnecida de gente, y con pocos reparos, y no muy puesta en defensa, la tomarian muy facilmente. Tambien se entendio, que hizieron aquella entrada, por diuertir la gente que se yua juntado para el socorro de Pamplona: y fue gran parte del remedio de aquella prouincia, hallarse a caso en S. Sebastian don Ioan de Aragon hijo del Arçobispo de Çaragoça, que passaua a Flades, para residir en la corte del Principe, y estar con el vn cauallero Aragonnes, que yua por embaxador del Rey a Flandes, que era Ioan de la Nuça: porque puesto que tenia cargo de la capitania, y gouernacion de S. Sebastian el Adelantado de Canaria, estaua tan malquisto, y tenianle en tan poco, que fuera grande inconueniente no hallarse allí vna persona tan principal: y así don Ioan, y el embaxador aprovecharon mucho para animar, y acudir a llamar la gente: y repartir las estancias: tomando cargo de la defensa de lo mas peligroso: y repartiendo entre los vezinos algunos comitres, y capitanes de mar, q̄ se hallarō en su seruicio. El mismo dia que entraron los Franceses, mādō el Señor de Lautreque assentar su artilleria: y començaron a batir el lugar, desde las nueue antes de medio dia: y dieron el combate hasta las tres de la tarde. Batio la artilleria que te-

nian dentro, juntamente contra el campo de los enemigos: y hizo mucho estrago en los Albanefes, y hombres de armas: y viendo el daño que recibian, y que no se podian allí amparar, el mismo dia que pusieron el cerco, le leuataron: y se recogieron a media lengua de la villa: y allí estuuieron el luēues siguiente: y boluieronse a la Renteria. Teniendo allí auiso, que se juntauan a grande furia los de Vizcaya, y de Guipuzcua, para tomarles el passo, temiendo de perderse, por la dispusición de la tierra, no osaron mas esperar: y boluieron se otro dia a Guiana. A la salida recibieron arto daño: y perdierō algunos hombres de armas, y Albanefes, y peones: y fueles forçado dexar alguna parte del carruage que lleuauan. Despues de auer salido de la prouincia, el Delphin entro con ellos en Bayona: y uo entre los del consejo alguna diuision: porque el Delphin, y el Señor de Lautreque querian que passasse mas gente Francesa en socorro del Rey don Ioan: y los capitanes lo rehusauan: y no queria passar la gente: diziendo, que los que estauan en Navarra morian de hambre: y como cada dia llegauan Alemanes al campo del Delphin, mādō despedir la mayor parte de los Gascones.

¶ De la prision del Duque don Hernando de Aragon, por el trato que se descubrio q̄ se lleuaua con el Rey de Francia. XXXVIII



INTI O tanto el Rey de Inglaterra, segun lo daua a entender, que el Marques de Orser su General se fue se, sin

se, sin que su exercito vuisse hecho algun effeto en Guiana, que proueyo muy secretamente, que el Rey le mandasse detener: y no se diessse lugar que los Ingleses se embarcassen: antes se detuiesse para aquella empresa: mas el Rey, ò recelando que aquello era fingido para escusarse, ò entendiendo que no se podia executar sin mucho escádalo, por estar aquella gente muy determinada en su partida, disimulo cõ ellos: aunque su buelta puso las cosas en mayor estrecho, y necesidad. Por su causa cargo todo el poder del Rey de Francia por las fronteras de Navarra: y despues de ydos, tuuieron animo de entrar en ella: y como quiera que la gente Española era bastante, para resistir a los enemigos, pero estaua el Rey con gran cuydado, por que no se tenia entera confianza, que los Nauarros le serian fieles: y el mayor trabajo que se ofrecia era, que se auia de guardar los nuestrs de los enemigos que auian entrado, y de los mismos pueblos. Por esto, por diuertir las fuerças del enemigo, quando entendio el Rey que los Ingleses alcauan la mano de la empresa de Guiana, procuraua de dar a entender al Rey de Inglaterra, quanto le conuenia, que entrasse su exercito por Calès, a la conquista de Normandia: y que el Emperador embiasse el suyo por la parte de Borgoña: y con esto ofrecia que tomaria a su cargo la empresa del ducado de Guiana, para que fuesse de la Corona de Inglaterra, sin que viniessen a ella los Ingleses. Esto era con condicion, que attendido que lo que se conquistasse auia de ser de su yerno, pagasse para ayuda del exercito que pornia en Guiana, otra tanta suma de di-

nero, como se espendia en los ocho mil Ingleses que aca viniéron: y que todo lo que mas fuesse necesario, se haria a su costa. Afirmaua el Rey que desta manera, diuidiendose las fuerças de su comun enemigo en tantas partes, seria inferior en cada vna dellas: y se reducirian las cosas a estado, que se cobrasse lo que tenia malamente adquirido: Parecia al Rey, que auia buen aparejo en esta fazõ en el Rey su yerno, de persuadirle esto, por estar muy corrido del poco valor que su gente auia mostrado, en rehusar de hazer algun auto de guerra, auiendo venido a ella, con tanta costa: y desseaui señalarle con los suyos contra los Franceses. Para esto le animaua mucho su suegro, aconsejandole, que trabajasse que la gente Inglesa se exercitasse en buena guerra, y no la tuuiesse tan holgazana: y que para la primera empresa que tomasse contra Francia, embiasse por capitan de su exercito a Talabrot, que era muy estimado, y temido en toda Guiana. Por otra parte tambien el Rey de Francia empleaua todo su entendimieto en ofender al Rey, por quantos medios podia: ordenando, q̄ por tan diuersas partes le acometiesse sus gentes, por las fronteras de Guipuzcua, y Aragon: y como aquella nacion es muy aguda para remouer nueuas cosas, tuuo secreto trato con el Duque don Hernando de Aragon, por medio, segun se entendio despues, del Duque de Ferrara, para q̄ se fuesse a Francia: y se confederasse con el, cõ promessa de restituyrle en la posesion del reyno de Napoles: y estando para salirse, fue reuelado al Rey por vn clerigo que lo supo en confesion, llamado Ioan Martinez de la Haya, que era beneficiado en las Iglesias de Santa Maria

Maria, y Sant Pedro de Viana. Luego fueron presos Felipe Copula gentil hombre Napolitano, y vn Ioan de Perdoua: y dos Franceses. Era este cauallero hijo de Francisco Copula Conde de Sarno, que de baxa fortuna fue leuantado, y engrandecido por el Rey don Hernando el Primero: y siendo despues acusado, y conuencido de auer conspirado con los Barones del reyno, en tiempo del Papa Inocencio contra su persona, y estado Real, fue degollado con el Secretario Antonelo de Petrucis, gran priuado de aquel Principe, como en los Anales se ha referido: y a su hijo se siguió la misma pena, y suplicio: y fuéron arrastrados de las colas de cauallos, el, y los otros malhechores. Lo que el Rey publico auer sido causa desta prision, q̄ fue tan señalada cosa en tal tiempo, era referir con encarecimiento, que despues que el Duque don Hernando su sobrino vino del reyno de Napoles a su corte, todos auian visto, q̄ le auia hõrado, y tratado siempre en todas las cosas cõ tanto amor, como si fuera su propio hijo: y tenia determinado de le dexar vn estado, en q̄ pudiera biuir hõradamente: creyendo q̄ como el lo mostraua defuera, así en la obra le fuera muy leal. Que cõfiado desto, le fue siempre allegando mas así: y se auia descubierro, q̄ desde q̄ estuuó el Rey en Seuilla, embio muy secretamente a tratar cõ el Rey de Francia, sobre su yda: y se concertó cõ el cõtra el Rey, y cõtra su estado real: y para poner en obra lo que se auia concertado, auia determinado en aquella ciudad de Logroño de yrse de su corte cautelosamente, a la del Rey de Francia: y concertó las personas q̄ cõ el auia de yr: y puso para ello postas cerca de Logroño, en algunos lugares de Nauar

ra, por dõde auia de passar a Fracia: y al tiempo q̄ estauan para ponerlo por obra fuéron presos, por mādado del Rey Felipe Copula, q̄ fue el q̄ principalmente en tẽdio cõ el Rey de Fracia en concertar la yda, y Ioan de Perdoua, y los dos Franceses, q̄ tambien cabian en ello: y se hallaron en poder de Felipe Copula las cartas, y escrituras q̄ sobre ello dio el Rey de Fracia: y por ellas, y por su confesion se aueriguo la traycion, q̄ tenian concertada contra el Rey, y contra su estado real. Mas el vulgo, en vn caso tan señalado como fue lo desta prision, y castigo, passaua, como suele, mas adelante, a encarecer lo q̄ se auia de executar para poder el Duque yrse mas a su saluo: y así Pedro Martyr, q̄ se halló en aquella fazõ en Logroño, y escriuia todas las nueuas de corte, a diuersos Grandes de Castilla, y de Italia, de la manera q̄ el las podia saber, y las solia encarecer a su fantasia, afirma, q̄ confesarõ los delinquentes, q̄ tuuieron concertado de matar vna noche, a veynte y cinco de Otubre, al mayordomo mayor del Duq̄, y al Comendador Garcia de Conchillos su camarero: q̄ por orden del Rey tenia cargo de su persona: y que auian de poner fuego al palacio real con alquitran: cõ fin, q̄ estando los cortesanos, y el pueblo ocupados en atajar el fuego, se pudiera passar el Duque por las postas al exercito de los Franceses, q̄ estaua tan cerca. Considerando el Rey el desagrado de el tratado como si fuera su hijo, cõ esperanza de ponerle en gran estado, mandole apartar de su corte: auiedole dado tan gran causa para ello: y poner tal guarda en su persona, q̄ no pudiesse poner en obra lo que tenia concertado. Fue lleuado al castillo de Atiença:

y de allial de Xatiua, lugar muy señalado en el reyno de Valencia, por auer sido dedicado para la prision, y carcel de grandes señores en su aduersa fortuna: y fue entregado en el lugar de Sie teaguas a Luys de Cabanillas Gouvernador de aquel reyno, que lo lleuo desde alli al Castillo de Xatiua: donde estuo todo el tiempo que el Rey biuo: y aun algunos años despues.

¶ Que el Duque de Najara que se nombro por Capitan General del exercito que se auia juntado para el socorro de Pamplo- na, salio a dar vista al campo del Rey don Ioan, que passo a poner cerco a la ciudad.
XXXIX.



S V A N D O el Rey supo que el de Lau treque auia entrado en la Prouincia con exercito muy formado, y que venia a cercar la villa de Sant Sebastian, entendiendo que no importaua menos aquello, que todo el reyno de Nauarra, mando luego proueer, q Gomez de Buytron, y Martin Ruyz de Auendaño con algunos capitanes de hombres de armas, y el capitan Villalua con mil soldados trasnochassen de Pamplona, y passassen a la Prouincia, y se pusiesse en Tolosa. Iuntamente con esto se ordeno, que el Conde de Salua tierra con alguna gente de cauallo, y de la misma tierra, se pusiesse en otra parte: y el Conde de Oñate, que estaua en Calduendo, con la mas gente que pudiesse auer del Códado, se entrasse en la villa: y los de Biluao, y de toda aquella costa socorriessen por mar. Pero como los Franceses se boluieron tan presto, por la resistencia q hallaron, y por el daño que recibieron, ninguno de-

stos apercibimietos fue necessario. En este medio, como el Rey don Ioan se puso en orden, para estrechar la ciudad de Pamplona, y assento su campo, a vn quarto de legua della, y la tenia ya muy cercada, con deliberacion de combatirla, visto que de la defensa della pendia la conseruacion de todo aquel reyno, nombro el Rey por Capitan General del exercito, que mando juntar en la Puente de la Reyna al Duque de Najara: y mandole que se pusiesse en orden para socorrer al Duque de Alua, como a su misma persona. Aunque en el Duque concurrían tales partes de valor, que por su persona, sin ser quien el era, pudiera ser elegido para vn cargo tan principal como este, pero aun se tuuo por cierto, que se inclino mas el Rey a hazer esta eleccion, porque los Franceses, como son muy sutiles en poner sospechas a sus enemigos, por diuersos ardidés, se pensayan fauorecer con publicar, que a penas serian en el reyno de Nauarra, quando el Duque de Najara, y otros Grandes, que no amauan el seruicio del Rey, los recogerian, y serian en su fauor. Entonces embio a mandar al Alcayde de los Donzeles, que dexando a recaudo la fortaleza de Estella, y quedando por capitan, y Gouvernador de la ciudad Valencia de Benauides, que salio por esto de Logroño, el se fuesse a Páplona con toda la gente q tenia: ecceto cient hombres de armas que se embiaron a la Puete de la Reyna. Lo mismo ordeno que hiziesse Gomez de Buytron, y Martin Ruyz, para que entrassen juntos con su gente en Pamplona: y que el Arçobispo de Çaragoça con la que tenia, dexando en buena defensa a Ságuessa, se passasse a Lúbiere: porque

porque desde allitabajasse de impedir el passo a los enemigos: haziendoles guerra, y dando en su recua. Con esto se dio tambien ordé, que se embiasse desde Lúbierre, ò de Pamplona a Mōreal los ginetes que pudiesse estar seguramente en aquella villa, en su fortaleza: para que desde aquel lugar hiziesse el daño que pudiesse en los enemigos: y los molestassen de todas partes, entretanto que se acabaua de juntar la gente q auia de yr a socorrer a Páplona: y porque se entédio que la mayor confianza con q yuan los Franceses a aquella ciudad era, creyendo q los vezinos della se leuantarian por ellos, mando el Rey que luego saliesse fuera todos los que eran sospechosos: y que se tuuiesse por tales los que el Condestable de Nauarra dixesse que lo era: pues no se deuia tener por buen consejo q estuuiesse dentro de casa los enemigos. Yuan las recuas de los bastimentos cada dia a Pamplona: de las quales tenia cargo Diego Lopez de Ayala: y parauan siempre en Huarte de val de Araquil: porque desde alli tomassen el camino que el Duque ordenaua, y entrassen seguramente. Estando las cosas en estos terminos, y recelando el Rey don Ioan, que estaua a la vista, la yda del exercito, que se juntaua en la Puente de la Reyna, y creyendo que por ser aquella ciudad no fuerte, y que auia poco numero de gente, aunque no podia ser mejor, que la que dentro estaua, y confiando que los Páploneses, ò alguno dellos, viendo tan gran exercito junto serian de su parte, y tambien por la necesidad que auia en su campo de bastimentos, apressuro con toda furia, de estrechar el cerco: y combatirla. Auian se acabado de jun-

tar con el los Franceses que entraron por Rócesualles, vn Domingo a veynte y vno de Nouiembre: y con todo esto parecio al Duque de Alua, que el Duque de Najara no se deuia fatigar, por salir a darles la batalla: si no q escogiesse vn fuerte, adonde tuuiesse las vituallas a las espaldas: y que desde alli el, y por otra parte los que estauan en Páplona, procurassen de quitarlas a los enemigos: porque desta manera presto serian deshechos: pues los que primero auian entrado padecian ya mucha necesidad: y con los que postremente llegarō, la auian de passar mayor. Aunque el Duque lo ordenaua así, confiado de su valor, y de la gente que tenia consigo, que cierto era muy escogida, auia arta mas necesidad del socorro, de lo que el publicaua: y por esta causa el Duque de Najara, que auia assentado su campo junto a la Puente de la Reyna, el mismo Domingo por la mañana se auenturo mas de lo que era menester: creyendo que el Martes siguiente, se daria el combate: y passo su real cerca de los enemigos: porque la disposicion de la tierra no suffre otra cosa. Esta vna questa que llaman de Reniega, entre la Puente de la Reyna, y Pamplona, tendida de manera, que no daua lugar que se pudiesse tomar los bastimentos a los enemigos, ni recoger los suyos: y la misma sierra guardaua tambien a los Franceses: porque no podian acometerlos si no por vna parte, que era la de Tiebas, por donde salio el Duque de Najara con su exercito: pensando que se daria el combate. Tuuo hasta el Martes pasado medio dia, su cāpo tan cerca de los enemigos, que con poca fatiga pudieran los Fran-

ceses pelear si quisieran: y contentaró se con tomar a Tiebas: y la desampararon luego: y el Duque por falta de mantenimientos, que no se pudieron llevar, por salir de rebato, se vuo de boluer con su gente, y artilleria al real que tenia en la Puente de la Reyna. El Miércoles siguiente se pusieron los Franceses en torno de la ciudad: y salieron della a escaramuçar con ellos, por las huertas, hazia la parte del rio: y aquella noche assentaron su artilleria: y pusieron a saco los monesterios de Santa Engracia, y Santa Clara, que eran de religiosas: y estauan junto a las puertas de la ciudad. Luego se pusieron en orden las cosas necesarias para el combate: entendiendo los Franceses, que consistia la vitoria en la presteza: y por los de dentro con la misma diligencia se ordenaron todas las que couenian para su defensa: como gente muy exercitada en aquel menester: y mando el Duque, que saliesse della hasta dozientos vezinos, que eran los mas aficionados al Rey don Ioan: y se ordeno debaxo de la pena de traydores, y rebeldes, que se fuesse a Castilla a la corte del Rey: y ellos lo cumplieron así. La diferencia que auia entre el Rey don Ioan, y el de la Paliza, yua cada dia en aumento: porque el Rey daua larga esperança de la vitoria, si la ciudad se combatiessse: afirmando que la tomarian antes que llegasse el socorro: el qual no podia yr tan presto, segun el dezia. Era el Marichal deste acuerdo: y el Señor de la Paliza les respondia, que tenia bien conocidos a los Españoles: y que sin esperança de socorro se sabian bien defender: quanto masteniendole en su casa a las puertas: y que el no permitiria, que

la gente de cauallo fuesse en la delantera: ni que los Alemanes diessen el assalto: y que si toda via queria el Rey que se diessse, fuesse los primeros los Gascones, y Bearneses, pues era fuya la empresa: y que el con los Alemanes, y caualleros Fráceses les haria las espaldas, para socorrellos: y así se determino q se pusiesse en efecucion.

¶ Que la gente del reyno de Aragon se fue a juntar con el exercito del Rey, a la Puente de la Reyna. XL.

PROVEYO entonces el Arçobispo de Çaragoça, q estaua en Sadaua, que la gente del reyno de Aragón q se puso en orden, y era vn buen exercito, fuesse a la Puente de la Reyna, como el Rey lo auia ordenado: pero vuo en aquello alguna contradicion: porque los Aragoneses queriã, que se guardasse la costumbre antigua del reyno: q era tener ellos su General, y no estar sujetos a ningun estrangero: y con el desseo que tenian de seruir en tal jornada, tomo se por medio al principio, que la lleuasse don Alonso de Aragon Duque de Villahermosa, que era de la casa real: y que los otros señores que eran capitanes del reyno, quedassen en aquella frontera: pues el reyno se tenia por agraviado, que estuuiesse debaxo de Capitan General Castellano: y no querian obedecer al Duque de Najara: y se temian por esta causa algunos inconuiniétes. Tuuofe tambien fin de dexar a buen recaudo nuestras fronteras, y las villas de Sanguessa, y Lúbierre: lo q no estauã entóces: y que quedasse alli por frontero dō Iayme de Luna: aunque

aunque despues procuro el Rey, que se diessse orden, como todos fuesse: y que solo el Arçobispo su hijo se pusiesse en Sos, con solos los oficiales reales: y todos los capitanes, y caualleros se fuesse a hallar en la jornada: y ellos no lo rehusaron, por hallarse tan cerca la persona del Rey, que era el que le gouernaua, y disponia todo. También se tuuo consideracion, que estauan los enemigos dentro de España: y que se esperaua que vernian a darles la batalla: y no les parecio aquella ocasion para dexar la perder, ni para mirar en pundores, sino por ser los primeros, pues eran los mas vezinos: y parecio despues al Rey, que el Arçobispo quedasse en Sadaua con los suyos. Estauan en Tassalla los dos hermanos Duques de Luna, y Villahermosa, con mucha parte de la caualleria del reyno: y fueron se a juntar en aquella villa todos los capitanes de la gente de armas de Aragon: y desde alli se passaron a la Raga el Conde de Belchit, y las capitancias de los Condes de Aranda, y Fuentes: y las de don Iayme de Luna, y del Governador de Aragon: y quedaron en Tassalla las compañías del Arçobispo, y del Duque de Luna, y de don Francisco de Luna, para passar a Artassona, y Mendigorria: con orden, que todos siguiessen el camino de la Puente de la Reyna, a juntarse con el Duque de Najara. Auia mandado el Rey, que algunas compañías de la gente del reyno, que estauan en Sanguessa, y la que mas se pudiesse auer hasta tres mil peones, se fuesse a juntar con el exercito: y proueyose de tal suerte, que toda la gente passo sin peligro: si no fueron cient peones de la Comunidad de Te-

ruel, que yuan con picas, y ballestas: y otros quarenta ballesteros que se juntaron con ellos: porque antes de llegar a Olite, salieron de las fortalezas de Santa Cara, Murillo, y Miranda, que estauã por el Marichal de Nauarra, hasta trezientos peones, y alguna gente de cauallo, y dieron en ellos, y los mataron, y prendieron, sin q escapasse ninguno. Como por esta causa de acudir toda la gente del reyno a la Puente de la Reyna, Sanguessa quedaua muy vazia de gente, y tambien por auerse proueydo, que los vezinos della se fuesse a Casteda, a los quales encomendo el Arçobispo que guardassen a Melida, Vgo de Virries Señor de Ayerue, se fue a poner en Sanguessa, para guardar aquella villa, que era vna de las que mas importaua en todo el reyno.

¶ Del combate que se dio a la ciudad de Pamplona por el Rey don Ioan. XLI.

PVEGO q el Duq de Najara tuuo la nueua de ser cercada Páplona, el mismo dia mado apercibir todo el exercito, cō proposito de ponerse en lo alto de la sierra, por q si tal dispusicion vniessse, qria dar en el real de los Franceses: o tomar vn fuerte, de donde pudiesse quitarles las vituallas. Embio a dō Aluaro de Luna, y a Pedro Ruyz de Alarcō, y a Piçarro, q descubriessen el campo: y reconociesse los passos hazia la parte de Huarte de val de Araqui: por q por alli les entrauã a los Fráceses los bastimentos: y tambien para q viesse si se podia subir la artilleria en lo alto de la sierra, por q esto los detuuo q no passasse aq̄l dia el exer-

el exercito, a ponerse a vista de la ciudad. Entretanto que los Franceses adreçauan las cosas necessarias para dar el combate, tuuierõ los nuestros lugar que se repartiessse mejor la estancia que tenia Antonio de Fonseca: señaladamente el trecho que ay desde Santiago, hasta la puerta de Sant Francisco, que era lo menos fuerte: y hizo se en aquella parte vn reparo de tierra con maderos muy bien trauados, y con sacas de lana: y todos los otros quarteles se fortificauan, y reparauan a porfia, con estraña diligencia: y en esto fue muy alauada la industria del Coronel Villalua. Antes de dar el cõbate, embio el Rey don Ioã parte del exercito a cercar la fortaleza de Tiebas, que estaua por los nuestros: y porq̃ no se tenia en defenfa, se rindio con pacto de saluar las vidas, los que en ella estauã. Hecho esto, el campo de los enemigos que se auia puesto muy cerca de la ciudad, para dar el combate, tomando en el cuerpo de su fuerte los monesterios de la Merced, y de Sant Francisco, començó a furia a combatir: y los escopeteros que tenian en la torre de Sant Francisco hazian mucho daño a los que estauan en la defenfa de los reparos. Aunque llegaron con gran furia, entendieron bien, que la gente que auia dentro estaua como deuia. Hazian los nuestros de noche sus reparos: y tenia cargo de la primera rõda despues de anocheado, el Coronel Villalua: el qual con sus soldados, dexando en buena guarda la Iglesia mayor, en cuya defenfa estaua, discurria por toda la ciudad: y don Aluaro de Luna con los cõtinios, y las compañías de don Diego de Castilla, y don Diego de Rojas, que eran sobrefalientes, acudian a lo que el Du-

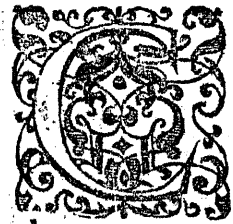
que ordenaua, para resistir adonde mayor necesidad ocurria. Estaua toda la gente con grãde animo: porque el verdadero reparo, y defenfa que tenia, para resistir al impetu, y furia de los enemigos; fue hallarse dentro tantos, y tan excelentes capitanes, y caualleros, que qualquier dellos pudiera seruir en aquella affrenta de General: y todos en grã conformidad obedeciã al Duque: cõ el respeto, y fidelidad que deuiã: y entre los mas principales fue muy señalado el esfuerço, y consejo de Hernando de Vega Comendador Mayor de Castilla, y de Antonio de Fõseca, que fueron dos caualleros de los muy valerosos, y prudẽtes que uuo en sus tiempos. Cõ acudir el Duque a la mayor necesidad, daua tanto fauor a todos, y les ponía tan gran esfuerço, y el mostraua estar tan cierto del suceso, que tenia arto mas miedo, que el Duque de Najara apressurasse el socorro, que del daño q̃ podia recibir de los enemigos. Estaua sabido, q̃ tenian los cercados los bastimentos que bastauan, hasta que el exercito del Rey estuuiesse reforçado de la gente que yua al socorro: y el Rey mandaua que se detuuiesse: porque el tiempo, y la falta dellos fatigasse a los enemigos: y determino que se dilatasse el socorro, quanto diessse lugar el bastimento que tenian dentro, si en aquel medio no apretassen los Franceses la ciudad por cõbate: ò se ofreciesse tal ocasiõ, que no se deuiessse perder: o se supiesse que el Delphin se venia a juntar con el exercito del Rey don Ioã, como se afirmaua. Entretanto se hazia cõ los ginetes la guerra, q̃ los antiguos Españoles llamauã guerra guerreada: q̃ era perseguir al enemigo, sin auer de llegar a dar la batalla: y especialmente se ocu

se ocupauan en quitarles los bastimentos: y en ello recibian mucho daño. Para esto se tuuo por buen consejo dexar a Tiebas: y que no tuuiesse allí los nuestros guarnicion: porq̃ era ocasiõ, que por socorrer nuestro exercito, llegassen primero los Frãceses a tomar sitio fuerte: y que en otro no tal sola vna parte de nuestro exercito fuese forçada a pelear con todo el campo de los enemigos. El Sabado, que fue a veynte y siete del mes de Nouiẽbre, se dio otro cõbate cõ tanta furia, que no pudo ser mayor: y puso se en medio de la batalla Hernando de Vega, y a los cabos della el Duq̃, y Antonio de Fonseca: y el Duque repartio los caualleros en cuadrillas, para que acudiesse a socorrer a la mayor necesidad: y pusieron se los continos en la calle de la puerta que estaua contra la batalla, para que hiziesse rostro a los enemigos, y a la ciudad, si se mouiesse algun alboroto: y don Pedro de Toledo Marques de Villafrañca hijo del Duque se puso en la plaça mayor con el cuerpo de la guarda. Tenia el Rey don Ioã esta orden en dar el combate: que en su auanguardia venian trezientos cosletes de muy escogida gente: y a estos seguian en vn esquadron los Gascones, y Bearneses, que eran mas de seys mil: y los mas dellos ballesteros, y escopeteros: y a estos hazian espaldas en otro esquadron cinco mil Alemanes. Estaua en la retaguarda el Señor de la Paliza con tres mil hombres de armas, guardando su fuerte: y assegurando el campo contra el exercito, que se esperaua auer de yr al socorro. Por los lados de estos esquadrones, auia muchas compañías de Bearneses, y del conda- do de Fox, y Gasuña: que tenian car-

go de las escalas, y mantas: y todo se lleuaua con tan buena maña, y concierto, que no podia ser mejor: y con tener los nuestros tales, y tantos capitanes, y auer tanta gente dentro tan principal, hallaron los Franceses tal resistencia, que allí donde pensauan ganar honra, perdieron muchos de ellos las vidas. Fue en este dia el combate muy brauo por todas partes: y de vn tiro que dio en vna almena haziendose pedaços, murieron algunos: y fueron heridos Hernando de Vega, y Villalua, que acudieron a aquel quartel, para animar la gente que en el estaua. De otro tiro se derribo vna casa, desde donde defendia su estancia don Pedro Manrique, en el quartel que guardauan con sus capitancias el, y don Garcia Manrique hijo del Conde de Osorno: por donde fue la mayor furia del combate: y como tomo a don Pedro debaxo, le sacaron por muerto: y Antonio de Fonseca puso en su lugar a Ioan Ramirez de Segura cauallero de la orden de Calatrava: y fue muy mal herido Sancho Martinez de Leyua. En aquella estancia cargo la mayor fuerça de los Franceses: y fue combatida dos dias: y fue entre todos muy leado el esfuerço, y valor de Pero Lopez de Padilla: a quien se auia encargado aquella parte del muro mas peligrosa, que estaua opuesta al campo de los Franceses: que caya sobre el rio: por donde afirmauan, que ya otras dos vezes auia sido entrada la ciudad: y adonde el peligro estaua mas descubierto: y así para la defenfa de aquella estancia, se señalaron las capitancias de don Hernando de Toledo Comendador Mayor de Leon, y del Conde de Miranda, y de

y de Pedro de Tapia, con la gente del Duque, que era muy escogida. Aquel mismo día se señaló entre otros muchos de gran valentia, don Ioan de la Carra: pues aunque era grande la furia de la artilleria, y el estrago que hazia, nunca desamparó vna esquina que tomo a su cargo de defenderla. El daño que recibieron los Franceses, fue tanto mayor, que fuerón forçados a retraerse: y quedarón muy desanimados, y tristes: así por el daño que auia recibido, como porque perdierón del todo la esperança de poder tomar aqlla ciudad.

¶ Que el Rey don Ioan se leuanto del cerco de Pamplona con su real, y passó a Guiana. XLII.



O M O al otro día que los Franceses llegaron a poner el cerco, el Duque de Najara passó a la Quenca de Pamplona, por reconocer si hallaria alli algun lugar, adóde se pudieffe hazer fuerte, y no hallo ninguno passada la cuesta de Reniega, en que vuisse agua, y leña, dexó la infanteria de la otra parte del puerto: y mando hazer muchos fuegos, y almenaras en lo alto de la cuesta, para que los cercados reconocieffen que los tenían mas cerca. Aquella noche mando boluer la gente de armas: y acordo de embiar algunas compañías de ginetes cō muy buenos capitanes, para que dieffen rebato en la retaguarda de los enemigos si se leuataffe su campo, como se entendia, que no podian durar mucho en el: y así parecio, que lo mas espediente era quitarles los bastimentos, y quebrarles los molinos: y por esto se mudo el real del Duque de Najara a la cuesta de Reniega,

a legua, y media del campo de los Franceses, por estar mas cerca, y a vista de la ciudad. No queria esperar mas gēte, porque el Duque de Alua, y el, dieffen luego en los enemigos: pues si no dexauan la artilleria, no podian caminar tanto, que no los alcáçassen, y rompiesen: mayormente teniendo gran falta de mantenimientos: y no los auiendo en los lugares por dōde se auian de retraer. Otro día despues de aquel cōbate, Domingo a veynte y ocho del mes de Nouiembre no se tiro ningun tiro grueso del campo de los enemigos: y dieron lugar que se reparasse lo q̄ auian batido, en todas las partes q̄ vuo necesidad de reparo: y esto se hizo cō tanta diligencia, que se puso la ciudad en mayor defenfa, que quando llegaron a combatir: y la gente estaua tanto mas animada, que parecia que yuan cobrado mayores fuerças. Aquel día vuo algunas escaramuças: y teniendo cargo de la puerta que llaman de la Tegera, Risas, y Arnalte capitanes de la gente de Toledo, a dōde acudia a la guarda el Marques de Villafranca, con los caualleros de las ordenes de Calatraua, y Alcántara, y con la capitania de don Ioan de Silua, salio por aquella puerta Ruydiaz de Rojas, y por la de Santa Clara Lope Sanchez de Valençula: y fue con tanto rebato, que toda la caualleria Francesa se puso en esquadron: y salio vna compañía de hombres de armas por vna la dera, a tomarles el passo: y cō arta dificultad Lope Sanchez se pudo retraer, deteniendose por recoger los suyos: y fuele forçado de echarse al rio, porque le tenían tomada la puente. En vna destas escaramuças andando a pie vn cauallero Aragonés de los gētiles hombres del Rey, llamado Ioan de Albion, delante

lante de la puerta de la Tegera fue herido por vn escopetero, que le tiro de vna Çanja, y luego cayo muerto. Conociendo los Franceses el animo de los nuestrs, para la defenfa, y el peligro grande en que ellos estauan, y temiendo no se leuantassen contra ellos los de la tierra, que seguian su opinion, visto que en su entrada no se auia hecho ningun effeto, y que estauan a tanto riesgo, porque no les tomassen los passos Ramon de Esparça, y Miguel de Doña Maria, y otros caualleros, y capitanes que eran y dos por mandado del Duque, a leuantarlos pueblos de los valles, y juntarla gente, leuantaron el real el postrero de Nouiembre a medio día. Al tiempo del retraer se, salieron de la ciudad algunas compañías de gente de cauallo, y infanteria, y otra mucha gente desmandada, para robar el campo: y començose a hazer gran daño en su retaguarda: y puso se les tanto embargo, al tiempo de arrancar su artilleria, que no se pudieron apartar dos tiros de ballesta de la ciudad: siendo ya de noche, endereçando su camino la via de Baztá. Salio el mismo día el Duque de Najara de su fuerte: y tomo el camino de Pamplona: y puso se entre la ciudad, y el exercito de los Franceses: y lleuaua el suyo muy en orden; con hasta feys mil soldados: cuyos Coronales eran Gomez de Buytron, Martin Ruyz de Auendaño, y Rengifo: y la gēte de cauallo era a marauilla muy luzida: y yuan con ella don Alonso de Aragon Duque de Segorbe, hijo del Infante don Enrique, los Duques de Luna, y de Villahermosa, y don Alonso de Aragon Conde de Ribagorça, el Alcayde de los Donzeles, el Marques de Aguilar, y el Conde de Mon-

ragudo, y muchos caualleros cortesanos. Quando llego este exercito a Pamplona, el Duque de Najara assento su campo en el monesterio de la Merced; y en las estancias que tenían los Alemanes: y aquella noche vso el Duque de Alua de vna gran cortesania, y gentileza con el de Najara: que mando juntar todos los caualleros que auian seguido con el la guerra, y dio cargo a Antonio de Fonseca, que recogiese los que con el entraron en Pamplona, y todas las capitancias de las guardas: y con todos ellos, y con el pendon de Santiago se vino el Duque de Alua a la Merced; para hazer la guarda al Duque de Najara: y el velo hasta la media noche: y dexando alli hasta quatrocientos hombres de armas, se entro en la ciudad: Entonces proueyeron los Duques, que todos los soldados, y gente de cauallo lleuassen de comer para feys dias: los tres para yr en seguimiento de los Franceses, y los otros para la buelta: porque de otra manera, por estar la tierra alçada, nuestra gente no podia seguir a los enemigos: y como en Pamplona auia falta muy grande de bastimentos, fue necesario que se lleuassen de la Puente de la Reyna. Entretanto se ordeno, que el Condestable de Navarra fuesse adelante con trezientas lanças; y el Coronel Villalua con mil y quinientos infantes, para que hizieffen espaldas a los de la tierra: y ofreciendo se les buena ocasion, dieffen en los enemigos: y en este medio tuuo tiempo el exercito Frāces de poder se retraer la via de Francia, por el puerto de Maya: porque estaua por ellos aquella fortaleza: y la gēte de armas se puso en vnos lugares a legua y media de Pamplona. Al otro día que leuantaron el campo,

Ramón de Esparça, y Miguel de Doña Maria llegaron en anocheciendo a Aoyz: y recogiendo toda la gente que pudieron, y dando apellido por toda la Merindad, todo aq̄l dia hirieron en los enemigos por la retaguarda de los Bearneses q̄ estauā en Monreal: porq̄ quando llegaron a Aoyz, los de aquella villa, y algunos de los valles los auia desbaratado. Esto se pudo hazer mas facilmente, porque el Señor de Gongora, y algunos capitanes de infanteria del mismo reyno de Nauarra, y ciertas compañías de la prouincia de Guipuzcua, que el Rey m̄do salir a tomar los pasos, auian cerrado los caminos, derribando sobre ellos mucha arboleda de los bosques de la montaña, por ardid antiguo de guerra: y haciendo hoyos, y cubriendo los con rama. Iuntaron se con el Señor de Gongora Ramon de Esparça, y Miguel de doña Maria: y desbarataron algunas compañías de Bearneses: y prendieron hasta dozientos dellos con su capitan, que era el Señor de Coloma: y pusieron los en vn lugar que se dize Nagore: y por otra parte fueron muertos, y presos quatrocientos Gascones, q̄ yuan en vn escuadron, que no se saluo hombre dellos. Mas adelante en la sierra de Velate Ioan Perez de Liçau, y Ioan Martinez de Verrastegui cō sus compañías de lacayos, y Diego Lopez de Ayala, que estaua en S. Estuan, y se junto con ellos, que serian todos hasta tres mil hombres, y algunos de la prouincia de Guipuzcua acudieron en la retaguarda de los Alemanes, q̄ yuā en guarda de la artilleria: y desampararon la: y fueron en su alcance: y mataron algunos: y tomaron la artilleria que auia pasado los montes, que eran treze piezas. Yuan en

aquel escuadron hasta trezientos hombres de armas, y cient Albaneses, y casi dos mil Alemanes: y tomaron lo alto del monte: y reboluiéron se con ellos en escaramuça los lacayos, y Guipuzcuanos, y hizieron daño en los de cavallo: y mataron les alguna gente: hasta que se pudieron retraer de la otra parte de los Pyreneos. Recogiendo se desta manera, con arto daño, y fatiga passo el Rey don Ioan con su exercito, por aquel puerto de Maya, a Guiana.

¶ Que los lugares que se tenian por el Rey don Ioan en poder de Agramonteses, se reduxeron a la obediencia del Rey: y de lo que se proueyo para la defensa de aquel reyno. XLIII.

DESPVES QUE salieron los Franceses de Nauarra, muchos del vando del Marichal se recogieron en Murillo: y don Ioan de Alagon, por medio de vn religioso de la Oliua, tuuo cierta inteligencia, que se le entregassen algunos lugares, que estauan por el Rey don Ioan. Para esto el Arçobispo de Caragoça, que estaua en Sadaua, le embio mil soldados: y la otra gente q̄ allitenia, mando q̄ fuesse a Carcastillo, que esta a vista de Murillo, para que diessen fauor a los que se quisiesen poner en la obediencia del Rey: y con determinacion que los combatiessen, sino se quisiesen rendir. Mas los caualleros Nauarros parientes del Marichal, que por su respeto auian seguido la parte de los Franceses, que se hizieron fuertes en Murillo, y en otras fortalezas, con vn hijo suyo pequeño llamado don Pedro de Nauarra, que eran

eran Ladron de Mauleon, el Vizconde de Colina, Martin de Gony, y sus hijos, Pedro de Rada, y otros que eran sus deudos, embiaron a dezir al Rey, que ellos conocian el yerro que auian cometido: y le suplicauan los quisiese perdonar, prometiendo que de alli adelante siempre le serian fieles subditos, y vassallos. Mando les el Rey, que entre otras cosas entregassen las fortalezas de Burgui, Peña, Salinas de Oro, Sant Martin, Murillo, Miranda, y Santa Cara, que quedauan en su poder: y el Rey las auia confiado del Marichal, y de sus parientes: y que despues de entregadas cerca de lo que suplicauan, deliberaria lo que cumpliesse a su seruicio. Como el Marichal auia hecho donacion de su estado a su hijo, y le nombro por tutores al Condestable de Castilla, y a don Francisco de la Cueva Duque de Alburquerque, que era su tio, y a don Ioan de Arellano, confiando mas aquellos caualleros Nauarros en la clemencia, y bondad del Rey, que en la ayuda que les podia venir de Francia, deliberaron de entregar las fortalezas: y al mismo tiempo los Franceses que estauan en la fortaleza de Burgui, y en el val de Roncal, serindieron a merced a los nuestros: y fue reduziendo todo aquel valle a la obediencia del Rey. Con esto, para assegurar, y defender mejor, aquel reyno, entendio el Duque de Alua con gran sollicitud en ordenar las cosas necesarias: y embio trezientas lanças, y mil y quinientos soldados, con la artilleria necesaria, para que se recibiesen de los Agramonteses las fortalezas de Sant Martin, Miranda, Santa Cara, y Murillo, en cuya defensa tenian los de aquella parcialidad gran confianza: y

como se mando derribar la fuerza de Santa Cara, vuo sobre ello diuersos pareceres. Algunos dezian, que conuiniera mas que se derribara la de Murillo, porque estaua entre Tudela, y Sanguesa: y muy cercana a Olite, y Taffalla, y junto al mojõ de Aragõ: de donde se pudiera hazer mucho daño, siendo los de aquel lugar muy aficionados al Marichal: y que para dexar la fortaleza de Murillo, no les parecia buen consejo, q̄ se derribasse la de Santa Cara, que se auia de restituyr a Beaumonteses: que era el vando contrario: y por esto se determino, que se derribassen las dos. Entonces se puso en practica de concertar al Condestable de Nauarra, y al Conde de Sant Estuan, por atajar la diferencia, y contienda antigua de los de Lussa, y Agramonte: y fofsegar aquellos pueblos: y esto parecia que se acabaua con concertar los en la diferencia que auia entre ellos sobre el officio de Condestable de aquel reyno: por el qual vuo tan gran diferencia entre los de Peralta, y Beamõte en el tiempo del Rey don Ioan padre del Rey Catholico: y en la contienda q̄ tenia sobre Andosilla. Començo se a dar orden en fortificar la ciudad de Pamplona: y en labrar lo que auia batido la artilleria: y parecio que se deuia hazer en ella vna buena fortaleza: señaládo el lugar mas comodo: y porque se vio por experiencia, que la fortaleza de Tiebas fue de mucho prouecho, quando Pamplona estuuo cercada, parecio que seria vtil tornar la a labrar, y fortalecerla. Tambien se dio mucha prissa en reparar a Grañon, y la fortaleza de Monreal, y vna muela que esta junto a ella, que llamauan la Iuderia, adonde pudiesse estar gente de cavallo, quando mene-

ster fuese: y derribar, o aportillar la cerca de aquella villa: y entendio se en fortificar las villas de Lumbierre, y Sanguessa, y sus fortalezas. Delibero se, que en Sanguessa se hiziesse vna torre fuerte en vna barrera, para defender, y tener la puente: y lo mismo se hizo en Olite, y Taffalla: y parecio que se labrasse vna fortaleza en Ochaguia, y otra en Isaua, en lo alto de Roncesuables: adonde son las aguas vertientes: y que la villa de Huarte, y Valdaraqui se fortaleciesen, para poner en ellas gente de guarnicion, quando necesario fuese: y que todas las otras fortalezas, y Iglesias fuertes del reyno se derribasen, y desfortaleciesen, y la cerca de Estella, quedando las fuerças que en ella auia. Las fortalezas que entonces parecio que conuenia derribar se, y se dio para ello mandamiento del Rey, fueron estas. La de Sancho Abarca, los castillos de Leguin, y de Melida, la fortaleza de Casseda, Castillo Nueuo, las torres de la villa de Aguilar, la fortaleza de Cabrega, los castillos de Xabierre, y de Sant Martin, Oro, Murillo, y su cortijo, la fortaleza de Belmechete junto a Estella, Alcarroz, Axieta, la fortaleza de Arguedas, el castillo de Peña, y Vnçùè, Eslaua, Pitilla, Azamez, y Santa Cara. Dexo el Duque en Páplona cient hombres de armas, y dozientos ginetes, y quinientos soldados: y en Sanguessa se pusieron cient lanças: y por capitán don Pedro de Castro, y dozientos ginetes: y otros tantos en Lumbierre: y dio se cargo de la fortaleza, y de la villa al capitán Mescua: y en Olite quedaron cient soldados con vn alcaide: y otros tantos en Taffalla. Puso se gente de guarnicion en Grañon, y Monreal: y dio el Rey

el cargo de Viforey, y Capitan general de aquel reyno al Alcaide de los Donzeles: a quien auia dado entonces titulo de Marques de Comares: y entretanto que el yua, dexo el Duque en Pamplona al Marques de Villafraña su hijo: para que se la entregasse. De manera que el Rey nosolamente alcanço la vitoria por la parte de Italia, adonde estaua en este tiempo su exercito muy poderoso, pero aun por la de Bearne, y Guiana, por donde le acometio tan de sobresalto el Rey de Francia con toda su pujança: auiendo desamparado nuestras fronteras los Ingleses: y conquistó a su señorio aquel reyno, que sus predecesores los Reyes de Aragon tuuieron por mucho tiempo: y despues diueras vezes procuraron de cobrarle, y vnirle a la Corona de estos reynos.

¶ Quanto procuraua el Rey la vnion de los Principes confederados: y que perseverassen en la liga.
XLI III.

N LO DE ARRIBA se haze mencion de cierto trato que los cismaticos mouieron al Emperador, de parte del Rey Luys, con fin de poner discordia, y desconfiança entre los Principes de la liga: y señaladamente entre el Emperador, y el Rey Catholico, y el Rey de Inglaterra. Al mismo tiempo que se propuso al Emperador aquello, mouieron otro al Papa, que era muy perjudicial al Principe don Carlos, y a sus aguelos: y otro tercero al Rey de Inglaterra, solo en daño de todos, por diuidir los: y ninguno dellos era con intento que viniessse a effeto cosa

cosa de las que ofrecian. Lo primero, como esta ya dicho, era, que el Emperador casasse al Principe con Reynera hija segunda del Rey de Francia: y prometieron, que le darian con ella en dote el ducado de Milan, y el estado de Genoua, y el derecho que el Rey Luys pretendia tener en el reyno de Napoles, y el ducado de Gueldres: y para en seguridad desto, ofrecian de poner a Reynera en poder del Emperador: y como el Rey nunca se descuydasse jamas de entender lo que se mouia por todas partes, y supiesse q̄ todo se armaua contra el, procuraua de persuadir al de Gursá, que considerasse, quan vano era todo lo que se ofrecia al Emperador, y de ninguna sustancia: pues quando aquel casamiento se concluyessse, y el asiento se effectuasse, el Emperador no ganaua otra cosa, sino que le entregassen vna hija segunda del Rey de Francia. Mayormente que por tener la, no seria bastante seguridad: porque puesto que se declarasse lo contrario en Francia, se tenia por notorio, que a la hija segunda no le podia pertenecer Milan, ni otra cosa de aquellos estados, que ofrecian de dar le en dote: y estaua muy en la mano, que biuendo su padre, auia de pretender, que pertenecian a la hija mayor: y que no se le pudo quitar: porque los derechos de las sucesiones de reynos, y estados de mayoradgo, no se pueden renunciar: ni valen las renunciaciones que dellos se hazen. Pues muriendo el Rey Luys, de cuyo estaua, que auia de pretender lo mismo su sucesor: y por esto el rehen de Reynera era de poca seguridad, para interesse de tanto estado: y dezia el Rey, que por bien empleada ternia su padre vna

hija segunda, por cobrar tales estados como Milan, y Genoua: y lo que mas podria ganar teniendo aquello: pues sabia que no la auian de matar: y quando de tanta crueldad se viessse entre Principes, lo ternia el por muy menor inconuiniente que perder el estado. Con esto affirmaua, que lo que su contrario ganaria, si aquello se effectuasse, seria lo primero que apartaria al Emperador de los otros Principes de la liga, para que despues no confiassen del: y el pudiessse hazer de sus negocios lo que quisiessse: y estuuiessse en su mano, de no cumplir nada de lo que auia prometido: y con este ardid tornaria luego a cobrar lo que auia perdido: y lo primero a Genoua, que le importaua tanto, y se le auia levantado: y desto tenia gran confiança: porque se tenia por el el castillo de la Lanterna, que era vna buena fuerça, y estaua sobre el puerto. Mayormente que viendo los otros Potentados de la liga concertado al Emperador con el Rey de Francia, cada vno entenderia en concertar se con el: y seria deshazer todo el poder que entonces estaua junto contra Franceses: y auia otro inconuiniente, que era otorgar le, que tenia algun derecho al reyno de Napoles, no le teniendo: y seria hazer perjuzio al suyo, que era tan notorio: y a la inuestidura que tenia: y deshaziendo se el casamiento del Principe, con la hermana del Rey de Inglaterra, seria cobrar por enemigo aquel reyno: de manera, que aunque la apariencia de las promessas que los Franceses hazian en fauor del Principe, era de grande sonido, y parecia de mucha importancia, tratando se del derecho del reyno, y de la sucesion en el estado de Milan, y Genoua,

ua, y en el ducado de Gueldres, pero como eran cosas que auian de passar primero tantos años, que se viesse cumplidas, y antes que Reynera fuesse de edad, que era el termino quando se auian de effectuar, y considerando, que aun para entōces no se tenia seguridad cierta q̄ se cumplirian, y la utilidad que el Rey de Francia con esto alcanzaria era presente, se conocia en ello ser manifesto el engaño. Mostraua el Rey cō muy euidentes razones, que a sus comunes estados de las casas de Austria, y Aragon no les podia resultar peligro grande de ninguna otra potencia sino de la del Rey de Francia: y que lo q̄ mas les cumplia a los dos era, abaxar a su enemigo, de arraygando le del todo de Italia: y trabajando q̄ se cobrasse el ducado de Borgoña para su nieto, y las villas de Picardia: y para el Rey de Inglaterra, Normandia, y Guiana: porque procurando se esto, le podrian poner la ley que quisiesse. Que lo que conuenia era trabajar, que ellos dos, y el Rey de Inglaterra, y el Papa, y Venecianos siguiesse en vna misma liga: porque hasta reducir al Rey de Francia, a que se contentasse con el señorío de su reyno, y dexasse lo ageno, ni se podia entender en la reformation de la Iglesia, ni en otra cosa grande de las que se podrian emprender acabado aquello: y para tratar desto procuraua el Rey, que el Emperador respodiese al trato que se mouia por parte del Rey de Francia, que el no queria por seguridad de lo que se uiesse de tratar, a su hija, sino con condicion, que desde luego se entregasse al Principe el ducado de Borgoña, para q̄ lo tuuiesse en su poder, hasta q̄ se effectuasse el casamiento: y entonces, poniendo en posesion al Principe

de los ducados de Milan, y Gueldres se restituyria al Rey de Francia el ducado de Borgoña. Dezia que para la misma seguridad se deuián tambien entregar las fortalezas de Milan, q̄ quedauan en poder de Franceses, para q̄ se tuuiesse por el Principe, hasta q̄ aquello se effectuasse. Con esto parecia al Rey, q̄ se le deuia tambien responder, que de lo de Napoles no queria renunciacion, por no perjudicar al derecho natural, ni a la inuestidura: pues de aquello el se tenia por bien seguro. Que del no se queria sino lo demas que ofrecia, entregando en su poder a Borgoña: y de engañaua le, para que entendiesse, que no bastaua otra ninguna seguridad de escrituras, y rehenes: como se auia podido entender la otra vez, quando se assento el casamiento del Principe con Claua, que prometieron a Milan, Bretaña, y Borgoña, renunciando lo todo al Principe, si el casamiento uiesse effecto: y despues de auer assentado todas las seguridades, que para ello dixo el Rey de Francia que podia dar, al fin todo fue engaño: y se salio dello: y dexo burlado al Emperador, y a los que tenian cargo del gouerno del Principe. Con estas razones auisaua el Rey al de Gursá, de cuyo consejo pendia todo lo del gouerno del estado del Emperador, que tuuiesse por muy cóstante, q̄ de cosa que en Francia prometiesse, no se auia de hazer ninguna cuenta, sino de aquello de q̄ le diessen seguridad de buenas fortalezas, para q̄ se entregassen en poder del Emperador, y del Principe: y no en terceras personas: porq̄ el Rey de Francia los sabria escoger tales, q̄ seria tener las el mismo. Finalmente era de parecer, que si se uiesse de hazer mudança en el casa-

casa-

casamiento, q̄ estaua tratado con la hermana del Rey de Inglaterra, fuesse con voluntad del mismo Rey: y conseruando su amistad: y porq̄ tenia entendido que la gente Inglesa es de tal condicion, q̄ exercito della jamas se concertaria con otro de diuersa naciō, para acometer guerra juntamente por vna parte, instaua, que el verano siguiente entrasse poderosamente el Rey de Inglaterra por la parte de Calés: y tomasse a su cargo la empresa de Normandia. Si esto se hiziesse, ofrecia, que su exercito de España passaria al mismo tiempo a Guiana: y sin que viniesse aca Ingleses, tomaria a su mano la conquista de Guiana para el Rey su yerno: contribuyendo en cierta parte de la costa de su exercito: pues auia de ser para el lo que se ganasse en Guiana. Si al mismo punto que estos exercitos entrassen en Francia, pudiesse el Emperador tomar la empresa de Borgoña, y de las villas de Picardia, dezia que todo seria mas facil; que en ningun otro tiempo: y procuraua para persuadir al Rey de Inglaterra, que viniesse en esto, que el de Gursá tratasse con el Emperador, que le ofreciesse, q̄ por su causa se pornia en lo de Borgoña: y se procurasse, q̄ los Potērados de Italia le ayudassen pagandole alguna gente por cierto tiempo: pues si la potēcia del Rey de Francia era acometida a vn mismo tiempo por tantas partes, no auria duda, sino que perderia todo lo que tenia vsurpado. Quanto a las cosas de Italia entendia el Rey, que auia dos peligros, y el vno era el del Rey de Francia: porque visto que el Papa no auia querido que el exercito se juntasse, y passasse contra los castillos que quedauan en el estado de Milan, se le auia dado sobrado tiempo

para que los socorriesse: y podria ser que lo hiziesse: aunque el recelo de lo de Guiana, y Bearne le hazia boluer el rostro. El otro era los malos medios de que vsaua el Sumo Pontifice, y su dañada intencion: el qual si pudiera, queria echar de Italia a los dos: y quedar libre de las naciones estrangeras. Pero todavia affirmaua el Rey, que era muy necesario conseruar le, y tener de su mano el fauor de la causa de la Iglesia: porque con ella el Papa podia confiscar los estados de Francia: mayormente por aquel delito, siendo el Rey cismatico: y asi ellos con honesto titulo los podian tomar justamente: y para con los pueblos de Francia aprouer haria mas las censuras de la Iglesia, q̄ buena parte de las armas. Mayormente q̄ si esto no se hiziesse, seria causa, q̄ ni la cisma se destruyria, ni se reformaria la Iglesia: y seria dar lugar que el Rey de Francia saliesse con su intento de poner cisma en la Christiandad, que era la mayor guerra, y pestilencia de todas. Para esto se affirmaua, q̄ conuenia q̄ se quitasse al Papa toda sospecha q̄ tuuiesse de los dos: para q̄ estuuiesse muy cōfederado con ellos: y esto era por dos cosas, q̄ no uiesse a Ferrara, y q̄ el Duque Maximiliano Sforça no quedasse con Milan. Porque esto se consiguiesse mejor, trataua don Pedro de Vireo cō el de Gursá, q̄ se assentasse al Papa, q̄ el Emperador, y el Rey Catholico holgaria q̄ uiesse de aq̄l estado lo q̄ era de la Iglesia: y q̄ le ayudaria para ello, concluyedo su Santidad la paz entre el Emperador, y la Señoria de Venecia: y pues se hazia por su respeto todo lo q̄ le cupia, razón era q̄ el hiziesse esto, q̄ era tan justo, y q̄ tanto le conuenia a el mismo, para tener los vnidos consigo: y para que las cosas de Italia quedas-

KKK iij fen

fen asentadas, y seguras para siempre: porq̄ en no dar forma su Santidad, como aquella concordia se effectuasse, era no permitir, que se asegurassen las cosas de Italia: pues por aquel agujero podria reboluer sobre ella el trabajo passado. Juntamente con esto en lo de Milan se le diess̄ a entender, que ellos estauan conformes, en que el Duque Maximiliano quedass̄ en aquel estado: y que le auian de ayudar para ponerle en el, y defenderle: y que en lo primero en que se auia de entender era, combatir los castillos que se tenian por Franceses en Lombardia: de suerte que ninguna piedra les quedass̄ en Italia: y acabado esto, siendo concluda la paz entre el Emperador, y Venecianos, se podria emprender lo de Ferrara: pues concludo. lo de Milan, lo de Ferrara quedaua hecho: y si el exercito se ocupasse primero en lo de Ferrara, seria dar tiempo a los Franceses, para que socorriessen los castillos de Milan: y se pusiesse en peligro de tornar a cobrar aquel estado: y era grande inconueniente tener a los subditos del, que desseaúan la venida del Duque Maximiliano, tanto tiempo suspensos. Tenia el Rey por muy cierto, que si el Emperador, y el rompian con Venecianos, aquello auia de ser causa que Franceses boluiessen a Italia: y a poner el Mundo en confusion: y por esto con gran instancia procuraua, que se buscassen todos los medios, y remedios posibles, para que la concordia se effectuasse: y porque la Señoria la rehusaua, por no dexar a Vicencia, aconsejaua que el Emperador tomass̄ en su lugar a Cremona. Tambien como el de Gursá propuso en este tiempo que se deuia hazer vna ordenança de gente de armas, para

que estuuiesse en las fróteras de Milan, y que tuuiessen en ella porcion cada vno d̄ los Principes cōfederados, y q̄ estuuiesse debaxo de vn Capitan general de la liga, y que este attendiesse a la defension, y conseruacion de los estados que tenia en Italia, parecio al Rey, que se deuia poner en efecucion. En las cosas de Genoua aconsejaua el Rey, que hasta que se cobrass̄ el castillo de la Lanterna, que estaua por los Franceses, no se diess̄ fauor a ninguna de las partes, contra la otra: porque ninguna dellas sepudiesse ayudar del Rey de Francia: y no se perdiess̄ la parte que estaua dentro: ni fuess̄ causa q̄ se diuidiesse los de aquel estado: y estuuiesse conformes, y vnidos, para la conseruacion del: y los tuuiessen reducidos, y fauorables a su opinion. Mas sobre todo tenia el Rey mucho cuydado, que se prosiguiesse el Concilio Lateranense: y porque se temia que el Papa lo queria disoluer, y assi lo de la reformation no se podia conseguir, se procuro de su parte, y de la del Emperador, que el Papa entendiesse, que auiendo los cismaticos tornado a conuocar, y proseguir su conciliabulo en Leon, si se disoluiess̄ el de Sant Ioan de Letran, seria dar mas autoridad a los que fauorecian la cisma. Puso el Rey mucho artificio en que el Emperador estuuiesse en todo esto muy constante: y siguiessen todos aquel intento, como deuián: entendiendo, que por este camino sus cosas, y las del Principe, su comun heredero, se harian mucho mejor, que ellos las podian dessear.

¶ Que el Visorey don Ramon de Cardona passó con el exercito de la liga, para hazer leuantar el cerco, que los Venecianos tenían sobre Bressa. XLV.

AL



X
L TIEMPO que se deliberauan todas estas cosas, estaua el Visorey don Ramon de Cardona en Casalecio a dos millas de Boloña, para venir a Modena, a dar conclusion en lo que auian determinado en Mantua: y por no perder tiempo proueyo, que el exercito fuesse la via de la Mirandula, que esta a doze millas del Po. Juntaronse en Modena el de Gursá, y don Pedro de Vrrera, y Andrea del Burgo, que yuan con el Visorey: y alli se resoluieron por ellos diuersas cosas. La primera, que se tratass̄ de la paz entre el Emperador, y la Señoria de Venecia: y que el Visorey viniess̄ con su exercito a combatir a Bressa: y passass̄ a Milan, para poner al Duq̄ Maximiliano en su estado, q̄ estaua ya en Tréto: pero parecio q̄ se desiriesse la yda del d̄ Gursá, por la duda q̄ se tenia d̄ el Papa: el qual mádaua j̄targete para la empresa d̄ Ferrara: y estaua ya el Duq̄ de Urbino cō dos mil Suyços en Luco, y Bañacabalo: puesto q̄ toda la infanteria q̄ tenia en Rauena se le despidio: y los Suyços se boluieron a Boloña, porque no los pagauan: y assi se acordó, que el de Gursá quedass̄ en Modena, y fuess̄ en Roma don Pedro de Vrrera, Andrea del Burgo, y Micer Armengol: para disponer la negociacion: y entender si podria el de Gursá asegurar se: y descubrir mas ciertamēte la voluntad del Papa: y por no auenturar tanto en su fe. En este medio determinaua el Visorey de passar con su exercito el Po: y que se juntass̄ con el la gente que tenia el Emperador en Verona, que eran dos mil y quinientos Alemanes, y quatrocientos cauallos ligeros, y la artilleria, para yr camino derecho de

335
Año.
M. D. XII.
Bressa, y tomar a Pesquera, que esta en el camino, y se tenia aun por los Franceses. La causa que les mouio de yr primero sobre Bressa, que poner al Duque de Milan en su estado, fue porque pudieran ser, que entretanto tomassen los Venecianos a Bressa, que la tenian en mucho estrecho: y recelaua se, que si se les rindiess̄, no vendria a la paz que se procuraua: ni pagarian el sueldo del exercito de la liga por los meses que era obligado: y los Suyços se desdenarian: siendo en esta sazón contentos, que el Visorey fuesse sobre Bressa. Concedió a esto el de Gursá medio por fuerza: porque el mas se inclinaua, a q̄ el Visorey fuesse contra Venecianos: pensando q̄ aquello seria causa de atraerlos a la concordia. Esto era en fin del mes de Setiembre: y auia llegado en este tiempo Prospero Colona al estado de Sena, con la gente de armas q̄ quedo en el reyno: al qual no quiso dexar passar el Papa por las tierras de la Iglesia: y por esta causa auia embiado el Visorey al Papa a Guerra Icart alcayde de Tropea: y también porq̄ se traya gr̄a negociación en apartar al Duque Maximiliano de la protección del Emperador, y del Rey Catholico: y sobre esto auia embiado el Papa al mismo Duque al Protonotario Caraciolo: para imprimir en el nuevos temores, y sospechas de los dos, y hazer le apartar de su opinion. Lo mismo hazia ordinariamente el Cardenal de Sydó, y el Obispo de Lodi: y estos le requirieron q̄ falliesse de Tréto, y se fuesse a poner en la protección de Suyços: porq̄ el Papa, y ellos pudiesse disponer del estado de Milán a su voluntad, teniendo al Duq̄ cō sígo: pero conociendo quāto le conuenia no apartar se de la obediencia de estos Principes, auisaua a dō Pedro de Vrrera de todo lo

lo que passaua: y estava muy constan-
te en su opinion: no embargante lo
que se le dezia en contrario cada ho-
ra. Auia sobre lo de Bressa gran con-
fusión, y discordia: porq̄ Venecianos la
tenian cercada, para apoderar se della:
y el Emperador la queria para si: y por
otra parte los Suyços porfiava, q̄ auia de
ser del Duque Maximiliano: y por escu-
sarlos inconuenientes q̄ de aquello po-
dian resultar, se delibero q̄ el Visorey
la tomasse por la liga: certificando, y as-
segurando a Venecianos, q̄ auia de ser
para la Señoria: por atraer los a la con-
cordia: en la qual auia gran dificultad,
fauoreciendo los el Papa, para que se a-
poderassen de Bressa: y ocupando el in-
justamente a Parma, y Plazencia: y tra-
bajando de auer a Ferrara, sin dar razon
al Emperador, ni al Rey Catholico: y po-
niendo los en discordia con los Milane-
ses, y Suyços: pretendiendo de señorear
a toda Italia: y veder aquella paz de Ve-
necianos muy cara, por salir con su in-
tento, de echar a todos los estrangeros.
Con esta resolucion q̄ se tomo en Mo-
dena, partio el Visorey para la Miran-
dula el primero de Octubre: y lleuaua
grãde animo para acometer qualquier
cosa: puesto q̄ le desayudauã mucho el
Comendador Solis, y los otros capita-
nes que le auia de ayudar: y el no se hol-
gaua nada q̄ el Prospero, que tenia ga-
nada tanta reputacion de muy ecelen-
te capitã, se viniessse a juntar con el. Pas-
so el exercito otro dia el Po, por Ostia:
y hallarõse al passar mas de nueue mil
infantes: y lleuaua cargo dellos el Mar-
ques de la Padula: y auia de yr desde
Ostia a Pesquera. Luego el dia figuien-
tetras la infanteria passo la gente de ar-
mas: y don Hernando de Aualos Mar-
ques de Pescara, que fue traydo a Mi-

lan por los Franceses, despues de la
batalla de Rauena, auiendo se rescata-
do, se fue a nuestro campo: y sucedio en
la capitania de hombres de armas de
Gaspar de Pomar, que murio en Mi-
lan de vna herida que recibio en la ca-
beça: en vn ruydo en que se hallo con
el mismo Marques: que tambien salio
herido della: y era esta compañia de
gente muy escogida, y todos Españoles:
y por el gran valor, y esfuerço con
que el Marques auia seruido, y por ser
auido por natural, se le dio cargo de a-
quella compañia, que era la mejor de
Italia, en llegando a Modena. Era par-
tido el Almirante Vilamarin con siete
galeras, para juntar se con las del Papa,
y venir a poner el cerco sobre el casti-
llo de la Lanterna, del puerto de Geno-
ua: y estauan en esta sazõ en Ciuitauie-
ja: y llegando despues a Genoua, fue se-
con otras tres galeras de la Señoria de
Venecia a Saona: y las del Papa se que-
daron en el puerto de Genoua, en par-
te que no las podian offender del casti-
llo. Auia tan mala guarda en aque-
lla ciudad, y en el puerto, que los Fran-
ceses pudieron facilmente socorrer el
castillo, sin juntar armada: porque ca-
danoche entrauã barcas, y vergantines:
y las galeras no podian estar jun-
tas de fuera por estar tan adelante el
yuierno. Tenia el Duque de Geno-
ua quatro galeras: y las dos estauan en
aquel puerto, y las otras dos en Saona:
pero muy faltas de gente, y artilleria, y
en Marsella tenian los Franceses solas
seys galeras armadas, y siete barchas, y
vn galeon de Fray Bernaldino. No a-
uia cosa en que no pretendiessse el Papa
auer su parte: mayormẽte en lo del esta-
do de Milan: porque trataua de tomar
para si el condado de Aste: puesto que
los

los Suyços querian que se incorporaf-
se en el estado de Milan: del qual auia
sido separado, y dado en dote, como la
ciudad de Verceli, que tambien se dio
por casamiento al Duque de Sauo-
ya: y la ciudad de Cremona, y la re-
gion de Geradada fueron de la misma
manera de aquel estado: y las vuo la
Señoria de Venecia, por la concordia
que hizo con el Rey de Francia sobre la
diuision del, contra el Duque Luys
Sforça: y era de las buenas, y prouecho-
sas ciudades de Italia: y valia en aquel
tiempo de renta ciento y veynte mil
ducados. Vicencia rentaua a la Se-
ñoria mas que quarenta mil: y el Fri-
oli otro tanto: y Verona mas de ochenta
mil. Bressa llegaua a valer mas de
cient mil: y esto era causa que los Ve-
necianos no querian venir en la con-
cordia con el Emperador: señalada-
mente porque en aquellas ciudades, y
en su territorio, la mayor parte de las
possecciones era de los gẽtiles hõbres:
y assi ellos era los principales para con-
tra dezir en sus cõsejos, que no se dexa-
se ninguna de aquellas ciudades: ante-
poniendo que lo hazian por el bien
publico: mouiendo les mas el particu-
lar: siendo cierto que los estados, y re-
publicas bien gouernadas, no tienen
amistad, ni odio, sino quanto los mue-
ue el interese propio. Cobraron en-
tonces sobrado fauor con la intelligen-
cia que tenia con ellos el Papa: por-
que mostro gran afficion a no dexar-
los: no se confiando del Emperador:
de quien dezia ser mudable, pobre, y
mal ministro de su propia hazienda.
En esta sazõ se concertaron los Mi-
laneses con los Suyços, de dar les por
el Duque Maximiliano ciento y cin-
quenta mil ducados, en dos años: y qua-

renta mil en cada vn año perpetuos: y
que tuieffen en seguridad de esto tres
principales fortalezas de aquel estado:
y por esta causa los Suyços no quise-
ron confederar se en la liga: aunque el
Rey Catholico procuro mucho de a-
traer los a ella: y embio por esta causa
a micer Castel, por ser esta nacion terri-
ble, y que ponía espanto a todos los
Principes, y Potentados de Italia: y que
se yua acrecentãdo de sus vezinos, por
ser gente codiciosa, soberuia, y sin fe.
Tenia la Señoria de Venecia repartida
su gente en Bergamo, y Crema, por te-
mor de los Milaneses, y Suyços: y en los
confines de Ferrara, y contra Bressa:
pero no tenian capitanes de estima-
cion: ni la gente era tal, que si los Fran-
ceses, que estauan en la defenfa de Bressa,
salieran contra ellos a dar les algun
rebato, dexaran de recibir mucho
daño.

¶ Que el Papa, y la Señoria de Venecia procurauan que el exercito del Rey no fuefse sobre Ferrara, por diuertir le de la empresa de Lombardia. XLVI.



EL PAPA con la pre-
funcion que tenia, por
auer le sucedido las co-
sas tan prosperamẽte,
y con la ayuda que pen-
saua tener de la nacion Suyça, junta-
mente con la de la Señoria de Venecia,
inclinado con todo su entendimiento
a la libertad de Italia, contra las nacio-
nes estrangeras, no se acabaua de satisfa-
zer de lo que se offrecia por parte del
Rey Catholico: ni se agradaua de su a-
mistad, sino por aproucharse della pa-
ra sus fines. No le queria ver poderoso
en Italia: y temia mucho la confedera-
cion, y liga, que auia entre el, y el Em-
perador

perador: y perseveraua en su imaginacion, que teniendo a Suyços, y Venecianos, y viniendo consigo los otros Potentados de Italia, pues los Franceses eran ya fuera della, y la guerra seria entre ellos, y Españoles, de fuerte q̄ la vna potēcia era necesaria para resistir ala otra, facilmente se acabaria, que todos saliesen juntos. Tampoco se pudo persuadir que se rehiziera tan presto en Italia el exercito del Rey: ni que bastara a sostener le, no contribuyendo el, ni Venecianos, en lo q̄ auian de pagar: y así creyo, que sin ningun peligro salia con su intencion, que en vn mismo tiempo serian echados de Italia Españoles, y Franceses. Quando vio el exercito del Rey tan reparado, y que auia passado de las tierras de la Iglesia, y que el Cardenal de Sydon no le respondia en la liga de los Suyços, como pensaua, y que lo de Florencia se acabo con tanta honra, y nuestro exercito, no solo estaua pagado, pero se hallaua poderoso, y gallardo, y rico, y con mucha reputacion, y que no auia quien se le opusiese delante, y juntamente con esto Florencia, Sena, y Luca estauan a la disposiciō, y proteccion del Rey Catholico, y que las cosas de Lombardia no le sucedian como ello auia traçado, se començo a desbaratar gran parte de la labor de su edificio: y quedaron en diuersas maneras sus imaginaciones, y presupuestos muy vanos. Esto fue causa que se templo algũ tanto: y disimulaua lo que podia, pues no le sucedia todo como lo tenia pensado. Por parte del Rey, que tenia bien conocida su condicion, se hazia gr̄ de instancia con el con mucha blandura, para que perseverasse en la conseruacion de la liga: y su exercito caminasse a la espugnacion de las fortalezas de Mi-

lan: y si conuiniēse passasse los montes a daño de Franceses: lo qual le dezian los Italianos ser muy necesario, para hazer alguna diuersiō de las fuerças de Francia: que en esta sazón todas se auian vni do cōtra el por las frōteras de Nauarra: pues con la necesidad q̄ por estas partes se ponía a los Frāceses, auia sido causa que no pudiesen acudir a la defensa de las de Lombardia: para lo qual era muy necesario que se conseruasse la liga. Propuso lo el Papa en presencia del Señor del Carpi embaxador del Emperador, y de Geronymo Vic, y del que estaua por la Señoria de Venecia: y como parecio que todos estauan conformes, en que se cumpliesse lo capitulado cerca de la conseruaciō de la liga, el se declaro mas entonces: que pues se auia de perseverar en ella, fuesse el Visorey de Napoles con su exercito sobre Ferrara. A esto respondio Geronymo Vic, q̄ su Santidad, y la Señoria pagassen primero lo que era deuido: y que el Visorey haria cō su exercito lo que era obligado: y el Papa se fue aun mucho mas descubriendo: afirmando, que quanto a la paga de la liga, era extinta: y que de sí pues de la batalla de Rauena, no eran obligados a pagar: y alterco se mucho sobre esto: quedando el Papa firme en que la liga se conseruasse, sin auer de pagar el exercito: y con esto se conformo el embaxador de Venecia. El Señor del Carpi a ninguna cosa estaua mas atēto, que a la destruycion del Duque de Ferrara: y así insistia en ello, cō particular pasion: y venia en que no se hablasse por entonces, en la paga de lo passado: y se diesse sueldo por vn mes al exercito, con que fuesse sobre Ferrara: porque no se perdiēse tiempo. Auia dentro de lla dos mil soldados entre Alemanes, y

otros

otros estrāgeros: y estaua muy proueyda de artilleria, y municiones, y con vituallas, para mucho tiempo: y no mostrauan tener ningun temor de la gente del Papa: aunque de nuestro exercito no estauan sin arto recelo, despues de la espugnacion de Prato: como quiera que la ciudad es en sí muy fuerte, por estar asentada en lugar llano: lleno de lagunas, que se hazen del Po, caudal osisimo rio, que se diuide junto a la ciudad en dos partes: por la vna junto a los muros, y por la otra passa a dos leguas pequeñas. Estaua poblada de muy buena gente, muy fiel, y afficionada a sus señores: que los tienen por muy naturales, por la antiguedad de el tiempo, que los reconocen por tales: y tenían gran descontentamiento del Papa: y mayor enemistad con la Señoria de Venecia: y los naturales della principales, son gente noble, y caualleros: que estiman mucho su honor. Toda via el del Carpi procuraua, que entretanto se diesse orden en la paga de lo passado, y en la seguridad de lo venidero: mas el Papa no queria contribuir en nada, sino como en depósito: para quando fuesse tomada aquella ciudad. Dezia el embaxador de España, q̄ se diesse el sueldo para vn mes, y seguridad para las pagas, que correrian: y que de lo passado, que era buena suma, se tomasse asiento que se pagasse por tercios: y que con esto el exercito de España con el del Papa, y de la Señoria fuesse a Milan, pues estaua en el camino: y que de vuelta se entendiēse en aquella otra empresa de Ferrara. No quiso el Papa condescender a esto: y ofrecia, que si entendiēse en lo de Ferrara, siendo tomada, aunque no era obligado de ayudar con armas temporales

fuera de Italia, embiaria con nuestro exercito al Delphinado, ò a la Proença las seyscientas lanças, que era obligado tener por las cosas de Italia: y daría sueldo para dos mil infantes que siruiessen en la guerra desta parte de los Alpes. Para procurar esto, embio al Visorey, quando estaua en Modena, para passar a delante con el exercito: a Bernaldo de Biuina: y no bastaua ninguna satisfacion para sanear la sospecha que tenia, de la vnion del Emperador, y del Rey Catholico: y q̄ se fuesse apoderando de Italia: y que el Concilio se proseguiesse: y publicamente dezia, que buena ganancia auria hecho, sacando de Italia a los Franceses insolentes, y de mal gouierno, pero ricos, y de tal condicion, que no se podian conseruar mucho en vn estado, y que viēse hecho señores en su lugar, a los Españoles, soberuios, pobres, y valerosos. Pero estauan las cosas en terminos, que conuenia conseruar al Papa: aunque lo que pidia era muy deshonesto, y fuera de razon: y era su cōdicion tal, q̄ con la necesidad queria, y sospiraua por el amparo del Rey Catholico: y quando estaua fuera della; y se veyá con alguna prosperidad; tornaua a su natural cōdicion: que era no reconocer obligacion de los beneficios recibidos: y pagar con ingratitud: mayormente, que por lo que se auia sacado de Florencia, y Luca, y otras partes de Toscana, el exercito se podia sostener algun tiempo, aunque el Rey pensaua en lo venidero: pues el Papa, y los Venecianos se auian declarado tanto: y no se auia de esperar de ellos ningun socorro, si no viendo se en grande necesidad. Tomo también el Papa otro achaque, para no dar su dinero, desde que supo

LLL que

que el Rey Catholico auia sobreseydo en embiar a Italia, al Gran Capitan: cuya llegada el desseaua estrañamente: y sintio tanto esto, como si le sobreuiniera alguna grande aduersidad. Tampoco se conformaua en lo que el Rey Catholico, queria que el estado de Milan estauiesse a disposicion del Emperador, para que despues se diessse al Duque Maximiliano su sobrino: y por esto se contentaua el de Gursá, que el Visorey, como Capitan general de la liga, entendiesse en asegurar al Duque en aquel estado, y le tomasse a su mano. Llegaron a tratar de otro medio: que se pusiesse en poder de dos personas nombradas por el Duque Maximiliano: y que el Papa dexasse en nombre de la liga a Parma, y Plazencia: y que los exercitos saliesse de Lombardia, hasta que el de Gursá fuesse a Roma: y que efectuando se la paz de Venecianos con el Emperador, se pusiesse orden, y asfiento en todas las cosas. Mas no fue posible concertar se en esto: porque el Papa queria que el Duque Maximiliano se pusiesse luego en poder de Milanéses, y Suyços: y que no entrasse en el estado con exercito, ni con mucha gente: y que fuesse a Roma el de Gursá, sin poner orden en las cosas de aquel estado, para que quedasse a la ventura: y el pudiesse tener a Parma, y Plazencia, que dezia ser de la Iglesia. Tambien pretendian los Venecianos quedar con todo lo que antes tenian: y por esto diffirio el de Gursá su yda a Roma: y se detuvo en Modena, para esperar el effeto que nuestro exercito haria en Lombardia: porque de aquello dependia lo de Parma, y Plazencia, y lo de Rezo, y Ferrara: y estaua con gran recelo, que

entre tanto que el yua a Roma, no tomassen los Venecianos a Bressa a sus ojos. Mostraua bien en todo esto el Papa estar con gran sospecha, que el Emperador, y el Rey Catholico se concertassen en dar aquel estado al Principe Don Carlos: ò al Infante don Hernando su hermano: y a penas podia creer, que se diessse a Maximiliano Sforça, aunque era llegado a Trento: y amenazauan en su nombre, y de la Señoria de Venecia, que quando el Emperador no quisiesse dar alguno de los de la casa Sforça, tomarian vn bastardo, pues auia muchos, para poner le en aq̄l estado, y desbaratar todos los otros fines: porque se auia entendido que en la dieta de Alemania los embaxadores del Emperador publicamente trataua con Suyços, para que consintiesse que el Ducado de Milan se diessse al Principe. No embargante que la verdadera causa deste recelo era, la passada de nuestro exercito desta parte de el Po: teniendo por cierto que venia sobre Bressa: por hazer levantar el cerco de aquella ciudad a los Venecianos: y hazian diuersos juyzios: de forma que toda Italia estaua en confusion, y suspensa, con recelo de mayores nouedades: pero no auiedo otro exercito, ni poder, que se yguallasse con el del Rey Catholico, los mas esperauan adonde queria encaminar las cosas: presuponiendo, que se auia de seguir la ley que el quisiesse poner. Los que mostrauan dessear el sosiego de Italia entendian, que ninguna cosa era mas conueniente para la quietud della, que dar se el estado de Milan al Infante don Hernando: entendiendo, que con el fauor del Imperio,

y de

y de los reynos de España, lo podrian defender, y sustentar en menos contradiccion: porque puesto que la parte Gibelina de aquel estado, que era la Sforcesca, fue entonces superior, la contraria estaua muy alterada, y era enemiga: estando fuera todos los de la casa de Triulcio, que auian sido declarados por rebeldes: y les auian tomado los bienes: y destos parecio cosa imposible, que el Duque Maximiliano se asegurasse de todos. Pero ni de vna manera, ni de otra los Venecianos no podia sufrir con paciencia, que el Rey Catholico pusiesse la mano en las cosas de Lombardia: ni su exercito entrasse en ella: ni que el Duque Maximiliano se pusiesse en aquel estado, con su amparo, y fauor: pareciendo les, que no podrian tomar seguridad bastante de aquel Principe, siendo hijo de quien fue destruydo por ellos: pues aun no auia entrado en el, y sus parientes, y aliados, que gouernauan con el Cardenal de Sydon, señalauan en demostraciones, y obras, el odio, y mala volúntad que tenían a la Señoria. De manera que la suma de todo se resolua en que Venecianos querian boluer a lo primero, cobrando lo que auian perdido: y el Papa pretendia ser arbitro, y que todo dependiesse de su voluntad, y quedasse tan superior, que nadie le pudiesse yr a la mano: en lo qual entedia muy bien el rey lo que se aueturaua de su parte. Porque lo del Papa yua tan descubierta, que sin esperar que saliesse nuestro exercito, auiso al Cardenal de Sydon, para q̄ con los Suyços y Milanéses se pusiesse en ordẽ para resistir al exercito del Rey, si intentasse de entrar en el estado de Milan: afirmando, que tenia por muy constante, que su intenció era de apoderar

se de aquel estado cõ malos fines: y hazer daño a Venecianos. Esto fue principalmente causa, que perseverasse la Señoria de Venecia, en no dar lugar a la paz, por no dexar a Cremona, o Vicencia: y cõ esperança que auian de cobrar a Bressa, y Verona, estauan muy firmes en su obstinación, auenturando quanto pudiesse de su estado, porque el Emperador, y el Rey Catholico no se defendiesse en la posesion de tener las manos tan poderosamente, en las cosas de Italia.

¶ Que el Visorey fue con su exercito sobre la ciudad de Bressa, y se le rindio con el castillo.

XLVII.

DE S P V E S que el Papa entedio que el Visorey auia pasado cõ su exercito a Lombardia sin ningun impedimento, y que al Prospero no se le pudo estoruar el passo, aunque se auia procurado que se lo embaraçassen Seneses, y Florentines, y otros pueblos, publicando que el Duque de Ferrara venia en su compañía, y no le sucedio como pensaua, porque el Prospero traya mas de quatrocientos hombres de armas, y auia juntado mas de mil soldados, y Sena, y Florécia, y Luca, por cuyas tierras auia de passar, estauan debaxo de la protecion del Rey Catholico, y podia tan seguramente discurrir por sus tierras, como por el reyno, quedo por esto algun tanto mas manso: mayormente despues que supo, que en la passada de el Duque de Ferrara no tuuo culpa ningun ministro del Rey. Con todo esto ninguna cosa bastaua, para mouer le que mandasse pagar la infanteria Española.

LLL ij paño-

pañola, como era obligado: y la intención de Venecianos se yua cada día mas descubriendo, que no querian venir a la concordia con el Emperador, con las condiciones, y partidos que se auian platicado: ni aun con mas moderados: porque su soberuia no se podia doblar a dexar ninguna almena de las que tenian antes de la guerra: y querian lo todo: y tener el Múdo siempre en balança, esperando muerte de vn Principe, o mudança de estado: pues de esta fuerte, con las turbaciones, y guerras de otros Principes, auian ganado, y acrecentado su Señorío: de la misma manera, que por causa dellas se echaron los cimientos de aquella ciudad: y fue su principio, y aumento. Confortauan se bien con el Papa, en no contribuir en la paga de la infanteria Española: pretendiendo, que despues de la batalla de Rauena, no eran obligados a la paga: siendo muy sabido, que la liga duraua hasta q̄ fuesse destruyda la cisma, y saliesse de Italia los Franceses: aunque el Papa mas a la clara dezia, que no queria pagar, hasta que fuesse rotada Ferrara. Como quiera que estaua muy entendida su no sana intención, hazia el Rey todo estremo, por conseruar el exercito que tenia en Italia, cō su dinero: porque estrechando por España la guerra como se hazia, asegurando se del reyno de Navarra, pensaua dar presto fin a la empresa: y quedaua el mas estimado Principe que grandes tiempos antes viuiesse auido, con el sucesso de acabar de arrancar del todo la nacion Francesa del señorío de Italia: y humillar su soberuia: y reducir la a su mando, con el nombre de defensor de la Iglesia, y estirpador de la cisma. Estando las cosas en estos terminos, el Se-

ñor de Aubení, que tenia cargo de la defensa de Bressa por el Rey de Francia, delibero de alçar vanderas por el Emperador: y ofrecio, que se daria a el, y le entregaria la ciudad. Parecia ayudar esto mucho, para atraer a los Venecianos a que se concertassen con el Emperador, como se auia procurado: pero ellos estauan con tanta obstinacion, que aunque se le diessse Bressa con Bergamo, y Crema, entendian que les estaua mejor esperar el sucesso de la ventura, que perder al seguro: por no auer de consentir en dexar a Verona, Vicencia, Cremona, y Geradada. Hazian su cuenta, que hasta esperar, y defender, poniendo se en Padua, Crema, y Bergamo, era su exercito bien suficiente: y que entreteniendo se, y poniendo tiempo en medio, no pagando el Papa, ni ellos lo que eran obligados, no podria el Rey, o no querria sostener tanto gasto por muchos dias, por solo el interesso del Emperador, y del Duque Maximiliano: y recogiendo se nuestro campo, no tenian en nada las fuerças del Emperador: mayormente siendo ya entrado el yuerno. Con estos fines amenazauan ya, que tenian en la mano concertar se con el Rey de Francia: y que les yua Andres Gritti con grandes partidos: para lo qual auia sido primero embiado por la Señoria Antonio Iustiniano, que fue tambien preso por los Franceses. Por todos estos respetos passaua el Rey Catholico mucha fatiga en entretener los: y parecia cosa de gran dificultad, que fuerças de ingenio humano, ni caute- las, ò tratos algunos bastassen a concordar en vn parecer, y voluntad al Papa, Venecianos, y Tudecos: siendo tan diuersos los fines: y teniendo el Papa tanta

ranta desconfianza del Rey Catholico. Pues viendo el Visorey que auia acabado la empresa de Toscana cō tanta reputacion, y que Florencia quedaua debaxo del amparo del Rey, auiendo buelto a ella los del linage de Medicis, y q̄ tenia asentadas las cosas de aquel estado como cumplia al beneficio de la liga, despues de auer deliberado con el de Gursalo que mas conuenia emprender, y siendo passado el exercito el Po, resoluo se en yr sobre Bressa. Con este presupuesto lleugo en cinco dias a Verona: y entro dentro con algunos caualleros, para dar prissa en sacar la artilleria que alli tenian los Alemanes, que eran seys cañones, y vna culebrina, y veynte piezas de campo. Antes desto era partido de Modena Rocandolfo Capitan general del Emperador con dos mil Alemanes, y quatrocientos cauillos ligeros, por el mismo camino de Verona, para tener a punto la artilleria, para quando el Visorey llegasse: y por aquella causa no se detuiesse el exercito. Mas por falta de dinero, y por mal recaudo de los officiales que alli tenia el Emperador, fue forçado detener se algunos dias: y fue necessario que el Visorey diessse alguna suma de dinero, para sacar la gente. Entonces mouio el exercito que estaua a siete millas de alli, la via de Bressa: y de camino se le rindio la villa, y fortaleza de Pesquera: y antes se auia entregado Linango, que eran fuerças importantes: y quedaron en guarda de Alemanes. Antes que el Visorey llegasse a Verona, y despues de salido della, embio a Venecia dos caualleros, para que supiesse la Señoria, que por cumplir con lo acordado en la liga, y por acabar de echar a los Franceses de

Italia, auia passado el Po con su exercito: y por ser Bressa la primera ciudad que estaua ocupada por los enemigos comunes, auia determinado de yr sobre ella: y que tomando la la guardaria en nombre de la liga: y la daria a quien perteneciesse de derecho: y de aquello los aseguraua en su fe. Tambien dixeron, que pues el Visorey yua para este effeto, y en seruicio de todos los confederados, pidia a la Señoria, que mandasse juntar su exercito con el: que aquello era en beneficio de toda Italia: porque saliesse della los Franceses: y se concluyesse la paz con el Emperador: para lo qual partiria luego el de Gursalo para Roma, como lo auia procurado el Rey Catholico: y entretanto que aguardaua la respuesta, embio el Visorey a Ioan Pablo Ballon, que era Capitan general de la Señoria, y a los Prouedores de su exercito, que estauan sobre Bressa, mas auia de cinquenta dias, a notificar les lo mismo. La respuesta que estos, y la Señoria dieron, fue casi de vn mismo tenor: agradeciendole su desseo, y buen proposito: rogando le, que pues ellos estauan sobre aquella ciudad, tuuiesse por bien de passar adelante a combatir, y tomar los otros castillos, que estauan por los Franceses: y que ellos entre tanto quedarian alli, para apoderar se de aquella ciudad, y de su castillo. Conociendo el Visorey su artificio, dio les a entender quan impropia cosa seria, que siendo el Capitan general de la liga, viuiesse de passar adelante, dexando los enemigos a tras: y embio les a dezir, que pues el no yua para otros fines, sino en beneficio dellos, que holgassen que todos estuuiesse juntos: y ellos mostraron venir en ello de buena volun-

rad: aunque en lo secreto quisieran su fauor, para que acabaran de ganar la ciudad por hambre: y que nuestro exercito no se empachara en aquello. Por otra parte auian procurado el de Gursa, y Rocandolfo, que si el Señor de Aubení, y los otros capitanes, que estauan en Bressa, se quisiesen rendir al Emperador, el Visorey lo tuuiese por bien: y el no quiso condescender a ello, por no dar ocasion que naciesen nueuas causas de discordia entre el Emperador, y la Señoria. En el mismo tiempo Bernaldo de Bibiena trabajaua que fuese sobre Ferrara, diziédo: que la liga se auia hecho para cobrar lastierras, y estados de la Iglesia: y ofrecia, que para ello se juntarian con el los exercitos del Papa y Venecianos: porque con mas facilidad se acabasse: y que depositaria en vn banco de Roma veynte mil ducados, para que tomada Ferrara, siruiesen para ayuda del gasto del exercito. El Visorey se escusaua, afirmando, que si le uiera alcanzado aquel mandato de la otra parte del Po, uiera cumplido lo que su Santidad le mandaua: pero hallando se entonces tan cerca de Bressa, y auiendo tomado en Verona la artilleria para yr sobre ella, y combatir los castillos, y lugares q̄ se tenian por los Franceses en Lombardia, ya poner al Duque Maximiliano en la posesion de aquel estado, fuese su Santidad contento, que vna vez se pudiesse cobro en aquello, pues estaua tan vezino: que despues pornia en efecucion quanto el le mandasse. Siendo llegado el exercito a Guedi, que dista a ocho millas de Bressa, embió el Visorey al Conde de Santa Seuerina, y al Comendador Solis al campo de Venecianos, para que con el Capitan general, y con sus Proue-

dores reconociesen el lugar mas comodo, para assentar otro dia su real: y estando ellos entendiendo en esto, el Señor de Veré, que estaua alli de parte del Emperador, entro en la ciudad, para ver se con el Señor de Aubení, y con los capitanes Franceses, que le quisieron hablar: con fin de informar se del, que tanta era la gente que el Visorey tenia, y que tal: porque a los Venecianos, como dicho es, los tenian en poco: y cada dia salian a darles rebato. Quando entendieron la calidad del exercito, y el animo con que venian los Españoles, aunque entonces no era aun llegado al campo Prospero Colona, acometio el de Aubení de mouer partido al Visorey, que le dexassen salir con los que estauan con el, que eran dozientas lanças, y otros tantos a la ligera, que llamauan archeros, y dos mil infantes con sus armas, y cauallos, y bienes: y que le entregarian la ciudad por la liga, assegurandolos, y dando les saluoconduto, para venir se. Andando en este trato, y trabajando el Visorey de abaxarles mucho mas el partido, sintiendo lo el de Gursa, se agrauio dello, diziendo: que el auia ofrecido, antes que alla fuese nuestro campo, que dando se Aubení al Emperador, los dexarian yr con las armas, y cauallos, y con su fardage: y que los deuia recibir con aquella condicion, y no pedir mas desiguales partidos, dando se la ciudad a la liga, que si se diera al Emperador. Por esta causa la recibio el Visorey con aquellas condiciones: y tomo se asiento sobre el rendir el castillo, con Piérrres de Hirigoya, que tenia cargo del, y con los capitanes, y gentiles hombres, que estauan dentro

tro, que le entregarian al Visorey en nombre de la liga de alli a veynte y dos dias con la artilleria, y municion, que en el auia: exceptando la artilleria, que ni era del castillo, ni del Rey de Francia, que la auian de llevar el alcayde, y los de su compañía, si dentro de aquel termino el Rey de Francia no los socorriese en persona, ò con exercito campal: y el Visorey dio saluoconduto a la persona que se embiaua a Francia, a requerir al Rey por el socorro. Concerto se entre otras cosas, que al tiempo que el castillo se rindiese, se le diese saluoconduto, para que se pudiesen yr donde quisiesen: con que no fuesen al castillo de Milan, ni a otros lugares, ni castillos, que se tuuiesen por el Rey de Francia en Italia: y que pudiesen llevar sus vanderas, de la misma suerte que era permitido al Señor de Aubení: y pudiesen yr con sus armas: y se les diesen comissarios que los acompañassen hasta el ducado de Sauoya, passando por el estado de Milan. Dio el alcayde en rehenes al Visorey a Garcia de Samper, Ioan Perez de Garro, Sancho de Ligar, y a Beltran de Armendarez. El mismo dia, que fue a veynte y cinco de Octubre, se recibio la muestra de la gente de armas, y de la infanteria Española en Castañetola, que esta junto a Bressa: y hallaron se mas de ocho mil infantes, con los que llegaron en esta sazón con el Prospero, y con el thesorero Granada, que se repartieron por las compañías. De alli a tres dias se entrego la ciudad al Visorey, como a Capitan General de la liga, estando el exercito de Venecianos en su

mismo fuerte: auiendo ya mandado recoger su artilleria, para yr la via de Bergamo, a combatir el castillo: porque la ciudad ya la tenian en su poder. Salieron de Bressa el Señor de Aubení, y el Conde Nicolo de Gambarara con ciento y cinquenta hombres de armas, y con algunos archeros, y con mil y setecientos soldados Franceses: y vinieron se con su fardage el camino de Francia, acompañando los el Señor de Veré, y Rocandolfo con los Alemanes, y Antonio de Leyua con algunas compañías de cauallos ligeros, hasta poner los en seguro, fuera del territorio de Bressa. Puso el Visorey en el gouerno de aquella ciudad al Comendador Solis, con algunas compañías de su infanteria, que parecio bastauan para su defensa, que eran hasta mil soldados. Algunos eran de parecer, que fuera mejor tomar la ciudad por combate: pero teniendo consideracion a la dispusicion della, y a la gente que se pudiera perder, y a los frios, y aguas, y otros inconuinentes que suelen resultar del tiempo, a juyzio de los mas, el Visorey vso de consejo de prudente capitan, en ganar al seguro, lo que se auia de emprender con duda, y daño: porque en el exercito Veneciano auia seyscientos hombres de armas, y mil cauallos ligeros, y mas de cinco mil infantes: los quales, segun estauan las cosas en peligro, y recelo, se pudieran juntar con los Franceses, como lo tentaron: prometiendo de fauorecer a los capitanes que estauan en el castillo, para que degollassen la gente mas principal de nuestro exercito. En esta sazón el Duque de Urbino estaua en Romaña, entre lo

de Rauena, y Boloña, con quinientos hombres de armas, y mil Suyços: y de la infanteria Italiana, se le yuan cada dia despidiendo: y por otra parte los Suyços robauan lo llano, y comian de los pueblos, y estauan a su plazer, dexando el trabajo, y peligro de ganar las fortalezas a los Españoles. Por esto, sin poner dilacion, delibero el Visorey de apoderar se de los otros lugares, y fuerças del estado de Milan: y dar orden, que el Duque Maximiliano viniesse a nuestro campo: porque los naturales de aquel estado se asegurassen mas con su venida, y cobrassen animo: y acabassen de perder la esperança los enemigos: y se quitassen todas las sospechas, y dudas que se ponian en su venida.

¶ De las nouedades que se intentauan por todas partes por el Papa: y de lo que se preuenia contra ellas, por el Rey. XLVIII.

NUNCA EL Papa Julio mostro mayor enemistad en lo passado al Rey Luys, ni a la nacion Francesa, que la que tenia secreta en este tiempo contra el Rey Catholico, y contra los Españoles: aunque por no poder executar su odio, encubria mas de lo que podia: y no era la causa la sospecha que tuuo del Rey, en poner la mano en lo del estado de Milan, y dexarlo de poner en lo de Ferrara, como el Rey lo creya, sino su natural condicion. Era cierto, que no auia procurado la yda del de Gursá a Roma para otro effeto, sino por poner diffension entre el Emperador, y el Rey: y por

concertar al Rey de Francia con el Emperador, y con la Señoria de Venecia, y con el Duque de Milan a toda ruyna, y daño del Rey: en cuyo lugar, por effectuar aquella diuision, holgara de poner al Emperador en el reyno de Napoles: con confianza, que siendo el Rey fuera de Italia, despues sin mucha dificultad sacaria los Alemanes della: y haria de los Potentados mayores a su modo: y despues Rey de Napoles al Duque de Urbino: porque siendo ydos Gursá, y Andrea del Burgo, y don Pedro de Vrrea a Roma, como estaua acordado, despues de rendida Bressa, mouio descubiertamente de procurar la paz entre el Emperador, y el Rey de Francia, con exclusion del Rey Catholico: diziendo a Gursá, que viessen que era lo que querian de Italia, que todo se les daria: pues sacando della al Rey de Aragon, arropa quedaua para todos. Para mejor salir con su intencion, y diuidir estos Principes, procuraua de dar a entender a Gursá, que el Rey se concertaua con Venecianos, por medio de don Pedro de Vrrea, y de Geronymo Vic: y que les ofrecia, que nunca los desampararia: y vso de grande industria en conceder a Gursá quanto le pidio de parte del Emperador, contra Venecianos: pensando que los embaxadores Vrrea, y Vic lo rechazarían, ò pusieran alguna dificultad en ello: y por aquel camino entrara la desconfianza. Pero ellos, conociendo el fin que lleuaua, aprouaron quanto el hizo en fauor del Emperador: y en lo de Ferrara no condecidieron como el quisiera: pues no se effectuaua la paz de Venecianos, ni la expedicion que conuenia proseguir contra Franceses. Aunque por no le

no le dar mas causa de desesperar, ni que viniessse a todo rompimiento, remittieron aquella negociació de Ferrara al Visorey: porque considerando que por estos respetos no podian hazer el concierto que conuenia entre el Papa, y el Emperador, y el Rey, y la Señoria de Venecia, porque no se rindiesse como desconfiado a Franceses, les parecio que se entretuuiessse por medio del Emperador: y que entre ellos dos se hiziesse cierta concordia, de la qual no resultaua otro effeto, sino sacar al Emperador del conciliabulo, y entretener al Papa con buenas esperanças sobre lo de Ferrara: y así le dixeron los embaxadores del Rey, que por ventura el Visorey haria lo que ellos no auian podido: aunque tenian por cierto, que quando vuiessse su Santidad a Ferrara, haria en las otras cosas, como auia hecho despues de auer cobrado a Boloña. Auia propuesto don Pedro de Vrrea a los Venecianos algunos medios de paz, con mayor ventaja de la Señoria, que la que se auia tratado antes: ofreciendo, que si viniessen en ella, se tomara a su nombre Bressa: y si la rehusassen, el Visorey se apoderaria della: y no lo quisieron aceptar, con esperança, que por medio de Gursá, el Papa pornia la diuision que todos deseauan, entre el Emperador, y el Rey Catholico: y como no le sucedio al Papa como lo pensaua, mostraua se muy contrario de Venecianos: declarando que estauan fuera de la liga: y concediendo a Gursá las censuras que pidia contra ellos: y vn breue, para que el Visorey entregasse al Emperador a Bressa. Con todo esto los Venecianos no desconfiauan del: y en secreto procurauan de persuadir a los em

baxadores de Suyços, que eran ydos a Roma, que no desamparassen la Señoria: y por no perder al Emperador, y tambien porque el Papa no saliesse con sus fines, Vrrea, y Vic aprouaron lo que alli se hizo contra ellos: remittiendo la execucion de todo al Visorey, que tenia las armas en las manos. Aunque el Rey, que siempre tuuo gran quenta con aquella Señoria, dio orden, que antes que se rompiesse la guerra con Venecianos, se declarasse perpetua vnion entre el Emperador, y el: y que no se retratasse de la paz que se les auia ofrecido: creyendo que con la necesidad de la guerra, vernian en ella: y el Emperador se satisfaria: y ellos no se concertarian con el Rey de Francia. Por causa destas diuisiones, en Lombardia auia esperança de grandes nouedades: señaladamente en el pueblo de Milan: en tanto grado, que el Obispo de Lodi, que era hijo bastardo del Duque Galeaço, se puso en la fantasia de ocupar aquel estado, y hazer se Duque: y no le desayudaua para ello el Cardenal de Sydon, por conseruar se en el gouerno: ni al Papa le desplazia en lo secreto, temiendo, que el Duque Maximiliano no seria tan luyo. Entre las otras inteligencias que traya en esta misma fazon el Papa, era procurar la destruccion del Duque de Sauoya: y ofrecia de dar para el estado de Milan lo que quisiessen en lo del Piamonte, por que dexassen a Plazencia, y Parma: y trato lo con los embaxadores del Rey: y le desuiaron, lo mejor que pudieron, de aquella imaginacion. Era tan grande su coraçon, que no se contentaua con cobrar lo que se pretendia pertenecer a la Iglesia: y pensaua en auer a Mantua

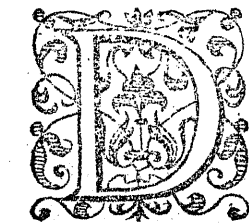
tua, y Modena: y pidia a los Luqueses, que le diessen la Friuiniana, que es vn passo importante que tienen para Lombardia: y començaua de amenazarlos, que sino se lo dauan, los dexaria a faco de Florentines: y queria que Gursa ofreciessse inuestidura de aquella Señoria, y de la de Sena al Duque de Urbino: al qual auia dado entonces la ciudad de Pesaro: pero Vrrea, y Vic lo impidieron, diziendo al dñ Gursa, que aquellas Señorias estauan en la proteccion del Rey Catholico: y que no daria lugar por ninguna via que se perdiessen: aunque por esto el Papa no desistia de facar las de su proteccion, y a los Coloneses: y para dar fauor a estos sus fines, no cessaua de tener secretas inteligencias con Francia: así por medio del Cardenal de Luxemburg, como del de Final: y la negociacion andaua mas estrecha de lo que era menester. Considerando el Rey por todas estas causas, que por la condicion del Sumo Pontifice, y por su gran ambicion, la mayor parte de la guerra cargaua sobre el, y quan mal agradecian el, y los Venecianos los beneficios recibidos, y que el Emperador, sino era ayudado por el, y por el Rey de Inglaterra, no podia hazer cosa importante, fuera de su casa, y puesto que para defender se en ella, tuuiesse algunas fuerças, para facar gente sin dinero, no era posible, y con esto entendiendo que los Suyços se vendian a los que mas les dauan, y son muy variables, y que los Ingleses no salen de su casa, sino muy pesadamente, y a mucha costa, echaua su quenta de lo que podria confiar, y esperar de cada vno, en caso de guerra, pues la tenia tan trauada,

y con poderoso aduersario, y en lo que se podria aprouechar. Por otra parte aunque sabia la poca seguridad que se podia tener de Franceses, y el mal animo con que se auian de emplear en todas sus cosas, pero juzgaua, que si se pu diessen assentar las de Italia, de manera, que la nacion Francesa quedasse fuera, y las de Borgoña con alguna satisfacion del Emperador, y las de Nauarra a su contentamiento, y que el Rey de Inglaterra no estuuiesse desdennado, y sus confederados se obligassen de guardar la paz, quedaua con grandissima reputacion: y en muy descansada vegez: mayormente si resultasse de aquella paz la reformacion de la Iglesia: que era lo que el desseaua sumamente: porque segun estaua destruyda, y dissipada, entedia que no se ria aqullo menos seruicio de Dios, y bié vniuersal dela Christiãdad, q̄ emprender guerra contra infieles: y parecia que auria buen aparejo en esta sazón por el concilio Lateranense: con cuyo medio se podia muy justamente proueer en todo. Mas no pudiendo alcançar la paz tá procurada entre Venecianos, y el Emperador, y no queriendo la hazer el con Franceses, por la poca seguridad que dellos se podia auer, attendia a preuenir, como se pudiesse proceder en aquellas dos guerras: y por ser el Papa tan inquieto, y terrible, que en su vida no se podia esperar que vuuiesse reposo en Italia, ni aun en parte de la Christiãdad, proueyo por el bien vniuersal, y por la conseruacion de sus propios estados, que su exercito se entretuuiesse con guerra, o sin ella. De manera que la suma de todas las cosas se resoluia, siendo el el arbitro de la guerra, y de la paz,

paz, que attendido que el Rey de Francia por todas partes instaua por la concordia, viendo se excluydo de la posesion de lo que tenia en Italia, y lo poco que se podia confiar del Papa, y de Suyços, y Venecianos, y la dificultad, y pereza con que se mueuen los Ingleses, y las pocas fuerças del nuevo Duque de Milan, y la necesidad del Emperador, y la mucha parte que a el solo cabia de estos trabajos, se procurasse vna paz vniuersal con exclusion de Venecianos: con que el Rey de Francia renunciassse el derecho que pretendia al ducado de Milan: y que siendo vnidos todos los Principes, se tratasse de la reformacion de la Iglesia: y en hazer alguna expedicion contra infieles. En este año por el mes de Nouiembre don Vgo de Moncada Viforey de Sicilia junto vna buena armada: y con ella passo a la ciudad de Tripol, para dar orden en la fortificacion de los castillos: y dexar en buena defenfa aquella ciudad, y puerto, por ser tan importate para las cosas dñ Berberia. Auia se ya tratado, como dicho es, dñ reducir a la obediencia del Rey los lugares del Marichal de Nauarra: y los de su parcialidad: y sobre ello se hazia grande instancia por el Arçobispo de Çaragoça: y puso en esto a dñ Ioan de Alagon, que era de su casa: pero auian se juntado en la fortaleza de Murillo el Vizconde de Colina, Martin de Gony, y sus hijos, Deça, y el Protonotario Ladron de Mauleon, y el Doctor de Rada, como deudos, y parientes de don Pedro de Nauarra, hijo del Marichal, al qual auia hecho donacion de su estado dias auia, para tener le compania: y estos por todas las fortalezas de don Pedro, y por las de Burgui, Peña, Mi-

randa, Santa Cara, Salinas de Oro, y Sant Martin, y por otros valles, y tierras, y por lo que dezian, que deuiian a sus honras, y por la afficion que tenian al Marichal, siguieron al Rey don Ioan: y por estar nombrados en la donacion que el Marichal hizo a su hijo, el Condestable de Castilla, y el Duque de Alburquerque, que era tio de don Pedro, y don Ioan de Arellano, aquellos caualleros de la parcialidad de Agramonte, procurauan por quantas vias podian, el beneficio del estado del Marichal, y de su hijo: señaladamente por medio de aquellos Grandes.

¶ Dela entrada del Duque Maximiliano Sforça en Milan: y de lo que se trato sobre hazer la guerra contra Venecianos.
XLIX.



DE TVVO SE EL Duque Maximiliano Sforça en Trento, y Verona, y por otros lugares de aquel estado, hasta el mes de Nouiembre: porque los Franceses tenian aun las fortalezas: y Venecianos, y Suyços eran señores del campo: y entendiendo que no podria entrar en Milan, sin mucho peligro de su persona, espero hasta que los Suyços boluiesse a su tierra: y el Viforey, acabado lo de Florencia, se acercasse a Lombardia. Despues q̄ aqullo se acabo con tanta reputacion, y se rindio Bressa a nuestro exercito, el puso en orden de su partida: y entro en Milã a veynte y nueue de Deziembre: q̄ fue principio del año del Nacimiẽto de Nuestro Redẽptor de M. D. XIII. Venia con el el Cardenal de Sydõ, el Viforey de Napoles, el de Gursa, y dñ Pedro de Vrrea: y los

y los embaxadores de los Suyços, y de las Señorías de Genoua, y Florencia, y los Barones de aquel estado: y fue recibido con toda la pompa, y fiesta que se acostumbraua hazer a los Principes passados, como a señores naturales: y los embaxadores de los Suyços le presentaron las llaues de la ciudad con mucha cerimonia. Luego se començo a entender en assentar lo del gouierno de aquel estado: y procuraron el Viforey, y el de Gursa, que se pudiesen personas aceptas al Emperador, y al Rey Catholico: y lo primero que se delibero, fue, lo que se deuia hazer para la expugnacion de los castillos de Milan, y Cremona. Tenia el Baron de Bearne con gente de guarnició a Trezo castillo fortíssimo de aquel estado, sobre la ribera del Ada: y auia dos meses que estauan sobre el ciertas compañías de Italianos, y le tenian cercado: y el Viforey embio al Marques de la Padula con la infanteria Española: y luego que llegaron, les ganaron el rebellin: y en feys dias los pusieron en tanto estrecho, que se rindieron a merced, con condicion que dexassen las armas: y puso el Marques en el castillo, para que le tuuiesse por el Duque de Milan, a Diego de Azeuedo. En este cerco fue muerto de vn tiro de escopeta Hector Palagano, hermano del Baron de Sant Vito: y con vn passador sacaron vn ojo al contador Mercado, assentando vnos cestones al borde de la caua. De la misma fuerte se entrego luego a la gente del Duque, el Castillo de Nouara, que era importante: y el Viforey procuraua con todo su poder, que se concluyesse la concordia entre el Emperador, y la Señoria de Venecia: afirmando al de Gursa, q̄ teniendo el Em-

perador a Italia vnida, podria facilmente cobrar el ducado de Borgoña, que pertenecia al Principe su nieto: y humillar al Rey de Francia, que era su cierto, y verdadero enemigo: lo qual sin ella no se podria hazer, ni resultar el fruto en beneficio comun, y particular de todos. Con estas exhortaciones, venia bié el d̄ Gursa en lo desta cócordia: y a su instancia embio el Viforey a Micer Armengol a Venecia, para que el Conde de Cariati tratasse de los medios, como de suyo, para effectuar la: y començaron mas descubiertamente a rechazarla, sino les dauan a Verona: y significauan, que si el Emperador la dexasse, le darian setecientos mil ducados: y censo: y ayudaria con trezientos hombres de armas, para la empresa de Borgoña. Mas como no quiso el d̄ Gursa dar oyo a ningun concierto, sino al que estaua tratado, por medio del Papa, que era quedar Verona, y Vicencia con el Emperador, y que por lo restante pagassen dozientos, y cinquenta mil ducados, y treynta mil de tributo, lle-go el Viforey a tratar en particular de la forma que se auia de tener, para hazer la guerra contra Venecianos: porque tenia orden del Rey, que siruiesse en ella con aquel exercito. No solo no se hazia fundaméto para esta empresa, de los Suyços, pero se tenia arto recelo dellos, por auer dado poco antes saluocoduto al Señor de la Tramulla, que yua a concertar se con ellos en nombre del Rey de Francia: y considerando bien las dificultades, è inconuinentes que se ofrecian, mayormente que rompiendo con ellos, estaua en la mano, que se auian de confederar có Franceses, el Viforey se resoluió en obrar lo q̄ el d̄ Gursa ordenasse cótra aquella Señoria:

Señoria: pero procuraua que p̄ imero se asegurassen bien del estado de Milan: porque tenia el Rey Luys en el mas de las dos partes: y saliendo nuestro exercito contra Venecianos, auian de acometer a los Franceses por otra parte: mayormente que ya en esta sazón auian baxado ochocientas lanças del ducado de Borgoña, para entrar con Ioan la cobo de Triuulcio, q̄ tenia hechas grandes prouisiones: y se le auia juntado cinco mil infantes, y esperaua mas. Offrecia se en esto otra dificultad, que estando aun en poder de Franceses los castillos de Milá, y Cremona, differia el Duque el combate: porque estaua el, y los de su consejo con temor, q̄ si se romas- sen con fauor del Emperador, y del Rey Catholico, no se le entregarian: y esperaua que los ganaria por hambre: y parecia al Viforey, que podrian de aquello resultar muchos daños: y q̄ auiendo puesto el Emperador al Duque en aquel estado, gran cargo, y vergüenza seria, q̄ le sacasse tan presto del. En satisfacion desto proponian el de Gursa, y don Pedro de Vrrea, y Andrea del Burgo, que se podian hazer dos exercitos: y que el vno estuuiesse a cargo del Duque de Milan, en las fronteras del Piamonte contra Franceses: y parecia les que estuuiesse con el el Duque con dozientos gentiles hombres de su casa, que le acompañassen: y con otros dozientos hombres de armas, que se escogiesse de los mas fieles: y que el Viforey le diesse quatrocientos: y con esta gente, y con dos mil Suyços que se podian juntar, se defendiesse los passos: y quando tal necesidad se ofreciesse, el Cardenal de Sydon le embiasse mas gente: porque fuesse poderoso para defender la entrada a los Franceses. Con la otra gen-

te de armas auia de estar el Viforey, segun estos aconsejauan, con su infanteria haziendo la guerra a Venecianos: y que con la ocasion, el vn exercito podia acudir a fauorecer al que estuuiesse en mayor necesidad: y que las pagas se repartiessen en tres partes: y que en la vna contribuyesse el Rey: y en las otras el Emperador, y el Duque. Pero el Duque no tenia forma de donde auer dinero: porque sacaron los Suyços mas de quinientos mil ducados: y no le quedaua có q̄ pagar su gēte de armas, ni a los Suyços, si los vuiesse menester. No auia menos dificultad en lo que tocaba al Emperador: y vn espediente que se le ofrecia para sacar dinero, era arto perjudicial: porq̄ el Papa prestaua quatro mil ducados sobre Modena: y el Marques de Mantua procuraua de auer por compra, o empeño a Linango, Pesquera, y Valesio: que son los lugares que guardan los passos, así para las tierras de Venecianos, como para Romaña: y especialmente trabajaua de auer a Pesquera, que solia ser del estado de Mantua: y tenia ya el Marques la inuestidura della del Emperador: y el de Gursa por auer se mostrado el Marques siempre aficionado al Imperio, estaua determinado de complazerle. Mas el mayor embaraço, para seguir esta empresa, era no asegurar se el Viforey del Papa: pues era el que menos queria que el Emperador se empachasse en las cosas de Italia: y mucho menos el Rey Catholico: y para esto no dexaua de animar a los Venecianos, ofreciendo, que no los defampararia: y porfiaua en seguir su empresa contra Ferrara. Tenia alguna esperanza, que el Rey no le yria en ella a la mano, por auer cabido el Duque,

yel Cardenal Hippolyto de Este su hermano en el trato que se auia tenido por el Duque don Hernando de Aragon con el Rey de Francia: y desto no le desengañaua el Visorey: antes le entretenia cō buenas palabras: y postremente cambio sobre lo de Ferrara vn cauallero Catalan, que era Guerao Icart, ofreciēdo le de acudir a su desseo: porq̄ creyēse que se auia de entēder en ello, acabado lo q̄ tenia entre las manos. Této en esta sazón don Hernādo de Auailos Marques de Pescara de ganar, si pudiera, para el seruicio del Rey, a Ioā Iacobo Triuulcio: por ser muy valeroso capitā: y reducir le en gracia del Duque Maximiliano: pero el se escuso, diciendo: que auia sido muy contrario del Duque Luys su padre: y fue causa de hazerle perder el estado: y boluendo a el, no se ofaria fiar de su hijo: y que tambien auiendo le hecho el Rey de Francia tanta merced, no daria buena cuenta de si, en dar le tan mala paga: y que por esto, y por otros respetos, ni el hablaria en tal cosa, ni el Marques le deuia poner en ello, contra su fe, y lealtad.

¶ Que la tregua que auia entre el Emperador, y Venecianos, se prorrogó por medio del Conde de Cariati embajador del Rey Catholico.

A VN QVE al principio estubo el Emperador conforme con el parecer del Rey, en que se cobrasse el ducado de Milan, para el Principe don Carlos su nieto, o para su hermano el Infante don Hernādo, lo q̄ despues le mouio a dexarlo a Maximiliano Sforça, fue por

auer se cobrado principalmete cō ayuda de los Suycos: y tambien porque luego se entendio, que el Papa, y la Señoria de Venecia, y el Duque de Sauoya, y gran parte de los pueblos de aquel estado, se aficionaron a que se diēse a vno de los hijos del Duque Luys. Por esta causa se resoluió en embiar le a Trento: y poner le en Milan de su mano: pidiendo lo, no solamente los Principes confederados, pero todos vniuersalmente: pensando que no seria posible, que mucho tiempo se sustentasse, si se diēse a alguno de sus nietos: porque toda Italia lo auia de resistir: y para ello se auian de fauorecer de los Franceses. Estando ya Maximiliano dentro, para que se asegurasse mejor, delibero de casarle con vna hermana del Duque de Sauoya: por apartar aquel Principe de la confederacion que tenia con la casa de Francia: y tambien porque era fama que el Duque, y vn hermano suyo eran inhabiles para tener hijos: pues si no los tuuiesse, y su hermana casasse en Francia, seria grande inconueniente, que el estado de Sauoya se incorporasse en aquel reyno. Estaua muy persuadido, que con mucha dificultad se podrian sustentat aquellas dos guerras juntas, contra Francia, y con la Señoria de Venecia: y parecia le, que se deuia sobreseer antes en la de Francia por tregua, que en la de Venecianos por mala paz: porque siendo el exercito Ingles, que vino a España, buuelto a su reyno, quedaua el Rey Catholico solo, y opuesto contra todo el poder de Francia: y dezia, que en hazer la paz, ò tregua con Venecianos, auiendo lo ellos rehusado tanto, seria deshonra, y daño suyo: porque puestō que le prometian muchos dineros con la paz,

¶ Que el Rey de Inglaterra se puso en orden, para hazer la guerra contra el Rey de Francia, por mar, y por tierra. L. I.

E N I A en este tiempo el Rey de Inglaterra junta vna muy gruesa armada de naos, en que auia muchas de quinientos, y treientos toneles, para passar con ella a Francia: y diez mil hombres de pelea: y como los Reyes de Escocia, y Dinamarca eran muy requeridos por el Rey de Francia, para que rompiesen la guerra contra los Ingleses, porque el Rey no passasse, juntaron vna muy gruesa armada: y por tierra vn poderoso exercito. Mas no obstante esto el Rey Enrique daua mayor prissa a su expedicion: y si fueran los suyos tales para hazer la guerra por mar, como se creya que lo serian por tierra, bastaran a combatir con mayor armada que la de los enemigos, segun estauan en orden sus naos, y bien adereçadas: y la gente de pelea que en ella yua, lleuaua cada vno su cosselete, y armada de braços, y cabeça, y sus arcos, y alabardas, segun su costumbre: y otros picas, y escopetas: y tenia mucha, y muy buena artilleria: y auia hasta cinquenta naos, que eran las mejores q̄ en aquel tiempo nauegauan por la mar. Auia declarado aquel Principe que passaua en persona a esta guerra, por enmendar lo que no hizieron los suyos por la prouincia de Guipuzcua, contra Guiana: y los aparejos del exercito de tierra eran muy grandes: y se auian hecho en España, y Flandes: y puso en ello todo su poder: y la principal causa que a ello le mouio, fue por la reputacion que auian perdido los suyos, siendo

paz, auia poca seguridad que los darian, como no le auian dado lo que le prometieron con la tregua. Tenia por mas vtil quedar con sola Bressa, que cobrar a Borgoña, y Picardia, que estauan tan a dentro en Francia: afirmando que no se sacarian dellas doze mil florines de renta. Parecia le que con Bressa aseguraua a Verona: y seria mas facil la defensa de las otras plagas de Lombardia: y demas destas consideraciones, pudo mucho con el, para no venir en la paz que le pidian los Venecianos, que en este mismo tiempo el Rey de Vngria le requirio, que no se concertasse con ellos: y ofrecio que juntamente con el les romperia la guerra, por cobrar la prouincia de Dalmacia, que dezia pertenecer a su reyno. Pero como la tregua que tenian se acabaua por todo el mes de Enero deste año, trato se con la Señoria, por medio del Conde de Cariati, que se prorogasse hasta todo el mes de Hebrero siguiente: y el de Gursalo aprouo como Lugarteniente general por el Emperador en Italia: la qual se auia puelto por medio del Papa, y del Rey Catholico. Auia entrado por este tiempo el Duque de Branzuych con la gente de guerra de los estados de Flandes en el ducado de Gueldres: pero al mejor tiempo retuuieron los Flamencos las pagas: diziendo, que querian paz, ò tregua: y el Duque de Gueldres pidia, que le diessen la Infanta doña Isabel hermana del Principe, por muger, como se auia tratado: y el Emperador venia bien en la tregua: pero no quiso condescender a lo del casamiento, porque el Rey no dio lugar a ello: puestō que se auia tratado mucho antes.

siendo la nacion Inglesa tan estimada, y temida por los Franceses: y por que tuuo por cierta la vitoria, si se detuuieran en la frontera de Guiana. Allende desta armada concerto el Rey de Inglaterra cō don Luys Carroz embaxador del Rey, que se le embiassen otras cinquenta naues de España armadas de cada dozientos toneles: las quales se auian de juntar en el puerto de Antona en fin del mes de Abril deste año: y auian de yr a su sueldo. Por otra parte hazia mas gente, para dexar la en las fronteras de su reyno, que bastasse a resistir a los Escoceses, en caso que le mouiesse la guerra por instigacion de el Rey de Francia: y embio a requerir al Rey, que por la capitulacion que auia entre ellos, le embiasse su armada, como era obligado, de la misma manera que la lleuo la otra vez el capitán Lezcano, que era de tres mil hombres.

¶ De la prouision que hizo el Marques de Comares para la defensa de S. Ioan de Piedel Puerto. LII.



QVEDO en Sant Ioã de Pie del Puerto, como dicho es, despues que el Duque de Alua boluio a passar los montes, Diego de Vera con buena guarnicion de gente: y sobra de artilleria: y como los Franceses embiauan bastimentos hazia aquella frontera, por los rios a Acles, Peñahorada, y a Tartas, y a otros lugares de aquella comarca, tuuo se recelo, que lo que principalmente pensauan acometer, era aquel

lugar: mayormente que allende de la artilleria que tenian en Bayona, fundian otra de nuevo, y se hazian diuersos aparejos secretamente. Por esta causa Diego de Vera, entendiendo que tenian fin los Franceses, que con la nueua del cerco, fuesse junto el cercar, y que querian acometer antes que pudiesse ser focorrido, creyendo que podrian tomar la villa, y que con ella no se les podia defender el castillo, proueyo que se le embiasse mas gente de pie, y de cauallo. No estava aquel lugar para resistir a grande affrenta: señaladamente por ser los baluartes, y reparos muy flacos: por auer se labrado apressuradamente, mas de lo que conuiniera: y auia en ellos mucho que reparar: especialmente vn quartel, que era todo de helechos sin ninguna tierra, que se auia sumido mas de medio estado: y estava llano el camino, para que los enemigos pudiesse acometer el lugar, cada vez que tuuiesse aparejo: y los nuestros tenian muy dificultoso el socorro, y lexos. Era venido a Bayona Odeto de Fox Señor de Lautreque por Capitan general de Guiana, de la Garona a esta parte; con fin de dar sobre aquel lugar: y con este presupuesto el Rey de Francia auia embiado a llamar al Señor de Lussa, y al de Ezpeleta, y otros caualleros de tierra de Vascos, para mas assegurarlos, y grangearlos en su seruicio: y dieron se condutas de infanteria a Pierres de Hirigoya, que tuuo cargo del castillo de Bressa por el Rey de Francia, y era muy buen soldado, y exercitado en la guerra, y al Señor de Ortuua, y al de Samper, y a Beltran de Armendaraz. Teniendo noticia desto el Marques de Comares, embio algunas

nas personas al val de Roncal, para que procurassen de poner aquel valle en algun asiento: aunque los Roncaleses estauan muy recatados, para no dexar entrar gente de guerra: y vsaua se de mucha maña, y dissimulacion con ellos: y proueyo se de la gente de pie, y cauallo que pidio Diego de Vera, para defensa de aquella villa: y por esta causa se detuuo la gente de cauallo del reyno de Aragon en Nauarra: y los diputados del reyno embiaron vn cauallero, que era Ioan de Obon de Arriño, para que recibiesse las muestras: y le pagasse el sueldo: y todo lo de Bearne, y Guiana estava con gran recelo, y temor: porque no podian creer, que la fuerza de S. Ioan de Pie del Puerto se sustentasse, sino para auer de boluer los Ingleses a su empresa de Guiana.

¶ De la guerra que rompio con los Moros Gonçalo Mariño de Ribera, que estava en Bugia. LIII.

RESIDIA por este tiempo en Bugia por Capitan general Gonçalo Mariño de Ribera, que auia sucedido en aquel cargo a Ioan de Bouadilla: y tuuo cierta inteligencia con el Xequé, y Cadi de Alger, que eran vassallos del Rey, y sus tributarios, para hazer guerra a los Moros de la sierra de Benaljubar. Por esta causa se rompieron las treguas, que los de Bugia tenian con los Moros: y juntaron los Moros mas de veynte mil Moros, por auer prendido Gonçalo Mariño los Xequés de Benaljubar, y Benagabrin, y otros, que yuan a contratar a Bugia: y tomaron por su caudillo a Muley Abdala: y llegaron a derribar el arrabal

de Bugia: de donde se auian salido poco antes los Moros que alli biuian, de baxo del seguro de la paz: que fueron los que lleuo Muley Guet, que se concertó con el Rey Catholico; que poblaria aquella ciudad: y despues salio se con ellos. Entonces quemaron los que vinieron con Muley Abdala todas las casas que auia en el arrabal, que no quedo sino vna torre, adonde se recogieron los Iudios, porque los podia defender el castillo: y por que desta alteracion se dio gran culpa a Gonçalo Mariño, por auer rompido la paz que se auia asentado con los Moros, el Rey embio para aquel cargo a don Ramon Carroz: y proueyo que el arrabal se poblasse, como estuuó en tiempo del Conde Pedro Nauarro, y de Diego de Vera, quando alli residieron: y mando poner en libertad los Xequés que auia prendido Gonçalo Mariño. Tambien se mouio en este mismo tiempo guerra con los Moros por la frontera de Oran, donde residia por teniente del Marqués de Comares, vn cauallero que se dezia Martin de Argote. Era la guerra principalmente con el Rey de Tremecen: porque despues de la muerte de Muley Yahya Rey de Tenez, que dexo encomendado vn hijo suyo pequeño al Rey Catholico, procuraua de apoderar se de aquella ciudad: y como los que tenian cargo de aquel moço, no bastauan a defender se, y estauan los de Tenez entre si discordes, porque vnos querian por señor al Rey de Tremecen, y otros al hijo de Yahya, estos querian poner Christianos dentro, por echar a los contrarios: y Martin de Argote procuraua apoderar se de aquella ciudad: y poner en ella

quinientos soldados de guarnicion, con color d defender aquel moço. Mas aunque Tenez era lugar importante, parecia, que no era cosa honesta, ocupar lo a cuyo era: auiendo quedado en comendado al Rey: y que no conuenia empachar se en ello: señaladamente teniendo guerra con Francia por Navarra: y que en la Andaluzia se començaua a mouer tal disension, y contienda, que auia de poner turbacion en aquella provincia.

¶ Que el Rey por la muerte del Duque don Enrique de Guzman mando ocupar las fortalezas del estado de Medina Sidonia, y le tomo debaxo de su amparo, hasta que don Alonso Perez de Guzman, que sucedio en el, casasse cõ doña Ana de Aragón su nieta. LIII.

A C A V S A de aquella nouedad fue la muerte de don Enrique de Guzman Duque de Medina Sidonia, que era muy moço, y estaua en poder del Conde de Vreña su suegro en Ossuna. Tuuo se algunos dias encubierta: y luego que se publico, la Duquesa doña Leonor de Cuiña su madrastra embio a tomar posesiõ del estado, por don Alonso Perez de Guzman su hijo: y don Pedro Giron salio a la frontera con gente de guerra a resistir lo: porque el auia entrado a poner se en Medina con doña Mencia de Guzman su muger: y tomo la posesiõ de aquella ciudad, y de algunos lugares, diciendo ser su muger legitima heredera, y sucessora del Duque don Enrique su hermano: y que la auia dexado por tal. Porque desta discordia se esperaua que sucederia grande escandalo en toda la Andaluzia, el Arçobispo de Seuilla, y el Adelantado, y el Obispo de Mondoñedo, y los

alcaldes de la ciudad de Seuilla embieron dos religiosos, y vn cauallero al Conde de Vreña, pidiendo le por merced, que si el Duque don Enrique era biuo, como el, y los suyos dezian, quisiese mostrar se lo: porque certificando ellos como era así, cessaria todo lo que por parte de la Duquesa se intentaua cerca de la posesiõ. Estos fueron a Ossuna: y el Conde no les quiso mostrar al Duque: y porque en toda aquella tierra se ponía gran turbacion, y contienda, fue embiado el Obispo de Mondoñedo al Conde, para que le rogasse, y requiriese, que no diese lugar a que tanto fuego se encendiese en la Andaluzia, pues estaua en su mano remediallo, con solo mostrar al Duque. Quando supo el Conde, que yua el Obispo, le embio a dezir, que no era necesaria su yda: ni tampoco era menester ver al Duque: y si tenia calentura grande, o pequeña. Con esto se proueyo de dar auiso a la Cancelleria de Granada, para que se embiasse vn oydor, que procurasse de atajar los daños que se esperauan. Mas no embargante que embiaron los oydores dos personas para que pudiesen remedio en aquel bullicio, el Marques del Zenete partido de Granada con gente de cauallo, y con muchos alabarderos: y embio delante su gente la via de Archidona, con orden que allí se juntassen con algunos de cauallo suyos de acostamiento, q eran de Baeça, Vbeda, y Guadix: para que fuesen a seruir a don Pedro Giron. Hizo se fuerte en este medio dõ Pedro en Medina, con mucha gente que lleuo de Ossuna, y Moron, de pie, y de cauallo: y de parte de la Duquesa tambien se hazian grandes ayuntamientos: porque el Duque de Arcos,

y el

y el Cõde de Ayamõte la fauorecian: y estaua a su dispusicion algunos lugares del estado: y los de la tierra del Duque de Bejar: y todos estos se juntauan para valer la a defender la posesiõ: y sin esto tenia mucha parte: porque se entendia, que la voluntad del Rey era, que muriendo el Duque don Enrique, la Duquesa, y don Alonso Perez de Guzman su hijo fuesen puestos en la posesiõ del estado: y trato luego de casar a don Alonso con doña Ana de Aragon su nieta, hija del Arçobispo de Çaragoça, por sacar de allí a don Pedro Giron, que le tenia por demasadamente atreuido, y desferuidor: y porque con aquella casa asseguraua lo de la Andaluzia. Con este fauor se tomo posesiõ en nombre de don Alonso de Sant Lucar, y de mucha parte del estado. Como el Conde de Vreña persistia en tener encubierta la muerte del Duque don Enrique, porque don Pedro su hijo pudiese mejor apoderarse de aquel estado, y se entendio que era cierta, el Rey mando yr alla dos oydores de la Cancelleria de Granada: y al Dotor Tello, y al Licenciado Oñate, para que entregassen a don Alonso, que se llamo luego Duque, el Condado de Niebla, y a Huelba: y en el mismo tiempo don Pedro Giron andaua tomando posesiõ en los lugares que podia: juntamente con doña Mencia su muger: y fortalecia, y bastecia a Medina Sidonia: y andaua en esto tan determinado, y con tan poco respeto, que escriuió al Rey, que pensaua perseverar en su seruiçio, sin hazer mudança: si en aquello su Alteza no fuese seruido, que se hiziese alguna. El derecho que don Pedro pretendia que tenia su muger, era que el Duque don

Enrique su hermano la auia dexado por legitima sucessora de su casa: afirmando, que el casamiento del Duque don Ioan su padre, y de la Duquesa doña Leonor no fue valido: y que sus hijos no eran legitimos: siendo la Duquesa de Bregança hija mayor del Duque don Ioan, y de la misma madre, que doña Mencia: cuyos hijos en aquel caso se fundaua, que auian de ser preferidos a la tia. Como don Pedro Giron se hizo fuerte en Medina, y auia juntado dentro mas de quinientos hombres, sin otra gente que le auian embiado el Marques del Zenete, y don Diego de Guzman Señor de Theba, y tenia puestas sus guardas por el rio del Salado, el Rey mando a don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, que con la gente de armas que pudiese jutar, se fuesse a apoderar de aquel estado: y antes desto, el Dotor Tello, que auia tomado con alguna gente de cauallo posesiõ de Chiclana, y de otras fuerças de aquella casa, y auia prendido algunos de don Pedro, y traya ciertas capitancias de ballesteros, y espingarderos de Xerez, y otros lugares, fue a Medina a requerir a don Pedro, que le entregasse aquella ciudad, y la fortaleza: Don Pedro salio a el por recibir le con ciento alabarderos bien adereçados del Marques del Zenete, y con algunos de cauallo, y con compania de ballesteros, y escopeteros: y lleuo le consigo con su guarda hasta su posada: y recelando no resultasse algun inconueniente mayor, poco despues lleuo el Conde de Vreña, temiendo no se perdiessse su hijo en aqñ negocio: porq andaua tã ardierte en el, q mostraua querer lo arriscar todo: tãto q dixo vn dia a los alcaldes de Medina,

MMM iiij que

que los mandaria ahorcar del cuello del Dotor Tello: y que el viniese despues a se los quitar. Por esto el Conde, que era muy prudente, y conocia bien la condicion, y animo de su hijo, con sus razones, que las tenia estrañamente agudas, y discretas, le retraxo de aquel proposito: diziendole, q̄ por auer temido que no se mezclasse en almogueria con aquellos bachilleres, que andauan hechos almoguares, y le podian hazer mas guerra con los escritos, que con las lanças, auia salido de su casa, para mandar le que saliese de alli: y que por esto tuuiese por bien, de dexar perder su harina, y su trigo en Medina: y al fin le persuadio, que cūpliese el mandamiento del Rey: y assi se hizo: y entrego se la fortaleza, y Medina el dia siguiente: y salio el Conde solo: y despues don Pedro su hijo: diziendo, que aquellas eran las mercedes que esperauan de su Alteza: y el Rey tomo a su mano la fortaleza, hasta que el Duque don Alonso casasse con su nieta. Mando que se hiziese processos por los Oydores de Granada contra el Marques del Zenete, por las asonadas de gente que auia hecho: procurando, que la paz que aquella ciudad, y reyno de Granada auian tenido, se perturbasse: siendo el solo vn vezino de aquella ciudad tan poderoso, y de animo tan altiuo, que no auia podido caber en todo lo restante de España: ni bastauan a valerle con el sus yguales, ni los que le eran superiores, por los cargos que tenian de justicia: aunque fuessen los Presidentes, y Oydores, y los Alcaldes de las Cancellarias.

¶ De vna graue enfermedad que sobrevino al Rey, de que estuuó en gran peligro su vida. L V.

QUANDO DON Ioan de Aragon llego a Flandes, el Emperador, porque fue embiado a su requesta, le mando hazer gran recogimiento: y tal tratamiento, como si fuera hijo natural del Rey: y como algunos señores que estauan en Flandes, especialmente el Duque de Saxonia, y el Señor de Rabastan, se desdenassen, que les precediese, el Emperador determino, que pues le auian dado a entender, q̄ el Rey Catholico le queria hazer Rey de Napoles, y lo pudiera, era mucha razon, que le antepusiesen a todos ellos. Pero el Rey, recelando no naciesse alguna discordia sobre aquella causa, pues aquellos Grandes, y Principes del Imperio, tenian sus lugares señalados, proueyo, que su nieto no se pusiese en cōpetencia con ellos. Con todo esto algunos de los que alla residia en la corte del Principe, en desgrado del Rey Catholico, no cessauan de sembrar toda la zizaña q̄ podian: afirmando, q̄ quando se dezia, q̄ pensaua su aguelo en hazerle Rey de Napoles, era quando se trato de casarlo cō la hija mayor del Grã Capitã: y al tiempo q̄ el yua por General d̄ la liga a Italia, y por Visorey del reyno. Que entonces vuo algun color de poder se dezir: y cessando el casamiento de las hijas del Gran Capitan, y su yda, cessaua la duda: y si pensaua el Rey en asegurar aq̄llo, mucho mejor se asegurara embiado al Gran Capitã, q̄ era persona de mas autoridad para esto: y mas cūplido para el seruicio del Principe: y que para quitar aq̄lla duda, y otras muchas, mejor prenda fuera el Infante dō Hernãdo, y otros hijos de Grã des, q̄ tenian en Castilla grã patrimonio, y parietes: que

que dō Ioan no tenia nada desto: y que le embiaua el Rey de Aragón por su prouecho: y para que le auisasse de las cosas de alla: y ganasse las voluntades de los que gouernauan: señaladamente de la Princesa Margarita: y tambien porque era en coyuntura, que tenia necesidad por la guerra de Francia, de dar aquel contentamiento al Emperador: y que entonces, si mayores prendas le demandara, mayores le diera. Tambien lo que el Rey hazia por el Infante don Hernando su nieto, procurando su acrecentamiento, y poniendo le grande casa, se echaua por estos a la peor parte: diziendo, que le queria dar autoridad, porque fuesse poderoso, para quando le estuuiese bien adelantarlo, y poner le en nueuas cosas: y que fuesse amado, y bien quisto de los pueblos, al tiempo que le cōuiniese defender se: teniendo ocupado al Principe lo que era suyo: y era tan grande la passion que tenian, que no desseauan cosas, q̄ la venida del Principe, para q̄ saliesen los Aragoneses de Castilla, como Franceses de Italia: afirmando, que quando viniessse el Principe no hallaria rebusca, quanto mas vindiemia. Estaua en este tiempo el Rey en Medina del Cãpo: y siendo buuelto de Carrioncillo, adonde se auia ydo a holgar cō la Reyna, como a lugar muy apazible para caça, y de mucho deleyte, dō de el Rey don Hernando su aguelo siendo Infante, solia muy a menudo recrearse, y auia en el nacido el Rey don Ioã padre del Rey, adolecio de vna graue enfermedad: q̄ segū Pedro Martyr, y el Dotor Caruajal escriuē, tuuo ocasiō de vn feo potage, q̄ la Reyna le hizo dar para mas habilitar le, q̄ pudiesse auer hijos: dando se a entender, q̄ se empreña-

ria luego: y fuerō medianeras en la conseja desta inuēcion, segū el mismo Caruajal lo refiere, dos dueñas muy principales que el nōbra: porq̄ la Reyna desseaua en gran manera auer hijo varon que sucediesse en estos reynos: y aun se atreue el mismo Pedro Martyr a afirmar, que no lo desseaua menos el Rey, por la poca afficion que entonces mostraua a la sucesion de la casa de Austria. Lo q̄ de aquella obra resulto fue, quedar el Rey muy debilitado, y enfermo: y aborrecer todo passatiempo, que no fuesse andar por los bosques, y seluas a monte: y tener por gran tormento encerrar se en poblado. Esta enfermedad se fue mas agrauando cada dia, confirmando se en hydropefia cō muchos desmayos, y mal de coraçon: de dō de creyeron algunos, que le fueron dadas yeruas. Antes desto, dō Bernaldino de Caruajal, q̄ estaua en Leon en Francia, como era hombre que hazia profesion de tener inuencion para encaminar, y disponer grãdes negocios, y pensasse por aquel camino ser restituido en sus dignidades, y rentas, entremetio se a tratar, no solamente de tregua entre el Rey Catholico, y el Rey de Francia, pero aun de concordia: proponiendo, que el Rey Luys alçasse las armas de la proteccion del reyno de Navarra, y el Rey, de lo q̄ tocava a Lōbardia, y al estado q̄ Venecianos tenia en tierra firme: y sobre esta platica el Rey embio a Frãcia, para q̄ lo tratasse cō el, a Ioã Sánchez de Aguirre Arcidiano de Alcantara. Sucedió desto, q̄ la Reyna de Francia se interpuso a procurar, se assentasse alguna tregua: y embio vn gentil hombre de su casa, y dos religiosos, q̄ vinieron a Medina: y el Rey acordó de embiar casi en fin de Hebrero, a don

a don Iayme de Conchillos Obispo de Catania, que fue luego promovido a la Iglesia de Lerida, a Guiana, para que en nombre suyo, y del Emperador, y del Rey de Inglaterra, pudiesse assentar tregua con el Señor de Lautreque, en las tierras, y señorios de ambos Reyes, por mar, y por tierra desta parte de los Alpes. Falleció en el mes de Agosto deste año en Valladolid don Alonso de Aragon Duque de Villahermosa; y fue lleuado a enterrar al monesterio de Nuestra Señora de Poblete: dóde estaua enterrado el Duque don Alófo su padre: y como no fue casado, dexo heredero en el estado a don Hernádo de Sanfuerino Principe de Salerno su sobrino: y quedo vna hija del Duque, que se llama doña Leonor de Aragon: q se crió con la Duquesa doña Leonor su aguela.

¶ Que el Visorey don Ramon de Cardona procuro que Venecianos prorogassen la tregua: y el Papa hazia instancia, que el Visorey passasse a la empresa contra el Duque de Ferrara. LVI.

RAZIA el de Gursa grã de instancia, porq el Visorey don Ramon de Cardona rompiessse con Venecianos, y tuuiesse los passos a los Franceses, por si tentassen de boluer a Lombardia: pero el Visorey, como tenia falta de dinero, y descubria otros inconuinentes que se le representauan, procuro desuiar lo: y no queria romper la guerra con la Señoria, disimulando con Gursa: diziendo, que no era ydo alli sino por seruir al Emperador: pero que era necesario proueer de vituallas: y q conuenia mucho assegurar se primero de Francia: especialmente estando Ioan Iacobo de Triuulcio a las puertas, y los embaxado

res de los Cãones de Suyços en Venecia, tratando liga entre Francia, y aqlla Señoria, cõ capitulaciõ firmada del Rey Luys, por la qual daua todo el estado q Venecianos primero tenia: y ayudaua a la recuperacion de Milã cõ ochocientas lanças, y con diez mil Alemanes: y por otra parte Suyços auia dado saluocõduto al Señor de la Tramulla, para acordar con ellos: y q se deuia por estas razones considerar mucho, antes que se comegasse la guerra. Cessó Gursa por este consejo del Visorey, de dar tanta prissa a la guerra: pensando primero desbaratar la concordia entre el Rey de Francia, y la Señoria de Venecia: y embio dó Ramon de Cardona a micer Armengol a Venecia, para q el Conde de Cariat procurasse, q se prorogasse la tregua por todo el mes de Março, como se hizo: porq en este termino Gursa, q era partido para Alemania, consultasse cõ el Emperador: y con su yda, no solo se creya q se tomara algun medio con Venecianos, pero q se concertarian las cosas del Emperador, y del Rey Catholico, para mayor aumento de sus nietos. No cessaua el Papa por su parte de hazer gran instancia, que el Visorey con el exercito fuesse a la empresa de Ferrara: y torno a embiar por esta causa a Bernaldo de Bibiena: y por no desdeñar en aquel tiempo al Papa, y tambien porque auia mucha esterilidad, y conuenia mudar el real a Aste, ò a Modena de la parte del Po, parecio al de Gursa, y al Visorey, que se le diessse esperança, que el exercito yria a aquella empresa, dando les dineros, y otras cosas necesarias: para lo qual eran menester muchos dias: y dexando el exercito de la otra parte del Po, entretanto el Visorey con licencia del Papa fuesse a Ale-

a Alemania, para dar conclusion a la paz. Mas como el Papa estaua muy enfermo, y su dolencia yua cada dia empeorando, juzgando el Visorey, q si en aquella sazón muriesse, todo el bien de la Christiandad dependia de la eleccion de vn buen Pontifice, y q con la muerte de Iulio, no solamente perdia el temor el Duque de Ferrara, mas aun los Bentiuollas cobrauan esperança de tornar a Boloña, detuuvo se para ver adonde conuenia mas acudir el exercito: y determino antes de partir se, de embiar a Aste a don Aluaro de Guzman, Francisco Tello, Diego de Quiñones, don Lucas de Alagon, Gonzalo Barceto, y otros capitanes con trezientas, y cinquenta lanças, y con otras dozientas del Duq de Milan, y cõ dos mil Suyços, para que estuuiesse al passo: y quedasse con esta gente por general Prospero Colona: porq auiendo se de hazer la empresa de Ferrara, el Papa no queria q el Prospero se hallasse en ella: y mando juntar mas de dozientas barcas en Casal mayor: y dexo con ellas algunos soldados que las guardassen: porque si se acercasse al Modenes, adonde estaua con grã comodidad, paralo de Venecia, y Ferrara, no se apartando del estado de Milan, tuuiesse el rio a su disposiciõ: y acuerdo de embiar al Conde de Cariat, y a don Pedro de Vrrea a Alemania: para q con la llegada del de Gursa se tomasse alguna resolucion cierta cerca de la paz, y nueva liga: porque ayudando Venecianos al Duque de Ferrara, era muy dificultosa la empresa.

¶ De la muerte del Papa Iulio: y que fue creado en su lugar el Cardenal Ioan de Medicis, que tomo titulo de Leon X. LVII.

ENTRETANTO como la dolencia del Papa fue larga, y la desconfiança que se tuuo de su salud, se diuulgo por todas partes, temio se que los Cardenales cismaticos, que estauan en Francia, siendo auisados de su muerte, no tentassen de procurar de ser admitidos a la eleciõ del Pontificado: y por esto el embaxador Geronymo Vicidio auiso al Duq de Milã, y al Visorey don Ramon de Cardona, que mandassen guardar los passos de Lombardia: y lo mismo se proueyo en las Señorias de Florencia, Sena, y Luca: y que las galeas del Rey fuesse a correr por la costa, desde Ciuitauieja hasta el Canal de Pomblin: y el Papa murió a los veynte de Hebrero. Por ser su muerte en tiempo de tantas turbaciones, y guerras, se recelaua, que fuera causa de muy grandes inconuinentes: pues con ellas concurría la cisma, y la diuision entre los Barones Romanos: porque la mala voluntad que a los Coloneses tenia, puso entre todos ellos grandes disensiones: y Ioan Iordan, y otros de aquella casa Ursina estauan en Roma: y Fabricio Colona en Marino: y todos los Coloneses que fueron cõdenados por el Papa Iulio, con su muerte se pusieron en armas: y con este temor, y recelando la yda de los Cardenales cismaticos, las obsequias del Papa se comenzaron dos dias despues de su fallecimiento: y en las congregaciones que los Cardenales tenian, el embaxador de España se hallaua presente: y los animaua en nombre del Rey, para que dexadas sus particulares pasiones a vna parte, solamente pensassen en elegir persona, que fuesse accepta a Dios: y conui-

conuiniente para remediar las persecuciones, y trabajos de la Iglesia: pues en solo aquello consistia el remedio de todo. Procuero el Rey de Francia, por medio de Ioan Iordan, que la eleccion se diffiriessse: porque los Cardenales que estauan en su reyno, pudiessen ser parte en ella: y sabido esto por Fabricio Colona, y por los de su vando, se juntaron en Campidolio: y contradixerón aquello: y lo rechaçaron con gran esfuerço: y los Vrsinos tentauan de leuantar el pueblo: y pusierón a faco el monesterio de S. Pablo, q̄ es de monges de S. Benito: y intentaron de hazer otros insultos: robando, y profanando otros templos: porque con suceder tales turbaciones, los Cardenales de la opinion Franceza tuuiesen ocasion, para dezir, que alborotado se de aquella manera el pueblo, no se tenían por seguros, para entender en la eleccion: y con esta causa la pudieffen differir. Mas Geronymo Vic tuuo tales inteligencias, que junto a Vrsinos, y Colonese: proponiendo platica de casamiento de vna hija de Ioan Iordan, con el hijo de Fabricio: y de tal manera se vuo en esto, que todos ellos, y los que tenían la boz del pueblo, juntamente con los principales Barones allegados al vn vando, y al otro, excepto Ioan Iordan, fueron al Consistorio: y prestaron juraméto, y pleyto omenage de estar vnidos para el seruicio, y bien de la Iglesia: y para mayor seguridad del Colegio: y que si alguno de los cismaticos tentasse de yr à Roma, procurarian de prenderle: y no darian lugar que fuesse admitido en el conclaue: y con esto se encerraron en el los Cardenales, a quatro de Março. Concurrian en esta Sede vacante a pretender el Pontificado, dos Carde-

nales: el de Sant Iorge, y Medicis, que eran los que tenían mayor parte en el Colegio: y esperaua se, que seria la eleccion muy libre: porque poco antes en vna session del Concilio Lateranense auia sido aprouada por todo el Concilio, la bula que Iulio auia discernido, contra los que eran eligidos por Simonia: y en el primer escrutinio, segun fue le acacer, tuuo mas votos el que menos parte tenia: que fue el Cardenal de Oristan: y no le faltaron sino tres, para ser canonicamente elegido: y despues vuo tanta conformidad entre el Cardenal de Aragon, que era la cabeça de los Cardenales Diaconos, y el de Sorrento, con los Presbyteros que le siguiéron, para que fuesse elegido el de Medicis, que diuidiendo se los de la parte contraria, en votar por el de Sant Iorge, y Medicis, todos estos vnanimemente juntaron, para hazer reuerencia al de Medicis: y los de la otra parte hizieron lo mismo. y otro dia, q̄ fue a onze de Março, procediendo a declarar por escrutinio el Pontifice, de conformidad de todos fue elegido al Sumo Pontificado el Cardenal de Medicis: el qual se llamo Leon: y fue el X deste nombre. El mismo día de su creacion se declaro resolutamente, que queria perseuerrar en la liga, y confederacion que se auia concertado con su predecessor: y que entendia animar a ella al Emperador, y al Rey de Inglaterra, y a la naciõ Suyça. Oy afirmar a vna persona muy graue, que fue del Consejo del Rey Catholico, que solia dezir, que de tres cosas se acordaua auer recibido singular plazer, y contentamiento en su vida: y que eran del nacimiento del Principe don Ioan su hijo primogenito, y del día que entro con triumpho de vencedor

dor, cõ tãta gloria en la ciudad de Granada: auiedola librado a cabo de ochocientos años de la sugeciõ, è infidelidad de los Arabes: y q̄ la tercera fue la creacion del Papa Leon: lo q̄ para mi es causa de grã marauilla: pues no era el Rey de tan poca esperiencia en las cosas del Mũdo, q̄ no considerasse la mudança q̄ se fuele comunmãte causar, de la amistad de vn Cardenal, quãdo es vno entre muchos del Colegio, a la reuerencia, y obediencia que se le deue despues que llega a la soberana dinidad de la tierra, siendo Vicario de Christo: que ha de llevar tanta quenta con cõponer, y moderar los affetos desordenados de los Principes, como si fuesen propios hijos: y a mi entendimiento, yo diera el tercer lugar, a la alegria que el Rey vuo, quando entro como pacifico Governador de los reynos de Castilla: pues en aq̄ punto puso tanto asiento en todas las cosas que tocauan al beneficio, y paz vniuersal de los reynos, y señorios de sus successores.

De la prision de Bernaldino de Caruajal, y de Federico de Sanfeuerino, Cardenales Cismaticos. LVIII.

S V C E D I O assi, que quando Bernaldino de Caruajal entendio, q̄ el Papa Iulio era muerto, embio vn camarero suyo a Alemania, para hazer saber al Emperador, q̄ el, y Federico de S. Seuerino estauan para embarcarse en las galeras de Perijoã, para yr a Roma: y suplicaua fuesse seruido de escriuir al Colegio de los Cardenales, q̄ diffiriessen en la eleccion, hasta q̄ ellos llegassen: y que los admitiessen: y el los recibiesse en su proreccion: pues toda la calamidad en q̄ esta-

ua, era por seruirle a el: y si conocia quã poco hazia el Rey de Aragon por el, en la empresa contra Venecianos, q̄ tanto le cùplia a la hõra, y a su estado, se deuia confederar con el Rey de Francia: y los dos serian señores de la Christianidad: y q̄ considerasse los grandes partidos, q̄ el Rey Luys le ofrecia. Respõdio le el Emperador, q̄ a Roma fuesse mucho en buena hora: y q̄ ya auia embiado a rogar al Colegio, q̄ tuuiesen por bien de differir la eleccion, por respeto del Cardenal de Gursa: y q̄ si por aq̄lla causa no lo hazia, no esperaua q̄ lo dilatasen por otros respetos: y ofreciõle, q̄ le ternia debaxo de su amparo, si se apartasse de la pretension del conciliabulo: y negaua, q̄ la causa de su cayda, vniessse sido por su respeto: porq̄ el se auia partido del Papa sin sabiduria suya: y q̄ el no auia pretendido, q̄ el Concilio fuesse de Cardenales, si no suyo, y del Imperio: y por esta causa auia dado el mandamieto q̄ dio: y menos q̄ria q̄ se profiguiesse lo q̄ ellos auian hecho de su autoridad, sin su consentimiento: y que el auia mandado asistir a sus embaxadores al Concilio Lateranense, que se auia conuocado por causa de aq̄lla cisma: y se auia apartado del Pisano. Quanto a la amistad, y confederacion que le aconsejaua que se hiziesse entre el, y el Rey de Francia, respõdio, que el tenia por cierto, q̄ el Rey don Hernãdo cumpliria lo que tenia ofrecido. Con esta respuesta, sin esperar otro saluoconduto, Caruajal, y Sanfeuerino se embarcaron en vn galleon, y llegaron a Liorna, y salieron a tierra: y como Geronymo Vic auia hecho proueer, q̄ en el estado de Florentines, y Seneses se pudiesse tal recaudo, q̄ ningũo de los cismaticos pudiesse pasar a Roma, y fuesen detenidos, y presos,

fos, q̄riendose partir dealli, fueles impedito el camino, y lleuáolos a Pisa, y Iulio de Medicis dio luego auiso desto al Papa, para q̄ ordenasse lo q̄ dellos se deuia hazer. Algunos Cardenales erã de parecer q̄ fuesen admitidos: y Vic los aduertio, q̄ se deuia mucho mirar, si conuenia a la autoridad de la Sede Apostolica, q̄ se admittissen sin notoria satisfacciõ: porq̄ siẽdo estos cabeça de la cisma, y causa de tantos males, y daños, como se auia seguido, no era cosa justa dexar los sin cõdecete puniciõ, cõforme a sus demeritos: mostrãdo antes algũ rigor q̄ facilidad, ni remisiõ: dãdo parte dello a los Principes confederados: y el Papa los mãdolleuar a Viterbo, y de alli a Ciuita Castellana: q̄ tenia vn muy fuerte castillo, hasta q̄ su causa se dẽterminasse. Pusierõse en este camino estos Cardenales cõ vn embaxador del Rey d̄ Frãcia, llamado Luys Forbũ Señor d̄ Solier, cõ determinaciõ de entrar en el cõclaue, en cõfiãça de la amistad q̄ cõ mucho tenia señalada mẽte, porq̄ el Prospero les auia escrito q̄ fuesse: q̄ el los pornia dentro: el qual auia q̄rido yr a Roma, cõ fin de apoderarse del Castillo de S. Angel: y hazer crear el Põtifice q̄ biẽ le estuuiese: pero el Visorey le detuvo diziẽdo, q̄ la volũtat del Rey no era, q̄ se hiziesse ningũa premia en la eleciõ: si no q̄ el Colegio tuuiesse entera libertad. Hizo Iulio de Medicis a estos Cardenales mucha hõra, y buẽtratamiẽto: y por medio dellos, y de aq̄l embaxador Frãces, se declaro por seruidor del Rey de Frãcia: en lo qual hizo su officio el de Sãfeuerino: q̄ era de grã sagacidad, y bien vsado en semejãtes negocios: ofreciẽdo q̄ el Rey Luys tomara los de aq̄lla casa debaxo de su proteciõ, para grande acrecentamiẽto suyo: y para esto no ayudo poco

Frãcisco Cibo: q̄ estaua casado cõ vnã hermana d̄l Papa: y se hallo en esta sazõ en Pisa. Cõ el galeõ en q̄ fuerõ los Cardenales, y uã barcha Frãcesã cargada de vituallas, para focorrer el castillo de la Lanterna: y lleuaua infinita poluora, y mucha municion: la qual fue tomada por la armada de Genoua, con ochẽta hombres que en ella yuan.

¶ Que el Visorey passõ cõ su exercito el Po: y entro en Plazencia dando fauor al Duque Maximiliano, para que cobrasse aquella ciudad, y a Parma. LIX.

SABIDA la nueua de la muerte d̄l Papa Iulio por letras del embaxador Vic, considerando el Rey, q̄ por esta nouedad, q̄ dando Venecianos escluydos d̄ la liga, y no auiedo quiẽ diesse dinero en aq̄lla necesidad, para ayuda a sostener el exercito, y tambien porq̄ se dezia q̄ en Marsella se hazia armada para tẽtar cõ ella algũ mouimiẽto en el reyno, y q̄ estaua a mucho peligro, en el qual q̄do por Lugarteniẽte General el Almirãte Vilamarin, dexãdole en el gouierno el Cardenal de Sorreto, altiẽpo q̄ por la muerte del Papa fue a Roma, y attendido q̄ la Sede Apostolica podria tener necesidad d̄ fauor, para entẽder mas libremente en la eleciõ, el Rey lugo mãdo al Visorey, q̄ si fuesse eligido Põtifice, ò el Colegio de Cardenales, en caso q̄ la eleciõ se uiessẽ differido, pidiesse su ayuda para q̄ cõ mas libertad pudiesse entẽder en la eleciõ, a la hora se partiesse cõ aq̄l exercito la via de Roma: encargãdole encarecidamente, q̄ todo lo q̄ se pudiesse obrar en fauor, y ayuda d̄ la Iglesia lo hiziesse: anteponiẽdo aq̄llo a todas las otras cosas: y si para ello no uiessẽ necesidad d̄ su persona, passasse al reyno sin dete

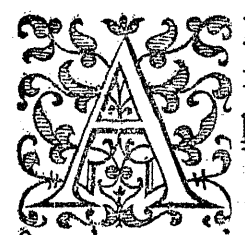
detenerse: y aunque quisiera el Rey, q̄ desde el dia que su General entendio que no querian pagar el exercito, ni le dauan lugar que se combatiessen las fuerças de Milan, y Cremona, se boluiera al reyno, porque deteniẽdose sin esperança de ganar reputacion, se auenturaua a perderla, y ponía en peligro su exercito, pero entendia que si uiessẽ se de hazer alguna nueua confederaciõ en Italia, de mejor voluntad vendrian en ella los otros Principes, y Potentados, y con mayor ventaja suya, teniendo su exercito en el reyno, que cõ verle en las fronteras de Lombardia: pues deteniẽdose alli, y parecia q̄ tomaua a su cargo la defensa, sin otra cõfederacion: y quãdo no se concertassen en assentarla, le parecia q̄ le conuenia mas atẽder a defender lo propio, que estar a peligro, y en auẽtura de perder en lo ageno: y entretanto dezia el, que el Duque de Milan se podia ayudar de Suyços para su defensa, quando tal necesidad se ofreciesse: y con la yda del Visorey pensaua que se podria tratar con el nueuo Põtifice de assentar estrecha amistad entre ellos. Antes que este mandato llegasse al Visorey, luego q̄ supo la muerte del Papa, entendiẽdo que por ella se podria perturbar la paz, que tanto se procuraua entre el Emperador, y la Señoria de Venecia, ò differirse, embio a micer Armengol a Alemania: porque alcançasse al de Gurfa, y a don Pedro de Vrrea: y porque Geronymo Vic le auiso que no conuenia q̄ se diesse lugar, q̄ Prospero Colona fuesse a Roma, porque temia que su yda seria para poner masturbacion en las cosas della, y que seria bien que embiasse parte de su exercito al Seies, para dar fauor al Colegio, procurõ detener al

Prospero que estaua ya para partirse: y en lo de embiar la gente le parecio, que no conuenia: por no diuidir el campo: pues la parte que fuesse no yria segura: y la que con el estuuiesse quedaria con poca reputacion: y tambien fue deste acuerdo, porque no se pensasse, que lo q̄ se hazia para dar fauor al Colegio, era para quitarle la libertad en la eleciõ, lo que el Rey siẽpre auia escusado: mayormente q̄ con la muerte del Papa los de la parte Franceã mostrauã auer cobrado mas animo. Passõ entõces cõ el exercito al Plazentino, y Parmesano, por estar de la otra parte del Po: y por ser cõ marca donde el cãpo mejor se podria sustentar. Demas desto lo hizo por ser aquellas ciudades del estado de Milan: y auerlas ocupado el Papa Iulio sin ningun fundamento: y que el Duque Maximiliano trabajaua por cobrarlas: y los de Milan se pusieron de tal manera en ello, que dezian publicamente, q̄ si no se tomauan entonces, se harian Cantõ de Suyços: y Andrea del Burgo, y el q̄ llamauã Cabomaestro, que estauã por embaxadores del Emperador en Milã, fuerõ a protestar al Visorey, q̄ si no ayudaua al Duq̄ a cobrarlas, siendo el Emperador señor soberano, se bolueria a la opinion de Francia. Dioles el Visorey en ello buena esperãça: y hizo q̄ el Duq̄ embiasse al Colegio d̄ Cardenales a notificar su justicia: y q̄ entretanto tuuiesse forma como se apoderasse dellas: y asì lo hizo: y cobrosẽ luego Plazencia con el fauor del Visorey: y fuesse a poner en ella. Al tiempo que murio el Papa estaua en Boloña el Obispo de Auignon con la gẽte de la Iglesia, q̄ era hasta tres mil infantes: y con ellos Marco Antonio Colona: y echarõ de la ciudad a muchos que eran aficionado a la parte

de los Bentiuollas. Estos embiaró a dezir al Visorey, que sería verdaderos feruidores del Rey: y deseauan boluer a sus casas por su medio: y el no dexo de secreto de entretenerlos: y tambien embio a ofrecer su ayuda al Obispo por ganarlos a todos: porque si el Papa fuese contrario, era bien de tenerlos allí: y si de su opinion, quedarian el, y ellos en obligacion al Rey, porque los concertasse. Tambien el Duque de Ferrara procuraua de reducirse en la gracia del Rey: y que don Ramon le tuuiesse, alomenos por neutral. Tenia el Visorey en Genoua en este tiempo a don Lucas de Alagon, para que entendiesse el Duque, que el Rey no le tenia olvidado: y en esta misma sazón fueron a Plazencia el Arçobispo de Salerno, y vn hermano suyo, que eran Fregosos, y legitimos: porque el Duque, que entonces era, fue bastardo: y trataron con el Visorey, que con su fauor pudiessen entrar de la misma fuerre que se trataua q̄ entrassen los Adornos con su parcialidad: y daua a todos buenas palabras: porque el Duque, y los Fregosos auian seguido la opinión Francesa: y los Adornos la de Aragon: y porque el Duque siempre auia tenido secretas inteligencias cō el Rey de Francia, entendia el Visorey, que conuenia poner los Adornos en aquel estado: y pensaua que ayudarian a sostener aquel exercito: y se quitaria aquella entrada a Franceses: mayormente que el Emperador pretendia, q̄ aquel estado se viuiesse para el Principe. En el mismo tiempo se reduxo al seruicio del Rey, el Conde de Flisco, por medio de dó Pedro de Vrrea, por auer entre ellos particular amistad: estando muy recibido, que los Vrreas, y Fliscos descien-

den de antiguo de vna misma casa: y el Conde era muy valeroso: y tenia mas parte en Genoua que tuuo su padre: y parecia que aquel estado sin el, no se podia conseruar muchos dias.

¶ De la confederacion que assentaron los Venecianos con el Rey de Francia, por no querer concertarse el Emperador con ellos. LX.



A LA MISMA sazón que murio el Papa Iulio, don Pedro de Vrrea, y el Cōde de Cariati fueron por las postas a la corte del Emperador: y llegaron a Ispruch cō la nueua: y luego delibero de acercarse a Italia. Para que se determinasse tã presto, aproueche mucho representarle la gran parte q̄ eran los Franceses en Italia: y la necesidad que auia de la vniō della, para echar del todo aquella nacion: y gozar de la verdadera vitoria: porque siendo reducido el Rey Luys a solo el dominio de lo que era suyo, quedauan el Emperador, y el Rey Catholico, como señores, y cabeça de la Christianidad: y affirmauan, que para alcãçar este fin, no hallauan otro camino, si no concluir la paz con la Señoria de Venecia. Con diuersas razones procurauan de persuadirle, que era mejor hazer dos pazes, que dos guerras: y que quando conuiniesse el assiento de la vna paz, para profeguir vna guerra, era mas expediente hazer la paz con Venecianos, y la guerra con los Franceses: porque en la paz cō Francia no se podria dar bastãte seguridad. La resoluciō del Emperador fue, q̄ se cōtētaria de hazer la paz cō Venecianos, quedãdole Bressa, y Verona: y no de otra manera: ò de assētarrregua por dos años,

años, comprometiendose aquella diferencia en poder del Rey Catholico tan solamente: y no ayudo poco para afficionarle a esto, que al mismo tiempo q̄ se trabajaua por persuadirle a la paz, el Comedador Solis, que estaua en Bressa, le embio a ofrecer, que si le daua las tenencias de Bressa, y Verona, se obligaria a defenderlas de Venecianos: y q̄ sacaria para ayuda de la guerra ciēt mil ducados cada año: y esto fue alguna parte para estoruar la platica de la concordia. Tratãdose del modo que se auia de tener en hazer la guerra contra la Señoria, pretendiēdo emplear en ella la gente de armas, è infanteria Española, los Venecianos se concertaron con el Rey de Francia: porque entendiēdo el Rey Luys que los Suyços no se podian persuadir a que se confederassen con el, y que el Emperador procuraua con grandes estorsiones, y penas, sacarle los Alemanes que tenia a su sueldo, y q̄ aquella gente se le alborotaua, reboliuo su pensamiēto, como en vn instante, a cōcertarse cō la Señoria de Venecia: y tomar conclusion en el partido que mucho antes se auia tratado, con promessa de satisfazer a los Venecianos en lo que pidian. Fuera deste concierto, no le quedaua al Rey Luys otro recurso, si no el que auia pensado, de sacar gēte de infanteria del reyno de Bohemia, q̄ se le auia ofrecido el estio pasado: alabandose, que combatiría con qualquier escuadron de Suyços, ò Españoles, tãtos por tantos: pero como la costa que se le ofrecia era grande, inclino se mas a la concordia con la Señoria. Buelto el Conde de Cariati a Venecia, entendiēdo que se estrechaua la platica de la concordia entre Venecianos, y Franceses, ofrecio la tregua a la Señoria, por

tiempo de dos años: pero aquello fue tarde: y ellos mostrauan tener poca cōfiãça por no auerles restituído a Bressa: y quexauanse del Rey, y de don Ramon de Cardona: y aunque de la gente principal se conocia, que deseaua que se conseruasse la amistad con España, el comun se inclinaua mas a Franceses. Assentose la concordia por medio de Andrea Gritti con tal condicion, que Venecianos quedassen cō todo el estado que antes tenian: reseruãdo a Cremona, y Geradada, para que fuesen del Rey de Frãcia, con el estado de Milan: y que la Señoria le ayudasse para cobrarle con mil lanças, y con seys mil infantes: cuyo Capitã General auia de ser Bartholome de Albiano: q̄ fue puesto en libertad cō Andrea Gritti. Obligauase el Rey de Frãcia de embiar mil y dozientas lanças, y doze mil infantes, y por Capitan General de la infanteria a Roberto de la Marcha: y por Lugar teniēte General al Señor de la Tramulla: y con el auia de yr Ioan Iacobo de Triuulcio. Tuuieron los Venecianos secreta esta concordia, hasta que el Cōde de Cariati boluiesse de Alemaña: y como el Emperador no quiso acetar la suya, si no quedando con Bressa, y Verona, y ellos estuuiesse firmes en pretender, q̄ se les auia de restituyr su estado, y llegassen entonces el de Albiano, y Theodoro Triuulcio, que fuerō embiados por el Rey de Frãcia, recibiolos la Señoria con mucha fiesta: y nõbraró por su Capitã General al de Albiano: y publicaron la paz, y liga con Francia con mucha solenidad. Partio Albiano luego para el campo que tenia la Señoria: y començo a poner en orden su gēte, con fin de acometer de cobrar a Verona: ò passar a juntarse con los Fran-

ceses: y Ioan Iacobo de Triuulcio se puso en Aste con la gente de armas Italiana que tenia el Rey de Francia. Esta nouedad caufo tan gran mudança, que no passaron muchos dias, que los mas pueblos de Lombardia se rebelaró cōtra el Duque Maximiliano, que apenas acabaua de entrar a tomar la posesion de aquel estado: y el suceso de sus cosas se conformo bien con el del Duque Luys Sforça su padre.

De la tregua que assento el Rey Catholico con el Rey de Francia, por si, y sus confederados: y quan caluniada fue por el Emperador. L X I.

AV N Q V E de la eleccion del Sumo Pontifice el Rey se alegró sumamente, teniendo por cierto, que las cosas de la liga serian mas fauorecidas, y las suyas tratadas como se lo tenia merecido, pero considerando las mudanças q̄ repentinamente suceden en Italia, por la diuersidad de las condiciones de los estados della, entendio que le conuenia, para la seguridad de sus cosas, assentar tregua con su enemigo, como ya se auia tratado por medio de don Bernaldino de Caruajal. Auia se embiado sobre ello a Fuenterrabia don Iayme de Conchillos Obispo de Catania, eleito de Lerida: y de allí passo a Bayona a verse con Odeto de Fox Señor de Lautreque Lugarteniente General del Rey de Francia, mediado el mes de Março: y porque quedaró en algo discordes, deliberaró juntarse otra vez en el castillo de Ortuua, q̄ esta en el termino de Francia, a dos leguas de Fuenterrabia. Allí se concertaron el primero de Abril, de assentar la tregua entre el Emperador,

y los Reyes de España, è Inglaterra, y el Principe don Carlos de la vna parte, y los Reyes de Francia, y Escocia, y Duque de Gueldres de la otra: con tal condición, que el Rey Luys se obligaua, q̄ el Rey de Escocia, y el Duque de Gueldres confirmarian las condiciones de la tregua: y de la misma suerte el Rey Catholico, que el Emperador, y el Rey de Inglaterra se conformarian con ellos: y se confirmaria por todos dentro de dos meses. Auia de durar esta tregua por tiempo de vn año: que començasse desde este dia: y que durado este termino, uiesse comercio de vn reyno a otro en sus señorios, desta parte de los Alpes, por dōde era el sobreyemiēto de la guerra: y fue con presupuesto q̄ hazia el Rey de Francia, que el tenia al Emperador por hermano, y amigo, y que no creya que tuuiesse guerra ninguna con el. A los que no entendian el secreto desta negociacion, que se mouio por parte del Rey, por medio de dō Bernaldino de Caruajal, parecio que hazia muy gran yerro en admittir esta tregua: y quando el Emperador tuuo auiso della se indino en tanto extremo, que estuuó dudoso si pornia en effeto lo q̄ auia deliberado algunas vezes, de hazer se religioso de vna orden de Sāt Iorge, q̄ el pensaua instituyr. Dixo publicamēte, q̄ como le pesaria de hazer paz cō el Rey de Frãcia, cobrádo el ducado de Borgoña, y tãpoco la rehusaria el Frances dexandole el estado de Milan, así el Rey de Aragon holgaria de no ponerse en ruydo, quedándose cō Nauarra: y tambien alçaria la mano de su empresa el Rey de Inglaterra, si en pago de sus gastos, le diessen quinientos mil Florines. Mas como don Pedro de Virrea no tenia noticia ninguna que el Rey

el Rey tratasse de assentar tregua, afirmaua con gran confianza, que aquello que se publicaua era ficcion: y q̄ el Rey su señor no assentaria ninguna cosa sin sabiduria, y consentimieto de los Principes de la liga: señaladamente del Emperador: y sin darle parte de lo que se resoluiesse. Quando llego el correo del Rey a la corte del Emperador, con la nueua cierta, quedaron todos como atonitos: y el Emperador estrañamente sentido, è indinado: y don Pedro de Virrea muy corrido: y los caualleros Castellanos, que residian en Flandes, y en la corte del Emperador, que eran don Ioan Manuel, don Diego de Guetara, don Antonio de Çuñiga hermano del Duque de Bejar, que se llamaua Prior de Sant Ioan, don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, y don Inigo de Mendoça, y don Ioan de Çuñiga, hermanos del Conde de Miranda, y todos los de aquel vando, començaron a encarecer el caso a su proposito: è indinauan a la Princesa Margarita, y a los embaxadores del Rey de Inglaterra, que tuuieron aquella nueua por muy estraña. Afirmauan aquellos caualleros, que porque el Principe no hallasse camino hecho para Castilla, se concertaria el Rey su aguelo, no solamente con Francia, pero con el infierno: y que era bien graciosa cosa la quenta que echaua el Rey de Aragon, diziendo, que lo hazia por sacar la guerra de España, y passarla a Italia: de suerte, que era tan graue culpa, a su juyzio, la desculpa, como la culpa principal. A caso tres dias antes que esta nueua llegasse, dixo don Antonio de Çuñiga al Emperador, que ya el le auia aduertido muchas vezes, que hiziesse sus hechos, y se guardasse del Rey de Ara

gō: y que agora lo tornaua a afirmar, porque lo deuia a su seruicio, y a quien el era: y que lo mirasse bien: porque sabia cierto que andaua por destruyrle: y como sucedio esta nouedad, ponianle nuevos temores: diziendo, que quiesse Dios, que debaxo desta tregua no uiesse otras cosas en daño del Principe: y que por todas partes el Emperador auia perdido, y auia sido engañado: y que de corrido se andaua por los montes. Estaua por este tiempo en Alemania el Maestro Pedro Ruyz de la Mota, que era vno de los que se auian ydo de Castilla a seruir al Principe, por auer deseruido a su aguelo, ò con recelo del: y como era hombre de ingenio, y artificio, y buenas apparencias, y daua a entēder que lleuaua auisos de todo el secreto de la hazienda, y massa de Castilla, don Ioan Manuel le auia puesto muy adelāte: y el tenia ya lugar en el consejo del Emperador: y era vno de los que mas ayudauan a indinarle. Desculpauase el Rey cō el Emperador con dezir, que de alla se le auia escrito q̄ se deuia hazer tregua cō Francia por vn año: y los del consejo del Emperador, y los Castellanos que blasfemauan della, dezian, que lo que el Emperador auia escrito era, q̄ si se uiesse de hazer alguna tregua con algunos de sus comunes enemigos, le parecia, q̄ se auia de hazer con Francia por vn año, escluyendo a Venecianos della: y q̄ para esto el se interpornia, y la trataria: pero q̄ no se entendia q̄ el Rey de Aragon por su autoridad la auia de hazer, sin participaciō del Emperador: y sin escluyr a la Señoria de Venecia. Así mismo se afirmaua por esta parte, que antes q̄ el Emperador le escriuiesse, se trataua ya por el Rey: y que antes que llegasse

su consulta, era ya concluyda. Por otra parte, como don Ramon de Cardona, y los otros capitanes que el Rey tenia en Italia, no podian entender, que necesidad le vuisse forçado, para hazer esta tregua por España, y no por aquellas partes, el Rey se escusaua con ellos differentemente: diziendo, que lo auia consentido, por poder mejor ayudar a lo de alla, como lo hizo en lo del Garelano. Solo dó Pedro de Vrrera, como burlado, no hallaua mas bastante justificación con que aplacasse al Emperador, si no q̄ la causa principal auia sido la graue enfermedad del Rey, q̄ lleuó a estar en lo vltimo de su vida: y que si alguna necesidad sobreuiniere en Castilla, no se podía jútar gran poder, sin yr la persona del Rey: porque los Grâdes no querian yr debaxo de otro capitán: y estando el verano tan cerca, no parecia cordura, que por vna via, ò por otra no pudiesse en seguro las cosas de España: y señaladamete las de Navarra. Cõ esto afirmaua, que los confesores encargaron mucho la conciencia al Rey, del estrago que se hazia por su causa entre Christianos: y de la sangre que se vertia: y q̄ para sossegar su espíritu fue muy necesario hazer la tregua: y ofrecio de venir a Castilla, con orden que se rompiesse: y con esta esperança parecia que el Emperador se asseguraua algun tanto: y dó Pedro procuraua traer consigo al Secretario Banifio, y a micer Xate cuñado del Cardenal de Gursá, q̄ eran del consejo del Emperador. Estoruo el Maestro Mota su venida: afirmando, q̄ esta tregua auia de partir vna mostruosa paz entre el Rey de Aragón, y Francia: y la paz vna nueua, è increíble dificultad, para las cosas del Principe, y para lo que cõuenia a la legitima su-

cesion destos reynos: y aunque en lo publico hablaua modestamente, en lo secreto era peor que todos: y por su camino lleuó a tanta priuanga, y a tener tal lugar en los negocios del estado, q̄ vino despues a su cargo el mayor peso del gouerno de las cosas de los reynos de Castilla. Por estos induzimientos, y sospechas que mouian Mota, y don Ioan Manuel, y sus secaces, llegaua ya las cosas a rompimiẽto: y como el Emperador estaua muy indinado, luego se començo a platicar en embiar capitanes, y gente a Castilla: y Sarantayn, y micer Pablo Filinger, y Reyner, que eran los principales en su consejo, erã ya de parecer, que se emprendiesse algo de lo que don Ioan Manuel procuraua, tanto tiempo auia. Mas el de Gursá que lo podia todo, les era muy contrario: porque amaua verdaderamente la paz, y vnion destos Principes: entendiendo, que así cumplia al biẽ de su comun heredero: puesto que los otros dezia, que lo hazia de temor, que si se hiziesse enojo al Rey de Aragón, puesto en desesperacion, se auenturaria a muchas cosas contra su sangre, y contra si, y contra Dios: y esperauan, que con la primera nueua que llegasse, que las cosas de Italia no se encaminarian bien, se echaria la culpa a quien la tenia, a su parecer dellos. Tambien creyan, que cõ esta tregua se desbarataria la liga en que el Papa auia entrado: que era conforme a la que el Rey tenia con el Papa Iulio: porque el Papa mostraua estar muy medroso: y aun el Cõde del Carpitabajaua quanto podia por hazerle enemigo muy declarado de Franceses. Teniale desto poca confianza: porque los hombres que son de tan mansa cõpostura, como lo era el Papa Leon, no

fuelen

fuelen ser, ni grâdes enemigos, ni gran amigos: y los q̄ en las aparecias quieren parecer brauos, y terribles, pocas vezes lo son. Auia querido llamarse Leon: y comunmente se tenia creydo, que se contentaria con solo el nombre: porq̄ en lo demas, era persona muy pacifica: y entendian algunos, que no consistia todo en ser buen hõbre: pues se requeria mas, para ser buen Pontifice. Reboluia el Rey cargãdo toda la culpa al Emperador de lo que sucedia sinistramente: y dezia que lo que tambien le obligo a assentar la tregua, fue cõsiderar q̄ el Papa Iulio dexó defunida a toda Italia, y en mucho peligro: y el mismo Emperador procuro de persuadir al Rey, que lo mejor era hazer tregua con Francia, y romper con Venecianos: y sabia el Rey que la Señoría tenia estrecha platica de concordia con el Rey de Francia: y para concluyr la, no esperauan si no la respuesta del Emperador. Que sabia el Rey, que viendose Venecianos escluydos de la paz que el Emperador trataua, se auian de juntar con el Rey de Francia, como lo hizieron: y firmaron su paz, y amistad con el Rey Luys en Bles en el mes de Março, antes que el firmasse la tregua: y despues a feys de Abril la confirmaron en Venecia. De fuerte que el Rey de Francia, y Venecianos auian hecho liga para partirse a Italia. Que esto auia muchos dias que el Rey lo auia preuisto: y procuro con tanta instancia de induzir al Emperador a la paz con Venecianos: de la qual se le seguiria mucha honra, y prouecho, y vnion de todos para la empresa cõtra Francia, y nunca lo pudo acabar cõ el: y puso en gran peligro a toda Italia: y auia estoruo, q̄ no se pudiesse hazer vnion contra el Rey de Francia. Que si

en las cosas de Italia nõ vüiera mirado el Rey, en estar siempre junto cõ el Emperador, como era razon; toda ella se jútara cõ el Rey: y las cosas se vüieran muy bien remediado: y por seguir al Emperador en aq̄llo, y nunca le auer querido creer, las cosas de Italia quedauan perdidas: y el estado que tenia en ella, en manifesto peligro: y demas de auer tanto tiẽpo, que por la misma causa el solo auia sostenido a su propia costa todo el exercito que tenia en Italia, agora quedaua solo en ella: porq̄ aunque el Papa de voluntad estaua júto cõ el, pero como veyã tanta fuerza júta de la otra parte, no se osaua declarar, si no estar de por medio. Como no tenia theforo, porq̄ siẽpre auia sostenido guerra, y auia de tener agora tan grande gasto en Italia, seria imposible que por España pudiesse este año hazer cosa de importancia, no le dando el Rey de Inglaterra el socorro q̄ para su propia empresa estaua assentado que le diesse: y así de pura necesidad dezia el Rey, q̄ vuo de firmar la tregua: y no podria dexar de guardarla este año: y acõsejaua al Emperador, que dentro deste tiempo se juntassen todos para las cosas de Italia, assentando el Emperador la paz que Venecianos le embiaron a ofrecer con el Conde de Cariati: aduirriendole, q̄ para el año siguiente se podrian confederar, para emprender la guerra contra su enemigo, dentro de Francia. Así andauan estos Principes en su cõfederación tã varios, y dudosos, q̄ no acabaua de asegurarse, q̄ no procuraua cada vno de hazer su hecho, y engañar al otro.

¶ De la toma del castillo de Maya en el reyno de Navarra: y q̄ los lugares de tier-ra de Vascos, y de Cisa se rindieron a Diego de Vera. LXII.

QVEDO

QUERO excluir del Rey don Ioan de Labrit de la tregua que el Rey assento con el Rey de Fracia: porque el Rey delibero miétras durasse, de mandar combatir el castillo de Maya: y que se pusiesen en orden de defenfa los lugares mas fuertes de Nauarra: de fuerte, que si passada la tregua viniessen Franceses en ayuda del Rey don Ioan, pudiefse sustentar la guerra con menos costa; y cuydado. Comégo tambien el de Labrit a apercibir su gente de Bearne: y dar grandes esperanças a los de su opinion: y júto hasta cinco mil hombres, para hazer el daño que pudiesse, por aqllas montañas: y procuro de auer a su poder los sobrinos del Obispo de Camora, que quedaró por el en rehenes: y començo a publicar, que el Obispo era obligado de ponerse en su poder; por la palabra que auia dado al Duque de Longauiila: y hizole requerir para que lo cumplierse. Entendiédo el Rey Catholico, que a el tocaua declarar aqlla duda, de lo que era obligado, auido consejo con caualleros, y personas ancianas de su reyno, declaro, que en todo lo passado el Obispo hizo lo que deuia, en yr a cumplir sus mandamiéto; en seruicio de la Sede Apostolica. Que en la prision de su persona el Señor de Labrit auia offendido a la Iglesia, y cometio crimen de sacrilegio, haziendo poner las manos en su persona, injuriosamente, y con violencia: y que no era obligado a cumplir la palabra que dio al de Longauiila, así por auer sido tomado de mala guerra, contra el derecho de las gentes, como por ser el Duq muerto, a quié se obligo el Obispo personalmente. Declarose cō esto, que el

Obispo no se pudo obligar en perjuizio del Rey, ni de su seruicio, ni en ofensa de la Sede Apostolica: y mandole el Rey, que no boluiesse a la prision so pena de caer en mal caso. Por el mismo tiempo algunas compañías de gente de Bearne, y de los desterrados de Nauarra, que eran hasta dos mil, que se gouernauan por el Marichal de Nauarra, se juntaron en vn lugar que se dice Sumbil, para passar a combatir el lugar y castillo de Guycequa, q es de la Prouincia de Guipuzcua, y esta a tres leguas de alli: y teniendo auiso de esto dō Ioan de la Cucua que estaua en Fuenterrabia, en lugar de don Luys de la Cueva su padre, luego mando yr alla al capitán Miguel de Ambolodi con su compañía, para que resistiesse a la entrada de aquella gente, que era allegadiza de las quadrillas de lacayos, y ladrones q se acogia a Maya, para hazer daño por aquellas montañas. Por otra parte el Señor de Vrsua, que era de tierra de Baztan, tuuo nueua que Pelen alcayde de la fortaleza de Maya era ydo fuera, y que no quedaua si no poca gente: y junto treziéto lacayos, y fue camino de Maya: y al tiempo que llegaua al pie della, siendo ya de noche, se encontro con el alcayde: y aunque pelearon por vn buérato, se recogio dētro: y el Señor de Vrsua se retraxo a vna mota que alli junto auia. Dio el alcayde auiso a tierra de la Borr, q esta de la otra parte de la ribera, que diuide a Guipuzcua de Guiana, para que le embiassen socorro: y otro día llegaron al de Vrsua treziéto peones que le embio Diego de Vera con quaréta de cauallo: y començose a mouer la guerra mas furiosamente por aquella parte. No faltaua en este tiempo quien aconsejasse al Rey, q se desamparasse la fuer-

la fuerza de S. Ioan de Pie del puerto, y se passasse la guarnicion a Páplona: pero el Rey se determino de sostenerla: porque entendio que si la dexasse, perdía todo lo que tenia de aquella parte de los Puertos: q era vn pedaço de tierra muy buena: y el valle de Baztan, y el val de Oro hasta Pamplona, y los valles de Escua, Salazar, y Roncal, q quedauan abiertos a quinientos ladrones. Con esto parecia que auia de estar aqll reyno siempre alterado, y puesto en armas, cō alarido de qualquier pastor, q diesse rebato que entraua gente: mayormente, que aquella fuerza estaua de fuerte, que podia esperar qualquier affrenta que le viniessse. Así sucedio, q los q estauan por el Rey don Ioan en el valle de Baztan, y en el castillo de Maya, hazian tanto daño por aquella montaña, que todo el valle se reduxo a la obediencia de los Bearneses: y los de ambas parcialidades: si no eran los Señores de Vrsua, Chayde, y Vertiz, que tenían la parte del Rey Catholico. Llego la guerra que desde alli hazian tan adelante, que de los lugares vezinos a Páplona se salia la gente con sus haziendas: y se entraua en la ciudad, de temor de los enemigos. Andando esta gente tan desmādada, embio Diego de Vera quatroziéto soldados con Andres de Prada, y Alonso de Valdes, y cō otros capitanes, para que fuessen a socorrer aqll valle, en seguimiento de la gente q por el andaua: y toparon júto a Maya cō algunas compañías de lacayos: y fueron en su alcance hasta encerrarlos por el castillo, y mataron algunos: y vn capitán que llamaua Antonio de Vreta. En esta sazón teniendo los del valle de Baztan auiso de la tregua, y que por ella no se podia dar fauor por el Rey de

Francia al Rey don Ioan, embiaron a requerir a Diego de Vera q les embiassse gente para defender el valle: y que se pusiesse cerco al castillo de Maya: ofreciéndole que se pornian en la obediencia del Rey. Con esta ocasion salio Diego de Vera de Sant Ioan, y dexo en aquella fuerza a don Ioan de Luna, y a Villafañá, y a Bernaldino de Ledesma capitanes de la gente de cauallo: y otros capitanes con setecientos de pie, y cauallo. Entonces el Marques de Comares embio a Lope Sanchez de Valençuela cō ciento, y cinquenta de cauallo, y cōtreziéto y cinquenta soldados, y algunas piezas de artilleria, para q fuesse cō Diego de Vera a combatir a Maya: y que otras dos vanderas de infanteria se entrassen en S. Ioan. Cō aqlla gente, y cō la q se júto de la Prouincia, y del mismo valle de Baztan, se tomaró algunas fortalezas por cōbate: y luego se reduxo todo a la obediencia del Rey: y puso se el cerco sobre el castillo de Maya. Juntaron los Franceses a legua, y media de Maya en vna casa fuerte, que se tenia por el Señor de Agramóte, y se llama Vrdax, la gente que se pudo recoger de la Borr, para socorrer el castillo: pero como lo supo el Obispo de Lerida, que estaua en Fuenterrabia, y que salian algunas vanderas de Bayona al socorro, embio al Señor de Lautreque, y al capitán Pierres de Hirigoya, que estaua por su teniente en Bayona, a requerirles, q se proueyesse en ello de fuerte, que ninguno de la tierra de la Borr, ni de otra parte del señorío del Rey de Francia, viniessse a dar ayuda al Rey don Ioan: pues en ello se rompía la tregua: y el capitán Hirigoya lo mando pregonar. Quando Diego de Verallego a ponerse sobre Maya, el alcayde Pelen se pu-

se puso en trato con el , y pidió plazo de solo vn dia , para dar la fortaleza: có que viniese allí el Abad de Vrdax su tio: por quien el dezia tenerla: y sobrefeyose el combate : pero como se entendio que era con fin de poner dilacion , se començaron a poner en ordé las estancias: y subieron se al puerto hazia Bayona, Miguel de Ambolodi, y Martin de Vrsua con trezientos peones: y repartieron se por las cumbres de los otros puertos otros trezientos: y començose a batir el castillo. Pero como era la artilleria menuda , y se hazia con ella muy poco daño , y el Marichal de Navarra juntaua mucha gēte , para socorrerle, y el Rey don Ioan, y la Reyna doña Catalina tuuierō nueua , q̄ el Rey estaua muy doliente , y auian venido a Saluatierra, y acudian al rebato, Diego de Vera, y Lope Sanchez de Valençue la leuantaron el cerco: y dexaron la artilleria en Azpelicueta. Quedo deste suceso el Marques de Comares con gran sentimiento: y visto quanto importaua que aquel castillo se ganasse; o por trato, o por combate, promeyo q̄ don Frāces de Beamōte, Ioanico, y Iorge de Robles con algunas compañías de soldados, y otros quatrocientos de la tierra , se juntaſſen en Sāt Esteuan có Miguel de Ambolodi, que estaua allí con trezientos : y se hizieſſen fuertes en aq̄l lugar : y defendieſſen la artilleria que quedo en Azpelicueta : y se bastecieſſe vna torre que allí auia. Mādo juntamēte apercibir toda la comarca: y proueyo que fueſſen seteciētos peones de Logroño, Calahorra, y Alfaro: y que Ramon de Esparça lleuasse los lacayos q̄ tenia. Salio de Pamplona el Marques con la gente de pie , y de cauallo que le parecio necessaria , y có algunas pieças

de artilleria gruessa: y d̄ dos mil hōbres que tenia la Prouincia en orden , se le embio la mayor parte : y puso se en tāto estrecho el castillo, q̄ como no les pudo yr socorro de tierra de la Bort, se rindio dētro de muy breues dias. Cō auer ganado los nueſtros aq̄lla fuerça, parecio quedar defendido el principal portillo de los mōtes: y fue esto de tā grāde efecto, que buelto Diego de Vera a S. Ioā, mando requerir a los caualleros, y gentiles hombres, y a las villas, y lugares de tierra de Vascos, y de Cisa, que fueſſen a S. Ioan, a dar la obediencia que eran obligados al Rey Catholico, por si, y sus tierras: segun se auia hecho en el reyno de Navarra: y ordeno q̄ se hizieſſe ayūtamiento general para ello en aquella villa: y así lo hizieron: y el Marq̄s mādó dexar buē recaudo en el castillo de Maya: y la gente que era necessaria para su defenſa.

¶ Que el Vizcōdado de Castellbó, y la val de Andorra, patrimonio antiguo de los Cōdes de Fox, en el Principado de Cataluña, se reduxeron a la obediencia del Rey. L XIII.

V V I E R O N
 Los Condes de Fox mucho tiempo en el Principado de Cataluña el Vizcondado de Castellbó, y la val de Andorra : diuidiendose estos estados de Francia por las cūbres de los mōtes Pyreneos. Confinan por la parte de Poniente con el condado de Pallás : y por el Oriente, y Mediodia se estiendē hasta las riberas de Belira, y Segre: y en el Vizcondado se incluyen los valles de Assua, y Ferrera. Despues que se acabo el señorio de los Condes de Vrgel, y se confisco aquel estado a la Corona real, poseyero tambien los Condes

Condes de Fox en lo llano de Cataluña, la villa de Castellon de Farfania: y en todo esto sucedio la Reyna doña Catalina, como heredera del Conde Gaston de Fox su aguelo: y poseyo lo pacificamente, hasta que se rompio la guerra con el Rey don Ioan su marido. Despues por la confederacion que el Rey, y Reyna de Navarra hizieron con el Rey de Francia, y por auer entrado sus gētes a offender las tierras, y vasallos del Rey por Aragon, y Cataluña, haziendo publica guerra; declaro el Rey auer recaydo el feudo del vizcondado, y lo de mas que tenian en Cataluña, en su Corona: y mando que se apoderassen sus oficiales de las fuerças mas vezinas a Francia. Tenia Ioan Machicot, que era vn capitán de tierra de Vascos; por la Reyna doña Catalina, el castillo de Ciutat, que es del vizcondado: y está a menos de media legua de la Seu de Vrgel; junto a la entrada del rio Belira en Segre; puesto en vn lugar enriscado: y don Gaspar de Llordat, que era vn cauallero de muchos deudos, y amigos en aquella montaña, y yerno de Machicot, se apodero del castillo, y de los otros lugares del vizcondado sin ninguna resistencia: por q̄ entendiendo la Reyna doña Catalina, que el rey se queria asegurar de aquel estado, como lo podia hazer, por razon del feudo, y tomar a su mano las fuerças, escriuio a sus alcaydes, y oficiales, que entregassen toda la tierra al Rey: y le prestassen los omenages, y la fidelidad que se le deuia, como a Señor natural, y así se hizo. Solamente se puso en defenſa con orden; y espresso mandamiento de la Reyna, segun se entendio, Mossen Iuanot de Çarroca, q̄ por otro nombre se llamaua Trago, en

el castillo de Castellbó, que está a vna legua de la Seu de Vrgel: aunque los de la villa por mandado de vn cauallero de ella, llamado Mossen Saluador Trago, prestaron los omenages al Rey estando en Logroño: ofreciendo les que no los sacaria de la Corona. Fortifico el alcayde el castillo, y reparo le de armas, y municiones, y de tan buena gente de los lacayos, y Gascones que pudo juntar, que hizo arto daño desde allí, no solamente a los de la Seu, pero a toda la comarca. Estando el Rey en Valladolid, por el mes de Enero deste año de M. D. XIII, hizo donaciō de aquel vizcondado, y de sus valles, y castillos a la Reyna su muger, que tambien pretendia q̄ auia de suceder en lo de Fox: y fue en nōbre de la Reyna vn cauallero Aragonés de la orden de Santiago a tomar la posesion, llamado Iayme Clemente. Este fue a Castellbó, y subio a verse con el alcayde junto al castillo, diuersas vezes, para persuadir le que le entregasse al Rey, pues era su natural: y e defenderle caya en mal caso: y puso con el tregua de algunos dias. Assento se cierta capitulacion entre ellos, en que se contenia entre otras cosas, que no permitiria que entrasse mas gente en el castillo: y embio a requerir a la Reyna doña Catalina, que le mādasse alçar el pleyto omenage: pues si fueſſen contra el, no le podria defender: y quedaria por traydor: y despues salio del castillo, para yr a pedir lo mismo a la Reyna, dexando le a buē recaudo. En este medio sucedio, q̄ casi en fin del mes de Abril entraron quatro mil Gascones con vn capitán, que se llamaua Mossen de Durban: y baxaron por los puertos de Andorra: y por el valle, y ribera de Belira salieron

a la Bastida : que es vn castillo muy fuerte, que era d Mossen Guerau de Castel Arnau: y passaron muy cerca de la Seu de Vrgel. De alli subieron a Castelbó: pero no dexaron entrar en el castillo sino al Señor de Durbá con otros dos: y sin detener se alli, tomaron el camino de la val de Ferrera, que esta en el vizcondado: y setenia por el Rey: y saqueando, y quemando algunos lugares de aquella montaña, se boluieron al condado de Fox: y salieron por el puerto de Boet, sin hazer otro effeto alguno. Puso la entrada de esta gente mucho terror en todas aquellas montañas: y el Duque de Cardona, y don Pedro de Cardona Obispo de Vrgel con la gente que se pudo juntar, acudieron a la defensa de aquellos castillos: y fueron a poner se sobre el castillo de Castelbó: y el Vizconde de Rocabertí con su capitania, y con alguna gente de su tierra vino a juntar se con ellos. Tuuieron el Duque, y el Obispo sus ratos con el alcaide: y teniendo, segun se creya, licencia de la Reyna doña Catalina, para entregar el castillo, se concerto de rendir le, pagando le los gastos que auia hecho: y el Duque se apodero del: y despues lo mando el Rey derribar. Por el mismo tiempo Sancho Abarca Señor de Gabin, y Bernaldo Señor de Santa Coloma hizieron tregua en nombre del Rey Catholico, y por el Señorío de Bearne, y por el Señor de Labrit por los valles de Tena, Campfranc, Borrau, Ayfa, Echo, y Anso, que son de las montañas de Aragon, y por los valles de Ofan, Aspa, y Baratons, de la parte de Bearne: para poder contratar de la vna prouincia, a la otra.

De la rebelion de los vassallos de algunos Barones del reyno de Napoles. LXIII.

RAZIA en este tiempo el Gran Turco mucho aparato de guerra, auiendo buuelto de la empresa que seguia de destruir a su hermano Achmat, que estaua confederado con el Sophi: y tenia en Constantinopla armadas sessenta velas, entre galeras, y fustas: y auia mandado detener todos los nauios de Christianos, que eran ydos a Leuante desde el yuerno pasado: y ponian grande recaudo por todos los puertos, y marinas: porque no se tuuiese platica, ni inteligencia de lo que querian emprender. Fue nombrado Capitan general de aquella armada Bustanghi Bassa: y aunque publicauan que aquella diligencia que se ponía por todos sus puertos, y costas era, porque no se les fuese de Turquia Curcut Cialabi, que era otro hermano del Gran Turco, se tenia grande sospecha que era para yr contra la Isla de Rhodas, por los daños, y guerra que hazía las galeras de la religion de Sant Ioan en todas aquellas costas de Leuante. Por este recelo mando el Rey tener en orden todos los puertos de Sicilia, y del reyno: y armar algunas galeras, y carracas: porque puesto que la fama desta armada se diuulgaua ser cõtra Rhodas, era muy facil cosa mudar la empresa: o embiar parte de aquella armada, como lo auian hecho los Turcos, quando tomaron a Otranto. No solamente se puso gran diligencia en tener bien apercebida la armada de naues, y galeras para la defensa de las costas de Napoles, y Sicilia:

y Sicilia, pero tambien, porque entendia el Rey, que estaua a su cargo, como Rey de Napoles, de embiar el socorro, si los Turcos emprendiessen de yr sobre Rhodas: pues era el que con mas facilidad le podia embiar: y a quien aquello incumbia mas principalmente por su poder: teniendo exemplo en el Rey don Hernando el Primero su primo: el qual auiendo ydo el exercito del Gran Turco sobre Rhodas, cõ su socorro fue causa de la defensa de aquella Isla. Tenia el Almirante Vilamarin, que quedo en el gouierno de Napoles, en lugar del Cardenal de Sorrento, bien en orden los castillos, y fuerças de Pulla: y puso se mas gente de guarnicion en Otranto, adonde residia por alcaide Peñalosa: y en Brindez, que estaua a cargo de Pero Lopez de Gurca: y en Tarato, cuyo alcaide era Foces. Lomismo se proueyo en Barleta, Trana, Manfredonia, Galipoli, y Vifeli, que son fuerças que estan a la marina: y proueyo se de gente de cavallo para la guarda de la costa de aquella prouincia: y que el Principe de Melise fuese a Ascoli, que era suyo, y esta junto a Barleta: para que acudiesse con socorro a la necesidad que ocurriese. Auia salido de Seuilla en principio del mes de Abril Berenguer de Olms con quatro galeras bien armadas: por auer concertado con el Capitan general del Rey de Portugal, que estaua en Tanger, de yr a dar sobre ciertas fustas de Moros, que se auian recogido en Tetuan: y tambien por procurar se hiziese vn castillo a la boca del rio de Tetuan: y por dar vna vista a Velez: y el Rey mando que se fuese a juntar cõ sus galeras. Esto se hizo principalmente, porque como se publico, que Venecianos auian he-

cho liga con el Rey de Francia, y que sus galeras eran salidas de Venecia, y que se armauan otras, conuenia proueer en las cosas de Pulla, mas cautamente: y mucho mas por este recelo, que por la armada Turquesca, con esta publicacion de armar Venecianos, y Turcostan a la par, mas de lo ordinario: y tambien porque en la execucion de la justicia se tenia muy mal gouierno: y sin temor, ni respeto alguno se cometian grandes insultos: y los Barones de la parcialidad Anjoyna residian en sus tierras: y los vassallos eran tan mal tratados, que muchos dellos començaron a rebelar se, y tomar las armas contra sus Señores. Estauan las prouincias de Calabria, y Pulla sin Gouernadores: porque Hernando de Alarcon, que lo era de Calabria, y el Marques de la Padula, que tenia el cargo de la Pulla, estauan en el exercito del Rey: y cada dia se leuantauan los pueblos: y aunque en lo que tocava a la administracion de la justicia en Calabria, el Dotor Quadra procuraua executar la sin ningun respeto, pero como no se hazia prouision de gente, para castigar los culpados, no era parte para remediarlo. Leuantaron se los de Marturano contra el Conde con la Mora de Porcia: y como no se hizo demostracion ninguna de castigar aquel atreuimiento, y abiertamente vnos eran Franceses, y otros Venecianos, siguió se despues que Semenara se rebelo contra Carlo Spinello, y Policastro, y Santa Seuerina contra el Conde: y acometieron de matar le: y le hirieron de tal suerte, que lo dexaron por muerte, y escalaron el castillo. Tambien los de Veste emprendieron de matar a Mossen Foces: y encerraron lo en el castillo

stillo, adonde estuuo cercado: y a Ioan de Leon mataron sus vassallos en vn castillo suyo: y los de Mesuracha quitaron la obediencia a Iuan Andrea Caraciolo, que era su Señor: y la torre de la Isola se rebelo con fauor de los de Cotron, que tomaron la possessiõ de ella por fuerça de armas: con color que antiguamente la Isola estaua incorporada, y vnida con Cotron. Pero entre todos estos insultos, y otros muy graues, fue atrocissimo el que se cometio por este mismo tiempo en la Semana Santa contra el Conde de Maynieri de Abruço, estando en vn castillo suyo, llamado Petrela: porque fue escalado por vn Iacobeto marido de vna su tia bastarda, q̄ estaua en Ciuita Ducal, en los confines del reyno de Napoles: y entro dentro con quarenta hombres: y mataron al Conde, y a su muger con cinco hijos: y no se saluo sino vna hija por gran ventura. Fue la causa deste caso tan enorme, porque el Conde no le queria entregar vn castillo, que su aguelo auia dexado a aquella su tia. Como passaua el atreuimiento tan adelante, auia temor no sucediessen cada dia mayores inconuinentes, estando el Reyno sin exercito: y no auiedo gente Española, ni tales guarniciones que bastassen a sojuzgar a los pueblos: ni aun para resistir les: mayormente pretendiendo Venecianos por la nueva liga que auian hecho con Francia, cobrar las fuerças, que tuuieron en Pulla, si boluiesse a ganar los Franceses el Reyno. Publicauan por otra parte, segun su costumbre, que el Reyno pertenecia al Infante don Alonso hijo del Rey don Fadrique: al qual tenia el Duque de Ferrara consigo: y no al Duque don Hernando, que en esta sazõ

estaua en Xatiua en supressiõ muy estrecha, y no sin temor de ser castigado, como el que auia cometido delito de lesa magestad. Fundaua se aquella pretension, en que el Infante don Alonso auia nacido despues de la coronacion del Rey su padre: pensando con esta fama, ganar mas parte en los Barones del Reyno.

¶ De los inconuinentes que publica el Emperador, que auian de resultar de la tregua, que el Rey auia asentado con el Rey de Francia LXV.

DVRO tanto al Emperador el pesar, y sentimiento de la tregua, que el Rey auia asentado por España con el Rey de Francia, que sin dezir cosa alguna al de Gursá, que era el fiel de todos sus pensamientos, y cuydados, y por quien se gouernauan todas sus cosas, se salio de Augusta. Estando en Lanzperg, en presençia del mismo Gursá, y del Comendador Gilabert, que auia entendido por el Rey en los negocios del estado en Flandes, dio audiencia a don Pedro de Vrrea, para que se satisfiziesse a las queixas, que el publicaua del Rey, por razon de auer asentado vna tal tregua: y si le podia persuadir a que la aceptasse: pues se auia firmado con condicion, que se incluyessen en ella el, y el Rey de Inglaterra, si la firmasse, dentro de dos meses: y de otra suerte quedauan escluydos. Esforçaua se don Pedro quãto podia, por justificarla: y la suma de las satisfaciones que daua, para en afirmar, que se vino a este medio, por auer se comenzado a tratar a instancia del Rey

Luys

Luys, y del Rey su señor, con determinacion de no llegar a tratar en la paz, si no juntamente con el Emperador, con quien el Rey estaua determinado de seguir vna misma fortuna. Auiedo declarado don Pedro sus escusas lo mejor que supo, tomando el Emperador por escrito los articulos de lo que auia referido, se desuio a vna parte de la camara, y trato con los de su consejo, de lo que se deuia responder: y buelto a don Pedro, endereço su respuesta por este camino. Que el era bien informado, que la Reyna de Francia no fue la medianera en este trato, como el Rey Catholico lo queria dar a entender: sino que a pedimento del, que los embaxadores de España llamauan Caruajal, y el se intitulaua Cardenal de Santa Cruz, se auia concluydo por medio del Arcidiano de Alcantara: y que quando lo supo, no se podia persuadir, que por medio de tales personas viuesse el Rey de concluir cosa alguna: y así nunca dio credito a lo que sobre esto le dezian: porque no le parecia que el Rey se deuia fiar de Caruajal, ni de ministro suyo, auiedo le deseruido tanto, y procurado su daño por tantas maneras: en buena parte de lasquales podia ser el buen testigo: acordando se, que no auian pasado muchos dias, que el Rey fue causa que le priuassen de la honra, y de todo su bien: y auiedo le hecho tanto daño, no sabia, ni podia entender, como confiaua cosa alguna del, ni de persona suya. Afirmaua, que por mucho que Caruajal le auia importunado, y tentado en muchas maneras, y con diuersas, y estrañas personas, para que hiziesse sus cosas en perjuizio del Rey, como ellos lo sabian, siempre el auia

sido constante, sin dar lugar a sus importunaciones, y tramases: y el Rey, cuya era la causa, y el negocio principal, no lo hizo así: y quiso mas concluir la tregua por medio de Caruajal, que por el suyo, ni de el de Gursá. Que si se viera tratado como el lo pensaua, y el de Gursá lo auia comunicado con don Pedro de Vrrea, y con Gilaberte, y se hiziera confiança dellos, se acabara mas a su proposito, y con arto mayor honra: pues el Rey de Francia era contento de incluir a Italia en la tregua: y el Duque de Gueldres daua buenas esperanças de hazer alguna concordia en las cosas de Borgoña. Tambien dezia, que por aquel camino se tomaua asiento con el Rey de Inglaterra: y fueran escluydos Venecianos con buena vnion, y participacion de las casas de Austria, y de Aragon: la qual le auia predicado el Rey tanto: esforçando se de persuadir le ser muy necessaria, para la conseruacion de sus estados, y de la sucesion de su nieto: y dezia: que no podia entender la causa de auer se entonces olvidado el Rey de todo ello en aquel asiento: y que holgaria mucho de saber, que necesidad era la que en aquella sazõ publicaua, por la qual auia sido forçado a querer la tregua. No podia pensar que fuesse, si no era el desseo de ayudar a Venecianos, como algunos se lo dezian: porque el año pasado con la liga que se hizo, fueron descercados de Padua, y Treuiso, y restituydos a su soberuia: y agora con esta tregua se auian concertado con el Rey de Francia: y hazian particion entre si de toda Italia: y entrauan en ella, no solamente las cosas que pertenecian al Imperio,

ooo iij mas

mas aun las del Reyno. Que no era buen modo para castigar, y destruir aquella mala nacion, el que el Rey tomava: y que si el fuera creydo, se seguiria mejor, y mas honroso camino, para todo lo que el Rey pretendia: y aun para la guerra contra los Infieles, que era lo que el Rey blasonava, tomandola por achaque, y color para las tramasy negocios de Italia. Asegurava que aquella tregua era para poner perpetua guerra entre Christianos: y señaladamente en sus propios estados, y de su comun heredero: y que no descubria en las deliberaciones que hazia el Rey, que pretendiese seguir vna misma fortuna con el, como publicava siempre: porque en todas ellas le dexava, y dexava: como se auia visto, por no traer a la memoria lo que estaua ya olvidado, en la liga passada, y en esta tregua: por cuyo medio ellos entrauan en arto trabajo, y necesidad: y el Rey de Francia, y los Venecianos, que eran sus comunes enemigos, saldrian della. Ninguna duda ponía en esto, temiendo que el Frances con los castillos, y con la parte que en Milan tenia, auria en ocho dias aquel estado: y que los otros Potétados a toda furia se concertarian con el: y los acogeria, porque no tenia enemigos verdaderos, sino eran ellos, en cuya destruccion auia de entender, para hazer se Monarcha, como lo seria juntando con Francia a Italia: y así los Venecianos cobrarían su estado antiguo: y mientras el Rey Luys buiese, no pararia hasta apoderarse de Napóles, y Sicilia: de cuyos reynos ya se llamava Rey. Que claro estaua que auido aquello no quedava segura Navarra, como el Rey la pensava tener por esta tregua, ni aun los otros seño-

rios que tenia en España. Proponia por cosa muy cierta, que siempre el que era Señor de Italia, lo fue del resto: quanto mas si la tuuiese con Francia, y con tantos estados vnidos a ella, como estaua entonces: y que muerto el Rey de Francia, auiendo los Venecianos cobrado el estado que antes tenían, se hallarian poderosos, para emprender de tomar lo que quisiesen: y que aquella gente eran, no solamente sus enemigos muy ciertos, pero de todos los otros Principes Christianos. Si pensava el Rey que con su exercito seria poderoso para defender las cosas de Italia, como lo hizo el año pasado, teniendo de su parte al Papa, y a la Señoria de Venecia, y en sospecha al Rey de Francia del poder de España, y de Inglaterra, recibia muy grande engaño: y si confiava que los otros le auian de ayudar, era mayor yerro: porque todos suelen seguir al que vence: y trabajan por escusar todo peligro, y poner se en seguro: y por esta causa procurarian de ser Franceses: y concertarse con ellos por miedo, o por amor: y si pensava asegurar se con paz, o tregua de Fracia, mas de lo que cumplia a su enemigo, esta era muy mayor ceguera, que todas las otras. Concluyo con encarecer, que el Rey auia ganado la mayor honra, y reputacion que Principe viuiese alcanzado de mil años atras, en refrenar la tyrania de Francia, no solo en vida del Rey Luys, pero de su predecesor: y que auiendo gastado sobre ello tanto dinero, y derramado tanta sangre de los suyos, no podia acabar de entender, por que causa queria entonces en tal edad desampararlo todo de aquella suerte, y poner en manifesto peligro su sucesion. Finalmete se resoluió, q como quiera

quiera que eran cosas tan grandes, y de tanta importancia, las queria comunicar, y conferir con los de su consejo: y aunque mostrava tener en todo estrema desconfianza del Rey, dixo, que aunque sabia, que por ninguna razon se deuia firmar por el la tregua, pero por mostrar al mundo, que auia entre ellos conformidad, le parecia, que se tratase, si se deuia aceptar la tregua, o no: y en caso que no se deudiese admitir, como se auia concertado, se reuocasse, por lo que cumplia a sus estados: pues auia bastantes razones, para que así se hiziese. Con esta resolucion se determino el Emperador de embiar a don Pedro de Vrra: y el se fue a ver con el Duque Guillermo de Bauiera su sobrino, para tratar que se pudiesen en ordē sus fronteras contra los Bohemios, que hazian ademā de leuatar ayuntamiento de gente. Era el profupuesto del Rey muy ageno de lo que el Emperador pretendia: por q el Rey queria la tregua en su casa, y la guerra en las de sus confederados: y por esta causa a su requerimiento el Rey de Inglaterra hazia mucha instancia, para que el Emperador confirmasse la concordia que nueuamente se auia hecho entre ellos.

¶ De la guerra que començaron a hazer los Ingleses en Picardia: y de la instancia que hizo el Emperador, para que el Visorey don Ramon de Cardona quedasse con su exercito en Lombardia. LXVI.

SALIO DE IN-
glaterra mediado el
mes de Mayo deste año
Estuardo Conde de
Xasberri con diez mil
infantes, y passo a Francia: y puso se en
campo para hazer la guerra en Picar-

dia. Siguió le luego otro general q llamaua el Chamberlan, cō otra parte del exercito, que llegaua al mismo numero: y auia de passar el Rey con el resto de su exercito mediado el mes de Junio: y lleuaua treynta mil combatiētes, y mas de quatro mil de cauallo entre hombres de armas, y cauallos ligeros. Antes de su partida mando degollar a Edmundo Polo Cōde de Soffolk, que estuuó preso en el castillo de Londres, desde q fue entregado a su padre por el Rey dō Felipe: inculpado le que tenia hecha conjuracion para hazer rebelar el reyno. Estaua el Emperador muy determinado de guardar el asiēto que auia hecho con el Rey de Inglaterra: cō cuya confianza se mouia con tan poderoso exercito a hazer la guerra dentro en Francia: y queria el Emperador, que dō Pedro de Vrra la cōfirmasse allí en su presencia, como lo auia ya hecho en Inglaterra don Luys Carroz embaxador del Rey: y ponía en esto muy grande fuerça: afirmando, que aquello era lo que mas al Rey conuenia, como aql que tenia mayor parte en Italia: y que les conuenia tener prendado al Rey de Inglaterra que era moço: y estauan muchos de los de su consejo sobornados por Franceses. Porque siendo aquel Principe de poca esperiencia, temia que se le podia persuadir algo que no conuiniese al Rey, ni a el: y si estuuiesen todos tres vnidos, sin ninguna dificultad podrian reduzir a su comun aduersario a tal estado, que los suyos, y sus sucesores estuuiesen fuera de todo embaraço: y por su temor no se dexasse qualquier empresa. Hazia mayor instancia en esto, teniendo por cierta la paz entre el Rey Catholico, y el Rey de Fracia: y q se trataua por
ooo iiii medio

medio del Rey de Portugal, que hazia muy mucha demostracion que la desfeaua: y por sola esta causa embio a Castilla a Fernan Brandam camarero del Infante don Hernando su hijo: y estaua el Emperador con temor, que interuenia alguna prenda mayor entre el Rey, y el Rey de Francia, que la de la tregua: y recelaua el daño que se seguia a las cosas de Lombardia por ella. Era esto con sobrada razon: porque todos los pueblos del estado de Milan estauan ya muy alterados: y solo con la nueva de la tregua, los Marqueses de Monferrat, y Saluces començaron de nuevo a declarar se por los Franceses: y el Emperador pretendia, que el exercito del Rey diese fauor a las cosas de Lombardia. Allende desto procuraua, que juntando se el Visorey con la gente que tenia en Verona, se hiziesse guerra contra Venecianos: afirmando, que muy en breue serian echados de tierra firme, y boluerian a la mar como solian, y de derecho les conuenia: pues era cierto, que todo lo que poseyan entonces, no lo auian heredado de sus aguelos: antes lo auian vsurpado tyranicamente del Imperio, y de la Iglesia, y de otros señores particulares. Que era de abominar su ingratitude contra el Rey Catholico: porque auiendo los sustentado con su amparo, y fauor, se auian concertado con sus enemigos a su daño: poniendo en almoneda las tierras que pretendian en Pulla: siendo vna gente sin fe: y que eran causa, que el Gran Turco vuiesse señoreado tantos reynos, y estados: y auer se entremetido el Rey de Francia a apoderar se de Lombardia: abriendo le la puerta para que entrasse en Italia. Dezia auer sido ellos la causa de la rota de Ra-

uena, por no querer acudir en ayuda del exercito de España, como estaua apuntado en la liga: y que no quedo por ellos de concertarse con Franceses sobre Bressa, para que destruyessen nuestro exercito: y no quisieron pagar el dinero que estaua acordado, pensando, que con la necesidad se diuidiria, y quedarian ellos con el Papa señores de Italia. No sucediendo les esto como pensauan, afirmaua el Emperador, que no desistia de requerir a Franceses, para que boluiessen a tyranizar, y perseguir la Iglesia: porque la liga que nueuamente auian hecho, no se encaminaua a otros fines. Como los estados que la Señoria tenia eran de prouecho, y de mucha renta, y estan tan vezinos con Austria, y Tirol, creya el Emperador, que ayudando le el Rey, se acrecentaria por aquella parte el señorío del Principe: y si las cosas sucediessem de manera, que conuiniesse heredar al Infante don Hernando en Italia, pensaua que por aquel camino auria mejor aparejo: y le podrian dexar en tan grã estado, como de qualquier otro Rey. Concurriendo al parecer del Emperador en esto tanta facilidad, y tanta razon, con tanta necesidad, y prouecho como el se imaginaua, dezia, que no podia acabar de entender, porque vuiesse el Rey de alçar la mano de proseguir vna tal empresa: sino por desconfiar del, y tener le en necesidad, como lo auian hecho muchas vezes los mismos Franceses.

¶ Que los Adornos, y Fliscos con fauor del Rey de Francia echaron de Genoua a los Fregosos: y los Franceses passaron contra el Duque de Milan, que se recogio en Nouara: y se apoderaron de Cremona. LXVII.

TRA-

RATANDO SE en estas deliberaciones, como el exercito que tenia el de la Tramulla, y Ioã Iacobo de Triulcio se acercó a Alexandria, y Aste, y se fue reforçado de la mejor gente que auia residido en las fronteras de Guiana, y Bearne, con aquella ocasion Antoniotto, y Geronymo Adorno, có auer sido en las guerras passadas seruidores del Rey Catholico, y de la casa de Aragon, y teniendo los de aquel linage en la prouincia de Calabria el Códado de Réda, se declaró por el mes de Abril deste año por el Rey de Francia, por medio de Otobono Spinola. Estos se ofrecieron de tomar la empresa de Genoua, para sacar la del poder de los Fregosos: y boluer la a la fugecion, y dominio del Rey Luys: porque auiendo requerido al Visorey de Napoles có aquella empresa, no quiso admitir los: recelando, que si la armada de los Fregosos, que era muy buena, se juntasse con la Francesa, pudieran poner mucha alteracion en las cosas del reyno. De manera, que dado el Rey de Francia grande fauor a los de aquel vando, y linage, para que emprendiessem de entrar en Genoua, y echassen de aquel estado a los Fregosos, lleuando para esto gente de guerra el Bastardo de Sauoya, se siguió, que siendo descubierto, que el Conde de Flisco, y sus hermanos consentia en este trato, y con inteligencia de los Fliscos, y Adornos yua con la armada de Francia a la ribera de Genoua, estando el Conde en palacio, los hermanos del Duque le dieron de puñaladas. Passados algunos dias despues deste caso, se juntaron los Adornos con los hermanos del Conde de Flis-

co: y con la gente que pudieron allegar se fueron a Genoua: y la armada Francesa se acercó mas: y como el Duque tenia la mayor parte de su gente en su armada, salio con los que pudo a pelear con los Fliscos, y Adornos, por impedir les la entrada: y siendo de noche, fue le forçado retraer se: y puso a su muger, y hermanos en el Castellet. Hecho esto, el serecogio en sus galeras: y salio a pelear con la armada de Francia: y como era muy superior a la de los contrarios, los Franceses no le esperaron: y los Adornos, y Fliscos se apoderaron de la ciudad, tomando el apellido de Francia: y el Duque quedo señor de la mar, y del Castellet, y fue se a Pomblin: y de allí se passo a nuestro campo: y su armada, que quedo por los Fregosos, se recogio en Porto Veneris: y los de la ciudad pidian por Duque a Octauiano Fregoso, hermano del Arçobispo de Salerno: y el Duque era cótento que viniesse a Genoua, porque era bien quisto. Auia nõbrado el Rey de Francia por General para la empresa de Italia al Señor de la Tramulla: y passó los mōtes hasta quatroziētos cauallos ligeros: y juntaron se con la gente de armas, que tenian en el Piamonte el Baron de Ibernia, Ioan Iacobo de Triulcio, y Sacramoro Vizconde, que se auia passado a los Franceses, estando en seruicio del Duque de Milan: y eran hasta trezientas lanças. Tenia por otra parte Bartholome de Albiano el exercito de la Señoria de Venecia en orden, para salir a combatir a Verona: y con esto, y con tener se los castillos de Milan, y Cremona por los Franceses, luego se rebelaron los Milaneses contra el Duque Maximiliano: y la mayor parte de

te de los pueblos de aquel estado: y alçaron vanderas por Francia. Hizo se esto con mayor confianza, publicando se, que don Ramon de Cardona auia mandado, que la gente Española, que estaua en Alexandria, se fuesse para el: y que se boluia con su exercito al reyno: y que el Duque no seria poderoso para sustentarse, ni resistir a sus enemigos, con sola ayuda de los Suyços. Era así, que el Rey, al tiempo que asseño la tregua con Francia, escriuió a don Ramon, que le parecia que se deuia boluer al reyno: pero remitió a su determinacion, que hiziesse lo que mas conuiniere: y el no se podia determinar mas presto, por no auerle el Rey declarado lo que auia de hazer de Bressa: adonde puso con guarnición a Luys Icart, por auer dexado aquel cargo el Comendador Solis, que se vino al campo: porque el Marques de la Padula, que tenia cargo de la infanteria, fue proueydo por capitán general de los Florentines. Estaua Bressa con gente de guarnicion en buena defensa con el castillo: y como en este medio el exercito Frances se yua acercando, y se tenia entendido, que si el Visorey desamparaua lo de Lombardia, se perdía todo en vn instante, porque saliendo los Españoles de Alexandria, no osaron quedar en ella los de la parcialidad del Duque, y la parte Guelfa se leuanto por Francia, y los Franceses se entraron dentro, Geronymo Vic detuvo al Visorey, con esperanza que el Papa embiaria dinero, para la paga de los Suyços: y proueeria que su gente se juntasse con el, y hiziesse rostro a los Venecianos: y el pudiesse passar adelante. Tras esto, como se dio orden que luego viniesse cinco mil

Suyços en ayuda del Duque de Milan, y por la instancia que el Emperador hazia, el Rey mando a don Ramon, que se detuuiessse por la defensa de las cosas de Lombardia, el se reparo a dos millas de Plazencia, junto al rio Trebia: con propósito de boluer a juntarse con los Suyços: y esperar a los Franceses, y dar la batalla, dexando la gente del Papa en Cremona. Despues visto que no se cumplia lo que Geronymo Vic le auia ofrecido, tuuo su acuerdo de lo que deuia hazer: y trataron en el, si passaria a juntarse con el Duque, para salir a buscar a los enemigos, que rehazian su campo a muy gran furia en Alexandria, y Aste: pues el exercito de la Señoria no auia aun pasado el rio de Verona: y podian juntarse con los Franceses en ocho dias. Estaua claro, que si aquello se vencia, el resto era de muy poca resistencia: pero con todo esto el Prospero, y casi todos fueron de parecer, que no se deuia seguir aquel camino: entendiendo que Bartholome de Albiano no pararia a combatir a Verona, sino que venia a poner se cerca de nuestro campo, como lo hizo. Conformauan se en esto, que si ellos saliesse en busca de los Franceses hazia los montes, teniendo los enemigos de su parte al Duque de Sauoya, y al Marques de Monferrat, no curarian sino de poner se en lugares fuertes, y defender se, hasta que los tuuiesse en medio: y tomando les las espaldas, juntando se la gente de la tierra, y los villanos en fauor de los contrarios, quedauan a mucho peligro, sin llegar a poder acometer ningun hecho de armas. Por esto se delibero, que el mas seguro consejo seria esperar la gente del Papa, para dexar a Cremona

Cremona en buena defensa, y passar adelante: pero como esto se dilato mucho, el exercito de Venecianos se acerco a Cremona: y como el Papa no embiava, ni gente, ni dinero, Vic escriuió al Visorey, que se retruxesse, como mejor pudiesse. Entonces se determino el Visorey, de embiar a Cremona a Ferramosca con quarenta hombres de armas, y treientos soldados Españoles, y otros quinientos Italianos, que se hizieron para aquel effeto: puesto que a otros parecia, que era mejor dexar aq̃l lugar, siendo tan grande, y desta parte del Po. Mando el Visorey secretamente dar auiso a los capitanes, que estauan a la frente de los enemigos, que dixessen al Duque, que no podia hazer otro que retraer se, auiendo le faltado el Papa: y que ellos, con la mejor orden que pudiesse, se recogiesse, para que se juntassen con el. Quedaron desto el Duque, y los Suyços muy espantados, y temerosos: recelando no fuesse algún trato, que tuuiesse los nuestros con los Franceses: porque las cosas del Duque estauan en muy grande peligro: y hallando se en Sale, muy cerca del exercito de los enemigos, fue forçado a pasar el Po: y fuesse a Piebe de Cayro, que esta junto a Vigeben: y de alli a Nouara el vltimo de Mayo. Delibero hazer se fuerte en aquel lugar, teniendo nueva cierta, que los Suyços le embiauan muy gran socorro, allende de lo que tenia consigo: y otro dia despues de auer se entrado en Nouara, començo el exercito del Rey de Francia a passar el Po, por Alexandria, con determinación de yr sobre el Duque. Llegaró a poner se a siete millas de Nouara, con casi setecientas láças, y otros tantos cauallos ligeros, y doze mil infantes, sin algunas co-

pañias de Piemonteses, y otra gente de aq̃lla comarca. Fue cosa de muy grande lastima, ver al Duque puesto a la furia de vn exercito tal, y desamparado de los nuestros, de quien hazia mayor confianza: y hallar se encerrado en el mismo lugar, y en poder de la misma nacion, que en el auian vendido a su padre, a los mismos Franceses. En el mismo tiempo, como Bartholome de Albiano, que fue con el exercito de Venecianos a tentar si podria auer a Verona, y estando a cinco millas della, entro dentro el socorro, q̃ el Emperador le embio, q̃ fueró tres mil Alemanes, no quiso passar adelante: y tomo la via del Mantuano, para boluer se hazia Cremona, por socorrer el castillo. Estãdo las cosas en tanta turbación, los Cremoneses, que eran toda la parte Gibelina, entendiendo que el Visorey se partia, temieron que los del vando contrario entrarian con el fauor de Francia: y que ellos se perderian: y llamaron a los Palauicinos de Milan, que eran del vado Frances: y como Bartholome de Albiano, y Theodoro Triulcio acudieron con su gente, entraron en la ciudad con el apellido de Francia, estando en su defensa dozientos hombres de armas, y mil soldados, y parte dellos Españoles, y cinquenta lanças del Prospero, que tar do de embiar su gente de armas, para recogerlos. Por este camino se apoderaron los Venecianos de Cremona: y mataron todos los hombres de armas: y a los Españoles quitaron las picas. Puso se con este suceso Bartholome de Albiano con su exercito desta parte del Po, desde Cremona a Lodi: y tenia vna puente en el Po, para passar de la otra parte, adonde estaua nuestro campo: y otra en el Ada.

De la batalla que tuuieron Suyços, y
Franceses junto a Nouara, en la qual fue-
ron los Franceses vencidos.
LXVIII.



COMENÇANDO se la guerra por Lóbar-
dia con tanta ventaja
de Franceses, y entran-
do por ella tan poder-
osamente, se retruxeron el Duque, y
los Suyços; como dicho es, de Vige-
ben à Nouara. Antes de entrar en ella;
auisaron à don Ramon; que yrían à
juntar se con el; y passarian à Pauia:
pero el, entendiendo que estarian alli
al mismo peligro, por estar entre dos
exercitos de los aduersarios, les embiò
a dezir con Francisco Tello, que se
fuesen a Pauia: y de alli passassen a jun-
tar se con el por el Po abaxo, porque
assi cumplia, hasta esperar la gente del
Papa: pues entretanto, por estar los Ve-
necianos desta parte del Po, les podrià
dar vna mano, y por auentura torna-
rian a cobrar à Cremona. Con esto of-
frecià de dar vna paga a Suyços: pero
este detenimiento, y escusa de don Ra-
mon fue reprehendida de los mas: y
porque Pauia estava ya alterada, el Du-
que se vuo de passar à Nouara. Es mu-
cho de considerar el estado en que las
cosas se hallauan en este tiépo en Lom-
bardia: auiendo en ella cinco exerci-
tos, de naciones, y léguas bié differétes:
porque en Verona estauan cinco mil
Tudescos, y seyscientos cauallos lige-
ros, que corrian à quella comarca, hasta
diez millas de Vicencia: y hazian tanto
daño, como si fueran señores del cápo:
y junto de Alexàdria se hallaua el exer-
cito Franceses, que era en esta fazon de
ochocientas láças, y ocho mil infantes,
lostres mil Alemanes, y los otros eran

villanos, y muy vil gente. Estaua Bar-
tholome de Albiano có el exercito de
la Señoria debaxo d Cremona có se-
cientos hóbres de armas, y tres mil in-
fantes: y en Nouara estaua el Duque de
Milan con los Suyços, q eran cerca de
ocho mil: y junto a la ribera del Po, ca-
bo Plazencia estaua el cápo del Rey Ca-
tholico, q era de mil y quatroziéto hō-
bres de armas, y de ochocientos cau-
llos ligeros, y siete mil infantes de muy
buena gente, y bien en orden: los qua-
les auian comido mas de seys meses a
discreciō: y la gente de cauallo estaua
muy bien armada, y la infanteria rica, y
bié luzida. Có el sucesso de Cremona,
y hallando se el exercito de Fracia mas
reparado de Alemanes; y Galcones,
deliberarō el dela Tramulla, y Ioã Iaco-
bo de Triuulcio de yr sobre Nouara: y
assentaron sobre ella su campo a dos de
Junio: Otro dia batieron el muro con
la artilleria, que era mucha, y muy bue-
na: y el siguiente hizieron gran ade-
man de querer combatir la: y los Suy-
ços se pusieron en defenfa con grande
animo: pero cómo entendierō los Frã-
ceses, que el socorro de los Suyços lle-
gaua ya tan cerca, que estava poco me-
nos de vna legua en Olegio, hizieron
cargar el carruage, y sacaron su artille-
ria, y boluieron se al mismo fuerte en
que estauan, quando passaron a poner
el campo sobre Nouara. Eran los Suy-
ços que baxaron en socorro del Du-
que, doze mil: y tras ellos venia el Ba-
ron de Altosaxo con otros cinco mil:
pero los primeros se juntaron con el
Duque, y salieron de Nouara otro dia
por la mañana, a presentar la batalla a
los Franceses, que tenian su fuerte en-
tre Gaya, y Nouara: y yuan con tan-
ta gallardia, que no quisieron esperar al
Baron

Baron de Altosaxo. Salieron los vnos,
y los otros a la batalla: pero los Fran-
ceses, como los que ni la querian, ni
la podian escufar: y rompio se de am-
bas partes por la infanteria con gran-
de furor: mas la gente de armas, y ca-
uallos ligeros del exercito de Francia,
se recogieron sin curar de pelear: y
siendo muy reñida la batalla entre la
infanteria, pelearon los Alemanes fe-
rocissimamente: y durando la batalla
casi dos horas, fueron rotos, y venci-
dos por los Suyços. Murieron de la
parte de los Franceses mas de siete mil,
y entre ellos los Alemanes: y toma-
ron les veynte y siete pieças de artille-
ria: y de los capitanes, y personas mas
señaladas que quedaron en el campo
muertos, fueron Coriolano Triuul-
cio, y don Luys de Beamonte: y toda
la otra gente principal se escapo: por-
que la gente de cauallo no peleo, y se
pusieron presto en saluo. Fue caso
muy señalado, que en el mismo cam-
po adonde el de la Tramulla, y Tri-
uulcio auian tratado con los Suyços,
que les entregassen al Duque Luys,
fueron ellos desbaratados, y vencidos:
y tambien fue mucho de considerar,
que los Suyços, que eran entonces te-
nidos por villanos, y gente muy grof-
fera, rompiessen vn exercito tan po-
deroso, y de mucha mas infanteria que
la que ellos trayan, con tales capita-
nes, y tanta gente de armas, y cauallos
ligeros: y q fuesen los contrarios venci-
dos con tã poca resistencia. Entendio se
bié entonces, q antes q el Rey Catholi-
co se pusiesse en la baraja de las cosas
de Italia, el Rey de Francia era el se-
ñor del campo: y ninguno se osaua mo-
uer: pero despues que el se mezclo en
ella, y leuanto la liebre, cada qual se

atreuia a correr la: y a la postre, segun
dezian, vino a dar en poder de masti-
nes. Despues desta vitoria, que fue a
seys dias del mes de Junio, y de las muy
señaladas, y famosas que ha auido en
Italia, llego el Baron de Altosaxo con
su infanteria: y luego se leuataron por
el Duque las ciudades de Pauia, y Mi-
lan: y todo aquel estado se puso en su
obediencia: y como en Milan se mo-
uiesse gran alboroto, y Antonio Ma-
ria Palauicino se atreuiesse a prohibir,
que no apellidassen el nombre del Du-
que, tomo el pueblo las armas: y con
gran dificultad se pudo saluar: y fue-
rō muertos todos los soldados Frãceses
que estauan por guarda: y echaron a
todos los del vando contrario del Du-
que. Supo la nueva desta vitoria Bar-
tholome de Albiano primero q dō Ra-
mon: y hizo leuantar su real a media no-
che: y pudierō lo hazer muy libremente:
porque dado que don Ramon auia
hecho puente en el Po, para juntar se
con los Suyços, y no dexar passar el
exercito de la Señoria, no pudieron se-
guir los, por auer entre ellos dos rios,
que no podian passar se por vado: y
por auer ellos rompido sus puétes. Em-
bio don Ramon al Prospero con qua-
trozientas lanças, para que se juntasse
con el Duque, por estar muy falto de
gente de cauallo, y auer se saluado la de
los enemigos: y el se detuuco có su exer-
cito, que no quiso partir se del rio Tre-
bia: entendiendo que por auer se esta-
do alli quedo, hizo muy grande effe-
to, impidiendo que Bartholome de
Albiano no se pudiesse juntar con los
Franceses. Estauan los Venecianos con
tanta soberuia, por el sucesso que se fi-
guio despues de la concordia que hizie-
ron con Francia, que no se podia tratar

con ellos, ni de medios de paz, ni de tregua: pero despues de la rota de Nouara Bartholome de Albiano tuuo arto miedo con todas sus presunciones desmesuradas: y si los siguiera quiniétos de cavallo hizieran arto daño en ellos. Fue se a recoger à Padua: y de camino combatiéron à Linango, adonde auia dexado el Visorey en su defensa a Villada por capitán de infanteria, cō dozientos soldados: porq̃ los Alemanes le auian desamparado diziendo, que era lugar enfermo: y auiendo se defendido en los combates con gran esfuerço, como tenia falta de gente, vuo se de rendir. Cobrando algun fauor con este suceso, passo el de Albiano à Verona, con proposito de combatirla: pero los que estauan dentro tenian tanto animo, que salieron contra el, y matarō algunos que andauan desmandados, y ciertos capitanes de la infanteria: y el exercito se retruxo, porque era mayor el miedo q̃ los Venecianos tenian del exercito de España, que la esperança que auian cobrado con el fauor de Franceses. Era el exercito de la Señoria de mil lanças, y trezientos cauallos ligeros, y estradiotes, y cinco mil infantes gente vil, y de ninguna estimacion: y tenian mal aparejo para hazer la de nueuo, por estar la Señoria en estrema necesidad: y tener sus rentas tan diminuydas, que no passauan de quatrocientos mil ducados: y socorrian se con hazer pagar a todos la decima de sus rentas: y vno por ciento del dinero que empleauan en mercaderias: y imponian diuersos tributos de mucha graueza: en tanto estremo, que casi se yua perdiendo el comercio de suerte, que no era aquella Venecia, la que poco antes se auia visto. Ninguna cosa los entretenia tanto, como

la esperança que tenian, que guardando el Rey Catholico la tregua con el Rey de Francia, podrian boluer presto a Italia los Franceses: y temia, que sino se guardasse, confederando se el Rey con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra, se pondria el Rey de Francia en tanto aprieto, que podria descuydar de las cosas de Lombardia: y las de Italia se asegurarian de tal manera, que la Señoria se reduziria a pedir la paz que el Emperador queria, ò seria destruyda del todo.

¶ De la paz que se trataua entre el Rey Catholico, y el Rey Luys, con el matrimonio de Reynera, hija del Rey de Fracia, con el Infante don Hernando. LXIX.

DE antes desto embiado a Fracia por la Reyna Germana Gabriel de Orti, para entender en las cosas particulares de su estado: q̃ las tenia en aq̃l reyno de mucha importancia: porque despues de la muerte de Gaston de Fox su hermano, pretendia suceder legitimamente en el ducado de Nemurs, y en el condado de Estampas, y en el señorio de Narbona: y que le pertenecian las villas de Masseras, y Sabardun, y otras muchas tierras, y rentas. Tambié era muy principal, por auer se suspendido la demanda que prosiguia en el Parlamento de Paris, sobre los condados de Fox, y Bigorra, y por los vizcondados de Marçan, y Tegusan, y Gabardan, y de otros estados, que eran del condado de Fox. Este lleuaua cargo de significar al Rey de Francia, que el Rey tenia desseo, y le mostraua con obra, a la paz, y concordia entre ellos: y mouio se a esto, porque Ioan

dela

de la Nuça su embaxador en Flandes no auia querido recibir la cōfirmacion que el Rey de Francia le auia embiado de la tregua: y tenian por muy cierto, que el Rey de Inglaterra no la firmaria. Por esta causa cometio el Rey de Francia al Señor de Lautreque, que estaua en Bayona, que entendiese en los medios de la paz: y embio alla al Presidente de Tolosa, y al Secretario Ioan Petit, para que todos tres tratassen della: porque el Rey Catholico auia dado mucha esperança, que se concluyria, quando embio sobre ello al Arcidiano de Alcantara. Despues de la yda de Gabriel de Orti, y auer mouido lo de la paz, embio el Rey a Paris al Secretario Pedro de Quintana, que tenia gran noticia de todas las cosas passadas: y hallo en el Rey de Francia tan buena voluntad, que queria que se concertassen luego los dos secretamente, con orden, que passasse sobre lo mismo a comunicar lo con el Emperador, por diferentes medios. El fundamento della era, que el Infante don Hernando casasse con Reynera su hija: puesto que affirmaua, que se la pidia el Emperador para el Principe: y q̃ seria contento de darle en dote el ducado de Milan, y el estado de Genoua, teniendo los ya por ganados. Mas no queria poner la en poder del Rey, como se le auia pedido: y ofrecia, que daria todas las otras seguridades q̃ se le demandassen, dando el Rey otras tales: y mostraua que hazia mucho en aceptar el casamiento del Infante: y que si lo auia ofrecido antes, era con intencion de cobrar aquellos estados que estauan perdidos. Con esto pidia, que dando se Milan al Infante, se le diese el reyno de Napoles: y que no pensasse el Rey,

que todos le eran buenos seruidores: pues no faltaua quien le auia mouido, que se diese passo al Emperador, para venir por Francia a Castilla: y ayudando le con mil lanças gruesas, y con dos mil archeros, que eran ocho mil cauallos, el Principe casaria con Reynera: y que no se auia estoruado por otro este casamiento, sino por auerle pedido el Emperador que se la entregassen. Puso se en platica de pedir seguridad, q̃ el Emperador holgaria deste casamiento del Infante: y el Rey Catholico mostraua, q̃ condecédiera en aq̃lla concordia, si se le entregara Reynera. No fue esto tan secreto, que no se publico luego en Alemaña, y Flandes, que el Rey no solamente auia hecho tregua con Francia, pero perpetua paz, por medio d̃ste matrimonio: y affirmauan, que los hazia herederos del reyno de Napoles: y aun si pudiese de Castilla: y que en esta paz se auia concertado, que dexasse cobrar a Milan al Rey de Fracia, por quedar pacifico con el reyno de Nauarra: y se le permitiessse entrar en la conquista de Fox, y Bearne, con titulo de la Reyna Germana su muger. Diuulgose también en la misma sazón, q̃ don Ioan de Aragon, q̃ estaua en Anuers, se queria venir a España secretamente: y todo esto se derramaua por don Ioan Manuel, y por el Obispo de Badajoz, que se juntauan muy a menudo a tratarlo en palacio ante el Principe, y la Princesa Margarita. Sabiendo Ioan de la Nuça lo que se auia mouido al Rey de Francia, sobre lo del casamiento del Principe, y lo del passo q̃ se le auia pedido, para venir por tierra, y lo demas, entendiendo, o sospechando, que era trama de don Ioan Manuel, procuraua con la Princesa que fuesse preso: y

PPP ij. se

se embiassse a España en vna naue que se le embiaua para este effeto, con Artiera, focolor que yua de mercaderia: y para q̄ se le entregassse, embio quatro pensiones a quatro personas, que eran muy acceptas en lo del gouierno de aquellos estados, de cada mil ducados, que se les auian de dar en cada vn año. Auia dado la Princesa su cōsentimiento para ello: y offrecido lo al Rey diuersas vezes: y diffirio lo en esta fazon, diciendo, que conuenia que se assegurasssen primero las sospechas que yuan de Francia: y instando en ello con la Princesa, por medio del señor de Berghas, que era cōtrario del Señor de Xebres, y de dō Ioã Manuel, fue preso vn Diego de Castro Secretario del Principe, muy aliado con don Ioan, que auia venido a Francia, con vn embaxador Frances: y buelto à Flandes auia publicado estas, y otras cosas en offensa del Rey. Este era, segun se creya, el que lleuó el partido del casamiento del Principe, con el concierto de la venida del Emperador a Castilla: y fue lleuado al Castillo de Villaborda, que tenia a su cargo el Señor de Berghas: y desto quedaron muy atemorizados don Ioan Manuel, y don Diego de Gueuara, y los de aquella opinion. Tambien por parte del Rey de Inglaterra se procuraua de mudar el gouierno que el de Xebres, y sus deudos tenian de la persona del Principe: por ser, segun recelaua, aficionado a Frãcia: pero como eran muy poderosos, y mucha parte, no se podia acabar sin grande dificultad. En lo que tocaba a don Ioã Manuel, es cierto que tenia bien merecido al Rey qualquier pena, y castigo: porque se señalaua demasadamente en deferuirle, entremetiendo se mas de lo que de-

uiera, entre estos Principes, siendo tan deudos: poniendo entre el Rey, y el Emperador, y su nieto toda la enemistad que podia: afirmando, que Castilla estaua en perdicion con su gouierno: y que la casa de Austria la auia de perder para siempre, sino despertauan del sueño que tenian: porque auia los peligros notorios, y otros encubiertos: todos causados por los que lo auian de remediar, y morir sobre ello, asì por el alma, como por la honra, y prouecho. Afirmaua por cosa muy cierta, que el vey la materia bien dispuesta, por la vna parte, para no dexar cosa por hazer a su proposito, y de la otra entedia, que estaua presta para sufrir mucho mas: y que asì se auia de esperar que Dios hiziesse su officio, y el de los otros. Aunque don Ioan auia perdido con el lugar que auia alcanzado, arta parte de la autoridad, como tenia mucha noticia de los negocios, y con esto era de muy agudo, y sutil ingenio, no era de maravillar, si con las sospechas que concurrían, imprimian en el Principe, que era tan moço, y en los de su cōsejo, mas de lo necessario: lo q̄ se mostro bien despues, quando el Principe vino a España: porque ni el, ni los de su cōsejo podían disimular el aborrecimiento que auian concebido al nombre del Rey Catholico: hasta q̄ con el tiẽpo se fuero mas defengañando. Quando se trataua con el Rey de Frãcia de medios de paz por el Secretario Pedro de Quintana, el Rey por sacar la guerra de Italia, y asegurar lo de Napoles, y Sicilia, y poner necesidad dẽtro en Frãcia, persuadia al Papa, q̄ se diessse ordẽ, q̄ su exercito, y siete mil Suyços, q̄ el Papa auia pagado, siguiesssen la vitoria: y echassen del ducado de Sauoya todos los Franceses

ceses que alli se auian recogido: porque no se rehiziesen: y ya proponia, que se pusiesse en poder de Suyços los lugares principales del estado de Sauoya, que bastassen para asegurar, que Franceses no pudiesssen de alli adelante, cerrado aquel passo, boluer à Italia. Con esto insistia, en que se assentasse la paz del Emperador, y Venecianos, con satisfacion del Emperador: y estrechar aquella Señoria, para induzir los a la paz: y q̄ estuuiesse vnidos para la defenõa de los estados de Italia: y se conferuassse vna de las parcialidades de Genoueses, debaxo de su proteccion: y se procurassse de tener fieles al Duque de Ferrara, y Marques de Mantua: y que los Cardenales cismaticos Carual, y Sanseuerino no fuesssen perdonados, hasta la paz general. Embiaron se por este tiempo por embaxadores del Rey don Ioan de Labrit al Rey de Francia, el Marichal de Nauarra, el Iuez de Bigorra, dō Pedro Enriquez de la Carrá, y el Dean de Sant. Ioan con querrela del Rey Catholico: afirmando, que queria dar el reyno de Nauarra al Infante don Hernãdo: y el Rey de Francia les respondio, que bien sabia el Rey de Aragon, que no tenia otro derecho, ni titulo a Nauarra, mas del que tenia la Reyna Germana su muger: a la qual pertenecia derechamente: y que lo auia mandado ver a los mayores letrados de su reyno: y se resoluian, en q̄ todo el tiempo q̄ la Reyna doña Catalina de Fox le auia tenido, fue cõtra razon, y por fuerza: y que el auia de procurar cõ todo su poder, q̄ la Reyna su sobrina sucediesse en el. No embargate esto, el Marichal, por indignar mas al Rey de Frãcia, mostraua q̄ el Rey de Aragon no auia tomado la possessiõ del reyno, en nõbre

de la Reyna: y q̄ recibio los omenages con el titulo, y inuestidura, que el Papa Iulio le auia concedido: y que ninguna menciõ se hazia del derecho de la Reyna Germana, ni se trataua del: y q̄ fuera de la inuestidura, estaua el Rey tan puesto en conseruar se en la possessiõ del, que afirmaua con toda confiança, que de la misma manera le pertenecia Nauarra, como el reyno de Aragon.

¶ De la respuesta que dio al Rey el Grã Capitan, sobre lo que consulto con el, como se deuiã disponer las cosas de la guerra. L X X.



O MO el Rey andaua ya debilitado de su persona, y con la enfermedad que por este tiempo le sobreuino, cargaua mas la vegez, inclinaua se mas a conseruar se en el estado, en que tenia las cosas: pareciendo le, que bastantemente auia acrecẽtado en su Corona: y en grãde estimaciõ, y hõra suya: y q̄ no era de tẽtar la fortuna, buscãdo nueuas ocasiones de guerra: pues cõ qualquier aduersidad se escureceria buena parte de la gloria adquirida. Quanto mas determinado estaua en esto, segun el era recatado, y prudẽte, menos q̄ria hazer demostracion de alçar la mano de las armas: entendiẽdo q̄ lo que se auia ganado con ellas, cõ ellas mismas se auia de sustẽtar: y como por vna parte procuraua perseverar en la cõfederaciõ q̄ tenia cõ el Emperador, y cõ el Rey de Inglaterra, y por otra trataua de concertar se cõ el Rey de Francia, asì no cessaua de tratar en las cosas, y cõsejos de la guerra, en publico, y en secreto. Tenia cõuocado capitulo de los caualleros de las Ordenes: y auia se de celebrar en Vallado-

lid, para el dia de Santiago: y estando en esta sazón el Grã Capitã en Loxa, embio le a rogar, q̄ viniessse a el: diziendo, que allende q̄ por ser tan principal cauallero de la ordẽ de Santiago, tenia obligaciõ de hallar se en aquel ayuntamiẽto, no se podia sufrir lo de su apartamiento, auiendo tanta necesidad de su presencia, para comunicarle los negocios, y cosas de Italia que entonces ocurrían, q̄ erã grandes, y de mucha importãcia. Cõ estas, y otras palabras muy dulces, de q̄ el Rey solia vsar, le embio vna larga relacion de todo lo passado: y del estado en que se hallauan las cosas: pidiendo le, que en caso que vniessse impedimento para su venida, le escriuiesse su parecer, de lo que se debria hazer en la guerra que tenia con el Rey de Francia. Mas el Gran Capitan, que tenia el descontentamiento tã descubierdo, como el disfauor, respõdiõ escusando se, q̄ pues su Alteza conocia la suficiencia de los muchos que tenia cabo si, le suplicaua mandasse aceptar su escusa, pues mejor que nadie sabia quan justa era. Que tenia por cierto, le seria mayor seruicio que el no fuesse: porque si dello fuera seruido, no le señalara tan breue plazo, para tã largo camino: y se contentasse que fuesse asì en el effeto, siendo de otro la culpa, pues el holgaua con la pena, como lo requeria la furia de las olas, que le auian echado entre aquellas peñas. Dezia, que el estaua bien contento, cõ auer merecido otra equidad de gratitud: y que se podia tener por muy llano, q̄ ni para con Dios, ni con su Alteza, pidia mas restitucion de la que le anteponia su real conciencia: y q̄ sino le auia ydo a befar las manos, al tiempo de su dolencia, lo auia dexado, porque no lo atribuyesse a li-

sonja: que era la moneda que menos queria dar, ni recibir. Acordaua al Rey que considerasse, quanto podian con el sus mandamientos: pues aunque por larga esperiencia deuiera estar desengañado, y entender, que lo que se le mandaua, era mas como por desden, q̄ por otro effeto, que se pensasse que podia hazer, el diria acerca de la guerra algo de lo que le mandaua: y las sumas de lo que della entendia: sin tener noticia de los principios, ni de los medios. Suplicaua a su Alteza que aduirtiesse, que el no auia sabido abaxar mas su desseo, de seruir de muy buena gana en lo posible, sin poner ley, ni pidiendo hechuras, como todos los otros: pero por q̄ le mãdaua que hablasse en lo que dias auia tenia muy ageno de su pesamiẽto, emendasse con su suma prudencia, lo que el por ventura no alcançaua desde las Alpujarras. Pareciome, que no era muy ageno del proposito desta obra, en la qual se lleua tan particular quenta de los cõsejos, pues son el principal exemplo en los casos, y acontecimientos humanos, poner sus palabras formales: porque entendiendo que el Rey no le ponía en aquello, sino como por vna manera de cumplimiento, para alguna satisfacion de las gentes, que condenauan todo lo que se disponia, y obraua por los del consejo del Rey, y por sus Generales, y abominauan dello, no interuiniendo el Grã Capitan en los cõsejos, asì el respõdiõ cõ vna escusa generalidad: dãdo a entender, como por figura, q̄ las partes del Capitan General no se pueden a prẽder sino con valor, y mucha esperiencia, y buena ventura.

MVcho tiempo ha, que el Emperador quiere mas la discordia del Rey nuestro señor, y del Rey de Francia,

cia, que la paz de entrambos, ni la victoria conocida a ninguno: y no ay pocas ñas señales en lo que ocurre desto: pues llegado el juego a la postrera parada, ha hecho lo q̄ otra cosa no bastaua para renouallo, y cõ perdida suya. Siẽdo esto asì, y no teniẽdo mayor certinidad del Pontifice, q̄ ser vn pacifico mediador, por su mano, o de quiẽ mejor fuesse, estando en flor la pujança de Inglaterra, antes q̄ mas se descubra, se debria tener buena paz con Frãcia, para en todo cabo, con todos los vinculos, y deudos que se pudiesen acrecetar, y bastassen para hazer la segura. No pudiẽdo salir con ella, deue se estrechar en hazer cierto al Emperador lo posible: y dar tanto fauor a las cosas de Inglaterra, quanto auer quel Rey se assegure para el seruicio de su Alteza, y q̄ el lo este de su Magestad. Con esto, no pudiendo auer buena paz para todos, la tregua cõ Francia en particularidad no me parece q̄ haze mucho por el Rey nuestro señor: pues siendo, como dizen, mas es en aliuio de Frãceses, y en perdida de los amigos, y en auentura de lo propio: señaladamente de Lombardia: en q̄ por razon auria poca resistencia por la nouedad del Duque: y por las propias passiones de la tierra, y poco amor con sus defensores: por las condiciones, y vsos de las partes contra las potencias de Francia, y Venecia. Si asì vã, por mas cierto se deue tener el peligro de aquel estado, q̄ la defensa, sucediendo como se me figura. Quien pona limite a la soberbia Frãceses, y ala codicia de Venecianos? Mayor aparejo requiere q̄ el tiempo al presente sufre, la sustetacion de aquello: y por el peligro q̄ de alli podria subir a mas, aprouecharia la concordia y gual. Vi-

juego, poco ay que pensar: q̄ es mouer los Principes deudos de su Alteza, y hazer los ciertos de si, y a el de los: y tomar la mayor parte que podra en Italia: auer los hijos del Rey dõ Fadriq̄ a su mano, q̄ esta en poder del Duque de Ferrara, y tener en Roma los mas Cardenales Italianos que pudiere, y algunos Espanoles. Concordar a Vrsinos, y Colonenses, si sera posible, y soldarlos todos: y poner personas habiles q̄ no atiendan a mas, de conuenir las diferencias entre los cabos Italianos, y vnir las partes para defension de su propia libertad. Entrar su Alteza con este apellido de vnir, y defendera Italia en su libertad, en quiẽ assentara mejor, q̄ en la persona del Cõde de Tẽdilla? Sustanciar lo posible al Rey de Inglaterra, para qualquier cosa que vniessse de ser mouer alguna buena platica, q̄ tiẽple, y entretenga al Rey de Escocia: no rõper el hilo de alguna beniuolencia con Venecianos: y entender qual sale Bartholome de Albiano: y tẽtalle como a beneficiado de su Alteza: publicar gruefso socorro para Rhodas, si es lo q̄ dizen, y aun mas, pues pueda aprouechar a todo, doquier q̄ sea menester. Sustetar la parte q̄ se pudiere tener en Genoua: ordenar los amigos, y seruidores, segun sus calidades, como aunq̄ enogẽ en las cosas domesticas, no debaraten las de la honra, y estado. A lo del exercito, y hazer la guerra, no respondo: porque a algunos que biẽ la entendieron oy, que no ha de hablar en ella, quien no ha de exercitalla. Las cosas, y el tiempo, y aũ el terreno cõseja mejor que todos los hõbres en los hechos: apropiar las personas a los negocios, cada qual para aq̄llo q̄ tiene mas habilidad. Entẽdio se bien, q̄ el Rey, como dicho es, trataua desto, como por cumplimiento

plimiento : porque de fuyo estava ya persuadido a procurar vna paz general con Francia: entendiendo que nunca auia guerra, sino quando la tenían los dos: y buscava medios, y vias como se pudiesse conseguir la seguridad de ella: y para esto era necesario, que el Rey de Francia se consolasse del ducado de Milan: y se hiziesse concordia por via de calamiento: y aunque se le diese algun interese de dinero de aquel mismo estado, el dominio, y la gente de armas estuuiesse en tercera: para lo qual no hallaua que podía auer otras prendas, que Reynera, y las fortalezas mas principales de aquel estado: y de mayor importancia.

¶ Que los Fregosos boluieron a Genoua con el fauor del Visorey: y passando a socorrer a Verona, se le rindio Bergamo.
LXXI.

DETERMINO el Emperador de yr a Ferrete, por embiar mil y dozientos de cauallo, con ocho mil Suyços, para que entrassen por el ducado de Borgoña: y procuraua, que los que vueron la vitoria de Nouara, entrassen por el estado de Sauoya, y el Prospero Colona con ellos con la gente de armas. Tambien delibero de passar a Brusselas: y mando que el Duque de Branzuych, que estava en las fronteras de Gueldres, y tenia seyscientos de cauallo, y dos mil Alemanes, y le auian ya despedido los que tenían cargo del gouerno de los estados de Flandes, se detuuiesse, con fin de yr en persona a hazer guerra al Rey de Francia: y juntar se con el Rey de Inglaterra: Auia passado a Calés el Rey En-

rico el postrero de Junio: dexando el gouerno de su reyno a la Reyna doña Catalina su muger, aunque se recelaua que el Rey de Escocia su cuñado le queria hazer la guerra: conociendo el valor de la Reyna, que era bastante para mas de lo que se podia confiar de muger. En este mismo tiempo que el Rey de Inglaterra desembarco en Calés con la mayor parte de su exercito, la otra que passo primero, fue a poner cerco sobre Teruana: y desta manera por todas partes se proseguia con grã furor la guerra contra el Rey de Francia. En Italia, aunque los Adornos se apoderaron de la ciudad de Genoua, con fauor del Rey Luys, y echaron della a Iano Maria de Campo Fregoso, que era Duque, y dispusieron del gouerno de la ciudad a su modo, aquello duro pocos dias: porque despues de la batalla de Nouara, estando el Visorey para partir del rio Trebia, para seguir el exercito de la Señoria, llegaron a el Octauiano Fregoso, y Iano Maria: y en su nombre, y por el Comun, y Señoria de aquella ciudad, tomaron cierto asiento, para reducirlos a su primer estado: y debajo de la proteccion del Rey. Para esto les prometio el Visorey de dar les tres mil infantes, y dozientos cauallos ligeros: y acordo se, que quedasse el gouerno de aquel estado a Octauiano, a quien auian creado Duque: y ellos ofrecieron de conseruar aquella Señoria en la proteccion del Rey: y siempre que quisiessse seruir se de su armada, fuessen obligados a dar la, pagando les el Rey el sueldo que la Señoria acostumbraua pagar. De la misma manera auia de ayudar el Visorey con la gente que fuesse necesaria, quando la pidiesssen: y ellos pagauan treyn-

ta

ta y cinco mil ducados para ayuda a socorrer el exercito, en siendo restituydos en su estado: y viniendo a su poder la fortaleza de la Lanterna, que se tenia por Franceses, se auia de derribar. Con estas condiciones tomo don Ramon de Cardona en nombre del Rey, la proteccion de aquella Señoria, que ellos llaman de S. Iorge, para defendella de sus comunes enemigos: y tomo a su cargo de restituyr a los Fregosos en sus bienes. Hazian en el mismo tiempo el Duque de Milan, y los Suyços muy gran instancia, para que el Visorey se juntasse con ellos: porque los Franceses se yuan rehaziendo a gran furia: y determino de partir luego: y vino en tres jornadas a Sarrafina, y embio delante la via de Genoua al Marques de Pescara con los tres mil infantes, y con dozientos cauallos ligeros, con las compañías q̄ el Rey m̄do dar a los capitanes Oliuer, y Celdran, que lastenian de muy escogida gente, y a don Hernando Castrioto, que era muy esforçado cauallero, y tenia la capitania de gente de armas del Adelantado de Galizia, Lleuaua el Marques orden, que se entrasse en Genoua: y pusiessse en sus casas a los de aquel linage: y puso se en esto mayor diligencia, porque se entendio, que los Suyços se ponian en la fantasia de tomar esta empresa: y se desdenauan porque el Visorey se entre metiessse en ella: y para esto era muy requeridos de los del consejo del Duque Maximiliano, por la sospecha que tenían de la concordia que se trataua entre el Rey Catholico, y el Rey de Francia, animando los con la vanagloria del suceso passado: diziendo, que pues auian echado a los Franceses de Italia, tomasssen a su mano de echar tam-

bien a los Españoles: y que por este camino quedarian Señores della. Pensaua tambien el Duque de Milan, si no salia con esto, en tomar a su cargo la defensa de Genoua, con los Adornos: porque le ofrecian de entregar le aquella ciudad: pero el Marques se metio dentro con su gente, y con toda la parcialidad de los Fregosos sin ninguna dificultad: y dexo por Duque a Octauiano Fregoso: y el salio luego con su gente para alcanzar al Visorey. Quedo el thesorero Mattheo Granada en Genoua algunos dias, por dar fauor al Duque: y esto era muy necesario, por auer mucha gente dentro del vando contrario: y tenia consigo dozientos cauallos, y seyscientos soldados, que se juntaron en aquellos dias en Genoua, que auian salido de Tripol: y de los que se desmandauan de nuestro campo. Con esto se dio gran fauor, para que el Duque assentasse las cosas de aquel estado: y el pueblo se sossegasse: pues auia cobrado su libertad, y salia de la fugacion de Franceses: puesto que aquello se gouernaua temerariamente por el vando, y parcialidad de las partes. Como el Duque Octauiano era hombre de valor, en breues dias se reforço de gente: y junto mas de quatro mil soldados: y con su armada de mar, que era la mejor que auia entonces, estava sin ningun temor de sus contrarios, que auian ya deshecho su gente: y todos los mas principales de la parte Fregosa, que eran Nicoloso de Oria capitan de la armada, hombre de mucho valor, y muy diestro en aquel menester, y el Arçobispo de Salerno hermano del Duque, Geronimo de Oria, y Iacobo Lomelin eran muy enemigos de Franceses, alléde desta nueva causa q̄ enton-

entonces vuo de ser lo. Parecio cosa de grã importãcia auer sacado tan presto aquella Señoria de la opresion en que estaua, echando a los del vando contrario, que se quisierõ fauorecer de Francia: y así dio mucha reputacion al exercito. En este medio delibero don Ramon de partir de Casanoua, adonde pufo su campo, y passar el rio, y hazer cortas jornadas, por esperar la gente que embio a lo de Genoua, con fin de estrechar el negocio hasta forçar a los Venecianos a la concordia: y teniendo auiso que Bartholome de Albiano tenia a Verona en aprieto, y que los de la ciudad determinauã de dar se, por no ver talar sus mieffes, apressuro su camino. En entrando por el termino de Bressa, luego se le rindieron todas las fuerças que estauan por Venecianos: y las principales eran Ponteuico, y Vrsouo, y toda la ribera de Salo: y de alli passo a Bergamo: y luego se le entrego la ciudad: y della vuo alguna composiciõ de dinero, para ayuda ala paga del exercito: y passo adelante por focorrer a Verona: y quedaua la Capilla de Bergamo, que era la principal fuerça de aquella ciudad, por los Venecianos.

¶ Que el castillo de Pesquera se rindio al Viforey: y puso cerco sobre Padua. LXXII.

AERCANDO SE el Viforey con su campo hazia Verona, algunas companias de Alemanes que baxaron de el cõdado de Tirol, para focorrerla, entraron dentro: y Bartholome de Albiano se auia ya recogido a Linãgo: y aunque hazia daño en los campos, y mieffes, no osaua emprender de combatir

la ciudad. Entonces acordo el Viforey de passar adelante, e yr a combatir a Pesquera, cuyo castillo era a marauilla fuerte, y muy importante: y auia lo vendido vn Aleman que lo tenia a cargo, a los Venecianos, pocos dias auia. Allen de que conuenia mucho ocupar se en esto, emprendio lo el Viforey por no perder tiempo, entretanto que llegaua la infanteria, y los cauallos ligeros que lleuo el Marques de Pescara a lo de Genoua: y por esperar al Prospero: al qual, despues de auer llegado con las quatrocientas lanças al Duque de Milã, le despudieron cortesmẽte, por persuasion de Iuan de Mantua, a quien el Duque hizo Governador de su exercito, porque no se le diessẽ el cargo de Capitan general. No peso desto mucho al Prospero, entediendo con su gran prudencia, quan mal encaminadas yuan las cosas del Duque: y que si el Emperador, o el Rey Catholico no le amparauan, no seria posible sustentar se muchos dias. Era aun mucho mas necessaria la entrada de aquel castillo de Pesquera: porque quedando en poder de Venecianos, podian hazer de el mucho daño, teniendo a Crema, adonde estaua por la Señoria vn muy valeroso capitan llamado Renço de Cheri, con casi dos mil soldados, y quinientos de cauallo: y con esta gente corrian todo el territorio de Bressa: y hizieron leuantar aquella comarca, y parte del estado de Milan, sin que la gente que auia quedado en Bressa, lo pudiesse resistir. Auiendo passado el Viforey de Bergamo, dexando alli a Mossen Puch, para recoger el dinero de la composicion, fue auisado dello Renço: y siendo de noche, dieron le vna puerta de la ciudad: y tomarõ el dinero

nero que se auia recogido: y prendieron algunos de la compania de Puch, y se acogio con el Governador a vna casa fuerte, adonde se pudo saluar. Llegando el Viforey a Verona, embio cõ Antonio de Leyua algunas vanderas de los Españoles, y Alemanes q̄ vinierõ de Tirol: y ciento y cinquenta hombres de armas, y dozientos cauallos ligeros, para que se pusiesse en frontera de Cremona, y assegurasse el passo de aquella comarca para su campo. Entonces passo con su exercito a poner se sobre el Castillo de Pesquera: y comenzando a combatir le muy fieramente, se le rindio en vn dia a merced: y como quiera que Bartholome de Albiano en sus palabras era descortes, y no nienos en las obras, no quiso el Viforey responder a ellas en crueldad: y dio a sacco la ropa que tenian en el castillo a la infanteria: y las personas que eran de rescate, como el capitã, y el Proueedor, y los que tenian cargos, se repartieron entre los capitanes: y auiendo dentro hasta quinientos soldados en su defensa, no murio ninguno, sino fueron algunos, que antes de rendir se, como vieron mal parada la defensa, se echauan por el muro: y los matauã los nuestros. Ganado el castillo de Pesquera, el exercito de la Señoria se fue a recoger a Padua: y la gente que tenian para la guarda de Treuifo, que era el vn tercio de su campo, así de cauallo, como de pie, que estaua debaxo de la capitania de Iuan Pablo Ballon, se acordo que viniesse a juntar se con Bartholome de Albiano, que estaua con los otros dos tercios, para poner se todos dentro a defender aq̄lla ciudad. Era la empresa de Padua muy difficil: porq̄ estaua muy reparada, y fortalecida con mucha artille

ria, y con muy buenos baluartes: y es ella tan grande, q̄ los q̄ estauan dentro tenian buena disposiciõ para salir fuera, y para entrar les el focorro: y tenian ventaja de cauallos ligeros al doble: pero con todo esto pareciendo al Viforey, q̄ conuenia poner cerco a vna de las plazas mas importantes, q̄ quedauan a los Venecianos, passo a siete millas de Padua, con determinacion de poner cerco sobre ella: pues aunq̄ era la mas fuerte, entendia que para su empresa era lo mas espediente. Porque aunq̄ Treuifo era lugar pequeño, no era menos fuerte: y si se fuera hazia aq̄lla parte, se desamparaua todo lo de Lõbardia, q̄ era lo mejor, y mas fertil: y tambien por tener encerrada aquella gente q̄ se auia recogido en Padua: y esto fue con proposito, q̄ quando no fuessen parte para alcançar el effeto principal de ganarla, se pudiesse recoger el exercito hazia lo de Vicẽcia: y destruyr aquel estado q̄ tenian los Venecianos: por forçar los a q̄ viniesse a la concordia con el Emperador: y en este medio esperar la resolucion de lo que el Rey mandaria. Teniendo las cosas en este pũto, baxo el de Gurfã de Alemania: y fue se a juntar con el Viforey: y cõ su llegada el cãpo se acercõ a vna milla de Padua, estado ya dentro Bartholome de Albiano. Esto era en principio del mes de Agosto: y comenzaron se a sacar las cauas, y a poner en orden lo q̄ era necesario para el combate: pero los Venecianos estauan tan determinados de esperar el successo de la guerra, que se declararon en no querer la paz con el Emperador, si no se les restituy a su estado antiguo: porque pensauan defender muy bien a Padua, y Treuifo: y mantener su exercito: teniendo por muy constante, que

que quando el del Rey Catholico se boluiesse al reyno, lo cobrarian todo, porque el Emperador solo no era parte para defender lo: y la empresa de Padua todos la juzgauan por muy peligrosa. Sucedió al mismo tiempo que el cerco se ponía en orden, que teniendo en poco Alonso de Caruajal a los estradiotes Albaneses, salio con cinquenta de cauallo en busca de trezientos capeletes, auiendoles puesto celada: mas como no le acudieron los suyos, como el lo dexo ordenado, al tiempo que fue menester, quedo preso, y con los otros dos capitanes, que eran Cardenas y Espinosa: y no siendo Espinosa conocido, lo soltaron con otros: y Caruajal, y Cardenas fueron llevados a Venecia, y puestos en prision. El principal intento del Visorey era, sacar de Italia la nacion Francesa: y conseruar la amistad del Emperador: y entretener la del Papa, si pudiesse: aunque parecia claro que si el Rey de Francia no era fatigado dentro en su reyno, el exercito de España, que estava en Italia, no podria passar los Alpes, como el Rey lo auia pensado, para que se pudiesse en el ducado de Sauoya. Por esto parecio al Visorey, que conuenia emprender lo de Padua, o entretener se por aquellos confines: y sustentar se con las rentas de Viçcía, Verona, Bressa, y Bergamo: y con el ayuda del estado de Milan: y con lo ordinario del reyno de Napoles: por que si intentasse de passar los montes, en vn instante lo cobrauan todos los Venecianos: y quedando el exercito en los confines de Padua, cerrando las tratades Sicilia, y del reyno, si alguna armada se yua a poner a la parte de Istria, no solo se daua gran molestia a la Señoria, pero la ciudad de Venecia quedaria en mu-

cho peligro de perder se. Estauan en Padua setecientos hombres de armas, y ochocientos cauallos ligeros, y tres mil infantes de muy vil gente: y tenian muchas vituallas: y no se les podia quitar el agua, ni el socorro, aunque por la parte de Venecia se les pudiera atajar con mucha dificultad: y puesto que vuo gran contradiccion, sobre qual se emprenderia primero, Padua, o Treuilo, y lo de Padua se tuuo por tan difficil, la empresa se lleuaua con mejor orden que el Emperador la començo al tiempo que puso sobre ella el cerco. No embargante, que mas parecia pretender el Visorey tener encerrado dentro a Bartholome de Albiano, y aquella gente, que pensar de poder ganar la ciudad: y así lo mas del tiempo se consumia en escaramuças.

¶ Que el exercito del Rey de Inglaterra, que passo a Picardia, tomo por combate a Teruana: y el Visorey leuanto el cerco que tenia sobre Padua. LXXIII.

VIENDO SE el Rey de Francia tan acossado por tantas partes, tuuo mas cuydado del dafno que podia recibir de los Ingleses, que era enemigos vezinos, y crueles: y tenia mayor temor de aquella guerra, que era en su propia casa. Por esto començo luego a tratar de concertar se con el Rey de Inglaterra, lo mejor que pudiesse: y mas señaladamente por vengar se del Rey Catholico: afirmando, que todos los daños, y males que venian sobre el, se le encaminauan por su consejo: y que sin su medio, ni el Emperador, ni el Rey de Inglaterra no se mouieran. Diferia de venir

venir a batalla, proueyendo bien sus castillos, y fronteras: y puesto que Grabiél de Orti se detenía, esperando al secretario Quintana, con fin de procurar la paz vniuersal, y ofrecian en lo publico de embiar le con la offerta de la conclusion, y entregar luego al Rey a Reynera, y mostraua buena voluntad, que este matrimonio se cõcertasse, lo desuiauá los principales del consejo de el Rey de Francia. Era el tiempo muy contrario a los Ingleses: porque siendo en fin del mes de Julio, quando començaron la guerra por Francia, auia casi vn mes que no cessaua de llouer: y despues de auer puesto el cerco sobre Teruana, los Franceses yuan juntado todo su poder: y publicauan que les yuan en socorro el Duque de Gueldres, y Roberto de la Marcha, y el Obispo de Lieja con diez mil hombres de buena gente. Tenia el Rey de Francia seys mil Alemanes, y gran muchedumbre de gente de la tierra: e yua juntado vn muy poderoso exercito, qual se suele allegar por Principes tan poderosos, quando los obligan a salir a la defenfa de sus reynos: y estava muy mas pujante de gente de cauallo. Parecia comunmente, que no auiendo hecho el Rey de Inglaterra otro effeto, que poner cerco sobre Teruana, hallando se los Franceses apercebidos, se haria menos de alli adelante: especialmente estando en tregua con el Rey Catholico: y desistiendo el Rey de Francia de las cosas de Italia. Aunque Bartholome de Albiano le despertaua: auisandole, que auia tomado la fortaleza de Linango: y que si embiasse alguna gente a Lombardia, en breue tiempo podria ganar lo perdido: pero con la nueua de ser llegado el exercito de Suyços

al condado de Aste, mando el Rey Luys al Señor de la Tramulla, que de la gente que traya de Italia, embiasse cierta parte a Guiana, la qual truxo el Señor de Carcaffona, y con la restante se fue a Borgoña. Tenia en esta sazón el Rey de Inglaterra hasta quatro mil infantes, y mil y quinientos de cauallo, entre hombres de armas, y cauallos ligeros a la Tudisca: y muy buena artilleria: y pusieron el cerco sobre Teruana por tres partes. Hallaron se en su defenfa hasta dozientos y cinquenta hombres de armas, y dos mil soldados, y entre ellos trezientos Alemanes: y en Boloña, Myans, Sant Quintin, y en otros lugares circunuezinios tenian mil y quinientos hombres de armas, y cinco mil Alemanes, y otros seys mil entre Franceses, Picardos, Normandos, y Gascones. Auia partido el Delphin para Picardia, y con el el Señor de Borbon, el de Lorena, Alançon, y Vandoma, con proposito de poner se todos en Abeuila, que esta entre Teruana, y Myans: pero las cosas de Francia parecia que yuan en muy grã cayda, si no se descuydassen los Ingleses: porque todos los mas estauan muy desanimados, y mal contentos: y como suele ser muy cierto, quando las cosas no suceden prosperamente, echauan la culpa al mal gouierno, y consejo que el Rey de Francia tenia: ordenado todas las prouisiones de la guerra, y de su estado, por la industria, y parecer de solos dos hombres, el Obispo de Paris, que no era auido por el mas prudente, y experimentado que otro, y el secretario Robertet, que no atendia sino a enriquecer se. Vio se aquel Principe en arta congoxa, y affliccion, y muy doliente de gota: y con gran cuydado, por

no hallar persona a quien encomendar aquella empresa contra Ingleses, que tuuiese algun credito con la gente de guerra, sino era el de la Tramulla: y este tenia cargo de lo de Borgoña, y quedaua en frótera contra el exercito del Emperador, y contra los Suyços, q̄ se auian juntado cō el. Halládo se en tal aprieto por tantas partes, estrecharon los Ingleses con gr̄a furia a Teruana, y entraron la por combate: y tras este suceso, saliédo el exercito del Rey de Fracia, q̄ estaua en Picardia, a socorrerla, vinieron ala batalla: y fueron en ella rotos y vécidos los Franceses: y quedaron presos el Duque de Longauila, Bayardo, Bufio, y otros capitanes. Sucedió differentemente a los nuestros, q̄ tenia cerco sobre Padua: por q̄ llegando por el mismo tiempo a ponerse a media milla d̄ la ciudad, aunq̄ al principio se entendio ser muy fuerte empresa, el d̄ Gurfa, y los del consejo fuerō de parecer q̄ el cerco se alçasse, por estar tan cerca el yuerno: y se rruxessen a las poblaciones mas vezinas. Allí se conocio biē de quāto effeto son en vn exercito, y lo mucho q̄ importan los cauallos ligeros: y q̄ muchas vezes es mas espediēte tener falta de gēte de armas, y de infanteria, q̄ no de ellos: por q̄ son los q̄ señorean el cāpo, y fuerçan al enemigo a venir a la batalla, quādo menos le conuiene, por la necesidad en que le ponen. Por q̄ en este ademan que se hizo de cercar a Padua, los capeletes q̄ tenian los Venecianos, aunque eran de ruyn gente, como eran muchos, y corrian el campo libremēte, ponian a los nuestros en mucha fatiga, y necesidad: alçando los bastimentos: y como faltauan al Visorey cauallos ligeros, era forçoso q̄ los hombres de armas se pusiesen a lo que no era de su e-

xercicio: y así ni cumplan en lo necesario, y faltauan en lo principal, que era propio suyo.

¶ Que Bernaldino de Caruajal, y Federico d̄ Sanfeuerino Cardenales cismaticos se reduxeron a la obediencia de la Santa Iglesia Catholica.

LXXIII.

AVIAYdo el Cardenal que fue de Sanfeuerino, a Roma, a mouer al Papa de parte de el Rey de Francia, platicas de gr̄ades promessas, y offrecimientos, para confederar se con el: afirmando, que seria contento que hiziesse a Iuliano de Medicis su hermano Señor de Toscana, y aun de Romaña. Con esto prometia que le daria por muger vna sobrina suya: y aunque el Papa holgaua de oyr esto, toda via mostraua desfechar mas el acrecentamiento de su hermano, por mano del Rey Catholico: y el le daua buenas esperanças, con temor que no le acaciesse lo que con el Papa Alexandre, y con el Duque de Valétiņoys: que por no ser admitido, se vino a casar a Francia: y dello sucedieron gr̄ades trabajos, y males. Offrecia de tomar a su cargo lo que tocava al acrecentamiento de su hermano: y sobre ello vino a España por mandado del Papa, el secretario Antonio Seron: y mouio se entonces platica de casar le con la hija de la Duquesa de Milan. Pero aunque parecia al Papa que el casamiento era de mas calidad que para su hermano, como no veyra que el Rey hiziesse mucha quenta de los parientes que procedia de la casa real de Napoles, no hazia tanta fiesta dello: y puesto que el Rey le requeria que tomasse a Bressa, por

por via de empeño, y la diessse con titulo de Duque a su hermano, no se queria empachar en esto, hasta ver mas caydos a Venecianos: y que vuiessen perdido todo lo que tenian en tierra firme: y con esto ponía en platica lo que tocava a la seguridad de Italia: mas no concertando se el Emperador con la Señoria, auia poca esperança della. Entendiéndolos Venecianos esto, dauan buenas palabras al Papa, por entretenerle: y alargar las cosas, y cōseruar la liga q̄ tenian con Francia. Entre estas platicas consulto el Papa con el Rey Catholico si serian admitidos a la vniō de la Iglesia Caruajal, y Sanfeuerino: por q̄ siempre el Papa, desde su promoción, se inclinó a admitir a Sanfeuerino: y con la prosperidad de los Franceses no osaua, y dauales buenas palabras: y porque ellos entonces no querian condiciō ninguna, sino ser admitidos tan honrosamente, como sino vueran sucedido las nouedades q̄ por su causa se siguieron en tanta offensa de la Iglesia, y que se les boluiesse sus rentas, y beneficios, vuo sobre ello en el Colegio gran altercacion. Mas quādo los Suyços vueron la vitoria en Nouara, ellos se contentauan d̄ muchas cosas, que antes no querian escuchar: y entōces el Papa cobromas animo: y quiso que cumpliesen todo lo que parecio conuenir para la satisfacion de la Iglesia, y al honor de la Sede Apostolica: y quādo los mas creyan que la cosa estaua en rompimiento, y que el Papa auia deliberado, si no aceptauan las condiciones que se les imponian, de embiar los a vn castillo de la Iglesia, ellos se reduxeron. Salieron a penitencia publica, y abjuraron la cisma que auian introduzido tan escandalosamente en la Iglesia, y la sospecha

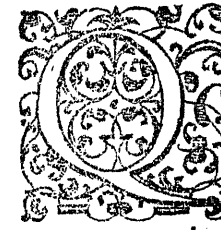
de error de heregia, de que estauan inculpados tan grauemente: y así mismo abjuraron el Conciliabulo Pisano: y votaron q̄ perseverarian en la vniō de la Iglesia: y reconocieron el Concilio Lateranense: y solenemente lo juraron en manos de Iacobo Sadoletto consistorialmente, a veynte y siete del mes de Iunio deste año: y el mismo dia fueron restituydos a la vniō de la Iglesia: y en su primera dignidad de Cardenales. Embio en esta sazón el Rey de Francia por su embaxador a Roma a Claudio de Seyfello electo Obispo de Marsella: y no permitio el Papa, que se le hiziesse la honra que solia: ni fuesse recibido, como era costumbre: y antes de oyr le, quiso saber si lleuaua orden para renunciar el Conciliabulo Pisano, y approuar el Concilio Lateranense: y era contento el Rey de Francia de dar su consentimiento, para que el Conciliabulo se deshiziesse: pero insistia en que se buscasse algun medio, como el con algun descargo de su honra, lo pudiesse hazer. Antes q̄ esto se determinasse, daua el Papa audiencia a su embaxador hasta entēder lo q̄ el Emperador, y el Rey de Inglaterra harian: porque si el Rey de Francia desistia de su error, era forçado que el Papa le admitiesse: y entonces se perdia mucha parte de la justificacion de la querella que contra el se auia emprendido, por el respeto, y autoridad de la Iglesia. Afirmaua el Papa, que el no persistia en esto por desfechar la guerra entre los Principes Christianos: sino porque conoçia, que no se podia conseguir buena paz, sino por esta via de las armas, abaxando la soberuia, y potencia Francesa: y no se pudo alcançar entonces del que alçasse el entredicho que estaua

puesto en el reyno de Francia. Los Cardenales que se nombraron para reconocer el poder que el embaxador lleuaua, para renunciar el Conciliabulo, eran el de Senaglia, Sant Vidal, Ancona, y Farnes: y hallaron que era tan deshonesto, que no deuiera ser admitido por embaxador: porque toda la contestura del se fundaua, en dezir mal de la persona del Papa Iulio: y mostrar que el Rey Luys tuuo justa causa, para emprender lo que hizo. Antes desto auia procurado el Obispo de Marsella, que se hiziesse vnion de la Iglesia, que el llamaua Galicana, a la Romana: y que los Perlados de Francia fuessen a dar la obediencia al Papa: y que para esto embiasse sus comisiones Apostolicas: señalando tiempo a los Perlados dentro del qual fuessen algunos dellos a los pies del Papa, a pedir la absolucion. Comunicando se esto con los embaxadores del Emperador, y de los Reyes de España, è Inglaterra en presencia del Cardenal de Sorrento, y del embaxador de Milan, todos fueron conformes en que no se siguiessse aquel camino: porque allende que era en deshonor del Papa, y de la Iglesia, que el combidasse a los cismaticos a la absolucion, deuiendo ellos yr a reconocer su yerro con humildad, parecia pedir se con artificio: porque concediendo lo, se auia de sospechar que estaua concertado con el Rey de Francia. Desto se temia que entraria en sospecha el Rey de Inglaterra, y tambien los Suygos al mismo tiempo que caminauan para Borgoña: y que alçarian la mano de aquella empresa: pues toda su querrela se fundaua sobre la defension de la Iglesia. Hazia entonces el Duque de Milan muy grande instancia por-

que el Papa le restituyesse a Parma, y Plazencia: y el se escusaua aguardando el suceso de la guerra de Picardia: y de lo que harian los Suygos por Borgoña: los quales despues de auer se viitto el Emperador con el Rey de Inglaterra, fueron en fin del mes de Agosto, en numero mas de quinze mil a Vilancona: que es a los limites de Borgoña. Tuuo se grande temor de la entrada desta gente por toda Francia: y entendia se comunmente, que si al mismo tiempo entrara por Bearne exercito del Rey Catholico, por mediano que fuera, recibiera aquel reyno vn daño irreparable. Llego esto a tal punto, que no le parecio al Papa cosa conuiniente, que del todo se perdiessse aquel reyno: y que el Rey de Inglaterra fuessse señor de lo vno, y de lo otro: ò se entremetiesse en ello el Imperio: porque seria muy grande el aumento: y parecia le que bastaria que los Ingleses cobrassen a Guiana, y Normandia, y el Principe don Carlos uuiessse a Picardia, y Borgoña: y requeria al Duque Maximiliano, que con esta ocasion emprendiessse de auer los castillos de Milan, y Cremona: pues se le rindirian facilmente, no pudiendo ser focorridos. Pero todo esto se desbarató, quando se creya que era fenecida la empresa, en gran suerte, y ventura del Rey de Francia: que estuuó entonces en tanto peligro de perder se, que no fuera mas menester, de que uiera constancia en sus enemigos, para proseguir la: y para esto fue muy gran parte el Sumo Pontifice, que entendia quan peligroso era, que el Imperio boluiesse a poner absolutamente sus fuerças a deshazer los Potentados de Italia.

¶ Del

¶ Del concierto que vuo entre el Rey Catholico, y el Rey de Inglaterra: y del asiento que hizieron los Suygos con el Rey de Francia. LXXV.



VANDO el Rey de Inglaterra vuo ganado a Teruana, que era la fuerça mas importante de aquella frontera, como parecia que con dificultad se podria fortificar de nuevo, ni proueer se de gente necessaria, para su defensa, mãdo el Rey Enrico derribar la fortaleza, y los baluartes, y torres: y el lugar se dexo a la dispuscion del Emperador. Pafso de alli cõ su exercito, para poner cerco sobre Tornay: y los de dentro pidieron algunos dias de tregua, para tratar de partidos, y rendir se. En este medio q los Ingleses hazian la guerra en Picardia, pareciendo al Rey de Escocia, que quedaua el reyno de su vezino sin ninguna defensa, y muy falto de gente, como lo estaua, y que era buena ocasion para acrecetar el suyo, junto el mayor exercito que pudo: y entro por Inglaterra: y tomo vn lugar de no mucha importancia del Obispo Dunelmien se. Salio le luego al encuentro Thomas Hauardo Conde de Sorre, que tenia cargo de aquella frontera, con el exercito q se pudo juntar, por el gran valor, y cuydado de la Reyna doña Catalina: y a nueue del mes de Setiembre vinieron a la batalla: y de ambas partes se hizo muy grãde estrago: y murieron treze mil hombres: y la mayor parte de la nobleza, y caualleria Escocesa, y su Rey con ellos. Tras este suceso tan prospero, se rindio luego al Rey de Inglaterra la villa de Tornay: y vinieron alli a ver se con el Emperador, y la Princesa Margarita: pero ayslaron le alli los Ingleses, de ma-

nera, que no passaron adelante continuando sus vitorias: sabiendo que los Franceses yuan desamparado las fronteras, y sacauan la gente de guarnicion que tenian en ellas: y parecia a las gentes, que si prosiguieran la guerra, como lo auian començado, se ganara mas en aquel mes, que en todo el tiempo pasado. Por esto se boluio el Emperador a Alemania muy descontento: y vino el Principe don Carlos a Tornay, a visitar al Rey de Inglaterra: y fueron se con la Princesa Margarita a Lila, que era vna villa del Principe: y alli quedo concertado que el matrimonio del Principe con la hermana del Rey de Inglaterra, se consumasse el verano siguiete. Quedaron los Ingleses tan vfanos con lo hecho, que no les parecia que restaua mas por hazer: y desleauan boluer se a Inglaterra: y si no se tuuiera respeto a la utilidad que esperaua se les siguiera, en atar bien aquel casamieto, porque estuuiesse los estados de Flades vnidos, y confederados con ellos, uieran dexado antes la empresa: señaladamente por seguir la vitoria contra los Escoceses: creyendo que de aquella vez se harian señores de aquel reyno. Recelando ya esto el Rey Catholico, y que los Ingleses no auian de durar mucho en la guerra que auian emprendido por Picardia, aunque el Rey su yerno entro en ella con gran afficion, por tenerle mas prendado a que la prosiguiesse, embio a Pedro de la Nuça, y despues a Gabriel de Orti a Tornay: dando le grande esperanza, que empréderia la conquista de Guiana: y la tomaria a su cargo, con solo que pagasse el Rey de Inglaterra seys mil Alemanes. Era venida por este mismo effeto a Tornay la Princesa Margarita, para persuadir al Rey d Inglaterra,

QQQ iij que

que pues tenia tan buena ocasiõ, passasse su Imperio a la tierra firme: y continuasse la vitoria contra el enemigo, que estaua en punto de perderlo todo: y de parte del Rey Catholico se dezia, q se viuiera tenido tal forma por Nauarra, que se rompiera la tregua por culpa de los mismos Franceses: y q seria la ayuda por estas partes muy prouechosa. Aunque se le poniã delãte todas estas razones, parecio al Rey de Inglaterra, que quedaua bien honrado con lo hecho: y q bastaua que aquello se concertasse para la primavera, por ser ya entrado el yuierno, y boluio se a Calés, a X X, de Otubre. Puso se el Rey de Francia en Myans: y tenia mas de mil hombres de armas, y diez mil Alemanes cõ otra mucha gente de la misma tierra: y quedaua en Tornay por capitã Ponis, con quatro mil Ingleses, y con mil hombres de armas Borgoñones, y seys mil Alemanes: y a estos daua el Rey de Inglaterra treynta y cinco mil coronas de sueldo al mes: y lo que mas se les auia de pagar, quedaua acargo del Emperador, y de la Princesa Margarita. Fue acordado de cõfirmar el asieto del matrimonio del Principe don Carlos con su consentimiento: y porque quedaua acordado, que en cumpliendo los catorze años se diessẽ la conclusion en el, y se consumasse, y se cumplan en el Hebreo siguiente, se trato, q pues el Rey Enrico auia de boluer a Calés en la primavera, lleuasse a su hermana consigo. Entõces se delibero, que atendido, que auian tomado las armas por la defension de la Iglesia, y porq cobrassẽ lo q el Rey de Francia le auia tomado, y ha sta destruyr la cisma, acabadas lastreguas que se auia assentado entre el Rey de Aragon, y el Rey de Francia, que fa-

lian el postrero de Março siguiente, estuuiesse confederados, para hazer la guerra juntamente contra el Rey de Francia, cada vno de los confederados por sus fronteras. Prometieron que no prorogarian las treguas: y para el primero del mes de Junio le mouerian guerra el Emperador, y el Rey de Inglaterra con sus exercitos en Picardia, ò Normandia: y si el Rey de Inglaterra no se hallasse en persona en hazer la guerra, embiaria diez y seys mil infantes, y quatro mil cauallos. El Rey Catholico dentro del mismo plazo auia de hazer la guerra por el ducado de Guiana, con quinze mil y quinientos soldados, y con mil y quinientos cauallos ligeros, y con formado exercito: y que por su persona, ò por su Capitan General entrassen en Guiana en nombre del Rey de Inglaterra, para reduzir la por el a su poder: y porque el Rey deliberaua de traer para este exercito seys mil Alemanes, el Rey de Inglaterra se obligaua de pagar para su sueldo veynete mil coronas cada mes: desde el dia que se leuantassen en Alemania: y auia se de poner en Castilla antes del primer dia de Junio, la paga del sueldo de vn año de los Alemanes, y de su Coronel, y capitanes: y no auian de cessar de hazer la guerra, sin consentimiento de todos. Reseruo se lugar de entrar en esta liga al Papa, y al Principe Archiduque, y al Duque de Milan, y a Suyços, y Florentines: y auia se de jurar este asiento por cada vno de los Principes confederados en el mes de Mayo siguiente. Esto se concertó por Ricardo Obispo de Vncestre, y Thomas Grey Marques de Orset, y por el Señor de Berghas primer camarero

tero

X. rero del Emperador Maxiniliano Gobernador de Nemur, y Gerardo de Plenie Señor de Rocha Presidente del consejo del Emperador, y del Principe Archiduque, y por don Pedro de Virrea, don Luys Carroz, y Ioan de la Nuça embaxadores del Rey Catholico: que se juntarõ en la villa de las Islas, a diez y siete del mes de Otubre deste año. Con esto algo la mano el Rey de Inglaterra de cotinuar la vitoria, y proseguir la guerra por este año: y las cosas se ordenauan de suerte, que todos estos presupuestos, passada aquella ocasion, se fueron desbaratando: y pocos dias despues desta deliberacion, los capitanes principales de los Suyços, que pudieran hazer gran efecto por la parte de Borgoña, por donde entraron con grande furia, fueron rompidos por el de la Tramulla: y sin consulta del Emperador se determinarõ de boluer a sus casas: y por su autoridad tomaron cierto asiento, haziendo se ellos arbitros de todas las diferencias de los Principes: y esto se entendio ser el remedio, y saluacion del reyno de Francia: porque si se apoderaran de Dygun, estuuiera, segun parecia, en la mano de los Suyços, passar sin hallar resistencia ninguna, hasta las puertas de Paris: y si el Rey de Inglaterra pusiera su exercito de la otra parte de Soma, sin ninguna dificultad se juntaua con ellos: que no fueran poderosos los Franceses a defender les el passo. Por justificar mas su buelta, y mostrar q boluia cõ alguna reputaciõ, declararõ en la cõcordia q hizieron, q el Rey de Frãcia renunciaria el concilio Pisano: y q de alli adelante no se apartaria de la obediencia de la Sede Apostolica: ni se entremeteria en el estado de la Iglesia: y q restituyria al

X.

370

Año.
M. D. XIII.

Principe don Carlos la parte del ducado de Borgoña, que se declarasse por letrados pertenecerle. Tambien quedo assentado, que el Rey de Frãcia mandaria sacar la gente que tenia de guarnicion en los castillos de Milan, y Cremona: y q de alli adelante no se empacharia en lo de Lõbardia: ni daria ningun sueldo a compañías de Suyços, sin acuerdo de todos los Burgomaestres: y q dẽtro de quinze dias les diessẽ dozientos mil ducados, y otra tanta suma dentro de dos meses. Fueron admitidas estas condiciones por el de la Tramulla, solamete por escusar el peligro presente, y no cõ pensamiento de cumplir las, sino era en lo de reducir se a la obediencia de la Iglesia Romana, como estaua tratado: y con recibir ciertas rehenes, de que se effectuaria esta concordia, los Suyços se boluieron muy pacificamente, por donde auian ydo. Tras esto no passaron muchos dias, que no se cumpliendo la paga, se tuuieron por burlados: y quando el Rey Luys se vio libre de dos guerras tan peligrosas, y que era entrado el yuierno, nuestro que no tenia obligacion de cumplir lo que su general auia acordado, sin su ordẽ, y comisiõ: entendiendo q a mal librar, tenia el remedio en la mano, con redimir el peligro pagado a los Suyços.

¶ Que el Visorey don Ramon de Cardona passo con su exercito a hazer daño en las tierras de Venecianos: y luego a vista de Venecia, y lombardeo la ciudad. LXXVI.



SOLO EL EXERCITO de España, que començo a hazer la guerra contra Venecianos, sustentaua las cosas de Lombardia, y la autoridad, y nombre de la liga, persiguiendo a los enemigos.

qqq iiii Passo

Paffo despues así, que auiendo se leuantado el Visorey del cerco de Padua, reformo su exercito a cinco mil soldados, con diez y ocho capitanes, gente muy plastica, y escogida: y como las condiciones de la capitania general, que el Prospero auia de tener del Duque de Milan, se yuan dilatando, el Visorey le dio facultad, que pudiesse hazer de su gente lo q̄ bien le estuuiesse: y lo mismo hizo con el Conde de Santa Seuerina, y con el Duque de Trageto, por la necesidad que padecia el exercito. Entretuuieron su gente, como mejor pudieron, hasta saber lo que el Rey mandaria hazer de aquel exercito: porq̄ el de Gursá trataua, que el Duque de Milan se concertasse con el Prospero: y tomasse aquellas compañías de gente de armas: y pagasse alguna infanteria: y con ella, y con la que Antonio de Leyua tenia en Bressa, se pudiesse el Prospero en frontera de Crema: y no dexasse desmandar la gente de guarnicion que alli tenia Renço de Cherri. Quando esperaua la resolucion de lo que el Rey ordenaria en lo de la guerra, por lo qual fue embiado a España micer Armégol, delibero el Visorey, por cóplazer al de Gursá, salir con su exercito de Albareto, adonde tenia su cápo, mediado el mes de Setiembre, y correr toda la comarca que pudiesse, dentro de las tierras de Venecianos. Salio có determinació de llegar, si pudiesse, hasta dar vista a Venecia, contra el voto, segun Guiciardino afirma, de Prospero Colona: porque el tiempo, que estaua muy assentado, a su parecer lo suffria: y por otra parte embio có el thesorero Mattheo Granada mil soldados, para que con la gente que tenia Antonio de Leyua, estu-

uiesse sobre Crema: y entendiesse en el combate de la Capilla de Bergamo. Esto era con fin, que el thesorero procurasse de recoger algun dinero, para focorrer el exercito: porque auia tanta necesidad, que el Visorey auia vendido toda su plata, y tomado todas las joyas que se hallaron en el exercito, y se embiaron todas a vender a Verona. Parecia que con esta salida se ponía en mucho estrecho la ciudad de Venecia: porque por la parte de donde se fuele proueer, se le quitaua por nuestro campo todo el comercio. Tenia en este exercito dos mil Alemanes de la gente del Emperador, y dozientos Borgoñones de cauallo, y algunas cópañias de gente de armas del Papa: y porq̄ no estuuiesse ociosos, salio de Albareto a veynte y tres de Setiembre: y passo por la via de Mórañana, y Este a Buuolenta: q̄ es vn lugar, que esta a la ribera del Bachillon. Aunque estauan allia uisados, q̄ la yda de nuestro exercito auia de ser por aq̄l lugar, que era muy rico, y fertil, no pudieron apartar tan presto la ropa, que con la prissa q̄ se dió los soldados, no se hallasse buen despojo en las barcas, q̄ estaua cargadas en el mismo rio, para recoger se a Venecia. Anegaron se muchos có la furia de ponerse en huyda: y tomaró las mas de las barcas, y grã numero de carros cargados, q̄ hazian el mismo camino: y uuieron algunos prisioneros. Detuuieron se en este lugar el dia siguiente: porque como los Alemanes lleuauan la retaguarda, y yuan cansados, y passaron el rio, para saquear algunas casas, que estauan de la otra parte, embaraçaró se en esto: y no pudieron llegar otro dia a Piebe de Saco, q̄ es vn lugar de los mas apazibles, y deleytosos, q̄ tiené los Venecianos en tierra firme,

firme, y mas poblado: y todo el esde casas de plazer, que los gentiles hombres mas principales de aquella Señoria entiquescian con granatauo para su recreacion: Pegaron fuego en el los Alemanes, como lo auian hecho en Buuolenta: y començaron a arder todos aquellos vergeles, y heredamientos, que era todo el regalo de aquella Señoria, a vista de la ciudad: sin que uuiesse quien lo pudiesse resistir: y esto fue vna de las mayores affliciones que sintieron en esta guerra: porque por ninguna parte passauan los Alemanes, que no lo abraçassen todo, con la enemistad q̄ tenian a aquella nació. Echaron otro dia puente en la Brenta: y passo todo el exercito a Mestre, que es vn lugar estrañamente hermoso, y gentil, y como arrabal de Venecia, a cinco millas de la ciudad, adonde hazen su feria cada semana: y tenia vn castillo en vna roca: y en el se auia puesto vn Prouedor de la Señoria con gente, có proposito de defender le. Entraron le por combate los de la auanguardia, sin esperar que se juntasse el exercito: y pusieron a saco el lugar: y repararon alli aquella noche, porque la gente estaua cansada. Llego el campo el dia siguiente, que era Domingo, a la ribera postera del seno de Venecia, al cabo de los canales, adonde tienen ciertas casas, que llaman las paliçadas: que es lugar, en que se recogian los derechos, y alcaualas: y quemaron se todas: y porque el Visorey auia oydo dezir a Gursá, que el Emperador auia desseaado llegar con su artilleria a lombardear la ciudad, desde aquel lugar mando que toda la que lleuauan, que era, segun Guiciardino escriue, diez piegas gruesas, se asseltasse sobre vn arze:

y luego se pusieron en huyda muchas barcas, que con arcabuzeria venian a defender, que no se pudiesse fuego en las paliçadas. Disparo de aquel puesto toda la artilleria: y lombardearon aquella ciudad, de la misma suerte que si la uuieran de combatir: y llegaua las pelotas, segun el mismo autor afirma, hasta el monesterio de S. Segúdo: y esto sintieron aq̄llos Senadores, y gentiles hōbres mucho mas q̄ el daño principal que auian recibido: porque les parecio, que se llegaua a acometer, lo que nadie auia osado emprender: y se descubria, en quan vano fundamento consistia todo el ser, y mysterio de la conseruacion de aquella republica: que por la estrañeza del sitio se auia escapado, y defendido tantos siglos de infinitas persecuciones de las naciones estrangeras. Fue este corrimiento ocasion de recibir arto mayor daño: porque auiendo passado nuestro campo hazia aquella parte, talando, y abraçando todos los jardines, y lugares de Mestre, Margera, y Lizafusina, y todas las alquerias, y granjas de aquella ribera, dexando a las espaldas a los enemigos que quedauan en Padua con formado exercito, y teniendo adelante a Treviso, y auiendo se leuantado los villanos de la montaña en grande muchedumbre, parecio a Bartholome de Albiano, que los tenia en medio encerrados: y embio a dezir a la Señoria, que viesse si se daria la batalla a vn exercito, que le tenia metido en vna calça: y ellosteniendo la vitoria por cierta, y por satisfazer a tã grãde affrenta, y vergüença, facilmente lo remitieron a su discreció: y el có su ardidez, y valéria se determino de no dexar los boluer, sin que se les diese batalla: y auia lo acertado, sino se apreflu-

apressurara mas dello que deuiera, en el modo de emprenderla, y en el acometer a los enemigos.

¶ De la batalla que tuuo el Visorey junto a Vicencia con el exercito de la Señoria, en la qual fue vencido Bartholome de Albiano su Capitan General. LXXVII.

DESO SE EL Visorey tan adentro del peligro, sin esperar otro effeto, que hazer daño en las tierras de Venecianos a vista de aquella Señoria, que se tuuo por desatino: y acabado aquello, pareció a todos los del consejo, que no deuián yr a Treuifo: ni pasar mas adelante, por la falta que ya sentían de los bastimentos. Por esto acordaron de venirse a Ciudadela la via de Vicencia: por ser camino mas enxuto, y que no tenían que passar por el otro rio sino la Brenta. El día que partieron de Mestre caminaron catorze millas: porque estaua ya toda la comarca en armas: y tenían los villanos la montaña: y aquel mismo día salio el de Albiano con su exercito con tanta presteza, que lleuó a poner se poco menos que a la frète de nuestro campo. Quedaua en Padua dozientos gentiles hombres Venecianos, con dos mil soldados Esclauones, y marineros: y al mismo punto que los nuestros salieron de Mestre, Ioan Pablo Ballon, que estaua en Treuifo, hizo lo mismo: y por las espaldas de nuestro exercito, passo a juntar se con el de Albiano, con toda la gente de guerra, y con otra mucha de la que ellos llaman encomendada, que traya de la comarca de Treuifo. Tuuieron se entonces los nuestros por perdidos, por tener les los passos: y sa-

lir les al enquntro dos exercitos, sin la gente que andaua por la montaña, que eran mas de diez mil hombres: y venir ellos con la presa tan embaraçados, que no les parecia pudieffe auer forma de pelear, sino de huyr como mejor pudieffen, saluando las personas, y dexando el despojo. Allende desto, caminauan con mucha fatiga por el carruage, que era tal, que auia crecido a mas de quinientos carros, por los sacos que hizieron, sin otra grande recua: y con toda esta dificultad llegaron otro día a vn passo, por donde se vadeaua la Brenta. Estaua el exercito de la Señoria de la otra parte puesto en ordenança, y con su artilleria: y para auer de allegar al rio, era la salida muy estrecha, y el passo muy malo, por auer lo estragado: y por esta causa, hallando mala disposicion para passar por aquel lugar, deliberaron de salir por otro vado mas abaxo, por auer mejor comodidad para passarle. Engañaron a los enemigos, haciendo ademan de assentar en derecho de aquel primer camino que lleuauan: y tres horas antes del día començó a salir todo el campo con el carruage de tal suerte, que a la alua todos se hallaron juntos al vado. Tenia se esta orden con los Alemanes, que vn día su capitan lleuaua la auanguardia, y otro la retaguarda: y de la misma suerte hazia el Marques de Pescara con la infanteria Española: y cupo este día al Marques el lleuar la auanguardia: y passo el rio con su infanteria en ordenança: y quando vuo passado puso su gête en esquadro: y tras el passo el rio la gente de armas: y el Visorey hizo dar muy grã prissa, para q̄ los Alemanes passassen. Quando Albiano entedió q̄ nuestro exercito

exercito venia para passar el rio por mas abaxo, leuanto su campo, y vino se a poner en vn fuerte, que estaua ceñido de dos rios: y como se acercaró sus cauallos a nuestro exercito, y sonauan los atambores muy cerca, creyeron los nuestros, que seria alli la batalla: y estauan con buen animo, así Alemanes, como Españoles: y los hombres de armas, que posttramente fueron de Castilla, que trayan la retaguarda, dexaron los carruages: y dieron se gran prissa por hallar se en ella. Puso se todo el exercito a punto en vn llano muy espacioso, y tendido, con fin de acometer a los enemigos, si se mouieffen: mas el de Albiano no quiso salir de su fuerte, para combatir aquel lugar, esperando de salir les al enquntro en otra parte, con mayor ventaja. Despues que vuo passado el rio todo nuestro fardage tan a su saluo, pareció al Visorey, q̄ no se deuia perder alli mas tiempo: y passo con su campo a ponerse en vn lugar, q̄ está en el camino de Vicencia: y como se yua mas sintiendo el impedimento, y embaraço que lleuauan con los carros, señaladamente por las puentes que auia de passar, acordó se de embiar los por otro rodeo: y quemaron vna puente, y las barcas que auia en el rio. Estuuo aquel mismo día el de Albiano en Vicencia a buena hora: y assento su campo mas adelante, desde vn lugar que llaman el Olmo, que era vn muy fuerte alojamiento, hasta Carriazo, que es a la punta de la sierra, por donde auian de passar los nuestros: y tomaron les el passo, y gastaron el camino. Otro día, aunque no auia sino tres millas de donde estaua nuestro campo, hasta el de la Señoria, vuo arto que hazer en llegar alla, a causa de los passos, que

era forçado allanar, para passar la artilleria: y atraueffando vn pedaço de sierra, que se dize de la Magdalena, les presentó el Visorey otra vez la batalla, en vn llano que alli ay: y el de Albiano no quiso salir del fuerte de su alojamiento: y hazia tirar desde alli con su artilleria: y embio sus cauallos para que escaramuçassen. Tenian los enemigos, segun se supo por relacion de Ioan Pablo Ballon, siete mil infantes, y diez mil de la tierra, todos en ordenança: y mil y cient hombres de armas, y mil y quinientos cauallos ligeros, sin los diez mil villanos, que estauan en la montaña sobre nuestro campo, con arcabuzes que eran mayores que escopetas, y con escopetas, y arcos: y visto de la manera que estauan, y que no los podian sacar de su fuerte, y que era grande temeridad yr los a combatir, y se ponian a muy conocido peligro, deliberaron de boluer por el mismo camino que auia lleuado. Esto era con diuersos fines: y el principal, porque viêdo los retraer, como Albiano era de gran coraçon, y muy ardiente, creyan que saldria tras ellos de su fuerte, y podrian pelear con el, sin que les tuuieffe ventaja en el lugar: o si les dexasse algun portillo por donde pudieffen salir, pasar por el: y quando esto no vuuieffe lugar, seguir por aquel camino que tomauan, la via de Trento, para boluer a Verona: porque en esto no auia otro embaraço, sino el rodeo, q̄ era muy largo. En todo este sobrefalto, y peligro fue mucho de loar en los nuestros, q̄ viendose encerrados, y en tanto estrecho, y con tanta fatiga, nunca perdieron vn solo carro: y caminando desta suerte, y lleuado el carruage primero con los cauallos ligeros Españoles, yua tras ellos dō Pedro de Castro

tro con su gente de armas: y luego seguian los Alemanes, porque este dia lescupo la auanguardia: y la retaguarda có los Españoles al Marques. Echaron por el camino de la montaña vn esquadron de hasta ochocientos soldados Españoles, por los villanos que yuan por la sierra: y por los costados mando poner el Viforey quatrocientos cauallos ligeros: y luego que se leuanto el real para boluer atras con esta orden, mouio el de Albiano con el suyo en su seguimiento, con toda su gente, y con diez y ocho piezas de artilleria, dexando las otras en su fuerte: y quando llegauan a poner se cerca de los nuestros, tirauan con su artilleria, y por los lados, con mas de trezientos arcabuzeros, y con mucha escopeteria: y los cauallos ligeros, y los villanos acometian hazia los carruages. Caminando desta manera, fue muy señalado en este dia el esfuerço, y gran valentia del Marques de Pescara: porque yua con tanto animo, y lleuaua tan concertada su gente, como si tuuiera muy ciertos indicios de la vitoria: y algunas vezes se determino de reboluer sobre los enemigos, que les dauan mucha molestia, y rebato, y no le quiso dar lugar a ello el Viforey: y aunque se creya, que lo hazian por no detener se, y no dexar de caminar, era por sacar los adonde la tierra era mas llana, y menos espessa. Con esto yuan los enemigos cuando se mas para pelear, y mas acercando se a los nuestros, teniendo los ya por perdidos: y tuuieron tanta confiança desto, que el dia de antes auia mandado pregonar su general, que no dexassen a ningun Aleman, ni Español a vida. Acercaron se tanto a la retaguarda, y cerraron con tanta furia sobre


ella, que vuo de acudir el Viforey hazia aquella parte, por hablar al Marques que yua a buscar le: y dixo al Viforey: Señor veys aqui a los enemigos: demos, en ellos si Vuestra Señoria manda: que si plaze a Dios, la vitoria sera vuestra. Alli acordaron los dos, que la batalla se diesse: y el Marques se puso con la infanteria animando los: y el Viforey acudio a ordenar la gente de armas de la retaguarda: y hizo auisar a los Alemanes, para que boluiesen para los enemigos: y luego acudieron con gran animo, y concierto: y el Prospero se junto con el Viforey, y fue del mismo parecer, que se les diesse la batalla en aquel lugar, y reboluiesen sobre ellos. Començo se la batalla por los nuestros muy animosamente: y hallando a los enemigos desordenados, acometiendo los la infanteria por vna parte, acudieron los hombres de armas, y cauallos ligeros con grande concierto por los lados: y fueron en muy breue espacio rotos, y vencidos: y pusieron se en huyda vilísimamente. Esecuto el alcance el Marques con la infanteria Española con extraño valor: y juntamente con el siguió la vitoria el Prospero con la gente de armas, hasta llegar a las puertas de Vicencia: y como el Viforey entendio que los enemigos eran rotos, recogio hasta trezientos hombres de armas, y la mayor parte de los Alemanes: y fue con ellos recogiendo el campo, y toda la infanteria: porque vna parte de la infanteria Veneciana, y parte de la caualleria, se recogio hazia la montaña, donde tenian los contrarios cinco piezas de artilleria. Visto esto, mouio el Viforey con el esquadro que quedaua de los Alemanes, y con algunas compañías de Españoles

les contra ellos: y ganaron les la artilleria: y luego se pusieron todos en huyda: y se acabo de recoger todo el campo. Acometio por el mismo tiempo Mercurio capitan de los capeletes la auanguardia donde estaua don Pedro de Castro, con la gente de armas, y con los cauallos ligeros, que yuan en guarda de los carruages: y don Pedro salio contra ellos tan animosamente, y con tan buena orden, que con la misma facilidad fueron rotos, y vencidos. Fue esta vitoria a siete del mes de Octubre: y de las muy señaladas de aquellos tiempos: porque perdieron en ella los Venecianos setecientos hombres de armas, y todos los mas capitanes de aquella gente: y de los cauallos ligeros, y de la infanteria no se escaparon sino el General, y el Conde Guido Rangon, y Mercurio: y todos los otros principales, ó fueron muertos, ó presos: aun que según Guiciardino escriue, salieron de la batalla huyendo el de Albiano, y Andres Gritti, el vno a Padua, y el otro a Treuís: y fue muerto el Prouedor Lauredano, teniendo le prisionero: y quedaron presos Ioan Pablo Ballon, y Julio hijo de Ioan Pablo Manfron, Malatesta de Sollano, y otros muchos capitanes: y que entre presos, y muertos fueron quatrocientos hombres de armas, y quatro mil soldados: y recibieró mayor daño en el alcance: por que Theodoro de Triuís: cuido mado cerrar las puertas de Vicencia: y muchos por yrse a salvar en ella, se anegaron en el rio: y entre ellos Hermes Bentiuolla, y Sacromoro Vizconde. Mas lo que se puede afirmar es, que se gano el estandarte, y todas las otras vanderas, con veynete y dos piezas de artilleria: y como el alcance fue largo, no se pudo auer tan buena razón de

los muertos: puesto que se tuuo por cierto, que murieron mas de cinco mil: y estos fueron de la gente mas principal, y luzida, y bié armada: y como entre los capitanes que fueron presos, fue Ioan Pablo Ballon, mandolo despues soltar el Viforey, por que procurasse, que la Señoria de Venecia pusiesse en libertad en su lugar, a Alonso de Caruajal: que boluiesse ala prisión: pero ello sucedio de manera, que Ioan Pablo se quedo libre, y Alonso de Caruajal murio en su prisión. De los caualleros Españoles que mas se señalaron en esta jornada, fueron Hernando de Alarcon, Diego Garcia de Paredes, Garci Manrique, hermano de Diego Hurtado de Mendoza, Marco Ximenez Cerdan Señor de Pinsec, Francisco Tello, don Aluaro de Guzman, y Diego de Quíñones. Pudo se bien entender entonces, quanto puede en las cosas de la guerra qualquier ocasion, por ligera que sea: porque el de Albiano echaua con gran dano, y vergüença a los nuestros, sin llegar alas armas, quando no fueran del todo couardes los suyos: y con salir a dar la batalla, dio la vitoria al Viforey, có muy grande reputacion. Toda la gente que se escapo della, se fue a recoger a Padua, y Treuís: y el de Albiano con ellos: y siguiendo el Viforey la vitoria, fue se a Vicencia: y el dia que alli llego era acabado todo el pan: que no hallaua de comer sino carne: y con la nueva de la vitoria les fue algun bastimento, con que se remedio el exercito. Por esta causa, y porque tambien les faltauan las municiones, y no se hallo ninguna con la artilleria de los enemigos, y por ser entrado el yuerno, parecio, que no couenia pasar adelante: y delibero el Viforey dexar, por algunos dias, el exercito en

Vicencia, que luego recogio a los nuestros, mientras lo sufría el tiempo: y q̄ despues baxasse por la mano derecha de Padua hazia Ferrara: porque estuuiese a la frente de los enemigos. Entóces se passo a Verona, para comunicar con el de Gursalo de la guerra: y era el Visorey de parecer, q̄ la gēte de armas se pusiese en algū buen alojamiento: y q̄ el fuesse cō la infanteria sobre Crema: porque la gēte q̄ allí estaua de guarnicion daua tãto trabajo a los nuestros, que no se pudo aprouechar de los que quedaron en Bressa. Auia se embiado para solo este effeto el thesorero Mattheo Granada: y para que combatiessse la Capilla de Bergamo: y dãdo gran furia en minar, y cōbatir aquella fuerça, estando en vna çanja, fue muerto de vn tiro: y los soldados, con el sentimiento que tuuieron de su muerte, se voieron tan bien en el combate, que la fortaleza se entro por ellos, con grã daño de los que estauan en su defenfa.

¶ Que el Papa procuro, que el Visorey desistiesse de hazer guerra contra la Señoria de Venecia: y los castillos de Milan, y Cremona se rindieron al Duque Maximiliano: y se defendio la ciudad de Genoua por los Españoles de los Adornos, y Flifcos. LXXVIII.

 N esta vitoria que vuo el Visorey de Venecianos, y despues de auer entrado su exercito en Vicēcia, parecio q̄ corria gran peligro todo aquel estado que tenia en tierra firme: y atribuya se a grã mysterio, y iuyzio de Dios, que lo encaminaua, para que fuesen castigados de su malicia. Porque estando ellos en liga con los Reyes de España, è Inglaterra, y confirmando el Papa

Leon lo que su predecesor auia rompido, no curando de todos ellos, se cōcertaron con el mayor enemigo que tuuo aquella republica: y con el llegaron juntamente a terminos de perderse. Auia seguido el Visorey aquella empresa, de ponerse tan adentro en las tierras de los enemigos, segun dezia, por satisfacer al de Gursa: y parecio gran temeridad, por tan liuiana causa auenturar el exercito a tan notorio peligro: y así al tiempo que estuuieron en tanta auentura de perderse, se declarauan bien las intenciones de los Italianos, que tenian por muy cierto, y lo publicauan, q̄ deshecho aquel campo, y estãdo el Rey de Francia en la necesidad en que estaua, todos los Barbaros yau fuera de Italia: y quedaua libre en poder de los suyos. De la misma suerte, como los que muy facilmente confian, suelen desconfiar con poco fundamento, despues de auida aquella vitoria, estauan con grande temor, que el exercito de España ganaria a Padua, y todo lo demas, ò acetarian los Venecianos las cōdicioncs que el Emperador les quisiesse poner. Sucedio en este medio, que como el Rey de Francia no quiso acetar la concordia que hizieron los Suygos en Borgoña con el Señor de la Tramulla, se conspiraron con grande indinaciō de proseguir la vengança de aquella injuria: y continuar adelante la empresa de Borgoña: y esto fue gran ocasion de la aduersidad que sucedio por ellos. Cōsiderando el Papa entonces a quanto peligro estauan las cosas de la Señoria, se determino de impedir que el Visorey no passasse adelante: y requerirle que sobrefeyesse de la offensa q̄ hazia en las tierras de Venecianos, entretãto que

que se resolua en tomar algū buē assiēto en lo de la concordia. Dezia, q̄ seria cosa digna de su prudēcia, no auēturar todo lo q̄ se esperaua, q̄ dellia uia de resultar en publico beneficio de la Christianidad, por la tardāça, y sobrefeymiēto de algūos dias. Parecio q̄ esta tregua venia bien al Emperador: pues tenia en su poder a Verona, Linango, Pesquera, Valegio, Bressa, Bergamo, y Vicencia con todos los lugares de su comarca: y que en este medio se podria tratar de la paz: y hazerse vnion de los Potentados Italianos: y poner en estrema necesidad al Rey de Francia, hasta reducirle a la renunciacion de las cosas de Italia. Por este nueuo negocio embio el Visorey a Roma a Micer Armengol, que era ydo de España poco antes, para q̄ el, y Brizeño secretario del Visorey, que alla estaua, entendiesen del Papa mas claramente lo q̄ pretendia. Auia embiado antes desto a España Iuliano de Medicis en su nombre, y de la Señoria de Florencia, a Ioã Curzio: para proponer al Rey, que todo el amparo de aquel estado, y el suyo, y su acrecentamiento le esperauã por su medio: y el Rey dio grandes esperāças dello, por conseruar la amistad del Papa: y mando al Almirante de Napoles, que tratasse cō la Duquesa de Milan sobrina del Rey, que diese a su hija por muger a Iuliano. Desdeñose mucho dello la Duquesa: y no lo quiso consentir: pensando casarla por medio del Emperador, cō el Duque de Milan: pretendiendo que aquel estado pertenecia de justicia a su hija: mas el Emperador auia ofrecido de dar vna de las Infantes sus nietas al Duque: y desseauestrañamente, que el Rey diese lugar a ello. Estuuu la Duquesa tan sentida de lo que el Almi-

rate trato cō ella en este caso, y tã lexos de venir en ello, q̄ aun no dio lugar que se entretuuiesse la platica como el Rey lo desseaue, por assentar mejor sus cosas con el Sumo Pontifice. Con todo esto mostraua el Papa querer perseuerar en la misma voluntad, è intencion de ser continuamente confederado con el Rey: dãdo a entender, que pensaua fundar todas sus cosas, y su casa con su amistad: y que su hermano esperasse el acrecentamiento en sus reynes, y le fuesse vassallo: y como el casamiento de la hija de la Duquesa de Milan no pudo auer effeto, tratose que se concertasse con doña Teresa de Cardona prima del Rey, hija del Duque de Cardona. En este tiempo se trataua de la reformation de algunos abusos de la Curia Romana con gran heruor: y auia se de proponer en el Concilio Lateranense: al qual fueron admitidos los embaxadores del Rey de Francia: y renunciaron el Concilio Pisano. Tambien con el suceso de la vitoria, que vuieron los nuestros, fuerō mas combatidos los Franceses, que tenia el castillo de Milan, por la gente del Duque: y fueron forçados a rendirse: y entregaron el castillo a veynte del mes de Nouiembre: y cō esto parecio que acabauan de salir los Franceses de la posesion de Lombardia: mayormente, q̄ por los mismos dias, los que estauan en la defenfa del castillo de Cremona le rindieron a partido: y como sucedio principalmente por la vitoria que vuieron los Españoles de la Señoria de Venecia, gozarō del triūpho, de sacar a los enemigos del todo de aq̄l estado, y del resto de Italia. Como las cosas se encaminauã en tãto daño de los Franceses, instaua mas la Reyna de Frãcia, en procurar,

rar, q̄ el casamiéto del Infante dō Hernādo, con su hija Reynera, se hiziesse: y para mayor seguridad del offrecian los Franceses, que harian antes poner en poder del de Gursā las fortalezas de Milan, y Cremona: sabiēdo que no tenían remedio, y estauan para rendirse. No restaua ya en poder de Franceses en toda Italia, cosa de importācia que sustentasse su opiniō, si no solo el castillo de la Lanterna, que era gran freno para la ciudad de Genoua: y como el Rey Catholico tenia en su proteccion aquella ciudad, embio alla a dō Lucas de Alagon, para que se diese orden en estrecharle por combate. Entendio el Duque en ello con mas calor, dexādo el gouierno dela ciudad al Arçobispo d̄ Salerno su hermano. Auia en el puerto seys galeras, y muchos nauios, para impedir la entrada de la armada Francesa: y teniēdo el Duq̄ en mucho estrecho el Castillo, los Adornos, y Fliscos que eran del vando contrario, juntarō con el fauor del Duque de Milan, y del Cardenal de Sydō, hasta mil y trezientos Suyços, y cinco mil Italianos: y con los de su parte, que serian ocho mil hōbres, y con quiniētos cauallōs ligeros, entre los quales auia algunos Españoles, lle garon a poner cerco sobre la ciudad. Fueron ayudados para esto con dinero por el Rey de Francia, por medio del Bastardo de Sauoya: y estuuō aquella gente en torno de los muros onze dias, sin hazer ningū acometimiēto de guerra, con sola esperācia, q̄ los de su parte les dariā alguna entrada, ò fauor: pero el Duq̄ auia puestō tal diligencia en tener aquel vando tan baxo, q̄ no les salio como pensauā. Por esto les fue forçado partirse con mucho miedo, y verguença, dexando parte de la artilleria:

y en este trance se señalo don Lucas de muy buen capitā: porque tuuo muy en orden hasta quinientos Españoles, que se hallaron dentro: y con ellos puso tāto animo a la gente Italiana de guerra que allia uia, q̄ se pudo defender aquella ciudad, principalmente cō el nōbre, y apellido de España, que no recibiesse vn notable daño.

¶ Que el Duque de Bregança gano la ciudad de Azamor: y el Rey de Portugal dexo el derecho que pretendia a la ciudad de Velez, y al Peñon: y quedaron a la Corona de Castilla.
LXXIX.

DE S T A manera andauan rebueltos en guerra los Principes Christianos: y el Rey q̄ era tanta parte en ella, no podia emplear sus gentes en la empresa de Africa, como lo auia deliberado. Solo el Rey de Portugal, que se hallaua libre de tanta turbacion, y amigo, y confederado cō todos, porq̄ no desistiessen los suyos de proseguir la guerra contra los infieles, mando jutar vna muy gruessa armada por el mes d̄ Agosto deste año: por cōtinuar su cōquista contra los reynos de Fez, y Marruecos. Iuntose esta armada en el Cabo de Sāta Maria, è yua por General don Iayme Duque de Bregança sobrino del Rey, hijo de su hermana: y fue cō el por principal en su consejo, don Ioan de Meneses, ayo del Principe don Ioan de Portugal: y lleuaua, segū se affirmaua, mas de dos mil de cauallō: y los dozientos encubertados: y mas de quinze mil de pie ballesteros, y espingarderos, y de gente de ordenança toda muy vtil, y bien armada con artilleria gruessa, y menuda: y con las municiones

nes necessarias, para vn exercito tan poderoso. Luego se publico, q̄ yua sobre Azamor, ò cōtra Tetuā: y de aq̄l cabo se hizo a la vela: y estuuō toda la armada vn dia, y vna noche sobre la Barra de Sāt Lucar, por ser muy peligrosa: y pasado con buen tiempo al puerto de Mazagan, por no poder entrar en el rio de Azamor, siendo cōtraria la mar, y por grande escuridad de vna niebla que se leuantaua del rio. Esta aquel puerto a tres leguas de Azamor: y desembarco allitoda la gente de cauallō, y la infanteria vn Lunes a veynte y nueue de Agosto: y repararon tres dias: y aunque se auia ya juntado grā morisma de pie, y cauallō, y se pusieron a vista de la armada, no les embarçaron la salida: puesto que les dieron algunos rebatos. Partio el Duque con su exercito la via de Azamor, con sus batallas ordenadas: y tuuieron aquel dia algunas escaramuças con los Alarabes, y fueron a assentar su real muy tarde. Otro dia siguiente, despues de tener en orden su fuerte como conuenia, començaron a combatir la ciudad: y auia en su defensa mas de ocho mil Moros de pelea: y fuera en el campo mas de diez mil de cauallō, y infinita gente de pie: y con toda esta pujança que tenían los Moros, los Portugueses la combatieron con tanta furia, y esfuerço, que siendo muertos algunos de los Moros mas principales en su defensa, y perdiendo los de dentro la esperācia de ser socorridos de los Alarabes, que estauan en el campo, en quien tenían toda su confiança, no osaron esperar el segundo combate. Saliose aquella noche toda la gente, por vna puerta que no se pudo guardar: porque la ciudad tiene tal sitio, que no

se puede cercar por todas partes: y entrofe el Duque en ella otro dia por la mañana con su exercito: y hallaron dentro muchas armas, y artilleria. Sabiendo los Moros de Almedina, que esta a diez y seys leguas de Azamor, la toma de aquella ciudad, desampararon el lugar: y los de Tite, y otros de aquella comarca se rindieron al Duque: y se hizieron tributarios del Rey de Portugal. En este mismo año se concertaron el Rey Catholico, y el Rey don Manuel su yerno de trocar la ciudad de Velez, y el Peñon que pretendian los Portugueses ser de su conquista, y cōuenia tanto para la defensa de las costas del reyno de Granada, por lo que se estendia al Occidente, y Mediōdia en la costa del Oceano, desde los limites del reyno de Fez, hasta el cabo de Bojador, y de Naun: adonde començauan las marcas de Guinea: que como dicho es, se pretendia ser de la cōquista de los reynos de Castilla. Por esta cōcordia dexo el Rey dō Manuel a la Reyna doña Ioana, y a sus successores la ciudad de Velez, con su puerto, y con todos sus terminos, y lugares, y poblaciones: y con toda la costa q̄ se estiēde desde Velez hasta Melilla, y Caçaça: y el Peñon, y la fortaleza que en el se auia labrado: y fue con condiçio, que no se estēdiessse su termino mas de seys leguas hazia la parte de Cepta. Dexo el Rey en cambio desto, en nombre de la Reyna su hija, todo lo que ay desde los limites del reyno de Fez, en la costa de Berberia, hasta el cabo de Bojador, y de Naun: adonde començauā las marcas de Guinea, que estauā por declarar en las alianças passadas: y se pretendia pertenecer a los Reyes d̄ Castilla, por estar fuera de los limites del reyno de Fez.

Por este tiempo se cōcerto el matrimonio de doña Ana de Aragon nieta del Rey, y de dō Alonso Perez de Guzmā Duque de Medina Sidonia: y estaua ya concertado el de don Inigo Lopez de Mēdoça hijo del Duque del Infantadgo, con doña Isabel de Aragō hija del Infante dō Enriq. En los reynos de Castilla se gozaua de vna muy cierta, y segura paz, debaxo del amparo, y gouier no del Rey, y de la esecucion de la justicia: puesto que los mas desseauan ver la mudança de las cosas presentes: y como es cosa muy ordinaria, los q̄ no erā fauorecidos, y gratificados del Rey, no podian sufrir con paciēcia, que el Principe estuuiesse ausente: y no entēdiēse en e regimieto de los reynos, q̄ auia de heredar: y como para persuadir esto en Flandes, era muy grā parte don Ioā Manuel, el Rey por medio de la Princesa Margarita hazia muy gran instancia que fuesse preso: encarcciendo que entendia en diuersos tratos muy perjudiciales a su persona, y estado real: y el Emperador venia en q̄ si vuiesse cometido algū caso tan criminal, como le informauan, la Princesa le mandasse prender: y recluyr en vna honesta prision.

¶ Del mouimiento q̄ vuo en este reyno por los vandos que auia entre los Señores del: y de la declaraciō que hizo el Rey, porque cessassen las differēcias. LXXX.

EN EL reyno de Aragon, q̄ era como dētro de casa, preualeciendo tāto las armas entre los Principes de la Christianidad, y ardiendo todo en guerra, tenia el Rey por este tiempo mayor fatiga en apaziguar vna dissension, y vādo que se mouio entre dō Alonso de Ara-

gon Conde de Ribagorça hijo del Duque de Luna de vna parte, y don Miguel Ximenez de Vrrea Conde de Aranda, y don Pedro de Vrrea su hermano, de la otra: del qual vino a reboluerse entre ellos, y sus valedores, q̄ era todo lo principal del reyno, formada guerra. Auian precedido muchas vezes algunas ocasiones entre el Cōde de Aranda, y don Alonso de Aragon, de mostrar que estauan bien dispuestos para toda dissension, y discordia: y porfiramente estando el Conde de Arāda en Seuilla, para passar con el Rey a la empresa de Africa, haziendo don Pedro de Vrrea su hermano cierta tala en el lugar de Añon, que el pretendia q̄ de muchos años atras, se solia hazer cō justicia, los de Añon, y Veruela, y gente de don Alonso de Aragon fueron al lugar de Trasmoz, que era de don Pedro de Vrrea, y talaron muchas viñas, y heredades, estando don Pedro ausente: y segū el dezia, descuydado de cosa tan nueua: y que tras aquello don Alfonso apercibio diuersos Señores, y caualleros, y gētes contra don Pedro, haziedo se principal en aquella pendencia. Buelto el Conde de Arāda de Seuilla, y con proposito de ponerse en ordē para la empresa de Africa, el Arçobispo de Çaragoça Lugarteniente General procurō atajar aquellas differēcias: y trataron de comprometerlas en cierta forma en su poder, y del Conde de Belchit: y como se declaro que cessaua la empresa de Africa, aunque boluo segū da vez el Conde de Aranda de Seuilla, no se ponia remedio ningūo en sus differēcias: y el Arçobispo pretendio, q̄ don Pedro de Vrrea diēse su palabra de seguro para los de Añon, y Veruela del caso passado: y así se la dio: y no ad-

uirtien-

uirtiendo que don Alonso de Aragon se auia hecho en el principal parte, no se hablo en el: ni se trato de seguro del a don Pedro, ni de dō Pedro a el: y quedo así olvidado: y no se lleuo quenta del daño que se auia hecho en la tala de Trasmoz. Estādo desta manera las voluntades siempre dañadas, viēdose la parte del Conde de Ribagorça muy hōrada, y con bastante satisfacion, embio al Conde de Arāda, por medio de Bartholome de Reus Señor de Lurcenic, a proponer, y pedir la concordia: y el Cōde de Arāda con mucha dissimulaciō respondio, que el mes de Abril vēdria a Çaragoça, y aquitratariā dello: y así lo fue dilatado, esperando sazō para la enmienda. En este medio se offrecio cierta differēcia entre la ciudad de Çaragoça, y don Francisco de Luna Señor de Riela, y Villafeliz, por razōn de vna cequia que sacauā los de la Almunia: y porque don Frācisco se ponia en no dexar a los de Çaragoça entrar a ver su termino, la ciudad se valio del Cōde de Aranda contra el: y hizo apercibimiento para valerla: declarando, q̄ siēpre su casa auia ayudado a la ciudad de Çaragoça con lo mas que auia podido, así en su tiēpo, como en el de sus passados: y cō aquella gente salio don Pedro de Vrrea: y hallandose en Çaragoça con ella, requirio al Cōde su hermano que le valiesse contra don Alonso de Aragon: afirmando, que el fue el principal autor de su daño, y de quien podia tomar satisfacion, y enmienda. Tomando aquello el Conde por causa propia, diziendo, que dō Alonso se apropiaua lo ageno, le dio la gente que se hallaua en Epila: y embio por mas: y dio orden, segun se referia por su parte, que no se hiziesse daño en Pedrola, q̄

era de la casa de Ribagorça, adonde dō Pedro yua: si no que solamente cortassen dos pinos veros, en señal que podiā hazer mas: pues era muy cerca del lugar: y con aquella demostracion se boluio don Pedro a Epila el mismo dia. Sintiose mas aquel acometimiēto, por que el Conde de Ribagorça se hallo aq̄l dia en Pedrola: y otro dia se dio vn rebato en Epila, diziendo, que salia la gente de Pedrola: y salio el Conde de Arāda con la suya: y como supo que no salia la gente de Pedrola, el dexo de entrar en su termino: y el Arçobispo salio a mandar que se despidiesse la gente: y fuesse el Conde de Aranda a la villa de Alagon, con pena de la fidelidad: y el respondio, que la gente que no fue se menester, el la despidiria: pero la que le conuenia tener, para defender su tierra de sus enemigos, la ternia a punto, entretanto que no vuiesse mas assiento, del que entonces tenia con sus contrarios. El Arçobispo por apaziguar las partes en tanto rompimiento, tomo preso a dō Pedro de Vrrea, y aun al Conde de Arāda su hermano: y los puso en tregua con el Conde de Ribagorça: a quien por la tala de los pinos se auia offendido: y puso otra tregua por los Diputados del reyno: y quedado en el mismo rompimiento q̄ antes, el Cōde de Ribagorça, publicando que yua a las cortes de Monçon, apercibio su gente de armas, que le acompañassen: y estando el Conde de Aranda, segun se dezia, descuydado, y pacifico, por razōn de la tregua, fue con el Duque de Luna su padre, y con sus valedores al lugar de Lumpiaque, que esta cerca de Epila, del Conde de Aranda: y entro lo por fuerça de armas: y peleo cō los del lugar: y fueron algunos muertos, y pre-

RRR iiij fos:

fos: y por otra parte fue don Francisco de Luna con gente de armas a Lucena, que era del Conde de Aráda, y pusieron fuego al lugar, casi en presencia de los Diputados del reyno, q̄ yuan a derramar aquellas gentes: y de tal manera se apercibieron, q̄ no solaméte se poniã en este tiempo todos en armas en todo el reyno, para acudir a valer a las partes, pero en el Principado de Cataluña se poniã en ordé generalméte, vnos para venir cõ el Duq̄ de Luna, q̄ se hallaua en esta fazon en Barcelona, y los otros con la casa de Cardona, para fauorecer al Conde de Aranda, que era yerno del Duque de Cardona: aunque tambien lo era el Conde de Ribagorça: pero estaua biudo: y en lo mismo concurrían los reynos de Valécia, y Navarra: por ser estos Señores tan grandes, y tã principales en este reyno. Procuero el Rey en tan gran rompimiento, no solo cõcertar estas diferencias, pero cõciliar en gran amistad, y parentesco las casas de estos dos Señores: y puso entre otros por medianero cõ el Duque de Luna, q̄ estaua en Barcelona, vn religioso de grã de autoridad de la ordé de S. Frãcisco, que se llamaua Fray Ioan de Stufiiga Prouincial del reyno de Aragon, nacido en Valencia, y professo en el monesterio de Iesus de Çaragoça: y aunque propuso lo del matrimonio del Conde de Ribagorça, cõ la hija mayor del Cõde de Aráda, y del hijo mayor del Cõde de Aranda con otra hija mayor del Conde de Ribagorça, representandole, que no podia en estos reynos auer mejor casamiento, pues la hija del Infante don Enrique era casada cõ el hijo del Duque del Infantado, y aunque respondia, que le parecia bien estos casamientos, porque conuenian a todas las

partes, no lo admitia por el quarto de Cardona: diziédo, q̄ estaua ya muy cansado del: y ni poco, ni mucho no q̄ria a deudar en aq̄lla casa: pues cõ los matrimonios que se hizierõ de las dos hermanas con el Conde de Aranda, y con su hijo, siédo para mas cõformidad, se siguió dellos mayor discordia. No pudiendo el Prouincial reducirle a ningũ buen medio, quexandose que auia sido parte con el Rey de Frãcia, y cõ el Rey, que assentassen treguas, y q̄ con el Duq̄ no podia acabar ninguna cosa, fue por lo mismo a Barcelona, vn contino del Rey, que se llamaua Luys de Liçarço: y aunque el Duque vino en el trato de los casamientos, y se trato de alargar las treguas q̄ se pusieron entre ellos, el Conde de Aranda no venia en ello: y mostraua claramente estar consolado de perder la vida, y el estado, por satisfacer a su honra: no dudando que el Rey auia de mandar hazer con el, por causa del Arçobispo su hijo, todo lo peor que ser pudiesse: y daua a entéder, que pẽsua poder bien vengarse. Esto era a catorze del mes de Setiembre deste año: y el Conde de Aranda se apercibia todo lo que podia: y el Lugarteniente General informaua al Rey, que los del consejo le certificauan, q̄ estos caualleros guerreauan desaforadamente, sin preceder desafios: y pues ellos no guardauan el fuero, el Rey, ò su Lugarteniente teniã largo poder: y que de parte del Rey podia ser requeridos, assi los principales, como los q̄ venian a valerlos, q̄ derramassen sus gêtes: y si no lo hizieressen se podia preceder a tomarles las armas, y cauallos: y si perseverassen en no q̄rer despedir sus gentes, se podían prender sus personas: y a los mismos Cõdes podia llamar el Lugarteniente General,

que

que fueressen a el, por cosas que tocauan al estado del Rey: y si no fueressen los podían hazer llevar de la falda, que el fuero llama de gremio, y despues detener los, y ponerlos en arresto: y creciendo la contumacia, y desobediencia, podia ocupar los lugares adonde se hizieressen los ayuntamientos de gentes: y mucho mas se podia hazer en las gentes de armas, que venian de otros reynos. Siendo esto en principio del mes de Octubre, estaua todo el Principado de Cataluña puesto en armas, y mouimientos de gêtes, para acudir a valer las partes: y considerando el Rey el daño que se podia seguir, si entrasse aquella gente, y en la necesidad que le pondrian de castigar, delibero en virtud del compromiso, determinar aquella contienda por justicia: pues por via de parentesco, no se daua lugar a la concordia. Pretendia el Conde de Ribagorça, que la gente que se junto para combatir a Lúpiaque, fue debaxo de su capitania, y apellido suyo: y que los apercibimientos de las gentes de los pueblos se hizieron en su nombre, con ocasion, que la injuria de la primera tala se le hizo a el, por ser le los lugares de Añon, y otros encomendados: y que assi lo publicaua el en el apercibimiento, que aquel caso a el tocua principalmente: y por esto don Pedro de Vrra con la gente de su hermano el Conde, por vengarse del Conde de Ribagorça, a quien el tenia por principal, fue a Pedrola, y talo los pinos. El Rey informado de todo lo passado tan cumplidamente, como en cosa en que yua la paz, y sosiego del reyno, dio su senténcia en Buégradõ a feys dias del mes de Octubre deste año: y declaro, que el Conde de Ribagorça fue el que rompió la tregua:

y auia incurrido en las penas impuestas a los q̄brantadores dellas: pero mirado mas a equidad, q̄ a rigor del derecho, cõdeno por ello al Cõde de Ribagorça a destierro de todo el reyno de Aragõ, por lo que fue su voluntad: y apagar los daños que se auian declarado.

¶ De la alteracion que se mouio en la Prouincia de Calabria por los pueblos que se auian leuantado contra sus Señores.
LXXXI.



N E S T A misma fazon estaua puesta en armas la prouincia de Calabria, por causa de los pueblos q̄ se auian leuatado contra sus Señores: y estaua tan alterada, q̄ quando se descubrian por aquella costa diez galeras de la Señoria de Venecia, toda ella se rebelaua: y esto fue el principal fundamento de la rebeliõ de Santa Seuerina, y de los otros pueblos de aquel estado, que pensaron no ser solos en aquel hecho. Dioles ayuda para su atreuimiento descubiertamente el lugar de Cotron, haziédo rebelar, como dicho es, la torre de la Isola: y fue sobre ello embiado por el Almirante, Luys de Montaluo: y siédo ayudado del Conde de Santa Seuerina, se fue a poner en Cotron: y cobro la Isola, y dexola en poder del Baron: y apoderose de Policastro, y S. Ioan, q̄ eran lugares del Conde de Santa Seuerina, cuyos oficiales auian hecho tan malos tratamientos a sus vassallos, que no fueron peor tratados los Sicilianos de Franceses. Era vn Pablo de Stocco el que hizo rebelar a Marturano: y tenia rebuelta la mayor parte de aquella prouincia: y no faltaua quiẽ procurasse que no se apaziguasse aq̄lla reuoluciõ, estando

estando la gēte de guerra fuera del reyno, y tan rebuelta en la guerra de Venecianos. Llego su atreuimiento, y soltura, a tanto rompimēto, que el Rey auia proueydo, q̄ el Visorey de Sicilia passasse con gente de guerra para reducir aquella prouincia: y señaladamente lo del estado de Santa Seuerina: porque se tuuo recelo q̄ tenían atreuimiento de estar tā pertinaces por alguna otra inreligēcia. Pero despues se tomo otro acuerdo: y fue embiado a Calabria, para que entendiesse en allanar aquella prouincia, don Pedro de Castro: y reducir los pueblos, que persistiā en su rebeliō a la obediencia del Rey. Como en el mismo tiempo auian los Venecianos mandado detener algunos nauios en Corxulla, y Cataro, y juntauan en aquella comarca gente de cauallo, echando fama que querian passar a Pulla, el Almirante mando poner buen recaudo en los castillos, y proueyo de gente los lugares de aquella costa: y que el Conde de Muro, q̄ era gouernador de Pulla, se fuesse a residir en su cargo: y porq̄ Gerau Icart auia sido proueydo por capitā de la montaña de Abruço, y estaua cō el Visorey, se embio Miguel de Ayerue, para q̄ la fuesse a tener en defensa.

¶ De lo que el Rey proueya para la cōseruacion del reyno de Nauarra.
LXXXII.

EN EL principio del año del Nacimēto de Nuestro Señor de M. D. XIII tuuo el Marques de Comares auiso, que el Rey don Ioan de Labritenia trato con algunos soldados de S. Ioan de Pie del Puerto, para que enclauassen la artilleria: y se le diessse entrada

en la fortaleza. Esto se descubrio por vno dellos al capitan Gonçalo Piçarro: y porque cada dia se conocia del Señor de Lussa, que tenia gran afficiō a las cosas de Francia, y de aquel Principe, y se entendio q̄ le auia dado dinero para q̄ jūtasse gente, y basteciesse sus castillos, el Rey Catholico por reducirle a su seruiçio, y tenerle mas cierto, trataua de gratificar a Beltran de Armendarez, y otros caualleros de tierra de Vascos, de fuerte, que q̄dassen satisfechos. Tābien el Cōdestable de Nauarra buscaua medios para atraer al de Lussa a la obediencia del Rey: y se le ofrecia, y a los de su vādo, de pagalles ciertas asinaciones q̄ tenían del Rey don Ioan. Tratando el Rey de la conseruacion de aq̄l reyno, como cosa que tāto importaua a la Corona de España, considerando la variedad de la gente del, entēdio, que lo que en aquella sazón era espediēte para sostenerle, contentando a los naturales, era justo, y muy necesario q̄ se hiziesse de fuerte, que con tener en aquel reyno buen recaudo de gente, y gratificando los seruidores, se pudiesse facilmete cōseruar, en tanto que se assentauā las cosas: para que despues se acabasse de fundar en toda justicia, y sosiego. Consideraua, que para lo que conuenia, assi a la defension, como al buen gouerno, importaua atender principalmente a apaziguar las pasiones, y diferencias que auia entre los vādos, y parcialidades del reyno: porque el Condestable tenia alguna pasiō: y dexaua en su casa a su hijo debaxo de la defensa, y amparo del Duque de Najara: y aunq̄ no pensaua si no en seruir al Rey, como de vna parte le mouian partidos, y de otra le persuadian cosas bien diuersas de aquel camino, y el estuuiesse con al-

gun

gun descontentamiento, porque penso, que cōquistado aquel reyno, como fue tanta parte para ello, lo auia de gouernar todo, y auia de ser muy gratificado en lo del vādo contrario, y salia muy al reues, parecio al Rey, q̄ conuenia ocuparle en otra parte, ò buscar medio para entretenerle. Entendiendo el Cōdestable estos fines, el mismo mouio partido de trocar su estado con el Rey por otto q̄ se le diessse en Castilla, ò en Aragon: y parecia comunmete, q̄ si aquello se efetuara entōces, con contentamiento suyo, era cosa que importaua a la paz, y sosiego del reyno que el Marichal, y el estuuiesse auentes, q̄ lo auia de poner todo en rebuelta, y vādo. Con esto se proponia, que deuia el Rey de gratificar a dō Ioan de Beamōte, q̄ era hombre anciano, y mas pacifico: para q̄ el, y el Conde de S. Esteuan, a quien se dio titulo de Marqs de Falces, estuuiesse cōformes: que parecia ser menos apasionados que los otros. Entendia tambien el Rey en hazer merced a los caualleros q̄ le auia seruido, ò podian seruir: para q̄ quando fuesse necesario siruiesse mejor: y porque teniēdo en que sustentarse, no pensassen en otras nouedades, proueyo q̄ por entōces se diessse algun aliuio al pueblo en los quarteles, è imposiciones, y seruiçios. Determino de nōbrar para la Iglesia de Pāplona vn Perlado de muy buenas calidades, y partes: porq̄ aunq̄ esto es muy importante en qualquier prouincia, podia seruirle en muchas cosas, haziendo biē su officio en la paz, y buena gouernaciō de lo espiritual en lo de sus subditos: porq̄ los clerigos en aquel reyno no son la menor parte del. Quanto a la defension de la tierra era cierto, q̄ la fuerça de todo aq̄l reyno entōces cō-

sistia en las fortalezas de Pāplona, Maia, y Lumbierre: y parecia q̄ fortificado aq̄llo, y siendo el reyno biē proueydo de gente, y artilleria, se defenderia bastante: y q̄ no se podia entrar en el por ningūa parte, q̄ hiziesse en los enemigos mucho daño. Iuzgauā los q̄ biē lo entendia, q̄ para su defensa no se deuia hazer caso de la fuerça q̄ se sostenia por el Rey en S. Ioan de Pie del Puerto, q̄ era con grādē obligacion, y cō poco prouecho: pareciendoles, q̄ si la gente, y artilleria q̄ estaua en aq̄l lugar, se pusiesse en Pamplona, desde ella mandaria mejor la tierra de Vascos: y se juzgaria mas facilmente: y para continuar la guerra por lo de Bearne, se tenia por muy necesario hazer fortaleza en el puerto: y tener a Saluaterra, Oloron, y Mauleō: porq̄ lo vno sin las otras fuerças se auia de conseruar con excessiua costa, y peligro. Estaua la fortaleza de Garate en buena defensa, q̄ se tenia por Guillen Arnal de Ansa: y en ella se daua gran fauor a sustētarfe las cosas de la tierra de Vascos, en la obediencia del Rey: mayormete q̄ Beltran de Armendarez, y los otros gentiles hombres de Vascos, q̄ eran del reyno de Nauarra, se despidieron de las compañías de las ordenanças de Frācia: y vinieron a Pāplona a hazer el pleyto omenage al Rey en manos del Marqs de Comares. Mas por la misma razō delibero el Rey, q̄ el lugar, y fuerça de S. Ioā se sustētasse: entendiēdo q̄ importaua mucho para ayudar a ganar las otras: y principalmente entendio en que se incorporasse aquel reyno, y vniesse con la Corona de Castilla: pues aquello era lo que mas conuenia para la conseruacion del: assi para gouernalle, como para defendelle. Esto entendio con su gran prudencia

ser lo

ser lo mas importante, no teniendo el hijo varon: ni esperando tenerlos por su enfermedad, y vegez: porque puesto que en lo antiguo estuuo Navarra vnida mucho tiempo con Aragon, considerando q̄era nueuamente conquistada, y q̄ quedaua en su frontera el enemigo, que perpetuamēte auia de procurar por boluer a la possessiō della, cōuenia que fuesse vna misma cosa con Castilla: pues por la mayor parte esta cōtinuada con ella, y con las prouincias de Alaua, y Guipuzcua: y con el discurso del tiempo boluiesse a parecer vna misma tierra en leyes, y costūbres. Quādo esto no se pudiesse conseguir, por la diuersidad, y naturaleza de las naciones, no se diferenciassse mas: ni se diessse ocasiō, q̄ por estar vnida cō Aragō, sospirassse los Nauarros por mayores esenciones, y libertades: que auian de ser muy dañosas, por tener siempre las armas en la mano, y a los enemigos a las puertas: y con esta obligacion el reyno de Castilla, como mas poderoso, y tan comarcano, se amparasse de la defensa, y guarda de aquel reyno. Este consejo del Rey se tuuo por muy acertado: y fue cosa muy accepta a los reynos de Castilla: y assi se puso en execucion en las cortes que tuuo el Rey el año siguiente en la ciudad de Burgos. Dauase forma que en aquellos principios la gente de armas, y los mantenimientos, y dinero anduiesse sobrado en aquel reyno, hasta que se assentassen las cosas: y se fortificassse, y pusiesse en orden, como el Rey lo pensaua hazer. Acercauase por este tiempo gente de guerra Francesa a los puertos de Bearne, y Bayona: y el Delphin se esperaua en Burdeus, para el dia de los Reyes: y en Carfi, y Agenes, q̄ son dos lugares de la ribera de la

Garona, se auia alojado mucha gente de armas de ordenança: y como el Marichal de Navarra auia buuelto a la corte del Rey de Fracia, para requerir que se pusiesse en orden las cosas necessarias para la empresa de Navarra, el Marq̄s de Comares la puso en las guarniciones de las fronteras, y en las capitancias de las guardas: y proueyo, que todos los bastimentos, que se pudiesse auer en tierra de Vascos, se recogiesse a S. Ioā: y embio gente para ello. Estaua deliberrado, que si los Franceses se fuessen mas acercado, se derribasse la cerca de Ostabat: mas como fallecio la Reyna de Fracia a nueue del mes de Enero deste año, casi repentinamente, el Rey de Fracia, que estaua en Bles muy doliente de gota, y calenturas, tuuo mucho temor, q̄ no se rebelasse Bretaña: y desta muerte Ioan Iacobo de Triulcio perdio toda su esperança: porque la Reyna le auia ofrecido, q̄ bolueria a Italia con exercito, contra la voluntad de los capitanes Franceses, que lo estoruauan: porq̄ la Reyna se mostraua mas enemiga del Duque de Milan, que el Rey su marido: y dezia: que antes se determinaria de perder a Bretaña, que a Milan: y assi no se tenia tanto recelo, que los Franceses offendiesse por nuestras fronteras: pues ellos estauan con arto temor, no se rebelasse Bretaña: y tenian la guerra cō Ingleses tan arraygada dētro en su reyno. Esto se conocia bien, pues tenia sus guarniciones, y gente tan repartida: y el Delphin, y el Señor de Lautreque tomaron cargo de las fronteras contra España: y el Señor de la Paliza, y Luys de Aste estauan a la frontera de los Ingleses: y el Duque de Borbon en Digū con mil lanças, y diez mil Alemanes contra los Suyços: y Ioā Iacobo de Triulcio

uulcio residia en el Delphinado en Embrun: y auia en el quatrocientas lanças: y la mayor parte estauā alojados al derredor de Grenoble: y el Duque de Saouoya daua a los Suyços doze mil escudos: y se publicaua, que les auia ofrecido el passo, para que hiziesse la guerra a Franceses. Publicose por este tiempo, que el Rey mādaua yr a Castilla al Arçobispo de Çaragoça su hijo, para descargarse con el en la gouernacion de aquellos reynos: y tomar alguna manera de descanso: viendose fatigado de graue dolencia: y començauan los pueblos a publicar, que lo tendrian por agrauio: diziendo, que pues el reyno cōtradixo, que no fuessen Gouernadores a Castilla del Principe, no erabiē, que no queriendo gouernar el Rey por si, los pusiesse de su mano. Supo la Reyna de Aragon la nueua de la muerte de la Reyna de Fracia, por letras del Señor de Lautreque: y embio a visitar al Rey de Francia su tio cō fray Bernaldo de Mesa Obispo de Trinopoli: pero la embaxada era para mas que esto: porque la Reyna pretendia suceder en los estados, que dezia pertenecer a Gaston de Fox su hermano, a quiē ella llamaua Duque de Nemos, y Conde de Fox, y de Estampas: y que allēde desto estados, le pertenecian por la muerte de su padre, y hermano, el vizcondado de S. Florētīn, y la baronia Dutariba, Herbicaftel, la Puente de S. Pedro, y Redepont, y otras tierras: cuyo derecho fue muy fundado por los mayores letrados del reyno de Fracia, desde la muerte de la Reyna doña Leonor de Nauarra.

¶ De la nueua confederacion q̄ assento Ramiro Nuñez de Guzman con la Señoria de Genoua: y la causa porque differia el Papa de restituyr al Duque de Milan a Plazeucia, y Parma. LXXXIII.



M B I O por este tiempo el Rey al Duq̄ de Milan a Diego del Aguila, para alegrar se cō el, teniendo por fenecida la guerra con Franceses, y auer los echado de Lombardia con tanta reputacion. Salio el Duque con toda su corte a recibir al embaxador, reconociendo al Rey por su protetor: por cuyo medio, y fauor auia sido restituydo en aquel estado: y fauoreciendose mucho de aquella embaxada, creyendo que yua con determinaciō de tomar su persona debaxo d̄ su amparo, como el Rey lo ofrecia. Mas el principal intēto desta embaxada fue, para procurar, que el Duque principalmente attendiesse a conseruarse en la confederacion, y proteccion de la liga: y tener por amigos a los Suyços: lo que el supo mal grāgear: y procurasse este cauallero de dar fauor a la parte Fregosa: porque la ciudad de Genoua, y aquel estado se sostuuiesse en su libertad: pues de los Adornos no se podia tener seguridad alguna. Era esto muy importāte: porque el Duque Maximiliano determino de entremeterse en las cosas de aquel estado, pretendiendo ser de su señorio: acordando se q̄ el primer Duque de Genoua, despues que aquella Señoria salio de su casa, fue Fregoso, y enemigo: y por esto auian tentado los Suyços de passar alla por mudar el gouerno. Allende desto, como los Adornos con los Fliscos tentauan de alterar las cosas de Genoua, por entraren en la possessiō del gouerno, y para esto auian requerido al Duq̄ de Milan con grandes ofertas, y con promessa de poner en sus manos aquel estado, de la misma fuerte que lo estuuo en tiempo del Duque su padre, y auia

gran sospecha, que los Suycos yuan có orden del Duque, embio el Rey a Genoua por estoruarlo, a Ramiro Nuñez de Guzman. Este cauallero assento nueva confederacion, y liga entre el Rey, y el Duq Otaiiano de Cápo Fregoso, y có los Ancianos de Genoua, a cinco del mes de Março deste año: y renouose la cófederacion q̄ en tiẽpo del Rey, y de la Reyna Catholica se assento con aq̄lla Señoria, siendo Gouernador della Agustín Adorno, por medio de sus embaxadores: halládo se en Barcelona en el año de M.CCCC.XCIII, como se ha referido. Fúda uase esta nueva cófederación q̄ hasta este dia se auia perfeuerado en aq̄lla de Barcelona: y despues el Rey auia adquirido los reynos de Napoles, y Nauarra: y los Genoueses auian cobrado su antigua libertad, debaxo del principado, y gouierno de Otaiiano de Cápo Fregoso Duque de Genoua: y por bien de amor, y paz cófirmaron aquella confederacion el embaxador, y el Duque, y Ancianos de la Señoria. Deliberose que se notificasse a los que estauan desterrados de la Señoria, y no obedecian al Duque, para que cessassen de inquietar el estado del Duque: y no lo haziendo, el Rey los declaraua por enemigos: y se obligaua de sustentar al Duque Otaiiano en el estado en que se hallaua: y en su principado: y para en la defenſa de sus estados se auian de ayudar, y valer. Remitieron la satisfacion de los daños, y represalias a la determinacion del embaxador, y del Duque, y de Ioan de Oria, y de otros quatro Diputados por la Señoria: y dieron calidad de la mitad de los votos al embaxador, aunque el Duque, y los otros cinco fueren mas en numero. Entonces quedo

assentado, que en viniẽdo el poder del Duque, y de la Señoria, assolarian el castillo de la Lanterna: recelando, que si el Rey de Frãcia le embiasse a socorrer, halládo se de sembaraçado de otras empresas, se leuataria por ella la ciudad. Entẽdiase en esto có mayor cuydado, por ser el Duque de Genoua pariente del Papa, y muy amigo de Florentines: los quales, puestto que en lo publico habluan en fauor de la liga, en lo secreto seguian la opinion Francesa, como lo tenian de costumbre: y dellos, y del Duq se tenia sospecha, q̄ por tãto tiempo se conformarian con el Rey Catholico, quanto el, y el Papa se concertassen en vna voluntad. Por esto hazia mayor infstãcia los Adornos, y Fliscos có los Suycos en sus ayuntamientos, y congregaciones publicas, para q̄ les diessen ayuda para boluer a Genoua: y se q̄ xauan del Papa, por q̄ se entremetia en las cosas de aq̄lla republica, y no se hazia caso dellos. Auia intẽtado el Papa de hazer liga particular con el Duque Maximiliano: y q̄ entrassen en ella Suycos, y Florẽtines có el estado de Genoua, para la defenſiõ de Italia: excluyendo al Emperador, y a todos los otros Princes: y como el Duq lo rehuso, no saliendo có su intenciõ, se declaro ser neutral: afirmando, q̄ el deſseaua la paz para todos, ò alomenos para Italia. En lo secreto se determino de ayudar a Venecianos: y differia la cócordia entre el Emperador, y ellos: y por buenos terceros tratua có el Rey de Francia, para q̄ no cúpliesse lo capitulado con los Suycos quãto a la paga: y q̄ no desistiesse de proseguir el derecho del estado de Milã, y del Cõdado de Aste: y Iuliano su hermano mas a la descubierta procuraua la amistad de Frãcia: y ñ obligar al Rey

Luys

Luys: y todo esto principalmente era con fin, de retenerse a Plazencia, y Parma: y no restituyllas al Duq. Auia prometido el Papa de boluerlas: y dilataua lo có buenas palabras, có grã sentimiento, y quexa del Duq: por recibir en ello mucho daño: siendo lo de aq̄llas ciudades mas del tercio de la renta de su estado. Interpuso se el Rey en procurarlas: y el Papa se escusaua diziendo, vnavez, que esperaua q̄ el Duque estuuiesse en su estado pacifico: y otras que la sal q̄ fuesse menester para todas las tierras de la Iglesia, se diessse de sus salinas: y viniendo el Duque en ello, siempre interponia otras causas de dilacion. Entre las otras que se descubrieron, por que el Papa lo differia fue, porque deſseaua casar vna sobrina suya có el Duq Maximiliano: y querialo tener por torcedor, hasta que se concluyesse: y con esto, no solo offrecia de restituyr las, pero hazerle entregar a Genoua: y el Duque no quiso venir en ello, deſseãdo casar con vna de las Infantes hermanas del Principe don Carlos: de lo qual le auia dado buena esperança el Rey su aguelo: y el Emperador no esperaua otro, que ver al Duque bien confirmado en su estado. Estando las cosas en estos terminos, y teniendose por mas cierta la guerra con Frãcia, q̄ la cócordia, el Cardenal ñ Gursa, y el Visorey embiaron a Francisco de Valdes, q̄ era capitã de la ribera de Salo en el territorio de Bressã, por comissario general al Piamonte, para recibir la obediencia de los Señores de aquella prouincia, como ñ vassallos del Imperio. Fueron requeridos para q̄ fuesse en nuestro campo có sus gentes, ò se impusiesse tributo sobre sus tierras, para ayuda de la guerra: y sin poner en ello dilacion, se compusie

ron los Marqueses de Monferrat, Cenna, Final, Ancisa, y Bermo, y otros muchos Señores: y solamente se escusaron de contribuir en esto, el Duque de Sauioya, y el Marques de Saluces.

¶ De la sentencia que dio el Papa entre el Emperador, y la Señoria de Venecia, la qual auia de executarse có espresso consentimiento del Rey Catholico.
LXXXIII.

EN I A el Papa muy gran sospecha del Rey Catholico, q̄ trataua de confederarse có el Rey de Francia, por medio del matrimonio, que se trataua entre el Infante don Hernando, y Reynera: y que prometia el Rey Luys de renunciar en el Infante el estado de Milan. Estaua con gran temor, que todo esto se encaminaua por destruyr a Venecianos: recelando, que por aquel camino el Emperador, y el Rey se hazian señores de toda Italia: y esto se confirmaua mas por lo que el Rey Catholico dezia, de que el Papa hazia gran fundamento, que era afirmar, que hasta este tiempo el auia hecho la guerra a Francia, por la causa de la Iglesia: y que ya no tenia quẽrela tan justa para proseguirla: pues el Rey Luys auia renunciado el concilio Pisano, y se reduzia a la vnion de la Sede Apostolica: y approuo el Concilio Lateranense, como legitimamente conuocado: lo qual se auia hecho có poder suyo, en presencia del Papa, por el Cardenal de Sãt Seuerino, y por el Obispo de Marsella, y Luys Forbũ Señor de Solier embaxadores de Frãcia, a feys de Octubre pasado: y se cófirmo por el en Corbeya a veynte y feys del mismo: y se auia vni-

SSS ij do

do la Iglesia Galicana có su cabeça. Có formauase ya también por otro camino el Emperador có el Rey, afirmando, q̄ la guerra con Francia hazia poco a su proposito, pues la costa era grande, y lo que en ella se esperaua ganar era poco: porque la renta de Borgoña no ualía mucho: y que lo que a el satisfacía, era la empresa contra la Señoria de Venecia. Por esta sospecha el Papa no acabaua de determinarse en declarar la concordia entre el Emperador, y aquella Señoria, aceptando el compromiso en virtud de la bula que auia concedido, por la qual otorgaua de no declarar las condiciones de la paz, si no con espresso consentimiento del Rey Catholico. Començauan ya muchos a recelar el aumento del Emperador en Italia: temiendo que no solamente perderian la libertad, y el Papa a Florencia, mas se pornian las manos a ocupar las temporalidades de la Iglesia: y puesto que hasta este tiempo tuuieron poco recelo del Emperador, porque no le vieron tan poderoso, pero conociendo que estaua muy confederado con el Rey Catholico, y siendo vna misma la sucesion de entrambos, temian lo que podia ser: mayormente que el Rey de Francia no pretendia tener derecho, si no al estado de Milan: y el Emperador todo dezía que era suyo. Esto fue causa que el Papa, con no ser muy bullicioso, ni mostrarse amigo de guerra, porque no le tuuiesen en menos, mando hazer gente de infanteria a Ioan Pablo Ballon: aunque tomaua color que se hazia para la guarda de la costa de la Marca de Ancona, con recelo de la armada del Turco. Passó esto mas adelante: porque porfiava de hazer su

liga con Venecianos, y Suyços: y jurar con ellos los otros Potentados de Italia: y con temor que el Rey se concertaua con el Rey de Francia, determino de dissoluer el Concilio Lateranense: auiendo se propuesto en el consistorio de Cardenales. Auian llegado a Alcalá de Henares por el mes de Enero Galeaço Butrigario, y vn gentil hombre de Iuliano de Medicis, para procurar de parte del Papa, que el Rey Catholico prometieffe por escrito, que daria fauor para que los Venecianos cobrasen todo el estado que antes tenian, con composicion de dinero: y como el Rey no salio a ello resolutamente, no passaron a tratar en particularidad de las otras comisiones que trayan a cargo: principalmente del casamiento de Iuliano: presuponiendo, que aquel concierto auia de preceder a todos los otros negocios. Mas el intento del Papa era, si ser pudiesse que el Rey se conformasse con el en aquella opinion, de fauorecer a la Señoria, para que cobrasen, dando dinero, el estado que antes tenian, echarto a Verona, se cócertassen, sin estrechar tanto que se diese escritura dello: y el casamiento de su hermano se concluyesse, y se le diese estado. Desde entonces dio el Papa gran prissa para declarar lo de la concordia, por medio del Cardenal de Gursá, que era ydo a Roma por esta causa. Estaua tratado entre las partes, que el Emperador, y la Señoria quedassen con lo que en esta sazón possen: dando Venecianos al Emperador cinquenta mil ducados dentro de vn mes, y quedando lo de mas remitido a lo que declarasse el Papa, como arbitro: con obligacion que hizo a parte, de no declarar cosa

cosa alguna, sin espresso consentimiento del Rey Catholico: y aunque esto tenia nombre de paz, no era mas que vn solo sobreseymiento de guerra, si el Papa, y el Rey Catholico no se conformauan en las condiciones del censo, y dinero que auian de dar. Tenian señalado termino de vn año, para que se determinasse: y estauan las cosas en terminos, que no faltaua si no que se declarasse la paz: y el Papa sobreseyo en ello, mostrando mucho descontentamiento: y fundando gran sospecha por auer ydo a Francia el Secretario Quintana: porque tuuo auiso de España, que se embiava para concluir el casamiento del Infante Don Hernando con Reynera, renunciando el Rey Luys el derecho del estado de Milan, y de todo lo que tenian Venecianos en tierra firme, en el Infante. Esto era con gran recelo, que si los de la casa de Austria sucedian en el reyno de Napoles, y en aquellos estados de Lombardia, se harian señores de toda Italia. Confirmauase mas el Papa en sus temores, por las continuas exhortaciones del Cardenal de Sanseuerino: y por desuiarle destas sospechas, el embaxador Vic dezía, q̄ el Rey no desseaua cosa mas, que la vnion de las cosas de Italia: y dar cierta, y segura paz a la Christianidad: y que para asegurarla, no restaua si no firmar la paz entre el Emperador, y la Señoria de Venecia. Con esto mostro el Papa asegurarse: y firmo el de Gursá en nombre del Emperador el compromiso, y el le acepto: pero queria que el Emperador pusiesse en su poder a Vicencia: y se tomasse las rentas della, por escusar a Venecianos el gasto que auian de tener en

Padua, con la gente de guarnicion: y queria que también ellos depositassen a Crema, por seguridad de Bressa: y quedo muy resuelto de pronunciar la paz dentro de breues dias, con las condiciones que se han referido, si la Señoria no se pudiesse persuadir a entregar a Crema. Mas como en esto se puso dificultad por ambas partes, dexo se a voluntad del Emperador, y de la Señoria: y el Cardenal de Sanseuerino, y los embaxadores de Francia hazian todo su poder, porque no se concluyesse esta concordia: si no que se entendiesse en la paz vniuersal: y les quedasse esperanza de poner la mano en las cosas de Italia: temiendo que por aquel concierto quedauan del todo escluydos della. Finalmente el Papa dio su sentencia a diez y ocho del mes de Março deste año: y declaro, que el Emperador quedasse con Verona, y Vicencia: y Venecianos con Bressa, y Bergamo, dándole dozientos, y cinquenta mil ducados, y treynta mil de censo en cada vn año. Para que esto se escutasse, no restaua si no el consentimiento del Rey Catholico: y estaua el Papa có mayor recelo de las pláticas, q̄ se mouieron de nuevos casamientos, que se tratan en Francia: que eran casar a la Infante doña Leonor hermana del Principe có el Rey de Francia, que muerta su muger, hallandose muy viejo, y enfermo, no pensaua en otro que casarse có alguna donzella de sangre real, con esperanza que podria auer hijo, que le sucediesse en el reyno, y a la Infante doña Isabel, que era la segunda de las hermanas del Principe, con el Duque de Milan. De todo esto estaua el Papa muy temeroso: pero mucho mas

del casamiento del Infante don Herdo con Reynera: temiendo que el Emperador le auia de poner en la possession de las tierras que se auian ganado, y ganassen de la Señoria de Venecia, y fundar vn nuevo reyno en Principe de aquella casa de Austria, que tan venturosa era en la sucesion de tan grandes reynos, y estados, como se auia visto desde el tiempo del Emperador Rodolfo: y esto se atribuy a por las gentes a la gran religion, y se de aquel Principe, y de sus descendientes: que fueron siempre muy deuotos de la Santa Sede Apostolica: y de los Sumos Pontifices.

¶ De la liga, y confederación que se mo-
uio entre el Papa, Emperador, y Rey
Catholico, para en offensa del Grá
Turco. LXXXV.

V N Q V E hasta este tiempo el Grá Turco estuu embaraçado dentro en su Imperio cō guerra muy cruel de sus hermanos, y nietos, y señaladamente del Sophi Ismael, ponía gran fuerça en aparejar su armada de mar, la mayor que se auia visto en aquellos tiempos: en que se publicaua, que armaua mas de ciento y cinquenta galeras, y muchos nauios de carga: y señaladamente se amenazaua que auia de emprender a Italia, que era la silla, y cabeza de la Christiandad, por estar tan discordes, y muy debilitada cō tantas guerras: y se tenia mucho miedo que auia de acometer por la Marca de Ancona: y el Papa, Emperador, y Rey Catholico deliberaron de hazer entre si vna muy estrecha confederacion, para tener sus fuerças vnidas contra el

impetu de vn tan poderoso aduersario: con proposito de juntar consigo los otros Principes, y Potentados de Italia, y la nacion Suyça tan vezina a Italia: cuya reputación, y disciplina militar en las cosas de la guerra estaua en esta sazón en muy gráde estimacion, por diuersas vitorias que auian alcanzado en grandes, y dificultosas empresas: y confiando que se juntarian con ellos en vna tan santa causa, el Christianissimo Rey, y los Reyes de Inglaterra, Vngria, Portugal, Polonia, Escocia, y Dacia: y la Señoria de Venecia: porq̄ hallandose todos jutos no se pensasse salir a la defensa, pero en conquistar, y cobrar los reynos, è Imperios que los enemigos de la fe auian ocupado con tanta ignominia de toda la Christiandad: y de acometer la guerra por sus estados: y no de apartar la de nuestros confines, y prouincias. Parecia que el Rey de Francia facilmente seria atraydo a esta liga, por el nombre que le obligaua tanto a la defensa de la Fe: y por participar en aquella tan santa empresa: y no pareciesse auer alguna vez menospreciado aquella ecélenste gloria, que le dexaró sus antecessores. Lo primero deliberaron, que quien con guerra inuadiesse alguno de los Principes confederados, fuesse tenido de todos en lugar de comun enemigo: y saliesse a la defensa, y vengança, como si a todos vuiesse acometido. Recibieron en la confederacion a Maximiliano Sforça Duque de Milan, y a Otauiano Fregoso Duque de Genoua, y aquella Señoria. Porque en este tiempo el reyno de Vngria era muy acometido, y guerreado por el Gran Turco, fue acordado, si la guerra se proseguiesse por aque-

aquella parte, de embiar el socorro común, por estar aquel reyno a tan euidente peligro: y esto se entendia para la defensa de Rhodas, Chypre, Candia, y Dalmacia, y de qualquier otra prouincia de fieles que fuesse acometida. Acordose, que el Papa para esta guerra acudiesse con seyscientos hombres de armas, y quatrocientos cauallos ligeros: y el Emperador con seyscientos hombres de armas, a la costumbre Alemana: y el Rey Catholico con ochocientos hombres de armas, y quatrocientos cauallos ligeros: y el Duque de Milan con quatrocientos hombres de armas, y dozientos a la ligera, con las piezas de artilleria de guerra, mayores, y menores, y con las municiones necessarias. Porque el dinero siépre fue el neruió de la guerra, y no faltasse al menester, auian de dar fianças en Roma, Milan, Genoua, ò Florencia, que pagaria cada vno su porcion todo el tiempo de la guerra: el Papa por la suya por cada mes veynte mil ducados, el Emperador, y el Rey Catholico, Milan, y Genoua cada diez mil, y estos se auian de emplear en conducir peones segun fuesse necessario. Mas porque podia acaecer, que la necesidad de la guerra pidiesse mayores, y mas graues gastos de los que se podian hazer con aquella suma, acordaron que cada vno de los confederados diessse fianças, que pagaria en espacio de vn mes aquello q̄ en vn mes, y medio, o en dos meses vuiessse de pagar, segun se requiriesse por la razon de la guerra, y los capitanes del exercito juzgassen ser mas prouechoso. El Papa no auia de dar fianças de menor suma que de ciento, y veynte mil ducados: y los otros Principes, y Seño-

ria de sessenta mil: y se renouassen las fianças de seys en seys meses: y fuesse esta liga por todo el tiempo que durasse la vida de los confederados. Declararon, que ninguno dellos pudiesse recibir subditos de sus confederados, so proteccion, y amparo suyo, ni conducir los a sueldo, si no con consentimiento, y voluntad del confederado, cuyos subditos fuesse: y que se conduziessen hasta diez y seys mil peones de la nacion Suyça, de fuerte, que las dos partes de gente de pie fuesse de aquella nacion. Auia se tambien de dar ordē pareciendo al Papa, que se predicasse la Cruzada en sus reynos: y se aplicasse para los gastos de la guerra: y esto fue vn vano cumplimiento con las gentes, para que creyessen, que aunque estauan tan embueltos en sus pretensiones de acrecentar sus estados, no se olvidauan del todo de la causa de Dios, y de su Iglesia.

¶ Que el Rey prorogo la tregua que tenía con el Rey de Francia: y por el desgrado que dello tuuo el Rey de Inglaterra, se determino de hazer paz perpetua con los Franceses.
LXXXVI.

E N E L M E S de Março deste año succedio, que viniendo por embaxadores a Fracia el Señor de Floming, y Iacobo Ogilbe Escoceses, que eran embiados por la Reyna de Escocia, y por los que tenian cargo del gouerno de aquel reyno, en nombre del Rey su hijo, que estaua debaxo de la tutela de su madre, con tormenta que vuieron, aportaron a la Coruña: y por mandado del Governador de Galizia

zia fueron alli detenidos hasta que el Rey proueyesse en su libertad. Mas como siempre auia procurado que se concertassen las diferencias, y guerras que auia entre los Ingleses, y Escoceses, pues auia entre aquellos Principes tan cercano deudo, proueyo luego q̄ se pudiesen en libertad, haziendo primeramente juramento, que boluerian por derecho viage al reyno de Escocia, sin passar por Francia: y que trabajarian para que el tratado de la concordia entre aquellos Reyes se effectuasse. Tambien sucedio por el mismo tiempo, que fue preso en Flandes don Ioan Manuel, procurando lo la Princesa Margarita, y algunos del consejo del Emperador, que le tenían mala voluntad: y publico se ser por algunas inteligencias que traya en Francia contra el Rey Catholico: y que esto se auia descubierto con la prision de Diego de Castro Secretario del Principe, de que arriba se ha hecho mencion: pero no passaron muchos dias, que el Emperador le mando poner en su libertad, y lugar como antes estaua. Hizo se grande instancia por don Pedro de Vrrea, para que no le librasen: afirmando, que auia cometido algunos delitos muy graues: y que se mandasse executar en su persona justicia, conforme a lo que merecia la calidad de sus culpas: pero la mayor de todas era estar en desgracia del Rey: y auer seruido al Rey don Felipe su yerno, y al Emperador en cosas que se tuuo por offendido: y como fuera desto no resultasse otro delito, y don Ioan fuesse hombre principal, y muy buen cauallero, y auia otros, aunque no de su calidad, que por el mismo camino, no eran menos culpados que el, y en

aquel negocio no se podia proceder tan libremente en Flandes contra ellos, ni conuiniesse a la autoridad del Rey, se dexo de proseguir: y boluio don Ioan Manuel a ser puesto en su libertad: mas no con la reputación que antes tenia: tan peligrosa cosa es offender a vn Principe, aunque no sea señor natural, en confianza de otro, por ser su enemigo: quanto mas no lo siendo. En este medio resulto del tratado de la paz, que se mouio con el Rey de Francia, por medio del Secretario Quintana, que pareciendo al Rey Catholico que tenia en muy seguro estado todas sus cosas, y la sucesion de tantos reynos que heredaua el Principe su nieto, con tanta gloria suya, auiendo sacado la guerra del Reyno de Napoles, y passado la a Lombardia, adonde se auia puesto quien defendiesse la entrada de su enemigo con poca ayuda suya, y que no auia que temer por Nauarra, que se poseya ya pacíficamente, y que era mejor sustentarse en aquella autoridad, y conseruar lo ganado, que encargarse de otra guerra, determino de prorogar la tregua que tenia con el Rey Luys, por otro año. Esta tregua se assento con las mismas condiciones: entendiendo el Rey que quedaua libre de otros cuydados: siendo el Rey de Francia tan enemigo de los otros Principes sus confederados, y de los Suyços, que juntauan todo su poder para proseguir la guerra. Atajaron se con esta tregua los pensamientos que el Rey de Inglaterra tenia de continuar su empresa por Picardia, ò Guiana, como estaua tratado: y el Emperador no se curo mucho dello, auiendo buuelto todo su pensamiento a las cosas de Italia

de Italia: antes començo a tratar, que el Principe casasse con Ana hija de Ladislao Rey de Vngria: y ofrecia q̄ aprouando el Rey Catholico aquel matrimonio, seria contento que se asentasse la paz con Francia, por medio del casamiento del Infante don Hernando, y Reynera tan platicado. Querria que se les diesse el estado de Milan, como se auia tratado: y que la Infante doña Leonor su nieta casasse con el Rey Luys: y venia bien el Rey Catholico en estos matrimonios, porque el Emperador confirmasse la tregua: y tenia por mas conuiniente para el Principe su nieto el casamiento de Vngria, que el de la hermana del Rey de Inglaterra: y parecia al Rey, que el Emperador casasse con la Inglesa, por q̄ no perdiessen al Rey su yerno. Esto era en lo publico con intencion, que el Rey daua a entender, que los tres juntamente assentasen despues la paz: y se concluyessen los casamientos de Francia: pero lo cierto era, que el Rey pretendia que el Emperador confirmasse la tregua sin esperar al Rey de Inglaterra: y los dos procediesen a concluir la cõcordia, por medio de aquellos casamientos. Por esta causa la Princesa Margarita, con orden del Rey Catholico, entretenia a los embaxadores Ingleses, que se auian embiado para hazer gente de cauallo, è infanteria en los estados del Principe, para juntar la con la otra, que se ponía en orden, para hazer la guerra en Francia, hasta que la tregua fuesse confirmada por todos. Siendo concluydo el assentamiento de la tregua, el Secretario Quintana se vino de Francia: y quedo en su lugar en aquella negociacion de la paz, que se trataua con los casamientos,

fray Bernaldo de Mesa Obispo de Trinopoli de la orden de Santo Domingo, que fue proueydo por Obispo de Cuba, y le embio la Reyna Germana para visitar al Rey, por la muerte de la Reyna su muger: y para procurar, que no se le pudiesse impedimento en la posesion de los estados que le pertenecian por la muerte del Duque de Nemurs su hermano. Perdio el Rey de Inglaterra con la tregua que el Rey hizo con Francia, toda la esperança que tenia de sus empresas: y estuuu dello tan desesperado, y aborrecido, que luego se determino de hazer perpetua paz con Francia, como en vengança de auerle burlado su suegro: y no contento con esto, pensaua en hazerle todo el daño, y contrariedad que pudiesse. El Emperador solamente auia puesto todo su cuydado en la guerra contra Venecianos: para la qual se ayudaua del exercito que el Rey tenia en Lombardia: creyendo que con el auia de fenecer aquella conquista. Estuuu el Duque de Angulema Delphin de Francia muy descontento de la tregua: temiendo que se auia de conseguir la paz por los casamientos que el Rey Catholico auia mouido: y tambien los mas del consejo del Rey Luys la temian, por lo que tocava al estado de Milan: y el Papa se conformaua bien en su opinion, para que se estoruassen: siendo aquello el Principal remedio para la paz entre España, y Francia: y pretendia de casar aluliano su hermano, con vna hermana del Duque de Sauoya, como se hizo: y vuo arta sospecha que no faltauan algunas ofertas por parte del Papa, de hazer a su hermano Rey de Napoles. Auia juntado Bartholome de Al-

de Albiano mas de mil y dozientos de cavallo, y bastáte numero de soldados: y lleuando consigo la gente de guarnición que estaua en Treuifo, salio en el mismo tiempo con increíble presteza al enquentro a ciertas compañías de Alemanes, q̄ entraron por el Frioli: y desbaratolos, y se le rindieron algunos lugares q̄ se tenian por el Emperador. Fue esta nueua de grande contentamiento para el Rey de Francia: aunque mostraua no hazer caso de aq̄l suceso, por q̄ tuuo confianza, que por esta causa los Venecianos no vernian en la tregua cō el Emperador: ni se reducirian a la concordia que el Papa auia declarado: y cō su fauor el Duque de Gueldres tomo la villa de Arlan, contra la tregua que se auia asentado.

¶ Que el lugar llamado Ciudadela fue entrado por cōbate, por los Españoles.
LXXXVII.

POR causa de la salida del de Albiano al Frioli, y visto q̄ los Venecianos no querían aceptar la concordia q̄ se auia declarado por la sentēcia del Papa, se delibero por el Cardenal Gursa, y por el Visorey, y don Pedro de Vreca, q̄ nuestro exercito, q̄ estaua en Mōtañana, y Este, saliesse a talar los cāpos de los lugares de la Señoria. Cō este acuerdo se fue el Visorey a poner cō todo su exercito entre Padua, y Vicencia, por dar fauor a los comissarios del Emperador, para q̄ pudieffen con sus espaldas recoger algun dinero del Vicentin, para la paga de los Alemanes. Tratandose desto, supo el Visorey, q̄ Bartholome de Albiano auia embiado al Cōde Bernaldino su sobrino con quatroziētos de ca-

uallo, q̄ eran todos soldados, y lāças suyas de gente muy escogida, y exercitada en la guerra, q̄ ellos llaman espeçadas, y de quien mas confiava: entre los quales auia ochenta estradiotes escogidos entre toda su gente: e yuā a vn lugar q̄ se dize Ciudadela. Esta a dos millas de la Brenta entre Padua, y Treuifo, y la montaña, en distācia de doze millas de cada vno de estos lugares: y auia otras tātās a nuestro cāpo: y teniendo auiso desto, parecio q̄ conuenia mas auer aquel lugar con la gente de cavallo, q̄ se yua a poner en el, que otra cosa que se pudiera emprender, y de mayor daño para los enemigos. Con esta deliberacion vn Miercoles, antes de la fiesta de Sant Ioan Baptista, se embiaron todos los carros, y cosas inutiles del exercito a Vicencia, adonde estaua Antonio de Leyua con dozientas lanças, y con la gente del Papa, y con los Alemanes: y embio el Visorey para q̄ tuuiesse en amaneciendo cercado el lugar, al Marques de Pescara: y con el fuerō dō Hernando Caltrioto, y su compañía, y las del Duque de Termens, y de Fabricio Colona, y dos compañías de soldados con escopetas, y picas: y algunos cauallos ligeros. Siguió luego el Visorey con el resto de su exercito, y cō ocho piezas de artilleria, que eran quatro cañones, y quatro medias culebrinas: y el Marques, que yua delante, viendo que se acercaua el dia, apresuro su camino con tanta ligereza, que le fue forçado dexar los de a pie, y adelantarse con la gente de cavallo: y aunque se dio tanta prissa, no pudo llegar allatā presto, q̄ no fuesen dos horas de dia. Auia se puesto detrás el Conde Bernaldino, cō determinaciō de esperar todo lo q̄ le podia suceder: así por ser el lugar muy

muy fuerte, como por tener por cierto, que el de Albiano vernia en su socorro con toda su gente: y persuadiose a esto con mas confianza, porque al tiempo que el Emperador fue sobre Padua, estando aquel lugar a su cargo, fue cercado, y combatido por el exercito de Venecianos: y se vuieron de leuantar del sin ningun effeto. Presumia el Cōde de muy valiente: y salio a escaramuzar fuera cō el Marques: y recibio lo cō tanto esfuerço, y concierto, y los capitanes que con el yua, pelearon tan valerosamente, q̄ aunq̄ los enemigos erā pocos menos, y mataron a Marques el cauallo, apeandose con otros cauallos, los hizierō retraer hasta las puertas del lugar: y hirierō algunos: y dādo auiso al Visorey de pūto en pūto, se dio la mayor prissa q̄ pudo: y llego a tal hora, q̄ antes de medio dia fue la artilleria asentada, y se dio la bateria. Pero los Españoles, q̄ de su condicion suelen ser demasiadamente sobrefalidos, y ardientes, no pudieron tener sufrimiento a esperar lo q̄ deuiā: y allegaronse al cōbate sin ninguna orden: y començarō a pelear cō vna furia muy estraña, defendiendose animosamente: y esta desorden, que pudiera ser de mucho peligro, fue de arto provecho: por q̄ se pudo reconocer lo alto que auia de la bateria abaxo, q̄ era demas de pica, y media. Tornose a batir cō la artilleria por donde era necesario: y auiendose puesto en ordē los esquadrones, por si acaso les viniessse el socorro, dio el Marq̄s el cōbate con los capitanes, y cauallos, y con la infanteria q̄ estaua acordado: y esto se hizo con tanta destreza, y perseuerancia, y cō tanto esfuerço, q̄ el lugar se entro por cōbate. No se pudo executar mas valerosamente, para ser co-

fatán presta, y no preuista, siendo tan fuerte el lugar, q̄ a penas se podia batir el muro: y la bateria salio tan alta, que parecia imposible poder baxar: pero dieronse tal maña, q̄ dandose la batalla, subieron a escala vieta: y peleando con los enemigos los echaron del muro: y vn soldado, q̄ se dezia Basson, q̄ era de las compañías de Cataluña, se echo de alto abaxo, siendo tan altos los muros, q̄ después de ganado el lugar, no se podia baxar con las escalas, si no cō arta dificultad. Fue en esto muy señalado el valor del capitan Ioan Mácho, que era Aragonés, y muy valiente soldado: el qual por dar animo, y exemplo hizo lo mismo: y Romeo su alferéz que le vio dentro, se arrojó tras el con la vadera, y se quebró las piernas: y los otros no recibieron ninguna lesiō: y los soldados los siguieron descolgandose por las picas. Con esta furia se combatió, y entro el lugar, y fue puesto a saco: y vuose en el gran despojo, y muchos cauallos: y el Visorey con la misma presteza boluio con su exercito a passar la Brenta aq̄lla misma noche: y asentó su campo a dos millas del rio. Recelando Antonio de Leyua no resultasse algun incōuiniente con lo que podia suceder, por que sintierō que era muy tarde quando batia la artilleria, salio a grā furia de Vicencia cō los Alemanes, y con otra gente para juntarse con el Visorey: y dexo en la guarda de Vicencia dos compañías de Alemanes, con la gente del Papa. Hallaron ya al Visorey que auia passado la Brenta: y aquella misma noche alojaron juntos con gran alegría, y regozijo de los Alemanes, en auerse tomado aq̄lla gente de cavallo: porque entendieron q̄ eran los q̄ auian destrozado a sus compañías en Frioli: y que

y que aquellos erán los efecutores de todo lo que el de Albiano emprendia. Boluiofe el Visorey el Viernes a su fuerte, que era en vn lugar que llamauan la Puente de la Torre: y Antonio de Leyua se torno con los suyos a Vicencia. De aquel puesto passo luego el Visorey cō su campo a Monceles, que esta a diez millas de Padua: y alli se detuu hasta el principio del mes de Agosto: y Prospero Colona, que estaua sobre Crema, con la gente del Duque de Milan, fue mas estrechando el cerco: pero el Papa no ayudaua nada a esta empresa: con recelo, que si el Duque cobrasse aquel lugar, pretenderia luego de auer a Parma, y Plazencia: y cō esto Renço de Cherri, q̄ estaua dentro, tuuo mas animo para defenderla.

¶ De la confederacion, y paz que el Rey de Inglaterra trato con Francia, cō el matrimonio de su hermana Maria con el Rey Luys: y procuro la Reyna de Inglaterra de reconciliar al Rey su padre, cō su marido. LXXXVIII.

POR este mismo tiempo no cessaua el Rey de entretener la platica de assentar nueva confederacion, y concordia cō el Rey de Fracia: y de Valladolid a doze del mes de Agosto deste año, embio su poder en su nombre, y del Emperador, por la comission que del tenia para esto, a fray Bernaldo de Mesa Obispo de Trinopoli, y a Gabriel de Orti, que estauan en Francia: y tambien lo proponia en nombre de la Reyna de Castilla su hija: de cuya persona, y bienestenia la legitima administracion, y del Principe don Carlos su nieto: y que esta concordia fuesse cō el, y sus sucesores: y con sus reynos, y estados. Para

mayor confirmaciō desta concordia, y en grado de mayor obligaciō, y deudo se trataua, que la Infante doña Leonor nieta del Rey casasse con el Rey de Francia: y con esto juntamente daua a los mismos su poder para effectuar el matrimonio del Infante don Hernando, y Reynera. Mas del descontentamiento que el Rey de Inglaterra tuuo, por la tregua que el Rey su suegro hizo con el Rey de Francia, se siguió confederarse antes con su enemigo: y tambien al Rey Luys, viendo esta ocasion, le pareció, que con vna honesta concordia redimia la gr̄a vexaciō, y peligro en q̄ estaua, si los Principes confederados perseverauan en la liga. Remedio lo cō assentar esta paz con Ingleses: la qual se concluyo cō el matrimonio de Maria hermana del Rey de Inglaterra, que se tenia por esposa del Principe dō Carlos: y determinose de casar con ella, aunq̄ estaua muy viejo, y enfermo de gota: entendiēdo q̄ cō este casamiento asseguraua buena parte del peligro en q̄ estaua su reyno, si la guerra se prosiguiera. Esto fue en Londres a siete del mes de Agosto: y cōcertose su confederaciō por medio de Thomas Durnoff thesorero, y Mariscal de Inglaterra, Thomas Volseo Obispo de Lincō, q̄ era promovido al Arçobispado de Ayork, y por Ricardo Obispo Auintoniense comisarios del Rey de Inglaterra: y por los del Rey de Francia: q̄ fuerō Luys de Orlies Duque de Longauiila Marques de Rutelin Gran Camarlengo de Fracia, y por Ioan de Selua Presidēte de la corte del parlamento de Normadia, y Thomas Bolner. Fue entre los confederados del Rey de Inglaterra escluydo el Rey su suegro: y no le quiso nombrar entre ellos, nombrando con el Papa el Sacro Impe

Imperio, y al Principe don Carlos, y a la Princesa Margarita, y los estados, y tierras que pertenecian al Principe: y por parte del Rey de Francia fueron el Papa, y el Sacro Imperio, y los Reyes de Vngria, Portugal, Dacia, Nauarra, y Escocia. Mas los confederados no se comprehendian en lo que pertenecia al ducado de Milan, y a la Señoria de Genoua, y condado de Aste: ni a los estados de Lōbardia, en que el Rey de Francia pretendia tener derecho. La confederacion era contra todos los Principes que los offendiesen: y el Rey de Inglaterra se obligaua de embiar en socorro del Rey de Francia, si le pidiesse, a costa del mismo Rey de Francia diez mil archeros: o el numero de la infanteria que se le pidiesse de menos gente: y para en guerra por mar, cinco mil con la armada de mar que fuesse necesaria: y el Rey de Francia auia de dar socorro de mil y dozientas lanças armadas, segū la costumbre del reyno de Francia: que llegauan a ser diez mil de cauallo tambien a costa del Rey de Inglaterra: y este socorro auia de ser para en su defensa: y para en offensa de otro qualquier Principe, en prosecucion de su derecho, se auian de valer con cierto numero de gente menos que para la defensa. Pero si con ocasion desta confederaciō algun Principe mouiesse guerra a alguno dellos, el otro a sus gages propios auia de socorrer a su aliado. Mostro el Rey Catholico al principio con gr̄a dissimulacion, que vuo plazer que su yerno effectuasse aquel casamiento: y con esto el Rey de Inglaterra por medio de los Obispos de Lincon, y Vncestre, daua a entēder al embaxador dō Luys Carroz, que tenia mucha gana de reconciliar se en gracia del Rey: y cre-

yo se que no era con arrepentimiento de lo pasado, sino porque pensaua tener necesidad del: temiendo que entre Ingleses, y Franceses no podia durar mucho la concordia: y pareció a los de su consejo, que les conuenia conseruar su amistad. Allende desto, como la Reyna de Escocia su hermana se auia casado con vn Conde Escoces, y no de los principales de aquel reyno, y despues de casado, tento de matar al Cancellor de Escocia, que era el que gouernaua la tierra, por tomar a su mano el gouerno, y vuo entre lōs Escoceses tanta discordia, que estauan partidos en dos vados, y porq̄ entre Ingleses no se tiene por cosa graue, que vna Reyna case con vn cauallero particular, el Rey su hermano no mostro dello ningun descontentamiento: antes se declaro, que no podia faltar a su cuñado. Por esto se creyo que tenia fin de fauorecer le, para que se apoderasse del gouerno del reyno, y del Rey su sobrino, por tenerlo a su mano: y temia que la otra parte que tenia en su poder al Rey, se auia de valer del Rey de Francia, por resistir al Conde, y a su parcialidad. De manera que por estas razones se sospechaua auer se mouido el Rey de Inglaterra, a cōgraciar se con su suegro, en el tiempo que se le mostro mas cōtrario: no embargate que la Reyna doña Catalina estaua generalmente tan bien quista, que todos desseauian complazer la, y ella seruir al Rey su padre. Agora fuesse por esto, o porque el Rey Enrico entendio q̄ no le cōuenia desauenir se del Rey, el Obispo de Lincon dixo a don Luys Carroz, que por desfeiar el grandemente seruir a la Reyna, y saber que le haria gran seruicio, en procurar que las cosas que auian pasado entre aquellos Prin-

cipes, se apaziguassen, pues tenían entre sí tanto deudo, y boluieffen al primer estado: y no se enconassen: mas quería saber dello que le parecia se podría hazer buenamente. A esto respondió el embaxador, que despues que las cosas se auian innouado tanto, con el matrimonio de la hermana del Rey de Inglaterra, no podría dar ningun parecer sobre ello: y que de sola vna cosa le certificaua, que el Rey su señor amaua al Rey de Inglaterra, como a hijo: y dessea su honra, y bien: y conseruarse en su amistad: pero con todas estas demostraciones querian los del consejo del Rey Enrico, que el Rey se embiasse a escusar, y justificar con solene embaxada: dando razon a su yerno de las causas que le auian mouido a conceder la vltima tregua, sin que el tuuieffe noticia della: afirmando, que de allí se seguiria entre ellos su reconciliacion. Puso don Luys Carroz este negocio en tales terminos, que se tomo acuerdo con la Reyna, que el, y los Obispos de Lincon, y Vncestre, con Fray Ioan de Stuniga Prouincial de la orden de S. Francisco en el reyno de Aragon determinassen, por que medio se podrian concertar: puesto que el Obispo de Vncestre, que era muy astuto, y resabido, lo trataua con tanto artificio, como si vuiera de concertar dos grandes enemigos: significando, que por culpa del Rey Catholico auia sido forçado el Rey su señor, de assentar la concordia que auia hecho con Fránces: y así duro muchos dias entre ellos, que con no querer ser enemigos, ni conuenirles, no se podian reducir a la primera concordia: justificando cada vno su querrela.

¶ Que Bartholome de Albiano entro por combate a Robigo. y fueron allí presos Garcia Manrique, y otros capitanes Españoles: y Bergamo se rindio a Renço de Cherti, y lo cobro el Viforey. LXXXIX.

MA S el Rey aunque dessea reducir en su gracia al Rey Enrico su yerno, tenia mayor cuydado en esta sazón que el Emperador se persuadiesse a la paz con Venecianos: porque se hizieffe liga general de los Potentados de Italia. Para esto procuraua que se ganasse a su opinion la nacion de los Suyços, ofreciendo les el socorro, y ayuda de España, para la defensa del estado de Lombardia. Era este negocio de gran dificultad: porque aunque el Emperador restituyera a la Señoria de Venecia quanto se les auia ganado, y con ello a Verona, no mostrauan satisfazerse: y pareciales, que quando vuiessen cobrado su estado, como antes lo tenían, les auia de ser muy trabajoso defender la entrada de Italia a Fránces, por la parte que tenían en el estado de Milan, y en Ferrara, y Florencia: por lo qual podia el Rey de Francia disponer facilmente de Venecianos en aquella ocasion, hasta ver otra mudança de tiempos, en que pudieffen seguir el intento que solian. Daua les tambien arto animo, para esperar nueuas mudanças, y sucesos, como es costumbre, el capitan que tenían: porque cómo ser arriesgado demasiadamente, como escarmetado andaua tan atento, por restaurar la mengua, y daño recibido, que no dexaua passar ninguna ocasion. Así sucedio en este tiempo, que teniendo el Viforey repartido su exercito en diuersos alojamientos, y auiendo passado a Verona, para comunicar cómo el de Gursa algunas cosas que con-

uenian para la conseruacion de aquel exercito, como Garcia Manrique estuuiesse en Robigo con algunas compañías de gente de armas, y buena parte de la gente de caualló, y de la infanteria se vuiesse alojado en la Bastida, hizo ademan el de Albiano de salir la via de Treuifo: y de noche dio la buelta por Vicencia, y fue a ponerse sobre Robigo. Hallo a los Españoles a desapercebidos, y descuydados de qualquier rebato, que fue entrado el lugar antes que tuuieffen nueua que estauan sobre ellos: y aunq se començaron a defender como mejor pudieron a la entrada, y mataron al capitan que yua delante con la gente que entro dentro, sobreuiniendo el de Albiano con su exercito, no pudiendo hazer mayor resistencia, se rindieron. Fueron llevados a Vicencia prisioneros Garcia Manrique, y los capitanes que con el se hallaron: y así con el mismo ardid, no passaron muchos dias, que el de Albiano se satisfizo en alguna parte del daño que auia recibido en la destroça de la gente de armas que entro en la Ciudadela con el Cōde Bernaldino su sobrino. Por el mismo tiempo, teniendo Siluio Sabelo capitan de la gente del Duque Maximiliano cercada a Crema, estando los cercadores muy descuydados, Renço de Cherti, que era capitan valeroso, y de gran vigilancia, salio vna noche de Crema, y dio tan de rebato sobre ellos, que fueron desbaratados, y vencidos. Con este suceso passo a Bergamo, siendo requerido, y llamado por los del pueblo, y entro dentro sin ninguna resistencia: y los Españoles se recogieron a la fortaleza: y hiziera lo mismo Bressa, si no por el valor, y gran esfuerço que tuuo Luys Icart, en su defen-

sa. Puso este cauallero con la gente que allí estaua de guarnicion tan en orden, y con tanto animo, para defender aquella ciudad, que los Bressanos no osaron mouerse: y perseveraron en su obediencia. Estaua el exercito del Rey en extrema necesidad: y con grande fatiga procuraua el Viforey de sustentarle, hasta que passassen los Suyços a Lombardia: y para solicitar su venida, auia embiado a Lope de Soria, ofreciendo a los Cãones mas principales de parte del Rey, grandes promessas, si baxassen a juntarse cómo el Prospero: que se fue a poner sobre Crema: y con todas estas dificultades salio el Viforey el primero de Nouiembre la via de Bergamo: pero a penas se puso el cerco sobre ella, quando Renço, desconfiado de poder se defender de los nuestros, que yuan con grande animo por vengarse, rindio la ciudad a partido: y el salio, aunque no con toda la ignominia con que suelen salir en semejantes affrentas, pero por ser el muy valeroso, y auer gozado tan pocos dias de aquella vitoria, fue con mayor verguença, y corrimiento suyo. Reforço el Viforey su exercito cómo vna estraña, è increyble diligencia: y partio para yr a tomar el passo por el Cremones al de Albiano: pero como andaua ya mas recatado, no quiso ponerse en aq̃l peligro, de aguardar: y haziendo su camino por lagunas, y passos nunca vsados, recogio su exercito con gran presteza: y fue se a poner en saluo. Por este tiempo el castillo de la Lanterna, que se auia sustentado por el Rey de Francia mucho tiempo, y era gran freno para la ciudad, y pueblo de Genoua, se rindio al Duq Otauiano Fregoso.

Que dō Pedro de Castro reduxo los lugares q̄ se auia rebelado en la prouincia de Calabria: y el Marq̄s de Comares apaziguó la tierra de Vascos que estaua muy alterada. XC.

DA S S O dō Pedro de Castro por este tienpo gran peligro en reducir los lugares que se auian rebelado en Calabria, a los Barones: y entro por fuerça de armas la ciudad de Santa Seuerina, q̄ se auia alçado contra el Conde. Tenian los vezinos de aq̄l lugar muy alterada, no sola la comarca, pero toda la prouincia: y por esto mado dō Pedro cortar las cabeças al capitan, y a los syndicos, y jurados, y otras personas principales: y derribose el muro, y las torres: y rōpió se todas las cisternas, q̄ fue la mayor seguridad q̄ se pudo tomar de aq̄lla gēte: porq̄ sin ellas no podiá durar en cerco muchas horas: por ser forçado q̄ baxassen por el agua adonde se les podia quitar ligeramente. Tras esto se rindiéron a la obediencia del Rey los de Policastro, antes del llegar a las armas: y por esta causa no fueron castigados en las personas: puesto que se derribaron los muros, y puertas, y los reparos q̄ auian hecho para su defensa. Entendiendo don Pedro, q̄ los de Marturano, confiadados de la fortaleza del lugar, y en la aspereza del sitio, queriá prouar la ira de nuestra gente, salio de Policastro para alla con su exercito: pero detuuose algunos dias en mouer la artilleria solas quatro millas, por la grande fragura de aquella sierra: lo qual daua animo a los rebeldes, para ponerse en defensa: porque auia cinquenta millas de camino, y no era posible subir a Marturano mas gruesa artilleria, que falcone-

tes. Pero dō Pedro se vuo en ello con tanto valor, que parte por fuerça, parte voluntariamente, se le fueron rindiendo todos los pueblos: y de passo en passo se fue todo allanado, y reduziendo a la obediencia del Rey, antes q̄ entrasse el yuerno: y entendio con gran prudencia en la reformaciō de aq̄lla prouincia de fuerte, que en parte se pudo llamar conquista. Tãbien por estas partes auia pasado el Marq̄s d̄ Comares en lo mas rezio del yuerno a S. Ioan de Pie del Puerto: porq̄ el Señor de Luffa con grandes quadrillas de lacayos, y malhechores andaua por tierra de Vascos, haziendo guerra a los nuestros, rebelandose contra la obediencia del Rey. Pero el Marques passo mas principalmēte por sacar la artilleria, y la gēte q̄ alli estaua, y dexar la necesaria, para la defensa de aquel lugar: y esto se hazia por la sospecha que vuo de guerra: y la artilleria se passo a Páplona, cō grãdissima dificultad, por el mal tiempo: y faco la gēte estrordinaria, q̄ residia en aq̄lla fuerça. Entonces fuerō el Coronel Villalua cō la infanteria, y dō Hernãdo de Sandoual con treziētas lãças a S. Pelayo, y a Garriz, para hazer pagar los quarteles: y a req̄rir al Señor de Luffa q̄ se reduxesse al seruicio del Rey: y el se puso con ellos en tratos de fuerte, q̄ se cōcluyo, que se apartasse de aq̄lla tierra por cinquenta dias: y echasse de su casa los malhechores, y deseruidores del Rey: y pagasse lo que se auia robado: y juro de no hazer mas daño. Con esto hizo pleyto omenage, que de aquella casa el Rey no recibiria ningun deseruicio: ni acogeria en ella a ninguno q̄ fuesse enemigo de España: y q̄ embiaria a Nauarra vn hijo suyo en rehenes: y seruiria al Rey Catholico, por lo q̄ tenia en aquel Reyno: y fue

y fuele permitido, q̄ su persona pudiese seruir a qualquier Principe, q̄ quisiese fuera de Nauarra. Derribose la fortaleza de Garriz: y cō esto parecio q̄ quedaua aq̄lla tierra de Vascos con sosiego: y como el Marq̄s los hizo jutar a todos, puso tal ordē en sus differēcias, q̄ se juramentarō en vniō, y conformidad para defensiō de la tierra, cōtra Frãcia, y Bearne: y cobrarō se los quarteles, de dōde se pagarō los q̄ lleuauã acostamieto del Rey en aq̄lla tierra. Entro en esta vniō el Señor d̄ Agramōte, y todos los principales de tierra de Vascos, ecepto Ioã de Luffa. Desta manera se faco jutamēte la gēte, y artilleria de S. Ioã, para ponella adonde mas pudiesse aprouechar, y estuuiese segura: y se dexo aq̄lla tierra de Vascos en mas razō, y obediēcia, de lo q̄ antes estaua. Començo el Rey dō Ioan a jutar gēte, para estoruar esto: y no hallo tã buena disposiciō para impedirlo por via de hecho: y q̄do en S. Ioã Antonio de Aualos: y en la fortaleza auia doziētos soldados, y sesēta espingarderos de la Coronelia de Villalua: y mado poner el Marq̄s en Maya, y en las otras fortalezas mas gente de la q̄ auia. Jutamēte cōproueer a las cosas de la guerra, y a la defensa de aq̄l reyno, atendia el Rey muy particularmente, y con mucho cuydado, a reformar las cosas del gouierno, y de la justicia: y acuerdo de tener en su consejo real, q̄ residiese en aq̄l reyno, seys personas, tres de cada parcialidad, porq̄ la gouernacion, y administraciō de la justicia fuesse derecha, y muy yqual: y nõbro por la parte Beamōtesa a Liçaraço, Goni, y Redin: y a Iassu, Sarria, y Lũbierre por la Agramōtesa. Con esto, porq̄ desseaua q̄ la reformacion de las cosas del gouierno se hiziesse, sin q̄ se agrauiasse ninguno, ni

aun se desdenasse, si posible fuesse, proueyo q̄ el Prior de Roncesualles, q̄ dexaua el cargo q̄ tenia del cōsejo, fuesse gratificado. Estas cosas se proueyan por el Rey en Madrid, y Segouia, por los meses de Otubre, y Nouiēbre deste año: y de Segouia, se fue a Leon a caça: y lleuaua a la Reyna consigo en tiempo de grandes tempestades de lluuias: cōtra el parecer, segũ Pedro Martyr escriue, de los medicos, y de los de su cōsejo: y se le fue mas agruando la dolencia: y entonces, estando en tan grã peligro de su vida, y padeciendo vna tan graue enfermedad, se escriue con mucho entrecimiento, q̄ exercitãdose toda la vida pasada en el gouierno, y espedicion de las cosas de estado, y de la justicia, cō particular afficion, començo a aborrecer los negocios.

¶ De la muerte del Rey Luys de Frãcia: y de la liga q̄ se assento contra Francisco de Valoys, que sucedio en aquēl reyno, por el Emperador, Rey Catholico, y Duque de Milan con los Suycos: y de la concordia q̄ se assento entre el Rey Frãcisco, y el Principe Archiduque, cō el matrimonio de Reynera hermana de la Reyna de Frãcia: y de los matrimonios del Infante dō Hernãdo, y de la Infante doña Maria nietos del Rey, con los hijos de Ladislao Rey de Vngria. XCI.

DE LA CAUSA de recelarse tanto la guerra por la parte de Nauarra, por estar el Rey Luys muy enfermo: y q̄ se tuuo por cierto que no podia biuir muchos dias: y asì fue, q̄ fallecio el primer dia del mes de Enero del año de Nuestro Señor de M.D.XV. Cō su muerte se atajo, y desbarato la platica q̄ el Rey Catholico traya cō el, sobre la paz entre ellos, y sus reynos, y la casa de Austria, con el casamiēto del Infante don Hernãdo, y de Reynera: pues estaua tan

entendido, q̄ Fráncisco de Valoys Duq̄ de Angulema que sucedio en el reyno, no solamēte auia d̄ trabajar por cobrar para sí, si pudieffe, el ducado de Milá, y no dexallo en dote a Reynera, como el Rey Luys su padre era cōtento de se lo dar, pero aun q̄rria tener libremēte a su dispusiciō a Reynera, y sin casarla, hasta que vniessse hijos en Claua su muger: porq̄ si falleciesse sin dexar sucesion, ò con el tiēpo se entendiesse, q̄ no era para auer hijos, y perdieffe esperança de ellos, pudieffe casar cō la hermana que auia de suceder en el estado de Bretaña: y cō ella auia de pretēder tãbien q̄ le pertenecia el estado de Milan: y así porq̄ estos estados no saliesse de la Corona d̄ Frácia, si Reynera casasse cō otro Principe, se tenia por cierto q̄ no daría lugar a ello. Cō esto cōsideraua el Rey Catholico, q̄ el nueuo Rey era muy ardiēte, y de grã coraçō: dispuesto para todo trabajo, biē quisto, y muy codicioso d̄ grãdes empresas: y q̄ casi desde su niñez se auia siēpre conocido del, ser naturalmēte enemigo de Alemanes, y Españoles: y q̄ tenia estraña ambicion de hazerse Señor de Italia: y perseguir las casass de España, y Austria. Por otra parte auia tenido muy estrecha amistad, y cōfederaciō con el Rey don Ioã de Labrit, y con la Reyna doña Catalina: y les daua grã esperança de restituyrlos en el reyno de Navarra: y tenia a punto de hōra lo de aq̄lla empresa, por auer tomado en ella primero las armas, y exercitadose en la guerra. Iuzgaua el Rey por todas estas causas, q̄ si antes le auia parecido q̄ le cōuenia al Emperador, y a el seguir el camino de librar a Italia de la sugeciō de los Franceses, pues por el se allanaua mejor la sucesiō del Principe su nieto, y era el remedio de la defensa de sus co-

munes estados, era mucho mas conueniente en esta fazon, y muy necesario, q̄ hiziesse nueva liga. Mayormēte, q̄ se tuuo por costate, q̄ el Rey Francisco en el principio d̄ su Reynado, se auia de poner cō toda su pujança a cobrar, en pudiēdo, el estado de Lōbardia: y ocupar lo q̄ bastasse del reyno de Navarra, y del ducado de Guel dres, como ya lo amenazaua: diziēdo publicamēte con grã gallardia, q̄ no sufriria como su predecesor, q̄ el Principe Archiduque pusiesse mas dilaciō en darle la obediēcia, y reconocerle por superior en lo de Flandes: y q̄ queria q̄ luego se la fuesse a dar. Para impedir q̄ no tuuiesse lugar de executar tan facilmentē como pensaua, esta empresa, ni ganasse la volūtad del Papa, ò de los Suyços, y para necessitarle a cōceder en honestas, y justas cōdiciones de paz, procuraua el Rey de persuadir al Emperador, q̄ por su parte diesse orden, q̄ sin dilaciō se asentasse la liga general, que estaua ya platicada, entre ellos, y el Papa, y Suyços: y cō el Duque de Milá, y cō los otros Potētados de Italia para su defension. Bastauale esto al Rey hallandose ya muy enfermo, y viejo, para la conseruaciō de los reynos q̄ el auia cōquistado: y de mas de obligarse a la defensa, y proteciō de Italia, pretēdia q̄ se ofreciesse de ayudar al Emperador para la guerra cōtra Venecianos, hasta destruir aq̄lla Señoria, q̄ tãta turbacion mouia en toda la Christiãdad: y cō esto parecia al Rey, q̄ deuia el Emperador cōplazer al Papa: y tener por biē el partido q̄ le auia mouido con el Cardenal de Sãta Maria en Portico. Era este trato, q̄ con ayuda del Papa, y de todos los de la liga, se ocupasse a la Señoria de Venecia todo lo q̄ tenia en tierra firme: y q̄ de las tierras de aq̄l estado q̄ dassen

al Em

al Emperador Verona, Vicēcia, el Frioli, y Treuifo, y todos sus condados: que feria vn gran estado, y muy a proposito para las cosas del Imperio: y q̄ Bressa, Bergamo, y Crema fuesse del Duque de Milan, en trueque de Parma, y Plazēcia, q̄ el Papa desseaua para Iuliano de Medicis su hermano. Parecia al Rey, q̄ era cosa muy razonable, q̄ declarãdole el Papa cōtra Venecianos, y cōtra el Rey de Frácia, y obligãdole a tãta costa, y guerra, vniessse aq̄lla vtilidad: mayormēte q̄ de otra suerte no queria entrar en la liga: y trabajaua el Rey de persuadir al Emperador, q̄ se cōtentasse de aq̄lla particiō, con q̄ Bressa q̄ dafesse depositada en su poder, como entonces lo estaua, hasta q̄ se vniessse acabado de tomar a Venecianos todo el estado q̄ possēyã, y el Emperador tuuiesse con efecto la posesiō de todas aq̄llas tierras: y quãdo todo fuesse cōquistado, se entregasse Bressa al Duq̄ de Milan. Entendia, q̄ aquel deposito seria grande seguridad, para que el Papa, y los de la liga guardassen al Emperador, y a el, todo lo q̄ se asentasse. Por este camino creya el Rey, que tambiē se asseguraua la persona del Duque Maximiliano: y se estoruaua que los Franceses no pudiesse boluer a Lōbardia: y ofrecia, q̄ cō esto seria contento, q̄ se diesse por muger al Duque vna de las Infantes sus nietas: ò que casasse cō la Princefa Margarita, ò con la Reyna de Napoles su sobrina. Porq̄ perdiēdo el Rey Francisco la esperança de poder entrar en Italia, seria cōstreñido a cōceder a la paz cō los confederados, cō las cōdiciones q̄ se le quisiesse dar: y si rehusasse de aceptarla, podria el Emperador cō ayuda d̄ los Suyços, y de toda la liga, tomar la empresa de Borgoña: de lo qual auian

de resultar infinitos, è inestimables beneficios. Daua el Rey mayor prissa para q̄ esta confederaciō se concluyesse, cō recelo que el Rey de Frácia, por ser muy cercano deudo del Duq̄ de Sauoya, ganaria la volūtad del Papa, por estar para cōcluyr el casamiēto de Iuliano d̄ Medicis cō vna hermana del Duq̄: y temiēdo q̄ se cōfederaria cō Suyços: porq̄ por este tiēpo embiaua el Rey de Frácia a tierra de Suyços al Bastardo de Sauoya, q̄ tenia mucha parte cō aq̄lla naciō: y lleuaua grãdes promessas. Fue tã grãde la prudēcia del Rey, y tanta la sagacidad de que vsaua en mouer, y entablar semejantes negocios, que las mas vezes le salio cierto el fin que esperaua: y así conseruo lo que auia conquistado, sacando la guerra fuera de su casa, y entreteniedola en las de sus vezinos: diuirtiēdo al enemigo, cō no auēturar tãto. Estuuu en esta opinion muy firme por no desauenirse de la cōcordia q̄ tenia cō el Emperador, y cōseruarle en su amistad: y a la verdad era mas necesario q̄ lo hiziesse así en este tiēpo, q̄ se fue mas declarando su enfermedad ser hydropesia: y pareciale, q̄ dexaua en la mayor autoridad, y pujança a su nieto, q̄ se vniessse visto jamas en otro Principe su antecessor. Dio tãbiē mayor ocasiō para q̄ esto se mouiesse, y lo procurasse, q̄ poco despues Otauiano Fregoso Duq̄ de Genoua, q̄ fue puesto en aq̄l estado cō su amparo, y fauor, se cōfederó cō el Rey de Frácia. Pero aunq̄ su enfermedad se yua de cada dia mas agrauando, entendiendo quan diuersas erã las cōdiciones, y costumbres de los Flamencos, y quan diferente el modo de su gouierno, tuuo por menos inconueniente la ausencia del Principe, y que estuuiesse en Flandes, q̄ su venida: y mã

TTT iij do ve-

do venira don Luys Carroz su embaxador, q̄ estaua en Inglaterra. Diffiriendo el Papa de entrar en la nueva confederacion que se proponia contra el Rey Franciſco, los embaxadores del Emperador, y del Rey Catholico, y del Duque de Milan se juntaron en tierra de Suyços: y asentaron su confederacion en nōbre de sus Principes, por la defenſa de Italia: referuado su lugar al Papa, si quisiere entrar en ella. Quedo asentado, que por forçar al Rey de Frãcia, que desistiese de la empresa de Lombardia, se diessen en cada mes por los Principes cōfederados, treynta mil ducados a los Suyços, porq̄ entrassen haciendo la guerra por Borgoña, ò por el Delphinado. Por este tiempo el Señor de Lautreque, por comiſion del Rey de Francia, que auia puesto todo su p̄famiento en las cosas de Italia, embio a mouer al Rey, por medio del Marques de Comares, q̄ se asentasse entre ellos tregua por tiempo de vn año: y esta fue muy cierta ſeñal, q̄ todo su fin era paſar a la empresa de Milan: pero el Rey no la quiso acetar, determinandose de no venir en ningun ſobreſeymiento de guerra con este Principe, si no fuese general por estas fronteras, y por toda Italia. En este medio los embaxadores q̄ el Principe tenia en Francia, q̄ era Enriq̄ Conde de Naſſou, y de Viena, y Señor de Breda, q̄ era vn Grã ſeñor en aq̄llos estados, y Miguel de Croy Señor de S. Pi, ambos Camareros del Principe, y de su conſejo, y caualleros de la orden del Thuſon, asentaron cō el Rey Franciſco nueva cōfederaciō, y cōcordia, con el matrimonio del Principe, y de Reynera hermana de la Reyna de Frãcia. Esto se cōcluyo en Paris a XXIII de Março deſte año: y cō estas cōdicioness. Jurarō

el Rey, y la Reyna de Francia cō gran ſolenidad este dia, q̄ con effeto procuraria, que Reynera hermana de la Reyna de Francia, quando vuisse cūplido ſiete años, se desposaria por palabras de por venir, cō el Principe de Eſpaña: y teniēdo doze años cūplidos, le tomara por palabras de presente por su legitimo marido, y eſpoſo: y los embaxadores en nōbre del Principe jurarō, q̄ el Principe lo cūpliria, y ſolenizaria el matrimonio dētro de diez meſes, q̄ vuisse Reynera cūplido doze años. Por los derechos q̄ le podian pertenecer por la parte del padre, y madre, y por lo que podia pretender de la Corona, como hija del Rey de Frãcia, le ſeñalarō en dote ſeyſcientos mil eſcudos de oro: los doziētos mil en dinero: y por los quatroziētos mil, se le daua el ducado de Berri. En caſo q̄ este matrimonio no se effetuasse, y se rompiese por el Rey, y Reyna de Francia, se declaro, que ſucediese el Principe en el cōdado de Pōtierus, y en las villas de Perona, Mōdier, Roye, Sāt Quintin, Corbie, Myās, Abeuila, Mostreul, Leturton, Salualier, y Dorlans. Auian de jurar esta cōcordia los Principes de la ſangre, y caſa real: ſeñaladamente los q̄ tenian tierras en los estados del Principe: q̄ eran los Duqs, y Duqſas de Vandoma, y Lōgauila, la Condeſſa de Vádoma, Luys de Vandoma Principe de la Roxa, y el Señor de la Val, y otros. Dauāse otras ſeguridades: y el Principe se auia de obligar, para en caſo que no se effetuasse este matrimonio, y se rompiese por su culpa, de renunciar los cōdados de Artoes, y Caroloys, con el ſeñorio de Noyers, y Xatelinou: y quedaua concertada vna muy entera, y ſegura confederacion, y amistad entre ellos, y sus ſubditos: teniēdo el Rey de Francia

Francia principal fin a quedar libre para la empresa de Italia: y que no le desuiasse della el Principe, con el fauor del Rey su aguelo, o del Rey de Inglaterra. Esto era en ſazon, q̄ el Principe auia ſalido de la tutela, y fue emancipado por el Emperador Maximiliano, y por la Princesa Margarita sus tutores, con grã ſolenidad en la villa de Bruſſelas: y tomo la poſſeſion del gouerno de los estados de Flãdes: y cō esta cōcordia se reduzia, no solo su persona, pero todo lo de alla, a la diſpuſiciō del Rey de Frãcia, ſiēdo principales en el conſejo del Principe q̄ lo procurauā, el Conde de Naſao, q̄ cō el fauor del Rey de Frãcia se cōcerto de caſar cō la hija del Principe de Orange, y el Gouernador de Breſſa, y los q̄ el Rey tenia por ſeruidores, y q̄ lleuauā del ſuſp̄ſiones, q̄ era el Señor de Xebres, el Señor de Berghas, Carlos de la Noy Cauallerizo mayor del Principe, el Cancellor, y el Dean de Louayna maestro del Principe, que eran poco menos Franceses, que los otros: y no se dauā mucho por deſuiallos de aquel proposito: mayormente teniēdo se poca eſperança de la ſalud, y vida del Rey. Quedo declarado por este aſſiento, que el Rey de Francia permitiria, que se diffiriese por el Principe de preſtar le la fe, y omenage, que era tenido de hazerle, por razōn, y cauſa de las tierras, y ſeñorios que tenia debaxo de su obediencia: haſta que fuese de edad de veynte años: y si en este medio, viniere en persona adōde el Rey de Francia eſtuuieſſe, le podria hazer aquella obediencia: preſtando su fe, y omenage: y ſeria recibido por el Rey de Francia. Por este tiempo fuerō a Flãdes embaxadores del Rey de Frãcia, para que en su preſencia el Princi-

pe jurasse el aſſiento de la concordia del matrimonio, y paz concluyda por sus embaxadores: y el principal de la embaxada era el Obiſpo de Paris: y también fueron del Rey de Inglaterra, con color de alegrarse en su nombre con el Principe, por auer tomado la poſſeſiō del gouerno de aquellos estados: y para procurar confirmacion de la concordia, que el Rey don Felipe aſſento quando paſſaua a Caſtilla: porq̄ eſtuuieſſen aquellos Principes vnidos, y cōfederados, como lo procuraua el Rey: pero los que gouernauan las cosas del estado del Principe, preferiā a todo la amistad, y aliança con Francia, con tanta declaracion, q̄ hazian q̄ el Principe llamasse padre al Rey de Francia: y le eſcriuiere cō este titulo: y conociase bien los fines q̄ lleuauā: pues q̄rian q̄ al Rey de Frãcia tuuiere en cuenta de padre, y en el aſſiento de la concordia de Paris ninguna mencion se hazia del Rey su aguelo: auiēdole de ſuceder en reynos, que se auian por el cōquiſtado, para tanta grandēza, y gloria de su nieto: y ſiēdo tā formada, y fundada la enemistad del Rey de Frãcia, cō la caſa de Auſtria, como cō la de Aragō. Fueron en este año muy ſeñaladas las viſtas q̄ vuo en la ciudad de Viena en Auſtria, entre el Emperador Maximiliano, y Ladislao Rey de Vngria, y Luys Rey de Bohemia su hijo, y Sigismundo Rey de Polonia hermano del Rey de Vngria: que entraron en aquella ciudad, a diez y ſiete de Julio deſte año: y en la fieſta de la Magdalena se celebraron en la Igleſia de Sant Eſteuan los despoſorios del Infante don Hernando, y de la Infante doña Maria su hermana, nietos del Rey de Aragon, con Anahija del Rey de Vngria, y con Luys Rey de Bohemia

mia su hermano : y el Emperador se desposó por el Infante don Hernando su nieto, que estaua en Castilla: y despo solos Thomas Cardenal de Strigonia, Legado de la Sede Apostolica: y es de advertir, que así como el Infante don Hernando, y la Infante doña Maria su hermana fueron bisnietos del Rey don Ioan de Aragon, también Ana Reyna de Vngria muger del Rey Ladislao, madre de Luys Rey de Bohemia, y de Ana su hermana, fue su bisnieta: pues Cathalina su madre, que caso con Gaston de Fox Señor de Candala, fue hija de Gaston Cōde de Fox, y de la Infante doña Leonor Princesa de Navarra: que sucedió al Rey don Ioan su padre en aquel reyno: y biuio tan pocos dias despues de su muerte: y es mucho de considerar, lo que comprehendió la sucesión del Rey don Ioan de Aragón en los reynos de la Christiandad: pues en esta sazón sucedian del los herederos de Castilla, Portugal, y Navarra, y los legitimos sucesores de Francia, Inglaterra, Vngria, y Bohemia, con la casa de Austria.

De la incorporació del reyno de Navarra en la Corona de Castilla: y que todos los derechos de la sucesión de aquel reyno recayó legitimamēte en la casa de Austria. XCII,



O N E S T A resolución acortó el Rey de conuocar cortes generales en vn mismo tiempo en Castilla, y en estos reynos, con fin de procurar de ser socorrido en los gastos que se le ofrecian para poner en orden las fronteras de España, y reforçar las conueuas guarniciones: y que el exercito que tenia en Lombardia se sustentasse, para defender la entrada de los Franceses: con la

ayuda de la gente que el Papa, y el Emperador auian mandado hazer, para suplir los gastos de la guerra. Mando juntar a los Aragoneses en la ciudad de Calatayud, con determinacion, que fenecidas las cortes, en las quales auia de asistir la Reyna Germana, como estaua admittido en las cortes del año de M. D. X, para poder las tener, y concluir, la Reyna passasse a Lerida adonde se auian de congregar los Catalanes: y despues fuesse al reyno de Valencia a celebrarlas a los de aquel reyno. Auia ydo el Rey a la Mejorada, para tener en aquel monesterio la Semana santa: y de alli se fue muy debilitado, y doliente a la villa de Olmedo: y estuuó en Ventosilla, que era vna muy miserable aldea, discurriendo por los bosques a caça de ciervos. Desde Olmedo mando conuocar las cortes a los Aragoneses a doze del mes de Abril, para que se juntasen a Onze de Mayo: y partió la Reyna de la Mejorada el mismo mes de Abril: y acompañola el Rey hasta la villa de Aranda: y de alli se fue a Burgos, para tener las cortes que se auian de juntar de los reynos de Castilla: y en ellas se hizo seruicio de ciento, y cinquenta quentos: y se procedio a vn auto muy señalado, y digno de la prudencia, y consideracion del Rey: para del todo acabar de fundar la vnion, y paz de sus reynos, con los de Castilla: que fue vnir, è incorporar el reyno de Navarra en aquella Corona, segun lo auia deliberado, como dicho es. Alguna vez oyeron dezir al Rey personas muy graues de su consejo, que dexando a parte ser conquistado aquel reyno por requesta del Sumo Pontifice, para castigo, y estirpación de la cisma, tenia

tan

tan assegurada, y justificada su conciencia en la defenfa, y sucesion del, como en la del reyno de Aragon, que era tan propio patrimonio suyo. Quien considerare las guerras, y muertes de Principes hermanos, que se emprendieron por la sucesión de aquel reyno, entre los Reyes que en el reynaron, y con los de Castilla, y Aragón, desde los hijos, y nietos del Rey don Sancho el Mayor, y la variedad de sucesiones que uo de los que sucedió de la casa de Francia, hasta la del Principe don Carlos hermano del Rey Catholico, entendera manifestamente, que la providencia diuina, que muda los tiempos, y las edades, transfiere los reynos, y los establece: y no solamente los passa, de gente en gente, por injusticias, è injurias, pero, como lo representa la sagrada escritura, por solos de nuestros, y engaños. Así vemos, que por la desobediencia del Principe don Carlos, se diuidió, y arrebató el reyno de su mano: y tuuo parte del en offensa, y guerra de el Rey su padre: y no sucedió en el. Despues desto, referido se ha quanta tyrania interuino en procurar el Principe Gaston de Fox, y la Princesa doña Leonor su muger, hermana del Principe don Carlos, el desheredamiento, y muerte de la Princesa doña Blanca su hermana mayor, que era la legitima sucesora del reyno: y quanto lo procuraron con el Rey de Francia: hasta que el Rey su padre con lastimoso, y miserable exemplo la entregó en sus manos, siendo le tan declarados enemigos. Con el dolor, y sentimiento desto, aquella Princesa despues de auer como inuocado la ira diuina contra la Infante doña Leonor su hermana, y contra su sucesion, e-

stando en Sant Ioan de Piedel Puerto, sabiendo que la querian passar a Sant Pelayo, del Señorío de Bearne, y el Rey su padre, y los caualleros Navarros, que seguian su opinion, auian acordado, que se entregasse a sus enemigos, y que forçarian que renunciasse en persona, que auia entreuenido en la muerte del Principe su hermano, con cuyo fin ella sucedia en aquel reyno legitimamente, por la venganza de su muerte, y de la suya, hizo, como dicho es, donacion entre uiuos de aquel reyno, y de los estados que le pertenecian, al Rey don Enrique de Castilla, y a sus herederos: y priuo de la sucesion, y herencia a la Infante doña Leonor su hermana. Nunca de alli adelante hasta que el Rey don Ioan falleció, dexó vn momento de arder aquel reyno en guerras, y dissensiones de partes, muy crueles, y sangrientas: y la Infante doña Leonor, despues que sucedió en el reyno, no biuio veynte y cinco dias. Quedó despues competencia formada entre Ioan de Fox Señor de Narbona, y Gaston de Fox su hijo con el Rey Frances Febus, y con la Reyna doña Catalina, por la sucesion: hasta que murió Gaston de Fox en la batalla de Rauena, que fue tan favorecido del Rey Luys de Francia su tío, que se tuuo por cosa muy aueriguada, y cierta, que si en ella quedara vencedor, la Reyna doña Catalina, y el Rey don Ioan de Labrit su marido no duraran en su reyno vn año entero. Mas ellos, como fue quitado de medio aquel peligro, todo su remedio, y amparo le pusieron en la proteccion, y defenfa del Rey de Francia: y esto fue causa, que aquel ceptro saliesse de sus manos. Aunque la razón natural, que es auida como vna secreta

secreta, y callada ley, atribuye la herencia de los padres a los hijos, llamando los, como a cierta sucesion, que les pertenece, y por ello en el derecho civil les pusieron nombre de propios herederos suyos, y ni por juyzio, y sentencia de los padres podian ser desechados de aquella sucesion, hallaron los sabios, y prudentes varones de los derechos humanos algunas causas, por las quales por la pena del padre, eran privados de sus bienes los hijos, a quien ninguna parte llegaua, ni alcançaua de la culpa. Celebrafe por muy justo, que dado que parezca tener mucha parte de crueldad, llegue la pena a los hijos, que ninguna cosa merecieron: y en la republica de los Athenienses fue señalado exemplo de muy notoria justicia, que los hijos de Themistocles padecieron gran necesidad, y lazeria por esta causa. De suerte que se fue ordenando por la dispuscion diuina, que los derechos antiguos, adquiridos por los Reyes de Aragon, y Castilla, que fueron los que se han referido en los Anales, y lo que se conquistó por las armas por el Rey, viniessse a parar en la casa de Austria, por la sucesion del Principe don Carlos su nieto: y auna ello se junto otro nuevo derecho. Porque despues de la muerte del Rey, viniendo su nieto a tomar la posesion de legitimo sucesor, y Governador de estos reynos, con titulo de Rey, y celebrando cortes a los Aragoneses en esta ciudad en el año de M. D. XVIII, la Reyna Germana pretendia ser Reyna natural, y legitima sucesora, y heredera del reyno de Nauarra: y que le pertenecia por legitima sucesion, como nieta que era de la Reyna doña Leonor: porque al tiempo de su muerte no dexó otro hijo primogeni-

to sino a don Ioã de Fox Vizconde de Narbona su padre: pues Gaston su hermano mayor falleció en vida de sus padres: y por el fallecimiento del Vizconde de Narbona, perteneció aquel reyno a Gaston Duque de Nemos su hijo, y despues a ella, q̄ era su hermana. Allende desto se fundaua pertenecer le por la dispuscion, y ley dada en la concordia del matrimonio de Gaston de Fox, y de la Infante doña Leonor, que fue Reyna, sus aguelos. Por estas causas, considerando su estado de biuda en que se hallaua, y lo mucho que el Rey Catholico la amo, y honro, y los grandes beneficios, y mercedes que le hizo, para que biuiesse en estado conforme a su persona, y estado real, y por su testamento la encomédo muy cara, y affectadamente al tiempo de su fallecimiento al Principe don Carlos su nieto, y a ella encomendo al Principe, para que en todo lo que pudiesse le honrasse, y gratificasse, y tuuiesse por hijo propio, y que siempre la auia honrado, y tratado como a madre, en tanto grado, que con justa razon se auia conuencido de permanecer en sus reynos todo el tiempo de su vida, debaxo de su amparo, y proteccion, y le obligaua a hazer en su acrecentamiento todas las buenas obras, que de verdadera madre a verdadero hijo se podian, y deuián hazer, siguiendo la voluntad del Rey Catholico, y conformando se con la incorporacion que hizo del reyno de Nauarra, en los reynos de castilla, y con lo que ordeno por su testamento, y dispuso que sucediesse el Principe en el, hizo donacion de aquel reyno al Rey don Carlos por el, y por sus herederos, y sucesores: y esta donacion se recibió por el Rey don Carlos abraçando el derecho, que fue siempre recha-

rachado por el Rey su aguelo: pero estaua tan fundado en razon, y justicia, que segun el parecer del Rey Luys, y de los mayores letrados del reyno de Francia, como dicho es, se preferia al de la Reyna doña Catalina: y para quien tenia la posesion adquirida por las armas, con el derecho tan declarado por la Sede Apostolica, sin el que se heredó de tan antiguo de los Reyes de Aragon, y Castilla, no pudo ser con mayor fundamento, que el que se concedia por la Reyna Germana bisnieta del Rey don Ioan de Aragon, y Nauarra, al Rey don Carlos, que era tambien su bisnieto. Esto se ordeno con la solemnidad que se requeria en esta ciudad, a veynte y dos del mes de Agosto de aquel año: como cosa, que al parecer de grandes varones de letras en los derechos civiles, conuenia, para del todo acabar de fundar la legitima sucesion de aquel reyno, en presencia de Guillen de Croy Duque de Sora, y Señor de Xebres Almirante de Napoles, y Capitan General de todo el exercito maritimo del Rey don Carlos, su primer conseruero, y camarero, y contador mayor de Castilla, y de Lorenzo de Gareuedo Governador de Bressa, y de Ioan Hannarth Vizconde de Hibenck de la orden de Santiago, que llamauan Ioan Aleman, y audienciero, primer Secretario, y del consejo del Rey don Carlos, que comenzó a ser en su cargo el mayor ministro: por auer fallecido poco antes el Gran Cancellor Ioan Saluage, y de don Aymeric de Centellas Camarlengo de la Reyna, y de Ioan Gaspar Tolsa Señor de Nabarrés, y de Francisco de los Couos Secretario del Rey, y Gabriel de Orti: que por ser auto tan señalado, me pareció

que conuenia no dexarse de referir en este lugar, aunque se anticipe tanto el tiempo: pues podría ser, que ni los que han tratado de justificar la sucesion, y conquista de aquel reyno, ni los que tuuieron cargo hasta aqui, de escribir las cosas sucedidas en el Reynado del Emperador don Carlos, tuuiesse noticia desto: y para los que viniessen, no se pierda la memoria de hecho tan digno de saberse: assi como lo fue la donación de la Princesa doña Blaca legitima heredera, y sucesora de aquel reyno hizo al Rey don Enrique de Castilla: de que se dio razon en los Anales: en que se ven las marauillas de los consejos de Dios, que proceden de vn abysmo, en otro: y assi traspassó aquel reyno de sus primeros conquistadores, a la casa real de Francia, y della a la de Castilla, en el Rey don Ioan, y despues a las de Fox, y Labrit: y postteriormente con nueva conquista a la marauillosa sucesion de la casa de Austria: a cuyo dominio estaua referuado, que auia de yr a parar todos los reynos de España, como lo vemos en nuestros dias: lo que no se vio jamas, desde el reyno de los Godos.

¶ De las cortes que se celebraron en la ciudad de Calatayud por la Reyna Germana: y de la yda del Rey a ellas, por la disension que vuo entre los estados del reyno.

XCIII.



AS CORTES DE los Aragoneses se comenzaron a proseguir con mas dilacion de lo que se dio al principio a entender al Rey: y como no se encañinauan las cosas, como el lo quisiera, y lo dauan hecho los que procurauan, que sin tratar de satisfacer los agravios, se otorgasse el seruicio, comenzó el Rey

el Rey a tener mucho sentimiento de ello. Fue tratándose en las cortes hasta treze del mes de Junio, sobre lo que tocaba a la reformation del consejo de justicia de Aragon: y entre ello se intentó por los Barones, y caualleros que tenían vassallos, que se reuocassen los recursos de sus vassallos al Rey, que llamauán perhorrescencias, en respeto suyo, y de sus tierras: de tal suerte, q̄ por las personas de los lugares de la Corona real, ni de otros, no se pudieffe auer justicia de los malhechores: ni de los que se recogieffen a sus lugares: siendo aquellos, como dezian, perhorrescencias a los actores, que pidian se les administrasse justicia. Informando al Rey desta manera, estando en Burgos a veynte y tres del mismo mes, escribió a los Jurados de Çaragoça, que por ser aquello tan perjudicial, y dañoso a todo el reyno, nunca auia permitido que tal cosa se les concedieffe: antes dezia, que poniendo su persona real con ellos, como con yguales, le plazia hazer en ello, todo lo que conforme a justicia, y fueros del reyno se deuia. Mas porque por esta via no se satisfazian los interesses, y pensamientos de algunos principales que lo auian mouido, insistian, que toda via se reuocassen las perhorrescencias, sin que se viesse por justicia: y publicauan, que no entendian proceder adelante en el seruicio, anteponiendo sus respetos particulares, a lo que tanto cumplia a la defensa de todo este reyno, en la qual se auia de emplear el seruicio. Afirmaua el Rey, que estaua aparejado para esperar qualquier inconueniente, antes que permitir en sus dias, que sin conocimiento de justicia, se ordenasse cosa en perjuizio de la republi-

ca: y porque el proçesso de la corte estaua sobrefeydo, les encargaua, y pidia, que tuuieffen por bien, que el estado ecclesiastico, y el real, juntamente pudieffen, como fieles Aragoneses, y zeladores del bien publico, proceder por su parte, a hazer el seruicio particularmente por ellos, en defensa del reyno: con que se socorrieffe en alguna parte, a lo que conuenia proueer: y para ello se embiasse poder a sus syndicos, con la breuedad que lo requeria la necesidad que se ofrecia. Eran el Arçobispo de Çaragoça, el Duque de Luna, y el Conde de Ribagorça su hijo, y don Francisco de Luna, y otros caualleros de aquel vando, los que principalmente instauan en cortes, que se tratasse del seruicio: y como no salian con su proposito, auian aconsejado al Rey, que siguieffe el camino de procurar el seruicio particular: y entonces se declaró el Rey en publicar, que tenia muy gran queixa de los Aragoneses, porque se mostrauan tan obstinados en su opinion. Con este sentimiento embio a dezir a los mas principales, que cosas oya entonces, que passauan en aquellas cortes, que no solamente nunca las vido, pero no las pudiera pensar jamas: ni aun en aquella fazon las podria creer, aunque las viesse. Que lo que el tenia por peor era, que todo el daño nacia de quié deuia procurar el remedio: y que no era aquella la confianza que el tenia dellos: ni la fidelidad que deuián a su seruicio: y lo que mas le desplazia era, que quisiessen perder la buena opinion en que los tenia: pues no lo deuián en ninguna manera querer: sino ser los mas delanteros, en lo que tocaba a su seruicio: y hazer liberalmente lo que deuián: y no darle cada dia causa de mayor

yor descontentamiento. Mas el Arçobispo, có el desseo q̄ tenia de seruir al Rey su padre, y como tomo este negocio a su mano, lo encarecia mas graue-mente: afirmando, que auia treyn- ta y tres años, que començo a tener el gouerno destos reynos: y que como crecio en edad, y experiencia, y vio fuerças, è injurias que se hazian de las tierras de los Barones, y q̄ luego por la corte de Justicia de Aragon se empachaua q̄ no se hizieffe justicia, desuelan dose sobre el remedio de tãto mal, por su industria, y trabajo, con acuerdo, y consejo de letrados, se auia ganado muchas preeminencias reales: señaladame- te lo de las perhorrescencias: que erã las sospechas de juezes, y lugares no seguros a las partes, que se q̄rellauan: y q̄ agora por aq̄lla via se podia alcãçar justicia de los Barones, por las personas q̄ tenia domicilio en los lugares de la Corona real: y de los q̄ estuuieffen en los lugares de los Barones, teniendo recurso al Rey, ò a su Lugarteniente General: que era la cosa de mayor preeminencia real, q̄ en este reyno tenia el Rey su señor. Que esto era lo q̄ lastimaua en el alma a los caualleros, q̄ contradecian lo del seruicio: y el Vicecãceller les ayudaua a retratarlo: y les parecio q̄ auian perdido mucho, en q̄ el ceptro real cobrasse lo suyo, por su industria: y teniedo los enemigos por el mes de Abril, mucha gente de armas a las faldas de los montes Pyrinceos, y a la raya destos reynos, no querian consentir, q̄ se hizieffe seruicio de gente de armas, para la defensa del reyno: si no que el Rey por auto- ð corte les otorgasse cierto sueldo, q̄ llamauan cauallerias: y quitasse el recurso de sus subditos al Rey: para que los Barones quedassen absolutos señores. Que

ellostenia, y q̄rian q̄ el Justicia de Aragon fuesse superior entre el Rey, y sus subditos: y cada dia yuã estediendo esto: có abusos: y en ninguna manera q̄rian consentir, que el Rey, y sus officiales tuuieffen sobre ellos alguna jurisdiccion: por recurso de los vassallos, por causa, y razon de sospechas, y miedos de juezes, y lugares no seguros. Como los Barones, y caualleros entédierõ quã grã cargo se les daua por el Arçobispo, por justificar su pretension con el Rey, embiaron a Burgos, no solo los mas principales fautores de su querella, pero los caudillos della, a quié seguia la mayor parte de los estados de los Barones, y caualleros, è Infançones: q̄ era dõ Miguel Ximenez de Vrrera, Cõde de Aranda, y dõ Iayme Martinez de Luna: y lo q̄ resulto de su yda fue, quedar el Rey con mayor sentimiento: y publicar el Arçobispo, que trataron dello con el Rey, có muy poco acatamiento. Que el Rey su señor, como Principe muy Catholico, y justo no quiso por ningun interesse perder tan gran preeminencia: por q̄ era perder la justicia: y hazer a sus subditos vassallos de los Barones: y constituyrlos, que fuesse señores absolutos: y que esto los otros estados del reyno lo atribuyeron a gran virtud: y lo estimauan por beneficio inmortal: y acordaron sin consentimiento de aquellos Barones, hazer el seruicio particular, por vigor de vna bula, y priuilegio Apostolico, que se auia concedido al Rey. Tuuo el Arçobispo de su opinion, que el entendia ser seruicio del Rey, y beneficio de la republica, el estado ecclesiastico, y a los syndicos que asistian en cortes por la ciudad de Çaragoça: que eran Miguel Cerdan Señor de So bradiel Jurado primero, Ioã de Pater-

noy, Antonio Agustín tío del Vicecanciller, y Pedro Marzilla letrado en el derecho civil, y los mas procuradores de las ciudades, y villas del reyno, que concurren a cortes: y antes a doze del mes de Julio por el capítulo que llaman, y consejo de la ciudad de Çaragoça, se auia deliberado, que pues no auia esperança, que en conformidad de los quatro estados se hiziese el seruicio, segun era costumbre, se cōcediese por el medio q̄ el Rey lo pidia, juntamēte con el estado eclesiastico: pues era para la defensa del reyno. Con esto que a su parecer auia de hazer llano el camino, para que el Rey fuesse seruido, y se cōcluyessen las cortes, se hizo muy maspeligroso, y difficil: publicando los del estado de los Barones, y del de los caualleros, è Infançones ser muy dañosa, y perjudicial aquella introduciō, que estaua prohibida mucho tiempo antes. Todos los desta opinion persistieron en su primer acuerdo: y suplicaron al Rey, que no los agrauiasse por tal camino: y se siruiesse de todos generalmente, como lo ordenaua la razon, y lo disponian sus leyes: mas no contentos, segun el Arçobispo informaua al Rey, con auer hecho contradiciō a lo de aquel seruicio particular, procurarō publicamente, y de secreto con el Vicecanciller, que aquel seruicio no passasse adelante: induziendo, y engañando algunos pueblos, de los que al principio auian dado a ello su consentimiento. Dezia, que considerando aquellos Barones, que se introduzia forma, como el Rey pudiesse sin ellos ser seruido de sus subditos, se confederaron a contradezirlo, con orden, segun afirmaua, y consejo del Vice-

canciller: y entendiendo el Rey, por lo que el Arçobispo le informaua, y persuadia, quanto importaua a su seruicio, y de sus sucesores, la introduciō, y vso deste seruicio particular, y hallandose tan agrauado de su dolencia en Burgos, que vna noche le truxessen a Calatayud: y publico que queria venir a Aragon, a dar conclusiō a las cortes: y embio a mandar a su Vicecanciller Antonio Agustín, que se fuesse para el, porque tenia algunos negocios q̄ comunicarle. Este llamamiēto del Vicecanciller fue, por que sus emulos, y declarados enemigos, que para serlo se fauorecian por estremo del Arçobispo su hijo, pusieron muy graue sospecha al Rey, que por su causa se le differia el seruicio: y que tenia sus inteligencias secretas cō el Conde de Aranda, y con don Iayme de Luna, para que cōtradixessen el particular q̄ se auia ofrecido en cōtradiciō de los Barones, y caualleros, è Infançones. Tambié le oponian estos cō declarada pasiō, y malicia, que lo yua entreteniendo mañosamente: y que auia dicho, que si se introduzia forma, como el Rey, sin los Barones, pudiesse ser seruido de sus subditos, era tanto, como dar al Rey otro reyno de nueuo: y passauan las sospechas tan adelante, que se creya, que procuraua en ello de hazer seruicio al Principe: porque con su venida, que no se podia differir, por estar el Rey muy al cabo, se le hiziesse seruicio general: del qual no podria aprouecharse, haziendose aquel, que el Rey pretendia. Sin esto se sembrauan otras calunias: y entre ellas que tenia grandes inteligencias en Flandes: y se en-

ten-

tendia con los Governadores del Principe: que para con el Rey, no se tenia por pequeño delito: mayormente informando el Arçobispo, que se comunicaua con ellos, en cosas muy perjudiciales al estado real. De aqui resulto, que en llegando el Vicecanciller a Aranda de Duero, adonde hallo al Rey, el mismo dia, a treze del mes de Agosto a la noche, fue preso en su posada, por el alcalde Hernan Gomez de Herrera: y luego fue lleuado con gente de cauallo al castillo de Simancas por don Ioan de Vilarasa teniente de Geronymo de Cabanillas capitán de la guarda del Rey: auiendo hecho tanta confiāça de su persona, en cosas principales del estado, hasta lo postrero de su vida, q̄ en vn testamento que otorgo en aquella villa de Aranda de Duero, a veyntey seys del mes de Abril deste año, interuino con los que se hallaron con el Rey, a vn auto tan señalado: que eran todos muy aceptos, y de quien se hazia gran confiāça: y fueron el Duque de Luna Castellá de Amposta, el Marques de Denia, don Ramon de Espes, Miguel Ioan Gralla, el Thesorero Luys Sanchez, y Martin Cabrero. Como era persona de mucha autoridad, y tan principal en el consejo del Rey, dio ocasion a los que no entendian lo que se traraua, y lo que el Arçobispo auia promouido cō todo el fauor, y poder que alcançaua, a q̄ pensassen las gentes diuersas cosas: y pudo ser que fuesse entre ellas vna de muy grã liuidad, è indigna de creerse, y aun de escreuirse: puesto que el doctor Caruajal no la calla en sus Anales: antes, lo q̄ es demarauillar de auto: tã graue, la afirma por verdadera. Partio luego el Rey arrebatadamente de Aranda

para Segouia: adonde se le agrauo mas la enfermedad: y como toda su ansia era caminar, por el desafosiego q̄ le causaua la dolencia, y pensando dar conclusiō a las cortes, no pudiendo fenecerlas la Reyna, como el quisiera, boluio aun mas aceleradamente para Calatayud: y dexo en Segouia al Cardenal con el Consejo real: y truxo consigo al Infante don Hernando. Llego a la ciudad de Calatayud casi mediado el mes de Setiembre: y como no estuuiesse en dispusiciō para poder sufrir ninguna dilacion, tuuo por principal intento de seguir lo que se auia mouido del seruicio particular, por abreuia, y cōcluyr como quiera. Persistieron con gran fuerça los Barones, y caualleros en su opinion: y no quisieron consentir el seruicio, si no se reuocassen los recursos de las causas de sus tierras, q̄ se seguian por la via de las euocaciones, que llaman perhorrescencias: pretendiendo, que por aquel camino recibia agrauio en entremeterse les en la jurisdicciō: y que era en graue lesiō de los priuilegios, y libertades del reyno: y por esta causa se yua diffiriendo el seruicio general. Por este tiempo, no solo andaua el Rey luchando con la vasca de la muerte, pero si es verdad lo que se afirma, hazia señal della, como pregonera, aquella tan famosa campana de Vililla, que siempre se tenia por mensagera, como en los Anales se escriue, de grandes acontecimientos, y muertes de Reyes: aunque el credito que yo podria dar de caso tan extraño, y milagroso, y que dura hasta nuestros dias, con admiraciō de las gentes, seria lo que afirma de si Strabon, que le sucedio con la estatua de Memnon: de la qual se imaginaua

VVV iij en

en lostiēpos de Cesar Augusto, y muchos años despues, segun lo escriuen autores muy graues de las cosas de la naturaleza, y de la historia del Imperio Romano, y de las antigüedades de Grecia, que en la ciudad de Thebas de Egipto, en el templo de Serapis, cada dia con el resplandor de los rayos del Sol, quando salia, resonaua la piedra de aquella estatua, conforme al sonido de las cuerdas de vna vihuela: y fetenia por vna de las marauillosas cosas de la tierra: y como atal la yuan a ver grandes Principes. Porque aquel autor escriue, que hallandose en aquella ciudad para ver aquella marauilla, con Cornelio Galo, que fue el primer Presidente que el Emperador Cesar Augusto puso en Egipto, despues de auer reduzido aquel reyno a forma de prouincia, y con el otras personas, que erā amigos del Presidente, y con diuersos soldados, casi a la primera hora del dia, oyo cierto sonido, que aquel autor dize, que ò salia de la basa, ò de la estatua: ò era por la industria de los que alli se hallauan a la representacion de tan gran miraglo: y que el ninguna cosa destas osara afirmar: considerando, que por ser tan incierta la causa de vna obra tan estraña, a qualquier cosa diera antes credito, q̄ a pensar, que auia de resultar vn tal sonido, por vna compostura de piedras como aquella: y así con certificar todo vn pueblo entero, y sus vezinos, auer visto esta marauilla muchas vezes, no seran pocos los que no daran credito a ella.

¶ Que el Rey despues que se le denego el seruicio general en las cortes de Calatayud, boluio a su gouerno de los reynos de Castilla.
XCIIII.

ANTE S Q V E el Rey llegasse a Calatayud, vino el Arçobispo su hijo a Çaragoça, y truxo consigo a Miguel Cerdan Iurado primero de la ciudad: y juntandose en las casas de la puente, a donde se suelen congregar los que tienen cargo del regimiento della, tuuo el Arçobispo cierta platica ante los jurados, y su consejo: pidiendo, que atendido que la negociacion de las cortes estaua sobreseyda, è insistiēdo los Barones en su porfia, no procederian a otorgar el seruicio, considerando la necesidad que auia de proueer a la defensa del reyno, en lo qual entendia el Rey con toda solicitud, tuuiesen por bien, como tan fieles, y zeladores del bien publico, que por su parte se passasse a otorgar el seruicio juntamente con los estados de las vniuersidades, è Iglesias: con q̄ se locorriessē en alguna parte, a los gastos que se ofrecian en la defensa del reyno. Tratando el Arçobispo esta negociacion con las personas, que el tomo por ministros para persuadir a los ciudadanos que viniesen en esto, procuraron, que la ciudad ofreciessē el seruicio particular: porque a su exemplo las otras ciudades, y pueblos del reyno, y el estado ecclesiastico concediessē lo mismo: y se pudiesse executar la justicia contra los malhechores. Ayuntado el capitulo y consejo de la ciudad, se determino con acuerdo de los mas principales ciudadanos, que por via de concordia se concediessē el seruicio, con las condiciones que se pidia: fundandose en cierta bula que el Rey auia impetrado del Papa Sixto IIII, al tiempo que

que quiso emprender la guerra contra los Moros. Releuaua el Sumo Pontifice al Rey por esta bula, por la vrgente necesidad que ocurria entonces, de la prohibicion, y juramento, y censuras que se publicaron en virtud del fuero que se hizo en las cortes que se celebraron en Çaragoça, en tiēpo del Rey don Martin, por el qual se prohiben, y cōdenā, con graues penas, las impusiciones q̄ se hizierē de seruicios, y sifas por qualquier vniuersidad, y villa del reyno en particular: lo qual se auia tambiē denegado al Rey: auiendo tanto mas justa causa para pretēderse en la conquista del reyno de Granada. Offrecian en aquellos capitulos, por la necesidad que ocurria de la defensa del reyno de Aragon, y de todas las tierras, y señorios de su Corona, de imponer sifa en los estados ecclesiastico, y popular, cō las saluas, y protestaciones ordinarias por tiempo de tres años: con las condiciones que se suele otorgar, quando el seruicio es general, y se otorga en cortes de comun acuerdo, y consentimiento de todos. Este seruicio se auia de pagar por las villas, y lugares del Rey, y de la Iglesia: y por los Prelados, y religiosos, y personas ecclesiasticas, y monesterios, y casas de aquellos estados, y de sus subditos: y por los que quisiessē entrar en aquella concordia. El dinero que de alli resultasse, auia de seruir para los gastos, y necesidades de la guerra: y para el sueldo de la gēte de armas, y de pie: y se auia delibrar con interuenciō de las personas que se nombrassen por aquellos estados: y la gēte se auia de hazer en el reyno, y residir en el, y no salir de sus limites, si no para su defensa: y los capitanes auian de ser Ara-

goneses, ò Valencianos, ò Catalanes: y en defeto dellos de Castilla, ò Navarra: reseruando este conocimiento al Rey, y a su Capitā General de guerra. Tambien, por quanto para la execucion desto les parecio conuenir que vuisse alguna gēte, aunque no vuisse guerra, para fin que con ella el Capitā General tuuiesse poder, y facultad de poner en obra lo que estaua ordenado, el Rey de voluntad de aquellos dos estados proueyo, que se hiziesse quinientos hombres de pie: y que a estos, residiendo en sus casas, se les diesse medio ducado al mes: y en tiempo de guerra se les pagasse el sueldo entero: y que se cōpartiesse por el reyno, a voluntad del Capitā General, para q̄ obedeciessē lo que el les mandasse. Dauase orden, q̄ siempre q̄ conuiniessē fauorecer alguna prouisiō de justicia, ò castigar, è impedir qualquier resistēcia que se hiziesse a los oficiales reales, ò en qualquier otro caso q̄ conuiniessē a los estados ecclesiastico, y popular, el Capitā General diesse el fauor, y ayuda q̄ fuessē necessaria, hasta q̄ la execucion se acabasse con effeto, cō la gēte q̄ le pareciesse, siēdo req̄rido por la parte, de cuyo interese se tratasse, ò por el juez executor: con que se comprehendiesse en esta concordia. Acordose en ella, que se pagassen las costas de los bienes de aquel, contra quien se hiziesse la execucion, y fuessē inobediente: no embargante qualquier disposicion de fuero, ò derecho: y q̄ si mayor ayuda fuessē necessaria, el Capitā General cōuocasse los estados: y se hiziesse lo q̄ por ellos se ordenasse. Proueyā, q̄ el Capitā General en todo esto tuuiesse el mismo poder q̄ le pertenecia por fuero, y costumbre del reyno de Aragon.

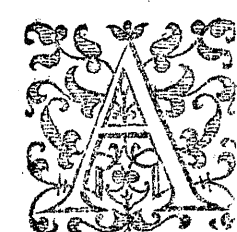
Las ciudades de Calatayud, y Tarazona, y algunas villas del reyno al principio no querian venir en esto, si no que se otorgasse el seruicio en la forma que era permitida: y despues que la ciudad de Çaragoça lo concedio, se conformaron en ello, y el estado ecclesiastico, y algunos Barones, y caualleros que siguieron al Arçobispo. Mas como no era en conformidad de todos, se dexaua vna gran diuision, y discordia ciuil: quedando escluydos los Barones, y caualleros, y hidalgos del reyno: que era encender vna llama cõ que ardiessse, y se abrasasse en parcialidad, y guerra. Esto se ordeno con tanta confusion, y contradiccion, que no se pudo testificar el instrumento con la solemnidad que se acostumbra, en la conclusion de las cortes: y vuo algunas protestaciones, y autos que se hizieron de parte de los Ricos hombres, y del estado de los caualleros, è infanzones: sin los quales se acordo de hazer el seruicio particular. Hallaron esta salida para la conclusion de las cortes, los que mostrauan dessear el seruicio del Rey, diminuyendolo, no menos por este camino en la autoridad, que en el interese: de lo qual se siguió, no solo diuision, pero casi vna guerra ciuil entre los hidalgos, y ciudadanos, y populares de la ciudad, y comunidad de Calatayud: que duro muchos dias tan reñida, y cruel, que no pudiera ser mayor entre enemigos estranos. Resulto esta enemistad por razón, que teniendo el Rey grã sentimiento de los caualleros, y hijos dalgo de aquella ciudad de Calatayud, que no quisieron otorgar el seruicio, estando el presente, los priuo de los officios, y de la parte que tenian en el regimiento: y

de los priuilegios de q̄gozauan, como los otros ciudadanos: y los faco de la administracion, y gouierno a que eran admittidos: sacandolos de los cargos publicos: è inhabilitandolos, para que no los pudiesen tener de alli adelante. Desta nouedad se siguió tan grandissension, y enemistad entre ellos, y los otros ciudadanos, y la comunidad, que casi vino a ser guerra formada, que duro hasta la venida del Principe: y se apaziguó con su nueua sucesion en el reyno, auiendo sucedido muchos daños, y muertes. El Arçobispo no dexaua de encarecer al Rey su padre, el seruicio que en esto hazia, no solamente a su Alteza, pero al Principe su nieto: afirmando, que todos los pueblos, y caualleros principales, y medianos, y las otras personas de todos los estados del reyno al principio consentian en ello: aunque los Barones que lo contradixeron, y auian de contribuir en vna pequeña parte, pusieron toda la fuerza que podian, en que con inhibiciones de la corte del Iusticia de Aragon se defendiessen. Desto daua grã cargo el Arçobispo a Iuan de la Nuça Iusticia de Aragon: afirmando, que despues que el presidia en aquel tribunal, que eran muy pocos años, se auian seguido mas inconuinentes por los vandos, y estoruo de la justicia, que en quarenta años antes: y se auia perdido el consejo de letrados, que solia ser muy vtil, y prouechoso: y los Barones entendian, q̄ el Arçobispo les auia hecho mucho daño, en quitarles tanta licencia como tenian de maltratar a los vassallos de las villas reales, de que ellos, y los suyos alcançauan algunas vtilidades no justas, ni deuidas: y por auer restituydo al ceptro real sus preemi-

preeminencias: que nunca estuuieron en los tiempos passados mas sublimadas, que entonces: y que se auia ya introduzido remedio para cõcluyr cortes, y seruicio, sin que tuuiesse fuge-to a su Rey, y señor, como solian: y no le vudiesse de rescatar. Mas esto no fue tan cierto, y llano como el Arçobispo se persuadia, ò se le daua a entender: porque se començo luego a poner mucha dificultad en cobrar lo que tocaba al seruicio particular: y fue necessario despues, que el mismo Arçobispo se obligasse a la ciudad de Çaragoça, para que de los dineros que se fuessen recogiendo se pudiesse juntar infanteria para proueer a Iaca, y Sos, y otros lugares de las fronteras: teniendo la por mas vtil, que gente de cauallo: por auer de seruir en las montañas: y con fin, que los caualleros principales no lleuassen sueldo de capitancias: y se diese à mayor numero de gente. Partio el Rey de Calatayud para Madrid entrado el mes de Octubre, con todo el descontentamiento, y desgrado que se puede pensar, de sus subditos, y naturales, a quien el tanto auia amado, y fauorecido: y fue por Buytrago por correr monte: y la Reyna se vino a Çaragoça: y de aqui passo al Principado de Cataluña para asistir a las cortes que se auian conuocado a los Catalanes, para la ciudad de Lerida. Su partida muy arrebatada de aquella ciudad de Calatayud, para boluerse a Castilla, con tanto desgrado de los Aragoneses, padeciendo mucho tormento de vna tan graue, y larga dolencia, y teniendo tan presente la muerte, se pareció mucho cõ la que hizo el Rey don Hernando su aguelo de Barcelona cient años antes,

estando para espirar, con el mismo sentimiento, y quexa de los Catalanes: en tanto estremo, que declararon bien el vno, y el otro, en quanto mas estimauan ser Governadores de aquellos reynos, que con aquella libertad de los subditos reynar en los suyos.

¶ De la entrada del Rey Francisco en Lombardia: y de la batalla que vencio a los Suyços: y q̄ la ciudad de Milan se entregó al Rey de Francia, y el Duque que Maximiliano Sforça con el castillo.
XCV.



VIA IVNTADO el Rey Francisco toda la flor de gente de armas de su reyno, y vn muy poderoso exercito, para la empresa de Lombardia, con determinacion de passar en persona a Milan. Por otra parte se yuan acercando, casi en fin del mes de Agosto, quinze mil Suyços a Lugano, y Belinzona, y por aquel contorno: y esperauan q̄ se auian de juntar hasta quarenta mil infantes dentro de pocos dias: y estauan con gran animo para salir a dar la batalla al Rey de Francia: y passando el Prospero Colona con la gente de armas que tenia, a tomar cierta entrada a los Franceses, fue atajado por la gente del Señor de la Paliza, y preso en Villafranca estando muy descuydado, y cenando. Esperaua el Visorey don Ramon de Cardona que se juntassen con el los Suyços, y la gente del Papa que auia lleuado Lorenzo de Medicis hijo de Pedro de Medicis q̄ murio en el Garellano: y cõ ella estaua determinado de salir a dar la batalla a los Franceses: y tenia por muy cierta la vitoria. Entedió el Rey en esta sazón los inconuinentes q̄ se seguian, por no auer

auerse juntado el Visorey con su exercito con los Suyços, y con la otra gente de la liga: y por aq̃lla causa estaua, no solamēte Italia, y el reyno de Napoles, y su exercito en euidentísimo peligro, pero toda la Cristiandad: y dioles ordē quedexando la gente de guarnicion q̃ le pareciesse en Verona, si no vuiesse embiado el Papa la suya, se partiesse: y fuesse a juntarse con la gente del Papa, y cō los Suyços. Mas despues que supo por letras de su embaxador que estaua en Roma, de veynte y tres de Agosto, q̃ el exercito del Rey de Francia, y su persona misma auian passado los montes, y estauan en lo llano de Lombardia, y que fue preso Prospero Colona, y rota la gente de cauallo q̃ tenia, y que Alexandria de Palla estaua por los Franceses, y los Suyços dexauan los passos, y se juntaron en Riboli, adonde tenian vna dieta para determinar lo q̃ deuián hazer, y estauan muy mal contentos, y en gran manera sospechosos de ver, q̃ el Visorey con aquel exercito, y con la gente del Papa no se juntaua con ellos, tenia el Rey gran recelo, que viendo se sin gente de armas, y sin caualleria, y con los ofrecimientos q̃ el Rey de Francia le hazia, tomassen algun siniestro, y se concertassen con Franceses: o se boluiesse a sus casas, desamparado al Duque de Milan. Porque en resistir q̃ Franceses no entrassen en Italia, consistia la seguridad della, ordenaua el Rey, q̃ si ya no fuesse jūto el Visorey cō Suyços, y no era tarde, lo hiziesse luego: y si no lo vuiesse hecho, ni pudiesse hazer se, recogiesse adonde se saluasse, y pudiesse boluer a Napoles: y no dexasse gente en Verona de guarnicion: y no remitiesse al Papa la determinaciō de las cosas de la guerra: si no que se proueyesse por el

cōsejo de guerra q̃ tenia consigo. Estaua en Vallegio Diego del Aguila por el mismo tiempo solicitando, q̃ el Visorey se juntasse con los Suyços, y con la gente del Papa: y repartia la paga de aq̃lla gente: y procuraua q̃ los Suyços passassen a Pauia: pero puesto q̃ el Duq̃ Maximiliano, que se quedo en Milan, escriuió al Visorey q̃ estaua desta parte del Po con su exercito jūto a la Ada, q̃ apressurasse su partida, si queria participar de la gloria que se esperaua, teniendo por cierta la vitoria, y que no consintiesse que fuesse de sola aquella nacion Suyça, y vuiesse determinado que se jūtasen en Lodi cō los Suyços, que se resoluió q̃ passassen a Pauia, ellos tomaron otro acuerdo: y siguieron el camino de Milā. En este medio tomo el Rey de Francia a Nouara: y combatio, y gano la fortaleza, con industria del Cōde Pedro Nauarro, que lleuaua cargo de la infanteria de Gascones, y Vascos: al qual prendo el Rey Francisco, y gano para seruirse del en la guerra: y pago veynte mil escudos por su rescate. Fue así, q̃ muerto el Rey Luys, y sucediēdo en su lugar vn Principē tan animoso, y deseoso de entrar en tan gran empresa, como era la de Italia, al Cōde Pedro Nauarro, por no auer acudido el Rey a lo de su libertad, con el fauor, y demostraciō, q̃ el quisiera, y q̃ el nueuo Rey de Francia le hizo grandes ofrecimientos, y dio mucha esperança de emplearle en gran lugar, cō cargo de guerra, fue cosa muy facil de concertarse: y pago el Rey de Francia aquellos veynte mil escudos. Entonces el Conde con vn religioso, que se llamaua fray Alonso de Aguilar, embio al Rey Catholico la renunciacion del condado de Oliuito: y requirio que se le alcasse

casse la fidelidad que le deuia, para poder seruir al Rey de Francia: de quien auia alcanzado la libertad. El Rey, aunque tarde, entendio, que el Conde era para seruir, y deferuir: y embio le a encargar, con muy dulces palabras, que no siguiesse tā errado camino: porque teniendo el Conde en tanto su honra, como la tenia, y como era razon de tener la, no deuia negar a su Rey, y señor natural, por seruir al Rey de Francia: y q̃ queria pagar los veynte mil escudos, que el Rey de Francia auia dado: y mas si fuesse menester: y que se viniessse luego para el: que le haria otras mercedes: y le trataria con el amor, y fauor, que era razon: y que si no le auia dado a entender esto, en tres años que auia estado en prision, fue porque el Rey Luys nunca quiso dar a ello lugar. Pero ya el Conde era tan Frances, como antes se auia mostrado Español: y debaxo de aquella ley torno a perder, por su desastrada fuerte, otra vez la libertad: y acabo su miserable vegez en prision. Como despues deste suceso de Nouara se tratasse por parte del Rey de Francia de concertar se con los Suyços, no quiso el Visorey passar adelante, ni mouer se, por no confiar se de la poca firmeza, y fe de aquella nacion: y deteniendo se por esta causa, el Rey acerco su campo a Lodi, por tomar el passo a los nuestros, porque no pudiesse juntar se con los Suyços: y como se recelaua que por la parte del rio Ada auia de baxar Bartholome de Albiano a juntarse con el exercito Veneciano, con el Rey de Francia, viēdo el Visorey el peligro en que quedaua, si le encerrasen en medio, dexando en la guarda de Verona a Marco Antonio Colona con cient hombres de armas, y setenta cauалlos li

geros, y dos mil soldados Alemanes, y en Bressa mil y doziētos lazacaneques passo con su exercito de la otra parte del Po, cerca de Plazecia, por vna puente q̃ auia hecho de barcas. Con esta nueua salio el de Albiano del Pòles de Robigo a toda furia, y passo el Ada, lleuando el camino junto a las riberas del Po: y traya, segun Guiciardino afirma, nouecientos hombres de armas, y mil y quatrocientos cauалlos ligeros, y nueue mil infantes: y con muy buena artilleria se fue a poner jūto a los muros de Cremona: y el Rey de Francia se passo a Mariñano: porque cō menos peligro del de Albiano se juntasse con el. Así tenia fin el Visorey de juntar se con los Suyços: y recibir en Plazencia a Lorenzo de Medicis, que tenia cargo del exercito del Papa, y de Florentines: pero recogio se el Visorey con mayor determinacion: porque tenia menos cōfiança, que Lorenzo de Medicis, que auia quedado en Plazencia con la gente del Papa, le siguiessse para juntarse con los Suyços: antes sabia que tenia sus tratos con el Rey de Francia, por preuenir que si los Suyços veciesse, no se apoderassen de Parma, y Plazencia, como lo auian amenazado. No queria el Visorey poner se en auentura de lo que Suyços pudiesse hazer: de cuya infidelidad, y fiera condicion se tenia gran esperiencia en lo passado: ni tenia por seguro consejo, dexar la gente Italiana a las espaldas, de quien estaua con mayor recelo. De manera, que no queriendo mas esperarle los Suyços, que estauan en Milan, con vna soberbia, y arrogancia increyble salieron a dar la batalla al Rey de Francia: y a combatiarle: que tenia su exercito junto a Sant Donato muy cerca, en vn fuerte: y estaua

y estaua su gēte apercibida, y en orden con vn marauilloso concierto. Peleo se por entrambas partes cō extraño esfuerço, y furor: y auiendo rompido los Suyços el fuerte, y ganado parte de la artilleria Francesa, sobreuieniendo la noche, pelearon con el mismo furor gran parte della: y despues cesso el estruendo de las armas, teniendo se los Suyços por señores del campo: y apercibiendo se los Frãceses con grã valor, para quando amaneciese. El combate duro de las tres horas despues de medio dia, hasta entre onze, y doze, que la luna les faltaua, y la noche los delpartio: y estando el Rey mas cerca de los enemigos, le cōuino hazer la guarda de manera, que no les dieron ningun rebato: y parece por relacion del mismo Rey, vna cosa de gran exēplo de esfuerço, y valētia, q̄ es auer durado veynte y siete horas a cauallo, el almete en la cabeça, sin comer, ni beuer: y que persistieron en la batalla los vnos, y los otros, desde las tres horas de la tarde, hasta el otro dia de mañana dos horas, sin saber quien la auia perdido, ò ganado, sin cesar de combatir: y de tirar la artilleria de dia, y de noche. Luego que començo a resplandecer el alua, se mezclò de nuevo mas fiero la batalla: y a la postre sobreuieniendo Bartholome de Albiano con algunas compañías de cauallo, creyendo los Suyços que llegaua con todo el exercito de Venecianos, desampararon el campo, y fueron a recoger se a Milã. Fue esta batalla atreze, y catorze del mes de Setiembre: y de las muy famosas, y terribles q̄ ha auido en Italia: en la qual se señalo ser tan grande el animo, y corage del Rey Francisco, que a solo el se atribuyo la gloria del vencimiento. No esperaron en Milan los vencidos: y con acha-

que que no les dieron cierta paga que pidian, desampararon al Duque, que se auia retraydo al castillo: y ellos se boluieron por el lago de Como: y la ciudad se rindio al Rey por los Milanefes. Puso se cerco al castillo por el Conde Pedro Nauarro, que era gran artifice de aquel menester: y auiendo se minado, y combatido, y teniendo le en gran estrecho, a la postre el Duque, que ni tuuo animo, y le faltaron las fuerças, y ventura para defender se, se entrego con el castillo al Rey a partido: y el fue embiado preso a Francia. Con esta vitoria tan señalada, visto el peligro en que estaua las cosas del reyno, en caso que se estoruasse la yda del Emperador a Italia, y la de los Suyços se dilatasse, porq̄ no conuenia despedir el exercito, que el Rey tenia en Lombardia, hasta ver el suceso que tendrian las cosas y no estuuiese ocioso en Napoles; ni se hiziesse daño, y estrago en los p̄blos de aq̄l reyno, y tambiē porq̄ no auia forma de donde pagar tanto gasto, dio orden el Rey a don Ramon de Cardona, que hiziesse luego vna armada: y la embiasse con la gente de cauallo, y con la infanteria que le pareciesse que bastaua, para hazer la empresa de los Gerbes: porque acertado se, se podria sostener aq̄l exercito algunos dias. En esto se puso mayor diligēcia; porque se entendio del Cardenal de Santa Maria en Portico, q̄ el Rey de Francia ninguna cosa dessea-ua mas, que tomar la empresa del Reyno, y proseguir la: y que esto se procuró mas principalmente con el Papa, en las vistas que se concertaron para en la ciudad de Boloña. Embio por este tiempo el Señor Desparrés al Rey vn Doméjo de Turbida, cō plática q̄ la Reyna de Frãcia queria embiar al Rey a Gilles de Camacre

Comacre su Secretario, con nueua negociacion: y estado el Rey en el Burgo de Osma, a veynte del mes de Setiembre, le mado responder, q̄ si aq̄llo era sobre las cosas de Nauarra, en fauor del Rey don Ioã de Labrit, y de la Reyna doña Catalina de Fox su muger, en aquel caso era escusada la venida de aq̄l Secretario. Porque poseyendo el Rey, como poseya, aquel reyno tan justamente, negociacion q̄ fuesse contra esto, no era razon de la escuchar: pero si la venida auia de ser, para tratar en otros negocios, la Reyna su sobrina le hiziesse saber, si eran negocios, q̄ tocauan al Rey solamente, o al Rey, y a sus confederados. Demas desto mado dezir al Señor Desparrés, q̄ en todo tiempo holgaria de recibir los mensageros, y criados que la Reyna su sobrina le quisiesse embiar: pero porq̄ tenia muchos amigos, y confederados cō quiē auia de cūplir, y recibir mensagero suyo en tal tiempo, estando las cosas de la manera q̄ estaua, seria poner sospecha a los Principes sus aliados, y estaua determinado de no la poner, ni les dar ninguna ocasiō en dicho, ni en hecho, por esto era necesario antes de recibir su mensagero, saber, si la negociaciō que auia de traer, era endereçada a paz general: ò q̄ negociaciō era: porque pudiesse mejor responder.

*** * * * *
De la deliberacion q̄ tuuo el Rey, de mandar prender al Gran Capitã: y de la nueua confederacion q̄ se asento cō el Rey de Inglaterra. XCVI.



ON la dolēcia del Rey, q̄ estaua en el postrer peligro de su vida, auia recelo de mayores novedades, y de la venida del Principe, sin orden de su aguelo: y q̄ el Grã Capitã, cō color q̄ era req̄rido por

el Rey de Inglaterra, q̄ le fuesse a seruir, queria passar a Flandes: y para podello hazer cō autoridad, y como cōuiniessse a su honor, y a la empresa de traer al Principe a Castilla, estaua deliberado, q̄ se jūtassen cō el en Malaga los Cōdes de Cabra, y Vreña, y el Marqs de Priego. Estuuò el Rey tã indinado desto, q̄ embio a Malaga a Májarrès para embarcar su embarcaciō: y si necesario fuesse, hazer officio de espia para prēderle: y lo mas cierto, porq̄ se entēdia, q̄ tenia bu-la de la Sede Apostolica, para suceder al Rey en el Maestrazgo de Sãtiago: temiedo el Rey cō su gran prudencia, los peligros, y males q̄ podian recrecer en la nueua sucesiō del Principe, si a esto se diera lugar. Esto era por el mes de Octubre, estado el Grã Capitã en Loxa, adō de adolecio: y vuo tãto temor de su partida, q̄ pensaua ser la dolēcia fingida: la qual se agrauo de manera, q̄ vuo de morir della. Antes desto, se procuraua cō mucha instancia por el Rey, por el medio de fray Bernaldo de Mesa Obispo de Trinopoli su embaxador, de ganar la afficiō del Rey de Inglaterra, para reducirle a muy estrecha confederaciō: y embio le cō el Comēdador Luys Gilabert vn muy rico presente de joyas, y cauallos muy ricamente enjaezados a la brida, y a la gineta. Recibio se el presente cō tãto cōtētamieto en Vvin deffor a veynte de Setiembre, q̄ otro dia fãlio el Rey a missa cō vn collar de balaxes, y la Reyna cō vn balax grãde muy rico, q̄ eran de las joyas q̄ embio su padre, q̄ se estimaua en cient mil ducados. Aunq̄ el Rey de Inglaterra mostraua q̄ tenia en mas el animo, y voluntad del Rey, q̄ el presente, quãdo fuera de muy mayor valor, todos estos amores se endereçaua a q̄ el Rey de Inglaterra se cō-

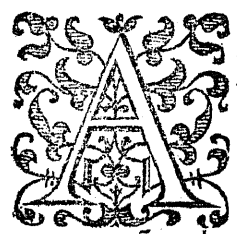
federasse con su suegro, para estoruar que el Principe no se empachasse en las cosas de Castilla: y para la defension de Navarra: ofreciendose de parte del Rey, que ayudaria para en defension de la guerra de Escoceses. Este dia fue en aquel palacio real de muy grande alegría, y contentamiento: porq̄ fue el primero en que se confirmo estar preñada la Reyna; cosa en gran manera deseada por todo el reyno: y sintio tener biua la criatura: y llegaró a Thomas Volfco Arçobispo de Ayork los breues del Papa de ser creado Cardenal: y que la Reyna de Escocia hermana del Rey de Inglaterra se auia escapado de donde la tenían presa: y estava ya dentro del reyno de Inglaterra, con que se daua esperança de cobrar al Rey de Escocia su sobrino; y echar de aquel reyno al Duque de Albania. Era el Arçobispo de Ayork toda la priuança de aquel Principe: y de quien colgaua el gouerno de su estado: y con ser de muy baxa fuerte, se eleuo tanto con la dignidad, que a la mañana le vino la nueua de ser promovido a ella, y a la Missa, y al comer ya vsaua de nueuas cerimonias. Parecia, que lo desta confederacion se deseaua tanto por el Rey de Inglaterra, como por su suegro: porque no le ponian menos miedo en su casa con la vitoria del Rey de Francia en Lombardia, que al Rey en lo de Napoles, y Navarra. Tenian los del consejo del Rey de Inglaterra por rompida la confederacion que auia entre los Reyes, suegro, y yerno, por muchas cosas en que auian venido contra ella: y así lo auian dado a entender manifestamente, en no auer comprehendido el Rey Enrico a su suegro en nin-

guna de las confederaciones que auian hecho: y por esto dezia el Rey de Inglaterra, q̄ auia agora de hazer cōfederacion con el Rey tal, que entrambas partes la pudiesen cumplir: y ellos y sus reynos biuiessen en perpetua vnion. Esto se tuuo por muy graue: porque el Rey daua a entender a su yerno, que siempre auia tenido por inuidada, y firme su confederacion, por tener le prendado a salir a la defension de Navarra: y los del consejo del Rey de Inglaterra persistian en no querer obligar a su Principe a la defension della, y a las cosas del gouerno de Castilla: que eran dos cosas muy principales, para las quales se pretendia la nueua confederacion de Inglaterra: y como se publico entonces, que el Papa, y Suyços se auian concertado con Franceses, y que el Rey de Francia seria señor de todo el estado de Milan, y que las cosas de Italia estauan en extremo peligro, y lo que peor parecia, que los que estauan cerca del Rey Enrico, se tenían por prendados, y galardoados por el Rey de Francia, no acudian a lo de la nueua confederacion, como el Rey lo pensaua. No mostraua el Rey menos recelo, que el Rey su yerno se concertasse cō el Principe su nieto, para lo del poner la mano en el gouerno de Castilla, que el juntarse con el Frances: y tanto mas temor se tenia desto, quanto los dias passados auian mostrado Ingleses procurar de hazer algun pesar al Rey: mas en lo del Principe, como al Rey de Inglaterra no se le daua mucho, porque viniessse, ò dexasse de venir a gouernar estos reynos, así dezia, que no conuenia que el Rey, y el perdiessen la autoridad, y credito que se requeria, para poder

poder defatar el casamiento, y amistad del Principe, con la casa de Francia: pues a ello le afficionauan, è induzian los que le gouernauan: y por esto no querian los Ingleses, que en la nueua confederacion se declarasse, que auian de ser contra el Principe, por ningun caso: auiendose tan pocos dias antes concertado amistad, y aliça con el: y ofrecian de dar todo fauor a la Princesa Margarita, y al Señor de Bergas: y hazer todo el mal posible al de Xebres: que le tenían por muy afficionado a Fracia, y a los de su parcialidad. A diez y ocho del mes de Otubre firmaron el Cardenal, y el embaxador de España en nombre del Rey, y de la Reyna su hija, la confederacion entre los Reyes: diziendo el Cardenal en nōbre del Rey de Inglaterra, y en presencia de todo el consejo, el Rey de Inglaterra quiere guardar esta confederacion de estrechissima amistad con el Rey Catholico: y guardarla ha perfectamente. La passada luego se rompio: y no se podia guardar: ni se auia de guardar. Sobre este fundamento que agora hazemos de tanta concordia, le uantaremos otras cosas muy mayores. Tenemos confiança que el Rey Catholico hara lo mismo de su parte. El Obispo mostro la misma confiança: quedando con arto descontentamiento, de no auer podido sacar mas prendas en particular, en lo que tocava al Principe, y a la defension de Navarra: porque era en generalidad de perpetua amistad: con assentar que los subditos de ambas naciones biuiessen en mucha paz, y comercio: y juro la el Rey de Inglaterra, a veynte y siete del mes de Otubre sobre los santos euangelios: y sobre el Canon de la Missa, en

presencia de algunos Grandes de su reyno: y el de Trinopoli la juro en nōbre del Rey: aunque se auia de jurar aca cō la misma solenidad por el Rey, como se hizo: y se pregonó mediado el mes de Deziembre. Procurauase de tener muy prendados a Carlos Brádon Duque de Soffolk, y al Cardenal: porque teniendo ganados aquellos dos, no auia dificultad ninguna para gouernar aquel Principe, a contentamiento de su suegro. Entonces supo el Rey por auiso del Cardenal de Ayork, q̄ el Principe embiaua a España al Dean de Louayna por su embaxador: y que no venia con buena intencion: y que mas era embiado para tratar algunas cosas en perjuyzio suyo, con los Grandes de Castilla: y dauasele credito, porque a los del consejo del estado del Rey de Inglaterra, ningun secreto se les encubria de las cosas que passaua en el consejo de estado del Principe. Lo publico era, q̄ esta confederacion entre los Reyes de Aragón, è Inglaterra, y sus sucesores, era para comun defension de todos sus reynos, y estados: y con ella se tenia por cierto, que aunque los Suyços se concertassen con el Rey de Francia, y no tornassen a baxar juntamente con el Emperador en fauor de las cosas de Italia, el Rey de Francia no osaria emprender cosa alguna contra el reyno de Napoles, ni contra otro estado de estos reynos: y si lo emprendiessse, se le podia bastantemente resistir: mas la poca seguridad q̄ auia en los q̄ trataua del estado del Rey de Inglaterra, por tener los el Rey de Fracia prendados cō buenas pensiones, era causa, q̄ el Rey confiasse poco en ningun assiento: si no para yr entreteniendolo el tiempo.

De la vitoria que vuo dō Luys de Requesens junto a la Pantalarea, del Arrayz Soliman: y del focorro que el Visorey don Miguel de Gurrea dio a Bugia, teniendola cercada Omich Barbaroxa Capitan Turco. XCVII.



ANTES desto, hallado se dō Luys de Requesens Capitan General de la armada del Rey en la Pantalarea, para yr cō toda ella la buelta de Berueria, siendo casi en fin del mes de Julio, sobreuino vn rezió temporal: y por el salieron de alli vna nao, y vn galeon, que lleuaua: y el se quedo cō nueue galeras en aquella Isla. Forcejo la nao cō el tiempo: y boluendo para el puerto, de donde auia salido, descubrio treze fustas de Turcos, cuyo capitan era Arrayz Soliman, que auia tomado vna galera del Papa Julio: y pocos dias antes hizo mucho daño en las costas del reyno de Sicilia en las mares de Trapaná, y Marsala. Estas fustas salieron a combatir la nao: y sintiendo las galeras la artilleria, pusieron se en alta mar: y reconocieron las fustas: y hizieron vela para alla: y los Turcos se pusieron en huyda, luego que descubrieron nuestras galeras. Fueron en su seguimientto a muy gran furia: y viendo se los Turcos muy acossados, y q̄ les yuá al alcance, afrenillaron sus remos, y amaynarō las velas, y recogieron las, y yçarō sus anenas, y començaron a bogar todo lo q̄ pudieron, por salir a sobreuieto. Quando vieron que las galeras les yuan ganãdo mucha ventaja, y se les acercauan, pararon: pareciēdoles que la naue, y el galeon q̄ dauã muy atras: y q̄ no podiã jutar se cō las galeras, por ser el vieto cōtrario: y entōces los nros fuerō a remo hazia las fustas: y comēço a jugar la artilleria de ambas partes. La pelea se co-

mēço a trauar entre ellos valerosísimamente: y de suerte, q̄ vuo muchos heridos de las dos partes: porq̄ los Turcos tuuierō el vieto mas fauorable, y hazia mucho daño cō las flechas. Duro la batalla mas de dos horas: y a la postre fueron los Turcos vencidos: y de las treze fustas se escaparō las quatro, y tres fuerō a fondo, y las seys q̄ daron en poder de los nuestrs: en las quales auia hasta quiniētos Turcos, y quatroziētos Moros, y murierō los mas dellos. El capitã murio de vn tiro de artilleria, que era muy famoso cossario, y muy temido por todas las mares de Leuante. Cō esta presa boluio dō Luys muy vitorioso al puerto d̄ Trapaná: y embio a Roma las vanderas de la Iglesia, q̄ se cobrarō en esta jornada, y presentolas al Papa Leō en nombre del Rey, Ramiro Nuñez de Guzmã, q̄ residia alli por embaxador. Andaua por el mismo tiēpo por la mar otro capitã Turco, q̄ de muy baxos principios, lleo a ganar grã reputaciō, y se llamaua Omich: y vulgarmēte le deziã Barbaroxa. Este tenia grã parte en los lugares de la costa del reyno de Tunez: y era muy estimado, y temido de los Moros: y su principal empresa era hazer se Rey de Bugia: y tenia ganadas las volūtades de los Moros mas principales, y d̄ los Alarabes. El año pasado entro cō su armada en el puerto de Bugia: y salio a tierra cō hasta quiniētos Turcos, y fue a reconocer los castillos q̄ el Rey auia mādado labrar, el vno sobre la mar, y el otro al castillo viejo: y acercandose a la ciudad, estãdo arrimado a vna torre juto a la puerta Quemada, reconociēdo el castillo mayor, vn artillero q̄ en el auia pego fuego a vn cañon: y lleuole de aq̄l tiro el braço por encima del codo. Persistiendo en su officio, y con animo de ven-

de vengar su daño particular, juto vna buena armada, en la qual lleuaua mas de mil Turcos: y con la confiança que tenia, q̄ le auian de valer los Moros de todas aq̄llas mōtañas, se fue a poner en el puerto de Bugia: y siendo de noche, porque la artilleria de los castillos no pudieffe hazer daño en su gente, entro con sus galeras, y fustas por la boca del rio, que llaman la Flumayra: que va a entrar en el puerto. Subio por el rio arriba dos leguas: y sacó su gente, y artilleria: y con los Moros que se juntaron con el, que fueron en gran numero, puso cerco sobre los castillos: y combatio el castillo pequeño, q̄ estaua sobre vna roca, que guardaua el puerto: y ganole en muy breues dias por combate: y murieron todos los que estauan en su defensa, si no fue el teniente del alcayde, y algunos pocos, que siendo entrado el castillo se echaron a la mar, y a nado se recogieron al castillo grande. Era alcayde, y capitan de Bugia vn cauallero principal del reyno de Valencia, llamado don Ramon Carroz: y con muy gran esfuerço se dispuso a la defensa: ordenando, y animando su gente: y dio auiso al Rey del peligro en que estaua aquella ciudad: porque era cierto, que por largo cerco, no bastauã a defender se, ni resistir a los Turcos, y Moros que se auian juntado. Visto lo que importaua sostener aquella ciudad, y en quanto peligro quedarian las otras fuerças q̄ se auian conquistado en Africa, si aquella se perdieffe, mando el Rey a dō Miguel de Gurrea Señor del Honor de Gurrea, que era Visorey de Mallorca, que fuese a socorrer a Bugia, con la gente q̄ pudieffe juntar. Tenia ya don Miguel auiso de aquella armada Turquesca: y auia mandado jutar toda la gente

de la Isla: y con el dinero que pudo recoger para pagar la gente, y los bastimētos, y municiones necessarias, escogio tres mil hombres, que los mas eran Mallorquines: y con esta gente se embarco en los nauios que auia en la Isla. Hizose a la vela el dia de nuestra Señora de Agosto: y lleuo consigo a don Frãces Burgues Procurador real: y fueron con el Mossen Pedro Pax, Mossen Fortesa, y Iuanot de Pax, Mossen Puy Dorfila, y otros caualleros: pero aunq̄ la diligencia del Visorey fue grande, el passage fue muy tardio: porque tuuieron calmas, y no lleuauan galeras: y du roles ocho dias en llegar a vista de la costa de Bugia, frontero de Tedeliz, q̄ esta entre Bugia, y Alger. Otro dia por la mañana refresco algun tanto el viento: y lleo la armada antes de medio dia a la boca del puerto de Bugia: y surgio alli por temor de los tiros que tirauan los Turcos desde el castillo pequeño: y como sobreuino la noche, dio don Miguel auiso de su llegada, para que le tuuiesen abierta la puerta del castillo, q̄ salia a la mar: y recogiesen la gente, y bastimentos necessarios: y en pocas noches se puso todo dentro. Tenia ya los Turcos en mucho estrecho el castillo: porque auia derribado algunas torres: y cegauan la caua con rama, y tierra, con fin de dar el combate. Con este focorro, tratarō los nuestrs de dar en las estancias de los Turcos: pero parecio q̄ no se deuia intentar: porque los del focorro yuan muy fatigados de la mar: y como la ciudad por todas partes estaua derribada, y el alcaçar della, adōde Barbaroxa auia hecho su fuerte, estaua en lugar muy eminente, y los que auia entrado al focorro no sabian los atajos, y traueses de las calles, que estauã ciegas,

con las ruynas de los edificios, ni por dōde se auian de focorrer vnosa otros, parecia que se pōdria a peligro de perder mucha gente. Luego que entro el focorro, mando Barbaroxa recoger, y retraer su gente, y artilleria de las minas hazia la parte del alcaçar: y assi estuieron muchos dias que no se acometio ningū hecho de armas: y porque vinieron a faltar los bastimentos, y se vieron en estrema necesidad, conuino q se despudiesse la mitad de la gente: y aun con todo esto estuuierō a muy grā peligro de perderse, si no fuera por vna naue de Cerdeña, que embio el Visorey de aquella Isla, con algun bastimēto. En este medio se fue juntando gran morisma: y crecio tanto el animo a Barbaroxa, que determino de boluer a cōbatir la fortaleza: y començaron a sacar nuevas minas desde lo cubierto de la ciudad: y passaron las junto a la caua: y assentaron la artilleria: y en esto se detuuieron hasta el principio del mes de Nouiembre. Combatieron la fortaleza por aquella parte: y entendiendo que era lo mas fuerte, mudaron la bateria hazia la parte de Oriente: y batieron vn lienço: y en menos de diez dias arrasaron cerca de cient passos del muro de suerte, que se podia entrar por el a piellano: aunque por la parte de dentro estaua el suelo de la fortaleza algo mas baxo. Entendio se con gran diligencia en reparar lo batido: y los capitanes se ponian con tanto animo a todo trabajo, y affan, que la gente no rehusaua ningun peligro: y pusieron los Turcos tan cerca sus minas, que desde las torres del castillo se entendio, que para cierto dia les auian de dar el combate: y el Visorey, y don Ramon repartieron los quarteles: y an-

duuieron exhortando, y animando los suyos: encareciendo el seruicio que hazian en defender aquella fuerça de los infieles: mostrandoles, que tenian en sus manos la honra de la nacion Aragonesa, de cuya conquista era aquella ciudad: y que auiendo sido tābien defendida por los caualleros Castellanos que auian residido en ella, era mas razon q fuesse amparada por ellos, y pusiesen las vidas por su defensa, quāto eran mas obligados a la naturaleza, y lealtad que deuian a su Rey, como a señor natural. Quedarō dentro hasta mil y quinientos hōbres: y estauan tan animados, que con ser el exercito de Barbaroxa muy grande, y continuar el cerco cō mucha furia, y tener en arto estrecho el castillo, esperauan con gran deseo la pelea: y otro dia despues de la fiesta de Santa Catalina, en amaneciendo leuataron los Turcos encima de las minas muchas vanderas: y en vn instante con mucho estruendo de trompetas, y atabales, arremetieron a combatir la fortaleza por cinco partes, por diuertir mas la gente: sabiendo que quedauan pocos en su defensa. Como lo batido estaua muy reparado, y los nuestros salieron con muy valeroso animo al enquntro a los enemigos, y ninguno rehusaua el peligro de la muerte, peleose a todo trance: y perdieron los Turcos, y Moros mucha gente: por que duro el combate hasta las nueue: y nuestra artilleria, y los espingarderos, y ballesteros hizieron en ellos mucho estrago. Visto el daño que auian recibido uuieron se de retraer, y no parar en sus minas: y salio vn capitán Vizcayno llamado Machin de la Renteria con algunos soldados: y ganaronles las vanderas que auian leuanta-

do: y

do: y otro dia salieron a enclauarles su artilleria. Entonces mando Barbaroxa leuantar su campo: y passo el rio, haziendo puente de sus galeras, y fustas: y los Turcos que estauan en el castillo menor, le desampararon. Fue muy señalado en este hecho el valor del Visorey dō Miguel de Gurrea, por auer focorrido tan valerosamente aquella fuerça: y auerla defendido por su persona con tanto estrago, y perdida de los enemigos: y en ello se señalaron de muy valerosos caualleros, los deudos, y amigos de don Ramon, que fueron de Valencia al focorro: y buuelto el Visorey con tanta honra a Mallorca, embio con la nueua de la victoria al Rey, a Ioan de Latrās, hijo de Ioan Perez de Latrās Señor de Liguere. Era esto en fin del mes de Deziembre: y por el mes de Enero del año de M.D.XVI se començo a poner en defensa la Isla que estaua delante de Alger, adonde auia el Rey mandado labrar vn castillo: porque los Moros que estauan en aquel lugar, conforme a su infidelidad, y costumbre, cada dia se ponian en armas: y era vn gran freno para que no se desmandassen: y tambiē importaua defender aqlla guarida, para que no se acogiesen en ella cossarios. Entendio se en esto con tanta diligencia, por Diego Perez de Vargas, que se puso en buena defensa el castillo: y el Rey embio por capitán yalcayde del a Mossen Nicolas Quint: y residian en el puerto algunas naues de armada, para lo q tocava a las obras de la fortaleza: señaladamente tres las mejores de aquellas mares: que erā de los capitanes Martin de Arana, Machin de la Renteria, y Miguel de Salinas.

¶ De la concordia que postreramente se assento entre el Rey Catholico, y el Principe don Carlos su nieto. XCVIII.



V I A salido el Rey de Madrid, con proposito de yra Seuilla, y de alli a Granada, como quien se acercaua a su sepultura: y fue por el cāpo de Arañuelo a Plazencia, adonde llego en fin del mes de Nouiēbre: y yua tā debilitado, y doliēte, q se tuuo muy entendido q no podia biuir muchos dias. Recibierōle los de aqlla ciudad con gran aparato de fiesta, porq no auia entrado en ella despues que la sacó del poder del Duque de Bejar, y la reduxo a su obediencia, y se incorporo en la Corona real. Allí se celebraron las bodas de doña Ana de Aragon su nieta, con don Alonso Perez de Guzman Duque de Medina Sidonia, no embargante que ya se tenia alguna noticia de la inhabilidad, y demencia del Duque. Era la enfermedad del Rey tan confirmada en hydropefia, que aunque el la queria disimular, no se tenia ninguna esperança de su salud. Continuando su camino, y la caça de ciervos, fue al lugar de la Abbadia, muy deleytoso, y apazible del Duque de Alua: y alli a onze del mes de Deziembre, en presencia de don Ioan Rufo Arçobispo de Cossencia, y Micer Galeaço Nuncios del Papa, y de don Bernaldo de Rojas Marqs de Denia, y de dō Hernādo de Toledo Comédador Mayor de Leō, juro en su nombre, y de la Reynā de Castilla su hija, q guardaria inuiolablemente la concordia, y confederacion, que se auia assentado con su embaxador, y el embaxador, y comissario del Rey de Inglaterra. Sabiendose en Flādes, quā al cabo estaua el Rey,

xxx iiij los

los que tenían cargo del gouerno de la persona del Principe, acordaron de embiara España, con color de embaxada a su maestro Adriano de Traiecto Dea de Louayna, varon de gran religion, y de vida muy exemplar, y muy doto en la sagrada Theologia: que despues fue Obispo de Tortosa, Inquisidor General, Cardenal, y Sumo Pontifice. Esta embaxada era con publicacion de tomar nueuo assiêto en las cosas de la gouernacion de los reynos de Castilla, a contentamiento, y satisfacion del Rey: y mas principalmente fue su venida, para en caso, que si el Rey muriesse, se traxesse en nombre del Principe, lo q̄ conuenia a su seruicio: sospechando, que el Rey tenia fin de dexar los Maestrazgos al Infante don Hernando: y todo lo de mas q̄ pudiesse en los reynos de la Corona de Aragon, en perjuizio del Principe: y recibia en ello muy grande engaño. Para que no se diessse lugar a esto, y pudiesse tratar con los Grâdes de Castilla en nombre del Principe, se dieron muy bastantes poderes al Dean, declarandose en ellos, que el Principe vernia luego a tomar la possession de estos reynos. Otorgaron se en Brusselas mediado el mes de Otubre deste año de M. D. XV: y el Dean lleo a la Serena, donde el Rey estaua, por la fiesta de Nauidad del año de M. D. XVI: y recibiole, segun Pedro Martyr escriue, en la Abbadia: y de alli se passo a la Corcheyuela camino de Xerez de Badajoz: y alli se declaro mas su yda a Sevilla, por Guadalupe: y de alli a Granada: y fue en coyuntura, que auian fallecido el Gran Capitan, y Gutierre Lopez de Padilla Comendador Mayor de Calatrava, que pretendian ser proueydos, si el Rey muriesse, el vno del Mac-

strazgo de Santiago, y el otro del de su ordê: portener mucha parte en el reyno, de que se pudieran seguir grandes inconuiniêtes. Auia procurado el Rey mucho antes, por la officion que tenia al Arçobispo de Caragoça su hijo, que don Hernando de Aragon su nieto, q̄ era cauallero de la orden de Calatrava, y de edad de nueue años, tuiesse regreſso, ò coadjutoria del Maestrazgo de Montesa, despues del fallecimiento del Maestre fray Bernaldo Dezpuch: y assi vuo la coadjutoria del Papa Leon por el mes de Mayo del año de M. D. XIII: porque no se pudo alcanzar de Iulio: y fueron inhibidos el capitullo, y frayles de Montesa, que no procediesse a otra eleccion: como se hizo al tiempo que aquel Maestrazgo se reseruo para don Felipe de Aragon hijo del Principe don Carlos, a suplicacion del Rey don Ioan su aguelo, por la muerte del Maestre fray Luys Dezpuch. Pero antes que el Maestre muriesse, entro don Hernando en otra religion en la orden de S. Bernaldo, siendo Comendador Mayor de Alcañiz. Deseando su acrecentamiento, procuraua tambien muerto el Comendador Mayor Gutierre Lopez de Padilla, q̄ su nieto fuesse eligido por los Comendadores de aquella orden por Comendador Mayor: mas con ver al Rey tan al cabo de sus dias, y entendiêdo de hazer en ello seruicio al Principe, fue facil cosa differir portan pocos dias, lo que el dessea. Estuuó el Grâ Capitan tan determinado en passar adelante, en esta pretension, que hazia tales preuenciones, que indignaron tanto al Rey, que se tuuo por cierto, como dicho es, que le mandara prender: con ser la persona de quien mayor honra, y seruicio auia reci-

recibido. Como estaua tan publico que se queria passar a Italia, ò Inglaterra, y Flandes, aunque adolecio en Loxa de quartana, y se puso en camino para yr a Granada, al Rey se daua a entender, q̄ todo era ficiô: y aunque yua en andas, y tomo el camino de Archidona, y fue a las vétas de Riofrio, y a Solar, y Santa Fe, y otro dia entro en Granada, no se podia assegurar el Rey: andando el vno, y el otro en lo postrero de su vida: hasta que fallecio el Gran Capitan a dos dias del mes de Deziembre: y si pre Manjarrès estaua como buytre a su parte aguardando su muerte. Esta lo arajo a sazô que el Rey biuio pocos dias despues: y las honras del Gran Capitan fuerô tan generales, como lo auia sido la fama de sus vitorias: y lo merecia la memoria del mejor capitan q̄ vuo en diuersos siglos: pues en la fortaleza, y valor, y en la noticia, y esperiencia grâde q̄ tenia en las cosas de la guerra, y en la disciplina militar, y en los consejos en q̄ fue muy cauto, y prudête, y en la aceleracion, y presteza del acometer al enemigo, fuetan ecelente, q̄ se ygualo cõ los capitanes mas famosos q̄ vuo en los tiêpos passados: de quien nos q̄da memoria, auer sido muy ecelentes por cada vna de estas virtudes, siêdolo el en todas ellas jutas. Por su fallecimiento vaco el officio de Gran Cõdestable del reyno: y el Rey hizo merced del a Fabricio Colona, por sus señalados seruicios: y por fauorecer a la parte Colonesa, q̄ fue siempre en gran manera aficionada a su seruicio: y la capitania de hõbres de armas q̄ tenia el Gran Capitã, la proueyo en el Visorey de Napoles. Cõ la llegada del Dean de Louayna, se comenzaron a assentar algunas cosas q̄ estauã ya platicadas con nueua capitulacion,

y concordia entre el Rey, y el Principe: porque como el Rey estaua ya en lo ultimo de sus dias, no paraua mucho el Dea en alargar el tiêpo de su gouerno. Declarose en ella, q̄ assicomo el Rey auia tenido hasta entõces la gouernacion de los reynos de Castilla, y Leon, la administrasse todo el tiêpo de su vida, aũ q̄ muriesse la Reyna doña Ioana su hija: y q̄ el Principe no le impidiesse la libre administracion q̄ tenia: y que el comecasse a gouernar despues de los dias del aguelo. Para que en este medio pudiesse el Principe entretenerse mejor, y gouernar los estados de Flâdes, se ordeno, q̄ le diessen en la villa de Anuers cada año cinquenta mil ducados: y quando viniessse a España, y residiesse en ella se le acudiesse con las rétas, y derechos que pertenecen al Principado de Asturias, segun la costumbre de aquellos reynos. En caso que la Reyna su madre falleciesse antes q̄ el Rey, se le señalassen rentas, segun se concertasse entre ellos, a consejo de algunas personas q̄ lo auia de determinar. Tambien se resoluo, q̄ el Rey embiasse con su armada al Infante don Hernãdo hasta por todo el mes de Mayo venidero: y tenian concertado, q̄ en llegando a alguno de los puertos de Flandes, Gelandã, ò Brauante, el Principe se viniessse a aquel puerto: y en vn mismo instante el se embarcasse: y su hermano saliesse a tierra: y viniessen con el Principe los de su casa, sin traer otra gente de guerra: y el Rey le socorria para su viage cõ treynta mil ducados. Por esto, considerãdo lo q̄ parecia cõuenir a la Corona real de Castilla, vnir a ella los Maestrazgos, ofrecia el Rey de procurar con el Papa q̄ se incorporasse perpetuamête a la Corona real: con que el tuiesse la administracion

ció dellos durado su vida: y porq̄ es costumbre en los Reynos de Castilla dar estado con decete a los Infantes hermanos de los Reyes, se trato, q̄ el Principe fuese obligado de dar a su hermano, despues de la muerte del Rey, otra tanta rēta en dinero, quanto valia el menor de los Maestrazgos. Allende desto se trato, que muerto el Emperador, se diessse al Infante la legitima que le competia: y luego se señalasse lo que le pertenecia de las tierras del Principe. Quedo tambien acordado, que el Principe mandasse salir de sus tierras, y estados, a los q̄ el Rey tenia por sus deseruidores, que estauan en Flandes sin su licencia: y no quedassen en su corte, ni en su seruicio: si no fuesse en caso, que el Rey, por meritos de alguno holgasse dello. Auia de nombrar el Rey personas para el seruicio del Principe, en los officios de Camarero mayor, y Mayordomo mayor, Theforero, Secretario, y Contador: y estos se deuián admittir despues que vuisse llegado a España. Determinose que el regimiento de los estados de Flādes se diessse al Infante don Hernādo, y quedassen por principales en su consejo la Princesa Margarita, y el Señor de Berghas: y quedaua a cargo del Rey de mandar juntar al Cardenal, y a los Perlados del Reyno, y Grandes, y procuradores de cortes, para que declarassen, q̄ muerta la Reyna doña Ioana, recibirian al Principe por Rey: con que el Rey su aguelo tuuiesse la gouernacion miētras biuiesse: y que resistiesse a los que procurassen lo contrario con todo su poder. Esto auia de jurar el Principe en presencia de Ioā de la Nuça, que residia en Flandes por embaxador del Rey: y que ternia por enemigos a los q̄ le quisiesse persuadir lo cōtrario: y lo

misimo auian de jurar la Princesa Margarita, el Señor de Rabastā Principe de Symay, y el Conde de Nassau, Xebres, Berghas, el Cāceller Saluage, y Mōtany: y seys de las villas principales de aquellos estados. Hecho esto, auia el Rey de hazer el mismo juramento delante de los Grādes, y de los embaxadores del Principe: y auian de mādār que lo jurassen el Cardenal, y don Ioan de Fonseca Obispo de Burgos, el Duq̄ de Alua, y el Condestable de Castilla.

¶ De la salida del Rey de la ciudad de Plazencia, y de su muerte. XCIX.

S A L I O el Rey de Plazencia: y fue a Carayzejo: y de alli con arto trabajo, y fatiga passó sin parar a Madrigalejo, aldea de la ciudad de Truxillo: cō fin de cōtinuar su camino para Sevilla. Los fines q̄ le lleuauan erā, por ser aquella tierra mas conuiniente para su salud: y para proueer de hazer alli vna armada de mar, como la otra vez: cō publicaciō de ser contra infieles: porque si el Rey de Francia quisiesse emprender algo cōtra el Reyno, se pudiesse embiar alla cō la gente necesaria: y comēçaua a señalar los capitanes: y por otra parte procuraua que el Rey de Inglaterra rompiesse la guerra contra Francia: y ya se le acabaua la vida, con vna muy larga dolēcia, y no el dexar de entender por su persona en las cosas del estado, y de la guerra. Passó por aquella comarca, por auer en ella muy buenos buelos de garças: y ser el muy aficionado a la caça de aues, sobre todos los otros passatiēpos. El Infante don Hernando fue su camino derecho a Guadalupe: y yuan con el don

el don Pero Nuñez de Guzman Clauero de Calatraua su ayo, y don fray Aluaro Oforio Obispo de Astorga su maestro, y el Dean de Louayna. Cō el Rey yuan el Duque de Alua, y el Almirante de Castilla, don Hernando de Aragon, don Bernaldo de Rojas, y Sandoval Marques de Denia, el Obispo de Burgos, y Antonio de Fonseca su hermano, y Ioan Velazquez contadores mayores de Castilla: Luys Sanchez Theforero general de Aragon, don Pero Sanchez de Calatayud, Martin Cabrero Camarero del Rey, el Licenciado Capata, el Dotor Caruajal, y el Licenciado Francisco de Vargas del Cōsejo real: y Geronymo de Cabanillas. Como el Rey yua de cada hora empeorando, y su dolēcia le estrechaua mas, embieron por el Protonotario Miguel Velazquez Clemēte: porque el Rey comunicaua cō el muy a menudo lo de su testamēto: y sabiendo el Deā de Louayna, q̄ el Rey estaua ya a la muerte, fue d̄ Guadalupe a Madrigalejo: y dello recibio el Rey enojo: sospechando q̄ yua por ver si estaua tan al cabo, q̄ no podia biuir: y mandole que boluiesse a Guadalupe: porque el entendia ser alli luego: adō de tenia determinado detenerse, por celebrar Capitulo de la orden de Calatraua. Esto era con fin, que fuesse proueydo segun orden, don Hernādo de Aragō su nieto de la encomiēda mayor: porq̄ algunos años antes, como dicho es, se le auia dado la coadjutoria d̄l Maestrazgo de Mōtesa, cō facultad de inhibir al Capitulo, y freyles, en caso de vacacion, por muerte, ò renunciacion del Maestre: de la misma manera, que se referuo aquel Maestrazgo para don Felipe de Aragon hijo del Principe dō Carlos: en tiempo del Rey don Ioan:

pero como el Rey yua tal, que se entendia claramēte, que estaua en lo vltimo de su vida, los caualleros de la orden de Calatraua, que se comēçarō a juntar, no tuuieron la quenta que solian con el Rey: y comēçarō a diuidirse: y vna parte fauorecia al Clauero dō Pero Nuñez, y otra que tuuo mas respeto a la voluntad del Rey, por fiaua que fuesse elido don Hernando de Aragon: y algunos con dañada intencion, descauā passar mas adelante: porque la eleccion fuesse de Maestre: en caso que el Rey muriesse. Al punto que entendio que su enfermedad le estrechaua, y se debilitaua del todo su vida, se confesso con fray Thomas de Matienço de la ordē de los Predicadores su confessor, con muy gran heruor: y recibio los sacramētos como muy Catholico Principe: y mando llamar ante si al Licenciado Capata, y al Dotor Caruajal, que eran los principales en el Consejo real, y del q̄ llaman de la Camara: y al Licenciado Vargas, que era su Theforero, y de quiē hazia gran confiança. Con estos, y con su Protonotario comunico lo que tocaua a la dispusicion de su testamento. En este medio, sabiendo la Reyna quā fatigado yua el Rey de su dolencia, salio de Lerida, adonde se tenian las cortes de Cataluñā: y fue con ella don Fadrique de Portugal Obispo de Siguença, y lleuó a Madrigalejo vn dia antes que se otorgasse el testamento: y otro dia Miercoles antes de amanecer, entre la vna, y los dos, que fue a veynte y tres de Enero deste año, fallecio el Rey desta vida. Escriue muy particularmente el mismo Dotor Caruajal en sus Anales, que el Rey en mucho secreto les encargó a el, y a los de su Cōsejo que alli se hallaron, muy encarecidamēte, que le acon-

le aconsejassen lo que deuia proueer: principalmente cerca de la gouernaciõ de los reynos de Castilla, y Aragõ: por que en vn testamento que auia ordenado en Burgos, la encomédaua al Infante don Hernando su nieto, que se auia criado a la costübre, y manera de España: y afirma este autor, que dixo, que creya, que el Principe dõ Carlos su nieto no vernia: ni estaria de assiento en ellos a los regir, y gouernar, como era menester: y que estando fuera dellos, y los reynos debaxo de gouernacion de personas no naturales, mirarian antes su propio interese, que el del Principe: ni el bien comun de los reynos. A esto escriue este autor, que le respondieron los del consejo, que eran el licenciado Luys Çapata, y el mismo Caruajal, sus relatores, y refrendarios, y de su consejo de camara, y el licenciado Francisco de Vargas su thesorero, representandole las turbaciones que en lostiẽpos passados vuo en aquellos reynos, por la ambicion de reynar: y por la costumbre, y naturaleza de los Grandes, y caualeros de Castilla: que con tener a quiẽ pudiessen seguir, procurarian toda diuision, y discordia en el reyno; por poner necesidad: como se hizo en el tiempo del Rey don Enrique, y del Principe su hermano: por no alegar exemplos de lo mas antiguo, que son infinitos. Que en esta parte ninguna diferencia auia entre el mayor, y los otros hermanos, si no hallarse el Primogenito en la possessiõ: y q̃ el así mismo conoçia la condiçõ de los Grãdes, y caualeros de Castilla: que con mouimientos, y necesidades en que ponian a los Reyes, acrecentauan sus estados. Que por esta causa les parecia, que deuia dexar por Governador de los reynos de Ca-

stilla al que de derecho pertenecia la sucecion dellos, q̃ era el Principe don Carlos su nieto: porque puesto que el Infante don Hernãdo su hermano era tan ecelente en virtudes, y buenas costübres, que en el cessaua toda la sospecha, pero siendo de tan poca edad, auia de ser regido, y gouernado por otros: de quiẽ no se podia tener tanta seguridad, que puesto en la possessiõ, y gouerno, no attendiessẽ a nuevas cosas estando ausente el Principe, y biuiẽdo la Reyna su madre: y quedãdo la possessiõ del gouerno al Infante dõ Hernando, que estaua presente: mayormente si le dexaua los Maestrazgos, como se dezia. Mas lo q̃ yo puedo afirmar es, q̃ hallãdose el Rey en la ciudad de Burgos en las casas del Condestable de Castilla, en el año de M. D. XII, a dos del mes de Mayo, auia ordenado su testamento: y en el disponia, que considerado, segun lo q̃ de la Reyna su hija auia podido conocer en su vida, estaua muy apartada de entender en gouernacion, ni regimiento de reynos, ni tenia para ello la dispusiciõ que cõuenia, lo qual sabia Nuestro Señor quanto el sentia, y por ser muy necessaria la prouision dello, ya q̃ de su impedimẽto sentia la pena como padre, que era de las mas graues que en este mundo se podian ofrecer, mandaua a la Reyna, debaxo del amor, y obediencia de hija, que luego en falleciendo, con mucha diligencia embiassẽ por el Principe don Carlos su hijo Primogenito: y con mucho cuydado entediessẽ, que su venida fuesse presta: y si la Reyna por su indisposiciõ no lo pudiessẽ hazer, sus testamentarios lo solicitassen: y que el Principe gouernasse los reynos por la Reyna su madre: teniendo el Principe consejo formado

mado para todos los negocios de estos reynos, y residieffen los que el Rey tenia entonces, en su consejo: cõ que se nombrassen otros dos letrados, vno de Napoles, y otro de Sicilia: y todos los despachos se firmassen por el Principe, en el lugar que auia de firmar la Reyna: y q̃ el Principe tuuiesse cada semana consulta con los del consejo, y los oyessẽ. Que las cosas del estado se tratassen por las personas que entonces entediã en ellas: y los que estauan proueydos en estos reynos por Lugartenientes Generales, y Visoreyes, tuuiessen los mismos cargos: y lo mismo se guardasse en los officios de Governadores, y en otros officios, y audiencias: y encargaua al Principe, q̃ mirasse mucho por los naturales de la Corona de Aragon: y tratasse a los poblados en ellos con mucho amor, como a muy fieles, y buenos seruidores, que siempre auia seruido a sus progenitores: porque la misma fidelidad, y zelo ternian a el: y no le faltarian a cosa que cumplierse a su seruidio, y estado: pues les era muy natural la fidelidad, y honra de sus Reyes: a la qual nunca faltaron. Visto que no se podian sufrir vn momẽto aquellos reynos de Castilla, y los desta Corona, sin tener forma de gouerno, dexaua ordenado en aquel testamẽto, que hasta q̃ el Principe viniessẽ a estas partes, gouernasse el Infante don Hernando su hermano, y su nieto, durãdo la ausencia del Principe: siguiendo la misma orden que se dexaua al Principe: y encargaua al Principe, que mirasse mucho por el estado de su hermano: y suplia el defeto de sus edades: y los hazia habiles, y capaces para el gouerno. Nombraua por testamẽtarios a la Reyna doña Germana, y al Arçobispo de

Caragoça, y Valencia su hijo, y a doña Aldonça Enriqz Duq̃sa de Cardona su tia: y cõ ellos fueron nõbrados dõ fray Ioan de Enguera Obispo de Lerida su confessor, y don Ramon de Cardona su Cauallerizo mayor Visorey de Napoles, y Ioã Cabrero Comẽdador Mayor de Montaluan su Camarero. Fueron testigos al otorgar deste testamento, don Alonso de Aragon Duque de Villahermosa, don Ramon de Espes, Antonio Agustin Vicecanceller, Luys Sanchez Theforero general, Miguel Ioan Gralla, y Pedro de Alpont, y Ioã de Gualbes Regẽtes la Cancelleria de Aragon. Despues en el año passado de M. D. XV, estando el Rey en la villa de Aranda de Duero, y muy agrauado de su dolencia, en las casas de don Ioan de Acuña, a veynte y seys de Abril, torno a ordenar su testamento: y en el nõbro por Governador de los reynos de la Corona de Aragon, por el impedimento de la Reyna su hija, al Principe dõ Carlos su nieto: pues estaua en edad para tener la Gouernacion general, como lo disponen las leyes dellos: y para el gouerno de las cosas de Castilla, declarãdo la forma del consejo que auia de presidir en las cosas del estado, hasta la venida del Principe, ordeno, q̃ por los reynos de ambas Coronas se embiassen embaxadores que la solicitassẽ: y nombro Governador, para q̃ tuuiesse el gouerno de aquellos reynos, en tretãto que el Principe venia, al Cardenal de España. Penar q̃ deliberaua dexar los Maestrazgos al Infante, es cosa sin ningun fundamẽto: y así ninguna mencion hizo dello en fauor del Infante don Hernãdo, en ninguno de sus primeros testamentos: y muestra se bien, q̃ el Dotor Caruajal ningũa noticia tuuo

de lo que se assento con el Deá de Lo-
uayna, sobre la incorporacion de los
Maestrazgos en la Corona de Castilla:
pues de tal manera estaua aquello dis-
puesto, que la administracion le estaua
encomendada por la Sede Apostolica:
y nunca en su vida le pasó por el pensa-
miéto procurarla para el Infante: y me-
nos se auia de presumir, que despues de
su muerte, se le auia de conceder por el
Sumo Pontifice. En este testaméto dex-
aua por testamentarios a la Reyna do-
ña Germana, y al Principe, y al Arçobis-
po de Çaragoça, y Valécia su hijo, y
a la Duquesa de Cardona, y a don Fadri-
que de Toledo Duque de Alua su primo,
y al Visorey don Ramon de Cardona,
y a fray Thomas de Mariço su cõ-
fessor, y a su Protonotario Miguel Ve-
lazquez Cleméte: a quien principalmē-
te comunicaua la dispusicion de su vl-
tima voluntad: y asistieron a la testifi-
cacion, los que se han nóbrado. Decla-
ro en el, q̄ aunque fue muy feo, y dete-
stable el caso q̄ el Duque don Hernan-
do de Aragón auia cometido, así en la
calidad, q̄ no podia ser mayor, como
en la sazón q̄ lo cometio, q̄ no pudiera
ser peor, ni de mas inconuiniétes, tenia
desseo d̄ remediar sus cosas en sus dias:
y encargaua al Principe, que lo hiziesse
muy bié cõ el: y le diessse manera de esta-
do: y le perdonó lo q̄ contra el hizo, y
cometio: y mãdaua q̄ luego q̄ el Princi-
pe viniesse, le sacassen sus testameta-
rios de la prisión en q̄ estaua en el castillo
de Xatua: y lleuasssen a buen recado
al Principe. Proueyo q̄ a la Reyna doña
Ioana su sobrina se diessen por sus testa-
mentarios siépre q̄ casasse, cient mil du-
cados que auia recibido del reyno de
Napolés para su dote: y se auian gasta-
do en cosas del estado del mismo Rey-

no. Encomendaua también al Principe
al Infante don Enrique su primo, y a dō
Alonso de Aragon Duq̄ de Segorbe
su hijo, y a don Alonso de Aragon Ar-
çobispo de Çaragoça, y Valencia. En
el vltimo testamento, como en los pas-
sados, dexo por heredera vniuersal
y sucesora en los reynos de la Corona
de Aragon, y en los de Napolés, y Na-
uarra, y en las ciudades de Bugia, Tri-
pol, y Alger, y en la parte que le perte-
necia en las Indias, como en nueua cõ-
quista, a la Reyna doña Ioana, y a sus
hijos, y nietos: hora fuessen por linea de
varon, ò por hébra, siendo de legitimo
matrimonio: declarando en el testamé-
to lo mismo, que en el que se otorgo en
Burgos: que segun lo que de la Reyna
auia podido conocer en lo passado,
estaua muy apartada de entéder en el
regimiento de los reynos: y que no te-
nia para ello la habilidad, y dispusiciõ
q̄ conuenia. Por esto, y por ser muy ne-
cessario proueer en lo q̄ cõuenia al bué
gouierno destos reynos, y señorios, y de
sus naturales, q̄ siempre auian sido fide-
lissimos a el, y a todos sus progenito-
res, declaro, q̄ por la mejor via que po-
dia, y deuia, dexaua por Governador
general al Principe don Carlos su nie-
to, para que los gouernasse en lugar de
la Reyna su madre, y porque entretan-
to que estaua ausente no se pudiesse se-
guir algun inconuiniéte, ò escádalo,
nombro al Arçobispo de Çaragoça su
hijo, para que rigiesse como Lugarten-
iente General, hasta que el Principe vi-
niesse. En esto se hallo despues mucha
contradicion, y repunácia: porque por
los fueros deste reyno no puede auer si-
no vn solo Governador: y este es el Prin-
cipe Primogenito: y vno sobre ello mu-
cha turbacion, y differencia: y así deli-
bera-

berarõ los del Cõsejo real, y los letra-
dos que se juntaron con ellos en Çara-
goça, en conformidad, despues de la
muerte del Rey, que el nombre que el
Arçobispo auia de tener, para regir el
reyno, en virtud del testaméto, no fue-
se de Governador, si no de curador:
no mudando cosa alguna del effeto de
la dispusicion del Rey. Desto affirma-
uan, q̄ tenian ya exemplo: porque auia
poco mas de dos años, q̄ el Rey se hizo
crear curador de la Reyna su hija: y pre-
tendieron, q̄ guardando el Arçobispo
lo q̄ de fuero, y derecho se deuia, hizies-
se en nõbre de la Reyna, en poder del Iu-
sticia de Aragon, el juramento acostũ-
brado, de guardar los fueros, y priuile-
gios: pero auiendo deliberado de jurar
otro dia, no quiso el Iusticia de Aragón
recibir el juramento: declarando q̄ por
fuero no podia auer dos Governadores
en el reyno: y así todo paro en confu-
sion, y vando: y esto me parecio referir
en este lugar, porq̄ no se pierda la me-
moria de vna cosa tã señalada. Encargo
muy encarecidamente al Principe por
el testamento, q̄ no hiziesse mudãça de
los oficiales, q̄ el tenia pueydos en los
reynos de la Corona de Aragón: y q̄ no
comunicasse los negocios cõ personas
estrañas dellos, así para el gouierno,
como en el consejo: porq̄ entendia q̄
era cosa muy necessaria, q̄ los officios se
proueyessen en personas naturales de la
misma tierra: afirmando q̄ tenia espe-
riencia, q̄ era esto lo q̄ mas conuenia. Nõ-
bro por Governador de los reynos de
Castilla, durando la ausencia del Prin-
cipe, al Cardenal de España, como lo
proueya en el testamento que se orde-
no en la villa de Arãda de Duero: y de-
xo por testametaarios al Principe, y al Ar-
çobispo de Çaragoça, y a la Duquesa de

Cardonã, y al Duq̄ de Alua, y al Visõ-
rey don Ramon de Cardona, y a su cõ-
fessor: y Protonotario. Es d̄ marauillar,
q̄ escriua Caruajal, q̄ estuuó muy va-
rio, y dudoso, en lo q̄ le acõsejarõ, q̄ nõ
brasse por Governador de Castilla, du-
rãdo la ausencia del Principe, al Carde-
nal de España: pues ya el año antes le a-
uia nõbrado: y q̄ dixesse q̄ le conocia
bié: y esto era porq̄ le tenia por hombre
de muy esotraña, y peligrosa cõdicion: y
de grãdes pensamiéto: y de muy eleua-
do juyzio: pues entédiédo q̄ mostro sié-
pre tener mucho zelo a la buena efecu-
ciõ de la justicia, y lo q̄ era de grã cõsi-
deracion, q̄ no tenia parientes, y q̄ era he-
chura de la Reyna, y suya, y q̄ siempre
le auia conocido tener la afficion q̄ de-
uia a la Corona real, y tambien attendi-
do, q̄ los del Cõsejo en aq̄lla ocurrécia
de tiempos, no serã parte para conser-
uar en su autoridad el bué gouierno de
la justicia, y q̄ si se nombrara Grande,
fuera de mayor inconuiniéte, segũ se
conocia por la esperiencia de lo passa-
do, por la discordia que aurã entre to-
dos ellos, tuuo por buena aq̄lla elecion.
Fue tal la deliberacion, y consejo que
figuio, en no dexar al Infante don Hern-
nando la administracion de los Mae-
strazgos, qual se auia d̄ esperar d̄ vn Prin-
cipe, q̄ a ninguna cosa attedio mas prin-
cipalméte, q̄ a dexar del todo fundada
la paz, y justicia de los reynos de Casti-
lla: y conocióse bien, q̄ si lo cõtrario se
hiziera, segun los tiépos despues suce-
dieron, fuera ocasion de mayores incõ-
uiniétes. Por esta causa, como el Rey
por autoridad Apostolica tenia la ad-
ministracion dellos, declaro en su testa-
mento, q̄ considerando q̄ se auia cono-
cido por la esperiencia, el beneficio q̄ de
aq̄llo resulto, y el aumento, y reforma-

cion q̄ se auia seguido a las Ordenes, y desseando que esto se conseruasse, auia suplicado al Papa, q̄ se le diessse facultad para q̄ los pudiesse renüciar en el Principe su nieto: y con ella los resigno para q̄ los tuuiesse como Administrador perpetuo. Dexo por legado al Infante en el reyno de Napoles el Principado de Taráto: y en la prouincia de Calabria las ciudades de Corron, Tropea, y la Amátia: y en la prouincia de tierra de Bari, a Galipoli: para q̄ el, y sus decendientes lo possyessen en feudo: de la misma suerte q̄ los otros Barones del reyno teniá sus tierras: y en réras del, le fituo cinquéta mil ducados en cada vn año: hasta q̄ el Principe su hermano le vuisse heredado en otra táta renta en estado, en el mismo reyno. Proueyo en el, en lo q̄ tocava a la persona del Duq̄ dō Hernando de Aragon, lo q̄ en el testaméto q̄ se ordeno en la villa de Aráda de Duero: mas quáto a su Vicecáceller Antonio Agultin, no vuo memoria, ni palabra q̄ tratasse de su deliberacion: a lo q̄ yo creo, porq̄ tuuo entendido, q̄ el Principe en su sucesiō, no solo le mandaria poner en libertad, pero aũ le haria merced, como ello fue: por q̄ despues de su prision fue mādado librar por el Cardenal muerto el Rey: y le sacaron del castillo de Simancas: y le mando yra Flandes, para que el Principe mandasse proueer en lo que tocava a su causa: y visto su processo, fue declarado por inocéte, en la villa de Bruselas por el Principe, ya có titulo d̄ Rey, a veynte y tres de Setiembre deste año: y auer gouernado justa, y derechamente en el exercicio de su cargo. Parecio q̄ el Reyno quiso dexar publico el arrepimiento de auerse persuadido, y induzido a passionada mēte, q̄ aq̄lla prision se

esecutasse rigurosamente. Mas en lo q̄ tocaua a la persona del Duq̄ dō Hernando, como en aq̄llo yua táto a lo del estado, passáron muchos años antes q̄ se cumplierse, lo q̄ el Rey dexo ordenado: y es señalado exéplō, para q̄ entiendan los Reyes, quã poca firmeza tiene lo q̄ ordenan en su postrera volúntad: siédo lo de táta fuerça los testaméto en las acciones de todos los hombres: persuadiendose que los suyos han de tener aquella autoridad, que alcançan las leyes en los hechos publicos.

¶ Que el cuerpo del Rey fue llevado a sepultar a la Capilla real de la ciudad de Granada: C.

DESPUES q̄ se publico el testaméto ante los Perlados, y señores q̄ se hallarō a su muerte, fue acordado q̄ se llevasse su cuerpo a la ciudad de Granada: puesto q̄ los mas le desampararō: porq̄ desde q̄ espiró cada qual pensaua q̄ ternia menor lugar en lo por venir, con los q̄ tenian cargo del gouerno de la persona del Principe, quáto mas vuisse perseverado en el seruicio de su aguelo. Salieron con el cuerpo de Madrigalejo solos don Hernãdo de Aragō, y el Marques de Denia, y algunos caualleros, y criados de la casa: y quãdo llegaron a Cordoua, como estaua aquella ciudad en poder del Marques de Priego, y del Conde de Cabra, q̄ era la casa, y linage có quien el Rey se mostro muy riguroso, y rigiédo lo espiritual el Obispo dō Martin de Angulo Presidēte de la Chancelleria de Valladolid, que poco antes auia sido remouido por el Rey de la Presidēcia, hallandose presentes, salieron có toda la caualleria, y pueblo de aq̄lla ciudad,

ciudad a recibir el cuerpo d̄l Rey. Desde alli fuerō acōpañando el cuerpo el Obispo d̄ Cordoua, y dō Pedro de Aya la Obispo de Canaria, y veynte y quatro religiosos de la Ordē de S. Domingo, y S. Geronymo, y la capilla real. Concurria la mayor parte de los pueblos por dōde passaua al recibiméto, d̄ tal suerte, q̄ estaua los caminos llenos de gēte, y el dia q̄ lleugo a Granada, salio la ciudad, clero, y Chancelleria a recibirle có toda la pōpa, y aparato q̄ se pudo ordenar en semejate auto por los passados, d̄ se inuēto por la curiosidad de los presentes. Celebrarōse las exequias tres dias có toda la solenidad q̄ se deuia, como a vn cofundador de aq̄lla ciudad, y reyno: y fue sepultado el cuerpo en la capilla real, có el de la Reyna Catholica, q̄ estuuó depositado en la Alhãbra. Mostraua las gētes comúnmente vn estraño sentiméto, y tristeza: reboluiendo en su memoria la gloria, y triúpho con q̄ auia sido recibido el primer dia q̄ entro en aquella ciudad, despues q̄ la sacó del yugo, y seruidūbre de los infieles: y representauafeles la variedad del tiempo q̄ auia reynado, y ellos estuuieron debaxo de su gouerno en paz, y guerra: temiédo q̄ no les q̄daua ninguna buena esperanza en lo venidero: antes descubriendo tales, y tan diuersos temores, que parecia, que no hazian quēta, que quedaua quien pudiesse reynar en su lugar. Por otra parte, los mas de los Grãdes de Castilla mostraron tanto contentamiento, y alegria de su falleciméto, que no podian contenerse de publicarlo: y dauan gracias a Nuestro Señor: afirmando que los auia librado de vna muy dura sugecion, y seruidūbre: teniendo quenta cada vno con su sentimiento, y quexa particular: porque aunq̄ el Rey

se auia con todos có vna estraña facilidad, y mansedūbre, temian mas su benignidad, y clemencia, q̄ el rigor de la Reyna Catholica: pero quando el respeto de lo propio, y particular se fue olvidando, fuerō reconociendo, q̄ auia perdido aq̄llos reynos el mas excelente Gouernador q̄ tuuieron jamas. Esta es a mi juzio la mayor miseria que passa por el estado de los Principes: que quãdo reynã, como rigen la espada de la justicia, son mas temidos, q̄ amados: aunq̄ despues se estimē las virtudes de cada vno sin ninguna lisonja, en el grado q̄ merecē, quãdo el juyzio es mas cierto, y verdadero, siédo libre de toda afficiō, y passion: pues como dizē los sabios, la fama es el mas libre juez, q̄ tienē sobre sí los Principes. Porq̄ si es así, q̄ quãto fuerē mayores, son obligados a tener la gouernacion de sus reynos tá ordenada, y cōpuesta, q̄ su principal fin sea cōseruar el estado publico firme, y fundado en riqueza, q̄ es el neruio de todo lo q̄ se deue empreder, y lleno, y abúdofo de gente vtil para la guerra, y q̄ la gloria de su nacion este muy estendida, y sobre todo esto seã los pueblos, no solo religiosos; pero honestos en las costūbres, si el Rey no alcãgo estas partes có la perficion, q̄ lo imaginarō aq̄llos maestros tá excelentes de la sabiduria humana, q̄ có tanto estudio, y prudēcia dexarō instituydo el verdadero Gouernador, q̄ ellos andauã debuxado, y cōponiēdo para vna biēauēturada vida de los subditos, bien se vee, q̄ como Principe Catholico procuró, q̄ sus reynos gozassē de buena parte desto: pues introduziēdo vna paz general en toda España, lo de la religio, y costūbres nūca estuuó en mayor reformation, juntamente con el exercicio de la guerra. Mas en estos reynos, q̄ era

como propia heredad, y patrimonio suyo, fue tá gñral el sentimiéto, y dolor d' su muerte; q̄ no parecia auerles faltado solamente el que era su Rey, y señor natural, beneficiador, y conseruador de la libertad, si no como si fuera el q̄ la auia introduzido: y padre de la patria: y mostrauā vniuersalmente q̄ dar tá lastimados, y tristes, como si d'xara estos reynos sin suceffor: y así comūméte se dezia, q̄ auia perdido al q̄ cō justa razō le podiā llamar el postrer Rey de Aragō: pues los q̄ le sucederā, no terniā aquello por lo principal de su estado: y todo se auia de atribuyr de allí adelante al poderio, y grādeza del reyno de Castilla: debaxo de cuyo nōbre, y gouerno se reducirā to das las cosas d' la magestad, y dignidad real. Este amor le tuuieron siēpre: porq̄ conocierō del, q̄ antepuso el bien vniuersal de sus reynos a su propio intereffe: y de comun consentimiēto de los buenos, q̄ juzgauā como deuian, de sus ecelentes virtudes, se auentajo en todo genero de valor entre los mas señalados Principes que antes del reynaron. Con esto en algunas de las virtudes q̄ suelen ser propias de los Reyes, se puede cō mucha razō, afirmar, q̄ fue muy ecelēte: porq̄ era magnanimo en el valor conq̄ emprēdia muy grādes, y señaladas cosas, teniendo siēpre fin q̄ no se alçasse la mano de las armas: no solo cō animo de defender sus reynos, pero apercibiēdose para offender al enemigo, quāto pudiesse: poniēdole siēpre en necesidad dentro de su propia casa. Esto fue de tal suerte, que si como despues de fallecida la Reyna Catholica, se vio en arto trabajo, para assegurar se en el pacifico gouerno de los reynos de Castilla, en lo qual tuuo tanta contrariedad, fuera tan legitimo Rey en e-

llos como antes, se prosiguieran cō mayor vigor las empresas de Italia, y Africa: lo qual no se permitia el Rey a si mismo, teniendolos, como debaxo de tutela, en nombre de la Reyna su hija. Quādo fue necesario mostrar el valor de su persona, contra la fuerça, y poder de otros Principes, ninguno de los de sus tiempos se señaló mas: y juntamente con estas virtudes, fue graue, seuero, y justo: y despues de auer cumplido con la autoridad de su dignidad real, no parecia dexar señal de aquel supremo poderio, para que fuesse temido: porque desechaua de si con gran facilidad, todo rigor, y vengança. Nunca en el, lo que suele acontecer muy pocas vezes, la humanidad, y mansedumbre grande con que trataua con todos, disminuio parte de su autoridad: ni tampoco su grauedad desterro el amor, que generalmente le tenian quantos le comunicauan familiarmente. En las otras virtudes, que suelen ser tambien compañeras del estado, y dignidad real, q̄ es ser largo, beneficiador, y liberal, los tiempos no dieron lugar que se señalasse en ellas, como se esperaua de vn Principe tan grande: por conuenir tanto, por los ecessos passados, que las cosas del patrimonio, y Corona real se reduxessen a deuido estado: restituyēdose en la posesion de lo que se auia vsurpado por malos medios, con nombre, y titulo de seruicios. Començauāse ya entonces a estragar las costumbres de los Españoles, con la comunicaciō de las otras naciones, de manera, que lo que se deuia atribuyr a propria virtud del Rey, en vsar de templança, y modestia en su vida, se tenia ya por miseria, y codicia: siendo cosa muy aueriguada, que estuuō tan lexos de estos vicios, que nin-

guno

guno de los Reyes sus predecessores se señaló mas en gastar, y despender, quāto la necesidad lo suffria, en las cosas de la guerra: q̄ es, dō de mas se echa de ver, si vn Principe es codicioso: y las necesidades fuerō tan ordinarias, y cōtinuas, y el se mostro tá enemigo de querer allegar ningun thesoro, para otros vsos, q̄ al tiēpo de su muerte, a penas se hallo con q̄ poder hazer el gasto de su enterramiento, y exequias. Puede se afirmar con toda verdad, q̄ no fue amigo del dinero ageno: y de lo suyo era moderado: y del publico muy auaro: tā diferente del Rey don Enrique su antecessor, q̄ sin modo, ni juyzio dio lo suyo, y derramo lo ageno. De manera q̄ los q̄ le notan de codicioso, no entendieron quan grā alabança suya fue cōformarse cō la Reyna Catholica, en lo que tocaua a la conseruacion del patrimonio real. Despues de su muerte, quiē no cōsidera, q̄ fue muy gran virtud del Rey, tratarlo cō el mismo cuydado, siēdo Governador d' aq̄llos reynos, como justo tutor, y administrador dellos, por el Principe su nieto: y aun cō todo esto no cessauā las calunias de los q̄ le dauā cargo, por ser tan ordinarios los gastos en las empresas de Italia y Berueria: por las quales no se pudo escusar, q̄ no se impusessen sobre los pueblos algunos pechos: y así se deue loar por señalada virtud de aquel Principe, que en las cosas particulares, y propias suyas, no fuesse liberal de lo ageno, y en las publicas correspondiesse cō la dignidad q̄ requeria el estado real. Vna cosa fue mucho de considerar, q̄ con estar tan atento a lo q̄ le cōuenia en paz, y guerra, y al gouerno d' tales, y tātos reynos, ocupaua mucho tiēpo en la caça, y juego, y en otros passatiempos: de tal suerte, que daua a

entender, que lo vno le seruia de recreacion, y aliuio, para el cansacio de lo otro: pues tan apaziblemente se exercitaua en todo lo que era negocio, como en lo de su proprio descanso: y con tanto descuydo de animo se ocupaua en la caça, y juego, como sino cargaran sobre el otros cuydados. Así acacia, q̄ donde al parecer auia mas remission, y negligēcia, para disimular lo q̄ se auia de proueer en las cosas arduas, y muy importātes, y estaua mas diuertido en sus passatiempos, y plazeres, alli no se cerraua la puerta a los de su Cōsejo: y aquello era lo q̄ siēpre se ponía delante. Fue muy notado, no solo de los estrājeros, pero de sus naturales, q̄ no guardaua la verdad, y se q̄ prometia: y q̄ se anteponia siēpre, y sobrepujaua el respeto de su propia vtilidad, a lo q̄ era justo, y honesto: pues el verdadero fundamēto de la justicia consiste, en la constācia, y firmeza en las palabras, y mucho mas en las obras: y el q̄ quebrata la fe, desbarata todo el biē vniuersal de los hōbres. No es tan facil cosa cargar la culpa, que fue de todos los Principes de aquel tiēpo, a vno solo: porq̄ auia llegado ya a ser esta vsāca entre los Reyes, tener por tan cierta, y segura ley, q̄ no se deue reconocer por fe, la q̄ se promete al q̄ no la guarda, y es infiel, q̄ no se tenia esto por nueuo: y el Rey se gouernaua con los Principes q̄ con el concurrierō tan conforme a sus tratos, y costumbres, q̄ en todo genero de prudencia se señaló entre todos ellos: aunq̄ estuuiesse mas diestros en engañar al enemigo, y auentajar sus cosas, por qualquier camino: q̄ esto llamā las gentes saber reynar. Preuino siēpre con su gran juyzio a los successos prosperos, y contrarios, con vn vigor natural q̄ tuuo, en cōsiderar d' muy

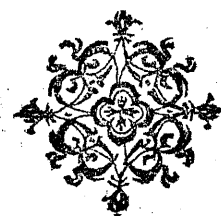
YYY iiij lexos

Ilex todas las cosas con sotileza: de tal manera, q̄ se puede afirmar, q̄ quebran to las puertas de las ciudades de sus ene migos, y derribo sus fortalezas, y baluar tes, y trastorno los fines, y presupuestos de los Principes cō quiē cōpetia, no cō dadiuas, y theforo, como se encarece q̄ lo solia hazer Philippo Rey de Macedonia, pero cō su gran prudencia, y cō sejo: y así con muy justa razon queda su nombre tan ensalçado con perpetua fama en la memoria de las gentes. En las mayores empresas le sucedieron las cosas prosperissimamente: como fue, asse gurar la sucesion de los Reynos de Castilla, llegando el hecho a tãto peligro, que se puso todo en auentura de vna batalla, y acabar de sojuzgar: y destruyr el reyno que los Reyes de Granada tu uieron en España: y estirpar aquella secta de los Moros, que por tantos siglos se auia oppuesto a sus antecessores: y las conquistas de los otros reynos, cō que se acreceto la Corona real de Castilla: y el descubrimiento de otro nuevo mū do: y en suma ser siempre vencedor en todas las guerras que emprendio. Pero esta prosperidad no fue tan constante, que no reboluiesse sobre el algunas aduersidades: ordenado lo nuestro Señor, porque no fuesse menos señalado su valor en los successos contrarios, que en los q̄ le vinieron tan prosperamēte. Siendo Principe en vida del Rey su padre, desde su niñez, como lo encarece bien Hernando del Pulgar autor de aquellos tiempos, fue guereado, corrido, cercado, y cōbatido de sus subditos, y de los estraños: y anduuo la Reyna su madre cō el en los braços, huyēdo de peligro, en peligro: y así se vio en la mayor parte de la affrenta en que estu uieron las cosas, por las turbaciones del

Principado de Cataluña: y no fueron menores los trabajos, y necesidades en q̄ se vio, quãdo fue lleuado, y llama do por sucessor de los reynos de Casti-lla. Despues desto fue caso muy atroz, y cruel, ser acometida su persona real tan fieramente por vn hombre furioso, y vil, q̄ puso en tãto descrimē su vida: y no dexo de ser llaga q̄ lastimo en lo biuo, la muerte del Principe dō Iuã su hijo: y despues la del Principe dō Miguel su nieto, en quien estaua fundada toda la esperanza de la sucesion: y recaer en persona estraña, y no decendiēte de la antigua linea de la casa real de Casti-lla de varon: aunque, segun despues pa recio, se disponia, y ordenaua así, por la prouidencia diuina, para mayor en salçamiento, y gloria della. Podria bien entrar en esta quenta, lo mucho q̄ uuo de padecer en sufrir la condiciō de la Reyna Catholica, que era de tanto va- lor, y de tan grã punto, que no parecia cōtētar se cō tener el gouierno del reyno, como cō su yqual: y ser forçado a lle uar aq̄l gouierno en su cōpañia cō tãta disimulaciō, y mansedūbre. Fue tãbiē vna de las mayores aduersidades, el im- pedimēto, y defeto de la Reyna su hija: y aq̄lla tan affrentosa salida de Castilla: que se pudo juzgar por vna de las ma- yores tormentas, q̄ passaron por su per- sona real: y el casamiento de la Rey- na Germana, q̄ mas de vna vez cōfesso auer sido muy de por fuerça: y finalmen- te la perdida, y destroço de sus exerci- tos en las jornadas de los Gerbes, y Ra- uena: y aquella larga, y tã trabajosa do- lencia, que cūplidos los sessenta y tres años le acabo la vida. En todas estas ad- uersidades fue tã señalado su esfuerço, y constancia, en la mayor necesidad, y peligro, que de alli parecia que sacaua
mayores

mayores fuerças: y no dexaua a sus ene- migos de que pudiesen agrauarse, si on de su consejo, y poder, y grande- za: y cō este valor, auiendo sido tan vi- torioso, y conquistador en la guerra, y tan ecelente Governador, fue el pri- mero, despues de la destruycion del reyno que tuuieron en España los Go- dos, que dexo fundada perpetua tran- quilidad en ella, con tanta ygualdad, y justicia, que mientras biuio, fue el mas estimado, y temido de las otras nacio- nes: como aquel q̄ tenia la paz, y la guer

407
X
ra a su aluedrio sobre todos los otros Reyes, y Principes, que concurrierō en su tiempo: y fenecio sus dias cō la ma- yor gloria, y alabança que se vio en grã des tiempos: considerando el estado en que hallo aquellos reynos, quan- do entro a ser Rey dellos: y al que bol- uieron, quando dexo de serlo, en el nueuo reyno del Rey don Felipe su yer- no: y en su salida de Castilla: y en el que los dexaua, como Governador, al Principe don Carlos su nieto, para sus successores.



EN EL LIBRO SEGVN- do desta historia.

Capitulo ij. Foli. 59. Col. primera. por la Mantia, se enmiende la Amantia.

Cap. viij. fo. 67. col. ij. Por el mismo tiempo Ioan de la Nuça Iusticia de Arago, que auia sido Vi- forey de Valencia, fue proueydo para el cargo de Viforey de Sicilia, por muerte de don Her- nando de Acuña. Lease, que auia sido Viforey de Valencia, y del Principado de Cataluña, fue proueydo para el cargo de Viforey de Sicilia, por muerte de don Hernando de Acuña: y en su lugar se proueyo por Lugarteniēte General de aquel Principado, y de los condados de Ros- fellon, y Cerdania, estando el Rey en Madrid a cinco del mes de Hebrero deste año, Ioan Her- nandez de Heredia Señor de la Baronia de Mo- ra Governador de Aragon por vn trienio. Fue Ioan de la Nuça muy señalado cauallero: de cu- ya prudencia, y valor hizo el Rey siempre mu- cha confiança: y fue proueydo por Iusticia de Aragon su hijo Ioan de la Nuça. Mando juntar el Viforey Ioan de la Nuça. &c.

L I B R O IIII.

Capitulo xxviii. Fo. 108. col. primera. Al Argo- bispō de Befançon. Lease a Francisco Buslidio Ar- gobispō de Befançon.

L I B R O V.

Capit. lix. Fol. 315. col. primera: por vtil marana- lla, lease vil marranalla.

L I B R O VI.

Cap. liij. Fol. 6. a pedimiento del Rey, y de los pro- curados, lease, y de los procuradores.

L I B R O VII.

Capitulo primero. Fol. lv. col. 3. don Ioan de (: : :

: : : :) y don Luys de Cordoua: parece que erãñ de vna casa: y que se auia de leer don Ioan: y dō Luys de Cordoua: y es de ver, si era don Ioan de la casa de Cabra, porque don Luys era hijo del Cōde: q̄ fue despues Duque de Sella: y yerno del Gran Capitan.

Cap. xiiij. Fol. 76. col. iij. y porque el Rey don Fe- lipe mandaua juntar las compañías de gente de guerra para yr cōtra ellos, el alcaçar se entrego. Lease: y porque el Rey don Felipe mandaua jū- tar toda la gēte de guerra que traya, y se embio don Ioan de Castilla cō algunas compañías de Alemanes, para apoderarse del alcaçar, se le en- trego.

Cap. xiiij. Fol. 79. col. iij. hijo del Virey de Sici- lia. Lease Viforey.

En el mismo capit. y col. para yrse a Gozolo que esta a los confines del marquésado de Mantua: corrijase Bozzolo por Gozolo.

Cap. xxj. por el reclamo de la col. ij. S I E N- se en- miende P O R.

Cap. xxiiij. Fol. 92. col. iij. saco del monesterio de las Huelgas a doña Maria de Fonseca, corrijase del monesterio de las Huelgas de aquella villa.

Cap. lj. Fol. 31. col. primera: en algunos pliegos: y lo que fue muy notado, affirmaua: ha se de leer se affirmaua.

L I B R O VIII.

Cap. iij. Fol. 140. col. ij. y el mismo dia que arribo al puerto de Genoua, salio el Señor de Narbo- na su sobrino con quatro galeras. Lease: salio Gaston de Fox Señor de Narbona su sobrino, y hermano de la Reyna Germana, con quatro Galeras.

p. viij. Fol. 145. col. iij. que eran las de Burgos, laen,

Iaen, Plazencia, y Mirauete: enmiende se Mirabel por Mirauete: como esta en el libro v. cap. xxxix. col. primera, fol. 122.
 Cap. xx. fol. 163. en el reclamo de la col. iij. se lea COMEN, por SIEN.
 Cap. xxv. fol. 172. col. iij. y quãto menos deuiera, ser teniendo el Duque parientes para aquello: lea se: y quãto menos deuiera ser, teniendo el Duque parientes para aquello?
 Cap. xxxix. fol. 194. en fin del, col. primera, en algunos pliegos: atendieffen a sus empresas: lea se a sus presas.
 Cap. xli. fol. 197. col. iij. en algunos pliegos a dõde dize: que son Castro de Vrdiales: lea se Castro de Ordiales.
 Cap. xliij. fol. 199. col. primera: afsi de menor edad como por otro effeto: lea se: como por otro defeto.
 En el mismo Capitulo, col. ij. conformando se en aquel caso en las leyes: lea se, con las leyes.
 Cap. xlvij. fol. 207. col. primera: que los parte el rio de Vidassona: añada se, que por otro nombre llamauan de Gostabar.

L I B R O I X.

Cap. xvj. fol. 226. col. iij. hijo de Iuan Ramirez de Iuerre teniẽte de Camarero del Rey: lea se: teniẽte del Marques de Denia Mayordomo mayor del Rey.
 En el mismo Capitulo, fol. 227. col. ij. en algunos pliegos, se juntassen para resistir los: lea se: para resistir lo.
 Cap. xxvij. fol. 242. en el titulo del capitulo a dõde dize, sin que se restituyesse Ferrara: se añada: a la Iglesia.
 Cap. xxxiij. fol. 251. col. iij. El señor de Hilstayn, lea se, El señor de Hilstayn: y afsi en el mismo capitulo, fol. 251. col. primera, el Castillo de Hilstayn.
 Cap. xxxv. fol. 252. col. iij. y capitulo lxvij. fol. 277. col. iij. por Cardenal de S. Nidal: se lea, de S. Vidal.
 Cap. xliij. fol. 263. col. ij. en algunos pliegos por el año M. D. XI. se ponga M. D. XII.
 Cap. xlv. fol. 264. col. ij. en algunos pliegos se lea Castel Franco: por Castilfranco.
 Cap. xlvij. fol. 267. col. iij. a Thomas Graye Marques de Orfet: lea se, Thomas Grey Marques de Orfet.
 Cap. lxj. fol. 284. col. ij. Don Geronimo Loriz caualero principal del reyno de Valencia: añada se, hermano del Cardenal don Frãcisco Loriz.
 En el mismo Capitulo lxj. y col. ij. y don Alonso de Aualos Marques de Pescara su yerno: ha se de leer: y el Marques don Hernando de Aualos su yerno: hijo de don Alõso de Aualos Marques de Pescara. Hizo se mencion de don Hernando de Aualos Marques de Pescara hijo de don Alonso Marques de Pescara, y sobrino de don Inigo de Aualos Marques del Vasto Aymon en el lib. v. desta historia cap. xxj. fol. 273.

L I B R O X.

En el reclamo de la col. iij. del fol. 308. se lea,

MVCHO, PORTAN.

Cap. xxxiij. fol. 323. col. primera en algunos pliegos: y de Val de Solana, y del Serreblo: se lea Serreablo.
 En fin del mismo capitulo: y murieron en el alcance sus capitanes, y perdieron algunos tiros de campo: lea se, y murierõ en el alcance el Senescal de Bigorra, y otros capitanes.
 Capitulo xl. fol. 329. col. primera, en algunos pliegos esta pundores, por pundonores.
 En fin del capitulo lv. fol. 347. col. iij. despues de las postreras palabras: que se criõ cõ la Duquesa doña Leonor su aguela, se dexõ lo siguiente. Por los mismos dias murio don Alonso de Aragon su hermano Arçobispo de Tarragona: que de Obispo de Tortosa, auiedo vacado Tarragona por muerte del Arçobispo don Gonçalo Hernandez de Heredia, fue promovido a aquella dignidad: y tomada la possession a quinze de Julio deste año, murio a veynte y seys del mes de Agosto siguiente: en el qual fallecio el Duque su hermano.

Cap. lvij. fol. 348. col. iij. que fue el Cardenal de Oristã, lea se, que fue don Iayme Serra Cardenal de Oristã: y poco despues por el Cardenal d' Aragõ, se lea, el Cardenal dõ Luys de Aragõ: y por el Cardenal de Sorretõ, don Francisco de Remoliins Cardenal de Sorrento.

Cap. lxj. fol. 353. col. primera, ni grandes enemigos, ni gran amigos, lea se, ni grandes amigos.

Cap. lxij. fol. 353. col. iij. como por ser el Duque muerto, a quien se obligo el Obispo personalmente, lea se, como por dezir se que era el Duque muerto.

En el fin del capitulo xciiij. fol. 395. en las postreras palabras, en algunos pliegos, en lugar de lo que se dize, que reynar en los suyos, se lea, que con aquella libertad de los subditos, reynar en los suyos.

En fin del capitulo xc. fol. 397. col. primera se dexõ por yerro, de componer lo siguiente

*** * * * *
 Sabida la vitoria que vuo aquel Principe, en que mostro tan gran valor, y señaõ su persona en la flor de su edad, con animo tan gallardo, y valiente, no fue muy perezoso el Pontifice en rendirsele, con esperança de grande acrecentamiento para los suyos, y para toda aquella casa de Medicis: en fazon, que cada hora estaua aguardando la nueua de la muerte del Rey: que sabia dar animo, y consejo, y socorro en las mayores necesidades: mayormente teniendo tan conocida la necesidad del Emperador, y la variedad de sus empresas: y considerando la edad del Principe don Carlos: y creyendo que no se le auia de ofrecer poca fatiga para assentar las cosas de la suceció de los reynos de Castilla: pues no le quedaua pequeña cõtienda, por la pendencia del de Nauarra: y quãdo aquello se pudiesse sustentar con la grandeza, y pujança de Castilla, en quãta auentura ternia lo del reyno de Napoles: Afsi se concertaron presto las vistas del
 Papa,

Papa, y del Rey de Francia en Boloña, y dellas resulto la confederacion fuya, y de la Señoria de Venecia, que fue principio de nueua guerra entre dos Principes tan grandes, en la nueua suceció de sus reynos: y de las señaladas que vuo en otros tiempos: que con mucha razõ quedaran remitidas para sus Autores, quando se vando deuida conclusion a esta obra.
 Cap. xcviij. fol. 400. col. iij. mediado el mes de

Octubre deste año de MDXV. diga del año de M D X V.
 Cap. xcix. fol. 402. col. primera, porque algunos años antes, como dicho es, se le auia dado la coadjutoria del Maestradgo de Montesa: lea se, porque algunos años antes, deffiendo que fuesse acrecentado en estado en las Ordenes de Calatraua, y Montesa, se le auia dado la coadjutoria del Maestradgo de Montesa.



IMPRIMIOSE LA HISTORIA DEL REY don Hernando el Catholico, de las empresas, y ligas de Italia, por mandado del los Señores Diputados del Reyno de Aragon: y acabaron se de imprimir los cinco libros postreros, en la muy Insigne Ciudad de Çaragoça: en la officina de Domingo de Portonarijs, y Vrsino Impresor de la Sacra, Real, y Catholica Magestad: y del Reyno de Aragon: a veynte y dos dias del mes de Abril. Año, M. D. LXXX.